Situación económica y social de Castilla y León en 2008

TOMO I

ECONOMÍA, MERCADO LABORAL, CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

Aprobado en la Sesión Plenaria
del Consejo Económico y Social
de 26 de junio de 2009

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Edición electrónica disponible en Internet:
www.cescyl.es/informes/siteys.php

La reproducción de esta publicación está permitida citando su procedencia.

Edita: Consejo Económico y Social de Castilla y León
Duque de la Victoria, 8, 3ª y 4ª planta • 47001 Valladolid
Tel. 983 394 200 / 983 394 355 • Fax: 983 396 538
cescyl@cescyl.es • www.cescyl.es

I.S.B.N.: 978-84-95308-41-X

Depósito Legal: VA-623-2009

Diseño y Arte final: dDC, Diseño y Comunicación

Imprime: Gráficas Varona, S.A.

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social

a 26 de junio de 2009

Presidente: D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
Vicepresidentes: D. Jesús María Terciado Valls. *Grupo Empresarial*
D. Agustín Prieto González. *Grupo Sindical*
Secretario General: D. José Carlos Rodríguez Fernández

Consejeros Titulares

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Unión General de Trabajadores. UGT

D. Mariano Carranza Redondo
D.ª Patricia García de Paz
D. Óscar Mario Lobo San Juan
D.ª Nuria Pérez Aguado
D. Agustín Prieto González
D. Regino Sánchez Gonzalo

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D. Vicente Andrés Granado
D. Saturnino Fernández de Pedro
D.ª Bernarda García Córcoba
D. Ángel Hernández Lorenzo
D. Esteban Riera González
D.ª Ana M.ª Vallejo Cimarra

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D. Roberto Alonso García
D. Santiago Aparicio Jiménez
D. Luis Javier Cepedano Valdeón
D. Avelino Fernández Fernández
D. Héctor García Arias
D. Ángel Herrero Magarzo
D. Juan Antonio Martín Mesonero
D. Pedro Palomo Hernangómez
D. Antonio Primo Sáiz
D. Manuel Soler Martínez
D. Roberto Suárez García
D. Jesús María Terciado Valls

GRUPO III

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Francisco Albarrán Losada
D. José Luis Díez Hoces de la Guardia
D. Juan José Esteban García
D. Juan Carlos Gamazo Chillón
D. José Antonio Mayoral Encabo
D.ª Asunción Orden Recio

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA
D. Donaciano Dujo Caminero
D. José María Llorente Ayuso

- Unión de Campesinos de Castilla y León. UCCL
D. Ignacio Arias Ubillos

- Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA
D. Julio López Alonso

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE
D. Prudencio Prieto Cardo

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- Asociación de Empresas de Trabajo Asociado. Sociedades Laborales de Castilla y León. AEMTA
D. Santiago Molina Jiménez

Consejeros Suplentes

GRUPO I. ORGANIZACIONES SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Unión General de Trabajadores. UGT

D. Modesto Chantre Pérez
D.ª Luz Blanca Cosío Almeira
D. Gabriel Gómez Velasco
D. Manuel López García
D.ª Agustina Martín Viñas
D. Jesús María Sanz Cobos

• Comisiones Obreras de Castilla y León. CCOO

D.ª Elsa Caballero Sancho
D. Luis Miguel Gómez Miguel
D.ª Montserrat Herranz Sáez
D. Carlos Julio López Inclán
D.ª Yolanda Rodríguez Valentín
D.ª Beatriz Sanz Parra

GRUPO II. ORGANIZACIONES EMPRESARIALES MÁS REPRESENTATIVAS

• Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. CECALE

D.ª Sofía Andrés Merchán
D. Bernabé Cascón Nogales
D. Luis de Luis Alfageme
D. Carlos Galindo Martín
D.ª Sonia González Romo
D.ª Mercedes Lozano Salazar
D.ª Sonia Martínez Fontano
D.ª Emiliana Molero Sotillo
D. Luis Carlos Parra García
D. Félix Sanz Esteban
D. José Luis de Vicente Huerta
D. Jaime Villagrá Herrero

GRUPO III

• Expertos designados por la Junta de Castilla y León

D. Carlos Manuel García Carbayo
D.ª M.ª del Rosario García Pascual
D. Modesto Martín Cebrián
D.ª M.ª Jesús Maté García
D. Joaquín Rubio Agenjo
D.ª Isabel Villa Santamarta

• Organizaciones Profesionales Agrarias

- Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores de Castilla y León. ASAJA
D. Lino Rodríguez Velasco
D.ª Nuria Ruiz Corral

- Unión de Campesinos de Castilla y León. UCCL
D. José Ignacio Falces Yoldi

- Unión de Pequeños Agricultores de Castilla y León. UPA
D.ª M.ª Luisa Pérez San Gerardo

• Asociaciones o Federaciones de Asociaciones de Consumidores de Ámbito Regional

- Unión de Consumidores de Castilla y León. UCE
D.ª Dolores Vázquez Manzano

• Cooperativas y Sociedades Laborales

- Federación de Cooperativas de Trabajo de Castilla y León. Coop
D. Alberto Boronat Martín

Composición de las Comisiones del CES

a 26 de junio de 2009

COMISIÓN PERMANENTE

Presidente	D. José Luis Díez Hoces de la Guardia	EXPERTOS
Vicepresidentes	D. Jesús María Terciado Valls	CECALE
	D. Agustín Prieto González	UGT
Consejeros	D. Ignacio Arias Ubillos	UCCL
	D. Juan Carlos Gamazo Chillón	EXPERTOS
	D. Héctor García Arias	CECALE
	D. Ángel Hernández Lorenzo	CCOO
	D. Esteban Riera González	CCOO
	D. Roberto Suárez García	CECALE
Secretario General	D. José Carlos Rodríguez Fernández	

COMISIONES DE TRABAJO

I. DESARROLLO REGIONAL

Presidente

D. Ángel Herrero Magarzo. CECALE

Vicepresidente

D. Manuel Soler Martínez. CECALE

Consejeros

D. Roberto Alonso García. CECALE

D. Vicente Andrés Granado. CCOO

D. Donaciano Dujo Caminero. ASAJA

D. Óscar Mario Lobo San Juan. UGT

D. Julio López Alonso. UPA

D. José Antonio Mayoral Encabo. EXPERTOS

D. Régino Sánchez Gonzalo. UGT

Secretaria
(por delegación del Secretario General)

D.ª Cristina García Palazuelos. CES de Castilla y León

II. ÁREA SOCIAL

Presidenta

D.ª Bernarda García Córcoba. CCOO

Vicepresidente

D. Saturnino Fernández de Pedro. CCOO

Consejeros

D. Santiago Aparicio Jiménez. CECALE

D. Mariano Carranza Redondo. UGT

D. Luis Javier Cepedano Valdeón. CECALE

D. Juan José Esteban García. EXPERTOS

D. José M.ª Llorente Ayuso. ASAJA

D. Santiago Molina Jiménez. AEMTA

D. Antonio Primo Sáiz. CECALE

Secretaria
(por delegación del Secretario General)

D.ª Beatriz Rosillo Niño. CES de Castilla y León

III. INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS

Presidenta

D.ª Asunción Orden Recio. EXPERTOS

Vicepresidente

D. Francisco Albarrán Losada. EXPERTOS

Consejeros

D. Avelino Fernández Fernández. CECALE

D.ª Patricia García de Paz. UGT

D. Juan Antonio Martín Mesonero. CECALE

D. Pedro Palomo Hernangómez. CECALE

D.ª Nuria Pérez Aguado. UGT

D. Prudencio Prieto Cardo. UCE

D.ª Ana María Vallejo Cimarra. CCOO

Secretaria
(por delegación del Secretario General)

D.ª Susana García Chamorro. CES de Castilla y León

EQUIPO TÉCNICO DEL INFORME

D.ª Isabel Arranz Requejo, *Universidad de Valladolid*

D. Jesús Carlos Cavero Álvarez, *Universidad de Valladolid*

D. Pablo de la Rosa Jimeno, *Universidad de Valladolid*

D. Jaime del Castillo Hermosa, *Información y Desarrollo (Infyde)*

D. José M.ª Delgado Urrecho, *Universidad de Valladolid*

D. Francisco Manuel Díaz Juan, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*

D. Laurentino Javier Dueñas Herrero, *Universidad de Valladolid*

D.ª Margarita Fernández Aláez, *Universidad de León*

D.ª M.ª del Camino Fernández Aláez, *Universidad de León*

D.ª Julia Fernández de la Mora, *Universidad de Valladolid*

D.ª Susana García Chamorro, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*

D.ª Cristina García Palazuelos, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*

D.ª Isabel Gómez Valle, *Universidad de Valladolid*

D. Ángel Luis Martín Román, *Universidad de Valladolid*

D. José Jorge Nogales García, *Universidad de Valladolid*

D. Carlos Aureliano Pérez Domínguez, *Universidad de Valladolid*

D. Carlos Polo Sandoval, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*

D. Juan María Prieto Lobato, *Universidad de Valladolid*

D.ª Elena Revilla Mínguez, *Universidad de Valladolid*

D.ª M.ª Ángeles Rincón Calvo, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*

D.ª Carmen Rodríguez Sumaza, *Universidad de Valladolid*

D. José Luis Rojo García, *Universidad de Valladolid*

D.ª Beatriz Rosillo Niño, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*

D. Antonio José Ruiz García, *Consejo Económico y Social de Castilla y León*

D. José Miguel Sánchez Molinero, *Universidad de* Valladolid

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Informes anuales

Situación Económica y Social de Castilla y León de los años 2003 al 2008

Informes a Iniciativa Propia del CES

IIP 1/03 El Empleo de los Jóvenes en Castilla y León

IIP 2/03 Repercusiones y Expectativas Económicas generadas por la Ampliación de la UE en los Sectores Productivos de Castilla y León

IIP 3/03 Investigación, Desarrollo e Innovación en Castilla y León

IIP 1/04 Las Mujeres en el Medio Rural en Castilla y León

IIP 2/04 Crecimiento Económico e Inclusión Social en Castilla y León

IIP 1/05 Las Empresas Participadas por Capital Extranjero en Castilla y León

IIP 2/05 La Situación de los Nuevos Yacimientos de Empleo en Castilla y León

IIP 1/06 La Inmigración en Castilla y León tras los procesos de regularización: aspectos poblacionales y jurídicos

IIP 2/06 La Evolución de la Financiación Autonómica y sus repercusiones para la Comunidad de Castilla y León

IIP 3/06 La Cobertura de la Protección por Desempleo en Castilla y León

IIP 4/06 La Gripe Aviar y su Repercusión en Castilla y León

IIP 1/07 Incidencia y Expectativas Económicas para los Sectores Productivos de Castilla y León generadas por "la Ampliación a 27" y "el Programa de Perspectivas Financieras 2007-2013" de la Unión Europea

IIP 2/07 La Conciliación de la vida personal, laboral y familiar en Castilla y León

IIP 1/08 La Relevancia de los Medios de Comunicación en Castilla y León

IIP 2/08 El régimen impositivo al que están sometidas las empresas de Castilla y León y su relación con el de otras Comunidades Autónomas

IIP 1/09 Perspectivas del envejecimiento activo en Castilla y León

IIP 2/09 Expectativas del sector de la Bioenergía en Castilla y León

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Colección de Estudios

N.º 6 Aspectos Comerciales de los Productos Agroalimentarios de Calidad en Castilla y León

N.º 7 El sector de Automoción en Castilla y León. Componentes e Industria Auxiliar

N.º 8 Aplicación del Protocolo de Kioto para Castilla y León

N.º 9 Desarrollo Agroindustrial de Biocombustibles en Castilla y León

N.º 10 Satisfacción de los ciudadanos con el servicio de las Administraciones Públicas

N.º 11 El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Castilla y León desde la perspectiva de género. Una propuesta a favor de las mujeres asalariadas

Memorias anuales de Actividades

Memoria de Actividades de los años 2003 al 2008

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

ÚLTIMAS PUBLICACIONES

Revista de Investigación Económica y Social

N.º 6 Premio de Investigación 2003
Valoración económica de bienes públicos en relación al patrimonio cultural de Castilla y León. Propuesta metodológica y aplicación empírica

N.º 7 Premio de Investigación 2004
Perfil económico y financiero de los cuidados de larga duración. Análisis de la situación en Castilla y León.
Este número también publica el accésit y un trabajo seleccionado

N.º 8 Premio de Investigación 2005
Participación y representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Especial referencia a las previsiones al respecto contenidas en los convenios colectivos de Castilla y León
Este número también publica el accésit y un trabajo seleccionado

N.º 9 Premio de Investigación 2006
Las disparidades territoriales en Castilla y León: Estudio de la convergencia económica a nivel municipal
Este número también publica el trabajo seleccionado

N.º 10 Premio de Investigación 2007
Las Universidades de Castilla y León ante el Reto del Espacio Europeo de Educación Superior. Un Análisis de su Competitividad y Eficiencia
Este número también publica el accésit

N.º 11 Premio de Investigación 2008
Estimación de los beneficios de los ecosistemas forestales regionales para los habitantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León
Este número también publica el accésit

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

PRÓXIMAS PUBLICACIONES

Informes anuales

Situación Económica y Social de Castilla y León en 2009

Informes a Iniciativa Propia del CES

- Integración del sector metal-mecánico de Castilla y León en el ámbito de la fabricación de los sectores aeronáutico y ferroviario
- La atención de la dependencia en Castilla y León
- Bienestar Social y riesgo de pobreza en Castilla y León

Colección de Estudios

Nº 12 Sectores y subsectores sin regulación colectiva en Castilla y León
Convocado en BOCyL nº 242, de 16-12-2008

Nº 13 Impacto de la transposición de la *"Directiva de Servicios"* en Castilla y León
Convocado en BOCyL nº 43, de 04-03-2009

Revista de Investigación Económica y Social

N.º 12 Premio de Investigación 2009
Convocado en BOCyL nº 209, de 29-10-2008

Memorias anuales de Actividades

Memoria de Actividades 2009

PRESENTACIÓN

El Pleno del CES, reunido el **26 de junio de 2009,** aprobó el **Informe** sobre la **"Situación económica y social de Castilla y León en 2008"**, que tengo la satisfacción de presentar, para el mejor servicio a las Instituciones y ciudadanos de nuestra Comunidad, y en cumplimiento de lo que dispone nuestra Ley de creación.

Se trata de un estudio serio y riguroso, elaborado con el notable esfuerzo de nuestras Consejeras y Consejeros en las distintas Comisiones de Trabajo, en las que participan en su calidad de representantes de las Organizaciones y Asociaciones Sociales y Económicas presentes en el CES, o en su calidad de expertos designados por la Junta de Castilla y León, así como con la inestimable colaboración de nuestro personal propio y de los equipos técnicos de diversas Universidades, principalmente de nuestra Comunidad que, como siempre, han aportado generosamente sus análisis básicos.

Asimismo, es obligado agradecer la información que tanto la Junta de Castilla y León como otras Instituciones y Organismos, de dentro y fuera de la Comunidad, han facilitado, permitiendo que el Informe se convierta en un documento de consulta obligada para todo aquel que quiera acercarse a nuestra realidad socioeconómica.

Si bien los Informes anuales elaborados por el CES de Castilla y León sobre la situación económica y social de la Comunidad Autónoma posicionan habitualmente la economía regional en el año, mediante su comparación con el anterior a través de las tasas de crecimiento, **la visión del pasado año 2008** quedaría incompleta si no destacásemos, como rasgo económico más notable, **su carácter de año de transición.**

Habría que considerar que, en efecto, para Castilla y León, 2007 fue el año en que se inicia la desaceleración (pérdida de ritmo de crecimiento). De hecho, con datos de la **Contabilidad Trimestral de Castilla y León**, el primer trimestre se alcanza la mayor tasa interanual (4,1%), y se pierde ritmo a lo largo del resto del año, cuyo cuarto trimestre se sitúa en un 3,2%. Ha de observarse que, aunque la crisis financiera estalla el 9 de agosto de 2007, los crecimientos interanuales en el segundo semestre son todavía muy importantes.

Pues bien, **el año 2008 nos traslada desde una desaceleración con crecimientos sólidos a la profunda recesión que estamos viviendo en 2009.** O puesto en cifras, desde un ritmo de crecimiento del 3,2% (cuarto trimestre de 2007) hasta el -2,8% (primer trimestre de 2009), con una pérdida de seis puntos en sólo cinco trimestres.

A lo largo del pasado año, en definitiva, los crecimientos son cada vez inferiores, y la pérdida de pulso es cada vez más importante.

Pero esta visión desde el lado numérico, cuantitativo, tiene su complemento desde una perspectiva cualitativa. **Y es que en 2008 se superponen una multiplicidad de crisis.** Obviamente, **la financiera**, que añade a la pérdida de confianza en la solidez del sistema bancario, no sólo internacional, un estrechamiento del crédito en cantidades y un ensanchamiento de los costes de los préstamos. Pero además, el pasado año 2008 muestra con crudeza **una crisis de la economía real.** Para nuestra Comunidad, las dos ilustraciones más evidentes de la misma son **los ajustes en la demanda de automóviles y en la edificación residencial.** Finalmente, 2008 es el año de la **crisis de la globalidad,** de la visión global de los intercambios. A lo largo del año la dinámica del **comercio internacional** se desvanece, rompiendo la tendencia estructural fuertemente creciente de los intercambios exteriores.

Y a esta visión de 2008 desde la economía del producto, se le suma una no muy diferente desde **la del empleo.** Los ocupados, que crecían al 1,9% anual en el primer trimestre, disminuían un 2,6% en el cuarto. La visión era aún más negativa para los asalariados, que en el cuarto trimestre perdían un 2,9% de sus efectivos en tasa interanual, ya que los no asalariados disminuían un 1,5% de sus efectivos en el total anual. Esta crisis de la ocupación en 2008, se ha traducido en **fuertes incrementos del desempleo**, y tiene una trascendencia que supera la puramente numérica. Por un lado, quienes se incorporan en 2008 a la población en edad de trabajar acababan de nacer en la anterior recesión (1993), y han vivido en un ambiente de continuo crecimiento económico, que algunos consideraban una constante en la economía. Por otro, la destrucción de empleo ha desactivado en el segundo semestre de 2008 la confianza en la obtención de rentas, implicando un freno importante en la demanda.

En definitiva, el pasado año se configura como **un año de transición,** que ha visto evolucionar la economía regional desde unos intensos crecimientos iniciales a una crisis final recesiva en todos los frentes.

Como en los últimos ejercicios, el presente **Informe 2008** se edita en **dos Tomos:**

El **Tomo I** contiene la exposición de las materias tradicionalmente analizadas por el CES, distribuidas en sus tres **Capítulos** habituales: **Economía, Mercado laboral, Calidad de vida y protección social.**

El **Tomo II** incluye las **Conclusiones y Recomendaciones** con las que el Pleno del CES intenta aportar análisis y soluciones a la problemática socioeconómica de esta Comunidad.

En el **Capítulo I del Tomo I,** se estudia el comportamiento de **La economía de Castilla y León en 2008.** Tras un breve análisis de la economía a nivel **internacional y nacional,** se analiza la evolución de la **economía,** del crecimiento económico, de la renta, de la demanda interna, de los precios y de los salarios en nuestra Comunidad. También se estudia la evolución del comercio exterior, y de todos los avances acontecidos en relación a la internacionalización de las empresas de Castilla y León.

Las estimaciones sobre la evolución de la economía regional en 2008 apuntan variaciones positivas en el Valor Añadido y en el PIB de Castilla y León, aunque algo inferiores a las estimaciones para el conjunto de la economía española, y a las estimadas para Castilla y León en 2007, pero superiores a las estimaciones de Eurostat para la media de la Zona Euro 16.

Las cifras estimadas, junto con los indicadores a la baja de la producción industrial y del consumo, hacen pensar en el inicio de **un nuevo ciclo económico,** cuyas repercusiones son difíciles de prever, ya que está afectando muy seriamente tanto a los sectores de industria y construcción, como a la demanda interna, es decir a los motores que han contribuido de forma significativa al crecimiento tanto de la economía española como de la de nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años.

Por lo que respecta a los **sectores productivos,** se analizan, un año más, las variaciones y evolución que han experimentado respecto al ejercicio anterior los sectores de agricultura y ganadería, industria y energía, construcción y servicios y, dentro de este último, el comercio, los transportes y comunicaciones, el turismo, los servicios financieros y los servicios a las empresas. La composición sectorial de la economía regional se mantuvo en 2008 en términos muy parecidos a 2007 y las diferencias en la participación de los sectores productivos entre Castilla y León y España en 2008, aumentaron para todos los sectores productivos, salvo la construcción, donde esa diferencia se mantuvo constante.

Dentro de la industria, hay que destacar la **automoción**, que ha sido una de las ramas industriales más afectadas por la crisis económica en el año 2008 en Castilla y León, pues a la caída generalizada de la demanda interna y externa, se han unido las fuertes restricciones de acceso al crédito para familias y empresas por parte del sector financiero. Todo ello se ha traducido en un descenso significativo en las ventas, en la producción y en el empleo de las empresas del sector, y en las industrias auxiliares.

Por lo que respecta a la **actividad financiera**, el año 2008 ha sido especialmente complicado para el sector financiero mundial, nacional y regional y, aunque el reflejo de la situación en los datos regionales de créditos y depósitos ha sido limitado, sí ha propiciado una discusión sobre el proceso de reestructuración de las cajas de ahorros de Castilla y León.

Los indicadores que miden el grado de penetración de las **nuevas tecnologías de información y comunicación** ofrecieron buenos resultados en Castilla y León, si bien es cierto que se debería seguir impulsando su utilización en aspectos estratégicos para las empresas, tales como la vigilancia de mercados o la interacción con clientes y proveedores on-line.

En lo referente al **sector público,** y concretamente a los instrumentos de la política de cohesión comunitaria, dentro del *Marco Estratégico Nacional de Referencia de España*, se establece una asignación para Castilla y León a cargo del *Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEDER),* que se complementará con una aportación del *Fondo Social Europeo* (*FSE)*, más los recursos procedentes del *Fondo de Cohesión* y del objetivo de *Cooperación Territorial Europea*, que no estarían regionalizados a priori, así como el *Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)* y el *Fondo Europeo de Pesca (EP).*

Estas previsiones supondrán que, en términos generales, Castilla y León vería disminuir los recursos precedentes de los *Fondos Estructurales* respecto de lo recibido en el periodo 2000-2006. Ahora bien, mediante la utilización como instrumentos compensatorios de determinadas secciones de *Fondo de Cohesión* y del *Fondo de Compensación Interterritorial,* se prevé que nuestra Comunidad incremente su montante de ayuda de forma que la reducción de la ayuda prevista se vea paliada en alguna medida a lo largo del periodo 2007-2013.

También se estudian las **estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial**, tanto de las ayudas directas gestionadas por la **Consejería de Agricultura y Ganadería,** como de las actividades realizadas por **ADE Financiación.** Asimismo se analiza la actuación de **ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León;** de **ADE Internacional EXCAL**; de **ADE Gestión SODICAL, SGECR;** de **IBERAVAL** y de la **Fundación ADEuropa.**

El Capítulo se cierra con un repaso a las novedades registradas en 2008 en las principales **infraestructuras** viarias, ferroviarias y aeroportuarias de Castilla y León.

El **Capítulo II del Tomo I** estudia el **Mercado Laboral en Castilla y León en 2008,** comenzando con un análisis de sus variables principales (**actividad, ocupación y paro**) basado en los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE.

Como es habitual en los informes socioeconómicos del CES, los datos se ofrecen en medias anuales, por lo que deberá tenerse en cuenta este hecho, sobre todo en lo que hace referencia al ejercicio 2008 en el que, como es de todos conocido, la situación económica y el mercado laboral fueron empeorando ya en el tercer trimestre, hasta completar un cuarto trimestre con marcada tendencia negativa, más acentuada aún en los primeros meses de 2009.

La tasa de **actividad** en medias anuales de la Comunidad (54,5%) superó en 2008 los valores del año previo, aunque se mantiene la distancia de 5,3 puntos porcentuales

con la media nacional; la tasa de empleo descendió este ejercicio, situándose en el 49,3%; mientras que el paro alcanzó una tasa del 9,5% (2,3 puntos porcentuales por encima de la del ejercicio anterior).

En el detalle por **sexos**, las tasas medias de actividad y de empleo de 2008 fueron más elevadas en el caso de los varones (64,2% y 59,9%) que en el de las mujeres (45,1% y 39,1%). La tasa de paro femenina siguió siendo más alta que la masculina, con una brecha entre ambas de 6,7 puntos porcentuales, aumentando esta diferencia respecto a 2007.

La **temporalidad** se redujo en Castilla y León en 1,4 puntos porcentuales respecto al año anterior, situándose en el 25,9% (frente al 29,3% en España), si bien debe reiterarse en ambos casos que siguen siendo valores elevados en comparación con la media europea.

En lo que se refiere a la **población extranjera** de la Comunidad, su tasa de actividad (76,75%) aumentó en 2008, descendiendo la tasa de empleo (que se situó en el 80,05%) y situándose la tasa de paro en un 21,38% (5,66 puntos porcentuales más que en el año previo).

En cuanto a las **políticas activas de empleo**, en este Informe se analiza por primera vez la totalidad de los programas que componen el *IV Plan de Empleo de Castilla y León* agrupados por líneas de actuación (*Fomento de la Contratación por Cuenta ajena, Fomento del Autoempleo, Fomento de la Economía Social, Ayudas Conciliación, Ayudas Discapacidad y Ayudas Entidades Locales*) y con independencia del centro directivo gestor de cada programa.

En materia de **diálogo social** es conveniente señalar el hito que supone la creación del *Consejo del Diálogo Social,* primer órgano de esta naturaleza y funciones en todo el conjunto nacional.

En lo referente a **salud laboral**, los accidentes laborales han descendido en 2008 un 7,17%, reduciéndose los accidentes en el centro de trabajo leves, ya que los graves y mortales aumentaron; e incrementándose los accidentes *in itinere* (especialmente mortales). Por su parte las enfermedades profesionales con baja también descendieron en la Comunidad (un 5,1%).

En este ejercicio se ha ampliado aún más el apartado referido a la **Inspección de Trabajo**, con el fin de ofrecer un mejor análisis de la actuación de sus efectivos en la Comunidad en las diferentes materias en las que tiene competencia.

En el **Capitulo III del Tomo I** se aborda el análisis de la **Calidad de Vida y Protección Social en Castilla y León en 2008**, en los ochos epígrafes habituales: dinámica demográfica, educación, sanidad, vivienda, medio ambiente, consumo, el sistema de acción social y prestaciones económicas y sociales.

En cuanto a la **Dinámica Demográfica**, junto al análisis actualizado a 2008 de la evolución demográfica en Castilla y León, este año se ha incorporado un análisis específico de la situación demográfica en los espacios periurbanos y en las áreas de influencia urbana en nuestra Comunidad.

En lo relativo a **Educación**, se repasan las distintas enseñanzas del sistema educativo, haciendo un análisis de la enseñanza superior en Castilla y León, teniendo en cuenta el reto que representa la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Respecto a la **Sanidad,** se analizan los indicadores de salud que permiten evaluar el estado de salud de la población, las actuaciones preventivas de Salud Pública, y los recursos con que cuenta la Comunidad en atención primaria y especializada. También se analizan las actuaciones de control e inspección llevadas a cabo por la *Agencia de Seguridad Alimentaria y por la Agencia de Protección Civil y Consumo*, en el epígrafe de **Consumo**.

En el epígrafe de **Vivienda**, cabe destacar que continúa la desaceleración en el mercado residencial de viviendas libres, iniciada en años anteriores.

En relación al **Medio Ambiente**, se analiza la calidad del aire y del agua, la situación de los vertidos y residuos urbanos e industriales, la situación en los espacios naturales, los recursos forestales, la caza y la pesca.

El análisis se completa con un repaso del **Sistema de Acción Social** de Castilla y León, analizando sus servicios sociales básicos y específicos y haciendo este año una especial referencia a la **atención a la dependencia,** (a la que se ha dedicado un subepígrafe), con un seguimiento de la implantación de este importante sistema de protección de la autonomía personal que supone la atención a las personas en situación de dependencia, ya que ha sido 2008 el ejercicio en que ha comenzado de una manera efectiva la implantación de este sistema en Castilla y León.

Se cierra el Capítulo con un repaso de las **Prestaciones Económicas y Sociales,** analizando las pensiones contributivas, no contributivas, LISMI e IMI, así como otras prestaciones enmarcadas en la Estrategia de Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

En el **Tomo II** del **Informe,** las **Conclusiones** y **Recomendaciones**, aún no siendo evidentemente las propuestas máximas que plantean individualmente las organizaciones que componen el CES, reflejan sin embargo claramente lo que es la expresión más institucionalizada del diálogo, de la participación y del consenso social, en nuestra Comunidad Autónoma.

Se mantiene un documentado y profundo **Anexo** sobre **Población, Demografía e Inmigración,** en el que se incluye una selección de "Tablas" y "Figuras" con datos relevantes sobre nuestra evolución demográfica totalmente actualizados por el CES,

con objeto de permitir el acercamiento al estudio y difusión de esta materia, de especial sensibilidad para nuestra Comunidad.

En la presente edición, continúa incluyéndose, a continuación del Anexo, un Índice de **Siglas, Acrónimos y Abreviaturas,** con objeto de facilitar la lectura del Informe en su conjunto.

Finaliza el Tomo II con un **Glosario de Términos y Fuentes** completamente renovado**,** que, además de concretar y explicar el origen de los principales conceptos utilizados en el Informe, es un catálogo breve de definiciones, al que se puede recurrir para aclarar los conceptos que no resulten familiares o para ampliar otros conocidos.

Nuestra pretensión, en definitiva, sigue siendo que este esfuerzo de diálogo que intenta reflejar nuestra realidad socioeconómica, sea visto como la aportación del CES de Castilla y León al objetivo común de lograr un mayor progreso de la Comunidad, que permita una vida mejor para nuestros conciudadanos.

Valladolid, 26 de junio de 2009

José Luis Díez Hoces de la Guardia

Presidente del CES de Castilla y León

ÍNDICE GENERAL

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2008

TOMO I

CAPÍTULO I: LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2008
CAPÍTULO II: EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2008
CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2008

TOMO II

CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES
Anexo: Población, Demografía e Inmigración en Castilla y León
Siglas, acrónimos y abreviaturas
Glosario de términos y fuentes
Índice de tablas y figuras

ÍNDICE DETALLADO DEL TOMO I

CAPÍTULO I: LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2008

1.1 Panorama económico internacional 29

1.2 La economía española en 2008 37

1.3 Evolución de la economía regional 41
- **1.3.1** Crecimiento económico y renta 41
- **1.3.2** Demanda interna 52
- **1.3.3** Precios y salarios 55
- **1.3.4** Sector exterior 73
  - **1.3.4.1** Exportaciones e importaciones 73
  - **1.3.4.2** Internacionalización de la empresa 77

1.4 Sectores productivos 81
- **1.4.1** Agricultura y ganadería 81
- **1.4.2** Industria y energía 103
- **1.4.3** Construcción 113
- **1.4.4** Servicios 118
  - **1.4.4.1** Comercio 121
  - **1.4.4.2** Transportes y telecomunicaciones 124
    - **a)** Tejido empresarial 127
    - **b)** Telefonía 129
    - **c)** Informática e Internet 129
  - **1.4.4.3** Turismo 135
  - **1.4.4.4** Servicios financieros 141
  - **1.4.4.5** Servicios a las empresas 144

1.5 Tecnología e investigación 146
1.5.1 Situación de las actividades de I+D y de los sistemas de innovación en España 146
1.5.2 Esfuerzo en I+D+i 149
1.5.2.1 Evolución del esfuerzo en I+D+i 149
1.5.2.2 Grado de penetración de las TIC en las empresas de Castilla y León 155
1.5.3 Resultados de los esfuerzos en I+D+i 157
1.5.3.1 Participación en programas supraregionales de I+D+i 157
1.5.3.2 Patentes 159
1.5.3.3 Transferencia de conocimiento Universidad-Empresa en Castilla y León 161
1.5.4 Recursos humanos 164
1.5.5 Infraestructuras de soporte 166
1.5.5.1 Parques Científicos y Tecnológicos 166
1.5.5.2 Centros Tecnológicos 168
1.5.5.3 Entidades Públicas de Apoyo a la I+D+i 172
1.5.5.4 Otras Infraestructuras de Soporte a la I+D+i 174

1.6 Sector público en Castilla y León 176
1.6.1 Unión Europea: la política regional comunitaria 177
1.6.1.1 Actuaciones del FEDER 178
1.6.1.2 Actuaciones del FSE 180
1.6.1.3 Objetivo de Cooperación Territorial Europea 181
1.6.1.4 Otras actuaciones comunitarias 181
1.6.2 Administración Central: inversión pública estatal y política regional y local 183
1.6.3 Administración Autonómica 215
1.6.3.1 Visión general del Presupuesto Autonómico 215
1.6.3.2 Los Ingresos Presupuestarios 221
1.6.3.3 Análisis de los Gastos 226
1.6.3.4 Liquidaciones de los presupuestos de ejercicios anteriores 232
1.6.4 Presupuestos de las entidades locales 234
1.6.4.1 Diputaciones Provinciales 235
1.6.4.2 Ayuntamientos 242
1.6.5 Personal al servicio de las Administraciones Públicas en Castilla y León 248

1.7 Estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial 263
1.7.1 Ayudas directas promovidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería 263
1.7.2 Ayudas directas de la Agencia de Inversiones y Servicios (ADE) y de otras empresas participadas 269
1.7.2.1 Actuaciones de ADE Financiación 269
1.7.2.2 ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León 272
1.7.2.3 Actuaciones de CEICAL 284
1.7.2.4 Actuaciones de ADE INTERNACIONAL EXCAL 286
1.7.2.5 Actuaciones de ADE GESTIÓN SODICAL (SGECR) 290
1.7.2.6 IBERAVAL 293
1.7.2.7 Actuaciones de la Fundación ADEUROPA 295

1.8 Infraestructuras de transportes 302
1.8.1 El Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte 302
1.8.2 Infraestructuras viarias 302
1.8.3 Infraestructuras ferroviarias 323
1.8.4 Infraestructuras aeroportuarias 332

CAPÍTULO II: EL MERCADO LABORAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2008

2.1 Variables básicas del mercado de trabajo 337
- **2.1.1** Actividad e inactividad, ocupación y paro 337
  - **2.1.1.1** Evolución por sexo y edad 354
  - **2.1.1.2** Por sectores de actividad 363
  - **2.1.1.3** Situación profesional de la población ocupada 367
    - **a)** Las personas asalariadas 369
    - **b)** Autoempleo 373
  - **2.1.1.4** Afiliación a la Seguridad Social 385
  - **2.1.1.5** Temporalidad 388
  - **2.1.1.6** Perspectiva provincial 393
  - **2.1.1.7** Comparación de Castilla y León con el resto de Comunidades Autónomas 403
  - **2.1.1.8** Comparación de España con los otros países de la Unión Europea 409
- **2.1.2** Flujos de entrada y salida en el mercado de trabajo 414
  - **2.1.2.1** Empresas inscritas en la Seguridad Social 414
  - **2.1.2.2** Intermediación en el mercado de trabajo 417
  - **2.1.2.3** Contratación laboral 419
  - **2.1.2.4** Extinciones de contratos de trabajo y sus causas 438
- **2.1.3** Inmigración y Mercado de Trabajo 440

2.2 Políticas de empleo 457
- **2.2.1** Política nacional de empleo 457
- **2.2.2** Plan Regional de Empleo 458
  - **2.2.2.1** Empleo 460
  - **2.2.2.2** Orientación 474
  - **2.2.2.3** Formación 475
    - **a)** Formación Profesional para el Empleo 476
    - **b)** Formación Profesional Inicial 498
- **2.2.3** Prestaciones por desempleo 499

2.3 Diálogo Social en Castilla y León 504

2.4 Relaciones Laborales 507
- **2.4.1** Negociación colectiva 507
  - **2.4.1.1** Planteamientos y convenios 508
  - **2.4.1.2** Contenido de la negociación 517
    - **a)** Salarios 517
    - **b)** Jornada laboral 521
    - **c)** Fondo de Garantía Salarial 523
- **2.4.2** Conflictividad laboral 524
  - **2.4.2.1** Huelgas y cierres patronales 524
  - **2.4.2.2** Conflictos Colectivos y Procedimientos Extrajudiciales de Solución 527
    - **a)** SERLA 527
    - **b)** Conciliaciones y mediaciones colectivas tramitadas 533
      por la Administración Laboral 534
    - **c)** Conciliaciones individuales 535
  - **2.4.2.3** Resolución de conflictos laborales 535
    - **a)** Expedientes de regulación de empleo 535
    - **b)** Asuntos judiciales sociales 542

2.5 Salud laboral 546
2.5.1 Evolución de accidentes laborales y enfermedades profesionales 546
2.5.1.1 Accidentes laborales. Panorámica general 546
2.5.1.2 Índices de incidencia 552
2.5.1.3 Enfermedades profesionales en Castilla y León 556
2.5.2 Estrategias contra la siniestralidad y su eficacia 558

2.6 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en Castilla y León 564
2.6.1 Personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León 564
2.6.2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Trabajo 566
2.6.3 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad y Salud Laboral 568
2.6.4 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Empleo y Extranjería 570
2.6.5 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad Social 572
2.6.6 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en aplicación de la LO 3/2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres 574
2.6.7 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Relaciones Laborales 574
2.6.8 Programa territorial integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León 576
2.6.8.1 Materia de prevención Riesgos Laborales 576
2.6.8.2 Materia de Empleo y Relaciones Laborales 579
2.6.8.3 Materia de Seguridad Social 580
2.6.8.4 Materia de Economía Irregular y Trabajo de Extranjeros 581

CAPÍTULO III: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2008

3.1 Dinámica demográfica 585
- **3.1.1** Evolución reciente de la población y su distribución espacial 587
- **3.1.2** Movilidad espacial de la población e inmigración extranjera 603
- **3.1.3** Estructuras por sexo y edad: Las diferencias territoriales 626
- **3.1.4** Evolución reciente de la dinámica natural 642
- **3.1.5** La pujanza demográfica de los espacios periurbanos 649
- **3.1.6** Avance cifras de población 2009 660

3.2 Educación 665
- **3.2.1** Enseñanza en régimen general 671
- **3.2.2** Enseñanza de personas adultas 682
- **3.2.3** Enseñanza de régimen especial 683
- **3.2.4** Enseñanza universitaria 685

3.3 Sanidad 690
- **3.3.1** La sanidad en Castilla y León 690
- **3.3.2** Principales actuaciones normativas de la Consejería de Sanidad 694
- **3.3.3** Los principales indicadores sanitarios 696
- **3.3.4** Salud pública 703
- **3.3.5** Recursos humanos 712
- **3.3.6** Atención Primaria 715
- **3.3.7** Atención Especializada 717
- **3.3.8** Lista de espera 722
- **3.3.9** Gasto e inversiones de la Gerencia Regional de Salud 727

3.4 Vivienda 729
- **3.4.1** Evolución de la oferta y la demanda 729
- **3.4.2** Accesibilidad a la vivienda: precios e hipotecas 738
- **3.4.3** Políticas de apoyo a la vivienda 746

3.5 Medio ambiente 753
- **3.5.1** Actuaciones de la Administración Autonómica 753
- **3.5.2** Presupuesto económico 756
- **3.5.3** Información ambiental 758
- **3.5.4** Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio 759
  - **3.5.4.1** Prevención Ambiental y Cambio Climático 759
  - **3.5.4.2** Ordenación del Territorio 762
  - **3.5.4.3** Educación Ambiental 763
  - **3.5.4.4** Evaluación Ambiental y Auditorías Ambientales 768
- **3.5.5** Infraestructuras ambientales 771
  - **3.5.5.1** Agua 771
  - **3.5.5.2** Generación y gestión de residuos 778
- **3.5.6** Recursos naturales 782
  - **3.5.6.1** Producción integrada 782
  - **3.5.6.2** Agricultura ecológica 783
  - **3.5.6.3** Espacios naturales 787
  - **3.5.6.4** Recursos forestales 794
  - **3.5.6.5** Caza y Pesca 804

3.6 Consumo 811
3.6.1 Estructura de consumo 811
3.6.2 Estrategias de defensa de los consumidores y usuarios 813
3.6.3 Nivel de comercio electrónico 821
3.6.4 Consultas y reclamaciones de los consumidores 825
3.6.5 Inspecciones y sanciones de consumo 828

3.7 El Sistema de Acción Social 831
3.7.1 Los Servicios Sociales Básicos 834
3.7.1.1 Financiación de los servicios sociales básicos 835
3.7.1.2 Los Centros de Acción Social (CEAS) 836
3.7.1.3 Programas y actuaciones más destacables de los servicios sociales básicos 837
a) Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) 837
b) Servicio de Teleasistencia 840
c) Programa de integración social y lucha contra la exclusión social 845
d) Voluntariado Social 853
3.7.2 Los Servicios Sociales Específicos 854
3.7.2.1 Atención a la infancia 854
3.7.2.2 Atención a las Personas Mayores 873
3.7.2.3 Atención a las Personas con Discapacidad 887
3.7.2.4 Atención a la mujer 895
3.7.3 La Atención a la Dependencia. Desarrollo de la Ley de Dependencia 909

3.8 Prestaciones económicas y sociales 925
3.8.1 Pensiones contributivas 925
3.8.2 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez 930
3.8.3 Pensiones del Fondo de Asistencia Social (por ancianidad y enfermedad) 934
3.8.4 Prestaciones económicas y sociales previstas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) 935
3.8.5 Ingresos Mínimos de Inserción (IMI) 936
3.8.6 Títulos de familias numerosas 938
3.8.7 Otras prestaciones y programas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral 939

CES

CAPÍTULO I

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN EN 2008

1.1 Panorama económico internacional

El reciente informe del Fondo Monetario Internacional de abril de 2009, sitúa el crecimiento de la economía mundial en 2008 en el 3,2%, dos puntos por debajo del 5,2% de 2007.

El FMI ha corregido asimismo el crecimiento para 2007, que hace un año situaba en el 4,9%, tres décimas por debajo de la revisión actual. Este hecho es habitual en el comportamiento de los Institutos estadísticos, y ocurre básicamente por la incorporación de informaciones más completas según transcurre el tiempo, por revisiones en la definición de indicadores empleados en la estimación y por cambios en las ponderaciones. Se observará este hecho en las estimaciones de crecimientos en los ámbitos internacional, nacional y regional, por lo que algunas de las tasas para 2007 no coinciden con las del informe del pasado año.

En todo caso las cifras de crecimiento están estimadas ponderando los incrementos de los distintos países a través de las paridades de poder adquisitivo. Al presentar mayores incrementos los países con menores precios relativos, los crecimientos de la economía mundial con ponderaciones basadas en los tipos de cambio serían bastante inferiores (2,1%); como también se modifica la cifra de 2007 (3,8%), el resultado final muestra que la desaceleración no es muy diferente (1,7 puntos porcentuales).

Cuadro 1.1-1 Crecimiento del PIB, 2007-2008
(tasas intertrimestrales desestacionalizadas y tasas interanuales de crecimiento real)

	2007				2008				% var.
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	2008/07
España	1,0	1,0	0,6	0,6	0,4	0,1	-0,3	-1,0	1,2
Alemania	0,4	0,4	0,6	0,3	1,5	-0,5	-0,5	-2,1	1,3
Francia	0,6	0,5	0,7	0,4	0,4	-0,3	0,1	-1,1	0,7
Italia	0,2	0,1	0,2	-0,3	0,3	-0,6	-0,7	-1,9	-1,0
Reino Unido	0,8	0,8	0,6	0,9	0,3	0,0	-0,7	-1,6	0,7
Unión E.M. (16)	0,7	0,4	0,6	0,4	0,7	-0,3	-0,3	-1,6	0,9
Estados Unidos	0,0	1,2	1,2	0,0	0,2	0,7	-0,1	-1,6	1,1
Japón	1,0	-0,3	0,4	1,0	0,3	-1,2	-0,4	-3,2	-0,6

Fuente: OCDE (Quarterly National Accounts database, 22 de abril de 2009), para los crecimientos trimestrales, FMI *(World Economic Outlook,* abril 2009) para el crecimiento anual. El área euro incluye los doce países iniciales y los cuatro nuevos países (Chipre, Eslovenia, Malta y República Eslovaca).

Por segundo año consecutivo, el comercio mundial, medido como suma de importaciones y exportaciones de bienes y servicios, muestra una desaceleración en su crecimiento, que en el conjunto del año se incrementó en un 3,3%, 3,9 puntos por debajo de la cifra de 2007 (7,2%). La desaceleración se presenta tanto en importaciones como en exportaciones. Las primeras crecen sólo un 0,4% para el conjunto de las economías desarrolladas (4,7% en 2007), mientras que para los países en vías de desarrollo el incremento es del 10,9% (frente al 14% de 2007). En cuanto a las exportaciones, crecen un 1,8% para las economías desarrolladas (6,1% en 2007) y un 6% para las economías emergentes (desde el 9,5% de 2007). Las cifras muestran, pese a la desaceleración del comercio mundial, el mayor incremento de los niveles de apertura para las economías en vías de desarrollo.

Volviendo a la evolución de la producción, la desaceleración se observa tanto para las economías desarrolladas (Unión E.M.16), que crecen un modesto 0,9% desde el 2,7% de 2007, como para las que se encuentran en vías de desarrollo, que registran un incremento de su PIB de un 6,1%, frente al 8,3% de 2007. En el cuadro 1.1-1, se muestra la evolución trimestral, que ofrece un perfil de desaceleración para las economías más avanzadas, con datos de la OCDE. Puede observarse que los crecimientos trimestrales (en tasas desestacionalizadas) van siendo menores según avanza el año 2008, finalizándolo en posiciones recesivas casi generales.

El precio del petróleo (calculado como media aritmética ponderada de los crudos más comercializados) se ha incrementado en un 36,4% frente a 2007, año en el que el crecimiento fue del 10,7%. El perfil intraanual de este crecimiento muestra fuertes aceleraciones en la primera mitad del año para recuperar rápidamente valores más bajos en el segundo semestre. Para los bienes no energéticos, el incremento ha sido del 7,5%, con una acusada pérdida de ritmo desde el 14,1% de 2007.

Los precios de consumo han acelerado su crecimiento, especialmente por el peso de la componente energética en los mismos, y se han situado en el 3,4% (2,2% en 2007) para los países desarrollados, mientras la aceleración ha sido muy fuerte para los países en vías de desarrollo (9,3%, frente al 6,4% del año anterior).

Se analiza a continuación la evolución de los comportamientos de los países y áreas más notables. En Estados Unidos, el crecimiento anual del PIB ha sido del 1,1%, nueve décimas por debajo de la tasa de 2007 (2%). Desde una perspectiva trimestral, la evolución fue oscilante durante la primera mitad del año, mientras en el segundo semestre la desaceleración ha sido notable, con un estancamiento en el tercer trimestre y una contracción del -1,6% en el cuarto. Ello hace que la tasa interanual, que en el primer trimestre se situaba en el 2,5%, alcanzara en el cuarto un -0,8%. La causa principal de este desplome se encuentra en la crisis del sistema financiero que en septiembre implicó la caída de Lehman Brothers y el rescate de American International Group (AIG).

Estos acontecimientos mostraron claramente que lo que había comenzado con una disminución de la riqueza de las familias por la depreciación de las acciones y de los activos inmobiliarios, continuó con una crisis de entidades financieras y aseguradoras y, desembocó en una crisis global del sistema financiero. La debilidad de las expectativas de los hogares, tanto por la pérdida de renta como por el deterioro de la economía real, y las dificultades de las empresas para encontrar financiación a precios razonables (incluso con unos tipos próximos a cero) han marcado el final del pasado año para la economía estadounidense.

En cuanto a Canadá, su dependencia del vecino del sur ha supuesto que su crecimiento haya sido prácticamente simbólico (0,5%), después de haber registrado un incremento del 2,7% en 2007. Haciendo un análisis trimestral, la OCDE estima que sus crecimientos en tasa intertrimestral han sido casi nulos en los tres primeros trimestres, y ha disminuido un 0,8% en el cuarto trimestre. Como consecuencia, la tasa interanual, que en el primer trimestre se situaba en el 1,5%, finalizó el año a un ritmo del -0,7%. Las exportaciones, muy dependientes de los sectores automovilístico y constructor estadounidenses, se han deteriorado, afectando al conjunto del crecimiento económico. La consecuencia ha sido un incremento del desempleo y una pérdida de confianza de los hogares que ha retraído la demanda interna.

Dentro del área euro, la contracción de la actividad en 2008 se había iniciado con anterioridad a la crisis financiera de septiembre, como consecuencia básicamente, del incremento en los costes energéticos. Aunque la percepción inicial era que las economías europeas avanzadas escaparían de la recesión, debido a la riqueza de las familias y a un mercado financiero saludable, finalmente no ha ocurrido así y algunas entidades financieras de importancia nacional e internacional han requerido de intervenciones públicas. Como consecuencia, la crisis financiera se transformó rápidamente en una crisis de la economía real en el cuarto trimestre de 2008. La insuficiente percepción de la gravedad de la crisis ha hecho que las intervenciones fiscales y monetarias de los gobiernos hayan sido limitadas y escasamente coordinadas, recortando su efectividad sobre la economía europea.

El crecimiento anual del área euro, que en 2007 fue del 2,7%, pasó en 2008 a ser de un 0,9%. El perfil intraanual resulta revelador, de modo que de acuerdo con las estimaciones de la OCDE el crecimiento intertrimestral, que fue del 0,7% en el primer trimestre, descendió tres décimas en el segundo y el tercero, para reducirse un 1,6% en el último. La incidencia de estas cifras sobre las tasas interanuales señala una pérdida gradual en el ritmo de crecimiento, pasando de tasas interanuales del 2,1% en el primer trimestre al -1,5% en el cuarto.

El comportamiento de los 16 países de la zona no ha sido homogéneo. Así, en Irlanda (-2,3%) e Italia (-1,0%) se redujo la actividad. Con crecimientos positivos, aunque inferiores al 1%, se encuentran Francia (0,7%), Portugal (0,0%), Finlandia (0,9%) y Luxemburgo (0,7%). Varios países como Alemania (1,3%), España (1,2%), Bélgica (1,1%), Austria (1,8%) y Malta (1,6%), se sitúan entre el 1% y el 2%, mientras que Holanda (2%), Grecia (2,9%), República Eslovaca (6,4%), Eslovenia (3,5%) y Chipre (3,7%) superan el 2%.

Dentro de la Unión Europea, aunque fuera del área euro, la economía en el Reino Unido se desaceleró hasta el -0,7% desde el 3% de 2007. La reducción de las inversiones, tanto en construcción como en bienes de equipo, y en las exportaciones, ha debilitado la economía inglesa durante la segunda mitad del año. A ello se ha unido que la débil demanda externa ha impedido aprovechar la pérdida de valor de la libra (una disminución del 20% en 2008). La recesión económica ha incrementado el desempleo, lo que ha hecho descender la demanda de las familias, cifrándose el crecimiento del consumo privado en una tasa anual del 1,7%. El perfil trimestral del crecimiento muestra que en los dos primeros trimestres, los incrementos fueron positivos, aunque simbólicos, mientras que la reducción en el segundo semestre (-0,7% y -1,6% en los dos últimos trimestres del año) ha sido importante. El balance de las tasas interanuales muestra una desaceleración desde el 5,2% en el primer trimestre hasta el 0% en el cuarto.

El resto de los países europeos desarrollados muestran desaceleraciones en sus tasas de crecimiento, con resultados diversos. Así, Suecia (-0,2%) y Dinamarca (-1,1%)

se sitúan en tasas negativas, mientras que Suiza (1,6%), Noruega (2,0%), República Checa (3,2%) e Islandia (0,3%) presentan aún crecimientos.

La economía japonesa se adentra en 2008 en el terreno de la recesión, con un decrecimiento de su PIB del 0,6% en media anual, lo que implica una pérdida de tres puntos desde la tasa del 2,4% de 2007. En tasas intertrimestrales, el comportamiento de la economía ha presentado importantes retrocesos a partir del segundo trimestre (-1,2%), pero especialmente en el cuarto (-3,2%). Si se analizan las tasas interanuales, se observa claramente una contracción en la actividad, con tasas que han pasado del 1,4% en el primer trimestre al -4,3% en el último. La profunda contracción de la demanda exterior se ha traducido en un retraimiento de la demanda y de la inversión. Adicionalmente, el empeoramiento de las condiciones de financiación está afectando con mayor intensidad a las pequeñas y medianas empresas y aunque en 2008 no había ocasionado todavía incrementos en la tasa de desempleo (que se sitúa en el 4%), sí había empezado a generar descensos salariales, que se han traducido en una reducción en el consumo de las familias.

Como en el caso japonés, el impacto de la crisis global sobre otras economías asiáticas ha sido intenso. A diferencia de lo ocurrido en Europa, la incidencia de la crisis no proviene del sistema financiero, sino del colapso en la demanda de Bienes de consumo duraderos y Bienes de equipo por parte de las economías desarrolladas. Éste ha sido el caso de las nuevas economías industrializadas (Hong-Kong, Corea, Singapur, Taiwan), cuyo crecimiento ha pasado del 5,7% de 2007 al 1,5% de 2008, aunque ninguno de estos países ha entrado en recesión en términos anuales. Para la economía coreana se dispone de estimaciones de crecimiento trimestral que señalan un fuerte deterioro en su comportamiento a lo largo del año, habiendo decrecido un 5,1% en tasa intertrimestral, en el cuarto trimestre del año (-3,4% si lo comparamos con el cuarto trimestre de 2007).

En Australia y Nueva Zelanda, la desaceleración de la actividad ha sido importante. El primero de estos países ha crecido un 2,1%, perdiendo 1,9 puntos desde el 4% de 2007. La economía neozelandesa, que creció un 3,2% en 2007, prácticamente se estanca, con una tasa del 0,3% en el pasado año. Mientras que en Australia, los crecimientos trimestrales han sido positivos en los tres primeros trimestres, entrando en cifras negativas en el cuarto, en el caso de la economía neozelandesa la evolución ha sido negativa a lo largo de todo el año.

Dentro de las economías asiáticas en desarrollo, China se ha visto afectada por la contracción de su sector exportador con destino a los países desarrollados, pero su economía ha continuado creciendo al no representar el sector exterior el 50% de su economía, a pesar de ser uno de los principales países exportadores del mundo y haber adoptado medidas de política económica que han sostenido la demanda interna. El sector bancario no se ha visto deteriorado por los activos de alto riesgo,

en parte por el control gubernamental sobre el capital. Las estimaciones del FMI sostienen que en 2008 la tasa de crecimiento se sostuvo en un notable 9%, aunque supone una pérdida de cuatro puntos porcentuales en relación con el 13% de 2007.

La economía india, como la china, ha sufrido en menor medida los efectos de la crisis, también por el comportamiento de la demanda interna, tanto en el consumo como en la inversión, que ha compensado el empeoramiento del sector exterior. Si bien la política presupuestaria ha limitado el déficit ordinario, ello no ha impedido que el gobierno haya tomado la decisión de avalar las deudas de los pequeños agricultores, lo que ha aliviado la presión sobre la población agraria. El crecimiento habría sido en 2008 del 7,3%, dos puntos por debajo del 9,3% de 2007.

Las economías del sudeste asiático (ASEAN-5, esto es, Indonesia, Tailandia, Filipinas, Malasia y Vietnam) se han visto debilitadas por la disminución de la demanda global y el endurecimiento de las condiciones del crédito, aunque en menor medida que las economías desarrolladas, por estar menos orientadas sus exportaciones hacia los bienes duraderos que han sido los más afectados por la crisis. Durante 2008 el impacto ha sido moderado (4,9%, frente al 6,3% de 2007 para el conjunto de la zona), aunque se empieza a observar en el cuarto trimestre un mayor debilitamiento.

América Latina ha resultado también perjudicada por la crisis financiera, que ha reducido las entradas de capital en la zona, siendo este un factor condicionante. El crecimiento global se situaría en el 4,2%, 1,5 puntos por debajo del 5,7% de 2007. La desaceleración en la evolución del precio de las materias primas ha restado ingresos a la zona (recuérdese que los países de América Latina se cuentan entre los mayores exportadores mundiales de minerales y productos vegetales). Finalmente, la pérdida de riqueza en Estados Unidos ha hecho disminuir, no sólo las exportaciones latinoamericanas, sino también los ingresos por turismo y por las remesas de los emigrantes. El coste del refinanciamiento de la deuda ha crecido sensiblemente en países como Argentina, Ecuador y Venezuela, mientras que se mantiene más moderado en Brasil, Chile, Colombia, Méjico y Perú. Los crecimientos del PIB son muy diferentes por países. Los mayores ritmos de crecimiento se estiman para Perú (9,8%), Uruguay (8,9%) y Argentina (7%), mientras que México (1,3%) y Colombia (2,5%) presentan las menores tasas. En cuanto a Brasil, se estima un incremento del 5,1%, sólo seis décimas por debajo del correspondiente a 2007 (5,7%). El Banco Central de Brasil ha respondido al empeoramiento de las condiciones de crédito con una serie de líneas para aumentar la liquidez del sistema, con auxilios a la exportación, al sector automovilístico y a las actividades agrarias, entre otros.

La desaceleración del crecimiento ha sido más intensa en América Central y en el Caribe. En el primer grupo de países se han perdido 2,6 puntos de crecimiento

(4,3%, frente al 6,9% de 2007), mientras que los países caribeños han perdido casi tres puntos (3% en 2008, frente al 5,8% de 2007).

Dentro de Europa, las economías emergentes del este han registrado en 2008 una importante desaceleración en su crecimiento económico, y en ciertos casos retroceso. Su dependencia de los créditos de los bancos occidentales para sostener los importantes niveles de endeudamiento les ha hecho sufrir la crisis con mayor intensidad que a las economías asiáticas en desarrollo. A finales de 2008 Hungría y Letonia han tenido que ser sostenidas con créditos del FMI, y Polonia ha recibido una línea de crédito especial ya en 2009. En su conjunto, los países bálticos (Estonia, Letonia y Lituania) han retrocedido un 0,7% en 2008 (frente a un crecimiento del 8,7% en 2007) y sólo Lituania presenta cifras positivas. En Polonia el crecimiento se desacelera casi dos puntos (4,8% desde el 6,7% de 2007) y Hungría (0,6%) pierde medio punto (desde el 1,1% de 2007). Los países emergentes del sur y sureste de Europa (Bulgaria, Croacia y Rumanía, Macedonia y Albania) mantienen en un 6,1% su crecimiento, con posiciones estables o aceleradas para Bulgaria y Rumanía y desaceleradas para Croacia. La economía turca redujo su tasa de crecimiento desde el 4,7% de 2007 al 1,1% para el pasado año. En definitiva, el conjunto de países europeos emergentes crece un 2,9%, con una pérdida de 2,5 puntos desde el 5,4% de 2007.

En los países de la CEI (Confederación de Estados Independientes), formada por Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Kazajistán, Moldavia, Rusia, Tayi istán, Tur menistán, Uzbe istán y Ucrania también se redujo el crecimiento, desde el 8,6% de 2007 al 5,5% en 2008. Se han visto afectados en tres importantes hechos: la tormenta financiera, que ha dificultado su acceso al crédito; la evolución negativa de la demanda en las economías desarrolladas; y la reducción en los precios de las materias primas, especialmente de las energéticas. Dentro de la CEI, los países de baja renta, que crecían al 14,3% antes de la crisis, pasaron al 8,8%. Las menores tasas de crecimiento se registraron para los países exportadores de crudo (5,8%, desde el 8,6% de 2007) y de forma más intensa para los no exportadores (4,3%, desde el 8,4% de 2007). En cuanto a los grandes países del área, en Ucrania se desacelera la tasa de crecimiento al 2,1% desde el 7,9%, y Rusia pierde 2,5 puntos en 2008 (5,6%, frente al 8,1% del año anterior). Hasta mitad de año, la disminución en las exportaciones era moderada y se compensaba con fuertes entradas en el sector energético, pero a partir del verano, la pérdida de ingresos por el petróleo, junto con las dificultades de acceso al crédito han afectado negativamente a la Federación Rusa, que ha visto depreciarse un 45% su moneda y ha vendido una cuarta parte de sus reservas.

En África, los débiles lazos financieros con las economías avanzadas no han impedido que estén sufriendo la crisis global. La disminución del crecimiento en los países

desarrollados está afectando a la demanda de exportaciones africanas, y hace disminuir las transferencias de los emigrantes. Los países exportadores, tanto de petróleo como de otros recursos, están además viéndose perjudicados por la disminución del precio de las materias primas. Los países del Magreb incrementan en medio punto su crecimiento (4%) desde el 3,5% de 2007, debido al fuerte impulso de la economía marroquí que, tras la fuerte desaceleración de 2007, dobla ahora su tasa de crecimiento (5,4% desde el 2,7% de 2007). Los países subsaharianos reducen su crecimiento, con pequeñas excepciones (Etiopía, Tanzania, Uganda, Ghana y Costa de Marfil aumentan sus tasas). Así, el Cuerno de África (Somalia, Yibuti, Eritrea y Etiopía) crece al 8,9% (pierde 1,8 puntos) los Grandes Lagos (Rwanda, Burundi, y Uganda, República Democrática del Congo, Tanzania, y Kenya) al 6,1% (1,2 puntos de pérdida), el Centro y Este de África al 4,9% (siete décimas menos) y el Sur de África (Angola, Botswana, Islas Comores, Lesotho, Madagascar, Malawi, Islas Mauricio, República de Mozambique, Namibia, Seychelles, Swazilandia y Zambia. También pertenece Zimbabwe, pero no se presenta en la lista de países por no disponer de información sobre crecimiento, ni siquiera para 2008), excluyendo Sudáfrica, al 9,4% (perdiendo 2,4 puntos frente al crecimiento de 2007). Este país rebaja su ritmo al 3,1%, con una disminución de dos puntos frente al 5,1% del año anterior.

En Oriente medio, Israel crece a una tasa del 3,9%, con pérdidas de 1,5 puntos frente el 5,4% de 2007. El resto de la zona disminuye su crecimiento cuatro décimas, hasta el 5,9% (6,3% en 2007). La reducción de los precios del crudo a partir de la mitad del año hace cierta mella en los países exportadores, cuyas economías crecieron a una tasa del 5,6% (seis décimas por debajo de la cifra de 2007). La desaceleración se produce especialmente en Irán (más de tres puntos porcentuales) ya que en los países del Golfo (Arabia Saudita, Bahréin, Emiratos Árabes Unidos,Irán, Iraq, Kuwait, Omán y atar) se aceleraron todavía sus tasas de crecimiento por encima de las cifras de 2007. El resto de países mantiene su crecimiento (6,9%, con una ganancia de dos décimas desde el 6,7% de 2007).

De acuerdo con las cifras proporcionadas por el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral, el crecimiento medio de la economía española en 2008 se sitúa en un 1,2%. Esta cifra es inferior, en 2,5 puntos porcentuales, al estimado para 2007 (3,7%) y supera en tres décimas al crecimiento medio anual del conjunto de los estados miembros de la UE (0,9%) y en seis décimas al crecimiento medio anual de la Eurozona (0,8%).

Cuadro 1.2-1 PIB a precios de mercado en España, 2008
tasas de variación interanual. Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario)

	DEMANDA				
	2008-I	2008-II	2008-III	2008-IV	2008/07
Consumo final	2,4	1,8	1,4	-0,1	1,4
• Consumo final de los hogares	2,0	0,8	-0,2	-2,3	0,1
• Consumo final de las ISFLSH	3,8	3,7	3,1	3,7	3,6
• Consumo final AA.PP.	3,7	5,0	6,1	6,3	5,3
Formación bruta de cap. fijo	2,4	-0,8	-4,1	-9,3	-3,0
• Bienes de equipo	5,2	1,8	-1,3	-9,7	-1,1
• Construcción	0,2	-3,1	-7,3	-10,9	-5,3
• Otros productos	5,9	3,2	2,5	-3,7	1,9
Variación de existencias[1]	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0
Demanda nacional[1]	2,6	1,2	-0,2	-3,0	0,1
Exportación de b. y s.	4,8	4,4	1,5	-7,9	0,7
Importación de b. y s.	3,6	1,8	-2,0	-13,2	-2,5
PIBpm	2,7	1,8	0,9	-0,7	1,2

	OFERTA				
	2008-I	2008-II	2008-III	2008-IV	2008/07
Agricultura y Pesca	1,1	-0,1	-0,5	-2,7	-0,6
Energía	1,6	3,5	2,5	0,0	1,9
Industria	0,0	-2,2	-2,9	-5,5	-2,7
Construcción	1,5	-2,0	-4,6	-8,0	-3,3
Servicios	4,0	3,7	2,9	1,7	3,1
• S. de Mercado	4,0	3,4	2,3	0,7	2,6
• S. de No Mercado	4,1	4,7	5,1	5,5	4,8
IVA que grava los productos	1,6	1,2	0,2	-0,8	0,6
Imp. netos a la importación	-1,3	-5,1	-14,3	-20,9	-10,4
Otros imp. netos sobre los productos	-1,0	-0,9	0,2	-0,3	-0,5

[1] Aportación al crecimiento del PIB a precios de mercado.

Fuente: *Boletín Trimestral de Coyuntura* (INE), febrero de 2009. Tomamos los datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. En la publicación se presenta también la ciclo-tendencia.

El perfil trimestral de las tasas variación interanual es de desaceleración a lo largo de los cuatro trimestres, continuando la tendencia descendente que se inició en el segundo trimestre de 2007. La novedad de 2008 es el incremento en la pérdida de ritmo de crecimiento de la tasa del PIB, especialmente en el cuarto trimestre del año, con 1,6 puntos de descenso en la tasa interanual, tendencia que se va afirmando en estos primeros meses de 2009.

La valoración de la economía nacional por el lado de la demanda muestra una aportación al PIB de sólo una décima de la demanda nacional (con un retroceso de 4,3 puntos con respecto a la aportación de 4,4 puntos en 2007). Por el contrario, la demanda exterior neta mejoró en 1,8 puntos su aportación al PIB en el pasado año (1,1 puntos frente a -0,7 puntos de 2007).

La desaceleración de la Demanda nacional resulta de la evolución experimentada por sus dos componentes. El Consumo final desaceleró dos puntos y cuatro décimas (1,4% frente al 3,8% de 2007). El Consumo de los hogares se estanca (0,1% desde el 3,4% de 2007), mientras se observan mejores tasas de crecimiento para el Consumo de las Instituciones sin fines de lucro (3,6%, con una pérdida de un punto desde el 4,6% de 2007) y especialmente para el Consumo de las Administraciones Públicas (5,3%, acelerando cuatro décimas desde el 4,9% de 2007). El deterioro en el Consumo de los hogares es más acentuado con respecto a los bienes duraderos, registrándose un mejor comportamiento para los bienes no duraderos y servicios.

La desaceleración de la inversión ha sido más acusada, convirtiéndose en una profunda contracción ya que se perdieron más de ocho puntos porcentuales en un año (-3%, frente a un incremento del 5,3% en 2007). La desaceleración en el ritmo de crecimiento es notable tanto en Construcción (-5,3% frente al 3,8% de 2007), como en Bienes de equipo (-1,1% desde el 10% de 2007).

El perfil intraanual de las componentes de la demanda nacional muestra una fuerte desaceleración, sobre todo en el caso de la Inversión, y resulta especialmente acentuada en el cuarto trimestre. Así, el Consumo de los hogares se redujo en el cuarto trimestre en un 2,3% en tasa interanual, mientras las restantes componentes del consumo mantuvieron ritmos de crecimiento importantes e incluso acelerados. En el caso de la Formación bruta de capital fijo, la evolución de todas sus componentes fue negativa, llegando a registrarse en el cuarto trimestre reducciones del 9,7% para los Bienes de equipo y del 10,9% para la Construcción.

La aportación positiva del sector exterior es resultado de la disminución de las importaciones (-2,5% frente al 6,2% de 2007) junto a la desaceleración de las exportaciones (0,7% desde el 4,9% de 2007). Para las importaciones, la disminución se produce tanto para bienes (-2,7% desde el 4,3%), como para los servicios (-1,7% desde el 11,8%).

En cuanto a las exportaciones, la desaceleración en el ritmo de crecimiento afectó tanto a bienes (0,9% desde el 4,3%), como, y en mayor medida, a servicios (0,2% frente al 6,1%).

La evolución trimestral a lo largo de 2008 muestra una desaceleración intensa en el ritmo de crecimiento de las exportaciones y todavía más acentuada para las importaciones.

Por el lado de la oferta, las mayores reducciones en el ritmo de crecimiento se observan en Construcción (-3,3% desde el 3,5% de 2007) y Productos Manufacturados (-2,7% desde el 2,8% de 2007). Los Servicios mantienen tasas positivas aunque desaceleradas (3,1% desde el 4,6%), siendo los Servicios de Mercado (2,6% desde el 4,6% de 2007) los que registraron mayores disminuciones, especialmente el comercio de vehículos y carburantes y el comercio al por mayor. Los Servicios de No mercado aceleraron su ritmo de crecimiento cuatro décimas (4,8% desde el 4,4% de 2007).

Los Productos energéticos crecieron a ritmos moderados (1,9% desde el 0,8%) y las ramas agrarias y pesqueras registraron variaciones negativas (-0,6% desde el 3% de 2007).

La evolución de las diferentes ramas de actividad se caracterizó por ir decreciendo a lo largo de los cuatro trimestre del año, con la excepción de la rama de Servicios de Mercado que, como ya se ha comentado, presentan una tendencia creciente y de la rama de Energía, cuya evolución trimestral se podría representar gráficamente con la forma de U invertida.

Esta desaceleración en el ritmo de crecimiento de la actividad económica en el conjunto nacional, se ha traducido en una destrucción de empleo neto, medido en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. El descenso es de un 0,6%, con una pérdida de 3,5 puntos porcentuales desde el 2,9% de 2007. Sólo los Servicios crean empleo (un 2%, tanto para los Servicios de Mercado como para los de No mercado), mientras que en las ramas industriales (incluida energía) el empleo se estanca, y en Construcción las pérdidas son del 10,7%. El empleo agrario continúa perdiendo efectivos, a un ritmo del 4,6% anual.

La evolución trimestral del empleo muestra una fuerte desaceleración para la rama de Construcción (-20,8% en el cuarto trimestre) y para Productos Industriales (-5,5%), mientras que para Servicios, se pasa desde el 3% del primer trimestre hasta el 1,1% en el cuarto, especialmente por el debilitamiento de la componente de Mercado, ya que para los Servicios de No mercado la variación interanual se mantiene casi constante en el 2% a lo largo de los trimestres. El empleo en las ramas energéticas pasa desde el -5,3% del primer trimestre al 2% del cuarto.

Cuadro 1.2-2 Predicciones del comportamiento de la economía nacional suministradas por FUNCAS y CNTR, 2008
tasas de crecimiento real del VAB a precios básicos)

	CNTR	FUNCAS
Agricultura	-0,6	1,8
Industria sin Construcción	-2,0	-2,0
Construcción	-3,3	-2,7
Servicios	3,1	2,7
Total[1]	**1,3**	**1,2**

[1] El PIBpm creció un 1,2% para el INE. Para FUNCAS este crecimiento fue también del 1,2%.

Fuente: CNTR (*Contabilidad Nacional Trimestral,* febrero 2009) y FUNCAS (*Cuadernos de Información económica,* 208, enero-febrero/2009).

Las estimaciones de FUNCAS para el valor añadido total son del 1,2%, una décima inferior a la cifra del INE. Las diferentes estimaciones de los impuestos netos sobre los productos hacen que la tasa de crecimiento del PIBpm sea la misma en las cifras de ambas instituciones.

Las mayores diferencias entre las tasas de crecimiento corresponden al sector agrario, para el que la diferencia de tasas es de 2,4 puntos, incluso con diferente signo. Según FUNCAS, estas diferencias se deben a la valoración del valor añadido pesquero, en relación con las operaciones mercantiles en alta mar. La incidencia de las subvenciones agrarias derivadas de la PAC puede asimismo dificultar la estimación de las producciones de algunos cultivos, según FUNCAS.

Por otra parte, el valor añadido correspondiente a las ramas no agrarias, creció para FUNCAS en un 1,1%, estimación tres décimas inferior a la del INE.

Existe coincidencia en la estimación del comportamiento del empleo industrial (excluida la Construcción). Ambas fuentes cifran la tasa de variación en el -2%. Tras esta coincidencia se encuentran ligeras diferencias, pues el crecimiento de la subrama energética es para el INE del 1,9%, cifra que es del 1,7% para FUNCAS. Por su parte, para los Productos Industriales el INE estima un decrecimiento del 2,7%, tasa que se convierte en el 2,6% para FUNCAS.

E

1.3.1 Crecimiento económico y renta

De acuerdo con la primera estimación del INE, el crecimiento regional en 2008 del PIB a precios de mercado (PIBpm) se situaría en el 0,9%, tres décimas por debajo de la tasa correspondiente al ámbito nacional proporcionada por la Contabilidad Nacional Trimestral. Estas cifras suponen una pérdida de 2,7 puntos porcentuales con respecto al crecimiento del PIBpm regional en 2007, fijado por el INE en el 3,6%.

La estimación del INE es inferior en dos décimas a las tasas proporcionadas, tanto por la Consejería de Hacienda como por FUNCAS, que sitúan el incremento del PIBpm en el 1,1%.

Cuadro 1.3.1-1 Crecimiento de la economía regional, 2008
tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.)

	Castilla y León				España[1]
	C.Hac.	HISPALIN	FUNCAS	CREG	CNTR
V. añadido total	1,1	1,0	1,1	1,0	1,3
V. añadido agrario	3,4	3,3	5,7	3,1	-0,6
V. añadido no agrario	0,9	0,8	0,7	0,9	1,4
Industria	-2,3	-1,3	-3,4	-3,5	-2,0
Construcción	-3,0	-2,1	-2,2	-2,0	-3,3
Servicios	2,6	2,1	2,5	2,9	3,1
PIB p. mercado	1,1	-	1,1	0,9	1,2

[1] Pro memoria, crecimiento estimado para el conjunto nacional.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León (*Contabilidad Trimestral,* 4 trimestre 2008), Grupo HISPALINK-Castilla y León, *Revisión Trimestral* de marzo de 2009, FUNCAS (*Cuadernos de Información Económica,* n 208), INE (*Contabilidad Regional de España,* 2000-2008, Primera estimación, *Contabilidad Nacional Trimestral de España,* IV Trimestre 2008) y elaboración propia.

El crecimiento del valor añadido total a precios básicos (VABpb), según el INE para el conjunto anual ha sido del 1,0%. Esta tasa es superior a la del PIBpm por la evolución negativa (-0,3%) de los Impuestos sobre los productos.

Las estimaciones procedentes de la Consejería de Hacienda en su Contabilidad Trimestral son superiores en una décima a las del INE para el VABpm, debido a que la Consejería estima un incremento de un 1,2% en los Impuestos netos sobre los productos, con lo que el efecto es neutro en relación al PIBpm.

También FUNCAS estima un 1,1% de crecimiento del VABpm regional. La actualización de marzo de HISPALINK proporciona un crecimiento inferior en una décima a las estimaciones de FUNCAS y de la Consejería de Hacienda, situando la tasa en el 1%, cifra que coincide con la del INE.

En definitiva, las tasas proporcionadas por las distintas fuentes son similares globalmente, y todas coinciden en situar el incremento del VABpm en cifras ligeramente por debajo de las suministradas por el INE en el ámbito nacional.

Si bien hay un acuerdo bastante general al enjuiciar los incrementos globales, las diferencias son importantes al descender al detalle sectorial. Se van a utilizar las estimaciones de HISPALINK para la evaluación de los crecimientos sectoriales, por un lado, porque proporcionan información con un mayor grado de desagregación que otras fuentes (cuatro subramas industriales y tres para los servicios), así como por el hecho de que proporcionan estimaciones provinciales congruentes con el conjunto regional, que el INE pospone hasta la primavera de 2011 y que ni la Consejería de Hacienda ni FUNCAS abordan.

Las estimaciones de crecimiento para el sector agrario, que son del 5,7% en el caso FUNCAS, se mueven entre el 3,1% y el 3,4% para el resto de las fuentes consultadas. Tras las cifras de crecimiento, que son globalmente positivas, se encuentran comportamientos muy diferentes. En efecto, la producción de cereales ha sido la mayor de las últimas décadas, con incrementos del 23,4% en trigo y del 16,7% en cebada, mientras, en los casos de la patata y la remolacha se observan descensos, compensados, en parte, por los crecimientos del girasol. La producción de uva se ha estabilizado en cantidad, y la cosecha ha sido de buena calidad. En cuanto al sector ganadero, en 2008 continuó con los problemas estructurales que viene arrastrando en los últimos años, fundamentalmente porque junto a la menor cotización de los productos, se han registrado incrementos notables en los precios de los piensos y el coste de la energía eléctrica, así como por los elevados márgenes comerciales entre precios de origen y destino.

El crecimiento no agrario es estimado con cifras similares según todas las fuentes, entre el 0,7% de FUNCAS y el 0,9% del INE y de la Consejería de Hacienda, con una tasa del 0,8% para HISPALINK. No obstante, se perciben de manera diferente los comportamientos de cada una de las ramas de actividad. Por ejemplo, si bien hay un acuerdo general en las posiciones contractivas estimadas para la Industria, la reducción varía entre el -3,5% del INE (-3,4% para FUNCAS) y el -1,3% para HISPALINK. La Consejería de Hacienda hace una estimación intermedia, con una tasa del -2,3%.

La contracción económica se estima tanto para la subrama energética (-0,8% para la Consejería de Hacienda, -1,5% para HISPALINK, y -5,1% para el INE), como para

los productos industriales (-2,6% según la Consejería de Hacienda, -3,2% según el INE, y -1,2% para HISPALINK). Como puede verse, las diferencias son notables. HISPALINK ofrece cifras desagregadas para el comportamiento de la Industria de manufacturas, con una estimación del -2,2% para los bienes de equipo (muy castigados por la debilidad de la inversión y del sector automovilístico), un -0,9% para los Bienes intermedios, (que sufren los efectos de la desaceleración de la actividad en la construcción) y un -0,5% para la industria de bienes de consumo (por la ralentización del consumo de las familias), parcialmente compensada por un crecimiento de las exportaciones.

En cuanto a la construcción, la estimación más baja corresponde a la Consejería de Hacienda (-3%) que se acerca a los valores medios nacionales (-3,3%). El resto de las fuentes ofrecen estimaciones más moderadas, entre el -2% del INE y el -2,2% de FUNCAS, con un -2,1% para HISPALINK. En todo caso, el deterioro es inferior al estimado para el conjunto nacional (-3,3%). Las cifras de visados, certificados de fin de obra o hipotecas, ligadas a la construcción residencial y a la promoción, o las ventas de cemento, reflejan variaciones muy negativas. La licitación parece romper anteriores tendencias positivas, al disminuir un 22,3%, si bien es cierto que parte del descenso se debe a la implementación de la nueva normativa de contratación, que ha dilatado los plazos administrativos.

En cuanto a los servicios, todas las fuentes estiman variaciones positivas, e inferiores al crecimiento nacional (3,1%). Las diferencias son notables, entre el 2,1% estimado por HISPALINK y el 2,9% del INE. Tanto FUNCAS (2,5%) como la Consejería de Hacienda (2,6%) presentan estimaciones intermedias mientras la evaluación del comportamiento de los Servicios de mercado no es muy diferente (entre el 2,4% de la Consejería de Hacienda y el 2,1% de HISPALINK), la valoración para los Servicios Públicos sí lo es, entre el 2% de HISPALINK y el 4,3% del INE (con tasas del 3,2% para la Consejería de Hacienda y el 3,3% para FUNCAS). El Grupo HISPALINK desagrega la estimación del crecimiento de los servicios de mercado, fijando una tasa del 2,3% para Otros Servicios venta y de sólo el 0,4% para transportes y comunicaciones.

Cuadro 1.3.1-2 Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2008

	Castilla y León		España	
	Participaciones en 2008[1]	Aportaciones en 2008[2]	Participaciones en 2008[1]	Aportaciones en 2008[2]
Agricultura	7,9	0,26	3,2	-0,02
S. no agrarios	92,1	0,77	96,8	1,41
Industria	20,4	-0,27	17,9	-0,38
Construcción	9,9	-0,21	9,2	-0,32
Servicios	61,8	1,26	69,7	2,11
Total	**100,0**	**1,03**	**100,0**	**1,39**

[1] Porcentaje que supone sobre el conjunto de la economía regional o nacional (euros de 2000).
[2] Aportaciones al crecimiento real del VABpb en términos constantes.

Fuente: *Contabilidad Nacional Trimestral* y grupo HISPALINK-Castilla y León.

La productividad aparente de la economía regional superó los 37.000 euros por ocupado (en euros de 2000), con datos de la Contabilidad Regional de España, que permiten comparaciones homogéneas con el ámbito nacional. La mayor productividad corresponde a la industria, seguida del sector agrario. Ambos sectores presentan valores superiores a la media regional. Prácticamente en los valores medios se encuentran los servicios, mientras que para la construcción las cifras son bastante inferiores a la productividad media regional.

Cuadro 1.3.1-3 Productividades aparentes de la economía de Castilla y León y de España, 2007-2008
VABpb en miles de euros de 2000 por ocupado)

	Productividad aparente			
	Castilla y León		España	
	2007	2008	2007	2008
Total	**36,504**	**37,074**	**35,217**	**35,881**
Agricultura	38,297	39,130	25,028	26,208
No agrario	36,357	36,910	35,703	36,320
Industria	41,843	40,960	40,833	40,446
Construcción	28,919	31,256	25,528	27,696
Servicios	36,319	36,825	36,498	36,860

Continúa

Continuación

	var.		Porcentaje España 100)	
	Castilla y León	España	2007	2008
Total	**1,6**	**1,9**	**103,7**	**103,3**
Agricultura	2,2	4,7	153,0	149,3
No agrario	1,5	1,7	101,8	101,6
Industria	-2,1	-0,9	102,5	101,3
Construcción	8,1	8,5	113,3	112,9
Servicios	1,4	1,0	99,5	99,9

Fuente: Contabilidad Regional y EPA (INE). Elaboración propia. La población ocupada está tomada con la clasificación CNAE93 para mantener la congruencia con el VABpb.

La productividad aparente supera en un 3,3% a la correspondiente al ámbito nacional. Este hecho es general para todas las ramas, con la excepción de los servicios (un 0,1% inferior en el ámbito regional). Las mayores diferencias se encuentran en el sector agrario (un 49,3% superior en Castilla y León) y en construcción (12,9% superior). En la rama industrial la productividad aparente supera en un 1,3% a la correspondiente nacional.

Durante 2008, el crecimiento medio de la productividad en Castilla y León se ha situado en el 1,6%, tres décimas por debajo de la tasa nacional. En la rama agraria, por segundo año, el incremento es notable (2,2%), y es también destacable en el ámbito de la economía no agraria (1,5%). Obsérvese que disminuye en la industria, mientras que en construcción el incremento es muy importante al trasladarse la actividad desde la edificación hacia la obra civil, más intensiva en capital. El crecimiento de la productividad aparente en los servicios (1,4%) es similar a la media regional. Las tasas de variación de esta magnitud son superiores para el conjunto nacional, con la excepción de los servicios, para los que la evolución es más positiva en el ámbito regional.

Cuadro 1.3.1-4 Comportamiento de las economías provinciales, 2008

	Tasas de crecimiento 2008/2007 en euros constantes									
	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CyL
Agricultura	3,0	2,8	3,6	4,1	3,3	1,7	-2,0	5,5	5,0	3,3
Industria	-4,0	-3,5	-2,2	-3,7	0,9	2,7	-5,1	1,7	2,8	-1,3
Construcción	-5,8	2,3	-2,5	-5,1	-1,5	-0,5	1,2	-2,9	-5,4	-2,1
Servicios	2,9	4,8	2,1	0,5	2,3	1,1	3,1	0,7	1,1	2,1
V.A. no agrario	0,7	1,8	0,6	-1,2	1,7	1,1	0,7	0,5	0,4	0,8
V. total	**0,83**	**1,9**	**0,8**	**-0,5**	**1,8**	**1,2**	**0,3**	**0,8**	**1,0**	**1,0**

	Aportaciones al crecimiento del V.A. en 2008									
	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CyL
Agricultura	0,2	0,2	0,2	0,6	0,2	0,2	-0,3	0,3	0,7	0,3
Industria	-0,6	-1,1	-0,5	-0,9	0,1	0,3	-1,2	0,4	0,3	-0,3
Construcción	-0,7	0,2	-0,3	-0,4	-0,2	-0,1	0,1	-0,3	-0,7	-0,2
Servicios	1,9	2,6	1,3	0,3	1,6	0,7	1,6	0,4	0,7	1,3
V.A. no agrario	0,6	1,7	0,6	-1,0	1,6	1,0	0,6	0,5	0,3	0,8
V. total	**0,8**	**1,9**	**0,8**	**-0,5**	**1,8**	**1,2**	**0,3**	**0,8**	**1,0**	**1,0**

	Coeficientes de distribución sectorial									
	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CyL
Agricultura	8,0	6,1	6,1	14,4	6,8	12,5	14,9	5,2	13,7	7,9
Industria	14,2	29,9	20,7	22,8	11,4	12,5	21,5	23,2	11,3	20,4
Construcción	11,1	8,0	10,0	7,9	11,0	11,2	9,7	10,2	11,5	9,9
Servicios	66,7	56,0	63,2	54,9	70,7	63,9	53,9	61,4	63,6	61,8
V.A. no agrario	92,0	93,9	93,9	85,6	93,2	87,5	85,1	94,8	86,3	92,1
V. total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

	Coeficientes de distribución provincial									
	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CyL
Agricultura	5,8	13,2	13,9	13,0	10,6	10,5	7,1	15,0	10,9	100,0
Industria	4,0	25,0	18,5	8,0	6,9	4,1	4,0	26,1	3,5	100,0
Construcción	6,3	13,7	18,3	5,7	13,7	7,6	3,7	23,7	7,3	100,0
Servicios	6,1	15,4	18,5	6,3	14,1	6,9	3,3	22,8	6,5	100,0
V.A. no agrario	5,7	17,4	18,5	6,6	12,5	6,4	3,5	23,6	5,9	100,0
V. total	**5,7**	**17,0**	**18,1**	**7,1**	**12,3**	**6,7**	**3,8**	**22,9**	**6,3**	**100,0**

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

La visión provincial del crecimiento regional que proporciona la Red HISPALINK señala que las provincias más dinámicas en 2008 han sido Burgos (1,9%), Salamanca (1,8%) y Segovia (1,2%). Mientras tanto, los menores incrementos corresponderían a Palencia (-0,5%) y a Soria (0,3%).

Los resultados provinciales en el caso del sector agrario son, en general, positivos, destacando las cifras de Valladolid (5,5%), Zamora (5,0%) o Palencia (4,1%), mientras que Soria (-2,0%) ve decrecer su valor añadido.

El sector industrial ha registrado, en el conjunto de Castilla y León, un resultado negativo. El análisis desagregado muestra que para cinco provincias se estiman valores negativos, especialmente notables en Soria (-5,1%), Ávila (-4,0%) y Palencia (-3,7%) y en sentido contrario, las provincias de Zamora (2,8%), Segovia (2,7%) y Valladolid (1,7%) obtuvieron mejores resultados que el año anterior.

También son negativas las estimaciones provinciales en la actividad constructora. Sólo se estiman incrementos en Burgos (2,3%) y Soria (1,2%). Las cifras más negativas, por debajo del -5%, corresponden a Ávila (-5,8%), Zamora (-5,4%) y Palencia (-5,1%).

Como ya se ha señalado, los mayores crecimientos de las economías no agrarias corresponden al sector servicios. Desde la perspectiva provincial, esto se observa especialmente en Burgos (4,8%), Soria (3,1%) o Ávila (2,9%), mientras, provincias como Valladolid (0,7%) o Palencia (0,5%) presentan estimaciones bastante inferiores.

El balance provincial del conjunto de las economías no agrarias es diverso, situándose los ritmos de crecimiento entre los relativamente sólidos de Burgos (1,8%) o Salamanca (1,7%) y la variación negativa de Palencia (-1,2%).

El cuadro 1.3.1-5 presenta los crecimientos en 2008 de las 17 Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, obtenidos a partir de las estimaciones proporcionadas por FUNCAS (las posiciones relativas proporcionadas por la Contabilidad Regional de España del INE no son muy diferentes). Castilla y León se sitúa en la decimosegunda posición en el crecimiento de su economía (decimoquinta para el INE y para HISPALINK, en este último caso sin incluir Ceuta ni Melilla), con un incremento que es el 96,4% del nacional. Si se revisan los crecimientos de las economías no agrarias, Castilla y León se sitúa en decimonovena posición para FUNCAS. Los mayores crecimientos, tanto del VABpb total como del no agrario, se estiman para Ceuta y Melilla, seguidas de Navarra y País Vasco. Estas dos Comunidades habrían sido las más dinámicas de acuerdo con las cifras del INE. Los menores crecimientos se observarían para Asturias, Cataluña y Castilla-La Mancha en cuanto al total de la economía, mientras que para las ramas no agrarias las regiones menos dinámicas serían Castilla y León, Castilla-La Mancha y Asturias. Para el INE, las economías que menos crecieron serían la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha y Cataluña.

Cuadro 1.3.1-5 Crecimiento del VABpb total en las Comunidades Autónomas, 2008

	VABpb no agrario			VABpb total		
	variación	Posición	Crecimiento España 100)	variación	Posición	Crecimiento España 100)
Andalucía	1,1	13	97,0	1,1	16	94,0
Aragón	1,2	9	105,3	1,2	9	105,2
Asturias	0,8	17	72,0	0,8	19	70,6
Baleares	1,4	5	128,4	1,4	5	124,8
Canarias	1,4	6	121,1	1,3	7	108,5
Cantabria	1,2	8	105,8	1,2	11	104,0
Castilla-La Mancha	0,8	18	71,9	1,0	17	84,6
Castilla y León	**0,7**	**19**	**62,2**	**1,1**	**14**	**96,4**
Cataluña	1,0	15	87,8	1,0	18	82,3
C. Valenciana	1,1	14	96,1	1,1	15	94,9
Extremadura	1,1	12	97,9	1,3	6	116,7
Galicia	1,2	7	107,0	1,2	10	105,1
Madrid	1,1	11	100,0	1,1	13	97,7
Murcia	0,9	16	76,3	1,1	12	99,5
Navarra	1,8	3	159,7	1,8	3	157,9
País Vasco	1,8	4	158,9	1,8	4	154,8
La Rioja	1,1	10	101,7	1,2	8	105,4
Ceuta	2,0	2	175,3	2,0	2	170,6
Melilla	2,0	1	176,5	2,0	1	172,2

Fuente: FUNCAS.

Desde una perspectiva temporal más amplia, FUNCAS ofrece la evolución desde comienzos de siglo del PIBpm por Comunidades Autónomas (cuadro 1.3.1-6). Entre 2000 y 2008, Castilla y León habría crecido un 23,8% en términos reales, 2,8 puntos porcentuales por debajo del incremento nacional en ese mismo periodo. La tasa media anual acumulativa desde 2000 a 2008 se situaría en el 2,7%, tres décimas por debajo de la nacional. Para el INE, esta tasa se estima en el 2,9%, dos décimas por debajo del 3,1% nacional. Se trata, en todo caso, de incrementos relevantes. El PIBpm por habitante en 2008 (ahora en euros corrientes de cada año) sería el 95,7% del nacional, de acuerdo con las estimaciones de FUNCAS.

Cuadro 1.3.1-6 PIB a precios de mercado por Comunidades Autónomas, 2000-2008
millones de euros constantes de 2000, y corrientes para la última columna)

	PIBpm		var. del periodo	Tasa media anual acumulativa	PIBpm/hab. en 2008 España 100)
	2000	2008			
Andalucía	92.206,0	119.472,8	29,6	3,3	75,5
Aragón	22.398,0	28.243,9	26,1	2,9	110,0
Asturias	15.862,6	19.191,1	21,0	2,4	93,0
Baleares	17.019,8	20.710,2	21,7	2,5	97,9
Canarias	25.940,0	32.792,3	26,4	3,0	82,7
Cantabria	8.844,7	11.391,9	28,8	3,2	102,0
Castilla-La Mancha	23.755,0	29.351,8	23,6	2,7	76,0
Castilla y León	**39.042,0**	**48.330,7**	**23,8**	**2,7**	**95,7**
Cataluña	132.418,0	166.437,1	25,7	2,9	118,1
C. Valenciana	66.071,0	84.155,6	27,4	3,1	87,5
Extremadura	11.963,0	15.153,9	26,7	3,0	71,5
Galicia	37.019,0	45.635,4	23,3	2,7	85,5
Madrid	123.846,4	160.170,0	29,3	3,3	135,4
Murcia	16.703,4	22.374,7	34,0	3,7	80,7
Navarra	11.981,4	15.128,2	26,3	3,0	127,0
País Vasco	45.921,0	56.457,1	22,9	2,6	136,2
La Rioja	5.236,8	6.651,7	27,0	3,0	108,9
Ceuta	1.127,3	1.506,4	33,6	3,7	101,1
Melilla	1.008,0	1.311,0	30,1	3,3	93,1
Total	**698.362,1**	**884.465,8**	**26,6**	**3,0**	**100,0**

Fuente: FUNCAS.

El cuadro 1.3.1-7 ofrece algunos ratios por habitante adicionales correspondientes a los años 2000 y 2008. El PIBpb por habitante, ha alcanzado en 2008 los 22.439 euros, el 95,9% de la media nacional, situándose en novena posición en el conjunto de las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla. Idéntica posición a la observada en el año 2000, como consecuencia de que Castilla y León ha pasado a situarse por encima de Baleares, mientras que Ceuta ha superado en ese ratio a nuestra región. En cuanto a la Renta interior bruta a precios de mercado por habitante, Castilla y León se sitúa en décima posición, con 24.097 euros por habitante. La mejora de posiciones con respecto a 2000, responde al hecho de que nuestra Comunidad ha

pasado a situarse sobre Canarias y la Comunidad Valenciana, mientras que ha sido superada por Ceuta. La observación de las estimaciones de la Renta familiar bruta, una vez corregida por las distintas paridades de poder de compra de los territorios, muestra que nuestra Comunidad se sitúa en 18.688 euros por habitante, mejorando la posición relativa en estos ocho años. Nuestra Comunidad ha pasado a tener valores de ratio superiores a Baleares, Canarias y La Rioja, mientras que, como en el caso de la Renta interior bruta a precios de mercado por habitante, Ceuta presenta valores superiores de este ratio.

Cuadro 1.3.1-7 Indicadores económicos de riqueza por habitante en Castilla y León, 2000 y 2008 euros corrientes)

		2000	2008
PIBpb/habitante (euros corr.)	Valor	14.440	22.439
	Porc. (ES 100)	92,3	95,9
	Posición[1]	9	9
R.int. bruta p.m.hab. (euros corr.)	Valor	15.693	24.097
	Porc. (ES 100)	91,7	94,9
	Posición[1]	11	10
RFB en poder de compra/hab. (euros corr.)	Valor	12.083	18.688
	Porc. (ES 100)	100,7	108,8
	Posición[1]	8	6

[1] Posición en orden descendente entre las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla.

Fuente: Informe de FUNCAS, cuadro A.

La Consejería de Hacienda presenta estimaciones de comportamiento del PIB con frecuencia trimestral. Como ya ocurriera a lo largo de 2007, el perfil de crecimiento durante 2008 es desacelerado, desde el 2,6% del primer trimestre hasta el -0,6% del cuarto. Similar evolución se estima para el VABpb.

Por el lado de la oferta, los resultados muestran una fuerte desaceleración para la industria y la construcción. En el primer caso, las variaciones del PIB van desde el 0,7% del primer trimestre al -5,8% del cuarto, básicamente por las estimaciones para productos industriales (entre el 0,9% y el -6,9%), ya que la subrama energética se sitúa en los cuatro trimestres en tasas interanuales próximas al -1%. La construcción profundiza en la fuerte desaceleración ya observada en 2007, con tasas que van desde el 0,7% al -7,5% de variación trimestral a lo largo del año.

En cuanto a los servicios, el ritmo de crecimiento se desacelera, aunque más suavemente y evoluciona desde el 3,3% del primer trimestre al 1,6% del cuarto. Este comportamiento se deriva de la evolución de dos elementos contrapuestos, la desaceleración de los servicios de mercado (desde el 3,2% inicial al 1% del cuarto trimestre) y la evolución en "U" de los servicios de no mercado, con posiciones próximas a los 3,5 puntos a comienzos y final de año y tasas anuales ligeramente inferiores al 3% en los trimestres centrales.

En relación al nivel de convergencia de nuestra Comunidad Autónoma con los países de la Unión Europea, de acuerdo con los datos elaborados por FUNCAS, el Índice de Renta per cápita en poder de compra de Castilla y León en el año 2008 se situó en el 101,32% de la media de la UE-15 (países que formaban la UE antes de la ampliación del año 2004). En el conjunto de España el registro fue algo inferior, el 99,66%.

Gráfico 1.3.1-1 Convergencia en renta per cápita en poder de compra, 2008. UE-15 100

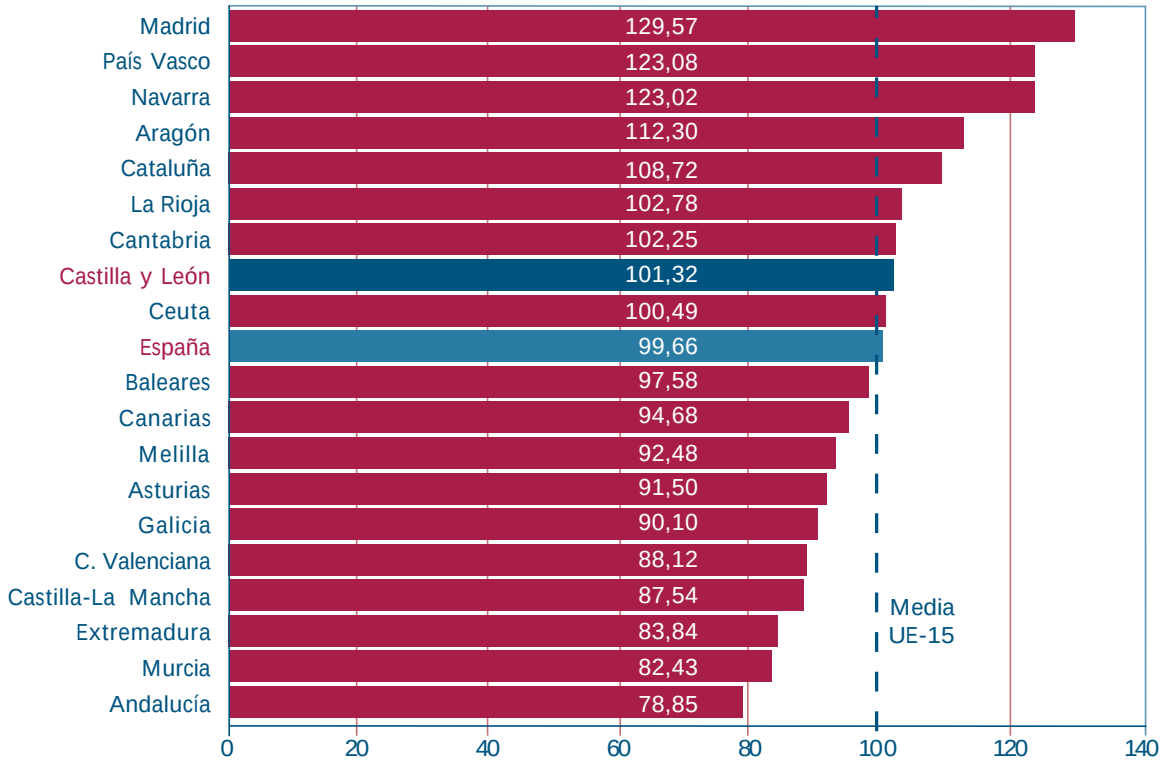

Fuente: FUNCAS.

Si tomamos como referencia el año 2000, Castilla y León ha convergido 13,17 puntos con la media de la UE-15, dato únicamente superado por cuatro Comunidades Autónomas: Extremadura, Galicia, País Vasco y Cantabria, junto con la Ciudad Autónoma de Ceuta. Durante el mismo periodo, España ha convergido 7,24 puntos.

Cuadro 1.3.1-8 Evolución de la renta per cápita en poder de compra, 2000 y 2008. UE-15 100

	2000	2008	2008-2000
Madrid	121,61	129,57	7,96
País Vasco	108,89	123,08	14,19[1]
Navarra	115,02	123,02	8,00
Aragón	101,34	112,30	10,96
Cataluña	109,01	108,72	-0,29
La Rioja	104,31	102,78	-1,53
Cantabria	88,28	102,25	13,97[1]
Castilla y León	**88,15**	**101,32**	**13,17**
Ceuta	82,00	100,49	18,49[1]
España	**92,42**	**99,66**	**7,24**
Baleares	104,48	97,58	-6,90
Canarias	88,14	94,68	6,54
Melilla	80,84	92,48	11,64
Asturias	78,46	91,50	13,04
Galicia	75,67	90,10	14,43[1]
C. Valenciana	87,45	88,12	0,67
Castilla-La Mancha	80,29	87,54	7,25
Extremadura	65,80	83,84	18,04[1]
Murcia	78,93	82,43	3,50
Andalucía	70,04	78,85	8,81

[1] Indican un aumento mayor que el de Castilla y León.

Fuente: FUNCAS.

1.3.2 Demanda interna

El balance anual es de un comportamiento todavía positivo aunque debilitado, para la demanda interna (0,5%), con un crecimiento del 1,4% en el consumo final, junto a variaciones positivas del consumo público y ligeramente crecientes en el caso del consumo correspondiente a los hogares e ISFLSH (0,6%). La formación bruta de capital se contrae un 1,9%, con cifras negativas para los bienes de equipo (-0,6%) y, especialmente, para la construcción (-3,4%). El sector exterior aporta seis décimas

al crecimiento del PIB, con resultados anuales negativos en importaciones (-0,4%) y levemente positivos en exportaciones (0,4%).

La evolución de la demanda interna refleja una clara desaceleración. Así, el consumo final evoluciona desde una tasa positiva del 2,9% hasta un decrecimiento de 0,8 puntos, por el comportamiento, del consumo de los hogares e Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares (ISFLSH), que se ve ligeramente compensado por la evolución positiva del consumo público con tasas de crecimiento próximas al 4% (cuadro 1.3.2-1).

Por su parte, los resultados son claramente recesivos para la formación bruta de capital fijo (desde el 1,8% al -7,6%), tanto en su componente de bienes de equipo como, en la de construcción.

Corrige ligeramente estas cifras el saldo positivo y creciente del sector exterior, que incrementa su aportación al crecimiento del PIB y que pasa de un 0% en el primer trimestre hasta el 1,7%. El comportamiento del sector exterior, en línea con lo sucedido en el conjunto de la economía nacional e internacional, responde a la desaceleración experimentada a lo largo del año, tanto por las exportaciones como por las importaciones, en éstas últimas con mayor intensidad.

Cuadro 1.3.2-1 Componentes del PIB por el lado de la demanda, 2008 tasa de crecimiento con respecto al mismo trimestre de 2007 y anual)

	2008-I	2008-II	2008-III	2008-IV	2008
Demanda interna	2,6	1,6	0,3	-2,3	0,5
Gasto en consumo final	2,9	2,1	1,3	-0,8	1,4
Gasto en consumo final de hogares e ISFLSH[1]	2,5	1,6	0,4	-1,9	0,6
Gasto en consumo final de la Adm. Pública	4,3	3,9	4,5	3,2	4,0
Formación bruta de capital	1,7	0,2	-2,6	-6,9	-1,9
Formación bruta de capital fijo	1,8	0,0	-3,2	-7,6	-2,3
Bienes de equipo	3,5	1,8	-0,7	-6,8	-0,6
Construcción	0,7	-1,3	-4,9	-8,1	-3,4
Variación de e istencias[2]	0,0	0,1	0,1	0,2	0,1
Saldo Exterior Total[2 3]	0,0	0,2	0,4	1,7	0,6
E portaciones de bienes y servicios	1,7	1,4	0,5	-2,0	0,4
Importaciones de bienes y servicios	1,7	1,2	-0,1	-4,6	-0,4
Producto Interior Bruto pm	**2,6**	**1,8**	**0,7**	**-0,6**	**1,1**

[1] Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares.

[2] Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales. Incluye el saldo comercial de la Comunidad con el resto del mundo y con el resto de España.

[3] Incluye el saldo comercial de la Comunidad con el resto del mundo y con el resto de España.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

La comparación entre las componentes nacional y regional de la demanda muestra resultados similares para en el consumo final, con un mayor crecimiento del consumo de los hogares e ISFLSH en el ámbito regional. La inversión ofrece en Castilla y León resultados menos negativos, tanto en bienes de equipo como en construcción. En cuanto al sector exterior, Castilla y León registra un ritmo de crecimiento inferior al nacional en exportaciones, mientras que el descenso en las importaciones es muy inferior en nuestra Comunidad al estimado en el ámbito nacional. Por ello, la aportación en el ámbito nacional del sector exterior fue de 1,1 puntos, cinco décimas superior a la correspondiente al ámbito regional.

Cuadro 1.3.2-2 Indicadores de consumo regional en Castilla y León, 2008 variaciones sobre 2007 en porcentaje)

	var.
Población ocupada en comercio (media anual)	6,9
Población ocupada en hostelería (media anual)	-2,7
Matriculación de turismos (total anual)	-30,0
Crédito al sector privado (real)[1]	3,5
Depósitos del sector privado (real)[1]	7,4

[1] Créditos o depósitos vivos a 31 de diciembre, deflacionados con el IPC de diciembre.

Fuente: EPA para la población ocupada, INE. Dirección General de Tráfico para las matriculaciones de turismos, Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León para el resto de las cifras.

Los indicadores coyunturales de consumo regional, se presentan en el cuadro 1.3.2-2. La ocupación en hostelería, con un descenso medio anual del 2,7%, sigue corrigiendo, por segundo año consecutivo, los intensos crecimientos de 2006. Por el contrario, la ocupación en comercio, con un incremento del 6,9%, se mantiene muy dinámica, al igual que en 2007.

Tras el fuerte incremento del consumo de electricidad para usos domésticos en 2007 (12,7%), el crecimiento en 2008 ha sido mucho más reducido (3,5%), en parte por la benignidad del clima invernal pero también por los incrementos tarifarios.

La matriculación de turismos, que ya se estabilizó en 2007, presenta una importante reducción en 2008, en el marco de dificultades de acceso al crédito, limitación en el crecimiento de las rentas y una cierta saturación del mercado.

El crédito al sector privado por el conjunto del sistema bancario se incrementó en términos reales (esto es, deflacionado mediante el IPC regional de diciembre) en un 3% (el incremento nominal fue del 7,3%). El crecimiento es, por tanto, muy inferior al

observado en 2007 (9,6%, también en términos reales) que ya había sido inferior al del año anterior. Una parte de esta pérdida de ritmo se debe, sin duda alguna, a la contractiva posición del mercado inmobiliario y a los incrementos en los tipos de interés, aunque sin duda otra parte tiene que ver con la relativa paralización de la actividad crediticia, que combinaría retraimientos por el lado de la liquidez y por el del consumo.

En cuanto a los depósitos, su incremento habría sido del 7,4%, asimismo en términos reales, superior al 6,8% de variación en 2007. En el epígrafe 1.4.4 podrá observarse que esta cifra es el resultado de combinar un crecimiento del 17,3% en los depósitos a plazo con contracciones en los depósitos de ahorro y a la vista. En definitiva, el crecimiento viene determinado por el desplazamiento del ahorro desde otras inversiones hacia la seguridad de los depósitos a plazo, estimulados adicionalmente por el incremento en los tipos de interés.

1.3.3 Precios y salarios

En el año 2008, el incremento del IPC para Castilla y León fue, en media anual, del 4,2%, superior en 1,4 puntos al correspondiente a 2007 (2,8%). La comparación entre los índices de los meses de diciembre de 2007 y 2008 muestra una tasa de variación del 1,1%, muy por debajo de la de un año antes (diciembre de 2007 frente al mismo mes de 2006) que resultó ser del 4,5%.

Cuadro 1.3.3-1 IPC provincial en Castilla y León, 2007-2008
Base 2006 100. Valores del índice y tasa de variación)

	2007		2008		var. 2008/07	
	Media anual	Diciembre	Media anual	Diciembre	Media anual	Diciembre
Ávila	102,8	105,8	107,4	106,4	4,5	0,5
Burgos	103,0	105,9	107,3	107,2	4,2	1,2
León	103,1	106,1	107,7	107,1	4,5	0,9
Palencia	102,2	105,0	106,4	106,5	4,1	1,4
Salamanca	102,7	105,4	106,6	106,0	3,8	0,6
Segovia	103,0	106,1	107,2	107,0	4,1	0,9
Soria	103,0	106,2	107,4	107,4	4,3	1,2
Valladolid	102,8	105,4	107,2	106,8	4,2	1,3
Zamora	102,7	105,6	106,9	107,3	4,1	1,6
Castilla y León	**102,8**	**105,7**	**107,2**	**106,8**	**4,2**	**1,1**

Fuente: INE.

En el cuadro 1.3.3-2 se comparan las variaciones regionales con las del ámbito nacional. En media anual, el incremento regional del IPC supera en una décima al nacional, mientras que cuando se comparan los meses de diciembre de 2007 y 2008, Castilla y León es menos inflacionista que el total nacional en tres décimas.

En dicho cuadro se comparan también los índices de los dos ámbitos, con la referencia 100 para los precios medios de 2006. Las diferencias en el índice general no son importantes en el conjunto de los tres últimos años. La comparación de las medias anuales en 2008 indica que el incremento de los precios en Castilla y León, con respecto a la media de 2006, fue 0,2 puntos porcentuales superior al que se registró en el conjunto nacional. Sin embargo, en el mes de diciembre el incremento de los precios en comparación con el nivel del mismo mes de 2006 fue una décima menor en Castilla y León que en España.

En el ámbito de Castilla y León, en media anual, los grupos para los que más crecieron los precios han sido la Vivienda (8,1%) los Alimentos y Bebidas no alcohólicas (6,1%) y el Transporte (5,3%). Por el contrario, Ocio y cultura (-0,7%), Comunicaciones (0,0%) y Medicina (0,7%) y Vestido y calzado (0,7%) han tenido crecimientos más bien moderados o incluso negativos.

La comparación entre los meses de diciembre de 2007 y 2008 señala a la Enseñanza (4,5%) como el grupo de mayores subidas, seguido de Hoteles, Restaurantes y Cafés (4,1%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,9%) y Vivienda (3,9%). Los grupos de Transporte (-6,0%), Comunicaciones (-0,3%) y Ocio y cultura (-0,2%) por su parte, registraron variaciones negativas.

En el ámbito nacional, la situación tiene muchas similitudes y algunas diferencias. Cuando se comparan las medias anuales, la inflación regional es superior en 1,4 puntos a la nacional en Vivienda, y en 0,5 puntos para Medicina. Por el contrario, es inferior a la nacional en Transporte y en Ocio y Cultura (0,6 puntos de diferencia en ambos grupos). Si se comparan las variaciones entre diciembre de 2007 y 2008, la inflación regional supera a la nacional en Enseñanza (0,5 puntos) y Medicina (0,2 puntos). En el resto de los grupos la inflación nacional es igual o superior a la regional, especialmente en Vivienda (2,0 puntos de diferencia) y Ocio y cultura (0,5 puntos de diferencia).

En el ámbito provincial la inflación muestra valores muy diferentes. Así, en media anual, León y Ávila son las provincias más inflacionistas, con una subida de precios del 4,5%, seguidas de Soria, con el 4,3%. Las provincias menos inflacionistas, también en media anual, han sido Salamanca (3,8%) y Palencia, Segovia y Zamora (4,1%)

Medida como comparación entre los índices de diciembre de 2007 y 2008, las posiciones cambian. La mayor inflación se observa ahora en Zamora (1,6%) y Palencia

(1,4%) mientras que las menores tasas se registraron en Ávila (0,5%), Salamanca (0,6%), León (0,9%) y Segovia (0,9%).

Cuadro 1.3.3-2 Variación del IPC en 2007 Base 2006 100)

	Nacional				Castilla y León			
	2007		2008		2007		2008	
	Media anual	Diciem.	Media anual	Diciem.	Media anual	Diciem.	Media anual	Diciem.
General. Base 2006	102,8	105,4	107,0	106,9	102,8	105,7	107,2	106,8
Alimentos y bebidas no alcohólicas	103,7	108,1	109,8	110,7	103,9	108,7	110,3	110,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	107,0	107,5	111,2	111,8	107,2	107,6	111,4	111,9
Vestido y calzado	101,1	108,3	101,7	108,9	101,1	108,9	101,8	109,5
Vivienda	103,7	105,4	110,6	111,6	103,0	105,8	111,3	109,9
Menaje	102,6	103,9	105,2	106,6	102,6	103,5	105,0	106,1
Medicina	98,5	98,5	98,6	98,8	100,1	100,6	100,9	101,1
Transporte	102,1	105,3	108,0	99,5	102,0	105,1	107,3	98,9
Comunicaciones	100,2	99,9	100,2	99,6	100,4	100,1	100,4	99,9
Ocio y cultura	99,3	99,4	99,2	99,7	98,8	98,7	98,2	98,5
Enseñanza	104,5	107,2	108,6	111,5	104,0	106,8	108,2	111,7
Hoteles, cafés y restaurantes	104,8	106,2	109,8	110,5	104,4	105,4	109,0	109,7
Otros bienes y servicios	103,3	103,9	106,7	107,6	103,1	103,8	106,2	107,0

Continúa

Continuación

	Variación del índice 2008/2007)							
	Nacional		Castilla y León		Diferencia en los crecimientos[1]		Relación entre los índices[2]	
	Media anual	Diciem.	Media anual	Diciem.	Media anual	Diciem.	Media anual	Diciem.
General. Base 2006	4,1	1,4	4,2	1,1	0,1	-0,4	100,2	99,9
Alimentos y bebidas no alcohólicas	5,9	2,4	6,1	2,0	0,2	-0,4	100,5	100,2
Bebidas alcohólicas y Tabaco	3,9	3,9	3,9	3,9	0,0	0,0	100,1	100,1
Vestido y calzado	0,7	0,5	0,7	0,5	0,0	0,0	100,1	100,6
Vivienda	6,6	5,9	8,1	3,9	1,4	-2,0	100,6	98,4
Menaje	2,6	2,6	2,4	2,4	-0,2	-0,2	99,8	99,5
Medicina	0,2	0,3	0,7	0,5	0,5	0,2	102,2	102,3
Transporte	5,8	-5,6	5,3	-6,0	-0,6	-0,4	99,4	99,4
Comunicaciones	0,0	-0,3	0,0	-0,3	0,0	0,0	100,2	100,2
Ocio y cultura	-0,1	0,3	-0,7	-0,2	-0,6	-0,5	98,9	98,8
Enseñanza	4,0	4,0	4,0	4,5	0,1	0,5	99,6	100,1
Hoteles, cafés y restaurantes	4,7	4,0	4,4	4,1	-0,3	0,0	99,3	99,3
Otros bienes y servicios	3,3	3,5	3,0	3,1	-0,3	-0,4	99,6	99,5

[1] Diferencia Índice para Castilla y León - Índice para el conjunto nacional.
[2] Porcentaje que supone el índice de Castilla y León con respecto al nacional.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

La evolución mensual del índice, a diferencia de lo observado en años anteriores, ha acentuado su crecimiento en el primer semestre decreciendo a partir de junio, de manera que si se presenta gráficamente el perfil tradicional en "S" se ha trasladado a una forma de "U" invertida. El fuerte crecimiento del primer semestre de 2008 es continuación de una tendencia ya observada en el segundo semestre de 2007.

Gráfico 1.3.3-1 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2008
Base 2006 100)

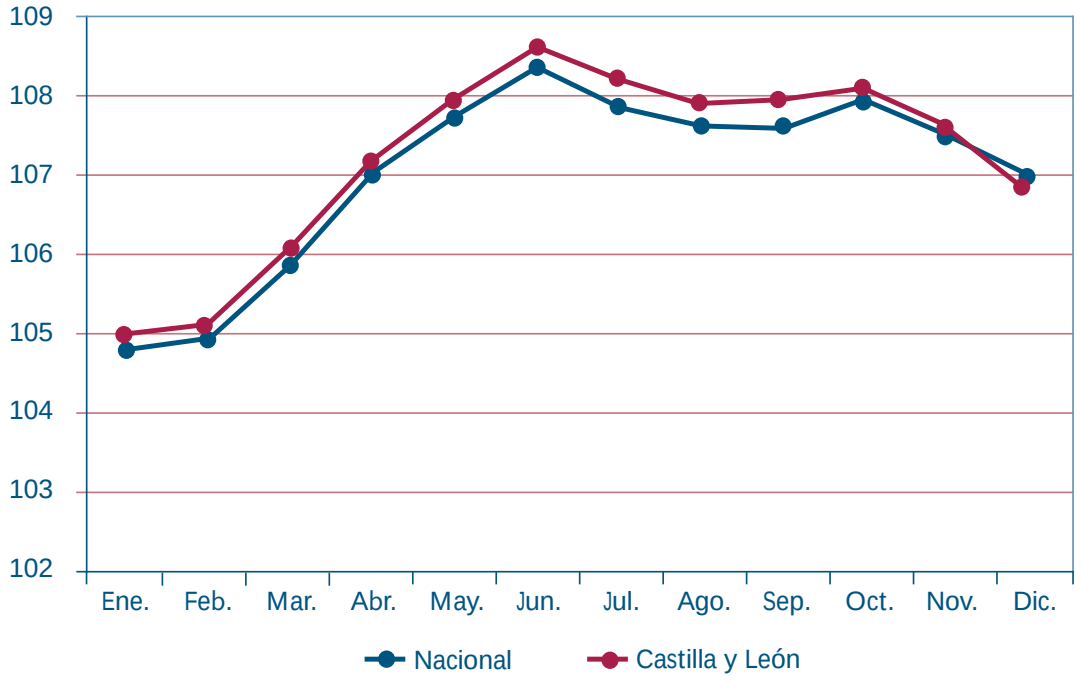

Fuente: INE.

La tasa de variación interanual, que ya alcanzó niveles importantes en la segunda mitad de 2007, se ha mantenido en ritmos superiores al 3% hasta octubre, con una desaceleración notable del índice notable a partir de agosto de 2008. La similitud parece observarse de Castilla y León y España puede comprobarse en los gráficos 1.3.3-1 y 1.3.3-2, si bien podemos señalar una mayor volatilidad en el Índice regional.

Gráfico 1.3.3-2 Evolución mensual del IPC en España y Castilla y León, 2008
Base 2006 100. Tasas de variación interanual)

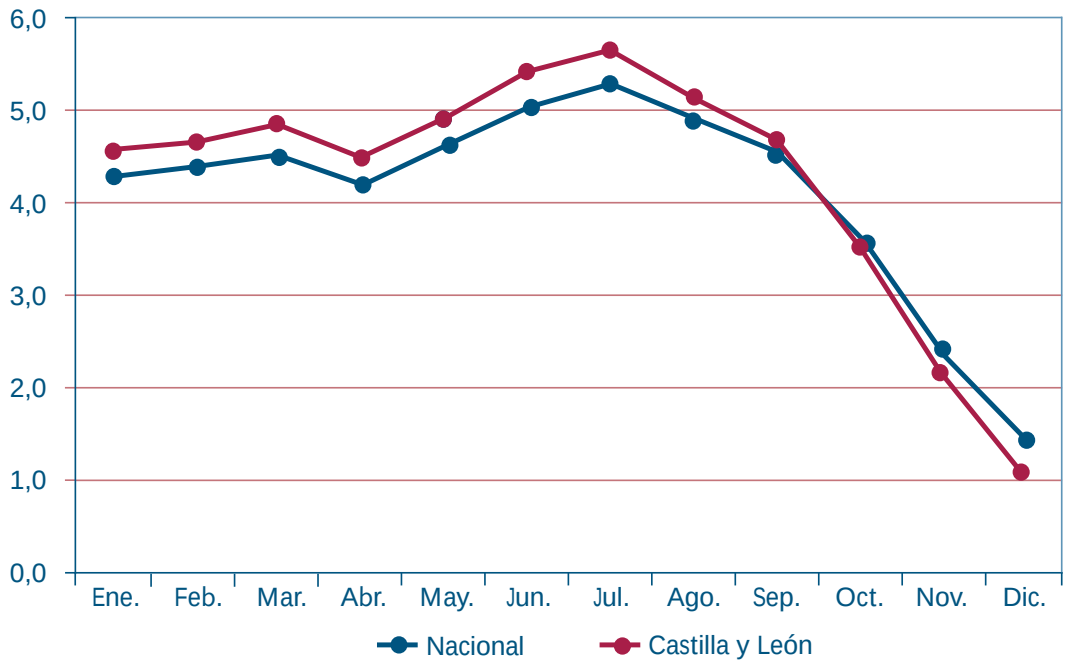

Fuente: INE.

La Inflación subyacente, que excluye a los alimentos no elaborados y a los productos energéticos, que tienen evolución más volátil, se sitúa hasta el mes de julio en posiciones más moderadas que la inflación total, y en los mismos ritmos que para el ámbito nacional. A partir de dicho mes, y hasta final de año, pierde ritmo de forma más pausada a la observada en el Índice general, manteniéndose por debajo de la inflación subyacente española.

Gráfico 1.3.3-3 Evolución mensual de la inflación subyacente en España y Castilla y León, 2008 tasa de variación anual)

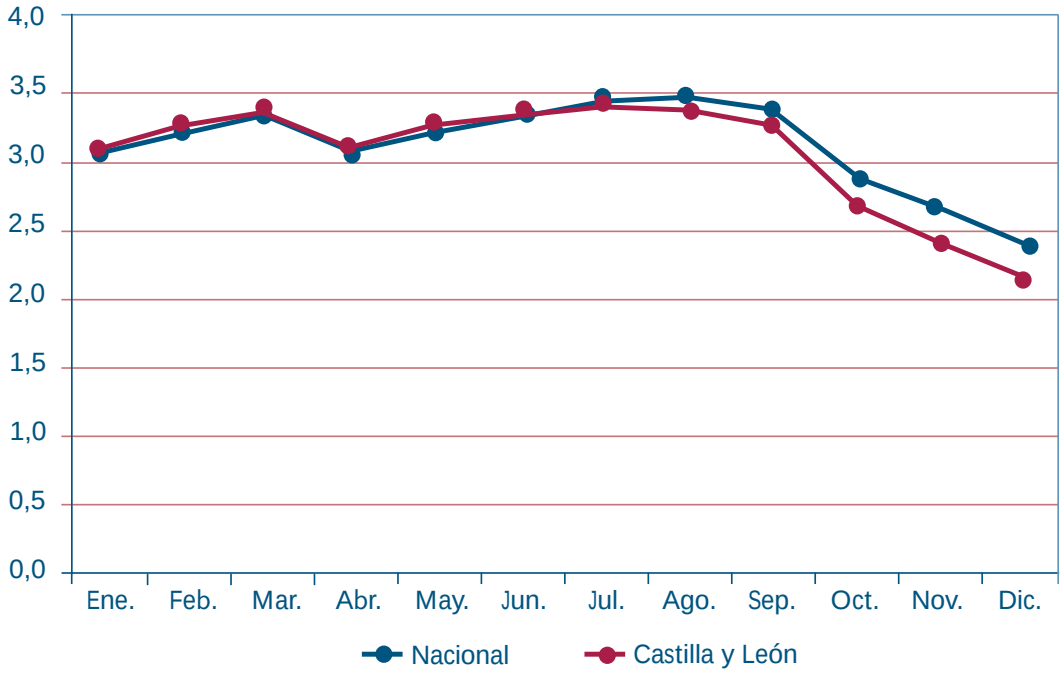

Fuente: INE, Índice sin productos energéticos ni alimentos no elaborados.

En el gráfico 1.3.3-4 se puede observar la diferencia en los índices de inflación total y subyacente registrados en Castilla y León. Mientras la primera se mantiene en tasas elevadas en los tres primeros trimestres del año, que se reducen en el cuarto, la inflación subyacente presenta valores más moderados y menos volátiles en el conjunto del año.

Gráfico 1.3.3-4 Evolución mensual del IPC y de la inflación subyacente en Castilla y León, 2008
tasa de variación anual)

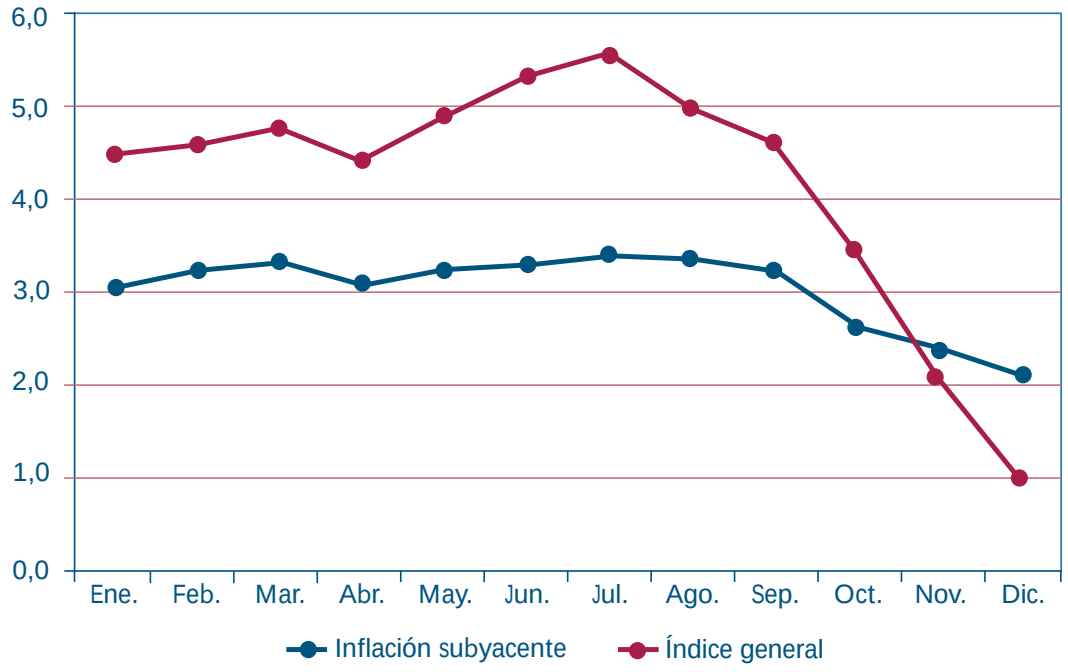

Fuente: INE.

Por lo que respecta al comportamiento de los salarios en 2008, el coste medio por trabajador no agrario y mes en Castilla y León se situó en 2008 en 2.205,9 euros, de acuerdo con la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE. Este coste es un 7,7% inferior al correspondiente al ámbito nacional, siendo similares las diferencias por ramas. Así, para la Industria resulta un 6,5% menor, y para la Construcción la diferencia es de un 5,3%, mientras que para los Servicios resulta inferior en un 9,8%, siempre en comparación con las correspondientes cifras nacionales.

Comparando las cifras con las proporcionadas por dicha Encuesta para 2007, el incremento nominal de los costes totales ha sido de 97,6 euros, esto es, del 4,6%. Para poner en relación estos incrementos con los niveles de precios, deflacionamos los costes mediante el IPC medio anual. El incremento "real" de los costes laborales medios resulta entonces del 0,4%. Las diferencias entre componentes del coste son importantes. Así, mientras el coste salarial total aumenta sólo un 1,5% (0,8% para el coste salarial ordinario), el no salarial disminuye un 2,5%. El mismo signo tienen las componentes de este coste no salarial, disminuyendo un 12,9% las percepciones no salariales y un 1,1% las cotizaciones obligatorias, al tiempo que disminuyen también las subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social (un 14,2%). La comparación

con los incrementos en los costes en el ámbito nacional muestra diferencias importantes, con ritmos superiores para estos últimos (1,1% para el coste total en términos reales). Pero, mientras que los costes salariales totales se incrementan medio punto por debajo en el ámbito nacional que en el regional (1% frente al 1,5%), los costes salariales ordinarios son tres décimas superiores en el ámbito nacional (1,1% frente al 0,8%)). Los costes no salariales, que disminuían en nuestra Comunidad, tienen incrementos positivos en el ámbito nacional (1,3%) con una estabilización (0,1%) de las cotizaciones obligatorias y un fuerte incremento (6,8%) de las percepciones no salariales. Las subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social disminuyen un 6,6%, 7,6 puntos menos que la tasa observada en el ámbito regional.

En Castilla y León las diferencias en los costes por sectores se han atenuado en 2008 con respecto 2007, debido al estancamiento de los costes totales en la Industria, que siguen siendo en media los mayores de los sectores no agrarios (un 15,5% por encima de la media), mientras que los costes para la Construcción han superado en 2008 la media, en un 2,7%. Nuevamente, los valores más bajos se observan para los Servicios, cuyos costes laborales son un 5,8% inferiores al conjunto no agrario. Como decíamos, estos cambios resultan de los diferentes crecimientos sectoriales. Así, mientras que los costes laborales totales se reducen notablemente en la Industria en términos reales (-3,4%), con disminuciones del -0,7% para los costes salariales totales y del -10% en otros costes no salariales, en la Construcción el crecimiento de los costes laborales reales ha sido del 5% (3,2% para los salariales y 9,1% para los no salariales). En los Servicios, los costes reales han crecido por encima de la media no agraria (1,3% frente a 0,4%), con subidas en los de tipo salarial (0,8%) y una ligera disminución en los no salariales (0,8%).

Una parte de la variabilidad de los costes laborales totales se explican en función de los costes por hora efectiva. Para la media de las ramas no agrarias, se situaron en los 16,7 euros por hora, 12,3 euros para los salariales y 10,5 euros para el resto de los costes. La diferencia con el ámbito nacional es de un euro para los costes totales (un 5,5% inferior en Castilla y León a la cifra nacional). Como otros años, la diferencia es superior para la Industria (un 6,9% inferior en Castilla y León) mientras que para la Construcción (5,3% inferior) y los Servicios (5,7% inferior) la diferencia es menor, habiéndose reducido en 2008 la diferencia entre las cifras regionales y las nacionales.

La comparación sectorial de los costes por hora efectiva muestra amplias diferencias en el ámbito de Castilla y León. Mientras que para los Servicios las cifras se sitúan cerca de la media (un 1,4 por debajo para los costes totales y un 0,6% por encima de la media para los salariales), en la Industria los valores son muy superiores (un 8,8% sobre la media en costes totales y un 7,6% en los salariales). Por el contrario, los costes totales por hora efectiva en la Construcción son un 7,6% inferior a la media, y los salariales resultan un 14% inferiores.

A diferencia de lo observado en 2007, año en el que el coste por hora efectiva en Castilla y León se incrementó muy levemente, en 2008 el aumento ha sido del 5,4%, cuatro décimas por encima del 5,0% medio nacional. Al valorar estas cifras en términos reales (una vez descontada la inflación media anual), el aumento del coste total por hora efectiva es más bien moderado (un 1,1%, dos décimas por encima de la correspondiente tasa nacional). Las diferencias sectoriales en estos crecimientos son notables. Así, en la Industria disminuyen por segundo año consecutivo los costes totales por hora efectiva (-3,2%) mientras que los Servicios (2%) y la Construcción (4,2%) presentan variaciones positivas. La situación es diferente en el ámbito nacional, que presenta incrementos positivos para las tres ramas, más próximos a la media que en el caso de Castilla y León.

El segundo componente que se analiza en el apartado dedicado a los salarios se refiere a las horas trabajadas. Las horas pactadas en media para las ramas no agrarias en Castilla y León se sitúan en las 152,8, con una disminución del 1,2% con respecto a la media del año anterior. Las horas extra en media alcanzan las 0,4 horas por trabajador y mes, mientras que las horas no trabajadas se cifran en 20,5. Los trabajadores a tiempo completo pactaron 167,9 horas mensuales (0,4 horas menos que en 2007), mientras que los trabajadores a tiempo parcial pactaron 83 horas (0,9 horas por debajo de la cifra de 2007).

En relación con el total nacional en Castilla y León se pacto un 2,3% menos de horas. La diferencia es muy pequeña para los trabajadores a tiempo completo, que trabajan un 0,7% menos de horas en el ámbito regional. Sin embargo, los trabajadores a tiempo parcial pactan un 6,1% menos de horas que en el ámbito nacional.

Las diferencias sectoriales son importantes. En la Industria se pactó un 8,4% más de horas que la media no agraria, siendo aún superior el porcentaje en Construcción (un 10,2% por encima de la media). Las horas mensuales pactadas en Servicios son un 5% inferior a la media. Una parte importante de estas diferencias se debe a la desigual participación de los trabajadores a tiempo completo y a tiempo parcial en cada rama, ya que para los trabajadores a tiempo completo las diferencias sectoriales son muy escasas, e incluso para los que trabajan a tiempo parcial, las horas trabajadas en Industria y Construcción son más del 10% inferiores a la media.

La comparación con el ámbito nacional indica que, en los trabajadores a tiempo completo, el número de horas pactadas es levemente inferior en el ámbito regional (por encima del 99% de las pactadas en el ámbito nacional) mientras que las diferencias son importantes para los trabajadores a tiempo parcial, que pactan un 6,1% menos de horas (10,4% menos en Industria, un 16,2% menos en Construcción y un 5,7% menos en Servicios). El balance para el total de trabajadores es de un 2,3% menos de horas pactadas en el ámbito regional, que resulta de compensar un 0,3% más en Industria y Construcción con un 4,5% menos en Servicios.

Cuadro 1.3.3-3

Coste laboral mensual por trabajador, por sectores de actividad y componentes del coste, media 2008
euros)

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros Costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
CASTILLA Y LEÓN							
Total no agrario	2.205,9	1.629,1	1.389,0	576,8	81,0	512,2	16,3
Industria	2.546,8	1.860,2	1.581,3	686,6	92,6	616,0	21,9
Construcción	2.265,9	1.558,3	1.353,8	707,6	155,9	567,0	15,3
Servicios	2.077,3	1.565,6	1.331,1	511,6	61,2	465,1	14,6
ESPA A							
Total no agrario	2.390,4	1.762,8	1.531,9	627,6	100,7	547,2	20,2
Industria	2.724,9	2.005,1	1.710,0	719,7	113,1	632,0	25,4
Construcción	2.392,2	1.656,6	1.474,3	735,6	152,3	600,9	17,6
Servicios	2.303,0	1.719,9	1.496,3	583,1	87,7	514,8	19,4

Coste laboral sectorial relativo por persona trabajadora y mes por sectores de actividad y componentes del coste, media 2008
Total no agrario 100)

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros Costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
CASTILLA Y LEÓN							
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	115,5	114,2	113,8	119,0	114,3	120,3	134,2
Construcción	102,7	95,7	97,5	122,7	192,5	110,7	93,7
Servicios	94,2	96,1	95,8	88,7	75,6	90,8	89,7
ESPA A							
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	114,0	113,7	111,6	114,7	112,4	115,5	125,5
Construcción	100,1	94,0	96,2	117,2	151,2	109,8	87,0
Servicios	96,3	97,6	97,7	92,9	87,1	94,1	95,8

Continúa

Continuación

Coste laboral regional relativo por persona trabajadora y mes por sectores de actividad y componentes del coste, media 2008
España 100)

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros Costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
CASTILLA Y LEÓN							
Total no agrario	92,3	92,4	90,7	91,9	80,4	93,6	80,6
Industria	93,5	92,8	92,5	95,4	81,8	97,5	86,2
Construcción	94,7	94,1	91,8	96,2	102,4	94,4	86,8
Servicios	90,2	91,0	89,0	87,7	69,8	90,3	75,4
ESPA A							
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Construcción	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicios	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Incremento nominal 2008/2007

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros Costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
CASTILLA Y LEÓN							
Total no agrario	4,6	5,7	5,1	1,6	-9,2	3,1	-10,6
Industria	0,7	3,5	2,4	-6,3	-40,6	3,0	2,4
Construcción	9,4	7,6	8,0	13,7	51,6	6,0	-1,5
Servicios	5,6	6,3	5,6	3,4	-1,0	3,1	-17,9
ESPA A							
Total no Agrario	5,2	5,1	5,2	5,5	11,1	4,1	-2,8
Industria	5,1	5,1	5,3	4,9	4,8	4,5	-4,8
Construcción	6,5	5,8	5,0	7,9	19,8	5,0	1,1
Servicios	5,1	5,0	5,2	5,4	11,8	4,1	-2,9

Continúa

Continuación

Incremento real 2008/2007

	Coste total	Coste salarial total	Coste salarial ordinario	Otros Costes no salariales	Coste por percepciones no salariales	Coste por cotizaciones obligatorias	Subvenciones y bonificaciones de la S. Social
CASTILLA Y LEÓN							
Total no agrario	0,4	1,5	0,8	-2,5	-12,9	-1,1	-14,2
Industria	-3,4	-0,7	-1,7	-10,0	-43,0	-1,2	-1,7
Construcción	5,0	3,2	3,6	9,1	45,4	1,7	-5,5
Servicios	1,3	2,0	1,3	-0,8	-5,0	-1,1	-21,2
ESPA A							
Total no agrario	1,1	1,0	1,1	1,3	6,8	0,1	-6,6
Industria	1,0	1,0	1,2	0,8	0,7	0,4	-8,6
Construcción	2,3	1,7	0,9	3,6	15,1	0,9	-2,8
Servicios	1,0	0,8	1,1	1,3	7,4	0,0	-6,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Cuadro 1.3.3-4

Coste laboral por hora efectiva, por sectores de actividad y componentes del coste, media 2008 euros)

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Otros costes por hora	Coste por hora extra
CASTILLA Y LEÓN				
Total no agrario	16,7	12,3	10,5	4,4
Industria	18,2	13,3	11,3	4,9
Construcción	15,4	10,6	9,2	4,8
Servicios	16,5	12,4	10,5	4,1
ESPA A				
Total no agrario	17,7	13,0	11,5	4,6
Industria	19,5	14,4	12,5	5,2
Construcción	16,3	11,3	10,0	5,0
Servicios	17,4	13,0	11,3	4,4

Continúa

Continuación

Coste laboral sectorial relativo por hora efectiva por sectores de actividad y componentes del coste media 2008
Total no agrario 100)

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Otros costes por hora	Coste por hora extra
CASTILLA Y LEÓN				
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	108,8	107,6	107,3	112,0
Construcción	92,4	86,0	87,7	110,4
Servicios	98,6	100,6	100,3	92,8
ESPA A				
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	110,5	110,3	108,2	111,1
Construcción	92,2	86,6	88,7	108,0
Servicios	98,8	100,0	100,2	95,3

Coste laboral regional relativo por hora efectiva por sectores de actividad y componentes del coste media 2008
España 100)

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Otros costes por hora	Coste por hora extra
CASTILLA Y LEÓN				
Total no agrario	94,5	94,7	92,8	94,2
Industria	93,1	92,4	92,0	94,9
Construcción	94,7	94,1	91,8	96,2
Servicios	94,3	95,2	92,9	91,8
ESPA A				
Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0
Industria	100,0	100,0	100,0	100,0
Construcción	100,0	100,0	100,0	100,0
Servicios	100,0	100,0	100,0	100,0

Continúa

Continuación

Crecimiento nominal medio 2008/2007

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Otros costes por hora	Coste por hora extra
CASTILLA Y LEÓN				
Total no agrario	5,4	6,4	5,8	2,6
Industria	0,9	3,5	2,4	-5,6
Construcción	8,6	6,7	7,5	13,1
Servicios	6,3	7,0	6,4	4,3
ESPA A				
Total no agrario	5,0	4,9	5,1	5,3
Industria	5,1	5,1	5,4	5,0
Construcción	6,4	5,7	5,0	7,9
Servicios	4,6	4,5	4,9	5,0

Crecimiento real medio 2008/2007

	Coste total por hora	Coste salarial por hora	Otros costes por hora	Coste por hora extra
CASTILLA Y LEÓN				
Total no agrario	1,1	2,1	1,5	-1,5
Industria	-3,2	-0,7	-1,7	-9,4
Construcción	4,2	2,4	3,1	8,5
Servicios	2,0	2,7	2,1	0,1
TOTAL ESPA A				
Total no agrario	0,9	0,8	1,0	1,2
Industria	1,0	1,0	1,3	0,9
Construcción	2,2	1,5	0,9	3,7
Servicios	0,6	0,4	0,8	0,9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Cuadro 1.3.3-5 Tiempo de trabajo por persona trabajadora y mes por tipo de jornada, sectores de actividad y desagregación del tiempo de trabajo número de horas)

		Total trabajadores				Trabajadores a tiempo completo			Trabajadores a tiempo parcial		
		Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas extra por trabajador	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
		Castilla y León				Castilla y León			Castilla y León		
Media 2008	Total no agrario	152,8	132,4	20,9	0,4	167,9	145,2	23,3	83,0	73,3	9,8
	Industria	165,6	140,7	25,9	0,9	170,1	144,3	26,7	74,1	65,6	8,7
	Construcción	168,4	147,0	21,7	0,2	170,8	149,1	22,0	72,5	61,8	10,7
	Servicios	145,1	126,4	19,0	0,3	166,2	144,5	22,2	83,8	74,0	9,8
		Total España				Total España			Total España		
	Total no agrario	156,4	135,6	21,6	0,7	169,1	146,4	23,6	88,4	77,7	10,9
	Industria	165,0	140,2	26,0	1,1	170,5	144,7	27,1	82,7	73,1	9,8
	Construcción	167,9	147,1	21,3	0,5	170,9	149,7	21,8	86,5	78,2	8,4
	Servicios	152,0	132,2	20,5	0,7	168,3	146,2	22,9	88,8	78,0	11,1

Continúa

Continuación

		Total trabajadores				Trabajadores a tiempo completo			Trabajadores a tiempo parcial		
		Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas extra por trabajador	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
		Castilla y León				Castilla y León			Castilla y León		
Total no agrario 100	Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Industria	108,4	106,3	123,8	209,7	101,3	99,4	114,6	89,3	89,5	88,8
	Construcción	110,2	111,1	104,0	50,9	101,7	102,7	94,4	87,3	84,3	109,3
	Servicios	95,0	95,5	91,0	73,7	99,0	99,5	95,2	100,9	101,0	100,5
		Total España				Total España			Total España		
	Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Industria	105,5	103,4	120,4	148,6	100,8	98,8	114,9	93,6	94,1	90,1
	Construcción	107,3	108,5	98,6	70,1	101,1	102,3	92,4	97,9	100,7	77,6
	Servicios	97,2	97,5	94,9	93,2	99,5	99,8	97,2	100,5	100,5	101,5
		Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas extra por trabajador	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
		Castilla y León				Castilla y León			Castilla y León		
Total España 100	Total no agrario	97,7	97,6	96,7	59,5	99,3	99,1	98,8	93,9	94,3	89,8
	Industria	100,3	100,4	99,4	84,0	99,7	99,8	98,6	89,6	89,7	88,6
	Construcción	100,3	99,9	102,0	43,2	99,9	99,6	100,9	83,8	79,0	126,4
	Servicios	95,5	95,6	92,7	47,1	98,8	98,8	96,7	94,3	94,8	88,8
		Total España				Total España			Total España		
	Total no agrario	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Industria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Construcción	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	Servicios	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Continúa

Continuación

		Total trabajadores				Trabajadores a tiempo completo			Trabajadores a tiempo parcial		
		Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas extra por trabajador	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
		Castilla y León				Castilla y León			Castilla y León		
Crecimiento 2008/2007	Total no agrario	-1,2	-0,8	-4,6	-15,9	-0,2	0,2	-3,4	-1,1	-1,1	-4,0
	Industria	0,1	-0,1	0,3	-12,6	0,1	-0,2	0,4	-4,0	-2,9	-12,0
	Construcción	0,0	0,3	-2,2	18,7	-0,2	0,2	-3,0	-1,8	-7,3	49,5
	Servicios	-1,6	-0,8	-6,9	-21,8	-0,3	0,5	-5,6	-1,1	-1,1	-4,6
		Total España				Total España			Total España		
	Total no agrario	-0,2	0,1	-2,3	-7,0	-0,2	0,1	-2,0	0,9	1,6	-4,3
	Industria	-0,1	-0,1	-1,1	-13,8	-0,1	0,0	-1,1	-1,2	-1,1	-1,1
	Construcción	-0,1	-0,1	-0,8	-1,0	-0,1	0,0	-0,5	1,8	4,0	-13,6
	Servicios	-0,1	0,4	-3,0	-4,5	-0,2	0,2	-2,8	1,0	1,7	-4,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

1.3.4 Sector exterior

1.3.4.1 Exportaciones e importaciones

El sector exterior de Castilla y León no ha logrado mantener en el año 2008 tasas de variación positivas, ni en exportaciones ni en importaciones. Las primeras disminuyeron un 1,73%, mientras que las importaciones registraron un descenso del 8,49%. En ambos casos los resultados fueron peores que los registrados para el conjunto del país, donde las exportaciones, todavía mantuvieron una tasa de variación positiva aunque escasa (1,7%) y las importaciones descendieron ligeramente (-0,98%).

A la hora de analizar la evolución del volumen de las exportaciones e importaciones con respecto al ejercicio precedente es preciso tener en cuenta que se están comparando datos provisionales, los de 2008, con otros ya corregidos, los de 2007. Así, si efectuamos la comparación entre los datos provisionales de exportaciones de 2007, que son los que se recogían en el ISSES 2007, con los provisionales de 2008 se obtendría una tasa de variación positiva, con un crecimiento en las exportaciones del 0,86%.

La tasa de cobertura se situó en el 108,05%, mientras que en el conjunto de España el registro fue del 66,70%.

La evolución mensual de las exportaciones e importaciones de Castilla y León muestra un empeoramiento de los resultados, sobre todo a partir de octubre, en el caso de las importaciones, y de agosto, en el de las exportaciones, registrando ya desde ese momento y hasta finalizar el año, tasas de variación interanuales negativas.

El comportamiento de las exportaciones no ha sido homogéneo en las distintas secciones arancelarias (cuadro 1.3.4-1), con tasas positivas en 11 de ellas, aunque en las dos secciones de mayor peso en la región se redujeron las ventas al exterior. En concreto, las exportaciones de material de transporte, las de mayor peso en el conjunto, descendieron un 1% y lo mismo ocurrió con maquinas, aparatos y material eléctrico, que registró una reducción de sus ventas al exterior de un 11,21%. Otras secciones con peso significativo que también registraron disminuciones en las exportaciones fueron metales comunes y sus manufacturas (-14,47%), materias plásticas, caucho (-0,62%), productos alimenticios, bebidas y tabaco (-5,34%) y pastas de madera u otras materias celulosas (-0,17%).

La razón principal por la que las exportaciones de Castilla y León han experimentado este ligero descenso es la negativa evolución de las ventas al exterior de la industria del automóvil, ya que si excluimos este sector las exportaciones de la Comunidad habrían aumentado un 2,99%.

Entre las secciones con menor peso en el total pero que también vieron descender sus exportaciones se encuentran cuero, pieles y peletería (-23,11%), calzados y sombrerería (-43,36%), instrumentos y aparatos de precisión, óptica y cine (-44,53%), armas y municiones (-30,51%) y materias textiles y sus manufacturas (-8,96%).

Las secciones con un peso significativo en el total de exportaciones que registraron tasas de variación positivas fueron productos de las industrias químicas (17,91%), animales vivos y productos del reino animal (1,78%), manufacturas de piedra, yeso y cemento (2,06%) y productos del reino vegetal (13,96%). El resto de los crecimientos en las ventas correspondieron a secciones con escasa representación.

La disminución registrada en las importaciones ha afectado a doce de las secciones, con tasas que en algunos casos han alcanzado un -30%. Lo más relevante son las reducciones de las secciones con mayor peso, entre ellas cabe señalar material de transporte (-25,22%), maquinas, aparatos y material eléctrico (-3,94%), metales comunes y sus manufacturas (-2,79%) y materias plásticas y sus manufacturas (-5,98%).

Entre las secciones con cierta entidad que registraron incrementos de sus compras al exterior, sólo podemos mencionar a productos de las industrias químicas (15,43%), animales vivos y productos del reino animal (4,63%), pastas de madera u otras materias celulosas (35,72%), productos alimenticios, bebidas y tabaco (12,21%) y productos del reino vegetal (2,18%).

El descenso de las importaciones ha contribuido al aumento de la tasa de cobertura que ha pasado de un 100,61% en 2007 a un 108,05% en 2008.

Atendiendo al destino económico de los bienes, en el año 2008, descendieron de forma significativa las exportaciones de bienes intermedios y de capital. Las más afectadas fueron las ventas de bienes de capital (-12,5%). Las de bienes intermedios, por su parte, registraron una reducción más moderada (-1,1%) y las de bienes de consumo crecieron un 4,8%. Las importaciones mostraron caídas significativas en todos los tipos de bienes. El mayor descenso correspondió en este caso a las compras de bienes de consumo (-18,9%), seguidos de los bienes de capital (-14,2%) y de los bienes intermedios (-2,5%).

Por países, Francia, Portugal y Alemania siguen siendo los principales destinos de nuestras exportaciones, recibiendo respectivamente el 32,68%, el 10,25% y el 9,3% del total. Entre los doce países destinatarios de las exportaciones de Castilla León se registraron incrementos en cinco de ellos, siendo los más significativos los correspondientes a Dinamarca (45,07%) y a Bélgica (27,29%). Las reducciones más notables, por su parte, correspondieron a Italia (-23,27%) y Rumanía (-20,59%).

En cuanto al origen de las importaciones, el mayor volumen corresponde a Francia (38,47%) y Alemania (11,65%), aunque también es significativo el peso, en el total, de otros países de la UE como Italia (7,72%), Reino Unido (7,69%) y Portugal (7,41%).

Los incrementos en las importaciones sólo se han registrado en el caso de Sudáfrica (37,76%), Portugal (14,48%), Hungría (12,37%) y Reino Unido (7,61%). En el resto de los casos las importaciones han mostrado tasas de variación negativas. Destacan, por ejemplo, las disminuciones de las compras a Francia (-20,11%) y a Estados Unidos (-19,97%).

Cuadro 1.3.4-1 Comercio exterior en Castilla y León por secciones arancelarias, 2007-2008 miles de euros)

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES			COBERTURA Export./Import.	
	2007	2008	var.	2007	2008	var.	2007	2008
Animales vivos y prod. reino animal	340.170,18	346.213,23	1,78	325.117,29	340.174,48	4,63	104,63	101,78
Productos del reino vegetal	149.472,84	170.335,72	13,96	244.631,99	249.972,10	2,18	61,10	68,14
Grasas y aceites	4.070,13	10.687,99	162,60	23.337,53	31.773,10	36,15	17,44	33,64
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	626.959,36	593.468,29	-5,34	231.212,96	259.437,69	12,21	271,16	228,75
Productos minerales	51.801,51	74.106,03	43,06	72.841,94	57.615,78	-20,90	71,11	128,62
Productos de las industrias químicas	997.843,56	1.176.604,05	17,91	884.801,42	1.021.304,73	15,43	112,78	115,21
Materias plásticas, caucho	610.415,35	606.624,71	-0,62	777.112,56	730.613,57	-5,98	78,55	83,03
Cuero pieles y peletería	31.812,91	24.459,89	-23,11	22.481,93	15.604,83	-30,59	141,50	156,75
Madera carbón vegetal	58.546,32	72.501,48	23,84	122.042,46	86.764,60	-28,91	47,97	83,56
Pastas de madera u otras materias celulosas	199.419,06	199.077,49	-0,17	214.952,18	291.734,05	35,72	92,77	68,24
Materias textiles y sus manuf.	63.058,70	57.411,16	-8,96	177.332,80	167.214,35	-5,71	35,56	34,33
Calzados, sombrerería	2.113,17	1.196,92	-43,36	11.324,66	16.158,06	42,68	18,66	7,41
Manuf. de piedra, yeso, cerámica, vidrio	187.810,06	191.683,77	2,06	129.978,51	117.181,43	-9,85	144,49	163,58
Perlas, piedras y metales prec.	730,878	1.084,06	48,32	7.213,35	7.926,59	9,89	10,13	13,68
Metales comunes y sus manuf.	737.763,92	631.027,27	-14,47	1.053.000,57	1.023.575,21	-2,79	70,06	61,65
Maquinarias y aparatos. mat. eléctrico	2.053.377,82	1.823.263,92	-11,21	1.797.225,29	1.726.337,60	-3,94	114,25	105,61
Material de transporte	3.388.618,97	3.354.706,00	-1,00	3.337.443,29	2.495.815,87	-25,22	101,53	134,41
Instr. y apar. prec., óptica y cine	13.714,45	7.607,16	-44,53	45.836,42	40.108,69	-12,50	29,92	18,97
Armas y municiones	25.214,86	17.522,00	-30,51	7.970,90	6.833,54	-14,27	316,34	256,41
Mercancías y productos diversos	61.129,58	74.926,28	22,57	185.001,87	152.999,48	-17,30	33,04	48,97
Objetos de arte, antig edades	247,588	262,607	6,07	1.715,00	3.112,57	81,49	14,44	8,44
No clasificados	164.669,54	165.088,00	0,25	37.024,78	42.659,63	15,22	444,75	386,99
Total	**9.768.960,73**	**9.599.858,02**	**-1,73**	**9.709.599,68**	**8.884.917,94**	**-8,49**	**100,61**	**108,05**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

El comportamiento provincial de los intercambios con el exterior (cuadro 1.3.4-2) no ha sido homogéneo, presentando las exportaciones crecimientos en cuatro provincias y descensos en las cinco restantes, y algo similar en las importaciones, con crecimientos en cinco de ellas y reducciones en el resto.

En el caso de las exportaciones, los mayores crecimientos correspondieron a Salamanca (14,2%) y Segovia (12,3%). En el primer caso debido, fundamentalmente, al notable aumento de las exportaciones de productos de las industrias químicas (140,29%) que suponen el 21,29% de sus ventas al exterior. En el caso de Segovia, por el importante aumento de las ventas de cuatro de las secciones con mayor peso en la provincia: pastas de madera u otras materias celulosas que suponen el 24,5% del total y crecieron un 22,36%, productos de las industrias químicas que con un peso del 51,59% aumentaron un 9,83% y productos de reino vegetal y animales vivos y productos del reino animal que con pesos respectivos del 8,9% y 8,11% registraron tasas del 10,97% y 29,77%.

Otras provincias en las que también crecieron las compras al exterior, aunque en menor medida, fueron Palencia (4,8%), sobre todo por el aumento de las ventas de material de transporte y productos alimenticios, y Burgos (2,2%) por el incremento de las exportaciones de productos de las industrias químicas, metales comunes y sus manufacturas y máquinas, aparatos y material eléctrico.

Los descensos más significativos en las exportaciones correspondieron a León (-14,3%) y Ávila (-8,5%). En el primer caso debido, fundamentalmente, al significativo descenso de las ventas de Metales comunes y sus manufacturas que, con un peso del 40,96%, sobre el total registraron una tasa de variación del -32,79%. En el caso de Ávila por la disminución de las exportaciones de material de transporte, que suponen el 67,84% del total y descendieron un 16,56%.

En cuanto a las importaciones, los aumentos más notables fueron los registrados por Salamanca (30,4%) y Zamora (14,7%). En el caso de Salamanca el aumento se ha debido fundamentalmente a las compras de productos de las industrias químicas, que representan más del 50% del total y crecieron un 41,45% y a las de pastas de madera u otras celulosas que, con un peso del 14,72%, registraron una tasa de variación del 376,92%.

Otras provincias que también incrementaron sus compras al exterior fueron Palencia (3,8%), Soria (3,4%) y Burgos (2,2%).

Las mayores reducciones de las importaciones correspondieron a Valladolid (-18,1%) y Ávila (-12,4%). Entre las secciones con mayor peso en el total en el caso de Ávila se encuentra máquinas aparatos y material eléctrico (-65,35%), productos del reino vegetal (-77,71%) y animales vivos y productos del reino animal (-30,39%). En el caso de Valladolid, al descenso de las importaciones han contribuido todas las secciones de

mayor peso y, en especial, Material de transporte (-25,94%) y máquinas, aparatos y material eléctrico (-6,66%).

Como en años anteriores, Valladolid sigue siendo la provincia con mayor peso en el comercio exterior regional (35,1% de las exportaciones y 50,9% de las importaciones), y junto con Burgos y Palencia acumula el 77,6% de las exportaciones. En el conjunto de las compras al exterior el peso de Palencia es reducido, pues sólo entre Valladolid y Burgos ya acaparan el 75,9% del total.

Cuadro 1.3.4-2 Comercio exterior en Castilla y León por provincias, 2007-2008

	Export. var.	Import. var.	Cobertura Export./Import.		Exportaciones sobre el total		Importaciones sobre el total	
	08/07	08/07	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	-8,5	-12,4	176,1	183,9	2,1	2,0	1,2	1,2
Burgos	2,2	2,2	106,2	106,2	23,6	24,6	22,4	25,0
León	-14,3	-8,4	166,1	155,5	8,2	7,1	5,0	5,0
Palencia	4,8	3,8	692,4	699,3	16,8	17,9	2,4	2,8
Salamanca	14,2	30,4	95,0	83,2	5,5	6,4	5,8	8,3
Segovia	12,3	-9,6	79,1	98,2	2,1	2,4	2,6	2,6
Soria	-5,1	3,4	164,2	150,7	3,4	3,3	2,1	2,4
Valladolid	-6,9	-18,1	65,5	74,5	37,0	35,1	56,9	50,9
Zamora	-0,8	14,7	80,0	69,2	1,2	1,3	1,6	2,0
Total	**-1,7**	**-8,5**	**100,6**	**108,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

1.3.4.2 Internacionalización de la empresa

En el año 2008 se puso en marcha el II Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2008-2011 que cuenta con la participación de la Junta de Castilla y León, del Consejo Regional de Cámaras de Comercio y del ICEX. El Plan pretende poner a disposición de empresas y otros agentes todas las herramientas necesarias para afianzar e incrementar su presencia en el exterior.

Los objetivos generales del plan son muy ambiciosos y consisten en promocionar la participación de nuevas empresas en el proceso de internacionalización, consolidar la actividad exterior ya existente, profundizar en la diversificación de sectores exportadores y mercados de destino, duplicar las exportaciones de las empresas regionales en sectores no ligados a la automoción, impulsar la captación de proyectos de

inversión a la Comunidad, fomentar la cooperación internacional a través de alianzas empresariales y la participación de las empresas de la Comunidad en redes y consorcios nacionales e internacionales, favorecer el incremento del tamaño de las empresas regionales apoyando su presencia en mercados internacionales y mejorar la percepción que de Castilla y León se tiene en el exterior, creando una imagen bien reconocible, asociada con la calidad, la innovación y la historia con el fin de proporcionar un valor añadido a las empresas y productos castellanos y leoneses.

El Plan se estructura en seis ejes de acción: los cinco ya incluidos en el Plan de Internacionalización del periodo 2004-2007 (información, formación, promoción, captación de inversiones y cooperación) y uno adicional (la internacionalización de la I+D+i).

Para alcanzar todos sus objetivos, el nuevo Plan se marca dos estrategias correlacionadas, ya iniciadas en la anterior etapa y que básicamente son la sectorialización y la estrategia de mercados o geográfica.

La primera consiste en tratar de consolidar los sectores con una gran tradición exportadora (automoción, industria agroalimentaria e industria química-farmacéutica) y otros con creciente importancia en la balanza comercial y con un número relativamente importante de empresas exportadoras (producción y transformación de los metales, bienes de equipo, maquinaria y material eléctrico, madera y mueble, papel, editorial y artes gráficas, piedra natural, envase y embalaje, textil y confección y nutrición animal), así como impulsar aquellos otros sectores emergentes que puedan diversificar la oferta de la región (el sector de las TIC y dentro de él el subsector de las tecnologías de movilidad, así como los sectores de biotecnología, aeronáutico, ingeniería, consultoría y el de energías renovables. También se consideran en este apartado el sector cultural y, especialmente, el del Español como recurso económico, además del comercio al por mayor y al por menor y los sectores vinculados a operadores logísticos).

La segunda tratará de impulsar acciones en aquellos mercados en los que las ventas regionales gozan de una cierta consolidación (países de la Unión Europea antes de la ampliación y Estados Unidos) y aquellos otros cuya importancia es más reciente y que han surgido como consecuencia de los cambios acontecidos en las relaciones comerciales internacionales (China, India, Brasil, Rusia y los países del sudeste asiático, así como países latinoamericanos como México, Argentina y Chile. (Para un conocimiento más amplio del Plan se puede recurrir al documento II Plan para la Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2008-2011).

En el marco de firme apuesta por la internacionalización de la empresa regional que hemos comentado, nos encontramos en el año 2008 con un aumento significativo del número de empresas exportadoras de la región, que ha pasado de 3.206 en 2007 a 4.000. Este dato es importante sobre todo en momentos como el actual en

los que la demanda interna sufre un cierto agotamiento y es necesario buscar demanda en el exterior.

No son tan positivos, sin embargo, los indicadores que cuantifican la apertura exterior por volumen de intercambios realizados por esas empresas, como se refleja en el grado de apertura exterior de la región y en su cuota exportadora. Ambos indicadores han mostrado retrocesos, como puede verse en los cuadros 1.3.4-3 y 1.3.4-4. Así el grado de apertura exterior que en el año 2004 estaba próximo al 40% se ha situado en 2008 en un 31,6%, casi 12 puntos por debajo del nivel registrado para España (43%). Lo mismo ha ocurrido con la cuota exportadora, aunque en este caso la caída ha sido más ligera pasando del 5,3% en 2007 al 5,1% en 2008.

Cuadro 1.3.4-3 Grado de apertura exterior[1] Castilla y León y España, 2004-2008

	2004	2005	2006	2007	2008
Castilla y León	39,82	37,02	34,36	34,49	31,6
España	42,25	42,69	44,09	44,74	43,0

[1] Porcentaje que representa el volumen total de exportaciones e importaciones sobre el PIB.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Contabilidad Regional del INE.

Cuadro 1.3.4-4 Evolución de la cuota exportadora[1] de Castilla y León, 2004-2008 porcentajes)

2004	2005	2006	2007	2008
6,3	5,8	5,3	5,3	5,1

[1] Porcentaje que representa el volumen total de exportaciones de Castilla y León en las exportaciones totales de España.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Los intercambios de fondos con otros países sí han mostrado resultados positivos a lo largo del año, puesto que tanto las inversiones de Castilla y León en el exterior, como las procedentes de otros países en nuestra Comunidad, han mostrado tasas de variación positivas (22,9% y 97,1% respectivamente), a diferencia de lo que ha ocurrido en España, donde ambas variables han registrado descensos (-69,8 y -2,5) (cuadros 1.3.4-5 y 1.3.4-6).

Cuadro 1.3.4-5 Inversiones en el exterior Castilla y León-España, 2007-2008 miles de euros)

	Importe		
	2007	2008	var. 08-07
Castilla y León	102.203,34	125.605,88	22,9
España	95.712.376,8	28.902.639,07	-69,8

Fuente: Registro de Inversiones Españolas en el Exterior. Ministerio de Economía y Hacienda.

La mayor parte de los fondos que se han dirigido al exterior desde Castilla y León se han invertido en el sector de automoción (44,05%) y en el de productos metálicos (32,2%), aunque también ha sido relevante el montante destinado a banca e intermediarios financieros (22,48%). Además, en todos estos sectores el incremento de los fondos, respecto a los destinados en 2007, ha sido muy significativo.

Por países, el montante mayor de fondos se ha dirigido a Turquía (32,08%), aunque también Países Bajos (19,12%) y Suiza (16,07%) han recibido una buena parte del total.

Cuadro 1.3.4-6 Inversión Extranjera Directa en España y en Castilla y León, 2007-2008 miles de euros)

	2007	2008	var. 08-07
Castilla y León	23.214,87	45.746,61	97,1
España	29.537.768,86	28.792.863,87	-2,5

Fuente: Registro de Inversiones Extranjeras. Ministerio de Economía y Hacienda.

Los flujos de fondos procedentes del exterior son los que han experimentado el crecimiento más significativo (97,1%), y fundamentalmente se han dirigido al sector de producción y distribución de energía (25,1%), productos alimenticios (19,5%) construcción de maquinaria (12,6%) y extracción de antracita, hulla, lignito turba (12,13%).

Por países, la mayor parte de las inversiones procede de la Unión Europea (46,33%), aunque en 2008 también ha sido importante el volumen procedente de Egipto (23,43%), que se ha dirigido en su totalidad al sector de producción y distribución de energía.

S

1.4.1 Agricultura y ganadería

Las distintas fuentes disponibles respecto al crecimiento del valor añadido del sector agricultura y ganadería para el año 2008 apuntan en la misma dirección, confirmando al sector como el que presentó los mejores resultados en el conjunto del año.

Así HISPALINK estima un crecimiento del 3,3%, FUNCAS lo fija en el 2,2%, la Junta de Castilla y León en un 3,4% y el INE en un 3,1%.

Detrás de estas relativas buenas cifras para el conjunto del sector se encuentran comportamientos muy diferentes cuando se analizan las ramas que lo componen (cuadro 1.4.1-1).

La producción de cereales ha sido la mayor de las últimas décadas, superando ampliamente los diez millones de toneladas, cifra que está por encima incluso de la registrada en la cosecha del año 2000, que hasta ahora era considerada como una de las mejores en la historia reciente, además la superficie sembrada ha sido algo inferior a la de aquel año y, por tanto, han mejorado los rendimientos (4,37 toneladas por hectárea frente a las 3,97 del año 2000).

Si se comparan estos resultados con las buenas cosechas de cereales obtenidas también en el año 2007, se puede observar que la producción de trigo se ha incrementado un 23,39% utilizando un 25,18% más de superficie que el año anterior, la cebada se incrementó un 16,69% con un aumento del 8,5% en las tierras que se dedicaron a este cultivo, y las producciones de avena y centeno crecieron un 13,57% y 23,43% respectivamente**.** Cabe señalar que en el caso del trigo se ha registrado una reducción en el ratio toneladas producidas/hectárea, que ha pasado de 41,7 en la campaña 2006-2007 a 41,1 en la última campaña.

Por su parte, la producción de maíz-grano aumentó un 6,53%, cambiando la tendencia de los tres últimos años utilizando un 1,71% más de superficie.

Respecto a la patata, su producción descendió un 3,35%, porcentaje similar a la disminución experimentada en las hectáreas cultivadas (-3,77%). La producción de remolacha, se redujo un 18,4%, habiéndose retirado un 24,54% de la superficie utilizada el año anterior, como consecuencia de la reestructuración por la que atraviesa el sector. Parte de esas tierras se dedicaron al cultivo de girasol, para el que se incrementó la superficie un 15,95% y la producción un 8,14%.

Por último, la vendimia fue complicada en la zona de la Ribera, teniendo que esperar más de lo habitual para que terminara de madurar la uva, aunque al final la campaña se cerró con uva de buena calidad y con un volumen similar al del año pasado (un descenso del 0,26%).

Destacan las cosechas de cereales que se obtuvieron en Zamora, León y Valladolid, con incrementos respectivos del 53,2%, 31,4% y 27,6%.

A pesar de los buenos resultados en las cosechas de cereales, en 2008 se registró una fuerte reducción en su precio con respecto al año anterior, junto con importantes incrementos en el resto de los costes asociados a la producción.

Cuadro 1.4.1-1 Superficies y producciones agrarias en Castilla y León miles de ha y miles de Tm)

		Campaña 06-07	Campaña 07-08	var.
Trigo	ha	571,42	715,28	25,18
	Tm	2.379,77	2.936,42	23,39
Cebada	ha	1.224,59	1.329,33	8,55
	Tm	4.878,41	5.692,41	16,69
Avena	ha	131,69	128,74	-2,24
	Tm	399,91	454,16	13,57
Centeno	ha	74,36	79,30	6,64
	Tm	174,23	215,05	23,43
Maíz grano	ha	112,53	114,46	1,71
	Tm	1.000,86	1.066,19	6,53
Total cereal	ha	2.115,57	2.369,36	12,00
	Tm	8.843,89	10.364,23	17,19
Patata	ha	22,40	21,55	-3,77
	Tm	864,66	835,66	-3,35
Remolacha	ha	46,74	35,26	-24,54
	Tm	3.593,47	2.932,27	-18,40
Girasol	ha	179,16	207,73	15,95
	Tm	206,54	223,35	8,14
Alfalfa	ha	71,03	67,29	-5,27
	Tm	2.163,96	2.083,85	-3,70
Viñedo	ha	68,85	72,11	4,74
	Tm	213,52	212,98	-0,26
Total	**ha**	**2.503,73**	**2.773,31**	**10,77**
	Tm	**15.886,04**	**16.652,33**	**4,82**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En el sector ganadero en el año 2008 se mantuvieron los problemas estructurales que viene arrastrando en los últimos años, fundamentalmente los altos precios de los piensos y el coste de la energía eléctrica, así como por los elevados márgenes comerciales entre precios de origen y destino. Es verdad que, tanto las cotizaciones de los cereales como del petróleo, tuvieron un recorte importante a lo largo de año, pero estos descensos no repercutieron de la misma forma en los inputs utilizados por los agricultores y ganaderos, perjudicando la rentabilidad de muchas explotaciones y hasta el punto de que muchas de ellas están desapareciendo en las últimas campañas.

El movimiento comercial pecuario (cuadro 1.4.1-2) muestra una cierta recuperación en las ventas de ganado bovino, que aumentaron un 10,21%, un mantenimiento para el ganado porcino, con una ligera disminución del 0,10% y un descenso en las ventas correspondientes al ganado ovino del 6,47%. En conjunto se registró una reducción del 1,27% en el número total de cabezas vendidas.

Como rasgos más destacados a nivel provincial se puede comentar los mayores movimientos en Ávila y Salamanca en lo referente al ganado bovino, así como el mantenimiento del importante mercado del porcino en Segovia y las pérdidas generalizadas en las ventas de ovino, excepto en la provincia de Valladolid.

Cuadro 1.4.1-2 Movimiento comercial pecuario, 2007-2008 nº de cabezas vendidas)

	2007	2008	var.
Bovino	714.863	796.188	10,21
Ovino	4.083.692	3.835.533	-6,47
Porcino	9.285.429	9.275.995	-0,10
Total	**14.085.991**	**13.909.724**	**-1,27**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En el sector lácteo, la producción total no experimentó variaciones respecto al año anterior ya que el ligero recorte en la leche de vaca (-0,75%) no se refleja estadísticamente, dado el incremento registrado en la leche de oveja (0,78%) (cuadro 1.4.1-3).

El sector lácteo se mantiene inmerso en problemas, tanto de índole nacional como europea. Por un lado, soporta, al igual que el resto de la ganadería, los incrementos permanentes en sus costes de explotación, a los que se une la presión a la baja en los precios que perciben por parte de las industrias lácteas y, por otro el aumento del 1% anual, aprobado recientemente en la reforma de la PAC, que amenaza con

recortes adicionales en el precio de la leche por los excedentes que llegarán de otros países con mayores cuotas, como sucede en el caso de Francia y la previsible eliminación de las cuotas lácteas en el año 2015.

Cuadro 1.4.1-3 Producción de leche según tipos de ganado en Castilla y León, 2007-2008
miles de litros)

	2007	2008	var.
Bovino	907.960	901.347	-0,73
Ovino	343.550	346.268	0,78
Caprino	25.250	29.154	13,39
Total	**1.278.767**	**1.278.777**	**0,00**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

El cuadro 1.4.1-4 muestra la reducción en el número de explotaciones que se ha producido en todas las provincias durante el año 2008, así como las reducciones en las cuotas asignadas a las mismas. No obstante, las provincias de León y Palencia aumentaron su producción significativamente en el último año.

Cuadro 1.4.1-4 Cuota de leche de vacuno asignada por provincias, 2007-2008

	Nº Explotaciones			Cuota asignada g)		
	2007	2008	var.	2007	2008	var.
Ávila	368	313	-14,9	118.580.533	111.218.625	-6,2
Burgos	215	189	-12,1	57.046.443	53.762.685	-5,8
León	913	833	-8,8	212.381.063	203.397.732	-4,2
Palencia	338	321	-5,0	134.718.554	132.690.606	-1,5
Salamanca	139	127	-8,6	41.873.611	39.398.474	-5,9
Segovia	136	127	-6,6	77.875.763	73.558.904	-5,5
Soria	6	6	0,0	4.158.817	4.093.817	-1,6
Valladolid	139	128	-7,9	66.374.189	65.157.221	-1,8
Zamora	323	296	-8,4	93.786.399	90.989.777	-3,0
Castilla y León	**2.577**	**2.340**	**-9,2**	**806.795.372**	**774.267.841**	**-4,0**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En el año 2008 la población ocupada en la agricultura, según la EPA, aumentó ligeramente, un 0,9%, lo que supone 700 trabajadores. Este pequeño incremento también se recoge en el número de afiliados a la Seguridad social que pasa de 50.270 a finales de 2007 a 50.798 a finales de 2008, pero si tenemos en cuenta que el número de afiliados por cuenta ajena aumentó en 1.258 unidades se confirma la evolución de los últimos años en la reducción de agricultores por cuenta propia (730) en su mayor parte jubilados y jubiladas que no se están reemplazando por nuevas incorporaciones.

La delicada situación por la que atraviesa el resto de sectores productivos ha frenado la tendencia a salir del medio rural a los nuevos activos agrarios los cuales aumentaron un 5,1%, según EPA, y que incrementaron, en su mayor parte, las cifras de paro registrado en las oficinas del ECyL que de 4.481 inscritos en diciembre de 2007 pasaron a 6.311 en el mismo mes de 2008.

Cuadro 1.4.1-5 Crecimiento provincial del valor añadido agrario, 2008 tasas de variación respecto a 2007)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Agrario	3,0	2,8	3,6	4,1	3,3	1,7	-2,0	5,5	5,0

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

En cuanto a la evolución de los precios percibidos por los agricultores, en el año 2008 se han registrado descensos generalizados en casi todos los productos representativos, como puede verse en el cuadro 1.4.1-6, tan sólo el cerdo de abasto, que incrementó de media un 8,96% su precio, y el cordero lechal, con un crecimiento del 2,31%, registraron crecimientos, consecuencia en buena medida de los reducidos valores registrados el año anterior.

Los precios de los cereales descendieron desde el principio de año; así, por ejemplo, la cebada comenzó en enero su cotización en 23,55 euros/100 Kg. y finalizó en 13,06 euros/100 Kg. en el mes de diciembre, con un comportamiento poco habitual, pagándose más incluso durante la recolección que en meses posteriores con el grano almacenado. Lo mismo ocurrió con el trigo y el maíz.

El mayor descenso se observó en el precio medio del girasol que disminuyó un 37,58% respecto al año anterior.

Cuadro 1.4.1-6 Evolución en Castilla y León de los precios de algunos productos representativos[1]
medias anuales de los precios en euros)

	2007	2008	var.
Trigo blando	20,59	17,36	-15,69
Cebada	18,34	16,19	-11,72
Centeno	18,01	15,91	-11,66
Maíz grano	19,17	18,31	-4,49
Patata	15,61	15,26	-2,24
Remolacha azucarera	3,70	3,44	-7,03
Girasol	42,39	26,46	-37,58
Añojos (abasto)	209,09	205,75	-1,60
Cordero lechal (abasto)	408,51	417,94	2,31
Cabrito lechal (abasto)	441,60	411,58	-6,80
Cerdos cebo o r. (abasto)	106,46	116,00	8,96

[1] Precio de 100 g.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

No tuvieron, en cambio, el mismo comportamiento los precios pagados por los agricultores, como se aprecia en los correspondientes índices de los cuadros 1.4.1-7 y cuadro 1.4.1-8 del gráfico 1.4.1-1. Los abonos prácticamente duplicaron su precio, los piensos únicamente disminuyeron el precio en los últimos meses del año, otorgando así cierto respiro a los ganaderos, pero en media anual también experimentaron crecimientos, lo mismo que la reposición de maquinaria y utillaje, aunque en menor medida. Los carburantes, por su parte, registraron los precios más altos precisamente en verano, momento en que se generaliza la campaña de riego, comenzando su descenso a partir del mes de agosto como consecuencia de la bajada del crudo. También en media anual han supuesto incrementos en los costes de explotación de los agricultores, que en conjunto han soportado una subida importante en el índice general de precios pagados, pasando del 121,7% del año 2007, al 158,3% de 2008.

Cuadro 1.4.1-7 Índices de precios pagados por los agricultores. Base 2000

	2007					2008				
	Abonos	Piensos	Rep. Maquinaria y utillaje	Carburantes	Índice general	Abonos	Piensos	Rep. Maquinaria y utillaje	Carburantes	Índice general
Enero	126,8	104,0	121,5	128,9	112,0	187,9	134,4	128,5	165,9	147,5
Febrero	126,5	105,6	125,2	127,9	113,1	201,4	135,3	128,7	171,3	151,3
Marzo	125,1	103,5	125,4	130,7	111,7	228,7	135,6	129,0	180,1	157,8
Abril	126,0	103,2	125,8	137,8	112,4	231,8	134,0	129,3	184,3	157,8
Mayo	131,7	104,5	125,8	138,1	114,4	259,6	132,8	132,6	204,1	164,6
Junio	134,3	106,0	125,5	143,7	116,3	263,8	133,5	133,0	214,3	166,8
Julio	137,3	106,7	125,8	143,3	117,4	264,9	132,3	134,8	214,6	166,5
Agosto	135,3	115,1	125,8	144,1	122,5	283,6	128,1	134,8	200,3	166,2
Septiembre	148,2	119,5	125,6	149,6	128,3	290,2	125,6	131,4	182,0	164,0
Octubre	152,3	126,8	125,1	152,8	134,1	288,5	122,7	131,3	167,4	160,5
Noviembre	157,4	128,7	126,6	168,8	137,9	281,1	116,7	131,0	150,3	153,6
Diciembre	166,1	129,9	124,8	166,5	140,1	262,5	107,8	131,0	132,7	142,5
Media anual	**138,9**	**112,8**	**125,2**	**144,3**	**121,7**	**253,7**	**128,2**	**131,3**	**180,6**	**158,3**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.4.1-8 Índices de precios de los fertilizantes. Base 2000

Producto	Anual	Anual
1.1.1.1 Nitrogenados	140,50	227,62
1.1.1.2 Fosfatados	112,25	204,84
1.1.1.3 Potásicos	138,48	288,66
1.1.1 Fertilizantes Inorgánicos Simples	139,00	229,34
1.1.2 Fertilizantes Inorgánicos Compuestos	138,84	274,67
1.1 Fertilizantes Inorgánicos	138,91	253,66
1. Fertilizantes	138,91	253,66

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 1.4.1-1 Índices de precios pagados por los agricultores: general y piensos, 2007-2008

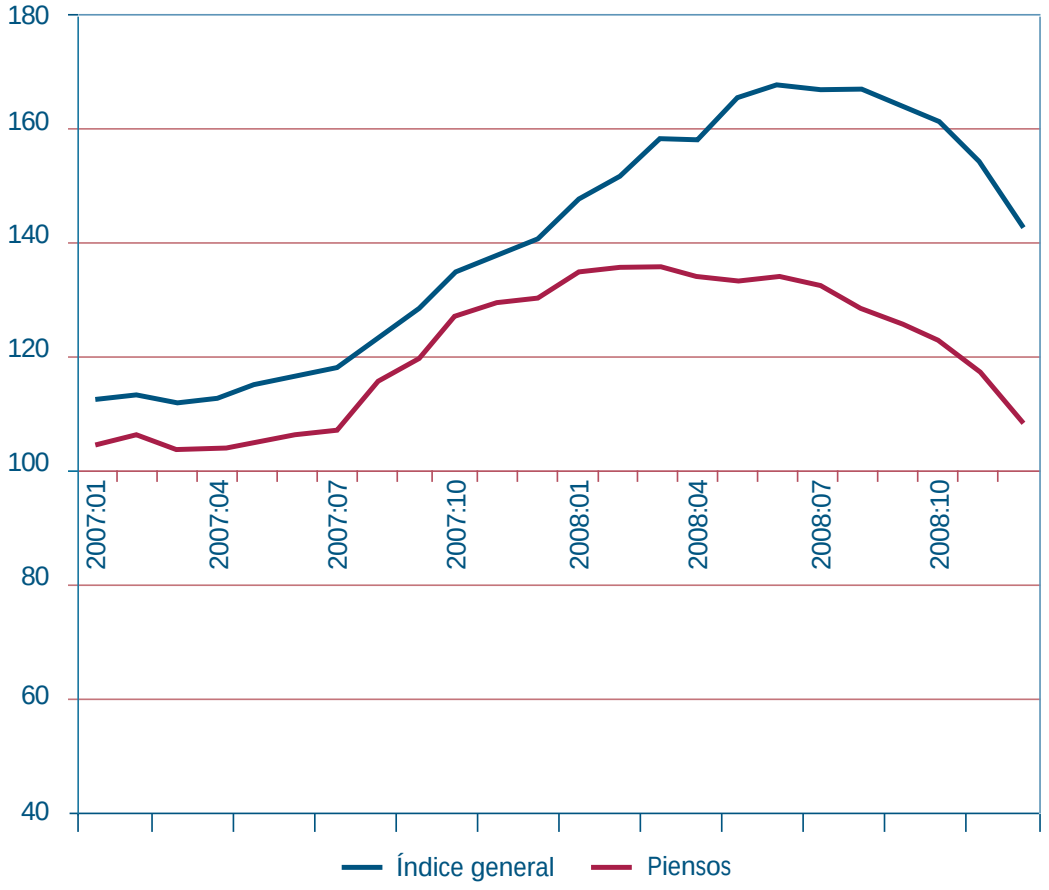

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En el año 2008 aumentó un 13,65% el montante total de las ayudas resueltas por la Consejería de Agricultura y Ganadería para la mejora de las estructuras de producción y modernización de explotaciones agrarias, cubriendo el 53,42% de las inversiones subvencionadas que ascendían a 110.612.444,27 euros (cuadro 1.4.1-9).

Además de las ayudas convocadas en el año 2007 (Línea A para la incorporación de jóvenes agricultores y B para planes de mejora de las explotaciones), se han retomado durante 2008 las ayudas correspondientes a la línea I para inversiones colectivas, la P para adquisición de maquinaria y la para planes de mejoras de regadío. No obstante, la cuantía destinada a estas nuevas líneas tan sólo representa el 4% del conjunto de las ayudas y cubre el 23,76% de las inversiones subvencionadas por estos conceptos.

Los expedientes resueltos que corresponden a la línea A, para la primera instalación de agricultores jóvenes, han sido 423, sesenta y cinco más que el año anterior, esto es, un incremento del 18,2%, y las ayudas han supuesto 13.978.480,63 euros incrementándose un 26,23% respecto a las concedidas en el año 2007, y con una cobertura de las inversiones subvencionadas también superior a la del año anterior (86,39% frente al 79,8% de 2007). En todas las provincias, excepto Ávila y Zamora, ha aumentado tanto el número de expedientes como la cuantía concedida, siendo Salamanca, de nuevo, la provincia a la que le corresponde una mayor participación en esta línea de ayudas.

Las ayudas a las inversiones en planes de mejora de explotaciones (línea B) concentran el mayor volumen de recursos, un 72,3% de la concedidas, y cubren el 50,62% del importe de las inversiones subvencionadas, que ascendieron a 84.398.648,24 euros.

En el año 2008 se resolvieron 1.415 expedientes de esta línea, 195 más que el año anterior (un 16% más en términos relativos), incrementándose la cuantía de las ayudas un 4,42%. Palencia y Valladolid son las provincias que presentaron un mayor número de proyectos para modernizar sus explotaciones y a las que correspondió un montante superior, aunque, en términos relativos, la provincia de Ávila fue la que vio crecer en mayor medida el número de expedientes resueltos respecto al año anterior.

Cuadro 1.4.1-9 Ayudas resueltas por la Consejería de Agricultura y Ganadería para la incorporación de jóvenes agricultores línea A) y mejora de explotaciones línea B), 2008

	Línea A			
	Nº expedientes	Inversión €)	Ayuda €)	Ayuda/Inversión
Ávila	31	1.363.211,99	1.076.280,47	78,95
Burgos	56	2.179.850,82	1.844.190,24	84,60
León	46	1.696.030,29	1.529.687,45	90,19
Palencia	55	2.231.472,49	1.801.765,66	80,74
Salamanca	83	2.987.806,74	2.785.975,27	93,24
Segovia	22	999.863,71	733.786,08	73,39
Soria	20	736.805,97	660.419,24	89,63
Valladolid	53	1.990.552,11	1.715.881,17	86,20
Zamora	57	1.994.852,07	1.830.475,05	91,76
Castilla y León	**423**	**16.180.446,19**	**13.978.460,63**	**86,39**

Continúa

Continuación

	Línea B			
	Nº expedientes	Inversión €)	Ayuda €)	Ayuda/Inversión
Ávila	123	6.928.872,46	3.492.409,89	50,40
Burgos	192	10.504.334,79	5.262.896,12	50,10
León	159	8.783.280,38	4.506.152,78	51,30
Palencia	277	15.548.714,24	8.114.672,03	52,19
Salamanca	172	10.505.707,65	5.556.040,76	52,89
Segovia	79	5.354.549,94	2.688.231,74	50,20
Soria	32	1.680.287,23	811.048,40	48,27
Valladolid	214	14.321.888,49	6.906.695,16	48,22
Zamora	167	10.771.013,06	5.384.123,97	49,99
Castilla y León	**1.415**	**84.398.648,24**	**42.722.270,85**	**50,62**

	Otras Líneas[1]			
	Nº expedientes	Inversión €)	Ayuda €)	Ayuda/Inversión
Ávila	19	449.491	160.569	35,72
Burgos	66	2.788.632	547.694	19,64
León	2	126.738	32.972	26,02
Palencia	24	888.727	347.350	39,08
Salamanca	25	1.053.365	241.433	22,92
Segovia	9	519.252	118.819	22,88
Soria	69	2.483.595	580.046	23,36
Valladolid	9	717.632	132.124	18,41
Zamora	12	1.005.917	222.780	22,15
Castilla y León	**235**	**10.033.350**	**2.383.787**	**23,76**

Continúa

Continuación

	Total			
	Nº expedientes	Inversión €)	Ayuda €)	Ayuda/Inversión
Ávila	173	8.741.575,45	4.729.258,86	54,10
Burgos	314	15.472.817,78	7.654.780,79	49,47
León	207	10.606.049,02	6.068.811,97	57,22
Palencia	356	18.668.913,94	10.263.787,38	54,98
Salamanca	280	14.546.879,40	8.583.448,62	59,01
Segovia	110	6.873.665,33	3.540.837,25	51,51
Soria	121	4.900.688,43	2.051.513,47	41,86
Valladolid	276	17.030.072,50	8.754.700,82	51,41
Zamora	236	13.771.782,42	7.437.379,24	54,00
Castilla y León	**2.073**	**110.612.444,27**	**59.084.518,40**	**53,42**

[1] En Otras líneas se han incluido los datos de la línea I para inversiones colectivas, de la línea P para adquisición de maquinaria destinada a prestación de servicios y de la línea para planes de mejora del regadío convocadas conjuntamente con las A y B en el año 2008.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Las ayudas totales de la PAC para la agricultura y ganadería de Castilla y León durante el año 2008 ascendieron a 882.661.585,08 euros lo que supone un ligero incremento (0,6%) respecto a las recibidas en 2007.

En el año 2003, se aprueba una nueva reforma de la PAC que tiene como aspecto más destacado la puesta en marcha del sistema de Pago nico con ayudas desacopladas (desligadas de la producción y que se conceden en base a unos periodos de referencia) y pagos acoplados (vinculados a la producción).

Los pagos adicionales se ponen en marcha como apoyo a los agricultores y ganaderos que deciden mantener la actividad en su explotación, de la totalidad de las ayudas concedidas se lleva a cabo un recorte porcentual que se entrega a estos profesionales para dar continuidad a su trabajo.

Los pagos adicionales para compensar la pérdida de ingresos provocada por la modulación (que incrementa los fondos para el desarrollo rural) y la transición al pago único, suponen el 3% del total de ayudas y se han visto incrementados un 3,7%, respecto a 2007.

Las ayudas totales (cuadro 1.4.1-12) han aumentado fundamentalmente en Zamora (2,47%), Valladolid (1,7%) y León (1,1%), permaneciendo más o menos constantes en el resto de provincias. Zamora fue la única que en la que

se incrementaron las ayudas, tanto en los cultivos herbáceos (3,76%) como en el conjunto de la ganadería (1,6%). También aumentaron los pagos adicionales (9,9%).

Como se ha comentado, el total de las principales ayudas a la agricultura (cuadro 1.4.1-10) se ha incrementado ligeramente en todas las provincias como consecuencia del aumento registrado en el pago único. Las ayudas a los cultivos herbáceos se reducen un 1,39%, destacando la disminución en la provincia de León (-6,97%). Las ayudas al trigo duro descienden un 19,67% respecto a 2007 fundamentalmente por la reducción en la provincia de Burgos (-21,02%) y las nuevas ayudas de la reforma de la PAC 2003 que se dirigen a la calidad del trigo duro, proteaginosas y a los cultivos energéticos, se reducen prácticamente a la mitad en todas las provincias.

Respecto a la ganadería (cuadro 1.4.1-11), disminuyen las primas a los productores de vacas nodrizas en seis de las nueve provincias de Castilla y León, apareciendo con tasas positivas Valladolid (4,3%), Zamora (1,5%) y Palencia (0,3%). Las destinadas a los productores de carne de ovino y caprino se reducen en todas las provincias excepto en Zamora, mientras que las primas al sacrificio de bovinos disminuyeron un 2,2% en el conjunto de Castilla y León, presentando incrementos León (5,9%), Zamora (5,2%) y Segovia (1,5%). Entre otras provincias representativas en este tipo de ganado como Salamanca y Ávila se redujo el montante de las primas en un 8,8% y 3,2% respectivamente.

El reparto de los pagos adicionales (cuadro 1.4.1-13) se ha visto condicionando por los aumentos a los productores de remolacha azucarera en las provincias de León (25,1%), Palencia (16,6%), Valladolid (12,8%) y Zamora (19,8%).

En el cuadro 1.4.1-14 se analiza la distribución de los fondos FEOGA-Garantía, para los años 2007 y 2008, entre tipos de beneficiarios (con actividad principal en la agricultura o no), por tramos en función de la cantidad que perciben y desagregados a nivel provincial.

El número total de beneficiarios ha pasado de 95.326 en el año 2007 a 94.488 en 2008, es decir, se ha reducido en 834, de los cuales 615 tenían como actividad principal la agricultura. De todos los que perciben ayudas el 43% son agricultores a título principal aunque la mayor parte de los que ejercen su actividad principal fuera del sector (el 78%) percibieron ayudas inferiores a 5.000 euros, y representan el 77% de los beneficiarios comprendidos en ese intervalo. Por su parte, los agricultores a título principal se concentran (el 67,3%) en el intervalo de productores que perciben entre 5.000 y 50.000 euros. El número de beneficiarios cuya ayuda supera los 50.000 euros tan sólo supone el 1%.

Las provincias que tienen un mayor número de beneficiarios son Zamora (13.503), León (12.305) y Burgos (12.289) y la que menos tiene es Soria con 5.349 productores.

El importe medio de las ayudas por beneficiario se situaba en el año 2008 en 7.729,33 euros, siendo de 4.233,98 euros para los productores cuya actividad principal no es la agricultura y de 12.445,34 para los agricultores a título principal.

Atendiendo a los diferentes tramos de ingresos, Soria y Burgos son las provincias en las que las ayudas por término medio son mayores en el caso de los productores que perciben menos de 5.000 euros con 2.175,35 euros y 2.184,97 euros respectivamente. Para el intervalo entre 5.000 y 50.000 euros, de nuevo Soria, con 16.951,08 euros, y también Palencia, con 16.220 euros, se sitúan a la cabeza de las provincias castellanas y leonesas. Los valores medios más elevados en el último tramo (productores que perciben más de 50.000 euros) corresponden a Burgos (108.961,89 euros) para agricultores que no lo son a título principal y Salamanca (83.817,15 euros) para agricultores a título principal.

En general, las ayudas medias más bajas se concentran en las provincias de Ávila y Zamora.

Cuadro 1.4.1-10 Principales ayudas a la agricultura[1]

	Cultivos herbáceos			Trigo duro			Nuevas ayudas reforma PAC 2003			Pago único			Total		
	2007	2008	var.	2007	2008	var.	2007	2008	var.	2007	2008	var.	2007	2008	var.
Ávila	5.531.799,49	5.354.675,75	-3,20	2.888,23	-	-100,00	164.436,26	89.717,58	-45,44	47.993.527,12	49.155.692,93	2,42	53.692.651,10	54.600.086,26	1,69
Burgos	22.067.447,08	21.797.851,94	-1,22	204.965,63	161.889,10	-21,02	1.367.943,43	644.051,42	-52,92	92.331.946,26	93.622.284,07	1,40	115.972.302,40	116.226.076,53	0,22
León	13.880.439,71	12.913.087,90	-6,97	-	-	-	382.497,09	214.562,62	-43,90	64.228.373,09	65.981.814,73	2,73	78.491.309,89	79.109.465,25	0,79
Palencia	15.205.673,00	14.964.693,06	-1,58	6.190,01	597,01	-90,36	1.675.234,03	766.507,57	-54,24	70.712.169,27	71.953.978,88	1,76	87.599.266,31	87.685.776,52	0,10
Salamanca	9.917.248,53	9.799.755,93	-1,18	8.601,06	2.838,81	-66,99	147.392,88	72.241,34	-50,99	79.600.332,12	80.755.873,49	1,45	89.673.574,59	90.630.709,57	1,07
Segovia	8.207.512,00	8.148.445,05	-0,72	-	1.420,76	-	196.217,59	105.376,29	-46,30	52.352.978,53	53.122.481,36	1,47	60.756.708,12	61.377.723,46	1,02
Soria	12.135.052,02	11.990.408,39	-1,19	1.150,69	4.415,93	283,76	740.138,06	365.848,67	-50,57	49.538.799,97	50.283.443,46	1,50	62.415.140,74	62.644.116,45	0,37
Valladolid	17.663.838,87	17.583.779,53	-0,45	3.038,49	3.350,54	10,27	1.927.278,79	1.106.850,61	-42,57	83.424.716,35	85.905.933,59	2,97	103.018.872,50	104.599.914,27	1,53
Zamora	11.800.395,47	12.244.151,30	3,76	27.527,86	29.808,93	8,29	418.006,07	241.908,05	-42,13	59.561.942,36	60.939.541,28	2,31	71.807.871,76	73.455.409,56	2,29
Total	**116.409.406,17**	**114.796.848,85**	**-1,39**	**254.361,97**	**204.321,08**	**-19,67**	**7.019.144,20**	**3.607.064,15**	**-48,61**	**599.744.785,07**	**611.721.043,79**	**2,00**	**723.427.697,41**	**730.329.277,87**	**0,95**

[1] Las nuevas ayudas de la reforma PAC 2003 incluyen prima a la calidad de trigo duro, prima especifica proteaginosas, ayuda a los cultivos energéticos.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.4.1-11 Principales ayudas a la ganadería[1]

	Primas a los productores de vacas nodrizas			Primas a productores de carne de ovino y caprino			Primas al sacrificio de bovinos			Total		
	2007	2008	var.	2007	2008	var.	2007	2008	var.	2007	2008	var.
Ávila	15.870.748,03	15.438.011,75	-2,7	3.283.758,93	3.188.383,52	-2,9	1.528.700,51	1.394.519,88	-8,8	20.683.207,47	20.020.915,15	-3,2
Burgos	5.308.040,38	5.218.717,75	-1,7	3.475.118,05	3.278.821,36	-5,6	387.888,11	359.192,14	-7,4	9.171.046,54	8.856.731,25	-3,4
León	3.766.991,31	3.755.735,01	-0,3	5.711.885,89	5.693.243,68	-0,3	713.370,34	754.522,48	5,8	10.192.247,54	10.203.501,17	0,1
Palencia	1.886.382,27	1.891.490,79	0,3	3.158.353,38	3.083.572,00	-2,4	353.466,81	342.587,74	-3,1	5.398.202,46	5.317.650,53	-1,5
Salamanca	38.143.949,91	37.907.374,93	-0,6	6.132.401,88	6.092.199,05	-0,7	2.480.641,43	2.400.895,52	-3,2	46.756.993,22	46.400.469,50	-0,8
Segovia	5.581.229,53	5.503.406,29	-1,4	4.155.146,44	3.893.330,06	-6,3	1.622.431,56	1.646.963,07	1,5	11.358.807,53	11.043.699,42	-2,8
Soria	1.918.316,36	1.879.845,15	-2,0	3.930.773,34	3.610.607,63	-8,1	148.291,07	146.314,90	-1,3	5.997.380,77	5.636.767,68	-6,0
Valladolid	931.492,08	971.726,49	4,3	3.582.288,68	3.572.785,05	-0,3	730.212,81	678.331,70	-7,1	5.243.993,57	5.222.843,24	-0,4
Zamora	4.331.153,14	4.394.215,69	1,5	8.184.687,91	8.292.092,62	1,3	872.248,70	917.555,62	5,2	13.388.089,75	13.603.863,93	1,6
Total	**77.738.303,01**	**76.960.523,85**	**-1,0**	**41.614.414,50**	**40.705.034,97**	**-2,2**	**8.837.251,34**	**8.640.883,05**	**-2,2**	**128.189.968,85**	**126.306.441,87**	**-1,5**

[1] En el pago de las ayudas al ovino y caprino realizado en 2007 y 2008, se ha aplicado la nueva reforma de la PAC en la que se estableció un porcentaje de acoplamiento del 50 % y, además el 5 % en concepto de modulación de las ayudas.
En el pago de las ayudas al sector vacuno realizado en 2008 se ha aplicado una retención del 5% en concepto de modulación de las ayudas, ya que se corresponde con las solicitudes de 2007, en lugar del 4% aplicado en los pagos realizados en 2007.
Las primas a los productores de carne de vacuno no aparecen en este informe en este cuadro porque desde 2006 se ha integrado totalmente en el pago único.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.4.1-12 Ayudas totales agricultura ganadería)

	2007	2008	var.
Ávila	78.163.782,30	78.378.651,01	0,3
Burgos	127.011.271,45	126.926.729,70	-0,1
León	92.054.742,43	93.080.914,12	1,1
Palencia	94.759.913,59	94.940.890,09	0,2
Salamanca	143.623.076,15	143.903.389,69	0,2
Segovia	74.176.842,03	74.402.515,65	0,3
Soria	68.924.175,01	68.802.692,95	-0,2
Valladolid	111.157.428,86	113.031.147,89	1,7
Zamora	87.138.822,91	89.194.663,98	2,4
Total	**877.010.054,73**	**882.661.595,08**	**0,6**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.4.1-13 Pagos adicionales resultado de la aplicación del artículo 69 del reglamento CE) 1782/2003[2]

	Pago adicional a los productores de remolacha azucarera			Pago adicional a los productores de Vacas nodrizas			Pago adicional a los productores de carne de vacuno de calidad			Pago adicional a los productores de leche de vaca			TOTAL		
	2007	2008	var.	2007	2008	var.	2007	2008	var.	2007	2008	var.	2007	2008	var.
ÁV	627.874,51	672.445,78	7,1	2.596.784,38	2.572.026,35	-1,0	204.522,84	151.715,69	-25,8	358.742,00	361.461,78	0,8	3.787.923,73	3.757.649,60	-0,8
BU	833.434,76	820.032,68	-1,6	873.112,01	854.102,67	-2,2	17.764,56	24.375,10	37,2	143.611,18	145.411,47	1,3	1.867.922,51	1.843.921,92	-1,3
LE	1.699.461,31	2.126.483,00	25,1	918.737,66	886.884,15	-3,5	81.383,62	75.919,32	-6,7	671.602,41	678.661,23	1,1	3.371.185,00	3.767.947,70	11,8
PA	1.007.396,96	1.174.249,59	16,6	333.440,63	329.351,67	-1,2	24.238,47	24.871,83	2,6	397.368,76	408.989,95	2,9	1.762.444,82	1.937.463,04	9,9
SA	820.729,63	867.038,81	5,6	5.610.540,36	5.581.116,67	-0,5	330.769,36	295.586,91	-10,6	136.096,70	128.468,23	-5,6	6.898.136,05	6.872.210,62	-0,4
SE	495.550,77	489.812,04	-1,2	824.104,21	810.772,17	-1,6	556.293,26	481.593,37	-13,4	185.378,14	198.915,19	7,3	2.061.326,38	1.981.092,77	-3,9
SO	182.417,50	199.738,68	9,5	313.224,49	306.593,88	-2,1	2.559,82	1.991,83	-22,2	13.451,69	13.484,43	0,2	511.653,50	521.808,82	2,0
VA	2.576.072,62	2.894.286,47	12,4	76.359,31	77.861,75	2,0	102.922,88	96.033,33	-6,7	139.207,98	140.208,83	0,7	2.894.562,79	3.208.390,38	10,8
ZA	902.515,20	1.081.098,39	19,8	690.598,64	684.422,07	-0,9	57.907,57	68.785,35	18,8	291.839,99	301.084,68	3,2	1.942.861,40	2.135.390,49	9,9
CyL	**9.145.453,26**	**10.325.185,44**	**12,9**	**12.236.901,69**	**12.103.131,38**	**-1,1**	**1.378.362,38**	**1.220.872,73**	**-11,4**	**2.337.298,85**	**2.376.685,79**	**1,7**	**25.098.016,18**	**26.025.875,34**	**3,7**

[1] A los pagos adicionales realizados en 2008 se les ha aplicado una retención del 5 % en concepto de modulación de las ayudas, ya que se corresponde con las solicitudes de 2007. En el año 2007 la retención aplicada fue del 4%, excepto en el sector lácteo donde el porcentaje aplicado fue del 5% por tratarse de solicitudes del año 2007.

[2] Las cantidades asignadas a cada año corresponden a la PAC del año anterior.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.4.1-14 Distribución de los fondos FEOGA-garantía, ayudas superficies PAC 2007-2008

		PAC-2007						PAC-2008					
		Productores que perciben hasta 5.000 €		Productores que perciben más de 5.000 € y hasta 50.000 €		Productores que perciben más de 50.000 €		Productores que perciben hasta 5.000 €		Productores que perciben más de 5.000 € y hasta 50.000 €		Productores que perciben más de 50.000 €	
	Tipo	Número de beneficiarios	Importe €)	Número de beneficiarios	Importe €)	Número de beneficiarios	Importe €)	Número de beneficiarios	Importe €)	Número de beneficiarios	Importe €)	Número de beneficiarios	Importe €)
Ávila	NO ATP	6.988	6.530.289	1.032	12.462.552	23	1.557.459	6.768	6.634.575	1.039	12.860.373	24	1.622.155
	ATP	1.408	3.575.971	2.032	27.662.989	26	1.903.391	1.373	3.488.600	2.024	28.012.609	27	1.981.775
	TODOS	8.396	10.106.260	3.064	40.125.541	49	3.460.850	8.141	10.123.175	3.063	40.872.982	51	3.603.930
Burgos	NO ATP	4.662	9.440.454	1.892	19.772.916	24	2.674.151	4.717	9.443.608	1.872	20.110.905	29	3.159.895
	ATP	1.371	3.841.945	4.309	69.887.125	129	10.355.711	1.336	3.782.019	4.205	69.353.399	130	10.376.251
	TODOS	6.033	13.282.399	6.201	89.660.041	153	13.029.862	6.053	13.225.627	6.077	89.464.304	159	13.536.146
León	NO ATP	4.530	6.833.195	885	9.679.778	17	1.651.519	4.496	6.799.994	915	10.072.922	21	1.595.157
	ATP	3.100	7.245.550	3.852	50.628.068	38	2.453.201	3.037	7.122.474	3.797	50.998.873	39	2.520.045
	TODOS	7.630	14.078.744	4.737	60.307.846	55	4.104.719	7.533	13.922.469	4.712	61.071.795	60	4.115.202
Palencia	No ATP	2.712	4.984.468	1.156	14.036.815	33	2.497.475	2.757	4.976.479	1.142	14.079.774	29	2.243.081
	ATP	598	1.773.874	3.104	54.087.063	128	10.219.573	601	1.798.803	3.074	54.262.786	130	10.324.854
	TODOS	3.310	6.758.341	4.260	68.123.877	161	12.717.048	3.358	6.775.282	4.216	68.342.560	159	12.567.935
Salamanca	No ATP	5.344	7.092.036	1.323	18.330.698	44	3.520.294	5.279	6.966.674	1.330	18.555.954	47	3.784.314
	ATP	1.850	4.835.687	3.437	48.448.044	86	7.446.815	1.782	4.685.944	3.419	48.759.013	94	7.878.811
	TODOS	7.194	11.927.723	4.760	66.778.742	130	10.967.109	7.061	11.652.618	4.749	67.314.966	141	11.663.125
Segovia	No ATP	4.840	8.312.440	1.385	16.740.294	34	2.603.315	4.845	8.247.177	1.388	16.925.268	37	2.897.923
	ATP	994	2.625.277	2.003	28.130.151	32	2.345.231	962	2.539.075	1.997	28.265.055	35	2.503.226
	TODOS	5.834	10.937.717	3.388	44.870.445	66	4.948.546	5.807	10.786.252	3.385	45.190.323	72	5.401.149

Continúa

Continuación

		PAC-2007						PAC-2008					
		Productores que perciben hasta 5.000 €		Productores que perciben más de 5.000 € y hasta 50.000 €		Productores que perciben más de 50.000 €		Productores que perciben hasta 5.000 €		Productores que perciben más de 5.000 € y hasta 50.000 €		Productores que perciben más de 50.000 €	
	Tipo	Número de beneficiarios	Importe €)	Número de beneficiarios	Importe €)	Número de beneficiarios	Importe €)	Número de beneficiarios	Importe €)	Número de beneficiarios	Importe €)	Número de beneficiarios	Importe €)
Soria	No ATP	1.958	4.093.348	1.123	13.489.015	23	1.763.903	1.994	4.144.742	1.111	13.709.413	24	1.851.698
	ATP	246	754.873	1.926	37.737.476	68	4.576.527	241	717.169	1.906	37.432.004	73	4.789.090
	TODOS	2.204	4.848.220	3.049	51.226.491	91	6.340.430	2.235	4.861.912	3.017	51.141.416	97	6.640.788
Valladolid	No ATP	4.644	7.915.572	1.551	19.091.874	63	5.537.231	4.578	7.719.732	1.556	19.710.916	61	5.470.943
	ATP	1.016	2.867.001	3.563	57.453.622	133	10.153.572	992	2.784.428	3.508	58.089.347	144	10.824.548
	TODOS	5.660	10.782.573	5.114	76.545.496	196	15.690.803	5.570	10.504.160	5.064	77.800.263	205	16.295.491
Zamora	No ATP	6.989	9.594.730	1.185	12.910.947	30	2.699.073	6.943	9.486.060	1.235	13.972.912	30	2.722.520
	ATP	2.193	5.717.863	3.156	38.031.748	38	2.853.511	2.113	5.480.424	3.140	38.583.527	42	3.209.966
	TODOS	9.182	15.312.593	4.341	50.942.695	68	5.552.584	9.056	14.966.484	4.375	52.556.439	72	5.932.486
Total CyL	**No ATP**	**42.667**	**64.796.531**	**11.532**	**136.514.888**	**291**	**24.504.420**	**42.377**	**64.419.041**	**11.588**	**139.998.436**	**302**	**25.347.686**
	ATP	**12.776**	**33.238.041**	**27.382**	**412.066.285**	**678**	**52.307.532**	**12.437**	**32.398.937**	**27.070**	**413.756.612**	**714**	**54.408.566**
	TODOS	**55.443**	**98.034.572**	**38.914**	**548.581.174**	**969**	**76.811.952**	**54.814**	**96.817.978**	**38.658**	**553.755.048**	**1.016**	**79.756.252**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Plan Nacional de Regadíos

Durante el año 2008 han continuado las obras correspondientes al Plan Nacional de Regadíos, habiéndose terminado algunas de las actuaciones previstas (cuadro 1.4.1-15) e iniciándose otras (cuadro 1.4.1-16).

Atendiendo al montante de la inversión Podemos destacar en Ávila los sectores correspondientes al Adaja; en Burgos las obras efectuadas en la Cabecera del río Riaza y en el Canal de Guma; en León continuaron las canalizaciones de Riaño-Payuelos y Riaño-Porma, así como las del Canal del Páramo; en Palencia las actuaciones se centraron en el Canal del Pisuerga; en Salamanca se terminaron las obras de Villagonzalo y continúan las de Babilafuente; en Soria se han iniciado actuaciones en la zona de Almazán; en Valladolid se terminaron las de Macías Picavea y se iniciaron las del Canal del Duero y Tordesillas; y por último, en Zamora se finalizó en la capital la actuación correspondiente al barrio de San Frontis y se comenzaron obras en Tábara y Toro.

La distribución provincial de los fondos respecto a las obras finalizadas indica que la mayor participación corresponde a la provincia de León con el 33,44%, seguida de Salamanca (17,9%), Burgos (16,7%) y Palencia (13,8%), mientras que las obras finalizadas en Zamora tan sólo representan el 3,78% del total. Ávila, Segovia y Soria son las únicas provincias en las que no se ha finalizado ninguna obra de regadío.

Respecto a las obras de regadío iniciadas o en ejecución, de nuevo a la provincia de León, con el 47,9%, le corresponde la mayor parte. En Valladolid se efectúan actuaciones que representan el 15,37% del total y en Zamora por el 10,23%. Las provincias que ahora tienen obras de menor cuantía son Ávila 2,85% y Palencia 1,58%. Segovia es la única provincia donde no se están efectuando actuaciones de regadío.

Cuadro 1.4.1-15 Obras de regadío finalizadas

Zona	Provincia	Superficie ha)	Inversión mill. €)	Organismo ejecutor
Adaja (Obras de interés general, sectores II y III)	Ávila	2.423	4,41	C. de Agricultura y Ganadería
Arlanzón	Burgos	637	3,11	SEIASA del Norte S.A.
Añastro	Burgos	500	2,12	C. de Agricultura y Ganadería
San Agustín de Tordómar	Burgos	412	2,61	SEIASA del Norte S.A.
La Vid	Burgos	500	0,84	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
			3,46	SEIASA del Norte S.A.
Cabecera del río Riaza	Burgos	1.676	14,21	SEIASA del Norte S.A.
Canal de Guma	Burgos	3.475	6,07	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Riaño Payuelos (ramales principales área Cea)	León	6.779	26,16	Aguas del Duero S.A.
Riaño-Porma (sector VIII)	León	1.140	8,46	C. de Agricultura y Ganadería
Villameca 3ª fase	León	828	0,34	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
			0,98	SEIASA del Norte S.A.
Canal del Páramo V y VII	León	6.500	28,73	SEIASA del Norte S.A.
Canal del Pisuerga Sectores A y B	Palencia	5.126	22,56	SEIASA del Norte S.A.
Pisuerga II	Palencia	5.354	0,93	SEIASA del Norte S.A.
Reparación Canal del Pisuerga	Palencia	12.000	3,34	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Viloria	Salamanca	5.354	1,26	SEIASA del Norte S.A.
Villagonzalo	Salamanca	3.728	21,76	SEIASA del Norte S.A.
Egeme-Galisancho	Salamanca	800	5,31	SEIASA del Norte S.A.
Babilafuente	Salamanca	3.691	1,24	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Pantano del Águeda (Margen Derecha)	Salamanca	310	0,67	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
			2,54	SEIASA del Norte S.A.
Florida de Liébana	Salamanca	1.100	1,91	C. de Agricultura y Ganadería
Río Duratón (Presa de Valdemudarra)	Valladolid	1.020	6,54	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Macias Picavea	Valladolid	2.451	16,65	SEIASA del Norte S.A
San Frontis	Zamora	1.555	7,31	SEIASA del Norte S.A.

Superficies totales de la zona regable, consideradas en las actuaciones de transformación de los distintos sectores de cada zona.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.4.1-16 Obras de regadío iniciadas o en ejecución

Zona	Provincia	Superficie ha)	Inversión mill. €)	Organismo ejecutor
Adaja (Obras de interés general, sector V)	Ávila	1.440	2,88	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Infraest. Rural y red distrib. Sector I Adaja	Ávila	1.770	5,47	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Infraest. Rural y red distrib. Sector IV Adaja	Ávila	1.890	4,74	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Azud de derivación en Los Llanos del Tormes-Navatejares	Ávila	130	0,53	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Canal de Guma	Burgos	3.475	20,54	SEIASA del Norte S.A.
Cabecera del río Riaza	Burgos	1.676	2,88	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
San Agustín de Tordómar	Burgos	412	0,66	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Riaño-Payuelos (Sector II)	León	680	9,06	MAPA
Riaño-Payuelos (Sector III)	León	793	10,46	MAPA
Riaño-Payuelos (Sector IV-3)	León	2.077	8,99	C. de Agricultura y Ganadería
Riaño-Payuelos (Sector IV-I)	León	1.469	10,41	MAPA
Riaño-Payuelos (Sector IV-II)	León	621	8,71	MAPA
Riaño-Payuelos (Sector V)	León	950	6,55	MAPA
Riaño-Porma (sector IX)	León	1.154	8,83	C. de Agricultura y Ganadería
Riaño-Porma (sector X)	León	1.703	12,89	MAPA
Riaño-Porma (sector XI)	León	2.032	16,78	MAPA
Canal Bajo de los Payuelos. Fase I	León	14.479	33,33	Aguas del Duero S.A.
Infraestructura eléctrica Payuelos	León	6.590	5,06	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Margen izquierda del Porma (Sector IV)	León	4.020	5,54	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
			22,25	SEIASA del Norte S.A.
Canal del Páramo V y VII	León	6.500	5,14	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Páramo Bajo I, II y V	León	11.000	12,12	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
			49,31	SEIASA del Norte S.A.
Pisuerga II	Palencia	5.126	4,67	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Soto de Cerrato	Palencia	800	2,86	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Canal de la Maya	Salamanca	2.427	3,19	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
			13,35	SEIASA del Norte S.A.
Babilafuente	Salamanca	3.691	17,62	SEIASA del Norte S.A.
Florida de Liébana	Salamanca	1.100	7,02	SEIASA del Norte S.A.
Almazán	Soria	5.575	36,92	SEIASA del Norte S.A.
			6,67	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Canal del Duero	Valladolid	8.000	5,81	C. de Agricultura y Ganadería
Canal del Riaza	Valladolid-Burgos	5.038	8,47	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
			37,14	SEIASA del Norte S.A.

Continúa

Continuación

Zona	Provincia	Superficie ha)	Inversión mill. €)	Organismo ejecutor
Tordesillas	Valladolid	2.072	11,97	SEIASA del Norte S.A.
			3,82	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)
Transf. Sector I Z.R. Río Duratón	Valladolid	1.018[1]	6,21	C. de Agricultura y Ganadería
Tábara	Zamora	3.030	24,24	C. de Agricultura y Ganadería
Toro-Zamora	Zamora	2.945	20,48	SEIASA del Norte S.A.
			4,14	C. de Agricultura y Ganadería (ITA)

[1] Superficies incluidas en otras actuaciones.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

1.4.2 Industria y energía

La industria regional, al igual que ha ocurrido en el ámbito nacional, ha cerrado el año 2008 con tasas de variación negativas, más o menos acusadas dependiendo del organismo que realice la estimación (cuadro 1.4.2-1). Así, la evolución menos pesimista es la dibujada por HISPALINK, que estima el decrecimiento del sector en un 1,3%. Le sigue la cifra avanzada por la Contabilidad Trimestral de Castilla y León de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León que está en torno a un -2,3% y por último, y por último las estimaciones realizadas por FUNCAS (-3,4%) y por el INE (-3,5%).

Por ramas de actividad, si consideramos la desagregación que hace HISPALINK, Bienes de equipo y Energía son las ramas más recesivas (-2,2% y -1,5% respectivamente), seguidas de Bienes intermedios (-0,9%) y Bienes de consumo (-0,5%).

Uno de los indicadores que mejor refleja la crítica situación por la que está pasando la industria regional es el empleo. Así, en el año 2008 se perdieron en la región 2.750 empleos industriales según los datos de EPA, lo que supone un descenso del 1,5% respecto a 2007. Las ramas de Energía (-8,05%) y Bienes de equipo (-3,43%) son las que han registrado los peores resultados, permaneciendo prácticamente estancado el empleo en el caso de Bienes intermedios (0,19%) y de Consumo (0,17%).

Cuadro 1.4.2-1 Crecimientos y aportaciones de las subramas industriales en Castilla y León, 2008
crecimiento del VABpb en términos constantes)

	T. var. D. Gral. Estadística	Tasas de variación FUNCAS	Tasas de variación INE	Tasas de variación Hispalin		Aportaciones al crecimiento regional	Aportaciones al crecimiento industrial
Energía y Agua	-0,8	-0,7	-5,1	-1,5		-0,06	-0,30
Bienes Intermedios				-0,9		-0,04	-0,19
Bienes de Equipo	-2,6	4,18	3,2	-2,2	-1,2	-0,14	-0,66
Bienes de Consumo				-0,5		-0,03	-0,14
Total ind. regional	**-2,3**	**-3,4**	**-3,5**	**-1,3**		**-0,27**	**-1,30**

Fuente: INE, FUNCAS, Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León y Grupo HISPALINK-Castilla y León.

La automoción ha sido una de las ramas industriales más afectadas por la crisis económica en el año 2008 en Castilla y León. A la caída generalizada de la demanda interna y externa se han unido las fuertes restricciones al crédito a las empresas y a las familias por parte del sector financiero. Todo ello se ha traducido en un descenso significativo de las ventas, producción y empleo de las empresas del sector y de las industrias auxiliares.

Así, aunque la fabricación de vehículos comenzó el año de forma prometedora, con tasas de variación interanuales positivas en algunos meses del primer semestre, la segunda mitad de 2008 registró continuos descensos, cerrando el año con una reducción del 10,3%, como puede verse en el cuadro 1.4.2-2. Las disminuciones han sido notables en todos los tipos de vehículos, con tasas de variación del -25,5% en el caso de los camiones, del -11,2% en furgonetas y del -8,8% para los turismos.

Además, la automoción ha sido la rama industrial que más expedientes de regulación de empleo registró en la región. En concreto 77, que afectaron a casi 16.000 empleos de 59 empresas, ya que a los tres grandes fabricantes con centros en nuestra Comunidad (Renault, Iveco y Nissan) se ha unido una gran parte de la industria auxiliar.

Para hacer frente a la situación, el sector ha demandado a lo largo de 2008 ayudas, tanto a la Administración Regional como a la Central. Estas demandas no se lograron materializar en 2008, aunque sí se sentaron las bases fundamentales para el Plan Integral del Sector de Automoción, que ha visto la luz en los primeros meses de 2009, con una dotación global de 800 millones de Euros de los cuales 77,2 corresponden a Castilla y León. Este Plan se enmarca en el conjunto de políticas

desarrolladas por la Administración Central para hacer frente al actual contexto económico y que están integradas en el Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo.

También la Administración Regional ha puesto en marcha el Plan Industrial de Automoción, dotado de 411,6 millones de euros, que pretende contribuir a la crisis del sector, fomentar la actividad y defender el empleo en la Comunidad Autónoma.

Cuadro 1.4.2-2 Fabricación de vehículos en Castilla y León, 2007 número de vehículos y tasa de variación)

	Número	% var.
Turismos	256.240	-8,8
Furgonetas	12.629	-11,2
Camiones	19.458	-25,5
Total	**288.327**	**-10,3**

Fuente: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En cuanto al Índice de producción industrial regional, el gráfico 1.4.2-1 muestra descensos muy acusados, tanto para Castilla y León como para España (-9,8% y -6,4% respectivamente). Las disminuciones han afectado a todo tipo de bienes en el caso de la Comunidad y, sólo Energía ha logrado mantener una tasa positiva en el ámbito nacional.

Los mayores descensos son los correspondientes a energía y bienes intermedios (-13,2% en ambos casos), les sigue la caída de bienes de consumo (-7,6%) y en especial los de consumo duradero y, por último, bienes de equipo que son los que han registrado la tasa menos negativa (-2,7%).

Los resultados nacionales han sido, en general, algo mejores, salvo en el caso de bienes de equipo y bienes de consumo duradero, ambos con tasas más bajas que las observadas para Castilla y León, como se puede ver en el gráfico.

La caída de Bienes intermedios y de Bienes de consumo duradero está en buena parte ligada a la crisis del sector constructor, que ha provocado un descenso de la demanda de materiales para la construcción y remodelación de viviendas y de la de bienes de consumo duradero para equipamiento de los nuevos hogares.

El sector de la alimentación ha sido uno de los pocos que han contribuido a frenar algo la caída del índice de producción de Bienes de consumo no duradero. En este sentido hay que señalar también el esfuerzo que la Administración Regional está haciendo para potenciar la imagen de los productos alimenticios de la Comunidad a través del I Plan Promoción y Comercialización del Sector Agroalimentario de Castilla

y León que, entre otras iniciativas, se ha materializado en una nueva marca para los alimentos de Castilla y León, Tierra de Sabor. No olvidemos, además, que el sector agroalimentario genera en Castilla y León más de la cuarta parte del VAB industrial, no energético y da empleo a más de 38.000 personas.

Gráfico 1.4.2-1 IPI de Castilla y León por destino económico de los bienes. Crecimiento de la media anual 2007/2008

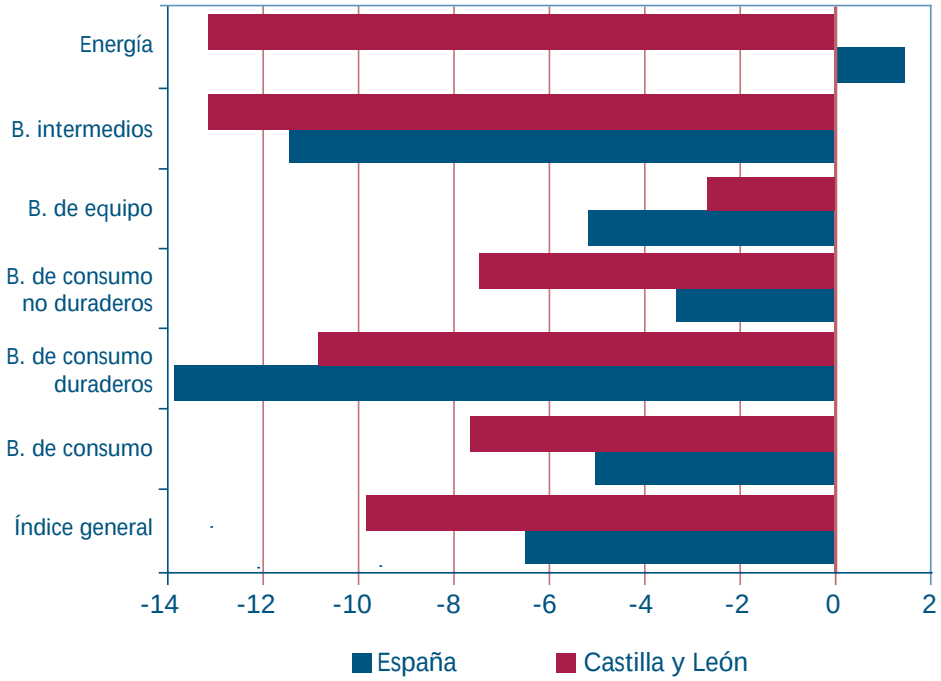

Fuente: INE.

El comportamiento del valor añadido industrial por provincias no ha sido homogéneo, con crecimientos en cuatro de ellas y descensos en el resto, como se recoge en el cuadro 1.4.2-3. Entre las que han logrado cerrar el año con resultados positivos se encuentran, según las estimaciones de HISPALINK, Zamora (2,8%), Segovia (2,7%), Valladolid (1,7%) y Salamanca (0,9%). La evolución más negativa ha sido la correspondiente a Soria (-5,1%), aunque también Ávila (-4%), Palencia (-3,7%), Burgos (-3,5%) y León (-2,2%) presentan descensos significativos.

Cuadro 1.4.2-3 Crecimiento provincial del valor añadido industrial, 2008 tasas de variación respecto a 2007)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Industrial	-4,0	-3,5	-2,2	-3,7	0,9	2,7	-5,1	1,7	2,8

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Energía

La rama energética ha sido, probablemente, la rama industrial con peores resultados, o al menos así se deduce de la observación de las cifras de crecimiento del VAB, avanzadas por el INE, de la evolución de su empleo y del Índice de Producción Industrial en Energía, como ya hemos comentado.

Los resultados desfavorables se observan, en general, también si descendemos al detalle de producciones y consumos por diferentes tipos de energía.

El consumo de energía eléctrica es el único indicador que no ha registrado tasas de variación negativas, aumentando en el año 2008 un 2,62%, algo por encima del consumo nacional (1,48%), como puede verse en el cuadro 1.4.2-4.

El comportamiento ha sido relativamente homogéneo por provincias ya que todas, salvo León (-0,67%) y Palencia (-0,81%) que registraron una ligera caída, han mostrado tasas positivas, correspondiendo los mayores crecimientos a Ávila (5,42%), Salamanca (4,66%) y Burgos (4,05%). Las mayores consumidoras siguen siendo las provincias de mayor población: Valladolid (21,09%), León (19,02%) y Burgos (18,09%), de modo que entre las tres consumen el 58,4% de la energía eléctrica regional.

Por tipo de consumo, la mayor parte de la energía eléctrica que se consume en la Comunidad sigue siendo la destinada a la industria y los servicios (el 67,7%), siendo superior el peso en las provincias más industrializadas como Burgos, Palencia y Valladolid (77,3%, 73,8% y 74,4% respectivamente). Tanto el consumo para uso doméstico como para la industria y los servicios ha registrado tasas de variación positivas (3,4% y 2,6% respectivamente), mientras que el consumo para otros usos ha disminuido un 14%.

En cuanto al tipo de tarifa utilizado mayoritariamente, el peso del consumo de electricidad tarifado sigue siendo el mayor, con un 60,4% frente al 39,6% del liberalizado, aunque continúa la tendencia observada en los últimos años de sustituir consumo *a tarifa* por liberalizado. En el último año, el consumo liberalizado ha aumentado un 37,9%, mientras que el tarifado ha disminuido un 20,7%. En algunas provincias como Burgos, Soria y Valladolid, el consumo liberalizado casi ha alcanzado el mismo peso que *a tarifa* (48,1%, 47,4% y 48%, respectivamente).

Cuadro 1.4.2-4 Consumo de energía eléctrica M h), resumen anual 2008

	Uso Doméstico		Uso industrial y servicios		Otros usos		Total	respecto del total regional	var. 08-07
	A tarifa	Liberalizado	A tarifa	Liberalizado	A tarifa	Liberalizado			
Ávila	259.096	10.321	285.226	209.558	13.926	884	779.011	5,98	5,42
Burgos	489.308	27.905	719.324	1.102.534	14.817	2.661	2.356.549	18,09	4,05
León	813.817	47.007	715.471	820.527	80.749	670	2.478.241	19,02	-0,67
Palencia	204.878	13.004	275.598	377.570	12.882	1.466	885.398	6,80	-0,81
Salamanca	512.321	24.423	554.846	329.436	14.034	3.003	1.438.063	11,04	4,66
Segovia	425.577	9.600	128.933	364.066	45.859	0	974.035	7,48	3,26
Soria	151.918	9.048	141.001	256.876	2.115	164	561.122	4,31	3,58
Valladolid	625.344	56.351	783.069	1.261.490	19.198	2.484	2.747.935	21,09	3,48
Zamora	288.523	15.576	277.531	217.810	6.609	530	806.578	6,19	2,26
Total Regional	**3.770.781**	**213.235**	**3.880.999**	**4.939.867**	**210.189**	**11.863**	**13.026.934**	**100**	**2,62**
Total Nacional	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**264.369.000**	**-**	**1,48**
Castilla y León	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4,92**	**-**	**-**

Fuente: EREN.

El consumo de gas natural ha mostrado resultados negativos en Castilla y León, registrando un descenso del 2,31%, como se puede ver en el cuadro 1.4.2-5. Las mayores disminuciones han correspondido al consumo de gas tarifado (-40,72%), debido, tanto al descenso del consumo para usos domésticos (-69,2%) como para usos industriales (-34,12%). El consumo liberalizado, por su parte, sí ha aumentado (3,94), sobre todo por el incremento del destinado a usos domésticos (52,6%), ya que el de usos industriales ha registrado un descenso del 2,05%.

Como ha venido ocurriendo en los últimos años, en el año 2008 se observa un aumento del peso del consumo de gas liberalizado, que ha pasado a representar un 91,5% del total, frente al 86% de 2007.

El comportamiento provincial del consumo de gas no ha sido homogéneo, observándose incrementos en el caso de Ávila, León, Palencia, Segovia y Soria y descensos en el resto. El mayor incremento ha correspondido a Ávila (64,87%) debido, fundamentalmente, al aumento del gas tarifado para usos industriales (369,33%). La reducción más significativa, se ha registrado en la provincia de Salamanca (-16,02%) donde únicamente el consumo liberalizado para usos domésticos ha mostrado resultados positivos (43,62%), pero que no han servido para compensar las importantes disminuciones del resto (-50,88% el tarifado para usos domésticos, -31,06% el tarifado para usos industriales y -24,38% el liberalizado para usos industriales).

Cuadro 1.4.2-5 Consumo de gas natural, resumen anual 2008
miles de h)

	A tarifa		Liberalizado		Total	s/total	var.
	Doméstico	Ind. y servicios	Doméstico	Ind. y servicios		regional	08-07
Ávila	117.183	69.500	141.602	47.353	375.638	1,78	64,87
Burgos	5.282	255.628	586.418	5.932.433	6.779.761	32,20	-4,57
León	0	291.985	485.663	1.900.237	2.677.885	12,72	1,26
Palencia	0	126.528	212.324	1.240.865	1.579.717	7,50	0,20
Salamanca	5.172	155.666	312.408	833.913	1.307.160	6,21	-16,02
Segovia	6.887	53.174	131.335	654.801	846.197	4,02	1,62
Soria	0	83.580	63.403	1.345.054	1.492.037	7,09	14,74
Valladolid	40.459	496.886	1.010.332	3.526.806	5.074.483	24,10	-5,21
Zamora	0	81.358	155.970	684.614	921.942	4,38	-3,72
Total regional	**174.983**	**1.614.305**	**3.099.455**	**16.166.075**	**21.054.819**	**100**	**-2,31**
Total nacional	-	**18.729.000**	-	**431.860.000**	**450.589.000**	**-**	**10,99**
Castilla y León	**-**	**-**	**-**	**-**	**4,67**	**-**	**-**

Fuente: EREN.

El consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos también ha mostrado en 2008 tasas de variación negativas, alcanzando un -4,68% en el caso del total, pero que ha llegado al -6,31% en el caso del consumo de gasolina, como se recoge en el cuadro 1.4.2-6.

Todas las provincias han registrado resultados negativos, correspondiendo los peores a Segovia (-9,48%) y Palencia (-8,54%) y los menos negativos a Soria (-0,33%) y Salamanca (-1,2%).

Por tipos de consumo, el comportamiento más homogéneo entre las provincias ha correspondido a las gasolinas, con tasas de variación que oscilan entre el -10,27% de Zamora y el -4,5% de León, y las mayores discrepancias a los fuelóleos, con tasas que van desde el 80,42% de Zamora al -31,04% de León.

Cuadro 1.4.2-6 Consumo de gasolinas, gasóleos y Fuelóleos. Resumen anual 2008 Tm)

	Gasolinas				Gasóleos					Fuelóleos				respecto
	S/Plomo 95	S/Plomo 98	Total	Tasa 08-07	Gasóleo A	Gasóleo B	Gasóleo C	Total	Tasa 08-07	Total	Tasa 07/06	Total consumo	Tasa 08/07	total regional
Ávila	26.577	2.409	28.986	-6,09	128.495	51.548	22.646	202.689	-4,75	4.448	41,26	236.123	-4,33	6,22
Burgos	56.360	5.829	62.189	-6,28	415.782	112.344	24.249	552.374	-5,28	39.417	-5,32	653.980	-5,38	17,22
León	69.109	6.332	75.441	-4,50	359.832	199.932	70.205	629.969	-2,31	30.440	-31,04	735.850	-4,19	19,37
Palencia	21.182	1.997	23.179	-6,07	145.978	67.408	15.583	228.970	-8,78	13.383	-8,54	265.532	-8,54	6,99
Salamanca	47.286	4.968	52.253	-5,49	357.373	87.499	38.975	483.848	-0,98	5.035	32,95	541.137	-1,20	14,25
Segovia	28.384	2.698	31.083	-10,17	157.097	78.878	21.372	257.347	-9,89	17.287	-1,47	305.717	-9,48	8,05
Soria	14.269	1.571	15.840	-6,02	90.726	44.208	19.183	154.117	-0,87	5.821	44,18	175.778	-0,33	4,63
Valladolid	66.356	5.682	72.038	-5,51	328.568	117.954	31.790	478.312	-3,08	9.018	7,03	559.368	-3,26	14,73
Zamora	27.157	3.727	30.884	-10,27	199.900	67.787	15.907	283.595	-8,01	10.584	80,42	325.062	-6,75	8,56
Total Regional	**356.680**	**35.214**	**391.893**	**-6,31**	**2.183.751**	**827.559**	**259.909**	**3.271.219**	**-4,44**	**135.433**	**-5,43**	**3.798.546**	**-4,68**	**100**
Total Nacional	**5.611.955**	**723.145**	**6.335.100**	**-5,08**	**25.132.995**	**5.845.327**	**2.562.906**	**33.541.228**	**-3,08**	**3.842.611**	**25,57**	**43.718.939**	**-1,40**	**-**
Castilla y León	**6,36**	**4,87**	**6,19**	**-**	**8,69**	**14,16**	**10,14**	**9,75**	**-**		**-**	**8,69**	**-**	**-**

Fuente: EREN.

La producción de energía eléctrica en Castilla y León (cuadro 1.4.2-7) disminuyó casi un 20% en el año 2008 (-19,19%). Este descenso fue mucho más acusado que en el caso nacional donde la reducción fue del 3,44%. El comportamiento no ha sido homogéneo para los diferentes tipos de energía, obteniéndose los peores resultados en el caso de la energía de origen hidráulico (-52,9%), aunque también la de origen térmico ha registrado una tasa de variación negativa (-15,2%). Las energías de origen eólico y nuclear, por su parte, han experimentado crecimientos, aunque los mayores han correspondido a la primera con una tasa del 23,1%, mientras que la segunda ha aumentado un 15,5%.

El análisis provincial de la producción de energía muestra cómo León sigue siendo, con diferencia, la provincia que más energía eléctrica produce, por el importante peso que en ella tiene la de origen térmico. Se observa también en el cuadro 1.4.2-7 que en el año 2008 todas las provincias, salvo Valladolid, han visto disminuir su producción, siendo los descensos más significativos los correspondientes a Palencia (-47,75%) y Zamora (-42,08%). En el caso de Palencia debido, fundamentalmente, al acusado descenso de la de origen térmico (-63%), que es la de mayor peso en la provincia (con el 55,4%) y, en el caso de Zamora, por la caída de la de origen hidráulico (-53,3%) que es, en esta provincia, la de mayor volumen (supone el 63,5% del total).

La energía eólica es la única que ha mostrado crecimientos en casi todas las provincias, siendo Palencia y León las que registraron los mayores incrementos, 106,8% y 62,7%, respectivamente. Soria sigue siendo la provincia en la que mayor peso tiene este tipo de energía, alcanzando en 2008 un 87,13% del total.

Cuadro 1.4.2-7 Distribución provincial de la producción energética, 2008 Mwh

	Térmica	Hidráulica	Nuclear	Eólica	Total	s/total regional	var. 08-07
Ávila	-	76.750	-	257.836	334.586	1,12	-38,66
Burgos	956.162	69.306	4.020.627	1.852.618	6.898.713	23,13	-3,75
León	11.910.137	563.601	-	227.439	12.701.177	42,58	-6,16
Palencia	1.082.845	119.356	-	751.267	1.953.468	6,55	-47,75
Salamanca	75.897	3.288.119	-	64.469	3.428.485	11,49	-38,84
Segovia	110.297	7.493	-	88.728	206.518	0,69	-33,19
Soria	206.876	13.112	-	1.489.054	1.709.041	5,73	-22,84
Valladolid	538.446	6.746	-	197.250	742.442	2,49	25,50
Zamora	22.533	1.177.667	-	654.551	1.854.751	6,22	-42,08
Total regional	**14.903.193**	**5.322.149**	**4.020.627**	**5.583.213**	**29.829.182**	**100,00**	**-**
% var. 08-07 CyL	-15,25	-52,93	15,46	23,07	-19,19	-	-19,19
Total nacional	**183.662.666**	**24.488.970**	**58.939.790**	**30.940.000**	**298.031.426**	**-**	**-**
% var. 08-07 España	1,57	-46,77	7,07	15,50	-3,44	-	-3,44
Castilla y León	**8,11**	**21,73**	**6,82**	**18,05**	**10,01**	**-**	**-**

Fuente: EREN.

En cuanto a la evolución del número de plantas de cogeneración, hay que señalar que en el año 2007 (último dato disponible) ha disminuido ligeramente (cuadro 1.4.2-8), pasando de 82 plantas en 2006 a 80 en 2007, lo que en potencia ha supuesto una disminución de 7,93 megavatios. El resultado se debe al aumento de una planta en León y de la disminución de dos en Palencia y una en Segovia.

Cuadro 1.4.2-8 Situación de la cogeneración en Castilla y León por provincias, 2007

	Nº Plantas	Potencia M)	sobre el total
Ávila	1	0,48	0,08
Burgos	23	218,10	37,62
León	13	64,61	11,15
Palencia	6	29,04	5,01
Salamanca	5	31,53	5,44
Segovia	6	26,83	4,63
Soria	6	71,60	12,35
Valladolid	17	120,41	20,77
Zamora	3	17,12	2,95
Total	**80**	**580,00**	**100,00**

Fuente: EREN.

En el año 2007 (último dato disponible) se produjo una ligera disminución en el número de centrales hidráulicas, que pasaron de 189 en 2006 a 188 en 2007 (cuadro 1.4.2-9), aunque esto no ha supuesto una disminución de la potencia total instalada, que se ha incrementado en 2.872 ilovatios. Si se analiza el detalle provincial, el resultado conjunto es debido al aumento de una en Burgos, dos en León y una en Salamanca y el cierre de tres en Segovia y dos en Soria, todas ellas de régimen especial, ya que las de régimen ordinario mantienen la situación de 2006.

Cuadro 1.4.2-9 Centrales hidráulicas de potencia 10M , 2007

	Régimen Ordinario		Régimen Especial		Total	
	Nº	Potencia w)	Nº	Potencia w)	Nº	Potencia w)
Ávila	3	3.240	11	18.656	14	21.896
Burgos	3	13.680	28	14.395	31	28.075
León	10	28.870	25	40.266	35	69.136
Palencia	3	19.910	24	29.330	27	49.240
Salamanca	3	5.330	25	27.040	28	32.370
Segovia	3	8.000	6	4.758	9	12.758
Soria	4	13.130	8	5.584	12	18.714
Valladolid	3	3.380	20	26.949	23	30.329
Zamora	1	5.600	8	25.112	9	30.712
Total	**33**	**101.140**	**155**	**192.090**	**188**	**293.230**

Fuente: EREN.

1.4.3 Construcción

Durante el año 2008 continuó en el sector la desaceleración iniciada el año anterior y a partir del segundo trimestre se registraron cifras negativas en su crecimiento que se agudizaron especialmente en el tercer y cuarto trimestres para cerrar el año con un decrecimiento estimado del 3% según la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León. HISPALINK cifra ese decrecimiento en un 2,1%, similar al que estima la Contabilidad Regional del INE (-2%) y próximo al -2,24% de FUNCAS. En cualquier caso se trata de descensos inferiores al estimado para España (-3,3%).

Dado que el peso del sector en la economía regional es aproximadamente del 10%, sus resultados han restado unos 0,21 puntos al crecimiento total si se consideran las tres últimas estimaciones comentadas.

Los factores que explican, en parte, la crisis del sector ya se apuntaban en el anterior informe anual y son básicamente el importante stoc de viviendas existente, el incremento de los tipos de interés y los problemas financieros que se han agudizado en el transcurso del año.

El descenso en la actividad constructora ha supuesto una reducción importante en el número de ocupados del sector, que en media anual se cifra en una tasa del -10,29%, aumentando el número de desempleados a medida que avanzaba el año, hasta alcanzar los 28.141 registrados en las oficinas del ECyL. Esto ha significado que, en tasa anual acumulada, el incremento del paro registrado haya sido del 56,5%. Por su parte, la estimación que realiza la EPA sitúa el aumento del número de desempleados en la construcción en el 89%.

El subsector que más se ha resentido por la crisis ha sido el de la vivienda residencial, aunque esta situación no se refleje, de momento, en al número de viviendas terminadas que incluso aumentó un 2,1% respecto a 2007, como consecuencia de las promociones iniciadas en los años anteriores. Este aumento se debe fundamentalmente a las libres, que crecieron un 4,2% y suponen el 93,5% de las terminadas, mientras que las protegidas, que representan el 6,5%, decrecieron un 20,7%, como puede verse en el cuadro 1.4.3-1.

Donde realmente se nota el cambio de ciclo es en la evolución de las viviendas iniciadas que disminuyeron un 46% y, de la misma forma que en 2007, el descenso se debe a la disminución de las libres (-56,1%) ya que las protegidas aumentaron un 21,9% y llegan a representar el 29,1% de todas las iniciadas.

Para hacerse una mejor idea de la situación y la evolución en los próximos años, cabe recordar que en el año 2006 se iniciaron 50.129 viviendas en Castilla y León, en 2007 41.947 y en 2008 se han reducido hasta las 22.651 viviendas.

El número de hipotecas decreció, respecto al año anterior, un 10,5% y un 21% el capital de las mismas. No contribuyó a favorecer la demanda el tipo medio para préstamos hipotecarios a más de tres años para la adquisición de vivienda libre que, según el Banco de España, para el conjunto de entidades, creció sistemáticamente mes a mes hasta alcanzar un máximo, en el mes de noviembre, del 6,258%, a partir del cual ha registrado bajadas significativas.

La caída de un 24,4% en la compraventa de viviendas en 2008 en Castilla y León, según datos del INE, ha contribuido a aumentar el stoc de viviendas existentes y, como consecuencia, este hecho contribuirá a prolongar la duración de la crisis.

Cuadro 1.4.3-1 Viviendas iniciadas y terminadas en Castilla y León, 2007-2008 número de viviendas)

		2007	2008	var.	Partic.
Iniciadas	**Total**	**41.947**	**22.651**	**-46,0**	**100,00**
	Libres	36.529	16.045	-56,1	70,84
	Protegidas	5.418	6.606	21,9	29,16
Terminadas	**Total**	**43.280**	**44.210**	**2,1**	**100,00**
	Libres	39.657	41.337	4,2	93,50
	Protegidas	3.623	2.873	-20,7	6,50

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

La escalada en los precios de la vivienda nueva experimentada hasta 2007, que según la Sociedad de Tasación ha supuesto un 9,6% anual acumulativo en los últimos 20 años, finalizó en el año 2008 en el que se inicia un proceso de disminución en los pre-

cios que ha supuesto una tasa de -5% para Castilla y León, 1,6 puntos menos negativa que la registrada en España (-6,6%), como puede verse en el cuadro 1.4.3-2.

El descenso ha sido generalizado en todas las capitales de provincia pero con una distribución desigual que va desde el -0,2% de Soria hasta el -8,2% de Segovia.

El precio medio del metro cuadrado el mes de diciembre en Castilla y León se situaba en 2.056 euros, 656 euros menos que en España, lo que equivale a 205.600 euros para una vivienda de tipo medio de 100 metros cuadrados.

En tres capitales de provincia (Salamanca, Burgos y Valladolid) se supera el precio medio, mientras que las más baratas son Zamora y Palencia, en las que el metro cuadrado no supera los 1.700 euros.

Cuadro 1.4.3-2 Precios medios de la vivienda nueva en las capitales de provincia de Castilla y León, 2007-2008 euros por m²)

	2007	2008	var.
Ávila	1.881	1.760	-6,4
Burgos	2.436	2.272	-6,7
León	1.831	1.783	-2,6
Palencia	1.699	1.608	-5,4
Salamanca	2.530	2.436	-3,7
Segovia	2.135	1.960	-8,2
Soria	1.953	1.949	-0,2
Valladolid	2.286	2.165	-5,3
Zamora	1.611	1.530	-5,0
Castilla y León	**2.164**	**2.056**	**-5,0**
España	**2.905**	**2.712**	**-6,6**

Fuente: Sociedad de Tasación.

La licitación de obra oficial en Castilla y León en el año 2008 alcanzó los 2.985 millones de euros lo que supone un descenso del 22% sobre el volumen licitado en 2007, como se aprecia en el cuadro 1.4.3-3.

Las adjudicaciones efectuadas por la Administración Central disminuyeron un 32,9%, las de la Junta de Castilla y León un 4,6% y las de la Administración Local un 2,9%. El Gobierno central fue el responsable del 54,7% de las adjudicaciones, la Comunidad Autónoma del 29,4% y las Administraciones locales del 15,9%.

La Obra civil acumula el 75% del volumen total (2.238 millones de euros), siendo el apartado de Transportes el de mayor volumen, con 1.630 millones de euros, de los cuales el 66% se dedicaron a carreteras y el 34% restante a ferrocarriles.

Respecto a las obras de edificación (747 millones de euros), el 61,5% se destinó a equipamiento social (docentes, sanitarios, deportivos y restauración).

No obstante, la obra licitada hubiera sido mayor, más próxima a los compromisos adquiridos por las diferentes administraciones, de no ser por la entrada en vigor, en marzo, de la nueva Ley de Contratos del Sector Público que ha retrasado numerosas adjudicaciones.

Cuadro 1.4.3-3 Licitación oficial por organismos, 2007-2008
millones de euros)

	2007	2008	var.	Partic. 2007)	Partic. 2008)
Administración Central	2.432,68	1.631,84	-32,9	63,3	54,7
Comunidad Autónoma	919,62	877,79	-4,6	23,9	29,4
Administración Local	489,50	475,37	-2,9	12,7	15,9
Total	**3.841,80**	**2.985,00**	**-22,3**	**100,0**	**100,0**

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

Por provincias (cuadro 1.4.3-4), Burgos, con el 20,9% del total regional, fue la que recibió un volumen mayor debido, fundamentalmente, a las Obras de Circunvalación y la Autovía del Duero. A Valladolid se adjudicó el 17,9% de las obras destacando las correspondientes a la Ronda Exterior Este y las del Hospital Clínico. En León el porcentaje fue similar (17,1%) y de él buena parte se dedicó a la Autovía León-Valladolid (A-60). En Zamora la licitación se centró en el Corredor norte-noroeste de alta velocidad participando en el 13,4% del total. Otras provincias como Palencia, Ávila y Segovia aumentan su licitación respecto al año anterior pero su participación es escasa.

Cuadro 1.4.3-4 Licitación oficial por provincias, según la fecha de apertura millones de euros)

	2007	2008	var.	Partic. 2007)	Partic. 2008)
Ávila	104,40	116,36	11,5	2,7	3,9
Burgos	1.242,49	623,01	-49,9	32,3	20,9
León	453,43	511,26	12,8	11,8	17,1
Palencia	165,28	235,79	42,7	4,3	7,9
Salamanca	381,57	189,97	-50,2	9,9	6,4
Segovia	109,95	153,37	39,5	2,9	5,1
Soria	302,42	181,77	-39,9	7,9	6,1
Valladolid	605,26	533,69	-11,8	15,8	17,9
Zamora	264,71	399,08	50,8	6,9	13,4
Varias	212,28	40,70	-80,8	5,5	1,4
Total	**3.841,79**	**2.985,00**	**-22,3**	**100,0**	**100,0**

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

Por último, en el cuadro 1.4.3-5 se recogen las estimaciones realizadas por el Grupo HISPALINK sobre el crecimiento provincial del valor añadido de la Construcción en 2008. Según este grupo, los mayores descensos corresponderían a las provincias de Ávila (-5,8%), Zamora (-5,4%) y Palencia (-5,1%), mientras que Burgos (2,3%) y Soria (1,2%) serían las únicas provincias que no presentarían resultados negativos.

Cuadro 1.4.3-5 Crecimiento provincial del valor añadido en construcción, 2008 tasas de variación respecto a 2007)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB Construcción	-5,8	2,3	-2,5	-5,1	-1,5	-0,5	1,2	-2,9	-5,4

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

1.4.4 Servicios

El sector Servicios ha cerrado el año 2008 con una desaceleración con respecto al año anterior. El crecimiento global se sitúa, según las estimaciones de Hispalin , en un 2,1% frente al 4% de 2007. Esta tasa es cuatro décimas inferior a la estimada por FUNCAS para el periodo (2,5%), cinco décimas inferior si la comparamos con las estimaciones de la Contabilidad Trimestral de Castilla y León que elabora la Dirección General de Estadística de la Junta de Castilla y León (2,6%) y ocho por debajo de la cifra avanzada por el INE (2,9%). Esta tasa es cuatro décimas inferior a la estimada por FUNCAS para el periodo (2,5%) y cinco décimas inferior si se compara con las estimaciones de la Contabilidad Regional de Castilla y León que elabora la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León (2,6%). La desaceleración es la consecuencia directa de la caída del consumo reflejada en la falta de confianza de los consumidores, así como en los problemas de liquidez o solvencia derivados de la pérdida de empleo y de las restricciones del crédito, de la crisis del sector de la construcción residencial y del sector financiero, que ha estrangulado la actividad económica empresarial.

Dentro de los Servicios, el crecimiento de los de Mercado (2,1%) es ligeramente superior al de los de no Mercado (2%), aunque el mayor peso de los primeros en el conjunto del sector de los Servicios (cuadro 1.4.4-1) hace que su aportación sea bastante mayor (1,49 puntos frente a 0,56 de los de no Mercado), como puede verse en el cuadro 1.4.4-2. Las estimaciones del crecimiento del valor añadido de la rama que realiza la Consejería de Hacienda son algo superiores a las comentadas y sitúan la tasa de variación del valor añadido de Servicios de Mercado en un 2,4%.

Transportes y Comunicaciones apenas ha crecido un 0,4%, debiéndose el incremento fundamentalmente a la rama de Comunicaciones y, especialmente, a las TIC ya que su desarrollo y consumo muestran una mayor resistencia a la baja por motivos estructurales.

Otros Servicios Venta habría crecido un 2,3%, lo que supone una rebaja de 1,8 puntos porcentuales en el ritmo de crecimiento de 2007, debido a la desaceleración producida en todas las subramas que lo componen y que analizaremos más adelante.

Los Servicios de No Mercado, han desacelerado su ritmo de crecimiento (2% frente al 4,1% en 2007), aunque mantienen todavía una tasa de crecimiento significativa. Las claves hay que buscarlas en el empleo, que a lo largo del año ha ido creciendo y ha permitido revertir la tendencia decreciente registrada en 2007 (-3,1% en 2007 frente a 1,9% en 2008), así como en las inversiones en infraestructura realizadas que han elevado el valor añadido del sector. Las estimaciones para la rama que proporciona la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León son superiores a las de Hispalin comentadas en más de un punto (3,2%).

Cuadro 1.4.4-1 Participación de las subramas de Servicios en Castilla y León y España, 2008
porcentaje sobre el VAB)

	Castilla y León	España
Servicios de mercado	44,49	53,42
Servicios de no mercado	17,33	15,05
Total Servicios	**61,82**	**68,47**

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE. Base 2000. Año 2008.

Cuadro 1.4.4-2 Crecimientos y aportaciones de las subramas de Servicios en Castilla y León en términos constantes, 2008
porcentaje)

	var.	Aportaciones al crecimiento regional	Aportaciones al crecimiento de los Servicios
Servicios de mercado	2,1	0,91	1,49
Otros servicios venta	2,3	0,89	1,45
Transportes y comunicaciones	0,4	0,02	0,03
Servicios de no mercado	2,0	0,35	0,56
Total servicios	**2,1**	**1,26**	**2,10**

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Todas las provincias de la Comunidad han experimentado crecimientos en el valor añadido del sector Servicios, aunque las tasas, en general, han sido menores que las del año 2007. Tan sólo Burgos, la provincia con mayor incremento del sector Servicios en 2008 (4,8%), ha alcanzado ritmos mayores que los de 2007. Las provincias de Palencia (0,5%) y Valladolid (0,7%), por su parte, han sido las que han registrado las tasas de crecimiento más bajas, como se refleja en el cuadro 1.4.4-3.

Cuadro 1.4.4-3 Crecimiento provincial del valor añadido en servicios, 2008
tasas de variación respecto a 2007)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
VAB servicios	2,9	4,8	2,1	0,5	2,3	1,1	3,1	0,7	1,1

Fuente: Grupo HISPALINK-Castilla y León.

Los indicadores disponibles para analizar la evolución del sector muestran, en general, la desaceleración que está sufriendo y que ya empezaba a apuntarse en el año 2007.

Una idea global de los ritmos de crecimiento nos la proporcionan los datos de empleo y paro proporcionados por EPA y en el paro registrado del ECyL.

Según la EPA, el sector Servicios ha creado una media de 9.700 empleos en el año 2008, si bien se observa una desaceleración en el ritmo de creación de empleo en este sector a medida que transcurría el ejercicio, pasando de una tasa de crecimiento del 5,2% en el primer trimestre a una caída del 1% en el cuarto.

Las cifras de paro registrado, sin embargo, no muestran en Servicios pautas diferentes a las del resto de la economía regional, con aumentos muy significativos que han llegado a un incremento del 11% en el año 2008.

Los indicadores disponibles para explicar el comportamiento del valor añadido de la rama de Servicios de no mercado básicamente se reducen al empleo y las inversiones públicas. En el año 2008 el empleo en esta rama creció un 1,9%, según los datos de la EPA, y el comportamiento ha sido positivo a lo largo del año, pues las tasas interanuales han ido mejorando desde el cuarto trimestre del año 2007. Recordemos que en el año 2007 el empleo público descendió un 3,1%.

También el nivel de inversión pública, que refleja la Licitación Oficial, aumentó de forma notable en el año 2008 (15%).

Aunque los Servicios de mercado son los que cuentan con mayor número de indicadores para analizar su evolución conjunta y la de sus subramas, dado el peso que tienen en la economía regional y la variedad de ramas que lo componen, en ocasiones resultan escasos para abarcar la complejidad del sector. Entre los indicadores que ayudan a hacer un diagnóstico de su situación global se encuentra el número de ocupados y de parados de Servicios de mercado que proporciona la EPA y los Indicadores de actividad del sector Servicios (IASS) que desde el año 2007 publica el INE y que contienen información de diversas variables relacionadas con las empresas que operan en Servicios de Mercado.

En cuanto a los primeros, en el año 2008 el número de ocupados de Servicios de mercado creció un 1,3%, casi siete puntos por debajo de la tasa registrada en el año 2007 y un punto por debajo del crecimiento nacional. También el paro aumentó un 28%, aunque en este caso menos que la media nacional (34,7%).

Los indicadores de actividad del sector Servicios muestran una caída del 2,1% en la cifra de negocios de las empresas que operan en este sector en Castilla y León. Este descenso es menos acusado que el registrado en el caso nacional, donde se registró un -3,2%. Además, si se analiza el comportamiento mensual a lo largo de 2008

se observa cómo a partir de mediados de año las tasas de variación interanuales son cada vez más negativas. También el índice general de empleo de estas empresas ha descendido (-0,6%), aunque de forma más moderada. En este caso la caída es similar a la registrada en el conjunto del país (-0,5%). El comportamiento mensual del empleo muestra una desaceleración continua a lo largo de todo el año.

Analizarán a continuación los indicadores coyunturales disponibles para las ramas de Comercio, Transportes y comunicaciones, Turismo, Sector Financiero y Servicios a las empresas.

1.4.4.1 Comercio

La rama de comercio es una de las más directamente afectadas por la contención del gasto de las familias derivada de la crisis económica actual.

No obstante, el empleo en la rama aumentó en el año 2008 un 6,9% según la información de EPA, 3,4 puntos por encima del crecimiento registrado en el conjunto de España.

El número de empresas comerciales existentes en Castilla y León, en 2008 según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) era de 44.769, un 1,09% menos que el año 2007. También en el conjunto del país ha disminuido el número de empresas comerciales, aunque de forma más moderada (-0,24%).

Por tipo de actividad, como se puede ver en el cuadro 1.4.4-4, son las de comercio al por menor, las más directamente afectadas, las que han experimentado la mayor caída (-1,76%), aunque también las de venta al por mayor se han reducido levemente (-0,1%). Las dedicadas a la venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor son las únicas que presentan una tasa positiva (1,09%), lo que ha evitado una mayor caída en el conjunto del sector.

Los resultados observados para el conjunto del país son algo mejores, con aumentos del número de empresas entre las que se dedican a la venta y reparación de vehículos de motor (1,57%) y al comercio mayorista (0,86%) y una reducción en las de comercio al por menor (-0,96%).

Cuadro 1.4.4-4 Evolución del número de empresas comerciales en Castilla y León y España, 2007-2008

	2007	2008	var. 08-07
Castilla y León	**45.264**	**44.769**	**-1,09**
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor	4.494	4.543	1,09
Comercio al por mayor e intermediarios	10.543	10.532	-0,10
Comercio al por menor	30.227	29.694	-1,76
Total Nacional	**845.229**	**843.212**	**-0,24**
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor	79.992	81.247	1,57
Comercio al por mayor e intermediarios	223.178	225.108	0,86
Comercio al por menor	542.059	536.857	-0,96

Fuente: Directorio Central de Empresas. INE.

Los índices de cifra de negocios y de personal ocupado en el sector extraídos de los Indicadores de actividad del sector Servicios (IASS) muestran un decrecimiento significativo del primero (-2,1%) y un estancamiento del segundo (0%).

En cuanto a la información que proporcionan los índices de comercio al por menor de la Consejería de Hacienda, los índices de ventas muestran un crecimiento medio anual del 1,7% aunque, tal y como se recogen en el cuadro 1.4.4-5, sobre todo a partir del mes de octubre, aparecen tasas mensuales de variación negativas que en el caso de noviembre alcanzaron el -6,5%. A pesar de ello, los resultados parecen ser menos negativos que en el conjunto nacional, donde fueron ocho los meses del año que registraron descensos de ventas respecto al año 2007.

Los resultados negativos se han dado tanto en el pequeño comercio como en las grandes superficies. En el caso de los primeros con peores efectos sobre el comercio especializado. Por productos, las mayores disminuciones se han dado en los bienes de equipamiento para el hogar (quizás los más prescindibles en épocas de crisis). Los de equipamiento personal, por su parte, muestran descensos de las ventas en todos los meses del año, aunque con tasas menos negativas. La alimentación y otros bienes son los únicos que han conseguido mantenerse a flote, registrando únicamente en el mes de noviembre una caída en sus ventas.

Cuadro 1.4.4-5 Índices de ventas del comercio al por menor en 2008 porcentajes de variación sobre el mismo periodo del año anterior)

	Por tipo de comercio				
	General		Pequeño comercio		
	Castilla y León	España	Comercio especializado	Comercio no especializado	Grandes superficies
Enero	5,2	2,8	3,9	10,8	4,8
Febrero	7,9	5,3	7,8	11,9	2,4
Marzo	0,9	-4,5	3,4	16,8	-5,6
Abril	7,4	4,3	7,9	10,2	0,5
Mayo	2,5	-0,5	0,9	6,9	4,0
Junio	-1,6	-4,8	-0,7	-1,9	-4,2
Julio	5,1	0,8	2,7	7,8	12,9
Agosto	-0,4	-2,8	-1,4	2,1	-0,4
Septiembre	4,2	-1,1	5,4	4,0	0,6
Octubre	-1,4	-3,9	-2,5	1,4	-0,4
Noviembre	-6,5	-8,4	-7,8	-3,5	-4,8
Diciembre	-0,7	-6,1	-0,2	2,0	-5,7

	Por productos			
	Alimentación	Equip. Personal	Equip. Hogar	Otros bienes
Enero	5,9	-1,1	1,1	11,1
Febrero	7,8	-0,1	1,9	16,0
Marzo	3,8	-4,1	-13,4	8,9
Abril	6,1	0,0	-1,4	18,8
Mayo	6,6	-5,6	-11,6	10,4
Junio	0,1	-10,1	-16,4	11,1
Julio	6,8	-1,1	-4,3	13,1
Agosto	2,7	-10,5	-13,8	9,2
Septiembre	3,6	-2,8	-10,0	18,1
Octubre	1,7	-6,3	-14,4	5,2
Noviembre	-3,4	-9,5	-17,8	-2,1
Diciembre	2,4	-8,1	-11,0	4,7

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

El índice de ocupación del comercio al por menor en Castilla y León aumentó de media anual en el ejercicio 2008 un 1% frente al ejercicio anterior, mientras que en el conjunto de España no se produjo ninguna variación en el mismo periodo. Si analizamos la evolución de este índice por tipos de establecimiento, observamos cómo en los establecimientos especializados se produjo un aumento del 1,2%, en los no especializados el incremento fue del 2,4%, y en las grandes superficies se produjo una reducción del 4,2%.

1.4.4.2 Transportes y telecomunicaciones

Esta rama de servicios de mercado también se ha visto afectada por el freno en la actividad económica de la Comunidad. Así se observa en la evolución que ha mantenido el empleo a lo largo del año, con tasas positivas todavía en el primer trimestre, pero que a medida que avanzaba 2008 cambiaron de signo hasta cerrar el año con un descenso del 10,4%.

También los Indicadores de actividad del sector Servicios (IASS) muestran resultados negativos. El indicador de personal ocupado en las empresas de transporte se redujo en Castilla y León un 2,4% y, aunque la cifra de negocios todavía muestra tasas de variación positivas (2,1%), estas son significativamente inferiores a las del año 2007.

La matriculación de vehículos en 2008 (cuadro 1.4.4-6), que sigue una pauta similar al conjunto nacional, ha registrado la tasa de variación más negativa de los últimos treinta años (-30,8%) y la caída ha afectado a todo tipo de vehículos. El descenso más elevado ha sido el de los vehículos de carga (-45,3%), como consecuencia de la difícil situación por la que está atravesando la industria regional. También la reducción en el número de turismos matriculados ha sido importante (-29,8%).

El descenso menos acusado ha correspondido a la matriculación de autobuses (-18,9%) y de otros vehículos como motocicletas y tractores (-17,6%).

Cuadro 1.4.4-6 Matriculación de vehículos en Castilla y León, 2007-2008 número de vehículos)

	2007	2008	var.
Turismos	66.503	46.708	-29,8
Vehículos de carga	15.628	8.543	-45,3
Autobuses	259	210	-18,9
Otros	11.859	9.767	-17,6
Total	**94.249**	**65.228**	**-30,8**

Fuente: Dirección General de Tráfico.

Por provincias, los descensos han sido muy acusados en todas ellas (cuadro 1.4.4-7), aunque los peores resultados han correspondido a Soria (-36,7%) y Salamanca (-33,3%). En ambos casos por el descenso significativo de las matriculaciones de todo tipo de vehículos. Las tasas de variación menos negativas fueron las de Valladolid (-28,3%) y Palencia (-29,1%). Las únicas tasas de variación positivas que se observan en el cuadro 1.4.4-7 corresponden a la matriculación de autobuses en Segovia (333,3%) y Valladolid (10,0%).

Cuadro 1.4.4-7 Distribución provincial de la matriculación de vehículos en Castilla y León, 2008 número de vehículos)

	Turismos		Vehículos de carga		Autobuses		Otros		Total	
	2008	var.	2008	var.	2008	var.	2008	var.	2008	var.
Ávila	2.879	-30,7	599	-49,5	1	-91,7	586	-13,6	4.065	-32,6
Burgos	7.524	-28,2	1.411	-42,8	19	-57,8	1.142	-16,7	10.096	-29,7
León	8.911	-31,6	1.649	-45,1	78	-3,7	1.997	-18,9	12.635	-32,0
Palencia	2.981	-29,3	517	-48,0	18	0,0	731	-3,7	4.247	-29,1
Salamanca	5.675	-31,7	1.048	-49,2	24	-27,3	1.162	-20,2	7.909	-33,3
Segovia	2.816	-29,6	656	-41,8	26	333,3	521	-26,0	4.019	-31,2
Soria	1.476	-37,5	356	-51,4	6	-66,7	374	-2,9	2.212	-36,7
Valladolid	11.109	-26,9	1.607	-43,6	33	10,0	2.487	-22,0	15.236	-28,3
Zamora	3.337	-29,9	700	-41,9	5	-68,8	767	-10,4	4.809	-29,7
Total	**46.708**	**-29,8**	**8.543**	**-45,3**	**210**	**-18,9**	**9.767**	**-17,6**	**65.228**	**-30,8**

Fuente: Dirección General de Tráfico.

El transporte de mercancías por carretera también ha registrado resultados negativos con una caída de un 6,1%, como puede verse en el cuadro 1.4.4-8. Los descensos se observan tanto en el transporte interior de la región (-6,4%), el de mayor volumen, como en el interregional (5,8%) que representa alrededor del 40% del total.

Cuadro 1.4.4-8 Transporte de mercancías por carretera en Castilla y León, 2008

	T. métricas miles)	var.
Interior	98.986,00	-6,4
Interregional	67.002,00	-5,8
Total	**165.988,00**	**-6,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Fomento.

El tráfico aéreo de pasajeros (cuadro 1.4.4-9), que en los últimos años había mostrado una tendencia creciente, también se ha visto afectado por el freno del consumo de bienes y servicios que no son de primera necesidad, registrando una disminución de un 14,1%. El descenso ha afectado tanto a los vuelos interiores (-16,9%) como a los internacionales (-9,2%).

El transporte aéreo de mercancías, sin embargo, ha crecido de forma significativa (27,3%) debido al aumento de las mercancías transportadas en vuelos interiores (176,7%), ya que las de vuelos internacionales descendieron un 71,6%. No obstante, es necesario recordar que este tipo de transporte no es muy relevante en la Comunidad y pequeños cambios en los valores absolutos provocan grandes tasas de variación relativa.

Cuadro 1.4.4-9 Tráfico comercial en los aeropuertos de Castilla y León, 2008

		Cantidad	var.
Viajeros (personas)	V. Interior	386.357	-16,9
	V. Internacional	245.258	-9,2
	Total	**631.615**	**-14,1**
Mercancías (Kg)	V. Interior	29.219	176,7
	V. Internacional	21.410	-71,6
	Total	**50.629**	**27,3**

Fuente: Ministerio de Fomento.

A continuación se analiza la evolución que la rama de comunicaciones ha tenido en el último año en Castilla y León. Para ello se utilizará la información que proporciona la "Estadística sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, 2007" de la Junta de Castilla y León (Estadística TIC-CyL 2007), la Encuesta de Tecnologías de la Información en los Hogares 2008 (Encuesta TIC-H 2008), la Encuesta de Uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas 2007-2008 (Encuesta TIC-E 2007-2008) y los Indicadores de actividad del sector Servicios (IASS) relativos a la rama de tecnologías de la información, estas tres últimas fuentes de información elaboradas por el INE. Es necesario señalar que, tanto la información del INE como la de la Junta de Castilla y León proceden de encuestas distintas, que en la mayoría de los casos arrojan resultados diferentes en magnitud, aunque similares en tendencias, por lo que hemos evitado comparar datos de ambas encuestas, recurriendo siempre que ha sido posible a la información del INE, por estar más actualizada, y utilizando la de la Junta de Castilla y León para comentar determinados datos desagregados (por provincias, tipo de operador, etc.) no facilitados por la encuesta del INE.

La información proporcionada por los Indicadores de actividad del sector Servicios relativos a la rama de tecnologías de la información muestran decrecimientos en la cifra de negocios (-2,5%) y crecimientos en el empleo (2,3%).

a) Tejido empresarial

El número de empresas que operaban en los sectores de "Correos y Telecomunicaciones" y de "Actividades Informáticas" de Castilla y León en el año 2008 era, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE), de 1.359 empresas, un 2,7% más que en 2007. El peso de estas empresas en el conjunto nacional del sector es del 3%.

La información detallada de la evolución de las empresas que operan en la Comunidad la facilita la "Estadística sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones, 2007" de la Junta de Castilla y León (Estadística TIC-CyL 2007). La estadística se ha elaborado con la información de 861 empresas que operan en el sector de Telecomunicaciones, Informática y Audiovisuales en la región. El 90,1% de estas empresas localizan su sede central en alguna de las provincias de la Comunidad y tienen como actividad principal alguna de las que se recogen en el cuadro 1.4.4-10. En dicho cuadro se observa un aumento del peso de las dedicadas a Sistemas de telecomunicaciones y disminuciones en el peso de las que operan en Sistemas informáticos. En la propia Estadística se señala que se obtuvo respuesta positiva de 861 empresas, lo que no significa que ese sea el número real de empresas que componen el sector en Castilla y León, ya que de todas las inscritas en la Seguridad social y a las que se solicitó su colaboración, algunas resultaron imposibles de localizar y otras se negaron a facilitar información.

Cuadro 1.4.4-10 Actividad principal de las empresas del sector de las nuevas tecnologías que actúan en Castilla y León, 2006-2007

	2006		2007	
	núm.		núm.	
Servicios de valor añadido	3	0,4	42	4,9
Sistemas de telecomunicaciones	118	15,5	159	18,5
Servicios audiovisuales y multimedia	90	11,8	149	17,3
Sistemas informáticos	551	72,3	502	58,3
Actividades anexas	0	0,0	9	1,0
Total sector	**762**	**100,0**	**861**	**100,0**

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Valladolid sigue siendo la provincia en la que opera el mayor número de estas empresas (26,6%), seguida de León con el 18,7% y Salamanca con el 14,2%. Soria es por su parte la provincia con menor porcentaje de empresas del sector en su territorio (2,5%).

La mayor parte de estas empresas se constituyeron hace aproximadamente 10 años, aunque las de Servicios de valor añadido son las de más reciente creación, con una media de tres años de funcionamiento.

La facturación media de estas empresas se ha incrementado un 31,4% y siguen siendo las de Servicios de telecomunicaciones las que facturan la mayor parte (un 74,6% del total). Aunque también son las empresas de Servicios de telecomunicaciones las que realizan el mayor porcentaje de las inversiones (96,5%), la inversión media en 2008 ha descendido un 10,5%.

En cuanto a la composición de los clientes y proveedores de estas empresas, la mayor parte de los primeros procede de la propia Comunidad (82%), manteniéndose esta proporción prácticamente estable en todos los sectores de actividad y en todas las provincias, con la excepción de las empresas cuya sede central se encuentra fuera de Castilla y León, donde el porcentaje se reduce al 15,1%. Por su parte los proveedores prácticamente se encuentran repartidos al 50% entre suministradores de dentro de la Comunidad y de fuera. Sí hay diferencias en el tipo de proveedores si comparamos las empresas con sede en la Comunidad y fuera de ella, pues el porcentaje de proveedores de Castilla y León en estas últimas es de tan sólo un 11,6%.

Por provincias, las empresas con sede en Burgos y en Valladolid son las que recurren en mayor medida a proveedores autóctonos, mientras que las de Soria se abastecen fundamentalmente de proveedores de fuera de la Comunidad.

El personal ocupado de estas empresas ha aumentado un 13,9% respecto al año anterior, siendo el aumento mayor en los asalariados eventuales (31,3%) que en los fijos (9,4%). El personal medio ocupado es de 11 empleados por empresas, tres más que el año anterior. No olvidemos que la Estadística que se está comentando se ha realizado con la información recogida en el último cuatrimestre de 2007, año en el que todavía la economía no estaba inmersa en la crisis actual

Las empresas de Informática siguen siendo las que emplean a más personal dentro de la Comunidad (43,8%). Por tipo de empleo, las empresas de Servicios de valor añadido son las que tienen más empleados eventuales, mientras que las de telecomunicaciones son las que emplean a más personal fijo.

El número medio de establecimientos por empresa en Castilla y León es de uno, excepto las empresas de servicios de telecomunicaciones que de media tienen dos. En cuanto a la actividad realizada en los locales, la mayoría de ellos se dedican a oficinas y a locales de venta.

b) Telefonía

Según la información que proporciona la Encuesta TIC-H 2008 del INE, el 81,3% de los hogares de Castilla y León disponía en el año 2008 de teléfono fijo. Este porcentaje es inferior al del año 2007 (83,1%), pero similar al registrado para el conjunto del país. Lo que sí continúa aumentando es el porcentaje de hogares con teléfono móvil, que ha pasado del 86,4% al 89%, reduciéndose la diferencia existente con este porcentaje a nivel nacional (92,1%).

En el año 2008 ha aumentado significativamente el porcentaje de niños entre 10 y 15 años que disponen de teléfono móvil en Castilla y León (70,3% en 2008 frente a 64,3% en 2007), superando en casi cinco puntos al porcentaje observado para España (65,8%).

En cuanto al suministrador de la línea telefónica, según la Estadística TIC-CyL 2007 la mayoría de los hogares con teléfono fijo sigue teniendo contratada la línea con Telefónica, aunque se observa un aumento del porcentaje de hogares que tienen contratada la línea con Ono (del 10,5% en 2006 al 13,2% en 2007). También ha aumentado el porcentaje de hogares que realizan sus llamadas a través de otros operadores, que ha pasado de un 5,9% a un 6,2%. Entre estos últimos destaca Tele2, con el 32,8% de los hogares que realizan llamadas con otros operadores.

c) Informática e Internet

Hogares

Continúa aumentando el porcentaje de hogares de Castilla y León que dispone de ordenador. Según los datos de la Encuesta TIC-H 2008 del INE, este porcentaje ha pasado de un 57,6% en 2007 a un 58,4% en 2008, aunque el incremento ha sido mayor en el caso nacional, por lo que ha aumentado la diferencia con el conjunto del país. No se puede olvidar, sin embargo, que en los cuatro últimos años este porcentaje ha aumentado más de diez puntos, pasando el 47% en 2004 al 58,4% de 2008.

Según la Estadística TIC-CyL 2007, se observa que en el año 2007 Salamanca (56,1%) y Burgos (51,2%) eran las provincias con mayor porcentaje de hogares con ordenador situándose por delante de Valladolid y Palencia. En esta ocasión es Zamora la provincia con el menor porcentaje de hogares con ordenador.

El tipo de equipamiento informático más habitual existente en los hogares sigue siendo el ordenador de sobremesa. Según la Encuesta TIC-H 2008 del INE, en el año 2008 el 47,8% de los hogares tenía ordenador de sobremesa, porcentaje algo inferior al del año 2007 (50,9%) y casi cinco puntos por debajo de la media nacional. Se observa también que cada vez es mayor el porcentaje de hogares en los que

existe un ordenador portátil, que ha pasado del 15,3% en 2007 al 22,9% en 2008, aunque sigue siendo inferior al nacional (26,6%).

Continúa generalizándose el uso del ordenador entre los habitantes de Castilla y León (cuadro 1.4.4-11). En el año 2008 el porcentaje de personas que han utilizado alguna vez el ordenador, según la Encuesta TIC-H 2008 del INE era de un 64,5%, algo más de dos puntos por encima del observado en 2007. El incremento se ha producido en todos los tramos de edad, salvo en el caso de las personas con edades comprendidas entre 55 y 64 que ha pasado del 32,6% en 2007 al 28,8%. Se observa también que en el año 2008 el porcentaje de personas con edades comprendidas entre 16 y 24 años que ha utilizado alguna vez el ordenador ha alcanzado el 100%, frente al 95,3% de 2007 o el 96,1% del conjunto del país. Además este porcentaje sigue siendo algo inferior en el caso de las mujeres (63,5%) y entre las personas con edad superior a 45 años.

También ha aumentado, aunque en menor medida, el porcentaje de individuos que utilizaron el ordenador en los tres últimos meses, que ha pasado del 57% en 2007 a un 57,9% en 2008.

Cuadro 1.4.4-11 Usuarios de ordenador en Castilla y León, 2007-2008

	de personas que han utilizado alguna vez el ordenador	de personas que utilizaron ordenadores el último mes
2007	62,8	57,0
2008	64,5	57,9

Fuente: Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares 2007 y 2008. INE.

En cuanto al acceso a Internet (cuadro 1.4.4-12), los datos de la Encuesta TIC-H 2008, reflejan de nuevo un aumento en el porcentaje de hogares de la Comunidad que disponen de conexión a Internet que ha pasado de un 39% en 2007 a un 41,7% en 2008, aunque todavía por debajo de la media nacional (51%).

Respecto a la forma de conexión de los hogares, en el año 2008 prácticamente se ha mantenido el porcentaje de los hogares con conexión a Internet que utilizan Banda Ancha (un 34,8% de los hogares). En este caso además se ha producido un descenso de las líneas ADSL (el 61% de las viviendas con acceso a Internet en 2008 frente al 65,8% de 2007) a favor de las redes de cable (el 19,6% de las viviendas con acceso a Internet en 2008 frente al 18,5% de 2007).

Cuadro 1.4.4-12 Tipo de acceso utilizado por los internautas que disponen de conexión en su hogar, 2007-2008 porcentaje)

	Castilla y León		España	
	2007	2008	2007	2008
% de viviendas que disponen de acceso a Internet	39,0	41,7	44,6	51,0
% de viviendas con conexión de banda ancha (ADSL, Red de cable)	32,5	34,8	39,2	44,6
% de viviendas con acceso a Internet con línea ADSL	65,8	61,1	73,3	69,6
% de viviendas con acceso a Internet con red de cable	18,5	19,9	14,9	15,1

Fuente: Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares 2007 y 2008. INE.

La Encuesta TIC-H 2008 también refleja una mejora entre la población de Castilla y León en cuanto a acceso a Internet. El porcentaje de personas de la Comunidad que habían utilizado alguna vez Internet es de un 58%, frente al 53,9% del año 2007. El lugar preferente de conexión a Internet entre las personas que se conectaron en los últimos tres meses sigue siendo la vivienda habitual, cuyo porcentaje prácticamente ha permanecido estable respecto a 2007, seguido del lugar de trabajo y del centro de estudios, que también se mantienen en los porcentajes del año pasado. Sí se observan incrementos en el porcentaje de personas que se conecta desde otra vivienda de familiares o conocidos (35,9% en 2008 frente a 24,8% en 2007), en el de los que lo hacen desde lugares públicos como bibliotecas, ayuntamientos o ciber centros y en el de los que se conectan desde un área pública con red inalámbrica de cobertura i-Fi (5,6% en 2008 frente a 1,6% en 2007).

Se observa también un incremento en el porcentaje de niños entre 10 y 15 años que acceden a Internet. Así, el porcentaje de niños usuarios de Internet en los tres últimos meses ha pasado del 79,2% en 2007 a un 82% en 2008. El lugar predominante de conexión es la vivienda familiar, pero también ocupa un lugar preferente el centro de estudios. En cuanto a los motivos por los que utilizan Internet, fundamentalmente es para realizar trabajos escolares, aunque también es significativo el porcentaje de los que lo hacen por ocio (música, juegos, etc.).

Como en años anteriores, los servicios más utilizados entre las personas que usaron Internet en los últimos tres meses, según los datos de la Encuesta TIC-H 2008, fueron la búsqueda de información sobre bienes y servicios (84%) y el correo electrónico (83,5%), aunque en esta ocasión el porcentaje de usuarios que lo utilizaron

para buscar información fue algo superior. También fue muy importante el uso de Internet para buscar y utilizar servicios relacionados con viajes y alojamiento (61,3%) y leer o descargar periódicos o revistas de actualidad on-line (56,8%).

Entre los usuarios de Internet el porcentaje de personas que han comprado alguna vez a través de la red es del 21%, algo superior entre los hombres que entre las mujeres, y fundamentalmente en edades comprendidas entre 16 y 34 años.

Continúa aumentando el porcentaje de personas que se conecta a Internet para utilizar la banca electrónica o realizar inversiones (un 31,9% en 2008 frente a un 29,9% en 2007) y ligeramente también para vender bienes o servicios (un 5,3% en 2008 frente a un 5,1% en 2007). Probablemente esté ocurriendo lo mismo con el porcentaje de los que lo utilizaron para hacer compras, aunque la Encuesta no recoge en esta ocasión el dato (cuadro 1.4.4-13).

Cuadro 1.4.4-13 Evolución de las ventas e inversiones realizadas por los usurarios de Internet, 2007-2008 porcentaje)

	Castilla y León		España	
	2007	2008	2007	2008
Banca electrónica y actividades financieras	29,9	31,9	31,4	34,8
Ventas de bienes y servicios	5,1	5,3	6,0	6,8
Compras de bienes y servicios	22,3	-	25,3	-

Fuente: Encuesta de Tecnologías de la información en los hogares 2007 y 2008. INE.

Empresas

En el año 2008 prácticamente la totalidad de las empresas castellanas y leonesas disponía de algún tipo de ordenador (99,1%) según la información proporcionada por la Encuesta TIC-E 2007-2008. Este porcentaje es algo superior al observado en el año anterior (98,29%) y se sitúa 1,3 puntos por encima de la media nacional (97,8%). El porcentaje es mayor entre las empresas que trabajan en los sectores de la Industria y de la Construcción, que ha pasado del 97,31% en 2007 al 99,7% en 2008. Sin embargo, este porcentaje se ha reducido ligeramente en el caso de las empresas que trabajan en Servicios (98,3% en 2008 frente al 99,69% de 2007).

Se observa también, según la misma fuente, un aumento del porcentaje de empresas con conexión a Internet, que ha pasado del 93,97% en 2007 al 95,8% en 2008. El incremento ha afectado sólo a las que trabajan en Industria y Construcción, pues en el caso de las de Servicios el porcentaje ha pasado del 94,84% en 2007 al 93,2% en 2008.

La mayor parte de las empresas con conexión a Internet lo hacen a través de Banda ancha. En el año 2008 el porcentaje se ha incrementando, pasando del 91,59% de las empresas con conexión en 2007 al 96,5%, valor, muy próximo a la media nacional (97,1%). También se observa un incremento muy significativo en el porcentaje de las que se conectan mediante XDSL (ADSL, SDSL, etc.) (un 93,7% en 2008 frente al 88.91% de 2007).

El motivo más frecuente por el que las empresas con conexión a Internet utilizaron el servicio fue para buscar información (98,4%), como puede verse en el cuadro 1.4.4-14, aunque también lo hicieron en un porcentaje muy elevado para obtener servicios bancarios y financieros y para Interactuar con las Administraciones Públicas. Entre las que interactuaron con las AA.PP. a través de Internet, destaca el porcentaje de las que lo hicieron para obtener información (63,1%) y para conseguir impresos (61,7%). También se observa un incremento significativo en el porcentaje de las que interactuaron con las AA.PP. para realizar gestiones electrónicas completas (un 27,5% en 2007 y un 45,7% en 2008).

Por último, cabe señalar que también se ha producido un aumento notable del porcentaje de empresas con conexión a Internet que disponen de página web (un 46,7% en 2007 y un 52,7% en 2008). El motivo fundamental por el que las empresas disponen de página web es presentar la empresa y sus productos.

Cuadro 1.4.4-14 Servicios de Internet usados por las empresas, 2007-2008 de entidades)

	2007	2008
Buscar información	95,5	98,4
Obtener servicios bancarios y financieros	83,3	83,4
Consumir formación y aprendizaje	33,5	40,1
Observar el comportamiento del mercado	27,6	36,4
Obtener servicios posventa/preventa	22,7	38,5
Interactuar con las AAPP para obtener información	59,1	63,1
Interactuar con las AAPP para conseguir impresos, formularios (...)	59,5	61,7
Interactuar con las AAPP para devolver impresos cumplimentados	42,3	50,3
Interactuar con las AAPP para gestión electrónica completa	27,5	45,7
Con página web: Presentación de la empresa y sus productos	96,5	86,3
Con página web: Facilitar el acceso a catálogos de productos y listas de precios	42,8	50,3
Con página web: Personalización de la página web para clientes habituales	13,4	5,2

Fuente: Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas 2006-2007 y 2007-2008.INE.

Administración

Según la estadística en el año 2007 prácticamente todos los ayuntamientos disponían de algún ordenador (99,4% en 2007 frente al 98,9% de 2006) y, entre las entidades de ámbito superior, la presencia del ordenador es del 100%.

En el año 2007 ha disminuido el número medio de ordenadores de sobremesa en las Administraciones Públicas de Castilla y León pasando de 27,07 unidades por entidad en 2006 a 15,27 en 2007, y ha aumentado ligeramente el de ordenadores portátiles, que en 2006 era de 1,06 unidades por entidad y en 2007 de 3,82.

También se observa un incremento en el porcentaje del personal ocupado en las Administraciones Públicas que utiliza habitualmente sistemas informáticos (59,8% en 2007 frente al 55,8% de 2006), siendo mayor este porcentaje en las entidades de ámbito superior (60,6%) que en los ayuntamientos (51,91%).

Los sistemas informáticos más utilizados entre las Administraciones Públicas son paquetes ofimáticos (78%) y herramientas de gestión (ERP) (utilizadas por la mitad de ellas).

Ha disminuido ligeramente el porcentaje de ayuntamientos que disponen de red informática, debido fundamentalmente a la disminución entre los ayuntamientos localizados en áreas de menos de 1.000 habitantes. Todas las Administraciones de ámbito superior, por su parte, disponen de red informática.

El número medio de ordenadores que están conectados en red en las Administraciones Públicas que cuentan con red es de 37,7, aunque se aprecian importantes diferencias entre las entidades de ámbito superior y ayuntamientos.

El 32,4 % de las Administraciones Públicas disponía en 2007 de página web. Esto supone un descenso de siete puntos respecto al año anterior, debido al descenso en los ayuntamientos, ya que entre las entidades de ámbito superior el porcentaje sigue siendo del 100%.

Además, todas las entidades públicas de ámbito superior y el 77% de los ayuntamientos castellanos y leoneses disponían de conexión a Internet, correspondiendo los únicos casos de Administraciones Públicas que carecían de acceso a Internet en Castilla y León a ayuntamientos de municipios formados por menos de 1.000 habitantes.

El número medio de ordenadores conectados a Internet en las Administraciones Públicas en 2007 era de 11,5 aparatos (6,7 unidades menos que el año anterior), incrementándose significativamente esta media en las entidades de ámbito superior y reduciéndose en los ayuntamientos.

No ha variado el porcentaje global de personal con acceso a Internet respecto al año pasado, aunque en los ayuntamientos se observa un incremento de cuatro puntos, y en las entidades de ámbito superior un descenso de un punto y medio.

La forma predominante de acceso a Internet es la línea ADSL (el 46% de los ayuntamientos y el 41% de las entidades de ámbito superior), seguida de las líneas con módem utilizadas por el 38,5% de los ayuntamientos y el 18% de las entidades de ámbito superior.

En cuanto a los servicios de Internet utilizados por las Administraciones públicas que disponen de conexión, destacan como otros años, la navegación por la eb y el correo electrónico.

Respecto a las inversiones en tecnologías de la información y comunicación realizadas por las Administraciones Públicas, el 13,5% de éstas realizó durante el año 2007 alguna inversión en servicios relacionados y el 27% invirtió en equipos tecnológicos. Cuando se trata de las entidades de ámbito superior estos porcentajes se incrementan significativamente, ya que todas ellas han invertido tanto en servicios como en equipos.

La inversión media ha disminuido respecto al año anterior, tanto en servicios como en equipos (un 14,6% en el primer caso, y un 16,2% en el segundo), aunque los descensos sólo se han dado en los ayuntamientos, puesto que las entidades de ámbito superior han aumentado su inversión media tanto en servicios como en equipos.

1.4.4.3 Turismo

El sector turístico regional no ha sido ajeno a la crisis de la economía general, aunque no se ha visto afectado con tanta intensidad como otros sectores. El retroceso se ha notado, sobre todo, en la demanda turística, ya que la oferta, en general, ha mostrado la tendencia creciente de los últimos años, como veremos a continuación de forma detallada.

Los índices de cifra de negocios y de personal ocupado en el sector extraídos de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS) muestran descensos, tanto en la cifra de negocios (-3,7%) como en el personal ocupado (-0,7%).

En el año 2008 de nuevo ha aumentado, y además de forma significativa, el número de establecimientos de alojamiento turístico (8,2%) y también lo ha hecho, aunque en menor medida el número de plazas (3,9%) (cuadro 1.4.4-15). Este menor incremento de plazas se debe a que los establecimientos que más han aumentado son los de turismo rural, que son los de menor número de plazas por establecimiento (12,9% en establecimientos y 14,9% en plazas).

Los campamentos siguen siendo los establecimientos que muestran peores resultados, con un cierto estancamiento, tanto en establecimientos (0,8%) como en plazas (-0,2%).

En cuanto a los establecimientos dedicados a la restauración, en el año 2008 aumentó el número de restaurantes (3,2%), pero se redujo el número de plazas (-4,5%).

Cuadro 1.4.4-15 Establecimientos de alojamiento turístico y restauración en Castilla y León, 2007-2008[1]

		2007	2008	var.
Hoteles, hostales y pensiones	Establecimientos	1.746	1.771	1,4
	Plazas	64.266	65.877	2,5
Campamentos	Establecimientos	118	119	0,8
	Plazas	42.423	42.333	-0,2
Alojamientos de turismo rural	Establecimientos	2.705	3.054	12,9
	Plazas	24.158	27.764	14,9
Total alojamientos	Establecimientos	4.569	4.944	8,2
	Plazas	130.847	135.974	3,9
Restaurantes	Establecimientos	4.404	4.544	3,2
	Plazas	382.855	365.588	-4,5

[1] Número de establecimientos en diciembre de 2007 y diciembre de 2008.

Fuente: *Coyuntura turística de Castilla y León.* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

También en el año 2008 ha aumentado el número de agencias de viaje existentes en la Comunidad (4,8%). El aumento se ha producido en todas las provincias salvo en Palencia, donde han disminuido un 7,5%.

El desglose de la oferta turística por provincias se recoge en el cuadro 1.4.4-16. En él se observa que Soria (13,4%) y Segovia (13,1%) son las provincias en las que más ha aumentado el número de establecimientos, aunque también Ávila (12,4%) y Burgos (10,7%) han registrado tasas superiores al 10%. Los menores incrementos en número de establecimientos han correspondido a Palencia (2,6%) y Zamora (3,1%).

En número de plazas ha sido la provincia de Segovia la que ha mostrado los mejores resultados (6%), aunque también han sido notables los incrementos de Burgos y Valladolid, ambos con una tasa del 5,5%. El menor aumento en número de plazas ha correspondido a Zamora, provincia en la que sólo se han incrementado un 0,9%.

Por tipo de alojamiento, destaca el crecimiento experimentado por los alojamientos de turismo rural en Soria (21,3% en establecimientos y 25,5% en plazas). También ha superado el 20% el incremento observado en el número de plazas de este tipo de alojamientos en Valladolid (20,7%).

Las únicas tasas negativas se han registrado en los establecimientos hoteleros de Zamora (-3% en establecimientos y -1,3% en plazas) y en los campamentos de Ávila, Segovia y Soria.

Cuadro 1.4.4-16 Distribución provincial de los establecimientos de alojamiento turístico en Castilla y León 2007-2008

		Hoteles, hostales y pensiones		Campamentos		Alojamientos de turismo rural		Total	
		Nº estab.	Plazas	Nº estab.	Plazas	Nº estab.	Plazas	Nº estab.	Plazas
Ávila	2007	138	5.228	15	6.936	628	4.760	781	16.924
	2008	138	5.300	14	6.646	726	5.556	878	17.502
	% var.	0,0	1,4	-6,7	-4,2	15,6	16,7	12,4	3,4
Burgos	2007	278	10.081	18	7.278	285	2.916	581	20.275
	2008	287	10.639	18	7.303	338	3.443	643	21.385
	% var.	3,2	5,5	0,0	0,3	18,6	18,1	10,7	5,5
León	2007	353	11.861	35	8.941	400	3.644	788	24.446
	2008	357	12.030	35	8.941	433	4.076	825	25.047
	% var.	1,1	1,4	0,0	0,0	8,3	11,9	4,7	2,5
Palencia	2007	120	3.920	5	1.604	219	1.857	344	7.381
	2008	121	3.991	5	1.604	227	1.929	353	7.524
	% var.	0,8	1,8	0,0	0,0	3,7	3,9	2,6	1,9
Salamanca	2007	264	11.309	18	5.215	412	3.231	694	19.755
	2008	269	11.543	20	5.500	445	3.637	734	20.680
	% var.	1,9	2,1	11,1	5,5	8,0	12,6	5,8	4,7
Segovia	2007	157	5.933	6	2.364	264	2.563	427	10.860
	2008	161	6.171	6	2.296	316	3.045	483	11.512
	% var.	2,5	4,0	0,0	-2,9	19,7	18,8	13,1	6,0
Soria	2007	130	3.931	9	4.704	197	1.908	336	10.543
	2008	133	3.935	9	4.662	239	2.395	381	10.992
	% var.	2,3	0,1	0,0	-0,9	21,3	25,5	13,4	4,3
Valladolid	2007	172	7.971	3	1.265	124	1.269	299	10.505
	2008	175	8.290	3	1.265	140	1.532	318	11.087
	% var.	1,7	4,0	0,0	0,0	12,9	20,7	6,4	5,5
Zamora	2007	134	4.032	9	4.116	176	2.010	319	10.158
	2008	130	3.978	9	4.116	190	2.151	329	10.245
	% var.	-3,0	-1,3	0,0	0,0	8,0	7,0	3,1	0,9

Fuente: *Coyuntura turística de Castilla y León.* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

La demanda turística, que empezó a ralentizar su ritmo de crecimiento desde mediados de 2007, ha cerrado el año 2008 con tasas negativas (cuadro 1.4.4-17), sobre todo en número de viajeros (-4,1%). Las pernoctaciones no se han reducido tanto (-2,1%), por lo que la estancia media ha aumentado un 2,4%, pasando de 1,68 noches por viajero en 2007 a 1,72 en 2008.

En los primeros meses de 2008, las tasas de variación del número de viajeros respecto al mismo mes del año anterior, continuaron siendo positivas, aunque más moderadas, pero a partir de junio las tasas pasaron a ser negativas. Es cierto que también el mes de abril registró resultados negativos, aunque probablemente en ese caso se deba a que en 2007 la Semana Santa se situó en Abril y en 2008 en marzo.

Los resultados han sido negativos tanto para los viajeros procedentes del resto de España, (-2,6%) como, sobre todo, para los turistas extranjeros, cuyas entradas han disminuido un 10,4%.

El número de noches que los turistas pernoctaron en la Comunidad disminuyó de forma importante en los turistas de fuera del país (-9%), manteniéndose en un nivel moderado la caída de las de los nacionales (-0,6%).

El grado de ocupación también ha disminuido de forma significativa (-5,6%), pues al descenso de la demanda se ha unido el incremento de la oferta de alojamiento.

Cuadro 1.4.4-17 Movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2007-2008

		2007	2008	var.
Número de viajeros	**Total**	**6.561.334**	**6.295.213**	**-4,1**
	Nacionales	5.353.183	5.213.138	-2,6
	Extranjeros	1.208.151	1.082.075	-10,4
Número de pernoctaciones	**Total**	**11.038.212**	**10.811.543**	**-2,1**
	Nacionales	9.140.066	9.084.653	-0,6
	Extranjeros	1.898.146	1.726.890	-9,0
Grado de ocupación	)	26,89	25,39	-5,6
Estancia media	**Total**	**1,68**	**1,72**	**2,4**
	Nacionales	1,71	1,74	1,75
	Extranjeros	1,57	1,60	1,9

Fuente: *Coyuntura Turística de Castilla y León.* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Por tipo de alojamiento (cuadro 1.4.4-18), los de turismo rural son los únicos que han continuado mostrando incrementos, tanto en viajeros, como en pernoctaciones, aunque las tasas son más moderadas que las registradas en los últimos años (2,1% y 1,7%, respectivamente). Cabe recordar que, por ejemplo, el año anterior estas tasas fueron respectivamente de un 17,7% y un 16% y que, en el año 2000 y 2001 el incremento llegó a superar el 40%, tanto en viajeros como en pernoctaciones. La tasa más baja registrada entre el año 1999 y 2007 correspondió al año 2003 y fue del 12,9% en viajeros y 10,5% en pernoctaciones. Estas cifras dan una idea del retroceso experimentado en 2008.

Las mayores caídas, tanto en viajeros como en pernoctaciones, se han producido en el caso de los campamentos, que han llegado a mostrar un descenso del 26,3% en viajeros y del 20% en pernoctaciones. También las pensiones han registrado descensos significativos (-7,7% en viajeros y -9,7% en pernoctaciones).

Las tasas de decrecimiento más moderadas se han dado en el caso de los hoteles y hostales, y, sobre todo en pernoctaciones, que prácticamente han permanecido estancadas (-0,6%).

La estancia media más alta correspondió a las pensiones (2,49 noches por turista), aunque entre los viajeros de procedencia nacional son los campamentos los que presentan una mayor estancia media (2,55 noches).

Cuadro 1.4.4-18 Movimiento de viajeros y pernoctaciones por tipo de alojamiento, 2008

	Hoteles y hostales	Pensiones	Campamentos de turismo	Alojam. tur. rural	Total alojam.
Nº de viajeros	5.116.844	164.697	271.159	742.513	6.295.213
% var. 08-07	-3,2	-7,7	-26,3	2,1	-4,1
% s/ total	81,3	2,6	4,3	11,8	100,0
Viajeros españoles	4.189.373	124.011	190.387	709.367	5.213.138
Viajeros extranjeros	927.471	40.686	80.772	33.146	1.082.075
Nº de pernoctac.	8.133.909	410.628	639.832	1.627.174	10.811.543
% var. 08-07	-0,6	-9,7	-20,0	1,7	-2,1
% s/ total	75,2	3,8	5,9	15,1	100,0
Españolas	6.734.447	314.232	485.701	1.550.273	9.084.653
Extranjeras	1.399.462	96.396	154.131	76.901	1.726.890
Estancia media	1,59	2,49	2,36	2,19	1,72
Españoles	1,61	2,53	2,55	2,19	1,74
Extranjeros	1,51	2,37	1,91	2,32	1,60

Fuente: *Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León.* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

Por provincias (cuadro 1.4.4-19), Valladolid ha sido la única en la que no ha disminuido la demanda, observándose un incremento de un 1,7% en número de viajeros y del 1,4% en pernoctaciones.

Los peores resultados en cuanto a número de viajeros, han correspondido a las provincias de Palencia (-8%) y León (-7,9%), y en pernoctaciones a Ávila (-4,8%). Soria sigue siendo la provincia con mayor estancia media (2,06 noches por viajero).

Cuadro 1.4.4-19 Distribución provincial del movimiento de viajeros y pernoctaciones, 2008

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
Número de viajeros	561.864	1.072.576	1.048.936	359.182	1.168.097	625.766	312.128	748.251	398.043
% var. 08-07	-6,8	-5,5	-7,9	-8,0	-2,1	-1,0	-0,1	1,7	-5,4
Pernoctaciones	1.013.257	1.712.013	1.780.642	649.688	2.112.956	1.005.654	642.264	1.241.068	652.013
% var. 08-07	-4,8	-3,1	-3,0	-3,5	-2,0	0,4	-0,6	1,4	-2,8
Estancia media	1,80	1,60	1,70	1,81	1,81	1,61	2,06	1,66	1,64

Fuente: *Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León.* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

El gasto turístico realizado en nuestra Comunidad en el año 2008 (cuadro 1.4.4-20) se ha reducido de forma significativa (-9,14%), aunque el comportamiento ha sido muy heterogéneo entre las distintas partidas. Así, junto a un incremento del gasto en alimentación fuera de restaurantes del 45,5%, se observaron descensos del 8,4% en desplazamientos o del 8,1% en cultura y ocio.

La mayor parte del gasto sigue dedicándose a alojamiento (45%) y alimentación en restaurantes (24,6%), siendo su peso sobre el total algo superior al del año 2007. La cultura y ocio y los desplazamientos, por su parte, prácticamente han mantenido su peso en el gasto total.

Cuadro 1.4.4-20 Distribución del gasto turístico en Castilla y León, 2007-2008 euros)

Concepto	Gasto 2007	Gasto 2008	var.	Porcentaje s/ total 2008)
Alojamiento	342.506.768	346.476.165	1,20	45,00
Restaurantes	196.805.983	189.487.009	-3,70	24,60
Alimentación fuera de restaurantes	49.060.041	71.371.410	45,50	9,27
Desplazamientos	120.581.476	110.481.006	-8,40	14,35
Cultura y ocio	52.452.872	48.184.603	-8,10	6,25
Otros gastos	85.824.371	78.945.239	-8,02	10,25
Total	**847.231.511**	**769.795.577**	**-9,14**	**100,00**

Fuente: *Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León.* Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

1.4.4.4 Servicios financieros

El año 2008 ha sido especialmente complicado para el sector financiero mundial, nacional y regional. En Estados Unidos la crisis comenzó realmente a finales de 2007 con los problemas para las hipotecas subprime derivados del colapso de la burbuja inmobiliaria existente en ese país, pero no fue hasta el año 2008, y especialmente en el segundo semestre, cuando la crisis se internacionalizó, afectando a todos los sistemas financieros.

La desconfianza se generalizó y provocó una pérdida de liquidez bancaria, restringiéndose fuertemente el crédito a las empresas y a las familias. Las instituciones financieras incrementaron de forma significativa las garantías exigidas a los demandantes de crédito para poder formalizar los préstamos, lo que llevó a muchas familias a engrosar la lista de morosos y a algunas empresas a la quiebra, ante la imposibilidad, en ambos casos, de hacer frente a sus pagos a corto plazo.

El sector financiero regional no ha permanecido al margen del proceso descrito y, aunque como veremos a continuación, el reflejo en los datos de créditos y depósitos ha sido limitado, sí se ha iniciado una discusión sobre el proceso de reestructuración de sus cajas de ahorro que podría plasmarse en su integración en aras de garantizar la solvencia financiera de las entidades, facilitar su acceso a los mercados internacionales y reestructurar sus negocios para mantener, e incluso mejorar, la viabilidad en el largo plazo y la competitividad en el servicio de las familias y a las empresas.

Todavía no existe consenso entre las diferentes cajas regionales acerca de cuándo y cómo llevar a cabo el proceso de integración, a pesar de que desde la Administración Regional se ha impulsado un protocolo de integración consensuado por agentes políticos, económicos y sociales, pero que no cuenta con el respaldo de las Cajas de la Comunidad, siendo ese respaldo una premisa fundamental para cualquier proceso de integración.

A pesar de las dificultades de acceso a los servicios financieros, la información cerrada de 2008 acerca de la evolución en el año de lo créditos y depósitos del sistema bancario regional, muestra crecimientos relevantes (cuadros 1.4.4-21 y 1.4.4-22), si bien inferiores a los del año precedente, en el caso de los créditos.

Así, los créditos totales de las entidades financieras muestran un aumento del 8% (3,6% en términos reales), tasa inferior a la de 2007 que alcanzó el 14,1% (10,9% en términos reales). Si el análisis lo hacemos en función del sector al que se dirige el crédito, observamos un aumento mucho mayor en el caso del sector público (31,5% nominal y 26,2% real) que en el del privado (7,3% nominal y 3% real).

Por tipo de entidad, el mayor incremento se ha producido en el caso de los créditos concedidos por las cooperativas de crédito (10,4% en términos nominales y 5,9% en términos reales), con lo que su participación en el total de créditos ha pasado del 8,9% en 2007 al 9,1% en 2008. También la banca privada y las cajas de ahorro han incrementado de forma notable sus créditos, registrando tasas nominales del 7% y 8,3% respectivamente.

Por otra parte, los datos de crédito hipotecario reflejan un descenso notable del volumen de crédito (-21%), aunque la disminución es menor que la registrada en el conjunto del país (-30,75%). El descenso también ha sido significativo, aunque no tan acusado como en el capital, en lo que se refiere al número de hipotecas (-10,55% en el caso de Castilla y León y -27,37% en el caso de España), lo que refleja un descenso del capital prestado por hipoteca.

Cuadro 1.4.4-21 Créditos del sistema bancario en Castilla y León, 2008 miles de euros)

	Por el destino del crédito			
	Valor	var. nominal	var. real[1]	Porcentaje
Al sector público	2.611.702	31,5	26,2	3,4
Al sector privado	74.666.392	7,3	3,0	96,6
Total	**77.278.094**	**8,0**	**3,6**	**100,0**

Continúa

Continuación

	Por tipo de entidad			
	Valor	var. nominal	var. real[1]	Porcentaje
Banca privada	27.515.038	7,0	2,7	35,6
Cajas de ahorro	42.744.992	8,3	3,9	55,3
Cooperativas de crédito	7.018.064	10,4	5,9	9,1
Total	**77.278.094**	**8,0**	**3,6**	**100,0**

[1] Deflacionado con el IPC regional.

Fuente: Boletín Estadístico del Banco de España.

También los depósitos que el sector privado mantiene en las entidades de crédito han aumentado de forma significativa en el año 2008 (un 12% en términos nominales y 7,4% en términos reales), siendo incluso el aumento, en este caso, algo superior al del año 2007, en parte como destino refugio de capitales, preocupados por la inestabilidad de los mercados de inversión.

Por tipo de entidad, la banca privada ha sido la que ha registrado el mayor aumento (17,3% en términos nominales), sobre todo por el significativo incremento de los depósitos a plazo (37,1% nominal), ya que los depósitos a la vista han caído de forma importante (-8,3% en términos nominales) y los de ahorro prácticamente se han mantenido en el nivel de 2007.

También las cajas de ahorro y las cooperativas de crédito han seguido el patrón de la banca privada en cuanto a la evolución de sus tipos de depósitos, con incrementos significativos en los depósitos a plazo (16,6% y 24,6% respectivamente), descensos en los depósitos a la vista (-2,9% y -6,4%) y cierto estancamiento o crecimiento moderado en los depósitos de ahorro (-0,9% y 2,1%).

Cuadro 1.4.4-22 Depósitos del sector privado en el sistema bancario en Castilla y León, 2008
miles de euros)

	Por tipo de entidad y tipo de depósito			
	D. vista	D. ahorro	D. plazo	Total depósitos
Banca privada	2.742.557	4.258.462	10.371.729	17.372.748
Cajas de ahorro	4.984.257	8.202.704	24.546.528	37.733.489
Coop. de crédito	516.751	1.687.361	3.278.007	5.482.119
Total entidades	**8.243.565**	**14.148.527**	**38.196.264**	**60.588.356**
	Crecimiento sobre 2007)			
Banca privada	-8,3	0,2	37,1	17,3
Cajas de ahorro	-2,9	-0,9	16,6	9,5
Coop. de crédito	-6,4	2,1	24,6	13,4
Total entidades	**-5,0**	**-0,2**	**22,2**	**12,0**
	Crecimiento real[1] sobre 2007)			
Banca privada	-12,1	-3,9	31,5	12,5
Cajas de ahorro	-6,9	-4,9	11,9	5,0
Coop. de crédito	-10,2	-2,0	19,5	8,8
Total entidades	**-8,9**	**-4,3**	**17,3**	**7,4**

[1] Deflacionado con el IPC regional.

Fuente: *Boletín Estadístico* del Banco de España.

1.4.4.5 Servicios a las empresas

Los escasos indicadores disponibles para la rama de servicios a las empresas muestran resultados bastante diferentes, a pesar de provenir de la misma fuente, el INE. Así, según los datos de la EPA, el número de ocupados en la rama habría crecido en el año 2008 en Castilla y León un 8,9%, cifra algo inferior a la de 2007 (11,2%), pero significativamente por encima del crecimiento registrado en el conjunto del país (2,8%), como puede verse en el cuadro 1.4.4-23. Este diferencial de crecimiento en el empleo entre el ámbito regional y nacional ha elevado el peso del empleo de Servicios a las empresas en Castilla y León en el conjunto del empleo de la rama a nivel nacional.

También se ha incrementado el peso de este empleo en el conjunto de ocupados de la Comunidad (7,2% en 2007 frente a 7,8% en 2008), en el conjunto de los no agrarios, en los de Servicios y en los de Servicios de mercado.

Sin embargo, los Índices de cifra de negocios y de personal ocupado en la rama, extraídos de los Indicadores de actividad del sector Servicios (IASS) muestran descensos significativos. Así, la cifra de negocios de las empresas que operan en la rama de Servicios a las empresas en Castilla y León ha caído un 6,4% y el empleo un 1%.

Ante esta información es difícil valorar la situación de la rama en 2008. En cualquier caso, lo que sí se desprende de ambas estadísticas es que el comportamiento en 2008 ha sido claramente peor que en años anteriores, ya que incluso en el caso del empleo EPA se observan crecimientos inferiores a los de años pasados. Cabe recordar que esta rama ha sido una de las de mayor expansión reciente en la economía regional y que en el año 2005 alcanzó un crecimiento del 13,8%.

Cuadro 1.4.4-23 Comportamiento del empleo en los servicios a las empresas Rama de CNAE-93, medias anuales)

España	2007	2008
Empleo en la rama	2.017,075	2.073,750
% sobre el empleo total	9,9	10,2
% sobre el empleo no agrario	10,4	10,7
% sobre el empleo en servicios de mercado	20,1	20,2
% sobre el empleo en servicios	15,0	15,1
Crecimiento anual	8,6	2,8

Castilla y león	2007	2008
Empleo en la rama	76,775	83,600
% sobre el empleo total	7,2	7,8
% sobre el empleo no agrario	7,7	8,5
% sobre el empleo en servicios de mercado	16,1	17,4
% sobre el empleo en servicios	11,5	12,3
Crecimiento anual	11,2	8,9
Participación de la subramas en el total nacional	3,8	4,0

Fuente: EPA y elaboración propia.

T

En este capítulo se analiza la situación de Castilla y León en materia de Ciencia y Tecnología, en base al análisis de indicadores relacionados con la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Para la elaboración del presente epígrafe se han utilizado como fuentes estadísticas los datos recogidos en el INE en los apartados correspondientes a "Estadísticas sobre Actividades de I+D", la "Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas", el Directorio Central de Empresas y la "Encuesta sobre el uso de TIC y del Comercio Electrónico en las empresas", así como la información publicada en el Anuario Estadístico de Castilla y León 2008.

Asimismo, de cara a la recopilación de datos sobre invenciones (patentes y modelos de utilidad), la fuente utilizada ha sido la Oficina Española de Patentes y Marcas.

De manera complementaria y en el apartado referido a la situación de las actividades de I+D+i a nivel nacional, se ha utilizado el Informe COTEC 2008. A nivel europeo, la fuente estadística utilizada ha sido Eurostat.

Asimismo, y de cara a la información sobre las infraestructuras de soporte a la innovación regionales como centros tecnológicos y parques científicos y tecnológicos se ha utilizado la información aportada directamente por ADE Inversiones y Servicios y ADE Parques Tecnológicos y Empresariales.

A la hora de tomar en consideración los valores de las distintas variables analizadas en el presente capítulo (gasto en I+D, gasto en innovación, patentes, participación de empresas en Programas de I+D+i, etc.), es preciso tener en cuenta la posibilidad de que estos valores se puedan ver parcialmente distorsionados por el llamado "efecto sede", el cual acontece al considerar estos datos en función de la ubicación de la sede social de la empresa y no de los centros productivos que realmente desarrollan la actividad.

1.5.1 Situación de las actividades de I D y de los sistemas de innovación en España

Los recursos destinados a I+D, tanto el gasto como el personal e investigadores, han ido aumentando considerablemente aunque todavía no se alcanzan los valores previstos en la Estrategia de Lisboa.

Tanto el sector público como el sector empresarial han aumentado su esfuerzo en I+D en el último año con datos disponibles, siendo mayor el esfuerzo realizado por el sector empresarial que por el sector público.

También se ha incrementado el número de personal dedicado a I+D así como el número de investigadores, aunque la tasa de crecimiento anual acumulativa ha sido inferior en el periodo 2005-2006 que en periodos anteriores.

Respecto a los indicadores de producción científica, ha aumentado el número de artículos científicos de difusión internacional y, aunque la tasa acumulativa anual ha sido más baja que en periodos anteriores, la cuota de producción científica española respecto al total mundial ha aumentado, pasando de ser el 2,9% al 3,1%.

En cuanto a las exportaciones de productos de alta tecnología a nivel nacional, en 2006 han sufrido un descenso, rompiendo así la tendencia ascendente existente en los últimos años.

La siguiente tabla muestra estos datos de manera detallada.

Cuadro 1.5.1-1 Evolución de los indicadores del sistema español de innovación según el INE 1990-2006)

	Indicadores España				Tasa acumulativa anual		
RECURSOS GENERALES	1990	2002	2005	2006	1990/2005)	2002/2005)	2005/2006)
Gastos en I D							
Millones de euros corrientes	2.559	7.194	10.197	11.815	9,65	12,33	15,87
Millones de euros constantes 2005	4.702	8.107	10.197	11.815	5,30	7,95	11,42
Esfuerzo en I D[1]							
Gasto interno total ejecutado en I+D/PIBpm (%)	0,85	0,99	1,13	1,20			
Gasto interno ejecutado en I+D por el sector empresarial/PIBpm[2] (%)	0,50	0,54	0,61	0,67			
Gasto interno ejecutado en I+D por el sector público/PIBpm (%)	0,35	0,45	0,52	0,53			
Personal en I+D (EDP)	69.684	134.258	174.773	188.978	6,32	9,19	8,13
S/población activa ( )	4,5	7,1	8,4	9,6			
Investigadores (EDP)	37.676	83.317	109.720	115.798	7,39	9,61	5,54
S/población activa ( )	2,4	4,4	5,3	5,9			
S/personal en I+D (EDP)	54,1	62,1	62,8	61,3			

Continúa

Continuación

RESULTADOS	1990	2002	2005	2006	1990/2005)	2002/2005)	2005/2006)
Comercio de productos de alta tecnología[5]							
Exportaciones de productos de alta tecnología (MEUR)	4.641[3]	7.936	9.110	8.373	7,78[4]	4,71	-8,09
Ratio de cobertura de productos de alta tecnología	0,47[3]	0,45	0,37	0,32			
Producción científica							
N de artículos científicos de difusión internacional	20.080[3]	28.519	35.191	36.840	6,43[4]	7,26	4,69
Cuota producción científica respecto al total mundial (%)	2,2[3]	2,8	2,9	3,1			

[1] 1990 PIBpm base 1986 desde 1995 PIB base 2000.

[2] Incluye sector empresas e IPSFL.

[3] 1996.

[4] Tasa acumulativa anual entre 1996 y 2005.

[5] Sectores aeroespacial, armas y municiones, ofimática, ordenadores, farmacia y otros.

Fuente: *Informe COTEC 200* e *Informe COTEC 2008. Tecnología e Innovación en España.*

Respecto al número de investigadores en Equivalencia a Dedicación Plena (EDP), tanto la media europea como los datos de España muestran que el número ha ido aumentando en los últimos años, siendo el peso de España en este indicador cada vez mayor, pasando de representar el 8,14% de los investigadores de UE-27 en 2004 a ser el 9,08% de los investigadores de UE-27 en 2007, último año con datos disponibles.

Respecto al esfuerzo en I+D, España, aunque ha ido mejorando paulatinamente en los últimos años, aún se encuentra por debajo de la media tanto de la UE-27 como de la UE-15.

Cuadro 1.5.1-2 Principales indicadores en I D. Comparativa europea

	2004	2005	2006	2007	2008[p]
			PIB per cápita[1]		
UE-27	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
UE-25	104,2	104,1	103,9	103,7	103,7
UE-15	113,2	112,8	112,2	111,7	110,3
España	101,0	102,0	104,0	105,4	104,1

Continúa

Continuación

	2005	2006	2007	2008[p]	
			Investigadores en EDP		
UE-27	1.239.652[e]	1.292.347[e]	1.314.201[e]	1.349.808[e]	n.d.
UE-25	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
UE-15	1.086.604[e]	1.125.542[e]	1.145.498[e]	1.175.798[e]	n.d.
España	100.994	109.720	115.798	122.624	n.d.

	2005	2006	2007	2008[p]	
			Gasto en I D /PIB		
UE-27	1,82[e]	1,82[e]	1,84[e]	1,83[e]	n.d.
UE-25	-	-	-	-	-
UE-15	1,89	1,89	1,91	1,91	n.d.
España	1,08	1,12	1,20	1,27	

[p] Previsión.

[e] Estimación.

[1] PIB per cápita medido en PPS - Paridad de Poder de Compra sobre la base de UE-27 100 de cara a realizar la comparativa internacional.

Fuente: Eurostat.

1.5.2 Esfuerzo en I D i

1.5.2.1 Evolución del esfuerzo en I+D+i

La actuación de la Junta de Castilla y León en Ciencia la Tecnología se ha materializado en la coordinación de los esfuerzos a través de la definición de diferentes estrategias de apoyo a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, como son la Estrategia Regional de I+D+i 2007-2013, la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007-2013 y ya más recientemente la Estrategia Universidad-Empresa 2008-2011 de Castilla y León.

Estas estrategias dan continuidad y, a la vez, plantean nuevos retos, a planes previos de la Administración, que ha ido aumentando los esfuerzos destinados a Ciencia y Tecnología, siendo en 2008 la cantidad destinada 312,40 millones de euros, lo que representa el 3,01% de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma y un fuerte incremento respecto a los presupuestos del año anterior.

Cuadro 1.5.2-1 Evolución de los presupuestos en Ciencia y Tecnología de Castilla y León

	2004	2005	2006	2007	2008
Presupuestos Ciencia y Tecnología (miles €)	188,20	216,50	228,40	249,90	312,40
% sobre presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León	2,35	2,53	2,53	2,59	3,01

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Comparando la situación de la Comunidad con el resto de Comunidades españolas, se observa que Castilla y León, tras las Comunidades más avanzadas como Madrid, Cataluña, País Vasco, Navarra o La Rioja, es la que más esfuerzo en I+D ha realizado en 2007, ocupando la sexta posición en el ran ing nacional, siendo la primera de las antiguas regiones Objetivo 1.

Respecto al año 2006, Castilla y León también ha realizado un importante esfuerzo en I+D, alcanzando el 0,97 el porcentaje de gasto en I+D respecto del PIB en 2006 y el 1,10 en 2007. Sin embargo, Castilla y León aún se encuentra por debajo de la media nacional en esfuerzo en I+D.

Por otro lado, en 2007 Castilla y León ha incrementando el esfuerzo en innovación respecto a 2006, pero aún sigue estando por debajo de la media nacional, aunque ha ido acortando la diferencia. Respecto del resto de Comunidades Autónomas, Castilla y León sitúa en el octavo lugar en esfuerzo en innovación, por detrás de Madrid, País Vasco, Cataluña, Navarra, Galicia, Aragón y La Rioja.

Cuadro 1.5.2-2 Gasto en I D y en innovación por Comunidades Autónomas en miles de euros y porcentaje sobre el PIB)

	I D 2006		Innovación 2006		I D 2007		Innovación 2007	
	Miles €	PIB	Miles €	PIB	Miles €	PIB	Miles €	PIB
España	**11.815.218**	**1,20**	**16.533.416**	**1,68**	**13.342.370,6**	**1,27**	**18.094.616**	**1,72**
Andalucía	1.213.815	0,90	1.063.459	0,779	1.478.545	1,01	1.392.808	0,96
Aragón	263.428	0,88	694.133	2,3	296.894	0.91	571.639	1,73
Asturias	188.113	0,90	311.269	1,48	211.703	0,94	295.837	1,29
Baleares	70.655	0,29	140.819	0,57	86.794	0,33	85.556	0,32
Canarias	254.510	0,65	236.402	0,59	266.802	0,63	259.877	0,62
Cantabria	98.100	0,80	111.029	0,90	117.464	0,89	114.619	0,86
Castilla y León	**511.335**	**0,97**	**560.922**	**1,06**	**620.717**	**1,10**	**756.396**	**1,33**
Castilla-La Mancha	155.703	0,47	267.326	0,79	213.959	0,59	336.160	0,94
Cataluña	2.614.383	1,43	3.539.799	1,92	2.908.726	1,48	3.926.940	1,99
C. Valenciana	913.160	0,96	830.052	0,86	977.589	0,95	1.013.172	0,99
Extremadura	117.288	0,73	85.077	0,52	128.964	0,75	78.061	0,45
Galicia	449.522	0,90	829.447	1,64	555.625	1,03	965.920	1,79
Madrid	3.415.991	1,93	5.607.086	3,26	3.584.130	1,96	5.771.830	3,10
Murcia	192.516	0,78	215.748	0,84	247.556	0,91	313.463	1,16
Navarra	316.978	1,92	353.333	2,14	333.872	1,89	349.311	1,97
País Vasco	959.393	1,60	1.558.139	2,56	1.216.725	1,87	1.754.758	2,70
La Rioja	75.127	1,06	125.597	1,74	90.204	1,18	106.032	1,36

Fuente: INE. Estadística de I+D.

Por sector de ejecución y siguiendo la tendencia de los últimos años, el sector empresarial ha incrementado el gasto ejecutado, representando ya el 58,97% de los gastos internos totales en I+D.

Cuadro 1.5.2-3 Gastos internos totales en I D por sector de ejecución. Miles de euros Años 2005, 2006 y 2007

	2005		2006		var. 06-05	2007		var. 07-06
Total	436.552	100	511.334	100	17,13	620.717	**100**	**21,39**
Empresas e IPSFL	242.270	55,49	286.890	56,10	18,41	366.067	**58,97**	**27,59**
Adm. Pública	36.319	8,32	42.209	8,25	16,22	56.368	**9,08**	**33,54**
Enseñanza Superior	157.963	36,18	182.235	35,63	15,36	198.282	**31,94**	**8,80**

Fuente: INE. Estadística I+D.

Respecto a la creación de empresas, en los últimos años en Castilla y León se ha desarrollado un número creciente de iniciativas orientadas a la sensibilización y el apoyo a la creación de empresas, sobre todo intensivas en conocimiento.

Este hecho se refleja en el porcentaje de empresas innovadoras, donde cabe destacar que, aunque Castilla y León se encuentra por debajo de la media nacional en número de empresas innovadoras, la tasa de crecimiento es muy superior a la media nacional.

En cuanto al porcentaje de la cifra de negocio de las empresas innovadoras regionales destinado a productos nuevos y mejorados, este porcentaje está ligeramente por encima de la media nacional (13,49% en Castilla y León frente al 13,47% de la media española), y es superior a los datos de 2006, (11,59%). Además, Castilla y León tiene la segunda mayor tasa de crecimiento en cifra de negocios destinada a productos nuevos y mejorados, únicamente superada por la Región de Murcia.

Cuadro 1.5.2-4 Número de empresas innovadoras y gastos en innovación de las empresas por Comunidades Autónomas. 2007

	Empresas Innovadoras		Gastos en innovación regionalizados		de la cifra de negocio en productos nuevos y mejorados	Tasa de crecimiento
	Total		Total miles de €)			
España	46.877	23,50	18.094.616	100,00	13,47	9,44
Andalucía	5.754	18,17	1.392.808	7,70	8,27	30,97
Aragón	1.457	25,61	571.639	3,16	22,39	-17,65
Asturias	821	23,24	295.837	1,63	13,63	-4,96
Baleares	755	15,21	85.556	0,47	4,22	-39,24
Canarias	1.585	18,64	259.877	1,44	5,33	9,93
Cantabria	586	26,28	114.619	0,63	9,03	3,23
Castilla y León	**1.898**	**22,48**	**756.396**	**4,18**	**13,49**	**34,85**
Castilla-La Mancha	1.793	23,68	336.160	1,86	8,54	25,75
Cataluña	10.470	27,39	3.926.940	21,70	12,38	10,94
C. Valenciana	4.971	21,94	1.013.172	5,60	6,47	22,06
Extremadura	625	18,59	78.061	0,43	5,76	-8,25
Galicia	2.502	23,27	965.920	5,34	14,22	16,45
Madrid	7.473	25,23	5.771.830	31,90	16,15	2,94
Murcia	1.575	22,00	313.463	1,73	8,42	45,29
Navarra	942	30,45	349.311	1,93	26,60	-1,14
País Vasco	3.198	31,81	1.754.758	9,70	15,40	12,62
La Rioja	391	24,46	106.032	0,59	11,19	-15,58
Ceuta	41	22,29	383	0,00	4,53	-81,14
Melilla	39	27,21	1.855	0,01	5,32	6,12

Fuente: INE. Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las empresas 2007.

Por tamaño de empresa, es destacable que 2007 es el primer año en que las PYME han superado a las grandes empresas en cuanto a gastos totales en actividades innovadoras, absorbiendo un 54,06% del gasto.

Cuadro 1.5.2-5 Gastos totales en actividades innovadoras por tamaño de empresa. Castilla y León miles de euros)

	2004	2005	2006	2007
PYME	217.848	202.537	272.136	408.900
Grandes Empresas	269.852	311.941	288.786	347.496
% PYME	44,7	39,4	48,51	54,06
% PYME en España	44,6	40,4	39,94	44,65
Total	**487.700**	**514.478**	**560.922**	**756.396**

Fuente: INE. Encuesta sobre innovación tecnológica en las empresas.

En cuanto al número de empresas de media y media-alta tecnología (empresas AYMAT) respecto del año 2007 ha aumentando ligeramente el número de las mismas en los tres sectores contemplados. Destaca el número de empresas de sectores manufactureros considerados de tecnología media-alta frente a las empresas de servicios de alta tecnología y las empresas de los sectores manufactureros considerados de tecnología alta.

Según el tamaño de las empresas, es mayoritario el número de empresas que no cuentan con asalariados o con 1 a 9 asalariados, por lo que son empresas de pequeño tamaño.

Si se tiene en cuenta que en 2008 Castilla y León contaba con un total de 173.209 empresas, las empresas AYMAT (un total de 2.293 empresas suma de los tres sectores) únicamente suponen el 1,32% de las empresas de la región. En 2007, con un total de 170.319 empresas, las empresas AYMAT suponían prácticamente el mismo porcentaje.

Cuadro 1.5.2-6 Empresas de alta y media-alta tecnología en Castilla y León por niveles tecnológicos y estrato de asalariados

	Total		Sin asalariados		De 1 a 9 asalariados		De 10 a 49 asalariados		De 50 a 199 asalariados		Más de 200 asalariados	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Sectores manufactureros de tecnología alta	342	351	162	159	145	155	26	29	7	6	2	2
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	1.006	1012	311	310	454	451	198	198	31	38	12	15
Servicios de alta tecnología	927	930	683	673	201	203	36	47	5	5	2	2

Fuente: INE. Directorio Central de Empresas. (15/04/2009).

1.5.2.2 Grado de penetración de las TIC en las empresas de Castilla y León

En los últimos años, un importante indicador del grado de desarrollo tecnológico de una Comunidad Autónoma, ha sido medir el grado de penetración de las nuevas tecnologías de información y comunicación tanto a nivel empresarial como en los hogares.

En este sentido, y como muestra el cuadro 1.5.2-7, en 2008, Castilla y León, tras la Comunidad Foral de Navarra, es la Comunidad con mayor número de ordenadores en las empresas, con un 99,1% de las empresas con ordenador. Internet y correo electrónico son los usos mayoritarios en las empresas regionales. En cuanto a la disponibilidad de redes, el 75,6% de las empresas disponían de Red de Área Local.

Respecto al uso de espacios virtuales como Intranet o Extranet, los porcentajes de utilización por parte de las empresas de Castilla y León son del 15,8% y 7,1% respectivamente, valores muy similares a los del resto de Comunidades Autónomas, exceptuando Madrid, Cataluña, País Vasco o Navarra.

En cuanto a la disponibilidad de página web, únicamente la mitad de las empresas de Castilla y León que disponen de Internet, disponen de página web propia.

Cuadro 1.5.2-7 Uso de diversas TIC por parte de las empresas por Comunidades Autónomas donde se ubica la sede social, 2008 en porcentaje)

	Ordenador	Red de Área Local LAN)	LAN sin hilos	Intranet	Extranet	email	Internet	De las que tienen Internet: con página web
Andalucía	98,1	76,9	27,0	13,8	6,6	92,2	93,6	51,0
Aragón	97,5	76,6	27,8	16,8	9,5	93,9	95,5	61,9
Asturias	97,8	77,6	29,8	15,9	7,8	94,8	95,6	65,6
Baleares	97,6	77,1	24,5	18,5	8,3	94,2	95,5	53,1
Canarias	96,8	75,9	23,2	13,3	6,3	90,9	94,1	44,6
Cantabria	98,4	64,6	26,3	11,4	6,1	88,2	91,1	53,6
Castilla y León	**99,1**	**75,6**	**24,2**	**15,8**	**7,1**	**93,4**	**95,8**	**52,7**
Castilla-La Mancha	96,5	64,5	24,6	10,9	4,8	85,7	89,0	47,4
Cataluña	98,1	85,0	32,1	23,0	10,0	95,9	96,3	65,7

Continúa

Continuación

	Ordenador	Red de Área Local LAN)	LAN sin hilos	Intranet	Extranet	email	Internet	De las que tienen Internet: con página web
C. Valenciana	97,2	74,4	25,2	14,3	7,7	92,3	94,5	52,7
Extremadura	97,2	69,1	25,0	14,1	5,1	88,5	90,7	45,3
Galicia	97,8	76,6	29,7	15,5	7,7	91,9	93,4	55,0
Madrid	98,4	83,6	37,4	26,0	15,1	95,6	97,0	63,9
Murcia	95,6	71,5	29,1	11,1	5,9	87,6	90,0	52,1
Navarra	99,3	83,9	26,0	18,9	11,3	97,8	98,8	62,4
País Vasco	98,3	82,5	28,7	21,8	12,1	95,5	97,2	63,3
La Rioja	98,3	72,5	25,2	17,0	9,3	95,2	95,9	57,7
Ceuta y Melilla	91,7	70,3	16,7	16,6	6,1	89,7	91,7	42,5

Fuente: INE. Encuesta sobre el uso de TIC y del Comercio Electrónico en las empresas. (2007/2008) Resultados provisionales.

En cuanto a la utilización de Internet por parte de las empresas de Castilla y León, la búsqueda de información, con un 98,4%, sigue siendo el uso mayoritario, seguido de la obtención de servicios bancarios y financieros, formación, la obtención de servicios posventa/preventa y, por último, en el 36,4% de los casos se utiliza para vigilar el mercado (cuadro 1.5.2-8).

Destaca asimismo, que en la búsqueda de información, los servicios relacionados con ventas pero, sobre todo, para formación y aprendizaje, los ratios de uso por parte de las empresas de Castilla y León son superiores a la media nacional.

Cuadro 1.5.2-8 Uso de Internet por parte de las empresas de Castilla y León y España, 2007-2008 en porcentaje de empresas con conexión a Internet)

	Buscar información	Obtener servicios bancarios y financieros	Formación y Aprendizaje	Observar el comportamiento del mercado	Obtener servicios Posventa/preventa
CyL	98,4	83,4	40,1	36,4	38,5
España	97,2	86,0	35,1	38,6	37,7

Fuente: INE. Encuesta de uso TIC y Comercio electrónico en las empresas.

1.5.3 Resultados de los esfuerzos en I D i

1.5.3.1 Participación en programas supraregionales de I+D+i

Uno de los resultados importantes para medir el grado de efectividad de los esfuerzos realizados en materia de I+D+i por los diversos agentes del sistema ciencia-tecnología-empresa, es la participación en programas de apoyo a la I+D+i supraregionales.

En este sentido, se muestran en el cuadro 1.5.3-1 resultados de la participación de empresas y organismos de Castilla y León en el Plan Nacional de I+D+i (2004-2007).

Cuadro 1.5.3-1 Participación de empresas y organismos de Castilla y León en el Plan Nacional de I D i, 2004-2007

	Proyectos I D aprobados total 6.904)	Subvenciones para proyectos I D aprobados total 964,4 miles €)	Anticipos para proyectos I D aprobados total 383,8 miles €)
Andalucía	10,6	8,5	1,2
Castilla y León	**3,9**	**5**	**2,7**
Cataluña	20,6	22,9	27,3
C. Valenciana	8,5	6,2	5,2
Galicia	4,1	2,2	3,8
Madrid	23,8	28,4	35,9
País Vasco	7,5	5,7	12,8
Resto CCAA	21	21,2	11,0

Fuente: Informe COTEC 2008.

Estas cifras indican que las empresas y organismos de Castilla y León presentaron un total de 269 proyectos al Plan Nacional de I+D+i 2004-2007, con un total de 48,22 millones de euros de subvención y 10,36 millones de euros de anticipo.

En cuanto a los proyectos CDTI aprobados en 2007, incluyendo los proyectos de desarrollo tecnológico, innovación tecnológica, investigación industrial concertada y NEOTEC, en Castilla y León la cifra asciende a 66 proyectos (6,1% del total nacional), siendo la aportación de CDTI de 44.544,92 miles de euros sobre un presupuesto total de 94.140,41 miles de euros. (Informe COTEC 2008).

En cuanto a la participación de Castilla y León en el VII Programa Marco, son los Centros de Investigación y Tecnología, con un 45,5%, las entidades con mayor presencia, seguidos de las Universidades, con un 26,8%, las empresas con un 20,1% del total de participación, los Centros Públicos de Investigación con un 5,3% y, finalmente, la Administración Pública, con un 2,3% de la participación regional.

(CDTI. Participación Española en el VII Programa Marco. Resultados provisionales por CCAA (2007-junio 2008). 22/07/2008).

Por áreas o programas, la participación de Castilla y León hasta junio de 2008 en el VII Programa Marco se recoge en el cuadro 1.5.3-2.

Cuadro 1.5.3-2 Participación de empresas y organismos de Castilla y León en los diferentes programas del VII Programa Marco, 2007-junio 2008

Cód. Programa	Programa	miles €	España
7BIO	Alimentación, Agricultura y Pesca, y Biotecnología	0,4	2,4
7ENE	Energía	0,2	1,1
7ESP	Espacio	0,1	1,4
7ICT	Tecnologías de la Información y la Comunicación	0,7	0,6
7IIN	Infraestructuras de Investigación	0,5	4,0
7MA	Medio Ambiente (incluido cambio climático)	0,1	1,6
7NMP	Nanociencias, nanotecnologías, Materiales y nuevas tecnologías de producción	0,4	0,8
7PER	Personas (Marie Curie)	0,2	3,4
7PYM	Investigación en beneficio de las PYMEs	0,7	3,7
7SAL	Salud	0,3	0,5
7SEC	Seguridad	0,1	1,3
7TRS	Transporte (incluida Aeronáutica)	1,1	4,3

Fuente: CDTI Resultados provisionales por CCAA. 2007- junio 2008. Fecha publicación: 2/07/2008.

Se observa que la participación regional obtiene mejores resultados en los programas de Transporte, Investigación en beneficio de las PYME y Tecnologías de la Información y Comunicación.

Respecto al total nacional, el peso de Castilla y León es relevante en los programas de Transporte, Infraestructuras de Investigación e Investigación en beneficio de la PYME.

De esta forma, Castilla y León ha tenido un retorno del 1,4% del total nacional en la participación de entidades en el VII Programa Marco. Hay que recordar al realizar este análisis el *efecto sede* menionados al inicio de este epígrafe y tener en cuenta al interpretar estos resultados que, al elaborar esta estadística, los resultados se imputan al territorio donde se encuentra ubicada la sede de la empresa correspondiente, y no a la Comunidad Autónoma a la que realmente se realiza la actividad.

1.5.3.2 Patentes

Cada vez es más habitual la utilización del número de patentes, modelos de utilidad y protección del diseño industrial de cara a analizar los resultados de los esfuerzos realizados en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

Castilla y León muestra resultados escasos en este aspecto en el año 2008, a pesar del importante tejido investigador existente y el mayor esfuerzo en I+D realizado por las empresas regionales. De hecho, los porcentajes de variación anual muestran que, menos en el caso de patentes, cuyo número de solicitudes ha aumentado en 2008 frente a 2007, tanto las solicitudes de modelos de utilidad como de diseño industrial han disminuido.

Además, en todos los casos, los ratios de solicitudes por millón de habitantes se sitúan en Castilla y León por debajo de la media nacional.

Cuadro 1.5.3-3 Solicitudes de Propiedad Industrial en la Oficina Española de Patentes y Marcas, 2008

	Patentes			Modelos de Utilidad			Diseño Industrial		
	nº	var. anual	Ratio Solicitudes/ millón habitantes	nº	var. anual	Ratio Solicitudes/ millón habitantes	nº	var. anual	Ratio Solicitudes/ millón habitantes
Andalucía	433	7,71	53	226	4,15	28	133	-23,12	16
Aragón	204	25,15	154	103	7,29	78	28	-6,67	21
Asturias	60	50	56	45	60,71	42	24	20	22
Baleares	53	32,50	49	33	3,13	31	37	2,78	34
Canarias	59	1,72	28	47	4,44	23	52	-16,13	25
Cantabria	22	-24,14	38	9	-10	15	13	-23,53	22
Castilla-La Mancha	60	-15,49	23	68	23,64	27	50	-5,66	20
Castilla y León	**108**	**12,50**	**53**	**62**	**-37,37**	**30**	**29**	**-9,38**	**14**
Cataluña	756	6,03	103	732	-2,92	99	210	-26,32	29
C. Valenciana	394	-1,75	78	403	-3,13	80	303	1,34	60
Extremadura	32	52,38	29	17	-10,53	15	6	20	5
Galicia	176	35,38	63	79	-14,13	28	70	-1,41	25
Madrid	797	22,99	127	375	3,59	60	263	0,77	42
Murcia	70	2,94	49	97	16,87	68	57	0	40
Navarra	111	-13,95	179	60	13,21	97	18	63,64	29
País Vasco	230	13,86	107	133	-2,92	62	49	-14,04	23
La Rioja	27	-12,90	85	22	4,76	69	27	92,86	85
Ceuta y Melilla	2	100	-100	0	-	0	4	-63,64	27
No consta	5	150	-	0	-	-	4	33,33	-
Total	**3.599**	**10,94**	**-**	**2.511**	**-0,36**	**-**	**1.377**	**-8,02**	**-**
Media en España	-	-	78	-	-	54	-	-	30

Fuente: Avance Estadísticas de Propiedad Industrial, 2008. Oficina Española de Patentes y Marcas.

Si se atiende al número de solicitudes de patentes europeas presentadas ante la Oficina Española de Patentes y Marcas por solicitantes con primera residencia en Castilla y León, en 2008 el número de solicitudes se ha mantenido respecto a 2007, aunque a nivel nacional han disminuido, lo que representa un incremento en el porcentaje de solicitudes de Castilla y León frente al total nacional. Aún así, la tabla muestra como el número de solicitudes europeas de la región es inferior a los valores de 2005.

Cuadro 1.5.3-4 Solicitudes de patentes europeas presentadas en España por Castilla y León como residencia del primer solicitante

	2005	2006	2007	2008
Castilla y León	26	16	22	22
España	388	422	487	477
% CyL/España	6,7	3,79	4,51	4,61

Fuente: OEPM. Avance Estadísticas de Propiedad Industrial, 2008.

Sin embargo, en 2008 ha habido un fuerte incremento en el número de solicitudes de patentes PCT (Patent Cooperation Treaty: Tratado de Cooperación en materia de Patentes) presentadas en España por personas con primera residencia en Castilla y León. Este incremento también se ve reflejado en el porcentaje que representa este número de solicitudes en el total nacional.

Cuadro 1.5.3-5 Solicitudes de Patentes PCT presentadas en España por Castilla y León como residencia del primer solicitante

	2005	2006	2007	2008
Castilla y León	25	28	15	28
España	903	929	999	1.065
% CyL/España	2,77	3,01	1,50	2,63

Fuente: OEPM. Avance Estadísticas de Propiedad Industrial, 2008.

En cuanto al número de concesiones de patentes, en 2008 se han concedido un total de 73 patentes en Castilla y León, lo que representa únicamente el 3,62% del total de patentes concedidas en España. Según secciones de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP), el mayor número de patentes concedidas en la región están vinculadas a las técnicas industriales diversas y transporte, seguido de las patentes vinculadas a química y metalurgia y construcciones fijas.

Es reseñable, sin embargo, que mientras que a nivel nacional las patentes concedidas vinculadas a las necesidades corrientes de la vida representan un número importante, no es así en Castilla y León, donde se sitúan en un nivel intermedio.

Cuadro 1.5.3-6 Concesiones de Patentes publicadas en 2008, en Castilla y León y en España, y secciones de la CIP

	Castilla y León	Total España	CyL/España
A Necesidades Corrientes de la Vida	8	456	1,75
B Técnicas industriales diversas; transporte	23	493	4,66
C uímica metalúrgica	14	233	6
D Textiles; papel	1	41	2,44
E Construcciones fijas	12	274	4,38
F Mecánica; iluminación; calefacción; armamento voladura	10	197	5,07
G Física	4	193	2,07
H Electricidad	1	130	0,77
Total	**73**	**2.017**	**3,62**

Fuente: OEPM. Avance Estadísticas de Propiedad Industrial, 2008.

1.5.3.3 Transferencia de conocimiento Universidad-Empresa en Castilla y León

Tanto desde el VII Programa Marco de la Unión Europea así como desde los diferentes planes y programas de apoyo a la I+D+i existentes en España (Programa Nacional de Reformas, Plan Nacional de I+D 2008-2011) se está apostando por lograr una mayor colaboración efectiva entre el ámbito científico, principalmente concentrado en las Universidades, y el tejido productivo, con objeto de reforzar la interacción entre los tres vértices del triángulo del conocimiento: innovación, investigación y educación, todo ello bajo el prisma de lograr economías más competitivas a nivel internacional y desarrollos económicos sostenibles.

Bajo estas premisas, la Junta de Castilla y León, y en el marco de la Estrategia Regional de I+D+i 2007-2013, ha puesto en marcha la Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León 2008-2011, cuyos objetivos se centran en la "*orientación de la oferta científica y tecnológica hacia la demanda empresarial regional, el fomento de la transferencia de conocimiento, la capacidad emprendedora y de creación de empresas de base tecnológica y la convergencia Universidad-empresa*

en educación y formación permanente". (Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León 2008-2011).

En este contexto, será importante en los próximos años tener en cuenta los datos de transferencia de conocimiento entre el ámbito científico y el ámbito empresarial, pudiéndose considerar como resultado de los esfuerzos realizados en materia de ciencia y tecnología.

Para ello, desde la Junta de Castilla y León y en el marco de la Estrategia Universidad-Empresa 2008-2011, se han identificado tres áreas prioritarias de actuación con 9 medidas orientadas a lograr una mayor vinculación entre el tejido productivo y el tejido investigador, (cuadro 1.5.3-7).

Cuadro 1.5.3-7 Estrategia Universidad-Empresa 2008-2011

Área 1. Transferencia de Conocimiento e I D i
1. Consolidación de las estructuras de transferencia de conocimiento
2. Identificación y consolidación de la demanda y la oferta tecnológica.
3. I+D+i cooperativa
4. Protección y explotación del conocimiento
5. Actividad emprendedora y creación de empresas de base tecnológica.
6. Difusión
Área 2. Educación, formación permanente y convergencia universidad-empresa
1. La empresa en la universidad
2. La universidad en la empresa
Área 3. Foros de dialogo universidad-empresa
1. Diálogo permanente universidad-empresa

Fuente: Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León 2008-2011.

Así, teniendo en cuenta indicadores de transferencia de conocimiento universidad-empresa en Castilla y León, el cuadro 1.5.3-8 muestra cómo los ingresos de las Universidades de Castilla y León por contratos de I+D y consultoría con empresas han aumentado en el último año con datos disponibles, al igual que los contratos de licencia de patentes y cesión de derechos, a pesar de que los ingresos por este tipo de contratos ha disminuido en 2007 frente a 2006. También en el último año ha disminuido el número de empresas creadas desde la Universidad, pasando de ser 7 empresas en 2006 a ser 5 empresas en 2007.

Cuadro 1.5.3-8 Cifras del Sistema Regional de Transferencia de Conocimiento desde la Universidad

	Castilla y León		nacional
	2006	2007	2006
Investigadores en EDP (Enseñanza Superior)	3.779,9	n.d.	6,82
Ingresos por contratos de I+D y consultoría con empresas (miles de euros)	12,255	13.868	4,76
Solicitudes de patentes OEPM	10	9	2,49
Contratos de licencia de patentes y cesión de derechos	2	4	1,04
Ingresos por contratos de licencia de patentes y cesión de derechos (miles de euros)	48,4	44,8	2,02
Spin-off creadas	7	5	4,90
Profesionales en transferencia de conocimiento	15	15	3,16
Investigadores por técnico de transferencia de conocimiento	252	n.d.	136,95
Inscripciones Registro de la Propiedad Intelectual	2	26	

Fuente: Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León 2008-2011.

Los proyectos CENIT (Consorcios Estratégicos Nacionales de Investigación Tecnológica) tienen como objetivo lograr una mayor colaboración público-privada y, de manera importante, entre el tejido productivo y el tejido investigador, siendo así un claro referente en materia de transferencia de conocimiento.

Según se recoge en la Estrategia Universidad-Empresa regional, Castilla y León participa en un total de 27 proyectos CENIT, es decir, en más de la mitad de los proyectos puestos en marcha a nivel nacional, con un presupuesto total de más de 67 millones de euros, lo que representa el 4,75% del presupuesto total nacional.

Cuadro 1.5.3-9 Participación de Castilla y León en proyectos CENIT

	Convocatoria	Total proyectos			Presupuesto total		
		CyL	España		CyL	España	
2006	1	9	16	56,25	28.158.643	430.000.000	6,55
2007	2	8	15	53,33	13.381.766	406.222.582	3,29
2007	2	10	16	62,50	25.668.469	580.000.000	4,43
Total		**27**	**47**	**57,45**	**67.208.878**	**1.416.222.582**	**4,75**

Fuente: Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León 2008-2011.

1.5.4 Recursos humanos

Castilla y León en 2007 (último año con datos disponibles) contaba con un total de 9.763 personas dedicadas a I+D (544 personas más que en 2006) (cuadro 1.5.4-1) de las cuales 6.227 eran investigadores (el 63,78% de las personas en I+D).

Las Universidades contaban con el 50,19% del personal en I+D y el 61,35% de los investigadores en I+D, seguido de las empresas, donde estos porcentajes disminuyen hasta el 40,93% y 31,02% respectivamente y, en último lugar, por la Administración Pública.

Tanto en el sector empresarial como en la Enseñanza Superior, ha aumentado tanto el personal en I+D como el número de investigadores respecto a los datos de 2006, pero no así en la Administración Pública, donde ha disminuido en ambos casos.

En cuanto a las mujeres, en Castilla y León representan el 39,51% del personal total dedicado a I+D y el 39,58% de los investigadores regionales en I+D.

Cuadro 1.5.4-1 Personal empleado en I D por sector de ejecución según ocupación y sexo. 2007 en Equivalencia a Jornada Completa). Castilla y León

Sector de ejecución	Castilla y León			
	Personal Total en I D		Investigadores en I D	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Total	9.763,3	3.857,7	6.227,2	2.464,7
Empresas e IPSFL	3.996,9	1.121,3	1.931,6	578,9
Adm. Pública	865,5	458,2	475,2	247,7
Enseñanza Superior	4.900,9	2.278,2	3.820,4	1.638,1

Fuente: INE. Estadística de I+D. 2007.

En cuanto al número de ocupados en los sectores de alta tecnología, en 2007, último año con estadísticas disponibles, los sectores manufactureros de tecnología media-alta son los que más personal emplean, seguidos de las empresas de servicios de alta tecnología. El porcentaje de ocupados en sectores AYMAT representa el 7,2% de ocupados de Castilla y León, dato que se aproxima al porcentaje que representan a nivel nacional (7,4%).

Cuadro 1.5.4-2 Ocupados en los sectores de alta tecnología miles de personas). Castilla y León y España. 2007

	Total personas ocupados	Sectores manufactureros tecnología alta	Sectores manufactureros tecnología media-alta	Servicios de alta tecnología	Total personas ocupadas	sobre total
España	20.355,9	186,9	751,0	558,2	1.496,1	7,4
Castilla y León	1.073,0	5,2	42,7	29,3	77,2	7,2
% CyL/España	5,27	2,78	5,69	5,3	5,16	-

Fuente: INE.

En cuanto a la formación práctica de titulados en materia de tecnología, ciencia, investigación e innovación a través de diferentes líneas de ayuda públicas, el cuadro 1.5.4-3, muestra como ha ido aumentando paulatinamente el número de entidades receptoras de becarios, así como los proyectos formativos aprobados, aunque en la última anualidad el número de becas concedidas por ADE Inversiones y Servicios ha disminuido.

Cuadro 1.5.4-3 Formación práctica de titulados en materia de Tecnología, Ciencia, Investigación e Innovación, Castilla y León, 2003-2008

Fecha convocatoria	Nº de ERB[1]	Proyectos formativos aprobados	Becas concedidas	Compensaciones económicas a ERB €[2]	Importe de las becas €	Total importes €	Integración laboral mujeres	Integración laboral hombres
2003/2004	131	314	314	1.469.520	3.391.200	4.860.720	76,90	84,40
2005/2006	300	398	350	840.000	4.284.000	5.124.000	81,00	87,00
2007/2008[3]	311	488	241	-	1.475.000	1.475.000	80,00	80,00

[1] ERB: Entidades Receptoras de Becarios.

[2] En la convocatoria 2007/2008 no se recompensa económicamente a las ERB. En la convocatoria 2003/2004 la gestión de las becas correspondió a las Fundaciones Generales de las Universidades. En las siguientes convocatorias, la gestión es de ADE, lo que ha hecho disminuir la cuantía en este apartado.

[3] En esta convocatoria, las becas han tenido una duración de 6 meses por finalización del Programa Operativo FSE el 31/12/2008.

Estimación.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León. 2008.

1.5.5 Infraestructuras de soporte

1.5.5.1 Par ues Científicos y Tecnológicos

En Castilla y León los parques científicos y tecnológicos son una importante infraestructura de apoyo a la I+D+i, y así se refleja en la mayor entidad y papel que están teniendo en la política regional, como se contempla en la Estrategia Regional de I+D+i 2007-2013, donde el Programa 6. "Creación, Desarrollo y Consolidación de las Infraestructuras de Apoyo", establece medidas específicas tanto para el área de Investigación como para el área de Desarrollo Tecnológico e Innovación. Estas medidas se recogen en el cuadro 1.5.5-1.

Cuadro 1.5.5-1 Programa 6. Creación, Desarrollo y consolidación de las Infraestructuras de Apoyo

Medidas de Investigación	Medidas de Desarrollo Tecnológico e Innovación
Definición y desarrollo de una estrategia de parques científicos en torno a las universidades de Castilla y León.	Desarrollo de los centros tecnológicos como herramienta clave para la mejora competitiva de las empresas de Castilla y León.
Potenciación de Infraestructuras comunes.	Diversificación y especialización de los centros y servicios tecnológicos.
Financiación para el mantenimiento de equipos.	Potenciación de los espacios de innovación en el conjunto de Castilla y León.
	Desarrollo del sector de la consultoría avanzada.

Fuente: Estrategia Regional de I+D+i 2007-2013.

Bajo estas directrices, desde la Junta de Castilla y León se ha impulsado la integración de dos entidades públicas, como eran Parques Tecnológicos de Castilla y León y GESTURCAL, que pasan a denominarse ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, siendo uno de los objetivos de esta nueva entidad la extensión de los servicios de alto valor añadido a espacios como parques empresariales o polígonos.

Además, se ha ido consolidando la presencia de los Parques Científicos existentes en la Comunidad Autónoma, como el Parque Científico de la Universidad de Valladolid, el Parque Científico de la Universidad de León, el Parque Científico de la Universidad de Salamanca y, en menor medida, el Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Burgos.

En cuanto a los parques tecnológicos de Castilla y León, siguen la trayectoria positiva registrada en los últimos años, como así lo demuestran los cuadros que se presentan a continuación.

Cuadro 1.5.5-2 Datos Parque Tecnológico de Boecillo, 2007 y 2008

	2007	2008	var. 08-07
Superficie	118	118	0
N empresas instaladas	130	138	6,15
N centros tecnológicos instalados	3	3	0
Inversiones acumuladas (millones de euros) empresas y centros tecnológicos	425 4,25		442
Facturación empresas y centros tecnológicos (millones de euros)	444,7	506,6	13,92
Empleo total (n personas)	5.852	6.091	4,08
Empleo Directo empresas y CCTT	5.252	5.543	5,67
Empleo directo empresas de servicios	600	548	-8,73
Principales sectores de actividad	Aeronáutica. Automoción. Electrónica. Tecnologías de la Información y la Comunicación, TICs. uímico. Farmacéutica.		

Fuente: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales S.A.

El **Parque Tecnológico de Boecillo** cuenta con 8 nuevas empresas en 2008 frente a las existentes en 2007, lo que ha supuesto un incremento en el número de empleos directos de empresas y centros tecnológicos. También han mejorado sus datos de inversiones acumuladas, así como la facturación de las empresas y centros tecnológicos.

En cuanto al **Parque Tecnológico de León**, aún en fase de crecimiento y consolidación, ha pasado de tener instaladas 8 empresas en 2007 a tener 20 empresas en 2008, con una inversión de 46 millones de euros. El empleo directo total también se ha incrementado en un 168,99%, destacando sobre todo el fuerte incremento del empleo generado por las empresas ubicadas en el Parque.

Cuadro 1.5.5-3 Datos Parque Tecnológico de León, 2007 y 2008

	2007	2008	var. 08-07
N empresas instaladas	8	20	150
Inversiones empresas (millones de euros)	20,2	46	130
Empleo total (n personas)	129	347	168,99
Empleo Directo empresas	77	311	303,9
Empleo directo empresas de servicios	52	36	-30
Principales sectores de actividad	Tecnologías de Información y Comunicación. uímico. Farmacéutica. Biotecnología. Energías Renovables. Construcción.		

Fuente: ADE Parques Tecnológicos y Empresariales.

En cuanto al **Parque Tecnológico de Burgos**, aún está en fase de desarrollo por lo que no es posible dar datos cuantitativos sobre número de empresas ni de empleo en el mismo.

1.5.5.2 Centros Tecnológicos

En el cuadro 1.5.5-4 se presentan los seis centros tecnológicos que integran la Red de centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León.

Cuadro 1.5.5-4 Centros Tecnológicos de Castilla y León

Centro Tecnológico	Ubicación	Áreas de especialización
ITCL, Instituto Tecnológico de Castilla y León	Polígono Industrial de Villalonquejar. Burgos	Ingeniería de procesos y tecnologías de automatización para: Automoción Agroalimentación Madera-papel Industria electrónica Metal-mecánico
CTM, Centro Tecnológico de Miranda de Ebro	Polígono Industrial de Bayas. Miranda de Ebro. Burgos.	Tecnologías metal-mecánicas y servicios tecnológicos

Continúa

Continuación

Centro Tecnológico	Ubicación	Áreas de especialización
INBIOTEC, Instituto de Biotecnología	Parque Científico de León	Desarrollo biotecnológico relacionado con la transformación de materias primas vegetales y animales
CIDAUT, Fundación para la Investigación y Desarrollo en Transporte y Energía	Parque Tecnológico de Boecillo. Valladolid	Servicios tecnológicos, I+D+i y formación orientados a los sectores de automoción, aeronáutica, construcción, energía.
CARTIF, Fundación Automatización, Robótica y Tecnologías de la Información y la Fabricación	Parque Tecnológico de Boecillo. Valladolid	Tecnologías de producción, TICs y tecnologías químicas orientadas a automoción, agroalimentación, máquina-herramienta, energía y construcción.
CEDETEL, Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Castilla y león	Parque Tecnológico de Boecillo. Valladolid	I+D en infraestructuras y servicios de la sociedad de la información.

Fuente: Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, ERIDI 2007-2013.

En 2008, los centros tecnológicos han aumentado en número de personal en plantilla a tiempo completo, de manera destacada con personal administrativo y/o de formación profesional, seguido de titulados superiores y de titulados medios. Aún así, las personas con titulación superior siguen siendo el grueso de la plantilla de los centros, representando 40,37% del personal a tiempo completo (cuadro 1.5.5-5).

El número de colaborados a tiempo parcial también ha aumentado en 2008 frente a 2007, al igual que el número de becarios, grupo en el que se ha producido el mayor aumento de todo el personal, con un 42,62% frente al número de becarios en los centros en 2007.

Por tanto, en 2008 había un total de 810 personas vinculadas laboralmente a los centros tecnológicos de Castilla y León.

Cuadro 1.5.5-5 Personal de los Centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2007-2008

	2007		2008		var. 08-07
	Nº		Nº		
A tiempo completo en plantilla	609	80,03	628	77,53	3,12
Titulados superiores	319	41,92	327	40,37	2,51
Titulados medios	102	13,40	104	12,84	1,96
Otros (administrativos y FP)	188	24,70	197	24,32	4,79
Colaboradores a tiempo parcial	91	11,96	95	11,73	4,40
Becarios	61	8,02	87	10,74	42,62
Personal total centros	761	100,00	810	100,00	6,44

Fuente: ADE Inversiones y Servicios.

Respecto a la labor realizada por los seis centros tecnológicos asociados de Castilla y León, el cuadro 1.5.5-6 muestra un descenso en el número de proyectos de desarrollo tecnológico realizados en 2008 respecto a 2007, descenso que también se refleja en menores ingresos y, de manera destacada de la facturación a empresas, donde se ha pasado de una facturación superior a 33 millones de euros a una facturación que ronda los 30 millones de euros, lo que supone un descenso del 9,15%.

Respecto a las subvenciones, se ha incrementado la cuantía proveniente de la Administración Pública de Castilla y León y de la Administración Central del Estado, disminuyendo las subvenciones provenientes de la Comisión Europea.

Cuadro 1.5.5-6 Proyectos de desarrollo tecnológico e ingresos de los centros integrados en la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León, 2007-2008
miles de euros)

	2007	2008	var. 08-07
N proyectos de desarrollo tecnológico	886	821	-7,34
Ingresos totales de los centros	64.663	62.449,4	-3,42
Facturación a empresas	33.712,9	30.628,6	-9,15
Subvención Adm. Castilla y León	19.047,3	21.300,8	+ 11,83
Subvención Adm. Central	3.355,7	4.086,8	+ 21,79
Subvención Comisión Europea	2.122	1.830,9	-13,72
Otros	6.425,1	4.602,3	-28,37

Fuente: ADE Inversiones y Servicios.

Por último, es preciso mencionar en este apartado los convenios que los centros tecnológicos firman de manera anual con ADE Inversiones y Servicios. El objetivo de estos convenios es orientar la oferta de los centros tecnológicos a las demandas reales de las empresas regionales en materia de I+D+i, en su papel de agentes intermedios del sistema de I+D+i regional, objetivo que se cumple sobre todo con la realización de proyectos de difusión o dinamización por parte de los centros tecnológicos.

En este sentido, cada centro tecnológico firma un único convenio con ADE Inversiones y Servicios. En 2008, estos convenios han supuesto una reducción, tanto del presupuesto aprobado (reducción del 14,2% frente a 2007), como un ligero descenso en la ayuda aprobada del 2,4% respecto al año anterior. (Cuadro 1.5.5-7). Llama la atención el descenso del 14,2% registrado en el presupuesto aprobado en 2008 con respecto a 2007, siendo preciso, para interpretar correctamente estas variaciones, tener en cuenta que esa disminución viene motivada por la aplicación del nuevo marco comunitario de I+D+i a los convenios firmados con los centros, que se traduce en una serie de cambios:

1. El porcentaje de ayuda para inversiones en equipamiento tecnológico se basa en la proporción de la actividad no-económica del centro (I+D propio) sobre la actividad total de dicho centro. Esto supone una bajada del 70% en 2007 a 45,3% en 2008.
2. Tanto la realización de proyectos de I+D de carácter no-económico (I+D propio del centro) como los proyectos de dinamización/difusión se pueden financiar al 100% de acuerdo con el marco comunitario aplicable en 2008 frente al porcentaje del 70% en 2007.
3. Hay mas peso específico de los proyectos de I+D y difusión frente al apartado de inversiones (el porcentaje de los presupuesto de dichos proyectos sobre el presupuesto total supone el 64,1% en 2008 frente al 72,7% en el 2007, pero en el año 2008 se financia el 100% del proyecto).
4. Teniendo en cuenta todo lo anterior se deduce que, si bien existe una disminución de 2,3 millones de euros del presupuesto aprobado, la subvención aprobada disminuye en unos 300.000 euros y que el porcentaje de la ayuda aprobada respecto al presupuesto aprobado aumenta más de nueve puntos porcentuales pasando del 70,29% en 2007 al 79,93% en el año 2008.

En conclusión: la aportación que ha destinado la ADE a los Centros Tecnológicos en 2008 ha sido la máxima posible cumpliendo con los criterios que establece el nuevo marco comunitario de I+D+i (el 100% de financiación para los proyectos y el máximo porcentaje que permite el nuevo marco en el apartado de inversiones en equipamiento).

Cuadro 1.5.5-7 Convenios firmados entre la Agencia de Inversiones y Servicios y los centros integrantes de la Red de Centros Tecnológicos Asociados de Castilla y León para la realización de actuaciones en materia de I D i, 2007-2008

	2007	2008	var. 08-07
N convenios firmados	6	6	0,00
Presupuesto aprobado (miles de euros)	16.360	14.040	-14,2
Inversiones	4.460	5.028	
Proyectos de I+D	10.434	8.111	
Proyectos de dinamización/difusión	1.465	8.111	
Ayuda aprobada (miles de euros)	11.500	11.222	-2,4

	Importe	s/ proyecto	Importe	s/ proyecto
Inversiones	3.122	70,0	2.211	45,3
Proyectos de I+D	7.304	73,0	8.111	100,0
Proyectos de dinamización /difusión	1.073	73,0	900	100,0

Fuente: ADE Inversiones y Servicios.

1.5.5.3 Entidades P blicas de Apoyo a la I+D+i

Como es sabido, en Castilla y León e impulsadas por la Junta, existen una serie de entidades públicas de apoyo que dan soporte a las empresas en sus diferentes ámbitos de actuación, como son, en el ámbito financiero, IBERAVAL, ADE Financiación y SODICAL, o en materia de internacionalización, como son EXCAL o Fundación Adeuropa. Asimismo, y como se ha mencionado previamente, en 2008 se ha producido la fusión de Parques Tecnológicos de Castilla y León S.A. y de GESTURCAL S.A., pasándose a denominarse la nueva sociedad ADE Parques Tecnológicos y Empresariales.

En 2008, ADE Inversiones y Servicios, tratando de adaptarse a las necesidades del mercado y las directrices europeas y nacionales en materia de I+D+i ha modificado las líneas de ayuda en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

A continuación se presenta un cuadro con los resultados de las líneas de ayuda vinculadas a la I+D+i en 2008, donde se compara con los datos de 2007 con convocatorias similares (cuadro 1.5.5-8).

Puede observarse que en 2008 ha habido un total de 485 solicitudes presentadas, lo que supone un incremento del 19% frente a las solicitudes de 2007, y con una

dimensión similar de los proyectos, en tanto que el incremento en la inversión de 2008 frente a 2007 es del 18%.

Aún así, el mayor incremento se produce en otras actuaciones de asistencia, asesoramiento y apoyo a la innovación, con un incremento del 170% frente a 2007.

En cuanto a las líneas de ayuda de Sociedad de la Información, aunque ha disminuido el número de solicitudes presentadas en 2008 respecto a 2007, la dimensión de los proyectos es mayor, en base a la inversión prevista en los mismos.

Cuadro 1.5.5-8 Líneas de ayuda vinculadas a la I D i: solicitudes presentadas e inversiones previstas. 2007-2008

Líneas de ayudas	Solicitudes presentadas			Inversión o gasto miles de euros)		
	2007	2008	var. 08-07	2007	2008	var. 08-07
Proyectos de I+D	406	485	+19	236.112,11	278.600[e]	+ 18
Otras actuaciones de asistencia. Asesoramiento y apoyo a la innovación[1]	50	135	+170	1.945	22.654[e]	+1.065
Sociedad de la Información	301	240	-20	9.155	9.115[e]	-0,4
Total						

[1] Se trata de líneas nuevas de ayudas. Se compara con la Línea 4B que no se ha convocado en 2008, dado que la convocatoria del año 2008 se ha planteado una convocatoria nueva con nuevas líneas, más completa y con más actuaciones.

[e] Estimado

Fuente: ADE Inversiones y Servicios.

Por provincias, la siguiente tabla muestra que Valladolid, León, Burgos y Salamanca, en el orden señalado, son las provincias con mayor número de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico presentados por las empresas. Cabe destacar, asimismo, que en todas las provincias se ha producido un incremento en el número de proyectos presentados, siendo mayor en Palencia, Segovia y Ávila (cuadro 1.5.5-9).

En total, se han presentado 485 proyectos (79 proyectos más que en 2007), con un presupuesto estimado de 278 millones de euros. Teniendo en cuenta las variaciones anuales, se puede determinar que la dimensión de los proyectos es similar en ambas anualidades.

Cuadro 1.5.5-9 Actuaciones de investigación y desarrollo tecnológico en empresas. Número de proyectos presentados por provincia y presupuestos presentados. Convocatorias 2007-2008

	Nº proyectos presentados			Presupuesto presentado miles de €)		
	2007	2008	var. 08-07	2007	2008	var. 08-07
Ávila	9	13	+ 44	9.313,32	10.000	+7
Burgos	66	73	+11	30.023,90	35.000	+17
León	69	88	+28	41.742,93	55.000	+32
Palencia	12	19	+58	5.059,60	7.000	+38
Salamanca	47	60	+28	19.754,25	28.000	+42
Segovia	12	18	+50	6.098,89	9.000	+47
Soria	10	11	+10	13.723,96	14.000	+2
Valladolid	165	178	+8	103.914,42	110.000	+6
Zamora	16	25	+56	6.480,82	10.600	+31
Total	**406**	**485**	**19**	**236.112,11**	**278.600**	**18**

Nota: Algunos de los datos del presupuesto presentado, son estimados, puesto que a fecha del informe no se cuenta con dicha información puesto que son expedientes en periodo de subsanación.

Fuente: ADE Inversiones y Servicios.

1.5.5.4 Otras Infraestructuras de Soporte a la I+D+i

Además de las entidades mencionadas previamente, cabe destacar la labor y la consolidación de otras infraestructuras de soporte a la I+D+i existentes a nivel regional, como son los Centros Europeos de Empresas e Innovación, CEEIs, cuya labor principal es apoyar la creación de empresas innovadoras. En Castilla y León existen dos CEEI: CEEICALSA (con sede en Boecillo (Valladolid) y en León) y el CEEI Burgos.

También hay una importante presencia a nivel regional de centros de investigación y laboratorios propios de la Junta de Castilla y León, así como 10 unidades de investigación asociadas al CSIC e importantes grupos de investigación en los hospitales. Todas estas entidades constituyen una importante fuente de conocimiento e investigación de alta calidad y dan soporte a necesidades específicas del tejido productivo.

También muy vinculados al tejido productivo se encuentran las asociaciones y confederaciones de empresarios, que en los últimos años han promovido y desarrollado iniciativas y planes de sensibilización y fomento de la innovación y de la Sociedad de la Información, de manera destacada, dirigidos a las PYMES.

Cuadro 1.5.5-10 Centros de investigación y laboratorios

Laboratorios y centros de investigación de la Junta de Castilla y León
Agrupación de Productores de la patata de siembra de Castilla y León S.A. (APPACALE)
Centro de Investigaciones y Experiencias Forestales
Centro para la Defensa contra el fuego
Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León
Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL)
Laboratorio Regional de Calidad Ambiental (LARECA)
Laboratorio Regional de Combustibles (LARECOM)
Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León S.A. (SIEMCALSA)

Centros adscritos al Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Castilla y León
Estación Agrícola Experimental de León, EAE
Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer de Salamanca, IBMCC (mixto)
Instituto de Biología y Genética Molecular, IBGM (mixto)
Instituto de Microbiología Bioquímica, IMB (mixto)
Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Salamanca, IRNASA

Fuente: Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, ERIDI 2007-2013.

S C

El análisis del sector público en Castilla y León, como en anteriores informes, se ha estructurado en cinco apartados. Los cuatro primeros se corresponden con los cuatro niveles de Administración que actúan en el territorio de Castilla y León: la Unión Europea, la Administración Central, la Comunidad Autónoma y nuestras Corporaciones Locales (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos), y en ellos se intenta caracterizar la actividad económica de cada una de las administraciones en función de los presupuestos destinados a surtir efectos en el territorio de esta Comunidad durante el año 2008. En el quinto y último apartado se utiliza el empleo generado por cada nivel de sector público, para medir su grado de participación en la actividad económica de nuestra Comunidad.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León cuenta con distintos instrumentos de política regional, tanto de origen nacional como comunitario, dirigidos a superar sus deficiencias estructurales, impulsar la competitividad y crear y afianzar empleos de carácter indefinido, favoreciendo, así, la convergencia en términos de cohesión económica y social. Así, las ayudas procedentes de la Unión Europea han venido desempeñando un papel fundamental en la política de desarrollo regional del sector público español de los últimos años, contribuyendo a la convergencia real de sus regiones con los niveles de renta comunitarios y en concreto, han permitido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León disponer de un volumen de recursos de enorme importancia desde que nuestra Comunidad formara parte de los Programas de Fondos Estructurales para los períodos de programación 1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006 como región incluida en el Objetivo 1 de los Fondos Estructurales.

No obstante, Castilla y León, ha pasado a estar englobada en el grupo de regiones afectadas por el denominado "efecto crecimiento". Se trata de regiones que por su propia dinámica económica se sitúan por encima del umbral establecido de un PIB por habitante superior al 75% de la UE de 15 Estados. Para estas regiones, en el nuevo periodo de programación (2007-2013) se ha establecido una fase transitoria, denominada *Phasing-in*, para su inclusión progresiva en el nuevo Objetivo de Competitividad regional y empleo. En España, en esta situación se encuentran, además de Castilla y León, la Comunidad Valenciana y Canarias. Y aunque por otra parte recibirá un trato especial en el reparto del Fondo de Cohesión, al igual que las regiones que salen por el efecto estadístico, el nuevo escenario motivará una importante disminución de estas ayudas.

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el ejercicio 2008 se caracterizan por un aumento netamente superior al del ejercicio anterior, sobrepasando también el crecimiento medio del presupuesto de las Comunidades

Autónomas, principalmente gracias al Fondo de Suficiencia que integra las transferencias corrientes, las buenas expectativas de recaudación de los impuestos cedidos incluidos en el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas (destacando el rendimiento de la imposición directa) y el aumento de las transferencias de capital recibidas.

Por lo que se refiere a la Administración Local, el ejercicio 2008 muestra un comportamiento diferenciado según el nivel de la Administración (Diputaciones o Ayuntamientos), tanto en lo relativo a la expansión de sus presupuestos, como en la estructura de los mismos. Los presupuestos de las Diputaciones Provinciales presentan un carácter más inversor, puesto que las operaciones de capital tienen mayor peso que en el caso de los Ayuntamientos, aunque su ritmo de crecimiento es claramente inferior al del resto de administraciones, a consecuencia de lo cual continúan perdiendo peso relativo en el sector público de la Comunidad. En el caso de los Ayuntamientos, por el contrario, sus presupuestos se destinan principalmente a la financiación de servicios, por lo que las operaciones corrientes constituyen la base fundamental de sus gastos e ingresos, mostrando además un crecimiento superior al resto de las Administraciones Públicas: Las Diputaciones han experimentado un crecimiento presupuestario de un 4.5%, frente al 4,3% del 2007, mientras que los Ayuntamientos han pasado de un crecimiento de su presupuesto del 7,6% en 2007 al 13,2% en 2008.

1.6.1 Unión Europea: la política regional comunitaria

Tal y como se viene haciendo en estos Informes, el apartado correspondiente a la Unión Europea se dedica al análisis de la financiación que, a través de las acciones de política regional o política de cohesión, recibe nuestra Comunidad Autónoma; la importancia de estas denominadas "ayudas comunitarias" queda de manifiesto al ver las cuantías que alcanzan. Sin embargo, todas ellas se incluyen e integran finalmente en los diversos presupuestos de las distintas Administraciones Públicas de Castilla y León, formando parte de los ingresos por transferencias de capital, por lo que también son objeto de análisis en apartados posteriores de este informe, quedando este apartado reservado para singularizar su procedencia y señalar los objetivos a los que se pretende afectar con su recepción por parte de nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a los instrumentos de la política de cohesión comunitaria, debe señalarse que dentro del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España (MENR), que constituye el documento base de las actuaciones cofinanciadas por la UE en España para el periodo 2007-2013, se establece una asignación para Castilla y León a cargo del FEDER (incluidos los programas plurirregionales) de 993,90 millones de euros. Esta cifra debe incrementarse en 339,30 millones de euros procedentes del

FSE, lo que da lugar a una ayuda total de 1.333,29 millones de euros, a los que habría que añadir los recursos procedentes del Fondo de Cohesión y del Objetivo de Cooperación Territorial Europea, que no están regionalizados *a priori,* así como los del FEADER y FEP, de los que más adelante se darán algunas cifras.

En términos generales, Castilla y León vería disminuir los recursos procedentes de los Fondos Estructurales en un 69% respecto de lo percibido en el periodo 2000-2006. Ahora bien, mediante la utilización como instrumentos compensatorios de determinadas secciones del Fondo de Cohesión (Fondo de Cohesión regionalizado no afectado y Fondo de Cohesión de la AGE afectado) y de los FCI, se prevé que esta Comunidad incremente su montante de ayuda de forma que la reducción de la ayuda prevista se vea paliada en alguna medida.

En general, la estrategia propuesta para esta Comunidad Autónoma plantea como objetivo final "converger con la UE a través del crecimiento económico y del desarrollo social". Para ello, deben impulsarse los factores de desarrollo ligados a la Estrategia de Lisboa, que en el caso de Castilla y León consisten en: a) impulsar la competitividad del tejido empresarial; b) aumentar el potencial de crecimiento y la productividad; y c) reforzar la cohesión social, a través del conocimiento, la innovación y la valorización del capital humano.

1.6.1.1 Actuaciones del FEDER

El Programa Operativo (PO) Regional de Castilla y León (2007-2013) cuenta con una dotación del FEDER de 818,19 millones de euros, complementados con una aportación pública nacional de 356,90 millones de euros, con lo que la inversión total movilizada por el programa asciende a 1.175,09 millones de euros, con una tasa de cofinanciación del 69,6%. En este sentido, en el cuadro 1.6.1-1 se expresan la distribución de la inversión, en su totalidad pública, atendiendo a los ejes prioritarios de actuación.

Por otra parte, y dentro del mismo FEDER, la asignación indicativa para Castilla y León dentro del *PO Plurirregional de I D i por y para el beneficio de las empresas* (Fondo Tecnológico) se eleva a 105,68 millones de euros a los que se deben sumar 67,56 millones de euros del *PO Plurirregional Economía basada en el conocimiento* y 2,47 millones de euros con cargo al *PO Plurirregional de Asistencia técnica.* Con ello, la ayuda total proveniente del FEDER para esta Comunidad Autónoma asciende a los ya citados 993,90 millones de euros para el periodo 2007-2013.

Cuadro 1.6.1-1 Plan financiero del Programa Operativo FEDER de Castilla y León por ejes prioritarios con desglose indicativo de la contribución nacional y la tasa de cofinanciación, en euros (2007-2013).

Cuadro 1.6.1-1 Castilla y León. Programa Operativo Regional FEDER, 2007-2013
Plan Financiero del Programa Operativo FEDER de Castilla y León por ejes prioritarios con desglose indicativo de la contribución nacional y la tasa de cofinanciación
euros)

Ejes prioritarios	Financiación comunitaria	Contrapartida nacional	Desglose indicativo de la contrapartida nacional		Financiación total	Tasa de cofinanciación
			Finan. nacional pública	Finan. nacional privada		
	a	b c d	c	d	e a b	f a / e
1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	90.247.232	22.561.813	22.561.813	0	112.809.045	80,00%
2. Desarrollo e innovación empresarial	218.968.294	93.843.555	93.843.555	0	312.811.849	70,00%
3. Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	187.354.760	80.294.898	80.294.898	0	267.649.658	70,00%
4. Transporte y energía	233.696.267	123.429.312	123.429.312		357.125.579	65,44%
5. Desarrollo sostenible local y urbano	82.797.064	35.484.458	35.484.458		118.281.522	70,00%
7. Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	5.130.820	1.282.705	1.282.705	0	6.413.525	80,00%
Total	**818.194.437**	**356.896.741**	**356.896.741**	**0**	**1.175.091.178**	**69,63**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Programa Operativo FEDER de Castilla y León 2007-2013).

La consideración conjunta de las mencionadas ayudas del FEDER para Castilla y León da lugar a un panorama con la siguiente distribución por ejes prioritarios:

1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC) (261,48 millones de euros; 26,3%).
2. Desarrollo e innovación empresarial (218,97 millones de euros; 22,0%).
3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos (187,35 millones de euros; 18,9%).
4. Transporte y energía (233,69 millones de euros; 23,5%).
5. Desarrollo sostenible local y urbano (82,80 millones de euros; 8,3%).
6. Infraestructuras sociales (0 millones de euros; 0%).
7. Asistencia técnica (9,60 millones de euros; 1,0%).

Finalmente, debe señalarse que el denominado grado de *Lisboi ación* de las intervenciones del FEDER en Castilla y León, que viene a medir en cierta manera la contribución de las actuaciones a la consecución de los objetivos fijados en le Estrategia de Lisboa (aspecto de importancia decisiva dentro de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias), alcanza el 86% de los gastos de inversión previstos.

1.6.1.2 Actuaciones del FSE

Como antes se ha indicado, la dotación del FSE para el conjunto de sus actuaciones en Castilla y León se eleva a un total de 339,30 millones de euros, de los que 125,28 millones de euros corresponden al Programa Operativo Regional, a los que habría que añadir otros 31,32 millones de euros procedentes de la financiación pública nacional para el referido Programa Operativo, alcanzándose, así, una tasa de cofinanciación del 80%. La ayuda restante se distribuye entre los Programas Plurirregionales de *Adaptabilidad y empleo* (183,00 millones de euros), *Lucha contra la discriminación* (29,50 millones de euros) y *Asistencia técnica* (1,52 millones de euros).

En conjunto, la ayuda del FSE, que tiene un grado de compromiso con la Estrategia de Lisboa del 91,9%, se canalizará a través de los siguientes cinco ejes, para los que se indican las cantidades y los porcentajes indicativos de participación:

1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios (93,44 millones de euros; 27,5%).
2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres (206,66 millones de euros; 60,9%).
3. Aumento y mejora del capital humano (32,74 millones de euros; 9,7%).
4. Promover la cooperación transnacional e interregional (0,97 millones de euros; 0,3%).
5. Asistencia técnica (5,49 millones de euros; 1,6%).

1.6.1.3 Objetivo de Cooperación Territorial Europea

Aparte de su caracterización como región del Objetivo *Phasing-in* de Competitividad regional y empleo, Castilla y León está también incluida en el Objetivo de Cooperación Territorial de la actual política de cohesión para el periodo 2007-2013.

En relación con ello, dentro del MENR de España se prevé la inclusión de esta región en los siguientes Programas de Cooperación:

- Cooperación Transnacional Espacio Sudoeste Europeo: toda la región.
- Cooperación Transfronteriza España-Portugal: provincias castellano y leonesas fronterizas con Portugal (Zamora y Salamanca).
- Cooperación Interregional INTERREG IV C.

El ámbito geográfico del primero de los citados programas, cuyo total asciende a 54,33 millones de euros, se extiende al conjunto de España (excepto las Islas Canarias) y Portugal y al sur de Francia, siendo su objetivo general la consolidación del territorio citado como un espacio de cooperación en los ámbitos de la competitividad y la innovación, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y la ordenación espacial.

En caso de la Cooperación Transfronteriza España-Portugal, cuya ayuda comunitaria para el conjunto del programa se eleva a 207,18 millones de euros, los principales ejes de actuación para el Área de cooperación norte-centro de Castilla y León son los siguientes:

1. Fomento de la competitividad, promoción del empleo y desarrollo económico.
2. Protección ambiental, prevención de riesgos y desarrollo urbano sostenible.
3. Consolidación de estructuras de comunicación.
4. Fomento de la cooperación e integración social e institucional.
5. Asistencia técnica.

1.6.1.4 Otras actuaciones comunitarias

En lo concerniente al **Fondo de Cohesión**, los proyectos susceptibles de recibir ayuda incluyen obras de infraestructuras de transporte de interés comunitario, así como otras destinadas a la conservación y mejora del medio ambiente. Por lo que concierne transportes, sus actuaciones en nuestra Comunidad se centrarán en proyectos de ferrocarriles de alta velocidad tales como las líneas Madrid-Asturias (incluyendo la variante de Pajares en su tramo leonés), Valladolid-Burgos-Vitoria y Madrid-Segovia-Valladolid 2ª fase. En el apartado de medio ambiente, las materias que se abordarán se relacionan con el saneamiento y depuración de aguas residuales, así como en la prevención de riesgos naturales (principalmente en materia de

incendios forestales), destacando como proyecto singular la ampliación de la EDAR (estación depuradora de aguas residuales) de Burgos.

También cabe hacer mención de las ayudas de los nuevos **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural FEADER)** y **Fondo Europeo de Pesca FEP)** que se implementarán coordinadamente con el FEDER.

En este sentido, el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León cuenta con una ayuda del **FEADER** de 722,94 millones de euros (el 10% de los 7.213,92 millones de euros concedidos a España), complementada con una contribución pública de 544,36 millones de euros, aportados por la Administración del Estado y 888,20 millones de euros, aportados por la Junta de Castilla y León (según datos del Plan Integral Agrario para el Desarrollo de Castilla y León 2007-2013) para un total de inversión movilizada de 1.838,06 millones de euros. Las prioridades y los objetivos pueden clasificarse en tres apartados: mejora de la competitividad; sostenibilidad y entorno natural; y diversificación de la economía y mejora de la calidad de vida en las zonas rurales. La participación y distribución por ejes de actuación del conjunto del Programa de Castilla y León es la siguiente:

1. Aumento de la competitividad de agricultura y silvicultura (850,04 millones de euros; 46,2%).
2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural (738,85 millones de euros; 40,2%).
3. Calidad de vida y diversificación de la economía en las zonas rurales (30,94 millones de euros; 1,7%).
4. Aplicación del enfoque LEADER (214,83 millones de euros; 11,7%).
5. Asistencia técnica (3,40 millones de euros; 0,2%).

Por lo que se refiere al **FEP**, las actuaciones en España se estructuran en un Programa Operativo Plurirregional con dos secciones, una de las cuales incluye a las regiones del Objetivo de Convergencia (con una ayuda aprobada de 945,70 millones de euros) y otra que engloba al resto de las regiones, para las que la contribución comunitaria se eleva a 186,20 millones de euros. Por tanto, la ayuda concedida a España para el periodo 2007-2013 por parte del FEP asciende a un total de 1.131,9 millones de euros, existiendo una contribución pública nacional de 956,4 millones de euros, lo que supone una tasa de cofinanciación del 54,3% para una inversión total movilizada de 2.083,3 millones de euros.

De la citada ayuda, Castilla y León recibiría 7,00 millones de euros, equivalentes al 3,8% de la ayuda aprobada para las regiones no incluidas en el Objetivo de Convergencia. Debe señalarse que, dados el escaso peso de la rama de la acuicultura en la economía castellana y leonesa (117 empleos en 2005) y el reducido montante

de la ayuda del FEP para esta región, únicamente cabe señalar la relevancia de las actuaciones en "protección y prevención de riesgos" y/o el potencial acceso de las empresas del sector a las medidas relacionadas con las categorías de gasto de "investigación, innovación", "sociedad de la información" y "energía".

Finalmente, en el cuadro 1.6.1-2 se ofrece una síntesis de las ayudas aprobadas para Castilla y León con cargo a los distintos Fondos Comunitarios para el periodo 2007-2013.

Cuadro 1.6.1-2 Síntesis de las Intervenciones del FEDER, FSE, FEADER y FEP en Castilla y León, en millones de euros 2007-2013)

	Total Ayuda	Total Lisboa FEDER-FSE)	Grado de Lisbonización FEDER-FSE)
Total FEDER	**993,9**	**854,98**	**86,02**
PO FEDER de Castilla y León	818,19		
PO FEDER Economía basada en el conocimiento	67,56		
PO I+D+i por y para el beneficio de las empresas	105,68		
PO Asistencia Técnica	2,47		
Total FSE	**339,3**	**304,9**	**89,86**
PO FSE de Castilla y Léon	125,28		
PO de Adaptabilidad y empleo	183		
PO de Lucha contra la discriminación	29,5		
PO Asistencia Técnica	1,52		
FEADER	722,94		
FEP	7		
Total	**2.063,13**	**1.159,89**	**87**

Nota: no se incluyen las ayudas del Fondo de Cohesión y del Objetivo de Cooperación Territorial por no estar regionalizadas a priori.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda (Programa Operativo FEDER de Castilla y León (2007-2013).

1.6.2 Administración Central: inversión pública estatal y política regional y local

Las inversiones públicas constituyen un importante instrumento de política económica debido, esencialmente, al efecto multiplicador que producen. La asignación de recursos a actividades de inversión real genera beneficiosos efectos económicos en cadena sobre los sectores productivos de las Comunidades Autónomas, contribuyendo al cre-

cimiento, tanto de sus economías como de la del conjunto de España, puesto que mejora la dotación de capital productivo, que junto con la dotación de recursos humanos y el progreso tecnológico, es la fuente de dicho crecimiento en el muy largo plazo.

ste es el motivo por el que en este apartado se presentan las cifras de las principales inversiones estatales en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se recuerda que parte de la asignación de estos recursos en los Presupuestos Generales del Estado responde a objetivos de la política regional de origen nacional, que mantienen coherencia con los contemplados en la política financiada por el presupuesto comunitario, lo cual viene permitiendo a Castilla y León la obtención de fondos del Estado destinados a corregir los desequilibrios interterritoriales. En este sentido y siguiendo la pauta de años anteriores, nuestra Comunidad Autónoma ha sido receptora de los **Fondos de Compensación Interterritorial** (FCI) destinados a financiar infraestructuras, también ha tenido acceso a las ayudas para atraer actividad industrial procedentes del **Sistema de Incentivos Regionales** y, por otra parte, como consecuencia de la colaboración económica del Estado con las entidades locales, ha sido beneficiaria del **Programa de Cooperación Económica Local del Estado** (CEL).

Aunque la territorialización de las inversiones puede resultar útil como una primera aproximación, existen una serie de limitaciones importantísimas en esta información que llevan a que las comparaciones entre territorios o entre años dentro de un mismo territorio estén frecuentemente sesgadas y resulten engañosas.

Una primera limitación de la información territorializada tiene que ver con el criterio "físico" de imputación de las inversiones. Una inversión que ocurre en un determinado territorio se imputa a ese territorio independientemente de aquel que efectivamente se beneficia de esa inversión. Esto introduce un sesgo en la información, particularmente en lo que se refiere a infraestructuras de transporte, como ferrocarriles y carreteras, que benefician tanto o más a los territorios que unen que a los territorios por los que discurren. Muchas de las actuaciones del sector público estatal generan efectos positivos para el conjunto del país o para partes amplias de éste. Los datos territorializados ignoran esos efectos.

En segundo lugar, las comparaciones intertemporales son con frecuencia poco significativas, ya que muchas de las inversiones públicas tienen un carácter singular e irrepetible. Piénsese, por ejemplo, en un aeropuerto o en una línea de alta velocidad. El inicio de una gran infraestructura elevará de forma importante la inversión en un determinado territorio y su finalización tendrá el efecto contrario. Pero ni lo uno ni lo otro puede interpretarse como un cambio a corto plazo en el esfuerzo realizado en ese territorio. Este sesgo es particularmente amplio a nivel provincial y en Comunidades Autónomas relativamente pequeñas. Sólo considerando periodos relativamente largos puede valorarse la actuación de la inversión pública en un determinado territorio.

En tercer lugar las diferentes realidades físicas de los territorios tienen incidencia en las inversiones del Estado; las inversiones portuarias son necesariamente nulas en las Comunidades Autónomas interiores, por citar un ejemplo evidente. Muchos otros proyectos de inversión están condicionados por la realidad física de cada territorio.

En cuarto lugar, la contribución del sector público estatal a la formación de capital en cada territorio es más amplia que la reflejada en los datos de inversión. Es más, la contribución no reflejada en los datos de inversión se reparte de forma muy heterogénea entre los distintos territorios. Como ejemplo de acciones no reflejadas en las cifras cabe citar los convenios de carreteras, los convenios de transporte urbano, las ayudas de Incentivos Regionales, el tratamiento fiscal diferenciado a ciertas Comunidades Autónomas (por ejemplo, las Islas Canarias o los regímenes forales) o, por una vía indirecta, los fondos europeos que, aunque se reciben de la Unión Europea, se administran desde el Estado. De manera similar, los diferentes repartos de competencias entre Estado y Comunidades Autónomas resultan en diferentes niveles de inversión del Estado en diferentes Comunidades Autónomas.

Finalmente, los planes de inversión que resumen estas cifras son solamente indicativos ya que están sujetos a diversas incidencias que pueden modificar su ejecución. Como ejemplo, dificultades no anticipadas en la expropiación de terrenos o determinadas incidencias técnicas, o catástrofes naturales, etc., pueden retrasar la ejecución de determinadas obras y, por otra parte, dar lugar a que otros proyectos se anticipen.

Por todo lo expuesto en los párrafos anteriores, la interpretación de la información que sigue debe realizarse con enorme cautela. Esta información presenta los datos de la distribución territorial de la inversión del sector público administrativo (Estado, organismos autónomos (OO.AA), Seguridad Social y otros organismos públicos), del sector público empresarial y fundacional (sociedades mercantiles estatales, Entidades públicas empresariales y fundaciones estatales) y el agregado de ambos.

En el cuadro 1.6.2-1 aparece la distribución territorial de la inversión pública, que se divide en tres partes. La primera es la inversión regionalizable, que se distribuye entre las distintas Comunidades Autónomas, en cuyas cifras se incluyen no sólo las inversiones del Estado, organismos autónomos y otros organismos públicos, sino también las realizadas por el sector público fundacional y empresarial, así como las realizadas por la Seguridad Social y las referentes al Fondo de Compensación Interterritorial, excluido el Fondo Complementario por estar destinado a la puesta en marcha o al funcionamiento de las inversiones. La segunda, denominada "no regionalizable" incluye las compras centralizadas y las inversiones inmateriales, que no es posible localizar en un lugar concreto, especialmente del Ministerio de Defensa. La tercera parte corresponde a la inversión "exterior" que realizan las distintas secciones presupuestarias en el extranjero, como Asuntos Exteriores, Economía y sobre todo, Defensa. De esta forma se obtiene que la inversión prevista asciende, para el

Cuadro 1.6.2-1 Distribución de la inversión pública real[1] de los Presupuestos Generales del Estado, 2005-2008 millones de euros)

CCAA y Ciudades Autónomas	2005 Total		2006 Total		Var. 05-06 absoluta		2007 Total		Var. 06-07 absoluta		2008 absoluta		Var. 07-08 absoluta	
Andalucía	3.352,81	13,7	3.433,19	13,1	80,38	2,4	3.935,87	13,3	502,68	14,6	4.716,66	14,4	780,79	19,8
Aragón	747,6	3	984,96	3,8	237,36	31,7	1.053,29	3,6	68,33	6,9	1.229,98	3,7	176,69	16,8
Asturias	727,14	3	827,81	3,2	100,67	13,8	969,37	3,3	141,56	17,1	1.061,15	3,2	91,79	9,5
Baleares	199,91	0,8	182,57	0,7	-17,34	-8,7	217,7	0,7	35,13	19,2	258,19	0,8	40,49	18,6
C. Valenciana	1.540,16	6,3	1.828,92	7	288,76	18,7	1.948,60	6,6	119,68	6,5	2.439,72	7,4	491,12	25,2
Canarias	566,24	2,3	651,2	2,5	84,96	15	604,65	2	-46,55	-7,1	728,9	2,2	124,26	20,6
Cantabria	373,88	1,5	412,02	1,6	38,14	10,2	411,86	1,4	-0,16	0	442,93	1,3	31,07	7,5
Castilla y León	**1.590,97**	**6,5**	**1.780,89**	**6,8**	**189,92**	**11,9**	**1.945,78**	**6,6**	**164,89**	**9,3**	**2.279,96**	**6,9**	**334,17**	**17,2**
Castilla-La Mancha	953,06	3,9	1.159,53	4,4	206,47	21,7	1.267,83	4,3	108,3	9,3	1.419,42	4,3	151,58	12
Cataluña	2.776,02	11,3	2.878,05	11	102,03	3,7	2.957,74	10	79,69	2,8	3.727,83	11,4	770,09	26
Ceuta	72,95	0,3	75,08	0,3	2,13	2,9	75,87	0,3	0,79	1,1	89,61	0,3	13,73	18,1
Extremadura	563,16	2,3	642,6	2,5	79,44	14,1	697,6	2,4	55	8,6	806,38	2,5	108,79	15,6
Galicia	1.388,74	5,7	1.632,91	6,2	244,17	17,6	1.901,52	6,4	268,61	16,4	2.158,01	6,6	256,49	13,5
La Rioja	136,8	0,6	173,91	0,7	37,11	27,1	187,33	0,6	13,42	7,7	189,28	0,6	1,95	1

Continúa

Continuación

CCAA y Ciudades Autónomas	2005 Total		2006 Total		var. 05-06 absoluta		2007 Total		var. 06-07 absoluta		2008 absoluta		var. 07-08 absoluta	
Madrid	2.385,93	9,7	2.600,87	10	214,94	9	2.613,93	8,8	13,06	0,5	2.586,06	7,9	-27,87	-1,1
Melilla	49,77	0,2	57,5	0,2	7,73	15,5	65,69	0,2	8,19	14,2	70,45	0,2	4,75	7,2
Murcia	546,4	2,2	764,19	2,9	217,79	39,9	795,49	2,7	31,3	4,1	881,88	2,7	86,39	10,9
Navarra	79,14	0,3	116,58	0,4	37,44	47,3	140,51	0,5	23,93	20,5	152,8	0,5	12,29	8,7
País Vasco	374,72	1,5	411,35	1,6	36,63	9,8	477,69	1,6	66,34	16,1	520,17	1,6	42,48	8,9
Varias Regiones	11,96	0,0	12,60	0,0	0,64	5,4	10,48	0,0	-2,12	-16,8				
Total regionalizable	18.437,37	75,2	20.626,53	78,9	2.189,16	11,9	22.278,83	75,4	1.652,30	8,0	25.759,38	78,5	3.480,55	15,6
No regionalizable	5.278,08	21,5	4.771,11	18,3	-506,97	-9,6	6.671,75	22,6	1.900,64	39,8	6.532,78	19,9	-138,97	-2,1
Exterior	813,38	3,3	735,75	2,8	-77,63	-9,5	607,39	2,1	-128,36	-17,4	520,71	1,6	-86,68	-14,3
Total inversión Pública	**24.528,83**	**100**	**26.133,39**	**100**	**1.604,56**	**6,5**	**29.557,96**	**100**	**3.424,57**	**13,1**	**32.812,87**	**100**	**3.254,91**	**11,0**

[1] Incluye Estado, OOAA, Otros Organismos Públicos, Seguridad Social, Sector Público Empresarial y Fundacional y Fondos de Compensación Inteterritorial, en su partida de Fondo de Compensación.

Incluido en el epígrafe no regionalizable.

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas a partir de los Presupuestos Generales del Estado y de la Seguridad Social 2008.

Cuadro 1.6.2-2 Desglose de las inversiones reales del Estado[1] por CCAA y políticas de gasto, 2007 -2008 millones de euros)

	2007					2008				
	Valores absolutos		var. 06-07	Total regionalizado		Valores absolutos		var. 07-08	Total regionalizado	
Infraestructuras	703,1	87,7	-19,1	6.980,6	80,5	843,3	89,3	19,9	20.980,0	80,6
Defensa y Seguridad	23,6	2,9	3,3	596,8	6,9	18,4	2,0	-21,9	1.783,8	6,9
Cultura	31,6	3,9	3,4	280,4	3,2	32,9	3,5	4,2	834,4	3,2
Actuaciones de carácter general	11,5	1,4	0	274,4	3,2	13,0	1,4	13,2	823,2	3,2
Investigación, desarrollo e innovación	5,9	0,7	-0,2	272,9	3,1	6,2	0,7	5,5	819,1	3,1
Otras actuaciones	3,6	0,4	-0,3	69,3	0,8	2,3	0,2	-35,4	208,5	0,8
Sectores productivos	2,0	0,2	2	59,3	0,7	5,0	0,5	150,0	173,9	0,7
Protección y promoción social	10,2	1,3	1,4	55,5	0,6	13,1	1,4	28,8	163,7	0,6
Justicia	8,4	1,0	3,8	34,4	0,4	10,0	1,1	19,4	95,6	0,4
Sanidad	0,0	0,0	-0,3	24,0	0,3	0,0	0,0	-	72,6	0,3
Educación	1,6	0,2	-1,1	23,7	0,3	0,0	0,0	-100,0	73,3	0,3
Total general	**801,4**	**100,0**	**-6,9**	**8.671,1**	**100,0**	**944,4**	**100,0**	**17,8**	**26.027,1**	**100,0**

[1] Estado, OO.AA., Agencias Estatales, y otros Organismos Públicos.

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

ejercicio 2008, a la cantidad de 32.812,87 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 11%, e implica una variación en términos absolutos superior a 3.254 millones de euros. El total regionalizable asciende a 25.759,38 millones de euros, constituyendo el 78,5% del total de la inversión pública considerada. Las Comunidades Autónomas con mayores dotaciones son en 2008, al igual que en 2007, Andalucía y Cataluña, seguidas de Madrid, la Comunidad Valenciana y Castilla y León. Nuestra Comunidad, con una inversión de 2.279,96 millones de euros en 2008 experimenta un incremento interanual del 17,2%, por encima del crecimiento porcentual de la parte regionalizable (15,6%), y que sitúa a nuestra Comunidad en la séptima posición en crecimiento interanual.

Por políticas de gasto, (cuadro 1.6.2-2) las infraestructuras absorben el 80,6% del gasto en inversiones reales del Estado en nuestra Comunidad, a mucha distancia de otras políticas como defensa y seguridad, con un 6,9%. De todas las inversiones del Estado, las de Infraestructuras, I+D+i y Educación se consideran las más estratégicas para incidir en el crecimiento de las Comunidades Autónomas., pues suponen acumulación de capital físico, tecnológico y humano, que son consideradas las fuentes del crecimiento económico en el muy largo plazo. Mientras que los recursos destinados emprender actuaciones en I+D+i y Educación, constituyen políticas relacionadas con dotaciones básicamente intangibles, las de Infraestructuras son políticas basadas sobre todo en la acumulación de capital físico. En efecto, dentro de infraestructuras, además de carreteras y transporte ferroviario, destacan las destinadas a asegurar el suministro de agua y paliar el déficit de las cuencas hidrográficas (recursos hidráulicos) y las que sustentan actuaciones medioambientales. En concreto, estas dos últimas son consideradas inversiones de desarrollo sostenible, que se caracterizan por estar orientadas a paliar costes y externalidades negativas derivadas del crecimiento, en particular los efectos más negativos de la degradación del medio ambiente y de la escasez de recursos hídricos.

Cuadro 1.6.2-3 Inversión pública real de los Presupuestos Generales del Estado por agentes en Castilla y León, 2005-2007 millones de euros)

Agentes	2005		2006		2007		2008		var. 05-06		var. 06-07		var. 07-08	
	Total		Total		Total		absoluta		absoluta		absoluta		absoluta	
Estado, OO.AA., Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos	636,49	40,0	808,31	45,4	801,4	41,2	944,4	41,4	171,82	27,0	-6,91	-0,9	142,96	17,8
Sector Público Empresarial y Fundacional	877,86	55,2	871,99	49,0	1.051,58	54,0	1239,1	54,3	-5,87	-0,7	179,59	20,6	187,49	17,8
Fondos de Compensación Interterritorial[1]	54,79	3,4	56,48	3,2	61,41	3,2	63,8	2,8	1,69	3,1	4,93	8,7	2,38514	3,9
Seguridad Social	21,84	1,4	44,11	2,5	31,4	1,6	32,7	1,4	22,27	102,0	-12,71	-28,8	1,33	4,2
Total CyL	**1.591,0**	**100**	**1.780,9**	**100**	**1.945,8**	**100**	**2.280,0**	**100**	**189,9**	**11,9**	**164,9**	**9,3**	**334,2**	**17,2**

[1] No incluye el Fondo Complementario.

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas a partir de los Presupuestos Generales del Estado 2005 a 2008.

Cuadro 1.6.2-4 Inversión pública del Estado, Organismos Autónomos y otros Organismos Públicos y del Sector Público Fundacional y Empresarial por provincias en Castilla y León, 2006-2008
miles de euros)

	2006			2007				2008			
	Estado, OOAA y otros Organismos Públicos	Sector Público Fundacional y Empresarial	Total	Estado, OOAA y otros Organismos Públicos	Sector Público Fundacional y empresarial	Total	Var. 06-07	Estado, OOAA y Otros Organismos Públicos	Sector Público Fundacional y Empresarial	Total	var. 06-07
Ávila	51.379	13.174	64.553	47.567	15.502	63.069	-2,30	39.343	41.557	80.900	28,27
Burgos	151.650	94.614	246.264	121.211	143.696	264.907	7,57	134.512	121.708	256.220	-3,28
León	125.882	310.818	436.700	147.129	396.099	543.228	24,39	167.488	486.607	654.095	20,41
Palencia	126.998	40.266	167.264	98.261	60.844	159.105	-4,88	153.798	76.375	230.173	44,67
Salamanca	113.175	74.733	187.908	99.561	46.599	146.160	-22,22	111.559	32.412	143.971	-1,50
Segovia	30.979	173.136	204.115	36.733	146.840	183.573	-10,06	42.707	62.685	105.392	-42,59
Soria	65.281	16.554	81.835	106.276	70.441	176.717	115,94	134.880	80.575	215.455	21,92
Valladolid	83.836	124.561	208.397	83.351	141.509	224.860	7,90	96.930	166.508	263.438	17,16
Zamora	59.132	24.130	83.262	61.312	30.046	91.358	9,72	63.145	170.642	233.787	155,90
Castilla y León	**808.312**	**871.986**	**1.680.298**	**801.401**	**1.051.576**	**1.852.977**	**10,28**	**944.363**	**1.239.069**	**2.183.432**	**17,83**

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuadro. 1.6.2-5 Inversiones plurianuales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 2008. Detalle por provincias y Ministerios
millones de euros)

	Justicia	Defensa	Economía y Hacienda	Interior	Fomento	Educación y Ciencia	Industria, Turis. y Comer.	Medio Ambiente	Cultura	Presidencia	Vivienda	Gastos diversos ministerios	Total
Ávila	0,03	-	0,82	0,2	22,33	-	0,04	13,92	1,54	-	0,4	0,07	**39,34**
Burgos	6,35	0,01	0,73	1,48	90,67	-	0,04	28,95	5,13	0,36	0,72	0,07	**134,51**
León	1,83	-	0,78	4,2	127,45	2,7	5,29	19,43	2,84	-	2,98	-	**167,49**
Palencia	0,03	-	0,8	0,52	132,68	-	0,01	15,16	0,32	-	3,81	0,46	**153,8**
Salamanca	0,22	-	1,7	0,3	82,32	2,45	0,01	14,97	4,15	-	1,37	4,07	**111,56**
Segovia	0,06	-	0,66	2,7	20,03	4,8	0,04	8,54	1,48	1,48	2,85	0,07	**42,71**
Soria	1,5	-	1,23	1,51	119,09	2,43	0,01	5,4	3,4	-	0,22	0,07	**134,88**
Valladolid	-	2,76	0,96	4,47	73,83	0,15	0,05	8,61	5,66	0,22	0,05	0,17	**96,93**
Zamora	-	-	0,37	0,3	59,83	-	0,01	1,86	0,05	-	0,73	-	**63,15**
Total	**10,03**	**2,77**	**8,06**	**15,68**	**728,23**	**12,52**	**5,51**	**116,85**	**24,57**	**2,06**	**13,13**	**4,96**	**944,36**
del Total	**1,1**	**0,3**	**0,9**	**1,7**	**77,1**	**1,3**	**0,6**	**12,4**	**2,6**	**0,2**	**1,4**	**0,5**	**100,00**

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

El cuadro 1.6.2-3 detalla la inversión global estatal prevista en la Comunidad de Castilla y León atendiendo a los agentes que en ella intervienen. El mayor porcentaje de participación sigue correspondiendo en 2008 al subsector público empresarial y fundacional con un 54,3% seguido del subsector Estado, OO.AA. y otros organismos públicos que financia el 41,4% del total de la inversión y se completa con las inversiones con origen en transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial que representan el 2,8% y las que realiza la Seguridad Social por el 1,4% restante. (Los datos correspondientes al Fondo de Compensación excluyen los del Fondo Complementario, por no ir destinados a inversiones, si no a gasto corriente asociado a dichas inversiones).

En concreto, las inversiones previstas por el subsector Estado, OO.AA. y otros organismos públicos para 2008 en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ascienden a 944,3 millones de euros, (cuadro 1.6.2-4) con un incremento del 17,8% respecto a 2007, siendo los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente los que concentran el 89,5% del total de la inversión, correspondiendo a Fomento el 77,1%, y a Medio Ambiente el 12,4% (cuadro 1.6.2-5).

El cuadro 1.6.2-4 ofrece los datos en su distribución por provincias, mostrando cómo en seis de las provincias de Castilla y León aumentan las inversiones del Estado en 2008, mientras en Burgos, Segovia y Salamanca disminuyen con respecto a 2007. Como ya se ha señalado en el anterior informe, aunque Segovia ocupa un puesto destacado en cuanto al gasto estatal, la importante disminución que muestran los datos se explica por el fin de las obras de la línea de alta velocidad ferroviaria Madrid-Segovia-Valladolid y de los túneles del Guadarrama. Por otro lado, el destacado primer lugar lo ocupa la provincia leonesa debido a la perforación del Alto de Pajares, que permitirá que el tren de alta velocidad cruce de Castilla y León a Asturias. Destaca el aumento experimentado por Zamora, gracias a las inversiones en la línea de alta velocidad Medina-Orense y en la plataforma Zamora-Lubián.

El desglose de la política de gasto de infraestructuras por programas de actuación se recoge el cuadro 1.6.2-6, que contiene los más importantes en términos de coste total, durante el periodo 2007-2011.

Una mayor desagregación permite desglosar cada programa en proyectos. Así, en el programa de mayor importancia financiera, que pertenece a Fomento ("Creación de infraestructuras de carreteras") destacan, por su importante inversión en 2008 los siguientes proyectos:

- **Inversión nueva en proyectos uniprovinciales, superior a 10 millones de euros:**
  - A-62 Tramo: Ciudad Rodrigo-Fuentes de Oñorro.
  - A-66 Tramo: Guijuelo-Sohihuela y Tramo: Corrales-El Cubo de la Tierra del Vino.
  - A-67 Tramos: Frómista Marcilla de Campos, Osorno-Villaprovedo, Herrera de Pisuerga-Alar del Rey y Villaprovedo-Herrara de Pisuerga.
  - A-60: Tramo: Santas Martas-León.
- **Inversión de reposición en proyectos uniprovinciales:**
  - N-111 Túnel de Piqueras (Modalidad de abono total de precio según art. 147 de la Ley 13/196) (74,29 millones de euros).
  - Villafria-Rubena/Burgos-Villatoro (16,96 millones de euros).

En "*Infraestructura del transporte ferroviario*", los proyectos mas importantes en inversión nueva son:

- Eliminación barrera ferroviaria en Burgos (10,75 millones de euros).
- Integración del ferrocarril en León (21,91 millones de euros).
- Red arterial ferroviaria Valladolid (10 millones de euros).

En *inversión de reposición*, destaca el Convenio con el ADIF para la administración de las infraestructuras de titularidad del Estado (134,21 millones de euros).

En el programa "*Conservación y e plotación de carreteras*", se pueden destacar las inversiones de reposición en proyectos que afectan a varias provincias, bajo la denominación:

- Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Castilla y León (138,516 millones de euros).

En Medio Ambiente las principales cifras de inversión se concentran en los programas de "*Gestión e infraestructuras del agua*", con una inversión prevista de 84,49 millones de euros y "*Calidad de agua*" con un importe de 22,77 millones.

En el primero pueden destacarse, como mas relevantes, los proyectos:

- Inversión nueva para la regulación del rio Arlanza (23,51 millones de euros).
- Modernización zonas regables del Canal de Villalaco (8,20 millones de euros).
- Inversiones de reposición en varios proyectos para otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas en la Cuenca del Duero (9,56 millones de euros).
- Inversiones de reposición en proyectos de conservación y mantenimiento de cauces que afectan a varias provincias (5,22 millones de euros).

En el segundo, en inversión nueva destacan los proyectos:

- Tratamiento de aguas residuales urbanas (9,12 millones de euros).
- Saneamiento y depuración en varias provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (4,66 millones de euros).
- Mejora del saneamiento integral del rio Órbigo (2,39 millones de euros).
- Colector del arroyo Barredos (2,33 millones de euros).
- Colector del río Burbia (2,08 millones de euros).

Cuadro. 1.6.2-6 Inversiones plurianuales de los programas más importantes. Detalle por Ministerios millones de euros)

Ministerio	Programa	Coste total	2007	2008	2009	2010	2011
Fomento	Creación de infraestructuras de carreteras	2.832,19	272,56	366,57	646,44	336,46	315,30
	Conservación y explotación de carreteras	1.977,55	155,74	172,11	198,92	226,14	247,00
	Infraestructura del transporte ferroviario	860,57	161,13	189,40	209,01	217,72	0,67
Medio Ambiente	Gestión e infraestructuras del agua	568,99	82,56	84,49	101,82	98,47	61,10
	Calidad del agua	178,91	23,62	22,77	31,20	22,73	36,38

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuadro 1.6.2-7 Proyectos más importantes del Sector Público Empresarial y Fundacional millones de euros)

Entidad	Proyecto	Provincia	Coste total	2007	2008	2009	2010	2011
Administrador de Infraestructuras Ferroviarias	L.A.V Valladolid Burgos - Vitoria	Burgos	931,04		15,12	61,72	67,89	135,78
		Valladolid	2.085,93		33,88	138,28	152,11	304,22
	Variante de Pajares	León	1.704,73	421,43	267,09	178,37	156,45	
	L.A.V. Venta de Baños - Palencia León - Asturias	Palencia	3.082,00	0,40	32,00	135,00	200,00	340,00
	L.A.V. Madrid - Valladolid	Segovia	1.030,51	136,41	38,06	38,35	36,70	
		Valladolid	679,21	94,23	75,08	75,67	72,42	
Aguas del Duero, S.A.	Edar de Burgos	Burgos	51,72		17,25	17,25	17,23	
	Ramales Principales del Canal Alto de Los Payuelos	León	93,14	10,46	22,95			
	Canal Bajo de Los Payuelos	León	130,23	6,98	68,71	12,98	17,19	24,29
	Aportación de Caudales a Zonas de Especial Contaminación	Segovia	54,35	0,52	17,83	17,44		
	Obras de Abastecimiento a Poblaciones de Castilla y León	Zamora	22,72	6,75	11,60	1,34	1,97	
Fundación Ciudad de La Energía	Plataf. de Oxicombustión y Captura de CO_2	León	41,62	4,10	37,52			
Seiasa del Norte, S.A.	Guma	Burgos	19,49	8,99	10,08			
	Canal del Páramo Bajo I	León	47,29	26,03	20,68			
	M.I. del Porma		21,94	10,74	10,74			
	Canal del Páramo I		27,42	13,69	13,29			
	Pisuerga II	Palencia	21,35	10,66	10,66			
	Canal de Almazán	Soria	33,23	6,65	26,58			
	Canal de Riaza	Valladolid	33,79	14,57	18,73			
	Canal Toro-Zamora I	Zamora	15,50	3,10	12,40			

Continúa

Continuación

Entidad	Proyecto	Provincia	Coste total	2007	2008	2009	2010	2011
Soc. Est. de Infraestructuras de Transporte Terrestre	Renovación de Vía	Ávila	138,45	10,49	27,25	30,69	33,99	36,03
	BU-30. Villalbilla de Burgos - uintanadueñas	Burgos	61,21		18,36	13,47	11,02	9,18
	Supresión de Pasos a Nivel	Salamanca	53,90	1,23	11,07	12,38	14,19	15,04
	A-15 Autovía de Navarra (Medinaceli - Soria - Tudela). Almazán - Cubo de La Solana	Soria	26,54	10,12	13,43	1,72		
	Sauquillo del Campo - Almazán	Soria	47,92		14,37	10,54	8,62	7,19
	Ronda Exterior Este de Valladolid	Valladolid	121,20		10,22	26,66	21,81	21,20
	Plataforma Zamora - Lubián (1ª Fase)	Zamora	251,67		102,53	57,76	31,90	19,83
	L.A.V. Medina - Ourense	Zamora	235,97		21,77	79,31	77,42	57,47

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Por lo que respecta a las inversiones del sector público empresarial y fundacional en esta Comunidad Autónoma, se prevé que alcancen un montante de 1.239 millones de euros, notablemente superior al año anterior. De estos recursos, una parte importante continúa asignada en 2008, al Administrador de Infraestructura Ferroviarias (ADIF) para las líneas de alta velocidad, principalmente la Venta de Baños-Palencia-León-Asturias y la variante de Pajares; la Valladolid-Burgos-Vitoria y en menor medida, la Madrid-Segovia-Valladolid, entre otros. La Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre también realiza importantes inversiones en Ávila, Burgos, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora También destacan los diversos proyectos de Aguas del Duero, con las obras de abastecimientos de diversas poblaciones de Castilla y León. El cuadro 1.6.2-7 recoge los más importantes desde el punto de vista cuantitativo, es decir, aquellos que superan los 10 millones de euros.

Con el propósito de no interrumpir la serie que aparece en anteriores informes bajo el título de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado en Castilla y León, elaborada a partir de los Proyectos de Presupuestos Generales del Estado, en el presente informe se mantiene el cuadro que la contenía, incorporando los datos de inversión reflejados en el Proyecto de Presupuestos para 2008. Los datos de esta serie difieren lógicamente de los reflejados en los cuadros anteriores (ver cuadro 1.6.2-4), puesto que su fuente es en un caso los Presupuestos y en otra los Proyectos de Presupuestos. En 2008 los Presupuestos aprobados superan a los Proyectos de Presupuestos en un 1,25%. Los datos, atendiendo a la territorialización provincial de la inversión pública, figuran en el cuadro 1.6.2-8.

Cuadro 1.6.2-8 Inversión pública del Estado, Organismos Autónomos y otros organismos públicos y del sector público fundacional y empresarial por provincias en Castilla y León, 2006-2008 miles de euros)

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Ávila	54,8	64,2	59,9	62,4	65,2	62,3	78,8
Burgos	111,4	152,6	170,6	204,0	244,2	263,4	254,6
León	118,3	189,3	207,9	304,1	435,7	543,2	652,2
Palencia	53,7	67,2	80,9	82,0	167,0	158,0	222,3
Salamanca	149,7	219,3	192,6	201,6	185,4	143,7	143,5
Segovia	204,6	260,7	254,3	330,9	203,7	183,5	104,9
Soria	87,8	32,3	55,7	69,5	77,9	175,5	209,4
Valladolid	171,0	207,4	141,4	187,6	203,1	222,4	257,7
Zamora	33,9	75,8	19,9	52,6	81,7	90,2	232,9
Varias	173,9	19,6	202,8	[1]	[1]	[1]	[1]
Castilla y León	**1.159,1**	**1.288,4**	**1.386,0**	**1.494,7**	**1.663,9**	**1.842,1**	**2.156,4**

[1] Incluida en las cifras provinciales.

Fuente: Proyectos de Presupuestos Generales del Estado (serie verde).

Entre los instrumentos al servicio de la política regional que financian los Presupuestos Generales del Estado se encuentran los **Fondos de Compensación Interterritorial FCI)** cuya finalidad, conforme a la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los mismos, es la de corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 138.1 de la Constitución Española, donde se prescribe que el Estado " debe velar por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español...". Con ese fin, la propia Constitución, en su artículo 158.2, configura un instrumento específico dirigido al logro del objetivo propuesto, instrumento que pasa a denominarse Fondo de Compensación y cuyos recursos financieros deben destinarse a gastos de inversión, siendo distribuidos territorialmente por las Cortes Generales.

La Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos, *desglosa el antiguo Fondo de Compensación Interterritorial en el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario*.

El Fondo de Compensación se destina a gastos de inversión, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 158 de la Constitución Española (se ciñe al mandato constitucional, en cuanto incluye únicamente gastos de inversión). El Fondo Complementario, por su parte, puede dedicarse, sin embargo, a financiar gastos de puesta en marcha o funcionamiento de inversiones (puede financiar los gastos corrientes asociados a la inversión hasta un máximo de dos años).

A raíz del Acuerdo de 21 de febrero de 1990 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el FCI quedó transformado en un instrumento exclusivo de la política regional. De esta forma su reparto pasó a obedecer a criterios de naturaleza compensatoria, abandonando así su anterior función de financiación de la inversión nueva asociada a los servicios transferidos.

Otro elemento característico del sistema actual es la inclusión de las ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla como territorios beneficiarios de los FCI. Esta cobertura territorial ampliada de los FCI no supone minoración en los recursos destinados al resto de las Comunidades Autónomas beneficiarias, al haber sido éstos incrementados en un montante equivalente a la cantidad percibida por las citadas ciudades.

Desde otro punto de vista, la Ley mantiene el importe mínimo del 30% de la inversión pública, distribuyéndose el total de los FCI en los términos aprobados en el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001. Según ellos, el Fondo de Compensación absorberá el 75% del importe total que correspondería al antiguo Fondo de Compensación Interterritorial, destinándose el 25% restante al Fondo Complementario.

La Ley prevé la posibilidad de utilizar los recursos de los FCI para financiar proyectos conjuntos de distintas Administraciones Públicas, permitiendo a las Entidades Locales ejecutar inversiones dentro de su territorio, previo acuerdo con la Comunidad Autónoma en la que estén situadas.

En conclusión, puede señalarse que los FCI preservan su naturaleza de instrumento de política regional, de manera que sus recursos han de dirigirse a la financiación de proyectos de inversión que promuevan el crecimiento de la renta y del empleo en los territorios más desfavorecidos.

El nuevo Marco Financiero de la UE para el periodo 2007-2013 supondrá, previsiblemente, un importante cambio en el fundamento mismo de los FCI. Debe tenerse en cuenta que el llamativo aumento de la riqueza de España en los últimos años, junto con la elevación a 27 del número de Estados miembros, se ha traducido en una consiguiente pérdida de peso de los instrumentos de origen comunitario destinados a la política regional. De cara al futuro, los FCI parecen perfilarse como instrumento para paliar los efectos que se puedan derivar de la progresiva reducción de los fondos comunitarios.

Los aspectos esenciales de la regulación contenida en la Ley 22/2001 se refieren a las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos, la cuantía de los mismos y los criterios de reparto.

Las Comunidades y Ciudades beneficiarias de los Fondos de Compensación Interterritorial

La Disposición Adicional única de la Ley 22/2001 establece que serán beneficiarias de los Fondos las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía propio que, a tal efecto, figuren designadas en los Presupuestos Generales del Estado. Desde la promulgación de la Ley 29/1990, los Fondos se encuentran ligados a la política de desarrollo regional financiada con cargo al Presupuesto comunitario. Al haberse reducido los fondos provenientes del mismo para el período 2007-2013, se utilizarán todos los instrumentos de Política regional, tanto comunitarios como españoles, para compensar a las regiones afectadas. De esta forma, la política de desarrollo regional financiada por los Presupuestos Generales del Estado adquiere coherencia con la que se desarrolla con cargo al Presupuesto Comunitario.

En el presupuesto del Estado para el año 2008, serán beneficiarias las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Asturias, Cantabria, Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura, Castilla y León y las Ciudades de Ceuta y Melilla. Todas las regiones seleccionadas tienen una renta por habitante inferior a la renta media de España.

El importe de los Fondos de Compensación Interterritorial

Conforme al artículo 2 de la Ley 22/2001, el Fondo de Compensación se dota anualmente con las siguientes cuantías:

a. Una cantidad no inferior al 22,5 % de la base de cálculo de la inversión pública. Esta base de cálculo está constituida por las dotaciones del ejercicio incluidas en los Presupuestos del Estado y de sus Organismos autónomos, correspondientes a inversiones reales nuevas de carácter civil, ponderadas por la población y renta relativa de las Comunidades beneficiarias respecto de la media nacional.

b. Adicionalmente, con el 1,5 % más el 0,07 % de la cantidad anterior, que es el importe que se adiciona en función de la variable "Ciudad con Estatuto de Autonomía".

Conforme al artículo 6.1 de la Ley 22/2001, el Fondo complementario se dota para cada Comunidad y Ciudad con una cantidad equivalente al 33,33 % de su respectivo Fondo de Compensación. En la sección 33, "Fondos de Compensación Interterritorial", del Presupuesto de gastos del Estado figuran los importes a percibir por las Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía por los citados Fondos.

La distribución del Fondo de Compensación

La distribución del Fondo de Compensación, conforme al artículo 4 de la Ley 22/2001, exige diferenciar entre las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía. En el caso de las Ciudades les corresponde a cada una de ellas la mitad del importe que resulta del cálculo descrito en la letra b) del apartado anterior. La distribución entre las Comunidades Autónomas se realiza de acuerdo con las variables de población relativa, saldo migratorio, paro, superficie y dispersión de la población. Una vez efectuado el reparto conforme a estas variables, se produce una corrección del resultado aplicando dos criterios: inversa de la renta por habitante de cada territorio e insularidad.

El resultado de la distribución regional del total los FCI para los años 2005-2008 se recoge en el cuadro 1.6.2-9, correspondiendo en 2008 a Castilla y León 85.058,06 miles de euros, de los que 63.795,14 provienen del Fondo de Compensación y 21.262,92 del Fondo Complementario, lo que supone un incremento del 3,88% respecto de la dotación de 2007, frente al 8,11% de incremento medio de los recursos de los FCI. La cuota de participación de Castilla y León en el montante asignado a las diez Comunidades Autónomas beneficiarias (y dos Ciudades Autónomas) se sitúa para el año 2008, en el 6,36%, por debajo de Andalucía, Galicia, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana, y Extremadura, al igual que en 2007. Si comparamos el porcentaje de participación del año 2008 respecto de 2007, Castilla y León reduce su cuota de participación en los FCI en 0,26 puntos porcentuales.

Cuadro 1.6.2-9 Distribución regional del total de Fondos de Compensación Interterritorial, 2005-2008 miles de euros)

	2005				2006				2007				2008				Var 07-08	
Comunidades	**1**	**2**	**Total**		**1**	**2**	**Total**		**1**	**2**	**Total**		**1**	**2**	**Total**			**Puntos**
Andalucía	314.632,03	104.866,85	419.498,88	39,51	337.004,24	112.323,50	449.327,74	38,74	343.196,75	114.387,47	457.584,22	36,97	361.222,57	120.395,48	481.618,05	36,00	5,25	-0,98
Asturias	36.435,78	12.144,05	48.579,83	4,58	38.644,96	12.880,37	51.525,33	4,44	40.429,84	13.475,27	53.905,11	4,36	42.424,71	14.140,16	56.564,87	4,23	4,93	-0,13
Canarias	33.722,90	11.239,84	44.962,74	4,23	46.824,46	15.606,59	62.431,05	5,38	54.960,47	18.318,32	73.278,79	5,92	67.924,98	22.639,40	90.564,38	6,77	23,59	0,85
Cantabria	7.315,38	2.438,22	9.753,60	0,92	7.220,24	2.406,51	9.626,75	0,83	7.301,86	2.433,71	9.735,57	0,79	7.973,16	2.657,45	10.630,61	0,79	9,19	0,01
Castilla y León	**54.790,88**	**18.261,80**	**73.052,68**	**6,88**	**56.477,14**	**18.823,83**	**75.300,97**	**6,49**	**61.412,43**	**20.468,76**	**81.881,19**	**6,62**	**63.795,14**	**21.262,92**	**85.058,06**	**6,36**	**3,88**	**-0,26**
Castilla-La Mancha	62.067,06	20.686,95	82.754,01	7,79	69.572,91	23.188,65	92.761,56	8,00	77.615,44	25.869,23	103.484,67	8,36	85.758,37	28.583,25	114.341,62	8,55	10,49	0,18
C. Valenciana	52.846,39	17.613,70	70.460,09	6,64	61.804,52	20.599,45	82.403,97	7,10	71.931,13	23.974,65	95.905,78	7,75	87.665,21	29.218,81	116.884,02	8,74	21,87	0,99
Extremadura	62.662,96	20.885,56	83.548,52	7,87	65.847,17	21.946,86	87.794,03	7,57	69.070,70	23.021,26	92.091,96	7,44	72.904,50	24.299,07	97.203,57	7,26	5,55	-0,18
Galicia	127.638,93	42.542,06	170.180,99	16,03	137.655,53	45.880,59	183.536,12	15,82	146.896,33	48.960,55	195.856,88	15,83	152.477,99	50.820,91	203.298,90	15,19	3,80	-0,63
Murcia	31.958,74	10.651,85	42.610,59	4,01	35.441,67	11.812,71	47.254,38	4,07	41.060,42	13.685,43	54.745,85	4,42	45.853,07	15.282,83	61.135,90	4,57	11,67	0,15
Ceuta	6.154,96	2.051,45	8.206,41	0,77	6.723,47	2.240,93	8.964,40	0,77	7.173,92	2.391,07	9.564,99	0,77	7.755,80	2.585,01	10.340,81	0,77	8,11	0,00
Melilla	6.154,96	2.051,45	8.206,41	0,77	6.723,47	2.240,93	8.964,40	0,77	7.173,92	2.391,07	9.564,99	0,77	7.755,80	2.585,01	10.340,81	0,77	8,11	0,00
Total	**796.380,97**	**265.433,78**	**1.061.814,75**	**100,00**	**869.939,78**	**289.950,92**	**1.159.890,70**	**100,00**	**928.223,21**	**309.376,79**	**1.237.600,00**	**100,00**	**1.003.511,30**	**334.470,30**	**1.337.981,60**	**100,00**	**8,11**	**0,00**

1 Fondo de Compensación.

2 Fondo Complementario.

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas, D.G. de Cooperación Autonómica, S.G. de Análisis Económico de las CCAA, a partir de los Presupuestos Generales del Estado.

Por otra parte, si se toma en consideración la población de cada Comunidad Autónoma receptora de los Fondos de Compensación Interterritorial, Castilla y León se encuentra por debajo de la media, al recibir de los citados fondos 33,26 euros por habitante, frente a una media de las Comunidades Autónomas que participan en los mismos de 49,01 euros por habitante, lo que hace que cuando se considera la dotación total de los FCI por habitante, Castilla y León mantenga el octavo lugar en 2008, sólo por encima de la Comunidad Valenciana y Cantabria, al igual que en el ejercicio anterior (ver cuadro 1.6.2-10).

Cuadro 1.6.2-10 Reparto de los Fondos de Compensación Interterritorial, 2005-2008 euros por habitante)

	2005	2006	2007	2008
Andalucía	53,44	56,34	56,78	58,72
Asturias	45,12	47,85	50,15	52,37
Canarias	22,84	31,28	36,17	43,63
Cantabria	17,35	16,95	17,00	18,26
Castilla y León	**29,09**	**29,85**	**32,38**	**33,26**
Castilla-La Mancha	43,68	48,01	52,34	55,96
C. Valenciana	15,02	17,14	19,63	23,24
Extremadura	77,08	80,81	84,49	88,55
Galicia	61,61	66,32	70,64	73,02
Murcia	31,90	34,48	39,33	42,87
Ceuta	109,02	118,17	124,86	133,62
Melilla	125,31	134,06	137,74	144,73
Media CCAA receptoras de FCI	**52,62**	**56,77**	**60,13**	**64,02**
Media CCAA receptoras de FCI[1]	**40,62**	**43,75**	**46,19**	**49,01**

[1] Sin Ceuta ni Melilla.

Fuente: Elaboración propia.

Proyectos financiados

El cuadro 1.6.2-11 atiende a las características de los distintos proyectos cuya ejecución se financia con los recursos de los FCI en los ejercicios 2005 a 2008 en Castilla y León, resultando tres grandes áreas de inversión, de entre las que destaca por su importancia cuantitativa el programa de autopistas, autovías y carreteras, relativo a las infraestructuras viarias, que continúa absorbiendo casi tres cuartas partes del total asignado (72,16%), seguido de las infraestructuras agrarias, con un 21,87% y en tercer lugar el programa para la protección y mejora del medio ambiente, que se concreta en proyectos de saneamiento integral de aguas, con un 5,96%.

Cuadro 1.6.2-11 Distribución de los Fondos de Compensación Interterritorial por Proyectos y Consejerías en Castilla y León, 2005-2008 miles de euros)

	2005	2006	2007	2008	
Infraestructuras agrarias (Fondo de Compensación)	11.983,59	12.352,40	13.431,38	13.952,95	16,40
Infraestructuras agrarias (Fondo Complementario)	3.994,15	4.117,07	4.476,84	4.650,53	5,47
Total Agricultura y Ganadería	**15.977,74**	**16.469,47**	**17.908,66**	**18.603,48**	**21,87**
Infraestructuras viarias (Fondo de Compensación)	39.539,02	40.755,89	44.317,38	46.036,82	54,12
Infraestructuras viarias (Fondo Complementario)	13.178,33	13.583,92	14.770,96	15.344,05	18,04
Total Fomento	**52.717,35**	**54.339,81**	**59.088,34**	**61.380,87**	**72,16**
Saneamiento integral de aguas (Fondo de Compensación)	3.268,27	3.368,85	3.663,23	3.805,37	4,47
Saneamiento integral de aguas (Fondo Complementario)	1.089,32	1.122,84	1.220,96	1.268,34	1,49
Total Medio Ambiente	**4.357,59**	**4.491,69**	**4.884,19**	**5.073,71**	**5,96**
Total Fondo de Compensación	**54.790,88**	**56.477,14**	**61.411,99**	**63.795,14**	**75,00**
Total Fondo Complementario	**18.261,80**	**18.823,83**	**20.468,76**	**21.262,92**	**25,00**
Total FCI	**73.052,68**	**75.300,97**	**81.881,19**	**85.058,06**	**100,00**

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

La contribución del sector público estatal a la formación de capital en cada territorio es más amplia que la reflejada en los anteriores datos de inversión. Como ejemplo de acciones no reflejadas en las cifras precedentes se encuentran las ayudas financieras que concede el Estado a la inversión productiva para fomentar la actividad empresarial, orientando su localización hacia zonas previamente determinadas dentro del Sistema de Incentivos Regionales.

En el cuadro 1.6.2-12 se muestran los Grandes Proyectos aprobados con financiación pública gestionados por la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León (anteriormente ADE), donde se incluyen:

a. los expedientes de Incentivos Regionales, cuya concesión corresponde al Ministerio de Economía y Hacienda para fomentar la inversión vinculada a la creación y mantenimiento del empleo, dirigida a los proyectos de inversiones superiores a 600.000 euros;

b. los proyectos MINER que concede el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para promover la localización empresarial en las zonas de minería de carbón y su entorno, como las de León y Palencia en Castilla y León, con la finalidad de generar actividades económicas alternativas con nuevos puestos de trabajo;

c. los Incentivos a la Inversión de Especial Interés que concede la Junta de Castilla y León. Si un mismo proyecto recibe subvención en dos líneas de ayuda distintas, la inversión subvencionable se computa una sola vez con el fin de no duplicar datos.

Para realizar una valoración adecuada de la secuencia de los Grandes Proyectos aprobados, hay que tener en cuenta que el año 2006 fue un año excepcional (al ser año de cierre de Marco de Apoyo Comunitario 2000-2006).

Los expedientes de Grandes Proyectos que han conseguido ser evaluados positivamente han sido 166, como se muestra en el cuadro 1.6.2-12, lo que supone alcanzar un montante de subvenciones de 112.667 miles de euros de financiación para una inversión total de 1.104.314 miles de euros. Estas cifras representan un descenso con respecto al año anterior, no sólo en el número de expedientes sino en la inversión subvencionable que es inferior en un -6,61% con respecto al año anterior; no obstante, las subvenciones concedidas alcanzan los 112.667 miles de euros, un 14,66% más que en 2007, por lo que el apoyo financiero se extiende sobre menos proyectos, pero con mayor intensidad.

La inversión por proyecto aprobado durante 2008 fue de 6.652,49 miles de euros, superior a la del año 2007 en un 25,46%. El año 2003, en el que se disparó la cifra de inversión media por proyecto alcanzando 7.246,07 miles de euros no es representativo, debido a que se aprobaron varios macroproyectos, como ya se puso de manifiesto en anteriores informes. En cuanto a la subvención concedida en relación con la inversión, en 2008 alcanzó el 10,2 % de la inversión subvencionable por encima del 8,31% de 2007.

A las actuaciones anteriores hay que añadir la Cooperación Económica del Estado con las Entidades Locales, inspirada en los principios constitucionales de solidaridad y coordinación entre las distintas Administraciones Publicas cuya finalidad es conseguir una mejor calidad de vida y un mayor grado de cohesión económica y social de los municipios, en especial, de los menos favorecidos.

Cuadro 1.6.2-12 Grandes proyectos aprobados con financiación pública 2003-2008 miles de euros)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	var. 06	var. 06-07	var. 07-08
Número de expedientes	190,00	147,00	176,00	498,00	223,00	166,00	182,95	-55,22	-25,56
Inversión subvencionable	1.376.754,00	532.413,00	847.695,00	2.357.699,00	1.182.464,00	1.104.314,00	178,13	-49,85	-6,61
Subvenciones concedidas	238.252,00	74.589,00	116.828,00	414.065,00	98.261,00	112.667,00	254,42	-76,27	14,66
Inversión por proyecto aprobado	7.246,07	3.621,86	4.816,45	4.734,34	5.302,53	6.652,49	-1,70	12,00	25,46
Subvención media por proyecto	1.253,96	507,41	663,80	831,46	440,63	678,72	25,26	-47,00	54,03
Promedio Subvención/Inversión	17,31	14,01	13,78	17,56	8,31	10,20	27,43	-52,68	22,78

Fuente: ADE Inversiones y Servicios.

El Programa de Cooperación Económica Local del Estado CEL) se halla regulado por el Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, modificado por el Real Decreto 1263/2005, de 21 de octubre, y por la Orden APU/293/2006, de desarrollo y aplicación del mismo. La modificación del contenido del Real Decreto 835/2003, introducida por el Real Decreto 1263/2005, supuso la supresión de la línea de ayuda relativa a los proyectos singulares de desarrollo local y urbano y la incorporación de las nuevas líneas de ayuda "Proyectos de Modernización Administrativa Local" y "Proyectos de Participación de la Sociedad Civil" en los términos que más adelante se detallan; manteniéndose en dicha normativa, las líneas destinadas a los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal y las intervenciones comunitarias cofinanciadas por el programa de cooperación económica local.

La línea de ayuda a los "Proyectos Singulares de Desarrollo Local y Urbano", únicamente ha funcionado para los años 2004 y 2005, por estimar la experiencia poco positiva debido a que la falta de concreción del tipo de inversiones objeto de la subvención generó la presentación de un gran número de proyectos heterogéneos, circunstancia que, unida a la escasez de recursos asignados, dificultaba su adecuada selección y en su lugar, incorpora dos nuevas líneas de ayuda. A través de la primera se abre la cooperación estatal a "Proyectos de Modernización Administrativa Local", con el objeto de conseguir la mejora de los servicios públicos locales para los usuarios y facilitar el intercambio de información entre administraciones públicas. La segunda línea, "Proyectos con Participación de la Sociedad Civil", pretende potenciar la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales, subvencionando aquellos proyectos con participación de la sociedad civil local en consejos y otras estructuras que hubieran sido reguladas por las Corporaciones Locales en el ámbito de sus competencias.

Este programa ha recogido tradicionalmente, un conjunto de actuaciones dirigidas básicamente a mejorar el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamientos de las Corporaciones Locales, a lo que hay que añadir, desde el ejercicio 2006, por la reforma citada, las actuaciones destinadas a mejorar también los servicios públicos locales, mediante el fomento de la aplicación de nuevas tecnologías y facilitar la participación ciudadana en los gobiernos locales, dentro de un marco general de financiación de los Entes Territoriales.

Tradicionalmente, la finalidad del sistema ha sido y es, con carácter general, dotar a los diferentes núcleos y entidades de población de los servicios necesarios, infraestructuras y equipamientos básicos de carácter colectivo y de competencia local, facilitando a sus habitantes el acceso a determinados servicios y, prioritariamente, a los establecidos con carácter de obligatorios en el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Con las actuaciones cofinanciadas se pretende alcanzar mayores niveles de bienestar y desarrollo, y con ello mejorar la calidad de vida para los habitantes del medio rural y semiurbano, a los que se dirigen, preferentemente, las actuaciones de la cooperación local.

Uno de los objetivos pretendidos es conseguir una mayor integración económica al producirse una derivación preferente de los fondos hacia ámbitos con una menor capacidad económica, técnica y de gestión. Con estas actuaciones se continuará el proceso de paulatino acercamiento a los niveles cuantitativos y cualitativos de prestación de los servicios municipales existentes en los países comunitarios más desarrollados.

De esta forma, el Programa de Cooperación Económica Local del Estado viene a cumplir, junto a la estabilidad presupuestaria, una de las prioridades de la política económica y resulta ser una pieza clave para generar un entorno de crecimiento sostenido, para el impulso de los servicios públicos básicos y las infraestructuras, persiguiendo con ello, como elementos fundamentales en la nueva orientación del modelo de crecimiento económico, la mejora de la calidad y oferta multidimensional de los servicios públicos, lo que se ve potenciado por el Programa Legislativo del Ministerio referente a la modernización tecnológica de los procesos administrativos; todo ello polarizado precisamente en las Entidades Locales, que son las que de forma más directa prestan los servicios ciudadanos, contribuyendo, además, a la eficacia del sector público y a una mayor transparencia y mejora del funcionamiento del sistema económico y de la competitividad, con especial incidencia en el desarrollo local.

Por otra parte, mediante el Programa de Cooperación Económica Local se contribuye a la supresión de las desigualdades territoriales en el desarrollo económico, esfuerzo que en ámbito local se lleva a cabo preferentemente mediante la colaboración en la dotación o mejora de todos aquellos equipamientos de competencia local y caracterizados por ser eminentemente públicos.

Las líneas de actuación de la Cooperación Económica Local del Estado, se estructuran en torno a los siguientes apartados:

a. Planes Provinciales e Insulares de Cooperación.

- Inversiones municipales.
- Proyectos de obra de mejora y conservación de la red viaria de titularidad de las diputaciones provinciales.

b. Proyectos de Modernización Administrativa Local.

c. Proyectos con Participación de la Sociedad Civil.

d. Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local (EIEL).

e. En el año 2007 se incorporó una nueva línea de actuación consistente en la creación de un Fondo de Financiación para Municipios de menos de 20.000 habitantes, con la finalidad de cooperar con dichos municipios en la mejora de la prestación de servicios básicos a sus ciudadanos.

a. Planes Provinciales e Insulares de Cooperación

La Ley Reguladora de Bases de Régimen Local establece entre las competencias propias de las Diputaciones Provinciales, las de coordinación de los servicios municipales entre sí para garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales así como su asistencia y cooperación económica y técnica.

Esta cooperación se instrumenta por medio de los Planes Provinciales e Insulares de Cooperación de competencia municipal que son aprobados anualmente por las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Generalitat de Cataluña, siendo financiados fundamentalmente con recursos de las Diputaciones, Municipios, Comunidades Autónomas y subvenciones de la Administración General del Estado a través de este programa.

Esta línea de ayuda se centra, fundamentalmente, en las infraestructuras y servicios de competencia municipal, sin perjuicio de que se puedan incluir otras obras como la mejora de la red viaria de titularidad de las Diputaciones Provinciales o de los Cabildos y Consejos Insulares.

b. Proyectos de Modernización Administrativa Local

Esta línea de ayuda pretende dar respuesta a la necesidad de facilitar a las Entidades Locales el cumplimiento del deber de impulso a la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación que les impone la modificación que de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, efectúa la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, con el objeto de conseguir la mejora de los servicios públicos locales para los usuarios y facilitar el intercambio de información entre Administraciones Públicas.

Con esta línea de actuación, que se inició en el ejercicio económico 2006, se abre la cooperación estatal a otros ámbitos, mediante la subvención de proyectos que tengan por objeto la modernización de la Administración Local a través de la utilización de tecnologías de la información y la cofinanciación de actuaciones destinadas a facilitar el acceso electrónico de los ciudadanos a las Administraciones Públicas en el ámbito local.

La cooperación económica del Estado a los Proyectos de Modernización Administrativa Local se realizará directamente con las Entidades Locales solicitantes y beneficiarias de la subvención.

Podrán solicitar y obtener subvenciones para esta finalidad las Entidades Locales previstas en la legislación básica del Estado en materia de régimen local. En este sentido se amplía notablemente el número de posibles beneficiarios de esta línea de ayuda respecto de la regulación actualmente vigente que se limitaba a:

- Los Municipios con población superior a 5.000 habitantes.
- Los Municipios con población inferior a 5.000 habitantes, siempre que el proyecto objeto de subvención afecte a un conjunto de municipios que superen los 5.000 habitantes.
- Las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares y Comunidades Autónomas uniprovinciales, estas últimas en el ejercicio de las competencias que corresponden a las Diputaciones Provinciales, para proyectos propios o que afecten a un conjunto de municipios que superen los 5.000 habitantes, supuesto previsto en el apartado anterior.

c. Proyectos con Participación de la Sociedad Civil

La Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, además de fijar a las Entidades Locales el deber de impulso a la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación, establece como obligación de los Ayuntamientos la regulación, mediante normas de carácter orgánico, de la participación de los vecinos en los asuntos de la vida pública local, mediante el establecimiento de procedimientos y órganos adecuados.

Teniendo en cuenta el espíritu que se introdujo con la reforma de la citada Ley 57/2003, sobre la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta nueva línea de ayuda tiene como objetivo potenciar la participación de sociedad civil en la mejora de los servicios locales, en el ámbito de sus competencias, mediante la cofinanciación de proyectos que cumplan dicho objetivo.

Se entenderán que cumplen el objeto de esta línea de ayuda los proyectos de inversión destinados a la prestación de servicios locales, preferentemente de carácter social, cultural o deportivo, en los que haya una efectiva participación de los ciudadanos en su funcionamiento, mediante las fórmulas que establezcan las Entidades Locales.

La Cooperación Económica del Estado a los Proyectos con Participación de la Sociedad Civil se realizará directamente con las Entidades Locales solicitantes y beneficiarias de la subvención.

Pueden solicitar y obtener subvención para esta finalidad, al igual que para los proyectos de modernización administrativa local, las Entidades Locales que tengan regulada la participación de la sociedad civil a través de norma reglamentaria de naturaleza orgánica o estatutos reguladores de Consejos y otras estructuras relacionados con el proyecto a la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

d. Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local

El instrumento objetivo básico de análisis y valoración de las necesidades de dotaciones locales a efectos de la Cooperación Económica Local del Estado será el Censo de Infraestructura y Equipamientos locales, elaborado según metodología común por las Diputaciones Provinciales, con la colaboración técnica del Ministerio de Administraciones Públicas.

La finalidad del Censo es conocer la situación de las infraestructuras y equipamientos de competencia municipal, formando un inventario de ámbito nacional, de carácter censal, con información precisa y sistematizada de los Municipios con población inferior a 50.000 habitantes.

Su actualización y mantenimiento se efectuará por las Entidades que participan en la elaboración del mismo. Corresponde al Ministerio de Administraciones Públicas el seguimiento de estas tareas y la colaboración económica en ellas, así como el fomento de su ampliación a otras Entidades Locales.

e. Fondo Especial de Financiación a favor de Municipios de población no superior a 20.000 habitantes

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 se estableció, como mecanismo especial de financiación de los municipios con población no superior a 20.000 habitantes, un fondo para atender transferencias corrientes a favor de los municipios que pertenezcan a aquel grupo, teniendo en cuenta la participación en tributos del Estado por habitante y el coeficiente de esfuerzo fiscal medio por habitante.

En el cuadro 1.6.2-13 aparecen las líneas de ayuda, en las que se concentra la Cooperación Económica Local del Estado, así como su importe para los años 2007 y 2008 para cada una de las provincias de Castilla y León. Por lo que se refiere a los conceptos subvencionables, se aprecia en 2008 que la incorporación de Proyectos de Modernización Administrativa Local, que se produjo como contrapartida por la retirada de subvenciones para Proyectos Singulares en 2006, se ha visto muy reducida, mientras que los Proyectos con Participación de la Sociedad Civil han visto incrementada su dotación. El montante total de ayuda asignada a Castilla y León en 2008 asciende a 16.010.921 euros que, comparado con el total de 2007, supone un descenso de 1.158.370 euros y representa una reducción del 6,7% con respecto al año precedente. Todas las provincias experimentan una reducción en términos absolutos, excepto Burgos, Soria y Valladolid. Es principalmente la desaparición de los Programas Operativos Comunitarios y en menor medida por su volumen inferior, en los Proyectos de modernización administrativa local y en la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales, el origen del descenso en los créditos del Pro-

grama 942A para Castilla y León. El ligero aumento en lo asignado para los Planes Provinciales de Cooperación y en los Proyectos con Participación de la Sociedad Civil no llega a compensar estas reducciones.

El cuadro 1.6.2-14, por su parte ofrece las dotaciones del Fondo especial para municipios de menos de 20.000 habitantes a que se ha hecho mención anteriormente. Debido a que todas las provincias de Castilla y León cuentan con numerosos municipios cuya población es inferior a ese límite, el Fondo provee financiación para todas ellas, alcanzando en 2008 una cuantía de 6.703.347 euros, un 8,78% más que en 2007. El Fondo concentra sus dotaciones principalmente en las provincias de Burgos, León y Salamanca, siendo Zamora y Soria las provincias con menor dotación a estos efectos.

Totalizados todos los fondos procedentes de la Cooperación Económica Local del Estado, la cuantía alcanzada en 2008 fue de 22.714.269 euros, inferior en un -2,65% a la que se obtuvo en 2007 (ver cuadro 1.6.2-15).

Por último, es preciso indicar que la contribución del sector público estatal en cada territorio es más amplia que la reflejada anteriormente, ya que existe una parte importante de los Presupuestos Generales del Estado, que no es susceptible de ser regionalizada y sin embargo tienen incidencia sobre la economía regional. Se trata del gasto en la prestación de servicios como la administración de Justicia y el que proporcionan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas.

Cuadro 1.6.2-13 Distribución territorial de los créditos del Programa 942A capítulo 7), 2007-2008. Cooperación Económica Local del Estado miles de euros)

	Planes provinciales de cooperación		Programas operativos comunitarios[1]		Proyectos singulares		Poryectos modernización administración local		Proyectos particpación sociedad civil		Encuesta de infraestructuras y equipamientos sociales		Totales	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	1.382,70	1.406,35	119,45	-	-	-	-	-	-	-	14,51	10,02	1.516,66	1.416,37
Burgos	2.106,56	2.142,58	110,08	-	-	-	152,45	240,00	-	-	-	18,41	2.369,09	2.400,99
León	2.712,54	2.758,92	200,50	-	-	-	280,03	-	39,94	64,62	31,56	18,31	3.264,56	2.841,85
Palencia	1.111,34	1.111,34	97,01	-	-	-	28,72	-	-	-	5,68	8,07	1.242,74	1.119,40
Salamanca	1.933,56	1.966,63	179,41	-	-	-	243,32	-	-	152,80	6,64	13,73	2.362,94	2.133,16
Segovia	1.170,25	1.190,26	107,94	-	-	-	107,91	-	86,50	-	13,92	8,57	1.486,52	1.198,83
Soria	1.535,39	1.561,64	169,22	-	-	-	-	196,20	-	-	13,77	8,16	1.718,38	1.766,00
Valladolid	1.393,08	1.393,08	72,36	-	-	-	-	250,00	-	-	4,30	9,16	1.469,74	1.652,24
Zamora	1.453,43	1.469,80	121,14	-	-	-	143,94	-	-	-	20,16	12,29	1.738,67	1.482,09
Castilla y León	**14.798,85**	**15.000,59**	**1.177,11**	**-**	**-**	**-**	**956,36**	**686,20**	**126,44**	**217,42**	**110,54**	**106,71**	**17.169,29**	**16.010,92**

[1] Previsión para el pago final del POL años anteriores.

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuadro 1.6.2-14 Distribución territorial de los créditos del Programa 942A capítulo 4), 2007-2008. Cooperación Económica Local del Estado miles de euros)

	Federación española de municipios y provincias		Servidumbre por grandes instalaciones militares		Fondo especial a municipios de menos de 20.000 habitantes		Total	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	-	-	-	-	541,83	687,34	541,83	687,34
Burgos	-	-	-	-	1.010,72	1.013,49	1.010,72	1.013,49
León	-	-	-	-	1.445,26	1.199,95	1.445,26	1.199,95
Palencia	-	-	-	-	545,55	649,84	545,55	649,84
Salamanca	-	-	-	-	665,28	904,18	665,28	904,18
Segovia	-	-	-	-	606,05	700,88	606,05	700,88
Soria	-	-	-	-	397,55	457,54	397,55	457,54
Valladolid	-	-	-	-	607,41	789,02	607,41	789,02
Zamora	-	-	-	-	342,45	301,09	342,45	301,09
Castilla y León	**-**	**-**	**-**	**-**	**6.162,11**	**6.703,35**	**6.162,11**	**6.703,35**

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuadro 1.6.2-15 Distribución territorial de los créditos del Programa 942A capítulos 4 y 7), 2007-2008. Cooperación Económica Local del Estado miles de euros)

	Capítulo 7		Capítulo 4		Totales		var.
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	07-08
Ávila	1.516,66	1.416,37	541,83	687,34	2.058,49	2.103,71	2,20
Burgos	2.369,09	2.400,99	1.010,72	1.013,49	3.379,81	3.414,48	1,03
León	3.264,56	2.841,85	1.445,26	1.199,95	4.709,82	4.041,80	-14,18
Palencia	1.242,74	1.119,40	545,55	649,84	1.788,30	1.769,25	-1,07
Salamanca	2.362,94	2.133,16	665,28	904,18	3.028,22	3.037,34	0,30
Segovia	1.486,52	1.198,83	606,05	700,88	2.092,57	1.899,71	-9,22
Soria	1.718,38	1.766,00	397,55	457,54	2.115,93	2.223,55	5,09
Valladolid	1.469,74	1.652,24	607,41	789,02	2.077,15	2.441,26	17,53
Zamora	1.738,67	1.482,09	342,45	301,09	2.081,12	1.783,18	-14,32
Castilla y León	**17.169,29**	**16.010,92**	**6.162,11**	**6.703,35**	**23.331,40**	**22.714,27**	**-2,65**

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

1.6.3 Administración Autonómica

1.6.3.1 Visión general del Presupuesto Autonómico

En el ejercicio 2008 el importe total del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Castilla y León quedó establecido en 10.384 millones de euros, lo que representa un incremento del 9,4% en términos nominales sobre el presupuesto consolidado de 2007 (véase el gráfico 1.6.3-1), superior al establecido en el periodo anterior, que fue del 6,8%. Este incremento sitúa a Castilla y León, en el séptimo lugar entre las Comunidades más expansivas en cuanto al crecimiento interanual de su presupuesto, situándose por encima del crecimiento medio de los presupuestos de las Comunidades Autónomas, que en 2008 fue del 7,8%, también en términos nominales (cuadro 1.6.3-1). Tan sólo las comunidades de Andalucía (9,5%), Navarra (9,9%), Extremadura (10,7%), Murcia (13,2%), País Vasco (13,7%) y Baleares (14,8%) muestran incrementos superiores a Castilla y León en este aspecto.

Gráfico 1.6.3-1 Evolución del presupuesto consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2000-2008

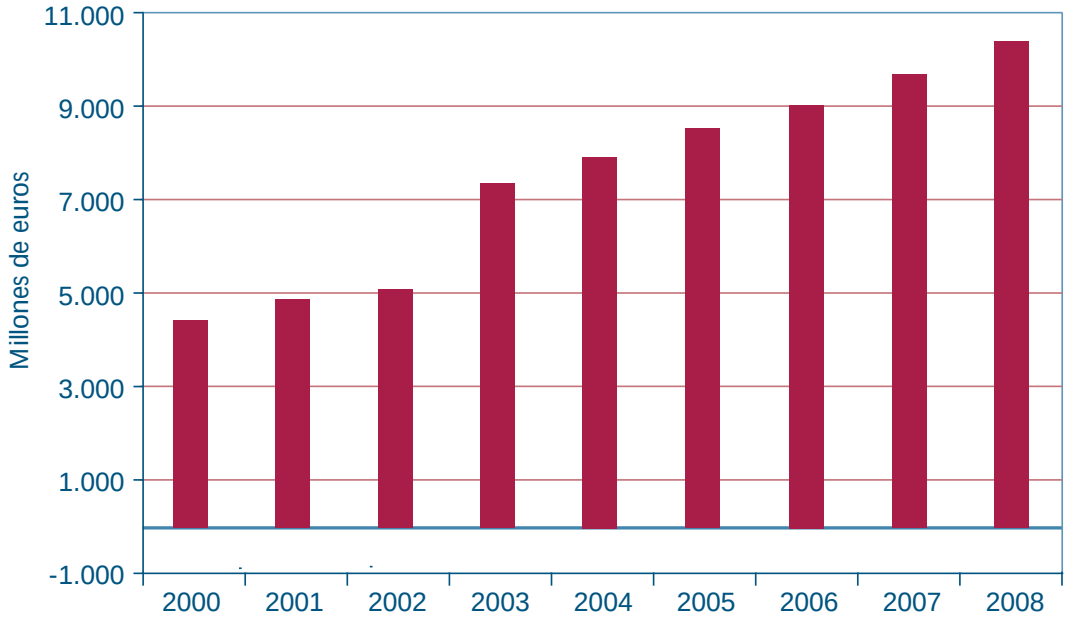

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Por lo que se refiere al presupuesto por habitante, la Comunidad de Castilla y León supera a la media nacional, situándose en el ejercicio 2008 en 4.061 euros, (lo que representa un incremento del 6,37% respecto al ejercicio 2007), por encima del

presupuesto por habitante del conjunto de Comunidades Autónomas, que se quedó en un importe de 3.754 euros (cuadro 1.6.3-2 y gráfico 1.6.3-2).

Siguiendo el análisis en términos de presupuesto por habitante, se observa que Castilla y León se sitúa entre las Comunidades menos expansivas, con un incremento que ocupa el noveno lugar en este sentido, inmediatamente por encima de la media nacional, que fue del 5,5% de incremento del presupuesto por habitante. Este incremento permite que Castilla y León mantenga el noveno puesto dentro de todas comunidades en cuanto a presupuesto por habitante, al igual que en el año 2007, ocupando una posición intermedia.

Cuadro 1.6.3-1 Presupuestos de las Comunidades Autónomas, 2006-2008 millones de euros)

	Presupuesto 2006	Presupuesto 2007	Presupuesto 2008	var. 06-07	var. 07/08
Andalucía	27.378,4	29.187,7	31.961,8	6,6	9,5
Aragón	4.802,5	5.162,7	5.567,8	7,5	7,8
Asturias	3.669,9	3.976,3	3.900,3	8,3	-1,9
Baleares	2.718,9	2.899,4	3.328,3	6,6	14,8
Canarias	6.347,3	7.095,8	7.492,5	11,8	7,1
Cantabria	2.083,6	2.202,7	2.409,4	5,7	5,6
Castilla y León	**9.034,6**	**9.652,5**	**10.384,2**	**6,8**	**9,4**
Castilla-La Mancha	7.469,1	8.158,6	8.896,2	9,2	9,0
Cataluña	24.407,0	27.175,2	28.737,6	11,3	7,6
C. Valenciana	11.850,0	13.285,7	14.232,5	12,1	6,0
Extremadura	4.538,8	4.993,0	5.529,0	10,0	10,7
Galicia	9.911,7	10.785,7	11.554,9	8,8	7,1
Madrid	16.576,1	18.169,4	18.984,6	9,6	4,5
Murcia	3.654,3	4.182,6	4.732,6	14,5	13,2
Navarra	3.380,2	3.901,3	4.287,3	15,4	9,9
País Vasco	7.645,4	8.760,2	9.958,8	14,6	13,7
La Rioja	1.113,0	1.232,1	1.302,9	10,7	5,7
Total nacional	**146.580,9**	**160.821,0**	**173.260,9**	**9,7**	**7,8**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Cuadro 1.6.3-2 Presupuestos por habitante en España y en Comunidades Autónomas, 2006-2008
euros)

	Presupuesto por habitante 2006	Presupuesto por habitante 2007	Presupuesto por habitante 2008	var. 06-07	var. 07-08
Andalucía	3.433	3.622	3.897	5,50	7,60
Aragón	3.759	3.982	4.196	5,91	5,39
Asturias	3.408	3.699	3.611	8,55	-2,39
Baleares	2.716	2.813	3.102	3,58	10,28
Canarias	3.180	3.502	3.609	10,13	3,05
Cantabria	3.668	3.845	4.139	4,84	7,67
Castilla y León	**3.581**	**3.818**	**4.061**	**6,61**	**6,37**
Castilla-La Mancha	3.865	4.126	4.354	6,74	5,53
Cataluña	3.421	3.769	3.902	10,17	3,84
C. Valenciana	2.465	2.720	2.830	10,32	4,05
Extremadura	4.178	4.581	5.037	9,64	9,95
Galicia	3.581	3.890	4.150	8,62	6,70
Madrid	2.759	2.988	3.027	8,29	1,32
Murcia	2.667	3.004	3.319	12,66	10,48
Navarra	5.616	6.439	6.911	14,66	7,33
País Vasco	3.583	4.090	4.617	14,14	12,88
La Rioja	3.633	3.988	4.104	9,78	2,90
Total nacional	**3.279**	**3.558**	**3.754**	**8,52**	**5,55**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda para los presupuestos e INE para la población.

Gráfico 1.6.3-2 Presupuesto por habitante en España y en Comunidades Autónomas, 2005-2008 euros)

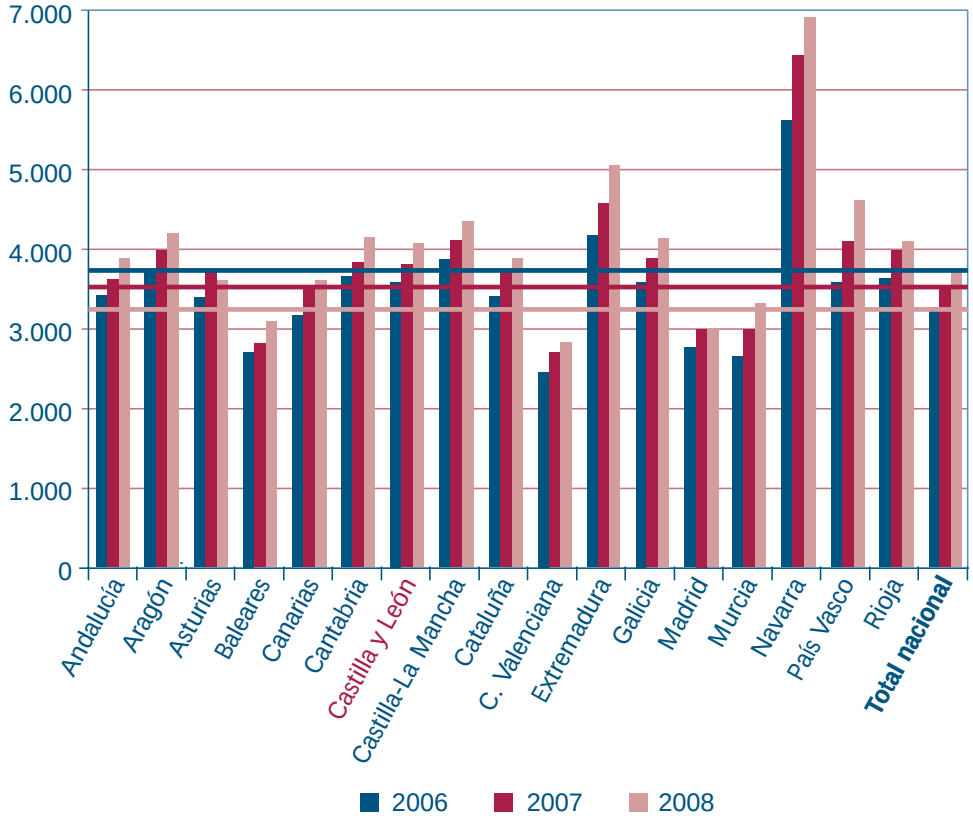

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda para los presupuesto e INE para la población.

Para finalizar con el análisis del presupuesto por habitante, el gráfico 1.6.3-3 sintetiza la posición de las distintas Comunidades Autónomas respecto a la media nacional en el año 2007 (que toma valor 100) en presupuesto por habitante (eje horizontal) y respecto al crecimiento experimentado en el periodo 2007-2008 (eje vertical). Ambos parámetros (presupuesto por habitante en relación al valor 100 de la media nacional y el crecimiento en 2007-2008) dividen el gráfico en cuatro cuadrantes. El superior izquierdo lo ocupan las comunidades con crecimiento positivo en su posición respecto a la media nacional, pero con un presupuesto por habitante inferior a la media nacional, son por tanto, Comunidades que se van aproximando a la media nacional pese a estar por debajo de ella. El cuadrante superior derecho está ocupado por comunidades que superan el presupuesto por habitante de la media nacional y además se distancian de ella al crecer por encima de la media (posición que ocupa Castilla y León). El cuadrante inferior izquierdo agrupa a las comunidades que tienen un presupuesto por habitante inferior a la media nacional y además se alejan de ella al crecer por debajo de la misma. Por último, el cuadrante inferior derecho se caracteriza por un presupuesto superior a la media pero aproximándose a la misma.

Grafico 1.6.3-3 Evolución del presupuesto por habitante de las Comunidades Autónomas, 2007-2008

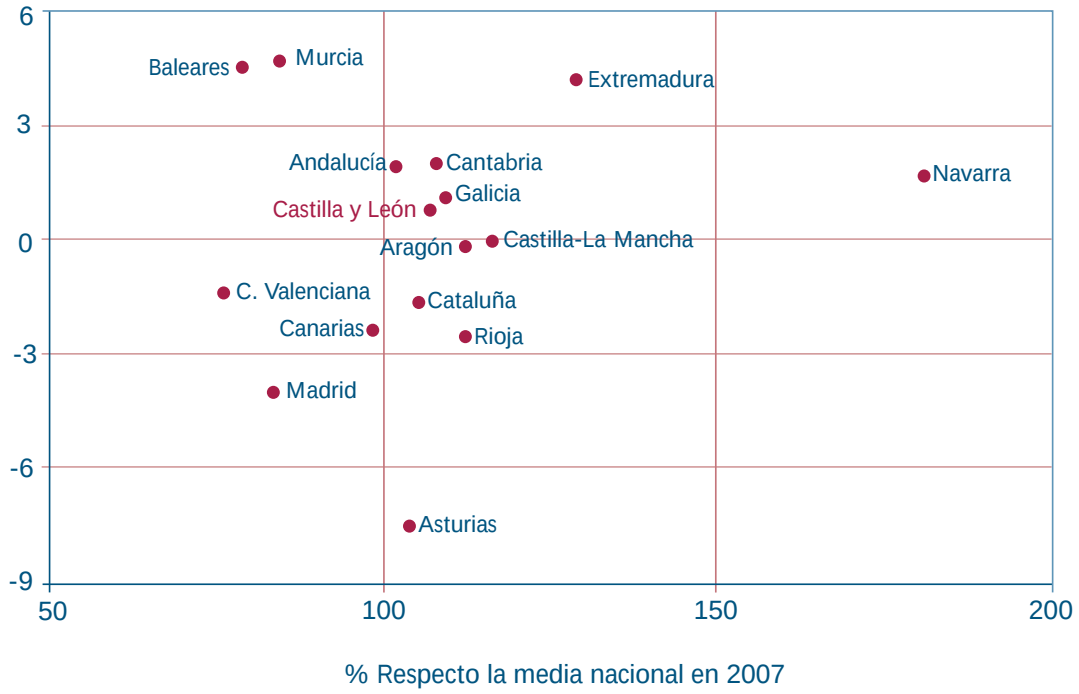

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de las CCAA y los Censos de la población.

El análisis de la clasificación del presupuesto desde el punto de vista de la estructura institucional del gasto, atendiendo al reparto del mismo entre Administración General, Administración Institucional, empresas públicas, fundaciones públicas y otros entes públicos, pone de relieve un año más, la acentuación de la tendencia ya apuntada en informes anteriores a trasladar la responsabilidad de ejecución del gasto desde los organismos de la Administración General de la Comunidad Autónoma hacia los organismos autónomos y el resto de entes públicos (fundaciones, empresas y otros entes). Como se puede observar en el cuadro 1.6.3-3, la Administración General de la Comunidad gestiona el 52,1 % del presupuesto de gastos reales, frente al 53,1% del ejercicio 2007, los organismos autónomos el 42,5%, frente al 42% de 2007 y el resto de entes y empresas públicas, el 5,3% restante, frente al 4,9% de 2007. Esta circunstancia obedece, sin duda, al fuerte crecimiento relativo de los gastos en servicios gestionados de forma descentralizada como la sanidad o los servicios sociales respecto al conjunto de gastos del presupuesto. De hecho, el presupuesto de gasto de todos estos organismos crece por encima del presupuesto de la Administración General de la Comunidad (5,4%), destacando el Instituto Tecnológico Agrario (31,7%) y el Ente Regional de la Energía (44,7%), con la única excepción del Servicio Público de Empleo (5,4%).

Cuadro 1.6.3-3 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León por Organismos, 2005-2008. Gastos miles de euros)

	2005		2006		var. 05-06	2007		var. 06-07	2008		var. 07-08
Administración General	4.819.547	56,3	4.928.499	54,6	2,3	5.127.314	53,1	4,0	5.406.473	52,1	5,4
Consejo Económico y Social	1.557	0,0	1.652	0,0	6,1	1.863	0,0	12,8	2.041	0,0	9,6
Instituto Tecnológico Agrario	43.580	0,5	57.772	0,6	32,6	69.933	0,7	21,1	92.101	0,9	31,7
Agencia de Inversiones y Servicios[1]	142.966	1,7	154.641	1,7	8,2	173.983	1,8	12,5	184.839	1,8	6,2
Ente Regional de la Energía	4.612	0,1	4.653	0,1	0,9	4.739	0,0	1,9	6.856	0,1	44,7
Gerencia de Servicios Sociales	525.681	6,1	554.937	6,1	5,6	618.237	6,4	11,4	670.569	6,5	8,5
Gerencia Regional de Salud	2.516.452	29,4	2.746.807	30,4	9,2	2.926.250	30,3	6,5	3.184.874	30,7	8,8
Servicio Público de Empleo	215.944	2,5	239.710	2,7	11,0	255.990	2,7	6,8	269.716	2,6	5,4
Organismos Autónomos Admón. Institucional)	**3.450.812**	**40,3**	**3.760.172**	**41,6**	**9,0**	**4.050.995**	**42,0**	**7,7**	**4.410.996**	**42,5**	**8,9**
Fundaciones Públicas	**37.388**	**0,4**	**40.608**	**0,4**	**8,6**	**59.087**	**0,6**	**45,5**	**81.830**	**0,8**	**38,5**
Otros Entes Públicos	**339**	**0,0**	**347**	**0,0**	**2,1**	**368**	**0,0**	**6,1**	**379**	**0,0**	**3,1**
Empresas Públicas	**245.007**	**2,9**	**304.998**	**3,4**	**24,5**	**414.689**	**4,3**	**36,0**	**484.564**	**4,7**	**16,9**
Total General	**8.553.093**	**100,0**	**9.034.624**	**100,0**	**5,6**	**9.652.453**	**100,0**	**6,8**	**10.384.241**	**100,0**	**7,6**

[1] Anteriormente ADE.

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

La asignación presupuestaria de la Administración Institucional formada por los organismos autónomos, como se puede comprobar en el cuadro 1.6.3-3, experimenta un crecimiento del 8,9% respecto a 2007, por encima de la tasa de incremento global del presupuesto consolidado, que fue del 7,6%. Su distribución interna no experimenta novedades importantes respecto a ese ejercicio, siendo las Gerencias Regionales de Salud y Servicios Sociales los entes, que un año más, absorben la mayor parte del presupuesto, con un 30,7% y un 6,5%, respectivamente, de los créditos presupuestarios totales. En tercer lugar se sitúa el Servicio Público de Empleo, con el 2,6%. Los Organismos que más crecimiento experimentan en su presupuesto son el Instituto Tecnológico Agrario, con un incremento del 31,7% y el Ente Regional de la Energía, con una tasa de crecimiento del 44,7%.

1.6.3.2 Los Ingresos Presupuestarios

El sistema de financiación vigente fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión de 27 julio de 2001, posteriormente modificado en sus reuniones de 16 y 22 de noviembre de ese mismo año, e incorporado al ordenamiento jurídico mediante la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, aplicable a partir del 1 de enero de 2002, tiene como característica principal su carácter integrador, porque incorpora, tanto la financiación de los servicios comunes, como la financiación de la gestión de los servicios de sanidad y de los servicios sociales de la Seguridad Social.

La financiación de todas estas competencias se realiza a través de los siguientes recursos:

- La recaudación de los tributos totalmente cedidos: Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos, tributos sobre el Juego y tasas afectas a los servicios traspasados.
- La tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- La cesión del 35 por ciento de la recaudación líquida producida por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente al consumo de cada

Comunidad Autónoma, determinado mediante el índice de consumo regulado en la letra c) del artículo 6 de la Ley 21/2001.

- La cesión del 40 por ciento de la recaudación líquida de los Impuestos Especiales sobre la Cerveza, Productos Intermedios, Alcoholes y Bebidas Derivadas, Hidrocarburos y sobre Labores del Tabaco, distribuidos por Comunidades Autónomas en función de los índices regulados en las letras d) a h) del artículo 6 de la Ley 21/2001.
- La cesión del 100 por ciento de la recaudación líquida del Impuesto Especial sobre la Electricidad distribuido por Comunidades Autónomas en función del índice de consumo regulado en la letra i) del artículo 6 de la Ley 21/2001.
- El Fondo de suficiencia.

La financiación de las Comunidades Autónomas a través de los tributos total o parcialmente cedidos, indicados anteriormente, no tiene reflejo presupuestario, ya que estos recursos no se integran en el conjunto de los ingresos presupuestados dentro del presupuesto de ingresos del Estado. Por el contrario, el Fondo de Suficiencia tiene reflejo presupuestario, tanto en los estados de ingresos como de gastos, según se explica a continuación.

El Fondo de Suficiencia es el mecanismo de cierre del Sistema de Financiación porque cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y los recursos tributarios que se le atribuyen en el año base del sistema (1999). Esto hace que puedan producirse dos situaciones: que sea positivo o que sea negativo, tal y como se prevé en el artículo 15.1 de la Ley 21/2001.

Una Comunidad Autónoma tiene Fondo de Suficiencia positivo cuando sus necesidades de financiación son superiores a los recursos tributarios que le proporciona el sistema, todo ello respecto del año base 1999. En este caso, la Comunidad Autónoma recibe anualmente, por el Fondo de Suficiencia, el importe establecido en dicho año base, incrementado por el índice de evolución que experimenten los ingresos tributarios del Estado (ITEn) entre el año base y el año correspondiente.

El ITEn se define como la recaudación estatal, excluida la susceptible de cesión, por IRPF, IVA e Impuestos especiales de fabricación sobre la cerveza, productos intermedios, alcoholes y bebidas derivadas, hidrocarburos y sobre labores del tabaco.

Una Comunidad Autónoma tiene Fondo de Suficiencia negativo cuando sus necesidades de financiación son inferiores a los recursos tributarios que le proporciona el sistema, todo ello respecto del año base 1999. En este caso, la Comunidad Autónoma debe ingresar en el Estado el importe del Fondo de Suficiencia establecido en el año base incrementado en el menor de los dos índices siguientes:

- El ITEn antes mencionado.
- El ITE regional (ITEr) que se define como la recaudación en el territorio de la Comunidad Autónoma, por IRPF, IVA e impuestos especiales de fabricación sobre la cerveza, productos intermedios, alcoholes y bebidas derivadas, hidrocarburos y sobre labores del tabaco.

Cada año, las Comunidades Autónomas perciben unas entregas por el Fondo **de Suficiencia** a cuenta de la liquidación definitiva que se practicará cuando se disponga de los datos necesarios. El importe de estas entregas a cuenta del Fondo de suficiencia de 2008, de cada Comunidad Autónoma que lo tenga positivo, se plasma en los Presupuestos Generales del Estado como gasto de transferencia incluido en la Sección 32 "Entes Territoriales", según el detalle del cuadro 1.6.3-4.

Cuadro 1.6.3-4 Fondo de suficiencia en los Presupuestos Generales del Estado, 2006-2008
millones de euros)

	Presupuesto 2006		Presupuesto 2007		var. 06-07	Presupuesto 2008		var. 07-08
	Importe	s/ total	Importe	s/ total		Importe	s/ total	
Andalucía	8.062,55	27,6	8.683,98	27,6	7,7	9.251,63	27,5	6,5
Aragón	976,99	3,3	1.054,90	3,3	8,0	1.122,82	3,3	6,4
Canarias	2.839,43	9,7	3.051,38	9,7	7,5	3.247,79	9,7	6,4
Cantabria	612,60	2,1	658,47	2,1	7,5	732,10	2,2	11,2
Castilla y León	**2.718,45**	**9,3**	**2.922,17**	**9,3**	**7,5**	**3.110,26**	**9,2**	**6,4**
Castilla-La Mancha	2.096,27	7,2	2.256,14	7,2	7,6	2.401,36	7,1	6,4
Cataluña	2.401,44	8,2	2.585,20	8,2	7,7	2.830,94	8,4	9,5
C. Valenciana	2.324,39	7,9	2.497,67	7,9	7,5	2.658,44	7,9	6,4
Extremadura	1.705,75	5,8	1.840,22	5,8	7,9	1.958,67	5,8	6,4
Galicia	3.221,86	11,0	3.473,36	11,0	7,8	3.697,34	11,0	6,4
La Rioja	334,65	1,1	359,86	1,1	7,5	383,02	1,1	6,4
Asturias	971,17	3,3	1.060,92	3,4	9,2	1.129,21	3,4	6,4
Murcia	983,06	3,4	1.056,35	3,4	7,5	1.124,34	3,3	6,4
Total	**29.248,61**	**100,0**	**31.500,60**	**100,0**	**7,7**	**33.647,94**	**100,0**	**6,8**

Fuente: Presupuestos Generales del Estado 2008.

El análisis de los ingresos presupuestados para el ejercicio 2008, cuyo detalle por capítulos se recoge en el cuadro 1.6.3-5, muestra claramente los efectos de la progresiva pérdida de fondos europeos en la financiación de nuestra Comunidad: mientras que el presupuesto de ingresos corrientes aumenta en un 7,7% respecto a 2007, el crecimiento previsto de los ingresos de capital, que en 2007 apenas superaba el 1,4% pasa a un marcado aumento en 2007: (11%). La desaceleración en el ritmo de endeudamiento observada en 2006, que invirtió la tendencia en 2007, se ha vuelto a producir en 2008, lo que compensa en parte el aumento en las operaciones de capital para que finalmente el incremento total de los presupuestos consolidados se sitúe en el 7,6% señalado con anterioridad (en términos corrientes).

Tal y como se acaba de señalar, los ingresos corrientes experimentan un crecimiento muy similar al del presupuesto global en términos interanuales. Los impuestos directos aumentan su recaudación esperada en un 15,5%, pasando a representar el 13,1% de los ingresos totales de la Comunidad, como se puede observar en el gráfico 1.6.3-4. Los impuestos indirectos presentan un menor crecimiento respecto al ejercicio anterior, el 4,5%, representando el 27,6% del total de ingresos. El capítulo III, que no había experimentado apenas crecimiento en 2007, pasa a reducirse ligeramente en 2008 y continúa representando un porcentaje muy reducido de los ingresos, el 2,5%. Por el contrario, el capítulo de transferencias corrientes, en el que figuran los ingresos procedentes del Fondo de Suficiencia, constituye la principal fuente de ingresos de la Comunidad de Castilla y León, con el 47,6% de los recursos, experimentando un incremento del 8,1%, lo que sitúa este incremento en la media del resto de instrumentos financieros incluidos en el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas que figuran en los capítulos I y II. Teniendo en cuenta la gran importancia que tiene en Castilla y León el Fondo de Suficiencia, el comportamiento relativo respecto a los tributos cedidos, como el IRPF o el IVA, constituye otro factor explicativo de la capacidad expansiva de los presupuestos de nuestra Comunidad en relación con el resto. El capítulo de ingresos patrimoniales, por último, continúa representando el 0,2% de los ingresos totales, al igual que en 2007.

Cuadro 1.6.3-5 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2005-2008. Ingresos miles de euros)

Capítulo	2005		2006		var. 05-06	2007		var. 06-07	2008		var. 07-08
I. Impuestos Directos	952.495,00	11,1	1.084.880,00	12,0	13,9	1.175.757	12,2	8,4	1.357.788	13,1	15,5
II. Impuestos Indirectos	2.136.126,00	25,0	2.436.434,00	27,0	14,1	2.739.336	28,4	12,4	2.862.365	27,6	4,5
III. Tasas y Otros Ingresos	239.521,00	2,8	258.917,00	2,9	8,1	259.982	2,7	0,4	259.151	2,5	-0,3
IV. Transferencias Corrientes	3.933.820,00	46,0	4.312.472,00	47,7	9,6	4.574.183	47,4	6,1	4.946.040	47,6	8,1
V. Ingresos Patrimoniales	16.979,00	0,2	18.919,00	0,2	11,4	16.668	0,2	-11,9	18.214	0,2	9,3
Total Ingresos corrientes	**7.278.941,00**	**85,1**	**8.111.622,00**	**89,8**	**11,4**	**8.765.927**	**90,8**	**8,1**	**9.443.558**	**90,9**	**7,7**
VI. Enajenación de Inversiones Reales	114.373,00	1,3	121.419,00	1,3	6,2	121.419	1,3	0,0	122.157	1,2	0,6
VII. Transferencias de capital	671.005,00	7,8	675.049,00	7,5	0,6	591.358	6,1	-12,4	669.151	6,4	13,2
Total Operaciones de Capital	**785.378,00**	**9,2**	**796.468,00**	**8,8**	**1,4**	**712.777**	**7,4**	**-10,5**	**791.307**	**7,6**	**11,0**
Total Ingresos no Financieros	**8.064.319,00**	**94,3**	**8.908.090,00**	**98,6**	**10,5**	**9.478.704**	**98,2**	**6,4**	**10.234.865**	**98,6**	**8,0**
VIII. Activos Financieros	6.821,00	0,1	6.931,00	0,1	1,6	7.055	0,1	1,8	2.839	0,0	-59,8
IX. Pasivos Financieros	481.952,00	5,6	119.603,00	1,3	-75,2	166.693	1,7	39,4	146.537	1,4	-12,1
Total Ingresos Financieros	**488.773,00**	**5,7**	**126.534,00**	**1,4**	**-74,1**	**173.748**	**1,8**	**37,3**	**149.376**	**1,4**	**-14,0**
Total General	**8.553.092,00**	**100,0**	**9.034.624,00**	**100,0**	**5,6**	**9.652.453**	**100,0**	**6,8**	**10.384.241**	**100,0**	**7,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Gráfico 1.6.3-4 Ingresos por capítulos, 2008

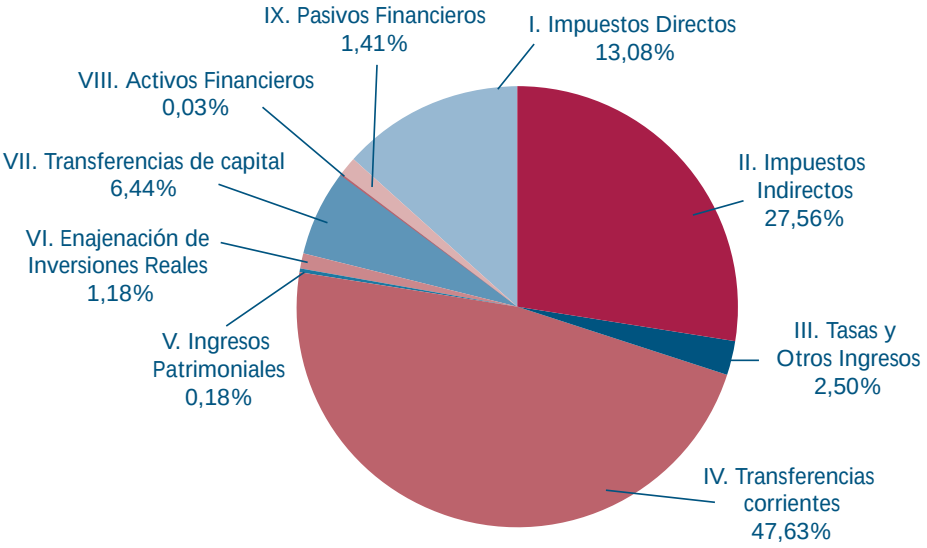

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

1.6.3.3 Análisis de los Gastos

La estructura del gasto en su clasificación económica es similar a la de los ejercicios precedentes, como se puede observar en el cuadro 1.6.3-6 y en el gráfico 1.6.3-5. Las operaciones corrientes, en su conjunto, suponen el 70,4% del presupuesto de gastos y presentan un incremento del 7,3%, inferior al de las operaciones de capital que, representando el 28,5% del presupuesto, aumentan un 9,7%, por encima del incremento medio del presupuesto, al igual que en el ejercicio anterior. Las operaciones financieras se reducen marcadamente en un 18,7%, de nuevo invirtiendo la tendencia del año anterior, en que aumentaron ampliamente.

Cuadro 1.6.3-6 Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2005-2008. Gastos miles de euros)

Capítulo	2005		2006		var. 05-06	2007		var. 06-07	2008		var. 07-08
I. Gastos de Personal	2.805.886	32,8	2.982.403	33,0	6,3	3.206.504	33,2	7,5	3.478.429	33,5	8,5
II. Gastos de Bienes y Servicios Corrientes	805.647	9,4	900.096	10,0	11,7	977.615	10,1	8,6	1.066.181	10,3	9,1
III. Gastos Financieros	64.432	0,8	66.681	0,7	3,5	69.486	0,7	4,2	71.900	0,7	3,5
IV. Transferencias Corrientes	2.378.792	27,8	2.480.700	27,5	4,3	2.563.202	26,6	3,3	2.697.930	26,0	5,3
Total Operaciones corrientes	**6.054.757**	**70,8**	**6.429.880**	**71,2**	**6,2**	**6.816.807**	**70,6**	**6,0**	**7.314.441**	**70,4**	**7,3**
VI. Inversiones Reales	1.337.216	15,6	1.398.548	15,5	4,6	1.498.099	15,5	7,1	1.611.582	15,5	7,6
VII. Transferencias de Capital	1.047.858	12,3	1.110.960	12,3	6,0	1.196.689	12,4	7,7	1.343.709	12,9	12,3
Total Operaciones de capital	**2.385.074**	**27,9**	**2.509.508**	**27,8**	**5,2**	**2.694.788**	**27,9**	**7,4**	**2.955.292**	**28,5**	**9,7**
Total Operaciones no financieras	**8.439.831**	**98,7**	**8.939.388**	**98,9**	**5,9**	**9.511.595**	**98,5**	**6,4**	**10.269.732**	**98,9**	**8,0**
VIII. Variación de activos financieros	6.880	0,1	19.819	0,2	188,1	20.530	0,2	3,6	4.994	0,0	-75,7
IX. Variación pasivos financieros	106.381	1,2	75.417	0,8	-29,1	120.328	1,2	59,5	109.514	1,1	-9,0
Total Operaciones Financieras	**113.261**	**1,3**	**95.236**	**1,1**	**-15,9**	**140.858**	**1,5**	**47,9**	**114.509**	**1,1**	**-18,7**
Total Gastos	**8.553.092**	**100,0**	**9.034.624**	**100,0**	**5,6**	**9.652.453**	**100,0**	**6,8**	**10.384.241**	**100,0**	**7,6**

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Gráfico 1.6.3-5 Gastos, por capítulos, 2005-2008

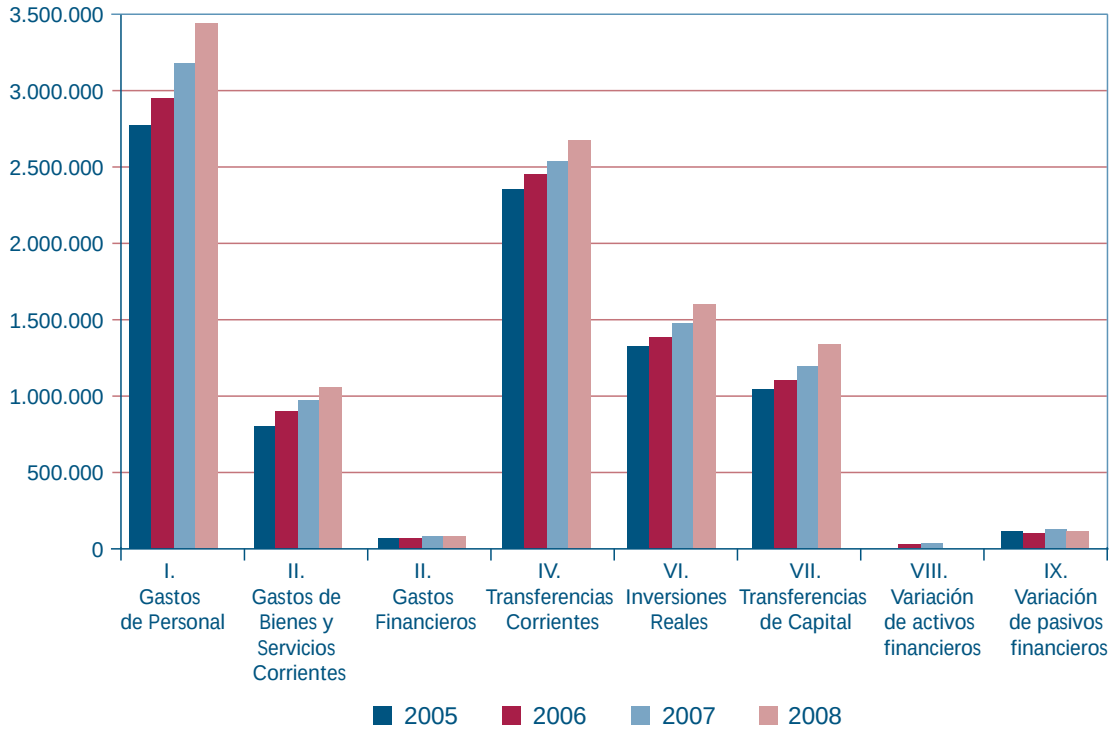

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El capítulo presupuestario más relevante sigue siendo el de gastos de personal que, en la línea de lo que viene sucediendo en los últimos ejercicios, representa aproximadamente un tercio del presupuesto total (33,5%), es decir, 3.478 millones de euros. El segundo capítulo con asignaciones más cuantiosas es el de transferencias corrientes, que recoge el 26% de los gastos totales. Los 2.697 millones de euros consignados en este capítulo se reparten, como se puede observar en el cuadro 1.6.3-7, entre las transferencias referidas a la Política Agraria Común, que han crecido un 2,6% tras estar congeladas por cuatro años y que aún así todavía representan en 2008 el 8,8% del total de gastos de la Comunidad; el gasto farmacéutico, que por segundo año crece por debajo del presupuesto y que en 2008 ya representa el 7,1% del presupuesto total; las transferencias para la financiación de las Universidades, que experimentan un crecimiento del 12,5%, doblando al crecimiento del año 2007, y representan el 3,2% del total de gastos de la Comunidad; y, por último, las transferencias correspondientes a los conciertos educativos con centros privados, que es la partida que presenta el segundo menor crecimiento interanual, con el 3,2%, de entre las transferencias corrientes más importantes. Del resto de

capítulos que conforman el presupuesto de gastos en su clasificación económica, hay que destacar el de inversiones reales, que vuelven a representar el 15,5% de los gastos totales, manteniendo una notable estabilidad en su crecimiento, al igual que las transferencias de capital, que supone el 12,9%. Hay que resaltar, por último, el brusco descenso en la acumulación de activos financieros (-75,7%), junto con la detención en el ritmo de amortización de deuda que se pone de manifiesto en la reducción del capítulo de pasivos financieros (-9%), tras un importante proceso de amortizaciones 2007.

Cuadro 1.6.3-7 Principales transferencias corrientes, 2005-2008 miles de euros)

	2005		2006		var. 05-06	2007		var. 06-07	2008		var. 07-08
PAC	890.172	10,4	890.172	9,9	0,0	890.172	9,2	0,0	913.672	8,8	2,6
Gasto farmacéutico	624.885	7,3	674.889	7,5	8,0	701.679	7,3	4,0	736.045	7,1	4,9
Universidades	258.037	3,0	277.177	3,1	7,4	292.841	3,0	5,7	329.561	3,2	12,5
Educación concertada	235.039	2,7	245.557	2,7	4,5	256.739	2,7	4,6	264.863	2,6	3,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

Por lo que se refiere al análisis de la clasificación orgánica del gasto presupuestado, éste muestra una estructura muy similar a la de ejercicios anteriores en cuanto al peso del presupuesto de cada Consejería en el gasto total, tal y como se puede apreciar en el gráfico 1.6.3-6. Desde este punto de vista, y una vez eliminados los importes asignados a las Cortes de Castilla y León, a la Deuda Pública, a la PAC y al Consejo Consultivo, las dos Consejerías que acaparan la mayor parte del presupuesto de gastos son la de Sanidad, que mantiene prácticamente su participación en un 35,9%, y la de Educación, que mantiene asimismo su participación relativa en un 23,4%. A continuación se encuentran las Consejerías de Familia e Igualdad de Oportunidades, con el 8,8%, la de Agricultura y Ganadería, con el 7,2% y las de Economía y Empleo y Fomento, con el 6,6% y 6,3% del presupuesto cada una de ellas. Las Consejerías con menor peso económico en el presupuesto son las de Medio Ambiente, con el 5%, Cultura y Turismo, con el 2,6%, Interior y Justicia, con un 1,5%, Hacienda, con el 1% del presupuesto, y, en último lugar las Consejerías de Administración Autonómica, con el 0,9% y Presidencia con el 0,2%.

Gráfico 1.6.3-6 Clasificación orgánica del gasto, 2008

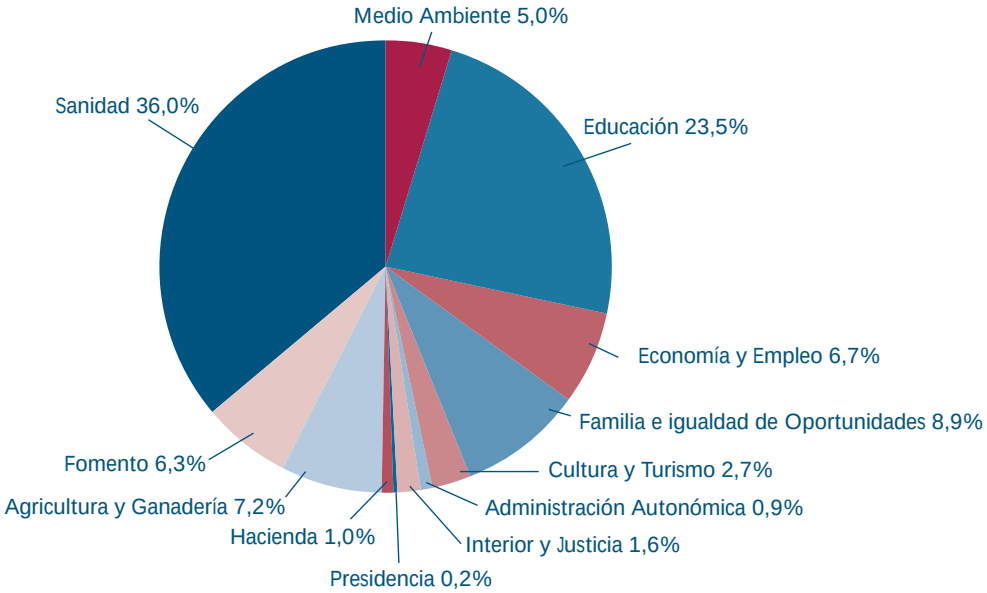

Fuente: Elaboración propia a partir de los presupuestos de la comunidad de Castilla y León.

Para terminar con el análisis del gasto, la clasificación funcional o por programas se recoge en el cuadro 1.6.3-8, en el que puede apreciarse cómo los programas de asistencia sanitaria y salud pública, con un 29,9% y de enseñanza, con un 19,79%, son los que más gasto absorben, seguidos de la mejora de las estructuras agrarias y el sistema productivo (11,76%), los servicios sociales (6,1%), el transporte (3,52%), la investigación aplicada (2,51%) y las actuaciones medioambientales (2,43%).

Cuadro 1.6.3-8 Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gasto total clasificado por programas, 2008 miles de euros)

Programas	Gastos de Inversión[1]	Total	total
011 Deuda Pública de la Comunidad Autónoma	0,0	180.384,5	1,74
111 Admón. Gral. de Justicia	0,0	499,3	0,00
131 Admón. Gral. Seg. y Prot. Civil	10.286,3	13.259,1	0,13
141 Admón. Gral. Relac. Exteriores	77,5	1.079,1	0,01
212 Pens. y Otras Prest. Econ.	0,0	147.286,9	1,42
231 Servicios Sociales	112.423,0	633.469,7	6,10
232 Promoción Social	18.018,3	43.628,2	0,42
241 Fomento del Empleo	273.354,6	332.884,6	3,21

Continúa

Continuación

Programas	Gastos de Inversión[1]	Total	total
261 Vivienda y Urbanismo	140.207,3	158.488,1	1,53
311 Admón. Gral. de Sanidad	9.161,9	85.100,4	0,82
312 Asistencia Sanitaria y Salud Pública	187.424,0	3.105.146,0	29,90
313 Asist. y Planif. Sociosanitaria	31.472,8	100.183,6	0,96
321 Admón. Gral. de Educación	15.677,9	60.348,5	0,58
322 Enseñanza	227.466,4	2.055.319,6	19,79
331 Admón. Gral. de Cultura	4.326,3	26.456,1	0,25
334 Promoción Cultural	63.759,6	91.473,1	0,88
336 Deportes y Educación Física	19.894,0	30.484,6	0,29
337 Arqueol. y Prot. Patrimonio Hco.	38.060,1	43.664,9	0,42
411 Admón. Gral. Agricult. y Ganad.	6.119,0	77.483,9	0,75
412 Mej. Est. Agrar. y Sist. Pro.	259.301,4	1.221.702,9	11,76
413 Comp. Ind. Agroal. y Seg. Al.	89.001,1	104.304,9	1,00
414 Desarrollo Rural	134.509,3	147.245,9	1,42
421 Admón. Gral. fe Industria	6.436,1	40.592,1	0,39
422 Desarrollo Empresarial	72.984,0	73.117,4	0,70
423 Fomento de la Minería	14.045,6	15.917,5	0,15
425 Energía	5.632,4	6.539,3	0,06
431 Comercio	29.347,6	31.296,9	0,30
432 Turismo	50.494,0	53.880,9	0,52
451 Admón. Gral. Infraest. Básicas	8.415,0	104.167,0	1,00
452 Recursos Hidráulicos	123.940,3	124.851,6	1,20
453 Transporte	330.374,2	365.448,6	3,52
456 Actuaciones Medioambientales	236.238,8	252.111,1	2,43
463 Investigación Básica	26.639,5	27.075,2	0,26
467 Investigación Aplicada	238.331,4	260.571,4	2,51
491 Comunicaciones	14.730,8	24.914,7	0,24
492 Consumo	1.207,5	5.969,2	0,06
911 Alta Dirección de las Cortes	15.016,0	44.110,7	0,42
912 Alta Dirección de la Junta	5.442,9	19.703,1	0,19
921 Servicios Grales. y Función Pública	8.265,7	78.204,6	0,75
923 Servicios Grales. de Hacienda	27.457,4	46.260,3	0,45
924 Participación Ciudadana	0,0	685,6	0,01
931 Política Económica y Presupuestaria	1.228,7	23.185,3	0,22
932 Gestión del Sistema Tributario	180,0	16.315,1	0,16
941 Transferencias a Corporaciones Locales	98.343,0	109.429,3	1,05
Total General	**2.955.291,6**	**10.384.241,1**	**100,00**

[1] Capítulos 6 y 7 del Presupuesto de Gastos (Operaciones de Capital).
Estado consolidado de gastos.

Fuente: Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León.

Como conclusión general al estudio del presupuesto inicial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 2008, en el cuadro 1.6.3-9 se muestra el análisis de las principales magnitudes presupuestarias. Como se puede apreciar en dicho cuadro, el ahorro bruto, es decir, la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos por operaciones corrientes, presenta en 2008 una cifra de 2.129 millones de euros, experimentando un incremento del 9,2% respecto a 2007. Este ahorro resulta insuficiente para financiar el saldo negativo resultante de las operaciones de capital (ingresos de capital menos gastos de capital) que asciende a 2.164 millones de euros, un 9,2% más que en 2007, generándose un déficit presupuestario no financiero de 34,9 millones de euros, apenas por encima del los 32,9 millones del déficit de 2007. Si añadimos el saldo negativo de la variación de activos financieros el presupuesto inicial de 2008 presenta una necesidad de endeudamiento de 37 millones de euros, inferior a la del presupuesto de 2007. Se puede decir, por tanto, que el presupuesto de 2008 es ligeramente más equilibrado que el de 2007 a este respecto.

Cuadro 1.6.3-9 Principales magnitudes presupuestarias, 2005-2008 millones de euros)

	2005	2006	var. 05-06	2007	var. 06-07	2008	var. 07-08
Ahorro bruto	1.224,20	1.681,70	37,4	1.949,10	15,9	2.129,10	9,2
Saldo operaciones de capital	-1.599,70	-1.713,00	7,1	-1.982,00	15,7	-2.164,00	9,2
Déficit/Superávit presupuestario no financiero							
• En valor absoluto	-375,50	-31,30	-91,7	-32,90	5,1	-34,90	6,0
• En porcentaje de los ingresos no financieros	-4,66	-0,35	-92,5	-0,35	-1,2	-0,34	-1,8
Saldo de activos financieros	-0,10	-12,90	21.744,1	-13,50	4,6	-2,20	-84,0
Capacidad (+) o necesidad (-) de endeudamiento	-375,60	-44,20	-88,2	-46,40	4,9	-37,00	-20,2

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

1.6.3.4 Liquidaciones de los presupuestos de ejercicios anteriores

El análisis de las liquidaciones de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León puede hacerse con los datos suministrados por el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales). Pese a que se dispone de la serie de presupuestos iniciales y sus liquidaciones (en datos consolidados) desde 1984, parece oportuno truncar la serie y centrar el análisis en una serie temporalmente más reducida, concretamente, situando su inicio en el momento en que se hizo

efectivo el traspaso de las competencias de educación y sanidad (Real Decreto 1340/1999, de 31 de julio; BOE 1.9.1999, y Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, respectivamente) puesto que a raíz de hacerse efectivos estos traspasos, los presupuestos de la Comunidad Autónoma sufrieron un cambio de magnitud que así lo aconseja.

El gráfico 1.6.3-7 muestra la evolución de los presupuestos de ingresos iniciales y de los derechos reconocidos netos, junto con el porcentaje que los segundos representan sobre los primeros, como indicador del grado de ejecución de los presupuestos. A la vista del mismo, se observa que el grado de ejecución del presupuesto de ingresos ha estado cercano al 100%, con tres años ligeramente por debajo y otros tres por encima, en cualquier caso, con desviaciones de menos de 4 puntos porcentuales; tan solo en el año 2002 los derechos reconocidos netos sobrepasaron en más de 34 puntos porcentuales la previsión inicial de ingresos recogida en los presupuestos de ese año, precisamente el ejercicio en que se hizo efectivo el traspaso de las competencias en materia de sanidad, que como ya se ha visto en otras partes de este estudio, absorben la mayor parte de los recursos financieros (ver cuadro 1.6.3-8).

Gráfico 1.6.3-7 Liquidaciones de los presupuestos de ingresos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 2000-2006 en miles de euros)

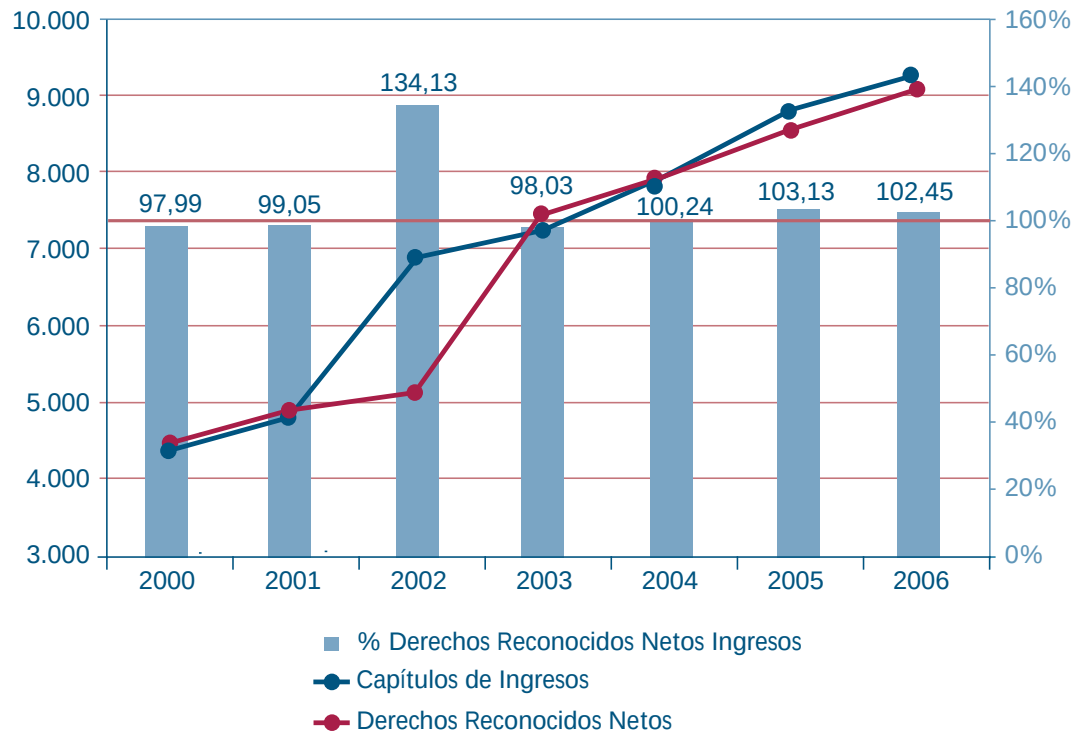

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, el gráfico 1.6.3-8 representa la evolución del gasto presupuestado y el efectivamente liquidado (obligaciones reconocidas netas), así como la relación porcentual de estas últimas con respecto a lo recogido en los presupuestos iniciales. En cuatro ejercicios el presupuesto no se liquidó en su totalidad, con desviaciones inferiores en todo caso a cinco puntos porcentuales, mientras que en otros dos las obligaciones reconocidas superaron a los gastos presupuestados en menos de 4 puntos porcentuales. De nuevo, fue el ejercicio 2002 en el que las obligaciones se desviaron 33,5 puntos porcentuales por encima de los gastos presupuestados, al igual que sucedió con los ingresos y los derechos reconocidos, tal y como se ha visto anteriormente.

Gráfico 1.6.3-8 Liquidaciones de los presupuestos de gastos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 2000-2006 en miles de euros)

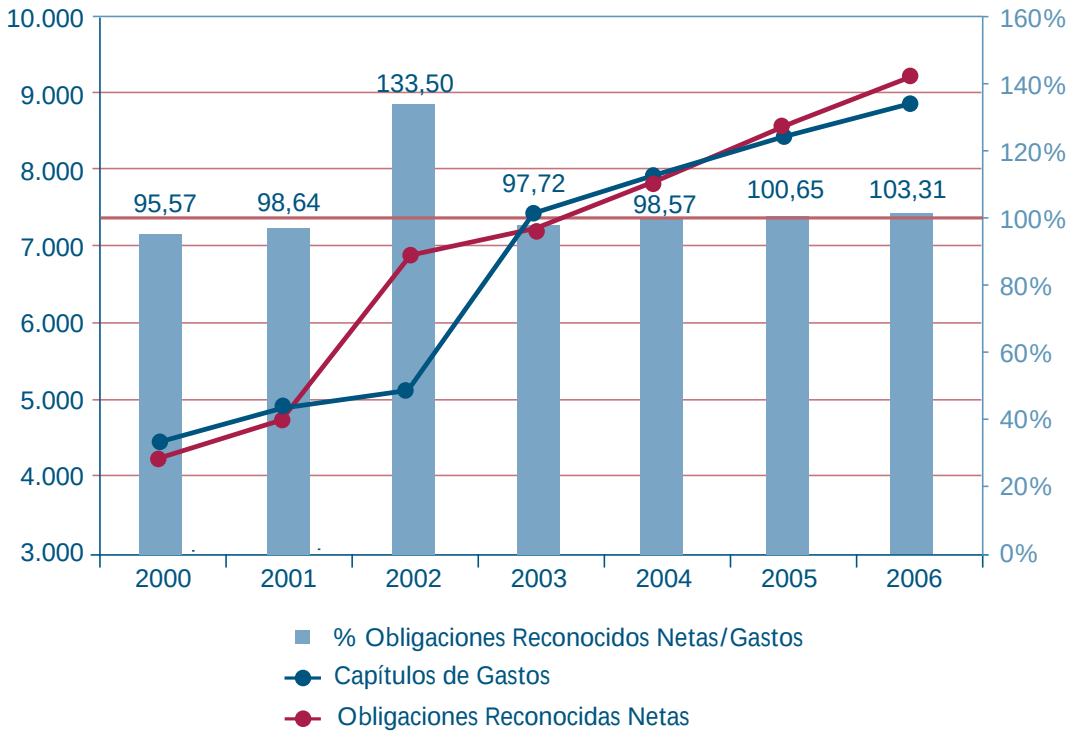

Fuente: Elaboración propia.

1.6.4 Presupuestos de las entidades locales

El ejercicio 2008 se caracteriza por el aumento de las operaciones financieras en las Corporaciones Locales. Las Diputaciones han experimentado un crecimiento presupuestario de un 4,5%, frente al 4,3% de 2007, mientras que los ayuntamientos han pasado de un crecimiento de su presupuesto del 7,6% en 2007 al 13,2% en 2008. En cuanto a la estructura de ingresos, las diputaciones han reducido el peso

de sus operaciones de capital a favor de las operaciones financieras, que crecen a tasas elevadas, al igual que los ayuntamientos, si bien éstos aún en mayor medida. Por el lado de los gastos, las diputaciones aumentan el peso de sus operaciones de capital y financieras; por su parte, los ayuntamientos reducen sus operaciones de capital y aumentan las operaciones financieras en gran medida.

1.6.4.1 Diputaciones Provinciales

Los presupuestos consolidados de las nueve Diputaciones Provinciales de Castilla y León ascendieron en 2008 a un importe conjunto de 922,29 millones de euros, lo que representa un incremento nominal del 4,5 % sobre el año 2007. No obstante, como suele resultar habitual en el caso de las Diputaciones, en las que predominan los gastos en inversiones, las tasas de crecimiento interanuales de sus presupuestos presentan diferencias muy acusadas entre sí. En este sentido, el presupuesto de la Diputación de Segovia experimentó un incremento del 16,5%, mientras que las Diputaciones de Soria y Zamora aprobaron presupuestos por importes totales inferiores a los de 2007, como se puede apreciar en el cuadro 1.6.4.1.

Cuadro 1.6.4-1 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2005-2008. Gastos miles de euros)

	2005	2006	var. 05-06	2007	var. 06-07	2008	var. 07-08
Ávila	63.102	66.034	4,6	69.596	5,4	73.837	6,1
Burgos	140.319	132.176	-5,8	144.294	9,2	144.463	0,1
León	141.777	144.618	2,0	166.234	14,9	170.282	2,4
Palencia	62.946	68.709	9,2	72.929	6,1	83.032	13,9
Salamanca	104.140	112.139	7,7	113.144	0,9	118.397	4,6
Segovia	49.000	57.210	16,8	51.870	-9,3	60.450	16,5
Soria	61.176	62.657	2,4	65.317	4,2	64.925	-0,6
Valladolid	130.675	127.315	-2,6	128.266	0,7	137.358	7,1
Zamora	75.506	75.501	0,0	71.249	-5,6	69.551	-2,4
Total Diputaciones	**828.641**	**846.359**	**2,1**	**882.899**	**4,3**	**922.295**	**4,5**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

En cualquier caso, y como ya se ha señalado en informes anteriores, los presupuestos de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León se encuentran en los últimos años en una tendencia de pérdida de participación relativa en el conjunto de las Administraciones Públicas territoriales. Así, si en 2004 los presupuestos iniciales de las Diputaciones de nuestra Comunidad representaban el 7,9% del total de las Administraciones Públicas territoriales más representativas (Junta de Castilla y León, diputaciones y ayuntamientos de más de 20.000 habitantes), en 2008 este porcentaje se ha reducido hasta el 7,1% (cuadro 1.6.4-2).

Cuadro 1.6.4-2 Participación de las distintas Administraciones Públicas Territoriales, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Comunidad Autónoma, 2005-2008 miles de euros)

	2005		2006		2007		2008	
Total Diputaciones Provinciales	828.641	7,8	846.359	7,5	882.899	7,4	922.295	7,1
Total Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes	1.241.180	11,7	1.349.816	12,0	1.452.277	12,1	1.643.926	12,7
Comunidad Autónoma de Castilla y León	8.553.093	80,5	9.034.624	80,4	9.652.453	80,5	10.384.241	80,2
Total Administraciones Territoriales	10.622.914	100,0	11.230.799	100,0	11.987.628	100,0	12.950.462	100,0

Fuente: Elaboración propia.

La estructura de ingresos de las diputaciones mantiene los principales rasgos estructurales respecto al ejercicio precedente, según se puede apreciar en el cuadro 1.6.4-3. El capítulo de transferencias corrientes es el que ocupa el primer lugar, con gran diferencia y de forma creciente a lo largo de los últimos ejercicios, sobre el resto, llegando a representar el 55,1% del presupuesto consolidado conjunto. En segundo lugar figuran las transferencias de capital, con una participación conjunta en el presupuesto del 14,5%, si bien en los dos últimos ejercicios han experimentado importantes reducciones, del -11,2% y -15,4%, respectivamente.

Las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, por tanto, obtienen 69,6 de cada 100 euros de transferencias directas de otras Administraciones, fundamentalmente, de la Junta de Castilla y León. Del resto de los recursos destacan los incluidos en el capítulo III, Tasas y otros ingresos, con el 7,2% y en el capítulo VI, Enajenación de inversiones reales, con un 5,4% del presupuesto total.

Cuadro 1.6.4-3 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2005-2008. Ingresos miles de euros)

Capítulo	2005		2006		var. 05-06	2007		var. 06-07	2008		var. 07-08
I. Impuestos Directos	34.744	4,2	33.230	3,9	-4,4	33.691	3,8	1,4	38.995	4,2	15,7
II. Impuestos Indirectos	28.354	3,4	29.169	3,4	2,9	32.039	3,6	9,8	34.462	3,7	7,6
III. Tasas y Otros Ingresos	62.019	7,5	57.636	6,8	-7,1	59.985	6,8	4,1	66.721	7,2	11,2
IV. Transferencias Corrientes	390.518	47,1	417.546	49,3	6,9	459.783	52,1	10,1	508.628	55,1	10,6
V. Ingresos Patrimoniales	8.497	1,0	7.508	0,9	-11,6	8.994	1,0	19,8	11.650	1,3	29,5
Total Ingresos corrientes	**524.132**	**63,3**	**545.089**	**64,4**	**4,0**	**594.493**	**67,3**	**9,1**	**660.455**	**71,6**	**11,1**
VI. Enajenación de Inversiones Reales	47.454	5,7	40.821	4,8	-14,0	63.395	7,2	55,3	49.552	5,4	-21,8
VII. Transferencias de capital	172.347	20,8	178.002	21,0	3,3	157.977	17,9	-11,2	133.632	14,5	-15,4
Total Operaciones de Capital	**219.801**	**26,5**	**218.823**	**25,9**	**-0,4**	**221.372**	**25,1**	**1,2**	**183.183**	**19,9**	**-17,3**
Total Ingresos no Financieros	**743.933**	**89,8**	**763.912**	**90,3**	**2,7**	**815.864**	**92,4**	**6,8**	**843.639**	**91,5**	**3,4**
VIII. Activos Financieros	39.358	4,7	37.192	4,4	-5,5	4.814	0,5	-87,1	6.563	0,7	36,3
IX. Pasivos Financieros	45.350	5,5	45.255	5,3	-0,2	62.220	7,0	37,5	72.093	7,8	15,9
Total Ingresos Financieros	**84.708**	**10,2**	**82.447**	**9,7**	**-2,7**	**67.034**	**7,6**	**-18,7**	**78.656**	**8,5**	**17,3**
Total Diputaciones	**828.641**	**100,0**	**846.359**	**100,0**	**2,1**	**882.899**	**100,0**	**4,3**	**922.295**	**100,0**	**4,5**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

Los otros dos capítulos de ingresos tributarios aumentan ligeramente su participación relativa en la financiación de las diputaciones respecto al año anterior, representando el 7,9% de los ingresos totales, distribuido entre los impuestos directos (la cesión del 0,9936% del IRPF) que proporcionan el 4,2% de los ingresos totales y los impuestos indirectos (la cesión del 1,0538% del IVA y del 1,2044% de determinados impuestos especiales, según la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2006 (BOE n. 312, de 30 de diciembre) que aportan el 3,7% del presupuesto de ingresos. En conclusión, a pesar de las modificaciones introducidas en el sistema de financiación local para compensar a estas corporaciones por la pérdida de recursos del IAE, se puede decir que la financiación de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León tiende a agudizar su dependencia financiera de las Administraciones Públicas de nivel superior, especialmente de la Junta de Castilla y León.

La estructura del presupuesto de gastos de las diputaciones se puede analizar, tanto desde la perspectiva de su clasificación económica, como de la clasificación funcional. Por lo que a la perspectiva económica se refiere, la estructura de los gastos del conjunto de las diputaciones provinciales se mantiene muy similar a la de 2007, como se aprecia en el cuadro 1.6.4-4. El 92,9% de los créditos se destinó a operaciones no financieras y el 7,1% a operaciones financieras. Además, el 56,8% del presupuesto total se destina a operaciones corrientes, frente al 36,1% de las operaciones de capital, por lo que han seguido ganando peso las primeras respecto a las segundas en relación con el ejercicio anterior. Por capítulos, la variación más importante es la que ha experimentado el de transferencias de capital, que crece un 54,3% respecto al ejercicio anterior, tras el descenso registrado en el ejercicio anterior; a costa fundamentalmente del capítulo de transferencias corrientes que se reduce en un -7,6%, rompiendo con la tendencia de sustitución de las transferencias de capital por inversiones directas iniciada en 2005, puesto que el Capítulo VI inversiones reales se reduce en un -8,4% Por lo que respecta a los capítulos de gasto corriente, destaca, junto a lo ya comentado sobre las transferencias corrientes, el aumento de los gastos financieros, en un 18,8% y el crecimiento en igual tasa (18.8%) de los gastos en bienes y servicios; frente a ello, se produce una contención de los gastos de personal en un 3,6%, tras el crecimiento experimentado en el ejercicio anterior y se retoma la senda de moderación de esta partida en años precedentes. En el plano de las operaciones financieras hay que destacar el fuerte crecimiento de los activos financieros, pasando de un 3,7% a un 37,3% de aumento.

Cuadro 1.6.4-4 Presupuestos Consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2005-2008. Gastos miles de euros). Clasificación económica

Capítulo	2005		2006		var. 05-06	2007		var. 06-07	2008		var. 07-08
I. Gastos de personal	226.892	27,4	236.785	28,0	4,4	252.964	28,7	6,8	262.153	28,4	3,6
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	124.285	15,0	134.164	15,9	7,9	142.058	16,1	5,9	168.750	18,3	18,8
III. Gastos financiero	15.334	1,9	15.247	1,8	-0,6	16.993	1,9	11,4	20.181	2,2	18,8
IV. Transferencias corrientes	63.135	7,6	62.603	7,4	-0,8	78.781	8,9	25,8	72.796	7,9	-7,6
Total Operaciones corrientes	**429.646**	**51,8**	**448.799**	**53,0**	**4,5**	**490.796**	**55,6**	**9,4**	**523.879**	**56,8**	**6,7**
VI. Inversiones Reales	281.834	34,0	284.742	33,6	1,0	285.476	32,3	0,3	261.473	28,4	-8,4
VII. Transferencias de capital	57.573	6,9	53.952	6,4	-6,3	46.317	5,2	-14,2	71.489	7,8	54,3
Total Operaciones de Capital	**339.407**	**41,0**	**338.695**	**40,0**	**-0,2**	**331.793**	**37,6**	**-2,0**	**332.962**	**36,1**	**0,4**
Total Operaciones no Financieras	**769.053**	**92,8**	**787.494**	**93,0**	**2,4**	**822.589**	**93,2**	**4,5**	**856.841**	**92,9**	**4,2**
VIII. Activos Financieros	7.424	0,9	5.705	0,7	-23,2	5.914	0,7	3,7	8.119	0,9	37,3
IX. Pasivos Financieros	52.164	6,3	53.161	6,3	1,9	54.397	6,2	2,3	57.335	6,2	5,4
Total Operaciones Financieras	**59.588**	**7,2**	**58.865**	**7,0**	**-1,2**	**60.310**	**6,8**	**2,5**	**65.454**	**7,1**	**8,5**
Total General	**828.641**	**100,0**	**846.359**	**100,0**	**2,1**	**882.899**	**100,0**	**4,3**	**922.295**	**100,0**	**4,5**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

ces

Desde el punto de vista de la clasificación funcional (cuadro 1.6.4-5), la función que mayores recursos recibe en términos medios para el conjunto de diputaciones provinciales es la de Producción de bienes públicos de carácter social, con el 29,4% del presupuesto total. En segundo lugar se sitúa la función Seguridad, protección y promoción social, con el 23,8% del total y, en tercer lugar, la función de Producción de bienes públicos de carácter económico, con el 17,4%. Del resto de funciones destacan las de Servicios de carácter general y la de Deuda Pública, con porcentajes de participación respectivos sobre el total del presupuesto del 11,2% y el 8,5%. Como ya se ha señalado en informes anteriores, hay que insistir en que, debido a las peculiaridades provinciales de una Comunidad Autónoma tan amplia, la estructura del gasto de las diputaciones es ciertamente heterogénea, tanto en el ámbito espacial como en el temporal, por lo que aquí sólo se ha tratado de esbozar sus líneas básicas de gasto en 2008.

Cuadro 1.6.4-5 Presupuestos consolidados de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León, 2005-2008. Gastos miles de euros). Clasificación funcional

Grupo de Función	2005		2006		var. 05-06	2007		var. 06-07	2008		var. 07-08
Servicios de carácter general	77.544	9,4	80.559	9,5	3,9	87.621	9,9	8,8	103.425	11,2	18,0
Protección civil y seguridad ciudadana	13.675	1,7	12.924	1,5	-5,5	13.875	1,6	7,4	17.219	1,9	24,1
Seguridad, protección y promoción social	160.511	19,4	185.391	21,9	15,5	208.781	23,6	12,6	219.855	23,8	5,3
Prod. de bienes públicos de carácter social	279.523	33,7	261.998	31,0	-6,3	267.845	30,3	2,2	271.388	29,4	1,3
Prod. de bienes públicos de carácter econ.	171.211	20,7	150.392	17,8	-12,2	159.233	18,0	5,9	160.698	17,4	0,9
Reg. económica de carácter general	21.695	2,6	22.445	2,7	3,5	25.318	2,9	12,8	24.367	2,6	-3,8
Reg. económica de sectores productivos	26.696	3,2	30.436	3,6	14,0	30.705	3,5	0,9	32.157	3,5	4,7
Transf. a otras administraciones	9.990	1,2	33.485	4,0	235,2	17.730	2,0	-47,0	15.179	1,6	-14,4
Deuda pública	67.796	8,2	68.728	8,1	1,4	71.791	8,1	4,5	78.007	8,5	8,7
Total General	**828.641**	**100,0**	**846.359**	**100,0**	**2,1**	**882.899**	**100,0**	**4,3**	**922.295**	**100,0**	**4,5**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

1.6.4.2 Ayuntamientos

Los ayuntamientos se sitúan en el último nivel del Sector Público en la Comunidad de Castilla y León, constituyendo, por tanto, la Administración Pública más cercana al ciudadano. El elevado número de ayuntamientos existentes en nuestra Comunidad (2.248), así como el reducido tamaño de la mayor parte de ellos, ha hecho que, como ya se hiciera en los informes de años anteriores, el análisis que sigue se refiera exclusivamente a los municipios de Castilla y León que superan los 20.000 habitantes, cuyo número y composición no ha variado: siguen siendo los quince siguientes: Valladolid, Burgos, Salamanca, León, Palencia, Ponferrada, Zamora, Segovia, Ávila, Miranda de Ebro, Soria, Aranda de Duero, San Andrés del Rabanedo, Laguna de Duero y Medina del Campo.

De acuerdo con el Padrón Municipal que ofrece el Instituto Nacional de Estadística, en estos municipios se encontraban empadronados, a 1 de enero de 2008, el 50,89% de los ciudadanos de nuestra Comunidad, con una población conjunta de 1.301.551 habitantes, 15.341 habitantes más que en 2007, evolución ligada a que la población de la Comunidad ha crecido en 28.913 habitantes, lo cual indica que los núcleos con menos de 20.000 habitantes también han crecido en 13.572 habitantes este último año.

Los quince grandes ayuntamientos de Castilla y León aprobaron para el ejercicio 2008 unos presupuestos consolidados que alcanzaron los 1.643 millones de euros, lo que supone un incremento respecto al año 2007 del 13,2%, como se puede apreciar en el cuadro 1.6.4-6. Estos presupuestos suponen un gasto medio por habitante de 1.263 euros, frente a los 1.129 euros del ejercicio 2007, si bien existen en este ámbito grandes diferencias entre los distintos municipios, coexistiendo ayuntamientos como los de León o Segovia que superan los 1.700 euros por habitante, con otros como los de Medina del Campo y Aranda de Duero que no alcanzan los 1.000 euros por habitante (ver cuadro 1.6.4-6).

Cuadro 1.6.4-6 Presupuestos Consolidados de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2005-2008
miles de euros)

	2005	2006	var. 05-06	2007	var. 06-07	2008	var. 07-08	Población 2007	Población 2008	var. 07-08	€ por habitante 2007	€ por habitante 2008	var. 07-08
Ávila	68.091	71.588	5,1	74.542	4,1	**79.048**	6,0	53.794	**56.144**	4,4	1.386	**1.408**	1,6
Burgos	191.264	203.061	6,2	213.800	5,3	**229.186**	7,2	174.075	**177.879**	2,2	1.228	**1.288**	4,9
Aranda de Duero[1]	27.130	28.282	4,2	31.295	10,7	**31.295**	0,0	31.940	**32.460**	1,6	980	**964**	-1,6
Miranda de Ebro	43.139	40.261	-6,7	40.371	0,3	**41.298**	2,3	38.417	**39.589**	3,1	1.051	**1.043**	-0,7
León	177.369	202.227	14,0	202.227	0,0	**269.647**	33,3	135.059	**135.119**	0,0	1.497	**1.996**	33,3
Ponferrada	60.632	59.408	-2,0	69.114	16,3	**80.299**	16,2	66.824	**67.969**	1,7	1.034	**1.181**	14,2
San Andrés del R.	25.926	27.192	4,9	33.148	21,9	**34.256**	3,3	28.894	**30.217**	4,6	1.147	**1.134**	-1,2
Palencia	74.260	78.619	5,9	83.871	6,7	**89.946**	7,2	82.286	**82.626**	0,4	1.019	**1.089**	6,8
Salamanca[2]	128.274	147.511	15,0	152.769	3,6	**187.760**	22,9	155.921	**155.740**	-0,1	980	**1.206**	23,0
Segovia	49.649	65.617	32,2	79.588	21,3	**97.879**	23,0	56.047	**56.858**	1,4	1.420	**1.721**	21,2
Soria	43.467	43.467	0,0	49.690	14,3	**49.690**	0,0	38.205	**39.078**	2,3	1.301	**1.272**	-2,2
Valladolid	257.428	286.768	11,4	321.687	12,2	**333.343**	3,6	316.564	**318.461**	0,6	1.016	**1.047**	3,0
Laguna de Duero	19.984	26.359	31,9	24.746	-6,1	**33.922**	37,1	21.214	**21.483**	1,3	1.166	**1.579**	35,4
Medina del Campo	15.834	18.050	14,0	18.305	1,4	**19.386**	5,9	20.832	**21.256**	2,0	879	**912**	3,8
Zamora	58.733	51.405	-12,5	57.124	11,1	**66.972**	17,2	66.138	**66.672**	0,8	864	**1.005**	16,3
Total General	**1.241.180**	**1.349.816**	**8,8**	**1.452.277**	**7,6**	**1.643.926**	**13,2**	**1.286.210**	**1.301.551**	**1,2**	**1.129**	**1.263**	**11,9**

[1] Presupuesto prorrogado en 2008.

[2] Presupuesto no consolidado.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

ces

El presupuesto de ingresos de estos municipios, como se puede observar en el cuadro 1.6.4-7, mantiene, en líneas generales, la estructura de ejercicios anteriores: el 70,8% de los ingresos presupuestados corresponden a ingresos corrientes, el 19,9% a ingresos de capital y el 9,4% restante a ingresos por operaciones financieras. Respecto al ejercicio 2007, destaca sobre todo el aumento de los ingresos por operaciones financieras, especialmente el recurso al endeudamiento, recogido en el capítulo de pasivos financieros, que ha interrumpido su descenso iniciado en 2006 hasta superar los niveles de los ejercicios anteriores, con un crecimiento de 138,3%. Por lo que se refiere a los ingresos corrientes, los capítulos más importantes son, por este orden, el de Impuestos directos, con el 26,9% del presupuesto total, el de Transferencias corrientes, con el 19,3%, y el de Tasas y otros ingresos, con el 15%. Los ingresos por operaciones de capital experimentan una reducción en su crecimiento respecto a 2007, el 5,7%. Si bien el mayor peso de las operaciones de capital corresponde a la enajenación de inversiones reales con un 12,6% frente al 7,2% de las transferencias, tanto las transferencias de capital, con un 8,5%, como las inversiones reales con un 4,2%, crecen a tasas inferiores a las del anterior ejercicio.

Cuadro 1.6.4-7 Presupuestos Consolidados de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2005-2008.
Ingresos miles de euros)

Capítulo	2005		2006		var. 05-06	2007		var. 06-07	2008		var. 07-08
I. Impuestos Directos	361.427	29,1	383.978	28,4	6,2	406.110	28,0	5,8	441.558	26,9	8,7
II. Impuestos Indirectos	76.724	6,2	79.127	5,9	3,1	88.657	6,1	12,0	95.628	5,8	7,9
III. Tasas y Otros Ingresos	208.230	16,8	220.481	16,3	5,9	229.196	15,8	4,0	247.265	15,0	7,9
IV. Transferencias Corrientes	244.722	19,7	265.404	19,7	8,5	291.626	20,1	9,9	318.043	19,3	9,1
V. Ingresos Patrimoniales	47.334	3,8	59.621	4,4	26	60.802	4,2	2,0	61.133	3,7	0,5
Total Ingresos corrientes	**938.437**	**75,6**	**1.008.611**	**74,7**	**7,5**	**1.076.391**	**74,1**	**6,7**	**1.163.627**	**70,8**	**8,1**
VI. Enajenación de Inversiones Reales	125.035	10,1	180.625	13,4	44,5	199.343	13,7	10,4	207.634	12,6	4,2
VII. Transferencias de capital	85.830	6,9	90.019	6,7	4,9	109.522	7,5	21,7	118.833	7,2	8,5
Total Operaciones de Capital	**210.865**	**17,0**	**270.644**	**20,1**	**28,3**	**308.865**	**21,3**	**14,1**	**326.467**	**19,9**	**5,7**
Total Ingresos no Financieros	**1.149.302**	**92,6**	**1.279.255**	**94,9**	**11,3**	**1.385.256**	**95,4**	**8,3**	**1.490.094**	**90,6**	**7,6**
VIII. Activos Financieros	4.631	0,4	4.501	0,3	-2,8	4.172	0,3	-7,3	4.051	0,2	-2,9
IX. Pasivos Financieros	87.246	7,0	66.168	4,9	-24,2	62.848	4,3	-5,0	149.781	9,1	138,3
Total Ingresos Financieros	**91.877**	**7,4**	**70.670**	**5,2**	**-23,1**	**67.021**	**4,6**	**-5,2**	**153.832**	**9,4**	**129,5**
Total Ayuntamientos 20.000 hab.	**1.241.179**	**100,0**	**1.349.924**	**100,0**	**8,8**	**1.452.277**	**100,0**	**7,6**	**1.643.926**	**100,0**	**13,2**

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

En el caso de los gastos, su estructura económica tampoco presenta cambios sustanciales respecto a ejercicios precedentes, tal y como se puede apreciar en el cuadro 1.6.4-8. Los gastos en operaciones corrientes absorben el 63,1% del presupuesto, destacando el capítulo de gastos de personal que, con el 28,1% del total presupuestado, constituye la principal partida presupuestaria de gastos junto con los gastos corrientes en bienes y servicios, que concentran el 26,9% de los gastos presupuestados. No obstante, la tendencia iniciada en ejercicios anteriores, de desplazamiento de gasto corriente a favor del gasto de capital, ya no se aprecia en este ejercicio, observándose en cambio un cierto desplazamiento del gasto no financiero hacia las operaciones financieras; así, mientras que los gastos corrientes crecieron un 8,3%, los de capital un 8% y globalmente los gastos no financieros en un 8,2% en 2008 respecto al presupuesto de 2007, los gastos financieros lo hicieron un 86,3%. Por lo que se refiere a las operaciones financieras, se observa un cambio de tendencia de la inversión en activos financieros, que pasa de reducirse en un -4,1% en 2007 a crecer un 181% en 2008, junto con un crecimiento menor de las amortizaciones de pasivos financieros, que crecen un 79,6%.

Cuadro 1.6.4-8 Presupuestos Consolidados de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de Castilla y León, 2005-2008.
Gastos. Clasificación económica miles de euros)

Capítulo	2005[1]		2006[1]		var. 05-06	2007[1]		var. 06-07	2008[1]		var. 07-08
I. Gastos de personal	380.759	30,8	408.991	30,6	7,4	430.389	29,7	5,2	457.629	28,1	6,3
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	342.076	27,6	373.460	28,0	9,2	400.694	27,7	7,3	437.580	26,9	9,2
III. Gastos financieros	26.005	2,1	25.416	1,9	-2,3	31.048	2,1	22,2	39.322	2,4	26,6
IV. Transferencias corrientes	73.577	5,9	77.197	5,8	4,9	87.734	6,1	13,6	93.702	5,8	6,8
Total Operaciones corrientes	**822.417**	**66,4**	**885.064**	**66,3**	**7,6**	**949.866**	**65,6**	**7,3**	**1.028.233**	**63,1**	**8,3**
VI. Inversiones Reales	321.177	25,9	351.017	26,3	9,3	390.549	27,0	11,3	408.133	25,0	4,5
VII. Transferencias de capital	21.704	1,8	22.359	1,7	3,0	28.549	2,0	27,7	44.333	2,7	55,3
Total Operaciones de Capital	**342.881**	**27,7**	**373.376**	**28,0**	**8,9**	**419.098**	**28,9**	**12,2**	**452.465**	**27,8**	**8,0**
Total Operaciones no Financieras	**1.165.298**	**94,1**	**1.258.440**	**94,2**	**8,0**	**1.368.963**	**94,5**	**8,8**	**1.480.698**	**90,9**	**8,2**
VIII. Activos Financieros	4.856	0,4	5.503	0,4	13,3	5.276	0,4	-4,1	14.823	0,9	181,0
IX. Pasivos Financieros	67.580	5,5	71.606	5,4	6,0	74.540	5,1	4,1	133.879	8,2	79,6
Total Operaciones Financieras	**72.436**	**5,9**	**77.109**	**5,8**	**6,5**	**79.816**	**5,5**	**3,5**	**148.702**	**9,1**	**86,3**
Total Aytos. 20.000 hab.	**1.237.734**	**100,0**	**1.335.550**	**100,0**	**7,9**	**1.448.779**	**100,0**	**8,5**	**1.629.400**	**100,0**	**12,5**

[1] El importe del presupuesto de gastos no coincide con el de ingresos porque tres ayuntamientos en 2005, dos ayuntamientos en 2006, uno en 2007 y tres en 2008 aprobaron el presupuesto con superávit.

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda.

1.6.5 Personal al servicio de las Administraciones Públicas en Castilla y León

Otro punto de vista desde el que se puede estudiar el grado de participación de las Administraciones Públicas en la actividad económica de la Comunidad, además de los aspectos presupuestarios ya comentados, que ponen de manifiesto el volumen de recursos financieros destinados al ejercicio de las funciones que tienen encomendadas, lo constituye el volumen de recursos humanos que se asignan a las mismas, es decir, el número de personas que prestan sus servicios en las distintas Administraciones Públicas. A tales efectos se dedica este apartado, en el cual se pondrá de manifiesto la evolución que esta magnitud ha ido experimentando en la Comunidad en el ejercicio 2008 y los inmediatamente anteriores, atendiendo a cuestiones tales como su distribución territorial, su evolución en relación con el número de ocupados, su reparto en los distintos niveles de la Administración (Comunidad Autónoma, Administración del Estado, Administración Local y Universidades), distribución por niveles y por sexos, etc.

A partir de los datos del Registro Central de Personal, el Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) elabora el *Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas*, que contabiliza y agrupa a los empleados públicos con periodicidad anual, según diversos criterios, con fecha *31 de julio*, que es la fecha de referencia que el MAP establece para el cómputo. Esta es la fuente a partir de la cual se elaboran las tablas y figuras con las que se analiza la evolución del número de efectivos al servicio de cada una de las Administraciones Públicas de Castilla y León.

Cuadro 1.6.5-1 Distribución territorial de efectivos de la Administración Pública, 2002-2008. Provincias de Castilla y León

	2002		2003			2004			2005			2006			2007			2008		
	Total efectivos		Total efectivos		var. 02-03	Total efectivos		var. 03-04	Total efectivos		var. 04-05	Total efectivos		var. 05-06	Total efectivos		var. 06-07	Total efectivos		var. 07-08
Ávila	10.854	6,64	10.956	6,55	0,94	10.419	6,46	-4,90	10.667	6,56	2,38	10.731	6,49	0,60	10.998	6,54	2,49	11.175	6,56	1,61
Burgos	24.027	14,69	23.850	14,26	-0,74	22.597	14,00	-5,25	22.718	13,96	0,54	23.144	13,99	1,88	23.704	14,09	2,42	23.834	13,98	0,55
León	29.416	17,98	29.787	17,82	1,26	29.003	17,97	-2,63	29.300	18,01	1,02	29.543	17,86	0,83	30.020	17,84	1,61	30.435	17,85	1,38
Palencia	11.203	6,85	11.239	6,72	0,32	10.644	6,60	-5,29	10.720	6,59	0,71	10.716	6,48	-0,04	11.157	6,63	4,12	11.289	6,62	1,18
Salamanca	23.386	14,30	24.603	14,71	5,20	23.716	14,70	-3,61	23.796	14,63	0,34	24.146	14,59	1,47	24.765	14,72	2,56	24.646	14,46	-0,48
Segovia	11.545	7,06	11.852	7,09	2,66	11.233	6,96	-5,22	11.373	6,99	1,25	11.513	6,96	1,23	11.859	7,05	3,01	12.037	7,06	1,50
Soria	7.653	4,68	7.848	4,69	2,55	7.899	4,90	0,65	7.872	4,84	-0,34	7.992	4,83	1,52	8.182	4,86	2,38	8.256	4,84	0,90
Valladolid	34.275	20,95	35.288	21,11	2,96	34.855	21,60	-1,23	35.056	21,55	0,58	36.355	21,97	3,71	36.107	21,46	-0,68	37.317	21,89	3,35
Zamora	11.206	6,85	11.778	7,04	5,10	10.998	6,82	-6,62	11.198	6,88	1,82	11.319	6,84	1,08	11.492	6,83	1,53	11.490	6,74	-0,02
Total CyL	**163.565**	**100,0**	**167.201**	**100,0**	**2,22**	**161.364**	**100,0**	**-3,49**	**162.700**	**100,0**	**0,83**	**165.459**	**100,0**	**1,70**	**168.284**	**100,0**	**1,71**	**170.479**	**100,0**	**1,30**
España	**2.284.452**	**-**	**2.352.810**	**-**	**2,99**	**2.342.687**	**-**	**-0,43**	**2.401.179**	**-**	**2,50**	**2.460.584**	**-**	**2,47**	**2.554.582**	**-**	**3,82**	**2.594.664**	**-**	**1,57**
CyL /Esp	**7,16**		**7,11**			**6,89**			**6,78**			**6,72**			**6,59**			**6,57**		

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

ces

El cuadro 1.6.5-1 muestra la distribución territorial por provincias del personal empleado por el conjunto de las Administraciones Públicas en Castilla y León, así como su evolución desde el año 2002. En el año que nos ocupa, 2008, la cifra total de efectivos es de 170.479, lo que representa el 6,57% del personal al servicio de las Administraciones Públicas en toda España. Observando la última fila de la tabla, donde se muestra la evolución de este porcentaje que mide la relación que los efectivos de las Administraciones en Castilla y León representan en relación con el conjunto de España, se observa una lenta y parsimoniosa disminución de este porcentaje, desde el 7,16% que representaba el personal en Castilla y León respecto al territorio nacional en el año 2002, año a partir del cual se ha ido produciendo un descenso de este porcentaje en unas cuantas centésimas cada año, sin excepción. Y sin embargo, pese a eso, con la única excepción del año 2004, siempre se han producido incrementos en términos absolutos en el número de efectivos; no es hasta el año 2007 en el que se vuelve a los niveles del año 2003, y ya en 2008 se superan holgadamente. El número de efectivos ha crecido en 2.195 efectivos en términos absolutos, lo que representa una tasa de crecimiento del 1,3%, reduciéndose por lo tanto la tasa que en el año anterior, que alcanzó el 1,71%.

El ratio de empleados públicos respecto a la población es en Castilla y León de 6,66 trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas por cada 100 habitantes, mientras que la media nacional es de 5,62 empleados públicos par cada 100 habitantes. Desde otro punto de vista, hay un empleado público por cada 15 habitantes, mientras que en el conjunto nacional uno de cada 17,8 habitantes es empleado público. Esta diferencia de ratios a nivel de la Comunidad y de España puede obedecer a la gran extensión territorial de la Comunidad, la dispersión geográfica de la población, sus especiales necesidades educativas y sanitarias y el elevado número de corporaciones locales respecto al resto de las Comunidades Autónomas, lo que hace preciso un mayor número de efectivos.

Llevado a términos de la población ocupada, el número de personas que trabajan para las Administraciones Públicas en Castilla y León, representa el 15,96% (frente al 15,68% en 2007) mientras que a nivel nacional este ratio es del 12,81% (12,55 en 2007). Esto significa que, tal y como pone de manifiesto el gráfico 1.6.5-1, la tendencia a ir reduciéndose el peso del empleo de las Administraciones Públicas con respecto a la población ocupada, tanto a nivel regional como nacional se ha interrumpido en 2008, observándose en ambos casos un ligero repunte. Tomando en relación estas cifras, no con el número total de ocupados, si no con los ocupados en el sector servicios, los trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas en Castilla y León representan el 25,17% de los ocupados en el sector servicios, cuando la media nacional se sitúa en el 18,82%, lo que pone de manifiesto que la parte privada del sector servicios tiene una menor dimensión que en otras Comunidades

Autónomas, y que la lenta tendencia a la aproximación a la media nacional, tal y como puede apreciarse en el gráfico 1.6.5-1, se ha estancado en 2008.

Gráfico 1.6.5-1 Evolución de los empleados públicos en relación con los ocupados totales y ocupados en el sector servicios, en Castilla y León y en España, 2002-2008

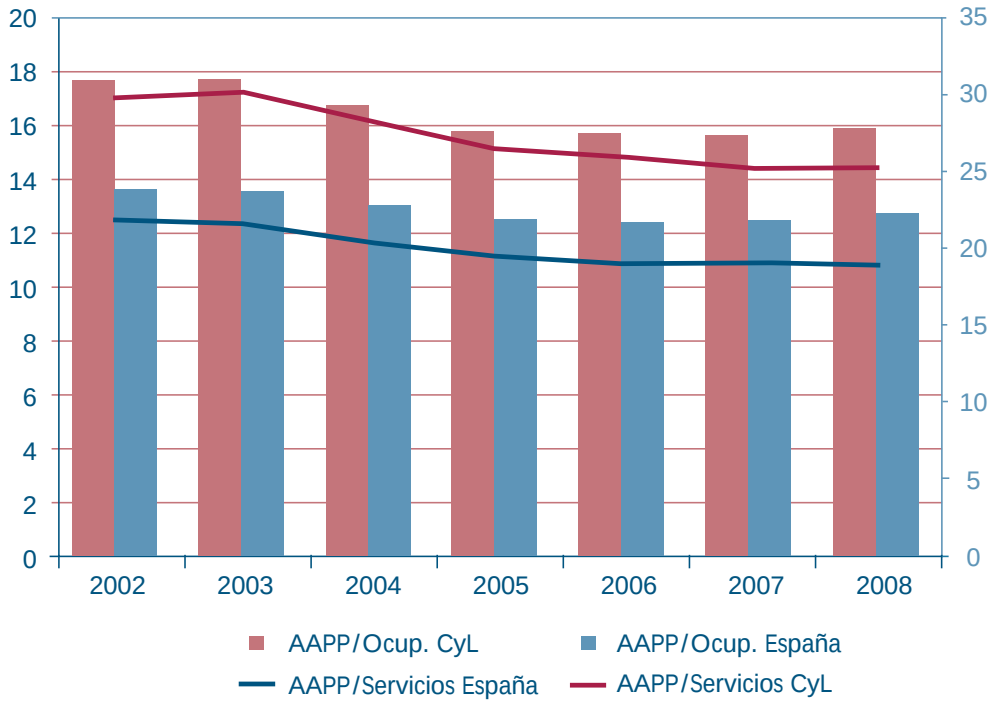

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la EPA y el MAP.

Por lo que a la distribución de empleados por niveles de la Administración respecta, es ya un hecho de carácter estructural que la que absorbe un mayor número de efectivos (véase la parte superior del cuadro 1.6.5-2) es la Administración Autonómica, con el 51,1%, seguida por la Administración Estatal, con el 23,4% de los efectivos, y por la Administración Local con el 19,9%, mientras que el 5,6% restante se encuentra adscrito a las Universidades públicas de la Comunidad (Burgos, León, Salamanca y Valladolid).

Si se ponen en relación estos datos con los correspondientes al año 2007 (véase la mitad inferior del cuadro 1.6.5-2), se observa que el reparto del personal al servicio de las distintas Administraciones Públicas se mantiene en muy similares proporciones, sin que pueda apreciarse ningún cambio destacable. Tomados en una perspectiva más amplia (véase gráfico 1.6.5-2) se observa que la Administración de la Comunidad Autónoma, que venía descendiendo desde 2004, ha repuntado levemente su

participación dentro del conjunto de las Administraciones; la Administración Estatal prosigue en su lento descenso, mientras que la Administración local se mantiene y las Universidades públicas experimentan una ganancia de su participación en el total de efectivos de las Administraciones Públicas. En todo caso, esta evolución es muy poco significativa y con excepción del año 2003, la tendencia es prácticamente constante para todos los niveles de la Administración. Por el contrario, a nivel nacional esta evolución es creciente para la Administración Autonómica, descendiente para la Estatal y Local, y constante para las Universidades públicas, manteniendo en 2008 idéntico patrón que en 2007.

Cuadro 1.6.5-2 Distribución del personal al servicio de las Administraciones Públicas según el tipo de Administración y por provincias de Castilla y León, 2007-2008

	2007								
	Total	Comunidad Autónoma		Estatal		Local		Universidades	
	AAPP	efectivos	total	efectivos	total	efectivos	total	efectivos	total
Ávila	10.998	6.166	56,1	1.865	17,0	2.819	25,6	148	1,3
Burgos	23.704	11.540	48,7	6.594	27,8	4.599	19,4	971	4,1
León	30.020	14.084	46,9	8.196	27,3	6.418	21,4	1.322	4,4
Palencia	11.157	6.258	56,1	2.461	22,1	2.172	19,5	266	2,4
Salamanca	24.765	11.419	46,1	5.470	22,1	4.679	18,9	3.197	12,9
Segovia	11.859	6.249	52,7	2.803	23,6	2.576	21,7	231	1,9
Soria	8.182	4.853	59,3	1.427	17,4	1.643	20,1	259	3,2
Valladolid	36.107	17.994	49,8	9.267	25,7	6.104	16,9	2.742	7,6
Zamora	11.492	7.015	61,0	1.803	15,7	2.473	21,5	201	1,7
Total CyL	**168.284**	**85.578**	**50,9**	**39.886**	**23,7**	**33.483**	**19,9**	**9.337**	**5,5**
España	**2.554.582**	**1.283.793**	**50,3**	**559.345**	**21,9**	**612.553**	**24,0**	**98.891**	**3,9**
	2008								
Ávila	11.175	6.280	56,2	1.887	16,9	2.863	25,6	145	1,3
Burgos	23.834	11.690	49,0	6.485	27,2	4.688	19,7	971	4,1
León	30.435	14.114	46,4	8.373	27,5	6.587	21,6	1.361	4,5
Palencia	11.289	6.483	57,4	2.388	21,2	2.147	19,0	271	2,4
Salamanca	24.646	11.476	46,6	5.269	21,4	4.634	18,8	3.267	13,3
Segovia	12.037	6.244	51,9	2.842	23,6	2.715	22,6	236	2,0
Soria	8.256	4.840	58,6	1.487	18,0	1.666	20,2	263	3,2
Valladolid	37.317	19.050	51,0	9.355	25,1	6.156	16,5	2.756	7,4
Zamora	11.490	7.004	61,0	1.811	15,8	2.471	21,5	204	1,8
Total CyL	**170.479**	**87.181**	**51,1**	**39.897**	**23,4**	**33.927**	**19,9**	**9.474**	**5,6**
España	**2.594.664**	**1.316.683**	**50,7**	**557.363**	**21,5**	**619.947**	**23,9**	**100.671**	**3,9**

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Gráfico 1.6.5-2 Evolución de la participación de los distintos tipos de Administración en la dotación de personal al servicio de las mismas en Castilla y León, 2002-2008

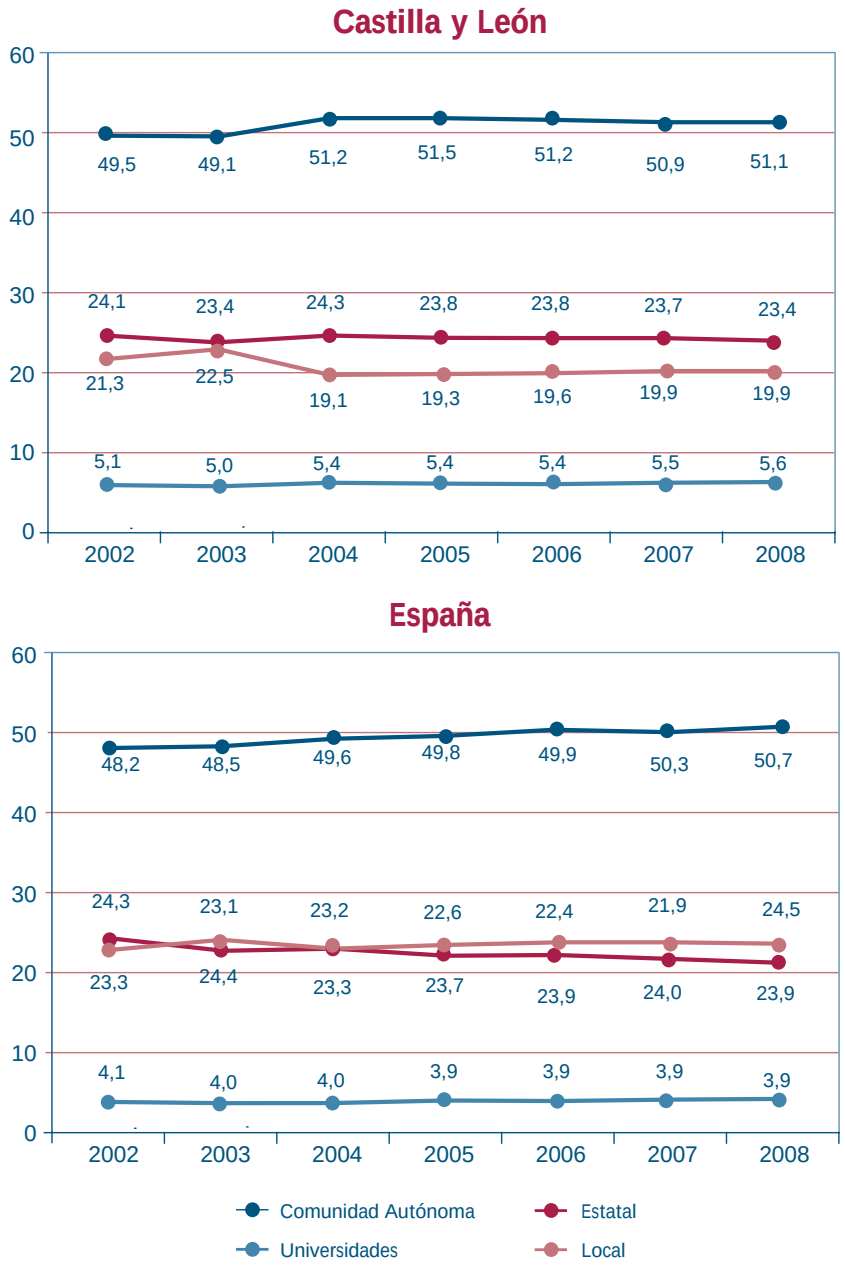

Fuente: Elaboración propia a partir del MAP.

La evolución de los distintos niveles de las Administraciones Públicas y su reparto por provincias puede observarse en los cuadros 1.6.5-3 para la Administración de la Comunidad Autónoma, el cuadro 1.6.5-4 para la Administración Estatal, el cuadro 1.6.5-5 para la Administración Local, y el cuadro 1.6.5-6 para las Universidades Públicas de la Comunidad.

Cuadro 1.6.5-3 Distribución territorial de efectivos de la Administración de la Comunidad Autónoma, 2002-2008. Provincias de Castilla y León

	2002		2003			2004			2005			2006			2007			2008		
	Total efectivos		Total efectivos		var. 02-23	Total efectivos		var. 03-04	Total efectivos		var. 04-05	Total efectivos		var. 05-06	Total efectivos		var. 06-07	Total efectivos		var. 07-08
Ávila	6.115	7,6	6.008	7,3	-1,7	6.017	7,3	0,1	6.169	7,4	2,5	6.152	7,3	-0,3	6.166	7,2	0,2	6.280	7,2	1,8
Burgos	10.412	12,9	10.554	12,9	1,4	10.689	12,9	1,3	10.782	12,9	0,9	11.241	13,3	4,3	11.540	13,5	2,7	11.690	13,4	1,3
León	13.611	16,8	13.902	16,9	2,1	13.794	16,7	-0,8	13.969	16,7	1,3	13.979	16,5	0,1	14.084	16,5	0,8	14.114	16,2	0,2
Palencia	5.852	7,2	5.895	7,2	0,7	6.099	7,4	3,5	6.109	7,3	0,2	6.085	7,2	-0,4	6.258	7,3	2,8	6.483	7,4	3,6
Salamanca	11.152	13,8	11.118	13,5	-0,3	11.210	13,6	0,8	11.290	13,5	0,7	11.275	13,3	-0,1	11.419	13,3	1,3	11.476	13,2	0,5
Segovia	5.898	7,3	6.011	7,3	1,9	6.008	7,3	0,0	6.105	7,3	1,6	6.078	7,2	-0,4	6.249	7,3	2,8	6.244	7,2	-0,1
Soria	4.636	5,7	4.713	5,7	1,7	4.781	5,8	1,4	4.789	5,7	0,2	4.763	5,6	-0,5	4.853	5,7	1,9	4.840	5,6	-0,3
Valladolid	16.490	20,4	17.023	20,7	3,2	17.220	20,8	1,2	17.635	21,0	2,4	18.208	21,5	3,2	17.994	21,0	-1,2	19.050	21,9	5,9
Zamora	6.761	8,4	6.834	8,3	1,1	6.842	8,3	0,1	6.949	8,3	1,6	7.004	8,3	0,8	7.015	8,2	0,2	7.004	8,0	-0,2
Total CyL	**80.927**	**100,0**	**82.058**	**100,0**	**1,4**	**82.660**	**100,0**	**0,7**	**83.797**	**100,0**	**1,4**	**84.785**	**100,0**	**1,2**	**85.578**	**100,0**	**0,9**	**87.181**	**100,0**	**1,9**
España	1.101.999		1.141.397		3,6	1.162.057		1,8	1.196.223		2,9	1.227.708		2,6	1.283.793		4,6	1.316.683		2,6
Cyl/Esp	7,3		7,2			7,1			7,0			6,9			6,7			6,6		

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuadro 1.6.5-4 Distribución territorial de efectivos de la Administración Estatal, 2002-2008. Provincias de Castilla y León

	2002		2003			2004			2005			2006			2007			2008		
	Total efectivos		Total efectivos		var. 02-23	Total efectivos		var. 03-04	Total efectivos		var. 04-05	Total efectivos		var. 05-06	Total efectivos		var. 06-07	Total efectivos		var. 07-08
Ávila	1.892	4,8	1.849	4,7	-2,3	1.855	4,7	0,3	1.853	4,8	-0,1	1.788	4,5	-3,5	1.865	4,7	4,3	1.887	4,7	1,2
Burgos	7.127	18,1	6.784	17,3	-4,8	6.466	16,5	-4,7	6.306	16,3	-2,5	6.577	16,7	4,3	6.594	16,5	0,3	6.485	16,3	-1,7
León	7.854	19,9	7.627	19,5	-2,9	7.819	20,0	2,5	7.950	20,5	1,7	7.963	20,3	0,2	8.196	20,5	2,9	8.373	21,0	2,2
Palencia	2.422	6,1	2.350	6,0	-3,0	2.383	6,1	1,4	2.363	6,1	-0,8	2.294	5,8	-2,9	2.461	6,2	7,3	2.388	6,0	-3,0
Salamanca	5.260	13,3	5.360	13,7	1,9	5.426	13,9	1,2	5.272	13,6	-2,8	5.382	13,7	2,1	5.470	13,7	1,6	5.269	13,2	-3,7
Segovia	2.703	6,9	2.767	7,1	2,4	2.773	7,1	0,2	2.768	7,2	-0,2	2.759	7,0	-0,3	2.803	7,0	1,6	2.842	7,1	1,4
Soria	1.398	3,5	1.412	3,6	1,0	1.445	3,7	2,3	1.372	3,5	-5,1	1.403	3,6	2,3	1.427	3,6	1,7	1.487	3,7	4,2
Valladolid	8.914	22,6	9.200	23,5	3,2	9.217	23,5	0,2	9.066	23,4	-1,6	9.410	23,9	3,8	9.267	23,2	-1,5	9.355	23,4	0,9
Zamora	1.855	4,7	1.783	4,6	-3,9	1.765	4,5	-1,0	1.757	4,5	-0,5	1.733	4,4	-1,4	1.803	4,5	4,0	1.811	4,5	0,4
Total CyL	**39.425**	**100,0**	**39.132**	**100,0**	**-0,7**	**39.149**	**100,0**	**0,0**	**38.707**	**100,0**	**-1,1**	**39.309**	**100,0**	**1,6**	**39.886**	**100,0**	**1,5**	**39.897**	**100,0**	**0,0**
España	**556.181**		**544.010**		**-2,2**	**542.353**		**-0,3**	**542.125**		**0,0**	**550.136**		**1,5**	**559.345**		**1,7**	**557.363**		**-0,4**
Cyl/Esp	**7,1**		**7,2**			**7,2**			**7,1**			**7,1**			**7,1**			**7,2**		

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuadro 1.6.5-5 Distribución territorial de efectivos de la Administración Local, 2002-2008. Provincias de Castilla y León

	2002		2003			2004			2005			2006			2007			2008		
	Total efectivos		Total efectivos		var. 02-23	Total efectivos		var. 03-04	Total efectivos		var. 04-05	Total efectivos		var. 05-06	Total efectivos		var. 06-07	Total efectivos		var. 07-08
Ávila	2.713	7,8	2.977	7,9	9,7	2.418	7,8	-18,8	2.513	8,0	3,9	2.646	8,2	5,3	2.819	8,4	6,5	2.863	8,4	1,6
Burgos	5.597	16,1	5.623	14,9	0,5	4.550	14,7	-19,1	4.723	15,0	3,8	4.390	13,6	-7,1	4.599	13,7	4,8	4.688	13,8	1,9
León	6.724	19,3	7.051	18,7	4,9	6.075	19,7	-13,8	6.046	19,3	-0,5	6.331	19,6	4,7	6.418	19,2	1,4	6.587	19,4	2,6
Palencia	2.666	7,7	2.736	7,3	2,6	1.906	6,2	-30,3	1.993	6,3	4,6	2.080	6,4	4,4	2.172	6,5	4,4	2.147	6,3	-1,2
Salamanca	4.194	12,0	5.368	14,3	28,0	4.225	13,7	-21,3	4.319	13,8	2,2	4.444	13,7	2,9	4.679	14,0	5,3	4.634	13,7	-1,0
Segovia	2.826	8,1	2.937	7,8	3,9	2.297	7,4	-21,8	2.308	7,4	0,5	2.470	7,6	7,0	2.576	7,7	4,3	2.715	8,0	5,4
Soria	1.426	4,1	1.514	4,0	6,2	1.456	4,7	-3,8	1.498	4,8	2,9	1.586	4,9	5,9	1.643	4,9	3,6	1.666	4,9	1,4
Valladolid	6.246	17,9	6.461	17,2	3,4	5.743	18,6	-11,1	5.689	18,1	-0,9	6.044	18,7	6,2	6.104	18,2	1,0	6.156	18,1	0,9
Zamora	2.420	7,0	2.993	7,9	23,7	2.209	7,2	-26,2	2.306	7,3	4,4	2.388	7,4	3,6	2.473	7,4	3,6	2.471	7,3	-0,1
Total CyL	**34.812**	**100,0**	**37.660**	**100,0**	**8,2**	**30.879**	**100,0**	**-18,0**	**31.395**	**100,0**	**1,7**	**32.379**	**100,0**	**3,1**	**33.483**	**100,0**	**3,4**	**33.927**	**100,0**	**1,3**
España	**533.274**		**573.592**		**7,6**	**545.557**		**-4,9**	**568.127**		**4,1**	**586.921**		**3,3**	**612.553**		**4,4**	**619.947**		**1,2**
Cyl/Esp	**6,5**		**6,6**			**5,7**			**5,5**			**5,5**			**5,5**			**5,5**		

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuadro 1.6.5-6 Distribución territorial de efectivos de las Universidades Públicas, 2002-2008. Provincias de Castilla y León

	2002		2003			2004			2005			2006			2007			2008		
	Total efectivos		Total efectivos		var. 02-23	Total efectivos		var. 03-04	Total efectivos		var. 04-05	Total efectivos		var. 05-06	Total efectivos		var. 06-07	Total efectivos		var. 07-08
Ávila	134	1,6	122	1,5	-9,0	129	1,5	5,7	132	1,5	2,3	145	1,6	9,8	148	1,6	2,1	145	1,5	-2,0
Burgos	891	10,6	889	10,6	-0,2	892	10,3	0,3	907	10,3	1,7	936	10,4	3,2	971	10,4	3,7	971	10,2	0,0
León	1.227	14,6	1.207	14,5	-1,6	1.315	15,2	8,9	1.335	15,2	1,5	1.270	14,1	-4,9	1.322	14,2	4,1	1.361	14,4	3,0
Palencia	263	3,1	258	3,1	-1,9	256	3,0	-0,8	255	2,9	-0,4	257	2,9	0,8	266	2,8	3,5	271	2,9	1,9
Salamanca	2.780	33,1	2.757	33,0	-0,8	2.855	32,9	3,6	2.915	33,1	2,1	3.045	33,9	4,5	3.197	34,2	5,0	3.267	34,5	2,2
Segovia	118	1,4	137	1,6	16,1	155	1,8	13,1	192	2,2	23,9	206	2,3	7,3	231	2,5	12,1	236	2,5	2,2
Soria	193	2,3	209	2,5	8,3	217	2,5	3,8	213	2,4	-1,8	240	2,7	12,7	259	2,8	7,9	263	2,8	1,5
Valladolid	2.625	31,2	2.604	31,2	-0,8	2.675	30,8	2,7	2.666	30,3	-0,3	2.693	30,0	1,0	2.742	29,4	1,8	2.756	29,1	0,5
Zamora	170	2,0	168	2,0	-1,2	182	2,1	8,3	186	2,1	2,2	194	2,2	4,3	201	2,2	3,6	204	2,2	1,5
Total CyL	**8.401**	**100,0**	**8.351**	**100,0**	**-0,6**	**8.676**	**100,0**	**3,9**	**8.801**	**100,0**	**1,4**	**8.986**	**100,0**	**2,1**	**9.337**	**100,0**	**3,9**	**9.474**	**100**	**1,5**
España	**92.998**		**93.811**		**0,9**	**92.720**		**-1,2**	**94.704**		**2,1**	**95.819**		**1,2**	**98.891**		**3,2**	**100.671**		**1,8**
Cyl/Esp	**9,0**		**8,9**			**9,4**			**9,3**			**9,4**			**9,4**			**9,4**		

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Para concluir, la distribución por sexos del personal al servicio de las Administraciones Públicas se analiza a partir de los datos de los cuadros 1.6.5-7 (para el número de efectivos) y 1.6.5-8 (para los porcentajes), que muestran cuál es el grado de participación de ambos sexos para los distintos niveles de la Administración y por provincias en 2008. Puede observarse que globalmente, en la Administración trabajan más mujeres que hombres, tanto en Castilla y León (51,9% de mujeres y 48,1% de hombres) como en España (52,6% de mujeres y 47,4% de hombres). Sin embargo, si se desciende a los distintos niveles de la Administración se puede comprobar que la Administración Estatal muestra un predominio masculino en el empleo (71,7% de hombres y 28,3% de mujeres en Castilla y León; 70,0% de hombres y 30,0% de mujeres en España), mientras que la situación se invierte en la Administración Autonómica (34,0% de hombres y 66,0% de mujeres en Castilla y León; 34,4% de hombres y 65,6% de mujeres en España). Tanto en la Administración Local como en las Universidades públicas la preponderancia del empleo masculino es menor: 54,7% de hombres y 45,3% de mujeres en Castilla y León; 53,0% de hombres y 47,0% de mujeres en España (Administración Local) 55,2% de hombres y 44,8% de mujeres en Castilla y León; 58,1% de hombres y 41,9% de mujeres en España (Universidades).

Cuadro 1.6.5-7 Distribución por sexos y provincias del personal al servicio de las Administraciones Públicas en Castilla y León, número de efectivos, 2008

	Administración Pública Estatal		Comunidades Autónomas		Administración Local		Universidades		Total		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Ávila	1.239	648	2.284	3.996	1.623	1.240	80	65	5.226	5.949	11.175
Burgos	4.481	2.004	3.694	7.996	2.603	2.085	560	411	11.338	12.496	23.834
León	6.169	2.204	4.649	9.465	3.638	2.949	719	642	15.175	15.260	30.435
Palencia	1.690	698	2.240	4.243	1.160	987	149	122	5.239	6.050	11.289
Salamanca	3.995	1.274	3.930	7.546	2.555	2.079	1.754	1.513	12.234	12.412	24.646
Segovia	2.066	776	2.162	4.082	1.415	1.300	124	112	5.767	6.270	12.037
Soria	973	514	1.681	3.159	767	899	105	158	3.526	4.730	8.256
Valladolid	6.726	2.629	6.469	12.581	3.417	2.739	1.596	1.160	18.208	19.109	37.317
Zamora	1.255	556	2.507	4.497	1.364	1.107	141	63	5.267	6.223	11.490
CyL	**28.594**	**11.303**	**29.616**	**57.565**	**18.542**	**15.385**	**5.228**	**4.246**	**81.980**	**88.499**	**170.479**
España	**390.206**	**167.157**	**453.055**	**863.628**	**328.830**	**291.117**	**58.530**	**42.141**	**1.230.621**	**1.364.043**	**2.594.664**

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Cuadro 1.6.5-8 Distribución por sexos y provincias del personal al servicio de las Administraciones Públicas en Castilla y León, porcentajes, 2008

	Administración Pública Estatal		Comunidades Autónomas		Administración Local		Universidades		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Ávila	65,7	34,3	36,4	63,6	56,7	43,3	55,2	44,8	46,8	53,2
Burgos	69,1	30,9	31,6	68,4	55,5	44,5	57,7	42,3	47,6	52,4
León	73,7	26,3	32,9	67,1	55,2	44,8	52,8	47,2	49,9	50,1
Palencia	70,8	29,2	34,6	65,4	54,0	46,0	55,0	45,0	46,4	53,6
Salamanca	75,8	24,2	34,2	65,8	55,1	44,9	53,7	46,3	49,6	50,4
Segovia	72,7	27,3	34,6	65,4	52,1	47,9	52,5	47,5	47,9	52,1
Soria	65,4	34,6	34,7	65,3	46,0	54,0	39,9	60,1	42,7	57,3
Valladolid	71,9	28,1	34,0	66,0	55,5	44,5	57,9	42,1	48,8	51,2
Zamora	69,3	30,7	35,8	64,2	55,2	44,8	69,1	30,9	45,8	54,2
Castilla y León	**71,7**	**28,3**	**34,0**	**66,0**	**54,7**	**45,3**	**55,2**	**44,8**	**48,1**	**51,9**
España	**70,0**	**30,0**	**34,4**	**65,6**	**53,0**	**47,0**	**58,1**	**41,9**	**47,4**	**52,6**

Fuente: Ministerio de Administraciones Públicas.

Con el propósito de representar la evolución experimentada entre 2007 y 2008, los gráficos 1.6.5-3 (para el sexo masculino) y 1.6.5-4 (para el sexo femenino), muestran para las distintas Administraciones Públicas y para el total de todas ellas, tanto en Castilla y León como para España, la situación de cada una de ellas en cuanto a paridad (eje horizontal, medido por el porcentaje que representa cada sexo) como en aproximación/alejamiento a la misma (eje vertical, medido por la tasa de variación entre 2007 y 2008).

Gráfico 1.6.5-3 Evolución de la paridad entre sexos hombres) en los distintos tipos de Administración Pública, en Castilla y León y España, 2007-2008

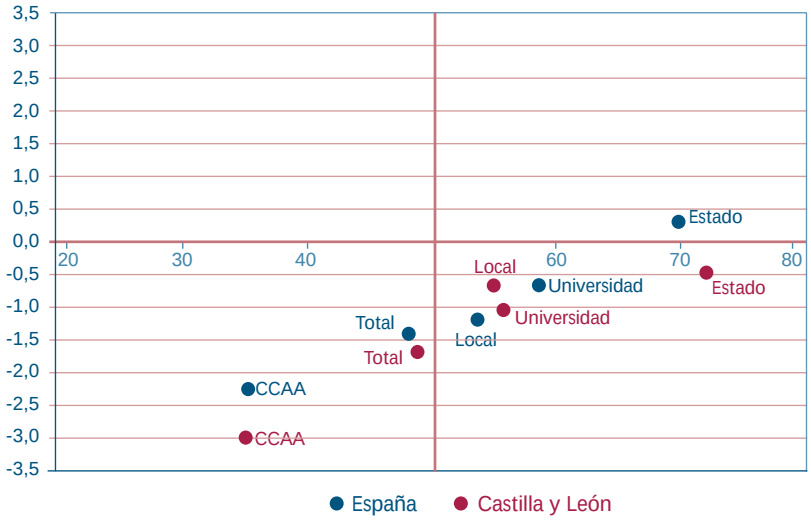

Gráfico 1.6.5-4 Evolución de la paridad entre sexos mujeres) en los distintos tipos de Administración Pública, en Castilla y León y España, 2007-2008

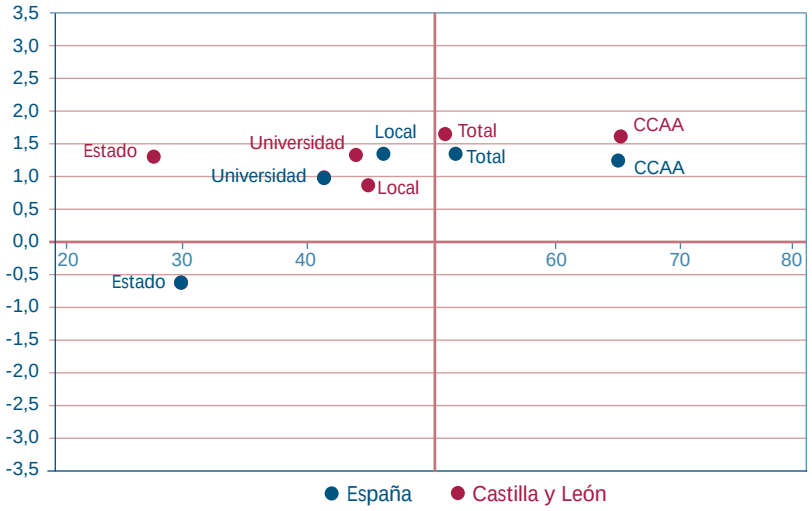

Lo primero que llama la atención de ambos gráficos, es que para el caso de los hombres la mayor parte de los puntos se sitúan por debajo del eje horizontal, es decir, han experimentado tasas de variación negativas, o lo que es lo mismo, descenso en la participación del sexo masculino en el empleo público (con la única excepción de la Administración Estatal, para el conjunto de España), si bien estos descensos han sido más acusados en la Administración Autonómica, y más modestos en la Universidad y en el Administración Estatal. Con la única excepción de la Administración Local, los descensos de la participación masculina han sido siempre más acusados en Castilla y León que en el conjunto de España. Atendiendo al alejamiento respecto del eje vertical central, que representa el 50% o la paridad absoluta, la Administración Autonómica presenta baja participación masculina, mientras que la Estatal se sitúa al otro extremo, con preponderancia del sexo masculino. La Administración Local y las Universidades aún muestran predomino masculino, pero en menor medida. Finalmente, totalizadas todas las Administraciones, predomina el sexo femenino.

Lógicamente, el gráfico 1.6.5-4 es una imagen simétrica del anterior. La participación de las mujeres presenta tasas de crecimiento positivas en todas las administraciones (excepto en la Estatal en el conjunto de España).

Más interesante, sin embargo, es contemplar el gráfico en su conjunto y examinar qué cuadrantes recogen más puntos en su interior. El cuadrante superior derecho representa una situación en la que un sexo que se representa en ese gráfico predomina y además crece su participación (alejamiento de la paridad), y se correspondería con el cuadrante inferior izquierdo para el otro sexo). En el caso que nos ocupa, es un cuadrante prácticamente vacío para los hombres (salvo en la Administración Estatal a nivel de España), mientras que para las mujeres está ocupado por la Administración Autonómica y el total de las Administraciones Públicas, tanto para Castilla y León como para España. El cuadrante inferior derecho representa un status de predominio para el sexo representado en ese gráfico, pero con evolución negativa, es decir, de aproximación a la paridad. Correspondientemente, su contrapartida está en el cuadrante superior izquierdo en el gráfico del otro sexo. Pues bien, la Administración Local y las Universidades (tanto en Castilla y León como en España) y la Administración Estatal (solo en Castilla y León) se sitúan en este cuadrante, por lo que desde un predominio inicial del sexo masculino se van aproximando a situaciones cercanas a la paridad.

1.7.1 Ayudas directas promovidas por la Consejería de Agricultura y Ganadería

La línea S11 tiene por objeto el auxilio a la inversión productiva en materia de transformación y/o comercialización de productos agrarios. El análisis de los resultados correspondientes a 2008 desde un punto de vista provincial muestra que las provincias de Valladolid y Segovia (al igual que en 2007) y en 2008 también Salamanca, fueron las que concentraron la mayor parte de los expedientes de ayuda (el 61,2%), con un importe de inversión auxiliable del 65,8% del total.

El porcentaje medio de subvención auxiliable se cifra en el 21,91%, superior al 20,62% correspondiente a 2007. Este porcentaje varía entre provincias, desde el 30,47% de Soria al 16,37% de Palencia. Como ya se indicaba en el Informe correspondiente a 2007, estas cifras hay que valorarlas teniendo en cuenta que la intensidad bruta de la ayuda (entendida como porcentaje máximo de la inversión subvencionable) no podrá superar el límite del 40% cuando el beneficiario sea una Pyme, o el 20% cuando se trate de una empresa intermedia.

Desde un punto de vista sectorial, hay dos sectores, el cárnico y el de vinos y bebidas alcohólicas que absorben el 53,8% de los expedientes tramitados y representan el 62% de la inversión auxiliable.

En cuanto al porcentaje medio de subvención, es el sector de aceites y grasas, con tan solo 3 expedientes el que alcanza el porcentaje más elevado (37,94%, y es el sector de vinos y bebidas alcohólicas el que percibe un porcentaje más bajo (el 12,21%). Por último, cabe destacar que el sector cárnico, con 94 expedientes, recibió casi el 40% de las subvenciones concedidas (31.593.143,72 euros), lo que representa una subvención media por expediente 336.094,27 euros, mientras que el sector de alimentación animal percibió la subvención media más alta, con 663.944,3 euros.

Cuadro 1.7.1-1 Líneas directas de ayuda a industrias agroalimentarias. Líneas S11, 2008

	S11			
Provincias	**Exptes.**	**Inversión Auxiliable**		**Subvención**
Ávila	7	13.126.745,57	23,36	3.066.359,87
Burgos	32	31.959.450,70	19,38	6.194.097,90
León	31	35.291.422,88	28,71	10.132.238,46
Palencia	8	11.942.413,48	16,37	1.954.423,48
Salamanca	60	112.146.278,83	22,09	24.774.916,70
Segovia	58	62.691.739,73	22,47	14.085.903,98
Soria	20	9.793.950,16	30,47	2.984.087,72
Valladolid	74	64.768.694,85	17,69	11.456.995,15
Zamora	24	22.115.556,37	22,86	5.055.302,95
Total	**314**	**363.836.252,57**	**21,91**	**79.704.326,21**
Sectores	**Exptes.**	**Inversión Auxiliable**		**Subvención**
Aceites y grasas	3	2.123.740,90	37,94	805.838,47
Alimentación animal	2	4.587.043,19	28,95	1.327.888,67
Alimentos preparados	4	4.393.983,10	18,89	1.426.115,34
Cárnico	94	154.360.535,63	20,47	31.593.143,72
Cereales, leguminosas y Semillas	30	33.996.174.93,00	30,39	10.331.957,58
Frutas y hortalizas	49	36.256.743,66	34,97	12.677.566,14
Lácteo	24	27.806.538,67	25,35	7.049.985,00
Miel	7	4.905.779,31	26,55	1.302.342,68
Molinería	5	12.815.401,08	19,15	2.454.258,25
Ovoproductos	5	6.369.927,42	24,02	1.530.043,38
Pan, Galletas, pastelería y otros	1	600.000,00	20,00	120.000,00
Vinos y bebidas alcohólicas	75	71.345.477,76	12,21	8.713.363,32
Total	**314**	**363.836.252,57**	**21,91**	**79.704.326,21**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

La línea S12 es un incentivo amparado por el Decreto que regula las ayudas regionales a la inversión en la Comunidad de Castilla y León. A diferencia de lo ocurrido en 2007, en el año 2008 se presentaron solicitudes y se tramitaron expedientes en todas las provincias de Castilla y León. Fue la provincia de Soria la que contó con más expedientes (30), seguida de Burgos con 22. Las provincias con menor número de expedientes tramitados fueron Ávila y Salamanca (con 3 cada una), Zamora (4) y Segovia (5).

El importe total de la inversión auxiliable ascendió a 171.315.190,27 euros, muy superior a los 38.094.689,44 euros de 2007, esto es, un incremento porcentual del 449,7%. El porcentaje medio subvencionado ascendió al 21,20%, también superior al registrado en 2007 (18,32%).

El análisis provincial pone de manifiesto que el 69,4% de los expedientes corresponden a tres provincias, Soria (30,6%), Burgos (22,5%) y Valladolid (16,3%).

Si se estudia la inversión auxiliable destaca el caso de Salamanca donde, con sólo tres expedientes, se alcanza la cifra de 49.319.948,17 euros en inversión.

Los porcentajes medios de subvención concedida oscilan entre el 16,13% para la provincia de Palencia y el 27,15% para Ávila.

En cuanto a la subvención concedida, los mayores porcentajes sobre el total regional correspondieron a Salamanca (25,51%), Burgos (23,9%) y Valladolid (19,5%) y los menores a Ávila (0,6%) y Zamora (1,4%).

El análisis sectorial de esta línea de ayuda pone de manifiesto que ha sido en el sector de madera y corcho donde más expedientes se han tramitado (el 45,9%), seguido del sector de pan, galletas, pastelería y otros (21,4%) y frutas y hortalizas (10,2%), de forma que estos tres sectores absorben el 77,5% de todos los expedientes.

Si se estudia la inversión auxiliable de los proyectos presentados destacan claramente dos sectores, el de pan, galletas, pastelería y otras (con un 29,6% del total) y el sector cárnico (con el 29,2%).

El sector de madera y corcho presenta el porcentaje medio de subvención más elevado, el 30,03% y sin embargo, la subvención media por expediente fue de 210.900,00 euros, lo que lo sitúa en quinta posición entre sectores. El valor más alto de ese ratio correspondió al sector cárnico con una subvención de 4.700.884,30 euros por proyecto.

Cuadro 1.7.1-2 Líneas directas de ayuda a industrias agroalimentarias. Líneas S12, 2008

Año 2008	S12			
Provincias	**Exptes.**	**Inversión Auxiliable**		**Subvención**
Ávila	3	838.243,26	27,15	227.599.90 ,00
Burgos	22	39.977.528,85	21,67	8.661.462,05
León	5	9.285.406,29	24,77	2.299.948,61
Palencia	10	6.671.001,01	16,13	1.076.097,42
Salamanca	3	49.319.948,17	18,80	9.273.904,86
Segovia	5	17.160.800,17	23,99	4.116.403,50
Soria	30	11.358.609,32	27,08	3.076.191,92
Valladolid	16	34.621.477,04	20,44	7.076.953,09
Zamora	4	2.082.176,16	24,57	511.536,14
Total	**98**	**171.315.190,27**	**21,20**	**36.320.097,49**
Sectores	**Exptes.**	**Inversión Auxiliable**		**Subvención**
Aguas y bebidas refrescantes	7	6.613.633,44	18,25	1.206.659,96
Alimentación animal	2	4.587.043,19	28,50	1.327.888,67
Alimentos preparados	3	2.235.969,88	18,89	422.301,96
Azúcar, chocolate y confitería	4	1.344.355,77	20,84	280.181,15
Cárnico	2	49.992.160,53	18,81	9.401.768,56
Frutas y hortalizas	10	20.316.788,89	12,24	2.486.698,10
Lácteo	1	1.309.169,37	10,00	130.916,94
Madera y corcho	45	31.600.494,91	30,03	9.490.498,63
Pan, Galletas, pastelería y otros	21	50.784.627,49	21,92	11.134.055,22
Vinos y bebidas alcohólicas	3	2.530.946,80	17,35	439.128,30
Total	**98**	**171.315.190,27**	**21,20**	**36.320.097,49**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

La línea S21 tiene por objeto asegurar cauces de cooperación para que el sector agrario y la industria agroalimentaria, mediante acciones basadas en la cooperación, puedan obtener ventajas de las oportunidades de mercado a través de enfoques innovadores en el diseño, desarrollo y/o ensayo de nuevos productos, procesos y/o ensayo de nuevos productos, procesos y/o tecnologías (cuadro 1.7.1-3).

En 2008 se registró un incremento en todos los indicadores analizados del cuadro 1.7.1-3, Los expedientes tramitados pasaron de 4 en 2007 a 7 en 2008 (+75%), la inversión auxiliable creció un 19,1%, y la subvención concedida creció un 28%, al tiempo que el porcentaje medio de subvención concedido pasó de 74,46% en

2007 a 80% en 2008.

Se tramitaron expedientes en cuatro provincias (frente a 2 en 2007) y en cuatro sectores (2 en 2007), destacando el sector de frutas y hortalizas que ha pasado, de no presentar ningún proyecto en 2007 a contar con 4 expedientes tramitados en 2008.

Cuadro 1.7.1-3 Líneas directas de ayuda a industrias agroalimentarias. Línea S21, 2008 euros)

	S21			
Provincias	**Exptes.**	**Inversión Auxiliable**		**Subvención**
León	1	542.738,10	80,00	434.190,48
Salamanca	1	562.220,00	80,00	449.776,00
Segovia	2	391.909,54	80,00	313.527,63
Valladolid	3	1.923.489,60	80,00	1.538.791,68
Total	**7**	**3.420.357,24**	**80,00**	**2.736.285,79**
Sectores	**Exptes.**	**Inversión Auxiliable**		**Subvención**
Cárnico	1	562.220,00	80,00	449.776,00
Frutas y hortalizas	4	2.114.647,64	80,00	1.691.718,11
Lácteo	1	452.533,60	80,00	362.026,88
Vinos y bebidas alcohólicas	1	290.956,00	80,00	232.764,80
Total	**7**	**3.420.357,24**	**80,00**	**2.736.285,79**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En este Informe se van a incluir también las líneas de ayuda S31 "Ayudas en materia de I+D+i" y S37 "Ayudas a las agrupaciones (clusters) innovadoras agrarias o alimentarias".

Las actividades subvencionables por la línea S31 "ayudas para proyectos de I+D agrarios o agroalimentarios" (cuadro 1.7.1-4), pueden ser de investigación industrial y/o de desarrollo experimental. La intensidad de la ayuda varía en función del tamaño de la empresa, incluso puede alcanzar el 100% si se cumplen los cuatro requisitos siguientes: interés general del sector o subsector; información pública por internet de la investigación y sus objetivos, ofreciendo los resultados gratuitamente; resultados de investigación disponibles por internet durante un mínimo de cinco años; y que las ayudas se den directamente al organismo de investigación y no suponga la concesión directa de ayudas no relacionadas con la investigación a empresas ni subvención a precios.

En 2008 se tramitaron 6 expedientes de esta línea de ayuda, con una inversión auxiliable de 1.238.118,87 euros y una subvención concedida de 978.490,41 euros.

El porcentaje medio de subvención fue del 79,03%, con diferencias que van del 100% para los proyectos del sector de alimentación animal al 32,30% para los proyectos del sector de frutas y hortalizas.

Cuadro 1.7.1-4 Línea S31, 2008
euros)

		S31		
Provincias	**Exptes.**	**Inversión Aux.**		**Subvención**
Burgos	1	101.165,00	32,30	32.678,25
León	1	195.920,70	100,00	195.920,70
Soria	2	483.812,50	84,03	406.550,32
Valladolid	2	457.220,67	75,09	343.341,14
Total	**6**	**1.238.118,87**	**79,03**	**978.490,41**
Sectores	**Exptes.**	**Inversión Aux.**		**Subvención**
Alimentación animal	2	560.868,30	100,00	560.868,30
Cárnico	1	118.864,90	35,00	41.602,72
Frutas y hortalizas	1	101.165,00	32,30	32.678,25
Lácteo	1	227.893,66	72,09	164.279,53
Vinos y bebidas alcohólicas	1	229.327,01	78,08	179.061,61
Total	**6**	**1.238.118,87**	**79,03**	**978.490,41**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la línea S37 "Ayudas a las agrupaciones (clusters) innovadoras agrarias o alimentarias (cuadro 1.7.1-5), tiene por objeto apoyar a agrupaciones agrarias o alimentarias y paliar deficiencias de mercado. Estas ayudas comprenden la constitución y ampliación de agrupaciones y el funcionamiento de las mismas.

La intensidad máxima de la ayuda varía entre el 35% para las pequeñas empresas, el 25% para las medianas y el 15% para las grandes empresas.

En 2008 se tramitó un único expediente, en la provincia de León y del sector de vinos y bebidas alcohólicas. El proyecto, con una inversión auxiliable de 119.800,00 euros, recibió una subvención de 59.900,00 euros (50% de la inversión).

Cuadro 1.7.1-5 Línea S37, 2008
euros)

	S37			
Provincias	**Exptes.**	**Inversión Aux.**		**Subvención**
León	1	119.800,00	50,00	59.900,00
Total	**1**	**119.800,00**	**50,00**	**59.900,00**

Sectores	**Exptes.**	**Inversión Aux.**		**Subvención**
Vinos y bebidas alcohólicas	1	119.800,00	50,00	59.900,00
Total	**1**	**119.800,00**	**50,00**	**59.900,00**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

1.7.2 Ayudas directas de la Agencia de Inversiones y Servicios ADE) y de otros empresas participadas

1.7.2.1 Actuaciones de ADE Financiación

Dentro del área de financiación ajena, en el cuadro 1.7.2-1 se recogen los resultados del Programa de Préstamos Avalados ADEFINANCIA, lanzado en 2007 y cuyo objetivo fundamental es facilitar el acceso a una financiación adecuada mediante préstamos avalados para inversiones en condiciones ventajosas.

Cuadro 1.7.2-1 Programa ADE Financia, a 31-12-2008

	Importe formalizado	Operaciones formalizadas	Inversiones generada	Empleo Manten	Empleo creado	Costo total
Desarrollo Territorial	3.528.000	12	6.134.601,57	226	20	369.198,48
Innovadora Base Tecnológica	6.176.000	18	13.757.693,43	614	74	707.844,50
Gastos I+D	1.613.000	9	2.635.422,20	441	14	126.299,58
Joven	3.796.000	24	5.572.925,28	278	15	390.248,55
Mujer	3.169.600	35	4.495.103,49	118	33	332.568,90
Mineros 0191	3.470.000	15	5.816.849,45	136	20	445.717,93
Mineros 0192	1.502.000	7	6.567.348,33	65	26	167.250,20
Mineros 0193	1.758.000	13	2.486.650,00	133	34	147.517,25
Mineros 0194	1.012.000	2	1.587.593,71	74	4	87.170,59
Creación Emp. Joven	5.740.500	49	11.301.266,80	115	109	744.835,87
Creación Emp. Genérica	2.628.000	16	12.909.387,77	52	99	288.780,65
Creación Emp. Autónomo	697.000	8	976.019,50	20	14	84.402,14
Plan de Comercio Exterior	1.000.000	2	1.758.363,00	53	0	60.934,78
Total	**36.090.100**	**210**	**75.999.224,53**	**2.325**	**462**	**3.952.769,42**

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

No todas las líneas recogidas en el cuadro anterior existían en 2007, lo que es debido a que el diseño de las líneas se realiza siguiendo las directrices marcadas en cada momento por las necesidades empresariales. En este sentido, en 2008 se trató de mejorar las líneas de bonificación de préstamos, con las modificaciones siguientes:

- Al cambiar el órgano de gestión del Programa Minimultinacionales, por el de Crecimiento empresarial, ese programa pasa de ADE Inversiones a ADEuropa.
- Se identifica la necesidad de financiar no sólo inversiones, sino también gestos de I+D en empresas que invierten con poco peso en activo fijo, pero con mucho valor añadido.
- Se amplía el ámbito de actuación de la línea de Inversiones a empresas innovadoras, abriendo la convocatoria a aquellas empresas que, no perteneciendo a sectores de alta y medio-alta tecnología realizan proyectos de I+D.

Además, se elimina la línea genérica del Programa ADE Financia, pues se apoya a través de una línea de bonificación del Programa ICO, apoyando aquellas empresas que tengan un préstamo concedido hasta 1,5 millones de euros dentro del Programa ICO durante 2008.

De esta forma se trata de aprovechar el apoyo y la repercusión de las líneas ICO en el ámbito empresarial y bancario para, con la bonificación de ADE Financiación, llevar a cabo mayor número de operaciones y/o de una cuantía superior.

Las características de este programa ADE FINANCIA ICO 2008 se pueden resumir en:

- En el caso de la línea ICO Emprendedores, dirigida a apoyar la creación de nuevas empresas y actividades profesionales, las bonificaciones de ADE Financiación podrán ser de hasta 150 puntos básicos del diferencial del tipo de interés.
- A su vez, la bonificación de ADE Financiación en la línea ICO Pyme podrá ascender hasta 65 puntos básicos del diferencial del tipo de interés. Esta línea está dirigida a financiar en condiciones preferentes las inversiones en activos fijos productivos realizados por PYMES.
- Por su parte, para las empresas que se acojan al tramo F de la línea ICO Internacionalización, destinada a apoyar las inversiones en el exterior, las bonificaciones previstas por ADE Financiación podrán ser de hasta 140 puntos básicos del diferencial del tipo de interés.

Como una parte del Programa ADE Financia de 2007, en 2008 se ha pasado a una línea de bonificación del Programa ICO. En el cuadro 1.7.2-2 se recogen los datos ICO 2008 por líneas.

Cuadro 1.7.2-2 Datos ICO 2008 por Línea

Línea	Nº de operaciones	Inversión	Importe préstamos	Bonificación
ICO PYME	948	176.710.022,62	93.673.435,50	1.981.521,22
ICO Emprendedores	29	1.703.349,27	1.326.642,80	69.429,05
ICI Internacionalización	2	3.364.552,83	640.000,00	38.152,00
Total	**979**	**181.777.924,72**	**95.640.078,30**	**2.089.102,27**

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Del análisis provincial de los préstamos concedidos al amparo del Programa ADE Financia, se concluye que es León, con un total de 68 operaciones y 10.157.000 euros en préstamos, la provincia que encabeza el reparto, le siguen Valladolid y Palencia, con 28 operaciones por un total de 6.448.000 euros y 27 operaciones por un importe de 5.275.900 euros respectivamente (cuadro 1.7.2-3).

Cuadro 1.7.2-3 ADE Financia 2008. Reparto por provincias

	Nº operaciones	Importe préstamos	Inversión	Empleo mantenido	Empleo generado	Coste
Ávila	15	1.768.000	2.462.650	62	32	202.736
Burgos	21	3.792.000	6.142.181	238	34	404.830
León	67	10.157.000	22.450.601	829	139	1.167.674
Palencia	27	5.275.900	10.380.370	293	61	590.341
Salamanca	13	2.166.000	3.376.650	149	17	165.421
Segovia	13	1.649.000	2.355.395	45	18	206.097
Soria	18	4.117.000	16.219.954	199	82	433.748
Valladolid	28	6.448.000	11.280.056	249	68	715.148
Zamora	8	717.200	1.331.369	261	11	66.775
Total	**210**	**36.090.100**	**75.999.225**	**2.325**	**462**	**3.952.769**

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por último, en el cuadro 1.7.2-4 se muestra el reparto de los préstamos ADE FINANCIA atendiendo al sector al que se destinan. Se puede observar que, entre el sector servicios y el comercio absorben el 60% de operaciones financiadas, con 68 y 58 operaciones respectivamente.

En cuanto al importe formalizado, son los servicios, con 12.168.000,00 euros y la industria, con 10.876.000,00 los sectores más beneficiados en el reparto.

En términos de empleo, los préstamos ADE FINANCIA han servicio para crear un total de 462 puestos de trabajo y para el mantenimiento de 2.325.

Cuadro 1.7.2-4 ADE Financia 2008. Reparto por sectores

	Nº operaciones	Puestos Trabajo Mantenidos	Puestos Trabajo Creados	Inversión	Importe Formalizado	Coste Total
Total Comercio	58	288	66	10.862.967,80	7.298.100,00	808.258,83
Total Hostelería y Turismo	39	166	163	18.599.029,52	5.748.000,00	676.723,06
Total Industria	45	929	79	23.836.248,37	10.876.000,00	1.154.364,19
Total Servicios	68	942	154	22.700.978,84	12.168.000,00	1.313.423,34
Total General	**210**	**2.325**	**462**	**75.999.224,53**	**36.090.100,00**	**3.952.769,42**

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

1.7.2.2 ADE Par ues Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León

En el cuadro 1.7.2-5 se puede observar la situación de las superficies industriales competencia de GESTURCAL a 31 de diciembre de 2008. La información aparece desagregada por municipios y provincias.

A finales de 2008 la superficie industrial real en Castilla y León se cifraba en 35.472.931 metros cuadrados, es decir, un 4,8% superior a la del año anterior.

Se observa que se mantiene la misma concentración espacial de los polígonos industriales en cuatro provincias, Valladolid (con un 20,8% del total de Castilla y León), Palencia (con el 13,8%), León (con el 13,3%) y Burgos (con el 12,5%). Las cinco provincias restantes se encuentran en situación similar, con porcentajes que oscilan entre el 7,6% de Salamanca y el 8,5% de Segovia.

La superficie industrial no ha variado en ninguna provincia de Castilla y León en 2008, a excepción de Segovia y Soria. En Segovia, la superficie se incrementó un 31,5% como consecuencia de la creación de un nuevo polígono de 722.292 metros cuadrados en el municipio de abades. En Soria, por su parte, se crearon dos polígonos nuevos en Ciudad de Osma y en Osma capital, con lo que el total de metros cuadrados de uso industrial creció un 46,1%.

En la provincia de Ávila, el 22,6% de la superficie industrial ya está vendida y el 22,9% está en fase de venta. Cabe destacar que se encuentra en un proceso de adjudicación el mayor polígono de la provincia que, ubicado en el municipio de Arévalo, representa un 38,8% de la superficie industrial total.

En la provincia de Burgos, del total de superficie industrial, el 87,2% se encontraba a finales de 2008 en fase de licitación de obras o en proceso de ejecución de las obras. La superficie vendida representa el 8,3% del total y la superficie en venta el 4,5%.

La superficie industrial en venta de la provincia de León representa el 81% del total, estando el 19% restante pendiente de licitación de las obras.

La situación en la provincia de Palencia se puede resumir diciendo que casi el 50% de la superficie industrial (el 49,5%) se encuentra en fase de licitación de las obras o en proceso de ejecución de las obras, está vendido el 21,8% del total y en venta el 16,2%.

En la provincia de Salamanca, el 35,5 de la superficie industrial está vendida, en venta se encuentra el 11,6% y el mayor porcentaje, un 32,1%, se encuentra en situación de tramitación el planteamiento.

En el caso de Segovia, el polígono de El Espinar, que representa un 38,7% del total de la superficie industrial, está preparado para licitar el planteamiento. El 10% de la superficie está en venta, se ha vendido el 7,6% y en ejecución está el 19,7%.

El nuevo polígono ubicado en el municipio de Abades tiene una superficie de 722.292 metros cuadrados, que representa el 24% del total y a finales de 2008 se habían comprado los terrenos donde se ubicará el polígono.

En la provincia de Soria cabe señalar que un solo polígono, el Soria II, concentra un 40,6% del total de superficie industrial. Este polígono se encuentra en fase de tramitación del planeamiento.

Por otra parte, en 2008 hay dos polígonos nuevos, el Burgos de Osma II, en el que se encuentran pendientes de licitar las obras y la Ciudad del Medio ambiente, con 843.200 metros cuadrados, cuyo programa de actuación se está redactando.

En la provincia de Valladolid destaca por su tamaño el polígono Área Canal de Castilla, con 3.530.297 metros cuadrados, en el que están pendientes de licitar las obras. Otros tres polígonos, que representan el 25,5% del total, están en fase de tramitación del planeamiento, en venta está un 18,9% del total y vendido el 7,2%.

Por último, en la provincia de Zamora, el polígono Zamora II (Villagodio), en fase de tramitación del planeamiento representa un 47,6% del total, el polígono de Los Llanos de Zamora capital está vendido en su totalidad, y en venta hay 811.034 metros cuadrados en el polígono de Villabrazaro.

Cuadro 1.7.2-5 Comparativo de superficies industriales 2007-2008 en Castilla y León GESTURCAL)

	Polígono	Localidad	Superficie real a 30-12-07	Superficie real a 30-12-08	Estado Actual
Ávila	Las Cañadas	El Barco de Ávila	45.712	45.712	Vendido
	Las Ventillas	Sotillo de la Adrada	55.859	55.859	Vendido
	Vicolozano I	Vicolozano	514.967	514.967	En venta
	San Pedro del Arroyo	San Pedro del Arroyo	67.283	67.283	Vendido
	Las Hervencias	Ávila	141.554	141.554	Vendido
	Las Vegas	Sanchidrián	112.551	112.551	En venta
	El Brajero	Las Navas del Marqués	209.001	209.001	Vendido
	Vicolozano II	Ávila	100.195	100.195	Vendido
	Vicolozano III (U. A.-1)	Ávila	171.639	171.639	Licitación obras
	Vicolozano III (U. A.-2)	Ávila	260.000	260.000	En ejecución de obras
	Arévalo	Arévalo	1.063.708	1.063.707	En proceso de adjudicación
	Total Ávila		**2.742.469**	**2.742.468**	
Burgos	Villarcayo Fase I	Villarcayo	86.500	86.500	Vendido
	Villadiego	Villadiego	37.071	37.071	Vendido
	Pradoluengo	Pradoluengo	57.120	57.120	En venta
	uintanar de la Sierra	uintanar de la Sierra	59.850	59.850	Vendido
	Villarcayo Fase II	Villarcayo (Fase II)	104.020	104.020	Vendido
	Villamanzo	Villamanzo	143.798	143.798	En venta
	Villarcayo Fase III	Villarcayo (Fase III)	78.568	78.568	Vendido
	Miranda de Ebro	Miranda de Ebro	2.496.831	2.496.831	En ejecución de obras
	Parque Tecnológico	Burgos	1.237.972	1.237.972	Licitación obras
	Espinosa de los Monteros	Espinosa de los Monteros	126.209	126.209	Licitación obras
	Total Burgos		**4.427.939**	**4.427.939**	

Continúa

Continuación

	Polígono	Localidad	Superficie real a 30-12-07	Superficie real a 30-12-08	Estado Actual
León	Cistierna	Cistierna	142.321	142.321	En venta
	Cubillos (Ponferrada) Etapa I	Cubillos del Sil	689.347	689.347	En venta
	Cubillos (Ponferrada) Etapa II	Cubillos del Sil	665.304	665.304	En venta (pendiente de recepción)
	Cubillos (Ponferrada) Etapa III	Cubillos del Sil	897.763	897.763	Pendiente licitación obras
	Villadangos Del Páramo Etapa I	Villadangos del Páramo	999.521	999.521	En venta
	Villadangos del Páramo Etapas II y III	Villadangos del Páramo	1.000.479	1.000.479	En venta
	Parque Tecnológico Fase I	León	175.995	175.995	En venta
	Parque Tecnológico Fase II	León	145.801	145.801	En venta
	Total León		**4.716.531**	**4.716.531**	
Palencia	Cervera de Pisuerga	Cervera de Pisuerga	36.000	36.000	Vendido
	Aguilar de Campoo I	Aguilar de Campoo	196.300	196.300	Vendido
	Osorno	Osorno	88.192	88.192	En venta
	Saldaña	Saldaña	132.630	132.630	En venta
	Villamuriel de Cerrato Fase I	Villamuriel de Cerrato	115.781	115.781	Vendido
	Villamuriel de Cerrato Fase II	Villamuriel de Cerrato	135.690	135.690	Vendido
	Venta de Baños Etapa I	Venta de Baños	587.200	587.200	Vendido
	Venta de Baños Etapa II Fase I	Venta de Baños	270.115	270.115	En venta
	Venta de Baños Etapa II Fase II	Venta de Baños	263.520	263.520	En ejecución de obras
	Venta de Baños Etapa III	Venta de Baños	215.145	215.145	En venta
	Aguilar de Campoo II	Aguilar de Campoo	271.203	271.203	En ejecución de obras
	Dueñas (U.E.-1; Fase 1)	Dueñas	1.056.699	1.056.699	En ejecución de obras
	Dueñas (U.E.-1; Fase 2)	Dueñas			Pendiente licitación obras
	Dueñas (U.E.-2)	Dueñas	248.993	248.993	En tramitación planeamiento

Continúa

Continuación

	Polígono	Localidad	Superficie real a 30-12-07	Superficie real a 30-12-08	Estado Actual
Palencia	Magaz (U.E.-1)	Magaz	837.546	837.545	En ejecución de obras
	Magaz (U.E.-2)	Magaz	142.320	142.320	En const. junta compensación
	Paredes de Nava	Paredes de Nava	88.115	88.115	En venta
	Baltanás	Baltanás	99.951	99.950	Licitación obras
	Frómista	Frómista	59.620	59.620	En tramitación
	Herrera de Pisuerga	Herrera de Pisuerga	64.428	64.428	En tramitación
	Total Palencia		**4.909.448**	**4.909.446**	
Salamanca	Castellanos de Moriscos	Castellanos de Moriscos	139.353	139.353	Vendido
	Montalvo II	Salamanca	448.993	448.993	Vendido
	Guijuelo	Guijuelo	239.225	239.225	Vendido
	Ciudad Rodrigo	Las Viñas	133.167	133.167	Vendido
	Babilafuente	Babilafuente	559.850	559.850	Finalizada intervención
	Montalvo III	Salamanca	314.689	314.689	Vendido (resto parcela naves nido)
	Ciudad Rodrigo II (U.A.-1)	Ciudad Rodrigo	465.863	448.181	En tramitación planeamiento
	Ciudad Rodrigo II (U.A.-2)	Ciudad Rodrigo	402.837	420.520	En tramitación planeamiento
	Total Salamanca		**2.703.977**	**2.703.977**	
Segovia	Cantalejo	Cantalejo	17.521	17.521	Vendido
	La Granja	La Granja	20.668	20.668	Vendido
	Riaza	Riaza	58.100	58.100	Vendido
	Cantimpalos (Fases 1 y 2)	Cantimpalos	75.146	75.146	Vendido
	Carbonero El Mayor I	Carbonero El Mayor	58.565	58.565	Vendido
	Carbonero El Mayor II	Carbonero El Mayor	52.618	52.618	En venta
	Cuéllar	Cuéllar	73.078	73.078	En venta

Continúa

Continuación

	Polígono	Localidad	Superficie real a 30-12-07	Superficie real a 30-12-08	Estado Actual
Segovia	El Espinar	El Espinar	86.112	86.112	En venta
	Boceguillas (Fases 1 y 2)	Boceguillas	55.090	55.090	En venta
	Coca	Coca	35.000	35.000	En venta
	Villacastín	Villacastín	594.833	594.833	En ejecución de obras
	Abades	Abades		722.292	Compra de terrenos
	El Espinar II	El Espinar	1.165.500	1.165.500	Prep. para licit. planeamiento
	Total Segovia		**2.292.231**	**3.014.523**	
Soria	Las Casas	Soria	423.211	423.211	Vendido
	Almazán	Almazán	80.136	80.136	Vendido
	El Burgo de Osma	El Burgo de Osma	142.807	142.807	En venta
	El Arren	Navaleno	54.481	54.481	En venta
	Ágreda	Ágreda	95.691	95.691	Vendido
	El Burgo de Osma II	Ciudad de Osma		58.557	Pendiente licitación obras
	Soria II	Soria	1.158.790	1.158.790	En tramitación planeamiento
	Ciudad del Medio Ambiente	Soria		843.200	En redacción P. actuación y P.U.
	Total Soria		**1.955.116**	**2.856.873**	
Valladolid	Parque Tecnológico Recinto I	Boecillo	450.000	450.000	Vendido
	Parque Tecnológico Recinto II	Boecillo	83.000	83.000	Vendido
	La Dehesa I	Mojados	76.695	76.695	En venta
	Francisco Lobato	Medina del Campo	234.027	234.027	En venta
	Peñafiel	Peñafiel	41.665	41.665	En venta
	Olmedo (Fases 1, 2 y 3)	Olmedo	499.997	499.997	En venta
	Parque Tecnológico Recinto III	Boecillo	573.600	573.600	En venta

Continúa

Continuación

	Polígono	Localidad	Superficie real a 30-12-07	Superficie real a 30-12-08	Estado Actual
Valladolid	Área Canal de Castilla	Cabezón-Cigales-Corcos	3.530.297	3.530.297	Pendiente licitación obras
	Mojados II	Mojados	711.795	711.795	En tramitación planeamiento
	Medina de Rioseco	Medina de Rioseco	408.496	410.340	En tramitación planeamiento
	Olmedo II	Olmedo	758.300	758.296	En tramitación planeamiento
	Total Valladolid		**7.367.872**	**7.369.712**	
Zamora	Los Llanos	Zamora	620.428	620.428	Vendido
	Villabrázaro	Villabrázaro	811.034	811.034	En venta
	Zamora II (Villagodio)	Zamora	1.300.000	1.300.000	En tramitación planeamiento
	Total Zamora		**2.731.462**	**2.731.462**	
Total Castilla y León			**33.847.045**	**35.472.931**	

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Entidad Pública Empresarial de Suelo SEPES)

Como complemento a la información aportada por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León (área de GESTURCAL) que recoge las actuaciones autonómicas en materia de suelo industrial, en el cuadro 1.7.2-6 se recogen las actuaciones históricas de la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) correspondientes a polígonos ubicados en diferentes municipios de Castilla y León, que en la actualidad se encuentran ocupados el cien por cien y no cuentan con suelo disponible para la instalación de nuevas empresas.

De los 10.383.129 metros cuadrados de superficie neta correspondientes a estas actuaciones, el 26,6% se encuentran en municipios de la provincia de Valladolid (en su mayoría en la capital) y el 24,4% en la provincia de Burgos. Bastante alejados de estas cifras se encuentran las provincias de Palencia, León y Segovia, con porcentajes del 12,5%, el 10,9% y el 8,9% respectivamente.

Cuadro 1.7.2-6 Actuaciones históricas de SEPES en Castilla y León, con los indicadores básicos de superficie y nº de parcelas totales

Actuaciones históricas sin disponibilidad de suelo				
Municipio	**Actuación**	**Superficie Bruta ha)**	**Superficie Neta m²)**	**Parcelas**
Ávila	Las Hervencias	24	170.394	45
Ávila	Las Hervencias (Ampliación)	18	135.796	68
Arévalo	Tierra de Arévalo	42	270.646	117
Total Ávila	**3**	**84**	**576.836**	**230**
Miranda de Ebro	Bayas	158	909.519	169
Aranda de Duero	Allende Duero 1ª y 2ª Fases	110	901.341	56
Aranda de Duero	Allende Duero 3ª Fase 1ª Etapa y 2 Etapa-A	120	723.991	219
Total Burgos	**3**	**388**	**2.534.851**	**444**
León, Onzanilla y Santovenia	Industrial de León 1ª Fase	109	714.745	61
León y Santovenia	Industrial de León 2ª Fase	72	415.221	109
Total León	**2**	**181**	**1.129.966**	**170**
Palencia	Nª Señora de Los Ángeles	36	283.313	76
Palencia	Nª Señora de Los Ángeles Ampliación	16	160.517	43
Palencia	Villalobón 1ª Fase	35	169.777	97
Palencia	Villalobón Resto	38	283.399	142
Palencia	San Antolín 1ª y 2ª Fases	40	297.285	141
Palencia	San Antolín 3ª Fase	16	98.960	37
Total Palencia	**6**	**181**	**1.293.251**	**536**

Continúa

Continuación

Actuaciones históricas sin disponibilidad de suelo				
Municipio	**Actuación**	**Superficie Bruta ha)**	**Superficie Neta m²)**	**Parcelas**
Salamanca	El Montalvo	72	533.787	135
Total Salamanca	**1**	**72**	**533.787**	**135**
Segovia	El Cerro	36	265.055	114
Segovia	Hontoria	102	658.935	174
Total Segovia	**2**	**138**	**923.990**	**288**
Soria	Las Casas	75	494.726	176
Total Soria	**1**	**75**	**494.726**	**176**
Valladolid	Cerro San Cristóbal	238	1.526.057	378
Valladolid	Argales	82	724.570	134
Medina del Campo	Medina del Campo	23	139.569	54
Valladolid	Cerro San Cristóbal Ampliación	86	372.366	255
Total Valladolid	**4**	**429**	**2.762.562**	**821**
Zamora	La Hiniesta	21	133.160	75
Total Zamora	**1**	**21**	**133.160**	**75**
Total Castilla y León	**23**	**1.569**	**10.383.129**	**2.875**

Fuente: SEPES.

Los datos facilitados por SEPES reflejan un total de 7 actuaciones de venta en la Comunidad de Castilla y León en estos momentos, con una superficie bruta de 178 hectáreas y una superficie neta de 1.103.475 metros cuadrados, que se concretan en 485 parcelas (cuadro 1.7.2-7). Se observa una distribución territorial bastante irregular de esta superficie disponible para la venta, de modo que en 4 provincias no existe suelo industrial en venta (León, Palencia, Segovia y Valladolid), Salamanca y Burgos superan el porcentaje del 30%, tanto en superficie bruta como en superficie neta, Zamora cuenta con el 21,3% de la superficie bruta y el 20,5% de la superficie neta, seguida de las provincias de Ávila y Soria, que no alcanzan el 5% de la superficie en venta en ningún caso.

Si se analiza el número de parcelas en venta, la situación varía, pues Salamanca ocupa el primer lugar, con el 44,3% del total de parcelas, seguida de Burgos, con el 29,3%, Zamora con el 15,5%, Soria con un 10,3% y finalmente, Ávila, con un 0,6%.

Cuadro 1.7.2-7 Actuaciones en venta de SEPES en Castilla y León, con los indicadores básicos de superficie y nº de parcelas totales

Actuaciones en venta				
Municipio	**Actuación**	**Superficie Bruta ha)**	**Superficie Neta m²)**	**Parcelas**
Arévalo	Tierra de Arévalo Ampliación	4	27.741	3
Total Ávila	**1**	**4**	**27.741**	**3**
Aranda de Duero	Allende Duero 3ª Fase 2ª Etapa - B	48	221.774	72
Lerma	Vega de Santa Cecilia 1ª Fase	20	154.002	70
Total Burgos	**2**	**68**	**375.776**	**142**
Sancti-Spiitus	Sancti-Spiritus	40	267.526	112
Béjar	Industrial de Béjar 1ª y 2ª Fase	20	156.230	103
Total Salamanca	**2**	**60**	**423.756**	**215**
Arcos de Jalón	La Malita 1ª Fase	8	50.070	50
Total Soria	**1**	**8**	**50.070**	**50**
Zamora	La Hiniesta Ampliación	38	226.132	75
Total Zamora	**1**	**38**	**226.132**	**75**
Total Castilla y León	**7**	**178**	**1.103.475**	**485**

Fuente: SEPES.

Según los datos facilitados por SEPES, en la actualidad únicamente se están realizando obras en el polígono industrial de Tordesillas, con una superficie bruta de 70 hectáreas, una superficie neta de 338.858 metros cuadrados y un total de 123 parcelas.

Cuadro 1.7.2-8 Actuaciones en obras de SEPES en Castilla y León, con los indicadores básicos de superficie y nº de parcelas totales

Actuaciones en obras				
Municipio	**Actuación**	**Superficie Bruta ha)**	**Superficie Neta m²)**	**Parcelas**
Tordesillas	Industrial de Tordesillas Sector I	70	338.858	123
Total	**1**	**70**	**338.858**	**123**
Total Castilla y León	**1**	**70**	**338.858**	**123**

Fuente: SEPES.

En el cuadro 1.7.2-9 aparecen detalladas las actuaciones en desarrollo de SEPES en la Comunidad de Castilla y León, desagregadas por municipios, polígonos y provincias, diferenciando las actuaciones desarrolladas de las actuaciones en marcha, de forma que se ofrece una imagen completa y actualizada que permite concluir que la mayor superficie neta corresponde a las actuaciones en las provincias de Valladolid y Burgos (3.950.814 m² y 3.783.947 m² respectivamente), seguidas de Palencia y León (2.434.830 m² y 2.716.724 m²), Segovia (1.513.990 m²) y Salamanca, Soria, Ávila y Zamora (todas ellas con menos de 1.000.000 m²).

Cuadro 1.7.2-9 Actuaciones en desarrollo de SEPES en Castilla y León, con los indicadores básicos de superficie y nº de parcelas totales

Actuaciones en desarrollo				
Municipio	**Actuación**	**Superficie Bruta ha)**	**Superficie Neta m²)**	**Parcelas**
Total actuaciones desarrolladas	4	88,0	604.577	233
Total actuaciones en marcha	0	0,0	0	0
Ávila. Total general	**4**	**88,0**	**604.577**	**233**
Lerma	Vega de Santa Cecilia 2ª Fase	20,0	75.820	50
Miranda de Ebro	El Bullón	128,0	685.000	250
Miranda de Ebro	Residencial Crucero Oeste	22,5	112.500	
Total actuaciones desarrolladas	5	456,0	2.910.627	586
Total actuaciones en marcha	3	170,5	873.320	300
Burgos. Total general	**8**	**626,5**	**3.783.947**	**886**
Camponaraya	Camponaraya residencial	18,4	66.360	
Cubillos del Sil	Las Melendreras residencial	9,0	34.398	
Camponaraya	Parque Empresarial de Camponaraya (Vallegrande)	43,0	236.000	90
Toral de los Vados	Plataforma Logística Intermodal	46,0	200.000	60
Onzonilla y Vega de Infanzones	Plataforma Intermodal de Torneros-Grulleros	210,0	1.050.000	350
Total actuaciones desarrolladas	2	181,0	1.129.966	170
Total actuaciones en marcha	5	326,4	1.586.758	500
León. Total general	**7**	**507,4**	**2.716.724**	**670**

Continúa

Continuación

Actuaciones en desarrollo				
Municipio	**Actuación**	**Superficie Bruta ha)**	**Superficie Neta m²)**	**Parcelas**
Palencia	Palencia Residencial Suz 3r	23,0	178.579	
Palencia	Parque Empresarial Palencia Suz 2AE	76,0	389.000	141
Palencia	Parque Empresarial Palencia Suz 7 AE	110,0	574.000	209
Palencia	Parque Empresarial Palencia Suz 8 AE			
Total actuaciones desarrolladas	6	181,0	1.293.251	536
Total actuaciones en marcha	4	209,0	1.141.579	350
Palencia. Total general	**10**	**390,0**	**2.434.830**	**886**
Total actuaciones desarrolladas	**3**	**132,0**	**957.543**	**350**
Total actuaciones en marcha	**0**	**0,0**	**0**	**0**
Salamanca. Total general	**3**	**132,0**	**957.543**	**350**
Segovia	Hontoria empresarial	106	590.000	170
Total actuaciones desarrolladas	2	138	923.990	288
Total actuaciones en marcha	1	106,0	590.000	170
Segovia. Total general	**3**	**244**	**1.513.990**	**458**
Arcos de Jalón	La Malita 2ª Fase	14	77.276	35
Soria	Soria I. Penitenciaria residencial			
Total actuaciones desarrolladas	**2**	83	544.796	226
Total actuaciones en marcha	**2**	14,0	77.276	35
Soria. Total general:	**4**	**97**	**622.072**	**261**
Valladolid	Las Raposas 2 (residencial)	32	192.000	
Tordesillas	Industrial Tordesillas sectores II, III y IV	139	657.394	200
Total actuaciones desarrolladas	4	429	2.762.562	821
Total actuaciones en marcha	3	241,0	1.188.252	323
Valladolid. Total general	**7**	**670**	**3.950.814**	**1.144**
Total actuaciones desarrolladas	2	59	359.292	150
Total actuaciones en marcha	0	0,0	0	0
Zamora. Total general	**2**	**59**	**359.292**	**150**
Total actuaciones desarrolladas	**29**	**1.709**	**11.260.472**	**3.285**
Total actuaciones en marcha	**18**	**1.066,9**	**5.457.185**	**1.678**
Castilla y León total general	**47**	**2.775,9**	**16.717.657**	**4.963**

Fuente: SEPES.

Por último, el cuadro 1.7.2-10 muestra la situación actual de parcelas disponibles para la venta, en Castilla y León, de la que se puede concluir la escasa disponibilidad de suelo para la venta, especialmente en algunas provincias (nulo en el caso de Segovia), como Ávila, León, Palencia y Valladolid. Otro dato destacable es la diferencia que se observa en el precio medio de venta, que oscila entre los 32 euros por metro cuadrado de Ávila y los 206,49 euros por metro cuadrado en el caso de Valladolid.

Cuadro 1.7.2-10 Situación de actuaciones en venta de SEPES en Castilla y León, con los indicadores básicos de superficie y precio medio.

	Actuación	Superficie neta total		Precio medio	Superficie disponible	
		m²	Parcelas	euros/m²	m²	Parcelas
Ávila	Tierra de Arévalo	298.385,42	120	32,00	22.145,09	2
Burgos	Allende Duero 3ª Fase 2 Etapa B	221.773,99	72	48,40	62.908,41	9
	Vega de Santa Cecilia 1ª Fase	154.002,00	72	40,75	50.732,00	17
León	León 1ª Fase	714.744,77	61	77,30	7.540,18	1
Palencia	San Antolín	298.049,00	142	39,76	3.557,00	1
	San Antolín 3ª Fase	98.960,23	37	43,00	9.620,64	2
Salamanca	Sancti-Spiritus	267.526,00	112	39,37	117.001,00	85
	Béjar Industrial	156.229,63	103	40,07	17.550,34	9
Soria	La Malita 1 Fase	50.070,00	50	46,81	42.312,00	34
Valladolid	Cerro de San Cristóbal	372.365,99	255	206,49	6.343,98	1
Zamora	La Hiniesta Ampliación	208.971,00	74	103,83	123.167,00	33

Nota: se muestran sólo las actuaciones que tengan parcelas disponibles.

Fuente: SEPES.

1.7.2.3 Actuaciones de CEICAL

En el cuadro 1.7.2-11 se recogen los principales resultados de la actividad durante 2007 y 2008 de la empresa pública CEICAL (Centros de Empresas e Innovación), datos que en el caso de los servicios de información empresarial comprenden todos los servicios no sólo redpyme.

Cuadro 1.7.2-11 Principales indicadores de actividad de CEICAL, 2007-2008

	2007	2008	var.
Generación de recursos			
Aplicaciones "Emprendiendo"[1]	297	256	-13,8
Publicaciones y edición	8	8	0,0
Formación[2]	7	26	271,4
Asesoramiento Emprendedores/as	37	33	-10,8
Asesoramiento Empresas Creadas	28	13	-53,6
Sistemas telemáticos de apoyo a emprendedores			
Visitas	229.228	254.145	10,9
Páginas vistas	881.632	797.185	-9,6
Usuarios	1.268	1.676	32,2
Consultas telefónicas	989	978	-1,1
Consultas correo electrónico	608	658	8,2
Servicios de Información Empresarial			
Páginas servidas	14.563.605	23.395.361	60,6
Consultas tratadas	5.805	5.392	-7,1
Registros actualizados. Base de datos	34.045	39.858	17,1
Registros actualizados. Contenidos	61.909	79.488	28,4
Usuarios servicios personalizados	4.837	9.888	104,4

[1] Licencias. [2] Cursos

Años 2007 y 2008, datos de todos los servicios de información empresarial, no solo redpyme.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el Área de creación de empresas se registró en 2008 una disminución de todos los conceptos, a excepción de los cursos de formación, que se incrementaron un 271,4%. Las licencias de las aplicaciones "Emprendiendo" disminuyeron un 13,8%, el asesoramiento a emprendedores un 10,8% y el asesoramiento a empresas creadas un 53,6%.

Estos resultados son opuestos a los registrados en 2007, de tal modo que, los indicadores que crecieron en 2007 decrecieron en 2008 y viceversa. Tal vez lo más destacable sea el retroceso en los indicadores relacionados con la actividad emprendedora.

En la gestión de sistemas telemáticos de apoyo a personas emprendedoras se registraron en 2008 más visitas, más usuarios y más consultas por correo electrónico, mientras que las páginas vistas y las consultas telefónicas, disminuyeron.

En cuanto a las consultas a los servicios de información empresarial, salvo en el número de consultas tratadas, que disminuyo un 7,1% en 2008 respecto a 2007, el resto de indicadores registró variaciones positivas, destacando el crecimiento de los usuarios de servicios personalizados (un 104,4% más que el año anterior).

1.7.2.4 Actuaciones de ADE INTERNACIONAL EXCAL

Los resultados de las principales actuaciones de ADE Internacional EXCAL se recogen en el cuadro 1.7.2-12, que muestra crecimientos en todos los indicadores correspondientes a las áreas de Información y de Red Exterior. Por lo que se refiere al Área de Promoción, en 2008 se incrementó el número de acciones con respecto al año anterior (de 269 a 271), así como el número de países en los que se realizaron acciones (de 39 a 42), mientras el número de participaciones empresariales disminuyó un 7% (pasando de 2.558 a 2.368).

Cuadro 1.7.2-12 Principales actuaciones realizadas por ADE Internacional EXCAL, 2007 y 2008

Área de Información	2007	2008	var. 08-07
Informes	30	49	63
Consultas	1.382	2.166	57
Boletines electrónicos	20	24	20
Área de promoción[1]	**2007**	**2008**	**var. 08-07**
N de acciones	269	271	1
N de participaciones empresariales	2.558	2.368	-7
Países en los que se han realizado acciones	39	42	8
Área de red exterior	**Promoción 2006-2007**	**Promoción 2007-2008**	**Promoción 2008-2009**
Promotores	22	17	27
Destinos	15	13	20

[1] Están incluidas las misiones inversas de Madrid.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Durante el año 2008 se iniciaron nuevos programas dentro del Área de Información, de cuyos resultados cabe destacar la participación de 264 empresas en el programa de Apoyo a Importadores y 143 empresas en el programa de Búsqueda de Importador, además de las 300 consultas resueltas en el área de gestión logística y mar eting (cuadro 1.7.2-13).

Cuadro 1.7.2-13 Nuevos programas iniciados, 2008

Área de Información	Empresas participantes
Búsqueda de Importador	143
Apoyo a importadores	264
Boletín Internacional de noticias	100
Grandes cuentas	27
Canales Travel	19
Apoyo a plataformas de comercialización	9
Apoyo a la expansión exterior	7
Gestión de Clientes	69
Gestión Logística y mar eting	300 consultas resueltas

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Del análisis de los principales indicadores de actividad de ADE Internacional EXCAL, se deduce una reducción generalizada en el sector de Alimentación, destacando la disminución en el número de empresas participantes en 2008 con respecto al año anterior (ver cuadro 1.7.2-14).

En el sector de los Vinos, el comportamiento fue desigual; por una parte se acudió a un mayor número de ferias y el número de empresas creció un 52,4% pero, en sentido contrario evolucionaron las degustaciones y catas, que disminuyeron un 76,9% en número y un 60,6% en número de empresas participantes. En cuanto a las campañas de difusión, se realizaron 7 en 2008 (frente a las 4 de 2007) y participaron 135 empresas (frente a 57 en 2007).

En cuanto a la Promoción del Español como Recurso Económico, durante 2008 se redujeron las ferias y las misiones inversas, mientras se incrementaron las campañas de difusión. Cabe destacar la participación en estas campañas de 78 empresas en el año 2008 (21 empresas en el año 2007).

Los datos referidos a Bienes industriales de este mismo cuadro 1.7.2-14 aparecen por primera vez en este ejercicio 2008, por lo que no es posible hacer un análisis de su evolución en el tiempo. Los resultados de ese año 2008 muestran un elevado número de empresas participantes en las distintas actividades, especialmente en la asistencia a ferias y en la participación en cursos y seminarios.

En cuanto a las misiones inversas, en 2008 se realizaron un total de 71, con la participación de 25 países y 568 empresas.

Cuadro 1.7.2-14 Principales indicadores de actividad de ADE Internacional EXCAL, 2008

	Tipo de acción	nº	nº empresas participantes	nº países	var. 07-08 nº	var. 07-08 nº empresas participantes	var. 07-08 nº países
Alimentación	Ferias	8	91	8	-20,0	-30,0	0,0
	Misión Inversa	13	113	9	18,2	-10,3	-10,0
	Show Room	3	89	4	0,0	-52,2	100,0
	PPV	13	74	8	116,7	117,6	100,0
	Campaña de Difusión	17	131	7	-10,5	-30,3	-36,4
	Degustaciones y catas	2	1	1	-90,0	-99,0	-85,7
	Apoyo a Importador	22	215	8	-	-	-
	Grandes cuentas	2	27	2	-	-	-
	Canales travel	1	19	1	-	-	-
	Otras acciones	4	0	4	-	-	-
Vinos	Ferias	6	189	6	100,0	52,4	100,0
	Misión Inversa	6	82	5	0,0	-5,8	0,0
	Campaña de Difusión	7	135	6	75,0	136,8	50,0
	PPV	1	11	1	-	-	-
	Degustaciones y catas	3	37	1	-76,9	-60,6	-90,0
	Apoyo a Importador	7	45	6	-	-	-
Bienes industriales	Ferias	28	179	10	-	-	-
	Misión Inversa	6	29	5	-	-	-
	Campaña de Difusión	6	36	3	-	-	-
	Cursos y Seminarios	2	55	1	-	-	-
	Visita a feria	2	2	2	-	-	-
	Encuentro Empresarial	2	4	2	-	-	-
	Show Room	2	24	2	-	-	-
	Apoyo a Importador	1	4	1	-	-	-
	Otras Acciones	4	35	4	-	-	-
Español como recurso	Ferias	12	53	10	-55,6	-73,1	-9,1
	Misión Inversa	6	36	5	-40,0	38,9	-28,6
	Campaña de Difusión	12	78	9	71,4	271,4	80,0
	or shop	2	6	2	-	-	-
Misiones Inversas Madrid		71	568	25	-	-	-

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Los resultados de la Red Exterior durante 2008 se recogen en el cuadro 1.7.2-15 desagregados según su estructura, en Centros de Negocios, Oficinas y Promotores.

La actividad de los Centros de Negocios creció durante 2008, como muestran los indicadores relativos a misiones comerciales (un 36,9% más que en 2007), informes/notas sectoriales (un 11,3% más que en 2007), ferias (un 114,3% más que en 2007) y agendas realizadas (47,6% más que en 2007). En sentido contrario, se redujeron el número de consultas y las visitas atendidas (con disminuciones del 9,3% y el 48,4% respectivamente).

Los resultados obtenidos en las Oficinas en el ejercicio 2008 fueron desiguales, con crecimientos en el número de misiones comerciales, encuentros/entrevistas, ferias, visitas atendidas, agendas realizadas y varios, junto a decrecimientos en el número de consultas, informes y visitas a ferias.

Por último, la actividad de los Promotores creció en 2008 con respecto a 2007 para todos los indicadores considerados, destacando, con incrementos superiores al 100%, las misiones comerciales, los encuentros/entrevistas, las visitas a ferias, las agendas realizadas y el epígrafe varios.

Cuadro 1.7.2-15 Resultados de la Red Exterior, EXCAL, 2008

	Centros de Negocios	Oficinas	Promotores
Consultas	417	318	501
Misiones comerciales:	230	39	115
MD	*4*	*16*	*16*
MI	*1 6*	*13*	*61*
Sho rooms	*20*	*10*	*38*
Encuentros / entrevistas	1.600	861	1.145
Informes / notas sectoriales:	79	56	63
Informes Ferias	*4*	*0*	46
Notas Sectoriales	*34*	*6*	*1*
Visitas a ferias	62	53	*64*
Ferias	30	5	8
Visitas atendidas	1.084	85	196
Agendas realizadas	62	40	70
Varios	682	2.149	1.041

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

1.7.2.5 Actuaciones de ADE GESTIÓN SODICAL (SGECR)

Al inicio del año 2008, nació ADE GESTIÓN SODICAL SGECR, como una Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo. Desde ese momento, gestiona tanto la actividad como los activos de ADE CAPITAL SODICAL SCR y un nuevo fondo de capital riesgo, ADE FINANCIACIÓN CAPITAL SEMILLA FCR, dirigido a la inversión en el capital social o concesión de préstamos participativos a empresas innovadoras de nueva creación y/o que se encuentre en su primera fase empresarial presentando unos adecuados parámetros de viabilidad.

La gestión de ADE GESTIÓN SODICAL SGECR en el campo de la inversión financiera de proyectos empresariales viene manteniendo una trayectoria creciente en sus más de 26 años de actividad, trabajando en múltiples aspectos del desarrollo empresarial (cuadro 1.7.2-16).

Cuadro 1.7.2-16 Principales indicadores de actividad de ADE GESTIÓN SODICAL SGECR, 1983-2007 y 1983-2008

	1983-2007	1983-2008
Capital Total (Millones de €)	41,6	43,4
Capital desembolsado (Millones de €)	26,3	43,4
Capital pendiente de desembolso (Millones de €)	15,3	0
Inversiones realizadas en el periodo		
N inversiones	173 operaciones en 143 empresas	186 operaciones en 150 empresas
Importe de inversiones (Millones de €)	68,1	74,4
Destino de las inversiones por fase de desarrollo		
Empresas nuevas (Start-up)	65%	65,3%
Empresas existentes (Expansión)	35%	34,7%
Destino de las inversiones por sectores Millones de €)		
Agroalimentaria	12,4	14,4
Transformados metálicos	2,9	4,6
Auxiliar de automoción	4,5	4,5
uímico farmacéutico	6,7	7,1
Minería no energética	22,0	2,2
Servicios a empresas, I+D	7,4	8,9
Electrónica	2,2	2,2
Energía	2,9	3,0

Continúa

Continuación

	1983-2007	1983-2008
Distribución	7,8	7,8
Hostelería	3,0	3,8
Educación	0,3	0,3
Sanidad	0,6	0,6
Otras Industrias Transformadoras	15,1	15,3
Total	68,1	74,7
Desinversiones realizadas periodo[1 2]		
N desinversiones	100	107
Importe desinversiones (ME)	47,9	50,5
Valor de la cartera	**a 31-12-2007**	**a 31-12-2008**
34,2	36,8	

[1] Mecanismo de desinversión. Recompra por parte de los principales accionistas de las empresas.

[2] Importe desinversiones. Desinversiones realizadas a precio de coste-dividendos recibidos+plusvalías generadas-minusvalías e intereses soportados.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Durante los ejercicios 2007 y 2008 (cuadro 1.7.2-17), ADE GESTIÓN SODICAL SGECR, ha continuado llevando a cabo una intensa labor de promoción basada en la realización de más de 900 visitas personalizadas a empresas y a entidades castellanas y leonesas (435 en 2007 y 479 en 2008), con el objeto de conocer de primera mano los proyectos de inversión que pudieran ejecutarse en la Comunidad.

Como consecuencia de ello, se han producido 159 contactos Con promotores y empresarios (66 en 2007 y 93 en 2008), que han confiado a ADE GESTIÓN SODICAL SGECR su proyecto.

Una vez realizados los análisis y preestudios necesarios, se han elaborado los estudios de viabilidad sobre los proyectos seleccionados, como base para la toma de participación de ADE GESTIÓN SODICAL SGECR en los mismos.

De esta manera, durante los años 2007 y 2008 se llevaron a cabo 11 y 17 estudios respectivamente.

En el mismo período de tiempo se han producido 13 y 17 aprobaciones de participaciones en nuevos proyectos de inversión por parte del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva de ADE GESTIÓN SODICAL SGECR.

En cuanto a los volúmenes de inversión, los ejercicios 2007 y 2008 han supuesto la aportación directa por parte de ADE GESTIÓN SODICAL SGECR de 15,2 millones de euros en el año 2007 y de 6,6 millones de euros durante el año 2008. La suma global de la inversión formalizada en estos dos ejercicios representa el 29,1% de la

inversión histórica realizada, habiéndose materializado en un total de 15 empresas (8 en 2007 y 7 en 2008).

De los 15,2 millones de euros invertidos en 2007, el 18,4% se aportó en empresas de nueva creación, siendo el 50,5% de lo invertido en 2008 lo aportado en ese tipo de compañías.

Con respecto a las aportaciones realizadas en 2007 en empresas ya existentes, el 100% de las mismas fue para el epígrafe de mejora del producto o del proceso de la compañía.

Durante el año 2007, dicha aportación generó una inversión de 97,8 millones de euros y propició la creación/mantenimiento de 5.973 empleos, mientras que en el ejercicio 2008, la inversión y el empleo generados/mantenidos ascendieron a 114,1 millones de euros y 945 puestos de trabajo.

Como viene siendo habitual, se ha realizado el seguimiento y tutela de las sociedades que forman parte de la cartera de participadas, cuyo número al final de 2007 ascendía a 43, estableciéndose también en 43 al cierre del ejercicio 2008, como consecuencia de la dinámica de desinversiones y nuevas participaciones.

Dicho seguimiento y tutela supone una importante labor y esfuerzo materializado en asistencias a Consejo de Administración, Juntas Generales y el control periódico de todas las empresas participadas.

El número de empresas tuteladas sigue representando un máximo histórico en dicha cartera y sitúa a de ADE GESTIÓN SODICAL SGECR entre los cinco primeros operadores de capital riesgo en España en este ran ing, superando en 29 la media establecida en todo el sector por operador.

Cuadro 1.7.2-17 Principales magnitudes de ADE GESTIÓN SODICAL SGECR, 2007 y 2008

Área de red exterior	2007	2008	var. 07-08
Visitas	435,0	479,0	10,1
Contactos	66,0	93,0	40,9
Estudios	11,0	17,0	54,5
Aprobaciones	13,0	17,0	30,8
Aportaciones[1]	15,2	6,6	-56,6
Empresas captadas	8,0	7,0	-12,5
Inversión total[1]	97,8	114,1	16,7
Empleos (creación/mantenimiento)	5.973,0	945,0	-84,2
Cartera a fin de año	43,0	43,0	0,0

[1] Millones de euros.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Para finalizar, se ofrece un breve análisis de la trayectoria de ADE GESTIÓN SODICAL SGECR durante sus más de 26 años de actividad.

ADE GESTIÓN SODICAL SGECR ha realizado un importante esfuerzo por conocer la realidad económico empresarial de Castilla y León, habiéndose mantenido 2.318 contactos con empresarios regionales, nacionales y extranjeros, que han confiado a ADE GESTIÓN SODICAL SGECR sus proyectos de inversión, lo que supone una media de más de 89 contactos al año.

La toma de participación de esta sociedad en los proyectos empresariales se ha basado en los estudios de viabilidad realizados, que han ascendido a 276.

En el mismo período de tiempo, se han producido 243 aprobaciones en proyectos de inversión, formalizándose 186 operaciones en 150 empresas diferentes.

La aportación directa por parte de ADE GESTIÓN SODICAL SGECR en dichas empresas ha sido de 74,7 millones de euros, destacando que en el momento de dicha aportación, el 65,3% de las empresas eran de nueva creación.

La inversión realizada por dichas compañías en Castilla y León ha sido de 809 millones de euros, lo que supone un efecto multiplicador de la inversión realizada por ADE GESTIÓN SODICAL SGECR superior a 10,8 millones de euros.

El empleo de nueva creación generado por dichas inversiones asciende a 11.537 puestos de trabajo, cifra que se elevaría considerablemente si se computase el mantenimiento del empleo existente con anterioridad a la entrada de la sociedad ADE GESTIÓN SODICAL SGECR en las compañías que ya habían iniciado su actividad.

1.7.2.6 IBERAVAL

Durante el año 2008 la evolución de la actividad de IBERAVAL fue positiva si se considera la cuantía total de las operaciones avaladas (+6,40%), aunque descendió el número de operaciones avaladas (un 1,78% menos que en el año 2007) (cuadro 1.7.2-18).

Si se analizan estos resultados desagregados en función de la actividad de las empresas avaladas, se observan distintas pautas de comportamiento. Así, en el caso de las empresas del sector primario y de las empresas del sector terciario, se incrementaron, tanto el número de operaciones, como la cuantía de las mismas y en ambos casos, la cuantía creció mucho más que las operaciones avaladas.

En el caso de las empresas comerciales, aunque las cantidades avaladas crecieron (un 6,09%), el número de operaciones avaladas disminuyó (un 3,98%), lo que supone un mayor importe avalado por la operación.

Las empresas industriales recibieron una cuantía inferior a la percibida en 2007 (-1,96%), a pesar de que se avaló un mayor número de operaciones (5,67%).

Por último, en las empresas dedicadas a la construcción se redujeron tanto el número de operaciones (-8,31%) como la cuantía avalada (-2,01%), lo que refleja la peor situación de este tipo de empresas, que se empezó a detectar en 2008.

Si se analizan los resultados teniendo en cuenta al prestamista de las operaciones avaladas, se observa un retroceso en el caso de las Administraciones Públicas, con una disminución del 6,29% en el número de operaciones y de un 5,44% en la cuantía, y ello a pesar de ser este tipo de operaciones las más numerosas (un 66,52% del total).

En el caso de los préstamos concedidos por entidades de crédito (que representan el 60,68% de la cuantía total avalada), en 2008 crecieron, tanto el número de operaciones (+9,68%) como la cuantía (+15,57%).

Por último, en el caso de los proveedores, se incrementó el número de operaciones avaladas en un 11,32%, mientras la cuantía disminuyó un 2,91%.

Cuadro 1.7.2-18 Evolución interanual del riesgo vivo avalado por IBERAVAL

		Riesgo vivo avalado atendiendo a la actividad de la empresa			
		31/12/2007	31/12/2008	var.	partic. 2008
Primario (09-99)	n	609	614	0,82	3,47
	Cuantía	16.802.014,69	19.076.400,79	13,54	3,06
Industrial (100-409)	n	2.558	2.703	5,67	15,28
	Cuantía	142.056.027,96	139.275.135,61	-1,96	22,36
Construcción (450-499)	n	5.659	5.189	-8,31	29,34
	Cuantía	130.782.697,56	128.154.228,12	-2,01	20,57
Terciario (410-449 y 525)	n	6.691	6.789	1,46	38,39
	Cuantía	192.154.013,89	225.848.784,81	17,54	36,25
Comercial (500-525)	n	2.490	2.391	-3,98	13,52
	Cuantía	103.705.598,70	110.641.199,73	6,69	17,76
Total	**nº**	**18.007**	**17.686**	**-1,78**	**100,00**
	Cuantía	**585.500.352,80**	**622.995.749,06**	**6,40**	**100,00**

Continúa

Continuación

		Riesgo Vivo Avalado Atendiendo al Prestamista			
		31/12/2007	31/12/2008	var.	Partic. 2008 %
Entidades de crédito	n	4.433	4.862	9,68	27,49
	Cuantía	327.080.413,14	378.006.605,84	15,57	60,68
Proveedores	n	159	177	11,32	1,00
	Cuantía	6.400.725,52	6.214.441,48	-2,91	1,00
Adm. Públicas	n	12.553	11.764	-6,29	66,52
	Cuantía	236.397.320,74	223.541.664,83	-5,44	35,88
Otros	n	862	883	2,44	4,99
	Cuantía	15.621.893,40	15.233.036,91	-2,49	2,45
Total	**nº**	**18.007**	**17.686**	**-1,78**	**100,00**
	Cuantía	**585.500.352,80**	**622.995.749,06**	**6,40**	**100,00**

Fuente: IBERAVAL.

1.7.2.7 Actuaciones de la Fundación ADEUROPA

La Fundación ADEuropa se constituye el 31 de julio de 2006 con el objetivo de promover e impulsar la participación de los diferentes actores públicos y privados de Castilla y León en las iniciativas y programas Internacionales, Europeos y nacionales, especialmente en el ámbito de la I+D+i y la Cooperación empresarial, y contribuir a reducir las barreras de entrada para nuestras empresas y agentes en los Programas de I+D+i y cooperación.

Orgánicamente, la Fundación está estructurada en 2 divisiones, la División de I+D+i y la División de Captación de Inversiones y Cooperación Internacional. Cuenta con dos sedes: una central en Valladolid y una Delegación en Bruselas, donde gestiona el Centro de negocios de la Comunidad en la capital belga.

Líneas de Actuación 2008

a. Actuaciones de la división de I D I

A continuación se describen de forma resumida las actuaciones planificadas y las actividades incluidas en cada una de las líneas de actuación.

a.1 Programas europeos e internacionales

Las principales actuaciones dirigidas a la promoción de la incorporación de los actores públicos y privados de Castilla y León a los programas europeos e internacionales de I+D+i son las siguientes:

- **Programa General de Participación de agentes de Castilla y León en Programas europeos e internacionales**

  El objetivo de este Programa es el desarrollo de actividades sistemáticas que contribuyan a la potenciación de la participación de los actores públicos y privados (empresas, centros tecnológicos y de innovación, asociaciones empresariales, organismos intermedios, administraciones públicas, etc.) de Castilla y León en programas europeos de I+D+i, especialmente en el 7PM y el PIC, así como otros Programas de innovación considerados estratégicos para Castilla y León. Atendiendo a las características de las diferentes instituciones públicas y privadas de Castilla y León, se realizarán actuaciones para impulsar de forma específica la participación de cada uno de los tipos de actores adecuándose a su estrategia, características y necesidades.

  Con estos objetivos, ADEuropa integra todas las herramientas de enlace de Castilla y León con los Programas Europeos e internacionales de I+D+i y transferencia de tecnología, siendo el representante de la Comunidad en la red EEN (Red Empresa Europa), la mayor red de apoyo a las empresas a nivel europeo.

- **Promoción de Redes y Plataformas europeas e internacionales de I D i**

  La Fundación ADEuropa desarrolla dos tipos de actuaciones. Por una parte, el posicionamiento de Castilla y León en las principales redes europeas e internacionales de innovación (EEN-Red Empresa Europa, ERRIN -Red Europea de Regiones para la innovación, CEBR -Consejo Europeo de Bioregiones, NEREUS -Red de usuarios de Tecnología Aeroespacial, etc).Por otro lado, facilita la participación de agentes de la Comunidad en las redes nacionales e internacionales de I+D+i, y el seguimiento de las mismas.

- **Plan de Internacionalización -Eje I D i**

  El II Plan de Internacionalización de Castilla y León 2008-2011 contempla como principal novedad el desarrollo del Eje de la internacionalización de la I+D+i. La Fundación ADEuropa es una de las entidades responsables del desarrollo de las actuaciones incluidas dentro de este Eje.

  El objetivo fundamental es la internacionalización de la I+D+i, involucrando a todos los actores del sistema regional de I+D+i (empresas, Centros Tecnológicos, Universidades, organizaciones intermedias, etc...), y con un enfoque sectorial, que permita ofrecer actuaciones diferenciales en función de las necesidades de cada sector, y geográfico, que permita el establecimiento de colaboraciones con áreas geográficas objetivo de valor añadido para cada sector considerado.

Las actuaciones de ADEuropa dentro del II Plan son:

- Promoción de programas internacionales, europeos y bilaterales.
- Programa de transferencia de tecnología internacional.
- Redes de I+D+i internacionales y europeas.
- Plataformas tecnológicas europeas e iniciativas tecnológicas conjuntas.
- Participación en ferias y congresos de tecnología.
- Misiones sectoriales a países y áreas geográficas objetivo.
- Acuerdos de promoción con instituciones de apoyo a la I+D+i europeos e internacionales.
- Establecimiento de redes de colaboración con centros de I+D+i internacionales de alto nivel (nodos internacionales de I+D+i).
- Programas de apoyo personalizado a la colaboración internacional en I+D+i.

a.2 Promoción y seguimiento de Programas nacionales

El desarrollo de una política activa de participación en programas de I+D+i europeos e internacionales debe basarse en una participación e incorporación cada vez mayor en el escenario de los programas y redes nacionales de I+D+i. Por ello, resulta fundamental consolidar y ampliar la participación de nuestras empresas e instituciones en este tipo de iniciativas nacionales de I+D+i.

Desde ADEuropa y en colaboración con el resto de entidades de referencia a nivel regional se llevarán a cabo jornadas y talleres de capacitación y dinamización de programas nacionales tales como: Programa Torres uevedo, Programa CENIT, Proyectos del fondo Tecnológico, Programas CDTI y otros programas nacionales considerados estratégicos.

a.3 Programas específicos de I D i

La Fundación ADEuropa trabaja en todos aquellos aspectos específicos que permitan reducir las barreras de entrada para nuestras empresas y agentes en los Programas internacionales, europeos y nacionales de I+D+i. Entre estas actuaciones resultan especialmente relevantes las que se refieren a la capacitación de recursos humanos (Programa piloto de Gestores de I+D+i) y el seguimiento personalizado de las actividades de I+D+i a las empresas de Castilla y León.

- **Programa piloto de Gestores de I D i**

  Dicho programa contempla la formación teórico-práctica especifica en materia de I+D+i de titulados universitarios, así como su posterior inserción profesional en las empresas, de manera que puedan contribuir a la mejora competitiva de las mismas promoviendo, facilitando e impulsando su participación de en los

programas e iniciativas relacionados con la I+D+i, así como colaborando en su gestión de estos en el seno de la empresa.

El programa se desarrolla a través de un periodo de formación teórico-práctica, que se llevará a cabo en el seno de la Fundación ADEuropa, complementado por un periodo de práctica formativa en empresa. Los gestores seleccionados recibirán aportaciones económicas en forma de becas de formación, que serán financiadas por la Fundación ADEuropa con cargo al Fondo Social Europeo (FSE).

- **Programa de seguimiento empresarial de I D i**

  Este Programa tiene como objetivo desarrollar un seguimiento personalizado de las necesidades y actividades de I+D+i de las empresas con mayor potencial en I+D+i de Castilla y León. El Programa pretende asesorar de forma personalizada a 300 empresas de la Comunidad, facilitando su incorporación a la innovación como herramienta para la mejora competitiva.

  Se desarrolla en paralelo y de forma complementaria al Programa de Empresas Tractoras.

b. Actuaciones del área de captación de inversiones

El área de Captación de Inversiones de ADEuropa tiene como finalidad la identificación, promoción y gestión de proyectos de inversión a ubicarse en Castilla y León, así como la búsqueda y acompañamiento personalizado a potenciales inversores.

La estrategia básica de actuación de la Fundación ADEuropa en su Área de Captación de Inversiones se apoya en los siguientes aspectos fundamentales:

b.1 Promoción en mercados potenciales

Contempla el desarrollo de los siguientes programas de actividades:

- Presentaciones de Castilla y León en el exterior.
- Acciones sectoriales con empresas nacionales y multinacionales.
- Plan de seguimiento y promoción regional por áreas geográficas o sectores de interés.
- Plan de promoción en el Centro de Negocios de Madrid.
- Gestión de proyectos.
  Tramitación de cada uno de los proyectos de inversión desde un momento inicial hasta su materialización y mantenimiento de un vínculo constante con la empresa a lo largo de todo su proceso inversor. Un asesoramiento integral y personalizado a proyectos de inversión.
- Misiones inversas.

Recepción en Castilla y León de potenciales empresas inversoras, visita a posibles localizaciones, asesoramiento sobre ayudas y subvenciones, asesoramiento sobre financiación, etc.

b.2 Ferias Promocionales

- Participación en ferias promocionales.
- Organización de foros promocionales de Castilla y León.

b.3. Acciones con Empresas Tractoras

El espíritu del programa de empresas tractoras se fundamenta en motivar la proximidad y conjunción entre mercado y empresas, apoyando desde la Administración Regional el traslado de la responsabilidad de generar inversiones dentro de la Comunidad a las propias empresas.

c. Actuaciones del área de cooperación internacional

El área de Cooperación Internacional, tiene como objetivo último la promoción de la cooperación empresarial.

Dicha área basará su actividad en la generación y captación de proyectos empresariales de valor añadido en nuestra región y la creación de plataformas de cooperación empresarial para el acceso a nuevos mercados.

Las actuaciones del área de Cooperación Internacional se estructuran en los siguientes programas:

c.1 Plan de Crecimiento en el E terior

El objetivo de este programa se fundamenta en la necesidad de crear el marco adecuado que englobe todos los instrumentos y herramientas que la administración regional pone a disposición de las empresas de la región para sus Proyectos de Crecimiento en el Exterior.

Para ello, la Fundación ADEuropa pretende canalizar hacia las empresas una serie de líneas, programas, actuaciones y medidas, algunas de ellas existentes como oferta de la administración regional y central para las empresas y otras desarrolladas por la propia Fundación.

La consecuencia y objetivo último de esta política de apoyo individualizado a las empresas debe ser la consecución de proyectos individuales o en agrupaciones en el exterior, implantaciones productivas en el exterior o búsqueda e identificación de socios para alianzas estratégicas, en definitiva, propiciar un marco de ayudas a medida para cada proyecto empresarial internacional con el objetivo último de

incrementar su dimensión en origen. Las actuaciones y medidas verticales desarrolladas por el área de cooperación para favorecer estos planes de crecimiento en el exterior son:

- IPE

  Impulso a la presencia en el exterior. Este programa está dirigido a aquellas empresas que tienen aprobado un Plan de Crecimiento en el Exterior. Se trata de un programa a medida de cada empresa y adaptado a sus necesidades y que requiere un alto grado de implicación del personal directivo de la empresa.

- Convenios y acuerdos

  ADEuropa trabaja con el objetivo de conseguir la identificación, promoción, consecución y seguimiento de acuerdos y convenios con organismos e instituciones internacionales para facilitar la creación de flujos comerciales, de inversiones, de transferencia tecnológica o de actividad demandados por las empresas y agentes económicos de la región.

  Los grupos objetivo son las empresas, cámaras de comercio, asociaciones empresariales, organizaciones profesionales, gobiernos regionales, ministerios y otros organismos institucionales.

- Programa de búsqueda de socios a través de la EEN

  El EEN (Enterprise Europe Networ) facilita información y asesoramiento sobre temas europeos, fomenta la cooperación empresarial y hace llegar de forma activa las necesidades de la empresa a la CE (Comisión Europea). Es un centro de información empresarial europea gestionado por ADEuropa, dirigido a las empresas de Castilla y León por encargo de la CE. Como miembro de la red de centros de información europea, el EEN pone al alcance de las empresas de la región diferentes servicios para que tengan la oportunidad de aprovechar al máximo todas las ventajas y recursos que les ofrece la UE (Unión Europea).

c.2 Plan de e pansión a países de nueva incorporación de la Unión Europea

Mediante este plan se pretende transferir el modelo eficiente de gestión de ayudas que la Junta ha puesto en marcha. Mediante esta puesta en marcha del modelo se quiere obtener un efecto arrastre entre sectores de la economía que han trabajado en el anterior marco de ayudas.

c.3 Plan de e pansión a países emergentes

ADEuropa lleva a cabo acciones de información, sensibilización y búsqueda activa de socios para empresas de Castilla y León que necesitan de una alianza estratégica

para realizar sus proyectos de expansión en origen o destino dirigidas sobre todo a los siguientes sectores de actividad: aeronáutica, biotecnología, energías y TIC s.

c.4 Plan Organismos Multilaterales

ADEuropa fomenta la participación de las empresas de Castilla y León en licitaciones internacionales financiadas por organismos multilaterales o supranacionales y para ello cuenta con los siguientes instrumentos:

c. Planes y programas

El objetivo es contribuir a la internacionalización de las empresas reforzando las relaciones interregionales y estableciendo redes de cooperación. ADEuropa, aprovechando el nuevo marco 2007-2013 de cooperación territorial, presentando proyectos de cooperación empresarial con interés para las empresas de Castilla y León. Los sectores objetivo serían cualquier sector de la economía de Castilla y León con potencial para la inversión exterior, la transferencia de tecnología y " now-how". ADEuropa dirige, coordina, gestiona, y cofinancia, en los casos que corresponda, programas de cooperación internacional, de carácter bilateral o multilateral.

c.6 Foros de Cooperación

Seguimiento activo de los programas europeos Al Invest y Asia Invest de Cooperación Empresarial. Participación en los encuentros anuales de la Red Al Invest, Asia Invest y otros foros de cooperación empresarial de interés.

c. AC LES. Asociación de Empresarios Castellanos y Leoneses en el e terior (Argentina, Chile y Mé ico)

El objetivo de cada asociación es crear un foro de encuentro entre los empresarios de estos países con origen castellano y leonés y las empresas de Castilla y León junto con la Administración Regional con la finalidad agrupar en una asociación de ámbito empresarial todas aquellas iniciativas que, desde estos países y con el apoyo institucional y empresarial de Castilla y León, lleven a generar propuestas e iniciativas comerciales, inversoras o de otro tipo de negocio de ámbito empresarial, que favorezcan la actividad empresarial y permita a los asociados y a las empresas de Castilla y León beneficiarse de los vínculos creados al hilo de esta asociación.

1.8.1 El Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte

El PEIT fue concebido como un instrumento de planificación estratégica a medio y largo plazo, que debería estar dotado de la flexibilidad necesaria que haga posible su adaptación a la dinámica del territorio, de la sociedad y de la economía.

En ese sentido puede resultar necesario abordar nuevas actuaciones no contempladas en el PEIT, o bien adelantar o retrasar las inicialmente previstas.

Por todo ello, en el propio PEIT se considera conveniente realizar una primera revisión al finalizar el primer cuatrienio de su aprobación, es decir, en el horizonte temporal 2008-2009. En el momento de elaborar este Informe del CES no se dispone de información nueva, únicamente el anuncio del Secretario de Estado de Planificación y Relaciones Institucionales del Ministerio de Fomento quien, en su comparecencia en el congreso de los Diputados en octubre de 2008 anunció que el Gobierno comenzaría en 2009 a revisar y actualizar el PEIT, para lo cual se dispone de un presupuesto de 1,3 millones de euros.

En consecuencia habrá que esperar hasta el próximo año para poder analizar el grado de ejecución y la situación de las obras de infraestructuras contempladas en el PEIT.

1.8.2 Infraestructuras viarias

En este apartado del Informe se pueden observar las variaciones que se han producido en la situación de las principales autovías y carreteras de Castilla y León, tanto las de titularidad estatal, como autonómicas.

Itinerario E-80 Autovía de Castilla N-620

En 2008 se licitaron las obras del tramo de conexión entre la autovía de Castilla, con la IP 5, desde Fuentes de Oñoro a Villar Formoso, con un plazo de 41 meses.

El plazo de presentación de ofertas finalizó a diciembre de 2008 (cuadro 1.8.2-1).

Cuadro 1.8.2-1 Autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro. A-62

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Salamanca (N) -Salamanca (O)	17,10	54,79	En ejecución de obras desde 13/10/03. Plazo: 48 meses. En servicio parcialmente entre la Circunvalación SO y Salamanca (O) desde mayo de 2006.
Salamanca (O) -Aldeahuela de la Bóveda	22,20	40,99	En servicio desde noviembre de 2003.
Aldeahuela de la Bóveda -Martín de Yeltes	25,40	48,09	En servicio desde octubre de 2004.
Martín de Yeltes -Ciudad Rodrigo	32,90	58,69	En servicio desde julio de 2005.
Ciudad Rodrigo -Fuentes de Oñoro	18,06	33,15	Adjudicadas las obras el 23/11/04 (BOE 24/02/05). Plazo: 48 meses.
Conexión Autovía de Castilla-IP-5. Fuentes de Oñoro -Villar Formoso	5,02	26,54	Licitadas las obras el 05/11/08 Plazo: 41 meses. Plazo de presentación de ofertas: 18/12/08. Apertura: 27/01/09

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Autovía del Norte Autovía A-1 y Autovía A-2

Durante el año 2008 no se han producido variaciones en estas vías, siendo el plazo para las obras de acondicionamiento de 29 meses a contar desde la fecha de adjudicación (cuadro 1.8.2-2 y cuadro 1.8.2-3).

Cuadro 1.8.2-2 Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-1

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Santo Tomé del Puerto-Burgos (p. . 101,0 al 247,0)	146,00	475,24	Adjudicado el contrato de concesión de obra pública para su conservación y explotación el 15/11/07 (BOE 26/11). Plazo: 19 años. Plazo para las obras de acondicionamiento: 29 meses.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.8.2-3 Adecuación, reforma y conservación del corredor norte. Autovía A-2

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
L.P. Soria/Guadalajara -Calatayud (p. . 139,5 al 232,8)	93,30	350,03	Adjudicado el contrato de concesión de obra pública para su conservación y explotación el 19/10/07 (BOE 14/11). Plazo: 19 años. Plazo para las obras de acondicionamiento: 29 meses.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Corredor del Noroeste. Autovía A-6

El anteproyecto para la adecuación, reforma y conservación del tramo de la autovía A-6 comprendido entre Adanero y Benavente, licitado en junio de 2006, fue adjudicado el 25 de febrero de 2008, con un plazo de ejecución de 12 meses (cuadro 1.8.2-4)

Cuadro 1.8.2-4 Adecuación, reforma y conservación del corredor noroeste. Autovía A-6

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Adanero-Benavente (p. . 110,0 al 268,0)	146,00		Adjudicado el anteproyecto el 25/02/08. (BOE 13/03) Plazo: 12 meses.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (marzo de 2008).

Con respecto a las obras de mejora de la carretera N-I, durante el año 2008 se adjudicaron las obras de la variante de Santa María de Ribarredonda, con un plazo de ejecución de 41 meses (cuadro 1.8.2-5).

Cuadro 1.8.2-5 Mejora de la N-I

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Acondicionamiento (autovía). Condado de Treviño	9,15	47,01	En servicio desde noviembre de 2006.
Variante de Pancorbo y conexión con la variante de Miranda de Ebro	12,30		Por RD 1285/2005, de 21 de octubre (BOE 03/11/05) se aprueba el Convenio entre la AGE y Europistas Concesionaria Española, S.A., para la construcción,conservación y explotación de las obras necesarias para la utilización de un tramo de la Autopista AP-1, Burgos-Armiñón, como variante de la carretera N-I a su paso por Miranda de Ebro (nuevo semienlace en las proximidades del p. . 65 de la AP-1 en Ameyugo dotado de una estación de peaje y de dos ramales de conexión con la N-I, un carril adicional por calzada entere dicho semienlace y Armiñón y la ampliación de la actual estación de peaje en Armiñón. Libre de peaje el tramo entre Pancorbo y Miranda de Ebro). En servicio desde el 30/11/06.
Variante de Santa María Ribarredonda	4,234	8,60	Adjudicadas las obras el 12/08/08 (BOE 26/09). Plazo: 41 meses.
Acondicionamiento entre la variante de Monasterio de Rodilla y Cubo de Bureba	29,10	36,25	Adjudicadas las obras el 30/10/07 (BOE 25/01/08). Plazo: 42 meses.
Variante de Monasterio de Rodilla	5,39	21,40	Aprobado definitivamente el estudio informativo el 25/04/07 (BOE 30/05).
Acondicionamiento entre Rubena y Fresno de Rodilla	5,66	7,24	Proyecto de trazado aprobado definitivamente el 24/10/05 (BOE 23/11).

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Ruta de la Plata N-630

La autovía de la Ruta de la Plata se encuentra en servicio desde el Puerto de Béjar hasta Sevilla, es decir, la totalidad de su recorrido por las Comunidades Autónomas de Extremadura y Andalucía.

Por lo que se refiere a Castilla y León, con los datos actualizados a febrero de 2009, hay que señalar que durante 2008 se adjudicaron los proyectos de construcción de los tramos Castrogonzalo (A-6)-Santovenia, Santovenia-Fontanillas de Castro y Fontanillas de Castro-Zamora norte.

Por otra parte, se adjudicaron las obras de otros tres tramos de autovía: Río Duero (N-122)-Zamora, Montejo-Guijuelo y Béjar-LCA Extremadura.

Finalmente hay que destacar la entrada en servicio durante 2008 de cinco nuevos tramos: Morales del Vino-Corrales y Corrales-Cubo del Vino en la provincia de Zamora y Calzada de Valdunciel-Salamanca Norte-, Salamanca Norte-Autovía de Castilla y Guijuelo-Sorihuela, los tres en la provincia de Salamanca.

Cuadro 1.8.2-6 Autovía de la Plata A-66

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
La Robla-León	21,00	65,10	Adjudicado el E.I. el 12/09/07 (BOE 13/10). Plazo: 24 meses.
Valverde de la Virgen (A-66)-Ardón	17,50	51,06	En servicio desde diciembre de 2003.
Ardón-Villamañán	14,50	38,78	En servicio desde diciembre de 2003.
Villamañán-LE-412	21,00	46,32	En servicio desde noviembre de 2003.
LE-412-Villabrázaro	11,10	28,95	En servicio desde noviembre de 2003.
Castrogonzalo (A-6) -Santovenia	14,50	56,40	Adjudicado el proyecto de construcción el 15/02/08 (BOE 11/03). Plazo: 18 meses.
Santovenia -Fontanillas de Castro	18,60	55,77	Adjudicado el proyecto de construcción el 22/02/08 (BOE 11/03). Plazo: 18 meses.
Fontanillas de Castro -Zamora (N)	15,90	42,96	Adjudicado el proyecto de construcción el 19/02/08 (BOE 11/03). Plazo: 18 meses.
Zamora (N) -Río Duero (N-122)	11,30	36,92	En servicio desde abril de 2007.
Río Duero (N-122) -Zamora (S)	11,70	35,85 (+ 3,20 de modificado n 1 + 2,52 modificado n 2)	Adjudicadas las obras el 29/08/05 (BOE 14/12). Plazo: 39 meses. Autorizada la modificación n 1 de las obras en Consejo de Ministros de 07/12/07. Autorizada la modificación n 2 de las obras en Consejo de Ministros de 31/10/08.
Morales del Vino Corrales	8,50	22,30 (+3,13 de modificado)	En servicio desde diciembre de 2008.

Continúa

Continuación

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Corrales -Cubo del Vino	13,50	27,90	En servicio desde diciembre de 2008.
Cubo del Vino -Calzada de Valdunciel	14,26	29,92 (+ 4,63 de modificado)	Adjudicadas las obras el 23/09/05 (BOE 19/12). Plazo: 39 meses. Autorizada la modificación n 1 de las obras en Consejo de Ministros de 14/12/07.
Calzada de Valdunciel -Salamanca (N)	9,94	19,90 (+ 3,89 de modificado)	En servicio desde octubre de 2008
Salamanca (N) -Autovía de Castilla	3,73	12,66	En servicio desde Julio de 2008
Circunvalación SO de Salamanca	5,00	20,87	En servicio desde mayo de 2006.
Circunvalación SO de Salamanca -Salamanca (S)	2,40	7,84	En servicio desde octubre de 2007
Salamanca (S) -Cuatro Calzadas	16,10	40,00	En servicio desde octubre de 2007.
Cuatro Calzadas -Montejo	14,90	36,17	Adjudicadas las obras el 07/12/05 (BOE 23/01/06). Plazo: 43 meses.
Montejo-Guijuelo	13,096	25,12 (+ 3,08 de modificado)	Adjudicadas las obras el 28/09/05 (BOE 29/11). Plazo: 39 meses. Autorizada la modificación n 1 de las obras en Consejo de Ministros de 16/05/08
Guijuelo-Sorihuela	11,00	19,48 (+ 2,57 de modificado 1,36 de modificado n 2)	En servicio desde diciembre de 2008.
Sorihuela-Béjar	11,60	20,80 (+ 3,98 de modificado)	Adjudicadas las obras el 31/10/05 (BOE 18/01/06). Plazo: 39 meses. Autorizada la modificación n 1 de las obras en Consejo de Ministros de 30/11/07.
Béjar-L.C.A. Extremadura	8,325	26,28 (+ 5,24 de modificado)	Adjudicadas las obras el 28/09/05 (BOE 30/11). Plazo: 39 meses. Autorizada la modificación n 1 de las obras en Consejo de Ministros de 16/5/08
Puerto de Béjar -Aldeanueva del Camino (S)	17,20	68,21	En servicio desde febrero de 2003.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Autovía del Duero A-11

Durante el año 2008 se han registrado avances en varios tramos de la autovía del Duero, con diferentes actuaciones.

Se adjudicaron las obras en los tramos La Mallona-Venta Nueva, Variante de Langa de Duero-Variante de Aranda de Duero, y en la Variante de Aranda de Duero, con una longitud total de aproximadamente 42,5 ilómetros.

Se licitaron las obras correspondientes a cinco tramos: el enlace la La Mallona, el tramo Venta Nueva-Enlace de Santiuste, Enlace de Santiuste-Variante de El Burgo de Osma, Variante de El Burgo de Osma-Enlace de San Esteban de Gormaz oeste y Enlace de San Esteban de Gormaz oeste-Variante de Langa de Duero.

Se adjudicaron los proyectos de trazado y construcción de dos tramos, el comprendido entre Castrillo de la Vega y el límite con la provincia de Valladolid y el que va desde ese límite hasta uintanilla de Arriba.

Falta por aprobar definitivamente el estudio de impacto en el subtramo uintanilla de Arriba oeste a Tudela de Duero.

En 2008 se aprobó el expediente de información pública y el proyecto de construcción del semienlace oeste de Langa de Duero.

Finalmente, hay que hacer mención de que se licitaron los proyectos de trazado y construcción de los tres tramos finales de la autovía, que van desde la Ronda Norte de Zamora a la frontera con Portugal.

Cuadro 1.8.2-7 Autovía del Duero A-11

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Los Rábanos (A-15) -La Mallona	20,60	55,60	Adjudicado el proyecto de construcción el 12/02/07 (BOE 03/03). Plazo: 12 meses.
La Mallona -Venta Nueva (excluido el enlace de La Mallona)	6,68	23,80	Adjudicadas las obras el 02/07/08 (BOE 01/09). Plazo: 32 meses.
enlace de La Mallona	1,348	2,14	Licitadas las obras el 28/01/09. Plazo: 6 meses. Plazo de presentación de ofertas: 06/03/09. Apertura: 13/04.
Venta Nueva -Enlace de Santiuste	16	76,49	Licitadas las obras el 28/01/09. el 23/06/06 (BOE 28/07). Plazo: 38 meses.Plazo de presentación de ofertas: 25/02/09. Apertura: 26/03.

Continúa

Continuación

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Enlace de Santiuste -Variante de El Burgo de Osma	8,37	34,44	Licitadas las obras el 30/12/08. Plazo: 34 meses. Plazo de presentación de ofertas: 04/03/09. Apertura: 30/03.
Variante de El Burgo de Osma	9,58	33,54	En servicio desde diciembre de 2004.
Variante de El Burgo de Osma-Enlace de San Esteban de Gormaz (O)	11,05	43,27	Licitadas las obras el 28/11/08. Plazo: 41 meses. Plazo de presentación de ofertas: 2/12/08. Apertura: 23/01/09
Enlace de San Esteban de Gormaz (O) -Variante de Langa de Duero	12,82	54,88	Licitadas las obras el 24/12/08. Plazo: 39 meses. Plazo de presentación de ofertas: 25/2/09. Apertura: 26/03
Variante de Langa de Duero-Variante de Aranda de Duero (E) (excluido el semienlace oeste de Langa de Duero)	20,66	64,13	Adjudicadas las obras el 08/07/08 (BOE 04/09). Plazo: 45 meses.
Semienlace oeste de Langa de Duero	0,844	1,09	Aprobado el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de construcción el 18/11/08 (BOE 27/01/09).
Variante de Aranda de Duero	15,165	54,67	Adjudicadas las obras el 29/04/08 (BOE 31/05). Plazo: 24 meses.
Aranda de Duero (O) -Tudela de Duero	70,00	194,64	Emitida la D.I.A. el 02/11/06 (BOE 16/11). Aprobado SÓLO el expediente de información pública. Falta por a probar definitivamente el E.I. en el subtramo uintanilla de Arriba (oeste) - Tudela de Duero.
Aranda de Duero (O) - uintanilla de Arriba (O)	42,5	132,00	Aprobado definitivamente el E.I. de este subtramo.
Castrillo de la Vega -L.P. de Valladolid	14,0	37,00	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 21/05/08 (BOE 10/07). Plazo: 12 meses.
L.P. de Burgos - uintanilla de Arriba (O)	28,5	95,00	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 11/04/08 (BOE 31/05). Plazo: 12 meses.
Tudela de Duero - Valladolid (duplicación de calzada)	14,2	32,92	En servicio desde julio de 2002.

Continúa

Continuación

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Tordesillas-Villaester	16,4	28,80	En servicio desde abril de 2003.
Villaester-Toro	14,66	27,50	En servicio desde marzo de 2004.
Toro - Zamora	32,26	98,16	En servicio desde septiembre de 2005.
Ronda norte de Zamora	6,152	21,57	Adjudicadas las obras el 13/12/06 (BOE 20/03/07). Plazo: 42 meses.
Zamora-frontera portuguesa	71,84	294,51	Aprobado el expediente de información pública y definitivamente el E.I. el 14/06/07 (BOE 21/07).
Ronda norte de Zamora-Ricobayo	17,20	70,78	Licitado el proyecto el 27/12/09. Plazo: 18 meses. Plazo de presentación de ofertas: 23/02/09. Apertura: 25/03.
Ricobayo-Fonfría	20,2	78,87	Licitado el proyecto de trazado y construcción el 06/08/08. Plazo: 18 meses. Plazo de presentación de ofertas: 22/09/08. Apertura: 20/10.
Fonfría-Alcañices	17,8	73,11	Licitado el proyecto de trazado y construcción el 06/08/08. Plazo: 18 meses. Plazo de presentación de ofertas: 22/09/08. Apertura: 20/10.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Otras intervenciones

Lo más destacado en 2008 en la autovía Ávila-Salamanca fue la entrada en servicio de los tres tramos que unen Narrillos de San Leonardo con Chaherrero y del tramo comprendido entre Narros del Castillo y Peñaranda de Bracamonte, con lo cual en la actualidad el número de ilómetros de autovía en servicio asciende a 43,3 (cuadro 1.8.2-8).

Por otra parte, el Consejo de Ministros autorizó en 2008 modificaciones de obras que afectan a tres tramos de autovía: Chaherrero-Narros del Castillo, Peñaranda de Bracamonte-Villar de Gallimazo y villar de Gallimazo-Encinas de Abajo.

Cuadro 1.8.2-8 Autovía Ávila-Salamanca A-50

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Ávila-Narrillos de San Leonardo	2,80	12,39	En servicio desde noviembre de 2006.
Narrillos de San Leonardo -Peñalba de Ávila	9,457	23,16 (+ 1,22 de modificado)	En servicio desde diciembre de 2008.
Peñalba de Ávila -San Pedro del Arroyo	9,16	22,80 (+ 4,10 de modificado)	En servicio desde diciembre de 2008.
San Pedro del Arroyo -Chaherrero	10,3	24,98 (+ 2,32 de modificado)	En servicio desde diciembre de 2008.
Chaherrero - Narros del Castillo	11,678	21,88 (+ 0,74 de modificado)	Adjudicadas las obras el 16/12/05 (BOE 02/02/06). Plazo: 39 meses. Autorizada la modificación n 1 de las obras en Consejo de Ministros de 22/02/08.
Narros del Castillo -Peñaranda de Bracamonte	11,6	23,93 (+ 4,11 de modificado)	En servicio desde diciembre de 2008.
Peñaranda de Bracamonte -Villar de Gallimazo	12,74	27,60 (+ 4,92 de modificado n 1 + 0,15 de modificado n 2)	Adjudicadas las obras el 04/05/06 (BOE 02/06). Plazo: 39 meses. Autorizada la modificación n 1 de las obras en Consejo de Ministros de 14/12/07. Autorizada la modificación n 2 de las obras en Consejo de Ministros de 31/10/08.
Villar de Gallimazo -Encinas de Abajo	11,334	20,39 (+ 1,56 de modificado)	Adjudicadas las obras el 20/12/05 (BOE 02/02/06). Plazo: 36 meses. Autorizada la modificación n 1 de las obras en Consejo de Ministros de 28/03/08.
Encinas de Abajo -Salamanca	15,5	42,35	Adjudicadas las obras el 05/05/05 (BOE 12/08). Plazo: 40 meses.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En la autovía de acceso a Cantabria, la única novedad en 2008 ha sido la entrada en servicio de unos 10 ilómetros, que se corresponden al tramo de Frómista a Marcilla de Campos y parte del tramo (4 ilómetros) entre Marcilla de Campos y Osorno (cuadro 1.8.2-9).

Cuadro 1.8.2-9 Autovía de acceso a Cantabria A-67

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Duplicación variante noreste de Palencia	11,70	34,41	En servicio desde julio de 2005.
Palencia-Fuentes de Valdepero	12,00 (9+3)	30,34	En servicio desde mayo de 2006.
Fuentes de Valdepero -Amusco	9,50	24,08	En servicio desde mayo de 2006.
Amusco-Frómista (S)	9,70	24,12	En servicio desde mayo de 2006.
Frómista (S) -Marcilla de Campos	10,34	30,76	En servicio desde noviembre de 2008.
Marcilla de Campos -Osorno	9,94	30,63	En servicio parcialmente desde noviembre de 2008 (en el tramo inicial de 4 m de longitud, entre Marcilla de Campos y Santillana de Campos). Adjudicadas las obras el 24/11/05 (BOE 23/01/06). Plazo: 42 meses.
Osorno -Villaprovedo	10,6	22,60	Adjudicadas las obras el 23/09/05 (BOE 15/12). Plazo: 36 meses.
Villaprovedo -Herrera de Pisuerga	11	23,16 (+0,81 de modificado)	Adjudicadas las obras el 19/12/05 (BOE 02/02/06). Plazo: 32 meses. Autorizada la modificación n 1 de las obras en Consejo de Ministros de 04/05/07.
Herrera de Pisuerga -Alar del Rey	10,75	28,40 (+2,80 de modificado)	Adjudicadas las obras el 16/12/05 (BOE 02/02/06). Plazo: 36 meses. Autorizada la modificación n 1 de las obras en Consejo de Ministros de 28/12/07.
Alar del Rey -Puebla de San Vicente	5,84	25,58 (+5,07 de modificado)	En servicio desde noviembre de 2008.
Puebla de San Vicente -Aguilar de Campoo (S)	6,70	19,43	En servicio desde noviembre de 2007.
Aguilar de Campoo (S) -Aguilar de Campoo (N)	7,72	31,79	En servicio desde noviembre de 2007.
Aguilar de Campoo (N) -L.C.A. Cantabria	8,70	26,67	En servicio desde agosto de 2004.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En la autovía que unirá Burgos con Aguilar de Campoo, durante 2008 se adjudicaron las obras del tramo variante de Villatoro- uintanaortuño, se adjudicó el proyecto del trazado y construcción del tramo uintanaorduño-Montorio y se solicitaron las obras de dos tramos: Pedrosa de Valdelucio-Báscones de Valdivía y Báscones de Valdivia-Aguilar de Campoo (cuadro 1.8.2-10).

Cuadro 1.8.2-10 Autovía de Burgos a Aguilar de Campoo A-73

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Variante de Villatoro - uintanaortuño	9,00	38,87	Adjudicadas las obras el 29/04/08 (BOE 31/05). Plazo: 22 meses.
uintanaortuño -Montorio	12,9	45	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 15/09/08 (BOE 09/10). Plazo: 12 meses.
Montorio -Santa Cruz del Tozo	17,1		Adjudicado el proyecto de construcción el 21/07/06 (BOE 16/08). Plazo: 12 meses.
Santa Cruz del Tozo -Pedrosa de Valdelucio	14,3		Adjudicado el proyecto de construcción el 21/07/06 (BOE 16/08). Plazo: 12 meses.
Pedrosa de Valdelucio -Báscones de Valdivia	12,16	59,43	Licitadas las obras el 07/11/08. Plazo: 41 meses. Plazo de presentación de ofertas: 23/12/08. Apertura: 27/01/09.
Báscones de Valdivia -Aguilar de Campoo	5,708	54,44	Licitadas las obras el 07/11/08. Plazo: 41 meses. Plazo de presentación de ofertas: 23/12/08. Apertura: 27/01/09.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En la autovía de Palencia a Benavente se licitó en julio de 2008 el proyecto de trazado y construcción del tramo A-6 (Villalpando-Villafrechós) y se adjudicó en el mes de septiembre el proyecto de trazado y construcción del tramo entre Villafrechós y Ampudia (cuadro 1.8.2-11).

Cuadro 1.8.2-11 Autovía de Palencia a Benavente A-65

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Duplicación variante norte de Palencia	6,66	14,38	En servicio desde julio de 2007.
Villalpando -Villafrechós	25,0		Licitado el proyecto de trazado y construcción el 03/07/08. Plazo: 12 meses. Plazo de presentación de ofertas: 01/09/08. Apertura: 03/10.
Villafrechós-Ampudia	27,5	101,83	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 23/09/08 (BOE 28/10). Plazo: 12 meses.
Ampudia-Palencia	25,00	75,60	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 13/12/07 (BOE 25/01/08). Plazo: 12 meses.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Con respecto a la autovía de Navarra, en julio de 2008 se adjudicó el proyecto de trazado y construcción del tramo entre el enlace de Villar del Campo y la conexión con la variante de Ágreda oeste (cuadro 1.8.2-12).

Se adjudicaron las obras del tramo Sauquillo del Campo-Almazán y el Consejo de Ministros autorizó la modificación de las obras correspondientes a los tramos Cubo de la Solana-Los Rábanos y Los Rábanos-Soria.

Por último hay que señalar la entrada en servicio en el mes diciembre del tramo comprendido entre Alamazán y Cubo de la Solana, de 13,3 ilómetros de longitud.

Cuadro 1.8.2-12 Autovía de Navarra A-15

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Medinaceli (A-2) -Radona	12,11	68,96	Adjudicadas las obras (nota de prensa del M de Fomento de 27/12/07). Plazo: 40 meses.
Radona-Sauquillo del Campo	14,03	37,24	Adjudicadas las obras por la SEITT el 19/07/07 (BOE 28/07). Plazo: 22 meses.
Sauquillo del Campo -Almazán	16,08	44,81	Adjudicadas las obras el 29/04/08 (BOE 31/05). Plazo: 22 meses.
Almazán -Cubo de la Solana	13,349	27,99	En servicio desde diciembre de 2008.
Cubo de la Solana -Los Rábanos (A-11)	8,53	19,70 (+3,90 de modificado)	Adjudicadas las obras el 16/12/05 (BOE 02/02/06). Plazo: 38 meses. Autorizada la modificación n 1 de las obras en Consejo de Ministros de 24/10/08.
Los Rábanos (A-11) -Soria	7,3	23,02 (+3,84 de modificado)	Adjudicadas las obras el 20/12/05 (BOE 02/02/06). Plazo: 38 meses. Autorizada la modificación n 1 de las obras en Consejo de Ministros de 04/07/08.
Los Rábanos (A-11) -Fuensaúco (tramo de conexión del Medinaceli - Soria con el Soria - AP-15)	16,60	67,40	Adjudicado el proyecto de construcción el 05/12/06 (BOE 09/01/07). Plazo: 12 meses.
Soria (este) -Tudela (AP-15) (inicialmente prevista como autopista de peaje, ahora como autovía)	65,90	196,65	Aprobado definitivamente el estudio informativo el 28/06/07 (BOE 30/07).
Enlace de Villar del Campo - Conexión con la variante de Ágreda (oeste)	18,7	60,00	Adjudicado el proyecto de trazado y construcción el 11/07/08 (BOE 14/08). Plazo: 12 meses.
Variante de Ágreda	8,9	39,93	En servicio desde marzo de 2007.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En 2008 se aprobaron el expediente de información pública y el estudio informativo del tramo Santo Domingo de la Calzada-Burgos correspondiente a la Autovía Camino de Santiago (cuadro 1.8.2-13).

Cuadro 1.8.2-13 Autovía Camino de Santiago A-12

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Santo Domingo -Burgos	63,327	288,33	Aprobado el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo el 19/11/08 (BOE 10/12).

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Las actuaciones en la autovía Valladolid-León durante 2008 han supuesto la adjudicación de las obras del tramo comprendido entre Santas Martas y León capital.

Por otra parte, en el tramo Villanubla-Santas Martas, el estudio informativo se encuentra en fase de información pública desde julio de 2008, con dos alternativas recomendadas en el estudio informativo.

Cuadro 1.8.2-14 Autovía Valladolid-León A-60

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Valladolid -Villanubla (accesos al aeropuerto)	16,6	39,68	Adjudicadas las obras el 09/09/07 (BOE 05/09). Plazo: 27 meses. Inicio de las obras: 10/10/07.
Villanubla -Santas Martas	88,307	89,070	Estudio Informativo en información pública desde el 30/09/08 (aprobado provisionalmente el 28/07/08). Dos alternativas recomendadas en el estudio informativo a las que corresponden los datos de longitud.
Santas Martas -León	27,30	120,21	Adjudicadas las obras el 10/04/08 (BOE 03/06). Plazo: 42 meses.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la autovía Ponferrada-Orense, el estudio informativo, aprobado provisionalmente en julio de 2008, se encuentra en fase de información pública desde el 5 de septiembre de 2008 (cuadro 1.8.2-15).

Cuadro 1.8.2-15 Autovía Ponferrada-Orense A-76

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Ponferrada -Orense	150	1.109,80	Estudio Informativo en información pública desde el 05/09/08 (aprobado provisionalmente el 30/07/08).

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En la autovía Ávila-Maqueda, el estudio informativo se aprobó provisionalmente en el mes de julio de 2008 y se encuentra en fase de información pública desde el 18 de septiembre (cuadro 1.8.2-16).

Cuadro 1.8.2-16 Autovía Ávila-Maqueda A-40

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Ávila-Maqueda	89,64	.035,08	Estudio Informativo en información pública desde el 18/09/08 (aprobado provisionalmente el 30/07/08).

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

No se ha registrado ninguna actuación durante 2008 en la conexión de la autopista Dos Mares-AP 68 (cuadro 1.8.2-17)

Cuadro 1.8.2-17 Conexión Autopista Dos Mares-AP-68

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Límite de Navarra con La Rioja -Miranda de Ebro	139,50		Adjudicado el Estudio Informativo el 22/11/06 (BOE 02/01/07). Plazo: 12 meses.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Por último, antes de pasar a las actuaciones en el medio urbano, hay que señalar que en la Autopista Dos Mares, el estudio informativo del tramo A-67 Miranda de Ebro pasó en diciembre a fase de información pública, recordando que se considera autopista de peaje (cuadro 1.8.2-18).

Cuadro 1.8.2-18 Autopista Dos Mares

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
A-67-Miranda de Ebro	111,389	639,11	Estudio Informativo como AUTOPISTA DE PEAJE el en información pública desde el 27/12/08.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.8.2-19 Autovía Segovia-A-1 por N-110

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Segovia-Santo Tomé del Puerto (A-1, por la N-110)	60,00		Adjudicado el Estudio Previo el 22/11/07 (BOE 13/12). Plazo: 18 meses.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 1.8.2-20 se reflejan las actuaciones realizadas en el medio urbano en las diferentes provincias de Castilla y León. Entre ellas cabe señalar, por tratarse de actuaciones nuevas, la conexión de la A-60 con la ronda este en León; la adjudicación del estudio informativo de la Ronda exterior oeste, enlace entre la Ronda exterior sur VA-30 y la A-60 punto ilométrico 129,8 de la A-62, y el enlace de la N-601 con la A-60, en el punto ilométrico 5,6, en Valladolid; y la adjudicación del estudio informativo de la duplicación de calzada del tramo de la N-110, entre la carretera SG-20 y la CL 605 y reordenación de accesos del tramo CL-605, en Segovia.

Cuadro 1.8.2-20 Actuaciones en el medio urbano

Recorrido	Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Salamanca	Acondicionamiento de la SA-11 (acceso norte a Salamanca). De p. . 336,800 a 338,600	1,80	3,53	Adjudicadas las obras (Nota de prensa del Ministerio de Fomento del 10/03/08). Plazo: 10 meses
Miranda de Ebro	Variante de población. A-1	11,72		Por RD 1285/2005, de 21 de octubre (BOE 03/11/05) se aprueba el Convenio entre la AGE y Europistas Concesionaria Española, S.A., para la construcción, conservación y explotación de las obras necesarias para la utilización de un tramo de la Autopista AP-1, Burgos - Armiñón, como variante de la carretera N-I a su paso por Miranda de Ebro (nuevo semienlace en las proximidades del p. . 65 de la AP-1 en Ameyugo dotado de una estación de peaje y de dos ramales de conexión con la N-I, un carril adicional por calzada entere dicho semienlace y Armiñón y la ampliación de la actual estación de peaje en Armiñón. En servicio desde el 30/11/06.
León	León - Cembranos. N-630 (acceso sur)	9,1	38,70	Adjudicadas las obras el 21/11/07 (BOE 25/01/08). Plazo: 42 meses.
	Ronda Sur. N-601 - N-630	5	18,91	En servicio desde septiembre de 2002.
	Ronda Sur. N-630 - A-66	7,1	27,34	En servicio desde abril de 2007.
	Conexión de la A-60 con la Ronda Este (LE-20)		22,00	Adjudicado el Estudio Informativo el 11/03/08 (BOE 01/04). Plazo: 18 meses.

Continúa

Continuación

Recorrido	Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Burgos	Nuevo acceso al aeropuerto de Burgos	1,285	2,99	En servicio desde julio de 2008.
	Variante norte N-623: Burgos-Villatoro	5	42,6 (+12,83 de modificado)	En servicio desde abril de 2008.
	Variante norte N-I: Villafría-Rubena	7,78	30,91	En servicio desde abril de 2008.
	Ronda Noroeste: Villalbilla de Burgos- uintanadueñas	9,1	68,68	Adjudicadas las obras el 29/05/08 (BOE 16/06). Plazo: 24 meses.
	Ronda Noroeste: uintanadueñas-Villatoro y conversión en autovía del tramo Villímar-Villatoro de la variante norte N-623	4,5 (+ 3,5)	63,84	Adjudicadas las obras el 21/06/07 (BOE 11/07). Plazo: 34 meses.
	Ronda Oeste. Autovía León -Burgos-Autovía de Castilla	5,3	23,73	En servicio desde septiembre de 2006.
Ávila	Duplicación de calzada. A-5	19,72	15,54	En servicio desde octubre de 2006.
Valladolid	Ronda Exterior Sur (VA-30). CL-601 - A-62	7,0	47,81	Adjudicadas las obras el 04/11/04 (BOE 10/03/05). Plazo: 40 meses.
	Ronda Exterior Sur (VA-30). Polígono de San Cristóbal (conexión Ronda Exterior Sur Ronda Exterior Este)	2,51	22,03	Adjudicadas las obras el 20/07/07 (BOE 19/09). Plazo: 36 meses.
	Ronda Exterior Este. N-122 - A-62	13,1	95,36	Adjudicadas las obras el 27/06/08 (BOE 14/07). Plazo: 32 meses.
	Ronda exterior oeste. Enlace entre la Ronda Exterior Sur (VA-30) y la A-60 (p. . 129,8 de la A-62)-Enlace de la N-601 con la A-60 (p. . 5,6 de la A-60)	9,5	35,00	Adjudicado el Estudio Informativo el 25/11/08 (BOE de 29/12). por 329.501,48 €. Plazo: 24 meses.
Segovia	Conversión en autovía de la SG-20. Circunvalación.	15,53	33,00	Adjudicado el proyecto de construcción el 24/03/08 (BOE 06/05). Plazo: 6 meses.
	Duplicación de calzada del tramo de la N-110 entre la SG-20 y la CL-605 y reordenación de accesos del tramo CL-605			Adjudicado el Estudio Informativo el 13/05/08 (BOE 10/06). Plazo: 18 meses.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Actuaciones de la Junta de Castilla y León

Las inversiones realizadas en 2008, dentro del Programa de Infraestructuras viarias de la Junta de Castilla y León, en las nueve provincias de la Comunidad ascendieron a 272.655.927,64 euros, un 3,6% más que las correspondientes a 2007 (cuadro 1.8.2-21). Si la comparación se realiza considerando los importes totales de inversión, incluyendo las partidas sin provincializar, se registró en 2008 una disminución del 3,3% con respecto al año anterior.

También en 2008 fueron las provincias de Burgos y León las que recibieron los mayores porcentajes de las inversiones analizadas (17,1% y 35,5% respectivamente) y además, recibieron cuantías superiores a las de 2007, al igual que ocurrió en Ávila y Palencia. En las cinco provincias restantes, se redujo el importe de las inversiones recibidas en 2007 en relación con las de 2008.

Cuadro 1.8.2-21 Programa de infraestructuras viarias de la Junta de Castilla y León. Inversión por provincias en Castilla y León, 2007-2008

A. Según Presupuestos				
	Inversión 2007		Inversión 2008	
	euros	s/ total	euros	s/ total
Ávila	16.064.233,93	6,10	16.334.419,33	6,15
Burgos	38.163.978,81	14,49	45.484.133,33	17,12
León	82.605.298,94	31,37	86.424.319,77	32,54
Palencia	25.481.670,97	9,68	33.536.624,47	12,63
Salamanca	20.444.350,11	7,76	19.056.884,11	7,17
Segovia	21.402.685,60	8,13	13.165.857,63	4,96
Soria	20.579.350,49	7,82	18.148.905,13	6,83
Valladolid	19.794.489,34	7,52	17.298.046,86	6,51
Zamora	18.770.576,35	7,13	16.173.634,23	6,09
Total	**263.306.634,54**	**100,00**	**272.655.927,64**	**100,00**

B. Incorporaciones sobre los Presupuestos sin provincializar y remanentes)				
	Inversión 2007		Inversión 2008	
	euros	s/ total	euros	s/ total
Castilla y León	**25.808.613,12**		**7.033.102,78**	

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Autovía Valladolid - Segovia

La nueva autovía Valladolid-Segovia (A-601, Autovía de Pinares) se encuentra en servicio en su totalidad.

Se inauguró en julio de 2008 el tramo Valladolid-Cuéllar y en septiembre de ese mismo año el tramo Cuéllar-Segovia.

La ejecución de este proyecto ha supuesto una inversión total superior a los 350 millones de euros. Hay que recordar que la ejecución de las obras se ha llevado a cabo mediante el contrato de concesión de obra pública por un plazo de 35 años, lo que supone que su financiación se realizará a través de denominado "canon de demanda", también conocido como "peaje en la sombra". Será la Junta de Castilla y León quien abone al concesionario la contraprestación por la construcción y explotación de la autovía, una vez puesta en servicio y en función del número de usuarios de la misma, para lo que se establecerá un sistema de conteo que determine el número de vehículos que circulan por la autovía.

Actuaciones en el Marco del PLAN MINER

Al igual que ocurrió en 2007, en 2008 no se firmó ningún convenio, en cuanto que el nuevo Plan Miner 2006/2012 (firmado el 29 de junio de 2006 + acuerdo suplementario de 27 de septiembre de 2007) establece unos criterios más restrictivos para la firma de los convenios. Se exige que la tramitación de la actuación esté más avanzada. Se exige prácticamente que el proyecto esté redactado y se cuente con la disponibilidad de los terrenos, es decir, que esté todo listo para licitar la obra de forma inmediata a la firma del convenio, mientras que con anterioridad, se firmaba el convenio y a partir de ese momento se iniciaba la tramitación de la obra.

Otras actuaciones

Las actuaciones dirigidas al **acondicionamiento y mejora; refuerzo; y renovación y conservación** preventiva en las carreteras de Castilla y León, afectaron durante 2008 a un total de 865,13 ilómetros, lo que supone una disminución del 15,8% respecto a 2007 (cuadro 1.8.2-22). Las actuaciones destinadas a renovación constituyeron la partida más importante, con un 50,5% de los ilómetros totales, seguidas por las actuaciones de refuerzo (27,3%) y las de acondicionamientos y mejoras (22,3%).

En cuanto a la distribución provincial, cabe señalar que en Ávila creció el número de ilómetros afectados en un 225,3%, y en Segovia en un 88,6% las variaciones, aunque pequeñas, fueron positivas para Soria y Zamora (2,5% y 3,8% respectivamente) y negativas en el resto de provincias castellanas y leonesas, destacando dos provincias con reducciones superiores al 50% (Palencia, con -55,2% y Valladolid, con -51,2%).

Cuadro 1.8.2-22 Red regional de carreteras: ilómetros de actuaciones contratadas en 2007-2008, por provincias, en Castilla y León

	Acondicionamientos y mejoras		Refuerzo		Renovación /cons. preventiva		Total	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	6,00	17,10	2,32	20,87	9,50	20,00	17,82	57,97
Burgos	109,55	4,90	0,00	37,48	78,80	136,74	188,35	179,11
León	66,08	17,30	18,80	21,83	68,20	45,20	153,08	84,33
Palencia	81,07	19,20	21,80	25,18	63,30	30,10	166,17	74,48
Salamanca	66,80	39,40	46,38	44,91	73,44	67,34	186,62	151,64
Segovia	11,60	29,80	0,00	30,78	39,88	36,54	51,48	97,11
Soria	42,27	17,10	19,50	21,27	19,57	45,00	81,34	83,37
Valladolid	54,40	8,00	0,00	18,22	40,20	20,00	94,60	46,22
Zamora	58,58	40,50	16,00	16,00	13,00	34,40	87,58	90,90
Sin provincializar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	**496,35**	**193,30**	**124,80**	**236,52**	**405,89**	**435,31**	**1.027,04**	**865,13**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

El cuadro 1.8.2-23 recoge las inversiones realizadas por las nueve Diputaciones Provinciales de Castilla y León durante los años 2007 y 2008. Es preciso tener en cuenta que las obras pertenecen a distintos planes, muchas veces de carácter plurianual, y que se aplica como criterio general para imputar la inversión a un ejercicio, que la mayor parte de las obras se haya realizado en el año correspondiente.

Cuadro 1.8.2-23 Inversiones de las Diputaciones Provinciales de Castilla y León en materia de carreteras, 2007-2008

	2007				
	Importe proyecto	Importe adjudicación	Certificaciones aprobadas	certificación s/ adjudicación	certificación s/ plan o proyecto
Ávila	3.866.496,10	3.340.099,90	3.136.809,10	93,9	81,10
Burgos	7.029.610,93	6.465.422,35	n.d.	n.d.	n.d.
León	14.664.104,40	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Palencia	3.719.300,00	2.365.609,00	1.142.563,69	48,30	30,72
Salamanca	7.303.780,42	4.748.163,80	878.157,57	18,49	12,02
Segovia	3.153.496,71	3.150.295,71	3.150.295,71	100,00	99,90
Soria[1]	6.352.901,75	6.352.688,79	8.911.943,47	140,29	140,28
Valladolid	1.037.791,63	1.193674,21	874.455,31	73,26	8,07
Zamora	35.256.702,82	32.788.191,23	11.126.984,18	n.d.	n.d.

Continúa

Continuación

	2008				
	Importe proyecto	Importe adjudicación	Certificaciones aprobadas	certificación s/ adjudicación	certificación s/ plan o proyecto
Ávila	3.095.106,60	2.731.750,60	1.726.160,10	63,20	55,80
Burgos	7.232.150,22	6.606.704,08	n.d.	n.d.	n.d.
León	25.188.395,22	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Palencia	2.670.000,00	2.084.004,99	461.525,00	22,15	17,29
Salamanca	8.415.196,11	7.254.078,69	4.112.103,52	48,87	56,69
Segovia	3.202.227,01	3.173.552,16	1.095.992,04	34,54	34,23
Soria[2]	3.121.270,49	2.979.956,88	2.424.093,13	81,35	77,66
Valladolid	2.053.541.37	1.432.124,28	514.653,50	35,94	6,64
Zamora	35.556.399,89	33.425.923,99	9.786.658,41	n.d.	n.d.

[1] En las certificaciones aprobadas en 2007 se han incluido 2.675.895,02 euros correspondientes a obras de 2006:
660.712,54 euros correspondientes a obras presupuestadas y adjudicadas en 2006 del PPO y FCL
1.600.476,47 euros correspondientes a una obra presupuestada y adjudicada en 2006 "Accesos a la Ciudad del Medio Ambiente".
280.290,01 euros correspondientes a una obra presupuestada y adjudicada en 2006 "cañas ensanche camino museo del bosque".

[2] En las certificaciones aprobadas en el ejercicio 2008 se han incluido 116.640,33 euros correspondientes a obras presupuestadas y adjudicadas en 2007.

Fuente: Diputaciones Provinciales de Castilla y León.

1.8.3 Infraestructuras ferroviarias

Tras La llegada a Valladolid del Tren de Alta Velocidad en diciembre de 2007, durante 2008 las líneas de alta velocidad han comenzado a extenderse en tres direcciones: hacia Galicia a través de Zamora, hacia Gijón y Oviedo a través de Palencia y León y hacia la frontera francesa y el País Vasco a través de Burgos (cuadros 1.8.3-1, 1.8.3-2 y 1.8.3.3).

En el caso de la **frontera francesa**, el camino hacia Burgos se ha iniciado ya y se encuentran en fase de licitación los subtramos entre el Nudo Norte de Valladolid y Cabezón de Pisuerga, con una longitud de 5,2 ilómetros; el de Cabezón a San Martín de Valvení, de 3,6 ilómetros y que incluye un túnel de 2 ilómetros; desde San Martín de Valvení hasta el nudo de Venta de Baños, de 14,5 ilómetros de longitud; el tramo entre el nudo de Venta de Baños hasta Torquemada, de 12 ilómetros y el tramo Torquemada- uintana del Puente, con 11,4 ilómetros de longitud.

También se encuentran en fase de licitación los proyectos de plataforma de tres tramos: el comprendido entre la variante ferroviaria de Burgos y Fresno de Rodilla, de

8 ilómetros de longitud; el tramo Pancorbo-Ameyugo, de 8,2 ilómetros y el de integración del ferrocarril en Miranda de Ebro, de 6 ilómetros de longitud.

Por otra parte, también en 2008 se adjudicaron los proyectos de plataforma de cuatro tramos: uintana del Puente-Villodrigo, Villodrigo-Villazopeque; Villazopeque-Estepar y Estepar-Variante ferroviaria de Burgos, que suman en total algo más de 43 ilómetros de longitud.

En otros cinco tramos se adjudicaron los estudios geológico-geotécnicos correspondientes.

Por lo que se refiere a la línea de alta velocidad de **Palencia a La Coruña**, si las previsiones se cumplen, en 2010 la alta velocidad habrá superado Palencia y avanzará hacia León.

En la actualidad se encuentra en fase de licitación los tramos Becerril de Campos-Valle del Retortillo-Pozo de Urama, con 10 ilómetros; Pozo de Urama-Grajal de Campos, con 10,5 ilómetros; Grajal de Campos Riocea, con casi 7 ilómetros y el tramo desde la N 601 y se adjudicaron as obras de plataforma del tramo Riocea-Bercianos del Real Camino y del tramo Grijota-Becerril de Campos.

En la línea que unirá **León con Gijón** (variante de pajares) no se ha producido ninguna novedad en el año 2008, encontrándose en ejecución las obras entre Pola de Gordón y los Pontones (Lena), túnel oeste y galerías.

En cuanto a la línea de alta velocidad que unirá **Madrid con Galicia**, y en el recorrido entre Olmedo, Zamora y Orense, durante 2008 se adjudicaron el proyecto constructivo de vía y el proyecto constructivo de las instalaciones de seguridad y comunicaciones de dicho tramo.

También se adjudicó el proyecto constructivo de la nueva estación en Medina del Campo.

Por otra parte, se adjudicaron las obras de cinco tramos: Olmedo-Pozal de Gallinas, Pozal del Gallinas-Villaverde de Medina, La Hiniesta-Perilla de Castro, Perilla de Castro-Otero de Bodas y Otero de Bodas-Cernadilla.

Por último cabe señalar que la **conexión de la línea de alta velocidad Madrid-Valladolid con la línea Medina-Segovia** (dentro del subtramo Olmedo-Villaverde de Medina) entró en servicio en abril de 2008.

Cuadro 1.8.3-1 Madrid-Segovia-Valladolid 350 m/h)

Recorrido	Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Madrid -Segovia -Valladolid 350 m/h)			206,03	Adjudicadas las obras el 31/10/08 (BOE 26/11). Plazo: 32 meses.
	Conexión ferroviaria en ancho UIC entre las Estaciones de Atocha y Chamartín	7,391 (6,911 de túnel)	0,24	Licitada la redacción del proyecto constructivo de las instalaciones de línea aérea de contacto y centro de transformación asociado el 03/12/08 (web de ADIF de 04/12). Plazo: 5 meses. Plazo de presentación de ofertas: 08/01/09. Apertura: 20/01.
	Nuevo vial de acceso a la estación de Alta Velocidad de Segovia	2,40	2,12	En servicio desde noviembre de 2008.
	Madrid - Segovia - Valladolid	179,5	4.205	Inaugurada la línea el 22/12/07 (obras finalizadas hasta el Río Duero; entre el Río Duero y la Estación Campo Grande, sólo con actuaciones provisionales). En servicio desde 23/12/07.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 1.8.3-2 Medina del Campo-Valladolid. Enlaces de las líneas de A.V. Madrid-Valladolid y Madrid-Galicia 350 m/h)

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Medina del Campo -Valladolid (enlaces de las Líneas de A.V. Madrid -Valladolid y Madrid-Galicia)	25,34	100,00	Estudio Informativo aprobado definitivamente el 18/02/05 (BOE 25/03).
Valdestillas-Río Duero	11,50		Tramo incluido en la L.A.V. Madrid - Valladolid inaugurada el 22/12/07 y en servicio desde el 23/12/07.
Ramal de conexión hacia Valladolid del tramo Olmedo - Zamora de la L.A.V. Madrid - Galicia	15,69	64,26	Adjudicado el proyecto de plataforma el 08/08/08 (BOE 19/09). Plazo: 12 meses.
Bifurcación a Salamanca: enlace del PAET de Medina del Campo con la línea de Medina del Campo a Salamanca	7,147	18,45	Adjudicado el proyecto de plataforma el 14/12/06 (BOE 18/01/07). Plazo: 10 meses.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León

Cuadro 1.8.3-3 Situación del ferrocarril en Castilla y León

Recorrido	Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Madrid -Hendaya	Nudo norte de Valladolid -Cabezón de Pisuerga	5,28	50,00	Licitadas las obras de plataforma el 06/12/08. Plazo: 24 meses. Plazo de presentación de ofertas: 15/01/09. Apertura: 30/01.
	Cabezón de Pisuerga -San Martín de Valvení	3,52	89,34	Licitadas las obras de plataforma el 07/11/08. Plazo: 24 meses. Plazo de presentación de ofertas: 30/12/08. Apertura: 23/01/09.
	San Martín de Valvení -Nudo de Venta de Baños	14,47	56,81	Licitadas las obras de plataforma el 06/12/08. Plazo: 22 meses. Plazo de presentación de ofertas: 15/01/09.
	Nudo de Venta de Baños	27,00		Adjudicado el proyecto de plataforma el 03/03/08 (BOE 19/04). Plazo: 14 meses.
	Nudo de Venta de Baños. Conexión Valladolid -Palencia-León	15,97	135,99	Licitadas las obras de plataforma el 22/01/09. Plazo: 24 meses. Plazo de presentación de ofertas: 13/03/09. Apertura: 26/03.
	Nudo de Venta de Baños -Torquemada	11,96	66,42	Licitadas las obras de plataforma el 30/12/08. Plazo: 26 meses. Plazo de presentación de ofertas: 24/02/09. Apertura: 24/03.
	Torquemada - uintana del Puente	11,36	26,30	Licitadas las obras de plataforma el 30/12/08. Plazo: 21 meses. Plazo de presentación de ofertas: 24/02/09. Apertura: 18/03.
	uintana del Puente -Villodrigo	11,13		Adjudicado del proyecto de plataforma el 25/04/08 (BOE 31/05). Plazo: 12 meses.
	Villodrigo-Villazopeque	10,36		Adjudicado el proyecto de plataforma el 21/04/08 (BOE 31/05). Plazo: 12 meses.
	Villazopeque-Estépar	11,4		Adjudicado el proyecto de plataforma el 30/04/08 (BOE 31/05). Plazo: 12 meses.
	Estépar-Variante ferroviaria de Burgos	10,2		Adjudicado el proyecto de plataforma el 21/04/08 (BOE 31/05). Plazo: 12 meses.
	Venta de Baños -Palencia	17,5 + 7,25 + 0,972	121,04	Aprobado el expediente de información pública y oficial y definitivamente el E.I. el 05/10/06 (BOE 23/10).
	Variante ferroviaria de Burgos-Prádanos de Bureba	23,9	0,52	Adjudicado el Estudio geológico -geotécnico el 10/10/08 (BOE 06/12). Plazo: 8 meses.
	Variante ferroviaria de Burgos-Fresno de Rodilla	8		Licitado el proyecto de plataforma el 27/01/09. Plazo: 12 meses. Plazo de presentación de ofertas: 23/03/09. Apertura: 30/04.
	Prádanos de Bureba -Pancorbo	25,1	0,51	Adjudicado el Estudio geológico-geotécnico el 25/09/08 (BOE 22/10). Plazo: 8 meses.

Continúa

Continuación

Recorrido	Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
	Pancorbo - Ameyugo	8,2	0,57	Adjudicado el Estudio geológico - geotécnico el 13/11/08 (BOE 23/12. Plazo: 7 meses.
			2,20	Licitado el proyecto de plataforma el 27/01/09. Plazo: 12 meses. Plazo de presentación de ofertas: 23/03/09. Apertura: 05/05.
	Ameyugo - Miranda de Ebro	11,65	0,37	Adjudicado el Estudio geológico - geotécnico el 09/10/08 (publicado en la web de ADIF el 28/10). Plazo: 7 meses.
	Integración del ferrocarril en Miranda de Ebro	5,95	2,20	Licitado el proyecto de plataforma el 27/01/09. Plazo: 12 meses. Plazo de presentación de ofertas: 23/03/09. Apertura: 23/04.
	Miranda de Ebro -Iruña de Oca	20,3	0,70	Adjudicado el Estudio geológico-geotécnico el 10/10/08 (BOE 06/12). Plazo: 8 meses.
Palencia -La Coruña	Grijota - Becerril de Campos	13,32	22,18	Adjudicadas las obras de plataforma el 30/05/08 (BOE 16/06). Plazo: 19 meses.
	Becerril de Campos -Valle del Retortillo	12,86	55,81	Licitadas las obras de plataforma el 30/12/08. Plazo: 22 meses. Plazo de presentación de ofertas: 24/02/09. Apertura: 12/03.
	Valle del Retortillo -Pozo de Urama	9,97	56,77	Licitadas las obras de plataforma el 30/12/08. Plazo: 22 meses. Plazo de presentación de ofertas: 24/02/09. Apertura: 16/03.
	Pozo de Urama -Grajal de Campos	10,5	57,59	Licitadas las obras de plataforma el 06/12/08. Plazo: 24 meses. Plazo de presentación de ofertas: 27/01/09. Apertura: 10/02.
	Grajal de Campos -Riocea	6,95	35,85	Licitadas las obras de plataforma el 06/12/08. Plazo: 22 meses. Plazo de presentación de ofertas: 15/01/09. Apertura: 03/02.
	Riocea - Bercianos del Real Camino	10,50	36,34	Adjudicadas las obras de plataforma el 28/03/08(BOE 17/04). Plazo: 19 meses.
	Bercianos del Real Camino - Santas Martas	11,91		Adjudicado el proyecto de plataforma el 10/03/08 (BOE 23/04). Plazo: 12 meses.
	Santas Martas - N-601	8,7		Adjudicado el proyecto de plataforma el 25/03/08 (BOE 23/04). Plazo: 12 meses.
	N-601 - Palanquinos	8,2	51,89	Licitadas las obras de plataforma el 30/12/08. Plazo: 24 meses. Plazo de presentación de ofertas: 05/02/09. Apertura: 18/02.
	Palanquinos - Onzonilla	13,4	86,40	Autorizada la licitación de las obras de plataforma en Consejo de Ministros de 23/01/09. Plazo: 26 meses.

Continúa

Continuación

Recorrido	Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
	León - Ponferrada	112,45	573,70	Adjudicado el Estudio Informativo Complementario el 30/08/07 (BOE 02/10). Plazo: 20 meses.
	Ponferrada - Monforte de Lemos	110	690,00	Adjudicado el Estudio Informativo el 19/05/03 (BOE 12/06). Plazo: 13 meses.
León - Gijón Variante de Pajares)	León - La Robla	21,00		Adjudicada la redacción del Estudio Complementario el 19/02/07 (BOE 07/03). Plazo: 24 meses.
	La Robla -Túneles de Pajares (Pola de Gordón)	9,40	89,46	Adjudicadas las obras de plataforma el 31/03/06. Plazo: 26 meses.
	Pola de Gordón - Folledo	2 10,4	524,05	Obras en ejecución desde el 11/02/04. Plazo: 5 años.
	Folledo - Viadangos	2 3,9	400,88	Obras en ejecución desde el 11/02/04. Plazo: 5 años.
	Viadangos - Los Pontones (Lena). Túnel este e instalaciones	1 10,3	235,45	Obras en ejecución desde el 11/02/04. Plazo: 5 años.
	Viadangos - Los Pontones (Lena). Túnel oeste y galerías	1 10,3	219,31	Obras en ejecución desde el 11/02/04. Plazo: 5 años.
	Túneles de Pajares - Sotiello	6,1	160,28	Adjudicadas las obras de plataforma el 28/07/06 (BOE 15/08). Plazo: 29,5 meses.
	Sotiello - Campomanes	4,32	79,78	Adjudicadas las obras de plataforma el 30/06/06 (BOE 01/08). Plazo: 28 meses.
	Campomanes - Pola de Lena	4,9	70,90	Adjudicadas las obras de plataforma el 28/07/06 (BOE 15/08). Plazo: 32 meses.
	Pola de Lena - Gijón	62,00		Adjudicada la redacción del Estudio Complementario el 19/02/07 (BOE 07/03). Plazo: 24 meses.
Olmedo -Zamora -Orense	Olmedo - Medina -Zamora	92		Adjudicado el proyecto constructivo de electrificación el 01/09/08 (BOE 26/09). Plazo: 24 meses.
				Adjudicado el proyecto constructivo de vía el 08/08/08 (BOE 19/09). Plazo: 18 meses.
				Adjudicado el proyecto constructivo de las instalaciones de seguridad y comunicaciones el 08/08/08 (BOE 19/09). Plazo: 24 meses.
	Olmedo -Pozal de Gallinas	11,1	23,80	Adjudicadas las obras de plataforma el 27/06/08 (BOE 14/07). Plazo: 14 meses.
	Pozal de Gallinas -Villaverde de Medina	13,85	40,36	Adjudicadas las obras de plataforma por la SEITT. el 28/02/08 (BOE 19/03). Plazo: 14 meses.
	Conexión de la L.A.V. Madrid - Valladolid con la línea Medina -Segovia (dentro del subtramo Olmedo -Villaverde de Medina)	4,4	31,90	En servicio desde abril de 2008.

Continúa

Continuación

Recorrido	Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
	Nueva estación en Medina del Campo de la L.A.V. Madrid - Galicia			Adjudicado el proyecto constructivo el 01/09/08 (BOE 19/09). Plazo: 18 meses.
	Villaverde de Medina -Villafranca de Duero	32,246	105,81	Adjudicadas las obras de plataforma el 25/10/07 (BOE 03/11). Plazo: 21 meses.
	Villafranca de Duero -Coreses	28,692	86,15	Adjudicadas las obras de plataforma el 25/10/07 (BOE 03/11). Plazo: 40 meses.
	Acceso a Zamora	6,157	9,37	Adjudicadas las obras de plataforma el 25/10/07 (BOE 03/11). Plazo: 12 meses.
	Zamora - La Hiniesta	11		Adjudicado el Proyecto de Construcción el 20/04/04 (BOE 03/05). Plazo: 14 meses.
	La Hiniesta - Perilla de Castro	20,33	53,69	Adjudicadas las obras de plataforma el 19/11/08 (BOE 04/12). Plazo: 27 meses.
	Perilla de Castro - Otero de Bodas	32,6	76,60	Adjudicadas las obras de plataforma el 19/11/08 (BOE 02/12). Plazo: 23,5 meses.
	Otero de Bodas - Cernadilla	30,3	81,21	Adjudicadas las obras de plataforma el 19/11/08 (BOE 02/12). Plazo: 32 meses.
	Cernadilla - Pedralba de la Pradería	20		Adjudicado el Proyecto de Construcción el 18/02/04 (BOE 16/03). Plazo: 14 meses.
	Pedralba de la Pradería -Lubián	18		Adjudicado el Proyecto de Construcción el 31/05/04 (BOE 16/06). Plazo: 14 meses.
	Requejo - Padornelo (dentro del tramo Pedralba de la Pradería -Lubián)			Adjudicada la redacción de los Estudios Complementarios el 10/12/07 (BOE 21/12). Plazo: 24 meses.
	Lubián - Villavella	15,6		Adjudicado el proyecto de construcción de la plataforma el 16/11/06 (BOE 21/12). Plazo: 18 meses.
Palencia -Santander	Palencia - Amusco	18,68		Adjudicado el proyecto de plataforma el 30/12/04 (BOE 21/01/05). Plazo: 12 meses.
	Amusco - Marcilla de Campos	17,50		Adjudicado el proyecto de plataforma el 30/12/04 (BOE 21/01/05). Plazo: 12 meses.
	Marcilla de Campos -Villaprovedo	21,34		Adjudicado el proyecto de plataforma el 27/12/04 (BOE 20/01/05). Plazo: 12 meses.
	Villaprovedo - Alar del Rey	17,33		Adjudicado el proyecto de plataforma el 29/12/04 (BOE 21/01/05). Plazo: 12 meses.
	Alar del Rey - Santander	126,34	1.088,24	Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 23/05/03). Pendiente de D.I.A.
Madrid -Salamanca	Medina del Campo -Cantalpino	31,62		Proyecto constructivo de la plataforma en redacción (adjudicado el 12/11/01 (BOE 04/12 con 12 meses de plazo).
	Cantalpino -Salamanca	33,905		Proyecto constructivo de la plataforma en redacción (adjudicado el 12/11/01 (BOE 04/12 con 12 meses de plazo).

Continúa

Continuación

Recorrido	Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Conexión con la línea de Alta Velocidad Madrid -Barcelona	Calatayud - Soria	95,156	134,28	Estudio Informativo sometido a información pública (BOE 02/11/02).
Corredor ferroviario de altas prestaciones Mediterráneo -Cantábrico	Corredor Mediterráneo - Cantábrico			Adjudicado el Estudio funcional el 01/09/05 (BOE 06/10). Plazo: 18 meses.
Corredor de altas prestaciones Madrid -Ávila -Salamanca	Madrid - Ávila - Salamanca			Adjudicado el Estudio funcional el 22/12/06 (BOE 09/01/07). Plazo: 24 meses.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Por último, y con respecto a las actuaciones ferroviarias en el medio urbano cabe señalar que en Burgos, la variante ferroviaria de la línea Madrid-Hendaya se encuentra en servicio desde diciembre de 2008 (cuadro 1.8.3-4).

No se han registrado avances en el proyecto de integración urbana del ferrocarril en León, pero en septiembre de 2008 entró en servicio el enlace sur (ramal Palencia-Galicia + ramal León-Asturias) cuadro 1.8.3-4.

En la capital palentina la situación sigue siendo la misma que el año anterior. El estudio informativo se adjudicó en 2000, con un plazo de 20 meses y no ha habido avances desde entonces (cuadro 1.8.3-4).

En el caso de Valladolid, se licitaron las obras del nuevo complejo ferroviario y se adjudicaron los proyectos de plataforma y vía del tramo Túnel del Pinar de Antequera-Túnel urbano y del tramo Túnel urbano-Nudo norte de Valladolid (cuadro 1.8.3-4).

Cuadro 1.8.3-4 Actuaciones en medio urbano

Tramo	Longitud m	Presupuesto Vigente M €	Situación Actual
Variante ferroviaria de la línea Madrid -Hendaya en Burgos	20,7	242	En servicio desde diciembre de 2008.
Integración urbana del ferrocarril en León	2,5 (integración propiamente dicha)	386,00	Adjudicado el proyecto de la integración propiamente dicha el 11/06/04 (BOE 24/06). Plazo: 20 meses.
			Adjudicados los estudios complementarios de la integración del ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo el 02/03/07 (BOE 21/03). Plazo: 20 meses.
Enlace sur (2,6 m) + 3,085 m (ramal Palencia - Galicia) + 2,772 m (ramal León-Asturias)		25,05	En servicio desde septiembre de 2008.
Integración urbana del ferrocarril en Palencia			Adjudicado el Estudio Informativo el 08/06/00 (BOE 05/07). Plazo: 20 meses.
Acondicionamiento de la Red Arterial Ferroviaria (RAF) de Valladolid y su integración urbana	5,44	76,20	Adjudicadas por ADIF el 28/09/07 (BOE 29/10) las obras de los accesos a Valladolid e integración de su Red Arterial Ferroviaria. Subtramo: Río Duero-Pinar de Antequera. Plazo: 34 meses.
	17,5	108,24	Adjudicadas las obras de plataforma de la variante este el 26/11/07 (BOE 09/01/08). Plazo: 27 meses.
	6,14 (4,68 corresponden al túnel propiamente dicho)		Adjudicado el Proyecto de Plataforma y Vía del Túnel urbano el 30/05/08 (BOE 21/06). Plazo: 24 meses.
	2,75		Adjudicado el Proyecto de plataforma y vía de del tramo Túnel del Pinar de Antequera - Túnel urbano el 10/10/08 (BOE 06/12). Plazo: 18 meses.
	5,71		Adjudicado el Proyecto de plataforma y vía de del tramo Túnel urbano-Nudo norte de Valladolid el 04/11/08 (BOE 23/12). Plazo: 18 meses.
		202,74	Licitadas (por la Sociedad Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.) las obras del nuevo complejo ferroviario el 25/09/08. Plazo: 30 meses. Plazo de presentación de ofertas: 17/11/08. Apertura: 15/01/09.

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

1.8.4 Infraestructuras aeroportuarias

Cabe destacar como novedad importante en materia de infraestructuras aeroportuarias en la Comunidad de Castilla y León, la puesta en servicio en el mes de julio de 2008 del nuevo aeropuerto de Burgos, así como la licitación de la nueva área terminal del aeropuerto de León.

Aeropuerto de León

Durante 2008, el número de pasajeros de este aeropuerto se redujo en un 24,1% y el número de operaciones registró también una variación negativa, del 22,3% (Cuadro 1.8.4-1).

El volumen de carga, por su parte, creció considerablemente (4.585,9%), si bien esta variación hay que interpretarla partiendo de la base de que las cifras de carga registradas habitualmente en este aeropuerto son reducidas (inferiores a 1.000 ilogramos) y el incremento absoluto registrado en 2008 con respecto a 2007 fue de 15.638 ilogramos, lo que se traduce en una importante crecimiento relativo.

Cuadro 1.8.4-1 Evolución del tráfico en el aeropuerto de León, 2006-2008

	2006	2007	2008	var. 07-08
N de pasajeros	126.650	161.705	122.809	-24,1
N de operaciones	6.305	7.333	5.700	-22,3
Carga (g)	554	341	15.979	4.585,9

Fuente: AENA.

En cuanto a la inversión, en 2008 se ejecutaron en el aeropuerto de León inversiones por valor de 7.102.598 euros (cifra de inversión ejecutada pendiente de cierre contable).

Aeropuerto de Salamanca

Los resultados de tráfico en el aeropuerto de Salamanca fueron positivos en cuando al número de pasajeros, que creció un 8,5% y negativos en el número de operaciones, que disminuyeron un 16,8% (cuadro 1.8.4.-2).

Cuadro 1.8.4-2 Evolución del tráfico en el aeropuerto de Salamanca, 2006-2008

	2006	2007	2008	var. 07-08
N de pasajeros	29.308	60.096	65.216	8,5
N de operaciones	8.658	12.445	10.355	-16,8
Carga (g)	0	0	0	0

Fuente: AENA.

El importe de las inversiones ejecutados en 2008 ascendió a 399.140 euros.

Aeropuerto de Valladolid

En el aeropuerto de Villanubla, durante el ejercicio 2008 se registraron ligeras reducciones en las cifras de pasajeros y operaciones, mientras se incrementó la carga en un 11,7%.

Cuadro 1.8.4-3 Evolución del tráfico en el aeropuerto de Valladolid, 2006-2008

	2006	2007	2008	var. 07-08
N de pasajeros	457.793	512.928	479.716	-6,5
N de operaciones	11.586	14.094	13.002	-7,8
Carga (g)	120.804	31.012	34.650	11,7

Fuente: AENA.

Las inversiones ejecutadas ese año sumaron un total de 688.743.

Aeropuerto de Burgos

Como ya se ha señalado, este aeropuerto ha comenzado a operar tráfico comercial en julio de 2008.

El aeropuerto ocupa una superficie de cerca de 230 hectáreas junto a las instalaciones del antiguo aeropuerto y cuenta con un nuevo campo de vuelos para las aeronaves y una nueva área terminal que incluye un nuevo edificio terminal de pasajeros con aparcamiento de vehículos y un edificio multiservicios.

Las actuaciones realizadas también contemplaron la adecuación de los accesos al aeropuerto. El importe de las inversiones ejecutadas en 2008 ascendió a 5.361.604 euros.

Cuadro 1.8.4-4 Evolución del tráfico en el aeropuerto de Burgos, 2006-2008

	2008
N de pasajeros	12.072
N de operaciones	1.496
Carga (g)	0

Fuente: AENA.

CES

CAPÍTULO II

EL ME CADO LA O AL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2008

2.1 ariables b sicas del mercado de traba o

2.1.1 Actividad e inactividad, ocupación y paro

En el presente epígrafe procederemos a analizar el comportamiento de las variables básicas del mercado de trabajo de Castilla y León en relación con el conjunto de España durante el año 2008. Además, se analizará el comportamiento relativo de las diferentes provincias de la Comunidad, se procederá a efectuar una comparación de las magnitudes laborales básicas de Castilla y León con las de otras Comunidades Autónomas españolas y, finalmente, se llevarán a cabo algunas comparaciones del mercado laboral español con el resto de nuestros socios comunitarios.

Para acometer estos análisis, la principal fuente de información utilizada será la Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), reseñándose de forma explícita el uso de otras fuentes de información.

Los datos que aparecen en el presente epígrafe, como en años anteriores, se elaboran a partir de las medias anuales de cada uno de ellos. No obstante el análisis del detalle trimestral del ejercicio analizado revela que la tendencia negativa que ya apareció en el tercer trimestre, se acentúa claramente en el cuarto, y se mantiene y enfatiza en lo que llevamos de ejercicio 2009.

Población en edad de trabajar

En promedio anual, la población laboral de Castilla y León (16 y más años) se situó en 2008 en 2.164.500 personas, lo que supone un aumento de algo más 10.000 efectivos con respecto al año previo. En tasas de crecimiento, el fenómeno implica un aumento del 0,5% (igual al registrado el año anterior), frente al aumento del 1,4% registrado en el conjunto español (ligeramente inferior al de 2007). Entrando en el detalle trimestral, el ritmo de aumento poblacional en la Comunidad se fue ralentizando a lo largo del ejercicio, pasando de una tasa (frente a idéntico periodo del año previo) del 0,6% en el primer trimestre, a una del 0,3% en el cuarto. Esta ralentización también operó en el conjunto nacional.

Tras estas variaciones, como en ejercicios previos, se encuentran sendos incrementos poblacionales en los grupos de 25 y más años (del 1,8% en España y del 0,8% en Castilla y León) y sendas reducciones en los grupos de menos de 25 años (caída del 1,1% en España y del 2,4% en la Comunidad) (cuadro 2.1.1-1).

Cuadro 2.1.1-1 Población de 16 y más años en España y en Castilla y León, 2008 (miles y tasa de variación)

	España	Castilla y León
2007	37.662,9	2.154,4
2008	38.207,9	2.164,5
I	38.042,7	2.162,2
II	38.161,5	2.163,8
III	38.270,7	2.165,3
IV	38.356,5	2.166,5
% var. s/mismo periodo del año anterior		
2008	1,4	0,5
I	1,6	0,6
II	1,5	0,5
III	1,4	0,5
IV	1,2	0,3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

La actividad

A pesar del clima de ralentización económica acaecido a lo largo de todo el ejercicio 2008, las poblaciones activas de España y de Castilla y León volvieron a crecer durante dicho año y a ritmos superiores a los del año anterior, aunque por causas opuestas, pues en el 2007 subió por el aumento del empleo y en 2008 por el aumento del paro. En el caso de la Comunidad, en concreto, la media de activos se situó en un total de 1.180.300 personas (24.300 más que en 2007) lo que, en tasa de crecimiento, implica un aumento del 2,1%. En el conjunto nacional el ritmo de crecimiento de la actividad fue del 3,0%.

La aceleración en el crecimiento de la actividad de Castilla y León, unida al comportamiento estable en el aumento de su población laboral, han supuesto que, en 2008, la tasa de actividad de la Comunidad experimentara un aumento de 0,9 puntos

porcentuales, situándose en el 54,5%, un nuevo máximo histórico. También en España, la tasa de actividad creció 0,9 puntos porcentuales, colocándose, en este caso, en el 59,8%.

Entrando en el comportamiento trimestral de la actividad (cuadro 2.1.1-2 y gráfico 2.1.1-1) y efectuando comparaciones sobre los mismos trimestres del año previo, observamos cómo en el caso español los activos crecieron a un ritmo estable de, en torno, al 3% a lo largo de todos los trimestres de 2008. No obstante, en la Comunidad, la actividad comenzó aumentando al 2,7% en el primer trimestre del año, se desaceleró durante el segundo y tercer trimestres (creciendo en este último al 1,6%) y volvió a acelerarse a una tasa del 2,1% en el último cuarto de 2008.

Cuadro 2.1.1-2 Actividad en España y en Castilla y León, 2008 (miles de personas y tasa de variación)

	España	Castilla y León
Actividad		
2007	22.189,9	1.156,0
2008	22.848,3	1.180,3
I	22.576,5	1.171,4
II	22.806,7	1.173,7
III	22.945,1	1.189,6
IV	23.064,7	1.186,3
% var. s/mismo periodo del año anterior		
2008	3,0	2,1
I	3,0	2,7
II	3,1	2,1
III	2,9	1,6
IV	2,9	2,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Gráfico 2.1.1-1 Variación de la actividad en Castilla y León y en España, 2008 (tasas de variación sobre igual trimestre del año anterior)

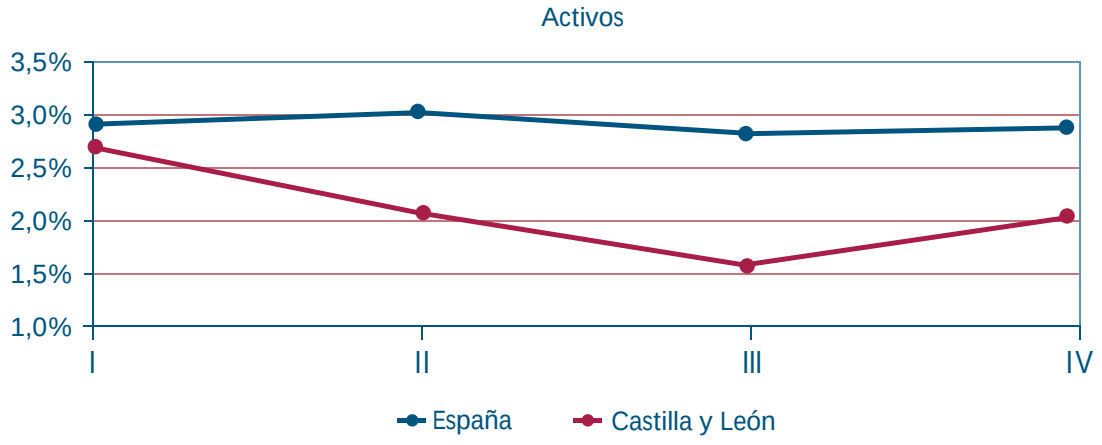

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE, *Encuesta de Población Activa*.

Si tenemos en cuenta la población en edad de trabajar (16 y más años) frente a la población de 16 a 64 años, las tasas de actividad muestran diferencias, tanto en España, como en Castilla y León.

En el último trimestre de 2008 la tasa de actividad de la población en Castilla y León fue del 54,8% para la población de 16 y más años, y de 72,4%, si tenemos en cuenta la población de 16 a 64 años. En el caso de España en el cuarto trimestre de 2008 las tasas de actividad son del 60,1% y del 74,1% según se tenga en cuenta o no a la población de más de 64 años (gráfico 2.1.1-2).

En medias anuales, la tasa de actividad del grupo de 16-64 años en Castilla y León fue en 2008 del 72,0% (aumentando un punto porcentual sobre 2007) y la misma tasa para la población de 16 y más años fue del 54,5% (0,8 puntos porcentuales menos que el año previo). Esto es, una diferencia entre las tasas de actividad, según se tenga en cuenta o no a la población de 65 y más años, de 17,5 puntos porcentuales en 2008.

En el conjunto de España la tasa de actividad en media anual para la población de 16 a 64 años fue en 2008 de 73,7% (1,1 puntos porcentuales más que en 2007) y la tasa de actividad de la población de 16 y más años del 59,8% (0,9 puntos porcentuales más que año anterior).

Gráfico 2.1.1-2 Comparación de las Tasas de Actividad trimestrales de 16 a 64 años frente a 16 y más años, en España y en Castilla y León, 2007 y 2008

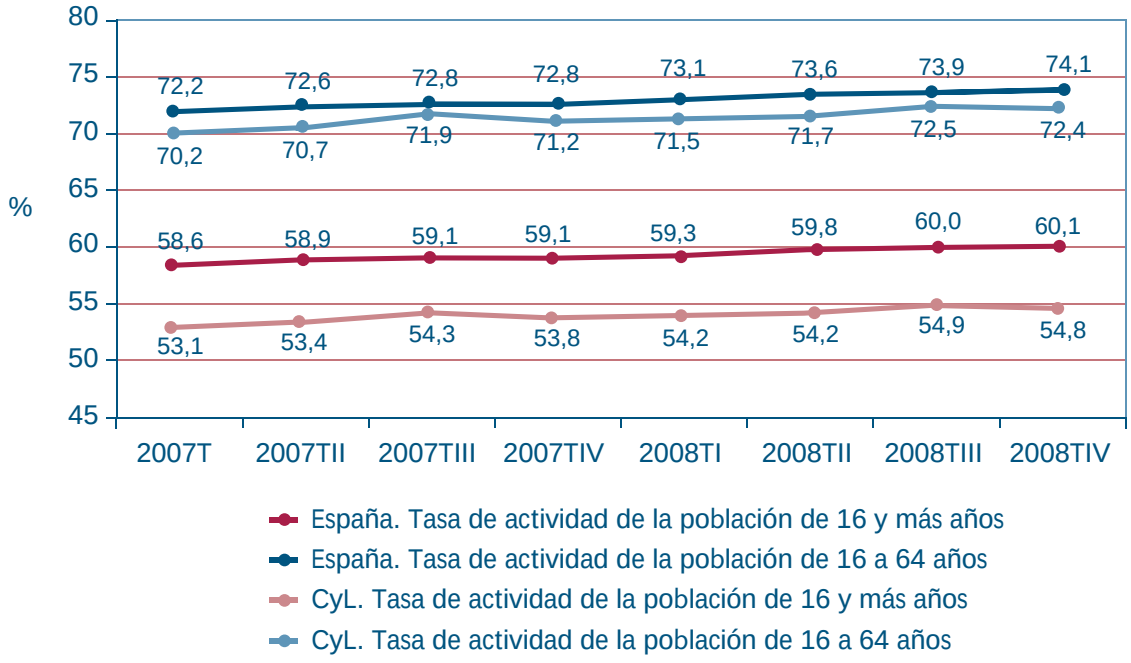

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, *Encuesta de Población Activa*.

Inactividad

Durante el año 2008 se produjo una caída de los inactivos de Castilla y León cercana a las 14.300 personas. Se trata de una reducción del 1,4%, sensiblemente superior a la registrada en la Comunidad durante el año previo (que hubo una tasa de caída del 0,7%). En el conjunto de la nación, también descendieron los inactivos, en este caso a una tasa del 0,7%.

Volviendo a la Comunidad de Castilla y León, todos los grupos de inactividad redujeron sus efectivos, a excepción del colectivo de incapacidad permanente, que registró 10.300 personas más. Los grupos de estudiantes y labores del hogar se redujeron, en ambos casos, en unas 8.000 personas; los jubilados y pensionistas en 4.700 y las otras situaciones de inactividad en 4.000.

En España, además de en el grupo de incapacidad permanente, también aumentó el número de inactivos en la cohorte de jubilados y pensionistas, consignándose

recortes en el resto de categorías de inactividad, con especial incidencia cuantitativa en el grupo de labores del hogar (cuadro 2.1.1-3).

Cuadro 2.1.1-3 Inactividad en Castilla y León y en España, 2007-2008 (medias anuales en miles de personas, porcentajes sobre el total y variaciones interanuales)

	Castilla y León					
	2007		2008		2008-2007	
	Miles	%	Miles	%	var.	% var.
Estudiante	138,3	13,8	130,3	13,2	-8,0	-5,8
Jubilado/a o pensionista	485,5	48,6	480,8	48,9	-4,7	-1,0
Labores del hogar	307,7	30,8	299,8	30,5	-7,9	-2,6
Incapacidad permanente	45,6	4,6	55,8	5,7	10,3	22,5
Otra	21,5	2,2	17,5	1,8	-4,0	-18,6
Total	998,5	100,0	984,2	100,0	-14,3	-1,4

	España					
	2007		2008		2008-2007	
	Miles	%	Miles	%	var.	% var.
Estudiante	2.271,0	14,7	2.224,2	14,5	-46,8	-2,1
Jubilado/a o pensionista	6.877,4	44,4	6.931,9	45,1	54,5	0,8
Labores del hogar	4.885,6	31,6	4.743,2	30,9	-142,4	-2,9
Incapacidad permanente	1.026,6	6,6	1.081,9	7,0	55,3	5,4
Otra	412,4	2,7	378,3	2,5	-34,0	-8,3
Total	15.473,0	100	15.359,6	100,0	-113,4	-0,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Ocupación

Por vez primera desde 1995, la ocupación se redujo en 2008 tanto en España como en Castilla y León. En este año el promedio de ocupados de la Comunidad fue de algo más de 1.068.000 personas, esto es, 5.000 menos que el en 2007. Se trata de una tasa de caída del 0,5%, la misma reducción porcentual que registra el conjunto de España.

Este fenómeno, en conjunción con los aumentos poblacionales ya referidos, derivó en que las tasas de empleo de ambos entornos cayeron en 2008. En el caso de la Comunidad la tasa de empleo se situó en el 49,3% (0,5 puntos porcentuales menos que en 2007). En España, dicho ratio cayó un punto porcentual y se colocó en el 53%.

Observando el detalle trimestral de la variación de los ocupados, sobre idénticos periodos del año previo (cuadro 2.1.1-4 y gráfico 2.1.1-3) se aprecia para ambos entornos un paulatino y continuado descenso del empleo a lo largo del ejercicio.

Tanto para España como para Castilla y León, el primer trimestre de 2008 registró tasas positivas de generación neta de empleo, del 1,7% y del 1,9%, respectivamente. En el segundo trimestre, el empleo prácticamente se estancó en ambos entornos, pasando a caer a tasas ligeramente inferiores al 1% en el tercer trimestre del año. En el último cuarto de 2008, tanto España como la Comunidad registraron tasas significativas de recorte del empleo, del 3% en el primer caso y del 2,6% en el segundo.

Cuadro 2.1.1-4 Ocupación en España y en Castilla y León, 2008 (miles de personas y tasas de variación)

	España	Castilla y León
Ocupación		
2007	20.356,0	1.073,0
2008	20.257,6	1.068,1
I	20.402,3	1.075,8
II	20.425,1	1.064,7
III	20.346,3	1.078,4
IV	19.856,8	1.053,3
% var. s/mismo periodo del año anterior		
2008	-0,5	-0,5
I	1,7	1,9
II	0,3	-0,1
III	-0,8	-0,9
IV	-3,0	-2,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Gráfico 2.1.1-3 Variación de la ocupación en Castilla y León y en España, 2008 (tasas de variación sobre igual trimestre del año anterior)

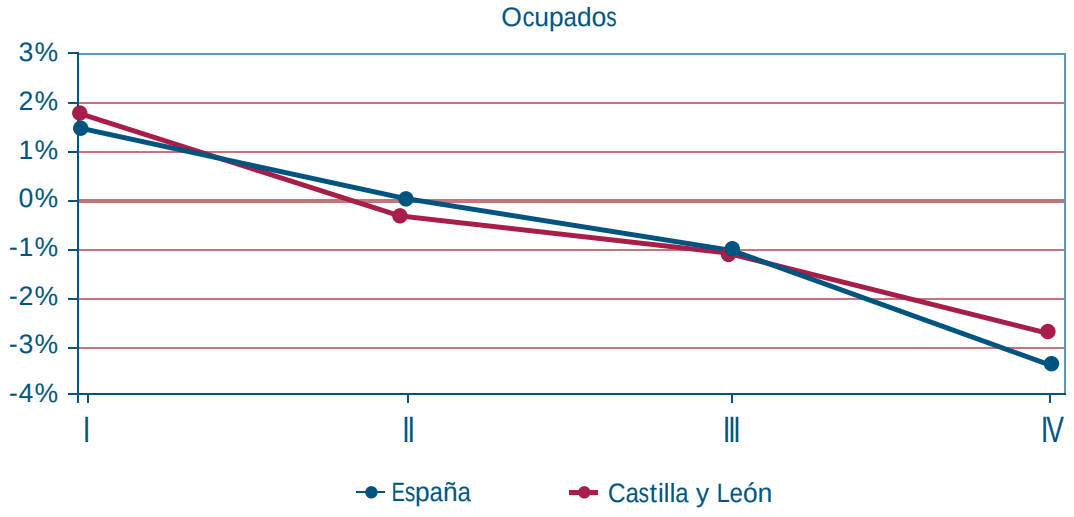

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Si observamos el comportamiento de las tasas de variación de la afiliación a la Seguridad Social apreciaremos, de nuevo, los síntomas del enfriamiento económico registrado a lo largo del ejercicio 2008. Dichas tasas, en conjunción con las tasas de variación de la ocupación EPA, se ofrecen en el gráfico 2.1.1-4. En él observamos como, en el caso español, la afiliación se redujo un 0,8% el pasado año, una tasa algo más negativa que la correspondiente a la ocupación. En Castilla y León, no obstante, la tasa de variación de los afiliados continuó arrojando un dato positivo en 2008 (del 0,3%, en concreto), dado que, al igual que viene observándose desde el año 2006, la afiliación registra en Castilla y León tasas de variación en torno a un punto porcentual superiores a las de la ocupación.

Gráfico 2.1.1-4 Variación de la ocupación y de la afiliación a la Seguridad Social en Castilla y León y en España, 2004-2008 (tasas de variación sobre el año previo)

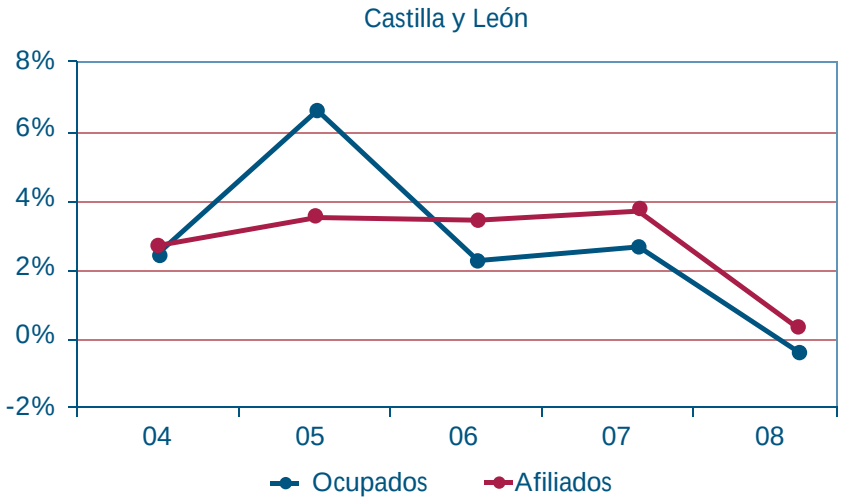

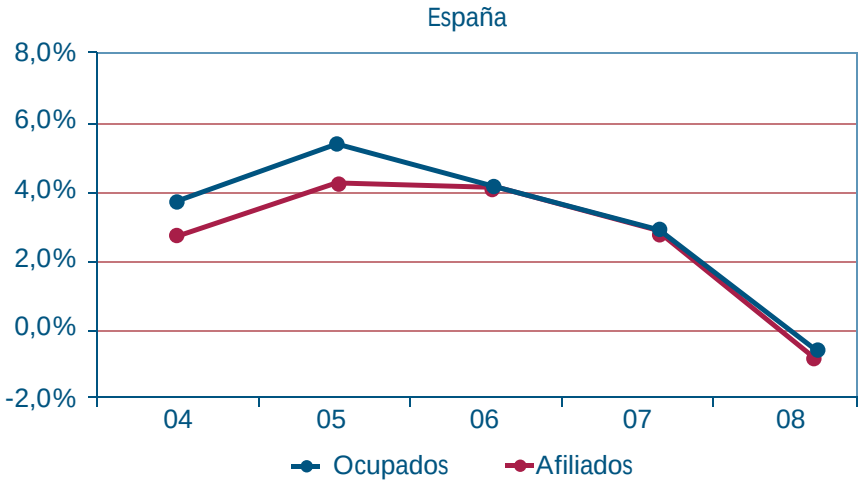

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*, y datos Ministerio de Trabajo e Inmigración, Boletín de Estadísticas Laborales.

En el gráfico 2.1.1-5 se ofrece la evolución de las cifras absolutas de personas ocupadas a lo largo de los últimos cinco años para Castilla y León y España, observándose con claridad el referido fenómeno de retracción del empleo acaecido en el año 2008.

Gráfico 2.1.1-5 Variación de la ocupación en Castilla y León y en España, 2004-2008
(miles de personas)

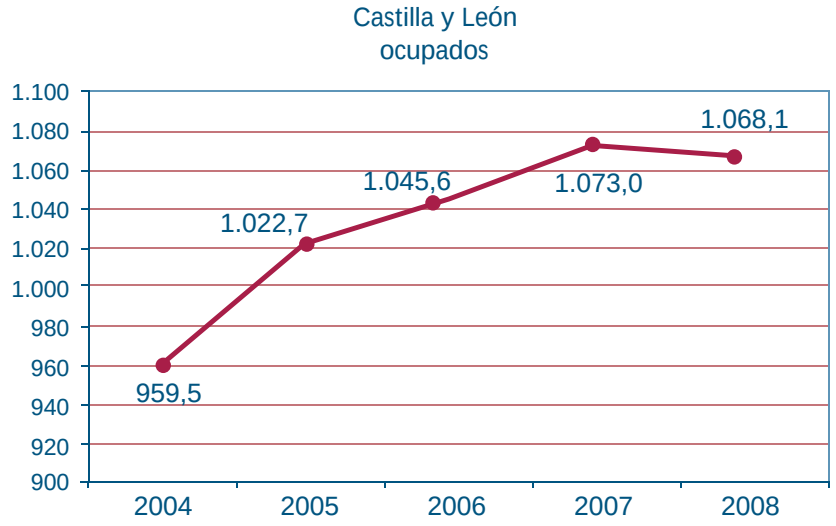

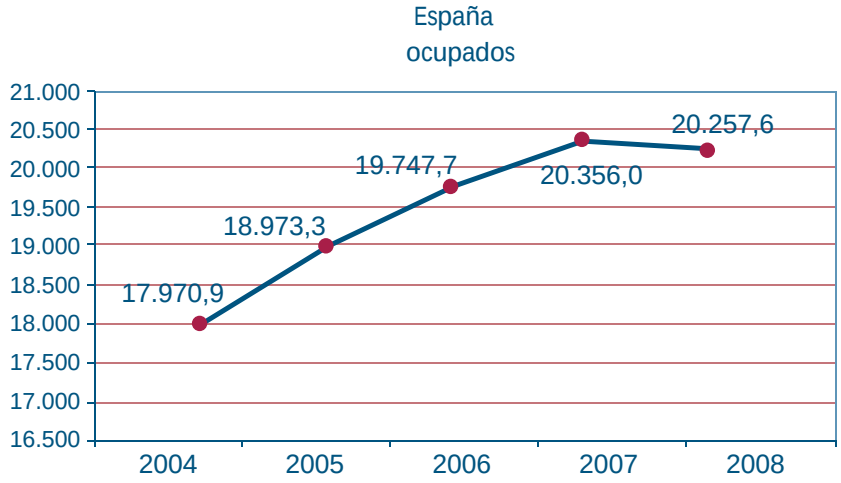

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Desempleo

La reducción en el número total de ocupados unida al aumento en el número de activos se saldó en 2008 en un aumento en la población desempleada, tanto de España como de nuestra Comunidad. En esta última, en concreto, las personas paradas se cifraron en un promedio anual de 112.200, esto es, cerca de 29.300 más que en 2007. Se trata de una tasa de crecimiento del desempleo del 35,3%, superada por la tasa de crecimiento de las personas desempleadas en el conjunto español del 41,3%. En ambos casos se trata de los mayores incrementos medios del paro registrados entre dos ejercicios desde el año 1977, en el que la actual EPA comenzara a ofrecer información (cuadro 2.1.1-5).

Cuadro 2.1.1-5 Desempleo en España y en Castilla y León, 2008 (miles de personas y tasas de variación)

	España	Castilla y León
Paro		
2007	1.833,9	83,0
2008	2.590,6	112,2
I	2.174,2	95,6
II	2.381,5	109,0
III	2.598,8	111,2
IV	3.207,9	133,1
% var. s/mismo periodo del año anterior		
2008	41,3	35,3
I	17,1	13,1
II	35,3	30,2
III	45,0	35,1
IV	66,4	63,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Los datos medios anuales de paro registrado ofrecidos por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y el SPEE de España, ratifican el fenómeno previamente reseñado, aunque los incrementos que refleja esta medida del desempleo son sustancialmente menores a los que consigna la EPA. De esta forma, en el caso de la Comunidad el paro registrado creció un 16,3% y en el conjunto de España un 24,6% (gráfico 2.1.1-6).

Gráfico 2.1.1-6 Variación del paro en la EPA y el registrado en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL) y en España (SPEE), 2004-2008 (tasas de variación sobre el año previo)

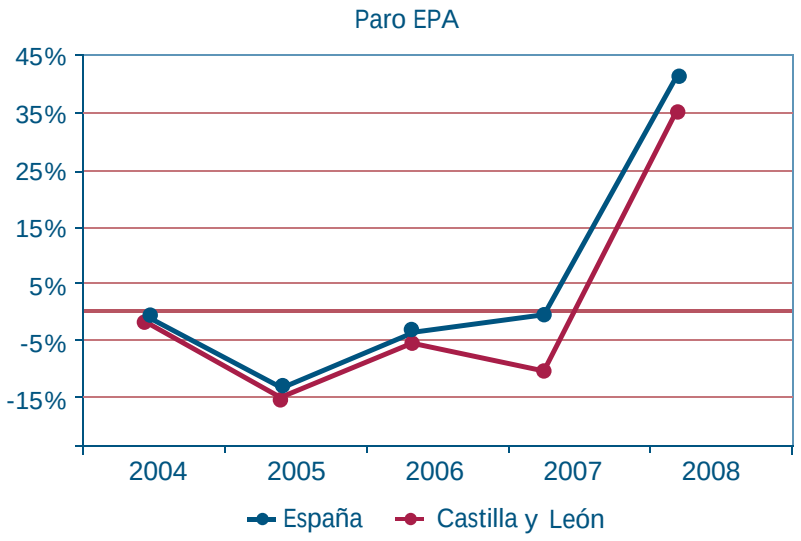

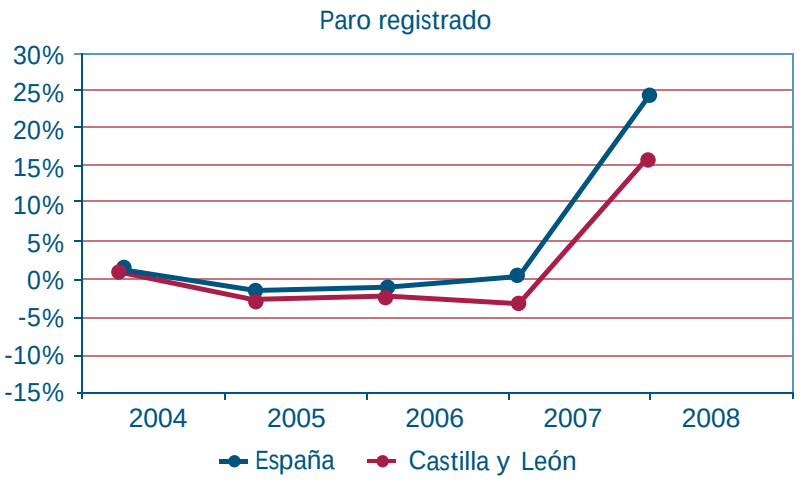

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*, y del Ministerio de Trabajo e Inmigración, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

Retomando los datos de la EPA, y descendiendo el detalle trimestral, observamos (cuadro 2.1.1-5 y gráfico 2.1.1-7) cómo el fenómeno de incremento del desempleo aconteció en todos los trimestres de 2008 y cómo se fue agravando a lo largo del ejercicio, dado que cada trimestre consignó una tasa de aumento de la población parada (sobre idéntico periodo del año previo) más intenso que el registrado el trimestre anterior. A pesar de ello, en todos y cada uno de los cuatro cuartos del año 2008 la tasa de aumento del desempleo fue menor en Castilla y León que en el conjunto nacional. En el cuarto trimestre de 2008, en concreto, la tasa de crecimiento del desempleo adoptó la cifra del 63,7% en Castilla y León y del 66,4% en España.

Gráfico 2.1.1-7 Variación del paro en Castilla y León y en España, 2008 (tasas de variación sobre igual trimestre del año anterior)

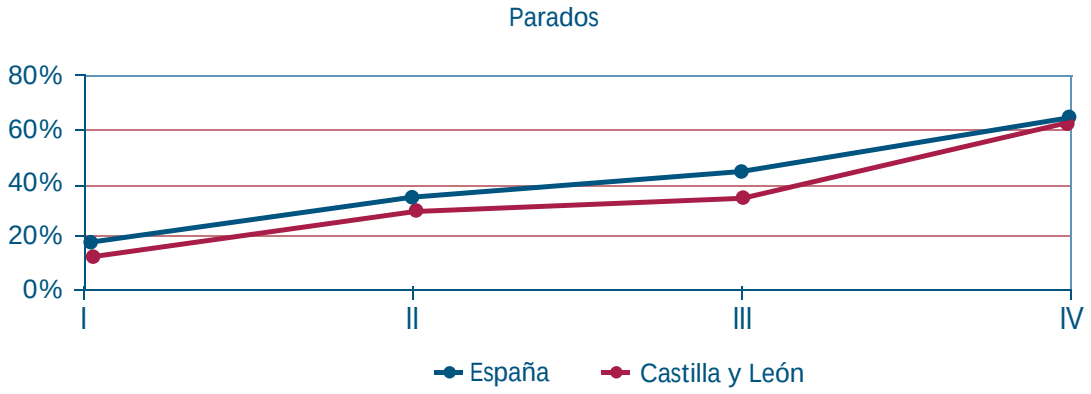

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

La magnitud del repunte del desempleo se aprecia fielmente en el gráfico 2.1.1-8 en el que se representa la evolución de la cifra media anual de personas desempleadas de Castilla y León y España en el último quinquenio.

Gráfico 2.1.1-8 Variación del paro en Castilla y León y en España, 2004-2008 (miles de personas)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

La tasa de desempleo de 2008 también reflejó los fenómenos previamente descritos. En el caso de la Comunidad se situó en el 9,5% de la población activa, esto es, 2,3 puntos porcentuales sobre la tasa de paro de 2007. En España, por su parte, la tasa fue del 11,3%; en este caso 3,1 puntos porcentuales superior a la del año previo (cuadro 2.1.1-6).

Detallando los trabajadores en desempleo según el tiempo que llevan buscando trabajo apreciamos (gráfico 2.1.1-9) cómo en Castilla y León se produjeron aumentos en todos los grupos, a excepción del colectivo de *no-clasificados* (aquellas personas que ya habían encontrado empleo pero estaban pendientes de incorporación al mismo). En el caso de España, además de en los anteriores, también este grupo creció en 2008.

Gráfico 2.1.1-9 Personas paradas por tiempo de búsqueda de empleo en Castilla y León y en España, 2007-2008 (medias anuales, en miles)

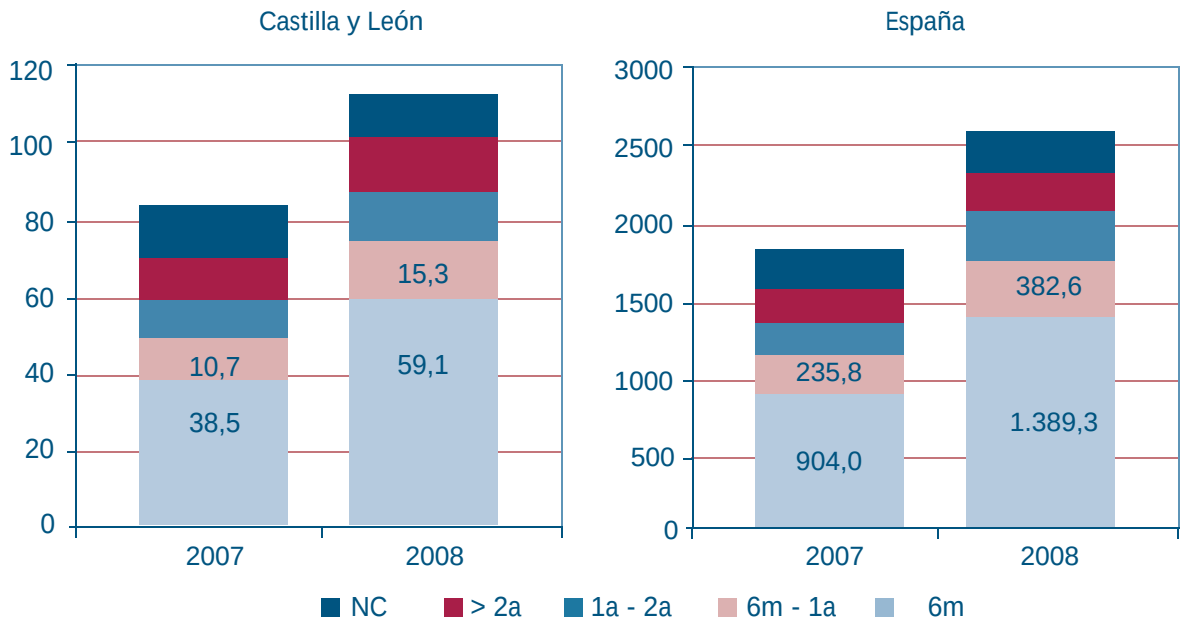

a: Años, m: Meses

NC: Parados que ya han encontrado empleo y están pendientes de incorporarse al mismo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Entrando en el detalle de los diferentes grupos de desempleados observamos los siguientes fenómenos. En Castilla y León, el colectivo de parados de más corta duración (menos de 6 meses en desempleo) fue el que experimentó los mayores aumentos. De hecho, de los 29.300 nuevos desempleados de 2008, 20.600 llevaban buscando empleo menos de 6 meses. En términos porcentuales se trata de un aumento del 53,6%. Algo similar acaeció también en España, donde los parados de más corta duración crecieron un 53,7%. Este fenómeno está poniendo de manifiesto el intenso flujo de entrada al desempleo que ha tenido lugar durante el pasado ejercicio, sobre todo en el último trimestre.

El grupo de personas paradas de duración intermedia (aquellas que llevaban buscando empleo entre seis meses a un año) fue el segundo colectivo más afectado en la Comunidad al aumentar en 4.700 personas, un 43,6%. En España, el aumento de este grupo fue el más intenso en términos relativos, dado que aumentó un 62,3%.

En el caso de los desempleados de larga duración (aquellos que llevaban buscando empleo uno o más años) los incrementos registrados en 2008 fueron también significativos, pero de menor magnitud que los previamente analizados. En el caso de la Comunidad, aumentaron en 5.800 personas, un 27,7%, tasa apenas superior a la del conjunto nacional.

El número de personas desempleadas del colectivo de *no-clasificados*, como ya comentáramos previamente, se redujo en Castilla y León durante 2008, en 1.800 personas (una caída del 14,2%). En cambio, en España este colectivo creció un 2,8%.

Para concluir este apartado, el cuadro 2.1.1-6 contiene, de forma sintética, las medias anuales y la evolución trimestral de las variables básicas del mercado de trabajo regional y nacional que hemos ido comentando a lo largo del mismo.

Cuadro 2.1.1-6 Principales magnitudes del mercado de trabajo en España y en Castilla y León, 2008

	España				Castilla y León			
	Población de 16 y más años	Actividad			Población de 16 y más años	Actividad		
		Total	Ocupación	Paro		Total	Ocupación	Paro
2007	37.662,9	22.189,9	20.356,0	1.833,9	2.154,4	1.156,0	1.073,0	83,0
2008	38.207,9	22.848,3	20.257,6	2.590,6	2.164,5	1.180,3	1.068,1	112,2
I	38.042,7	22.576,5	20.402,3	2.174,2	2.162,2	1.171,4	1.075,8	95,6
II	38.161,5	22.806,7	20.425,1	2.381,5	2.163,8	1.173,7	1.064,7	109,0
III	38.270,7	22.945,1	20.346,3	2.598,8	2.165,3	1.189,6	1.078,4	111,2
IV	38.356,5	23.064,7	19.856,8	3.207,9	2.166,5	1.186,3	1.053,3	133,1
% var. s/mismo periodo del año anterior								
2008	1,4	3,0	-0,5	41,3	0,5	2,1	-0,5	35,3
I	1,6	3,0	1,7	17,1	0,6	2,7	1,9	13,1
II	1,5	3,1	0,3	35,3	0,5	2,1	-0,1	30,2
III	1,4	2,9	-0,8	45,0	0,5	1,6	-0,9	35,1
IV	1,2	2,9	-3,0	66,4	0,3	2,1	-2,6	63,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Los gráficos 2.1.1-10 y 2.1.1-11, por su parte, detallan el comportamiento de las magnitudes básicas del mercado de trabajo de Castilla y León y de España durante el último lustro. En el primero de ellos se muestra la evolución de las series de población activa y ocupada y, de forma implícita, de la población parada, que vendría reflejada en el espacio entre ambas series. Por su parte, la evolución de las tasas de paro regional y nacional se presenta en el gráfico 2.1.1-12.

Gráfico 2.1.1-10 Mercado laboral en Castilla y León, 2004-2008 (actividad y ocupación) (miles de personas)

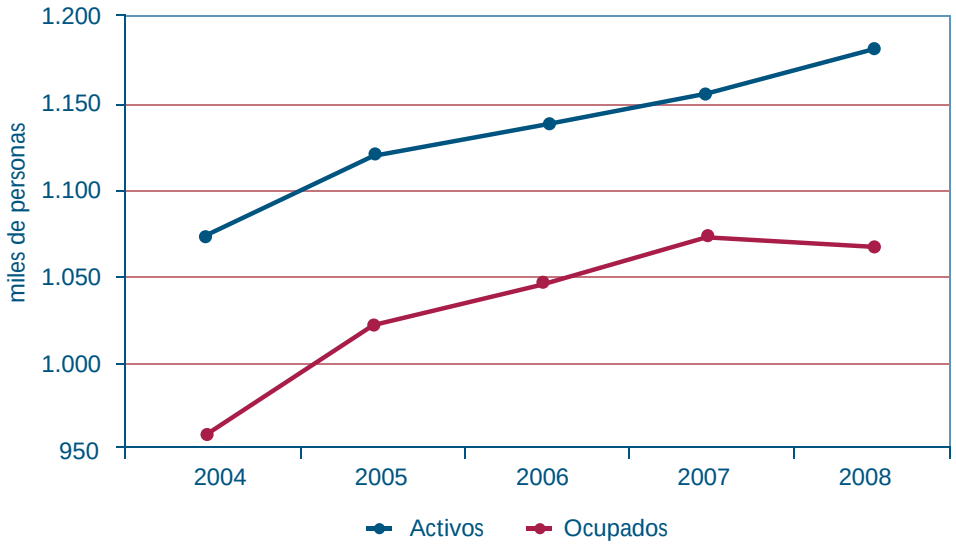

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Gráfico 2.1.1-11 Mercado laboral en España, 2004-2008 (actividad y ocupación) (miles de personas)

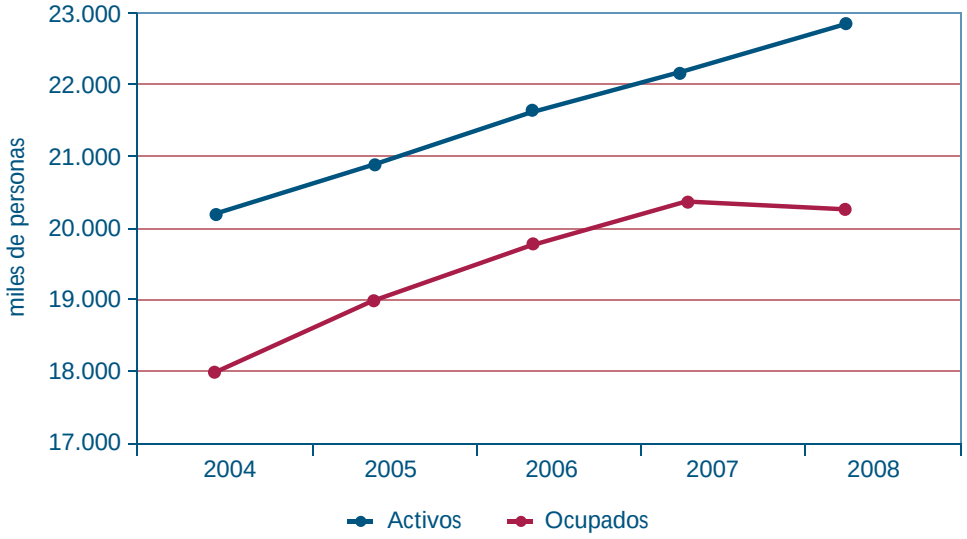

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Gráfico 2.1.1-12 Mercado laboral de España y Castilla y León, 2004-2008 (tasas de paro)

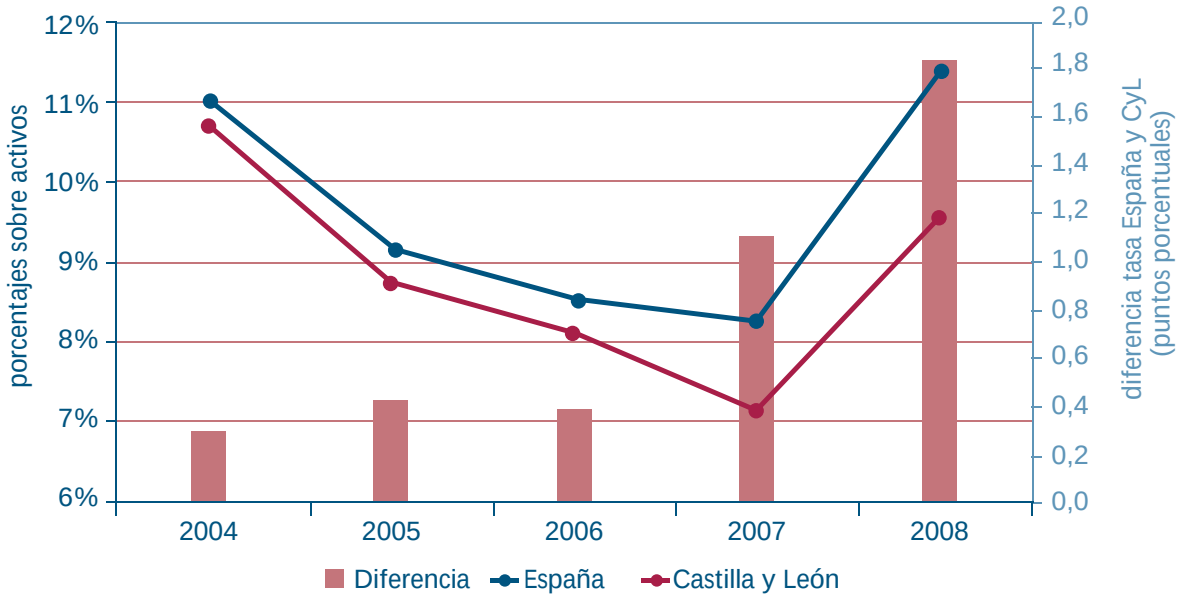

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

2.1.1.1 Evolución por sexo y edad

En el presente epígrafe pasaremos a comentar el comportamiento de las grandes magnitudes laborales detallando según el sexo y la edad de los trabajadores y trabajadoras. A este respecto, la información básica se presenta en el cuadro 2.1.1-7.

Cuadro 2.1.1-7 Población de 16 y más años por relación con la actividad económica, sexo y grupo de edad en España y en Castilla y León, 2008
(media anual, en miles de personas)

	España							Castilla y León						
	Total	Actividad			Tasas			Total	Actividad			Tasas		
Ambos Sexos		Total	Ocupación	Paro	Actividad	Empleo	Paro		Total	Ocupación	Paro	Actividad	Empleo	Paro
Total	38.207,9	22.848,3	20.257,6	2.590,6	59,8%	53,0%	11,3%	2.164,5	1.180,3	1.068,1	112,2	54,5%	49,3%	9,5%
De 16 a 19 años	1.840,6	535,6	324,5	211,1	29,1%	17,6%	39,4%	91,4	20,8	12,6	8,1	22,7%	13,8%	38,9%
De 20 a 24 años	2.749,5	1.872,4	1.490,5	381,9	68,1%	54,2%	20,4%	140,2	86,5	70,7	15,7	61,7%	50,4%	18,2%
De 25 a 54 años	21.335,5	17.885,9	16.067,6	1.818,4	83,8%	75,3%	10,2%	1.112,1	928,9	847,5	81,4	83,5%	76,2%	8,8%
55 y más años	12.282,2	2.554,4	2.375,1	179,3	20,8%	19,3%	7,0%	820,9	144,3	137,3	7,0	17,6%	16,7%	4,8%
Varones														
Total	18.752,2	13.031,7	11.720,7	1.311,0	69,5%	62,5%	10,1%	1.068,1	685,6	639,6	46,1	64,2%	59,9%	6,7%
De 16 a 19 años	946,1	310,0	199,2	110,8	32,8%	21,1%	35,7%	47,0	12,0	8,5	3,5	25,5%	18,1%	29,4%
De 20 a 24 años	1.404,6	1.020,7	816,0	204,6	72,7%	58,1%	20,0%	72,0	49,9	42,7	7,2	69,4%	59,4%	14,4%
De 25 a 54 años	10.867,5	10.063,6	9.168,2	895,5	92,6%	84,4%	8,9%	571,3	527,0	495,2	31,8	92,2%	86,7%	6,0%
55 y más años	5.534,0	1.637,4	1.537,3	100,1	29,6%	27,8%	6,1%	377,8	96,8	93,2	3,6	25,6%	24,7%	3,7%
Mujeres														
Total	19.455,7	9.816,5	8.537,0	1.279,6	50,5%	43,9%	13,0%	1.096,4	494,7	428,5	66,2	45,1%	39,1%	13,4%
De 16 a 19 años	894,6	225,5	125,3	100,3	25,2%	14,0%	44,5%	44,4	8,8	4,1	4,6	19,7%	9,3%	52,3%
De 20 a 24 años	1.345,0	851,7	674,5	177,3	63,3%	50,1%	20,8%	68,2	36,5	28,0	8,6	53,6%	41,0%	23,5%
De 25 a 54 años	10.468,0	7.822,4	6.899,4	922,9	74,7%	65,9%	11,8%	540,8	402,0	352,3	49,7	74,3%	65,1%	12,4%
55 y más años	6.748,2	917,0	837,8	79,2	13,6%	12,4%	8,6%	443,1	47,5	44,1	3,3	10,7%	10,0%	7,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Por sexo

Del total de activos de Castilla y León durante el pasado año, 685.600 eran varones y 494.700 mujeres. Para ambos sexos se produjeron aumentos en el número de activos: 5.500 más en el caso de los hombres y 18.800 en el de las mujeres, una cifra sensiblemente mayor a la masculina, como viene siendo habitual durante los últimos años.

En tasas de crecimiento, las mencionadas cifras suponen un incremento del 0,8% en los activos regionales masculinos (del 1,8% en España) y uno del 3,9% en los activos femeninos (del 4,6% en el conjunto nacional).

Las correspondientes tasas de actividad fueron del 64,2% para los hombres y del 45,1% para las mujeres de Castilla y León. Se trata de un aumento algo menor a 2 décimas de punto porcentual para los hombres y de algo más 1,5 puntos porcentuales para las mujeres. En el conjunto nacional, las correspondientes tasas de participación fueron del 69,5% para los varones y del 50,5% para las mujeres, lo que supone sendos incrementos, sobre el año previo, de 0,2 puntos porcentuales en el caso de lo los varones y de 0,8 para las mujeres.

La población activa masculina de Castilla y León se componía en 2008 de casi 639.600 ocupados y de algo más de 46.000 desempleados. En el caso de las mujeres, 428.500 se encontraban en situación de ocupación y 66.200 en paro.

El ya mencionado proceso de reducción neta de empleo acontecido en 2008 afectó, exclusivamente, a la ocupación masculina, dado que en el caso de las mujeres se continuó generando empleo en términos netos. En el caso de Castilla y León, en concreto, se perdieron 8.200 empleos ocupados por varones y se generaron 3.300 nuevos puestos de trabajo que fueron ocupados por mujeres. En términos de tasas de variación, la caída fue del 1,3% para los hombres y el repunte del 0,8% para las mujeres. En el conjunto nacional el fenómeno descrito fue más acentuado, ya que en este caso, la caída en la ocupación de los varones se cifró en un 2,2% y el aumento en la de las mujeres en un 2,0% (gráfico 2.1.1-13).

Gráfico 2.1.1-13 Variación del empleo por sexos en Castilla y León y en España, 2004-2008
(tasas de variación sobre el año previo)

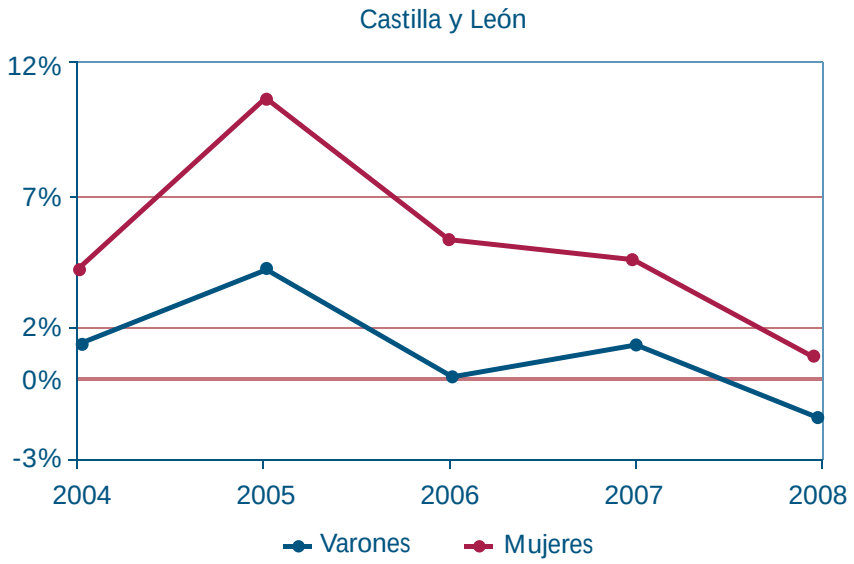

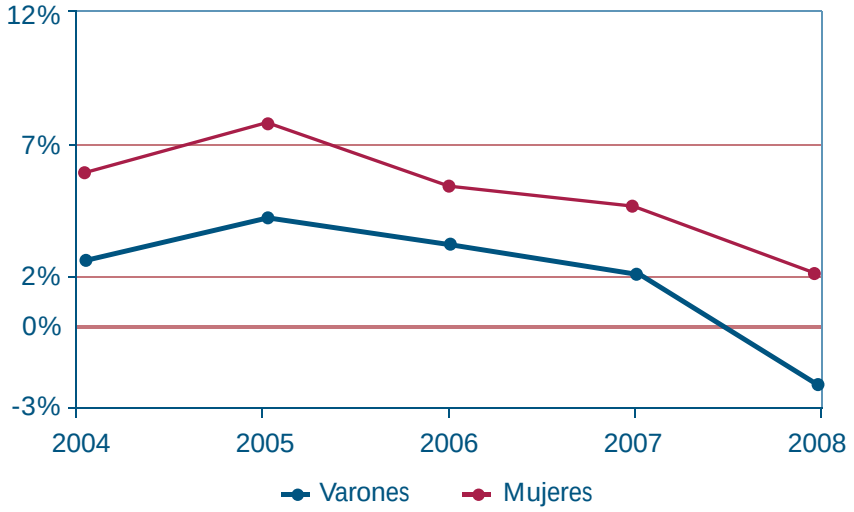

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Las tasas de empleo medias por sexo del año 2008 fueron, para la Comunidad, del 59,9% para los hombres y del 39,1% para las mujeres; en el caso español, las tasas fueron del 62,5% y del 43,9%, respectivamente. Con respecto del año previo, se trata de tasas menores en el caso de los hombres (1,1 puntos porcentuales menos en Castilla y León y 2,4 puntos porcentuales menos en España) y ligeramente

mayores en el de las mujeres (0,2 puntos porcentuales para la Comunidad y 0,3 para el conjunto nacional).

A pesar del aumento neto del empleo femenino, los repuntes aún más intensos en el número de mujeres activas desembocaron en un aumento significativo en la cifra de desempleadas durante el año 2008. Para Castilla y León, en concreto, el desempleo femenino creció en 15.600 personas, esto es, un 30,7%. También en España ocurrió algo similar, aumentando las mujeres paradas en un 25,6%. En el caso de los hombres, los nuevos desempleados en el año 2008 se cifraron en 13.700 personas en la Comunidad, lo que configura una tasa de crecimiento del 42,3%, tasa que en España se remontó hasta el 60,8%.

En consonancia con los fenómenos previamente descritos, las tasas de paro por sexos crecieron en el año 2008. En el caso de Castilla y León, los varones sufrieron una tasa de desempleo del 6,7% (cerca de 2 puntos porcentuales superior a la del año previo) y las mujeres del 13,4% (2,7 puntos porcentuales mayor que en 2007). Las tasas de paro en el conjunto nacional se situaron en el 10,1% para los hombres (3,7 puntos porcentuales superior a la del año anterior) y en el 13% para las mujeres (cerca de 2,2 puntos porcentuales mayor que en 2007).

Por grupos de edad

Para apreciar el comportamiento de la tasa de variación del empleo para varones y mujeres en España y Castilla y León por grupos de edad durante el año 2008 se ha elaborado el gráfico 2.1.1-14.

La primera observación que se aprecia en los gráficos es que, para ambos sexos y tanto para España como para la Comunidad, el ajuste porcentual en el empleo ha sido tanto mayor cuanto menor el grupo de edad considerado. La segunda observación es que el ajuste de empleo, para todas las cohortes de edad, ha sido más suave para los varones de Castilla y León que para los del conjunto de España, teniendo lugar, sin embargo, el fenómeno opuesto para las mujeres.

En el caso de los varones, en concreto, se destruyó empleo neto en todos los grupos de edad, a excepción de los más mayores. Para los más jóvenes la ocupación descendió un 11,5% (un 20,4% en España), para el grupo de 20 a 24 años el ajuste fue del 5,7% (del 9,7% en el conjunto nacional) y para el colectivo en edad principal (25 a 54 años) la caída registrada fue del 1,7% (del 1,9% en España). En el caso del grupo de 55 y más años el empleo aumentó un 4,4% en la Comunidad (y un 3,2% en España).

En los grupos femeninos se redujo la ocupación en las cohortes menores de 25 años y aumentó en las mayores de esa edad. Para las más jóvenes, el empleo se redujo un 11,8% (un 10,8% en España) y para las de 20 a 24 años un 6% (3,2% en el caso nacional). Las mujeres de 25 a 54 años aumentaron su empleo un 1% en la

Comunidad (un 2,2% en el conjunto nacional) y las de mayor edad lo hicieron en un 5,1% (un 7,1% en España).

Gráfico 2.1.1-14 Variación en el empleo por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2008 (tasas de variación sobre 2007)

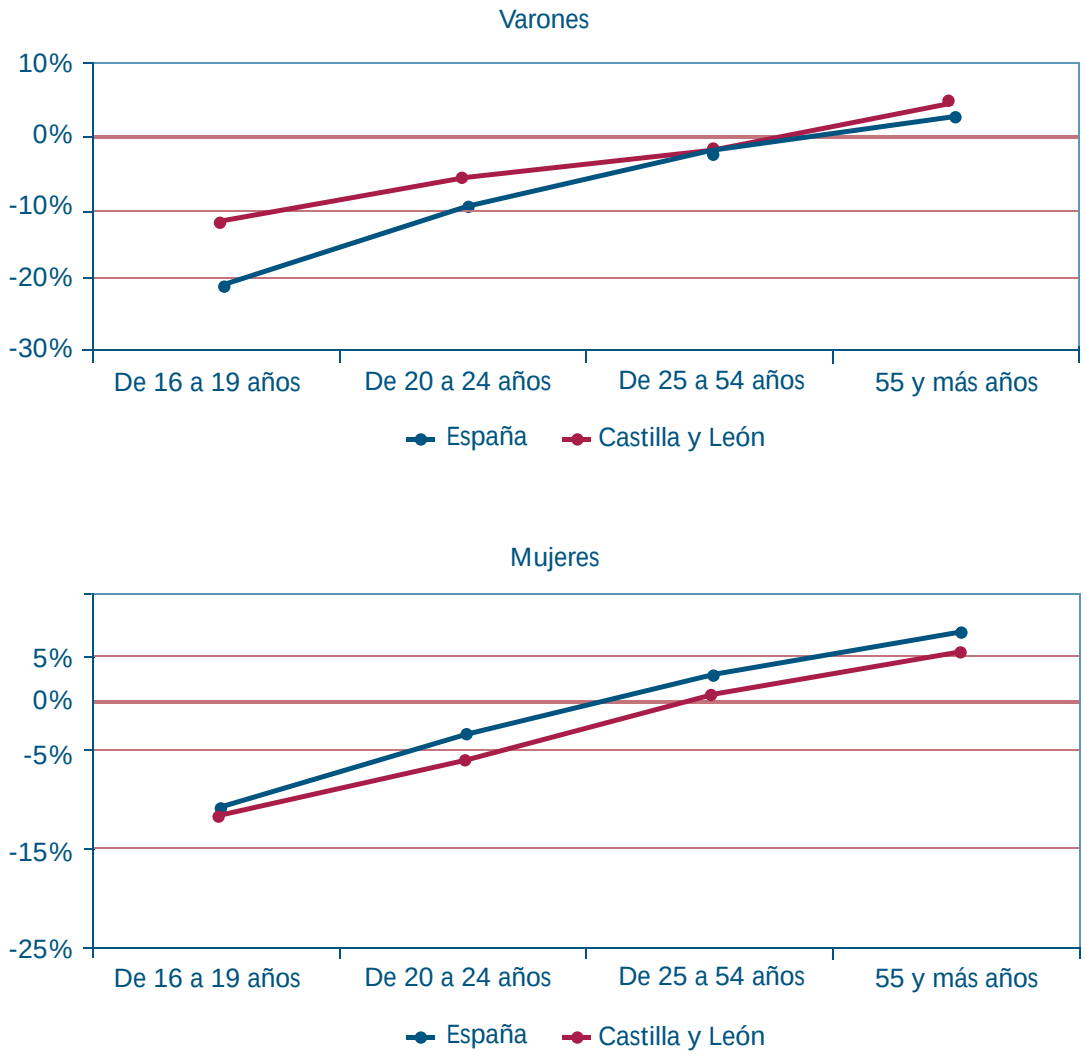

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Al analizar el comportamiento de las tasas de paro por sexos y grupos de edad observamos, en buena medida, fenómenos por sexo distintos a los reseñados previamente al analizar los cambios en la ocupación: los mayores incrementos se registraron también para las cohortes de mayor edad; los repuntes fueron más intensos para los varones nacionales que para los de la Comunidad; en cambio, las castellanas y leonesas se vieron más afectadas (salvo las del grupo de mayor edad) por el incremento de la tasa de paro que el conjunto de las españolas.

En el caso de los hombres, la tasa de paro de los jóvenes aumentó 2,6 puntos porcentuales para los de 16 a 19 años y 3 puntos porcentuales para los de 20 a 24 años; en España, los aumentos fueron sensiblemente mayores para estos colectivos: de 11,9 y 7,6 puntos porcentuales, respectivamente. En el grupo de 25-54 años la tasa de paro creció 2,1 puntos porcentuales en la Comunidad (y 3,5 puntos porcentuales en España), y para el grupo de 55 y más años el aumento fue de 0,8 puntos porcentuales en la Comunidad y 1,5 en el conjunto nacional.

En los grupos femeninos fueron las trabajadoras más jóvenes de la Comunidad las que experimentaran los mayores repuntes en la tasa de paro: 16,7 puntos porcentuales en el grupo de 16 a 19 años (8,5 puntos porcentuales en España) y 4,7 puntos porcentuales en el grupo de 20 a 24 años (2,5 puntos porcentuales en el conjunto nacional). En el grupo femenino de 25-54 años la tasa de paro de Castilla y León creció 2,5 puntos porcentuales en línea con el resto de España (en que lo hizo 2,1 puntos porcentuales). Por último, en la cohorte de mayor edad la tasa de paro femenina creció apenas 0,3 puntos porcentuales en la Comunidad, por debajo del correspondiente dato nacional (de 1,2 puntos porcentuales), gráfico 2.1.1-15.

Gráfico 2.1.1-15 Cambio de las tasas de paro por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2008 (diferencia con la tasa de paro del año previo)

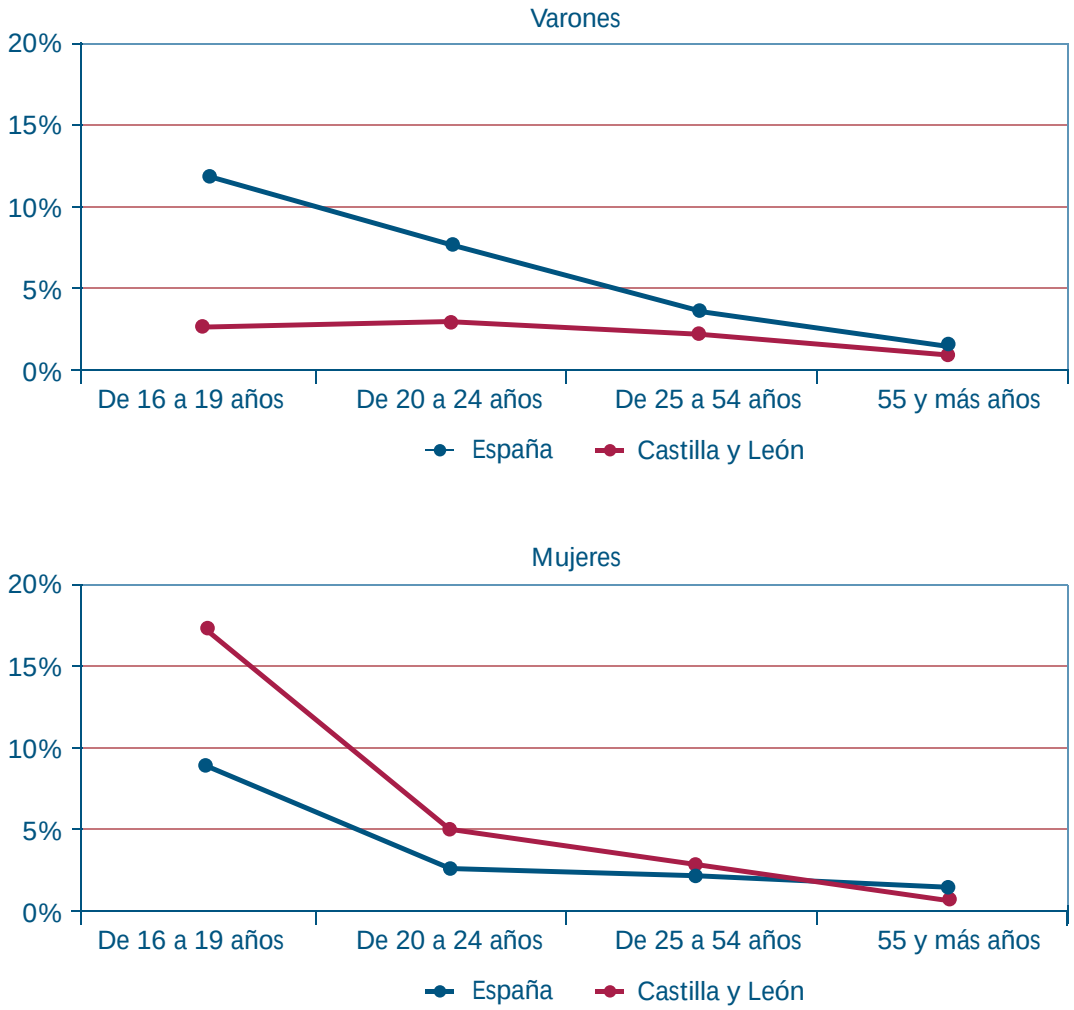

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Como resultante de los mencionados cambios, las tasas de paro por sexos y grupos de edad se situaron en 2008 en los valores consignados en gráfico 2.1.1-16. Apreciamos en él como todos los colectivos de edad masculinos de Castilla y León registraron en 2008 una tasa de paro menor en Castilla y León que en el conjunto de España, incluido el grupo de los trabajadores de menor edad, para el que el pasado año se daba el fenómeno contrario. En el caso de las mujeres es, en general, la tasa femenina la que se sitúa sobre la media de España, salvo en el caso de las trabajadoras desempleadas de mayor edad; de hecho (y salvo para dicha cohorte) las divergencias con la tasa de paro media nacional se acentuaron en el año 2008.

Gráfico 2.1.1-16 Cambio de las tasas de paro por sexos y grupos de edad en Castilla y León y España, 2008 (diferencia con la tasa de paro del año previo)

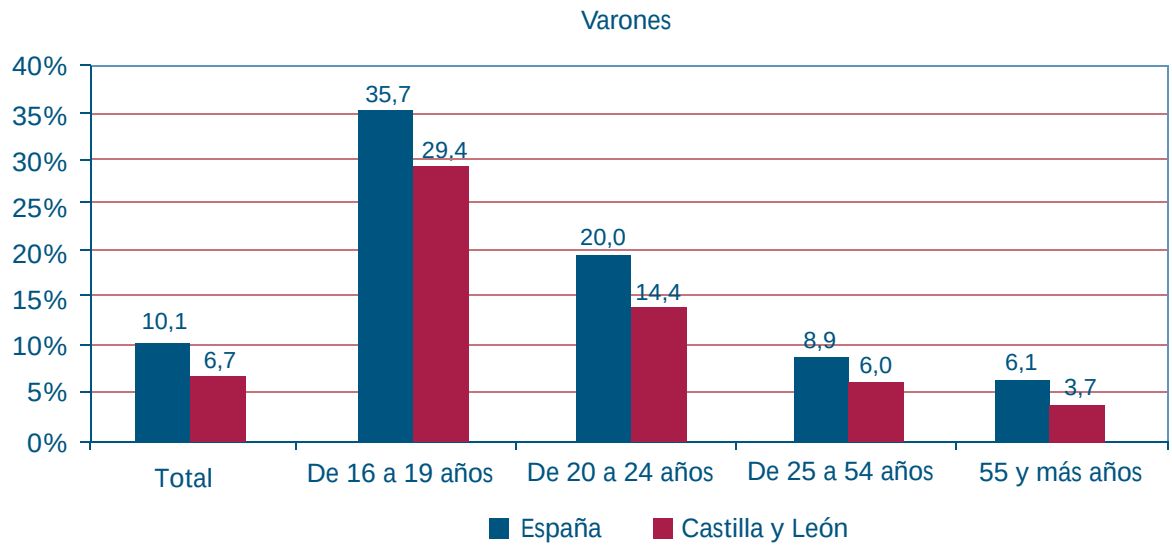

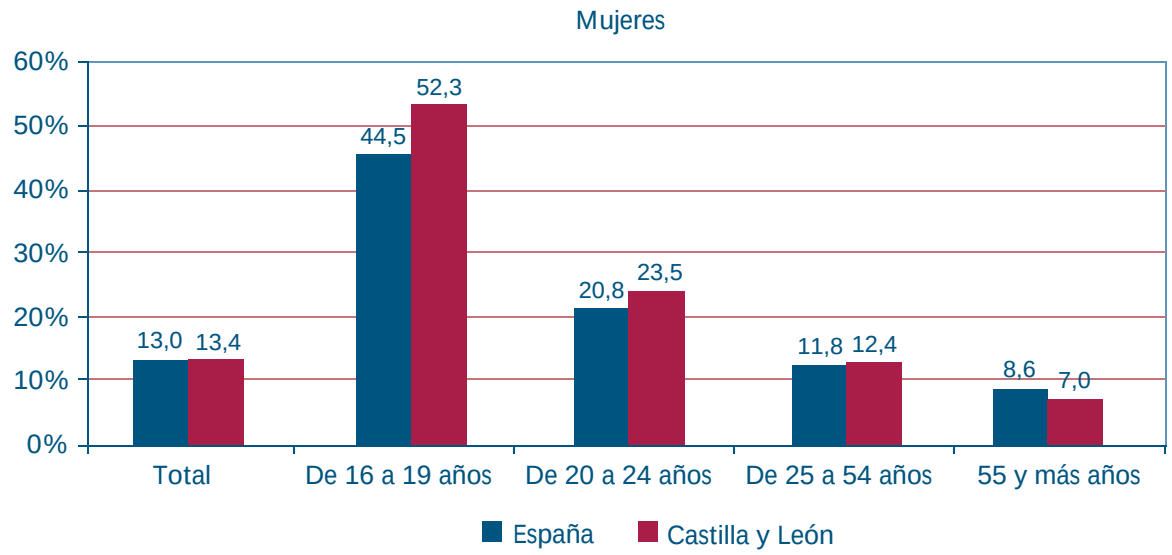

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

2.1.1.2 Por sectores de actividad

Antes de comenzar a analizar el comportamiento de las magnitudes laborales por sectores de actividad, debe apuntarse que para el año 2008 la EPA ofrece datos desagregados en sectores de acuerdo a dos clasificaciones distintas: la CNAE-93 y la CNAE-2009. El cambio de clasificación de actividades obedece a que la actual estructura (que data de 1993 con ligeras modificaciones en el 2003), se considera obsoleta dado que, desde ese año, la economía ha cambiado sustancialmente, principalmente desde el punto de vista de los procesos productivos, donde las nuevas tecnologías y en especial Internet, han producido un importante impacto. Además, el sector servicios se ha desarrollado enormemente y por lo tanto tiene una mayor presencia. Otras actividades como el medio ambiente, tienen más importancia en la sociedad y han de ser mejor medidas.

La Unión Europea ha elaborado un plan de implantación, en el que cualquier encuesta europea empezará a utilizar la clasificación a la par en todos los Estados miembros con el fin de garantizar la comparación de la información. Como fecha de inicio de uso de la clasificación en la mayoría de las encuestas europeas se ha considerado el 1 de enero de 2009. La EPA, en concreto, ofrece información desagregada de acuerdo a esta nueva clasificación desde abril de 2008. No obstante, con el fin de de que puedan continuarse los análisis retrospectivos también se ofrece para 2008 información sectorial detallada según CNAE-93.

A efectos de este Informe, y para poder continuar haciendo comparaciones homogéneas con el año 2007 (para el que, obviamente, la única desagregación disponible es CNAE-93), se han utilizado para 2008 datos desagregados según la clasificación CNAE-93.

Durante el año 2008 los ajustes de empleo más intensos tuvieron lugar en el sector de la construcción, fenómeno que operó tanto en Castilla y León como en el conjunto nacional. La industria también recortó efectivos el pasado año en ambos entornos aunque con una intensidad muy inferior a la que lo hiciera el anterior sector. El sector servicios, en cambio, continuó generando empleo neto, aunque a ritmos sensiblemente menores a los consignados en pasados años. La agricultura, por su parte, redujo empleo en el conjunto nacional, no así en Castilla y León en la que la ocupación del sector creció unas décimas (cuadro 2.1.1-8 y gráfico 2.1.1-17).

Más en concreto, en la construcción de Castilla y León se perdieron en 2008 una media de 12.700 puestos de trabajo netos, una tasa de caída del 9,3%, superada en el conjunto nacional con una reducción de la ocupación del sector del 10,9%.

En la industria regional el ajuste de empleo se extendió a 2.600 ocupaciones, esto es, una reducción del 1,4%, algo más intensa que la caída española del 1,1%.

En el sector servicios, como ya hemos referido, se generó empleo neto en ambos entornos. En concreto, fueron 9.600 las nuevas ocupaciones del sector en Castilla y León, esto es, una tasa de crecimiento del 1,4%, superada por una del 2,1% en el conjunto nacional.

Por último, la agricultura regional generó unos 700 puestos de trabajo netos, una tasa de aumento del 0,9%. En España, no obstante, el empleo agrícola se redujo a un ritmo del 5%.

Cuadro 2.1.1-8 Ocupación por sexo, edad y rama de actividad (CNAE-93) en España y Castilla y León, 2008 (medias anuales en miles de personas)

	España					Castilla y León				
	Total	Agric.	Indus.	Const.	Servicios	Total	Agric.	Indus.	Const.	Servicios
Ambos Sexos										
Total	20.257,6	879,0	3.225,5	2.404,2	13.748,9	1.068,1	80,5	186,8	123,6	677,2
De 16 a 19 años	324,5	17,0	47,0	49,6	210,9	12,6	1,0	2,4	2,2	7,1
De 20 a 24 años	1.490,5	46,9	231,9	203,0	1.008,7	70,7	2,6	13,4	11,1	43,7
De 25 a 54 años	16.067,6	639,0	2.544,5	1.930,4	10.953,7	847,5	56,4	148,1	95,8	547,2
De 55 y más	2.375,1	176,0	402,1	221,3	1.575,7	137,3	20,4	23,0	14,6	79,2
Varones										
Total	11.720,7	650,6	2.412,8	2.253,6	6.403,7	639,6	64,7	147,3	115,2	312,3
De 16 a 19 años	199,2	12,8	39,4	47,6	99,5	8,5	0,8	2,3	2,2	3,3
De 20 a 24 años	816,0	35,6	167,7	192,9	419,9	42,7	2,2	11,0	10,8	18,8
De 25 a 54 años	9.168,2	467,7	1.868,9	1.797,4	5.034,2	495,2	44,7	113,7	88,3	248,5
De 55 y más	1.537,3	134,7	336,8	215,7	850,2	93,2	17,2	20,3	14,0	41,8
Mujeres										
Total	8.537,0	228,4	812,7	150,6	7.345,2	428,5	15,7	39,5	8,4	364,9
De 16 a 19 años	125,3	4,3	7,5	2,0	111,5	4,1	0,2	0,2	0,0	3,8
De 20 a 24 años	674,5	11,4	64,3	10,0	588,8	28,0	0,5	2,3	0,3	24,9
De 25 a 54 años	6.899,4	171,4	675,6	133,0	5.919,5	352,3	11,8	34,3	7,5	298,7
De 55 y más	837,8	41,4	65,3	5,6	725,5	44,1	3,2	2,8	0,7	37,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Gráfico 2.1.1-17 Empleo en Castilla y León por sectores (CNAE-93), 1991-2008 (medias anuales en miles de personas)

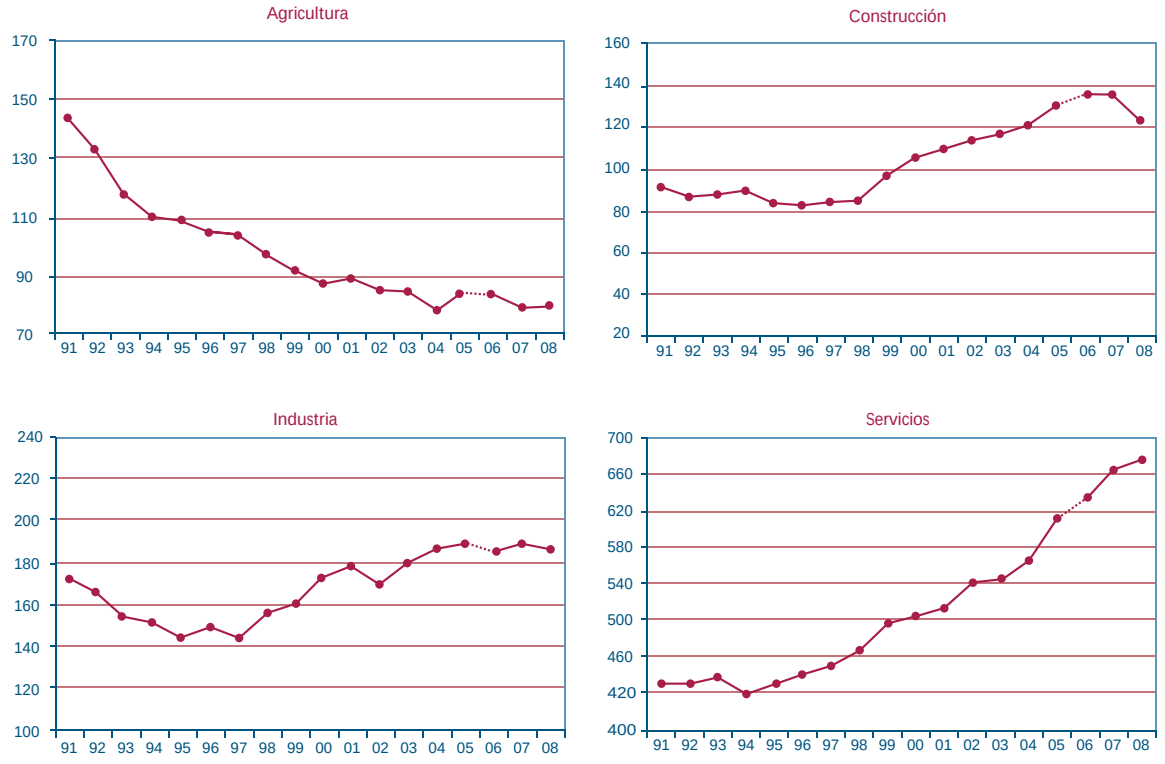

Nota: Los tramos punteados responden al cambio de la metodología EPA-2005.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Analizando los cambios sectoriales en el empleo por cohortes de edad y sexo durante el año 2008, observamos las siguientes pautas.

La caída de 12.700 efectivos en la construcción regional se asoció, casi en exclusiva, a los varones, para los que se perdieron 12.300 puestos del total referido. Dentro de este grupo de varones, la cohorte de edad principal (25 a 54 años) aportó una reducción de 9.000 ocupados, seguida del grupo joven (de 20 a 24 años) para el que la ocupación cayó en 1.800 personas. También las dos cohortes de edad masculinas restantes experimentaron caídas en su empleo.

En el caso de la industria, la reducción de 2.600 empleos se repartió entre ambos sexos: 1.400 fueron los perdidos entre los varones y los restantes 1.200 correspondieron a las mujeres. En el caso de ellos, la reducción se centró en las dos cohortes comprendidas en el estrato de 20 a 54 años, para las que se destruyeron 3.200 puestos de trabajo industrial. No obstante, en los dos grupos de edad restantes creció la ocupación en este sector, en especial en el grupo de mayor edad, para el que se generaron 1.500 nuevos empleos netos de tipo industrial. En el caso femenino,

el ajuste de empleo industrial cuantitativamente más intenso se produjo para el grupo de edad principal (que perdió 1.300 efectivos).

En el caso del sector servicios, se generó empleo neto para ambos sexos, especialmente para las mujeres. De hecho, de los nuevos empleos del sector casi 4.100 correspondieron a los varones y 5.600 a las mujeres. En ambos sexos, los beneficiados por los nuevos empleos fueron, básicamente, trabajadores y trabajadoras en las cohortes de edad principal.

Por último, debe apuntarse que el crecimiento neto del empleo agrícola de la Comunidad se asoció, en exclusiva, a los varones, para los que se generaron 1.400 nuevos empleos. En el caso de las mujeres ocupadas del sector se redujeron en 700 personas. Volviendo a los nuevos empleos agrícolas masculinos de Castilla y León, resulta interesante apuntar que se generaron en su práctica totalidad en la cohorte de mayor edad (que aumentó en 3.100 sus efectivos laborales), acompañada de un importante retroceso de 1.400 ocupados agrícolas en el grupo de edad principal.

Al analizar el volumen de personas desempleadas por sectores productivos (cuadro 2.1.1-9) observamos como la tónica general, tanto para España como para Castilla y León, fue el aumento en su número. La excepción la constituyó la agricultura de Castilla y León para la que el total de desempleados se mantuvo constante durante el año 2008.

En términos cuantitativos, el mayor aumento del volumen de parados tuvo lugar en el sector servicios de Castilla y León, con cerca de 10.900 personas paradas más. El grupo de parados no-clasificados (personas paradas que buscan primer empleo o han dejado su último empleo hace más de 1 año), aumento su número en cerca de 8.200 personas, en la construcción fueron 6.300 los nuevos desempleados y cerca de 4.000 en el sector industrial.

En términos relativos, no obstante, fue la construcción la que más fue afectada por el desempleo en 2008 (con un crecimiento en el número de sus parados del 89% en Castilla y León y del 128,2% en el conjunto nacional) seguida de la industria (con un aumento del 62,7% de desempleados en nuestra Comunidad Autónoma y un 57,6% en España).

En consonancia con los datos referidos, la tasa de paro aumentó en todos los sectores, a excepción de la agricultura de Castilla y León, en la que se mantuvo constante. El aumento más intenso se registró para la construcción, cuya tasa en 2008 era 4,8 puntos porcentuales superior a la del año previo en la Comunidad y 8,5 puntos porcentuales superior en España. En el caso de la industria, la tasa de paro regional creció 2 puntos porcentuales (2,2 puntos porcentuales en el conjunto nacional). En cuanto a los servicios, se tasa de desempleo aumento 1,4 puntos porcentuales (1,5 puntos porcentuales en España).

Estos resultados, han posibilitado que las tasas de paro de todos los sectores productivos continúen en 2008 manteniéndose en Castilla y León en niveles más bajos que los de España.

Cuadro 2.1.1-9 Paro y tasas de paro por sector de actividad en España y Castilla y León, 2007-2008
(medias anuales)

	Paro			
	España		Castilla y León	
	2007	2008	2007	2008
Total	1.833,9	2.590,6	83,0	112,2
Agricultura	96,9	137,6	2,3	2,3
Industria	135,6	213,8	6,3	10,3
Construcción	183,4	418,6	7,1	13,4
Servicios	713,7	953,4	29,9	40,8
NC	704,3	867,4	37,4	45,5

	Tasas de Paro			
	España		Castilla y León	
	2007	2008	2007	2008
Total	8,3%	11,3%	7,2%	9,5%
Agricultura	9,5%	13,5%	2,8%	2,8%
Industria	4,0%	6,2%	3,2%	5,2%
Construcción	6,4%	14,8%	4,9%	9,8%
Servicios	5,0%	6,5%	4,3%	5,7%
NC	-	-	-	-

NC: Personas paradas que buscan su primer empleo o han dejado su último empleo hace más de un año.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

2.1.1.3 Situación profesional de la población ocupada

La situación laboral de la población ocupada de España y Castilla y León durante el año 2008 se detalla en el cuadro 2.1.1-10. En él puede apreciarse cómo los trabajadores asalariados ascendieron a un total de 827.700 personas, de las cuales 471.200 eran hombres (un 56,9% del total). El peso que los asalariados varones suponen sobre el total de empleo por cuenta ajena se redujo en 2008 en 0,5 puntos porcentuales.

Por sectores institucionales, del total de trabajadores asalariados, 647.000 lo estaban en el sector privado (de los que el 60,3% eran varones) y 180.700 en el público

(de ellos, el 55,2% mujeres). Estos datos implican la pérdida de apenas una décima de punto porcentual del peso de los varones en el sector privado, y un aumento de 1,6 puntos porcentuales del peso de las mujeres en el sector público.

Cuadro 2.1.1-10 Distribución de la ocupación por situación profesional en España y Castilla y León, 2008 (miles de personas y medias anuales)

	España			Castilla y León		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Total	20.257,6	11.720,7	8.537,0	1.068,1	639,6	428,5
1. Trabajador por cuenta propia	3.564,1	2.432,9	1.131,2	239,4	167,5	71,9
2. Asalariado	16.681,2	9.279,5	7.401,8	827,7	471,2	356,4
3. Otra situación profesional	12,3	8,4	4,0	1,1	0,8	0,2
1.1. Empleador	1.165,4	867,7	297,8	62,8	46,4	16,3
1.2. Empresario sin asalariados y trabajador independiente	2.125,1	1.434,2	690,9	157,2	112,1	45,2
1.3. Miembro de cooperativa	65,5	43,0	22,5	2,8	1,9	0,9
1.4. Ayuda familiar	208,1	88,0	120,1	16,7	7,2	9,5
2.1. Asalariados del sector público	2.958,7	1.376,9	1.581,7	180,7	80,9	99,7
2.2. Asalariados del sector privado	13.722,6	7.902,5	5.820,1	647,0	390,3	256,7
3. Otra situación profesional	12,3	8,4	4,0	1,1	0,8	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

En lo referente al empleo por cuenta propia en 2008 en Castilla y León estaba conformado por un total de 239.400 personas, de las cuales el 70% eran hombres (un punto porcentual menos que el año previo). Dentro de este colectivo, los "empresarios sin asalariados y trabajadores independientes", esto es, el empleo de tipo autónomo, agrupaba a 157.200 personas, 1.000 más que el año previo.

Los "empleadores" se cifraron en 62.800 (4.100 más que en 2007), los denominados "ayudas familiares" ascendieron a 16.700 personas (500 personas menos que el año anterior) y los "miembros de cooperativas" fueron 2.800 (1.800 menos que el año previo).

Por sexos, el destacado aumento en el número total de "empleadores", se asoció básicamente a las mujeres, mientras que en el caso de los nuevos "empresarios sin asalariados y trabajadores independientes" el aumento se promedió entre ambos sexos. Por su parte, la reducción en el número de "miembros de cooperativas" fue esencialmente masculina, mientras que la caída de los denominados "ayudas familiares" se repartió entre hombres y mujeres.

En el gráfico 2.1.1-18 se presentan los porcentajes que suponen cada una de las categorías laborales sobre el total del empleo de España y Castilla y León para el año 2008. En él se puede apreciar como las personas trabajadoras por cuenta propia en Castilla y León ascendieron al 22,4% del total de la ocupación, un porcentaje 4,8 puntos porcentuales superior a la media española.

Gráfico 2.1.1-18 Distribución de la ocupación por situación profesional en España y Castilla y León, 2008 (porcentajes de cada categoría sobre el total de personas ocupadas)

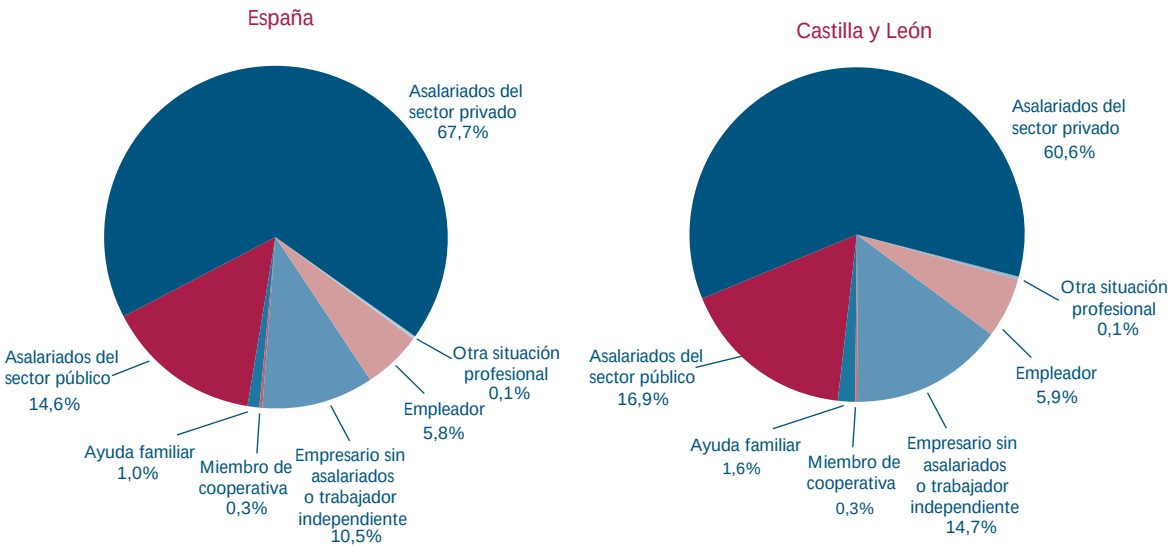

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

a. Las personas asalariadas

La totalidad de la reducción de cerca de 5.000 puestos de trabajo acaecido durante el año 2008 en Castilla y León tuvo lugar a costa del empleo de tipo asalariado, dado que este colectivo se redujo en unos 8.100 efectivos, creciendo el empleo por cuenta propia en un montante próximo a los 3.100 trabajadores. En términos relativos, el trabajo asalariado de Castilla y León descendió a una tasa del 1%, más intensa que la caída media nacional del 0,5% (cuadro 2.1.1-11).

Los 827.700 trabajadores asalariados de la Comunidad en 2008 conformaban una tasa de asalarización (porcentaje sobre el total de la ocupación) del 77,5%, cuatro décimas bajo el valor de 2007. La mencionada tasa fue del 82,3% en España, mismo valor que el año previo (cuadro 2.1.1-12).

El comportamiento trimestral de la mano de obra asalariada y total de Castilla y León se presentan en el gráfico 2.1.1-19. En él se observa como la tasa de crecimiento de las personas asalariadas (sobre igual trimestre del año anterior) sigue una tendencia decreciente similar a la del total de las personas ocupadas, aunque con valores sistemáticamente inferiores.

Gráfico 2.1.1-19 Variación del empleo total y asalariado en Castilla y León por trimestres, 2008
(tasas de variación sobre igual periodo del año anterior)

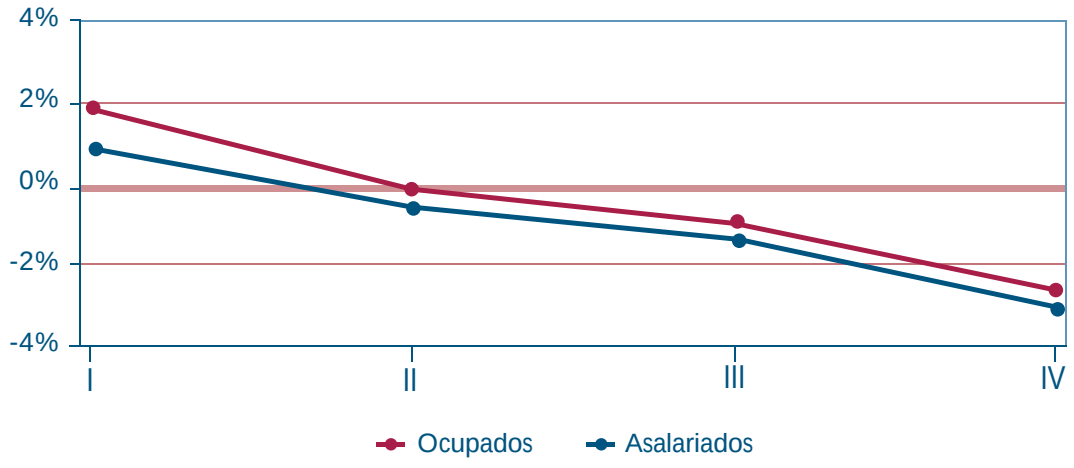

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Desagregando por sexos, el descenso del empleo asalariado de Castilla y León y España recayó en su totalidad sobre los varones. En la Comunidad se perdieron 8.300 puestos de trabajo masculinos por cuenta ajena y se registraron unas 200 mujeres asalariadas más que el pasado ejercicio. En tasas de variación, las mencionadas cifras suponen una caída del 1,7% para los hombres y un aumento del 0,1% para las mujeres. En el caso de España, la reducción de empleo asalariado de los varones fue más intenso que el de la Comunidad, pues éste se redujo un 2,5%; no obstante también fue sensiblemente superior el crecimiento del empleo asalariado femenino: un 2,3%.

Por trimestres, las tasas de variación de los varones asalariados de Castilla y León y el conjunto nacional fueron descendiendo paulatinamente a lo largo del año 2008, entrando en valores negativos a partir del segundo trimestre, tendencia que se confirma en los primeros meses de 2009. Las mujeres asalariadas del conjunto nacional no llegaron a registrar tasas de variación negativas en ningún trimestre del año, aunque sí una reducción continuada de las mismas que, en el último cuarto, se

tornó en estancamiento. Por su parte, las trabajadoras asalariadas de Castilla y León registraron tasas negativas el segundo y, especialmente, el cuarto trimestre de 2008, pero positivas en los dos restantes (cuadro 2.1.1-11).

Cuadro 2.1.1-11 Personas Asalariadas en España y en Castilla y León, 2007-2008
(miles de personas y medias anuales)

	España			Castilla y León		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
2007	16.760,0	9.521,8	7.238,3	835,7	479,5	356,2
2008	16.681,2	9.279,5	7.401,8	827,6	471,2	356,4
07-I	16.514,5	9.426,6	7.087,9	821,7	471,6	350,0
07-II	16.779,4	9.548,3	7.231,0	829,5	477,5	352,0
07-III	16.869,8	9.595,0	7.274,8	853,9	491,3	362,6
07-IV	16.876,5	9.517,2	7.359,3	837,8	477,7	360,0
08-I	16.817,4	9.451,5	7.365,9	829,1	475,4	353,6
08-II	16.853,0	9.407,1	7.446,0	825,0	474,3	350,6
08-III	16.746,2	9.310,3	7.435,9	843,0	476,8	366,2
08-IV	16.308,2	8.948,9	7.359,3	813,6	458,3	355,3
% var.						
Sobre año anterior						
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
2008	-0,5	-2,5	2,3	-1,0	-1,7	0,1
Sobre igual periodo del año anterior						
08-I	1,8	0,3	3,9	0,9	0,8	1,0
08-II	0,4	-1,5	3,0	-0,5	-0,7	-0,4
08-III	-0,7	-3,0	2,2	-1,3	-3,0	1,0
08-IV	-3,4	-6,0	0,0	-2,9	-4,1	-1,3
% Tasa de asalarización						
Porcentaje de personas asalariadas sobre ocupadas EPA						
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
2007	82,3	79,4	86,5	77,9	74,0	83,8
2008	82,3	79,2	86,7	77,5	73,7	83,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Detallando por sectores productivos, (cuadro 2.1.1-12) apreciamos en Castilla y León un importante descenso de 10.500 trabajadores asalariados en el sector de la construcción, esto es, una tasa de caída del 10% (caída del 12,6% a escala nacional). Los trabajadores asalariados de la industria se redujeron en un número de 500, una reducción del 0,3% (del 1,2% en España). En el sector servicios los trabajadores por cuenta ajena crecieron en 2.900, una tasa de aumento del 0,5% (que en España se elevó hasta el 2,2%). Por último, en la agricultura el número de asalariados apenas experimentó cambios con respecto al año previo, reduciéndose, no obstante, en el conjunto nacional un 4,3%.

Cuadro 2.1.1-12 Personas asalariadas en España y Castilla y León por sectores de actividad (CNAE-93), 2008
(miles de personas en medias anuales y tasas de variación)

	España			Castilla y León		
Miles	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	473,2	352,1	121,1	20,6	15,3	5,3
Industria	2.842,2	2.113,2	729,1	163,7	129,4	34,3
Construcción	1.893,0	1.773,4	119,7	94,0	87,8	6,2
Servicios	11.472,8	5.040,9	6.431,9	549,3	238,7	310,6
Total	16.681,2	9.279,5	7.401,8	827,7	471,2	356,4
% var. anual	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	-4,3	-3,6	-6,3	-0,1	-4,8	16,6
Industria	-1,2	-1,5	-0,2	-0,3	0,1	-1,9
Construcción	-12,6	-13,3	-1,1	-10,0	-10,2	-7,5
Servicios	2,2	1,5	2,8	0,5	0,9	0,2
Total	-0,5	-2,5	2,3	-1,0	-1,7	0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

La pérdida de trabajo asalariado en Castilla y León durante el año 2008 se produjo en su totalidad en el sector privado de la economía, generando el sector público cerca de 1.000 puestos asalariados más. Un fenómeno paralelo tuvo lugar en el conjunto nacional.

b. Autoempleo

1. Autónomos propiamente dichos

El colectivo de "autónomos propiamente dichos", según la definición del Ministerio de Trabajo e Inmigración, está conformado por aquellas personas trabajadoras afiliadas a alguno de los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos –RETA- y Mar) que no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas ni en otras entidades societarias, excluyendo a los que figuran como colaboradores familiares y los que están registrados formando parte de algún colectivo especial de personas trabajadoras. Hasta el año 2008, se incorporaban también los trabajadores del régimen especial agrario por cuenta propia que cumplían dichas características. No obstante, a partir del 1 de enero del mencionado año este régimen ha sido integrado en el RETA, y por tanto desaparece como tal régimen especial. En consecuencia, con esta misma fecha, desaparece la Base de Cotización Reducida, y la antigüedad de autónomos procedente del régimen especial agrario será la de su incorporación al RETA.

Los cuadros 2.1.1-13 y 2.1.1-14 ofrecen información sobre dicho colectivo, referida al último día del año, procedentes de la Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León. De acuerdo con esta información, Castilla y León contaba en esa fecha con 151.881 personas afiliadas en alta perteneciente a la categoría de "autónomos propiamente dichos". La mayor parte del colectivo (110.386) eran varones y, por sectores, se encuadraban principalmente en el sector servicios (en un total de 78.139) y en el agrícola (con 44.904).

Cuadro 2.1.1-13 Autónomos propiamente dichos en la Seguridad Social, por sexos y provincias, 2007-2008 (personas afiliadas en alta a 31 de diciembre)

	2007			2008		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Ávila	13.272	10.281	2.991	12.619	9.662	2.957
Burgos	22.300	15.831	6.469	21.397	15.096	6.301
León	29.631	19.304	10.327	28.253	18.326	9.927
Palencia	11.408	8.746	2.662	10.902	8.308	2.594
Salamanca	21.176	16.041	5.135	20.501	15.379	5.122
Segovia	12.063	9.407	2.656	11.304	8.708	2.596
Soria	6.878	5.390	1.488	6.545	5.107	1.438
Valladolid	25.713	18.955	6.758	24.815	18.154	6.661
Zamora	16.310	12.263	4.047	15.545	11.646	3.899
CyL	158.751	116.218	42.533	151.881	110.386	41.495
España	2.238.772	1.541.910	696.862	2.141.717	1.463.165	678.552

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Cuadro 2.1.1-14 Autónomos propiamente dichos en la Seguridad Social, por sectores de actividad y provincias, 2007 y 2008 (personas afiliadas en alta a 31 de diciembre)

	2008				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ávila	12.619	3.656	716	2.227	6.020
Burgos	21.397	6.000	997	3.264	11.136
León	28.253	8.817	1.177	3.876	14.383
Palencia	10.902	3.869	420	1.350	5.263
Salamanca	20.501	5.982	1.125	2.314	11.080
Segovia	11.304	3.204	581	2.162	5.357
Soria	6.545	2.346	452	881	2.866
Valladolid	24.815	5.087	1.142	3.393	15.193
Zamora	15.545	5.943	758	2.003	6.841
CyL	151.881	44.904	7.368	21.470	78.139
España	2.141.717	299.754	118.168	304.541	1.419.254

Continúa

Continuación

	2007				
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Ávila	13.272	3.842	797	2.462	6.171
Burgos	22.300	6.366	1.033	3.488	11.413
León	29.631	9.565	1.210	4.149	14.707
Palencia	11.408	4.082	451	1.422	5.453
Salamanca	21.176	6.283	1.221	2.434	11.238
Segovia	12.063	3.384	610	2.540	5.529
Soria	6.878	2.476	460	975	2.967
Valladolid	25.713	5.246	1.232	3.694	15.541
Zamora	16.310	6.324	800	2.105	7.081
CyL	158.751	47.568	7.814	23.269	80.100
España	2.238.772	320.368	124.722	345.376	1.448.306

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En 2008, este colectivo laboral experimentó una importante reducción en Castilla y León que afectó a 6.870 de sus efectivos, que mayoritariamente fueron varones (con un recorte de 5.832), cayendo el número de mujeres en 1.038. En términos relativos, se trata de un recorte del 4,3%, idéntica cifra que la registrada en el conjunto de España.

Las caídas en el número de trabajadores autónomos propiamente dichos se extendieron a todas las provincias de la Comunidad y a ambos géneros. En términos relativos, la caída más intensa se registró en Segovia (un 6,3%), seguida de Ávila, Soria, Zamora y León, todas con caídas superiores a la media de la Comunidad. Palencia experimentó una reducción similar a la media y, bajo dicho nivel, se ubicaron Burgos, Valladolid y, finalmente, Zamora. En todas las anteriores provincias los recortes masculinos superaron a los de las mujeres.

Todos los sectores productivos de la Comunidad (y del conjunto nacional) se vieron afectados por recortes en el número de autónomos propiamente dichos. La reducción más intensa tuvo lugar en la construcción, con una caída regional del 7,7% (caída que en España se elevó al 11,8%). La reducción porcentual en la industria de Castilla y León fue del 5,7% (del 5,3% en España), del 5,6% en la agricultura (en el conjunto nacional del 6,4%) y del 2,4% en los servicios (del 2% en España).

Entre los datos provinciales destacan los recortes del 14,9% de los autónomos propiamente dichos en la construcción segoviana, del 10,2% en los de la industria abulense, del 7,8% en los de la agricultura leonesa y del 3,5% en los de los servicios palentinos.

2. Cooperativas y Sociedades Laborales

En cuanto a las cifras referentes a cooperativas y sociedades laborales, una primera fuente de información es la procedente del Ministerio de Trabajo e Inmigración sobre el número de sociedades y de trabajadores y trabajadoras en situación de alta en la Seguridad Social a último día del año.

Esta información se ofrece en el cuadro 2.1.1-15 y, de acuerdo con ella, Castilla y León contaba con 1.455 cooperativas (31 menos que en 2007) que agrupaban a 10.624 personas trabajadoras afiliadas en alta (646 menos que el año previo).

En lo referente a las Sociedades Laborales, Castilla y León tenía el último día del año un número de 888 (98 menos que en 2007) que agrupaban a 3.967 personas afiliadas en alta, 866 menos, es decir, una reducción del 17,92% sobre el año previo.

Cuadro 2.1.1-15 Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales y sus trabajadores y trabajadoras en la Seguridad Social por CCAA, 2008 y 2007 (personas afiliadas en alta a 31 de diciembre)

	Cooperativas		Sociedades Laborales	
	Número	Trabajadores/as	Sociedades	Trabajadores/as
Andalucía	5.228	59.998	4.197	21.279
Aragón	881	7.754	590	2.403
Asturias	276	3.281	568	3.434
Baleares	212	2.722	169	953
Canarias	363	5.868	588	2.521
Cantabria	108	1.300	148	1.236
Castilla-La Mancha	1.519	12.481	1.639	8.042
Castilla y León (2008)	1.455	10.624	888	3.967
Cataluña	5.356	38.522	1.634	9.463
C. Valenciana	3.028	56.179	1.457	8.041
Extremadura	706	6.203	435	2.284
Galicia	924	8.159	971	4.675
Madrid	1.111	15.647	1.934	10.936
Murcia	1.580	17.717	963	5.355
Navarra	321	6.258	456	3.682
País Vasco	1.511	57.512	931	12.565
La Rioja	158	1.297	68	423
Ceuta y Melilla	42	400	14	72
España (2008)	24.779	311.922	17.650	101.331
Castilla León (2007)	1.486	11.270	986	4.833
España (2007)	25.714	317.542	19.737	124.784

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por la Dirección General de Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Una fuente adicional de información es la ofrecida por los Registros de Cooperativas y Sociedades Laborales de Castilla y León, que se encuentran en la Dirección General de Economía Social de la Junta de Castilla y León (Consejería de Economía y Empleo) que, además, aportan un detalle provincial. El dato del Ministerio de Trabajo e Inmigración es complementario al de la Consejería de Economía y Empleo, ya que en lo que se refiere a empleo generado, el Ministerio cruza sus datos con la Seguridad Social. No obstante resulta interesante disponer de los datos del Registro de Castilla y León que nos permiten disponer de un mayor grado de desagregación.

De acuerdo con esta fuente alternativa de información (cuadros 2.1.1-16 y 2.1.1-17) estaban registradas a 31 de diciembre de 2008 en Castilla y León, 2.119 Sociedades Cooperativas (una creación neta de 37 más sobre 2007) y 2.087 Sociedades Laborales (reducción neta de 7 sobre el año previo).

En el caso de las cooperativas, 1.152 (14 más que en 2007) eran de personas trabajadoras (esto es, cooperativas de trabajo, de enseñanza y de explotación comunitaria de la tierra y/o del ganado), 586 (15 más que el año previo) de tipo Agrario, 284 (8 más que en 2007) de Viviendas y 97 (las mismas que el año anterior) de otros tipos.

Por provincias, destaca el aumento de 11 cooperativas en León (más de la mitad de tipo agrario) y también de 11 en Salamanca (de ellas 5 de Explotación Comunitaria de la Tierra). Valladolid, por su parte, experimentó un retroceso de 4 cooperativas.

En cuanto a las Sociedades Laborales, el mayor retroceso se produjo en Burgos (14 menos) y el mayor aumento en León (12 más).

Cuadro 2.1.1-16 Cooperativas activas en el registro de Castilla y León
(número de cooperativas activas a 31 de diciembre de 2008)

	Agrarias	Consumidores y usuarios	Crédito	Explotación Comunitaria de la Tierra	Enseñanza	Vivienda	Trabajo	Transporte	Servicios	Segundo Grado	Total
Sección Central	3	0	3	0	0	0	0	0	0	37	43
Ávila	70	1	0	11	1	16	29	1	3	0	132
Burgos	61	2	0	89	0	92	63			0	307
León	117	1	0	25	2	11	177	6	4	0	343
Palencia	24	0	0	97	0	21	51	1	2	0	196
Salamanca	97	1	0	153	2	21	148	4	5	0	431
Segovia	56	0	0	3	1	53	24	3	6	0	146
Soria	18	2	0	11	1	4	47		2	0	85
Valladolid	76	3	0	29	0	61	89	2	4	0	264
Zamora	64	0	0	64	0	5	35	2	2	0	172
Total	586	10	3	482	7	284	663	19	28	37	2.119

Fuente: *Registro de Cooperativas de Castilla y León.* Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.1.1-17 Sociedades Laborales Registradas
(a 31 de diciembre de 2008)

	Total SS.LL.
Ávila	117
Burgos	184
León	500
Palencia	149
Salamanca	306
Segovia	72
Soria	80
Valladolid	480
Zamora	199
Total	2.087

Fuente: *Registro de Sociedades Laborales de Castilla y León.* Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Durante el año 2008 se constituyeron en Castilla y León un total de 59 cooperativas (21 menos que el año previo) (cuadro 2.1.1-18). Del total, algo más del 30% fueron de viviendas, un 27% agrarias y algo más del 20% de trabajo.

Por provincias, destacaron las 13 cooperativas constituidas en León y las 10 de Salamanca, seguidas de las 9 de Burgos, 8 de Valladolid y 7 de Zamora.

Por sector de actividad (cuadro 2.1.1-19) destacan la 28 cooperativas constituidas en el sector agrario y las 24 de los servicios.

Cuadro 2.1.1-18 Cooperativas registradas por provincias y sección de inscripción creadas en Castilla y León, 2008

	Trabajo	Consumidores y Usuarios	Viviendas	Agrarias	Explotación Comunitaria de la Tierra	Transportistas	Servicios Profesionales	Totales por Sección de Inscripción [1]
Sección de Inscripción								
Sección Central	0	0	0	0	0	0	0	0
Ávila Sección Provincial	0	0	1	2	1	0	0	4
Burgos Sección Provincial	2	0	5	1	1	0	0	9
León Sección Provincial	3	0	1	8	0	0	1	13
Palencia Sección Provincial	2	0	0	0	1	0	0	3
Salamanca Sección Provincial	2	0	2	0	5	1	0	10
Segovia Sección Provincial	0	0	5	0	0	0	0	5
Soria Sección Provincial	0	0	0	0	0	0	0	0
Valladolid Sección Provincial	0	1	3	4	0	0	0	8
Zamora Sección Provincial	3	0	1	1	2	0	0	7
Totales por Clase de Cooperativa	12	1	18	16	10	1	1	59

[1] Se corresponde con la Confederación de Cooperativas de Castilla y León.

Fuente: Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.1.1-19 Cooperativas registradas por provincias y sector de actividad creadas en Castilla y León, 2008

	Sector Agrario	Sector Industria	Sector Construcción	Sector Servicios	Totales por Sección de Inscripción
Sección de Inscripción					
Sección Central	0	0	0	0	0
Ávila-Sección Provincial	3	0	0	1	4
Burgos-Sección Provincial	2	0	5	2	9
León-Sección Provincial	10	0	1	2	13
Palencia-Sección Provincial	1	0	0	2	3
Salamanca-Sección Provincial	5	0	0	5	10
Segovia-Sección Provincial	0	0	0	5	5
Soria-Sección Provincial	0	0	0	0	0
Valladolid-Sección Provincial	4	0	0	4	8
Zamora-Sección Provincial	3	1	0	3	7
Totales por Sector de Actividad	28	1	6	24	59

Fuente: Dirección General de la Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El cuadro 2.1.1-20 ofrece información sobre el tipo de relación con la cooperativa en el año 2008. De él se deduce que las cooperativas constituidas durante 2008 han generado 22 empleos directos como socios y socias de cooperativas en el momento de su constitución de las siguiente forma: 19 en cooperativas de trabajo (todos como "socios trabajadores", dado que los "socio trabajo" son cero) y 3 en cooperativas de Explotación como "socios cedentes/trabajadores").

Estas cooperativas habrán generado sin duda, desde su constitución, empleos asalariados, pero el registro de Cooperativas no puede aportar estos datos. El resto de socios y socias que figuran en el cuadro, hasta el total de 293, son "socios usuarios", o que participan en la actividad de la cooperativa pero no aportando trabajo, por lo cual no pueden confundirse con empleos generados.

Cuadro 2.1.1-20 Tipo de relación cooperativa por clase de cooperativa en Castilla y León, 2008

	Socios	Socios	Socios Trabajadores	Socios Cedentes	Socios Cedentes /Trabajadores	Totales por Clase de Cooperativa
Clase Cooperativas						
Trabajo	33	0	17	0	0	50
Consumidores y Usuarios	14	0	0	0	0	14
Viviendas	116	0	0	0	0	116
Agrarias	71	0	0	0	0	71
Explotación Comunitaria de la Tierra	23	0	2	1	3	29
Servicios	0	0	0	0	0	0
Mar	0	0	0	0	0	0
Transportistas	4	0	0	0	0	4
Seguros	0	0	0	0	0	0
Sanitarias	0	0	0	0	0	0
Enseñanza	0	0	0	0	0	0
Crédito	0	0	0	0	0	0
Servicios de Profesionales	9	0	0	0	0	9
Segundo Grado	0	0	0	0	0	0
Totales por Tipo de Relación	270	0	19	1	3	293

Fuente: Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

En el año 2008 se crearon en Castilla y León un total de 93 Sociedades Laborales (cuadro 2.1.1-21), esto es, 8 menos que el año previo. De ellas, 61 pertenecían al sector de los servicios (11 menos que en 2007), 16 a la construcción (2 menos que el año previo), 13 industriales (3 más que el año anterior) y 3 de tipo agrícola (2 más que en 2007), cuadro 2.1.1-23. El empleo directo generado por estas sociedades, bajo la fórmula de socios y socias, lo forman los "socios trabajadores": 233 en total (17 menos que en 2007), destacando el sector servicios (148 del total). En este caso hay que reiterar el comentario realizado para las cooperativas: estas sociedades laborales presentan los datos que aporta el cuadro en cuanto a socios en el momento de su constitución, pero no las posibles personas asalariadas que hayan podido incorporar durante el ejercicio desde su constitución (cuadro 2.1.1-21).

Cuadro 2.1.1-21 Sociedades Laborales registradas por sector de actividad en Castilla y León, 2008

	Nº SS.LL.	Socios trabajadores	Socios capitalistas
Agricultura	3	8	2
Industria	13	35	8
Construcción	16	42	13
Servicios	61	148	60
Total	93	233	83

Fuente: Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

La provincia de León fue en la que se crearon más Sociedades Laborales en 2008, con 31 de nueva creación, seguida de Valladolid con 29, Salamanca con 12 y Zamora con 10. En cuanto al número de socios y socias de trabajo las cifras mayores también se registraron en las citadas provincias: 78 en Valladolid, 76 en León, 31 en Salamanca y 22 en Zamora (cuadro 2.1.1-22).

En los cuadros 2.1.1-23 y 2.1.1-24 se recoge la distribución de las Sociedades Laborales de Castilla y León por actividad económica y por clase de socio/a y sexo, respectivamente.

Cuadro 2.1.1-22 Distribución de las Sociedades Laborales registradas por provincias de Castilla y León, 2008

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total
Nº Sociedades	2	1	31	5	12	2	1	29	10	93
Nº Socios Trabajo	5	3	76	11	31	4	3	78	22	233
Nº Socios Capital	1	0	27	7	10	4	0	22	12	83

Fuente: Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.1.1-23 Distribución de las Sociedades Laborales de Castilla y León por actividad económica, 2008

CNAE	Actividades	Nº SS.LL.
1	Agricultura. Ganadería. Caza y silvicultura	3
14	Extracción de minerales no metálicos ni energéticos	1
15	Industria manufacturera	1
17	Industria textil	1
18	Industria de la confección y de la peletería	1
20	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles: cestería y espartería	1
22	Edición. Artes Gráficas y reproducción de soportes grabados	1
24	Industria Química	1
28	Fabric. de productos metálicos	4
29	Industria de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	1
36	Fabricación de muebles: otras industrias manufactureras	1
45	Construcción	16
50	Venta y reparación vehículos motor	3
51	Comercio por mayor e intermediarios	9
52	Comercio por menor	14
55	Hostelería	9
60	Transporte terrestre	1
63	Actividades anexas al transporte	2
70	Actividades inmobiliarias	1
71	Alquiler de automóviles	1
72	Actividades informáticas	3
74	Otras actividades empresariales	8
80	Enseñanza	5
85	Actividades sanitarias y veterinaria, servicios sociales	1
92	Actividades recreativas culturales y deportivas	3
93	Actividades diversas de servicios personales	1
	Total	93

Fuente: Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.1.1-24 Distribución de las Sociedades Laborales de Castilla y León por clase de socio/a y sexo, 2008

	Socios/as Trabajo		Socios/as Capital		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Personas jurídicas
Ávila	4	1	1	0	0
Burgos	3	0	0	0	0
León	47	29	10	17	0
Palencia	7	4	4	3	0
Salamanca	20	11	6	4	0
Segovia	4	0	0	4	0
Soria	3	0	0	0	0
Valladolid	56	22	8	12	2
Zamora	16	6	8	4	0
Total	160	73	37	44	2

Fuente: Dirección General de Economía Social de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

2.1.1.4 Afiliación a la Seguridad Social

El número de personas trabajadoras afiliadas en alta laboral en la Seguridad Social durante el año 2008 en Castilla y León fue de 972.100, esto es, 2.500 más que el año previo. Se trata de una tasa de crecimiento de, apenas, un 0,3%. En el conjunto nacional el total de afiliados en alta se redujo, en 2008, un 0,8%, lo que supone 146.700 personas afiliadas menos.

A la hora de detallar según los diversos regímenes, es preciso tener en cuenta que desde el 1 de enero de 2008 los trabajadores afiliados en alta del régimen especial agrario por cuenta propia han pasado a integrarse como un Sistema Especial en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos).

Teniendo en cuenta la cautela planteada previamente, observamos como en 2008 el RETA crece en Castilla y León en 36.600 afiliados, después de incorporar a las 37.600 personas afiliadas en alta procedentes del Régimen Agrario por Cuenta Propia. En el Régimen General son 1.900 las nuevas afiliaciones, 1.100 en el agrario por cuenta ajena y 500 en el de empleados del hogar. Por su parte, el Régimen de la Minería del Carbón reduce en unas 200 las personas afiliadas en alta, cuadro 2.1.1-25.

En términos relativos, el RETA, descontando el efecto de la incorporación de los agrarios por cuenta propia, se redujo en 0,4 puntos porcentuales. El Régimen Agrario por Cuenta Ajena aumentó un 9,1% (un 3,3% en el conjunto nacional), el de empleados del hogar un 4,5% (1,6% en España) y un 0,3% en Régimen General (que en España se reduce en un 1,2%). Por su parte, la minería del carbón redujo sus afiliados en alta un 6,6% en Castilla y León y un 8,1% en España.

Cuadro 2.1.1-25 Evolución de los personas trabajadoras afiliadas en alta laboral en España y Castilla y León, 2004-2008 (miles de personas y medias anuales)

		Total	Régimen General	R.E. Mineria del Carbón	R.E. Agrario Cuenta Ajena	R.E. Agrario Cuenta Propia	R.E. Empleados del hogar	R.E. Trabajadores Autónomos (RETA) [1]
Castilla y León	2004	875,3	632,9	4,1	13,0	44,6	7,1	173,5
	2005	905,2	659,5	3,6	12,7	42,0	10,1	177,4
	2006	935,5	688,5	3,2	12,2	39,6	11,3	180,8
	2007	969,6	719,9	2,9	12,6	37,6	11,4	185,3
	2008	972,1	721,8	2,7	13,7	-	11,9	221,9
España	2004	17.081,8	12.888,0	11,9	802,2	283,7	181,0	2.840,4
	2005	17.835,4	13.488,9	10,4	772,0	271,8	284,7	2.935,0
	2006	18.596,3	14.161,8	9,4	739,9	259,3	335,6	3.018,7
	2007	19.152,3	14.706,8	8,6	721,0	247,9	275,5	3.121,7
	2008	19.005,6	14.526,0	7,9	744,5	-	280,0	3.377,9

[1] El R.E. Agrario por Cuenta Propia desaparece a partir del 1-1-2008 y sus afiliados se incorporan al RETA.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El cuadro 2.1.1-26 ofrece información sobre personas afiliadas en alta por regímenes y provincias. Los mayores aumentos relativos en el número de afiliados se produjeron en Soria (un 1,8%), Palencia (un 1,4%) y Valladolid (un 0,6%), todas ellas sobre la media regional del 0,3%. Burgos, Zamora y León registraron aumentos bajo dicha media, Salamanca y Segovia experimentaron reducciones de 1 y 3 décimas, respectivamente, por último Ávila tuvo una reducción del 0,8%, siendo la que sufrió un mayor descenso en Castilla y León, encontrándose en el mismo nivel que el conjunto nacional.

Cuadro 2.1.1-26 Personas trabajadoras afiliadas en alta laboral según Régimen, por provincias, 2008
(media anual en miles y tasas)

	Total	% var. 08/07	Régimen General	R.E. Minería del Carbón	R.E. Agrario Cuenta Ajena	R.E. Empleados del hogar	R.E. Trabajadores Autónomos [1]
España	19.005,6	-0,8	14.526,0	7,9	744,5	280,0	3.377,9
Castilla y León	972,1	0,3	721,8	2,7	13,7	11,9	221,9
Ávila	59,0	-0,8	40,3	0,0	1,5	0,7	16,6
Burgos	157,0	0,2	121,4	0,0	1,7	1,8	32,0
León	177,3	0,1	128,1	2,6	1,1	2,6	43,0
Palencia	66,6	1,4	48,9	0,2	1,1	0,6	15,8
Salamanca	125,9	-0,1	93,1	0,0	1,9	1,6	29,3
Segovia	63,8	-0,3	45,0	0,0	1,5	0,9	16,3
Soria	39,4	1,8	29,7	0,0	0,3	0,5	9,0
Valladolid	219,0	0,6	172,6	0,0	3,2	2,6	40,6
Zamora	64,1	0,2	42,7	0,0	1,4	0,6	19,3

[1] El R.E. Agrario por Cuenta Propia desaparece a partir del 1-1-2008 y sus afiliados se incorporan al RETA.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Dentro del Régimen General, Soria y Palencia experimentaron los mayores incrementos (del 2,4% y el 2,1%, respectivamente); en el sentido opuesto destacaron Ávila y Segovia con sendas reducciones del 1,3%.

En la minería del carbón la afiliación cayó un 6,9% en León y un 1,9% en Palencia.

En el Régimen Especial Agrario por Cuenta Ajena, los mayores incrementos relativos se produjeron en Segovia, Zamora y Valladolid, y las mayores reducciones en Ávila y Soria.

En el Régimen Especial de Empleados del Hogar se produjeron incrementos en todas las provincias, salvo en Segovia en la que se redujo. Destacan los aumentos del 16,1% de Soria y del 10,8% de Salamanca.

En cuanto al RETA, experimentó en todas las provincias aumentos asociados, en prácticamente todos los casos, a la incorporación a este régimen de los trabajadores afiliados procedentes del régimen agrario por cuenta propia. No obstante, si descontamos la incorporación de estos afiliados, el RETA se habría reducido en todas las provincias, a excepción de Burgos, Segovia y Valladolid en las que habría aumentado auque, en todo caso, menos de un punto porcentual.

2.1.1.5 Temporalidad

La caída de más de 8.000 puestos de trabajo asalariado en Castilla y León durante el año 2008 se explicó por la reducción de 14.000 puestos de trabajo por cuenta ajena de carácter temporal y por el aumento de casi 6.000 puestos asalariados de tipo indefinido. En tasas de variación, el trabajo asalariado indefinido de la Comunidad creció un 1% y el temporal se redujo en un 6,1%. También en España tuvo lugar un fenómeno similar, aunque más acentuado aún, pues los asalariados indefinidos crecieron en este entorno un 3% y los temporales se redujeron un 8%.

Los fenómenos referidos previamente llevaron a que en 2008 las tasas de temporalidad se redujeran, situándose la de Castilla y León en un 25,9% y en España en un 29,3%. En el caso de la Comunidad se trata de un recorte de 1,4 puntos porcentuales y en el de España de 2,4 puntos porcentuales.

En Castilla y León los casi 6.000 nuevos asalariados indefinidos de 2008 se explicaron por el aumento de más de 7.700 en el sector privado, junto a la reducción de 1.800 en el público. En tasas, se trata de un aumento del 1,7% en el primero y de una caída del 1,3% en el último. Estos datos implicaron que la tasa de temporalidad se recortara en el sector privado de Castilla y León, situándose en 2008 en un 26,6% (2,2 puntos porcentuales menor que la del año previo). En cambio, la tasa del sector público aumentó 1,4 puntos porcentuales, pasando a situarse en el 23,2%.

En España, los aumentos de asalariados con contrato indefinido se extendieron a ambos sectores institucionales, creciendo en el privado un 3,4% y un 1,3% en el público. En el conjunto nacional, la tasa de temporalidad del sector privado fue del 30% (2,9 puntos porcentuales menor que el año previo) y la del público del 25,9% (apenas dos décimas sobre la de 2007).

Por sexos, la mayor parte de los nuevos puestos indefinidos de la Comunidad fueron ocupados por mujeres (en concreto 5.200 más) y los restantes 800 por varones. En lo referente a los temporales, la mayor reducción correspondió a los asalariados masculinos (9.100 menos), dado que en el caso de las mujeres el descenso fue de 4.900 temporales. En términos relativos, las tasas de crecimiento de empleo fijo por sexos fueron del 2,1% para las mujeres (del 4,9% en España) y de, apenas, el 0,2% para los varones (del 1,6% en España).

Las tasas de temporalidad por sexo descendieron en 2008, la de las mujeres en 1,4 puntos porcentuales (situándose en un 29,1%) y la de los varones en 1,5 puntos porcentuales (estableciéndose en el 23,4%). En España la tasa femenina fue del 31,4% (1,7 puntos porcentuales inferior a la de 2008) y la masculina del 27,6% (3 puntos porcentuales menor que el año anterior) (cuadros 2.1.1-27 y 2.1.1-28).

Un último dato de interés consiste en apreciar cómo, tanto a escala nacional como en Castilla y León, las tasas de temporalidad femeninas del sector público han superado, en 2008, a las correspondientes del privado.

Cuadro 2.1.1-27 Personas Asalariadas por tipo de contrato y sector público o privado, Castilla y León, 2008 (miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)

	Total	Total		Sector Privado		Sector Público	
	Asalariados	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Cifras absolutas 2008 (miles)							
Varones	471,2	360,8	110,5	292,4	97,9	68,4	12,6
Mujeres	356,4	252,8	103,7	182,4	74,3	70,4	29,4
Total	827,6	613,6	214,2	474,8	172,3	138,8	41,9
Variación absoluta sobre 2007 (miles)							
Varones	-8,3	0,8	-9,1	4,5	-10,4	-3,7	1,3
Mujeres	0,3	5,2	-4,9	3,3	-6,3	1,9	1,5
Total	-8,0	6,0	-14,0	7,7	-16,7	-1,8	2,7
Tasas de variación sobre el año 2007 (%)							
Varones	-1,7	0,2	-7,6	1,6	-9,6	-5,2	11,1
Mujeres	0,1	2,1	-4,5	1,8	-7,9	2,8	5,3
Total	-1,0	1,0	-6,1	1,7	-8,8	-1,3	7,0
Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo 2008 (%)							
Varones	100,0	76,6	23,4	74,9	25,1	84,5	15,5
Mujeres	100,0	70,9	29,1	71,1	28,9	70,6	29,4
Total	100,0	74,1	25,9	73,4	26,6	76,8	23,2
Cambio en las tasas de temporalidad sobre las cifras de 2007 (puntos porcentuales)							
Varones	-	-	-1,5	-	-2,2	-	2,0
Mujeres	-	-	-1,4	-	-2,1	-	0,5
Total	-	-	-1,4	-	-2,2	-	1,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

Cuadro 2.1.1-28 Personas asalariadas por tipo de contrato y sector público o privado, España, 2008
(miles, ratios y variaciones respecto del año anterior)

	Total	Total		Sector Privado		Sector Público	
	Asalariados	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Cifras absolutas 2008 (miles)							
Varones	9.279,5	6.720,0	2.559,4	5.597,6	2.304,9	1.122,5	254,5
Mujeres	7.401,8	5.080,8	2.321,1	4.010,5	1.809,7	1.070,3	511,4
Total	16.681,2	11.800,8	4.880,5	9.608,0	4.114,6	2.192,8	765,9
Variación absoluta sobre 2007 (miles)							
Varones	-242,3	108,7	-351,0	116,2	-343,8	-7,5	-7,3
Mujeres	163,5	238,9	-75,4	202,9	-99,8	36,1	24,4
Total	-78,8	347,6	-426,4	319,0	-443,5	28,6	17,1
Tasas de variación sobre el año 2007 (%)							
Varones	-2,5	1,6	-12,1	2,1	-13,0	-0,7	-2,8
Mujeres	2,3	4,9	-3,1	5,3	-5,2	3,5	5,0
Total	-0,5	3,0	-8,0	3,4	-9,7	1,3	2,3
Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo 2008 (%)							
Varones	100,0	72,4	27,6	70,8	29,2	81,5	18,5
Mujeres	100,0	68,6	31,4	68,9	31,1	67,7	32,3
Total	100,0	70,7	29,3	70,0	30,0	74,1	25,9
Cambio en las tasas de temporalidad sobre las cifras de 2007 (puntos porcentuales)							
Varones	-	-	-3,0	-	-3,4	-	-0,3
Mujeres	-	-	-1,75	-	-2,3	-	0,3
Total	-	-	-2,4	-	-2,9	-	0,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

El cuadro 2.1.1-29 y el gráfico 2.1.1.20 ofrecen una síntesis de los datos más relevantes del conjunto de los asalariados en Castilla y León a lo largo de los últimos cinco ejercicios.

Cuadro 2.1.1-29 Evolución de las personas asalariadas por tipo de contrato (temporal e indefinido) y sector público o privado, Castilla y León, 2004-2008 (miles y tasas)

	2004	2005	2006	2007	2008
Ambos sexos (miles)					
Asalariados	717,7	792,5	817,6	835,7	827,6
Ocupados/as	957,6	1022,7	1.045,6	1.073,0	1.068,1
Asalariados/as. Indefinido	512,3	544,9	575,3	607,7	613,6
Asalariados/as. Temporal	205,4	247,6	242,3	228,2	214,2
Sector Privado. Indefinido	373,8	406,6	439,1	467,1	474,8
Sector Privado. Temporal	165,8	203	198,8	189,0	172,3
Sector Público. Indefinido	138,5	138,3	136,2	140,6	138,8
Sector Público. Temporal	39,6	44,6	43,5	39,2	41,9
Varones (miles)					
Asalariados	438,2	473,5	476,6	497,5	471,2
Ocupados	607,7	637	639,3	647,8	639,6
Asalariados. Indefinido	324,5	341	349,5	360,0	360,8
Asalariados. Temporal	113,8	132,5	127	119,6	110,5
Sector Privado. Indefinido	250	265,8	279,7	287,9	292,4
Sector Privado. Temporal	98,6	117,6	113,7	108,3	97,9
Sector Público. Indefinido	74,5	75,2	69,9	72,1	68,4
Sector Público. Temporal	15,2	14,9	13,4	11,3	12,6
Mujeres (miles)					
Asalariadas	279,4	319	341	356,2	356,4
Ocupadas	350	385,7	406,3	425,3	428,5
Asalariadas. Indefinido	187,8	203,9	225,7	247,7	252,8
Asalariadas. Temporal	91,6	115,1	115,3	108,6	103,7
Sector Privado. Indefinido	123,8	140,8	159,4	179,2	182,4
Sector Privado. Temporal	67,2	85,4	85,1	80,7	74,3
Sector Público. Indefinido	64	63,1	66,3	68,5	70,4
Sector Público. Temporal	24,4	29,8	30,2	27,9	29,4

Continúa

Continuación

	2004	2005	2006	2007	2008
Ambos sexos (tasas)					
Asalariados/as sobre ocupados/as	74,9	77,5	78,2	77,9	77,5
Temporales sobre asalariados/as	28,6	31,2	29,6	27,3	25,9
Temporales en el sector privado	30,7	33,3	31,2	28,8	26,6
Temporales en el sector publico	22,2	24,4	24,2	21,8	23,2
Varones (tasas)					
Asalariados sobre ocupados	72,1	74,3	74,6	76,8	73,7
Temporales sobre asalariados (total)	26,0	28,0	26,6	24,0	23,4
Temporales en el sector privado	28,3	30,7	28,9	27,3	25,1
Temporales en el sector publico	16,9	16,5	16,1	13,5	15,5
Mujeres (tasas)					
Asalariadas sobre ocupadas	79,8	82,7	83,9	83,8	83,2
Temporales sobre asalariadas (total)	32,8	36,1	33,8	30,5	29,1
Temporales en el sector privado	35,2	37,8	34,8	31,1	28,9
Temporales en el sector publico	27,6	32,1	31,3	28,9	29,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Gráfico 2.1.1-20 Evolución de la temporalidad en Castilla y León, 2004-2008 (tasas)

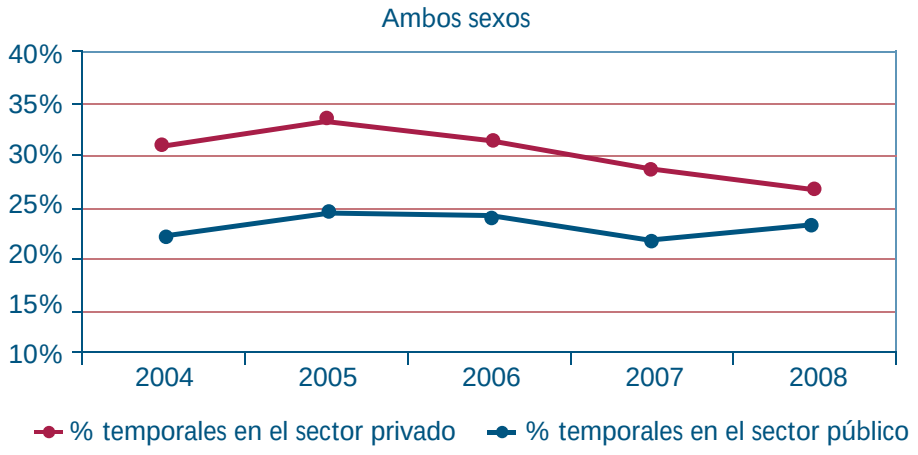

Continúa

Continuación

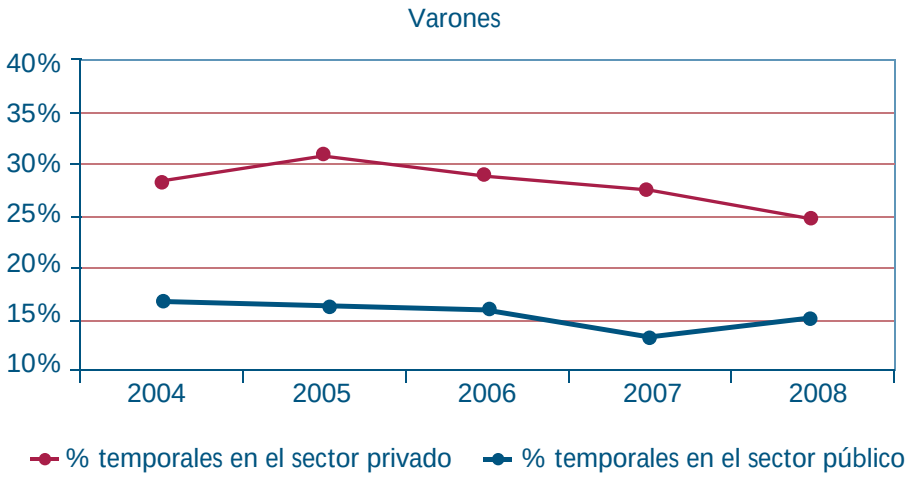

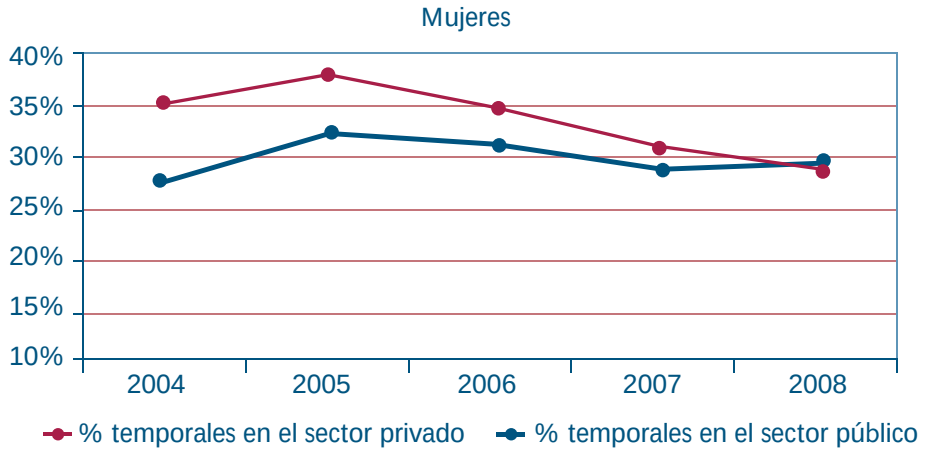

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

2.1.1.6 Perspectiva provincial

Durante el año 2008 las provincias de Segovia y Burgos destacaron por el aumento de sus poblaciones activas al experimentarse sendos incrementos en la participación laboral del 9,5% y del 8,5%, respectivamente. Junto a estas dos provincias, también Salamanca experimentó un aumento de su población activa del 3,7%, superior a las medias española (del 3%) y regional (del 2,1%). El resto de las provincias de la Comunidad se situaron bajo las citadas medias. Más en concreto, en Zamora y León los activos crecieron, aunque a ritmos inferiores al 1%; en Valladolid la actividad laboral se estancó; y en Soria, Ávila y Palencia se produjeron recortes en la población activa, en esa última provincia, en concreto, del 3,6%, (cuadro 2.1.1-30).

Por sexos, la pauta general fue un comportamiento más dinámico de la participación femenina frente a la de los varones al crecer la primera más (o, en su caso, reducirse menos) que la segunda. Las excepciones a esta norma fueron la provincia de León (en la que la actividad de ambos sexos creció de forma casi idéntica) y las dos provincias que apuntaron comportamientos extremos en términos de actividad: Segovia, en la que la participación masculina creció un 12,2% y la femenina un 5,9%; y Palencia, en la que la actividad femenina cayó un 5,9%, frente a la de los varones que lo hizo un 2,1%, siendo ésta la única provincia de la Comunidad en la que participación laboral cayó simultáneamente para ambos sexos. En el resto de las provincias destacaron el aumento de la participación femenina en Burgos (con un aumento del 14,5% en 2008) y la caída de un 6,7% en la actividad masculina de la provincia de Ávila.

El significativo aumento de los activos y activas burgaleses durante 2008 ha llevado a que dicha provincia adoptara, en el mencionado año, tasas de actividad, tanto global como por sexos, superiores a las medias nacionales. De hecho, se trata de la provincia con mayores tasas de actividad de Castilla y León (72,8% para los varones y 51,5% para las mujeres), desbancando de esta posición a Valladolid, aunque esta última provincia continuara aún en 2008 presentando tasas superiores a las medias nacionales (69,6% para los varones y 51,3% para las mujeres).

Segovia y Soria (con tasas actividad del 59,1% y del 56,4% respectivamente) presentaron tasas globales inferiores a la media española (59,8%), pero superiores a la de la Comunidad (54,5%). En el caso de Segovia, la tasa de actividad de los varones (69,6%) es superior a la media de este sexo en el conjunto nacional (que es de 69,5%).

El resto de provincias de Castilla y León presentaron tasas de actividad (para ambos sexos) bajo la media de Castilla y León, situándose a la zaga de esta lista Palencia y, especialmente, Zamora, provincia en la que la tasa de actividad de las mujeres es del 35,3%.

La diferencia entre las tasas de actividad masculina y femenina fue, en el total de Castilla y León, de 19,1 puntos porcentuales, experimentándose una reducción de este diferencial de 1,3 puntos porcentuales, con respecto del dato de 2007. Por provincias, las mayores diferencias entre sexos se dieron en Burgos, Zamora y Segovia, con brechas de más de 21 puntos porcentuales. También en Palencia y Salamanca la diferencia entre las tasas de ambos sexos fueron mayores que la mencionada media regional. En el resto de las provincias de la Comunidad el diferencial de tasas se situó bajo la media de Castilla y León (y de España), situándose un año más el valor más reducido en la provincia de León (16,3 puntos porcentuales).

Durante el año 2008, el empleo creció de manera significativa en dos provincias de la Comunidad. En primer lugar, en Burgos, en la que se registró un aumento del 5,4% en la ocupación y, en segundo lugar, en Segovia, en la que ésta creció un

4,5%. En Salamanca el empleo también aumentó, pero a un ritmo significativamente menor que el de las anteriores dos provincias, (del 0,6%, más concretamente). En todas las demás provincias se produjeron recortes en el número de ocupados. Entre ellas, la caída más suave del empleo se dio en Zamora con un recorte del 0,4%, valor éste menos intenso que las caídas medias regional y nacional (del 0,5%). En el resto de las provincias, Soria, León y Valladolid experimentaron reducciones netas de empleo de, en torno al 1,5%, siendo el descenso de la ocupación más intenso en las dos provincias restantes: del 6,4% en Ávila y del 7% en Palencia (gráfico 2.1.1-21).

Gráfico 2.1.1-21 Variación de la ocupación de Castilla y León por provincias, 2007-2008
(tasas de variación sobre el año anterior)

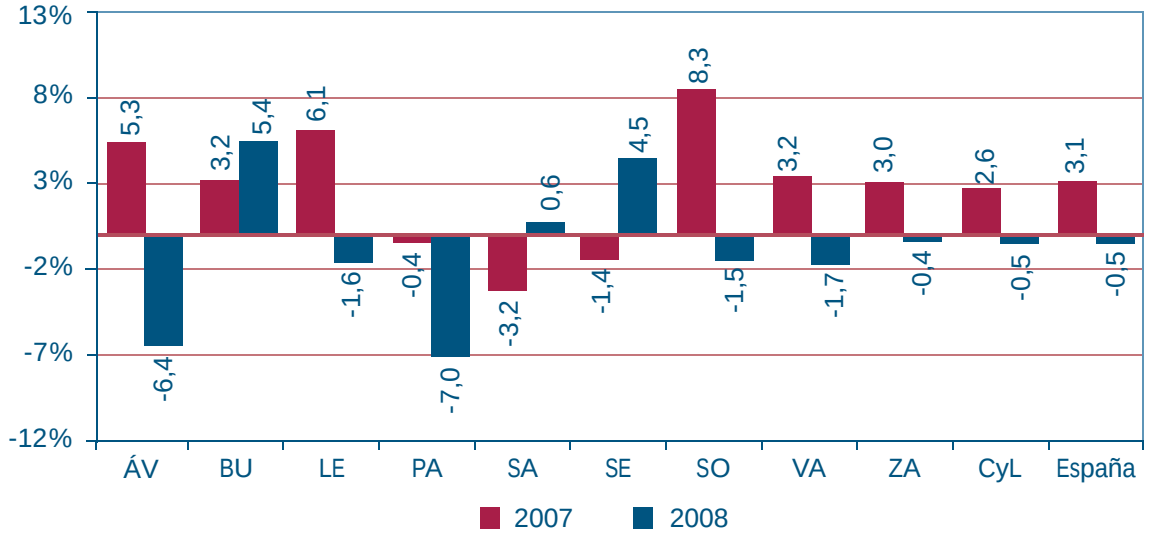

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Desagregando el comportamiento de la ocupación por sexos observamos lo siguiente, (gráfico 2.1.1-22 y cuadro 2.1.1-30). Burgos fue la única provincia de la Comunidad en la que creció el empleo tanto para el colectivo masculino (un 3,5%) como para el femenino (un 8,3%), en este último caso, se trata además del aumento más importante de entre todas las provincias de Castilla y León. En todas las demás provincias el empleo cayó, al menos, para uno de los dos sexos.

En el caso segoviano, la ocupación masculina creció un 8,1%, el aumento más importante para este sexo de entre las provincias de Castilla y León. En cambio, la ocupación de las mujeres de Segovia se redujo un 0,6%. Algo parecido ocurrió en Salamanca, en donde el empleo de los varones repuntó un 2,1% pero el de las mujeres cayó un 1,7%.

A excepción de las anteriores provincias (Burgos, Segovia y Salamanca), el empleo masculino se redujo en todas las provincias de la Comunidad. La caída más intensa de entre las provincias castellanas y leonesas se dio en Ávila en donde los varones recortaron un 11,2% su ocupación. No obstante, en esta provincia el empleo de las mujeres creció un 2,1%. También hubo importantes recortes del empleo masculino en Soria y Palencia (con sendas caídas del 5,7%); sin embargo, mientras que en Soria la ocupación femenina aumentó un 5,3%, en Palencia ésta cayó un 8,9% (la reducción más intensa para este género de entre las provincias de Castilla y León).

En las tres provincias restantes se dieron comportamientos variados. En León, al igual que ya comentamos para Palencia, el empleo descendió para ambos sexos, aunque a ritmos más suaves que en esta última provincia: del 1,4% para los hombres y del 1,9% para las mujeres. Por su parte, en Valladolid y Zamora tuvieron lugar sendas reducciones en el empleo de los varones junto con aumentos en el de las mujeres, más en concreto, en Valladolid el empleo de los varones cayó un 3,5% y el de las mujeres apenas creció un 0,8%; en Zamora, por su parte, aunque el empleo de los hombres se recortó un 2,3%, el de las mujeres repuntó un 3,2%.

Gráfico 2.1.1-22 Variación de la ocupación de Castilla y León por provincias y sexos, 2008
(tasas de variación sobre el año anterior)

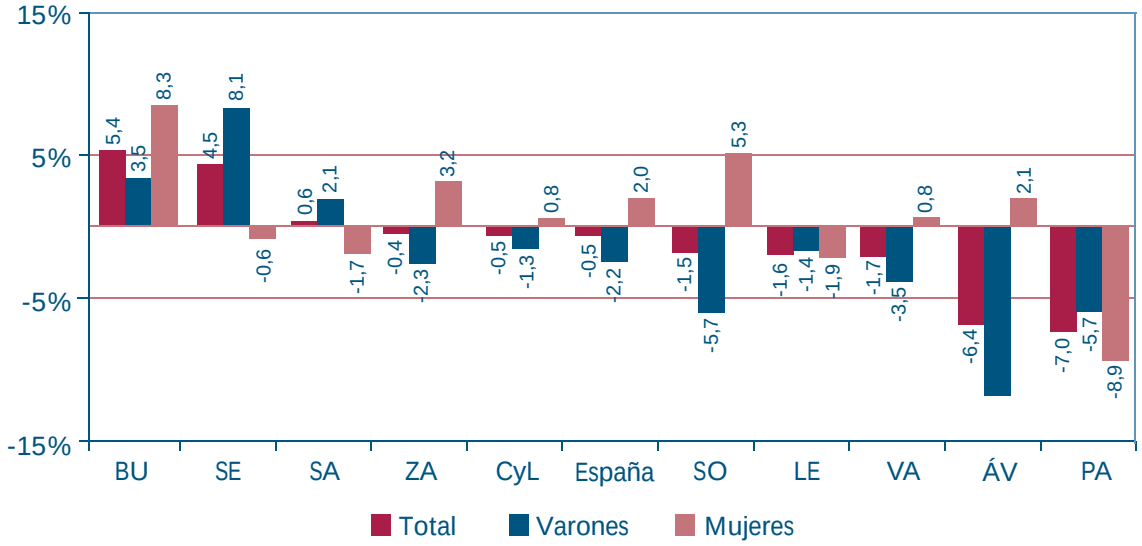

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Cuadro 2.1.1-30 Magnitudes básicas del mercado de trabajo en España, Castilla y León y sus provincias, 2008 (miles en medias anuales y tasas de variación)

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL	España
Ambos Sexos											
16 y más años	145,5	312,8	424,6	147,0	299,8	136,6	79,4	447,7	171,2	2.164,5	38.207,9
Activos/as	74,1	194,5	214,2	71,9	151,8	80,7	44,8	270,2	78,2	1.180,3	22.848,3
Ocupados/as	65,9	176,9	193,9	65,1	134,1	72,8	42,4	246,1	70,9	1.068,1	20.257,6
Parados/as	8,2	17,6	20,4	6,8	17,7	7,9	2,4	24,1	7,3	112,2	2.590,6
Tasa actividad	50,9	62,2	50,5	48,9	50,6	59,1	56,4	60,3	45,7	54,5	59,8
Tasa empleo	45,3	56,6	45,7	44,3	44,7	53,3	53,4	55,0	41,4	49,3	53,0
Tasa paro	11,1	9,0	9,5	9,4	11,6	9,8	5,4	8,9	9,4	9,5	11,3
Varones											
16 y más años	72,9	156,5	207,1	74,2	142,6	68,6	40,5	221,9	83,9	1.068,1	18.752,2
Activos	44,0	114,0	121,7	43,4	86,6	47,8	26,4	154,4	47,4	685,6	13.031,7
Ocupados	40,2	107,2	113,6	39,9	81,3	44,2	25,4	143,1	44,9	639,6	11.720,7
Parados	3,8	6,9	8,2	3,5	5,3	3,5	1,1	11,3	2,5	46,1	1.311,0
Tasa actividad	60,3	72,8	58,8	58,5	60,7	69,6	65,3	69,6	56,5	64,2	69,5
Tasa empleo	55,1	68,5	54,8	53,8	57,0	64,4	62,6	64,5	53,5	59,9	62,5
Tasa paro	8,7	6,0	6,7	8,1	6,1	7,4	4,0	7,3	5,3	6,7	10,1
Mujeres											
16 y más años	72,7	156,3	217,5	72,8	157,2	68,0	38,9	225,9	87,3	1.096,4	19.455,7
Activas	30,1	80,5	92,5	28,5	65,2	32,9	18,4	115,9	30,8	494,7	9.816,5
Ocupadas	25,7	69,8	80,3	25,3	52,9	28,6	17,0	103,1	26,0	428,5	8.537,0
Paradas	4,4	10,8	12,2	3,3	12,4	4,3	1,3	12,8	4,8	66,2	1.279,6
Tasa actividad	41,4	51,5	42,5	39,2	41,5	48,4	47,3	51,3	35,3	45,1	50,5
Tasa empleo	35,4	44,6	36,9	34,7	33,6	42,1	43,7	45,6	29,8	39,1	43,9
Tasa paro	14,5	13,4	13,2	11,5	18,9	13,1	7,1	11,0	15,6	13,4	13,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

El papel de los diferentes sectores productivos se detalla en el cuadro 2.1.1-31 y en el gráfico 2.1.1-23; en ellos se observaron las siguientes características en el comportamiento de la ocupación provincial. En el caso de Burgos (la provincia con mayores aumentos de la ocupación media en 2008), fueron los servicios (con un aumento de ocupados del 11,4%) y también la construcción (del 4,7%) los sectores responsables del repunte, dado que en los dos restantes el empleo descendió, especialmente en la industria burgalesa (un 5,4%). Es relevante señalar que Burgos fue la provincia de Castilla y León con mejor comportamiento en el empleo del sector servicios y, además, la única en la que el empleo en la construcción creciera durante el pasado año.

En Segovia, el comportamiento de los sectores productivos fue justamente el opuesto al de los homónimos de Burgos: en la construcción y los servicios se produjeron caídas del empleo, pero éste aumentó en los dos restantes: un 29,9% en la agricultura y un 32,9% en la industria. En ninguna otra provincia de la Comunidad estos dos sectores aumentaron tanto su empleo (en términos relativos) durante 2008. En Salamanca, a pesar de darse el recorte más importante (dentro de Castilla y León) en la ocupación agrícola (con una caída del 15,5%) y también caer el empleo en la construcción, los repuntes de los dos sectores restantes saldaron el empleo global de la provincia con un ligero crecimiento del 0,6%.

Las caídas del número medio de ocupados en Zamora y Valladolid se asociaron a los recortes de empleo de los servicios (del 3,0% en ambas provincias) y, especialmente, de la construcción (con caídas del 17,3% en la primera y del 13,4% en la segunda). Las reducciones de ocupados de estos sectores no pudieron llegar a ser compensadas por los repuntes de empleo industrial (del 11,3% en Zamora y del 6,1% en Valladolid) y, especialmente, agrícola (del 16,4% y 21,6%, respectivamente).

Por su parte, en Soria y León tan solo se generó empleo en el sector servicios (8,2% y 2,4%, respectivamente), reduciéndose en el resto de sectores, más intensamente en la agricultura (en el caso de León) y en la industria (en el caso de Soria). En la industria Soriana, en concreto, el empleo descendió un 17,1%, siendo la caída más intensa del sector por provincias de Castilla y León. En Ávila se produjo un aumento del empleo en el sector servicios y también en la agricultura que, no obstante, se vieron sobrecompensados por las caídas de la ocupación industrial (del 7,8%) y, especialmente, de la construcción la que, con una caída del 31,9%, marcó la mayor reducción relativa del sector en el conjunto de las provincias de Castilla y León.

Por último, Palencia fue la única provincia castellana y leonesa que redujo empleo en todos los sectores productivos durante el año 2008. En términos relativos, destacó la caída del 19,6% de la ocupación en la construcción palentina y también la del 14,2% en la agricultura; en la industria, el empleo cayó un 6,3% y el recorte del 3,6% en los servicios fue el más intenso de entre las provincias de la Comunidad.

Gráfico 2.1.1-23 Variaciones de la ocupación por sectores productivos y provincias de Castilla y León, 2008 (tasas de variación sobre el año anterior)

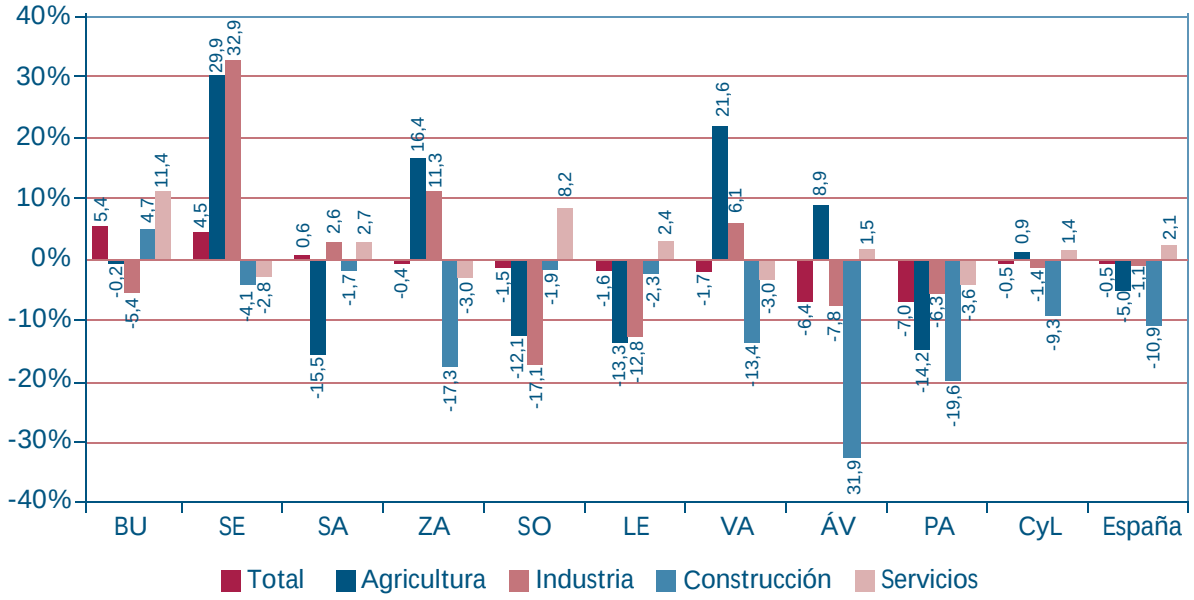

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Cuadro 2.1.1-31 Población ocupada por sectores económicos en las provincias de Castilla y León, 2008 (miles en medias anuales y tasas de variación)

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
España	2.0257,6	879,0	3.225,5	2.404,2	1.3748,9
Var. absoluta 08-07	-98,4	-46,5	-36,3	-293,2	277,6
% var. 08-07	-0,5	-5,0	-1,1	-10,9	2,1
Castilla y León	1.068,1	80,5	186,8	123,6	677,2
Var. absoluta 08-07	-5,0	0,7	-2,6	-12,7	9,6
% var. 08-07	-0,5	0,9	-1,4	-9,3	1,4
Ávila	65,9	7,6	8,6	10,8	38,9
Var. absoluta 08-07	-4,5	0,6	-0,7	-5,0	0,6
% var. 08-07	-6,4	8,9	-7,8	-31,9	1,5
Burgos	176,9	10,5	43,3	20,0	103,1
Var. absoluta 08-07	9,0	0,0	-2,5	0,9	10,6
% var. 08-07	5,4	-0,2	-5,4	4,7	11,4

Continúa

Continuación

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
León	193,9	12,5	26,5	22,5	132,4
Var. absoluta 08-07	-3,2	-1,9	-3,9	-0,5	3,2
% var. 08-07	-1,6	-13,3	-12,8	-2,3	2,4
Palencia	65,1	5,6	12,7	6,7	40,2
Var. absoluta 08-07	-4,9	-0,9	-0,9	-1,6	-1,5
% var. 08-07	-7,0	-14,2	-6,3	-19,6	-3,6
Salamanca	134,1	9,7	17,8	14,4	92,4
Var. absoluta 08-07	0,8	-1,8	0,4	-0,3	2,4
% var. 08-07	0,6	-15,5	2,6	-1,7	2,7
Segovia	72,8	8,2	11,7	10,6	42,4
Var. absoluta 08-07	3,1	1,9	2,9	-0,4	-1,2
% var. 08-07	4,5	29,9	32,9	-4,1	-2,8
Soria	42,4	4,0	9,0	5,1	24,3
Var. absoluta 08-07	-0,6	-0,6	-1,9	-0,1	1,9
% var. 08-07	-1,5	-12,1	-17,1	-1,9	8,2
Valladolid	246,1	11,1	46,4	25,3	163,5
Var. absoluta 08-07	-4,4	2,0	2,7	-3,9	-5,0
% var. 08-07	-1,7	21,6	6,1	-13,4	-3,0
Zamora	70,9	11,4	11,1	8,4	40,1
Var. absoluta 08-07	-0,3	1,6	1,1	-1,8	-1,3
% var. 08-07	-0,4	16,4	11,3	-17,3	-3,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Durante el año 2008 la tasa de desempleo creció en todas las provincias de Castilla y León. Los crecimientos más relevantes tuvieron lugar en Segovia (en donde la tasa aumentó 4,4 puntos porcentuales), Ávila (con 4,3 puntos porcentuales más) y Palencia (con un repunte de 3,2 puntos porcentuales). En los tres casos anteriores se trata de aumentos superiores al medio nacional de 3,1 puntos porcentuales. En Burgos y Salamanca (con 2,7 puntos porcentuales más) la tasa de paro aumentó bajo la media nacional, pero sobre el aumento medio de Castilla y León (de 2,3 puntos porcentuales). En el resto de las provincias la tasa de desempleo aumentó bajo dicho aumento medio regional: 1,7 puntos porcentuales en León, 1,6 en Valladolid, 1,1 en Zamora y 0,7 puntos porcentuales en Soria.

Desagregando por sexos, observamos como el repunte de la tasa de paro fue generalizado, dado que aconteció en todas las provincias y para ambos sexos, a excepción de las mujeres sorianas, para las que la tasa de desempleo cayó 0,8 puntos porcentuales.

En las tres provincias en las que más aumentó la tasa de paro (Segovia, Ávila y Palencia) el repunte se asoció a ambos sexos. En concreto, en Segovia la tasa femenina creció 5,7 puntos porcentuales y en Ávila la masculina lo hizo en 4,6 puntos porcentuales. Se trata de los mayores aumentos por género de entre las diversas provincias de la Comunidad. En Palencia, por su parte, las tasas de ambos sexos crecieron por encima de los 3 puntos porcentuales cada una.

En el caso de Valladolid, el aumento de la tasa de paro se asoció básicamente a los hombres (cuya tasa creció 2,4 puntos porcentuales). En cinco de las nueve provincias la tasa de desempleo femenina fue la que más aumentó, especialmente, en Segovia (como ya se ha mencionado), en Salamanca (con un repunte de 4,7 puntos porcentuales) y Burgos (con uno de 5 puntos porcentuales).

El gráfico 2.1.1-24 detalla los cambios (como diferencias respecto del año previo) en las tasas de actividad, empleo y paro por sexos en las provincias de la Comunidad para el año 2008.

Por último, en el gráfico 2.1.1-25 se ofrecen las tasas de paro globales y por sexos de las diferentes provincias, así como las medias regional y nacional, en el año 2008. Al igual que durante el pasado ejercicio, Salamanca (con una tasa de paro del 11,6%) fue la única provincia de Castilla y León que registrara una tasa superior a la media nacional (del 11,3%). Ligeramente sobre ese valor se situó la tasa de Ávila (en el 11,1%, concretamente), seguida de la de Segovia (9,8%). León, por su parte, adoptó una tasa de desempleo del 9,5%, mismo nivel que la media de Castilla y León. Ligeramente bajo el mismo se ubicaron Palencia y Zamora (con sendas tasas del 9,4%). En Burgos la tasa de paro se situó en el 9% y en el 8,9% en Valladolid. Por último, y como en ejercicios previos, la tasa de paro de Soria (5,4%) fue la menor de la Comunidad.

Gráfico 2.1.1-24 Cambio de las tasas de actividad, empleo y paro en las provincias de Castilla y León, 2008 (diferencia con las tasas del año anterior)

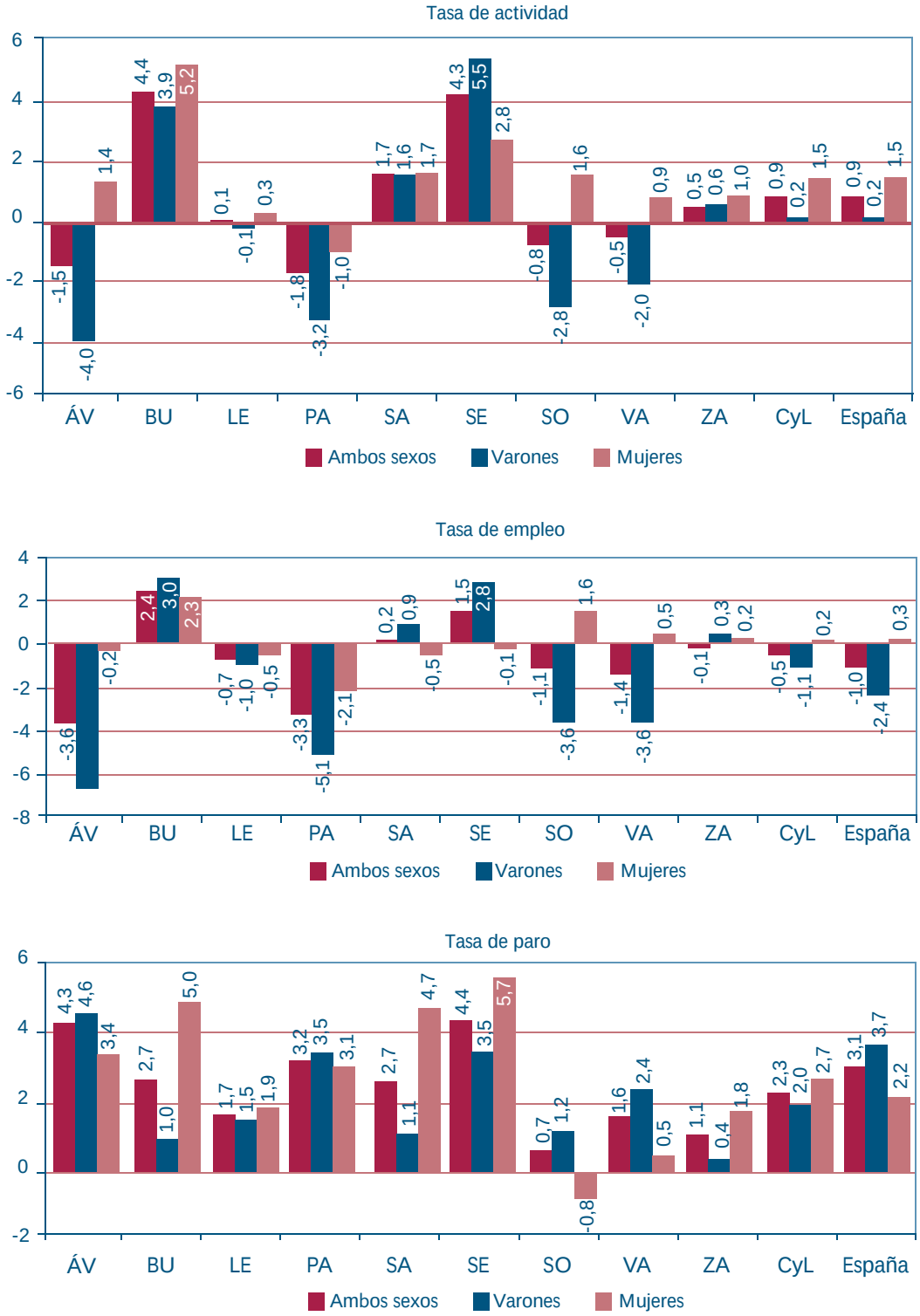

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

Gráfico 2.1.1-25 Tasas de paro de Castilla y León por provincias, 2008
en medias anuales
(porcentajes sobre las correspondientes poblaciones activas)

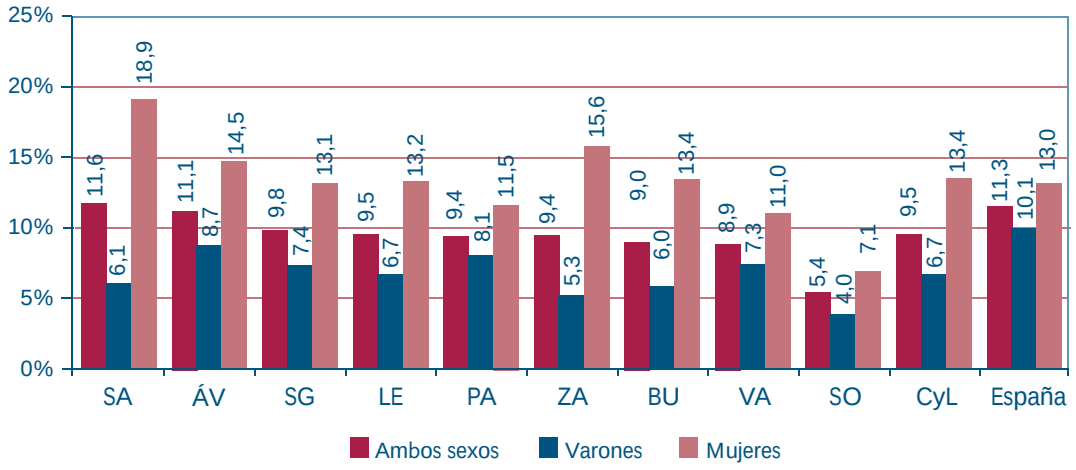

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

2.1.1.7 Comparación de Castilla y León con el resto de Comunidades Autónomas

Analizando el comportamiento de la tasa de actividad en las diferentes Comunidades Autónomas españolas en el año 2008, observamos un crecimiento generalizado de la misma a excepción de Canarias, en donde dicha tasa se redujo en, apenas, una décima de punto porcentual. El mayor incremento, por su parte, se dio en Asturias en donde creció el ratio de participación en 2,1 puntos porcentuales. Con aumentos mayores o iguales a un punto porcentual (y, por tanto, sobre el crecimiento medio español que fue de 0,9 puntos porcentuales) se situaron Ceuta y Melilla, Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha, La Rioja y la Comunidad Valenciana. En Castilla y León la tasa de actividad aumentó en 2008 lo mismo que la media nacional y el resto de Comunidades Autónomas, obviamente, experimentaron aumentos inferiores a esa media, cuadro 2.1.1-32.

A raíz de los mencionados cambios la tasa de actividad de Castilla y León se situó en 2008 en el 54,5%, siendo (igual que el pasado año) la cuarta región española con menor tasa de participación, adoptando un valor sólo por encima del de Asturias, Extremadura y Ceuta y Melilla.

En cuanto a las tasas de empleo observamos cómo durante el pasado ejercicio (y a diferencia de lo ocurrido en 2007) ésta cayó en la mayor parte de las regiones españolas. Las excepciones las constituyeron Asturias (en la que creció 2 puntos

porcentuales), Ceuta y Melilla (con un aumento de 1,5 puntos porcentuales), el País Vasco (con 0,2 puntos porcentuales) y Galicia (con 0,1 puntos porcentuales). En Cantabria, por su parte, la tasa de empleo se estancó en 2008. En cuanto a las Comunidades Autónomas en las que menos cayó dicha tasa estaba, en primer lugar, La Rioja (con un recorte de 0,3 puntos porcentuales) y, a continuación, Castilla y León (con una caída de 0,5 puntos porcentuales). También en Extremadura, Aragón, Navarra, Madrid y Cataluña, la tasa de empleo cayó menos que la reducción media nacional (de 0,9 puntos porcentuales). En el resto de las Comunidades, la caída superó dicha media, experimentándose el recorte más intenso en Canarias (con una tasa de empleo 4,3 puntos porcentuales menor a la de 2007), cuadro 2.1.1-32.

Detrás del comportamiento mencionado en la tasa de empleo se encuentra, en gran medida, la variación registrada en el volumen de empleo de las diferentes Comunidades Autónomas. De esta forma, podemos observar en el gráfico 2.1.1-26 cómo la ocupación creció en 2008 de forma significativa en Ceuta y Melilla (a una tasa del 4,9%) y en Asturias (a una del 4,2%). También lo hizo en Cantabria, La Rioja y Galicia a ritmos superiores al 0,5% pero inferiores al 1%. En el País Vasco, Madrid, Baleares, la Comunidad Valenciana y Aragón se generó empleo neto pero a tasas iguales o inferiores al 0,5%. Por su parte, la ocupación de Castilla-La Mancha se estancó en 2008. En el resto de regiones se destruyó empleo durante el pasado año: a una tasa negativa del 0,2% en Navarra; a una del 0,5% (la media nacional) en Cataluña y Castilla y León; al 0,8% en Extremadura y Murcia; al 2,2% en Andalucía y al 5,9% en Canarias. Así pues, Castilla y León experimentó durante el año 2008 el quinto peor comportamiento en términos de empleo de entre las diferentes Comunidades Autónomas españolas.

Gráfico 2.1.1-26 Variación de la ocupación por sexos en las CCAA y en España, 2008 (tasas de variación sobre el año anterior)

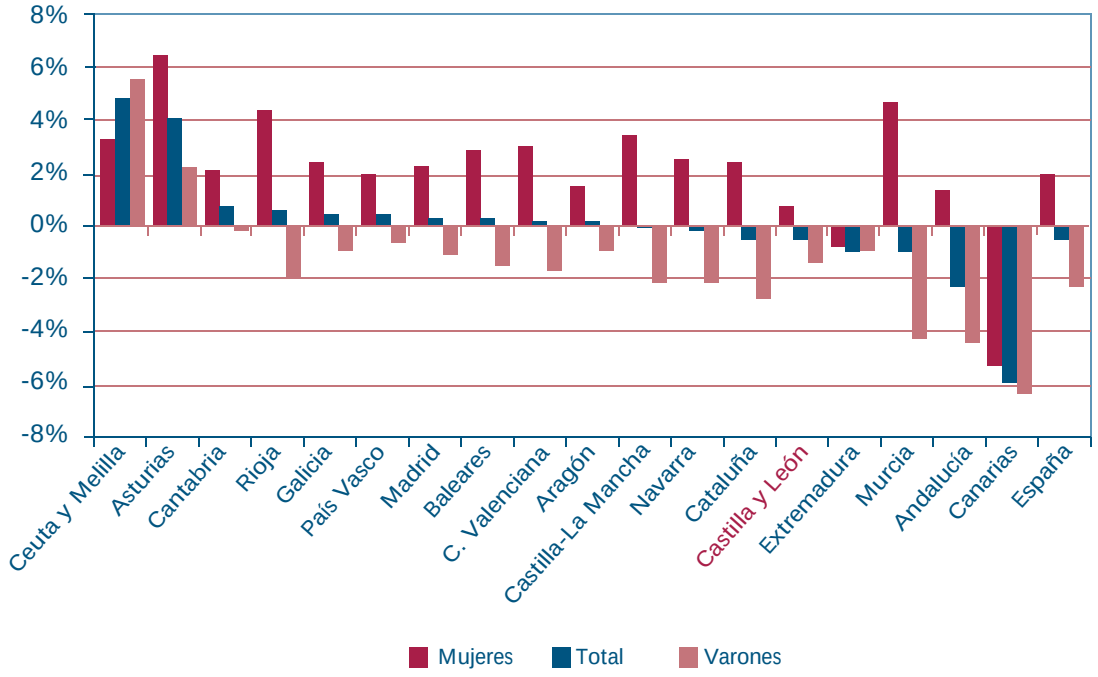

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

En todas las Comunidades Autónomas (no así en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla), el empleo femenino tuvo un comportamiento más dinámico que el masculino. Destacaron, más en concreto, Asturias (con un aumento del 6,6%) y también Murcia y La Rioja (en ambos casos con tasas de crecimiento entre el 4% y el 5%). En las demás Comunidades también creció el empleo de las mujeres, a excepción de Extremadura (en la que éste cayó un 0,7%) y Canarias (en la que lo hizo un 5,3%). Por encima de estas dos regiones se encontraba Castilla y León, la Comunidad, de entre las que el empleo femenino creció en 2008, en que lo hizo con menor intensidad (un 0,8%).

En el caso de los varones, por el contrario, la nota dominante fue el recorte del volumen de empleo. Tan solo se libraron de esta pauta Ceuta y Melilla (donde éste creció un 5,7%) y Asturias (en la que lo hizo un 2,4%). En Cantabria, el País Vasco, Galicia, Extremadura y Aragón, los recortes en el empleo de los varones fueron inferiores al 1%, superando esta tasa de caída en el resto de las Comunidades, especialmente en Murcia y Andalucía (con caídas del 4,2% y el 4,4%, respectivamente) y Canarias (con una bajada del empleo masculino del 6,3%). En Castilla y León la caída del empleo masculino fue del 1,3% en 2008.

La tasa de desempleo creció en todas las Comunidades Autónomas españolas en el año 2008, (por excepción en Ceuta y Melilla cayó 4 décimas de punto porcentual) y Asturias (en la que se mantuvo constante). Fueron especialmente intensos los aumentos de 6,9 puntos porcentuales en la tasa de paro canaria y de 5,1 puntos porcentuales en Andalucía y Murcia. También registraron aumentos superiores al medio nacional (de 3,1 puntos porcentuales) Castilla-La Mancha, Valencia, y Baleares. Con aumentos de entre 2 y 3 puntos porcentuales se encontraron Cataluña, Madrid, Castilla y León, Extremadura y La Rioja y bajo ese nivel se ubicaron el resto de las Comunidades Autónomas. En el caso de Castilla y León, concretamente, se produjo el octavo mayor aumento de tasa de paro de entre las Comunidades Autónomas españolas, (cuadro 2.1.1-32).

Los resultados expuestos previamente han desembocado en que, durante el año 2008, Castilla y León pasara a adoptar la novena mayor tasa de paro de entre las Comunidades Autónomas españolas (incluido Ceuta y Melilla). Se trata de un repunte de una posición en el escalafón de tasas de paro, dado que en 2007 nuestra Comunidad ocupaba la décima posición. Tras este cambio de ubicación relativa se encuentra, por un lado, el hecho de que Baleares, que en 2007 presentaba menor tasa de paro que Castilla y León, pasara en 2008 a sufrir una tasa mayor; y, por otro lado, que Asturias y Galicia, que tenían tasas mayores que Castilla y León, se situaran en 2008 con ratios de desempleo menores que nuestra Comunidad.

La norma general en la mayor parte de las Comunidades Autónomas durante 2008 fue un mejor comportamiento (esto es, un menor aumento o una mayor reducción) de la tasa de paro femenina frente a la de los varones. Como excepciones a esta norma se situaron sólo dos Comunidades: Extremadura y Castilla y León en las que la tasa de desempleo de las mujeres creció más que la de los varones (en torno a 0,8 puntos porcentuales en ambos casos). Entre el resto de Autonomías se significaron por el fenómeno opuesto Murcia y Cataluña, en las que las tasas de paro de sus varones crecieron 2,4 y 2,3 puntos porcentuales, respectivamente, sobre las de sus mujeres.

No obstante estos fenómenos, Castilla y León mantuvo en 2008 el octavo lugar entre las Comunidades Autónomas españolas (incluido Ceuta y Melilla) con mayores tasas de paro femeninas A pesar de ello, en 2008 la tasa de desempleo de las castellanas y leonesas ha pasado de estar por debajo a ser mayor que la media nacional de este sexo.

En el caso de los hombres, Castilla y León ha pasado de mantener la quinta menor tasa de paro en 2007 a la séptima menor en 2008. Esta pérdida de dos puestos ha estado motivada por el mejor comportamiento relativo, en términos de tasa de paro, presentado por el País Vasco y Asturias durante el pasado año. A pesar de ello, la tasa de desempleo de los varones de la Comunidad continua estando en 2008 bajo su homónima nacional.

Durante el pasado ejercicio, la diferencia entre la tasa de desempleo femenina y masculina de Castilla y León aumentó, pasando a ser de 6,7 puntos porcentuales, cuando en 2007 la brecha se cifraba en 5,9 puntos porcentuales. Este repunte en la diferencia de tasas ha colocado a la Comunidad con la tercera mayor diferencia absoluta entre las tasas de paro de las mujeres y de los varones. A pesar de ello, (y como se aprecia en el gráfico 2.1.1-27) mantiene una significativa distancia con Ceuta y Melilla (que tienen una diferencia de tasas de 14,5 puntos porcentuales) y Extremadura (con una de 10,6 puntos porcentuales).

Gráfico 2.1.1-27 Divergencias en el paro por sexos en las CCAA, 2008 (diferencia entre la tasa de paro femenina y masculina en cada Comunidad Autónoma)

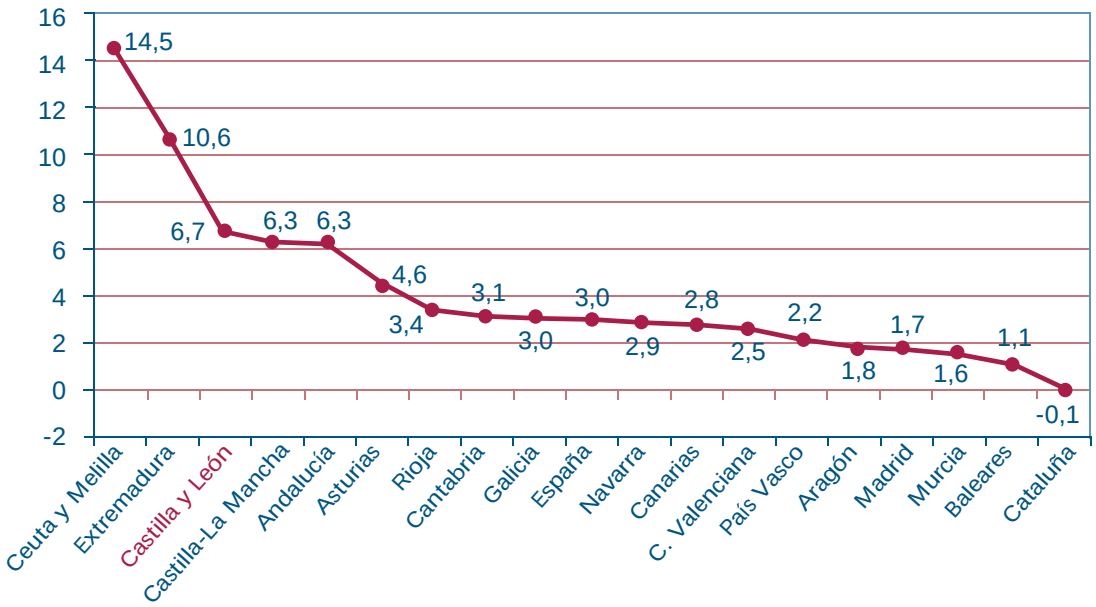

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa*.

La tasa de temporalidad de los trabajadores asalariados se redujo en todas las Comunidades Autónomas españolas (por excepción en Ceuta y Melilla creció 1,7 puntos porcentuales). Castilla y León, en concreto, experimentó el cuarto menor recorte de tasa de temporalidad (de 1,4 puntos porcentuales), por delante del País Vasco, Galicia y Baleares (las tres con caídas menores al punto porcentual). Las reducciones más significativas en este ratio fueron las de Canarias (4 puntos porcentuales menos), Andalucía (3,9 puntos porcentuales menos), Extremadura (3,1 puntos menos) y Murcia (3 puntos porcentuales menos). Además de estas, La Rioja, Castilla-La Mancha y Asturias (con caídas de 2,7 puntos porcentuales) y Cataluña (con una reducción de 2,5 puntos porcentuales) también experimentaron bajadas de tasas de temporalidad más intensas que la media nacional de 2,4 puntos porcentuales.

Con estos cambios, Castilla y León pasó a situarse en el sexto puesto de entre las Comunidades Autónomas con menor tasa de temporalidad; en 2007, presentaba la cuarta menor tasa. El ratio regional (del 25,9%) continúa situándose, no obstante, bajo el medio de España (29,3%).

Debe apuntarse, por último, que las regiones con mayor nivel relativo de temporalidad fueron, de nuevo, Andalucía (40,9%), Extremadura (38,1%) y Murcia (37%) y, en el extremo opuesto, también se situó, nuevamente, Cataluña (con un 21,2%), (cuadro 2.1.1-32).

Cuadro 2.1.1-32 Tasas de actividad, empleo, paro y temporalidad en las CCAA españolas, 2008 en medias anuales (porcentajes y variaciones en puntos porcentuales)

	Actividad (% población)		Empleo (% población)		Paro (% actividad)		Tasa de Temporalidad	
	2008	var. 08-07	2008	var. 08-07	2008	var. 08-07	2008	var. 08-07
Andalucía	57,6	1,3	47,3	-1,8	17,8	5,1	40,9	-3,9
Aragón	59,3	0,5	55,1	-0,7	7,1	1,9	25,5	-2,1
Asturias	52,7	2,1	48,2	2,0	8,4	0,0	27,6	-2,7
Baleares	64,8	0,7	58,2	-1,4	10,2	3,2	28,5	-0,4
Canarias	60,9	-0,1	50,3	-4,3	17,4	6,9	33,8	-4,0
Cantabria	56,9	0,7	52,8	0,0	7,2	1,3	27,2	-1,6
Castilla y León	54,5	0,9	49,3	-0,5	9,5	2,3	25,9	-1,4
Castilla-La Mancha	57,1	1,1	50,5	-1,3	11,6	4,0	31,4	-2,7
Cataluña	63,2	0,7	57,5	-0,9	9,0	2,5	21,2	-2,5
C. Valenciana	61,1	1,0	53,7	-1,1	12,1	3,4	32,2	-2,1
Extremadura	53,5	0,6	45,4	-0,6	15,2	2,1	38,1	-3,1
Galicia	55,1	0,8	50,3	0,1	8,7	1,1	30,6	-0,7
Madrid	64,6	0,7	59,0	-0,9	8,7	2,4	23,3	-1,8
Murcia	61,8	1,3	54,0	-1,9	12,6	5,1	37,0	-3,0
Navarra	61,2	0,3	57,0	-0,9	6,7	1,9	25,8	-1,9
País Vasco	58,1	0,4	54,3	0,2	6,4	0,3	27,2	-0,9
La Rioja	59,9	1,0	55,3	-0,3	7,8	2,1	22,3	-2,7
Ceuta y Melilla	54,4	1,7	44,2	1,5	18,9	-0,4	34,5	1,7
España	59,8	0,9	53,0	-1,0	11,3	3,1	29,3	-2,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE, *Encuesta de Población Activa.*

2.1.1.8 Comparación de España con los otros países de la Unión Europea

La información sobre las tasas de desempleo de los de los 27 países integrantes de la Unión Europea (UE), así como algunas agregaciones de los mismos, se ofrecen en el gráfico 2.1.1-28 y el cuadro 2.1.1-33.

Durante el año 2008, España fue el país de la Unión de los 27 con mayor tasa de desempleo (11,3%). El país más cercano, en cuanto a tasa de paro, fue Eslovaquia (con un 9,6%); este país encabezaba un año antes la lista de tasas de paro. Todos los demás Estados de la UE arrojaron tasas bajo el 8%. Como en 2007, también el pasado ejercicio fueron Holanda y Dinamarca los entornos con menor ratio de desempleo (con tasas del 2,8% y del 3,3%, respectivamente).

También fue España el país de la UE en que más creciera la tasa de paro en 2008 (casi 3,1 puntos porcentuales), un aumento significativamente más intenso que el experimentado por sus socios. En concreto, en Irlanda, que fue el siguiente país en que más aumentó esta tasa, lo hizo en 1,7 puntos porcentuales. También Letonia y Lituania registraron aumentos de tasa de paro superiores al punto porcentual. En el otro extremo destacó Polonia en la que la tasa de desempleo cayó 2,5 puntos porcentuales y Eslovaquia, Bulgaria y Alemania en los que esta tasa se redujo en más de un punto porcentual.

El gráfico 2.1.1-29 recoge información sobre la tasa de paro global, femenina y joven (población de 15 a 24 años) para los países de la UE de los 27. También en estas dos últimas categorías España encabezó en 2008 la lista de los países europeos. En el caso femenino España marcó un 13% de tasa de paro, superando cifras de dos dígitos junto con Grecia y Eslovaquia (con un 11,4% y un 11%, respectivamente). Al igual que en la tasa de paro global, fueron Holanda (con un 3%) y Dinamarca (con un 3,7%) los países con menor tasa de paro femenina en 2008.

En cuanto al desempleo joven, el ratio alcanzado por nuestro país fue del 24,6%, seguido por Grecia (con un 22%) e Italia, Hungría y Suecia (todas con tasas iguales o superiores al 20%). Holanda, de nuevo, apuntó la menor tasa (un 5,4%).

El cuadro 2.1.1-33 ofrece, además de la tasa de paro global ya comentada, las tasas de actividad, empleo y temporalidad de los integrantes de la UE.

En cuanto a la tasa de actividad (computada para los trabajadores de 15 a 64 años), España registró en 2008 la decimosegunda mayor cifra de entre los países de la UE-27, frente a la decimosexta posición ocupada durante los dos ejercicios previos. Dinamarca (con un 80,7%), Suecia (79,7%) y Holanda (79,2%) continuaron encabezando la lista de países con mayores tasas de actividad.

En lo que se refiere a tasas de empleo, nuestro país (con un 64,9%) ocupó el decimosexto puesto con mayor tasa de empleo de la lista de países en 2008, descendiendo una posición con respecto del valor del año previo. Dinamarca y Holanda encabezaban la lista con tasas del 78% y del 77%, respectivamente. En el lado opuesto, Malta, Hungría, Italia, Polonia y Rumanía adoptaron, en todos los casos, tasas de empleo menores del 60%.

La última columna del cuadro ofrece la tasa de temporalidad (esto es, el porcentaje de personas asalariadas con un contrato temporal). En esta categoría España encabezaba la lista de países con una tasa de temporalidad del 29,7%. Polonia (con el 27%) y Portugal (con el 23%) ocuparon, de nuevo, la segunda y tercera posición y ningún otro país de la Unión alcanzó cifras de temporalidad mayores al 20%. Por su parte, la menor tasa se apuntó, de nuevo, en Rumanía (con un 1,3%), seguida de las repúblicas bálticas.

Gráfico 2.1.1-28 Tasas de paro en la Unión Europea, 2007-2008 (medias anuales, porcentajes sobre la población activa correspondiente)

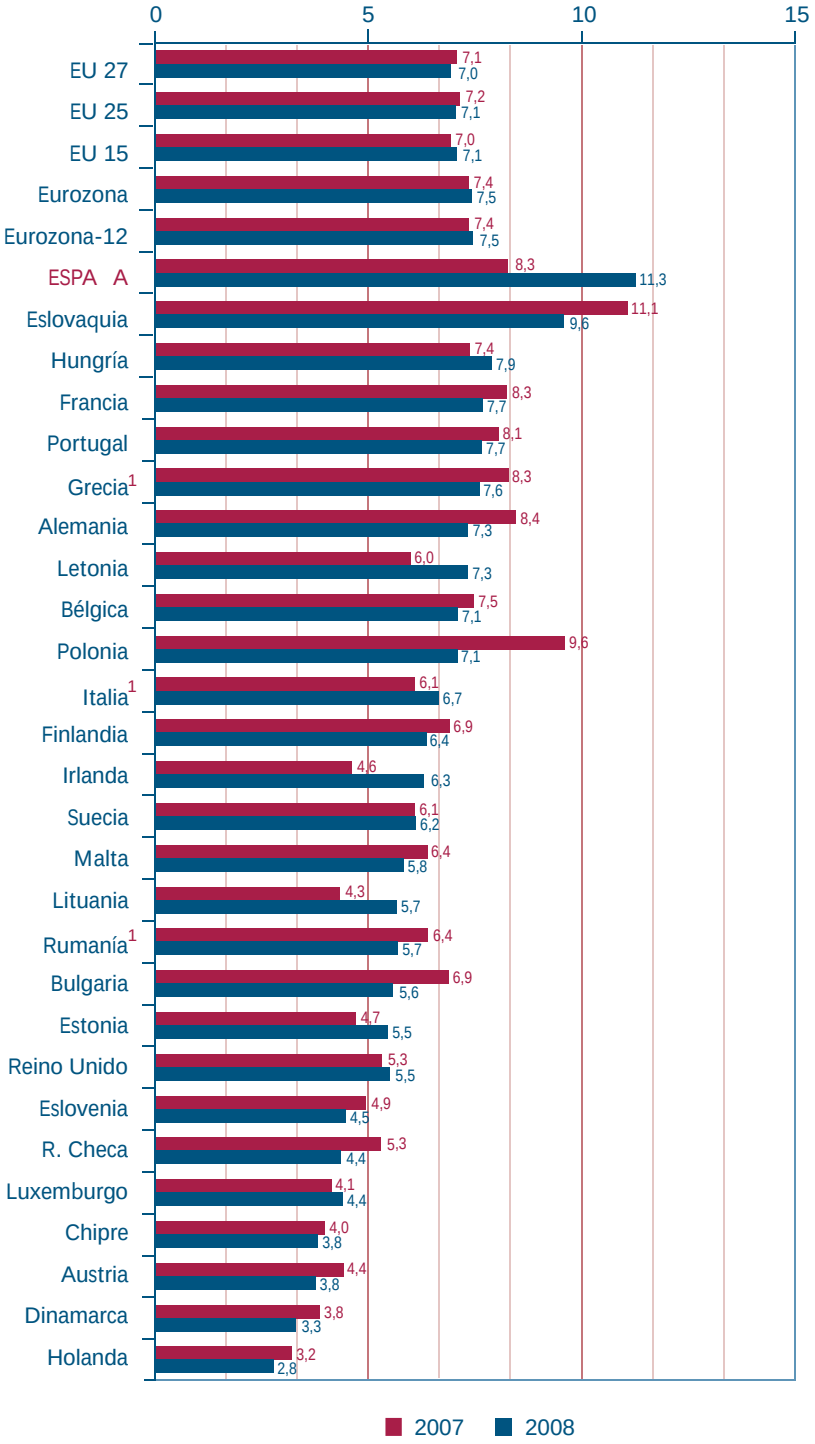

[1] Tasa de 2008: Promedio de los tres primeros trimestres del año.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat.

Gráfico 2.1.1-29 Tasas de paro totales, femeninas y juveniles en la Unión Europea, 2008 (medias anuales, porcentajes sobre la población activa correspondiente)

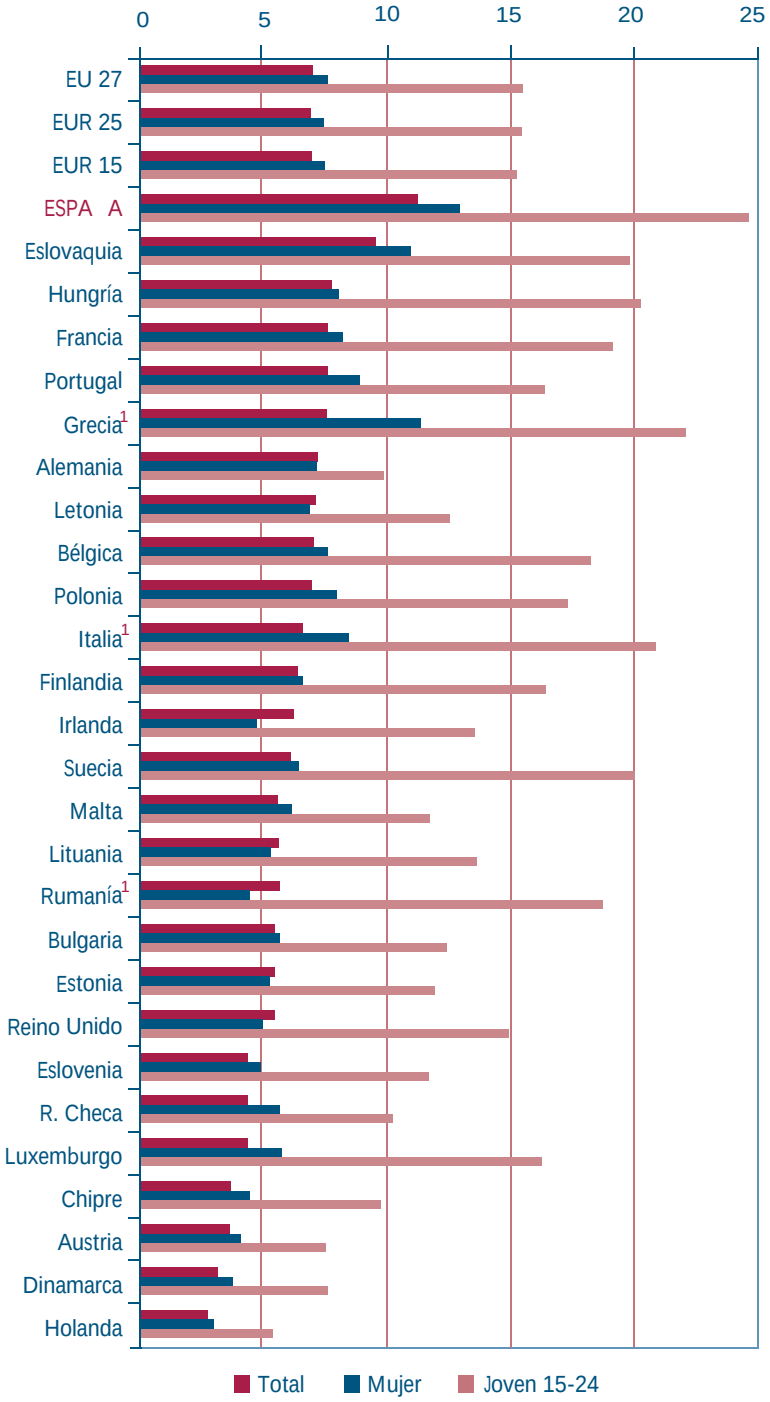

[1] Promedio de los tres primeros trimestres del año.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Eurostat.

Cuadro 2.1.1-33 Tasas de actividad, empleo, paro y temporalidad en la Unión Europea, 2008

	Actividad	Empleo	Paro	Temporalidad
EUR 27	70,9	66,0	7,0	14,1
EUR 25	71,3	66,3	7,1	14,7
EUR 15	72,5	67,4	7,1	14,5
Bélgica	67,2	62,4	7,1	8,3
Bulgaria	67,8	63,8	5,6	5,1
R. Checa	69,6	66,5	4,4	8,0
Dinamarca	80,7	78,0	3,3	8,4
Alemania	76,5	70,5	7,3	14,6
Estonia	73,5	69,9	5,5	2,2
Irlanda	72,3	68,2	6,3	8,5
Grecia[1]	67,1	61,9	7,6	11,3
España	72,5	64,9	11,3	29,7
Francia	70,3	65,2	7,7	14,3
Italia[1]	63,0	58,8	6,7	13,5
Chipre	73,6	70,8	3,8	13,9
Letonia	74,5	69,4	7,3	3,3
Lituania	68,0	64,5	5,7	2,5
Luxemburgo	67,0	64,0	4,4	6,3
Hungría	61,4	56,6	7,9	7,8
Malta	58,9	55,3	5,8	4,3
Holanda	79,2	77,0	2,8	18,2
Austria	74,9	72,0	3,8	9,0
Polonia	63,7	59,0	7,1	27,0
Portugal	74,2	68,3	7,7	23,0
Rumanía[1]	63,2	59,3	5,7	1,3
Eslovenia	71,7	68,5	4,5	17,5
Eslovaquia	68,8	62,0	9,6	4,6
Finlandia	76,4	71,3	6,4	15,5
Suecia	79,7	74,6	6,2	16,5
Reino Unido	75,8	71,6	5,5	5,3

Notas:

Tasa de Paro Porcentaje de parados sobre fuerza de trabajo de 15 a 74 años. Promedio de 2008, salvo [1] que son promedios de los tres primeros trimestres de 2008.

Tasa de Actividad Porcentaje de personas activas sobre la población de 15 a 64 años. Promedio de los tres primeros trimestres de 2008.

Tasa de Empleo Porcentaje de personas ocupadas sobre la población de 15 a 64 años. Promedio de los tres primeros trimestres de 2008.

Tasa de Temporalidad Porcentaje de personas asalariadas con contrato a término. Promedio de los tres primeros trimestres de 2008.

Fuente: *Popular and Social Conditions, Labour Market.* Eurostat.

2.1.2 Flujos de entrada y salida en el mercado de trabajo

2.1.2.1 Empresas inscritas en la Seguridad Social

El presente epígrafe es de nueva elaboración en el ISSES y sustituye al tradicionalmente denominado "Apertura de centros de trabajo". Dada esta novedad es conveniente comenzar con unas breves notas metodológicas.

Lo primero que hay que apuntar es la procedencia de los datos estadísticos empleados. Según señala el propio Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN): "(...) *La información de este apartado se ha obtenido a partir del fichero de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social del Régimen General y del Especial de la Minería del Carbón, cuya gestión corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social. La explotación estadística del fichero la ha realizado directamente la Subdirección General de Estadística*".

En segundo lugar, hay que precisar el concepto de empresa que se utiliza. En este sentido el MTIN apunta lo siguiente: "(...) *Los empresarios, como re uisito previo e indispensable al inicio de sus actividades, deben solicitar su inscripción en el Sistema de la Seguridad Social a nombre del titular de la empresa. A estos efectos, se considera empresario, aun ue su actividad no esté motivada por nimo de lucro, a toda persona natural o jurídica, pública o privada, por cuya cuenta trabajen las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social* . Es decir, el dato relevante para determinar si existe o no un empresario es que tenga a su servicio trabajadores por cuenta ajena, de manera que el concepto se equipara con el de empleador a efectos laborales, de acuerdo al artículo 1.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Otra aclaración importante a la hora de interpretar la información estadística presentada en este subepígrafe es la que tiene que ver con el criterio de asignación de las empresas a territorios. Con respecto a esto, el MTIN señala lo siguiente: "(...) *Los datos para cada comunidad autónoma y para cada provincia se corresponden con las empresas ue tienen algún centro de trabajo con trabajadores en alta en el respectivo mbito territorial y con las plantillas de dichos centros. Dado ue una misma empresa puede tener centros de trabajo en varias provincias de la misma comunidad autónoma, la suma de los datos provinciales correspondientes a empresas no tiene por ue coincidir con la cifra consignada en el total de la comunidad autónoma. Por el mismo motivo, la suma de los datos de empresas por comunidades autónomas no coincide con el total nacional*".

Hechas estas definiciones y precisiones, se pasa a comentar las cifras. El cuadro 2.1.2-1 recoge el número de empresas inscritas en los registros de la Seguridad Social en España, en el conjunto de Castilla y León y en cada una de sus provincias, durante el quinquenio comprendido entre el año 2004 y el año 2008.

Debido al cómputo del número de empresas arriba apuntado, se ha analizado la tasa de variación interanual del número de éstas en las diferentes áreas geográficas y, por esta razón, este dato también se refleja en el cuadro 2.1.2-1. En este cuadro se observa una reducción en el número de empresas inscritas en la Seguridad Social durante 2008 en todas las áreas geográficas consideradas. Sin embargo en el resto de los años considerados y en cualquiera de los territorios tenidos en cuenta siempre se habían producido, en mayor o menor medida, variaciones positivas en esta variable socioeconómica.

En España la reducción observada durante 2008 es de un 5,3%, mientras que en Castilla y León la reducción alcanza un 3,2%.

Con respecto al desglose provincial, Soria es la que presenta un mejor comportamiento relativo con una reducción interanual de sólo el 0,7%, mientras que Salamanca y León presentan una destrucción más intensa de tejido empresarial con reducciones del 3,5%.

Cuadro 2.1.2-1 Empresas inscritas en la Seguridad Social, España y Castilla y León por provincias, 2004-2008 (a 31 de diciembre)

	España		CyL		Ávila		Burgos		León		Palencia		Salamanca		Segovia		Soria		Valladolid		Zamora	
	nº	% var.	nº	% var.	nº	% var.	nº	% var.	nº	% var.	nº	% var.	nº	% var.	nº	% var.	nº	% var.	nº	% var.	nº	% var.
2004	1.272.595	3,6	70.222	3,3	5.056	4,2	11.125	3,0	14.087	3,3	4.871	1,6	10.357	3,1	5.436	5,1	3.028	2,1	15.320	3,9	5.328	2,9
2005	1.347.758	5,9	73.190	4,2	5.415	7,1	11.568	4,0	14.542	3,2	5.070	4,1	10.744	3,7	5.872	8,0	3.072	1,5	15.939	4,0	5.539	4,0
2006	1.386.157	2,8	75.947	3,8	5.712	5,5	11.870	2,6	15.124	4,0	5.276	4,1	11.135	3,6	6.189	5,4	3.151	2,6	16.544	3,8	5.738	3,6
2007	1.405.938	1,4	77.885	2,6	5.952	4,2	12.141	2,3	15.484	2,4	5.422	2,8	11.395	2,3	6.257	1,1	3.273	3,9	17.020	2,9	5.895	2,7
2008	1.332.090	-5,3	75.378	-3,2	5.787	-2,8	11.818	-2,7	14.941	-3,5	5.270	-2,8	10.996	-3,5	6.066	-3,1	3.249	-0,7	16.517	-3,0	5.757	-2,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

2.1.2.2 Intermediación en el mercado de trabajo

La información relativa a la intermediación laboral en Castilla y León y en España durante 2008 se presenta en el cuadro 2.1.2-2. La terminología utilizada en dicho cuadro es la siguiente: las demandas activas con oferta previa se refieren a la colocación de una persona demandante de empleo cuya demanda está en situación de alta o suspensión, existiendo en el sistema una oferta que coincide con los datos del contrato recibido. Por otro lado, en las demandas activas sin oferta previa no existe en el sistema una oferta que coincida con los datos del contrato recibido.

Como se explicó en el ISSES del año pasado, a partir de los datos mostrados en el cuadro 2.1.2-2 se pueden elaborar tres índices que miden la eficiencia en la intermediación laboral.

El primero de ellos, es la ratio que se obtiene al calcular el porcentaje que representan la colocaciones con demandas activas con oferta previa sobre total de colocaciones. Es decir, aquellas casadas por el Ecyl respecto del número total de contratos y respecto de todos los demandantes de empleo, ya estuvieran inscritos o no en las listas del ECyL.

El segundo de ellos se define como el cociente entre las colocaciones con demandas activas con oferta previa y el total de colocaciones de demandantes con demanda activa. Esto es, aquellas colocaciones que intermedia el ECyL respecto del número total de contratos y respecto de los demandantes de Empleo.

El tercero de ellos es la ratio de las colocaciones de demandantes con demanda activa (con o sin oferta previa) sobre el total de colocaciones. Es decir, el total de colocaciones, respecto del total de contratos, independientemente de quien haya intermediado, ya sea el ECyL, una agencia de colocación, el propio desempleado, etc.

En cualquiera de los tres casos la Comunidad presenta mejores porcentajes que el promedio del conjunto de los Servicios Públicos de Empleo de las otras Comunidades Autónomas.

Así, con respecto al primero de los indicadores, la cifra en la Comunidad es 2,74% mientras que la de España es 2,15%. El porcentaje del segundo indicador se iguala en Castilla y León a 8,78% y en el conjunto nacional a 7,19%. Finalmente, el tercer indicador alcanza un valor de 31,2% en la Comunidad y del 29,9% en España.

Respecto al año anterior, el primero de los indicadores ha aumentado, pasando del 2,66% en 2007 al 2,74% en 2008, el segundo de los indicadores ha descendido, pues en 2007 era del 9,01% (8,78% en 2008) y el tercer indicador ha aumentado, pasando del 29,05% en 2007 al 31,2% en el ejercicio 2008.

Cuadro 2.1.2-2 Colocaciones, en España y en Castilla y León, Metodología SISPE, 2008

	Demandas activas				Otras colocaciones		
Total 2008	Total	% Tramitación propia[1]	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total	Con oferta previa	Sin oferta previa
España							
16.297.640	4.868.271	2,15	350.236	4.518.035	11.429.369	72.671	11.357.698
% demandas activas con oferta previa sobre total demandas activas		7,19					
Castilla y León							
714.459	222.971	2,74	19.571	203.400	491.488	5.361	486.127
% demandas activas con oferta previa sobre total demandas activas		8,78					

[1] Porcentaje de colocaciones con demanda activa previa sobre el total de colocaciones.

Fuente: Estadísticas de Empleo SPEE. Elaboración Observatorio Regional de Empleo (ECyL).

En el cuadro 2.1.2-3, se presentan las Colocaciones en Castilla y León durante 2008 desglosadas según el mes en el que éstas se realizan. De nuevo se observan aumentos pronunciados en los meses de julio y octubre, lo que pone de manifiesto el claro patrón estacional apuntado en el ISSES del año pasado.

Cuadro 2.1.2-3 Colocaciones en Castilla y León, Metodología SISPE, enero-diciembre 2008

	Demandas Activas				Otras Colocaciones		
	Total	Total	Con oferta previa	Sin oferta previa	Total	Con oferta previa	Sin oferta previa
Enero	58.362	16.475	851	15.624	41.887	390	41.497
Febrero	59.841	19.650	1.042	18.608	40.191	432	39.759
Marzo	51.788	16.712	849	15.863	35.076	339	34.737
Abril	55.170	18.162	1.034	17.128	37.008	411	36.597
Mayo	57.802	17.766	1.215	16.551	40.036	373	39.663
Junio	60.813	18.933	1.660	17.273	41.880	472	41.408
Julio	79.592	24.996	3.766	21.230	54.596	843	53.753
Agosto	54.015	16.107	2.825	13.282	37.908	507	37.401
Septiembre	69.456	21.498	1.929	19.569	47.958	543	47.415
Octubre	77.455	23.317	1.333	21.984	54.138	489	53.649
Noviembre	48.691	16.064	1.748	14.316	32.627	318	32.309
Diciembre	41.474	13.291	1.319	11.972	28.183	244	27.939
Total	714.459	222.971	19.571	203.400	491.488	5.361	486.127

Fuente: Estadísticas de Empleo SPEE. Elaboración Observatorio Regional de Empleo (ECyL).

Finalmente, en el cuadro 2.1.2-4, se presenta la información relativa a los puestos ofertados y las demandas en Castilla y León y en España durante el trienio 2006-2008. Se observa un incremento de las demandas en Castilla y León (14,5%) y España (20,0%), que coincide con un retroceso de los puestos ofertados (un 31,6% en España y un 36,8% en Castilla y León). La combinación de estos dos hechos reduce la ratio de los puestos ofertados sobre las demandas hasta un 10,53% en la Comunidad y hasta un 8,07% en el conjunto nacional.

Cuadro 2.1.2-4 Puestos ofertados y demandas, 2006-2008

	Puestos ofertados	Demandas[1]	% ofertados sobre demandas
España			
2006	973.096	6.548.106	14,86
2007	966.220	6.818.494	14,17
2008	660.414	8.181.028	8,07
Castilla y León			
2006	46.114	316.164	14,59
2007	63.808	334.401	19,08
2008	40.322	382.878	10,53

[1] Altas de demandas.

Fuente: Estadísticas de Empleo SPEE y Observatorio Regional de Empleo (ECyL).

2.1.2.3 Contratación laboral

Como se ha apuntado en los Informes Anuales de los dos últimos años, la aprobación del *Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y el Empleo* (*Real Decreto-Ley 5 2006, de de junio* y *Ley 43 2006, de 2 de diciembre*), significó un cambio en el sistema de contratación laboral, apoyado desde las líneas de fomento del empleo del IV Plan de Empleo de la Junta de Castilla y León. En este epígrafe se profundiza, desde la perspectiva de los flujos de entrada, en cuestiones relativas a la contratación laboral.

En el cuadro 2.1.2-5 se muestran los datos referentes a la contratación laboral (indefinida y temporal) en Castilla y León y España, durante el quinquenio 2004-2008. En el citado cuadro también se presentan las ponderaciones que suponen cada modalidad contractual dentro del conjunto total de la contratación. Como viene sucediendo tras la reforma legislativa del año 2006, la cifra de contratos indefinidos supera el 10%, tanto en la Comunidad, como en el conjunto nacional. No

obstante, merece la pena destacar que dicha ratio se ha reducido durante 2008 en las dos zonas. En España pasa de 11,9% a 11,5% y en Castilla y León de 11,9% a 11,0%.

Cuadro 2.1.2-5 Contratación laboral en Castilla y León y España, 2004-2008

	Total	Temporales	% Temporales	Indefinidos	% Indefinidos
España					
2004	16.350.784	14.931.066	91,3	1.419.718	8,7
2005	17.164.965	15.622.127	91,0	1.542.838	9,0
2006	18.526.772	16.349.527	88,2	2.177.245	11,8
2007	18.622.108	16.401.724	88,1	2.220.384	11,9
2008	16.601.237	14.698.632	88,5	1.902.605	11,5
Castilla y León					
2004	678.533	621.937	91,7	56.596	8,3
2005	726.837	662.905	91,2	63.932	8,8
2006	776.236	685.514	88,3	90.722	11,7
2007	807.081	711.430	88,1	95.651	11,9
2008	734.375	653.880	89,0	80.495	11,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

En el cuadro 2.1.2-6, se recogen los datos referentes a la contratación indefinida (tanto desde inicio como procedente de la conversión de un contrato temporal) y los relativos a la contratación temporal (teniendo en cuenta la duración de los contratos) en Castilla y León. El montante total de contratos de trabajo formalizados en la Comunidad durante 2008 ascendió a una cifra 734.375. Esto significa una reducción del 9,0% en tasa de variación interanual con respecto a 2007. Esta reducción, si se compara con las variaciones interanuales de años anteriores, todas ellas positivas, pone de manifiesto la singularidad del año 2008 en relación con la contratación laboral.

La cifra de contratos indefinidos formalizados en Castilla y León alcanza los 80.495, lo que se traduce en una reducción del 15,8% con respecto a 2007. Cifra que contrasta fuertemente con el incremento del 41,9% registrado hace dos años. Los contratos temporales firmados en Castilla y León durante 2008 ascendieron a 653.880. Esto también supone un retroceso interanual, en este caso del 8,1%, fenómeno éste que tampoco se había observado en los últimos años.

Cuadro 2.1.2-6 Contratación laboral en Castilla y León, 2004-2008

	Total	Indefinidos			Temporales			
		Desde Inicio	Convertidos	Total	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	Indeter.	Total
2004	678.533	30.774	25.822	56.596	341.485	19.121	261.331	621.937
2005	726.837	33.167	30.765	63.932	357.968	22.102	282.835	662.905
2006	776.236	39.231	51.491	90.722	380.597	23.281	281.636	685.514
2007	807.081	53.368	42.283	95.651	398.676	23.657	289.097	711.430
2008	734.375	45.895	34.600	80.495	364.535	22.711	266.634	653.880
% var. 07-08	-9,0	-14,0	-18,2	-15,8	-8,6	-4,0	-7,8	-8,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

La réplica del cuadro 2.1.2-6, pero referida a España, es el cuadro 2.1.2-7. La caída interanual de la contratación laboral en el conjunto nacional durante 2008 (un 10,9%) es aún mayor que en la Comunidad (9,0%). Esto significa que se firmaron en España algo más de dos millones menos de contratos que durante el año 2007.

Sin embargo, la reducción de la contratación indefinida es algo menor a la ya comentada de Castilla y León. Los contratos indefinidos en España se redujeron un 14,3% durante 2008. Por otra parte se da mayor reducción interanual de los contratos temporales, (del 10,4%). En términos absolutos esto se traduce en la formalización de un millón setecientos mil contratos temporales menos que en 2007 aproximadamente.

Cuadro 2.1.2-7 Contratación laboral en España, 2004-2008

	Total	Indefinidos			Temporales			
		Desde Inicio	Convertidos	Total	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	Indeter.	Total
2004	16.350.784	806.274	613.444	1.419.718	8.464.555	445.502	6.021.009	14.931.066
2005	17.164.965	842.755	700.083	1.542.838	8.820.592	518.170	6.283.365	15.622.127
2006	18.526.772	1.027.760	1.149.485	2.177.245	9.143.127	514.217	6.692.183	16.349.527
2007	18.622.108	1.318.174	902.210	2.220.384	9.132.505	517.855	6.751.364	16.401.724
2008	16.601.237	1.122.905	779.700	1.902.605	8.140.795	499.616	6.058.221	14.698.632
% var. 07-08	-10,9	-14,8	-13,6	-14,3	-10,9	-3,5	-10,3	-10,4

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

En el cuadro 2.1.2-8, se presenta la desagregación por sexo de la contratación laboral en Castilla y León y España en el periodo 2004-2008. En términos generales se aprecia que la coyuntura ha afectado más negativamente a los varones que a las mujeres, tanto en Castilla y León como en España y tanto para la contratación indefinida como para la temporal. En la Comunidad, mientras los contratos indefinidos formalizados por hombres se reducen en un 18,9%, los firmados por mujeres se contraen un 12,2%. Por lo que respecta a los contratos temporales, los de los varones disminuyen un 11,1% mientras que los de las mujeres castellanas y leonesas lo hacen en un 4,9%. En el conjunto nacional se reproducen cualitativamente estos comportamientos, si bien hay que decir que la diferencia entre los dos sexos es menor.

Los contratos temporales de duración superior a seis meses son los que menos descienden, ya que lo hacen un 3,5% en España y un 4,0% en Castilla y León.

Cuadro 2.1.2-8 Contratación indefinida y temporal por sexos, en España y Castilla y León, 2004-2008

	Total	Indefinidos			Temporales		
		Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Castilla y León							
2004	678.533	56.596	31.506	25.090	621.937	332.437	289.500
2005	726.837	63.932	34.719	29.213	662.905	343.509	319.396
2006	776.236	90.722	50.391	40.331	685.514	356.307	329.207
2007	807.081	95.651	52.320	43.331	711.430	361.693	349.737
2008	734.375	80.495	42.447	38.048	653.880	321.380	332.500
% var. 07-08	-9,0	-15,8	-18,9	-12,2	-8,1	-11,1	-4,9
España							
2004	16.350.784	1.419.718	775.653	644.065	14.931.066	8.310.795	6.620.271
2005	17.164.965	1.542.838	844.402	698.436	15.622.127	8.650.827	6.971.300
2006	18.526.772	2.177.245	1.203.848	973.397	16.349.527	9.013.462	7.336.065
2007	18.622.108	2.220.384	1.188.815	1.031.569	16.401.724	8.867.381	7.534.343
2008	16.601.237	1.902.605	1.007.329	895.276	14.698.632	7.777.108	6.921.524
% var. 07-08	-10,9	-14,3	-15,3	-13,2	-10,4	-12,3	-8,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

La contratación indefinida desde inicio cayó en Castilla y León un 14,0% con respecto a 2007. Desde el trienio 2001-2003 no se observaban en la Comunidad variaciones negativas de esta variable (-5,3%, -9,9% y -1,7% respectivamente). El

caso español es muy similar, ya que (con una reducción en la contratación indefinida del 14,8%) en 2008 se produce el primer retroceso en la contratación indefinida desde inicio desde el trienio 2001-2003, registrándose durante 2001 una contracción del 15,9%. Es necesario señalar que el dato de 2008, tanto en Castilla y León como en España es el más positivo de los últimos años, exceptuando el dato de 2007, (cuadro 2.1.2-9 y gráfico 2.1.2-1).

Cuadro 2.1.2-9 Evolución de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León y España, 2001-2008

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2001	34.489	-5,3	831.487	-15,9
2002	31.090	-9,9	743.206	-10,6
2003	30.552	-1,7	715.945	-3,7
2004	30.774	0,7	806.274	12,6
2005	33.167	7,8	842.755	4,5
2006	39.231	18,3	1.027.760	22,0
2007	53.368	36,0	1.318.174	28,3
2008	45.895	-14,0	1.122.905	-14,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-1 Evolución de la contratación indefinida desde inicio en Castilla y León y España, 2001-2008

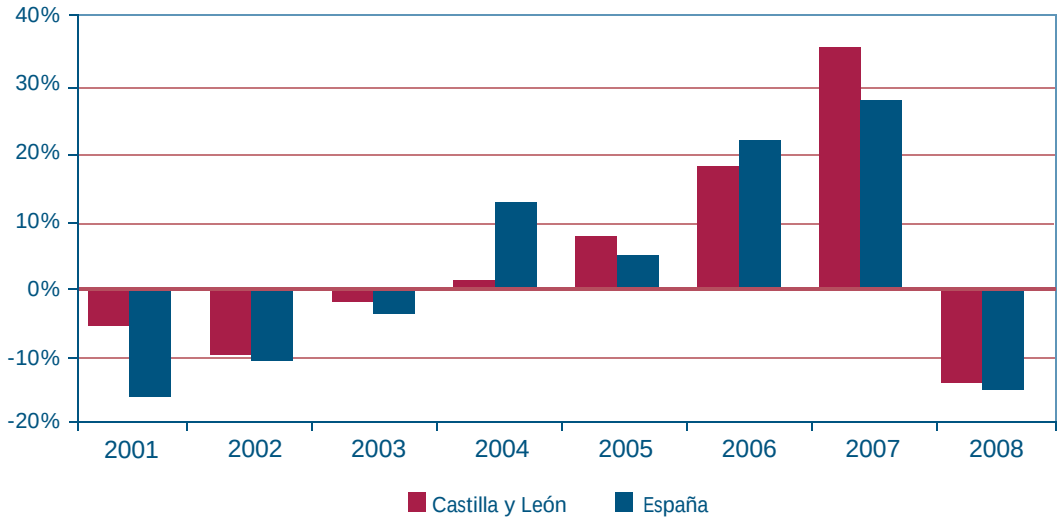

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Los datos de contratos convertidos en indefinidos se muestran en el cuadro 2.1.2-10 y en el gráfico 2.1.2-2. Con el dato de 2008 se encadenan dos ejercicios consecutivos de reducción en este tipo de modalidad, tanto en Castilla y León como en España, si bien hay que decir que mientras que en la Comunidad la reducción es ligeramente más intensa durante 2008 que en 2007, en el conjunto del territorio nacional ocurre lo contrario. Si se acumulan las dos reducciones consecutivas, se puede afirmar que en Castilla y León se transformaron en indefinidos un 32,8% menos contratos temporales que en 2006 (en España, con un dato de -32,2%, la realidad es muy similar). Es necesario tener en cuenta que las cifras del año 2006 fueron históricamente altas en Castilla y León y en España y que si se tiene en cuenta este hecho, las conversiones de 2008 (34.600 en la Comunidad y 779.700 en el conjunto nacional) son la tercera cifra más alta desde el comienzo de la serie histórica desde 1998 (solamente superadas por el año 2006 y 2007).

Cuadro 2.1.2-10 Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y España, 2004-2008

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2004	25.822	8,5	613.444	10,8
2005	30.765	19,1	700.083	14,1
2006	51.491	67,4	1.149.485	64,2
2007	42.283	-17,9	902.210	-21,5
2008	34.600	-18,2	779.700	-13,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-2 Evolución de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León y España, 2004-2008

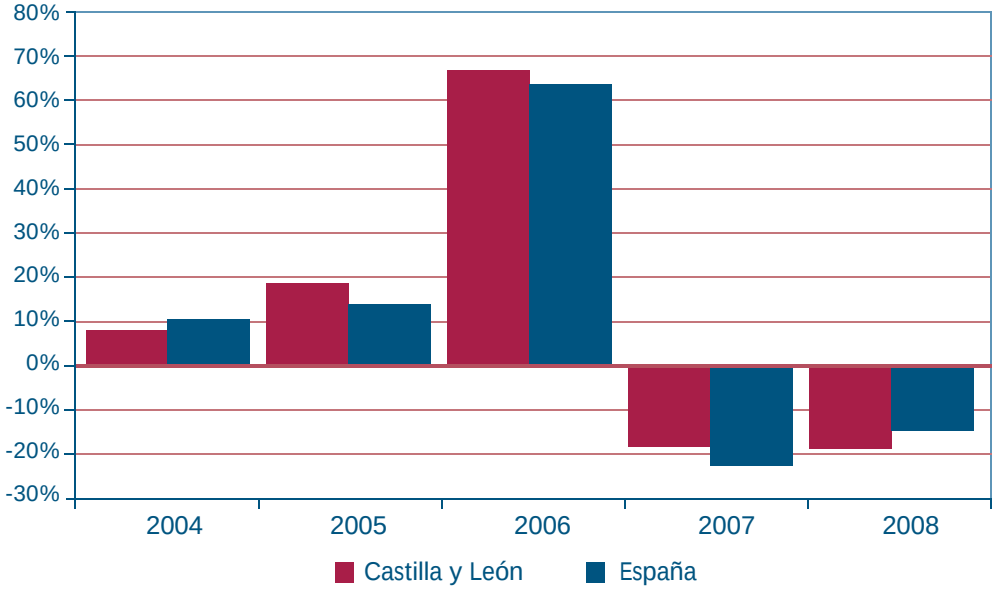

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

En el cuadro 2.1.2-11 y en el gráfico 2.1.2-3, se incluye la información referida a la agregación de los contratos formalizados indefinidos desde inicio y los temporales transformados. Lógicamente la evolución de esta serie es consecuencia de la composición de las dos series anteriormente comentadas. Como resultado se obtiene una reducción del 15,8% en Castilla y León y una reducción del 14,3% en España.

La evolución en los últimos 10 años la contratación indefinida desde inicio con respecto a la contratación indefinida total muestra esta realidad (gráfico 2.1.2-4). Tras la reducción del peso de los contratos indefinidos desde inicio dentro del total de la categoría desde 2000 hasta 2006 y el efecto de reversión del *Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y el Empleo*, parece que la situación se ha estabilizado. También merece la pena destacar del gráfico 2.1.2-4 que en España se utiliza con más profusión la contratación indefinida desde inicio y en Castilla y León las transformaciones de contratos temporales en relaciones indefinidas.

Cuadro 2.1.2-11 Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y España, 2004-2008

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2004	56.596	4,1	1.419.718	11,8
2005	63.932	13,0	1.542.838	8,7
2006	90.722	41,9	2.177.245	41,1
2007	95.651	5,4	2.220.384	2,0
2008	80.495	-15,8	1.902.605	-14,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-3 Evolución de la contratación indefinida en Castilla y León y España, 2004-2008

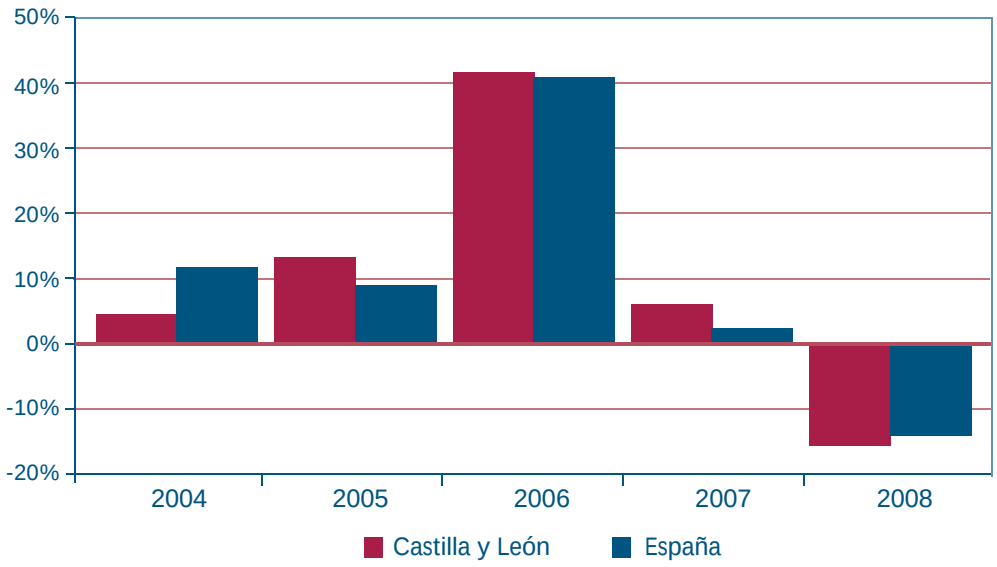

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-4 Contratación indefinida desde inicio como proporción del total de la contratación indefinida, Castilla y León y España, 1999-2008

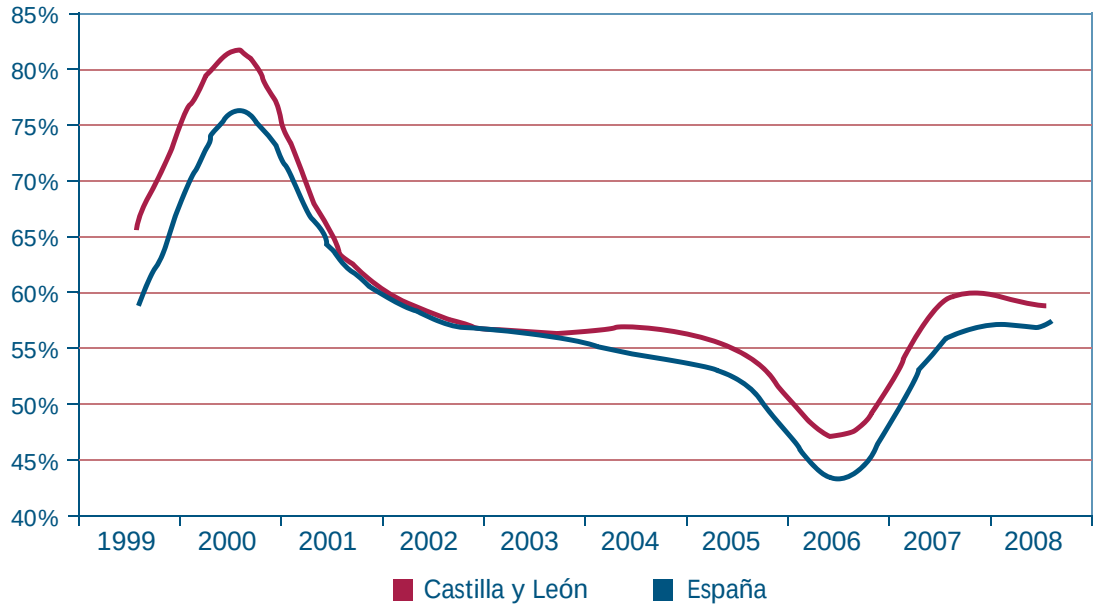

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

El resumen estadístico referido al contrato indefinido ordinario se muestra en el cuadro 2.1.2-12 y en el gráfico 2.1.2-5. El guarismo asociado a la formalización de estos contratos ascendió en Castilla y León durante 2008 a 32.988 y a 876.094 contratos en España. Estas magnitudes significan unas reducciones interanuales, muy similares, del 11,0% y del 11,5% en la Comunidad y en el conjunto nacional respectivamente.

Cuadro 2.1.2-12 Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y España, 2004-2008

	CyL	% var. CyL	España	% var. España
2004	17.398	4,6	491.648	16,0
2005	19.606	12,7	547.449	11,3
2006	22.607	15,3	665.200	21,5
2007	37.069	64,0	989.589	48,8
2008	32.988	-11,0	876.094	-11,5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-5 Evolución del contrato indefinido ordinario en Castilla y León y España, 2004-2008

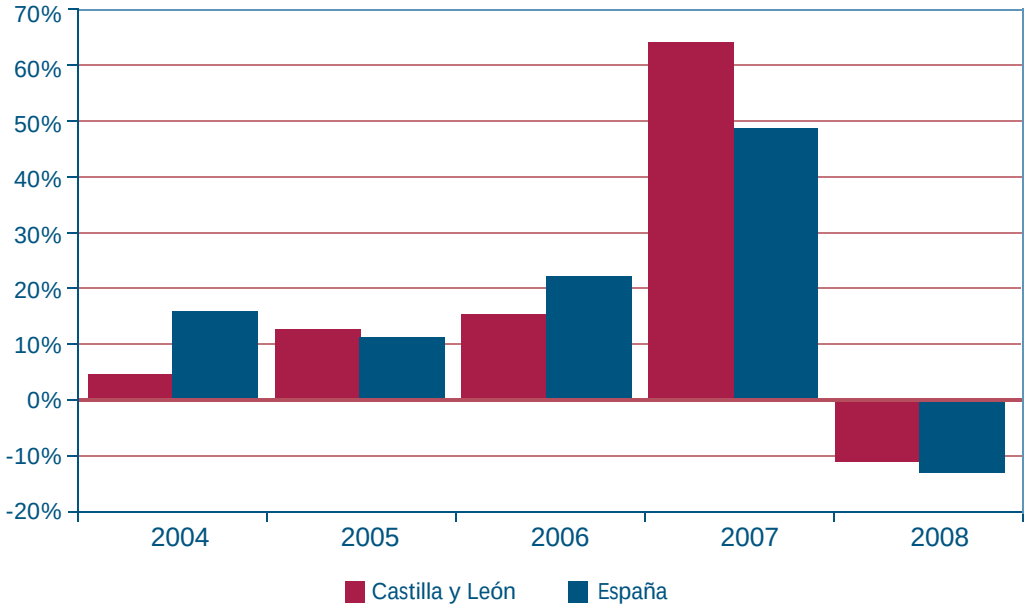

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

En el cuadro 2.1.2-13, se muestra la información referente a la contratación indefinida durante 2008 detallándose la figura contractual utilizada. Durante el último ejercicio ha seguido acentuándose la tendencia apuntada en el Informe Anual referido a 2007. El contrato *indefinido ordinario* sigue ganando peso relativo dentro de la contratación desde inicio, tanto en Castilla y León (71,9% frente a 69,5% en 2007) como en España (78% frente a 75,1% en 2007), en detrimento del *contrato indefinido de fomento*. Si se toma como referencia el monto global de la contratación indefinida (esto es, la formalizada desde inicio más las conversiones), se puede afirmar que el contrato *indefinido ordinario* dio lugar al 41,0% de las relaciones contractuales laborales estables en Castilla y León durante 2008. Esta cifra se sitúa en España en el 46,0%. El *contrato indefinido de fomento* agrupó el 15,5% de los contratos indefinidos en Castilla y León y el 12,4% en España.

Cuadro 2.1.2-13 Contratación indefinida en Castilla y León y España, 2008

	Castilla y León		España	
	Desde inicio	Convertido	Desde inicio	Convertido
Indefinido ordinario	32.988		876.094	
Obra o servicio		7.224		142.745
Eventual circ. prod.		24.006		574.222
Interinidad		991		19.012
Indefinido fomento	12.442		236.380	
Temporal minusválidos		216		3.770
Sust. jubilación 64 años		66		594
Prácticas		1.232		23.904
Formación		370		5.816
Minusválidos	465		10.431	
Relevo		487		9.328
Otros contratos		8		309
Total contratos	45.895	34.600	1.122.905	779.700

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Por lo que se refiere a las transformaciones de contratos temporales, como viene siendo habitual éstas proceden de las dos figuras básicas más utilizadas: el contrato por *obra y servicio* y el *eventual por circunstancias de la producción*. Sin embargo se aprecian algunos cambios en 2008. Definitivamente se consolida la tendencia observada en los últimos años que indica un peso relativo creciente del *contrato eventual por circunstancias de la producción* dentro de las transformaciones. Los 24.006 contratos convertidos en Castilla y León suponen un 69,4% de los contratos temporales convertidos (el porcentaje más alto desde 2005). En España esta modalidad agrupa aún un mayor porcentaje: el 73,6%. La modalidad *obra y servicio* retrocede en términos relativos hasta suponer el 20,9% de las conversiones en Castilla y León y el 18,3% en España. Merece la pena destacar que el 29,8% de las relaciones laborales estables en Castilla y León durante 2008 tuvieron su origen en una transformación de un contrato *eventual por circunstancias de la producción*. En España la proporción es mayor, ascendiendo hasta el 30,2%.

Las cifras y porcentajes presentados arriba indican que el empleo asalariado indefinido en Castilla y León durante 2008 tuvo mayoritariamente uno de estos cuatro orígenes, clasificados por orden de importancia: formalización de un contrato *indefinido ordinario* desde inicio (41,0%), transformación de un contrato temporal *eventual por circunstancias de la producción* (29,8%), firma de un contrato *indefinido de*

fomento (15,5%) y conversión de un contrato de *obra o servicio* (9,0%). En conjunto estas cuatro figuras contractuales reúnen el 95,2% de las relaciones laborales estables registradas en Castilla y León durante 2008. En España la ordenación es similar, aunque las cifras concretas varían un poco: *indefinido ordinario* (46,0%), *eventual por circunstancias de la producción* (30,2%), *indefinido de fomento* (12,4%) y *obra o servicio* (7,5%). En este ámbito geográfico las cuatro figuras citadas agrupan un 96,2% del total de la contratación indefinida.

El desglose por sexos de los contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León durante 2008 se presenta en el cuadro 2.1.2-14. Según los datos de contratos registrados del SPEE los hombres formalizaron 18.912 conversiones y las mujeres 15.688. Esto significa un peso relativo del 54,7% y el 45,3% respectivamente.

Si se compara con años anteriores, se comprueba que se ha producido una reducción del peso masculino en las transformaciones de contratos temporales (a modo de ejemplo, durante 2007 los varones firmaron el 58,2% de los contratos y las mujeres el 41,8% restante). Esto obedece a varios factores. En primer lugar, la figura que más conversiones concentra, el contrato *eventual por circunstancias de la producción*, se ha *feminizado* relativamente durante 2008. Así, mientras en 2007 el 54,4% de las conversiones de este contrato eran de varones, en 2008 este porcentaje fue del 52,5%. En segundo lugar, ha ocurrido algo similar con la segunda modalidad en importancia, el contrato de *obra o servicio* (en 2007 el 67,0% correspondía a varones y en 2008 el 64,1%). En tercer lugar hay un claro efecto composición. Como la modalidad más *masculinizada* (*obra o servicio*) pierde peso relativo dentro del panorama de las conversiones, lógicamente se reduce el peso relativo de los hombres.

Cuadro 2.1.2-14 Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por sexos, 2008

	Total	Varones	Mujeres	% Varones	% Mujeres
Obra o servicio	7.224	4.627	2.597	64,1	35,9
Eventual circ. prod.	24.006	12.604	11.402	52,5	47,5
Interinidad	991	246	745	24,8	75,2
Temporal minusválidos	216	151	65	69,9	30,1
Sust. jubilación 64 años	66	51	15	77,3	22,7
Prácticas	1.232	650	582	52,8	47,2
Relevo	487	339	148	69,6	30,4
Formación	370	241	129	65,1	34,9
Otros contratos	8	3	5	37,5	62,5
Total contratos	34.600	18.912	15.688	54,7	45,3

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

El reparto de las conversiones de contratos temporales en indefinidos según la edad es la siguiente: el 45,4% de los contratos transformados correspondieron a los menores de 30 años, el 41,7% a los que tenían edades comprendidas entre los 30 y los 44 años y el 12,9% restante a los mayores de 44 años (cuadro 2.1.2-15).

En los Informes Anuales de 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 se afirmaba que la cohorte de mayor edad cada vez tiene un mayor peso relativo en la conversión de contratos temporales. Durante 2008 deja de crecer la ponderación relativa de este colectivo, ya que en este ejercicio se ha estabilizado. Como en años anteriores, la figura contractual que genera este fenómeno con más intensidad es el contrato por *obra o servicio*. Durante 2008 un 19,3% de las conversiones de este contrato fueron de trabajadores de la cohorte de más edad. También ha contribuido, aunque en menor medida, el hecho de que el 15,2% de los contratos de *interinidad* convertidos sean de trabajadores de más de 44 años.

Por otro lado, como viene siendo común, se observa una fuerte concentración de las conversiones de los contratos formativos (*pr cticas* y *formación*) en la cohorte de edad más joven. En el caso del contrato de *pr cticas*, el 90,6% de las conversiones fueron de trabajadores con edades comprendidas entre los 16 y los 20 años. En el caso del contrato de *formación* esta ratio ascendió al 98,6%.

Cuadro 2.1.2-15 Contratos convertidos en indefinidos en Castilla y León, por edad, 2008

	Total	<30	30-44	44	% <30	%30-44	% 44
Obra o servicio	7.224	2.437	3.394	1.393	33,7	47,0	19,3
Eventual circ. prod.	24.006	11.120	10.104	2.782	46,3	42,1	11,6
Interinidad	991	419	421	151	42,3	42,5	15,2
Temporal minusválidos	216	33	115	68	15,3	53,2	31,5
Sust. jubilación 64 años	66	21	35	10	31,8	53,0	15,2
Prácticas	1.232	1.116	114	2	90,6	9,3	0,2
Relevo	487	197	224	66	40,5	46,0	13,6
Formación	370	365	3	2	98,6	0,8	0,5
Otros contratos	8	3	2	3	37,5	25,0	37,5
Total contratos	34.600	15.711	14.412	4.477	45,4	41,7	12,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

En el cuadro 2.1.2-16, se presentan las principales magnitudes referentes a los diferentes tipos de contratos temporales firmados en Castilla y León durante 2008. Adicionalmente, en el gráfico 2.1.2-6 se agrupan los diferentes contratos temporales

en función de su duración en tres grandes grupos: los de duración menor a 6 meses, los de duración mayor a 6 meses y los de duración indeterminada.

A partir de estas cifras se puede aseverar lo siguiente: el número total de contratos temporales formalizados en Castilla y León durante 2008 ascendió a 653.880. Como es común, más del 95% de los contratos temporales firmados (un 96,1% en 2008) pertenece a una de las siguientes tres categorías contractuales: *eventual por circunstancias de la producción* (43,5%), *obra o servicio* (39,7%) e *interinidad* (12,9%). Es necesario destacar que, a pesar de que el peso relativo dentro de la contratación temporal desde inicio del contrato *obra o servicio* no cambia con respecto a 2007, sí que se ha reducido sensiblemente dentro de las conversiones (véase el cuadro 2.1.2-13). La agregación de los contratos formativos (*pr cticas* más *formación*) aglutina un 1,1% del total de los contratos temporales (frente al 1,3% de 2007).

Durante 2008 se formalizaron en Castilla y León 364.389 contratos temporales de duración no superior a los 6 meses (un 55,73% del total). Los de duración mayor a 6 meses ascendieron a 22.857 (un 3,50%) y los de duración indeterminada a 266.634 (el 40,74%).

Cuadro 2.1.2-16 Contratación temporal en Castilla y León, 2008

	Total	Hasta 6 meses	Más de 6 meses	Indeterminados
Obra o servicio	259.496	41.716	5.993	211.787
Eventual circ. produc.	284.273	275.854	8.419	0
Interinidad	84.322	34.771	1.232	48.319
Temporales min.	858	0	858	0
Relevo	2.362	38	2.324	0
Jubilación parcial	2.375	11	2.253	111
Sust. jubilación 64 años	146	0	146	0
Prácticas	2.959	2.030	929	0
Formación	4.349	3.928	421	0
Otros contratos	12.740	6.041	282	6.417
Total	653.880	364.389	22.857	266.634

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Gráfico 2.1.2-6 Contratación temporal en Castilla y León, 2008

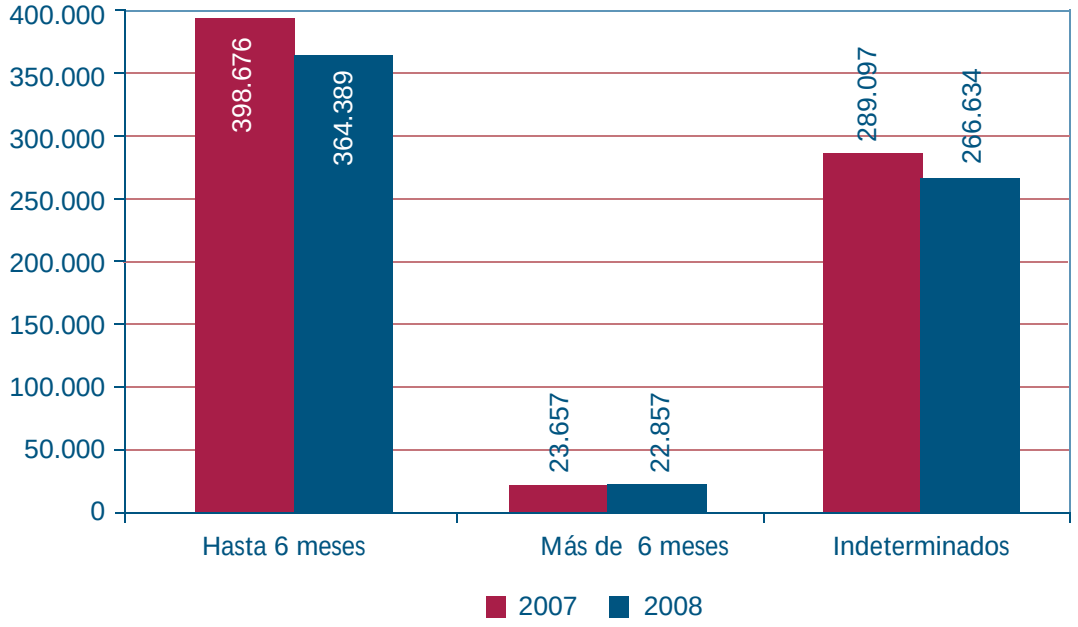

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Si se considera la medida de rotación laboral, definida como el cociente entre los contratos de corta duración (los de seis meses o menos) con respecto al total de los contratos registrados en la Comunidad en el año, esta ratio se situó en Castilla y León durante 2008 en un valor de 49,6%, cifra muy similar a la de ejercicios anteriores. No obstante, para obtener una perspectiva más amplia (tanto temporal como espacial) se ha elaborado el gráfico 2.1.2-7. En este gráfico se aprecia que mientras la tasa de rotación en Castilla y León se ha mostrado muy constante en los últimos años (moviéndose aproximadamente entre el 49% y el 50%), en España ha experimentado cambios más significativos. En los dos primeros años considerados la tasa de rotación en España estaba ubicada por encima del 52% (muy por encima de la Comunidad), pero desde entonces se ha ido reduciendo paulatinamente y ahora se encuentra por debajo de la de Castilla y León.

Gráfico 2.1.2-7 Tasa de rotación en Castilla y León y España, 2002-2008

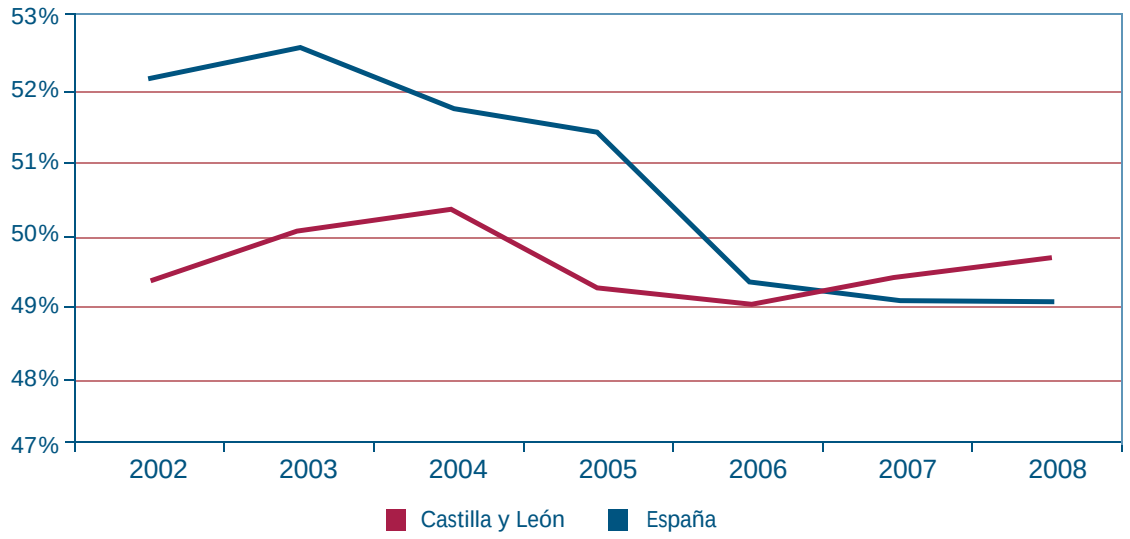

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

Los datos referentes a evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, durante el periodo 2004-2008 se muestran en el cuadro 2.1.2-17. El volumen de contratación temporal en la Comunidad descendió un 8,1% durante 2008. En el caso español el número de contratos temporales se redujo un 10,4%. Como se aprecia son las primeras contracciones observadas en la serie histórica de esta magnitud.

Cuadro 2.1.2-17 Evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, 2004-2008

	España		Castilla y León	
	Contratos	% var. interanual	Contratos	% var. interanual
2004	14.931.066	11,4	621.937	5,2
2005	15.622.127	4,6	662.905	6,6
2006	16.349.527	4,7	685.514	3,4
2007	16.401.724	0,3	711.430	3,8
2008	14.698.632	-10,4	653.880	-8,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

En el gráfico 2.1.2-8 se representa la tasa de variación interanual del número de contratos temporales firmados en la Comunidad y en el conjunto nacional. De nuevo se puede repetir lo ya comentado: el aspecto más destacable es la reducción en términos absolutos del volumen de contratación temporal en 2008.

Gráfico 2.1.2-8 Evolución de la contratación temporal en Castilla y León y España, 2004-2008 (tasa de variación interanual)

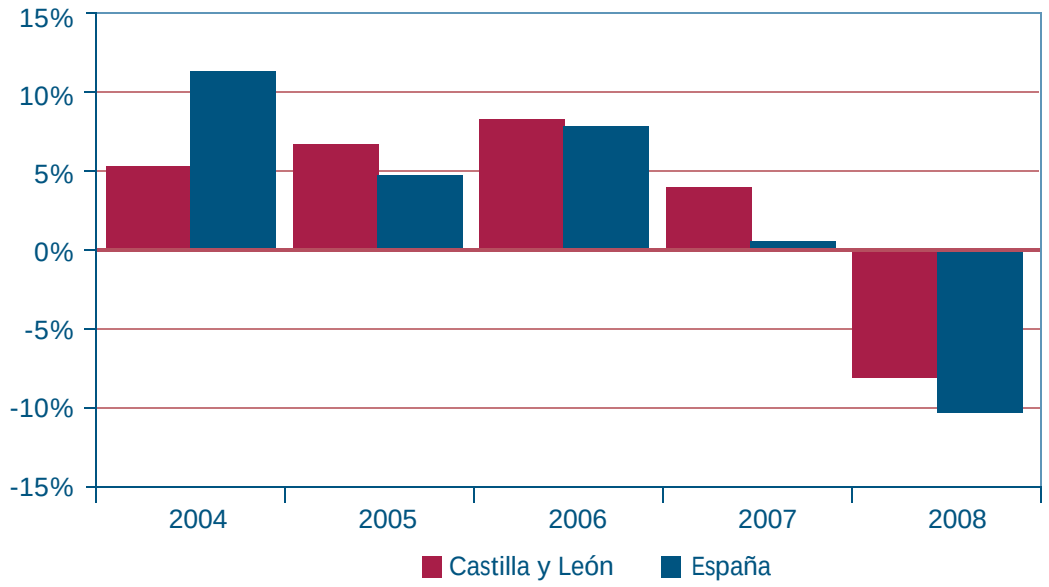

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

En el cuadro 2.1.2-18 se muestra la información estadística referida a la contratación laboral desagregada según el tipo de jornada. En Castilla y León se formalizaron 208.142 contratos de jornada parcial, 523.250 contratos de jornada completa y 2.983 contratos fijos discontinuos. Como ya se indicó en el Informe Anual 2007, sigue siendo cierto que en Casilla y León se utilizan con más frecuencia los contratos de jornada parcial que en España, pero menos frecuentemente los contratos de jornada completa y los fijos discontinuos.

También sigue siendo cierto que la mayor utilización de la jornada parcial en la Comunidad tiene su origen en los contratos iniciales. En este tipo de relaciones contractuales, en Castilla y León se formalizan un 28,8% como jornada parcial y en España solamente el 24,8%. Por lo que se refiere a la conversión de contratos temporales la situación se invierte: en la Comunidad los de jornada parcial suponen un 18,9% del total y en el conjunto nacional 19,4%. El peso de los fijos discontinuos

en ambos entornos geográficos es muy pequeño y muy similar al observado en el ejercicio pasado (0,4% en Castilla y León y 0,9% en España).

Cuadro 2.1.2-18 Contratación laboral según tipo de jornada en Castilla y León y España, 2008

	Castilla y León		España	
	Número	%	Número	%
Iniciales				
Jornada parcial	201.611	28,8	3.920.944	24,8
Jornada completa	495.567	70,8	11.777.038	74,4
Fijos discontinuos	2.597	0,4	123.555	0,8
Total	699.775	100,0	15.821.537	100,0
Convertidos en indefinidos				
Jornada parcial	6.531	18,9	151.087	19,4
Jornada completa	27.683	80,0	609.448	78,2
Fijos discontinuos	386	1,1	19.165	2,5
Total	34.600	100,0	779.700	100,0
Total Contratos				
Jornada parcial	208.142	28,3	4.072.031	24,5
Jornada completa	523.250	71,3	12.386.486	74,6
Fijos discontinuos	2.983	0,4	142.720	0,9
Total	734.375	100,0	16.601.237	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

La información estadística referente a la contratación desde inicio según el sector de actividad, tanto en Castilla y León como en España, durante 2007 y 2008 se recoge en el cuadro 2.1.2-19. En el sector de la agricultura se firmaron 33.646 contratos en Castilla y León durante 2008, en la industria 56.880, en la construcción 78.138 y 531.111 en el sector servicios. Como ya se apuntó en el Informe Anual de 2007, Castilla y León posee una menor proporción de contratos en la agricultura que el conjunto nacional (4,8% frente a 11,3%). Como contrapartida se formalizan proporcionalmente más contratos en la industria (un 8,1% del total) que en España (un 6,1% del total). El sector de la construcción reúne menos contratos en Castilla y León (11,2%) que en España (12,8%). Además en el cuadro también se aprecia la importante pérdida de peso relativo de la construcción en el conjunto de la contratación durante 2008 si se compara con 2007. Finalmente se observa la

importancia que tiene el sector servicios en Castilla y León desde el punto de vista de la contratación laboral. Por una parte, durante 2008 más de 3 de cada 4 contratos firmados en la Comunidad pertenecían al sector servicios. Por otra parte, la ponderación relativa de este sector es sensiblemente mayor en la Comunidad que en el conjunto nacional (75,9% de la contratación frente a 69,8%).

Cuadro 2.1.2-19 Contratación desde inicio según sector de actividad, Castilla y León y España, 2007-2008

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Castilla y León					
2007	29.631	64.282	103.892	566.993	764.798
2008	33.646	56.880	78.138	531.111	699.775
% 2007	3,9	8,4	13,6	74,1	100,0
% 2008	4,8	8,1	11,2	75,9	100,0
España					
2007	1.738.828	1.159.930	2.687.282	12.133.858	17.719.898
2008	1.781.885	957.225	2.032.630	11.049.797	15.821.537
% 2007	9,8	6,5	15,2	68,5	100,0
% 2008	11,3	6,1	12,8	69,8	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

En el cuadro 2.1.2-20 se presenta la distribución entre contratos indefinidos y temporales de la contratación laboral desde inicio, desagregada según el sector de actividad considerado, durante 2008. En Castilla y León el 93,4% de los contratos firmados desde inicio fueron temporales, mientras que en España esta cifra fue 92,4%.

La agricultura y la construcción se caracterizaron en la Comunidad por presentar un porcentaje menor de contratos temporales que en el conjunto nacional (95,9% frente a 97,9% en la agricultura y 94,1% frente a 95,5% en la construcción). Por otro lado, la industria y el sector servicios presentaron el patrón contrario. En especial, es el sector servicios el que con algo más de un punto y medio porcentual de temporalidad en la Comunidad (93,6% frente a 92% en España) provoca que la ratio global de temporalidad sea mayor en Castilla y León (téngase en cuenta que 3 de cada 4 contratos firmados en la Comunidad durante 2008 pertenecían al sector servicios).

Cuadro 2.1.2-20 Distribución de la contratación desde inicio (Indefinidos vs. Temporales) según sector de actividad, Castilla y León y España, 2008

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total	
nº	I	T	I	T	I	T	I	T	I	T
CyL	1.364	32.282	5.741	51.139	4.621	73.517	34.169	496.942	45.895	653.880
España	37.451	1.744.434	105.231	851.994	91.609	1.941.021	888.614	10.161.183	1.122.905	14.698.632
%	I	T	I	T	I	T	I	T	I	T
CyL	4,1%	95,9%	10,1%	89,9%	5,9%	94,1%	6,4%	93,6%	6,6%	93,4%
España	2,1%	97,9%	11,0%	89,0%	4,5%	95,5%	8,0%	92,0%	7,1%	92,9%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de contratos registrados del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).

2.1.2.4 Extinciones de contratos de trabajo y sus causas

En el presente epígrafe se analiza la información relativa a la extinción de la relación contractual a través de tres de las vías existentes: las medidas de extinción en los expedientes de regulación de empleo (ERE), las conciliaciones individuales terminadas en despido con avenencia (MAC) y las sentencias de despido de la jurisdicción social (SJS). Estas tres formas de examinar la extinción de la relación laboral son las que tradicionalmente se han seguido en los Informes Anuales.

Tal y como apuntábamos en anteriores Informes Anuales, existe una carencia de datos estadísticos para estudiar la extinción de contratos referidos al artículo 50 del Estatuto de los Trabajadores (Extinción por voluntad del Trabajador), al artículo 52 (Extinción del contrato por causas objetivas), así como los despidos individuales que no formulen reclamación (tanto los que generan derecho a prestación, que serían controlables, como aquellos que no generan ese derecho). Además habría que añadir que, dentro de la extinción de la relación laboral, sería necesario considerar el vencimiento de los contratos temporales. Por todos estos motivos, es necesario apuntar que la información estadística referida a las extinciones de la relación laboral no nos permite reflejar la totalidad de las mismas, de ahí el cambio de denominación de este epígrafe.

Tras estas aclaraciones previas, a continuación se examinan las cifras referentes a las tres vías de extinción anteriormente comentadas (ERE, MAC y SJS). En el cuadro 2.1.2-21 se muestra, para Castilla y León y España, esta información referida al periodo 2004-2008. Es necesario tener en cuenta que para el caso de los EREs un mismo expediente autorizado puede aparecer varias veces en las estadísticas del Ministerio, siempre que dure más de un mes o afecte a centros radicados en provincias diferentes, como se explica en el subepígrafe 2.4.2.3 de este Informe.

La totalidad de las tres vías de extinción consideradas ascendió en la Comunidad y durante 2008 hasta una cifra de 7.850. Esta cifra significa un incremento interanual de un 24,4%, lo que supone el dato registrado más elevado en la serie histórica desde 1998 y el segundo más alto desde que se poseen datos (año 1981). En el caso español, el incremento interanual asciende al 27,7% y también se configura junto con el dato de 1993 (27,8%) como uno de los más altos de la serie histórica.

La desagregación por vías de extinción en la región es la siguiente: 2.502 a través de ERE, 1.549 por medio de MAC y 3.799 mediante SJS. En este desglose, es preciso señalar el progreso con respecto a 2007 de la vía ERE (34,4%) y de la vía SJS (30,7%) frente al estancamiento de la vía MAC que aumenta un 0,4%.

En el caso español cualitativamente la situación es similar: avance de las vías ERE y SJS (57,6% y 33,5% respectivamente) y relativo estancamiento de la vía MAC (un incremento del 3,1%).

Cuadro 2.1.2-21 Despidos según vía utilizada en España y en Castilla y León, 2004-2008

	España				Castilla y León			
	ERE[1]	MAC	SJS	Total	ERE[1]	MAC	SJS	Total
2004	31.169	68.166	62.620	161.955	1.798	2.016	2.535	6.349
2005	34.911	57.382	62.817	155.110	2.185	1.882	2.662	6.729
2006	27.169	49.940	64.422	141.531	1.184	1.689	2.745	5.618
2007	25.742	46.331	63.843	135.916	1.861	1.543	2.907	6.311
2008	40.572	47.756	85.234	173.562	2.502	1.549	3.799	7.850
				% var.				
2005	12,0	-15,8	0,3	-4,2	21,5	-6,6	5,0	6,0
2006	-22,2	-13,0	2,6	-8,8	-45,8	-10,3	3,1	-16,5
2007	-5,3	-7,2	-0,9	-4,0	57,2	-8,6	5,9	12,3
2008	57,6	3,1	33,5	27,7	34,4	0,4	30,7	24,4

[1] Datos provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

En el cuadro 2.1.2-22, se muestran las conciliaciones individuales en materia de despido tramitadas en Castilla y León y con una desagregación provincial. También se muestra, en la parte inferior de este cuadro, el ratio de conciliaciones con respecto a los afiliados a la Seguridad Social, para tener en cuenta el diferente tamaño poblacional de las provincias castellanas y leonesas. La provincia en la que más

conciliaciones se produjeron es Valladolid con 1.569. Sin embargo, en términos relativos Burgos y Salamanca muestran unas ratios muy similares a las de Valladolid. La provincia en la que se observó un mayor incremento de las conciliaciones es Salamanca, con una tasa de variación interanual del 61,8% con respecto a 2007.

Cuadro 2.1.2-22 Conciliaciones Individuales en materia de despido en Castilla y León por Provincias, 2004-2008

	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA	Total
2004	237	832	970	347	595	273	171	1.353	253	5.031
2005	216	858	881	299	732	222	139	1.419	334	5.100
2006	170	852	930	375	634	269	136	1.325	218	4.909
2007	308	726	830	288	552	249	129	1.385	272	4.739
2008	284	1.127	1.131	443	893	341	166	1.569	304	6.258
% var. 07-08	-7,8	55,2	36,3	53,8	61,8	36,9	28,7	13,3	11,8	32,1
% SS										
2004	0,45	0,59	0,61	0,57	0,53	0,48	0,47	0,69	0,43	0,57
2005	0,39	0,58	0,53	0,48	0,63	0,38	0,38	0,70	0,55	0,56
2006	0,30	0,56	0,55	0,59	0,52	0,44	0,36	0,63	0,35	0,52
2007	0,52	0,46	0,47	0,44	0,44	0,39	0,33	0,64	0,43	0,49
2008	0,48	0,72	0,64	0,67	0,71	0,53	0,42	0,72	0,47	0,64

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

2.1.3 Inmigración y Mercado de Trabajo

Se constata, al igual que en los últimos Informes Anuales, un aumento de la población inmigrante en Castilla y León y en el conjunto nacional y una disparidad de datos, según las distintas fuentes consultadas: el Censo, el Padrón Municipal o los datos procedentes del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El Padrón Municipal es el registro administrativo en el que constan los vecinos del municipio. Los respectivos Ayuntamientos se encargan de su formación, mantenimiento, revisión y custodia, y de su actualización se obtiene la Revisión del Padrón municipal con referencia al 1 de enero de cada año, que es aprobada por el Gobierno a propuesta del Instituto Nacional de Estadística. La explotación estadística del Padrón (también a 1 de enero) se realiza a partir del fichero derivado de la base padronal del INE del que se obtiene la propuesta de las cifras oficiales, depurándose las variables básicas que contiene el Padrón susceptibles de explotación estadística. Se realizan cruces por lugar de residencia, sexo, edad, nacionalidad y lugar de nacimiento.

Los datos procedentes de la Explotación Estadística del Padrón del INE revelan que en Castilla y León la población extranjera ascendía a 154.802 personas en 2008, un 29,24% más que en el año anterior. En España el incremento ha sido del 16,58%, con un total de 5.268.762 personas extranjeras.

Por su parte el Ministerio de Trabajo e Inmigración ofrece información relativa a la estadística de Extranjeros con Tarjeta o Autorización de Residencia en Vigor. Se trata de una explotación del Registro Central de Extranjeros, a partir de ficheros cedidos por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil y explotados por el Observatorio Permanente de la Inmigración. Los datos reflejan el número de extranjeros que tienen un certificado de registro o una autorización de residencia en vigor al final del mes de diciembre.

Se aplica el Régimen Comunitario de residencia a los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea (incluidos Rumanía y Bulgaria desde el 1 de enero de 2007), de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y de la Confederación Suiza, así como la de sus familiares y familiares de españoles que sean nacionales de terceros países. Los demás extranjeros, a quienes les es de aplicación el Régimen General, deben obtener una autorización de residencia, que puede ser temporal o permanente, para la posterior expedición de la tarjeta de residencia.

Según estos datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, a 31 de diciembre de 2008 había en Castilla y León 170.262 extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor, un 16,30% más que en 2007. En España esta cifra ascendía a 4.473.499, con un incremento del 12,43% sobre el año anterior (cuadro 2.1.3-1).

Cuadro 2.1.3-1 Población extranjera en España y en Castilla y León, según diferentes fuentes, 2007-2008

	Censo 2001[1]	Padrón Municipal		Ministerio de Trabajo e Inmigración	
		2007	2008	2007	2008
Castilla y León	36.543	119.781	154.802	146.400	170.262
España	1.572.017	4.519.554	5.268.762	3.979.014	4.473.499

[1] El último Censo disponible es el de 2001.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, del Censo y del Padrón Municipal.

Según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración por provincias en nuestra Comunidad Autónoma, Burgos es la que contaba con un mayor número de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor el 31 de diciembre de 2008 (33.955), seguida de Valladolid (31.160) y, a más distancia, de León (26.168). Palencia, Zamora y Soria son las provincias de Castilla y León con un menor número de extranjeros según esta fuente (7.212, 8.629 y 9.460 respectivamente).

Por lo que se refiere a la procedencia de la población extranjera que contaba con permiso en vigor en 2008 en Castilla y León, el colectivo más numeroso, al igual que en año anterior, es el procedente de Rumanía (30.444 personas, un 19,57% más que en 2007) y Bulgaria (28.845, un 11,56% más) seguidos de Marruecos (21.538 personas y un incremento del 17,98% sobre el año anterior), tal y como se refleja en el cuadro 2.1.3-2.

Cuadro 2.1.3-2 Población Extranjera (comunitaria y no comunitaria) con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Castilla y León, por países de origen, 2008

	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	CyL
Rumanía	3.874	8.624	2.632	855	2.033	3.346	1.561	6.108	1.411	30.444
Bulgaria	817	5.251	2.505	1.068	1.013	7.464	1.408	7.608	1.711	28.845
Marruecos	3.955	2.991	3.469	1.292	1.560	3.672	1.291	2.706	602	21.538
Portugal	280	4.756	4.024	654	1.786	382	432	1.456	2.048	15.818
Colombia	1.318	2.252	3.040	778	1.267	1.489	347	2.190	484	13.165
Ecuador	820	2.975	905	306	664	947	1.424	1.747	200	9.988
Rep. Dominicana	545	623	1.965	110	366	447	422	1.374	386	6.238
Perú	643	461	282	387	740	446	245	624	165	3.993
Polonia	259	352	308	89	96	2.336	161	222	65	3.888
China	212	257	598	177	582	178	162	771	222	3.159
Brasil	127	541	595	130	405	233	125	816	167	3.139
Bolivia	467	280	87	108	844	139	450	613	87	3.075
Argentina	251	290	436	91	327	136	80	374	139	2.124
Italia	107	223	293	84	386	203	59	544	63	1.962
Argelia	170	847	161	25	173	75	115	234	58	1.858
Francia	86	253	296	95	249	98	83	559	96	1.815
Cuba	84	228	274	59	231	80	86	343	123	1.508
Ucrania	72	135	257	58	239	106	44	216	47	1.174
Venezuela	70	175	309	51	130	56	43	208	50	1.092

Continúa

Continuación

	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	CyL
Pakistán	6	478	349	42	22	4	8	63	9	981
Alemania	53	97	161	44	174	49	48	230	52	908
Paraguay	75	121	117	145	65	47	16	166	37	789
Reino Unido	69	133	133	34	113	86	24	154	27	773
Senegal	10	132	146	32	222	16	25	72	2	657
Chile	136	57	136	22	91	75	24	80	29	650
Hungría	2	3	587	3	17	4	5	19	6	646
Honduras	16	78	25	5	95	337	17	31	4	608
Méjico	38	71	104	67	126	27	11	122	21	587
Uruguay	119	46	106	4	73	99	17	56	35	555
Cabo Verde	0	4	531	1	4	3	0	2	1	546
Moldavia	6	124	27	122	89	21	10	95	6	500
Estados Unidos	19	47	82	12	131	48	12	120	29	500
Resto	294	1.097	1.310	274	1.215	699	717	1.357	276	7.239
Total	14.981	33.955	26.168	7.212	15.397	23.300	9.460	31.160	8.629	170.262

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Teniendo en cuenta la evolución en los últimos cinco años (cuadro 2.1.3-3) se aprecia que en Castilla y León ha habido un aumento del 200,77% de la población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor. La provincia en la que se ha producido un mayor incremento (un 368%) ha sido Ávila, siendo León la que ha registrado un aumento menor (de un 122,40%).

Cuadro 2.1.3-3 Evolución de la población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Castilla y León, 2004-2008

	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	CyL Total
2004	3.200	8.905	11.766	2.603	5.571	7.224	4.123	10.502	2.715	56.609
2005	5.478	13.580	14.968	3.298	6.800	10.924	5.209	13.984	3.687	77.928
2006	7.481	16.803	17.266	4.184	8.019	14.527	5.679	16.368	4.071	94.398
2007	12.998	29.240	23.392	6.258	12.431	21.073	8.376	25.750	6.882	146.400
2008	14.981	33.955	26.168	7.212	15.397	23.300	9.460	31.160	8.629	170.262
% var. 04-08	368,16	281,30	122,40	177,06	176,38	222,54	129,44	196,71	217,83	200,77

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Los datos desagregados por sexos permiten constatar, al igual que en los Informes de años anteriores, que, tanto en el conjunto de España, como en el de Castilla y León así como en todas las provincias de la Comunidad, es superior el número de hombres que de mujeres extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en 2008 (cuadro 2.1.3-4).

Cuadro 2.1.3-4 Población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en las provincias de Castilla y León por sexos, 2008

	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	8.026	6.945	14.981
Burgos	19.117	14.792	33.955
León	13.987	12.160	26.168
Palencia	3.757	3.447	7.212
Salamanca	8.007	7.373	15.397
Segovia	13.283	9.961	23.300
Soria	5.283	4.148	9.460
Valladolid	16.267	14.836	31.160
Zamora	4.783	3.831	8.629
Castilla y León	92.510	77.493	170.262
España	2.407.716	2.059.252	4.473.499

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Según régimen de residencia, en Castilla y León en 2008 había un total de 98.386 extranjeros del Régimen Comunitario (procedentes de los Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) y 71.876 del Régimen General (resto).

En España, también es más elevada la cifra de extranjeros del Régimen Comunitario (2.132.447) que del General (2.341.052) (cuadro 2.1.3-5).

Cuadro 2.1.3-5 Población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en las provincias de Castilla y León según régimen de residencia, 2008

Ambos Sexos	Total	Régimen General	Régimen Comunitario
Ávila	14.981	8.590	6.391
Burgos	33.955	11.972	21.983
León	26.168	12.462	13.706
Palencia	7.212	3.539	3.673
Salamanca	15.397	7.712	7.685
Segovia	23.300	8.239	15.061
Soria	9.460	5.068	4.392
Valladolid	31.160	11.913	19.247
Zamora	8.629	2.381	6.248
Castilla y León	170.262	71.876	98.386
España	4.473.499	2.341.052	2.132.447

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social, procedentes de Ministerio de Trabajo e Inmigración, muestran que la población extranjera afiliada a la Seguridad Social ha descendido en un 4,88% en Castilla y León en 2008 respecto al año anterior, pasando de 65.161 personas en 2007 a 61.980 en 2008. Este descenso se ha producido en todas las provincias excepto Palencia, Soria y Zamora. Tal descenso muestra un cambio de tendencia pues en 2007, respecto al año anterior, la población extranjera afiliada a la Seguridad Social en Castilla y León se incrementó en un 24,93%.

El porcentaje de personas extranjeras con afiliación a la Seguridad Social sobre el total de la población extranjera con permiso en vigor en Castilla y León también ha descendido, pasando del 44,51% en 2007 al 36,40% en 2008. Palencia, con un 43,57%, es la provincia que cuenta con un mayor porcentaje de extranjeros afiliados a la Seguridad social sobre el total de extranjeros con permiso en vigor (cuadro 2.1.3-6).

Cuadro 2.1.3-6 Población extranjera afiliada a la Seguridad Social en Castilla y León, 2007-2008

	2007	%[1]	2008	%[1]
Ávila	4.508	34,68	4.127	27,55
Burgos	13.580	46,44	12.560	36,99
León	9.636	41,19	8.993	34,37
Palencia	2.983	47,67	3.142	43,57
Salamanca	6.357	51,14	6.218	40,38
Segovia	8.881	42,14	7.904	33,92
Soria	3.851	45,98	3.969	41,96
Valladolid	12.413	48,21	12.076	38,75
Zamora	2.952	42,89	2.991	34,66
Castilla y León	65.161	44,51	61.980	36,40

[1] Población extranjera afiliada a la Seguridad Social sobre el total de dicha población con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Por sexos, los hombres afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León fueron en total 36.949 y las mujeres 25.031, siendo éstas un 40,39% del total de personas extranjeras con afiliación a la Seguridad Social en la Comunidad. En todas las provincias, el número de hombres extranjeros afiliados a la Seguridad Social fue superior al de mujeres (cuadro 2.1.3-7).

Cuadro 2.1.3-7 Población extranjera afiliada a la Seguridad Social en las provincias de Castilla y León por sexos, 2008

	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	2.409	1.718	4.127
Burgos	7.802	4.758	12.560
León	5.188	3.805	8.993
Palencia	1.903	1.239	3.142
Salamanca	3.684	2.534	6.218
Segovia	4.773	3.131	7.904
Soria	2.416	1.553	3.969
Valladolid	6.932	5.144	12.076
Zamora	1.842	1.149	2.991
Total	36.949	25.031	61.980

Nota: Población extranjera afiliada a fin de mes de diciembre.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Del total de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en Castilla y León (61.980), 42.135 pertenecen al Régimen General de la Seguridad Social, lo que representa un 67,98%.

Teniendo en cuenta los datos de afiliación extranjera al Régimen General por secciones de actividad, se observa que el sector más numeroso en personas afiliadas sigue siendo la Construcción, con 10.045 afiliados extranjeros, aunque en este sector se ha producido un notable descenso sobre el año anterior, en el que la cifra de afiliados ascendía a 15.163.

En el detalle provincial se observa que las provincias con mayor número de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en el Régimen General son Burgos, Valladolid y León, con 8.885, 7.638 y 5.923 respectivamente. Las menos numerosas en cuanto a afiliación extranjera en el Régimen General son Zamora, Palencia y Ávila (cuadro 2.1.3-8).

El Gobierno anualmente establece un contingente de mano de obra, fijando el número y características de las ofertas de empleo ofrecidas a trabajadores extranjeros no residentes en España, indicando sectores y actividades profesionales.

El contingente de trabajadores extranjeros estables es el número de máximo de ofertas de empleo estable que pueden ser cubiertas por trabajadores extranjeros en un determinado año. Estas ofertas fueron para Castilla y León en 2008 un total de 316, de las que 129 correspondieron a la Industria. La provincia más numerosa en cuanto a ofertas de empleo estable fue León, con un total de 188, como muestra el cuadro 2.1.3-9. En el análisis del cumplimiento del contingente se constata una evidente falta de adecuación del mismo a las demandas de trabajadores (cuadro 2.1.3-10). La evolución de este "cumplimiento" ha oscilado entre los 181 en 2006, los 48 en 2007 y los 17 de 2008.

Cuadro 2.1.3-8 Población extranjera con afiliación en el Régimen General de la Seguridad Social en las provincias de Castilla y León por sectores, 2008

	Agricultura Ganadería	Pesca	Ind. Extractivas	Ind. Manufact.	Prod. Energía	Cons-trucción	Comer. Rep. Vehículos	Hostelería	Transportes	Intermed. Finan.	Act. Inmob. Serv. Emp.	Admón. Pública	Educación	Actv. Sanit. Sociales	Otras. Act.	Hogares P. Domést.	Org. Extrate-rritoriales	Total
Ávila	100	0	17	309	6	903	290	743	127	5	155	62	38	121	72	9	-	2.957
Burgos	165	2	38	1.601	8	2.275	889	1.411	571	9	1.187	56	101	380	187	5	-	8.885
León	133	2	63	1.104	2	1.425	673	1.102	324	8	413	186	102	250	132	4	-	5.923
Palencia	58		3	226	0	363	227	385	296	1	84	235	35	83	67	1	-	2.064
Salamanca	82	6	27	587	5	933	458	874	299	3	332	203	202	167	125	2	-	4.305
Segovia	619	4	44	704	1	1.226	703	1.192	223	4	312	81	43	205	181	7	-	5.549
Soria	204	2	14	709	3	616	254	517	254	0	288	76	19	192	41	3	-	3.192
Valladolid	300	0	3	827	6	1.942	746	1.452	633	4	734	69	243	339	336	4	-	7.638
Zamora	63	0	32	192	1	412	211	349	111	1	93	10	21	102	23	1	-	1.622
CyL	1.724	16	241	6.259	32	10.095	4.451	8.025	2.838	35	3.598	978	804	1.839	1.164	36	-	42.135
España	15.733	145	2.030	138.851	1.040	214.696	219.872	243.627	73.769	8.034	204.027	13.693	30.846	56.531	56.076	3.516	657	1.283.143

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Cuadro 2.1.3-9 Contingente de trabajadores extranjeros estables para Castilla y León, 2008

	Construcción	Hostelería	Transporte	Comercio	Agricultura y Ganadería	Industria	Servicios	Total
Ávila	9	5	0	0	10	8	0	32
Burgos	5	15	0	0	10	0	0	30
León	31	4	47	0	0	106	0	188
Palencia	0	0	4	0	10	0	0	14
Salamanca	0	0	5	0	0	10	0	15
Segovia	0	5	0	0	2	0	0	7
Soria	0	25	0	0	0	5	0	30
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	0
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0
CyL	45	54	56	0	32	129	0	316

Fuente: Delegación de Gobierno de Castilla y León.

Cuadro 2.1.3-10 Cumplimiento del contingente de trabajadores extranjeros estables para Castilla y León, 2008

	Construcción	Hostelería	Transporte	Comercio	Agricultura y Ganadería	Industria	Servicios	Total
Ávila	0	0	0	0	0	0	0	0
Burgos	0	0	0	0	0	0	0	0
León	0	0	0	0	0	0	0	0
Palencia	0	0	0	0	0	0	0	0
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	0	0	0	0
Soria	0	17	0	0	0	0	0	17
Valladolid	0	0	0	0	0	0	0	0
Zamora	0	0	0	0	0	0	0	0
Castilla y León	0	17	0	0	0	0	0	17

Fuente: Delegación de Gobierno de Castilla y León.

Por lo que se refiere al contingente de trabajadores extranjeros temporales, las ofertas fueron para Castilla y León en 2008 un total de 4.998, la mayoría correspondientes a la Agricultura y Ganadería (4.971). La provincia más numerosa en cuanto a ofertas de empleo temporal fue Segovia, con 4.090, (cuadro 2.1.3-11). En el análisis

del cumplimiento del contingente de trabajadores extranjeros temporales se constata que fueron cubiertas la práctica totalidad de los puestos ofertados (cuadro 2.1.3-12).

Cuadro 2.1.3-11 Contingente de trabajadores extranjeros temporales para Castilla y León, 2008

	Construcción	Hostelería	Transporte	Comercio	Agricultura y Ganadería	Industria	Servicios	Total
Ávila	0	0	0	0	0	0	0	0
Burgos	0	0	0	0	90	0	0	90
León	0	0	0	0	367	8	19	394
Palencia	0	0	0	0	204	0	0	204
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	4.090	0	0	4.090
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0
Valladolid	0	0	0	0	218	0	0	218
Zamora	0	0	0	0	2	0	0	2
Castilla y León	0	0	0	0	4.971	0	0	4.998

Nota: Son previsiones, no cuantificadas. El dato corresponde, así, a solicitudes y se corresponde con las autorizaciones concedidas, con carácter suspensivo a la efectiva entrada en España.

Fuente: Delegación de Gobierno de Castilla y León.

Cuadro 2.1.3-12 Cumplimiento del contingente de trabajadores/as extranjeros/as temporales para Castilla y León, 2008

	Construcción	Hostelería	Transporte	Comercio	Agricultura y Ganadería	Industria	Servicios	Total
Ávila	0	0	0	0	6	0	0	6
Burgos	0	0	0	0	81	0	0	81
León	0	0	0	0	361	8	17	386
Palencia	0	0	0	0	129	0	0	129
Salamanca	0	0	0	0	0	0	0	0
Segovia	0	0	0	0	4.090	0	0	4.090
Soria	0	0	0	0	0	0	0	0
Valladolid	0	0	0	0	142	0	0	142
Zamora	0	0	0	0	2	0	0	2
Castilla y León	0	0	0	0	4.811	8	17	4.836

Fuente: Delegación de Gobierno de Castilla y León.

Para completar la información sobre Inmigración y Mercado de Trabajo incluimos, al igual que en los últimos Informes Anuales, datos sobre extranjería de la Encuesta de Población Activa del INE.

La población estimada por la EPA, en Castilla y León el cuarto trimestre de 2008 fue de 2.481.100 personas (2.470.600 en el mismo periodo de 2007), siendo la media de la población en la Comunidad de 2.477.230 en el año 2008.

Según los cálculos de la EPA, y teniendo en cuenta las medias anuales, la población extranjera de Castilla y León fue en 2008 de 139.430 personas, de las cuales, 70.600 eran de países no pertenecientes a la Unión Europea y 65.950 de países de la UE.

La variación de la población extranjera en la Comunidad respecto al año anterior ha sido de un 18,61% y en el conjunto nacional del 11,27%, alcanzándose la cifra de 5.162.900 personas extranjeras en España, tal y como vemos en el cuadro 2.1.3-13.

Cuadro 2.1.3-13 Población en España y en Castilla y León, 2007-2008 (miles)[1]

	España		Castilla y León	
	2007	2008	2007	2008
Población Total	44.630,08	45.328,78	2.464,53	2.477,83
Españoles[1]	39.989,98	40.165,88	2.346,98	2.338,40
Extranjeros	4.640,10	5.162,90	117,55	139,43
UE[2]	1.417,80	1.602,23	51,43	65,95
Resto	3.222,30	3.532,27	66,08	70,60

[1] Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con las de nacionalidad española.

[2] Desde el primer trimestre de 2007 incluye los 27 países de la Unión Europea (UE-27) excepto España. Por tanto, a Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Suecia, se le añaden los 10 países (Chipre, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, República Checa y Eslovaquia) que entraron a formar parte de la Unión desde el 1 de mayo de 2004 y Bulgaria y Rumanía incorporados el 1 de enero de 2007.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE).

La Encuesta de Población Activa revela que el número de extranjeros en el mercado laboral de Castilla y León continúa en aumento. Así, mientras en 2007 contábamos con una media de 81.200 personas activas extranjeras, en 2008 esta cifra ascendió a 98.300 (un 21,06% más). En el caso de la ocupación extranjera el crecimiento fue del 12,79%, tal y como vemos en el cuadro 2.1.3-14 y el gráfico 2.1.3-1.

En la desagregación por sexos se observa que la población activa femenina extranjera en España ha aumentado un 11,44% sobre el año anterior, alcanzando la cifra media de 1.572.630 mujeres en 2008. En Castilla y León las mujeres activas extranjeras en 2008 fueron 46.650, un 30,95% más que en 2007 mientras que los varones activos extranjeros aumentaron en un 13,32%.

Por su parte, la media de mujeres extranjeras ocupadas en Castilla y León fue en 2008 de 32.930 (16,14% más que en 2007) y los varones extranjeros ocupados ascendieron a 44.230 en 2008 (10,42% más que en el año anterior). Es decir, que del total de personas ocupadas extranjeras en 2008 en la Comunidad, el 42,68% fueron mujeres, mientras en 2007 las mujeres suponían un 41,45% de la población extranjera ocupada.

Cuadro 2.1.3-14 Activos y Ocupados en España y Castilla y León por sexos, 2007-2008
(miles de personas y medias anuales)

	2007			2008		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
	Activos					
España						
Total	22.189,90	12.802,45	9.387,40	22.848,25	13.031,70	9.816,53
Española	19.018,48	11.042,28	7.976,18	19.296,75	11.052,88	8.243,93
Extranjera	3.171,40	1.760,20	1.411,23	3.551,45	1.978,83	1.572,63
Castilla y León						
Total	1.156,00	680,13	475,88	1.180,25	685,63	494,65
Española	1.074,78	634,53	440,25	1.082,00	633,95	448,05
Extranjera	81,20	45,60	35,63	98,30	51,68	46,65
	Ocupados					
España						
Total	20.356,00	11.987,25	8.368,78	20.257,63	11.720,70	8.536,95
Española	17.570,88	10.410,53	7.160,38	17.328,00	10.084,03	7.243,98
Extranjera	2.785,13	1.576,73	1.208,40	2.929,65	1.636,70	1.292,93
Castilla y León						
Total	1.073,03	647,78	425,25	1.068,05	639,58	428,53
Española	1.004,60	607,70	396,93	990,90	595,35	395,58
Extranjera	68,40	40,05	28,35	77,15	44,23	32,93

Nota: Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con las de nacionalidad española.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE).

En la representación gráfica de los datos de la EPA (en miles de personas) en Castilla y León por trimestres, se observa un aumento en el número de activos, ocupados y parados, (gráfico 2.1.3-1).

Gráfico 2.1.3-1
Activos y Ocupados extranjeros en Castilla y León por trimestres, 2007-2008 (miles de personas)

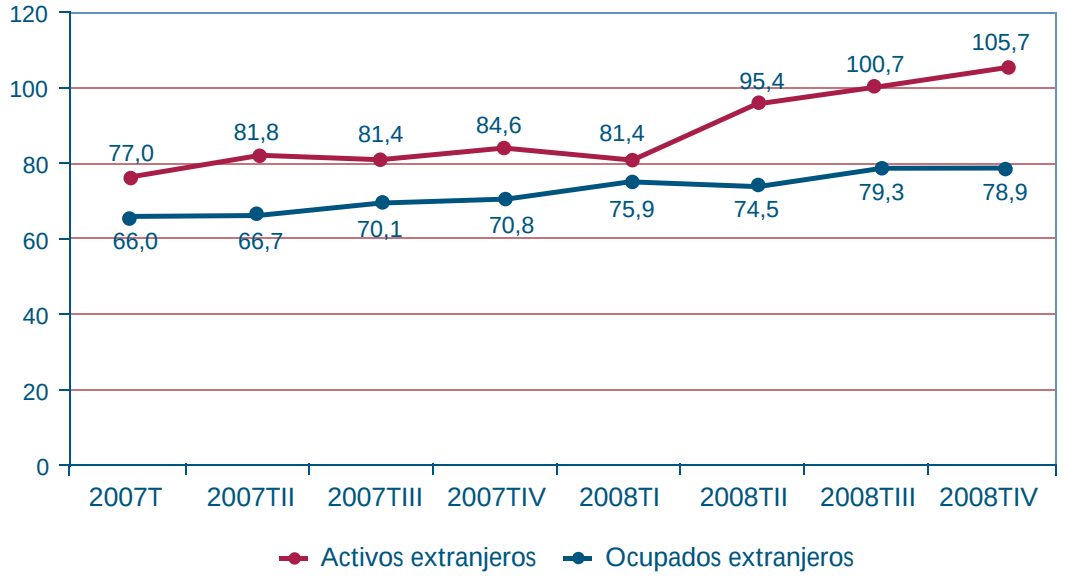

Parados extranjeros en Castilla y León por trimestres, 2007-2008 (miles de personas)

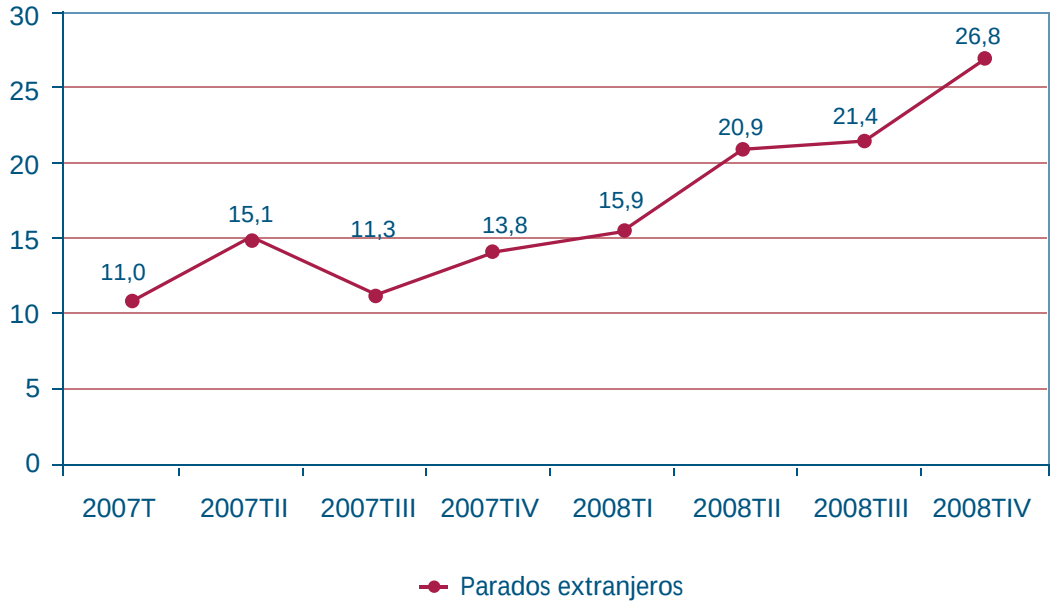

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE).

La tasa de actividad ha aumentado en 2008 respecto al año anterior, tanto en España (situándose en el 59,80%), como en Castilla y León (54,53%). Para el caso de la Comunidad la tasa de actividad en la población española ha aumentado 0,52 puntos porcentuales, mientras la extranjera ha aumentado 3,58 puntos porcentuales, situándose en el 80,05%.

Por su parte, la tasa de empleo en 2008 ha descendido tanto en el conjunto nacional (en 1,03 puntos porcentuales) como en la Comunidad (0,46 puntos porcentuales). La tasa de empleo extranjera en España ha descendido 3,35 puntos porcentuales, mientras en Castilla y León, la misma tasa disminuyó, en 1,55 puntos porcentuales situándose en el 62,88% en 2008.

Por sexos, la tasa de actividad para las mujeres extranjeras fue en Castilla y León en 2008 de un 71,10% (5,02 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior) y para los hombres la misma tasa se situó en el 90,37% (87,22% en 2007). Es decir, que tanto la tasa de actividad de las mujeres como la de los hombres, ha aumentado en 2008 respecto al año precedente, situándose la diferencia entre ambas tasas masculina y femenina en 19,27 puntos porcentuales.

La tasa de empleo de los varones extranjeros aumentó en 2008, alcanzando el 77,43%, mientras la de las mujeres extranjeras descendió, situándose en el 50,26%. La brecha existente entre sexos en lo referente a la tasa de empleo extranjera en 2008 fue de 27,17 puntos porcentuales (cuadro 2.1.3-15).

Cuadro 2.1.3-15 Tasas de Actividad y Empleo en España y Castilla y León por sexos, 2007-2008, en media anual (porcentajes)

	2007			2008		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
	Tasas de actividad					
España						
Total	58,92	69,28	48,94	59,80	69,50	50,46
Española	56,80	67,28	46,72	57,46	67,27	48,07
Extranjera	75,94	85,17	66,89	76,75	85,26	68,17
Castilla y León						
Total	53,66	64,03	43,57	54,53	64,19	45,12
Española	52,48	62,83	42,41	53,00	62,71	43,46
Extranjera	76,47	87,22	66,08	80,05	90,37	71,10

Continúa

Continuación

	2007			2008		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
	Tasas de empleo					
España						
Total	54,05	64,86	43,63	53,02	62,51	43,88
Española	52,47	63,43	41,94	51,60	61,37	42,24
Extranjera	66,69	76,30	57,26	63,34	70,58	56,07
Castilla y León						
Total	49,81	60,98	38,94	49,35	59,88	39,09
Española	49,05	60,17	38,23	48,53	58,89	38,38
Extranjera	64,43	76,64	52,60	62,88	77,43	50,26

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE).

En lo referente a las tasas de paro, tanto española como extranjera, han aumentado en 2008 en España y en Castilla y León. En el conjunto nacional la tasa de paro de las personas extranjeras fue del 17,46% de media en 2008 (5,28 puntos porcentuales más que en el año anterior). En Castilla y León, la tasa de paro extranjera es del 21,38% (5,66 puntos porcentuales más alta que en 2007).

Por sexos, la tasa de paro de los varones extranjeros en Castilla y León en 2008 ha aumentado en 2,18 puntos porcentuales (alcanzando el 14,29% en 2008) y en España el aumento ha sido de 6,80 puntos porcentuales (una tasa media del 17,23%). Para el caso de las mujeres extranjeras en España la tasa de paro también ha aumentado (pasando del 14,39% en 2007 al 17,75% en 2008) mientras el aumento en Castilla y León ha sido de 8,89 puntos porcentuales, alcanzando una tasa del 29,24% en el año 2008 (cuadro 2.1.3-16).

Cuadro 2.1.3-16 Tasas de Paro en España y Castilla y León, por sexos, 2007-2008, en medias anuales (porcentajes)

	2007			2008		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
España						
Total	8,26	6,37	10,85	11,33	10,06	13,02
Española	7,61	5,72	10,23	10,20	8,77	12,12
Extranjera	12,18	10,42	14,39	17,46	17,23	17,75
Castilla y León						
Total	7,18	4,76	10,64	9,51	6,72	13,37
Española	6,53	4,23	9,85	8,42	6,10	11,70
Extranjera	15,72	12,11	20,35	21,38	14,29	29,24

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE).

2.2 Políticas de empleo

Las políticas de empleo o también denominadas de mercado de trabajo, son el conjunto de actuaciones públicas encaminadas a lograr un funcionamiento eficiente del mercado de trabajo y a mejorar las condiciones laborales de la población.

Estas políticas, utilizando la distinción convencional acuñada por la OCDE, se pueden dividir en dos grandes grupos, las activas y las de protección por desempleo. Las políticas activas son las que tienen como objetivo incidir directamente en el mercado de trabajo para aumentar el nivel de empleo o reducir el desempleo. Las de protección por desempleo son las que tienen como finalidad responder a situaciones de pérdida de salarios de los desempleados, asegurándoles un cierto nivel de ingresos.

Dentro de las políticas activas de empleo, se distingue entre las que tienen como objetivo la colocación e intermediación entre las ofertas y las demandas de trabajo a través de los servicios públicos de empleo, las de formación para el empleo, tanto la dirigida prioritariamente a desempleados como la dirigida a ocupados, los incentivos económicos a la contratación y la creación directa de empleo por las Administraciones públicas.

Por su parte, las políticas de protección por desempleo incluyen a los sistemas de prestaciones por desempleo, así como la jubilación anticipada por motivos relacionados con el mercado de trabajo, como es el caso de los trabajadores que pierden el empleo a elevada edad. Esto se consigue a través de prestaciones y subsidios por desempleo.

2.2.1 Política nacional de empleo

La situación por la que atraviesa la economía española en general, y el mercado de trabajo en particular, difiere sustancialmente del contexto de los anteriores Informes, ya que el año 2008 se ha cerrado con una caída de la actividad económica y un crecimiento del desempleo de acuerdo con el Observatorio para el Seguimiento del Programa Nacional de Reformas sobre Mercado de Trabajo y Diálogo Social que elabora el Ministerio de Trabajo e Inmigración, lo cuál ha empezado a producir efectos desfavorables en el mercado de trabajo, situación que ha llevado a la puesta en marcha en 2008 de iniciativas encaminadas a hacer frente a la pérdida de puestos de trabajo, especialmente en el sector de la construcción.

De acuerdo con el Informe Anual de Progreso sobre el Programa Nacional de Reformas del año 2008, se han destinado 3.200 millones de euros en 2008 a la reducción de costes empresariales en la contratación a través de bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social. Asimismo, se ha aplicado la reducción en 0,5 puntos porcentuales de la cotización empresarial por desempleo en los contratos indefinidos, todo ello con el objeto de reducir la segmentación del mercado laboral

a través del impulso de la contratación indefinida inicial como mecanismo para elevar la productividad y la calidad del empleo.

Debe destacarse favorablemente la alta proporción de personas desempleadas que participan antes de los seis meses de paro en las acciones y medidas integrantes de las políticas activas de empleo.

Asimismo, dentro de las políticas activas se han desarrollado los instrumentos de coordinación y evaluación del Sistema Nacional de Empleo con la finalidad de mejorar la eficiencia del funcionamiento del mercado de trabajo así como las oportunidades de incorporación al mismo.

También se ha aprobado la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo, para promover el autoempleo y la actividad emprendedora y está en proceso de elaboración el desarrollo del Estatuto en materia de contrato del trabajador autónomo económicamente dependiente, así como su registro. Además se ha constituido un Grupo de Expertos para realizar un estudio sobre la regulación de un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos

Se ha establecido la reducción equivalente al 30% de la base mínima de cotización durante los 30 meses siguientes al inicio de la actividad para los jóvenes de hasta 30 años.

Finalmente, y con el fin de aumentar la tasa de empleo y lograr un mercado de trabajo más inclusivo, se ha elaborado una Estrategia de Empleo con el fin de impulsar la integración laboral de personas con discapacidad, regulando, para ello, un Programa de Empleo.

Se ha acometido una reforma del sistema de formación para el empleo para lo cuál se han desarrollado principalmente las siguientes iniciativas:

- Se ha publicado la normativa reguladora de los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional (*RD 22 2008, de 15 de febrero*).
- Se regulan los Certificados de Profesionalidad para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas tanto a través de vías formativas (formales y no formales) como de la experiencia laboral.
- Se desarrolla la formación de oferta y de demanda del subsistema de formación profesional para el empleo, con la puesta en marcha de las convocatorias de las acciones formativas destinadas a trabajadores y empresas.

2.2.2 Plan Regional de Empleo

El año 2008 es el segundo de vigencia del IV Plan Regional de Empleo (IV PRE) implementado para el cuatrienio 2007-2010. Este plan nació con el objetivo de

buscar la creación de más y mejor empleo, potenciando la inserción laboral de los desempleados y favoreciendo el espíritu empresarial en Castilla y León.

Como ya se comento en el informe referido al año 2007, en el que ya estaba vigente el actual PRE, los objetivos básicos del plan se concretan en los siguientes puntos:

- Favorecer la creación de empleo de calidad.
- Mejorar la inserción laboral de los desempleados.
- Favorecer la creación y el mantenimiento de nuevas empresas, así como el progreso y la mejora de las existentes.
- Discriminar positivamente a los jóvenes y a las mujeres.
- Favorecer el empleo indefinido a tiempo parcial.
- Mejorar la formación, orientación e intermediación laboral.
- Potenciar los territorios menos desarrollados y fijar población.
- Mejorar las condiciones de vida de los colectivos más desfavorecidos.
- Contribuir a establecer condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.
- Conciliar la vida familiar y laboral.

No obstante, la creación y mantenimiento de un empleo estable y de calidad, para que sea capaz de generar efectos positivos sobre la economía y el bienestar de los ciudadanos, el IV PRE responde a una serie de prioridades, que son las siguientes:

- Igualdad de género y equilibrio poblacional. Es un hecho que las cifras de actividad y paro de los jóvenes y mujeres presentan diferencias apreciables con los de varones. Por ello deben mantenerse políticas que conlleven acciones positivas en las medidas de apoyo al empleo y la formación de estos colectivos. De esta manera, debe prestarse atención a las medidas de promoción del empleo que favorezcan la conciliación de la vida laboral con la familiar.
- Solidaridad territorial. El análisis territorial viene a poner de manifiesto la necesidad de actuar en el restablecimiento de un equilibrio poblacional que complemente las políticas económicas de solidaridad territorial como el apoyo al empleo local.
- Igualdad y Cohesión social. El empleo tiene un componente social y de realización personal del individuo. Por ello es necesario establecer discriminaciones positivas a diferentes grupos que tienen una menor posibilidad de acceder al mercado laboral en condiciones de igualdad. Es por tanto necesario mantener las discriminaciones positivas a los colectivos de personas con discapacidad y otros grupos con riesgo de exclusión social ya contemplados en el III Plan de Empleo. La inclusión de determinados colectivos, como inmigrantes, tendrá un

carácter complementario al especial tratamiento que viene establecido por otros pactos específicos como el Plan Integral de Inmigración de Castilla y León 2005-2009 y/o el Acuerdo para la Integración Social y Laboral de la población Inmigrante en Castilla y León 2006-2009, que pudieran estar vigentes de forma simultánea al presente Acuerdo.

- Apoyo a la actividad económica. La importancia del empleo autónomo como generador de actividad hace conveniente la necesidad de impulsarle. Se establecerán programas de formación acordes a las necesidades planteadas por el mundo laboral, teniendo como objetivo básico acompasar las políticas activas de empleo a la demanda de la realidad económica y laboral.

Por lo tanto son tres las áreas de actuación:

- Fomento del Empleo.
- Información, orientación, intermediación y cohesión social.
- Formación para el Empleo.

Para el mejor funcionamiento de la gestión y ejecución el del IV Plan se estableció una duración cuatrienal, 2007-2010, a fin de que coincida con el horizonte temporal de la Legislatura y la fecha en que culmina la Estrategia Europea para el Empleo, favoreciendo así los procesos de negociación y gestión política. Esta planificación estratégica de empleo, realizada con un horizonte temporal de cuatro años, requiere la introducción de mecanismos que permitan evaluar la operatividad de los principios y actuaciones ejecutadas, para adecuarse con agilidad y flexibilidad a la altamente cambiante realidad del empleo en Castilla y León. Por ello se establece la realización, por el Consejo General de Empleo, de una evaluación intermedia de los resultados del Plan, con independencia del seguimiento anual que se realice, en orden a poder adaptar las medidas acordadas en el mismo.

2.2.2.1 Empleo

Las entidades encargadas de gestionar las subvenciones dirigidas a la incentivación de puestos de trabajos por medio de programas de ayuda al empleo son el ECyL, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y la Dirección General de Economía Social. En el cuadro 2.2.2-1 se recogen los datos referidos a estos programas para el año 2008.

El conjunto de programas se desagrega en seis grupos:

- Fomento de empleo por cuenta ajena.
- Ayudas al autoempleo.
- Fomento de la Economía Social.

- Conciliación de vida laboral y familiar.
- Ayudas Discapacidad.
- Programas de Entidades Locales.

Así, los datos observados en el cuadro 2.2.2-1, en este Informe Anual se han organizado por Líneas de Acción tal y como aparecen reflejadas en el IV PRE.

En este cuadro se contienen tanto los puestos de trabajo incentivados como las ayudas de empleo gestionadas por el centro directivo competente en cada caso.

Es necesario realizar algunas aclaraciones previas sobre los programas contenidos en el Plan de Empleo para el año 2008, debido, por una parte a cambios que se han producido en dichos programas respecto al año anterior, y, por otra parte, a la inclusión de otros nuevos en este año.

Así, se ha realizado una reorganización de aquellos programas cuyo objeto era incentivar la contratación indefinida y la transformación de contratos temporales en indefinidos de distintos colectivos. De este modo las subvenciones para el fomento del empleo por cuenta ajena contiene tres programas: Fomento de la contratación indefinida, Fomento de la transformación de contratos temporales en indefinidos, y Fomento de los contratos formativos.

En el programa de fomento del autoempleo se han mantenido las subvenciones por establecimiento, financiera y asistencia técnica (se elimina la renta de subsistencia) y se añade una subvención para la formación.

Se han incluido en el año 2008 algunos programas nuevos (señalados en el cuadro), que son: el Programa de ayudas destinadas a trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas en crisis; el Programa de subvenciones a empresas destinadas a la realización de Planes Integrales de Empleo para la recolocación de dichos trabajadores.

En el ejercicio 2007 las subvenciones para el fomento del autoempleo estaban reguladas por la Orden EYE/1281/2006, de 6 de julio, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León, que establece entre sus programas la Renta de Subsistencia, dirigida a garantizar unos ingresos mínimos durante el inicio de la actividad por cuenta propia.

En el año 2008, la Orden EYE/1281/2006 fue derogada por la Orden EYE/639/2008, de 14 de abril, por la que se establecen las normas de procedimiento y las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León, que sustituye el programa Renta de Subsistencia por la Subvención para el establecimiento por cuenta propia.

Por Resolución de 25 de abril de 2008, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se abre el plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo en la Comunidad de Castilla y León para el año 2008. Esta Resolución fue modificada por otra de 25 de junio de 2008, que incluye un régimen transitorio que posibilita la atención de solicitudes de subvenciones presentadas en tiempo y forma al amparo de ejercicios anteriores, mediante la modalidad de Renta de Subsistencia.

En base a estas normas, con cargo a los créditos presupuestados para el ejercicio presupuestario del año 2008 se hicieron efectivas las subvenciones correspondientes a 10 expedientes pendientes del ejercicio 2007, por un importe de 30.050 euros.

Cuadro 2.2.2-1 Puestos de trabajo incentivados y ayudas de empleo totales 2008

Líneas	Programas		Nº puestos /ayudas	Importe €
Total Ayudas Fomento de la contratación por cuenta ajena	Fomento Empleo Cuenta ajena	Contratación Indefinida	3.164	12.943.700,10
		Transformación en Indefinido	4.306	10.239.888,37
		Contratos formativos	255	353.604,71
	Nuevas contrataciones Organización del tiempo de trabajo	Horas extraordinarias. Contr. Temp. e Indef.	1	5.849,64
		Contrat. por reducc. jornada. Jubilac. parcial	462	1.061.983,00
		Contrat. por reducc. jornada. Jubilac. parcial. Trabajadores	1.103	1.717.351,00
	Ayuda a Domicilio		154	41.356,04
	Subvención a empresas calificadas como I+E		24	120.202,50
	Contratación Organismos Obras y Servicios		863	5.564.103,12
	Ayudas a trabajadores de empresas en crisis (nuevo en 2008)		-	-
	PIE Planes Integrales de empleo (nuevo en 2008)		-	-
Total Ayudas Fomento Autoempleo	Fomento Autoempleo	Establecimiento	1.068	6.715.100,00
		Subvenc. Financiera	179	485.031,83
		Asistencia Técnica	6	6.218,75
		Formación	4	6.333,75
	NYE, Mujeres Subrepresentadas y primer trabajador	Autoempleo NYE	538	3.616.700,00
		Autoempleo Mujeres Subrepresentadas	139	1.397.200,00
		Autoempleo Contratación Primer Trabajador	222	942.190,50
	Renta de Subsistencia		10	30.050
	[1]Fomento espíritu Emprendedor y Asociacionismo de Autónomos		23	237.447,54

Continúa

Continuación

Líneas	Programas	Nº puestos /ayudas	Importe €
Total Ayudas Fomento Economía Social	[1]Fomento empleo Cooperativas y Sociedades Laborales	124	913.870,47
	[1]Fomento Asociacionismo Cooperativas y Sociedades Laborales	0	240.000,00
	[1]Pago Único	98	63.432,50
	[1]Fomento de las inversiones para la creación y desarrollo de Coop. de Trabajo y de enseñanza y SS.LL. y para favorecer determinados supuestos de incorporación y relevo de socios	46	914.406,53
Total Ayudas Conciliación	Fomento contratos interinidad	559	62.848,95
	Fomento conciliación cuenta propia	219	480.212,00
	[2]Plan Dike	59	222.548
	[2]Ascenso Profesional (no publicado en 2008)	-	-
Total Ayudas Discapacidad	[1]Proyectos generadores de empleo estable para trabajadores con discapacidad en CEE	295	3.995.832,68
	[1]Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE	3.405	11.769.805,30
	[1]Fomento e integración de trabajadores con discapacidad en empresas ordinarias	96	245.812,86
	[1]Empleo con apoyo de las personas con discapacidad	4	10.900,00
	[1]Subvenciones para el desarrollo y mantenimiento de habilidades personales y sociales	70	60.000,00
	[1]Contratación indefinida de trabajador con discapacidad, adaptación de puestos, dotación de medios de protección personal y al tránsito del empleo protegido de los enclaves laborales del mercado ordinario de trabajo	121	477.704,03
	[1]Financiación de inversiones realizadas en Centros Especiales de Empleo	-	791.273,64
	[1]Ayuda del autoempleo	4	12.795,64
Total Ayudas Entidades Locales	Ent. Locales Obras y Servicios de Interés Público (ELOR)	2.384	13.343.384,40
	Corp. Locales Obras y Serv. de Interés General (ELCO)	3.820	20.828.513,99
	Ent. Loc. N. Yacimientos Empleo (ELNYE)	541	9.962.829,79
	Ent. Loc. Exclusión Social (ELEX)	598	2.470.782,55
	Plan de Empleo Agrario (PEA)	965	1.598.831,22
	Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)	252	6.634.381,67

Los programas señalados no son subvenciones a la contratación, sino que consisten en la concesión de una ayuda económica al beneficiario, por lo que no pueden contabilizarse como empleos incentivados.

Nota: Los programas señalados con [1] han sido gestionados por la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social); los señalados con [2] por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades; y el resto por el ECyL.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ECyL, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social) de la Junta de Castilla y León.

En octubre de 2008 se publicaron dos Órdenes de convocatoria de subvenciones, de las cuales aún no se dispone de datos de ejecución. En concreto son la Orden EYE/1786/2008, de 8 de octubre, por la que se convocan para el año 2008 subvenciones destinadas a la realización de Planes Integrales de Empleo para la recolocación de trabajadores afectados por procesos de reestructuración de empresas pertenecientes a sectores en crisis y la Orden EYE/1737/2008, de 2 de octubre, por la que se regula y convoca para el año 2008 un línea de ayuda destinada a trabajadores/as afectados por procesos de reestructuración de empresas en crisis en Castilla y León.

En el cuadro 2.2.2-2 se completa la información del cuadro 2.2.2-1 por líneas de acción. Al contrario de lo que ocurría el año pasado, ahora las medias totales de 2007 y 2008 son comparables debido a que ambas incluyen información del ECyL, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, así como los correspondientes a la Dirección General de Economía Social de la Junta de Castilla y León.

En 2007 el total de puestos (y ayudas) ascendió a 26.122 y el importe a 110.910.678 €. En 2008, si tenemos en cuenta todos los programas, la cifra de puestos de trabajo incentivados y ayudas concedidas ascendió a 26.181 y el importe a 120.884.477,07 €. Si sólo se tiene en cuenta lo que son puestos incentivados como tal, la cifra ascendió en 2008 a 24.816, cuyo importe fue de 116.473.618,39 €. Las ayudas concedidas en 2008 significaron por tanto una cifra de 1.365, por un importe de 4.410.858,68 €.

Cuadro 2.2.2-2 Puestos de trabajo incentivados del Plan Regional de Empleo, 2008

Líneas de Acción	Puestos	Importe
Fomento de la contratación por cuenta ajena	9.229	30.330.687,00
Fomento Autoempleo	1.977	12.701.240,50
Fomento de la Economía Social	222	977.302,97
Conciliación	837	1.065.608,95
Discapacidad	3.991	16.560.054,87
Entidades Locales	8.560	54.838.723,62
Total	24.816	116.473.618,39

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ECyL, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social) de la Junta de Castilla y León.

Al igual que ocurría en años anteriores, el incremento de puestos incentivados no se reparte de forma homogénea por sexos. Los datos del cuadro 2.2.2-3 muestran como, en el caso de las entidades locales, el 57,8% de los puestos son para varones, lo que supone un incremento del 1,9% sobre los datos que se observaban en 2007. Por el contrario en las mujeres la situación es la contraria, se subvencionan 318 puestos menos, lo que supone una reducción del 8,1% con respecto al año anterior.

Cuadro 2.2.2-3 Programas de apoyo al empleo de la Consejería de Economía y Empleo. Líneas de fomento del empleo local, por sexos, 2008

	Número de Puestos		
	Total[1]	Hombres	Mujeres
Entidades Locales	8.584	4.960	3.624

[1] Se incluyen 24 puestos del programa de subvenciones a empresas calificadas como I+E que en el cuadro 2.2.2-1 aparecen dentro de la línea de fomento de la contratación por cuenta ajena.

Fuente: ECyL.

Esa heterogeneidad también se puede apreciar en los datos procedentes de la Dirección General de Economía Social de la Junta de Castilla y León. En el cuadro 2.2.2-4 se muestra la desagregación de los puestos subvencionados por grupos de edad, por género y por tipo de contrato. Los resultados reflejan que de los 3.991 puestos de fomento de empleo por cuenta ajena el 83% (3.304 puestos) se ha realizado entre trabajadores de mediana edad, el 60% (2.401 puestos) ha afectado a varones y cerca del 70% (2.769 puestos) ha tenido lugar en contratos indefinidos. En cuanto a los cuatro de fomento de empleo, todos son varones y pertenecientes a los grupos de mediana edad.

Cuadro 2.2.2-4 Puestos de trabajo incentivados y ayudas de la línea Ayudas discapacidad desagregados por franjas de edad, sexo y tipo de contrato, 2008

		Fomento del empleo por cuenta ajena	Ayuda del autoempleo	Total
Tramos de edad	-25	296	-	296
	25 a 54	3.304	4	3.308
	55 y +	391	-	391
Sexo	Hombres	2.401	4	2.405
	Mujeres	1.590	-	1.590
Tipo de contrato	Indefinido	2.769	-	2.769
	Temporal	1.222	-	1.222
Total		3.991	4	3.995

Nota: El programa de ayuda del autoempleo por el que fueron concedidas 4 ayudas, se corresponde con ayudas por inversión fija, por un importe que ascendió a 12.795,64 €. Este programa pasó a gestionarse por el programa de ayudas para autónomos del Servicio Público de Empleo.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social) de la Junta de Castilla y León, que es el órgano que gestiona esta línea de ayudas.

Para ver el detalle provincial de los resultados del Plan Regional de Empleo en Castilla y León detallados, se pueden observar los datos recogidos en el cuadro 2.2.2-5. El total de puestos de trabajo subvencionados y ayudas concedidas en Castilla y León en 2008, sin tener en cuenta la línea de Ayudas de fomento de la economía social ni el programa de fomento del espíritu emprendedor y asociacionismo de autónomos, ascendió a 25.955 (incluido, eso sí, los 65 puestos derivados de recursos administrativos a programas del ECyL).

A nivel provincial, Valladolid es la provincia que mayor número de puestos concentra con 4.871, seguido a muy poca distancia de León con 4.753, y ya más lejos se sitúan Burgos y Salamanca, con cerca de 4.000. En cuanto al importe de las ayudas, León es la provincia que más presupuesto destina, seguida de Valladolid, Salamanca y Burgos.

Puede resultar interesante analizar, desde el punto de vista provincial, los distintos orígenes de los puestos incentivados. De esta manera, los programas subvencionados por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades a través del Plan DIKE, subvencionaron en Castilla y León 59 puestos en el año 2008 con un importe de 222.548,98 €. De esos 59, más de un tercio (20 puestos), tuvo lugar en Valladolid y 12 en la provincia de Zamora. En términos monetarios, también es Valladolid el que más presupuesto destina con 83.258,5 €, seguido también de Zamora con 53.450 €.

Desde el punto de vista provincial, y respecto a los puestos y ayudas que aparecen en el cuadro 2.2.2.4, son León y Valladolid las que más puestos generan con 1.040 y 1.025 puestos respectivamente, y también son las provincias que más presupuesto destinan con casi 4 millones de euros cada una.

Finalmente, los puestos subvencionados por el ECyL, incluyendo a las Entidades Locales, alcanzaron la cifra de 21.901 puestos en 2008, lo que supuso un importe de 101.077.853,91 €. El reparto provincial coloca nuevamente a Valladolid como la provincia que mayor número de puestos genera, con 3.826, seguida de León con 3.709 y Salamanca con 3.573. En cuanto al dinero gastado, León es la provincia que más dinero destina con 17.720.977,07 €, seguido de Salamanca con 17.464.307,13 €.

Los datos de la Sección Central se refieren a las líneas de subvenciones resueltas directamente en la Dirección General de Economía Social que son inversiones en Centros Especiales de Empleo, empleo con apoyo, unidades de apoyo a la actividad profesional en Centros Especiales de Empleo y asistencias técnicas de mantenimiento y generación de empleo para personas con discapacidad.

Cuadro 2.2.2-5 Puestos de trabajo y ayudas del Plan Regional de Empleo en Castilla y León, por provincias, 2008

	Nº puestos de trabajo/Ayudas
Ávila	2.305
Burgos	3.975
León	4.753
Palencia	1.897
Salamanca	3.890
Segovia	1.358
Soria	838
Valladolid	4.871
Zamora	1.994
Sección Central	74
Castilla y León	25.955

Notas: Se incluyen los recursos administrativos de todos los programas del ECyL (65 puestos y 132.214,72 euros). No se incluyen los datos de la Línea de Ayudas de Fomento de la Economía Social ni el programa de fomento del espíritu emprendedor y asociacionismo de autónomos, al carecer de datos provincializados de estos programas.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del ECyL, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social) de la Junta de Castilla y León.

Para valorar de forma adecuada la importancia provincial de estos puestos incentivados, es necesario ponerlo en función del peso de cada ente territorial. En el gráfico 2.2.2-1 se muestra el porcentaje que estos trabajos financiados representan en el total de la población ocupada de cada provincia.

Los resultados colocan a Ávila como la provincia con un porcentaje más elevado de puestos incentivados sobre población ocupada con un 3,5%. En un plano inferior encontramos a Palencia y Salamanca (con un 2,9%) y Zamora (con un 2,8%). La última provincia que supera la media regional es León, con un 2,5%. En el otro extremo encontramos Segovia, Soria y Valladolid con valores muy cercanos al 2% y Burgos con el 2,2%.

Gráfico 2.2.2-1 Porcentaje de puestos incentivados y ayudas sobre población ocupada en el PRE de Castilla y León por provincias, 2008

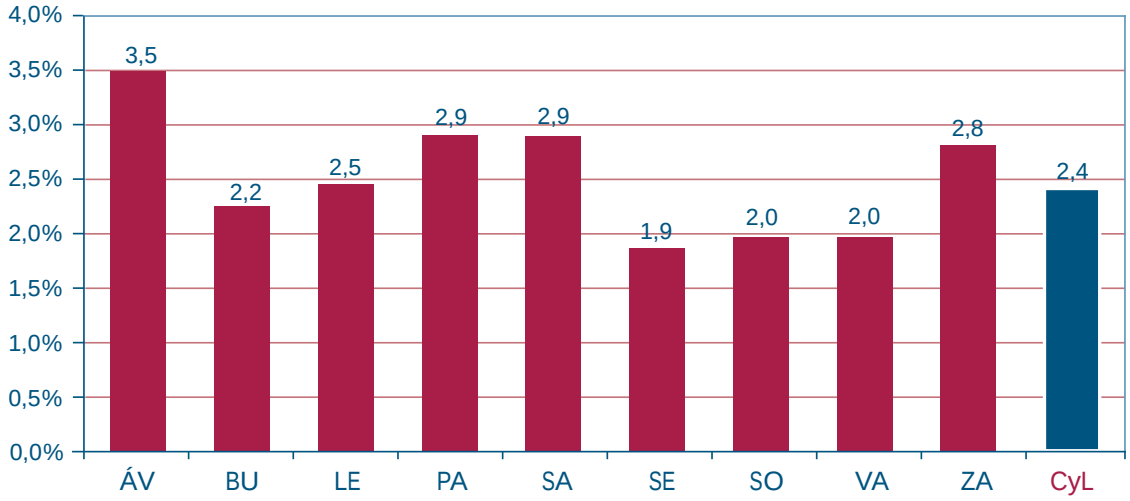

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la *Encuesta de Población Activa* (INE), del ECyL, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y de la Consejería de Economía y Empleo (Dirección General de Economía Social) de la Junta de Castilla y León.

Para completar el análisis provincial, en el cuadro 2.2.2-5 se va a estudiar la evolución que han seguido los puestos de empleo subvencionados por los programas de apoyo de la Consejería de Economía y Empleo en las líneas de fomento de Empleo Local durante el quinquenio 2004-2008. Los resultados ponen de manifiesto que se retoma la tendencia descendente que se apreció entre 2004 y 2006, si bien es cierto que la reducción no es generalizada a nivel provincial.

Las provincias que protagonizan este descenso son las que más puestos generan (Ávila, León y Salamanca) junto con Palencia. Salamanca sigue estando a la cabeza de puestos generados (con 1.856), seguida de León (con 1.425) y de Ávila (con 1.289). En el lado opuesto encontramos a Soria y Palencia como las provincias que menos empleos subvencionan (con 348 y 450 respectivamente), puestos que han mantenido durante los cinco años analizados.

En lo que se refiere al periodo temporal de los puestos de trabajo subvencionados a los que se refiere el cuadro 2.2.2-6, hay que matizar que, si bien en el Servicio de Fomento del Empleo en el Ámbito Local todas las subvenciones que se tramitan a Entidades Locales o Entidades dependientes de alguna Administración Local, tienen por objeto la realización de contrataciones temporales, hay dos líneas de subvención a las que conviene hacer referencia:

En la línea de subvención de Nuevos Yacimientos de Empleo se subvencionan contrataciones para la realización de proyectos en dichos ámbitos por un periodo máximo de tres años; una vez transcurrido este periodo es decisión de las Entidades Locales beneficiarias de las subvenciones la permanencia en las contrataciones, el fin de esta convocatoria de subvenciones es ayudar a dichas Entidades Locales beneficiarias de estas subvenciones a establecer la necesidad de generación de un nuevo servicio que se mantenga después de terminar los tres años de subvención, en cuyo caso si estaríamos ante contrataciones indefinidas.

En la línea de subvenciones de Agentes de Empleo y Desarrollo Local hay que matizar que, si bien hasta el año 2008 se subvencionaban a Entidades Locales contrataciones por un periodo máximo de cuatro años, la Orden TAS/360/2008, de 6 de febrero, por la que se modifica la Orden de 15 de julio de 1999, por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E establece en su apartado 2: "*La subvención por cada Agente de Empleo y Desarrollo Local se conceder por un periodo de un año, pudiéndose conceder prórrogas de la misma por periodos anuales*". Esta modificación da lugar a que en la convocatoria de AEDL para el año 2008 no se limite el período máximo de subvención para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, indicándose en el resuelvo octavo 2. "*La subvención por cada AEDL se concede por un período de un año, pudiéndose prorrogar la misma por períodos anuales, previa solicitud* .

Cuadro 2.2.2-6 Empleo subvencionado de acuerdo con los programas de apoyo al empleo de la Consejería de Economía y Empleo en Castilla y León por provincias, 2004-2008. Líneas de fomento del Empleo Local

	Empleos Subvencionados				
	2004	2005	2006	2007	2008[1]
Ávila	1.615	1.506	1.487	1.348	1.289
Burgos	456	505	556	633	645
León	1.500	1.443	1.500	1.486	1.425
Palencia	358	500	483	515	450
Salamanca	2.998	2.086	1.944	2.003	1.856
Segovia	477	529	546	587	608
Soria	300	384	323	299	348
Valladolid	901	874	894	924	938
Zamora	1.081	1.177	1.036	1.023	1.025
Castilla y León	9.686	9.004	8.769	8.818	8.584

[1] Se incluyen 24 puestos del programa de subvenciones a empresas calificadas como I+E que en el cuadro 2.2.2-1 aparecen dentro de la línea de fomento de la contratación por cuenta ajena.

Fuente: ECyL.

Sin embargo, y al igual que hemos hecho en el cuadro 2.2.2-4, los puestos creados hay que ponerlos en relación al tamaño de cada una de las provincias. Así en el gráfico 2.2.2-2 se muestra un índice que divide los puestos financiados por el volumen de trabajadores ocupados de cada provincia según la EPA tomando sólo los datos de las Líneas de Fomento del Empleo local (los datos que aquí se muestra ya formaban parte de los presentados en el gráfico 2.2.2-1, sumándolos a los de los programas del ECyL, de la Dirección General de Economía Social y a los de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades).

Ávila es la provincia con un mayor porcentaje de puestos financiados sobre el total de población ocupada, alcanzando el 2% y superando en 1,2 puntos porcentuales a la media regional. Por encima de la media también se sitúan Salamanca y Zamora con un 1,4%, y en el mismo nivel que Castilla y León encontramos a Segovia y Soria con un 0,8%. Por debajo encontramos a León y Palencia con 0,7 puntos porcentuales y especialmente Burgos y Valladolid que se sitúan en el 0,5% (gráfico 2.2.2-2).

Gráfico 2.2.2-2 Porcentaje de puestos subvencionados sobre población ocupada de las líneas de fomento del Empleo Local en Castilla y León por provincias, 2008

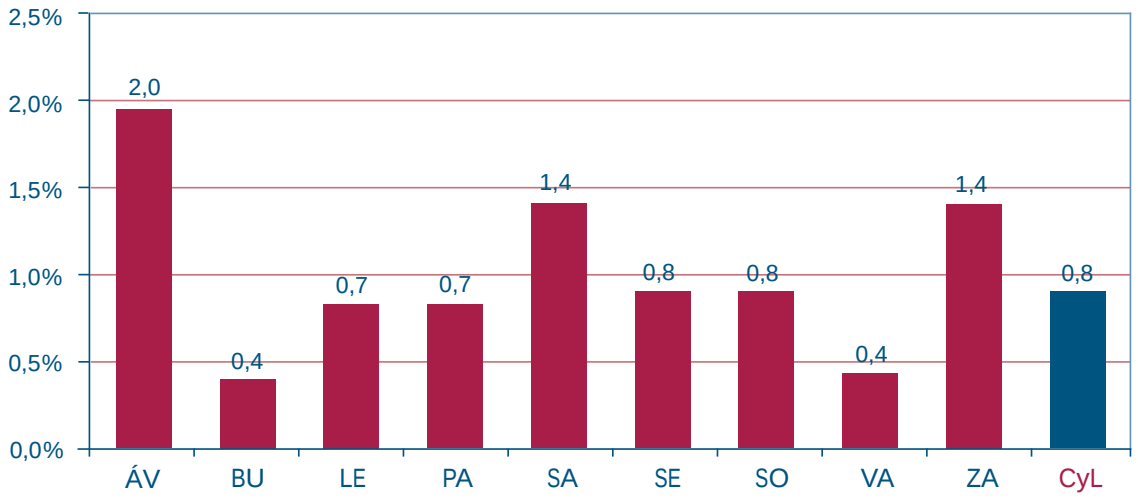

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el ECyL y de los datos del INE.

Las políticas activas de apoyo al empleo son un conjunto de medidas cuya finalidad es facilitar el acceso de los desempleados al puesto de trabajo. En este marco adquieren un papel fundamental aquellos programas que apliquen de forma conjunta acciones de formación y prácticas profesionales que permitan al alumnado introducirse en la realidad del mercado de trabajo. Algunos ejemplos en esta línea lo constituyen las Escuelas Taller, las Casas de Oficio, los Talleres de Empleo y las Unidades de Promoción y Desarrollo. El objetivo de todas ellas es facilitar la adquisición de competencias profesionales a los trabajadores desempleados, para que de esa manera puedan acceder con mayor facilidad al mercado laboral y obtener un puesto de trabajo.

- El programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios, se configura como un programa mixto que combina acciones de formación y empleo, dirigido a mejorar la ocupabilidad de jóvenes desempleados menores de 25 años, con la finalidad de facilitar su posterior integración en el mercado de trabajo. Los jóvenes participantes en estos proyectos adquirirán la formación profesional y la práctica laboral necesaria, mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social, relacionados con los nuevos yacimientos de empleo, que posibiliten su posterior inserción laboral, ya sea a través del empleo por cuenta ajena como mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social. Las Escuelas Taller tienen una duración de entre uno y dos años y constan de dos etapas:

> La primera etapa se dedica a dotar al alumnado de formación profesional teórico-práctica, así como los conocimientos necesarios para evitar los riesgos laborales en el trabajo. Este periodo dura seis meses y está dotado de una ayuda económica en concepto de beca de formación.

> La segunda etapa permite al alumnado suscribir un contrato de trabajo para la formación con la entidad promotora y realiza un trabajo de utilidad pública y social, a la vez que continúa con el proceso formativo. Esta fase dura entre seis y dieciocho meses y por ella el alumno recibe el 75% del salario mínimo interprofesional vigente cada año.

Por su parte las Casas de Oficios tienen una duración de un año y también tienen dos etapas:

> La primera tiene una duración de seis meses y su objetivo es idéntico que el de las Escuelas Taller. También se recibe una ayuda económica en concepto de beca.

> La segunda etapa también es similar a la de las Escuelas Taller pero ahora la duración es fija en seis meses.

- El programa de Talleres de Empleo tiene una configuración similar al de las Escuelas Taller y Casas de Oficios, pero esta vez dirigido a mejorar las posibilidades de colocación de los desempleados de veinticinco o más años con especiales dificultades de inserción laboral o que se determinen como colectivos preferentes de actuación en los Planes Nacionales de Empleo. Los trabajadores participantes en estos proyectos, al igual que ocurría en el caso anterior, adquirirán formación profesional y práctica laboral realizando obras o servicios de utilidad pública o interés social, relacionados con los nuevos yacimientos de empleo. El objetivo final también es la inserción laboral a través del empleo por cuenta ajena o mediante la creación de proyectos empresariales o de economía social.

  Los participantes en los Talleres de Empleo recibirán una formación profesional ocupacional alternando trabajo y práctica profesional. Se suscribirá un contrato con la Entidad Promotora desde su inicio que tendrá una duración entre seis meses y un año, durante el cual la formación teórica computará a todos los efectos, como jornada efectiva.

- Las Unidades de Promoción y Desarrollo se configuran como módulos que colaboran en la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, descubriendo las potencialidades de desarrollo y empleo de su territorio, elaborando planes integrales de intervención de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo y

proyectos de desarrollo. Finalmente, estas unidades fomentan, bien directamente o en colaboración con el Servicio Público de Empleo y las Entidades promotoras, la inserción laboral de los participantes en dichos proyectos.

Cuadro 2.2.2-7 Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo en Castilla y León, 2005-2008

	2005	2006	2007	2008
Proyectos nuevos aprobados				
Escuela Taller y Casas de Oficio	18	9	12	5
Talleres de Empleo	46	64	58	90
Unidades de Promoción y Desarrollo	4	3	4	4
Total	68	76	74	99
Alumnos trabajadores y trabajadores participantes				
Escuela Taller y Casas de Oficio	448	132	221	92
Talleres de Empleo	858	1.033	747	1.071
Unidades de Promoción y Desarrollo	18	17	16	19
Total plazas	1.324	1.182	984	1.182

Fuente: ECyL.

En el cuadro 2.2.2-7 se recoge la información suministrada por el ECyL sobre el programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo. Los resultados permiten apreciar un crecimiento sensible en el número de proyectos aprobados, pasando de los 74 de 2007 a los 99 de 2008, lo que supone un crecimiento del 33,8%. Este crecimiento se debe sobre todo a los Talleres de Empleo donde los programas aprobados se incrementan un 55,1%, mientras que en las Escuelas Taller y las Casas de Oficio, éstos se reducen a menos de la mitad, permaneciendo constantes en las Unidades de Promoción y Desarrollo.

Con respecto a los alumnos y trabajadores participantes, también se aprecia un crecimiento de 198 plazas. Este crecimiento también está cimentado en los Talleres de Empleo que en 2008 aumentan un 43,4% en relación a las plazas que había en 2007. Por su parte, las Escuelas Taller y las Casas de Oficio reducen las plazas en 2008 en 129 alumnos, observándose un crecimiento de 3 plazas en la Unidades de Promoción y Desarrollo.

2.2.2.2 Orientación

Las OPEAS son acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo. El objetivo de estas acciones es mejorar la posición en el mercado de trabajo de los demandantes de empleo y la búsqueda de empleo por cuenta ajena a la vez que facilitar la detección y dinamización de iniciativas de autoempleo entre los demandantes.

Cuadro 2.2.2-8 Previsiones iniciales del Programa OPEAS

	Tutoría	Autoempleo	Total
Ávila	1.170	506	1.676
Burgos	3.847	808	4.655
León	6.146	1.211	7.357
Palencia	3.015	629	3.644
Salamanca	4.288	444	4.732
Segovia	685	90	775
Soria	167	10	177
Valladolid	7.060	1.342	8.402
Zamora	1.002	128	1.130
Castilla y León	27.380	5.168	32.548

Nota: Los datos son provisionales, ya que al tratarse de programas plurianuales no están cerrados los datos del año anterior, por tanto los datos son previsiones basadas en las solicitudes.

Fuente: ECyL.

Las previsiones iniciales del programa OPEAS para el año 2008 aparecen recogidas en el cuadro 2.2.2-8. Los resultados muestran un total de 32.548 actuaciones que se dividen en 27.380 dedicadas a tutoría y 5.168 referidas a autoempleo. Estos resultados suponen un decrecimiento del 4,6% en relación a los datos observados en 2007, descenso que es más acentuado en el caso de las consultas referidas a autoempleo. Desde el punto de vista territorial, es Valladolid la provincia que más solicitudes ha presentado con 8.402, seguida de León con 7.375. Si comparamos estos resultados con los del año anterior, se aprecia un descenso que puede considerarse generalizado, solo hay dos provincias que aumentan el número de solicitudes, Palencia con un 3,4% y especialmente Segovia con un 47,6% más.

En 2008 se han convocado subvenciones, dentro de los programas autonómicos de información y orientación incluidos en el IV Plan Regional de Empleo, para el desarrollo de acciones de orientación destinadas a trabajadores ocupados (Resolución

de 25 de agosto de 2008, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León). El importe programado para 2008, según esta Resolución, asciende a 200.000 €.

2.2.2.3 Formación

La tecnología es uno de los factores más expuestos a los cambios sociales. Estos cambios son especialmente importantes en el mercado laboral, donde los procesos productivos se ven afectados. La innovación empresarial debe unirse a la competitividad empresarial sobre todo en un contexto económico que supone la pérdida de la condición de "Región objetivo 1". El Eje 3, del Programa Operativo del FSE para Castilla y León 2007-2013, indica que es necesario el *"aumento y mejora del capital humano encaminado a adaptar los sistema de educación y de formación a las nuevas necesidades ue demanda el mercado laboral"*. Por lo tanto es necesario intervenir para mejorar la alta cualificación profesional del personal, adaptada a los cambios tecnológicos y a la innovación, que pueda dar respuesta a las necesidades del mercado y a las peticiones de las empresas.

Las carencias formativas se revelan como uno de los factores explicativos del crecimiento del desempleo. Por ello la formación para el empleo se configura como una de las políticas activas de empleo, tanto para el reciclaje de ocupados y autónomos como para desempleados que están en riesgo de exclusión. El Plan de Formación Profesional de Castilla y León debe servir como coordinador de todas las actuaciones realizadas (especialmente con la formación profesional reglada). Además deberá tener en cuenta la situación territorial y empresarial de la Comunidad, así como la necesaria atención de PYMES y autónomos.

El Observatorio Regional del Empleo colabora con las entidades responsables de la planificación de las acciones formativas identificando las necesidades de formación, así como realizando los estudios necesarios en colaboración con la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo. La potenciación del Observatorio Regional de Empleo se hace necesaria para que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León pueda realizar una oferta formativa, para trabajadores y empresarios, adecuada a las necesidades actuales y futuras del tejido productivo de Castilla y León. Esto obliga a efectuar un profundo análisis previo de la oferta y demanda ocupacional, sin olvidar las exigencias planteadas por la aparición de nuevas profesiones, verdaderos yacimientos de empleo, cuyas expectativas deben ser cubiertas. En éste ámbito, el Observatorio Regional de Empleo se configura como un instrumento imprescindible para permitir disponer de la información necesaria para orientar los programas de formación y empleo adecuados a los requerimientos del mercado laboral.

Se van a considerar dos grandes bloques formativos. Por un lado se comentará la Formación Profesional para el Empleo, que, de acuerdo al *Real Decreto 3 5 2007,*

de 23 de marzo, está integrada por la Formación Ocupacional y la Formación Continua. Por otro se incluirá un epígrafe sobre la Formación Profesional Inicial o Reglada.

a. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

La formación profesional para el empleo se va a dividir a su vez en dos grupos, por un lado se comentará la formación ocupacional en la que se detallarán los distintos programas formativos, y por otro la formación continua, dedicada a trabajadores ocupados.

FORMACIÓN OCUPACIONAL

Los programas formativos que se mantienen en este segundo año de vigencia del IV Programa Regional de Empleo y de los que se tiene información se detallan a continuación:

- Programa I. Formación Profesional Ocupacional.
- Programa II. Formación mediante prácticas en empresas para universitarios.
- Programa III. Formación mediante prácticas en empresas para titulados universitarios.
- Programa IV. Programa de medidas complementarias de acompañamiento y mejora a la formación profesional ocupacional.
- Programa V-VI. Programa de orientación formación e inserción profesional para personas desempleadas y personas que alternan situaciones de desempleo y ocupación.
- Programa VII. Programa de formación de mujeres de profesiones no feminizadas, con alta demanda en el ámbito de las nuevas tecnologías.
- Programa IX. Programa de formación profesional específica realizada por empresas con compromiso de contratación.
- Programa de orientación y formación para la integración de la población inmigrante.
- Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP).
- Programa de orientación de trabajadores ocupados (nuevo en 2008).
- Programa de incentivos a la concesión de permisos individuales de formación (nuevo en 2008).

Programa I. Formación Profesional Ocupacional

Su objeto es la financiación de acciones de Formación para el empleo desarrolladas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, tanto en su modalidad didáctica presencial como en la enseñanza semipresencial y a distancia. La Formación

para el empleo, realizada con cargo a este programa, está dirigida a personas en edad de trabajar, empadronadas en algún municipio de Castilla y León, con la finalidad de proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo que permita su inserción o la mejora de su nivel de competencia.

La oferta formativa se hará extensible a los siguientes colectivos:

- Menores de 30 años, que no hayan alcanzado el sexto mes inscritos como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Menores de 30 años que hayan alcanzado el sexto mes de inscripción y mayores de 30 años inscritos como desempleados en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Personas ocupadas, trabajadores de pequeñas y medianas empresas.
- Personas amenazadas de exclusión del mercado laboral, encuadrándose en el grupo anterior que corresponda. Se entiende como tales, los trabajadores inscritos como demandantes de mejora de empleo en las Oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:
  - > Que hayan suscrito un contrato de trabajo de duración no superior a 3 meses.
  - > Contratados a tiempo parcial con una jornada no superior a 20 horas/semana.
- Aquellos pertenecientes a colectivos especialmente desfavorecidos (mujeres, personas mayores de 45 años, emigrantes retornados e inmigrantes, víctimas de malos tratos, drogodependientes en rehabilitación, exreclusos u otros colectivos en riesgo de exclusión), así como personas con discapacidad, se encuadrarán en uno de los grupos anteriormente reseñados a la vez.

El cuadro 2.2.2-9 presenta información de las actuaciones de formación ocupacional programadas y ejecutadas en 2007-2008 y 2008-2009 (en este caso sólo programadas porque aun no están ejecutadas). Se puede comprobar que en 2008-2009 se programaron 351 actuaciones, un 22,5% menos de las programadas para 2007-2008. En términos provinciales, Burgos es la que más actuaciones ha programado con 81 (mismo número que en el periodo anterior) seguida de Valladolid con 68 (supone una reducción del 41,9%).

Cuadro 2.2.2-9 Actuaciones en formación ocupacional: Cursos programados, ejecutados y renuncias; de los diferentes programas, 2007 y 2008

	Programados 2007-2008	Renuncias 2008	Ejecutados 2007-2008	Programados 2008-2009
Ávila	23	2	21	18
Burgos	81	4	77	81
León	53	1	52	36
Palencia	40	3	37	29
Salamanca	58	5	53	52
Segovia	27	1	26	24
Soria	14	1	13	12
Valladolid	117	9	108	68
Zamora	40	2	38	31
Castilla y León	453	28	425	351

Nota: En la programación 2008-2009 no se expone el número de renuncias hasta 31 de diciembre para no inducir a error sobre los cursos realmente realizados y finalizados hasta esa fecha. Por tanto no se pueden incluir los datos de cursos ejecutados 2008-2009 porque en la fecha de elaboración del informe, se están ejecutando parte de los cursos programados.

Fuente: ECyL.

Por su parte, el cuadro 2.2.2-10 informa del alumnado formado y cursos realizados dentro de las actuaciones ejecutadas en 2007-2008. De los 425 cursos ejecutados un 64,5% se realizó por trabajadores, y el 35,5% restante por desempleados. En lo referente a los alumnos, los cursos ejecutados afectaron a 6.468 alumnos, de los cuales un 65,5% eran trabajadores y el resto desocupados. Si comparamos estos datos con años anteriores se aprecia que ha habido un incremento del 3,4% en el número de cursos y del 5% en el de alumnos, aunque los incrementos vienen de la mano de los trabajadores porque la participación de los desempleados se ha reducido tanto en términos absolutos como relativos.

Desde el punto de vista territorial, es Valladolid la provincia que más cursos ejecuta (con 108 cursos) y que más alumnos implica (1.719 alumnos y alumnas), aunque su peso es algo inferior al que presentaba en el anterior ejercicio. El segundo lugar lo ostenta la provincia de Burgos que ha pasado de los 67 cursos y 997 alumnos de 2007 a los 77 cursos y 1.179 alumnos de 2008.

Cuadro 2.2.2-10 Cursos y alumnos (ejecución Programa I), 2007-2008

	Cursos			Alumnado		
	Trabajadores	Desempleados	Total	Trabajadores	Desempleados	Total
Ávila	13	8	21	190	122	312
Burgos	49	28	77	751	428	1.179
León	27	25	52	427	361	788
Palencia	22	15	37	325	203	528
Salamanca	32	21	53	476	312	788
Segovia	18	8	26	275	138	413
Soria	8	5	13	137	55	192
Valladolid	78	30	108	1.270	449	1.719
Zamora	27	11	38	389	160	549
Castilla y León	274	151	425	4.240	2.228	6.468

Fuente: ECyL.

Estas acciones se recogen en la Resolución de 26 de diciembre de 2007, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Castilla y León en los programas de Formación Profesional Ocupacional incluidos en el Programa Operativo de Castilla y León.

Sin embargo, para colocar en su adecuada dimensión las cifras referidas a los alumnos destinatarios de los cursos referidos al Programa I, es necesario tener en cuenta las diferencias de magnitud entre las diferentes provincias. El gráfico 2.2.2-3 muestra un índice para cuya elaboración se ha obtenido como cociente el alumnado formado entre la población ocupada de la EPA (expresada en miles de personas) de cada provincia. Con este índice se corrige el efecto ocasionado por los diferentes tamaños provinciales.

El gráfico 2.2.2-3 refleja que en 2007 el Programa I formó en Castilla y León 6,1 alumnos y alumnas por cada mil personas empleadas, lo que supone un incremento, un 7,0% respecto al año anterior. La provincia que, en términos relativos, más alumnado ha formado ha sido Palencia con 8,1 alumnos y alumnas por cada 1000 personas ocupadas, seguido de Zamora con 7,7, Valladolid con 7 y Burgos con 6,7. El resto de provincias se sitúan por debajo de la media regional, siendo León la que menos alumnos forma con 4,1.

Gráfico 2.2.2-3 Porcentaje de alumnos formados sobre población ocupada en el Programa I en Castilla y León por provincias, 2008

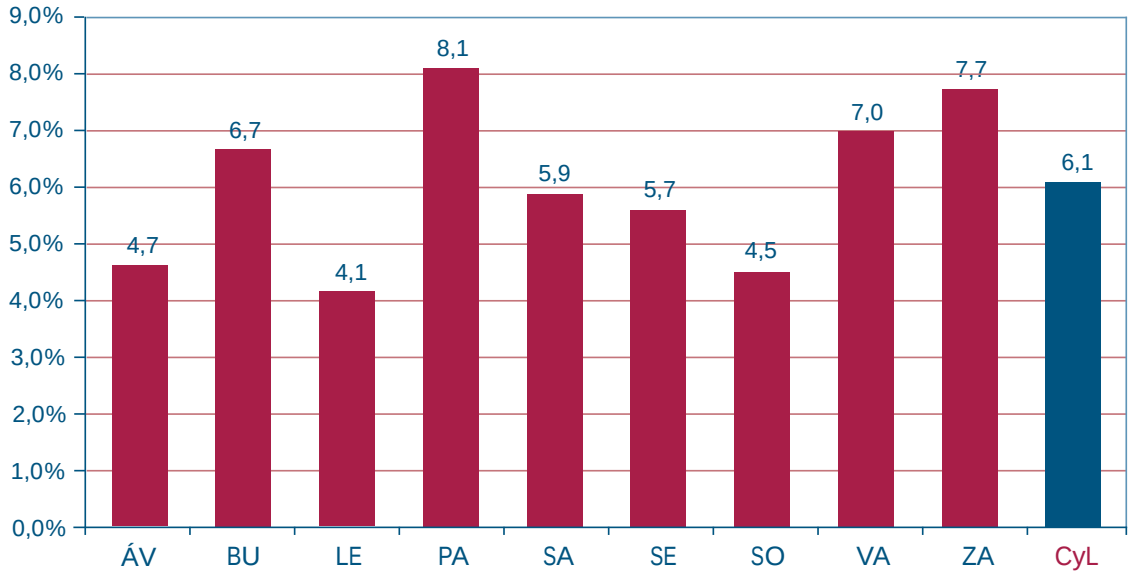

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el ECyL y de los datos del INE.

Programa II. Formación mediante pr cticas en empresas para universitarios

De acuerdo con la resolución del 31 de marzo de 2008, el objetivo de este programa es la financiación de formación mediante prácticas en empresas para universitarios, es decir, de prácticas no laborales tendentes a completar la formación teórica y práctica en empresas de los alumnos universitarios y para aumentar las posibilidades de empleo de los jóvenes universitarios. Las acciones de este Programa deberán dirigirse a estudiantes que, matriculados en el curso 2007-2008, hayan superado el 60% de los créditos necesarios para obtener el título universitario cuyas enseñanzas estuviesen cursando en cualquiera de las Universidades Públicas de Castilla y León.

En el cuadro 2.2.2-11 se recogen datos de subvenciones, alumnos y subvención por alumno para 2007 y 2008 y para diferentes entidades beneficiarias del programa II. La asignación presupuestaria ascendió a 1.016.808 € corrientes y benefició a 789 alumnos y alumnas de las Universidades de Valladolid, Salamanca, León y Burgos. Esto supone un incremento del 3,9% nominal sobre la cuantía de la subvención del año 2007 pero una reducción del 16,4% en el número de alumnos beneficiarios.

La ordenación de Universidades se mantiene como años anteriores. La Universidad de Salamanca es la que más subvención recibe, seguida de las de Valladolid, León y, por último, Burgos. En términos nominales, solo la Universidad de Salamanca

reduce su subvención, el resto aumenta. En términos de beneficiarios sólo la Universidad de Burgos aumenta el número de alumnos, el resto subvencionan a menos alumnos, aunque en todos los casos la subvención por alumno se incrementa. La variación en la subvención media por alumno o alumna obedece a que estas subvenciones van en función de distintos factores, como las horas del curso, el nivel del mismo, si se subvenciona transporte, etc.

Cuadro 2.2.2-11 Programa de formación mediante prácticas en empresas para universitarios (ejecución programa II). Subvención y alumnos 2007-2008

	2008			2007		
	Subvención	Alumnos	Subvención por Alumno	Subvención	Alumnos	Subvención por Alumno
U. Valladolid	271.200	221	1.227	263.088	270	974
U. Salamanca	322.560	224	1.440	348.000	290	1.200
U. León	220.008	206	1.068	207.000	250	828
U. Burgos	203.040	138	1.471	154.800	129	1.200
INEA	-	-	-	5.604	5	1.120
Total	1.016.808	789	1.288	978.492	944	1.036

Fuente: ECyL.

La subvención media por alumno se incrementó sensiblemente, de los 1.036 € en 2007 a los 1.288 € de 2008, esto supone un 24,3% más en términos nominales, que es consecuencia de la reducción del número de alumnos y del incremento de la cuantía de la subvención. El gráfico 2.2.2-4 completa lo visto en el cuadro 2.2.2-11, y refleja claramente que es la universidad de Burgos la que ostenta el primer puesto en subvenciones por alumno, seguida muy de cerca por la universidad de Salamanca, que, si bien es cierto que ha disminuido la subvención total, es mayor la reducción en el número de alumnos y de ahí el crecimiento de la subvención media por alumno.

Gráfico 2.2.2-4 Subvención media por alumno (Programa II), 2008

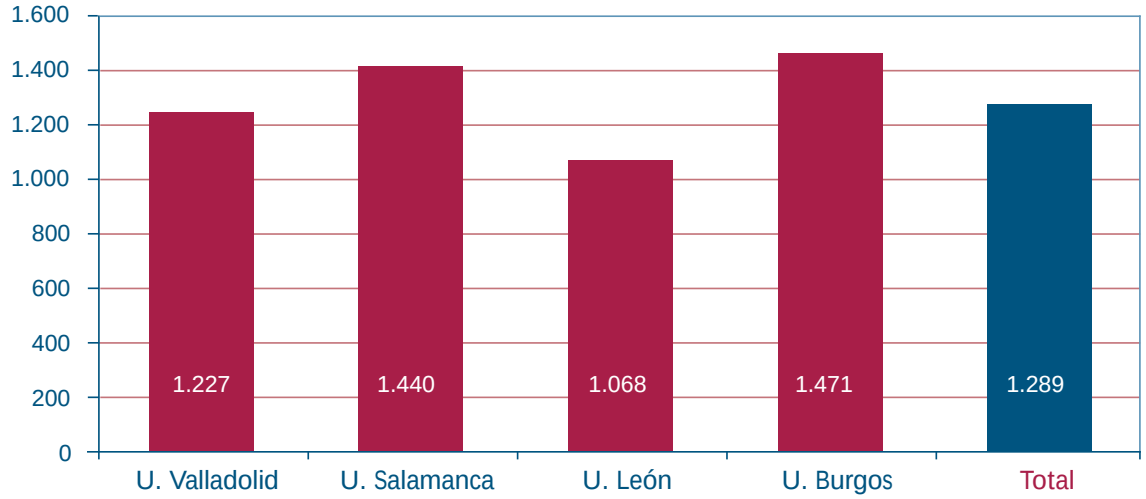

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el ECyL.

Programa III. Formación mediante pr cticas en empresas para titulados universitarios

El contenido de este programa se aprueba en Resolución de 31 de marzo de 2008, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Su objetivo es financiar prácticas no laborales en empresas, instituciones y entidades dirigidas al alumnado universitario recién titulado y que se encuentren en situación de desempleo. Las beneficiarias son las Universidades Públicas de Castilla y León a través de sus fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro creadas a tal fin.

Las acciones objeto de este Programa van dirigidas a las personas empadronadas en Castilla y León que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de un título Universitario Superior (Licenciado, Ingeniero o Arquitecto) o de Grado Medio (Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico) por cualquier Facultad o Escuela Universitaria, y que hayan finalizado sus estudios y obtenido el título en el período comprendido entre el 1 de enero de 2004 y la fecha de inicio de la acción formativa.
- Estar en situación de desempleo o estar amenazados de exclusión del mercado laboral, en el momento de iniciarse las prácticas.

El cuadro 2.2.2-12 muestra la información referida a las subvenciones y el alumnado destinatario del Programa III. En el año 2008 el Programa III recibió una subvención de 1.772.160 € corrientes, eso supone un incremento de 11,6 puntos porcentuales sobre el importe dedicado en el año anterior (en términos nominales). Por el contrario, el alumnado beneficiado por estas subvenciones descendió un 6,3% (pasan de los 460 de 2007 a los 431 de 2008). Este hecho ha incrementado

sensiblemente la subvención media por alumno de 3.451 a 4.111 € (un crecimiento del 19,1% en euros corrientes).

Cuadro 2.2.2-12 Subvención y alumnos (Programa III) 2007-2008

	2008			2007		
	Subvención concedida	Alumnos	Subvención por alumnos	Subvención	Alumnos	Subvención por alumnos
FGU Valladolid	336.540	129	2.608	570.780	150	3.805,20
FGU Salamanca	426.000	80	5.325	567.000	124	4.572,50
FUE León	460.080	143	3.217	275.940	128	2.155,70
FGU Burgos	549.540	79	6.956	173.742	58	2.995,50
Total	1.772.160	431	4.111	1.587.462	460	3.451,00

Fuente: ECyL.

Como medida para complementar el cuadro anterior, el gráfico 2.2.2-5 refleja la variación sufrida por el número de alumnos y alumnas entre los años 2007 y 2008 y en función de la institución beneficiaria. La Fundación adscrita a la Universidad de Burgos fue la que más incrementó el alumnado participante en 2008 con un 36% más de personas perceptoras. La otra fundación que también incrementa su alumnado es la adscrita a la Universidad de León con un aumento del 12%. En el sentido contrario encontramos a la Fundación General de la Universidad de Salamanca que reduce un 35% su alumnado y la de la Universidad de Valladolid con una reducción del 14%. En conjunto la reducción total es del 6% del alumnado lo que supone 29 beneficiarios menos.

Gráfico 2.2.2-5 Variación interanual del número de alumnos y alumnas (Programa III), 2007-2008

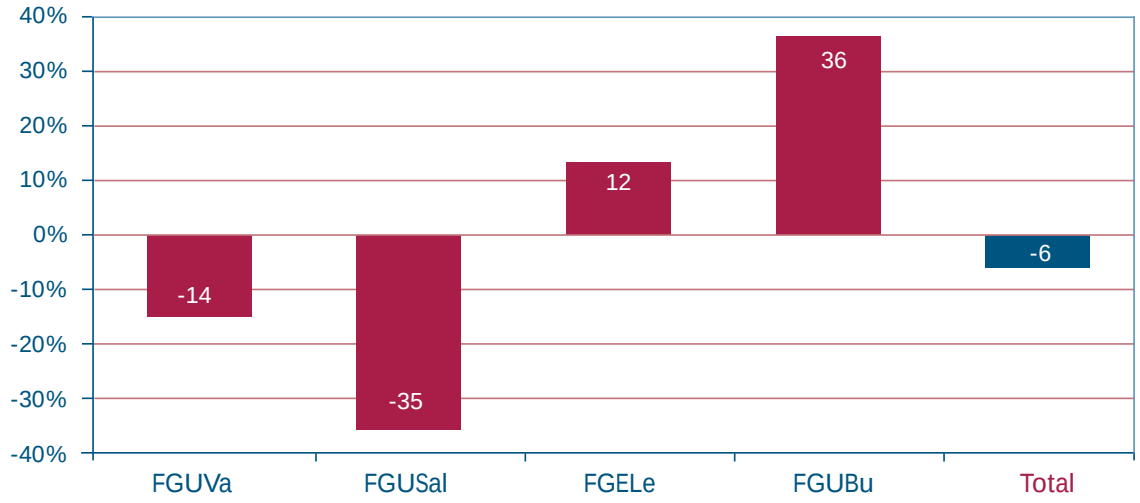

Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por el ECyL.

Programa IV. Programa de medidas complementarias de acompañamiento y mejora a la formación profesional ocupacional

Se trata de medidas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Castilla y León en los programas de Formación Profesional Ocupacional incluidos en el Programa Operativo de Castilla y León, de acuerdo a lo aprobado en la resolución de 26 de diciembre de 2007, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

El objetivo fundamental es mejorar la capacidad de inserción de los demandantes de empleo y la capacidad de adaptación de los trabajadores a los cambios en los sistemas productivos, mediante el desarrollo de actuaciones complementarias a la formación tendentes a mejorar el funcionamiento del sistema formativo. Son actuaciones de carácter preventivo o de anticipación a los cambios del mercado de trabajo, pero además tienen por objeto, reforzar la inserción laboral derivada de los programas formativos mediante acciones de orientación, asistencia técnica o mejora de la gestión formativa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Son destinatarios de estas acciones los trabajadores ocupados y desempleados de Castilla y León, con especial referencia a colectivos desfavorecidos, las empresas, los formadores y los orientadores. En cuanto a las acciones realizadas, pueden ser de tres tipos:

- Acciones de investigación y prospección dirigidas a la mejora del sistema de formación profesional ocupacional, sobre todo aquellas que supongan la anticipación a los cambios en los sistemas productivos y sus repercusiones sobre la cualificación de los demandantes de empleo y trabajadores.
- Acciones de difusión e intercambio de experiencias.
- Acciones dirigidas a mejorar el funcionamiento del sistema formativo.

Los datos referentes a este programa para el año 2008 aparecen recogidos en el cuadro 2.2.2-13. La subvención destinada para este ejercicio ascendió a 1.970.787 €, un 2,2% más que el año anterior en términos nominales. Eso supuso la realización de 44 acciones que incrementan en 25,7 puntos porcentuales las realizadas en el año anterior y un porcentaje de ejecución del 98% sobre las cifras aprobadas.

Programa V-VI. Programa de orientación formación e inserción profesional para personas desempleadas y personas ue alternan situaciones de desempleo y ocupación

De acuerdo con la resolución de 26 de diciembre de 2007, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, el objetivo de este programa es mejorar la capacidad de inserción de los demandantes de empleo, así como la cualificación profesional y las posibilidades de consolidación laboral de los trabajadores de empresas de Castilla y

León que alternan situaciones de ocupación y desempleo, a través de itinerarios formativos integrados de orientación, formación e inserción laboral.

Las acciones contenidas en este programa se destinan a:

- Desempleados inscritos como demandantes de empleo, preferentemente de colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo.
- Personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo inscritos como demandantes de mejora de empleo. Concretamente demandantes con empleo coyuntural de duración no superior a 3 meses y demandantes de empleo contratados a tiempo parcial con una jornada no superior a 20 horas/semana.
- Personas que en el último año hayan estado vinculadas a un puesto de trabajo por un contrato temporal, pudiendo encontrarse en situación de desempleo, inscrito como demandante de empleo en la oficina del Servicio Público de Empleo, o bien desempeñando un puesto de trabajo con contrato temporal.
- Trabajadores contratados a tiempo parcial.

Los resultados relativos a este programa que se recogen en el cuadro 2.2.2-13 ponen de relieve que en 2008 se dedicaron 3.672.446 €, lo que supuso una reducción, en términos nominales, de 7,9 puntos porcentuales sobre la subvención realizada en 2007.

Programa VII. Programa de formación de mujeres en profesiones no feminizadas, con alta demanda en el mbito de las nuevas tecnologías

Las dotaciones de este programa vienen recogidas en la Resolución de 26 de diciembre de 2007, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Su objeto fundamental es incentivar la cualificación profesional de mujeres en edad de trabajar empadronadas en algún municipio de Castilla y León para su inserción o promoción laboral en profesiones no feminizadas, a través de acciones de Formación Profesional Ocupacional. El programa va destinado a mujeres desempleadas, inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, mujeres amenazadas de exclusión del mercado laboral, inscritas como demandantes de mejora de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y mujeres ocupadas, trabajadoras de pequeñas y medianas empresas, así como las pertenecientes a grupos especialmente desfavorecidos.

En el cuadro 2.2.2-13 se puede apreciar que la subvención programada para este programa ascendió en 2008 a 421.326 €, con el fin de realizar 12 cursos que afectarían a 196 alumnas. Estos datos suponían un incremento nominal del 36,4% en la subvención, del 20% en el número de cursos y del 22,5% en el de alumnos, sobre los programados en 2007. La ejecución final fue de 376.913,6 €, un 89% de la programación y 10 cursos realizados que contaron con 160 alumnas.

Programa I . Programa de formación profesional específica realizada por empresas con compromiso de contratación

El objetivo es la financiación de acciones de formación profesional para el empleo desarrolladas por empresas de nueva implantación en el territorio de la Comunidad de Castilla y León y por empresas situadas en la Comunidad de Castilla y León que acrediten el incremento de sus plantillas. La regulación de este programa aparece en la Resolución de 22 de noviembre de 2007, del Servicio Público de empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones en el programa de formación profesional específica realizada por empresas con compromiso de contratación, incluido en el IV Plan Regional de Empleo, y en la Resolución de 24 de septiembre de 2008, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones en el programa de formación profesional específica realizada por empresa con compromiso de contratación, incluido en el IV Plan Regional de Empleo.

Con este programa se intenta financiar a empresas y agrupaciones de empresas que cumplan los siguientes requisitos acumulativamente:

- La acreditación de la nueva actividad o del incremento de plantilla.
- El compromiso de contratación de al menos el 60% de los alumnos que participen en la acción formativa.

Los destinatarios de las acciones realizadas en este programa son aquellas personas que se hallen encuadradas en alguno de los colectivos que se mencionan a continuación:

- Desempleados inscritos en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.
- Personas amenazadas de exclusión del mercado laboral inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León como demandantes de mejora de empleo.
- Trabajadores de la empresa que desarrolla la acción formativa, contratados en los dos meses anteriores al inicio de la acción formativa.

Los datos recogidos en el cuadro 2.2.2-13 incluyen la información de este programa. En el año 2008 la subvención programada ascendió a 1.323.880 €, un 8,5% superior, en términos nominales, a lo programado en el año 2007. Actualmente es un programa en ejecución por lo que no sabemos en qué medida se ha cumplido con dicha programación.

Cuadro 2.2.2-13 Principales cifras de la política formativa. Formación Profesional Ocupacional, 2008

	Subvención		Cursos		Alumnos	
	2008-09	2007-08	2008-09	2007-08	2008-09	2007-08
Programación						
Programa I	9.526.980	9.122.535	351	453	5.618	7.200
Programa II	1.016.808	978.492			789	944
Programa III	1.772.160	1.587.462			431	420
Programa IV	1.970.787	1.928.188	44	35		
Programa V-VI	3.672.446	3.988.862				
Programa VII	421.326	309.000	12	10	196	160
Programa IX	1.323.880	1.220.404	-	-	-	-
Total	19.704.387	19.134.943	-	-	-	-
Ejecución						
Programa I	En ejecución	7.882.331	-	426	-	6.160
Programa II	984.088	880.118	-	-	796	806
Programa III	1.547.207	1.414.221	-	-	498	442
Programa IV	1.931.982	1.814.558	44	34	-	-
Programa V-VI	En ejecución	3.435.146				3.352
Programa VII	376.913	242.173	10	9	160	131
Programa IX	En ejecución	557.896	-	-	-	-
Total	-	16.226.443	-	-	-	-
% Ejecución/Programación						
Programa I	-	86	-	-	-	-
Programa II	96	90	-	-	-	-
Programa III	87	89	-	-	-	-
Programa IV	98	94	-	-	-	-
Programa V-VI	-	86	-	-	-	-
Programa VII	89	78	-	-	-	-
Programa IX	-	45	-	-	-	-

Notas: Los programas I, V-VI y IX son plurianuales, por lo que se programa en un ejercicio y la liquidación se realiza al año siguiente, como consecuencia de ello, el importe liquidado en un ejercicio se corresponde con lo programado en el año anterior.
Los importes de crédito presupuestado y ejecutado no coinciden con los importes de las convocatorias publicadas en el BOCyL, ya que, además de las subvenciones de las convocatorias se concedieron subvenciones directas para la ejecución de acciones de formación para el empleo.

Fuente: ECyL.

Programa de orientación y formación para la integración de la población inmigrante

El contenido de este programa se recoge en la resolución de 7 de julio de 2008, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para la realización de acciones de orientación, formación e inserción laboral dirigidas a inmigrantes, en desarrollo del acuerdo para la integración social y laboral y el acceso al empleo de la población inmigrante en Castilla y León.

La aprobación del Plan Integral de Inmigración de Castilla y León para el período 2005-2009 ha supuesto un nuevo avance, al incluirse dentro del Área de Empleo del Plan, como objetivo específico, "*facilitar el acceso de los inmigrantes al empleo así como su plena integración social y laboral*", y se establece como única medida, la elaboración del Acuerdo para la integración social y laboral y el acceso al empleo de la población inmigrante en Castilla y León para el período 2006-2009, negociado con las Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas.

El IV Plan Regional de Empleo 2007-2010 indica entre sus prioridades la Igualdad y Cohesión Social, destacando que la inmigración además de un deber de solidaridad es una oportunidad de desarrollo para la sociedad castellano leonesa. Este programa pretende ser un instrumento útil para la consecución de los objetivos propuestos, favoreciendo la incorporación al mercado de trabajo de los inmigrantes residentes en nuestra Comunidad. Para ello se propone la realización de acciones tales como planificación y programación de itinerarios formativos singularizados que permitan el acceso de la población inmigrante al mercado laboral, la realización de itinerarios formativos personalizados, formación en competencias laborales que se ajusten a las necesidades del mercado de trabajo en nuestra Comunidad o llevar las acciones formativas a zonas en las que se detecten un número elevado de población inmigrante, con necesidades formativas específicas provenientes tanto de la oferta como de la demanda.

El presente programa se destina a la población inmigrante en Castilla y León, ya sean desempleados inscritos como demandantes en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León o personas ocupadas. En él se pueden incluir las acciones desarrolladas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, que incluyan un itinerario integrado de orientación, formación e inserción laboral. Estos programas supondrán el desarrollo de actividades de preformación, orientación laboral, formación para el empleo y apoyo al autoempleo cuya realización signifique una oportunidad razonable de obtener o consolidar un empleo. Podrán acceder todas las entidades sin ánimo de lucro que realicen las acciones previstas.

Tipos de acciones:

- *Orientación Profesional.* Se trata de acciones de orientación profesional, realizadas por profesionales, que consistirán en tutorías individualizadas y presenciales. Estas acciones, como parte de una política activa de empleo y de desarrollo profesional integral, pretenden delimitar el conocimiento del entorno laboral y las opciones que están al alcance del alumno, así como las estrategias de búsqueda de información y empleo, permitiendo al usuario mejorar sus posibilidades de ocupación laboral y promoción profesional en la empresa.
- *Formación.* Se tratará de formación presencial donde, además de las materias específicas de la especialidad desarrollada, deberá incluir un módulo de Prevención de riesgos y salud laboral adecuado a la especialidad profesional de que se trate

El programa de orientación y formación para la integración de la población inmigrante tiene un presupuesto previsto (en cuanto a subvención programada) de 1.802.238 €, lo que supone un incremento del 138,8%, en términos nominales, sobre el presupuesto del periodo anterior. Respecto a la ejecución no se puede extraer ninguna conclusión porque se ha programado para el periodo 2008-2009 y por lo tanto se está desarrollando.

La subvención de acciones para la realización de acciones de orientación, formación e inserción laboral se hizo en ejecución del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad de Castilla y León, para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas a promover la acogida, la integración y el refuerzo educativo de personas inmigrantes. La Comunidad de Castilla y León aporta a la financiación de estas acciones un 30% del crédito que el Estado destina a la financiación de los proyectos.

Las acciones realizadas por los agentes económicos y sociales en atención directa a inmigrantes para el periodo formativo 2007-2008 se recogen en el cuadro 2.2.2-14. En ese cuadro se recoge información de las consultas realizadas y el número de usuarios con una desagregación provincial. Los resultados muestran un aumento del número de consultas y de usuarios en términos agregados, de tal manera que mientras las consultas se incrementan un 10,8%, los usuarios casi se duplican (97,2% más).

En el detalle provincial se puede comprobar que León ostenta la cabeza en cuanto al número de consultas (7.302) y de usuarios (4.964), cantidad esta que casi multiplica por siete los datos del año anterior. En el otro extremo encontramos a Palencia con 2.558 consultas y 610 usuarios, aunque eso supone un crecimiento del 59,2% en el número de consultas y más del doble de usuarios que en el periodo anterior.

Cuadro 2.2.2-14 Acciones a cargo de los Agentes Económicos y Sociales en atención directa a inmigrantes (período formativo 2007-2008)

	Usuarios	Consultas
Ávila	1.022	4.693
Burgos	1.690	4.931
León	4.964	7.306
Palencia	610	2.558
Salamanca	1.180	4.649
Segovia	838	3.392
Soria	845	3.274
Valladolid	869	5.811
Zamora	604	4.971
Total	12.622	41.585

Fuente: ECyL.

Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (FIP)

Las subvenciones contempladas en esta convocatoria están dirigidas a la realización de acciones de formación ocupacional cuyo fin es facilitar la adquisición de competencias profesionales a los trabajadores desempleados, para que de esa manera puedan acceder con mayor facilidad al mercado laboral y obtener un puesto de trabajo. La programación de estas acciones se realiza a través de la resolución de 26 de diciembre de 2007, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Podrán participar en esta programación:

- Organizaciones empresariales o sindicales más representativas, directamente o a través de sus fundaciones o instituciones destinadas al desarrollo de acciones de formación, así como las organizaciones representativas de la economía social que dispongan de centros homologados y sean suscriptoras de contrato-programa.
- Los centros colaboradores inscritos en el Censo de Centros Homologados del Plan FIP en la Comunidad de Castilla y León. Asimismo, podrán acceder a esta convocatoria las entidades o empresas que dispongan de centros homologados y con las que se suscriba convenio de colaboración en el que se comprometan a contratar al menos al 60% de los alumnos formados, preferentemente con carácter indefinido y como mínimo una duración de seis meses, preferiblemente a tiempo completo, o como mínimo por el cincuenta por ciento de la jornada laboral legalmente establecida.
- Centros colaboradores inscritos en el Censo de Centros Homologados del Plan FIP en la Comunidad de Castilla y León.

Cuadro 2.2.2-15 Principales Magnitudes del Plan FIP en Castilla y León, 2008

	Programado 2008[2]	Ejecutado	%[1] Ej. sobre Prog.	Programado 2006
Medios ajenos				
Cursos	1.045	597	57,13	1.536
Alumnos	15.343	8.721	56,84	23.022
Subvención	37.821.620,85	17.732.559,85	46,88	39.533.004,80
Medios propios				
Cursos	146	83	56,85	142
Alumnos	2.135	1.215	56,91	2.067
Inversión	4.367.339,35	2.058.890,02	47,14	3.684.652,47
Total				
Cursos	1.191	680	57,09	1.678
Alumnos	17.478	9.936	56,85	25.089
Subvención	42.188.960,20	19.791.449,87	46,91	43.217.657,27

[1] Datos referidos a acciones formativas de la programación 2008 finalizados a fecha 27/01/2009. Nivel de ejecución provisional. El nivel de ejecución se debe a que gran parte de las acciones formativas programadas tiene carácter plurianual, pudiendo finalizar hasta 31/03/2009. No se puede calcular la ejecución final.

[2] Los datos de programado que aparecen en el cuadro no coinciden con los de la convocatoria, pues estos se refieren a lo que se concede realmente y en la convocatoria aparece el crédito convocado.

Fuente: ECyL.

Los datos referidos a subvenciones, cursos y alumnos incluidos dentro del Plan FIP para el año 2008 se recogen de forma detallada en el cuadro 2.2.2-15. Juntando medios propios y ajenos el importe de la subvención programada ascendió a 42.188.960,2 € (en términos nominales, un 2,4% menos que en el año anterior) de los cuales se realizaron 19.791.449,87 € (un 46,91% del total). Por su parte se programaron 1.191 cursos que afectarían a 17.478 alumnos, lo que implica una reducción del 29% en el número de cursos y del 30,3% en el de alumnos, con una ejecución del 57% en ambos casos.

El cuadro 2.2.2-15 también informa sobre el distinto origen de los medios utilizados. Se consideran medios ajenos aquellos que se realizan a través de las entidades colaboradoras, mientras que los medios propios son los que realiza el ECyL en sus centros. El grueso de la financiación (37.821.620,85 €) y de los cursos (1.045 cursos) se realiza con medios ajenos, el 87% en el caso de los cursos y los alumnos y el 89% sobre el total de la subvención.

Si realizamos una comparación temporal, se puede comprobar que los medios ajenos se han reducido sensiblemente. Se pasa de los 1.536 cursos y 23.022 alumnos

de 2007 a los 1.045 cursos y 15.343 alumnos de 2008, lo que implica reducciones superiores al 30% en ambos casos. Por su parte, la subvención también se ha reducido pero de forma menos drástica, pasando a ser un 4,3% inferior a la del año anterior en euros corrientes. En cuanto a la ejecución final, se realizaron un 57,13% de los cursos, se dio algún tipo de formación al 56,84% de los alumnos programados y se utilizó el 46,88% de la financiación.

En cuanto a los medios propios, se observa un crecimiento de su peso en relación al año 2007. Se incrementa el número de cursos de 142 a 146 y el de alumnos que pasa de 1.067 a 2.135. En cuanto a la subvención, esta se incrementa sensiblemente pasando de los 3.684.652,47 € del año 2007 a los 4.367.339,35 € del año 2008 (un 18,5% más en términos nominales).En lo que se refiere a la ejecución, los porcentajes son similares a los del caso anterior, un 57% en el caso de cursos y alumnos y un 47% de la inversión prevista.

Formación Continua

Dentro de la formación continua existen tres líneas de actuación, que son la Formación para trabajadores ocupados, las Acciones complementarias y de acompañamiento a la formación profesional continua y los permisos individuales de formación:

1. *Formación para trabajadores ocupados*

   Su regulación se realiza a través de la resolución de 2 de septiembre de 2008, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Esta resolución aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas mediante convenios destinados a la financiación de planes de formación sectoriales e intersectoriales dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León para el año 2008, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

   Los planes de formación sectoriales se componen por acciones formativas dirigidas a la formación de trabajadores de un sector productivo concreto, con el fin de desarrollar acciones formativas de interés general para dicho sector y satisfacer necesidades específicas de formación del mismo. Por su parte, los planes de formación intersectoriales se componen por acciones formativas dirigidas al aprendizaje de competencias transversales a varios sectores de la actividad económica o de competencias específicas de un sector para el reciclaje y recualificación de trabajadores a otros sectores, incluida la formación dirigida a la capacitación para la realización de funciones propias de la representación legal de los trabajadores. Estos planes de formación intersectoriales podrán dirigirse específicamente a la formación de colectivos de trabajadores y socios de la economía social, y a la formación del colectivo de autónomos.

Podrán beneficiarse de los planes sectoriales las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas en el correspondiente sector de actividad, así como entes paritarios creados o amparados en el marco de la negociación colectiva sectorial estatal, a que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 24 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo.

Con respecto a los planes de formación intersectoriales podrán beneficiarse las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas en el ámbito de Castilla y León así como en sus planes específicos, las confederaciones y federaciones de cooperativas y/o sociedades laborales, las organizaciones representativas de la economía social de carácter intersectorial con suficiente implantación en el ámbito de Castilla y León y las asociaciones representativas de autónomos de carácter intersectorial, así como organizaciones contempladas en el artículo 21.5 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, con notable implantación en el ámbito de Castilla y León.

Por su parte, serán destinatarios de los planes de formación (sectoriales e intersectoriales) en , al menos un 80%, los trabajadores ocupados así como los trabajadores inscritos como desempleados en los Servicios Públicos de Empleo, siempre que la participación de éstos últimos no supere el 20% del total de participantes de cada plan de formación.

En los planes sectoriales los trabajadores pertenecerán al sector correspondiente, en los intersectoriales específicos (autónomos y economía social) los trabajadores de dichos colectivos y en los intersectoriales generales los trabajadores de cualquier sector.

Asimismo, tienen la condición de trabajadores ocupados a efectos de participación en estos planes los trabajadores fijos discontinuos en los periodos de no ocupación, trabajadores que accedan a situación de desempleo cuando se encuentren en período formativo, trabajadores acogidos a regulación de empleo en sus períodos de suspensión de empleo por expediente autorizado, trabajadores incluidos en los Regímenes Especial Agrario, de Autónomos, y otros de la Seguridad Social que no coticen por la contingencia de formación profesional y los socios trabajadores y de trabajo de las cooperativas, sociedades laborales y empresas y entidades de la economía social.

2. *Acciones complementarias y de acompañamiento a la formación profesional continua*

Se regula por la resolución de 12 de septiembre de 2007, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, cuyo objeto es la mejora y eficacia de la formación continua de los trabajadores ocupados, no pudiendo dirigirse especialmente al ámbito de la Administración Pública.

Los beneficiarios pueden ser las empresas, entidades y sus organizaciones que se encuentren inscritas en la Seguridad Social, que incluyan entre sus fines el desarrollo de actividades tipificadas como acciones financiables o relacionadas con la formación continua.

Se podrán solicitar los siguientes tipos de acciones:

- Acciones de estudio e investigación que tengan por objeto la realización de análisis de los factores que estructuran la demanda de formación continua del sistema productivo.
- Acciones destinadas a la elaboración y experimentación de productos, técnicas y/o herramientas de carácter innovador para mejorar los sistemas pedagógicos u organizativos de la formación para el empleo.
- Acciones de evaluación de la formación continua.
- Acciones de promoción y difusión de la formación continua.

En el cuadro 2.2.2-16 se muestra información de los participantes formados y de las horas de formación realizadas en Castilla y León en el ámbito de la formación continua para el periodo 2007-2008. Se puede observar que en 2008 se formó a 26.339 participantes, se realizaron 84.460 horas y se consiguió una media de 95,11 horas. Esto implica un crecimiento del 5,54% en el número de participantes, pero es especialmente llamativo en el número de horas, que crece 43,22 puntos porcentuales y en la media de horas que se eleva un 113,25%.

Conviene aclarar la razón del gran incremento en la media de horas de 2008 respecto al año previo. A este respecto, son varias las razones que justifican el gran incremento en la media de horas; a destacar, por un lado, la posibilidad que tienen las entidades, al amparo de lo establecido en el artículo 7 del *Real Decreto 3 5 2007, de 23 de marzo, por el ue se regula el subsistema de formación profesional para el empleo,* de incluir en sus planes de formación acciones formativas vinculadas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad, debiéndose respetar en este caso, tal y como dispone el artículo 11 de dicho cuerpo legal, los contenidos de los módulos formativos y los requisitos que se determinen en los reales decretos que regulen dichos certificados. Otra de las razones es el aumento del presupuesto 2008 respecto de la convocatoria 2007. Como última razón, las entidades, a la hora de determinar la duración de las acciones formativas que van a integrar su plan de formación, tienen en cuenta los importes y módulos económicos máximos (coste por participante y hora de formación) establecidos en el Anexo I de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, que se establecen en función de la modalidad de impartición.

Cuadro 2.2.2-16 Participantes formados y horas de formación[1] realizadas en Castilla y León, 2007-2008 (Formación Continua)

	2007	2008[2]	% var. 07-08
Participantes formados	25.014	26.339	5,54
Horas realizadas	58.973	84.460	43,22
Media de horas	44,6	95,11	113,25

[1] Los datos relativos al año 2008 son provisionales, ya que los planes de formación se están ejecutando en el año 2009.

[2] Se ha eliminado la referencia a las horas de formación en el centro de trabajo, ya que la formación se imparte por las organizaciones empresariales y sindicales y otras entidades beneficiarias de los planes de formación por si mismas o a través de los centros y entidades contemplados en los programas formativos de las citadas organizaciones o entidades beneficiarias.

Fuente: ECyL.

En el cuadro 2.2.2-17 se ofrece la información de las bonificaciones realizadas por empresas con sede social en Castilla y León. Según estos datos en 2008 se bonificaron 10.706 empresas, un 68,7% más que el año anterior. El crédito asignado fue de 19,44 millones (incremento anual del 31,4%), y el crédito dispuesto fue de 13,59 millones (un 36,8% más). El número de participantes formados con centro de trabajo en Castilla y León fue de 92.358, el 32,8% más que en el año previo.

Cuadro 2.2.2-17 Bonificaciones realizadas por empresas con sede social en Castilla y León

	2007	2008	% var.
Empresas formadoras	6.346	10.706	68,7
Crédito asignado (mill. euros)	14,79	19,44	31,4
Crédito dispuesto (mill. euros)	9,94	13,59	36,8
Participantes formados con centro de trabajo en Castilla y León	69.536	92.358	32,8

Nota: Pendiente de finalizar la fase de conciliación (datos aún provisionales).

Fuente: Elaboración de Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León a partir de datos de Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

La información sobre los convenios suscritos en Castilla y León a lo largo de 2008, con referencia a la subvención máxima y a los participantes previstos para diferentes sectores, se incluye en el cuadro 2.2.2-18.

En relación al concepto de subvención máxima conviene aclarar que los convenios se suscriben entre el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y la entidad beneficiaria para la ejecución del plan de formación dirigido prioritariamente a trabajadores ocupados que ha sido subvencionado a través de la correspondiente Resolución de concesión. La subvención concedida se emplea para ejecutar el plan de formación, y a estos efectos se concede un anticipo del 100% de la misma. Por lo tanto, a la hora de suscribir los convenios, las cantidades establecidas como financiación en los mismos es la concedida pero aún no ejecutada y liquidada (por eso podrá variar y el importe concedido opera como cuantía máxima).

En términos agregados la subvención máxima para el total de convenios alcanza los 3.191.169,06 € y tiene previsto afectar a 3.724 trabajadores. Esto supone un incremento del 6,4% en la subvención máxima en términos nominales, y un descenso del 3,7% en el número de participantes previstos en estos convenios. Bajando al detalle sectorial se puede apreciar que los sectores con mayores niveles de subvención y mayor número de participantes previstos son la construcción, el comercio y el sector agrario, forestal y pecuario.

Cuadro 2.2.2-18 Resumen de los convenios[1] suscritos en Castilla y León, 2008

Sector	Subvención Máxima €	Participantes previstos
Comercio	640.057,48	533
Construcción	769.908,50	590
Sector agrario, forestal y pecuario	488.758,60	830
Hostelería	309.374,98	534
Metal	368.059,50	409
Industria de la alimentación y bebidas	248.836,00	318
Empresa de ingeniería y oficinas técnicas	86.405,00	145
Química	41.060,00	63
Transporte terrestre mercancías y viajeros	199.424,00	236
Madera	39.285,00	66
Total	3.191.169,06	3.724

[1] Se ha suprimido la referencia a los contratos programa porque según el artículo 24 del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, en el ámbito autonómico, la ejecución los planes de formación dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados se llevará a cabo en el marco de los convenios suscritos entre el órgano o entidad competente de la respectiva Comunidad Autónoma y la entidad beneficiara.

Fuente: ECyL.

Por Resolución de 2 de septiembre de 2008 del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas mediante convenios destinadas a la financiación de planes de formación intersectoriales dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2008, cofinanciadas por el FSE (BOCyL de 26 de septiembre) por importe de 13.993.432,00 €, según el siguiente desglose:

- Planes de formación intersectoriales: 11.193.432,00 €.
- Planes de formación dirigidos a la economía social: 800.000,00 €.
- Planes de formación dirigidos a trabajadores autónomos: 2.000.000,00 €.

Esta Resolución fue modificada por la Resolución de 18 de noviembre de 2008, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se modifica la Resolución de 2 de septiembre de 2008 (BOCyL de 1 de diciembre). Esta resolución modifica el importe convocado, ascendiendo a 18.191.461,00 € según el siguiente desglose:

- Planes de formación intersectoriales: 14.953.451,00 €.
- Planes de formación dirigidos a la economía social: 1.238.010,00 €.
- Planes de formación dirigidos a trabajadores autónomos: 2.000.000,00 €.

Al amparo de esta convocatoria, el importe total de subvenciones concedidas asciende a 18.189.320,36 €.

La convocatoria de planes de formación sectoriales ascendía a 3.200.000,00 € (Resolución 2 septiembre 2008, BOCyL 26-9-2008). Al amparo de esta convocatoria, el importe total de subvenciones concedidas asciende a 3.191.169,06 €.

La convocatoria de acciones complementarias ascendía a 1.516.116,00 € (Resolución 26 mayo 2008, BOCyL 3 de julio de 2008). Al amparo de esta convocatoria, el importe total de subvenciones concedidas asciende a 1.516.116,00 €.

Por lo tanto, el importe total de las subvenciones concedidas asciende a 22.896.605,43 €.

El cuadro 2.2.2-19 ofrece un resumen de las distintas subvenciones de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados de Castilla y León en el año 2008. La cuantía total de las subvenciones ascendió, como se ha indicado, a 22.896.605,43 €, un 12% más que en el año 2007 en euros corrientes. El mayor peso lo siguen manteniendo los planes de formación intersectorial con un 65% del total y un aumento del 3% con respecto al año anterior. Especialmente representativo es el crecimiento que han sufrido los planes de formación de la economía social con una subida del 195% con respecto al año 2007 o los planes de formación de autónomos que se incrementaron un 60%.

Cuadro 2.2.2-19 Resumen de subvenciones de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados en Castilla y León, 2008

Planes de Formación Intersectoriales	14.953.091,81 €
Planes de Formación de la Economía Social	1.236.977,30 €
Planes de Formación de Autónomos	1.999.251,26 €
Planes de Formación Sectoriales	3.191.169,06 €
Acciones Complementarias	1.516.116,00 €
Total	22.896.605,43 €

Fuente: ECyL.

3. En 2008, por Resolución de 28 de octubre de 2008, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, se aprobó la convocatoria de subvenciones para incentivar la concesión de permisos individuales de formación (PIF) para trabajadores. Se entiende por permiso individual de formación aquel por el que una empresa autoriza a un trabajador la realización de una acción formativa reconocida mediante acreditación oficial, con el fin de favorecer su desarrollo personal y profesional. El importe programado según dicha Resolución, para el ejercicio 2008, fue de 150.000 €.

b. FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

El análisis de la Formación Profesional Inicial o Reglada se ubica en el Capítulo III de este informe, en el epígrafe correspondiente a educación, debido a que consideramos que este apartado forma parte del sistema educativo.

En cualquier caso la formación profesional inicial comprende el conjunto de acciones formativas que en el ámbito del sistema educativo, tienen por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

Contribuirá a que el alumnado adquiera las capacidades que le permitan:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto del ciclo realizado.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.

- Aprender por sí mismos a trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de posibles aprendizajes y adaptación a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

La organización se efectúa a través de ciclos formativos de grado medio y grado superior, que a su vez se agrupan en familias profesionales. Así mismo los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales se ordenan en módulos.

2.2.3 Prestaciones por desempleo

La evolución de la tasa de cobertura por desempleo, así como del número de beneficiarios, se muestra en el cuadro 2.2.3-1. La definición de tasa de cobertura por desempleo utilizada es la empleada en los ISSES de los últimos años: la ratio entre los beneficiarios de la prestación (sin computar los perceptores del subsidio agrario en el conjunto de España) y el número de parados registrados.

El número de perceptores de ayudas por desempleo en Castilla y León durante 2008 fue de 68.500. Este guarismo implica un fuerte incremento anual del 27,3%. A pesar de ello el número de beneficiarios aumentó aún más en España en términos relativos, más concretamente un 32,3%. Estos incrementos son los más importantes observados en la última década, tanto en Castilla y León como en España.

Este aumento de beneficiarios responde al contexto actual de crisis económica y pone de manifiesto el interés en estudiar la evolución de un indicador de la protección por desempleo como es la tasa de cobertura. Dado que el paro registrado aumentó en términos relativos en Castilla y León menos que en España (16,2% frente a 24,6%) la tasa de cobertura aumentó más en la Comunidad que en el conjunto nacional. Para ser más precisos, hay que decir que en Castilla y León dicha tasa se incrementó 4,8 puntos porcentuales hasta el 55,5% y en España aumentó en 3,8 puntos porcentuales hasta el 64,9%. La consecuencia de esto es una pequeña reducción en el diferencial que tradicionalmente existe entre nuestra Comunidad y el conjunto nacional en relación con esta variable.

Cuadro 2.2.3-1 Evolución de los beneficiarios de prestaciones y tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2004-2008 (miles y porcentaje)

	Beneficiarios		Tasa de cobertura	
	CyL	España	CyL	España
2004	49,8	1.065,1	42,6	50,4
2005	51,6	1.103,9	45,5	53,3
2006	51,3	1.145,6	46,6	56,2
2007	53,8	1.246,3	50,7	61,1
2008	68,5	1.648,4	55,5	64,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Gráfico 2.2.3-1 Evolución de la tasa de cobertura en Castilla y León y en España, 2004-2008

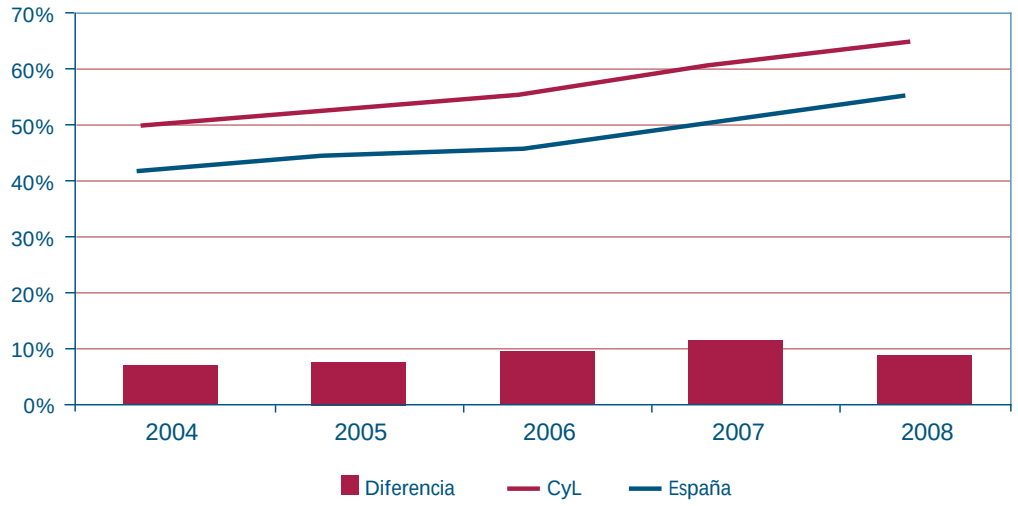

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Aunque la tasa se incrementa más en Castilla y León que en España, cuando se examina el ranking de las regiones españolas clasificadas en función de su nivel de tasa de cobertura (cuadro 2.2.3-2 y en el gráfico 2.2.3-2) se comprueba que esto no sirve para sacar a nuestra Comunidad del último lugar de la clasificación. Es más, la brecha con la penúltima Comunidad (Castilla-La Mancha) ha aumentado durante 2008. Las Comunidades Autónomas que acompañan a Castilla y León en la parte baja de la tabla (además de la ya citada Castilla-La Mancha) siguen siendo Galicia

y Extremadura. Por arriba, Baleares (91,6%) y Cataluña (80, 2%) también ven incrementadas sus ratios de cobertura por desempleo pero menos que en Castilla y León.

Cuadro 2.2.3-2 Beneficiarios y Tasa de cobertura por Comunidades Autónomas, 2008 (miles y porcentaje)

	Beneficiarios	Tasa de cobertura
Andalucía	367,9	61,0
Aragón	34,1	70,8
Asturias	34,8	65,8
Baleares	45,0	91,6
Canarias	110,3	63,0
Cantabria	16,2	63,7
Castilla-La Mancha	66,0	57,2
Castilla y León	68,5	55,5
Cataluña	267,6	80,2
C. Valenciana	177,8	64,0
Extremadura	48,9	57,9
Galicia	94,3	58,0
Madrid	189,8	67,5
Murcia	43,9	62,8
Navarra	17,5	69,1
País Vasco	51,9	61,3
La Rioja	8,3	65,1

Nota: Se han excluido los subsidios a favor de los trabajadores eventuales agrarios en las CCAA de Andalucía y Extremadura.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Gráfico 2.2.3-2 Tasa de cobertura, por Comunidades Autónomas, 2008

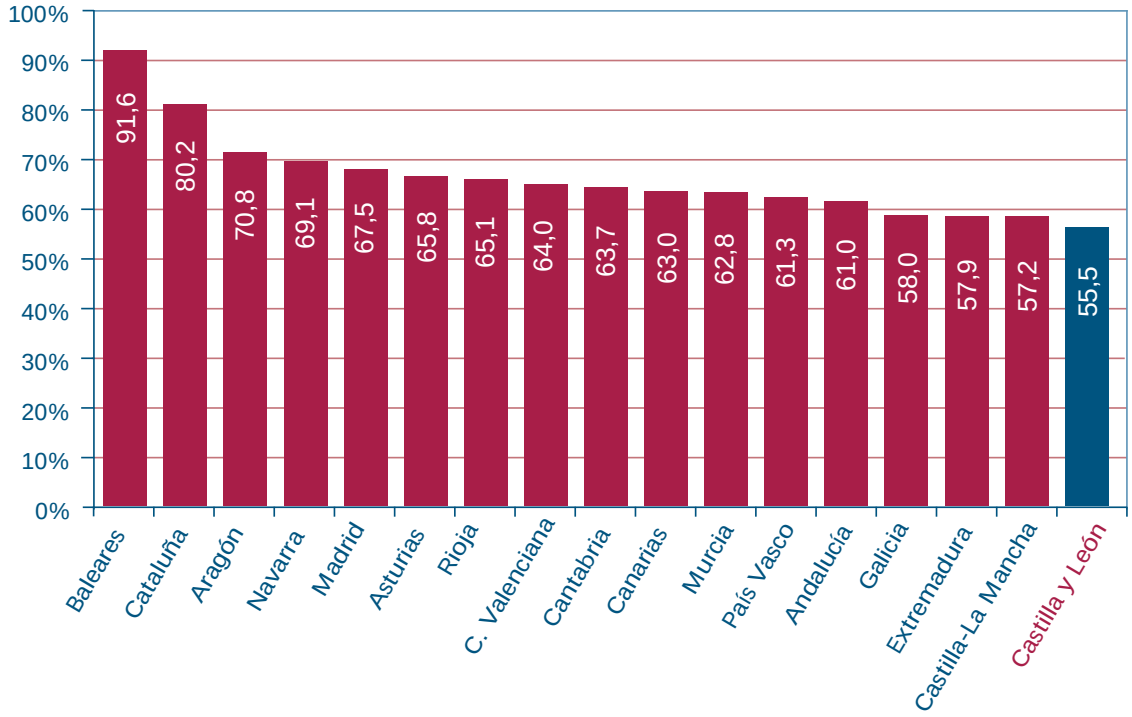

Nota: Se han excluido los subsidios a favor de los trabajadores eventuales agrarios en las CCAA de Andalucía y Extremadura.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La desagregación provincial de esta información se presenta en el cuadro 2.2.3-3 y en el gráfico 2.2.3-3. De nuevo es válido lo apuntado en el ISSES del año pasado: *"(...) sigue siendo cierto ue Soria es la única provincia de la región con una tasa de cobertura por encima del promedio nacional"*. El dato de Soria es del 68,6%. Es seguida por Segovia (62,1%), Burgos (62,0%), León (58,6%), Ávila (58,1%) y Palencia (55,6%). Las tres últimas posiciones se repiten con respecto al año pasado: Valladolid (51,3%), Salamanca (50,7%) y Zamora (49,6%). En cualquier caso, debe señalarse que la tasa de cobertura ha subido en 2008 en todas las provincias de Castilla y León respecto al año precedente.

Cuadro 2.2.3-3 Beneficiarios y Tasa de cobertura por provincias, Castilla y León, 2008 (miles y porcentaje)

	Beneficiarios	Tasa de cobertura
Castilla y León	68,5	55,5
Ávila	5,2	58,1
Burgos	9,2	62,0
León	15,1	58,6
Palencia	4,6	55,6
Salamanca	10,3	50,7
Segovia	3,4	62,1
Soria	1,9	68,6
Valladolid	14,1	51,3
Zamora	4,9	49,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Gráfico 2.2.3-3 Tasa de cobertura INEM, por provincias, Castilla y León, 2008

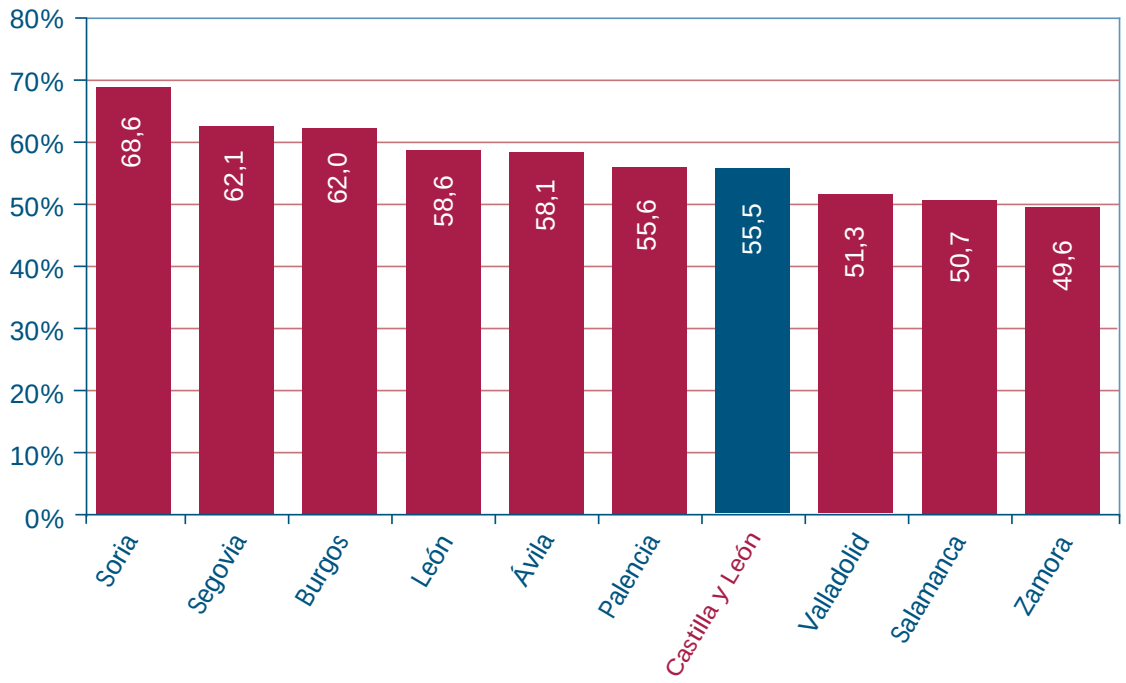

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

2.3 Di logo Social en Castilla y León

Según lo define la *Organización Internacional del Trabajo* (OIT), el diálogo social comprende todo tipo de negociaciones y consultas, e incluso el mero intercambio de información, entre representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores sobre temas de interés común relativos a las políticas económicas y sociales. La fijación del concepto de diálogo social dentro de los límites de la definición de la OIT varía en función del país o de la región de que se trate.

Nuestra Comunidad Autónoma, sin duda alguna, ha de ser destacada como pionera en esta materia, puesto que con la *Ley 8 2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Di logo Social y Regulación de la Participación Institucional,* tiene lugar la institucionalización y formalización definitivas del diálogo social en Castilla y León, que es definido en dicha norma como "*el proceso de negociación y concertación en materias económicas y sociales, así como en otras de interés general, desarrollado entre la unta de Castilla y León y los sindicatos y las organizaciones empresariales m s representativos de la Comunidad Autónoma .*

La aprobación de esta Ley constituye, por tanto, el último paso de un largo y favorable proceso iniciado con la firma el 9 de noviembre de 2001 del *Acuerdo para el impulso del Di logo Social en Castilla y León,* suscrito por la Junta de Castilla y León y por los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad (CECALE, CCOO y UGT).

En nuestra Comunidad, por tanto, el diálogo social se vino así a caracterizar desde sus inicios por su naturaleza tripartita, al intervenir en el mismo la Junta de Castilla y León y los agentes económicos y sociales más representativos.

El citado Acuerdo favoreció así, el desarrollo de un proceso abierto y permanente de diálogo social desde el año 2001 hasta la actualidad, que se fue definiendo en acuerdos concretos sobre materias de interés social y económico, entre las que se puede destacar empleo, formación, salud laboral, inmigración o dependencia y de los que se han derivado importantes beneficios para la ciudadanía castellana y leonesa.

Entre los acuerdos firmados pueden destacarse:

- El Acuerdo de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y Conciliación de la Vida Familiar y Laboral 2004-2007, firmado el 13 de febrero de 2004.
- El Acuerdo sobre Integración Social y Laboral y de Acceso al Empleo de la Población Inmigrante en Castilla y León para el periodo 2006-2009, firmado el 22 de mayo de 2006, finalizada la vigencia de el anterior acuerdo para el periodo 2003-2005.
- El Acuerdo sobre el IV Plan Regional de Empleo 2007-2010, firmado el 26 de enero de 2007, que sustituye al III Plan Regional de Empleo 2004-2006.

- El Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León 2007-2010 (firmado el 26 de enero de 2007) que da continuidad a una serie de actuaciones contempladas en los acuerdos firmados el 5 de noviembre de 2002 y el 2 de febrero de 2005.
- El Acuerdo sobre el II Plan de Formación Profesional 2007-2010 (también firmado el 26 de enero de 2007).
- En la misma fecha se firmó el Acuerdo sobre el desarrollo del Diálogo Social en materia de Transporte y Logística en Castilla y León.
- Asimismo el 26 de enero de 2007 se firmaron las Acciones en materia de política forestal desde la perspectiva del empleo y asentamiento poblacional y sostenimiento medioambiental en la empresa.
- El Acuerdo para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia de Castilla y León y sus normas de desarrollo, firmado el 21 de marzo de 2007.

Este progresivo proceso de reconocimiento del valor del diálogo social como factor vertebrador de la sociedad castellana y leonesa encontró su culminación en la reforma por Ley *Org nica 14 2007, de 30 de noviembre,* del Estatuto de Autonomía de Castilla y León al establecerse como uno de los principios rectores de las políticas públicas de Castilla y León *"El fomento del di logo social como factor de cohesión social y progreso económico, reconociendo el papel de los sindicatos y organizaciones empresariales como representantes de los intereses económicos y sociales ue les son propios, a través de los marcos institucionales de encuentro entre la unta de Castilla y León y dichos agentes sociales."* (artículo 16.4); añadiéndose además *"Para ello podr regularse un Consejo del Di logo Social en Castilla y León .*

El 7 de febrero de 2008 el Presidente de la Junta de Castilla y León, el Secretario General de la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León (CCOO), el Presidente de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) y el Secretario General de la Unión Regional de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León (UGT) firmaron un "Acuerdo sobre creación del Consejo del Diálogo Social y Regulación de la Participación Institucional en Castilla y León", de acuerdo a lo establecido en el citado artículo 16.4 del reformado Estatuto de Autonomía.

Este acuerdo acompaña un documento de "*Bases para la Creación del Consejo del Di logo Social y Regulación de la Participación Institucional* , que es el punto de partida de la Ley 8/2008.

La ya citada *Ley 8 2008, de 16 de octubre, para la creación del Consejo del Di - logo Social y Regulación de la Participación Institucional*, creó en su Título I este Consejo como máximo órgano de encuentro y participación institucional de los

Agentes Económicos y Sociales y la Junta de Castilla y León, constituyéndose formalmente este órgano el 28 de noviembre de 2008.

Además de la propia definición, ya expuesta, y a los efectos de la Ley de *Di logo Social*, se definen, asimismo, las competencias del Consejo del Diálogo Social, su composición, los órganos con los que cuenta (que son el Consejo, el Presidente, la Comisión Permanente y las Comisiones Especializadas y las Comisiones Negociadoras) y su funcionamiento, así como los medios técnicos del Consejo.

Tal y como ya expresó el CES en su Informe Previo 2/2008 sobre el Anteproyecto de Ley de Creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional *"Nuestra Comunidad Autónoma se convierte así en pionera en esta materia. El reconocimiento en nuestro Estatuto de Autonomía del di logo social, y la institucionalización ue del mismo supone la creación del Consejo del Di - logo Social, constituye un verdadero impulso al principio de la democracia participativa ue en las sociedades m s modernas est llamado a jugar un papel cada vez m s importante, complementando a la democracia representativa .*

El Título II de esta Ley trata una materia distinta, que es la regulación del marco de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla y León en la Administración de nuestra Comunidad, recogiéndose el ámbito de aplicación de dicha participación, los criterios que la presiden, su contenido, y el fomento y financiación de la misma, entre otras cuestiones.

En el Acuerdo citado de 7 de febrero de 2008 y con el fin de evitar la paralización del Diálogo Social hasta la entrada en vigor de la Ley del Consejo del Diálogo Social y Regulación de la Participación Institucional, se contempló la iniciación de la negociación de diálogo social sobre las siguientes materias:

- Calidad en la contratación de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.
- Simplificación administrativa.
- Cohesión territorial e infraestructuras.
- Empleo rural.
- Vivienda.
- Cohesión social y nuevos derechos sociales.
- Dependencia y servicios sociales.
- Acceso universal a las nuevas tecnologías y transferencia del conocimiento.

Durante el año 2008 se han puesto en marchas mesas relativas a dichas materias, con diversas reuniones que han tenido lugar a lo largo de todo el año.

El 25 de julio tuvo lugar la firma de la puesta en marcha de la *Comisión de Seguimiento sobre el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.*

2.4 elaciones Laborales

2.4.1 Negociación colectiva

A través de la negociación colectiva, y gracias a las amplias posibilidades que permite la ley, la representación de personas trabajadoras y la representación de las empresas son las encargadas de negociar y acordar los textos convenios colectivos que van a regir las relaciones laborales en los distintos ámbitos, estatal, autonómico, interprovincial, provincial o de empresa. En nuestro país la mayoría de los trabajadores están afectados por convenios de ámbito funcional superior a la empresa; asimismo, aunque hay más convenios de empresa, son más los trabajadores afectados por convenios de sector. En Castilla y León la totalidad de los convenios de ámbito superior a la empresa (o también llamados de otro ámbito) son convenios colectivos de sector, siendo el resto convenios de empresa.

El análisis estadístico-cuantitativo que presentamos trata de discernir la particular estructura y articulación de la contratación colectiva en Castilla y León. La medición se hace en el nivel estatal y en el de la Comunidad Autónoma, empleando para ello los datos estadísticos ofrecidos por la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo e Inmigración *(Boletín de Estadística Laboral, BEL)* y los convenios colectivos registrados en la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Conviene advertir sobre las diferencias existentes entre las dos fuentes que utilizamos para el estudio de 2008. Por un lado, el BEL ofrece datos de todos los convenios colectivos vigentes, con independencia de que se hayan registrado o no en el año objeto de estudio, y sus cifras no pueden ser definitivas al día de hoy (se trata de un avance); por su lado, los datos del Registro Central de Convenios Colectivos, aportados desde la Consejería de Economía y Empleo, por ceñirse exclusivamente a todo lo que se registra anualmente y no a los convenios vigentes, no están sujetos a variaciones.

No es posible la comparativa entre ambas fuentes porque no hay una simetría en números y porcentajes ya que las fuentes estadísticas mencionadas utilizan criterios diversos en la recogida de los datos para su posterior tratamiento en las correspondientes tablas, por ello su análisis se hace en apartados distintos. Por tanto, cuando tomamos el número de convenios registrados durante 2008 en Castilla y León, según datos aportados por la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales (Junta de Castilla y León), sí estamos tomando datos cerrados a 31 de diciembre de 2008, tanto a nivel empresarial como de sector.

2.4.1.1 Planteamientos y convenios

En los seis primeros cuadros de este epígrafe se toma la información del BEL y se consideran todos los convenios vigentes en 2008, independientemente de la fecha de su firma (firmados con anterioridad o posterioridad). También es preciso indicar que, debido a la provisionalidad con la que trabajamos, el año 2007 aparece dos veces, en primer lugar con los datos actualizados a febrero 2009, que son casi definitivos y se pueden comparar con los de 2003 a 2004; pero es más significativa la penúltima fila donde están los datos del año 2007 tomados en febrero de 2008, porque así comparamos con los de 2008 obtenidos en febrero de 2009 (es decir, se comparan cifras provisionales recogidas en un mismo segmento temporal y que, por otra parte, son las más recientes del año 2008).

Como se puede observar en el cuadro 2.4.1-1, según datos provisionales de febrero 2009, el número total de convenios vigentes en 2008 es de 4.638, cifra ligeramente superior a la del año 2007. Concretamente, estos datos provisionales nos dicen que en 2008 son 3.474 los convenios de empresa (74,90%) y 1.164 (25,10%) los de otro ámbito.

Sin embargo, el número de personas trabajadoras afectadas, es en esta misma fecha, de 9.754.300, frente a 8.762.500 que había en 2007. La diferencia se produce en los convenios de ámbito superior (7.727.000 personas trabajadoras afectadas en 2007 y 8.829.600 en 2008), no así en los de empresa donde disminuyen los trabajadores afectados (de 1.035.500 en 2007 a 924.700 en 2008). El cuadro 2.4.1-1 muestra que el porcentaje de trabajadores incluidos en el ámbito de aplicación de estos convenios en 2008 se sitúa por encima de 2007 (fue 88,18%), superando la línea de referencia del 90 por ciento (90,52%) y los convenios de empresa afectaron al 9,48%.

Cuadro 2.4.1-1 Número de convenios y personas trabajadoras afectadas en España, 2004-2008

	Número de convenios					Trabajadores afectados				
	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
2004	5.474	4.093	74,77	1.381	25,23	9.995.000	1.014.700	10,15	9.178.900	91,83
2005	5.776	4.353	75,36	1.423	24,64	10.755.700	1.159.700	10,78	9.596.000	89,22
2006	5.887	4.459	75,74	1.428	24,26	11.119.300	1.224.400	11,01	9.894.900	88,99
2007	5.898	4.509	76,45	1.389	23,55	11.362.700	1.241.100	10,92	10.121.600	89,08
2007[1]	4.493	3.451	76,81	1.042	23,19	8.762.500	1.035.500	11,82	7.727.000	88,18
2008[2]	4.638	3.474	74,90	1.164	25,10	9.754.300	924.700	9,48	8.829.600	90,52

[1] Datos de 2007 tomados en febrero de 2008.

[2] Datos de 2008 tomados en febrero de 2009.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTIN, Boletín de Estadísticas Laborales.

Del mismo modo que para el conjunto de España, en el cuadro 2.4.1-2 se observa que en Castilla y León el total de trabajadores afectados por estos convenios supera claramente el 90 por ciento (91,92%) y la mayoría de las personas trabajadoras están afectadas por convenios de ámbito superior a la empresa. En nuestra Comunidad el porcentaje de convenios de empresa sobre el total es de un 62,84%, menor que en 2007 (que era del 65,54%), e inferior que para el conjunto de España (74,90%), por ello el número de trabajadores afectados es tan alto en los convenios de otro ámbito.

Cuadro 2.4.1-2 Número de convenios y personas trabajadoras afectadas en Castilla y León, 2004-2008

	Número de convenios					Trabajadores afectados				
	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
2004	439	274	62,41	175	39,86	308.553	41.064	13,31	264.500	85,72
2005	466	289	62,02	177	37,98	318.593	44.850	14,08	273.743	85,92
2006	462	296	64,07	166	35,93	289.322	30.499	10,54	258.823	89,46
2007	446	289	64,80	157	35,20	320.192	28.488	8,90	291.704	91,10
2007[1]	386	253	65,54	133	34,46	257.719	24.442	9,48	233.277	90,52
2008[2]	366	230	62,84	136	37,16	297.410	24.026	8,08	273.384	91,92

[1] Datos de 2007 tomados en febrero de 2008.

[2] Datos de 2008 tomados en febrero de 2009.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTIN, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

El cuadro 2.4.1-3 nos muestra que la tasa de variación porcentual de convenios colectivos en España en 2008 fue de 3,23% respecto a 2007. A diferencia de lo ocurrido en 2007 (en comparación con 2006), en la anualidad de 2008 el aumento del número de convenios se produce principalmente en los de otro ámbito (11,71%).

Cuadro 2.4.1-3 Tasa de variación interanual de convenios colectivos y de personas trabajadoras afectadas en España, 2004-2008

	Número de convenios						Trabajadores afectados					
	Total	% var.	Empresa	% var.	Otro ámbito	% var.	Total	% var.	Empresa	% var.	Otro ámbito	% var.
2004	5.474	0,76	4.093	1,62	1.381	-1,71	9.995.000	2,11	1.014.700	-1,31	9.178.900	2,52
2005	5.776	5,52	4.353	6,35	1.423	3,04	10.755.700	7,61	1.159.700	14,29	9.596.000	4,54
2006	5.887	1,92	4.459	2,44	1.428	0,35	11.119.300	3,38	1.224.400	5,58	9.894.900	3,11
2007	5.898	0,19	4.509	1,12	1.389	-2,73	11.362.700	2,19	1.241.100	1,36	10.121.600	2,29
2007[1]	4.493	-	3.451	-	1.042	-	8.762.500	-	1.035.500	-	7.727.000	-
2008[2]	4.638	3,23	3.474	0,67	1.164	11,71	9.754.300	11,32	924.700	-10,70	8.829.600	14,27

[1] Datos de 2007 tomados en febrero de 2008.

[2] Datos de 2008 tomados en febrero de 2009.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTIN, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

Este comportamiento no se produce para Castilla y León, donde hay una disminución porcentual en el número total de convenios del 5,18% según datos a febrero de 2009, lo que se traduce en una disminución en el número de convenios de empresa (un 9,09% menos) y un aumento en los de sector (2,26%).

La tasa de variación de trabajadores afectados es positiva para Castilla y León en los convenios de sector (17,19%), superando incluso el comportamiento que estos convenios han tenido durante 2008 en España (14,27%). Sin embargo, las personas trabajadoras afectadas por convenios de empresa durante 2008 fueron prácticamente las mismas que en 2007 en Castilla y León, donde se produjo una leve variación negativa (-1,70%) (cuadro 2.4.1-4); no así en España, donde la variación negativa de trabajadores afectados por convenios de empresa durante 2008 respecto a 2007 fue más pronunciada (-10,70%).

Cuadro 2.4.1-4 Tasa de variación interanual de convenios colectivos y de personas trabajadoras afectadas en Castilla y León, 2004-2008

	Número de convenios						Trabajadores afectados					
	Total	% var.	Empresa	% var.	Otro ámbito	% var.	Total	% var.	Empresa	% var.	Otro ámbito	% var.
2004	439	-1,57	274	-3,61	175	1,78	308.553	-0,71	41.064	2,27	264.500	-1,08
2005	466	6,15	289	5,47	177	1,14	318.593	3,25	44.850	9,22	273.743	3,49
2006	462	-0,86	296	2,42	166	-6,21	289.322	-9,19	30.499	-32,00	258.823	-5,45
2007	446	-3,46	289	-2,36	157	-5,42	320.192	10,67	28.488	-6,59	291.704	12,70
2007[1]	386	-	253	-	133	-	257.719	-	24.442	-	233.277	-
2008[2]	366	-5,18	230	-9,09	136	2,26	297.410	15,40	24.026	-1,70	273.384	17,19

[1] Datos de 2007 tomados en febrero de 2008.

[2] Datos de 2008 tomados en febrero de 2009.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTIN, Boletín de Estadísticas Laborales.

En el cuadro 2.4.1-5 aparece la distribución de convenios por Comunidades Autónomas. En términos absolutos, como ya sucediera en 2007, donde más convenios colectivos estuvieron vigentes durante 2008 fueron: Cataluña (646), Andalucía (639) y Castilla y León (366). Esto sucede en gran medida por el elevado número de convenios de ámbito de empresa existentes. Así en Cataluña hubo 524 (lo que supone el 81,11% del total), en Andalucía 504 (un 78,87% del total), y en Castilla y León, 230 convenios de empresa, que significan un 62,84% del total de los convenios. Castilla y León es la Comunidad con mayor número de convenios de ámbito superior a la empresa (136, un 37,16% durante 2008), seguida de Andalucía (135) y Cataluña (122).

Cuadro 2.4.1-5 Distribución de convenios por Comunidades Autónomas, 2008

	Total	Empresa	%	Otro ámbito	%
Andalucía	639	504	78,87	135	21,13
Aragón	211	165	78,20	46	21,80
Asturias	110	85	77,27	25	22,73
Baleares	37	23	62,16	14	37,84
Canarias	208	182	87,50	26	12,50
Cantabria	126	93	73,81	33	26,19
Castilla-La Mancha	207	140	67,63	67	32,37
Castilla y León	366	230	62,84	136	37,16
Cataluña	646	524	81,11	122	18,89
C. Valenciana	345	229	66,38	116	33,62
Extremadura	76	50	65,79	26	34,21
Galicia	322	244	75,78	78	24,22
Madrid	254	205	80,71	49	19,29
Murcia	90	54	60,00	36	40,00
Navarra	139	108	77,70	31	22,30
País Vasco	335	266	79,40	69	20,60
La Rioja	61	42	68,85	19	31,15
Ceuta y Melilla	28	18	64,29	10	35,71
Inter CCAA	438	312	71,23	126	28,77
España	4.638	3.474	74,90	1.164	25,10

Datos del año 2008 tomados en febrero de 2009.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTIN, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

En el cuadro 2.4.1-6 puede verse un estudio comparativo entre 2007 y 2008, según datos tomados en un mismo momento, febrero de 2008 y febrero de 2009, respectivamente. Concretamente, y como ya se ha señalado, para el caso de Castilla y León se observa un pequeño descenso en el número total de convenios colectivos (del 5,18%), una caída en los convenios de empresa (del 9,09%) mientras que los convenios de otro ámbito aumentaron un 2,26% (133 en 2007 y 136 en 2008). Esto supone una diferencia con la media para el conjunto de España, ya que en el conjunto nacional no se producen variaciones negativas.

Cuadro 2.4.1-6 Distribución de convenios por Comunidades Autónomas, variación 2007-2008

	Total			Empresa			Otro ámbito		
	2007[1]	2008[2]	% var. 08-07	2007[1]	2008[2]	% var. 08-07	2007[1]	2008[2]	% var. 08-07
Andalucía	487	639	31,21	399	504	26,32	88	135	53,41
Aragón	210	211	0,48	169	165	-2,37	41	46	12,20
Asturias	120	110	-8,33	93	85	-8,60	27	25	-7,41
Baleares	54	37	-31,48	38	23	-39,47	16	14	-12,50
Canarias	196	208	6,12	167	182	8,98	29	26	-10,34
Cantabria	126	126	0,00	94	93	-1,06	32	33	3,13
Castilla-La Mancha	193	207	7,25	127	140	10,24	66	67	1,52
Castilla y León	386	366	-5,18	253	230	-9,09	133	136	2,26
Cataluña	664	646	-2,71	559	524	-6,26	105	122	16,19
C. Valenciana	346	345	-0,29	234	229	-2,14	112	116	3,57
Extremadura	74	76	2,70	51	50	-1,96	23	26	13,04
Galicia	320	322	0,63	251	244	-2,79	69	78	13,04
Madrid	293	254	-13,31	241	205	-14,94	52	49	-5,77
Murcia	79	90	13,92	47	54	14,89	32	36	12,50
Navarra	137	139	1,46	109	108	-0,92	28	31	10,71
País Vasco	311	335	7,72	255	266	4,31	56	69	23,21
La Rioja	59	61	3,39	43	42	-2,33	16	19	18,75
Ceuta y Melilla	30	28	-6,67	22	18	-18,18	8	10	25,00
Inter CCAA	408	438	7,35	299	312	4,35	109	126	15,60
España	4.493	4.638	3,23	3.451	3.474	0,67	1.042	1.164	11,71

[1] Datos de 2007 tomados en febrero de 2008.

[2] Datos de 2008 tomados en febrero de 2009.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTIN, *Boletín de Estadísticas Laborales.*

Con arreglo a los datos estadísticos ofrecidos por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, que aparecen en el gráfico 2.4.1-1, se muestran una serie de variables donde se analiza el comportamiento de la negociación colectiva en Castilla y León: distribución provincial del número de trabajadores y empresas afectadas por los convenios colectivos registrados en 2008 y unas líneas comparativas de los que se registraron en cada provincia en 2007 y 2008. Estos datos cerrados a 31 de diciembre, señalan los convenios colectivos registrados

durante 2008. Se registraron en total 166 convenios colectivos (9 menos que en 2007, cuando se habían firmado 20 más que en 2006). En el cuadro 2.4.1-7 se constata que de los 166 convenios registrados, 8 son interprovinciales y los otros 158 son provinciales.

Si se analiza conjuntamente el gráfico 2.4.1-1 y el cuadro 2.4.1-8 se comprueba que de los 158 convenios provinciales, dos tercios son de empresa (110) y el resto de sector (48). Al mismo tiempo, en el cuadro 2.4.1-9 se observa que las personas trabajadoras afectadas por los convenios provinciales sectoriales fueron 102.067 frente a las 10.903 personas trabajadoras afectadas por los convenios provinciales de empresa, lo que nos indica que las condiciones laborales de la mayoría de los trabajadores se regulan por convenio de sector.

En 2007 el eje formado por las provincias de Valladolid (35), Burgos (34), Salamanca (20) y León (18) sumaba un total de 107 convenios. En 2008, aunque varía el orden: León (29), Burgos (26), Valladolid (21) y Salamanca (19), entre las cuatro provincias suman 95 convenios. En particular, Burgos, León y Valladolid son las provincias que mayor número de convenios registran.

Para terminar con el cuadro 2.4.1-7 indicar que la provincia donde más convenios se registraron fue León (29) y donde menos Soria (9); donde más empresas resultaron afectadas por la negociación colectiva fue León (5.723) y donde menos Palencia (158) y la provincia con mayor número de personas trabajadoras afectadas fue Burgos (29.686), (más de una cuarta parte del total de los convenios provinciales), frente a los 747 de Palencia.

Por último, analizando exclusivamente la distribución provincial de convenios colectivos según ámbito funcional que se recoge en el cuadro 2.4.1-9, concluimos que en la provincia de León fue donde más convenios de empresa se registraron (22), seguida por Valladolid (18), Burgos (16) y Salamanca y Ávila (12). Sin embargo, fue en Burgos (10) donde más convenios de sector se registraron, seguida de Valladolid (9) y León y Salamanca (7). Esto se traduce en que la provincia donde la negociación colectiva afectó a más personas trabajadoras fue Burgos (29.686), que registró el mayor número de convenios de sector, aunque donde hubo más empresas afectadas fue León (5.723 empresas) (cuadro 2.4.1-7).

Gráfico 2.4.1-1 Distribución provincial de convenios colectivos registrados, empresas y trabajadores y trabajadoras en Castilla y León, 2008 y número de convenios en 2007

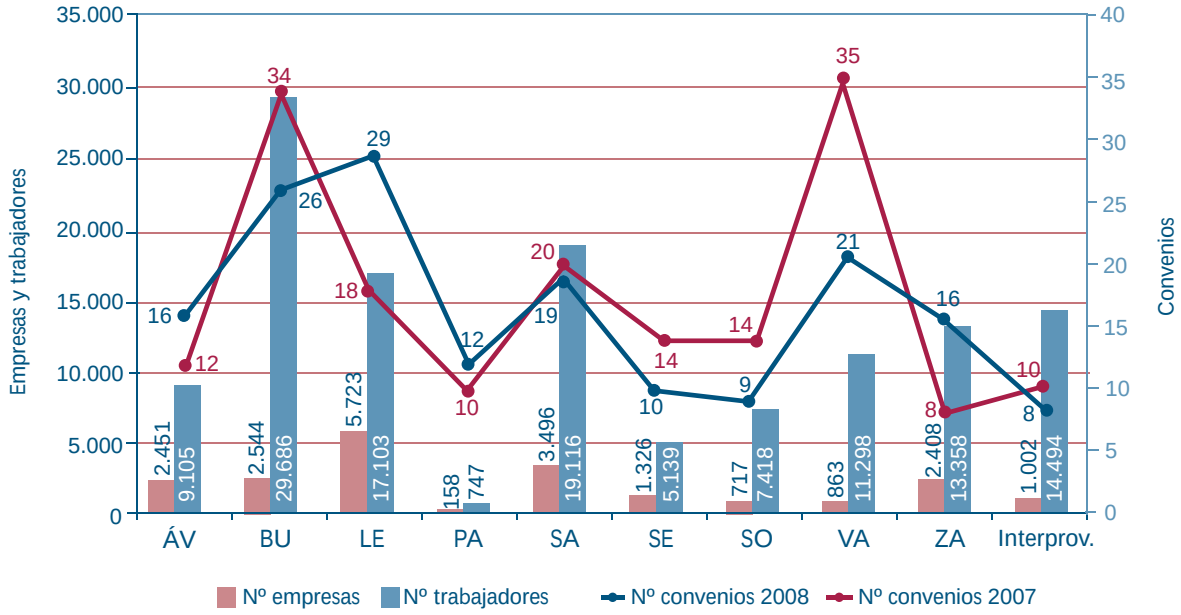

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.4.1-7 Distribución provincial de convenios colectivos registrados, 2007-2008

	Nº convenios			Nº empresas			Nº trabajadores		
	2007	2008	% var. 08-07	2007	2008	% var. 08-07	2007	2008	% var. 08-07
Ávila	12	16	33,33	4.648	2.451	-47,27	11.581	9.105	-21,38
Burgos	34	26	-23,53	7.837	2.544	-67,54	31.390	29.686	-5,43
León	18	29	61,11	2.181	5.723	162,40	23.092	17.103	-25,94
Palencia	10	12	20,00	1.909	158	-91,72	8.126	747	-90,81
Salamanca	20	19	-5,00	3.272	3.496	6,85	14.466	19.116	32,14
Segovia	14	10	-28,57	1.472	1.326	-9,92	11.613	5.139	-55,75
Soria	14	9	-35,71	361	717	98,61	2.691	7.418	175,66
Valladolid	35	21	-40,00	6.703	863	-87,13	36.764	11.298	-69,27
Zamora	8	16	100,00	814	2.408	195,82	3.306	13.358	304,05
Total provincial	165	158	-4,24	29.197	19.686	-32,58	143.029	112.970	-21,02
Interprovinciales	10	8	-20,00	22	1.002	4.454,55	3.204	14.494	352,37
Total	175	166	-5,14	29.219	20.688	-29,20	146.233	127.464	-12,83

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.4.1-8 Convenios colectivos registrados en Castilla y León, 2007-2008

	Nº convenios			Nº empresas			Nº trabajadores		
	2007	2008	% var. 08-07	2007	2008	% var. 08-07	2007	2008	% var. 08-07
Provinciales	165	158	-4,24	29.197	19.686	-32,58	143.029	112.970	-21,02
Empresa	107	110	2,80	107	110	2,80	8.912	10.903	22,34
Sector	58	48	-17,24	29.090	19.576	-32,71	134.117	102.067	-23,90
Interprovinciales	10	8	-20,00	22	1002	4.454,55	3.204	14.494	352,37
Empresa	8	4	-50,00	8	4	-50,00	1.389	550	-60,40
Sector	2	4	100,00	14	998	7.028,57	1.815	13.944	668,26
Total	175	166	-5,14	29.219	20.688	-29,20	146.233	127.464	-12,83
Empresa	115	114	-0,87	115	114	-0,87	10.301	11.453	11,18
Sector	60	52	-13,33	29.104	20.574	-29,31	135.932	116.011	-14,66

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

La distribución territorial ha sido la siguiente:

- 158 son provinciales, de ellos 110 son de empresa, que afectan a 10.903 trabajadores; y 48 son de sector, que afectan a 102.067 trabajadores.
- Hay 8 convenios interprovinciales en 2008, 4 de empresa y 4 de sector. En conjunto afectaron a 1.002 empresas. Por tanto, hay que destacar que, aunque en conjunto se registraron menos convenios, en el nivel territorial interprovincial estos afectaron a más empresas y más trabajadores.

Los convenios interprovinciales inscritos en el registro durante 2008 en Castilla y León fueron:

a. De empresa
   - Convenio colectivo de la Fundación Empleo y Formación, FOREM (08/01/2008).
   - Convenio colectivo de Fundación General de la Universidad de Valladolid (11/01/2008).
   - Convenio colectivo del Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León (15/02/2008).
   - Convenio colectivo de la empresa DHL EXEL SUPPLY CHAIN SPAIN, S.L.U., Transporte de mercancías (01/09/2008).

b. De sector
   - Convenio colectivo medianas superficies de alimentación (01/02/2008).
   - Convenio colectivo de fincas urbanas de la Comunidad (15/02/2008).

- Convenio colectivo de transporte sanitario (28/03/2008).
- Convenio colectivo del personal laboral docente e investigador de las Universidades Públicas de Castilla y León (22/05/2008).

En el cuadro 2.4.1-9 se nos muestra la distribución provincial y total de los convenios colectivos provinciales y de sector, además se nos da información sobre la plantilla media de las empresas. Las plantillas de las empresas que tienen convenio propio, tienen una media de 100,5 trabajadores (en 2007 fue de 89,6); destacando la plantilla media de las 16 empresas de Burgos (170,4 trabajadores). Una año más se cumple la regla general de que la plantilla media de las empresas con convenio propio supera a la de aquellas empresas donde se aplica el convenio de sector; así, frente a la plantilla media en los convenios de empresa (100,5) en las empresas con convenio sectorial la plantilla media es de 5,6 (4,7 en 2007).

Cuadro 2.4.1-9 Distribución provincial de convenios colectivos según ámbito funcional y plantilla, 2008

	Empresa				Sector			
	Convenios	Empresas	Personas trabajadoras	Plantilla media	Convenios	Empresas	Personas trabajadoras	Plantilla media
Ávila	12	12	1.352	112,7	4	2.439	7.753	3,2
Burgos	16	16	2.727	170,4	10	2.528	26.959	10,7
León	22	22	1.685	76,6	7	5.701	15.418	2,7
Palencia	8	8	299	37,4	4	150	448	3,0
Salamanca	12	12	1.111	92,6	7	3.484	18.005	5,2
Segovia	8	8	212	26,5	2	1.318	4.927	3,7
Soria	7	7	818	116,9	2	710	6.600	9,3
Valladolid	18	18	2.413	134,1	3	845	8.885	10,5
Zamora	7	7	286	40,9	9	2.401	13.072	5,4
Total provincial	110	110	10.903	99,1	48	19.576	102.067	5,2
Interprovinciales	4	4	550	137,5	4	998	13.944	14,0
Total	114	114	11.453	100,5	52	20.574	116.011	5,6

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

2.4.1.2 Contenido de la negociación

a. Salarios

El convenio colectivo es la fuente normativa donde se delimita la remuneración de cada grupo profesional, y, en su caso, categoría, y se fija el nivel salarial del trabajador, normalmente con carácter mensual y anual. Los interlocutores sociales negocian

la estructura retributiva en los convenios colectivos: el salario base y los distintos complementos salariales; además, en la contratación colectiva también se regulan otros aspectos relativos al salario, entre los que destacan las cláusulas de revisión y la inaplicación del régimen salarial. Sin embargo, debido a los datos disponibles únicamente se analizarán los incrementos salariales pactados en los convenios. Por otra parte, y como ya sucediera en años anteriores, los agentes sociales especifican las tablas de todos los conceptos retributivos en los convenios de ámbito inferior, sin contravenir los mínimos ordenados en el sectorial.

En un análisis de la negociación colectiva del salario no basta con describir el incremento medio, sino que se requiere ahondar en la gestión del salario pactado, donde también deben considerarse variantes como las cláusulas de revisión, la propia estructura retributiva o las actuaciones de las Comisiones Paritarias de los convenios de sector sobre la inaplicación de los incrementos salariales en función de la situación de la empresa (aplicación de la denominada *cl usula de descuelgue*).

Sin olvidar lo anterior, los datos que se ofrecen en el Boletín de Estadísticas Laborales (del Ministerio de Trabajo e Inmigración) actualizados a 1 de marzo de 2009, manifiestan que en España hubo un incremento salarial medio pactado, aplicada la cláusula de revisión salarial actualizada en 2008 del 3,56%, con mayor incremento en los convenios de ámbito superior (3,60%) que en los de empresa (3,16%). Para Castilla y León, el incremento salarial medio pactado en 2008 fue del 3,52%, y también hubo una variación inferior en los convenios de empresa (3,12%) que en los de sector (3,56%). Todas las variaciones mencionadas se sitúan por debajo del 4,00% y son inferiores a los que tuvieron lugar en 2007. En nuestra Comunidad Autónoma se mantiene la constante de que los salarios se incrementan en menor medida en el ámbito funcional de empresa (cuadro 2.4.1-10).

Cuadro 2.4.1-10 Incremento salarial pactado, 2004-2008[1] (porcentaje)

	España			Castilla y León		
	Total	Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito
2004	3,60	3,14	3,65	3,75	2,95	3,88
2005	4,04	3,61	4,09	4,06	3,16	4,21
2006	3,59	3,15	3,65	3,52	3,09	3,58
2007	4,21	3,57	4,29	4,63	4,08	4,69
2008	3,56	3,16	3,60	3,52	3,12	3,56

[1] Datos registrados hasta febrero de 2009 con revisión salarial actualizada.

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales (MTIN).

Por Comunidades Autónomas, se comprueba que los incrementos salariales medios pactados (incorporada la cláusula de revisión salarial) más altos en 2008 se produjeron en el País Vasco (4,94%), Baleares (4,85%), Ceuta y Melilla (4,72%), Galicia (4,26%), Madrid (4,25%) y Canarias (4,06%), donde se superó el 4,00%. En definitiva, el incremento salarial medio en Castilla y León en 2008 fue del 3,52% (menor que el 4,63% de 2007 e igual que el 3,52% de 2006), situándose muy cerca del 3,56% de media del conjunto de España, a diferencia de lo ocurrido en 2007 cuando nuestra Comunidad tuvo un incremento salarial pactado del 4,63%, superior a la media nacional (4,21%) (cuadro 2.4.1-11).

Cuadro 2.4.1-11 Incremento salarial pactado por Comunidades Autónomas, 2007-2008[1]
(porcentaje)

	2007			2008		
	Total	Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito
Andalucía	4,78	3,47	4,89	3,49	3,01	3,54
Aragón	4,73	3,95	4,88	3,68	2,96	3,79
Asturias	4,56	3,82	4,74	3,34	2,56	3,48
Baleares	3,68	3,48	3,69	4,85	3,39	4,88
Canarias	3,83	3,65	3,85	4,06	3,28	4,12
Cantabria	4,43	4,37	4,44	2,98	2,94	2,98
Castilla-La Mancha	4,87	3,35	4,97	3,54	2,90	3,57
Castilla y León	4,63	4,08	4,69	3,52	3,12	3,56
Cataluña	3,76	3,76	3,75	3,99	3,04	4,07
C. Valenciana	4,52	3,88	4,55	3,55	3,07	3,57
Extremadura	4,55	2,74	4,70	3,48	2,87	3,50
Galicia	4,95	3,81	5,11	4,26	3,45	4,37
Madrid	4,09	3,39	4,17	4,25	3,22	4,31
Murcia	3,74	4,01	3,73	3,68	4,00	3,67
Navarra	4,54	4,00	4,65	3,64	3,78	3,61
País Vasco	4,18	4,01	4,22	4,94	4,01	5,13
La Rioja	4,74	3,54	4,96	3,81	2,94	3,89
Ceuta y Melilla	3,68	2,65	3,93	4,72	3,41	4,89
Inter CCAA	4,02	3,42	4,13	2,97	3,14	2,95
España	4,21	3,57	4,29	3,56	3,16	3,60

[1] Datos registrados hasta febrero de 2009 con revisión salarial actualizada.

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTIN).

En 2007 sólo en la Comunidad Autónoma de Cantabria (4,37%), el incremento salarial medio en los convenios de empresa fue superior a la tasa de variación interanual del IPC (4,20%); sin embargo, durante 2008 en todas se superó la tasa de variación interanual del IPC (1,40%).En Castilla y León para este ámbito funcional se situó en 2008 en 3,12% (frente al 4,08% de 2007) (gráfico 2.4.1-2).

Gráfico 2.4.1-2 Incremento salarial pactado en Convenios de empresa por Comunidades Autónomas, 2008

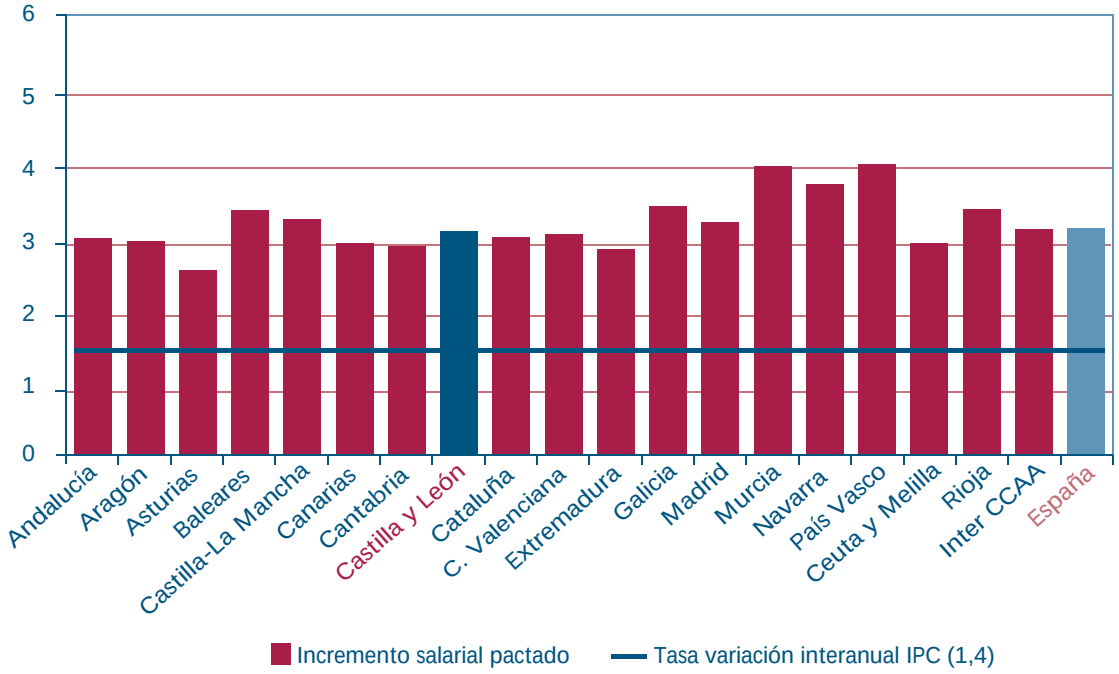

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTIN) e INE.

Por último, como ya sucediera en 2006, cuando en todos los convenios de ámbito superior el incremento salarial pactado superó la tasa de variación interanual del IPC, en 2008 en todas las Comunidades Autónomas se ha superado dicha media de tasa de variación interanual (gráfico 2.4.1-3).

Gráfico 2.4.1-3 Incremento salarial pactado en Convenios de otro ámbito por Comunidades Autónomas, 2008

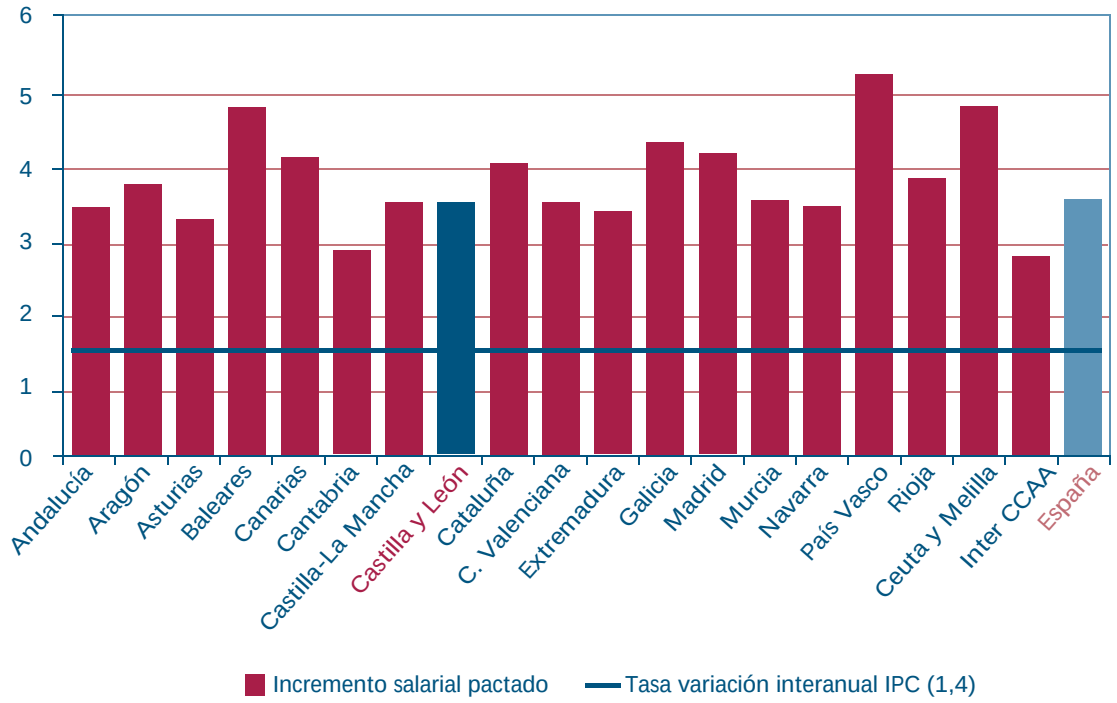

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTIN) e INE.

b. Jornada laboral

Es importante señalar, con carácter previo, que en los cuadros 2.4.1-12 y 2.4.1-13 sólo se recoge el período 2005-2008 porque actualmente se utiliza para la agrupación de actividades la nueva clasificación, CNAE 09, y sólo se ha revisado la serie hasta el año 2005 (debido a este cambio metodológico, si incluyéramos los datos relativos a 2004 de otros informes la serie no sería homogénea). Como en años anteriores, a la hora de analizar la jornada laboral pactada se parte de la máxima oficial anual, fijada en 1.826 horas y 27 minutos (conforme a una sentencia del Tribunal Central de Trabajo de 1 de julio de 1986).

Por sectores, en la industria en el convenio de ámbito superior se pactó en 2008 una jornada de 1.756,8 horas y en la empresa la media fue de 1.705 y en los servicios 1.755,4 horas y 1.711, respectivamente. Por otra parte en la construcción la jornada media pactada en las empresas fue de 1.778,3 horas, y en los convenios de ámbito superior fue de 1.744,7 horas al año (cuadro 2.4.1-12).

También se comprueba que en la industria hay una reducción de la jornada pactada en la empresa respecto a 2007 (de un 0,21%) y que es la más baja de los últimos

4 años. Sin embargo, en la construcción y en los servicios ha habido un constante aumento. Cabe señalar que en el ámbito de la empresa la jornada en el sector de la construcción es más alta que en la industria y los servicios.

Por último, en los convenios de ámbito superior se constata que prácticamente no hubo variaciones de jornada pactada 2007-2008, bajando algo en industria (0,10%) y construcción (0,03%), y subiendo un poco en servicios (0,15%). En este ámbito la jornada media pactada más alta en 2008 se da en el sector industrial (cuadro 2.4.1-12).

Cuadro 2.4.1-12 Jornada media pactada según ámbito del convenio en España, 2005-2008
(horas/año)

	Empresa			Otro ámbito		
	Industria	Construcción	Servicios	Industria	Construcción	Servicios
2005	1.714,6	1.727,5	1.679,6	1.761,2	1.747,3	1.758,9
2006	1.712,8	1.731,3	1.681,5	1.759,9	1.745,4	1.757,5
2007	1.708,6	1.771,8	1.682,7	1.758,5	1.745,2	1.752,9
2008	1.705,0	1.778,3	1.711,0	1.756,8	1.744,7	1.755,4
% var. 08-07	-0,21	0,37	1,69	-0,10	-0,03	0,15

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTIN).

La jornada media pactada en España en 2008, sin considerar el sector agrario y según datos del BEL en febrero de 2009, fue de 1.750 horas/año. Se ha producido una variación positiva respecto a 2007 de 0,21%. Esta variación se ha debido principalmente a la subida en el sector servicios: de 1.742,8 horas en 2007 a 1.750,8 horas en 2008 (un 0,40% menos), mientras que en los otros dos sectores, industria y construcción, ha habido una reducción del 0,09% y del 0,02% respectivamente (cuadro 2.4.1-13).

Cuadro 2.4.1-13 Jornada media pactada en convenios en España, 2005-2008
(horas/año)

	Total no agrario	Industria	Construcción	Servicios
2005	1.750,3	1.754,5	1.747,1	1.749,0
2006	1.748,9	1.753,2	1.745,2	1.747,7
2007	1.746,3	1.751,9	1.745,7	1.743,8
2008	1.750,0	1.750,4	1.745,4	1.750,8
% var. 08-07	0,21	-0,09	-0,02	0,40

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTIN).

c. Fondo de Garantía Salarial

En el cuadro 2.4.1-14 se muestra la intervención del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) en los casos de insolvencia (indemnizaciones, salarios pendientes de pago y salarios de tramitación) y de regulación (40 por ciento de la indemnización legal por despido en empresas de menos de 25 trabajadores). En el cuadro se diferencian las empresas afectadas, los trabajadores beneficiarios y la prestación media, en Castilla y León y en España.

Es interesante observar que durante 2008 en Castilla y León hubo una disminución de empresas afectadas por insolvencia que requirieran la intervención del Fondo de Garantía Salarial (un 7,51% menos), pasando de 1.025 en 2007 a 948 en 2008. Esto mismo sucedió en España, donde las empresas afectadas fueron un 12,51% menos. Sin embargo, en Castilla y León los trabajadores beneficiarios de salarios e indemnización a cargo del FOGASA aumentaron, pasando de 2.388 en 2007 a 3.344 en 2008 (aumentando el 40,03%). Este aumento fue menos elevado en España, donde la variación fue de 13,71%.

La prestación media por insolvencia de Castilla y León fue de 4.401,3 € (un 20,38% menos) y menor que la del conjunto de España (5.609 €). Es decir que, tanto en nuestra Comunidad Autónoma como en España, en 2008 el Fondo de Garantía Salarial ha intervenido en menos empresas, ha llegado a más trabajadores y ha disminuido la prestación media que ha otorgado.

Durante 2008 las indemnizaciones por regulación que corresponden a los trabajadores en empresas de menos de 25 trabajadores, tanto en Castilla y León como en España, han aumentado las empresas afectadas y los trabajadores beneficiarios, y ha disminuido la prestación media (esta es una tendencia contraria a la variación observada entre 2006 y 2007). En Castilla y León las empresas afectadas por regulación donde tuvo que intervenir el FOGASA aumentaron un 52,65%, pasando de 359 en 2007 a 548 en 2008; asimismo, el número de trabajadores afectados pasó de 655 a 1.124 (71,60% de aumento respecto a 2007). Por último, la prestación media se vio reducida en un 15,26%, pasando de 3.595,1 € a 3.046,5 €. Para el conjunto de España se repitieron estos incrementos pero con porcentajes diferentes.

Cuadro 2.4.1-14 Fondo de Garantía Salarial, 2004-2008. Castilla y León (miles de euros)

Castilla y León								
	Insolvencia				Regulación			
	Importe	Empresas afectadas	Trabajadores beneficiarios	Prestación media	Importe	Empresas afectadas	Trabajadores beneficiarios	Prestación media
2004	9.716,8	1.204	3.177	3.058,5	1.613,1	448	744	2.168,1
2005	7.479,0	1.007	2.524	2.963,2	1.920,9	429	812	2.365,6
2006	10.252,5	928	2.202	4.656,0	2.300,7	435	795	2.894,0
2007	13.200,8	1.025	2.388	5.528,0	2.354,8	359	655	3.595,1
2008	14.718,0	948	3.344	4.401,3	3.424,3	548	1.124	3.046,5
% var. 08-07	11,49	-7,51	40,03	-20,38	45,42	52,65	71,60	-15,26

España								
	Insolvencia				Regulación			
	Importe	Empresas afectadas	Trabajadores beneficiarios	Prestación media	Importe	Empresas afectadas	Trabajadores beneficiarios	Prestación media
2004	244.648,2	24.389	69.567	3.516,7	34.462,6	9.150	18.498	1.863,0
2005	197.204,3	18.472	51.945	3.796,4	34.820,6	8.175	16.612	2.096,1
2006	267.837,3	19.654	57.455	4.661,7	44.247,8	8.430	17.631	2.509,7
2007	322.690,3	23.586	55.752	5.788,0	57.825,5	8.304	17.698	3.267,3
2008	355.585,2	20.635	63.396	5.609,0	78.407,3	13.553	27.036	2.900,1
% var. 08-07	10,19	-12,51	13,71	-3,09	35,59	63,21	52,76	-11,24

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (MTIN) y elaboración propia.

2.4.2 Conflictividad laboral

2.4.2.1 Huelgas y cierres patronales

Al igual que sucediera en 2007, durante 2008 no ha habido ningún cierre patronal en Castilla y León. Según los datos del Observatorio de las Relaciones Laborales de la Junta de Castilla y León, en 2008 se registraron 107 comunicaciones de convocatoria de huelga, se realizaron 66 y se desconvocaron 41.

En el ámbito provincial tuvieron lugar 21 huelgas, que supusieron un 31,82% del total; 42 fueron de ámbito nacional (63,64%) y 3 de ámbito autonómico (4,55%). En las provincias de Palencia, Segovia, Soria y Zamora no se realizó ninguna huelga de ámbito provincial, en Ávila 1 y en Burgos, León, Salamanca y Valladolid se

materializaron 5 en cada una de ellas. También destacar que las 3 huelgas interprovinciales o autonómicas afectaron a todas las provincias.

La mayoría de las huelgas fueron de ámbito nacional y afectaron principalmente a Burgos (41), León (37) y Valladolid (36), aunque en todas las provincias se superaron las 30 (Ávila con 31 fue donde menos huelgas nacionales se realizaron). En definitiva, las huelgas en 2008 fueron 66 y aumentaron un 11,86% respecto a 2007 (hubo 59), principalmente por el aumento de las huelgas nacionales, que pasaron de 24 a 42 (75%).

En el ámbito provincial durante 2008 se realizaron 9 huelgas menos que en 2007 (un 34,38% menos), pero los trabajadores afectados fueron un 34,43% más, ya que en el año anterior el total de trabajadores fue de 8.517 y en 2008 de 11.449. En Valladolid hubo un descenso de 13 a 5 huelgas provinciales (un 61,54% menos), pero un aumento en la plantilla afectada, pasando de 3.258 en 2007 a 6.086 en 2008 (86,80%).

El sector industrial fue el más afectado con 13 huelgas provinciales, la mitad que en 2007, seguido del sector servicios con 8; como ya sucediera en 2007, no se registró ninguna huelga ni en la construcción ni en la agricultura.

Por otra parte, en lo que se refiere al número de participantes, en la Comunidad de Castilla y León se mantuvo prácticamente sin variación: 4.510 en 2008 y 4.515 en 2007 (un 0,11% menos). León fue la provincia donde mayor número de participantes hubo en las huelgas provinciales (2.853).

Cuadro 2.4.2-1 Huelgas realizadas en Castilla y León, 2007-2008

	Provinciales			Autonómicas			Nacionales		
	2007	2008	% var. 08-07	2007	2008	% var. 08-07	2007	2008	% var. 08-07
Ávila	1	1	0,0	2	3	50,0	22	31	40,9
Burgos	2	5	150,0	3	3	0,0	21	41	95,2
León	10	5	-50,0	3	3	0,0	20	37	85,0
Palencia	0	0	-	2	3	50,0	20	35	75,0
Salamanca	2	5	150,0	3	3	0,0	23	34	47,8
Segovia	0	0	-	2	3	50,0	20	33	65,0
Soria	0	0	-	2	3	50,0	20	35	75,0
Valladolid	13	5	-61,5	3	3	0,0	22	36	63,6
Zamora	4	0	-100,0	2	3	50,0	23	33	43,5
Castilla y León	32	21	-34,4	3	3	0,0	24	42	75,0

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 2.4.2-1 Huelgas totales en Castilla y León por provincias, 2006-2008

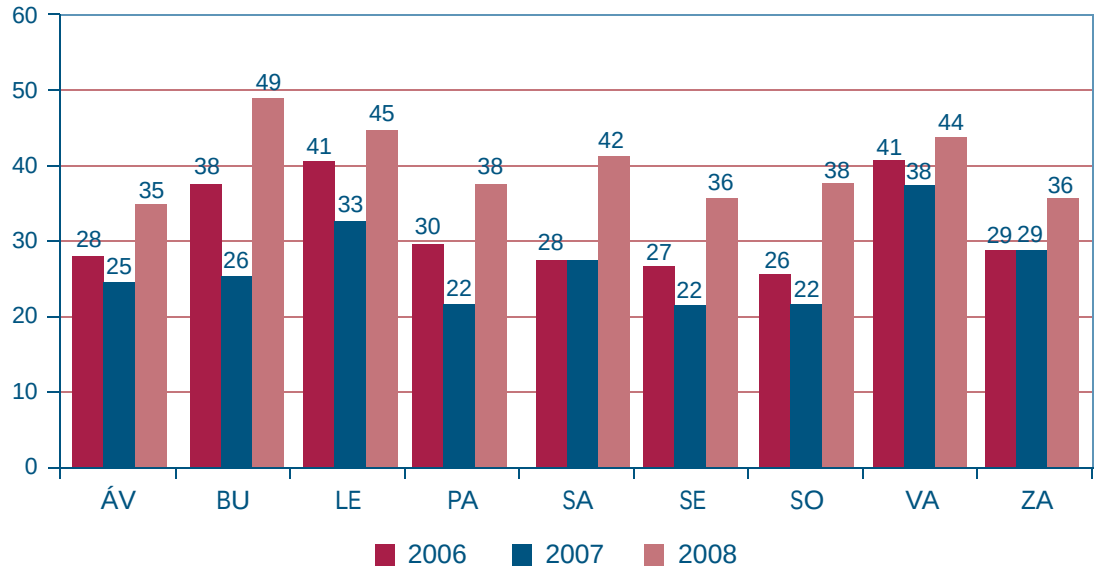

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Según los datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo e Inmigración en nuestra Comunidad Autónoma hubo un aumento de 114,5% en el número de participantes en las huelgas, pasándose de 6.200 en 2007 a 13.300 participantes en 2008. Donde mayor número de trabajadores participó fue en la provincia de León, seguida de Burgos y Valladolid (cuadro 2.4.2-2).

Cuadro 2.4.2-2 Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2004-2008
(miles de participantes)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CyL
2004	0,0	0,6	0,4	0,3	0,9	-	-	2,0	0,0	4,2
2005	0,1	2,2	5,5	0,7	0,3	0,3	0,1	5,4	0,1	14,7
2006	0,1	1,8	1,0	0,2	0,7	0,1	0,2	2,6	0,5	7,2
2007	0,6	1,0	1,0	0,1	0,3	0,0	0,1	2,8	0,3	6,2
2008[1]	0,3	2,2	4,5	0,5	1,1	0,3	1,6	2,2	0,6	13,3
% var. 08-07	-50,0	120,0	350,0	400,0	266,7	-	1500,0	-21,4	100,0	114,5

Notas: 0,0 = valor inferior a 5 centésimas; - = valor nulo, inexistencia del dato o fenómeno considerado.

[1] Datos de 2008 provisionales.

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración) y elaboración propia.

En 2008, respecto a 2007, se produce un incremento de jornadas no trabajadas en Castilla y León (66.200 en 2008 frente a 9.600 en 2007), que es el más alto de los últimos cinco años. Como ya sucediera en 2007 (aunque en distinto orden), las provincias que presentaron mayor número de jornadas no trabajadas fueron Burgos, León y Valladolid. Es preciso destacar el aumento que se produjo en Salamanca (pasando de 500 en 2007 a 8.300 en 2008) (cuadro 2.4.2-3).

Cuadro 2.4.2-3 Repercusión provincial de las huelgas en Castilla y León, 2004-2008
(jornadas no trabajadas, en miles)

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CyL
2004	0,1	2,6	2,1	0,3	1,5	-	-	1,6	0,1	8,3
2005	0,1	3,9	14,7	1,7	0,4	0,5	0,1	7,3	0,1	28,8
2006	0,2	3,4	3,2	0,7	2,1	0,2	0,3	6,4	0,2	16,7
2007	0,4	2,3	1,9	0,2	0,5	0,2	0,1	3,5	0,5	9,6
2008[1]	2,0	16,8	13,9	4,1	8,3	2,7	5,4	8,7	4,3	66,2
% var. 08/07	400,0	630,4	631,6	1950,0	1560,0	1250,0	5300,0	148,6	760,0	589,6

Notas: 0,0 = valor inferior a 5 centésimas; - = valor nulo, inexistencia del dato o fenómeno considerado.

[1] Datos de 2008 provisionales.

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración) y elaboración propia.

2.4.2.2 Conflictos Colectivos y Procedimientos Extrajudiciales de Solución

a. SERLA

La resolución extrajudicial del conflicto laboral se produce a través de la conciliación, la conciliación-mediación y el arbitraje, que son procedimientos privados de solución de los conflictos laborales, si bien el procedimiento de conciliación no está previsto en nuestra Comunidad. Al igual que sucede a nivel estatal, donde se estableció un sistema de mediación y arbitraje para la solución de conflictos colectivos de ámbito superior a la Comunidad Autónoma, en los ámbitos autonómicos existen asimismo acuerdos reguladores de procedimientos similares.

En Castilla y León, el Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León (BOCyL, 15 de octubre de 1996, según acta firmada el día 30-09-1996), puso en marcha tales procedimientos que actualmente están regulados en el II Acuerdo Interprofesional sobre Procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León

(ASACL II), que por Resolución de 4 de mayo de 2005, de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, se dispuso su inscripción en el registro, el depósito y posterior publicación (BOCYL, del 20). En el artículo 3.º se manifiesta que el objeto específico del Acuerdo es la consolidación y el desarrollo del sistema de solución autónoma de los conflictos laborales colectivos, surgidos entre empresarios y trabajadores o sus respectivas organizaciones representativas, mediante los procedimientos de conciliación-mediación y arbitraje. La gestión del sistema de solución autónoma de los conflictos laborales en Castilla y León está encomendada al Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (en adelante SERLA).

El gráfico 2.4.2-2 muestra la evolución mensual de los expedientes tramitados por el SERLA, un total de 285 durante 2008 (30 más que en 2007), de los cuales se tramitaron efectivamente 245 (23 más que en el año anterior). En el mismo gráfico se puede comprobar que los meses de mayor actividad fueron junio (se tramitaron 33 procedimientos), febrero (30) y abril (29); por su lado, cuando menos actividad hubo fue en septiembre (12), agosto (13) y enero (18).

En este mismo gráfico los datos acumulados indican que el total de expedientes tramitados en 2008 fue, como ya se ha indicado, de 285 (280 conciliaciones-mediaciones colectivas del sector privado y 5 del público), frente a los 255 tramitados en 2007 (252 conciliaciones-mediaciones del sector privado y 3 del público). Como luego se analizará, las conciliaciones-mediaciones del sector privado afectaron a 6.099 empresas y 116.652 trabajadores; y las del sector público a 14 empresas y 770 trabajadores.

Los 280 expedientes tramitados en el sector privado tuvieron la siguiente distribución: 80 en el metal (un 28,57% del total); 29 en limpieza (10,36%); 18 en alimentación (6,43%); 16 en el transporte (5,71%); 12 en la minería (4,29%); 10 en la construcción y también 10 en el sector servicios (3,57%); 6 en el comercio (2,14%); 4 en textil (1,43%); ninguno en enseñanza; y el resto no perteneciente a ninguno de estos sectores fueron 91 expedientes que significan un 32,50% del total. Como en 2007 el sector del metal fue en el que mayor número de conciliaciones-mediaciones tuvieron lugar (en torno al 28%) y, más concretamente, de las 80 tramitadas, 36 se llevaron a efecto en la provincia de Burgos y 30 en la de Valladolid.

Gráfico 2.4.2-2 Evolución mensual de los expedientes tramitados por el SERLA, 2007 y 2008

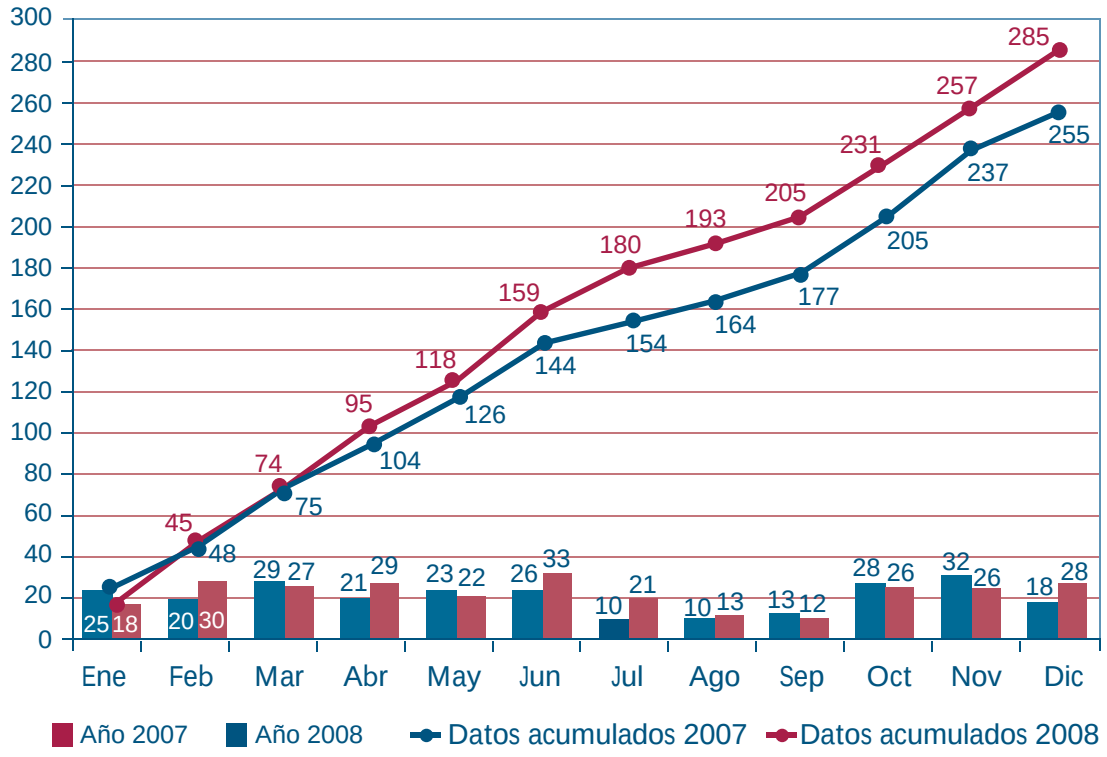

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

Durante 2008 se archivaron 40 procedimientos y de los 245 procedimientos tramitados, se logró acuerdo en 113, hubo desacuerdo en 123 y se intentaron sin efecto 9. Es preciso destacar que donde mayor número de acuerdos se produjeron fue en aquellos conflictos que podían dar lugar a la convocatoria de huelga (51 acuerdos y 40 desacuerdos). También hubo mayor número de acuerdos (30) que desacuerdos (25) en los conflictos de intereses, no así en los conflictos interpretación y aplicación, donde fueron 58 los desacuerdos y 32 los acuerdos (cuadro 2.4.2-4).

Cuadro 2.4.2-4 Detalle de los procedimientos tramitados por el SERLA en Castilla y León, 2007-2008

	Intereses		Interpretación y aplicación		Huelga		Total	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Acuerdo	31	30	45	32	30	51	106	113
Desacuerdo	15	25	57	58	41	40	113	123
Archivo	13	12	16	17	4	11	33	40
Intentado sin efecto	1	2	1	2	1	5	3	9
Total	60	69	119	109	76	107	255	285
Efectivos	47	57	103	92	72	96	222	245

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

Una consecuencia del aumento en los conflictos tramitados es que también se incrementaron el número de empresas y trabajadores afectados, en un 126,2% y un 6,2%, respectivamente. De nuevo la provincia con más tramitaciones fue Valladolid (88), seguida de Burgos (74) y León (50). Sólo en la provincia de Ávila se produjo un descenso del 55,6%, pasándose de 9 expedientes en 2007 a 4 en 2008. También fue en Valladolid donde los procedimientos tramitados afectaron a un mayor número de empresas (2.669) y de trabajadores (63.389). En León los 50 procedimientos afectaron a 1.097 empresas y 14.657 trabajadores. En la provincia de Burgos disminuyeron las empresas afectadas un 14,5% y también los trabajadores (-52%), aunque aumentaron los expedientes un 36,4% (pasando de 55 en 2007 a 75 en 2008).

En Salamanca los 14 conflictos tramitados afectaron a 1.091 empresas y 21.183 trabajadores. En el caso de Palencia, se tramitaron los mismos expedientes que en 2007 (18), pero aumentaron las empresas afectadas en un 372,2%, pasando de 18 en 2007 a 85 en 2008 y disminuyeron los trabajadores en un 45,8%, de 4.334 a 2.348. En el conjunto de Castilla y León las empresas afectadas pasaron de 2.703 en 2007 a 6.113 en 2008 (126,2% más) y aumentaron en menor medida los trabajadores afectados, de 110.522 en 2007 a 117.422 en 2008 (un 6,2%).

Cuadro 2.4.2-5 Distribución provincial de los conflictos presentados ante el SERLA en Castilla y León, 2007-2008

	Número			Empresas afectadas			Trabajadores afectados		
	2007	2008	% var. 08-07	2007	2008	% var. 08-07	2007	2008	% var. 08-07
Ávila	9	4	-55,6	9	304	3.277,8	1.739	3.160	81,7
Burgos	55	74	36,4	643	550	-14,5	15.956	7.655	-52,0
León	49	50	2,0	182	1.097	502,7	9.400	14.657	55,9
Palencia	18	18	0,0	18	85	372,2	4.334	2.348	-45,8
Salamanca	13	14	7,7	1.012	1.091	7,8	15.976	21.183	32,6
Segovia	6	12	100,0	7	79	1.028,6	774	2.269	193,2
Soria	9	13	44,4	9	27	200,0	791	771	-2,5
Valladolid	85	88	3,5	812	2.669	228,7	60.485	63.389	4,8
Zamora	11	12	9,1	11	211	1.818,2	1.067	1.990	86,5
Castilla y León	255	285	12,2	2.703	6.113	126,2	110.522	117.422	6,2

Fuente: Servicios de Relaciones Laborales (SERLA).

En el cuadro 2.4.2-6 se clasifican los conflictos que tuvieron entrada en el SERLA según el tipo de conflicto. En 2008 el objeto que más ha aumentado ha sido el que puede dar lugar a la convocatoria de huelga, dejando a un lado la propia causa, con un aumento en 2008 respecto a 2007 del 42,1% (tuvieron entrada 108 de estos conflictos frente a 76 en 2007). Si bien, el mayor número de conflictos tramitados se debió a una decisión empresarial, fueron 118 (119 en 2007). Los conflictos que se debieron a discrepancias conectadas con el principio de buena fe fueron prácticamente los mismos en 2008 (24) que en 2007 (22).

Como puede observarse en el gráfico 2.4.2-3 los conflictos por decisión empresarial (41,40%) y por la posibilidad de convocatoria de huelga (37,89%), suman más de las dos terceras partes de los procedimientos tramitados durante 2008 (79,29% del total).

Cuadro 2.4.2-6 Distribución de los conflictos según el objeto, 2007-2008

Tipo de conficto	2007 Número	2007 %	2008 Número	2008 %	% var. 08-07
Incumplimiento del deber de negociar	8	3,1	9	3,2	12,5
Huelga	76	29,8	108	37,9	42,1
Decisión empresarial	119	46,7	118	41,4	-0,8
Bloqueo negociación	17	6,7	13	4,6	-23,5
Discrepancias conectadas con Principio Buena Fe	22	8,6	24	8,4	9,1
Periodos de consultas	7	2,7	2	0,7	-71,4
Conflicto sector o subsector	6	2,4	10	3,5	66,7
Servicios de seguridad o mantenimiento	0	0,0	1	0,4	-
Total	255	100,0	285	100,0	11,8

Fuente: Servicios de Relaciones Laborales (SERLA).

Gráfico 2.4.2-3 Distribución según el objeto del conflicto, 2008

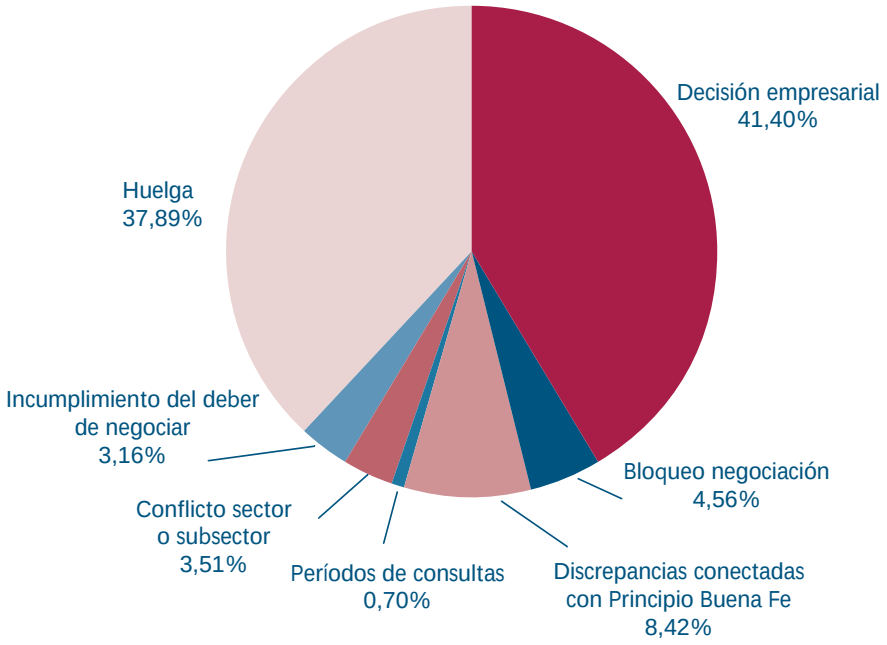

Fuente: Servicio de Relaciones Laborales (SERLA).

b. Conciliaciones y mediaciones colectivas tramitadas por la Administración Laboral

La práctica totalidad de las conciliaciones y mediaciones colectivas se gestionan y tramitan en el SERLA, si bien, la autoridad laboral (Oficinas Territoriales de Trabajo) también puede realizar esta función, que ha pasado a ser residual si la comparamos con las cifras que hemos barajado en el apartado anterior. Durante el año 2008 sólo se ha producido un expediente de mediación con efecto, que se aplicó a 150 empresas y a 700 trabajadores (hubo otro sin efecto). Las conciliaciones colectivas tramitadas por la Administración Laboral fueron 2, terminando una de ellas sin avenencia, que afectó a 1 empresa y a 26 trabajadores; la otra se debió a otros motivos (afectó a 1 empresa y a 16 trabajadores); por tanto, no hubo ninguna conciliación colectiva con avenencia, cuadro 2.4.2-7.

Cuadro 2.4.2-7 Mediaciones y conciliaciones colectivas tramitadas por la Administración Laboral, 2008

	Número	Personas trabajadoras afectadas	Empresas afectadas
		Mediaciones	
Con efecto	1	700	150
Sin efecto	1	15	1
No aceptadas	0	0	0
Total	2	715	151
		Conciliaciones colectivas	
Con avenencia	0	0	0
Sin avenencia	1	26	1
Intentadas sin efecto	0	0	0
Tenidas por no presentadas	0	0	0
Desistidas	0	0	0
Otros motivos	1	16	1
Total	2	42	2

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Para el conjunto de España, en el cuadro 2.4.2-8, se comprueba que el número de conciliaciones colectivas terminadas es la más baja de los últimos 5 años (534). Asimismo, ha disminuido un 97,74% el número de empresas afectadas (en 2008 fueron 1.030) y también los trabajadores afectados descendieron en un 67,35% (cifra más baja de los últimos años: 762.315).

Cuadro 2.4.2-8 Conciliaciones colectivas terminadas en España y en Castilla y León, 2004-2008

	España			Castilla y León		
	Número	Empresas afectadas	Trabajadores afectados	Número	Empresas afectadas	Trabajadores afectados
2004	796	6.153	1.184.812	4	4	171
2005	683	15.863	1.247.860	9	9	586
2006	624	6.380	1.087.215	10	9	3.094
2007	551	45.507	2.334.662	-	-	-
2008	534	1.030	762.315	2	117	42
% var. 08-07	-3,09	-97,74	-67,35	-	-	-

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración). Datos de 2008 provisionales.

c. Conciliaciones individuales

Con arreglo a la normativa de procedimiento laboral vigente, es necesario haber intentado la conciliación, como una actividad procesal de carácter obligatorio previa a la resolución del conflicto individual, mediante sentencia en la vía judicial del proceso laboral ordinario. Si bien, en algunas modalidades procesales no se exige agotar esta vía extrajudicial. La fuerza de este modo de solución del conflicto reside en que el acuerdo logrado en la conciliación previa tiene fuerza de sentencia. Uno de los conflictos más característicos en el ámbito laboral es el despido individual del trabajador, modalidad procesal que exige el intento de la conciliación antes de acudir a juicio, de ahí que en el Boletín de Estadísticas Laborales se especifica qué parte del total de conciliaciones individuales terminadas corresponden a despidos y en cuantas se logró acuerdo o avenencia, evitando así el juicio correspondiente.

El número total de conciliaciones individuales terminadas en España durante 2008 es el más alto de los últimos años (463.374), superando en un 36,51% lo ocurrido en 2007. Si nos fijamos en las conciliaciones correspondientes a despidos sucede lo mismo, en 2008 fueron 157.998, aumentando un 34,85% respecto a 2007, y rompiendo de esta manera una tendencia a la baja desde 2004. Sin embargo, no han aumentado en la misma proporción las conciliaciones por despido finalizadas con avenencia, que fueron 47.756 (3,08% más que en 2007, pero por debajo de las cifras de acuerdo de años anteriores). Algo similar sucedió en Castilla y León aunque con un porcentaje inferior al de España, donde aumentó el número de conciliaciones un

30,45%, pasando de 21.367 en 2008 a 16.379 en 2007; también aumentaron las referidas a despido un 32,05% y las finalizadas con acuerdo aumentaron un 0,39%. Tanto en el total de conciliaciones terminadas como en las referidas a despido, nos encontramos con las cifras más altas de los últimos cinco años, no así respecto a su resultado con acuerdo, que junto al año 2007, es el más bajo.

Cuadro 2.4.2-9 Conciliaciones individuales terminadas en España y en Castilla y León, 2004-2008

	España			Castilla y León		
	Terminadas	En materia de despidos		Terminadas	En materia de despidos	
		Total	Con avenencia		Total	Con avenencia
2004	355.802	142.677	68.166	15.328	5.031	2.016
2005	338.048	130.787	57.382	15.306	5.100	1.882
2006	326.436	120.949	49.940	15.851	4.909	1.689
2007	339.440	117.226	46.331	16.379	4.739	1.543
2008	463.374	157.998	47.756	21.367	6.258	1.549
% var. 08-07	36,51	34,78	3,08	30,45	32,05	0,39

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

2.4.2.3 Resolución de conflictos laborales

a. Expedientes de regulación de empleo

Los expedientes de regulación de empleo (ERE) son solicitudes que presentan las empresas o los representantes legales de los trabajadores, para suspender o extinguir las relaciones laborales, o también para reducir la jornada, por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, por fuerza mayor y otras. Estos expedientes requieren una distinta intervención del Servicio de Relaciones Laborales: un informe preceptivo, una propuesta de resolución o una resolución. Desde la Administración de la Comunidad Autónoma se realizan las siguientes actuaciones:

- Informe preceptivo. Cuando el ERE tiene incidencia en Castilla y León, pero ha de ser resuelto por la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo e Inmigración. En 2008 hubo 28 informes preceptivos (8 en 2007).
- Propuesta de resolución. Cuando el ERE tiene incidencia en empresas de ámbito superior a Castilla y León, pero el 85% de la plantilla radica en nuestra Comunidad Autónoma. En 2008 sólo hubo una propuesta de resolución, igual que en el año anterior.

- Resolución. Cuando la solicitud de ERE afecta a empresas de ámbito regional o supraprovincial. Las resoluciones de ámbito provincial, siempre que la medida no afecte a más de 200 trabajadores, se emiten por las Oficinas Territoriales de Trabajo. Durante el año 2008, el número de expedientes autorizados fue de 241 (frente a 121 de 2007, aumento del 99,17%) y afectaron a 10.487 trabajadores (en 2007 afectaron a más trabajadores, 10.751, lo que supone una disminución del 2,46%).

De los 241 EREs que se solicitaron en Castilla y León durante 2008, en 171 se autorizó la suspensión de la actividad laboral (140,85% más que en 2007, que fueron 71) y en 70 se autorizó la rescisión de la actividad laboral (40% más que en 2007, que fueron 50). Los primeros afectaron a 8.482 trabajadores frente a los 9.363 en 2007 (un 9,41% menos), pero los expedientes de extinción de empleo afectaron a 2.005 trabajadores, lo que significa un aumento de 44,45% respecto a 2007 (cuando los afectados fueron 1.388).

Si relacionamos el cuadro 2.4.2-10 y el gráfico 2.4.2-4, se comprueba que en el ámbito autonómico hubo igual número de EREs en ambas anualidades, en todas las provincias los EREs de 2008 superan la cifra de 2007, excepto en Palencia. Por otra parte, los 10.487 trabajadores afectados por EREs en Castilla y León, se reparten de tal forma que en todas las provincias aumentan, excepto Palencia (donde disminuyen en 2008 respecto a 2007). Los EREs en que interviene la autoridad laboral autonómica, aunque fueron los mismos que en 2007 (9), afectaron a menor número de trabajadores (7.259 en 2007 y 3.387 en 2008).

Cuadro 2.4.2-10 Expedientes de regulación de empleo autorizados y personas trabajadoras afectadas, 2008

	Total			Rescisión			Suspensión			
	Expedientes	Personas Trabajadoras		Expedientes	Personas Trabajadoras		Expedientes	Personas Trabajadoras		Días de suspensión
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Ávila	21	508	118	0	0	0	21	508	118	570
Burgos	43	1.405	400	11	117	158	32	1.288	242	3.348
León	45	626	76	22	314	36	23	312	40	3.831
Palencia	14	281	102	4	51	16	10	230	86	665
Salamanca	14	368	98	7	306	91	7	62	7	1.140
Segovia	13	90	52	2	3	37	11	87	15	2.135
Soria	15	803	117	5	100	50	10	703	67	1.434
Valladolid	62	1.585	391	17	339	53	45	1.246	338	3.575
Zamora	5	74	6	1	14	1	4	60	5	468
Total	232	5.740	1.360	69	1.244	442	163	4.496	918	17.166
Ámbito regional	9	2.673	714	1	106	213	8	2.567	501	332
		8.413	2.074		1.350	655		7.063	1.419	
TOTAL	241	10.487		70	2.005		171	8.482		17.498

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 2.4.2-4 Expedientes de regulación de empleo y trabajadores afectados por provincias, 2007-2008

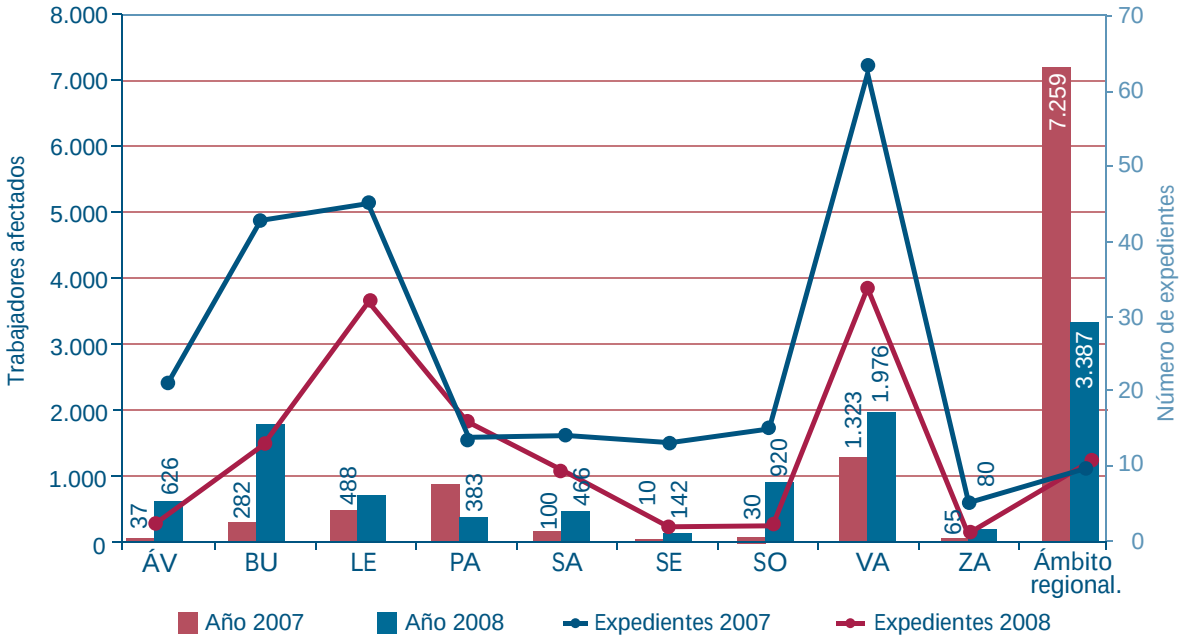

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El cuadro 2.4.2-11 nos muestra un estudio comparativo de 2008 y 2007 de los EREs por suspensión autorizados en Castilla y León. El número de trabajadores afectados disminuyó en 2008 respecto a 2007 en un 9,4%; en 2008 hubo EREs por suspensión en todas las provincias de Castilla y León, y sólo Zamora (con 4) y Salamanca (con 7) estuvieron por debajo de 10 EREs autorizados, sin embargo, en 2007 hubo varias provincias por debajo de esta cifra: Burgos (7), Ávila (3), Segovia (2), Salamanca (1), Soria (1) y Zamora (0). Por otra parte, en la provincia de Palencia se produjo una disminución en el número de EREs del 28,6% (pasando de 14 en 2007 a 10 en 2008), y también en los trabajadores afectados (del 62,8%) y en los días de suspensión (del 20%).

Los EREs de ámbito regional pasaron de 7 en 2007 a 8 en 2008, pero disminuyeron los trabajadores afectados (un 56,8% menos) y los días de suspensión (un 17% menos). Por último, uno de los datos más significativos de los expedientes de regulación de empleo es el referido al número de días que dura la suspensión, en este caso hay un aumento de 191,6%, pasando de 6.001 días en 2007 a 17.498 en 2008. Hay que destacar el hecho de que en las provincias de León (3.831 días), Valladolid (3.575 días) y Burgos (3.348 días), se superaron los 3.000 días y sumando las tres provincias llegan casi a los dos tercios del total de días de suspensión en Castilla y León.

Cuadro 2.4.2-11 Expedientes de regulación de empleo autorizados por suspensión, personas trabajadoras afectadas y días, 2007-2008

	Expedientes de regulación por suspensión								
	2007			2008			% var. 08/07		
	nº	T. Afectados	Días	nº	T. Afectados	Días	nº	T. Afectados	Días
Ávila	3	37	390	21	626	570	600,0	1591,9	46,2
Burgos	7	177	525	32	1.530	3.348	357,1	764,4	537,7
León	16	254	748	23	352	3.831	43,8	38,6	412,2
Palencia	14	850	831	10	316	665	-28,6	-62,8	-20,0
Salamanca	1	1	180	7	69	1.140	600,0	6.800,0	533,3
Segovia	2	10	300	11	102	2.135	450,0	920,0	611,7
Soria	1	26	120	10	770	1.434	900,0	2.861,5	1.095,0
Valladolid	20	899	2.507	45	1.584	3.575	125,0	76,2	42,6
Zamora	0	0	0	4	65	468	-	-	-
Total	64	2.254	5.601	163	5.414	17.166	154,7	140,2	206,5
Ámbito regional	7	7109	400	8	3.068	332	14,3	-56,8	-17,0
TOTAL	71	9.363	6.001	171	8.482	17.498	140,8	-9,4	191,6

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Los EREs por rescisión autorizados en Castilla y León aumentaron un 40%, pasando de 50 en 2007 a 70 en 2008 y, a diferencia de lo sucedido con los expedientes de suspensión, las personas trabajadoras afectadas por extinciones de empleo subieron de 1.092 de 2007 a 2.005 en 2008 (un 83,6% más). Los EREs por rescisión bajaron en la provincia de Salamanca (de 8 a 7) y en el ámbito regional (de 2 a 1), pero fue en Valladolid (con una disminución del 7,5%) y en Zamora (un 76,9% menos) donde afectaron a menos trabajadores que en el año anterior; a pesar de esto, Salamanca (397) y Valladolid (392), son las provincias donde hubo mayor número de trabajadores afectados durante 2008.

Cuadro 2.4.2-12 Expedientes de regulación de empleo autorizados por rescisión y personas trabajadoras afectadas, 2007-2008

	Expedientes de regulación por rescisión					
	2007		2008		% var. 08/07	
	Total	Despidos	Total	Despidos	Total	Despidos
Ávila	0	0	0	0	0	0
Burgos	6	105	11	275	83,3	161,9
León	16	234	22	350	37,5	49,6
Palencia	2	11	4	67	100,0	509,1
Salamanca	8	99	7	397	-12,5	301,0
Segovia	0	0	2	40	0	0
Soria	1	4	5	150	400,0	3.650,0
Valladolid	14	424	17	392	21,4	-7,5
Zamora	1	65	1	15	0,0	-76,9
Total	48	942	69	1.686	43,8	79,0
Ámbito regional	2	150	1	319	-50,0	112,7
TOTAL	50	1.092	70	2.005	40,0	83,6

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Los cuadros que se analizan a continuación toman sus datos de una fuente distinta, el Boletín de Estadísticas Laborales (Ministerio de Trabajo e Inmigración), y han de ser considerados de forma separada a los aportados desde la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, porque un mismo ERE autorizado que tenga efectos sobre los mismos trabajadores en diferentes meses, se computa como una ficha estadística distinta por cada mes. Asimismo, cuando se presenta un expediente que afecta a varios centros de trabajo radicados en provincias diferentes, se cumplimenta y computa una ficha estadística por cada provincia. Por tanto, un mismo expediente puede aparecer varias veces en las estadísticas del Ministerio, siempre que dure más de un mes o afecte a centros radicados en provincias diferentes.

Teniendo en cuenta estas consideraciones previas, en el cuadro 2.4.2-13 se observa que los EREs autorizados en España en 2008 fueron 6.227, que es una cifra muy alta si la comparamos con cualquiera de los años anteriores y que supone un aumento del 64,13% respecto a 2007. Este aumento en los expedientes autorizados se traduce en una significativa subida del total de trabajadores afectados (152,52%), desde 58.401 en 2007 a 147.476 en 2008. Este hecho se produce en los tres tipos de EREs: extinción (57,08%), suspensión (221,79%) y reducción (1.083,63%). Si el año pasado destacábamos que en los EREs que conllevaban la extinción del contrato había una bajada, en 2008 hay que señalar que se produce el efecto contrario y se pasa de 25.742 extinciones a 40.436.

Cuadro 2.4.2-13 Expedientes de regulación de empleo autorizados en España, 2004-2008

	Número	Trabajadores afectados según medidas adoptadas						
		Total	Extinción	%	Suspensión	%	Reducción	%
2004	4.405	60.276	31.169	51,71	28.582	47,42	525	0,87
2005	3.977	72.563	34.911	48,11	36.802	50,72	850	1,17
2006	3.481	51.952	27.169	52,30	24.626	47,40	157	0,30
2007	3.794	58.401	25.742	44,08	32.433	55,54	226	0,39
2008	6.227	147.476	40.436	27,42	104.365	70,77	2.675	1,81
% var. 08-07	64,13	152,52	57,08	-	221,79	-	1.083,63	-

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

Para Castilla y León las cifras del cuadro 2.4.2-14 también muestran unas variaciones al alza significativas, tanto si comparamos 2007 y 2008, o incluso, si comparamos 2008 con todos los años anteriores que aparecen en el mencionado cuadro. De forma que, el número de expedientes autorizados en nuestra Comunidad Autónoma ha pasado de 317 en 2007 a 394 en 2008 (aumento del 24,29%); el número total de trabajadores afectados ha pasado de 10.621 a 13.283 (25,06%); los trabajadores afectados por extinción han aumentado un 34,44%, por suspensión un 22,32% y por reducción un 618,18%.

Cuadro 2.4.2-14 Expedientes de Regulación de Empleo autorizados que afectan a los centros de trabajo de Castilla y León, 2004-2008

	Número	Trabajadores afectados según medidas adoptadas						
		Total	Extinción	%	Suspensión	%	Reducción	%
2004	374	2.750	1.798	65.38	852	30,98	100	3,64
2005	290	3.571	2.185	61.19	1.356	37,97	30	0,84
2006	322	12.432	1.184	9.52	11.220	90,25	28	0,23
2007	317	10.621	1.861	17.52	8.749	82,37	11	0,10
2008	394	13.283	2.502	18.84	10.702	80,57	79	0,59
% var. 08-07	24,29	25,06	34,44	-	22,32	-	618,18	-

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

Por último, en el cuadro 2.4.2-15 se hace un reparto por provincias de las 13.283 personas trabajadoras afectadas por los EREs autorizados en Castilla y León. Donde más trabajadores afectados hubo fue en Burgos con 4.765 (lo que se traduce en un 35,9% del total) y en Valladolid con 3.883 (un 29,2% del total), aunque en esta última provincia se produjo un descenso con respecto a 2007 del 29,21%; también en Palencia se pasó de 3.363 afectados en 2007 a 435 en 2008 (un 87,07% menos) y en Zamora prácticamente fueron los mismos (93 y 91 respectivamente).

Cuadro 2.4.2-15 Personas trabajadoras por regulación de empleo en Castilla y León por provincias, 2007-2008

	2007	2008	% var. 08/07
Ávila	157	1.471	836,94
Burgos	518	4.765	819,88
León	824	1.002	21,60
Palencia	3.363	435	-87,07
Salamanca	138	475	244,20
Segovia	32	214	568,75
Soria	11	947	8.509,09
Valladolid	5.485	3.883	-29,21
Zamora	93	91	-2,15
Castilla y León	10.621	13.283	25,06

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

En el gráfico 2.4.2-5 se observa la importante disminución porcentual de la provincia de Palencia (ha pasado de tener un peso del 31,7% sobre el total de trabajadores afectados en 2007 a un 3,3% en 2008). En 2008 son las provincias de Burgos (con un 35,9% del total) y Valladolid (29,2%), las que más afectados tienen. Hay que destacar que el porcentaje sobre el total de Valladolid fue del 60,9% en 2006 y del 51,6% en 2007.

Gráfico 2.4.2-5 Personas trabajadoras afectadas por regulación de empleo, 2007-2008

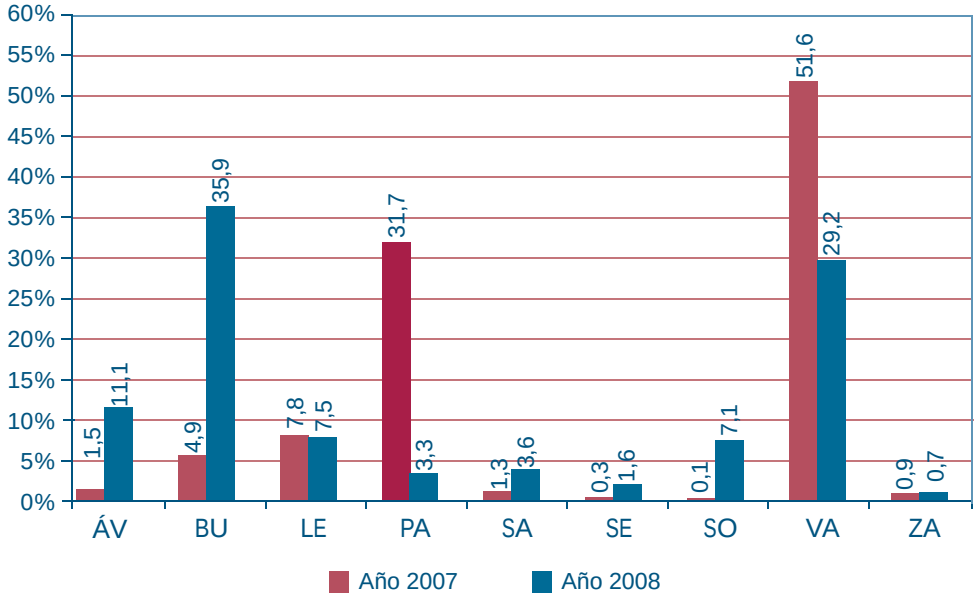

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

b. Asuntos judiciales sociales

Los cuadros que se analizan a continuación se refieren a todos los conflictos laborales que entraron en los juzgados y tribunales del orden social en el año 2008, con independencia de su finalización o no en despido.

La información que se recoge en el cuadro 2.4.2-16 aborda, por separado, los asuntos judiciales resueltos en España y en Castilla y León. En España se observa un aumento de la litigiosidad en sede judicial, si se comparan el 2007 (265.603 asuntos) y el 2008 (292.960), con un aumento de 10,30%, siendo esta cifra la más alta de todos los años considerados. Esto mismo sucede en materia de despidos, puesto que se pasa de 63.843 en 2007 a 85.234 en 2008 (variación de 33,51%).

El comportamiento en nuestra Comunidad Autónoma ha sido distinto en lo que se refiere al total de asuntos, porque la diferencia entre 2007 y 2008 sólo es del 2,93% y la cifra de 14.047 de asuntos resueltos en 2008 fue superior en el resto de los años, exceptuando 2007. Sin embargo, la conflictividad por despido tiene unos parámetros muy parecidos a los del conjunto del país: 3.799 es la cifra más alta de los últimos años y significa un aumento de 30,68% respecto a 2007 (en España el aumento fue 33,51%).

Por otra parte, en España el porcentaje de juicios por despido respecto al total fue de 29,09% y en Castilla y León de 27,04%, en ambos casos son los más altos de los últimos cinco años analizados, llegando a superar la cuarta parte del total.

También tiene interés comparar los datos del cuadro 2.4.2-9 (conciliaciones individuales terminadas en materia de despido) visto con anterioridad con los que aquí se analizan. Así, durante 2008 en España en materia de despido individual hubo 110.242 conciliaciones que terminaron sin avenencia (47.756 lo fueron con avenencia), y hay 85.234 asuntos judiciales resueltos por despido.

En Castilla y León terminaron sin avenencia 2.182 conciliaciones individuales por despido (1.549 lo hicieron con acuerdo), 2.078 se intentaron sin efecto, 271 se tuvieron por no presentadas y desistidas fueron 178.

Cuadro 2.4.2-16 Asuntos judiciales resueltos en España y en Castilla y León, 2004-2008

	España			Castilla y León		
	Total	En despido	D/T[1]	Total	En despido	D/T[1]
2004	279.628	62.620	22,39	16.442	2.535	15,42
2005	266.604	62.817	23,56	15.668	2.662	16,99
2006	265.806	64.422	24,24	14.304	2.745	19,19
2007	265.603	63.843	24,04	13.647	2.907	21,30
2008	292.960	85.234	29,09	14.047	3.799	27,04
% var. 08-07	10,30	33,51	-	2,93	30,68	-

[1] Porcentaje de asuntos judiciales terminados en despido respecto al total.

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración) y elaboración propia.

El análisis por provincias de Castilla y León del cuadro 2.4.2-17 nos indica que León (4.077), Valladolid (2.671), Burgos (2.436) y Salamanca (1.714), como ya sucediera en 2006 y 2007, también en este mismo orden, fueron las provincias donde entraron más asuntos judiciales. Hay tres provincias donde han bajado los asuntos totales en comparación con 2007: Soria (un 25,24% menos), Valladolid (un 14,72% menos) y Zamora (un 8,64% menos).

En cuanto a los asuntos judiciales por despido, sólo disminuyeron en Segovia (un 12,50%). Es preciso indicar que en las provincias de Soria, Valladolid y Zamora, aunque fueron menos los asuntos totales que en 2007, aumentaron los relativos a despido. Hay que destacar el significativo aumento en la variación interanual de Burgos (71,10%) y León (59,85%). También se debe considerar el aumento medio en Castilla y León de los asuntos judiciales por despido que fue de un 30,68% más que en 2007, sin embargo, los asuntos totales sólo aumentaron un 2,93%, cuadro 2.4.2-17 y gráfico 2.4.2-6.

Cuadro 2.4.2-17 Asuntos judiciales resueltos en Castilla y León, por provincias, 2007-2008

	2007		2008		Variación interanual	
	Total	Despidos	Total	Despidos	Total	Despidos
Ávila	362	111	381	123	5,25	10,81
Burgos	2.068	346	2.436	592	17,79	71,10
León	3.643	675	4.077	1.079	11,91	59,85
Palencia	911	187	974	243	6,92	29,95
Salamanca	1.612	371	1.714	487	6,33	31,27
Segovia	609	152	682	133	11,99	-12,50
Soria	511	67	382	88	-25,24	31,34
Valladolid	3.132	830	2.671	851	-14,72	2,53
Zamora	799	168	730	203	-8,64	20,83
Castilla y León	13.647	2.907	14.047	3.799	2,93	30,68

Fuente: *Boletín de Estadísticas Laborales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración) y elaboración propia.

Gráfico 2.4.2-6 Distribución provincial de asuntos judiciales terminados en despido en Castilla y León, 2007-2008

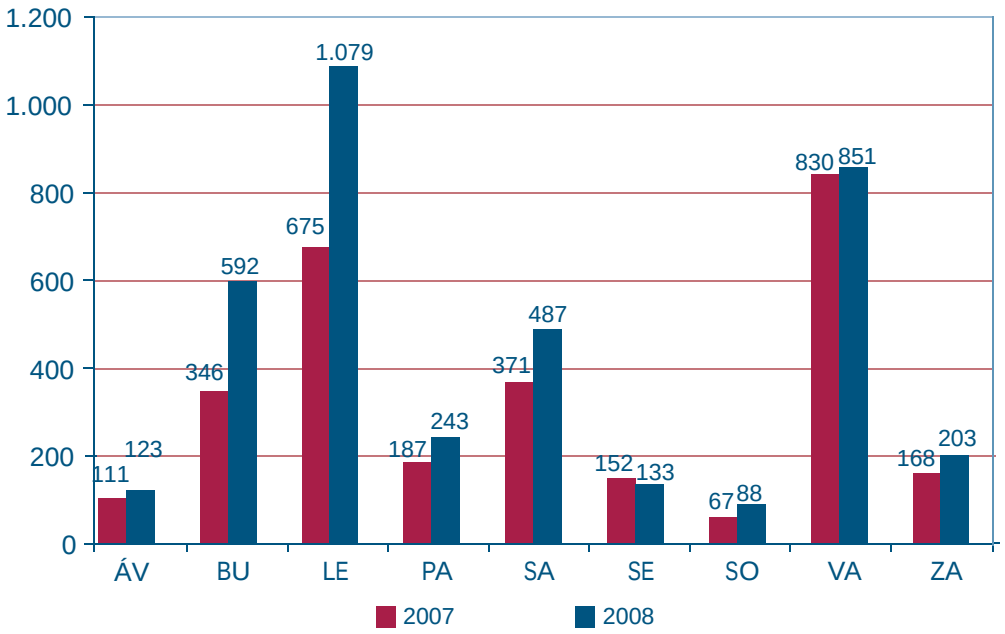

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

2.5 Salud Laboral

2.5.1 Evolución de accidentes laborales y enfermedades profesionales

2.5.1.1 Accidentes laborales. Panorámica general

De acuerdo con los datos ofrecidos por la Junta de Castilla y León el número total de accidentes laborales con baja médica en la Comunidad durante el año 2008 fue de 44.007. Se trata de una reducción de 3.462 accidentes, esto es, un descenso del 7,14% con respecto del año previo.

Las cifras correspondientes al conjunto nacional se han obtenido del *Avance Mensual de la Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración) y, según la misma, la reducción en el total de accidentes laborales con baja en España fue del 9,8%.

Manteniendo las fuentes de información reseñadas, observamos que en 2008 el total de accidentes con baja de la Comunidad se distribuyó en 41.607 en el puesto de trabajo y 3.400 en los desplazamientos desde o hacia el puesto de trabajo (esto es, *in itinere*). En el primer caso se trata de una reducción del 7,7% y en el segundo de un aumento del 0,6% respecto de las cifras del año previo. En el conjunto nacional los accidentes en el puesto de trabajo descendieron un 10,4% y los accidentes *in itinere* se redujeron un 3,9%.

Centrándonos ahora de forma exclusiva en los accidentes en jornada laboral con baja en el centro de trabajo, observamos que 41.125 siniestros fueron de carácter leve, 412 graves y 70 mortales. En el primer caso se trata de una reducción absoluta de 3.505 siniestros (un 7,9% menos), mientras que en los dos casos restantes se produjeron sendos aumentos: 9 accidentes graves más (un 2,2%) y 14 mortales (un 25% más que en 2007). En el conjunto nacional la siniestralidad leve se redujo un 10,3%, la grave cayó en un 17,7% y la mortal aumentó un 0,6%.

En el grupo de accidentes *in itinere,* los de carácter mortal de la Comunidad Autónoma -se cifraron en 26, esto es, 11 más que el año previo (una tasa de aumento del 73,3%). En España, los accidentes mortales en esta categoría se redujeron un 24,3% en 2008.

Agregando ambas causas de mortalidad (en el centro de trabajo e *in itinere*), un total de 96 personas perdieron la vida en accidentes laborales en Castilla y León en 2008. Se trata de un significativo aumento del 35,2% respecto del año previo, tasa que en España se redujo un 6,7%. Señalar, en este sentido, que del total de accidentes mortales un 27,1% se produjeron durante los desplazamientos, peso que resulta ser 6 puntos porcentuales superior al alcanzado durante el año previo (cuadro 2.5.1-1).

Cuadro 2.5.1-1 Accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 2007-2008

	Total con Baja		En el Centro de Trabajo				*In Itinere*	
	Total	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Mortales
Castilla y León								
2007	48.469	71	45.089	44.630	403	56	3.380	15
2008	44.007	96	41.607	41.125	412	70	3.400	26
Var.	-3.462	25	-3.482	-3.505	9	14	20	11
% var.	-7,14	35,2	-7,7	-7,9	2,2	25,0	0,6	73,3
España								
% var.[1]	-9,8	-6,7	-10,4	-10,3	-17,7	0,6	-3,9	-24,3

[1] Los incrementos para España se han obtenido de los *Avances Mensuales de la Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Centrándonos en el grupo de accidentes en el centro de trabajo, el cuadro 2.5.1-2 ofrece el detalle provincial de los mismos. En él puede apreciarse como este tipo de siniestros se redujo en todas las provincias de Castilla y León durante el año 2008.

Ávila fue la provincia que registrara mayor reducción relativa (un 15,8%), seguida de Zamora (con una caída del 11,2%), Segovia (un 9,3%), Burgos (un 8,9%) y Salamanca (un 8,5%). En el resto de las provincias las reducciones de accidentes en el centro laboral fueron menos intensas que la media regional del 7,7%, siendo Palencia la provincia que experimentó una menor caída (una tasa del 3,0%).

En lo referente a los accidentes mortales en el centro laboral, se produjeron importantes aumentos en León (con 15 fallecidos más que el año anterior) y Salamanca (6 más). En Palencia se produjo un accidente mortal más que en 2007 y en Ávila y Zamora los mismos que durante el año previo. Por su parte, se cifró un fallecido menos en Burgos y Segovia y 3 menos en Soria y Valladolid.

Cuadro 2.5.1-2 Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja en las provincias de Castilla y León, 2007-2008

	ÁV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total
Total										
2007	2.085	8.642	9.996	3.120	4.993	2.545	1.896	8.852	2.960	45.089
2008	1.756	7.871	9.247	3.025	4.571	2.308	1.822	8.379	2.628	41.607
Var.	-329	-771	-749	-95	-422	-237	-74	-473	-332	-3.482
% var.	-15,8	-8,9	-7,5	-3,0	-8,5	-9,3	-3,9	-5,3	-11,2	-7,7
Mortales										
2007	4	9	9	3	3	4	5	13	6	56
2008	4	8	24	4	9	3	2	10	6	70
Var.	0	-1	15	1	6	-1	-3	-3	0	14

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

El gráfico 2.5.1-1 ofrece la evolución de los accidentes laborales en jornada laboral con baja a lo largo de la última década. El perfil de la misma atiende, en gran medida, a las peculiaridades cíclicas experimentadas durante la misma, dado que el montante de accidentes laborales mantiene un marcado carácter pro-cíclico. De esta forma, y como corresponde a una fase de contracción económica, el número de accidentes, tras alcanzar una cima en 2007, comienza a reducirse de forma significativa durante el pasado ejercicio de 2008.

Gráfico 2.5.1-1 Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja en Castilla y León, 1999-2008

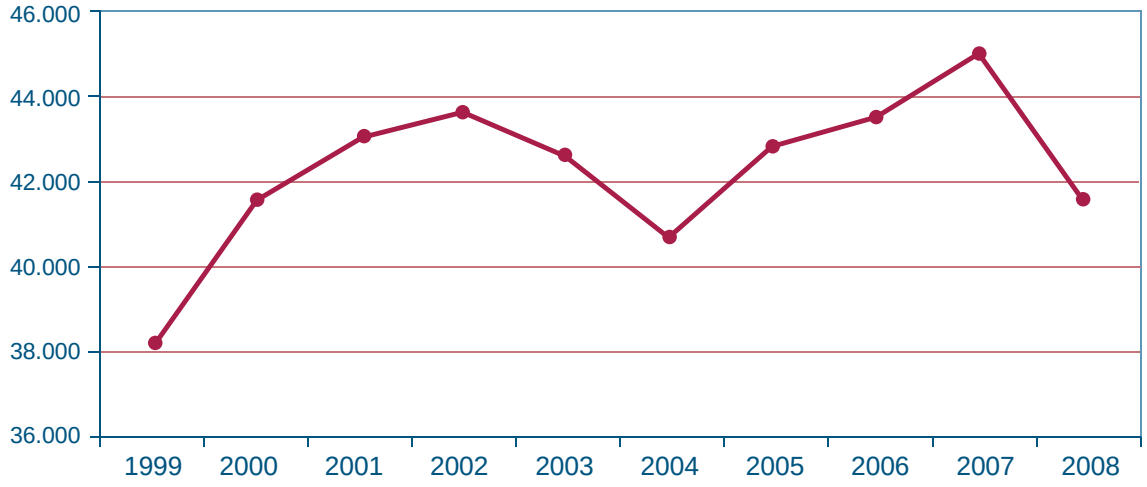

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por sectores productivos observamos (cuadro 2.5.1-3) cómo la agricultura fue el único sector en donde la siniestralidad en jornada laboral creciera durante el año 2008 en Castilla y León, un 2,5% en concreto, frente a la reducción del 3,2% de los accidentes del sector en el conjunto nacional. Entre los restantes sectores de la Comunidad, la caída más significativa se produjo en la construcción (con un 18,1% menos de accidentes), caída que en el conjunto nacional fue, incluso, más intensa (del 22,4%). En la industria el descenso de los accidentes se cifró en un 7,5% (en un 11,6% en España) y en los servicios en un 1,1% (en un 2,7% en España).

Detallando según gravedad, se observa que tras el incremento global de accidentes en la agricultura de Castilla y León tiene un peso trascendental el incremento de un 11,5% en los accidentes de tipo grave y que la significativa caída de siniestros en la construcción se debe, en su totalidad, al recorte del 18,3% de los accidentes leves del sector. En el caso del recorte de accidentes en la industria, debe señalarse la reducción del 14,6% en los caracterizados como graves. Por último, el moderado recorte de accidentes en el sector de los servicios se asocia al descenso de los accidentes de tipo leve, ya que los de tipo grave y los mortales aumentaron significativamente, un 14,9% y un 29,4% respectivamente.

Cuadro 2.5.1-3 Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja por sectores productivos y gravedad en Castilla y León, 2007-2008

	Leves			Graves			Mortales			Total		
	2007	2008	% var.	2007	2008	% var.	2007	2008	% var.	2007	2008	% var.
Agricultura	1.942	1.984	2,2	78	87	11,5	6	6	0,0	2.026	2.077	2,5
Industria	14.776	13.664	-7,5	110	94	-14,6	9	18	100,0	14.895	13.776	-7,5
Construcción	12.251	10.005	-18,3	114	115	0,9	24	24	0,0	12.389	10.144	-18,1
Servicios	15.661	15.472	-1,2	101	116	14,9	17	22	29,4	15.779	15.610	-1,1
Total	44.630	41.125	-7,9	403	412	2,2	56	70	25,0	45.089	41.607	-7,7

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.5.1-4 Accidentes de trabajo en el centro de trabajo con baja por sectores productivos en Castilla y León y sus provincias, 2007-2008

	Construcción				Industria				Servicios				Agrícola				Total			
	2007	2008	Var.	% var.	2007	2008	Var.	% var.	2007	2008	Var.	% var.	2007	2008	Var.	% var.	2007	2008	Var.	% var.
Ávila	708	543	-165	-23,31	384	293	-91	-23,70	818	772	-46	-5,62	175	148	-27	-15,43	2.085	1.756	-329	15,78
Burgos	2.075	1.777	-298	-14,36	3.454	3.068	-386	-11,18	2.840	2.718	-122	-4,30	273	308	35	12,82	8.642	7.871	-771	-8,92
León	2.566	1.993	-573	-22,33	4.104	3.946	-158	-3,85	3.023	3.011	-12	-0,40	303	297	-6	-1,98	9.996	9.247	-749	-7,49
Palencia	701	622	-79	-11,27	1.294	1.183	-111	-8,58	1.001	1.064	63	6,29	124	156	32	25,81	3.120	3.025	-95	-3,04
Salamanca	1.658	1.305	-353	-21,29	1.157	1.093	-64	-5,53	1.897	1.882	-15	-0,79	281	291	10	3,56	4.993	4.571	-422	-8,45
Segovia	722	506	-216	-29,92	675	607	-68	-10,07	905	981	76	8,40	243	214	-29	-11,93	2.545	2.308	-237	-9,31
Soria	375	367	-8	-2,13	888	815	-73	-8,22	496	532	36	7,26	137	108	-29	-21,17	1.896	1.822	-74	-3,90
Valladolid	2.556	2.225	-331	-12,95	2.199	2.135	-64	-2,91	3.783	3.671	-112	-2,96	314	348	34	10,83	8.852	8.379	-473	-5,34
Zamora	1.028	806	-222	-21,60	740	636	-104	-14,05	1.016	979	-37	-3,64	176	207	31	17,61	2.960	2.628	-332	-11,22
Total	12.389	10.144	-2.245	-18,12	14.895	13.776	-1.119	-7,51	15.779	15.610	-169	-1,07	2.026	2.077	51	2,52	45.089	41.607	-3.482	-7,72

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Detallando por sectores productivos y provincias observamos lo siguiente (cuadro 2.5.1-4). En la construcción el número de accidentes se redujo en todas las provincias, muy especialmente en Segovia (un 29,9%), Ávila (un 23,3%) y León (un 22,3%). Por su parte, Soria experimentó el menor recorte de accidentes en dicho sector (un 2,1%).

También en la industria se produjeron caídas en la siniestralidad de todas las provincias de la Comunidad, especialmente en Ávila (un 23,7%) y Zamora (un 14,1%). Las menores caídas, por su parte, se observaron en León (un 3,9%) y Valladolid (un 2,9%).

En el caso de los servicios, en cambio, hubo tres provincias que incrementaron el número de accidentes: Segovia (un 8,4%), Soria (un 7,3%) y Palencia (un 6,3%). En el resto se apuntaron reducciones, destacando las de Ávila (del 5,6%) y Burgos (del 4,3%).

Por último, el sector agrícola fue el que experimentó aumentos en un mayor número de provincias, cinco del total: Palencia (con un aumento del 25,8%), Zamora (17,6%), Burgos (12,8%), Valladolid (10,8%) y Salamanca (3,6%). En el caso de las restantes, destacó el descenso de accidentes en la agricultura de Soria (un 21,2%), Ávila (un 15,4%) y Segovia (un 11,9%).

Pasaremos a continuación a referirnos a los accidentes laborales en el sector minero de la Comunidad el que, dadas sus peculiaridades generales y su presencia en la misma, constituye un caso especialmente relevante en términos de siniestralidad (cuadro 2.5.1-5).

El número de accidentes mineros en Castilla y León durante 2008 se cifró en 1.843, esto es, 242 menos que los registrados durante el año previo (una tasa de caída del 11,6%). Se trata del octavo año consecutivo con reducciones de accidentes en la minería de la Comunidad. Desagregando por niveles de gravedad, detrás de la mencionada reducción global se encontraban 241 siniestros leves menos, 2 graves menos y un mortal más.

Cuadro 2.5.1-5 Evolución de la siniestralidad en el sector minero de Castilla y León, 2004-2008

	2004	2005	2006	2007	2008
Leves	2.557	2.344	2.113	2.072	1.831
Graves	18	9	16	10	8
Mortales	3	7	3	3	4
Accidentes Totales	2.578	2.360	2.132	2.085	1.843

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por provincias (cuadro 2.5.1-6), observamos que, del total de los 8 accidentes en el sector minero de carácter grave, 4 tuvieron lugar en León (4 menos que el pasado año), 1 en Palencia y 1 en Valladolid (en ambos casos, los mismos que en 2007). También se produjo un accidente grave en Burgos y otro en Segovia (provincias que en 2007 no habían apuntado ningún accidente de este tipo). De los 4 mortales, 3 acontecieron en León (uno más que en 2007) y el restante en Salamanca.

Cuadro 2.5.1-6 Siniestralidad laboral en el sector minero de Castilla y León, por provincias, 2008

	Leves	Graves	Mortales	Total
Ávila	11	0	0	11
Burgos	57	1	0	58
León	1.531	4	3	1.538
Palencia	113	1	0	114
Salamanca	24	0	1	25
Segovia	24	1	0	25
Soria	11	0	0	11
Valladolid	9	1	0	10
Zamora	51	0	0	51
Total	1.831	8	4	1.843

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

2.5.1.2 Índices de incidencia

Dado que las cifras globales de accidentes están, como hemos visto, asociadas de forma directa al tamaño de la población laboral, es una práctica habitual utilizar ciertos indicadores que depuren esta magnitud, en la medida de lo posible, del efecto del ciclo. Para ello se utilizan, entre otros, los denominados "índices de siniestralidad".

Los índices aquí ofrecidos son el de incidencia general y el de incidencia de accidentes mortales. Dichos índices se obtienen de la *Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales* elaborada anualmente por el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Los datos ofrecidos en esta fuente se puede considerar que presentan carácter definitivo aunque dichos datos poseen un año de desfase, de forma que los últimos disponibles se refieren al año 2007.

No obstante, utilizando los *Avances mensuales* de la mencionada Estadística, así como los datos del *Avance de Siniestralidad Laboral*, informe elaborado por el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, es posible disponer de avances de los índices de siniestralidad para el conjunto nacional y para las diferentes Comunidades Autónomas para el año 2008. No es este el caso de las diferentes provincias, por lo que, para ellas, los últimos índices ofrecidos serán los del año 2007.

El cuadro 2.5.1-7 ofrece los datos de los índices de incidencia general y de accidentes mortales para España y las diferentes Comunidades Autónomas durante los dos últimos ejercicios.

Observando el comportamiento del índice de incidencia general de siniestralidad apreciamos cómo en 2008 las Comunidades Autónomas con valores más altos son Baleares, Castilla-La Mancha y Asturias y con valores más bajos Madrid, Extremadura y Murcia. Castilla y León, con un índice de incidencia general de 5.362,0 se sitúa por encima de la media española de 5.220,0.

En el caso de la incidencia de carácter mortal el correspondiente índice, con datos provisionales de 2008, Castilla y León es la Comunidad con un índice más elevado (8,5), superior a la media de España (5,2).

Cuadro 2.5.1-7 Índices de incidencia de la siniestralidad por comunidad autónoma, 2007-2008

	Incidencia General[1]		Incidencia Mortal[2]	
	2007[3]	2008[4]	2007[3]	2008[4]
Andalucía	6.080,6	5.317,0	5,3	5,6
Aragón	5.232,0	4.820,0	8,4	6,3
Asturias	6.317,2	6.097,0	6,9	7,9
Baleares	7.677,3	6.728,0	3,5	4,9
Canarias	6.423,2	5.728,0	2,6	6,0
Cantabria	5.388,3	5.077,0	9,1	4,3
Castilla-La Mancha	7.461,1	6.610,0	9,0	6,1
Castilla y León	5.655,3	5.362,0	6,7	8,5
Cataluña	5.681,6	5.073,0	3,8	3,6
Valencia	5.531,6	4.859,0	4,8	4,6
Extremadura	4.973,6	4.713,0	3,0	6,6
Galicia	5.803,3	5.769,0	7,8	8,3
Madrid	5.066,2	4.633,0	3,7	3,7
Murcia	5.577,2	4.798,0	7,1	6,4
Navarra	5.592,8	5.197,0	4,3	3,8
País Vasco	5.653,5	5.503,0	7,1	5,9
Rioja	5.761,9	5.318,0	4,6	6,5
España	5.760,3	5.220,0	5,1	5,2

[1] 100.000 x (accidentes en el centro de trabajo con baja) / (número medio de personas expuestas).
[2] 100.000 x (accidentes mortales en el centro de trabajo) / (número medio de personas expuestas).

Fuente: [3] Elaboración propia a partir de la *Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración).
[4] Elaboración propia a partir del *Avance de Siniestralidad Laboral* del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

El cuadro 2.5.1-8 presenta la situación provincial atendiendo al índice general y a la incidencia mortal. En este caso, tal y como hemos mencionado previamente, los últimos datos disponibles corresponden al año 2007.

En lo referente a la incidencia general, esta se redujo en 2007 en 51,8 puntos en Castilla y León (frente a la reducción media española de 119,9 puntos del mencionado año). Dentro de las provincias de la Comunidad se observó un aumento en la siniestralidad total en cuatro de ellas: Salamanca, León, Zamora y Soria, las dos últimas con importantes aumentos de 486,0 y 519,8 puntos, respectivamente. En el resto de provincias el índice se redujo, especialmente en Palencia y Segovia, con caídas de 407,9 y 561,4 puntos, respectivamente.

En cuanto a la incidencia mortal ésta cayó en 2007 en 1,5 puntos en el conjunto de Castilla y León (frente a la reducción de 1 punto en España). Por provincias, la siniestralidad mortal se redujo en 5 de ellas: Palencia, Valladolid, Salamanca y, especialmente, en León (en la que cayó 8,2 puntos) y Segovia (en que se recortó 8,6 puntos). En las cuatro provincias restantes la incidencia mortal aumentó, especialmente en Zamora, con un repunte de 9,9 puntos en el mencionado ratio.

Cuadro 2.5.1-8 Índices de incidencia de la siniestralidad por provincias de Castilla y León, 2006-2007

	Incidencia General[1]			Incidencia Mortal[2]		
	2006	2007	var. 07-06	2006	2007	var. 07-06
Ávila	4.680,2	4.549,0	-131,2	4,5	10,8	6,3
Burgos	6.497,1	6.381,7	-115,5	4,8	5,4	0,6
León	6.733,1	6.973,8	240,7	13,1	4,9	-8,2
Palencia	6.453,1	6.045,2	-407,9	6,0	5,8	-0,2
Salamanca	4.799,7	4.898,4	98,7	9,3	5,9	-3,4
Segovia	5.654,2	5.092,8	-561,4	16,5	7,9	-8,6
Soria	5.588,5	6.108,2	519,8	9,8	15,8	6,0
Valladolid	5.068,2	4.763,7	-304,5	6,3	5,0	-1,3
Zamora	5.185,3	5.671,2	486,0	4,2	14,1	9,9
Castilla y León	5.707,2	5.655,3	-51,8	8,2	6,7	-1,5
España	5.880,12	5.760,27	-119,85	6,1	5,1	-1,0

[1] 100.000 x (accidentes en el centro de trabajo con baja) / (número medio de personas expuestas).

[2] 100.000 x (accidentes mortales en el centro de trabajo) / (número medio de personas expuestas).

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales* (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

Gráfico 2.5.1-2 Evolución de los índices de siniestralidad total y mortal en España y Castilla y León, 1994-2008

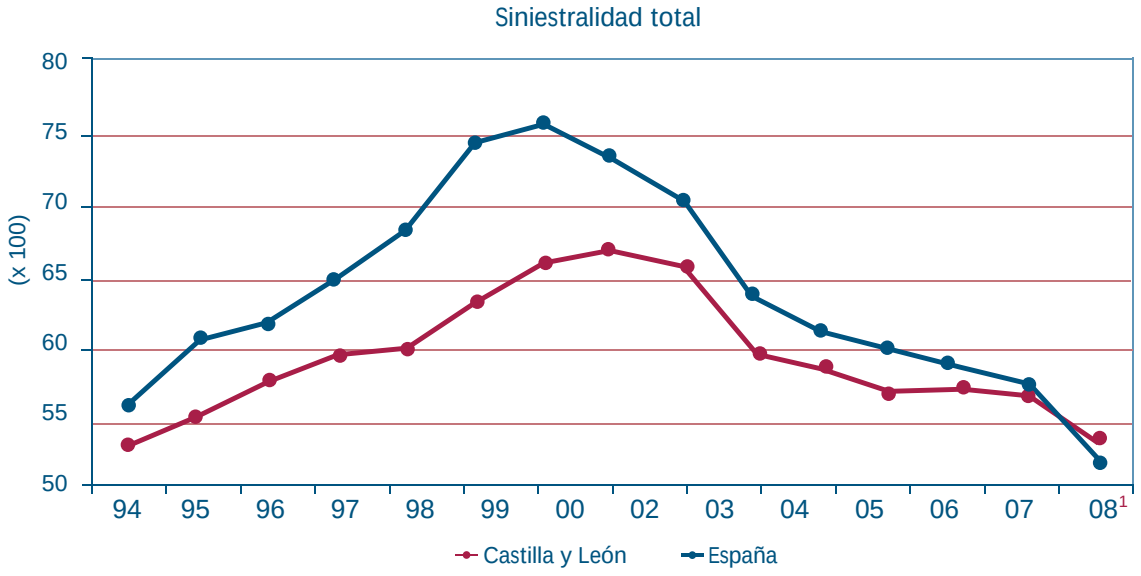

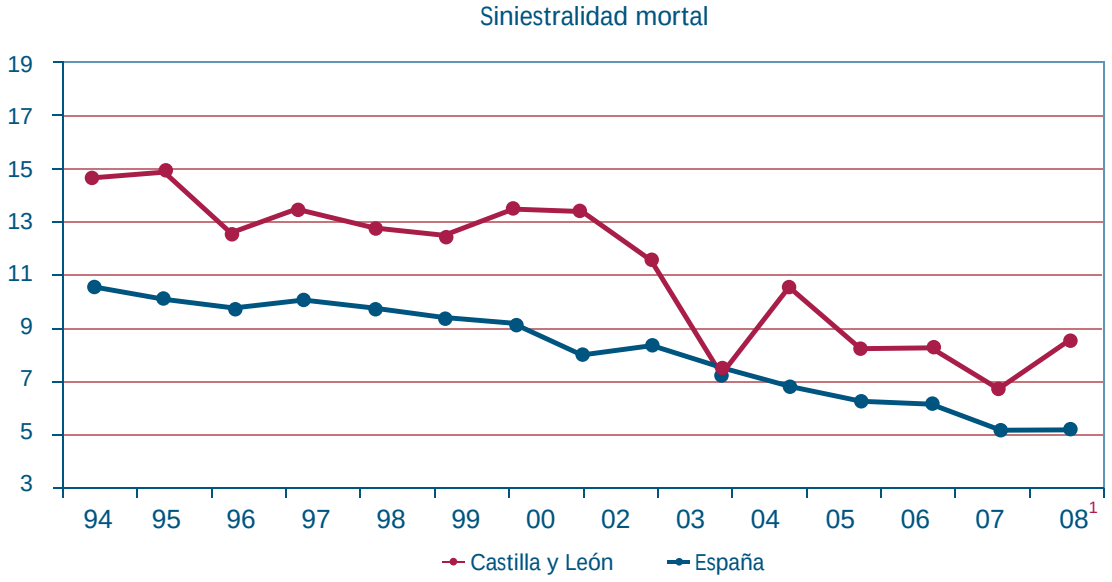

Fuente: Elaboración propia a partir de la *Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.*

[1] *Avance de Siniestralidad Laboral* del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

2.5.1.3 Enfermedades profesionales en Castilla y León

De acuerdo con los datos facilitados por la Junta de Castilla y León el total de partes de enfermedad registrados en Castilla y León en 2008 se situó en 984, de los que 550 correspondían a varones y los restantes 434 a mujeres (cuadro 2.5.1-9). De dicho total, 614 fueron con baja (repartidos en 330 masculinos y 284 femeninos) y los restantes 370 sin baja (220 de hombres y 150 correspondientes a mujeres).

Centrándonos en los partes de enfermedad laboral con baja médica, la cifra de 2008 supone una reducción del 5,1% con respecto de la cifra del año anterior. En el conjunto español, utilizando en este caso datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración se registró un aumento del 3,0% en esta magnitud.

Por provincias (cuadro 2.5.1-10), los partes de enfermedad con baja aumentaron en Valladolid (17 más que el año previo), en Palencia (con 4 más) y en Ávila (con 2 más). En el resto de provincias se produjeron reducciones, especialmente en Segovia (con 17 menos), Soria (con 13 menos) y León (con 10 menos).

Señalaremos, por último, que desde comienzos de 2007 la Seguridad Social ha establecido el modelo de parte de enfermedad profesional que se elabora y transmite exclusivamente por medios electrónicos. Se ha desarrollado, para tal fin, la aplicación CEPROSS de la Oficina Virtual. De acuerdo con dicha metodología no se consideran grados de gravedad en el parte de enfermedad, motivo por el cual no se ofrece dicha desagregación. Asimismo, este nuevo sistema de tratamiento de datos también ha imposibilitado la obtención de datos anuales homogéneos sobre diagnóstico de las enfermedades laborales.

Cuadro. 2.5.1-9 Enfermedades profesionales según sexo en Castilla y León y España, 2008

	Totales			Con Baja			Sin Baja		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
CyL	984	550	434	614	330	284	370	220	150
España	18.700	10.945	7.755	11.926	6.718	5.208	6.774	4.227	2.547

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 2.5.1-10 Enfermedades profesionales por provincias de Castilla y León, 2007-2008

	2007	2008	Var.	% var.
Ávila	8	10	2	25,0
Burgos	138	135	-3	-2,2
León	167	157	-10	-6,0
Palencia	46	50	4	8,7
Salamanca	29	24	-5	-17,2
Segovia	47	30	-17	-36,2
Soria	78	65	-13	-16,7
Valladolid	103	120	17	16,5
Zamora	31	23	-8	-25,8
Castilla y León	647	614	-33	-5,1

Nota: No se consideran grados de lesión, dado que con la nueva metodología de notificación a través del sistema CEPROSS se ha suprimido la calificación.

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

Por sectores, las enfermedades profesionales en Castilla y León afectaron más a la industria (con 315 de un total de 614) y a los servicios (216), siendo 64 las enfermedades profesionales registradas en la construcción y 19 las del sector agrario. Respecto al año anterior, las enfermedades profesionales solamente aumentaron en los servicios (6,4%), permaneciendo sin variaciones en la construcción y descendiendo en la industria en un 12,5% y en el sector agrario en un 5,0% (cuadro 2.5.1-11).

Cuadro 2.5.1-11 Enfermedades profesionales por sectores en Castilla y León, 2007-2008

	2007	2008	Var.	% var.
Agrario	20	19	-1	-5,00
Industria	360	315	-45	-12,50
Construcción	64	64	0	0,00
Servicios	203	216	13	6,40
Total	647	614	-33	-5,10

Fuente: Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

2.5.2 Estrategias contra la siniestralidad y su eficacia

1. Actuaciones técnicas de la inspección de trabajo y seguridad social y de de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral

En 2008, al igual que en ejercicios anteriores se determinó la realización de un Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad social, en el cual se estableció la realización de las distintas campañas en materia de prevención de riesgos laborales y de relaciones laborales, que se detallan en el epígrafe 2.6 de este Informe.

La actividad de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral de las Oficinas Territoriales de Trabajo, se dirige muy especialmente al desarrollo de acciones de asesoramiento y asistencia técnica a empresas y trabajadores, así como de formación e información en materia de prevención de riesgos laborales, generalmente a través de visitas a los propios centros de trabajo. Las referidas actividades han supuesto la realización de las siguientes actuaciones: Mediciones y toma de muestras con total de 517 (5,3% menos que el año precedente); actividades técnicas desarrolladas según contenidos preventivos en número de 10.252 (un 1,1% menos que el año anterior); actividades de formación que han supuesto un global de 1.238 cursos (15,8% menos que el año previo) dirigidos a 4.598 asistentes (47% menos que en 2007).

2. Acuerdo de diálogo social en materia de prevención de riesgos laborales

El Acuerdo para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León para el período 2007–2010, suscrito en el marco del Diálogo Social, se ha visto cumplimentado en múltiples aspectos a lo largo de 2008, no solo en el ámbito de los programas de subvenciones, sino a través de las siguientes actuaciones significativas:

- Suscripción del "Convenio de colaboración entre el Ministerio Fiscal y la Administración de la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Economía y Empleo, para el establecimiento de cauces de comunicación y protocolos de actuación en materia de siniestralidad laboral, en relación con sucesos que ocurran en Castilla y León".
- La *Ley 17 2008, de 23 de diciembre, de de Medidas Financieras y de Creación de la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial y del Ente Público Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León*, contempla no sólo la creación de este último como ente público de derecho privado, sino también sus fines, las actividades a desarrollar, sus órganos rectores, los recursos, y el régimen de personal así como una disposición transitoria que regula el régimen transitorio de funcionamiento.

3. Ayudas y subvenciones

Con este epígrafe nos referimos a las diferentes líneas y programas de subvenciones y ayudas públicas gestionadas por la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos laborales a lo largo del año 2008.

En lo referente a las subvenciones en convocatoria de concurrencia competitiva cabe mencionar:

1. *Formación en prevención de riesgos laborales y desarrollo de medidas ue tengan por objeto la seguridad y salud laboral (Programas I y II)*

   Este programa posibilita la realización de acciones formativas de nivel básico, nivel superior y cursos monográficos de especialización, además de proyectos de investigación y de estudio de las condiciones de trabajo en sectores concretos de actividad, así como acciones de difusión (edición y publicación), sensibilización e intercambio de experiencias y otras actuaciones que tengan por objeto la seguridad y la salud laboral (conferencias, jornadas, seminarios, etc.).

2. *Formación de trabajadores, empresarios, autónomos, mandos intermedios y delegados de prevención (TEAMI)*

   Estas subvenciones van destinadas a la formación de trabajadores, empresarios, autónomos, mandos intermedios y delegados de prevención en materia de seguridad y salud laboral.

3. *Subvenciones destinadas a la ad uisición, adaptación o renovación de m ui-nas y e uipos de seguridad*

   Son subvenciones públicas dirigidas a la mejora de las condiciones de trabajo destinadas a la adquisición, adaptación o renovación de máquinas y equipos de seguridad, así como las dirigidas a diversas acciones de fomento e incentivación de la integración de la gestión de la prevención de riesgos laborales en las empresas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

4. *Subvenciones para formación y actividades de investigación y difusión en materia de prevención de riesgos laborales destinadas a entidades locales de Castilla y León*

   Comprende un conjunto de subvenciones públicas destinadas a las Entidades Locales y Mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para la formación y la realización de actividades de investigación y difusión en materia de prevención de riesgos laborales, a saber: Cursos básicos en materia de prevención de riesgos laborales, acciones de investigación y prospección, difusión, sensibilización e intercambio de experiencias.

5. *Subvenciones dirigidas a la realización de acciones formativas y de promoción de la prevención de riesgos laborales por las universidades de Castilla y León*

   Esta línea de subvenciones públicas se centra en la realización de acciones formativas y de promoción de la prevención de riesgos laborales a realizar por las Universidades de la Comunidad de Castilla y León.

Dentro de las subvenciones directas se encuentran las siguientes:

1. *Programa plan de visitas de asesoramiento a empresas, trabajadores y delegados de prevención realizadas por personal técnico*

   Con el programa del "Plan de Visitas de Asesoramiento a empresas, trabajadores y delegados de prevención realizadas por personal técnico de las organizaciones sindicales y empresariales" se persigue fomentar la implantación real y efectiva de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y conseguir con ello una disminución de la accidentalidad laboral. Los beneficiarios de esta ayuda son: la Unión General de Trabajadores de Castilla y León, la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. La subvención percibida en 2008, asciende a la cuantía de 1.448.483,00 € y su objeto es financiar la contratación de técnicos para desarrollar el Plan de visitas de asesoramiento a empresas, trabajadores y delegados de prevención.

2. *Programa para el desarrollo de actuaciones de asesoramiento y servicios técnicos de apoyo a la prevención*

   Esta medida va destinada a prestar un asesoramiento riguroso en materia de seguridad y salud laboral, por lo que se asume el compromiso de dotar de recursos el funcionamiento de las Asesorías y Servicios Técnicos de apoyo en prevención de riesgos laborales a través de los gabinetes de seguridad y salud laboral de la Unión General de Trabajadores de Castilla y León, la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León y la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León. Se desarrolla con recursos aportados por la Administración Autonómica y por la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales. La subvención concedida por la Junta en 2008 asciende a la cantidad de 299.170,00€.

3. *Programa 2008 de apoyo a pymes en el sector de construcción*

   Es el noveno año consecutivo que la Fundación Laboral de la Construcción en Castilla y León , la Federación del Metal, Construcción y Afines (MCA-UGT), la Federación de la Construcción, Madera y Afines (FECOMA-CCOO) y la Confederación Castellano Leonesa de la Construcción desarrollan este programa, cumpliendo el encargo de la Junta de Castilla y León y los Agentes Eco-

nómicos y Sociales más representativos del sector en la Comunidad Autónoma, tomando la finalidad de apoyar técnicamente a las empresas del sector de la construcción en materia de Prevención de Riesgos Laborales, dando continuidad al mismo e incidiendo en su mejora. La subvención concedida a la Fundación Laboral de la Construcción en 2008 asciende a la cantidad de 378.857,00 € y al resto de las federaciones se les ha concedido una subvención de 21.047,00 € cada una.

En este ejercicio se consideró preferente la actuación de asesoramiento en las empresas calificadas como PYMES, tanto de edificación como de obra civil, señalando que la visita a una obra pudo generar la actuación posterior en varias empresas dentro del mismo centro de trabajo.

Además de las visitas y como acción complementaria, en el marco del Programa 2008 se desarrollaron varias Jornadas formativas con una duración de 8 horas cada una, específicas para cada uno de los tres colectivos a los que iba destinado, y con la posibilidad de completar el ciclo de contenidos iniciado en el Programa de 2005. A las empresas en las que participase con aprovechamiento, al menos, un representante de cada uno de esos tres colectivos (el empresario, un jefe de obra y un encargado) se les haría entrega de un certificado acreditativo de EMPRESA IMPLICADA EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

4. *Programa de asesoramiento, información y seguimiento de la prevención de riesgos laborales en el sector forestal*

El sector forestal de Castilla y León destaca por su elevado riesgo de accidentes con consecuencias graves, presentando unas características inherentes al medio en que se desarrolla la actividad y su temporalidad que se asimilan en parte a las del sector de la construcción.

Con el fin de coayudar en la acción preventiva de este sector se acordó la necesidad de establecer un programa a desarrollar por técnicos cuya función será, en el marco de la normativa vigente en materia de prevención de riesgos, contribuir mediante acciones de asesoramiento, información, formación y seguimiento, a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral.

La subvención se ha concedido a la Unión General de Trabajadores de Castilla y León y a la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León, por importe en el año 2008 de 123.600,00 €.

4. Acciones divulgativas

En lo que se refiere a las acciones divulgativas en materia de Prevención de Riesgos laborales el Portal web de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León, que a lo largo de 2008 ha recibido 735.694 visitas, y en el cual se han realizado

1.684 actualizaciones de contenidos del portal en todas sus secciones, es un portal de referencia en esta materia en Castilla y León.

Destaca, como acción divulgativa, la revista monográfica Prevención Castilla y León, que recoge noticias, estadísticas, buenas prácticas, etc. Durante 2008 se han publicado dos números de las revistas, que cuenta con 5.000 ejemplares en cada tirada, y que es remitida a todos los ámbitos con significación en la prevención, tanto empresariales como sindicales, así como instituciones y técnicos especialistas e instituciones de otras Comunidades Autónomas.

5. Promoción de la prevención de riesgos laborales

En cuanto a la promoción de la prevención de Riesgos Laborales nos referiremos la Escuela de prevención, la Campaña de ergonomía en el ámbito escolar, los Premios escolares de prevención de riesgos laborales, el III Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León, la III Campaña de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León "No juegues con tu vida", y los Premios a la Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León.

La Consejería de Economía y Empleo (en el marco del Acuerdo del Diálogo Social en materia de Prevención de Riesgos Laborales) lleva varios años desarrollando la iniciativa denominada "Escuela de Prevención".

Dentro de este marco de actuación se trabaja anualmente en la campaña A salvo con el objetivo de seguir con las tareas de sensibilización en materia de prevención en la comunidad educativa de Castilla y León, en 2008 se puso en marcha el programa denominado Talleres A salvo y, un año más coincidiendo con la campaña A salvo Se emitieron por diversos canales de televisión los "Salvaconsejos", spot televisados presentados por la mascota "Salva".

Además, dentro de la Escuela de Prevención se sigue trabajando en el Aula de prevención, que en 2008 recibió a 944 escolares acompañados de 91 profesores. Por su parte el *Portal Escuela de Prevención* recibió en 2008, 173.234 visitas. Durante los días 7, 8 y 9 de mayo de 2008 se desarrolló la VIII Edición de la Feria Labora, con distintos talleres, en los que participaron más de 800 personas, principalmente alumnos de ESO y FP, aunque también estudiantes universitarios y trabajadores.

En lo que se refiere a la Campaña de ergonomía en el ámbito escolar, que se puso en marcha en 2008, con el fin de sensibilizar a los escolares sobre la importancia de adquirir hábitos posturales adecuados, se basó en la creación y difusión de materiales y consejos sobre ergonomía.

Por su parte, la entrega de los premios escolares de prevención de riesgos laborales, convocados anualmente por la Consejería de Economía y en los que participan

los centros educativos no universitarios de la Comunidad, se llevaron a cabo en diciembre de 2008, con la asistencia de 490 personas.

El III Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León, se realizó durante los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2008 y en él se inscribieron 543 congresistas y participaron 6 conferenciantes y 48 ponentes. Se contó con la presencia de 24 stands de CECALE, UGT y CCOO, las mutuas, los servicios de prevención, de diversas comunidades autónomas y un grupo de empresas.

Por otro lado, la III Campaña de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León "No juegues con tu vida. No juegues con su vida", fruto del consenso entre la Junta de Castilla y León, UGT, CCOO, CECALE y la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, fue presentada en enero de 2008.

Por último, los Premios a la de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León, galardones que pretenden reconocer públicamente la realización de actuaciones encaminadas a la promoción y mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral en las empresas, fueron entregados el 29 de abril de 2008.

2.6 Actuaciones de la Inspección de Traba o en Castilla y León

2.6.1 Personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), dependiente de la Subsecretaria de Trabajo e Inmigración (del Ministerio de Trabajo e Inmigración), es la organización administrativa responsable del servicio público de control y vigilancia del cumplimiento de las normas de orden social, que incluye los servicios de exigencia de las responsabilidades administrativas pertinentes en que puedan incurrir empresas y trabajadores, así como el asesoramiento e información a los mismos en materia laboral y de seguridad social.

Para la prestación de los servicios a la ciudadanía, la ITSS cuenta con funcionarios de nivel técnico superior y habilitación nacional pertenecientes al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y de Seguridad Social, que realizan sus funciones con el mandato de estricto cumplimiento de los principios de independencia técnica, objetividad e imparcialidad prescritos en los convenios internacionales números 81 y 129 de la Organización Internacional del Trabajo.

Las funciones de inspección de apoyo, colaboración y gestión precisas para el ejercicio de la labor inspectora son desarrolladas por los funcionarios del Cuerpo de Subinspectores de Empleo y Seguridad Social, con la misma habilitación nacional.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León en 2008 contaba con un total de 285 personas en la plantilla para llevar a cabo la labor de Inspección en las distintas áreas de trabajo, dos personas menos que en 2007.

En 2008, respecto al año anterior, se ha dado un aumento en el número de inspectores (pasando de 44 a 50) y de subinspectores (de 67 a 70). La plantilla del cuerpo de inspectores (incluyendo jefes de inspección, jefes de unidades e inspectores) estaba compuesta en 2008 por 64 personas, 6 más que en 2007.

El personal de apoyo de la Inspección de Trabajo en Castilla y León estuvo constituido en 2008 por 151 personas, 11 menos que en el año anterior.

Al igual que en los años anteriores, la provincia que cuenta con una plantilla más numerosa es León (54 personas), seguida de Valladolid, con 50.

En todas las provincias, excepto Ávila, Burgos y Soria, se ha reducido el personal, siendo la variación total en Castilla y León de dos personas menos que en 2007, como ya se ha apuntado (cuadro 2.6.1-1).

Cuadro 2.6.1-1 Relación de puestos de trabajo de la Inspección de TISS en Castilla y León, 2007-2008 (prestando servicios a 1 de enero)

	Jefe de Inspección		Jefes Unidades		Inspectores		Subinspección		Personal de Apoyo		Total Personal	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	1	1	0	0	2	2	3	4	11	11	17	18
Burgos	1	1	1	1	6	7	10	10	22	24	40	43
León	1	1	2	2	6	7	16	16	31	28	56	54
Palencia	1	1	0	0	6	6	5	5	10	9	22	21
Salamanca	1	1	0	0	5	5	8	9	18	16	32	31
Segovia	1	1	0	0	6	5	4	4	11	11	22	21
Soria	1	1	0	0	2	3	3	3	15	15	21	22
Valladolid	1	1	2	2	8	10	13	14	27	23	51	50
Zamora	1	1	0	0	3	5	5	5	17	14	26	25
Total	9	9	5	5	44	50	67	70	162	151	287	285

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

2.6.2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Trabajo

Para impulsar el cumplimiento voluntario de las obligaciones laborales y de Seguridad Social de empresas y trabajadores, la Dirección General de la ITSS desarrolla actuaciones preventivas y correctoras o sancionadoras, a través de requerimientos de cumplimiento de la normativa de orden social o de disposiciones relativas a la seguridad y salud de los trabajadores, requerimientos de ingreso de cuotas de Seguridad Social y conceptos asimilados, actas de liquidación y demás documentos liquidatorios de cuotas de Seguridad Social.

Según la información facilitada por la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castilla y León, a partir del ejercicio 2008 su sistema estadístico no computa dos valores que venían siendo tradicionalmente recogidos: el número de actas de infracción y el número de expedientes de liquidación, por lo que no se incluyen estos datos en este epígrafe.

En Castilla y León la Inspección de Trabajo y Seguridad Social realizó, en materia de trabajo, un total de 8.849 actuaciones en el año 2008, un 4,11% más que en el año anterior. Las infracciones (619) aumentaron en un 15,49% y los requerimientos (1.618) fueron un 29,75% más que en el año precedente. Por su parte, los trabajadores afectados decrecieron en un 21,22% (cuadro 2.6.2-1).

Cuadro 2.6.2-1 Resultados de las actuaciones de la Inspección en materia de trabajo en Castilla y León, 2007-2008

	2008	2007	% var.
Actuaciones	8.849	8.500	4,11
Infracciones	619	536	15,49
Cuantía	1.702.300	1.202.251,01	41,59
Trabajadores afectados	10.457	13.274	-21,22
Requerimientos	1.618	1.247	29,75

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

La provincia en la que se han realizado más actuaciones ha sido Valladolid, con 1.961, seguida de León, con un total de 1.882. En cuanto a infracciones y requerimientos destaca Valladolid (con 210 y 412 respectivamente), siendo el importe total de las sanciones en esta provincia de 604.609 €.

Cuadro 2.6.2-2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de trabajo por provincias de Castilla y León, 2007-2008
(incluyendo las actuaciones relativas a la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)

	Actuaciones			Infracciones			Requerimientos			Importe sanciones			Número de visitas		
	2008	2007	% var.	2008	2007	% var.	2008	2007	% var.	2008	2007	% var.	2008	2007	% var.
Ávila	334	370	-9,73	23	16	43,75	66	47	40,43	73.453	44.605,85	64,67	145	113	28,32
Burgos	929	914	1,64	83	78	6,41	201	174	15,52	131.156	107.911,50	21,54	322	210	53,33
León	1.882	1.558	20,80	66	78	-15,38	115	94	22,34	184.039	147.551,37	24,73	585	497	17,71
Palencia	580	866	-33,03	43	30	43,33	176	174	1,15	110.242	96.814,66	13,87	218	140	55,71
Salamanca	983	1.248	-21,23	62	52	19,23	198	157	26,11	250.252	94.096,31	165,95	353	292	20,89
Segovia	652	579	12,61	29	44	-34,09	205	167	22,75	59.433	159.733,38	-62,79	229	162	41,36
Soria	225	230	-2,17	36	11	227,27	32	28	14,29	140.139	18.637,45	651,92	115	70	64,29
Valladolid	1.961	1.664	17,85	210	173	21,39	412	236	74,58	604.609	451.355,03	33,95	988	820	20,49
Zamora	1.303	1.071	21,66	67	54	24,07	213	170	25,29	148.978	81.545,46	82,69	197	123	60,16
Castilla y León	8.849	8.500	4,11	619	536	15,49	1.618	1.247	29,75	1.702.301	1.202.251,00	41,59	3.152	2.427	29,87

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

Las actuaciones han aumentado en cinco de las nueve provincias, mientras las infracciones sólo se han reducido en León y Segovia (un 15,38% y un 34,09% menos, respectivamente). Los requerimientos aumentaron en 2008 en todas las provincias, el importe de las sanciones se incrementó en todas excepto en Segovia, donde hubo un descenso del 62,79% respecto a 2007 y el número de visitas (que es la misma que las de materia de Relaciones Laborales) descendieron en un 29,87%.

Sin incluir las actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de trabajo relativas a la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Inspección de trabajo ha realizado en Castilla y León 8.372 actuaciones, 608 infracciones y 1.461 requerimientos, siendo el importe de las sanciones de 1.642.246 € (cuadro 2.6.2-3).

Cuadro 2.6.2-3 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de trabajo por provincias de Castilla y León, 2008 (sin incluir las actuaciones relativas a la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)

	Actuaciones	Infracciones	Requerimientos	Importe sanciones
Ávila	310	23	54	73.453
Burgos	902	83	190	131.156
León	1.747	62	105	167.664
Palencia	530	43	146	110.242
Salamanca	939	62	177	250.252
Segovia	626	27	194	51.136
Soria	207	33	19	113.053
Valladolid	1.873	209	383	598.358
Zamora	1.238	66	193	146.932
Castilla y León	8.372	608	1.461	1.642.246

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

2.6.3 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad y Salud Laboral

Las actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de seguridad y salud laboral en 2008 han sido 30.178, un 17,74% menos que en el año anterior. Las infracciones (1.910) se han reducido en un 14,39%, los requerimientos (10.250) fueron un 21,84% menos y el número de visitas fue un 4,43% menos que en 2007. El importe total de las sanciones ascendió a 5.263.583 €, descendiendo un 2,12% sobre el año anterior.

Cuadro 2.6.3-1 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de seguridad y salud laboral por provincias, 2007-2008: actuaciones, infracciones, requerimientos, importes y número de visitas

	Actuaciones			Infracciones			Requerimientos			Importe sanciones			Número de visitas		
	2008	2007	% var.	2008	2007	% var.	2008	2007	% var.	2008	2007	% var.	2008	2007	% var.
Ávila	907	1.380	-34,28	85	123	-30,89	303	292	3,77	332.560	397.658,94	-16,37	379	414	-8,45
Burgos	3.967	3.494	13,54	380	403	-5,71	1.324	1.548	-14,47	997.631	748.251,18	33,33	1.131	899	25,81
León	6.898	6.556	5,22	465	539	-13,73	1.663	1.694	-1,83	1.192.087	1.341.731,39	-11,15	1.748	1.649	6,00
Palencia	3.299	5.970	-44,74	159	121	31,40	2.042	3.669	-44,34	380.419	240.135,00	58,42	1.003	1.215	-17,45
Salamanca	1.861	3.723	-50,01	139	147	-5,44	597	950	-37,16	363.589	345.600,00	5,21	763	952	-19,85
Segovia	2.577	3.550	-27,41	185	409	-54,77	1.192	1.416	-15,82	401.486	675.480,00	-40,56	767	877	-12,54
Soria	667	1.611	-58,60	78	68	14,71	333	666	-50,00	464.140	442.890,00	4,80	208	334	-37,72
Valladolid	5.370	5.647	-4,91	217	263	-17,49	1.256	1.200	4,67	823.645	823.065,00	0,07	2.329	1.732	34,47
Zamora	4.632	4.756	-2,61	202	158	27,85	1.540	1.679	-8,28	308.026	362.976,00	-15,14	705	578	21,97
Castila y León	30.178	36.687	-17,74	1.910	2.231	-14,39	10.250	13.114	-21,84	5.263.583	5.377.787,00	-2,12	9.033	8.650	4,43

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

En 2008, en todas las provincias de la Comunidad, excepto Burgos y León, descendió el número de actuaciones. Las infracciones disminuyeron en 6 provincias; los requerimientos también disminuyeron en siete de las nueve; y el importe de las sanciones, aunque se redujo de forma global, aumentó en cinco de las nueve provincias.

A partir del ejercicio 2008, hay un cambio estadístico en el sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social por lo que es posible ampliar algunos datos. Así en materia de Seguridad y Salud Laboral, en 2008 se incluyen el número de paralizaciones y el número de propuestas de recargo de prestaciones, que se incluyen en el siguiente cuadro.

Así, en Castilla y León en 2008 se dieron 161 paralizaciones y 221 recargos de prestaciones en materia de seguridad y salud laboral (cuadro 2.6.3-2).

Cuadro 2.6.3-2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de seguridad y salud laboral por provincias, 2008: paralizaciones y número de recargo de prestaciones

	Paralizaciones	Nº recargo de prestaciones
Ávila	10	9
Burgos	25	53
León	6	48
Palencia	28	15
Salamanca	28	12
Segovia	30	27
Soria	4	21
Valladolid	22	19
Zamora	8	17
Castilla y León	161	221

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

2.6.4 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Empleo y Extranjería

Por lo que se refiere a las actuaciones de la Inspección de Trabajo en Castilla y León en materia de empleo y extranjería, en 2008 se han llevado a cabo 5.139 actuaciones (28,95% menos que en 2007). Las infracciones (648) se han reducido en un 10,87%, siendo el importe total de las sanciones de 3.901.079 € (13,70 menos que en el año anterior) y el número de visitas un 94,00% menos.

León (con 1.588) y Salamanca (con 1.125) son las provincias en las que se han llevado a cabo más actuaciones, a pesar de que en esta última se han reducido en un 50,81% respecto a 2007. En cuanto al número de infracciones destaca Valladolid con 224.

Cuadro 2.6.4-1 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de empleo y extranjería por provincias, 2007-2008

	Actuaciones			Infracciones			Importe Sanciones (euros)			Número de visitas		
	2008	2007	%var.	2008	2007	% var.	2008	2007	% var.	2008	2007	% var.
Ávila	400	427	-6,32	31	51	-39,22	181.403	333.517	-45,61	19	768	-97,53
Burgos	394	578	-31,83	96	93	3,23	527.148	504.293	4,53	92	1.714	-94,63
León	1.588	1.421	11,75	94	95	-1,05	561.613	533.111	5,35	234	3.530	-93,37
Palencia	485	964	-49,69	27	72	-62,50	146.776	428.278	-65,73	73	1.334	-94,53
Salamanca	1.125	2.287	-50,81	52	47	10,64	297.510	289.117	2,90	111	1.525	-92,72
Segovia	411	537	-23,46	47	56	-16,07	367.193	383.968	-4,37	39	780	-95,00
Soria	137	275	-50,18	47	36	30,56	276.343	288.031	-4,06	24	702	-96,58
Valladolid	435	626	-30,51	224	261	-14,18	1.364.376	1.663.654	-17,99	207	3.419	-93,95
Zamora	164	117	40,17	30	16	87,50	178.717	96.615	84,98	66	652	-89,88
Castilla y León	5.139	7.233	-28,95	648	727	-10,87	3.901.079	4.520.584	-13,70	865	14.424	-94,00

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

El cambio estadístico comentado permite distinguir las actuaciones, infracciones, importe de las sanciones y trabajadores afectados entre las áreas de empleo por una parte, y extranjería por otra.

Los datos facilitados por la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León muestran que en 2008, de las 5.139 actuaciones, 3.606 pertenecían a extranjería. Por otra parte, pertenecían a extranjería 609 infracciones de las 648 totales y 609 trabajadores afectados de un total de 1.847. Del importe de las sanciones (3.901.079,38 €) el 95,78% correspondían a extranjería (3.736.553,31 €).

Cuadro 2.6.4-2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo desagregadas en materia de empleo y extranjería, 2008

	Nº Actuaciones realizadas		Nº Infracciones en acta		Importe sanciones (euros)		Nº trabajadores afectados por infracción	
	Total área	Extranjería	Total área	Extranjería	Total área	Extranjería	Total área	Extranjería
Ávila	400	78	31	29,00	181.403,00	174.776,00	31	29
Burgos	394	300	96	94,00	527.147,94	523.516,87	108	94
León	1.588	1.170	94	72,00	561.612,63	426.154,63	646	72
Palencia	485	122	27	24,00	146.776,00	144.024,00	27	24
Salamanca	1.125	1.049	52	50,00	297.510,46	296.200,46	103	50
Segovia	411	340	47	44,00	367.192,88	364.690,88	52	44
Soria	137	113	47	47,00	276.343,00	276.343,00	47	47
Valladolid	435	305	224	220,00	1.364.376,25	1.352.190,25	799	220
Zamora	164	129	30	29,00	178.717,22	178.657,22	34	29
CyL	5.139	3.606	648	609,00	3.901.079,38	3.736.553,31	1.847	609

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

2.6.5 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad Social

En materia de Seguridad Social se han llevado a cabo en 2008 en Castilla y León un total de 45.249 actuaciones, un 11,74% menos que en el año anterior. Las infracciones, un total de 2.583, se incrementaron en un 12,50% y el número de centros visitados en un 181,42% sobre el año previo.

Cuadro 2.6.5-1 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad Social por provincias, 2007-2008: número de actuaciones, infracciones y visitas

	Actuaciones			Infracciones			Número de visitas		
	2008	2007	% var.	2008	2007	% var.	2008	2007	% var.
Ávila	2.659	2.202	20,75	133	55	141,82	1.043	229	355,46
Burgos	4.539	5.030	-9,76	232	230	0,87	2.332	682	241,94
León	11.793	13.415	-12,09	884	788	12,18	4.961	1.714	189,44
Palencia	3.695	4.606	-19,78	163	141	15,60	1.920	594	223,23
Salamanca	5.445	5.764	-5,53	275	294	-6,46	3.077	1.406	118,85
Segovia	3.619	3.230	12,04	165	209	-21,05	1.230	437	181,46
Soria	1.772	2.543	-30,32	185	128	44,53	923	384	140,36
Valladolid	8.603	11.006	-21,83	399	297	34,34	4.144	1.454	185,01
Zamora	3.124	3.472	-10,02	147	154	-4,55	832	371	124,26
Castilla y León	45.249	51.268	-11,74	2.583	2.296	12,50	20.462	7.271	181,42

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

El importe de las sanciones en esta materia ascendió en 2008 a 2.836.652 € y el importe de los expedientes liquidatorios fue de 26.000.007 €.

Las provincias con un mayor número de actuaciones fueron León (con 11.793) y Valladolid (con 8.603), siendo también estas las que tuvieron un número más elevado de infracciones (884 y 399 respectivamente). Por lo que se refiere al importe de las sanciones destaca León (1.197.816 €) seguida de Valladolid (364.338) y en cuanto al importe de los expedientes liquidatorios Valladolid (6.244.371 €), León (4.275.849 €) y Burgos (4.118.999 €).

Como se ha comentado, a partir del ejercicio 2008, el sistema estadístico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social no computa el número de actas de infracción y número de expedientes de liquidación, valores que venían siendo tradicionalmente recogidos.

Por otra parte, y también debido a este cambio estadístico, es posible ampliar algunos datos. Concretamente, en materia de Seguridad Social, en este ejercicio 2008 se incluyen el número de altas en la Seguridad Social promovidas por la Inspección de Trabajo y el número de altas inducidas.

En Castilla y León en 2008 se promovieron desde la Inspección de Trabajo 1.060 altas en la Seguridad Social, siendo León (con 257) la provincia más numerosa. El número de altas en la Seguridad Social inducidas fue de 1.216 en la Comunidad, de las cuales 231 pertenecieron a León, seguida de Ávila (206) y Burgos (163).

Cuadro 2.6.5-2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Seguridad Social por provincias, 2008: detalles e importes

	Nº Actuaciones	Nº Infracciones en acta	Importa sanciones (€)	Importe de los expedientes	Nº altas en SS promovidas por la ITSS	Nº de altas en SS inducidas
Ávila	2.659	133	131.865	1.892.271	40	206
Burgos	4.539	232	229.170	4.118.999	160	163
León	11.793	884	1.197.816	4.275.489	257	231
Palencia	3.695	163	126.638	1.317.687	79	23
Salamanca	5.445	275	271.083	3.661.014	97	111
Segovia	3.619	165	226.194	2.189.776	119	153
Soria	1.772	185	155.868	786.180	36	65
Valladolid	8.603	399	364.338	6.244.371	183	156
Zamora	3.124	147	133.680	1.514.219	89	108
Castilla y León	45.249	2.583	2.836.652	26.000.007	1.060	1.216

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

2.6.6 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en aplicación de la LO 3/2007, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres

Durante el año 2008, han comenzado a realizarse actuaciones en esta materia de acuerdo a lo dispuesto en la Instrucción 2/2008, de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sobre Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para la vigilancia en las empresas de la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Debido a ello, no cabe comparación en cuanto a estos datos con años precedentes.

Así, en 2008 en Castilla y León, se realizaron un total de 477 actuaciones, detectándose 11 infracciones y siendo 30 los trabajadores afectados.

Cuadro 2.6.6-1 Actuaciones de la Inspección en aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, 2008

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CyL
Nº de centros de trabajo visitados	6	16	106	11	21	13	6	47	12	238
Nº de actuaciones realizadas	24	27	135	50	44	26	18	88	65	477
Nº de requerimientos practicados	12	11	10	30	21	11	13	29	20	157
Nº de infracciones detectadas	0	0	4	0	0	2	3	1	1	11
Importe de las sanciones	0	0	16.375	0	0	8.297	27.086	6.251	2.046	60.055
Nº trabajadores afectados	0	0	12	0	0	11	5	1	1	30

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

2.6.7 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Relaciones Laborales

A partir del ejercicio 2008, debido al cambio estadístico comentado, también disponemos de datos sobre las actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Relaciones Laborales, en concreto en cuanto a número de consultas y asesoramientos, el número de mediciones y acuerdos y el número de contratos transformados en indefinidos.

En Castilla y León en 2008 el número de consultas y asesoramientos ascendió a 112, perteneciendo el 68,75% a la provincia de Palencia. En esta provincia se dieron la totalidad de las mediaciones y acuerdos de la Comunidad (4). Los contratos

transformados en indefinidos ascendieron a 2.336, siendo Valladolid la provincia más numerosa (412) seguida de León (371), Burgos (351) y Segovia (348).

Cuadro 2.6.7-1 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de Relaciones Laborales por provincias, 2008

	Nº consultas y asesoramientos	Nº mediaciones y acuerdos	Nº contratos transformados en Indefinidos
Ávila	3	0	130
Burgos	11	0	351
León	7	0	371
Palencia	77	4	134
Salamanca	2	0	273
Segovia	3	0	348
Soria	1	0	36
Valladolid	6	0	412
Zamora	2	0	281
Castilla y León	112	4	2.336

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

En lo que se refiere al número de centros visitados por la Inspección de trabajo en Castilla y León en materia de Relaciones Laborales, fueron 3.152 en 2008, un 29,87% más que en el año previo.

Cuadro 2.6.7-2 Número de visitas de la Inspección de Trabajo en materia de Relaciones Laborales por provincias, 2007-2008

	Número de visitas		
	2008	2007	% var.
Ávila	145	113	28,32
Burgos	322	210	53,33
León	585	497	17,71
Palencia	218	140	55,71
Salamanca	353	292	20,89
Segovia	229	162	41,36
Soria	115	70	64,29
Valladolid	988	820	20,49
Zamora	197	123	60,16
Castilla y León	3.152	2.427	29,87

Fuente: Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

2.6.8 Programa territorial integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León

En este apartado se incluyen los programas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el año 2008 en Castilla y León, en aquellas materias que son competencia de la Comunidad Autónoma.

2.6.8.1 Materia de Prevención de Riesgos Laborales

Esta materia se subdivide en cuatro áreas:

- Condiciones de Seguridad en el Trabajo.
- Gestión de la Prevención.
- Investigación de Accidentes de Trabajo.
- Investigación de Enfermedades Profesionales.

En el Área de Condiciones de Seguridad en el Trabajo, se han llevado a cabo tres programas, que contienen siete campañas.

En el primero, el Programa de Control de la prevención de Riesgos laborales en el sector de la construcción, se han realizado dos campañas: la Campaña de condiciones de seguridad en dicho sector (en continuidad con las campañas específicas) y la Campaña de seguimiento de las obras del tren de alta velocidad TAV, campaña que en anteriores años estaba incluida en la Campaña de condiciones de seguridad en el sector de la construcción.

En el segundo de estos programas, el Programa de control de las condiciones de seguridad en el trabajo en otros sectores o subsectores, se han llevado a cabo cuatro campañas: La Campaña de control de las condiciones de seguridad en el trabajo en sectores específicos; la Campaña de control de las condiciones de seguridad en el trabajo en los subsectores agrícola y forestal; la Campaña de control de la aplicación del RD 681/2003, de 12 de junio, de Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo y la Campaña de protección de la salud y la seguridad de las mujeres por razón de las situaciones de maternidad, embarazo y lactancia.

El tercer programa es el Programa Europeo de Prevención de Riesgos Laborales, en el que ha tenido lugar la campaña del mismo nombre.

En el Área de Gestión de la Prevención, se han realizado cinco programas, cada uno con una campaña, que son las siguientes: Servicios de Prevención propios o ajenos y entidades auditoras; Empresas de mayor siniestralidad laboral; Coordinación de actividades empresariales; integración de la prevención de riesgos laborales y Plan PREVEA.

En el Área de Investigación de Accidentes de Trabajo, se han llevado a cabo en 2008 tres programas, cada uno de los cuales ha contenido una campaña, que son las siguientes: de Investigación de todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mortales, muy graves y graves; de Investigación de accidentes de trabajo leves; y de Control de la cumplimentación de partes de accidentes de trabajo.

En lo referente a la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mortales, muy graves y graves, se han realizado en 2008 en Castilla y León 1.839 actuaciones, detectándose 218 infracciones, y afectando a un total de 337 trabajadores. Respecto al año previo las actuaciones se han incrementado en un 21,39%, las infracciones en un 42,48% y el número de trabajadores afectados ha sido el mismo (cuadro 2.6.8-1).

En el Área de Investigación de Enfermedades Profesionales se ha realizado un único programa que contenía la Campaña de Investigación de enfermedades profesionales.

Cuadro 2.6.8-1 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mortales, muy graves y graves, 2008

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	CyL
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales mortales, muy graves y graves investigados	25	90	164	51	66	44	29	105	48	622
Nº de centros de trabajo visitados	6	62	102	25	47	36	16	94	32	420
Nº de actuaciones realizadas	46	288	513	123	141	100	91	280	257	1.839
Nº de infracciones detectadas	9	35	46	17	22	22	15	41	11	218
Importe de las sanciones	71.365	393.780	227.317	113.286	104.374	71.102	141.400	282.476	28.534	1.433.633
Nº de trabajadores afectados	10	36	130	23	23	24	15	64	12	337

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

2.6.8.2 Materia de Empleo y Relaciones Laborales

Esta materia cuenta con cuatro áreas diferenciadas, que son:

- Contratación.
- Condiciones de Trabajo.
- Igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ayudas de fomento del empleo ajenas a la Seguridad Social.

En el Área de Contratación, se han llevado a cabo distintos programas que contienen nueve campañas. El programa de Calidad en el empleo, cuenta con la campaña de Calidad en el empleo, En esta campaña se llevaron a cabo en 2008 en Castilla y León 995 actuaciones, detectándose 21 infracciones en la Comunidad, y afectando a 160 trabajadores (cuadro 2.6.8-2).

Cuadro 2.6.8-2 Actuaciones de la Inspección de Trabajo en Calidad en el Empleo, 2008

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	CyL
Nº de centros de trabajo visitados	19	31	93	33	14	63	1	54	3	311
Nº de actuaciones realizadas	52	86	234	134	130	110	25	112	112	995
Nº de infracciones detectadas	0	7	7	3	0	2	0	1	1	21
Importe de las sanciones	0	9.127	15.372	4.126	0	1.252	0	6.250	626	36.753
Nº Trabajadores afectados	0	52	62	14	0	4	0	25	3	160

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León.

El Programa de Subcontratación y cesión ilegal de trabajadores en el sector de la construcción y el Programa de Subcontratación y cesión ilegal de trabajadores en otros sectores cuentan cada uno de ellos con una campaña del mismo nombre.

El Programa de Integración laboral de discapacitados cuenta con dos campañas: la campaña de Integración laboral de discapacitados y la Campaña en Centros especiales de Empleo, con el fin de controlar el cumplimiento de la normativa laboral.

Dentro de este mismo área de Contratación se han llevado a cabo la Campañas de Revisión de Comprobación de contratos de puesta a disposición (CPD) formalizados entre Empresas de Trabajo Temporal y las empresas usuarias (EU); la Campaña de Comprobación de bajas laborales indebidas en el sector de la construcción por

extinción indebida de contratos en el periodo vacacional; la Campaña de control de Sociedades Laborales y la Campaña de control de Ayudas a Economía Social.

En el Área de Condiciones de Trabajo se llevan a cabo los programas de Control del tiempo de trabajo; de Expedientes de plazo; y de Discriminación por razones distintas a las de género, que cuentan cada uno con una campaña del mismo nombre que el programa (en total tres).

Además se llevaron a cabo otras tres campañas, que son la Campaña de Desplazamiento de trabajadores en el ámbito de una prestación transnacional de servicios; la Campaña de empresas de agroalimentación, residencias privadas de tercera edad y academias privadas de enseñanza; y la Campaña Integral de transportes por carretera.

Dentro del Área de Igualdad efectiva de mujeres y hombres tuvieron lugar seis programas, que son los de Discriminación en el acceso al empleo; de Discriminación en la relación laboral; de Acoso sexual y por razón de sexo; de Planes de igualdad y otras obligaciones de la Ley de Igualdad; el de Conciliación de la vida familiar y laboral; y el de Discriminación en la negociación colectiva. Estos seis programas contaron cada uno con una campaña.

Por último, en el Área de Ayudas de fomento del empleo ajenas a la Seguridad Social, dentro de la materia de Empleo y Relaciones Laborales, se llevó a cabo el Programa de Control de las subvenciones de fomento al empleo otorgadas por la Comunidad Autónoma, que contó con una campaña con la misma denominación.

2.6.8.3 Materia de Seguridad Social

La finalidad que se pretende conseguir en las actuaciones programadas en esa materia es la detección de actuaciones con intento de fraude a la Seguridad Social mediante la realización de encuadramientos incorrectos, por la omisión de la cotización o por defectos en la misma, por el intento de evadir responsabilidades por descubiertos en la cotización, en materia de prestaciones de la Seguridad Social, etc.

Estas actuaciones han sido de: Encuadramiento, inscripción, afiliación y alta; Cotización; Recaudación; Prestaciones y Otras actuaciones en Seguridad Social.

2.6.8.4 Materia de Economía Irregular y Trabajo de Extranjeros

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social tiene como una de sus prioridades de actuación el control de la economía sumergida y la inmigración irregular, y la actuación inspectora se realiza en los sectores, zonas y periodos temporales determinados en la planificación.

Las actuaciones en cuanto Empleo sumergido y trabajo de extranjeros se han llevado a cabo en: Agricultura, Industria, Construcción, Comercio, Hostelería, Transporte, Hogar, Servicios, y Otros. Además se han llevado a cabo otras no programadas de economía irregular y trabajo de extranjeros.

CES

CAPÍTULO III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN EN 2008

3.1 Dinámica demográfica

El 21 de enero de 2008 presentó el Instituto Nacional de Estadística la *Proyección de la Población de España a Corto Plazo (2008-2018),* cuyas cifras a escala nacional, autonómica y provincial constituyen sin duda una seria advertencia sobre el futuro demográfico de nuestro país y muy especialmente, de Castilla y León. Cifras que presagian una desaceleración del proceso de crecimiento iniciado con el nuevo siglo, reduciendo el superávit entre dicho año y 2018 a tan sólo 30.381 personas y alcanzando Castilla y León, al término del período analizado los 2.532.241 habitantes. Las hipótesis barajadas contemplan una fecundidad muy baja, de 1,18 hijos por mujer en 2017, mientras la esperanza de vida media al nacer se elevaría hasta los 81,01 y 87,06 años para varones y mujeres, respectivamente, aumentando con mayor intensidad el envejecimiento y la tasa bruta de mortalidad, a la par que se reduciría la natalidad. Con cerca de 28.000 defunciones anuales y apenas 17.500 nacimientos, las pérdidas derivadas de la dinámica natural estarían cerca de duplicar las actuales. Los flujos migratorios de salida hacia otras Comunidades Autónomas podrían reducirse en un tercio debido a la cada vez más mermada población de adultos jóvenes, descendiendo a la mitad el número de quienes, con edades de entre 25 y 34 años, abandonarían la Comunidad. Pero como la llegada de inmigrantes desde el resto de España también caería en un 21%, el saldo migratorio resultará nulo, frente al signo negativo que presenta en la actualidad. En cuando a las migraciones exteriores, los flujos de extranjeros mermarán en un tercio, manteniéndose las salidas en cifras similares a las de hoy en día, por lo que este saldo, único responsable del crecimiento experimentado desde 2001, también mostrará una tendencia a la baja.

Gráfico 3.1-1 Evolución de la población de Castilla y León

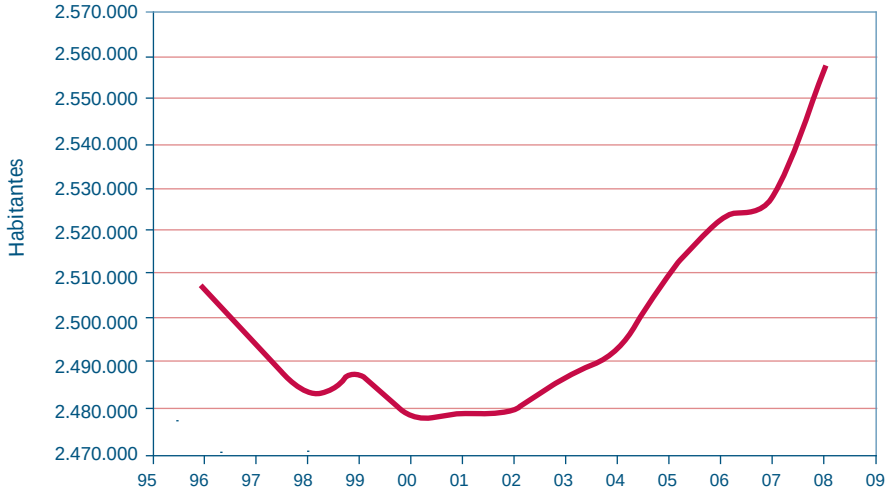

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Los datos de la proyección del INE parecen chocar frontalmente con la experiencia vivida durante los últimos años, durante los cuales la curva de evolución de la población castellana y leonesa ha mostrado un importante repunte que se mantiene hasta hoy. No obstante, como cualquier herramienta predictiva, una proyección nos indica posibles tendencias, nunca hechos, centrando su utilidad en el conocimiento del "¿qué pasaría si...?" con el objeto de servir de base a las políticas que deberán desarrollarse en virtud del futuro deseado. Por otra parte, la elección de algunos parámetros de partida, incluyendo la propia población ya existente, resulta rápidamente desmentida por la testaruda realidad. Habiendo optado por utilizar como punto de inicio, por razones estadísticas, la población estimada a 1 de enero de 2008 y no el número de residentes empadronados en la misma fecha de 2007, ya en el primer año del escenario previsto –2008– los valores son muy inferiores a los proporcionados por la única fuente con carácter oficial, el Padrón Municipal de Habitantes (2.501.860 frente a 2.557.330), discrepancia que afecta asimismo al conjunto nacional (45.283.259 frente a 46.155.822). En realidad, los 2,53 millones de habitantes que según la proyección tendrá Castilla y León en 2018 implican una pérdida en términos absolutos, mientras que atendiendo a la tasa de crecimiento acumulado derivada de la misma proyección y aplicada a los datos del Padrón, los residentes en 2018 en la Comunidad Autónoma serían 2,59 millones, cifra superior a la actual pero aún así, inferior a la proporcionada por otras proyecciones, más cercanas –como media– a los 2,7 millones.

Con todo, las hipótesis manejadas por el INE no distan excesivamente, al menos en cuanto a tendencias se refiere, de otras informaciones analizadas en estudios precedentes y coinciden con datos ya confirmados. Si bien el crecimiento anual de la población en Castilla y León ha ido en constante incremento desde 2000-01, cuando se perdió un 0,36% de los residentes, hasta 2007-08, con una ganancia del 1,14%, la dinámica natural registró pérdidas medias anuales en su saldo vegetativo del 3‰, la fecundidad no ha logrado sobrepasar los 1,1 hijos por mujer pese al aporte de las madres extranjeras, la edad media de la maternidad es de 31,7 años –sobrepasa en un año al promedio nacional– y en consecuencia, la natalidad es casi tres puntos inferior a la española, mientras la mortalidad supera esa media en más de dos puntos. El aumento de población se nutre exclusivamente del aporte migratorio extranjero y éste, aún alcanzando en 2008 sus máximas cotas, con 35.021 residentes más que los empadronados el año anterior, no tiene asegurada su continuidad a medio plazo y menos en una situación de crisis económica generalizada y pérdida de empleo. Por el contrario, los flujos de salida de jóvenes autóctonos hacia otras Comunidades Autónomas se mantienen e incluso se han incrementado ligeramente durante el último año. Y aunque, tal como indica el INE, tiendan a reducirse a lo largo de la próxima década, ello se deberá simplemente a la menor entidad de tales grupos de edad, dado que las generaciones que ocuparán el lugar de las actuales son mucho más reducidas. Los contrastes territoriales siguen y seguirán agudizándose entre el medio urbano y rural, el centro de la Cuenca y su periferia, las áreas de influencia de las ciudades y éstas, siempre en detrimento de las segundas, pues los procesos de envejecimiento y pérdida de población alcanzan ya a las principales capitales de la Comunidad, a la par que el número de municipios con densidad inferior al umbral de despoblación prosigue su aumento.

3.1.1 Evolución reciente de la población y su distribución espacial

A lo largo del año 2007 la población de Castilla y León continuó creciendo a un ritmo lento, aumentando sus efectivos entre ese año y 2008 en un 1,14% frente al 2,12% nacional. Se mantiene por tanto en el grupo de Comunidades Autónomas con menor dinamismo demográfico, junto a las de la cornisa Cantábrica y Extremadura, sin haber variado su posición en el ranking poblacional. En el extremo opuesto y junto a territorios ya caracterizados por su rápido crecimiento, como son Madrid, Levante y ambos archipiélagos, se encuentran asimismo La Rioja y Navarra, donde la afluencia de inmigrantes se ha intensificado notablemente. También es éste el caso de Castilla-La Mancha, más notable aún puesto que su expansión traduce además un incremento de la población de origen español que duplica el promedio nacional. De las diecisiete Comunidades Autónomas, Asturias y Castilla y León son las que han perdido en términos relativos más residentes autóctonos, en

torno a un 0,25%, pero en cifras absolutas el saldo negativo de la segunda (-6.108) es el mayor de toda España. Aragón, Galicia y el País Vasco son las restantes integrantes de este conjunto deficitario. Por el contrario, tanto en Madrid como en Andalucía residían a comienzos de 2008 más de medio millar de habitantes que en el año anterior. Pese a las diferencias enunciadas, destaca el aumento del número de residentes en todas las Comunidades Autónomas, incluyendo Asturias, que había mostrado saldos negativos en 2001, 2003 y 2006.

Cuadro 3.1.1-1 Evolución de la población en España y las Comunidades Autónomas, 2007-2008

	Población total			Población extranjera				
España y CCAA	Residentes		% var.	Residentes		% var.	% del total	
	2007	2008	07-08	2007	2008	07-08	2007	2008
España	**45.200.737**	**46.157.822**	**2,12**	**4.519.554**	**5.268.762**	**16,58**	**10,00**	**11,41**
Andalucía	8.059.461	8.202.220	1,77	531.827	623.279	17,20	6,60	7,60
Aragón	1.296.655	1.326.918	2,33	124.404	154.892	24,51	9,59	11,67
Asturias	1.074.862	1.080.138	0,49	32.720	40.804	24,71	3,04	3,78
Baleares	1.030.650	1.072.844	4,09	190.170	223.036	17,28	18,45	20,79
Canarias	2.025.951	2.075.968	2,47	250.736	283.847	13,21	12,38	13,67
Cantabria	572.824	582.138	1,63	26.795	33.242	24,06	4,68	5,71
Castilla y León	**2.528.417**	**2.557.330**	**1,14**	**119.781**	**154.802**	**29,24**	**4,74**	**6,05**
Castilla-La Mancha	1.977.304	2.043.100	3,33	159.637	206.008	29,05	8,07	10,08
Cataluña	7.210.508	7.364.078	2,13	972.507	1.103.790	13,50	13,49	14,99
C. Valenciana	4.885.029	5.029.601	2,96	732.102	847.339	15,74	14,99	16,85
Extremadura	1.089.990	1.097.744	0,71	29.210	35.315	20,90	2,68	3,22
Galicia	2.772.533	2.784.169	0,42	81.442	95.568	17,34	2,94	3,43
Madrid	6.081.689	6.271.638	3,12	866.910	1.005.381	15,97	14,25	16,03
Murcia	1.392.117	1.426.109	2,44	201.700	225.625	11,86	14,49	15,82
Navarra	605.876	620.377	2,39	55.921	65.045	16,32	9,23	10,48
País Vasco	2.141.860	2.157.112	0,71	98.524	117.337	19,09	4,60	5,44
La Rioja	308.968	317.501	2,76	36.825	43.856	19,09	11,92	13,81
Ceuta	76.603	77.389	1,03	3.016	3.124	3,58	3,94	4,04
Melilla	69.440	71.448	2,89	5.327	6.472	21,49	7,67	9,06

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

En 2008 la concentración espacial de la población siguió su tendencia ascendente, sumando entre cuatro Comunidades Autónomas (Andalucía, Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana) el 58% de los residentes en España y reduciéndose el peso de Castilla y León al 5,5%, medio punto menos que a comienzos de siglo. Semejante evolución divergente tiene como única causa la pérdida de residentes autóctonos, dado que el porcentaje de residentes extranjeros afincados en la región con respecto al total de los empadronados en el conjunto del país ha aumentado entre ambos años desde el 1,9% al 2,9% actual, cayendo el de residentes españoles del 6,2% al 5,9%. Una situación compartida con Aragón, Asturias, Galicia y el País Vasco, ya que en Extremadura la población española volvió a presentar saldos positivos a partir de 2005. Nuestra Comunidad pertenece, en definitiva, a un club muy reducido de apenas cinco miembros que si bien desde el año 2001 han conseguido un balance general ascendente, sumando 311.947 habitantes a sus afectivos iniciales, lo lograron merced a la llegada de 407.804 inmigrantes extranjeros, pero perdieron por el camino cien mil españoles. Pérdidas que, tanto en cifras relativas como absolutas, alcanzan sus valores máximos en Castilla y León, responsable de algo más de la mitad de las mismas un 53%, pero aportando sólo el 31% de las ganancias.

Contrarrestando parcialmente el descrito balance negativo, resalta el hecho también innegable de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma donde mayor ha sido el incremento relativo del número de residentes extranjeros durante el pasado año, un 29% más de los afincados en 2007, cuando la media nacional fue del 17%. Así y por segundo año consecutivo se coloca a la cabeza de esta clasificación, junto a otros territorios donde el impacto de la inmigración exterior resultó igualmente tardío pero se ha acelerado rápidamente en un corto espacio de tiempo (Castilla-La Mancha, Cantabria, Aragón o Asturias). El aporte ha sido notable incluso en términos absolutos y las cifras la colocan en sexto lugar, tras Madrid, Cataluña, Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha. Pese a ello, el peso de la población extranjera sólo representa un 6% del total, siendo la media nacional del 11%. Resulta no obstante significativo que, tal como ha sucedido –aunque con mayor intensidad– en otros territorios del interior, como alguna de las Comunidades Autónomas ya mencionadas o el Valle del Ebro, el ritmo de aumento supere notablemente al de las áreas de destino más antiguas, donde la demanda de mano de obra ya había comenzado a colapsarse en los últimos años. Por desgracia, la crisis económica ha hecho que Castilla y León se encuentre en una situación similar en estos momentos, peligrando la continuidad del proceso inmigratorio y con él, el de su crecimiento demográfico.

Pero a comienzos de 2008 esa temida reducción de los flujos inmigratorios hacia España todavía no había tenido lugar sino que, por el contrario, su aporte total ascendió a 750.000 personas, multiplicando por dos las cifras de 2006-2007 y, en el caso de Castilla y León, por dos y medio. Durante el último período anual analizado

(2007-2008) se superaron por tanto todos los récords en este sentido, incluyendo el logrado en 2005 como consecuencia del proceso de normalización extraordinario, cuando la población extranjera empadronada en nuestro país sumó casi setecientas mil personas más. Asciende asimismo la importancia relativa de los flujos externos en el crecimiento, pues suponen el 78% del total y más del 60% en todas las Comunidades Autónomas, con máximos lógicos donde el saldo de los autóctonos ha sido negativo (las ya mencionadas de Aragón, Asturias, Castilla y León, Galicia y el País Vasco), donde se mantuvo una alta capacidad de atracción (Cataluña) o donde ésta ha aumentado con rapidez (La Rioja). Y aunque conservando su atractivo, este porcentaje ha descendido en regiones donde anteriormente destacaba de forma notable, como Madrid, Murcia, la Comunidad Valenciana o ambos archipiélagos, pero no por una menor intensidad de los flujos externos, sino por el aumento de los protagonizados por españoles y por su propia dinámica natural, caracterizada por unos saldos vegetativos muy superiores al promedio.

La intensificación de los flujos migratorios de entrada durante todo el año 2007 permitió a escala regional un aumento de la población que favoreció, por primera vez en muchos años, a ocho de las nueve provincias, siendo Zamora la única excepción con un mínimo balance negativo. Quizás pueda parecer que la diferencia de 28.913 personas entre los residentes en Castilla y León el 1 de enero de 2007 y 2008 no sea muy abultada, pero históricamente es la mayor registrada en el territorio que integra la actual Comunidad Autónoma desde que se realizaron los primeros padrones y censos modernos en 1856 y 1857, respectivamente. Entre 1930 y 1939, la década con crecimiento más elevado, el incremento anual medio fue de 21.702 habitantes, cantidad que teóricamente estuvo cerca de igualarse en el año 1992 con 20.880, si no fuera porque en este último caso el aumento se debió más a un error de subestimación anterior ligado a la realización del censo de 1991, el cual fue corrigiéndose en los años posteriores con el empadronamiento de los no contabilizados. También para el conjunto español se alcanzó un máximo histórico en 2007, 957.085 habitantes más, si bien la cifra tiene antecedentes cercanos en la lograda en 2004 (910.846), mientras en la Comunidad, aún siendo comparativamente alta la de ese año (16.931), se aleja bastante de la alcanzada en 2007.

Cuadro 3.1.1-2 Evolución de la población en las provincias de Castilla y León, 2001-2008

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
2001	163.885	349.810	499.517	177.345	350.209	147.028	91.314	497.961	202.356	2.479.425
2002	165.138	352.723	496.655	176.125	347.120	149.286	91.487	501.157	200.678	2.480.369
2003	165.480	355.205	495.998	175.047	348.271	150.701	90.954	506.302	199.688	2.487.646
2004	166.108	356.437	492.720	173.990	350.984	152.640	91.652	510.863	198.524	2.493.918
2005	167.032	361.021	495.902	173.471	352.414	155.517	92.773	514.674	198.045	2.510.849
2006	167.818	363.874	498.223	173.153	353.110	156.598	93.503	519.249	197.492	2.523.020
2007	168.638	365.972	497.387	173.281	351.326	159.322	93.593	521.661	197.237	2.528.417
2008	**171.815**	**373.672**	**500.200**	**173.454**	**353.404**	**163.899**	**94.646**	**529.019**	**197.221**	**2.557.330**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

La distribución provincial de este crecimiento dista mucho de ser homogénea pues, manteniendo en líneas generales tendencias anteriores, manifiesta su concentración en Burgos y Valladolid, cuyos efectivos ascienden en más de siete mil personas y en Segovia, con un balance cercano a las cinco mil, sumando en conjunto el 68% del aporte demográfico anual de la Comunidad y representando el 42% de sus residentes. Destaca el caso de Segovia porque, aunque el monto total de sus habitantes sea muy inferior al de todas las demás provincias salvo Soria, es no obstante la que posee una mayor tasa de crecimiento interanual, dos veces y media superior a la regional. Con un índice menor pero asimismo elevado, Burgos continúa intensificando su crecimiento, restando protagonismo en este sentido a Valladolid incluso en cifras absolutas. El carácter excepcional de estos incrementos, en distinto grado, se extiende a todas las provincias e incluso de Zamora, pese a sus pérdidas, puede decirse que se trata del año en que éstas son menores.

Gráfico 3.1.1-1 Evolución de la población de las provincias de Castilla y León, 2007-2008

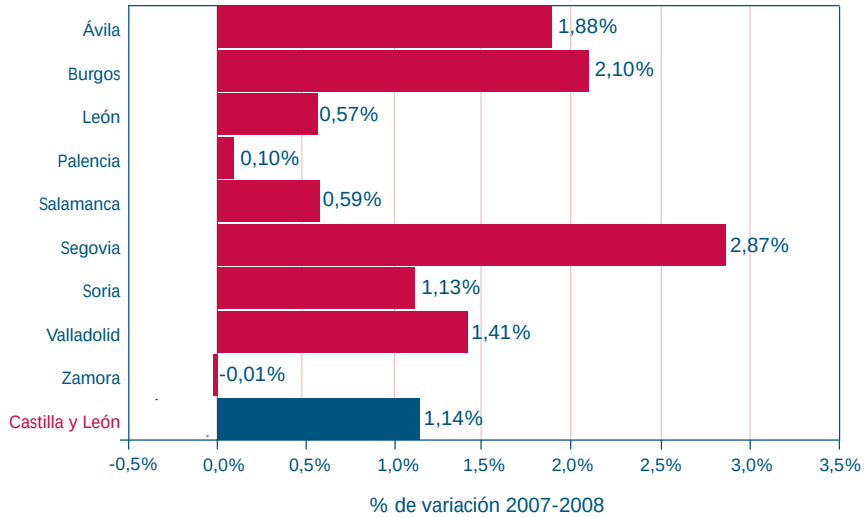

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Pero las cifras anteriores no deben conducir a un prematuro optimismo, ya que las causas del crecimiento reproducen en todas las provincias, a excepción de Valladolid, las señaladas para el conjunto de la Comunidad. Si se eliminase del cómputo a la población extranjera, incluso Burgos y Segovia perderían habitantes, un hecho que se retrotrae hasta comienzos de la intensificación del proceso migratorio a finales del pasado siglo. Las tres cuartas partes del balance negativo de 2007 correspondiente a los españoles se concentran en León, Palencia y Zamora mientras el aumento en Valladolid ni siquiera alcanza el millar de personas. El contraste entre los porcentajes de variación anual de la población total y extranjera resulta por tanto extremo y en ciertos casos, también engañoso, como sucede allí donde las cifras absolutas son menores (Palencia y Zamora). Ocurre lo contrario en Burgos, Segovia y Valladolid, todas ellas con más de veinte mil residentes extranjeros en 2008 y tendencia al alza. En las dos primeras la proporción de inmigrantes con respecto al total de los que residen en Castilla y León (el 21% y 13%) supera ampliamente a la de autóctonos (el 14% y 6%), situación inversa a la sufrida por León, Palencia, Salamanca y Zamora, cuando en el resto ambas distribuciones están más igualadas. En definitiva, los desequilibrios entre unas y otras aumentan aun más como consecuencia del aporte foráneo, reflejando así un modelo inmigratorio ya destacado a escala nacional.

Cuadro 3.1.1-3 Evolución de la población en Castilla y León y sus provincias, 2007-2008

	Población total			Población extranjera				
España y CCAA	Residentes		% var.	Residentes		% var.	% del total	
	2007	2008	07-08	2007	2008	07-08	2007	2008
Ávila	168.638	171.815	1,88	8.500	11.782	38,61	5,04	6,86
Burgos	365.972	373.672	2,10	23.680	32.073	35,44	6,47	8,58
León	497.387	500.200	0,57	19.265	23.380	21,36	3,87	4,67
Palencia	173.281	173.454	0,10	4.631	5.998	29,52	2,67	3,46
Salamanca	351.326	353.404	0,59	12.307	15.355	24,77	3,50	4,34
Segovia	159.322	163.899	2,87	15.729	20.451	30,02	9,87	12,48
Soria	93.593	94.646	1,13	6.855	8.420	22,83	7,32	8,90
Valladolid	521.661	529.019	1,41	23.087	29.674	28,53	4,43	5,61
Zamora	197.237	197.221	-0,01	5.727	7.669	33,91	2,90	3,89
Castilla y León	**2.528.417**	**2.557.330**	**1,14**	**119.781**	**154.802**	**29,24**	**4,74**	**6,05**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Los codiciados efectos positivos de la llegada del tren de alta velocidad a las ciudades de Segovia y Valladolid, bien por atraer población madrileña, bien por evitar el cambio de residencia de la local, no han tenido tampoco la incidencia esperada. En ambas capitales de provincia los saldos migratorios interiores fueron negativos en 2007, perdiendo por esta causa 1.067 y 2.370 personas respectivamente. Es más, el número de emigrantes superó al de inmigrantes en todos los grupos de edad salvo en el de mayores de 65 años y más de la mitad de las pérdidas se debieron a adultos jóvenes de 25 a 34 años en busca de trabajo. Es cierto que en los grupos de activos con 35 a más años el déficit ha sido menor, pero también se ha dado. Si nos ceñimos a los flujos protagonizados por españoles y ampliamos la escala a la provincia, Segovia sí presenta un balance equilibrado e incluso ligeramente positivo con Madrid (no así Valladolid), pero tal situación ya se daba antes de la llegada del TAV. La única diferencia reside en el aumento del número de migrantes en ambos sentidos, que en 2005 fueron 1.110 hacia la capital de España y 1.406 hacia Segovia, ascendiendo en 2007 a 1.665 y 1.689. El comportamiento de los flujos es similar en años anteriores, por lo que no puede hablarse de cambios notables en las variaciones de residencia inducidas por el nuevo medio de transporte durante su primer año de funcionamiento. Será preciso esperar unos años para poder apreciar en su justo valor una posible variación de los flujos, teniendo en cuenta el retraso con que los cambios de residencia se traducen en altas y bajas padronales y, por supuesto, el freno a los mismos derivado

de la crisis del mercado inmobiliario, que ya provocó la caída de un 30% en la venta de viviendas en la provincia durante 2008.

La acentuación de las divergencias en la evolución provincial de la población obliga a replantear las agrupaciones que, dependiendo de ésta, han sido presentadas en años precedentes. Un análisis a medio plazo, desde comienzos del presente siglo, permite eliminar las oscilaciones anuales del crecimiento y con mayor claridad las tendencias reales. Desde 2001, Segovia, Burgos y Valladolid han sido, por este orden, las provincias punteras en este aspecto, seguidas con índices algo inferiores por Ávila y Soria, aunque ocasionalmente estas últimas puedan presentar tasas superiores. Las primeras han sumado a su población de 2001 otros 71.791 habitantes (un 7,2%) y las segundas, 11.262 (un 4,4%). En cambio, en León y Salamanca, los cambios en el total de residentes han sido mínimos, apenas 3.878 más de los iniciales (un 0,5%), siguiendo una evolución bastante accidentada. Finalmente, Palencia y Zamora conforman el último grupo, caracterizado por su decrecimiento, pues pierden 9.026 habitantes (un 2,4% de su población en 2001). La comparación a escala interregional no debe hacer olvidar el hecho, ya convertido en constante, de que incluso allí donde el crecimiento es mayor las diferencias con el promedio nacional son destacadas. En efecto, entre 2001 y 2008 la población española aumento el 12,3%, casi el doble que las provincias con mayor dinamismo demográfico de Castilla y León. Junto a Orense y Lugo, Palencia y Zamora son las únicas provincias de España que tenían menos habitantes en 2008 que al iniciarse el siglo XXI. León y Salamanca se sitúan asimismo al final de este ranking, con Asturias y Cáceres, pues en todas ellas los incrementos fueron inferiores al 1%. De las ocho provincias españolas con menor crecimiento, la mitad pertenecen por tanto a nuestra Comunidad. En cuanto a Segovia, la mejor situada, se encuentra en el puesto 19, ocupando Burgos, Valladolid y Ávila del 32 al 34 y Soria, el 38. Incluso en términos absolutos, la mitad de las diez provincias que menos crecieron en este período son castellanas y leonesas.

Gráfico 3.1.1-2 Evolución de la población por grupos provinciales

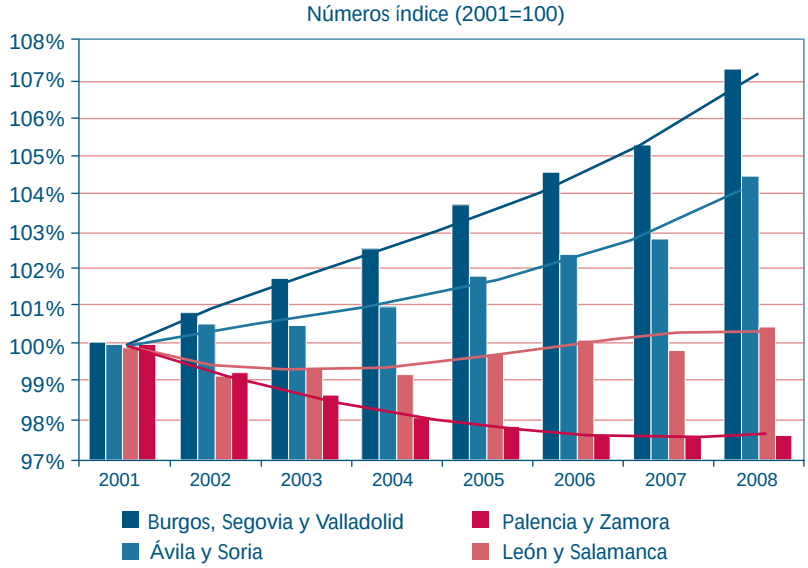

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Los desequilibrios espaciales reales superan con amplitud la visión dada por el mero análisis a escala provincial. Atendiendo al comportamiento de los municipios, durante el año 2007 un tercio de los existentes lograron engrosar su padrón (721 municipios), sumando en total 41.947 personas a las ya existentes. En sentido opuesto, los restantes 1.527 perdieron efectivos, 13.034. La cifra de aquellos con balance positivo se ha reducido con respecto al año precedente (778), si bien las ganancias totales fueron mayores. Pero el 85% de las mismas se concentran en 176 municipios de más de mil residentes y de ellos, únicamente pertenecen al ámbito estrictamente rural 71, ubicándose el 90% de los nuevos empadronados en ciudades o centros de servicios comarcales de diferente entidad, con poblaciones siempre superiores a los dos mil habitantes. Se mantiene por tanto la conocida tendencia hacia la polarización espacial del crecimiento en un número de núcleos cada año menor, reduciéndose éste cuando el análisis se extiende a lo sucedido desde comienzos de siglo, eliminando así del cómputo anomalías de carácter puntual. Desde el año 2001 un 22% de los municipios han visto reforzarse su padrón (en 2007 eran el 23%) y al igual que en el año anterior, apenas en una décima parte de la Comunidad Autónoma se superó la tasa media de crecimiento anual acumulado española, que es del 1,7%. Entre ellos se encuentran tres ciudades (Ávila, Soria y Benavente), 47 municipios mayores de mil habitantes enclavados en entornos

urbanos, formando parte de las franjas periurbanas o del área de influencia de las capitales y 20 centros de servicios comarcales. Destaca, como novedad, el mayor número de núcleos beneficiados por su proximidad a centros urbanos, ya que a los citados se suman otros 43 que, aun siendo de menor entidad, han experimentado un crecimiento notable, alcanzando como media el 6,5% anual y aumentando sus residentes desde 2001 en un 55%. La gran mayoría de ellos pertenecen a la zona de influencia de la capital burgalesa, cuya expansión ha sido rápida en los últimos años, si bien también se incluyen en esta lista otros cercanos a Salamanca y en menor medida, a otras capitales provinciales.

Mapa 3.1.1-1 Población en 2008 y crecimiento desde 2001

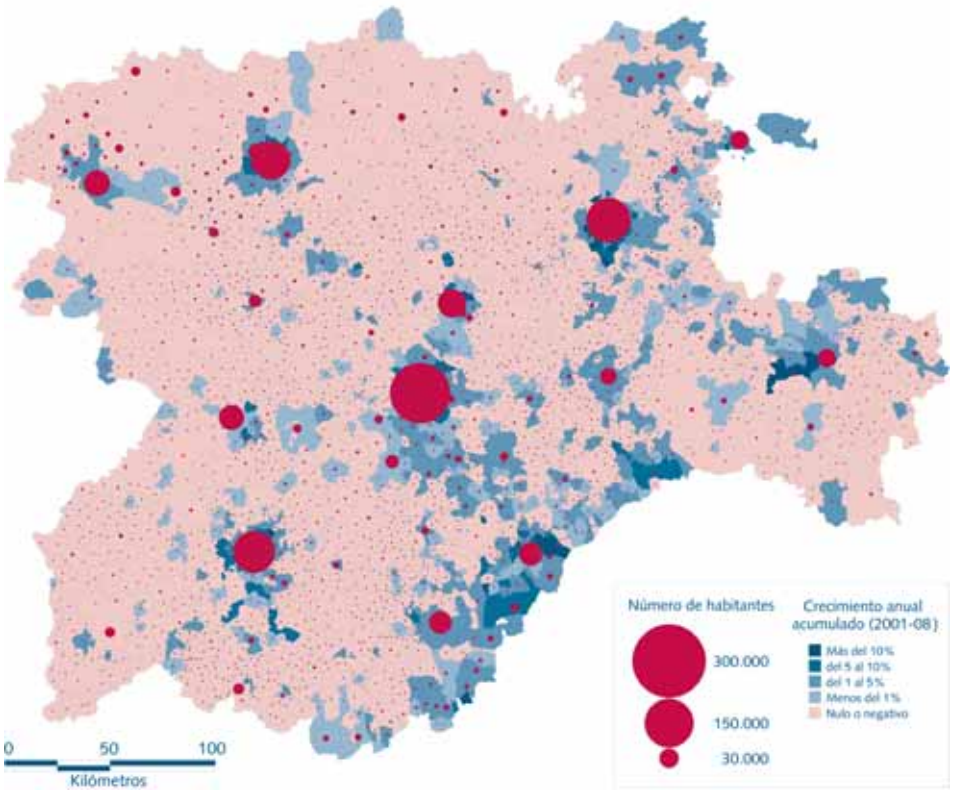

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

El mapa del crecimiento demográfico desde 2001 (mapa 3.1.1-1) permite apreciar con claridad como éste se centra en áreas muy concretas. Los ya mencionados espacios periurbanos lo mantienen, aunque en menor grado que en años anteriores y se

expanden espacialmente, añadiéndose los de Burgos y Segovia a los ya presentes con anterioridad a 2001 en los entornos de Valladolid, Salamanca y León. También en los municipios cercanos a otras capitales y a algunas ciudades de menor tamaño, como Ponferrada, Miranda de Ebro o Aranda de Duero se da un fenómeno similar, si bien con tasas de aumento menos intensas. La consecuencia es una reducción de la concentración de población en las ciudades a favor de sus periferias, prosiguiendo tendencias anteriores pero disminuyendo la intensidad de los desplazamientos centrífugos. Los veinticuatro municipios catalogados como periurbanos han mantenido su crecimiento entre 2007 y 2008, ganando en conjunto 7.909 efectivos, con una tasa de incremento del 5,1% e incluso superior al 10% en los núcleos vallisoletanos de Arroyo de la Encomienda, Boecillo, Villanubla y Zaratán, al igual que en el segoviano de La Lastrilla. No ha sido así en las áreas de influencia urbana de las ciudades, más allá del continuo periurbano, donde dieciocho de los ciento dos municipios que las integran han sufrido mermas en su población, aunque es preciso matizar que el total de pérdidas supone apenas 125 residentes y las ganancias de aquellos con saldos positivos suman en cambio 5.650 habitantes más. Con todo, los diferentes comportamientos dentro de este grupo de municipios cercanos a los principales núcleos urbanos, al igual que la ampliación del radio las áreas de influencia, obligan a reconsiderar la catalogación del conjunto, excluyendo algunos e incluyendo otros nuevos. Para permitir la comparación con las cifras publicadas en años anteriores se mantiene en este apartado una distribución similar de los ámbitos territoriales, pero se dedicará un epígrafe más adelante a reconsiderar la evolución reciente de las áreas de influencia urbana y de los municipios que las integran.

Pese a ello, todas las capitales de Castilla y León, salvo Salamanca (-181), ganaron población, destacando Burgos (+3.804), Ávila (+2.350) y Valladolid (+1.897), mientras en León se mantuvo prácticamente estable (+60). Soria (+873) y Segovia (+811) sumaron algo menos de un millar de habitantes a su padrón, seguidas por Zamora (+534) y Palencia (+340). El saldo total fue de 10.488 nuevos residentes, superior al obtenido por las franjas periurbanas pero inferior si sumamos a éstas los núcleos enclavados en el radio de las áreas de influencia capitalinas. La evolución del resto de ciudades resultó asimismo positiva, aumentando en 3.695 habitantes, aunque tanto Astorga como Villablino tuvieran saldos negativos. Miranda de Ebro fue la más favorecida en cifras absolutas (+1.172) y, al igual que Ponferrada (+1.145), su crecimiento superó al de seis de las capitales provinciales. En total, el 63% de los habitantes de la Comunidad residían a comienzos de 2008 en núcleos urbanos o estrechamente vinculados a ellos, manteniéndose el papel de los centros de servicios como atractores demográficos con un 13% de la población regional y agrupando más de un tercio de la afincada en el medio rural.

Cuadro 3.1.1-4 Residentes según tipo de municipio, 2008

	Población	%	Número de municipios	%
Capitales	1.088.577	42,57	9	0,40
Otras ciudades	253.527	9,91	11	0,49
Áreas periurbanas	164.204	6,42	24	1,07
Áreas de influencia urbana	93.274	3,65	102	4,54
5.000-10.000 habitantes	155.827	6,09	23	1,02
2.000-4.999 habitantes	174.418	6,82	59	2,62
Menos de 2.000 habitantes	627.503	24,54	2.020	89,86
Total	**2.557.330**	**100,00**	**2.248**	**100,00**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

De los ochenta y dos centros de servicios enclavados en el medio rural destacan por sus tasas de crecimiento en el último año, triplicando como mínimo el promedio regional, La Adrada, las Navas del Marqués, Sotillo de la Adrada y El Tiemblo, todos ellos en el Valle del Tiétar (provincia de Ávila), favorecidos por su atractivo turístico y la cercanía a Madrid. En Burgos se encuentran Briviesca –capital de La Bureba y centro cerealístico e industrial–, Roa –sede del Consejo Regulador de la D.O. Ribera del Duero–, Lerma –centro histórico y turístico, con el atractivo añadido de su Parador Nacional en el Palacio Ducal–, Espinosa de los Monteros, Medina de Pomar, Villasana de Mena –Valle de Mena– y Villarcayo, cumpliendo todos ellos la función de centros de servicios y atrayendo también los cuatro últimos, localizados al norte de la provincia, el turismo procedente de Vizcaya. Camponaraya en El Bierzo y junto a Ponferrada, al igual que Chozas de Abajo por su cercanía a León, han consolidado su crecimiento, mientras Valencia de Don Juan mantiene el suyo gracias a su importancia como núcleo de servicios, industrial y turístico. En Salamanca destaca Guijuelo, con la principal industria cárnica de porcino de España, mientras en Segovia lo hacen Cuéllar, capital de la comarca de Tierra de Pinares y Cantalejo, que pese a su crecimiento sufren actualmente la crisis de la construcción por la importancia de su industria maderera y del mueble, al igual que sucede en el cercano núcleo vallisoletano de Íscar; Nava de la Asunción con su pequeña y mediana industria del sector de la construcción y los núcleos comerciales y turísticos del Espinar y Riaza completan junto a los anteriores el grupo de municipios de mayor crecimiento demográfico en 2007-08. En la provincia de Soria solamente Ólvega tuvo un incremento relativo elevado y aunque cuenta con uno de los polígonos industriales mayores de la Comunidad, ha sufrido también procesos de deslocalización. En cuanto a los centros comarcales zamoranos, si bien los dos de mayor entidad,

Benavente y Toro, mantuvieron una evolución positiva, su tasa de crecimiento es muy inferior a la de los ya señalados. La escasa densidad de población de la provincia no da lugar a núcleos con funciones terciarias que concentren una población elevada, cumpliendo tal cometido otros que, si bien no alcanzan los dos mil residentes, todavía conservaban un balance demográfico positivo en el último año, entre ellos los de Fuentesaúco y Villaralbo. El crecimiento fue asimismo importante en el municipio burgalés de Espinosa de los Monteros, pero a diferencia de los anteriores éste se limita a los dos últimos años, limitándose a recuperar el número de residentes con que contaba en 2001 y perdidos entre ese año y 2006.

Mapa 3.1.1-2 Tipología municipal, 2008

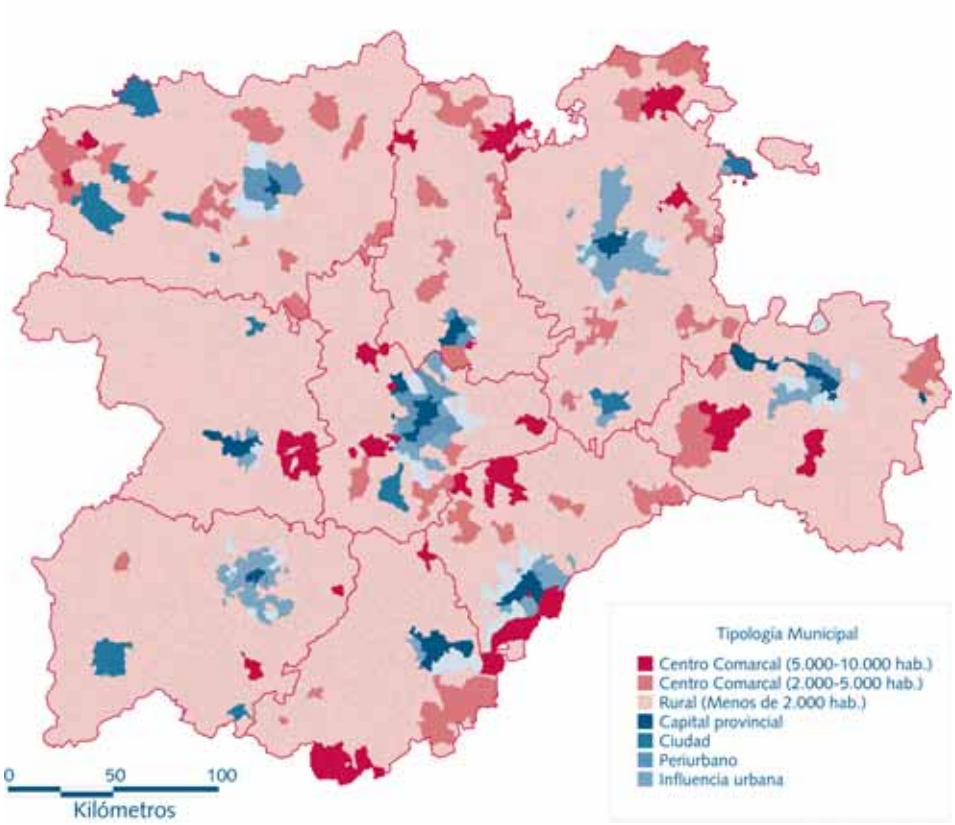

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

La cartografía sobre tipología municipal (mapa 3.1.1-2) no varía excesivamente con respecto a años anteriores, al menos en lo que concierne a los centros de mayor entidad. Tal sólo uno, Arroyo de la Encomienda, supera por primera vez los diez mil habitantes y entra por tanto a formar parte de los clasificados como urbanos, si bien permanece incluido en el conjunto de la franja periurbana de Valladolid, capital a la cual debe su crecimiento. Otros tres superan en 2008 los cinco mil habitantes, Simancas, también en la periferia vallisoletana, Carbajosa de la Sagrada y Villares de la Reina, estos dos incluidos en el área de influencia de la capital charra. En cambio, ningún municipio inferior a los dos mil residentes consiguió superar esa cifra, hecho que ratifica el escaso dinamismo demográfico del ámbito rural. Apenas en una cuarta parte de los mismos se detectaron aumentos de población en el último año (540 de un total de 2.020) y tan sólo en cuatro estos se superó el centenar de nuevos empadronados. En cualquier caso, las pérdidas (-11.294 habitantes) estuvieron cerca de duplicar las ganancias (5.945).

El escaso crecimiento demográfico de la Comunidad se traduce en el mantenimiento en 2008 de una densidad de población similar a la de 2007 (27,26 frente a 26,95 hab/km^2, respectivamente), cuando en España ascendió a 91,22 hab/km^2 (mapa 3.1.1-3). Solamente Castilla-La Mancha y Extremadura poseen una densidad inferior, siendo la de Aragón muy semejante. Salvo en Navarra y la Rioja, con índices en torno a los 60 hab/km^2, el resto de las Comunidades Autónomas cuadruplican al menos los valores citados y en algunos territorios, como en los archipiélagos, Cataluña, la Comunidad Valenciana o el País Vasco, llegan a superar los 200 hab/km^2, mientras la Comunidad de Madrid alcanza los 781 hab/km^2.

Mapa 3.1.1-3 Densidad de población, 2008

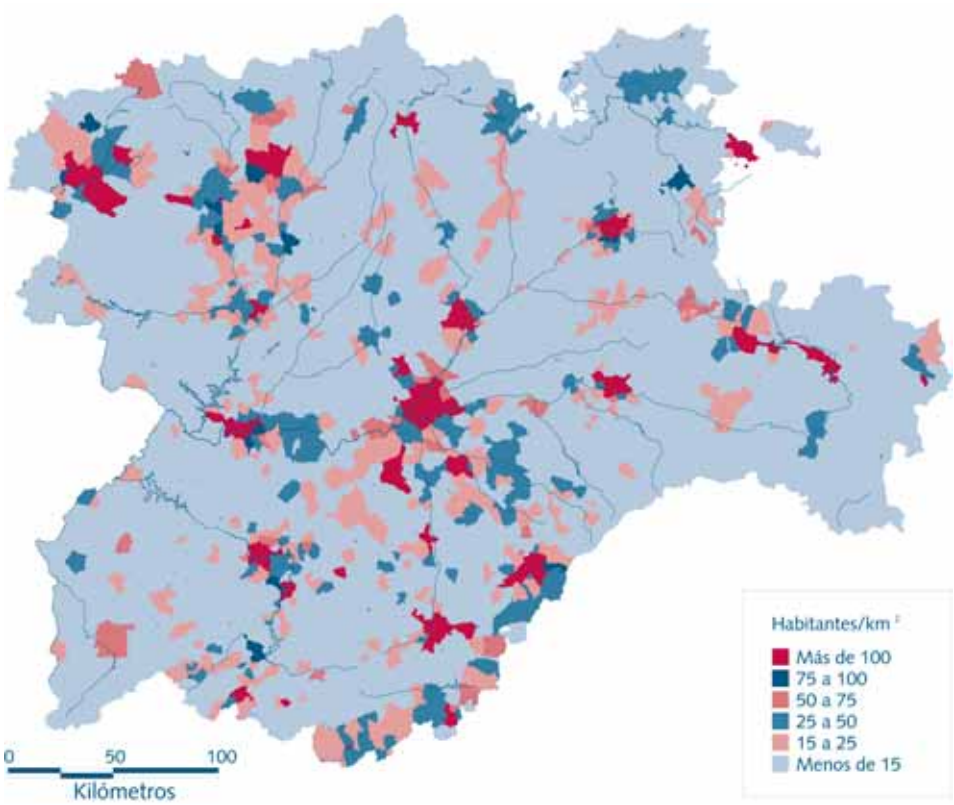

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Como en años anteriores las mayores densidades corresponden a las capitales y sus entornos, así como a los principales valles fluviales y áreas de regadío, entre éstas el sector central del valle del Duero desde Aranda de Duero hasta Zamora, el del Sil en El Bierzo, los valles del Órbigo y Esla en León y su confluencia con el valle del Tera en Benavente, los valles del Carrión y Pisuerga en Palencia, del Tormes en Salamanca, del Adaja, Eresma y Cega en la Tierra de Pinares segoviana y vallisoletana o del Arlanza en Burgos. A ellos se unen los municipios meridionales abulenses y segovianos, en las serranías cercanas a Madrid, y los núcleos urbanos y principales centros de servicios ya indicados. Las diferencias en virtud del ámbito territorial son abismales y si bien resultan obvias entre capitales y demás municipios, también destaca la elevada densidad de población en las franjas periurbanas, similar a la del

conjunto de municipios urbanos no capitalinos y superior a la alcanzada por los espacios incluidos en las áreas de influencia de las ciudades. Los centros comarcales de primer orden mantienen valores comparativamente elevados, mientras los de menor entidad se acercan a la media regional. En el resto del medio rural la densidad es de 8 hab/km^2, inferior a la mitad del límite que señala el umbral de despoblación extrema. Hay 1.738 municipios con menos de 15 hab/km^2, de los cuales solamente 33 han de ser excluidos de este cómputo al contar con núcleos cuya población ha aumentado gracias a su cercanía a las ciudades y, pese a su escasa densidad, han visto surgir en los últimos años nuevas zonas residenciales. Otros cinco son centros de servicios cuyos municipios poseen una amplia extensión territorial, lo cual justifica la baja densidad (Cervera de Pisuerga tiene 323 km^2 y San Esteban de Gormaz 407 km^2, por ejemplo).

Cuadro 3.1.1-5 Densidad por tipo de municipio (hab/km^2)

Ámbito	Densidad
Capitales	841,77
Otras ciudades	187,24
Áreas periurbanas	184,68
Áreas de influencia urbana	34,38
5.000-10.000 habitantes	50,80
2.000-4.999 habitantes	29,12
Menos de 2.000 habitantes	7,99
Total	**27,26**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Con todo, de los 93.813 km^2 de Castilla y León, en 71.523 no se alcanza el límite señalado, es decir, un 76% del territorio se encuentra en situación de despoblación extrema. A ellos se suman otros 247 municipios con una superficie total de 10.174 km^2 cuya densidad de población no llega a los 25 hab/km^2 y por tanto, tampoco superan el umbral de despoblación. Ambos conjuntos, municipios por debajo de los límites de despoblación y despoblación severa, abarcan el 87% de la superficie regional y de ellos, la mayoría (98%) se localizan en el ámbito rural, sin posibilidad de verse favorecidos en el futuro por el crecimiento de las áreas de influencia urbanas. La minoría restante corresponde a los ya clasificados en ese entorno o a otros que, por su cercanía a núcleos urbanos y su dinámica demográfica positiva, podrían pasar a formar parte de dicho ámbito en los próximos años.

La evolución del territorio afectado por despoblación severa ha seguido una tendencia constante al aumento desde mediados del siglo XX. En 1950 la superficie con

densidades mínimas de población era la mitad a la actual (34.283 km^2) y afectaba a 550 municipios, en 1970 ascendía a 53.954 km^2, con el doble de municipios (1.146). En 1981, una vez debilitados los flujos del éxodo rural tras las crisis energéticas de la década de los setenta, la superficie por debajo de 15 habitantes por Km^2 era ya de 64.087 km^2 y el número de municipios de 1.485. Diez años después, en 1991, un total de 1.650 municipios estaban en tal situación (68.916 km^2) y a comienzos del siglo XXI la cifra ascendió a 1.710 (71.295 km^2). Pese al aumento de población entre 2001 y 2008 gracias a la inmigración de extranjeros, tanto el número de municipios como la superficie afectada por la despoblación severa han seguido aumentando, lo cual indica que la concentración demográfica tiende a acentuarse y las cifras positivas sobre el total de residentes a escala regional o provincial no implican el freno al proceso de despoblación del medio rural.

3.1.2 Movilidad espacial de la población e inmigración extranjera

Las migraciones internas o cambios de residencia entre Comunidades Autónomas dentro del territorio nacional mantienen su saldo negativo en Castilla y León, al igual que sucede en Madrid (-16.538), Cataluña (-10.641), Navarra (-3.809), Canarias (-2.182), Galicia (-1.336), Extremadura (-1.256) y Murcia (-574), junto a la ciudad autónoma de Ceuta (-379). Las más beneficiadas por estos flujos son la Comunidad Valenciana (+14.523) y Castilla-La Mancha (+14.242), la primera con potentes saldos positivos frente a Cataluña y Madrid, mientras en la segunda predominan los llegados de la capital de España. Pese a ello, la inmigración exterior permite que los balances sean positivos en todo el territorio nacional, aunque enmascarando otras realidades, como la pérdida de efectivos autóctonos que se analizará más adelante.

Cuadro 3.1.2-1 Migraciones interiores por provincias, 2007

	Población media	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo migratorio	Saldo por mil hab.
Ávila	170.227	5.061	5.417	-356	-2,09
Burgos	369.822	7.262	7.418	-156	-0,42
León	498.794	8.479	8.892	-413	-0,83
Palencia	173.368	2.767	3.480	-713	-4,11
Salamanca	352.365	5.872	6.671	-799	-2,27
Segovia	161.611	4.318	5.176	-858	-5,31
Soria	94.120	2.221	2.547	-326	-3,46
Valladolid	525.340	8.271	8.678	-407	-0,77
Zamora	197.229	3.571	4.314	-743	-3,77
Castilla y León	**2.542.874**	**47.822**	**52.593**	**-4.771**	**-1,88**

Nota: Se contabilizan sólo los flujos migratorios entre ésta y otras Comunidades Autónomas, no los internos de Castilla y León, ya sean interprovinciales o intraprovinciales. Su inclusión en el cómputo elevaría el número total de inmigrantes a 107.873 y el de emigrantes a 112.644. La tasa migratoria se expresa en saldo por cada mil habitantes.

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* y *Padrón de Habitantes* (INE).

En Castilla y León el número de inmigrantes ha aumentado en 2.303 personas (+5%), mientras el de emigrantes lo ha hecho en 4.679 (+9%), por lo que el saldo migratorio vuelve a ascender, rompiendo la tendencia de los últimos seis años. Si en 2006 se perdieron por este concepto 2.395 habitantes, la cifra alcanzó los 4.771 en 2007 y la tasa migratoria neta pasó del -0,95‰ al -1,88‰, recuperando los valores del 2004. A estos flujos hemos de añadir los cambios de residencia efectuados dentro de la propia Comunidad, entre municipios de la misma o de diferentes provincias, lo cual eleva el número de afectados por la movilidad espacial en 60.051 personas más. En otras palabras, 112.644 personas que residían en la Región a comienzos de 2007 emigraron a otros destinos, dentro o fuera de ella, durante ese año, un 15% más que en 2006. En conjunto los desplazamientos afectaron al 4,4% de la población media residente en la Región, medio punto más que en 2006. A diferencia de otros años, todas las provincias sufren en esta ocasión un saldo negativo, si bien en Burgos las cifras en ambos sentidos son muy semejantes. Segovia, Palencia, Salamanca y Zamora pierden más población pero en las dos primeras los índices relativos muestran sus efectos más intensos. La disminución del número de llegadas con origen fuera de la Región afecta a Palencia y Zamora, aumentado en cambio notablemente en Burgos, León y Segovia, y en menor cuantía, en las restantes provincias. Pero también lo hace la emigración hacia otras Comunidades

Autónomas, y en este caso el incremento afecta a todas las provincias, concentrando el mayor número de salidas las de Valladolid, Ávila y Segovia. En lo que respecta a las tasas migratorias netas, la situación mejora en Burgos y León, empeorando sobre todo en Ávila, Palencia, Segovia y Zamora.

La movilidad dentro de la Comunidad Autónoma apenas se ha reducido un 1,1%, de 60.717 a 60.051 migrantes en 2006 y 2007, respectivamente, de los cuales poco más de una cuarta parte (27%) han abandonado su provincia, limitándose a fijar la residencia en otro municipio, generalmente desde uno rural a un centro comarcal de servicios o desde una capital a un núcleo de su periferia.

Sí han aumentado las tasas y saldos migratorios medios en todos los ámbitos analizados, incluido el rural, pues pese a una dinámica natural recesiva y a la despoblación, la llegada de residentes extranjeros ha contrarrestado las pérdidas en 791 municipios menores de dos mil habitantes, aunque en los restantes el saldo migratorio continuase siendo negativo. Pero nuevamente son las áreas periurbanas y sobre todo las que denominamos de influencia urbana (más allá del periurbano) los espacios más beneficiados por los flujos migratorios, seguidos por los centros de servicios localizados en el medio rural y en menor medida, las ciudades no capitales. A diferencia del año anterior, las capitales de provincia lograron en 2007 un balance migratorio positivo a pesar de mantenerse los cambios de residencia de carácter centrífugo que, cada vez en mayor proporción, se dirigen a núcleos menos colapsados por el crecimiento de la primera mitad de la presente década. El resultado a escala Regional fue un saldo migratorio positivo de 36.189 habitantes, que compensó la pérdida de 7.276 debida al saldo natural negativo.

Cuadro 3.1.2-2 Saldos medios y tasas migratorias anuales y bianuales

Tipo de municipio	2006-2008		2007-2008	
	Saldo[1]	Tasa (‰)	Saldo	Tasa (‰)
Capitales	1.967	1,81	11.080	10,23
Otras ciudades	2.417	9,61	4.070	16,17
Áreas periurbanas	6.534	41,79	6.475	40,41
Influencia urbana	5.363	61,49	5.060	56,00
5.000-10.000 hab.	2.912	19,02	3.793	24,62
2.000-4.999 hab.	3.070	17,61	3.862	22,07
Menos de 2.000	1.720	2,73	1.849	2,94
Total	**23.981**	**9,44**	**36.189**	**14,23**

[1] Saldo medio anual 2006-07 y 2007-08.
Saldo migratorio = pob. final - pob. inicial - saldo natural.

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes y MNP* (INE). Cifras obtenidas indirectamente utilizando el método de la ecuación compensadora de población.

Mapa 3.1.2-1 Tasas migratorias medias bienales, 2006-2008

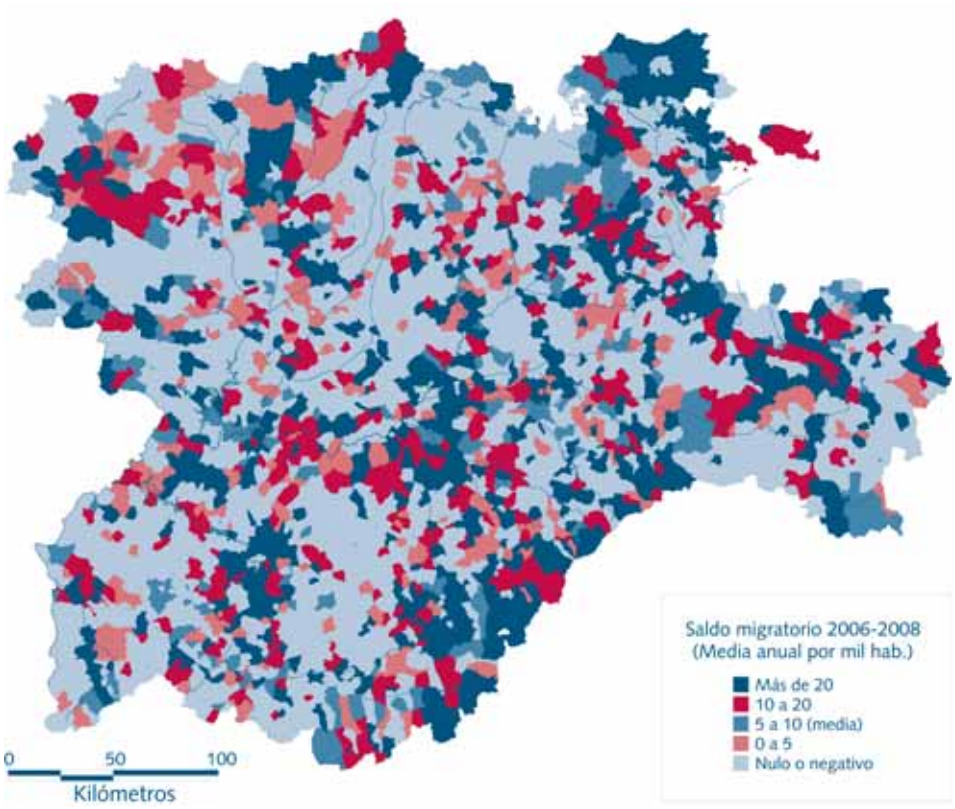

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

La localización de los saldos positivos en municipios cuya entidad ya era importante en décadas precedentes retroalimenta la desigualdad espacial de la distribución de la población regional. Y ésta es cada año mayor, pues ni siquiera en ámbitos similares coinciden los comportamientos. En las capitales los saldos fueron positivos durante 2007, pero si ampliamos la observación al último bienio, León, Salamanca y Valladolid los registraron negativos. Lo mismo sucedió, de entre las once ciudades restantes, en Astorga y Villablino. En cambio, todas las áreas periurbanas mostraban resultados migratorios positivos, aunque esto no sucedía en una quinta parte de las de influencia urbana en 2007, menos consolidadas como receptoras, pese a lo cual el 90% registraron ganancias entre comienzos de 2006 y de 2008. Durante 2007 de los 23 grandes centros comarcales, sólo Aguilar de Campoo, Guardo y

Tordesillas perdieron población por emigración, a los cuales se añade Medina de Rioseco si ampliamos la observación hasta 2006, un año donde las migraciones afectaron negativamente a 15 de estos centros, si bien la mayoría se benefició de la intensificación de los flujos de entrada posteriores. Y en cuanto a los 60 centros de menor entidad, el 80% también tuvieron saldos positivos en 2007, cuando durante el año anterior sólo lo había logrado el 10%. La dependencia de los flujos migratorios para su crecimiento resulta por tanto vital tanto en entornos urbanos como en centros de servicios rurales, pero mientras en los primeros se mantienen unos saldos positivos constantes alimentados por población de las cercanas ciudades, los segundos precisan del aporte de unas áreas de influencia a escala comarcal con bajas densidades de población o de la llegada de inmigrantes extranjeros. En el ámbito rural profundo esta última contribución posee aún mayor importancia pues, por reducida que sea, puede suponer el paso de ganancias a pérdidas en el saldo migratorio. Así se explica que si en 2006 éste fuera positivo en sólo 101 municipios, la elevada cuantía de los inmigrantes llegados a la Comunidad en 2007 engrosara la cifra a los 791 ya señalados. Las pérdidas por el saldo natural fueron, no obstante, mayores en muchos de ellos y, como resultado, únicamente 608 acabaron con más habitantes al finalizar el año. En general, los saldos superiores registrados en 2007-08 compensan y, en su caso, engrosan los promedios del bienio, pues las aportaciones de la inmigración en el segundo año triplicaron las obtenidas en 2006 (+11.772).

Gráfico 3.1.2-1 Saldo migratorio interregional de Castilla y León, 1998-2007

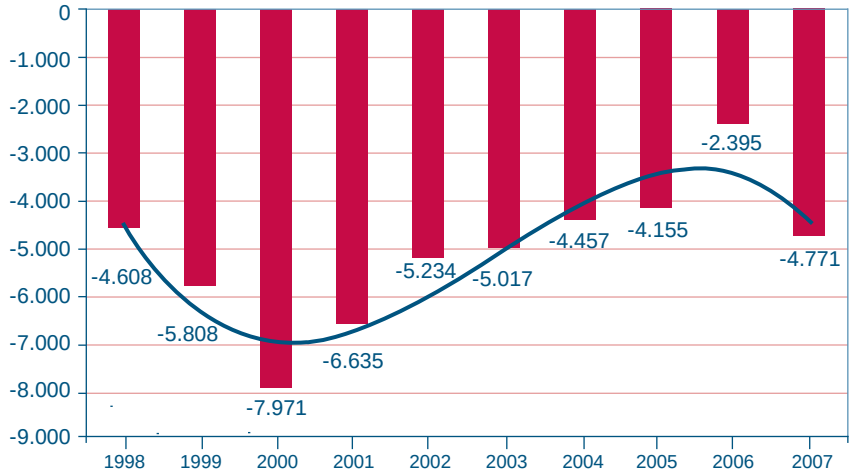

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales* (INE).

El balance migratorio entre ésta y otras Comunidades Autónomas es negativo tanto para los residentes de nacionalidad española como para los de otros países ya afincados en el nuestro, habiendo experimentando un aumento notable. La principal diferencia estriba, sin embargo, en que, al contrario de lo sucedido el año anterior, ahora recae en los españoles el protagonismo del éxodo. Si en 2006 el saldo migratorio interregional de los migrantes extranjeros (-1.595) duplicaba al de los españoles (-800), en 2007 sucedía lo opuesto. La pérdida de población extranjera empadronada en Castilla y León ha sido incluso ligeramente inferior (-1.498), pero la de población española se ha multiplicado por cuatro (-3.273). La situación es ahora similar a la del conjunto del territorio nacional, donde los desplazamientos internos de población autóctona superan en razón de 2,4 a 1 a los realizados por la población foránea ya empadronada. De los 1,8 millones de cambios de residencia registrados en 2007 en España, el 70% correspondió a españoles, proporción prácticamente idéntica a la de Castilla y León, el 69%. Sin embargo, no debe olvidarse que el número de extranjeros residentes supone menos del 12% de la población total del país y apenas el 6% de la regional, por lo que en términos relativos su movilidad espacial supera con mucho a la de los autóctonos. La tasa migratoria neta de los primeros fue en España del 109‰ y la de los segundos del 31‰, mientras en Castilla y León los índices eran sensiblemente inferiores, del 76‰ y 20‰, referidos ambos exclusivamente a los desplazamientos realizados dentro de los límites de la propia Comunidad Autónoma.

Gráfico 3.1.2-2 Migraciones interregionales (Castilla y León), 2007

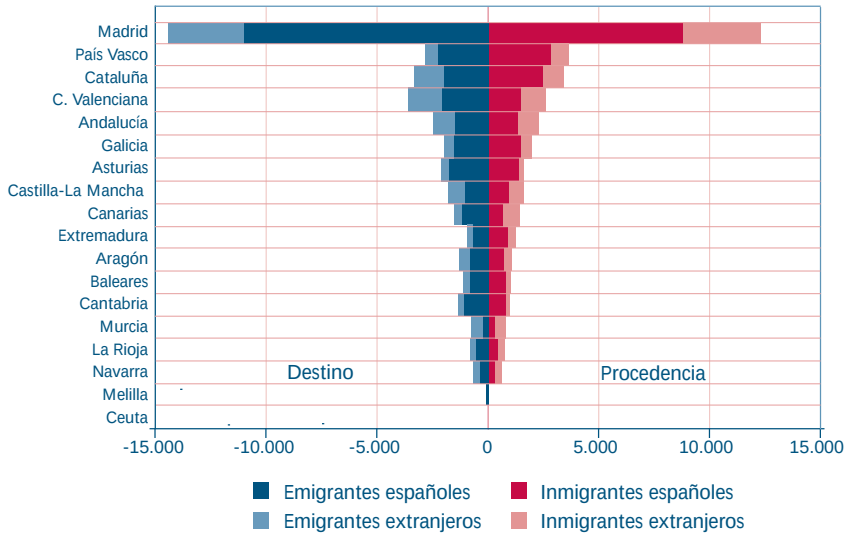

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2007* (INE).

Pero no debe interpretarse esta menor movilidad a escala interregional asimismo como una menor necesidad de buscar nuevos horizontes por las razones que sean, la mayor parte de ellas de carácter laboral. Muy al contrario, la existencia de saldos migratorios negativos con respecto a otras regiones indica que se han de superar los límites de la Comunidad para satisfacer tales insuficiencias. En 2007 Castilla y León fue la cuarta Comunidad Autónoma que más población de nacionalidad española perdió como consecuencia de las migraciones interiores, tras Cataluña, Madrid y el País Vasco, y lo mismo sucedió en lo concerniente a la población de nacionalidad extranjera, en este caso superada por Madrid, Andalucía y Murcia y a la par con Extremadura. Los balances migratorios interregionales de signo favorable solamente alcanzaron cierta relevancia con el País Vasco y ni siquiera llegaron al millar de personas (+744), aunque superan los logrados con Extremadura (+200) y Cataluña (+30). Con las restantes Comunidades Autónomas los saldos fueron negativos, sobre todo en los casos de Madrid (-2.171) y la Comunidad Valenciana (-1.056). La incidencia de la capital de España en los flujos migratorios que afectan a Castilla y León resulta indudable, tanto como emisora, pues desde ella llegaron 12.326 personas, como receptora, al afincarse en la misma otras 14.497, es decir, un total de 26.823 desplazamientos. La cercanía geográfica pero sobre todo la entidad demográfica y económica de Madrid explican una intensidad de flujos tan elevada, que se reduce a poco más de seis mil migrantes en los intercambios con Cataluña, Valencia y el País Vasco. Al igual que en ésta última Comunidad, Galicia, Asturias y Castilla-La Mancha muestran también la presencia de flujos relativamente intensos por su vecindad, aunque este aspecto tiene menor incidencia en Extremadura, Aragón, Cantabria y La Rioja. Junto a Madrid, cuya importancia desluce la que poseen otros destinos, la población autóctona de Castilla y León emigra sobre todo a Levante y Canarias y en menor medida, a la cornisa cantábrica, mientras la población extranjera divide sus preferencias a partes iguales entre Madrid y Levante.

Cuadro 3.1.2-3 Saldo migratorio interregional de extranjeros por edad, 2007

	Total	< 16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Ávila	-248	-94	-100	-43	-4	-7	1	-1
Burgos	271	-14	0	175	100	18	-2	-6
León	-168	31	-76	-63	-49	-5	-2	-4
Palencia	-80	11	-14	-36	-16	-13	-11	-1
Salamanca	-155	-12	16	-105	-47	2	-11	2
Segovia	-706	-98	-137	-203	-171	-81	-14	-2
Soria	-34	17	-51	19	-13	5	-10	-1
Valladolid	-232	-78	-99	-51	15	-27	6	2
Zamora	-146	0	-10	-65	-57	-20	2	4
Castilla y León	**-1.498**	**-237**	**-471**	**-372**	**-242**	**-128**	**-41**	**-7**

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2007* (INE).

La composición por grupos de edad de la población migrante extranjera responde fielmente a la estructura de su pirámide de población, con claro predominio de los trabajadores adultos jóvenes. Tanto en los flujos de llegada como en los de salida el 55% de sus protagonistas pertenecen al grupo de 16 a 34 años de edad, en el cual se incluye cerca la de mitad de los residentes en Castilla y León. Todas las provincias muestran un saldo negativo en estas cohortes etarias salvo Burgos, destacando la pérdida de activos sufrida por Segovia. Tanto en cifras absolutas como relativas, los adultos mayores de 45 años apenas participan en estos flujos, al ser minoritarios entre los inmigrantes, mientras la movilidad de los menores de edad está ligada a la de sus padres y supone en ambos sentidos entre un 10% y 15% del total. Teniendo en cuenta que en Castilla y León la mayor parte de las familias extranjeras con hijos conviven con uno o dos de ellos, según la Encuesta Nacional de Inmigrantes de 2007, y que la mitad son aún menores de edad, la proporción de menores migrantes resulta inferior a la que correspondería a su presencia relativa en este colectivo, comprobándose que la movilidad espacial de este tipo de familias es inferior a la de otras sin hijos menores o a la de solteros. Aunque la intensificación de la inmigración extranjera fue algo posterior en Castilla y León a lo sucedido en otras regiones de España, ya han pasado suficientes años para que su afincamiento definitivo se equipare al del conjunto nacional. En éste el 63% de los extranjeros no han cambiado de domicilio desde su llegada y otro 22% sólo lo han hecho una vez, porcentajes ya muy cercanos en Castilla y León, 58% y 24% respectivamente. Por tanto y respondiendo a la lógica social (conocimiento del entorno y costumbres), familiar (reagrupación) y laboral (mayor seguridad en el trabajo), el

arraigo al territorio ha aumentado entre quienes primero llegaron (el 43% de los residentes en 2008 lo hizo antes de 2001), afectando la elevada movilidad espacial a los establecidos más recientemente. Pero además, como estos últimos arriban cada vez en mayor proporción directamente desde su país de origen y con un conocimiento más profundo de su destino, bien por tratarse de familiares o de conocidos de otros ya empadronados hace tiempo en la Comunidad, bien porque los medios de difusión de esos países han contribuido a tal conocimiento debido a la incidencia que ha tenido la emigración, incluso dentro de este grupo de recién llegados se aprecia una menor movilidad que la existente hace apenas tres años. No obstante, el aumento del paro y la reducción de la oferta laboral en los nichos de empleo ocupados por inmigrantes podrían suponer en los próximos años un nuevo cambio en los desplazamientos.

Gráfico 3.1.2-3 Migraciones interiores desde y hacia Castilla y León, 2007 (solamente extranjeros)

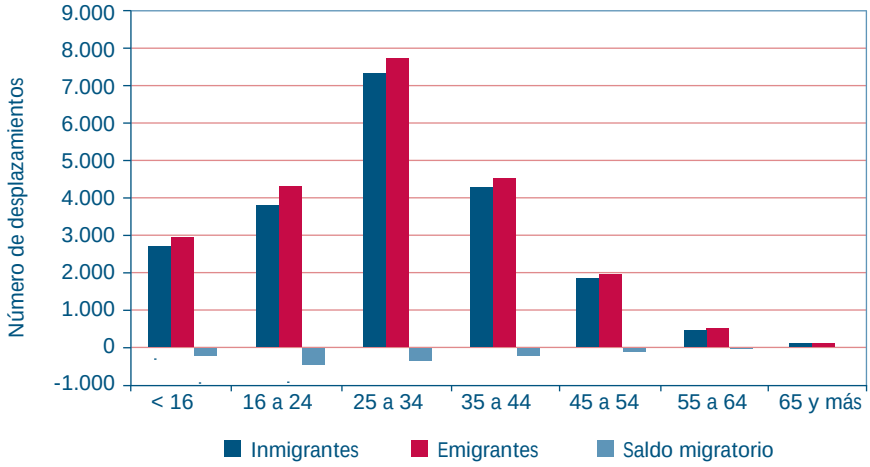

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2007* (INE).

En lo que respecta a la población de origen español, la mayor movilidad espacial se centra asimismo en los activos jóvenes (el 32% de los emigrantes tienen entre 25 y 34 años de edad) porcentaje algo superior al de los inmigrantes (29%). En Ávila y Soria la incidencia de la emigración en este grupo de edad es menor, pero en Valladolid llega al 36%. Las mayores pérdidas absolutas se localizaron tanto en esta provincia como en las de León y Salamanca, sumando el 60% del total Regional, pero el saldo migratorio fue negativo en toda la Comunidad. Un saldo que no debe esconder la importancia real de los flujos, pues en 2007 fueron 24.963 personas de esas edades las que abandonaron Castilla y León, llegando en cambio 21.857. Aunque sus cifras absolutas son menores, el grupo de activos muy jóvenes (16 a 24 años) muestra un comportamiento similar. En términos relativos, la tasa emigratoria alcanza el 77‰ entre los 25 y 34 años de edad y la tasa migratoria neta (saldo neto) un -10‰. Para poder entender mejor estas cifras basta pensar que la intensidad con que afecta la emigración a estos jóvenes alcanza ya cerca de la mitad de la que muestran los extranjeros pertenecientes al mismo grupo de edad.

Cuadro 3.1.2-4 Saldo migratorio interregional de españoles por edad, 2007

	Total	< 16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Ávila	-108	169	-125	-171	43	55	117	-196
Burgos	-427	44	-71	-356	89	24	-53	-104
León	-245	299	-275	-504	203	63	152	-183
Palencia	-633	-64	-126	-352	-97	-15	62	-41
Salamanca	-644	153	-71	-755	-30	76	130	-147
Segovia	-152	30	-66	-62	73	51	26	-204
Soria	-292	2	-50	-106	-74	-5	27	-86
Valladolid	-175	277	-143	-373	104	-3	-92	55
Zamora	-597	54	-105	-427	-42	66	91	-234
Castilla y León	**-3.273**	**964**	**-1.032**	**-3.106**	**269**	**312**	**460**	**-1.140**

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2007* (INE).

Gráfico 3.1.2-4 Migraciones interiores desde y hacia Castilla y León, 2007 (solamente españoles)

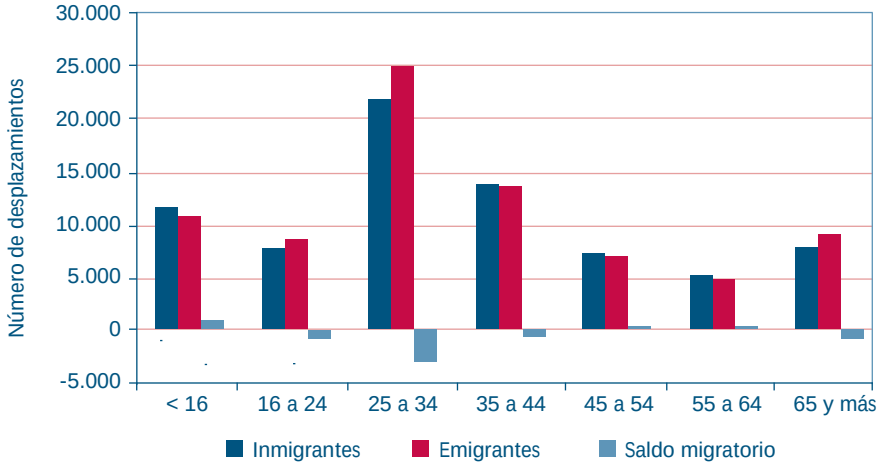

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2007* (INE).

Los grupos de menores de 16 años, así como todos los mayores de 35 años en edad activa mantienen, al igual que en años anteriores, un saldo migratorio interregional positivo, aunque no llegan a compensar las pérdidas de los activos jóvenes de menor edad. Se trata de desplazamientos en gran parte de carácter familiar aún más intensos que los del grupo de adultos jóvenes, pues afectan a 38.363 inmigrantes y 36.358 emigrantes, pero incluyen también el retorno de prejubilados y su saldo neto por edad varía considerablemente entre provincias dependiendo de su dinamismo económico. Entre los activos de 35 a 44 años los intercambios resultan negativos en Palencia, Salamanca, Soria y Zamora, compensados por el superávit en las restantes. Las pérdidas en este grupo repercuten asimismo en un saldo migratorio de menores de edad negativo en Palencia, provincia donde fueron más intensas, mientras éste es positivo y más elevado en cifras absolutas en León y Valladolid, confirmando las relaciones de parentesco en los flujos integrados por individuos de 35 a 44 años, entre quienes dominarían las parejas de progenitores y los de menores de 16, los hijos que no han abandonado aún el hogar. Los desplazamientos dentro del grupo de menores incluyen otras causas, como la realización de estudios, si bien éstas no suelen reflejarse en el padrón municipal salvo en casos muy concretos.

El grupo de mayor edad, compuesto por jubilados, vuelve a mostrar un balance negativo en todas las provincias con la única excepción de Valladolid. Las causas son diversas, si bien la movilidad espacial en edades avanzadas responde por lo general a la necesidad de ir a vivir al domicilio de los hijos, cuando precisan de sus cuidados, a una residencia o simplemente, a un centro comarcal o una ciudad para estar más cerca de la familia o para contar con unos servicios sociales y sanitarios más especializados de los que en parte carecen en el medio rural. Se combinan por tanto dos tipologías migratorias, el éxodo rural de personas mayores dentro de la propia Comunidad y las migraciones interregionales.

En conclusión, los intercambios migratorios entre Castilla y León y el resto del territorio español aumentaron durante el año 2007 en ambos sentidos, perjudicando su balance con unas pérdidas netas de 4.771 personas, el doble de las registradas en 2006. Tal incremento se debió exclusivamente a los flujos protagonizados por españoles, cuyas pérdidas se multiplicaron por cuatro, mientras las de extranjeros en cambio se redujeron un 6%.

Cuadro 3.1.2-5 Saldo migratorio interprovincial, 2007

	Españoles	Extranjeros	Total	Tasa Migratoria ‰		
				Españoles	Extranjeros	Total
Ávila	-69	53	-16	-0,10	5,23	-0,09
Burgos	-19	18	-1	0,00	0,65	0,00
León	190	121	311	0,65	5,67	0,62
Palencia	-266	47	-219	-1,30	8,84	-1,26
Salamanca	-8	51	43	0,13	3,69	0,12
Segovia	-122	-213	-335	-2,33	-11,77	-2,07
Soria	-4	-3	-7	-0,08	-0,39	-0,07
Valladolid	507	-38	469	0,94	-1,44	0,89
Zamora	-209	-36	-245	-1,29	-5,37	-1,24

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2007* (INE).

A los flujos interregionales se suman los cambios de residencia dentro de los límites geográficos de la Comunidad, cuya intensidad apenas se ha reducido con respecto al año anterior, afectando a 60.051 personas, el 2,4% de la población media. Las cuatro quintas partes de estos desplazamientos son de carácter intraprovincial, sobre todo en León y Salamanca, mientras en Palencia y Zamora la proporción de los flujos hacia otras provincias es algo mayor, cercana al 30%. Como consecuencia de tales transvases ambas provincias sufren pérdidas de población, al igual que Segovia, si bien, tanto en cifras absolutas como relativas, resultan escasas, con una

tasa migratoria neta del -2,1‰ en la última mencionada, la más negativa del conjunto. Al tratarse de una provincia donde la proporción de residentes extranjeros es muy elevada, su tasa migratoria neta destaca de todas las demás (-11,8‰). Soria, Valladolid y Zamora presentan también un déficit en el balance correspondiente a estos inmigrantes, pero sus pérdidas a favor de otras provincias son irrisorias. Por lo concerniente a las de población española, nuevamente son Palencia y Zamora las más perjudicadas y algo menos, Segovia, sin que las cifras resulten tampoco en este caso alarmantes, lo cual es lógico al considerar que en toda la Comunidad son menos de 11.500 personas las que han cambiado su domicilio a otra provincia. La situación opuesta corresponde a Valladolid, la provincia que gana más residentes españoles gracias a este tipo de flujos, conservando todavía su atractivo anterior con respecto al resto de la Región.

Cuadro 3.1.2-6 Migraciones de carácter interprovincial en Castilla y León, 2007

Provincia de procedencia	Provincia de destino									
	AV	BU	LE	PA	SA	SE	SO	VA	ZA	Total
Ávila	**1.923**	40	55	22	222	129	15	147	19	2.572
Burgos	38	**5.746**	205	216	91	123	120	453	57	7.049
León	32	139	**11.883**	147	154	46	52	431	224	13.108
Palencia	28	252	222	**2.740**	61	36	22	610	77	4.048
Salamanca	179	106	152	57	**8.295**	56	41	419	250	9.555
Segovia	182	168	104	30	84	**3.436**	66	448	58	4.576
Soria	12	155	30	17	50	41	**1.489**	84	27	1.905
Valladolid	137	348	496	544	299	327	70	**10.121**	474	12.816
Zamora	25	94	272	56	342	47	23	572	**2.991**	4.422
Total	**2.556**	**7.048**	**13.419**	**3.829**	**9.598**	**4.241**	**1.898**	**13.285**	**4.177**	**60.051**
Interprovincial	649	1.303	1.225	1.308	1.260	1.140	416	2.695	1.431	11.427
Intraprovincial	1.923	5.746	11.883	2.740	8.295	3.436	1.489	10.121	2.991	48.624
% Intraprovincial	75,23	81,53	88,55	71,56	86,42	81,02	78,45	76,18	71,61	80,97

Nota: El Porcentaje Intraprovincial hace referencia a los cambios de residencia dentro de una misma provincia sobre el total de cambios de residencia dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2007* (INE).

Gráfico 3.1.2-5 Saldos migratorios interprovinciales, 2007

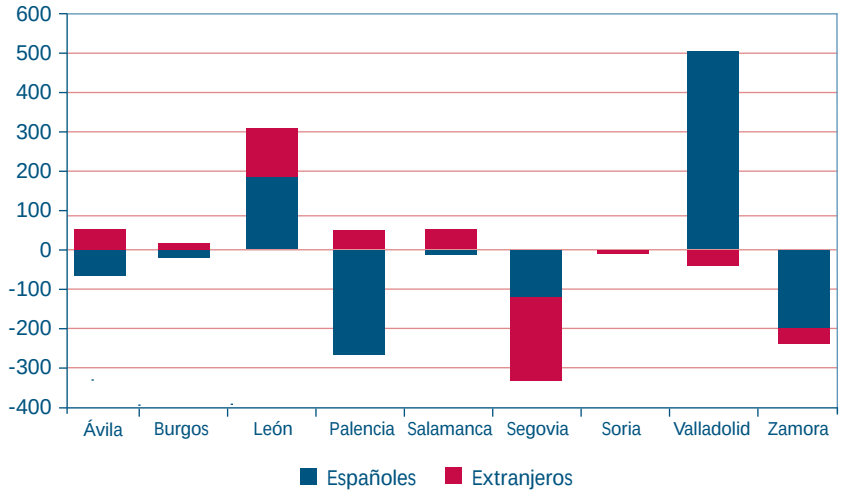

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2007* (INE).

Cuadro 3.1.2-7 Saldo migratorio de las capitales de provincia por grupos de edad, 2007

	Total	< 16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más
Ávila	435	133	11	30	121	27	46	67
Burgos	-51	-3	-44	-241	146	-15	-24	130
León	-717	107	-183	-595	-76	-122	9	143
Palencia	-274	-66	-36	-146	-77	-11	6	56
Salamanca	-1.851	-125	-206	-1.027	-287	-201	-59	54
Segovia	-1.067	-72	-157	-513	-198	-79	-56	8
Soria	48	23	-34	10	-32	0	5	76
Valladolid	-2.370	-31	-332	-1.469	-263	-161	-174	60
Zamora	-102	53	-68	-142	53	-26	4	24
Total	**-5.949**	**19**	**-1.049**	**-4.093**	**-613**	**-588**	**-243**	**618**

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2007* (INE).

En León, Salamanca y Valladolid los desplazamientos entre municipios de la misma provincia son más numerosos, con tasas netas cercanas o superiores al 20‰, límite también alcanzado en Segovia aunque sus cifras absolutas sean más reducidas. Con unas periferias urbanas muy desarrolladas, los municipios que las conforman se ven favorecidos tanto por la llegada de antiguos residentes en sus capitales como del mundo rural. En realidad todas las capitales provinciales salvo Ávila y Soria experimentan saldos migratorios negativos a favor de los núcleos periurbanos y sus áreas de influencia, destacando por este orden Valladolid, Salamanca y Segovia. La inmensa mayoría de quienes abandonan la ciudad son adultos de 25 a 34 años, edad correspondiente a parejas estables de reciente formación que adquieren o alquilan pisos en urbanizaciones algo alejadas, pero cuyo menor coste compensa los gastos diarios de desplazamiento, pues su actividad laboral se localiza en la capital. Si añadimos a ellos los activos algo mayores, en especial los que tienen de 35 a 54 años, se explica el también negativo saldo migratorio de menores de 25 años, pues aunque un porcentaje mínimo del mismo ha ido a vivir a la periferia en el momento de independizarse, los restantes lo han hecho acompañando a sus progenitores. El modelo tradicional de éxodo rural directamente del campo a la ciudad solamente se mantiene en Ávila y Soria, con cifras ya muy reducidas. Aún así, la pérdida de población en las capitales como consecuencia de desplazamientos residenciales de carácter centrífugo se ha reducido a cerca de la mitad de la padecida el año anterior, menos de seis mil personas en 2007 frente a más de diez mil en 2006.

Pese a estos saldos interprovinciales negativos y a diferencia de otros años, en esta ocasión y gracias al elevado aporte de la inmigración extranjera procedente directamente del exterior, las capitales provinciales han aumentado el número de residentes en un 1% con respecto a 2007 (10.488 más), con algunas matizaciones. Salamanca es la única que no lo ha logrado y en los casos de León y Palencia el crecimiento fue mínimo. A comienzos de 2008 las capitales concentraban el 43% de la población Regional y sus entornos otro 10%, por lo que más de la mitad de los castellanos y leoneses residen y vinculan su vida laboral y social a estos nueve núcleos. El crecimiento demográfico en las periferias ha sido muy superior en términos relativos, casi del 6%, agrupando el 24% del conjunto ciudades-periferias, pero su tendencia al alza se reduce con rapidez. La conformación de las periferias analizadas tuvo lugar con anterioridad a 2005 y durante ese mismo año, en que crecieron un 57%, alcanzando al final del mismo los 227.868 residentes. En 2006 el incremento bajó al 10%, con 243.744 habitantes y como acabamos de indicar, el del 2007 ha sido de un 6%. Ello no significa que los cambios de residencia hacia el entorno de las capitales se hayan reducido en proporción parecida, sino que tal entorno se encuentra ya muy consolidado y las nuevas áreas residenciales surgen en municipios algo más alejados o que, hasta ahora, apenas se habían beneficiado del éxodo urbano.

Cuadro 3.1.2-8 Población en las capitales y sus franjas periurbanas, 2007-2008

	Población provincial	Capitales de provincia y su entorno				
		Capital	Entorno	% Entorno	% Variación 2007-08	
					Capital	Entorno
Ávila	171.815	56.144	1.369	2,44	4,37%	1,86%
Burgos	373.672	177.879	18.325	10,30	2,19%	5,40%
León	500.200	135.119	62.115	45,97	0,04%	5,01%
Palencia	173.454	82.626	8.522	10,31	0,41%	5,46%
Salamanca	353.404	155.740	54.248	34,83	-0,12%	5,23%
Segovia	163.899	56.858	15.730	27,67	1,45%	9,89%
Soria	94.646	39.078	2.675	6,85	2,29%	6,07%
Valladolid	529.019	318.461	89.797	28,20	0,60%	5,73%
Zamora	197.221	66.672	4.697	7,04	0,81%	5,10%
Total	**2.557.330**	**1.088.577**	**257.478**	**23,65**	**0,97%**	**5,63%**

Nota: Se contabilizan en el entorno urbano los municipios periurbanos y del área de influencia urbana.

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2006 y 2007* (INE).

El aumento anual de población en las mayores franjas periurbanas ya consolidadas, como las de Burgos, León, Salamanca o Valladolid se limita a un 5%, siendo duplicado en términos relativos por la de Segovia, de expansión mucho más reciente. De hecho, todo el periurbano aumentó como media un 5,1%, cuando durante 2005 lo hizo en un 6,3%. Las áreas de influencia urbana, oficialmente no consideradas como municipios periurbanos pero de características similares, crecieron un 6,7%, manteniendo la pujanza de años anteriores, lo que confirma lo ya expuesto sobre la saturación como núcleos receptores de los destinos originales. En 2008 el 57% de la población residente en entornos urbanos residía en 14 municipios mayores de cinco mil habitantes, tres más que en el año anterior: Carbajosa de la Sagrada y Villares de la Reina, junto a Salamanca y Simancas en Valladolid, donde otros dos municipios, Boecillo y Cabezón de Pisuerga superaron los tres mil residentes, al igual que La Lastrilla en Segovia.

Los flujos migratorios directos entre Castilla y León y el extranjero muestran, al contrario que los de carácter nacional, un balance neto total positivo, que se extiende tanto a la población de nacionalidad española como, sobre todo, extranjera. Entre los españoles las cifras absolutas son muy reducidas y su signo varía dependiendo de la provincia. Solamente en León, Palencia, Salamanca y Zamora el saldo es positivo, contrarrestando las pérdidas en las restantes. Pero las ganancias se consiguen gracias a la importancia del retorno de jubilados, más de un tercio del total de inmigrantes y hasta un 41% en León y 45% en Zamora. El 63% de los llegados proceden de

países europeos, si bien quienes llegan de la Unión Europea son sólo el 45%, porcentaje mayor al de retornados de América, un 30%, lo que confirma el peso relativo de la población de mayor edad, personas que emigraron hace décadas a Alemania, Bélgica, Francia, Suiza, Argentina, México o Venezuela, entre otros países. El número de retornados se ha reducido ligeramente con respecto al año anterior mientras el de emigrantes aumentó en un 57%, por lo que las provincias con saldos negativos han pasado de una a cinco. Un incremento de las salidas que afecta sobre todo a Burgos y Valladolid y se centra en edades activas, incluyendo técnicos y profesionales, si bien el cómputo total a escala Regional continúa siendo escaso, apenas 1.309 personas. Por otra parte, se trata de trabajadores con una movilidad espacial muy elevada, como demuestra el peso relativo que asimismo muestran en las migraciones de retorno, lo cual hace que las cifras además de exiguas varíen bastante de un año a otro. Los destinos principales corresponden a países de la Unión Europea, casi el 60% de las salidas y con tendencia al aumento, pero también es significativo el 25% de los desplazados a países americanos, dada la importancia de las empresas multinacionales españolas en Latinoamérica y, en el caso de jóvenes universitarios, la prosecución de estudios en Estados Unidos. La emigración hacia otros mercados emergentes como Rusia y las repúblicas de Europa Oriental, China o el Magreb es aún limitada (un 16% y apenas doscientas personas). En total, estas salidas de activos cualificados hacia el extranjero suman en torno al millar de personas.

Gráfico 3.1.2-6 Inmigración internacional de retorno según grupos de edad y provincias, 2007

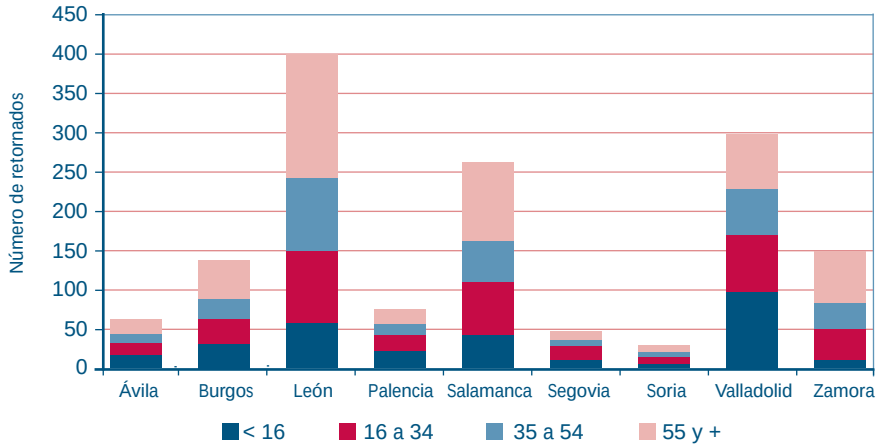

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2007* (INE) y elaboración propia.

Las migraciones internacionales protagonizadas por población extranjera siguieron engrosando sus cifras durante 2007, con un saldo favorable de 36.378 personas, el más elevado desde el comienzo de estos flujos gracias a la llegada a Castilla y León directamente desde otros países de más de cuarenta mil inmigrantes, un 41% más que en 2006, mientras el número de retornos se mantuvo reducido y sin cambios. Si en ese año nuestra Comunidad fue la novena en el ranking inmigratorio en cifras absolutas, en 2007 ascendió al sexto puesto, sólo por debajo de Cataluña, Madrid, Valencia, Andalucía y Castilla-La Mancha, confirmando el atractivo creciente de las regiones del interior peninsular. En términos relativos su tasa emigratoria es inferior a la nacional (1,4‰ frente al 4,3‰), mientras la inmigratoria todavía no la alcanza (15,7‰ y 20,1‰), por lo que pese al esperado descenso de los flujos como consecuencia de la crisis económica, la caída probablemente afectará en menor medida a Castilla y León, donde aún quedan nichos de empleo por cubrir incluso considerando el desplazamiento hacia ellos de trabajadores autóctonos afectados por el paro, cuyo aumento en los primeros meses de 2009 fue unos diez puntos inferior al promedio español.

Cuadro 3.1.2-9 Migraciones internacionales, 2007

	Españoles			Extranjeros			Total		
	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo	Inmigrantes	Emigrantes	Saldo
Ávila	68	85	-17	3.608	170	3.438	3.676	255	3.421
Burgos	138	189	-51	8.944	1.108	7.836	9.082	1.297	7.785
León	397	268	129	4.621	282	4.339	5.018	550	4.468
Palencia	79	49	30	1.645	235	1.410	1.724	284	1.440
Salamanca	265	234	31	4.063	665	3.398	4.328	899	3.429
Segovia	46	48	-2	5.246	355	4.891	5.292	403	4.889
Soria	31	40	-9	1.846	110	1.736	1.877	150	1.727
Valladolid	295	334	-39	7.616	495	7.121	7.911	829	7.082
Zamora	151	62	89	2.460	251	2.209	2.611	313	2.298
CyL	**1.470**	**1.309**	**161**	**40.049**	**3.671**	**36.378**	**41.519**	**4.980**	**36.539**

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2007* (INE).

Gráfico 3.1.2-7 Inmigrantes extranjeros procedentes del exterior, 1998-2007

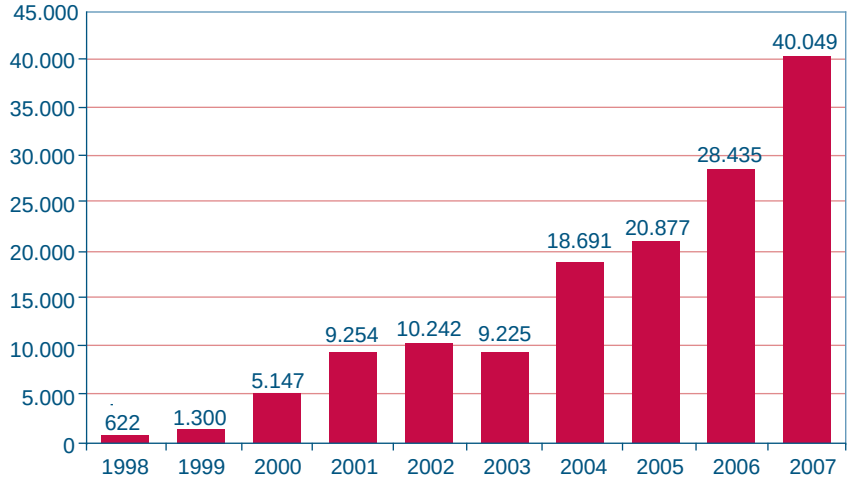

Fuente: *Estadística de Variaciones Residenciales 2007* (INE).

Al igual que en los últimos años, Burgos y Valladolid han sido las provincias más beneficiadas, confirmándose el rápido crecimiento de la inmigración extranjera en la primera de ellas, cada vez más distanciada de las restantes. Segovia mantiene el tercer lugar e incluso en Ávila y Zamora se empadronaron un millar de extranjeros más que en 2006, mientras en León, Palencia y Soria el aumento de los flujos de entrada superaba las quinientas personas. En definitiva, todas las provincias presentan saldos positivos mayores que los de otros años y casi el 90% de los nuevos empadronados son menores de 45 años. Gracias al aporte externo el citado conjunto etario aumentó en un 0,8% (10.818 personas que en 2007), rejuveneciendo la pirámide de población que, sin ellos, habría perdido 14.401 individuos (-1,1%). Las cohortes de edad dominantes apenas varían su importancia relativa y cerca de la mitad de los recién llegados tienen entre 25 y 34 años. Se mantiene asimismo la importancia de la reagrupación familiar entre europeos orientales y latinoamericanos, con un 40% de menores de 25 años, disminuyendo ligeramente el grupo de los más jóvenes a favor de los adolescentes salvo en Ávila, donde el fenómeno es más reciente y por ello, se mantiene elevada la proporción de menores de 16 años. La reducida cuantía de mayores de 65 años e incluso de 55 corresponde mayoritariamente a jubilados de la Unión Europea.

Cuadro 3.1.2-10 Inmigrantes extranjeros procedentes del exterior por grupos de edad, 2007

	< 16	16-24	25-34	35-44	45-54	55-64	65 y más	Total
Ávila	847	872	989	552	254	62	32	**3.608**
Burgos	1.238	2.311	2.781	1.561	801	190	62	**8.944**
León	742	1.138	1.423	839	353	93	33	**4.621**
Palencia	259	362	474	337	150	43	20	**1.645**
Salamanca	580	985	1.301	673	347	113	64	**4.063**
Segovia	822	1.212	1.588	918	509	149	48	**5.246**
Soria	314	452	530	336	153	45	16	**1.846**
Valladolid	1.177	1.872	2.306	1.331	650	210	70	**7.616**
Zamora	342	607	682	482	252	80	15	**2.460**
Castilla y León	**6.321**	**9.811**	**12.074**	**7.029**	**3.469**	**985**	**360**	**40.049**

Fuente: *Estadística de variaciones Residenciales 2007* (INE).

Por el momento y ciñéndonos a los datos disponibles sobre inmigrantes con permiso de residencia, durante el 2008 la evolución se mantuvo al alza, aunque las cifras no aumentaron tanto como en años precedentes. El 31 de diciembre de 2008 habitaban en Castilla y León un total de 170.262 extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia, un 16% más que a finales de 2007. Pero mientras el aporte procedente de la Unión Europea era positivo, gracias sobre todo a la llegada de rumanos, el de los inscritos en el régimen general se redujo en cerca de ocho mil personas. Al igual que se desprende de los datos ya analizados del Padrón, Burgos y Valladolid fueron las provincias donde mayor pujanza tuvieron los flujos inmigratorios regulares en términos absolutos, mientras Segovia encabeza la lista en cifras relativas. Comparando los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración de fecha 31 de diciembre 2007 con los de residentes empadronados el 1 de enero 2008 y eliminando a los comunitarios, la proporción de quienes se encontraban en situación irregular en Castilla y León era en esos momentos de apenas un 5,4% (8.402), muy inferior a la del conjunto nacional, que ascendía al 24,5%, en torno a 1,3 millones de personas. La disparidad entre ambas fuentes de información es mayor en las provincias de Valladolid, Salamanca y Burgos, mientras en Ávila se detecta un subregistro en el Padrón, donde no figuran algo más de mil extranjeros que sí aparecen como residentes en la estadística del Ministerio. Eliminando del cómputo los posibles errores de empadronamiento debidos generalmente a bajas provocadas por el olvido de los propios interesados en la renovación del mismo, obligatoria cada dos años aunque posean permiso de residencia, el total de extranjeros

en situación administrativa irregular ascendería como mínimo a unas diecinueve mil personas, el 12,2% de los presentes en la región.

Los aportes más recientes han supuesto el incremento del porcentaje de población extranjera procedente de la Unión Europa residente en Castilla y León, hasta alcanzar la mitad del total. Búlgaros y rumanos continúan suponiendo las dos terceras partes de este grupo, pero la prevalencia de los primeros se ha reducido rápidamente a favor de los segundos, con cifras muy cercanas en estos momentos. Los búlgaros son la nacionalidad predominante en Tierra de Pinares y en general, en las provincias de Segovia y Valladolid, sucediendo lo contrario en Ávila y Burgos. Aún siendo una inmigración con fuerte componente familiar la distribución por sexos no ha llegado a igualarse, pues hay 1,2 varones por cada mujer. Los portugueses mantienen su importancia en las provincias fronterizas y constituyen una décima parte de los residentes foráneos, en torno a quince mil. Durante los últimos años ha prevalecido la inmigración laboral masculina, duplicando los varones a las mujeres. La inmigración polaca les sigue a gran distancia, sin llegar a los cuatro mil pese a su aumento, mientras del resto de países comunitarios solamente Francia e Italia superan escasamente el millar de representantes. Los marroquíes han llegado a ser el tercer grupo principal de extranjeros con un 11% del total, superando a los portugueses.

Gráfico 3.1.2-8 Extranjeros residentes en Castilla y León según procedencia, 2008

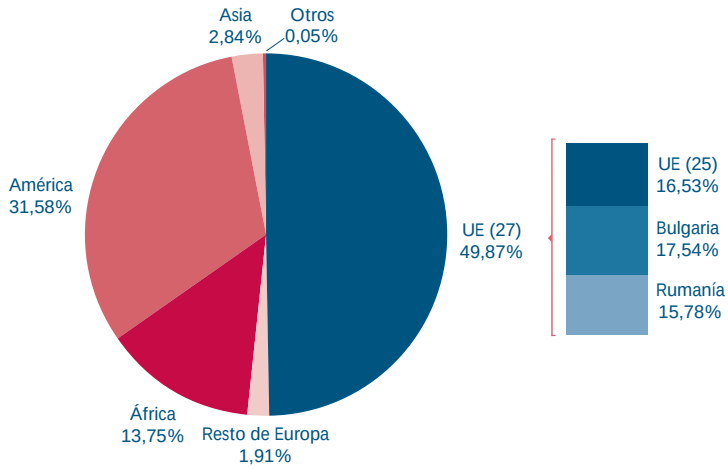

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Pese al aumento de la reagrupación familiar y de la inmigración femenina, el desequilibrio entre sexos es de 2 a 1 a favor de los varones. La presencia relativa de africanos es mayor en Ávila, donde suman una cuarta parte del colectivo inmigrante, y menor en Valladolid y Zamora, donde ni siquiera llegan al 10%. En conjunto, la inmigración africana se halla muy masculinizada y si entre los procedentes del Magreb es de 2 varones por cada mujer, en los subsaharianos las diferencias son mayores (4 a 1 entre los senegaleses, por citar la nacionalidad mejor representada). En cuanto a los latinoamericanos y pese a que su número sigue aumentando, su peso relativo ha descendido, sobre todo en Segovia y Zamora. La mitad son colombianos y ecuatorianos, pero crecen con mayor rapidez las cifras de brasileños, dominicanos, bolivianos y peruanos. A diferencia de otros flujos, los procedentes de Latinoamérica muestran, pese a la reagrupación familiar, una clara feminización, con un 57% de mujeres (1,3 por cada varón). Sí han crecido notablemente los flujos procedentes de China, ya con cerca de tres mil inmigrantes, a los cuales se suman un millar de pakistaníes. Pero si la inmigración china es familiar y equilibrada, en la de los restantes países asiáticos predominan los hombres.

Cuadro 3.1.2-11 Extranjeros residentes en las provincias de Castilla y León según procedencia, 2008

	Total	Europa						África	América	Asia	Otros
		UE (25)	Bulgaria	Rumania	UE (27)	Resto Europa	Total				
Ávila	**11.782**	1.117	826	3.112	5.055	116	5.171	2.834	3.556	220	1
Burgos	**32.073**	5.767	4.736	6.887	17.390	548	17.938	4.061	9.149	915	10
León	**23.380**	5.268	2.154	1.904	9.326	643	9.969	3.868	8.555	973	15
Palencia	**5.998**	923	981	671	2.575	185	2.760	806	2.186	233	13
Salamanca	**15.355**	3.411	981	1.712	6.104	445	6.549	2.175	5.930	686	15
Segovia	**20.451**	3.057	7.163	2.563	12.783	267	13.050	2.853	4.364	182	2
Soria	**8.420**	651	1.202	1.135	2.988	150	3.138	1.515	3.593	171	3
Valladolid	**29.674**	3.182	7.599	5.422	16.203	489	16.692	2.625	9.568	784	5
Zamora	**7.669**	2.237	1.517	1.026	4.780	107	4.887	554	1.982	240	6
CyL	**154.802**	**25.613**	**27.159**	**24.432**	**77.204**	**2.950**	**80.154**	**21.291**	**48.883**	**4.404**	**70**

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

El resultado de los cambios en los lugares de origen y la intensidad de los flujos de los inmigrantes que arribaron a Castilla y León en el quinquenio 2003-08 es un incremento de la presencia relativa de europeos, que pasaron de representar entre ambas fechas del 42% al 52% de los residentes extranjeros, correspondiendo un 50% a los países que actualmente integran la Unión Europea. Esos mismos diez puntos de diferencia son los perdidos por los latinoamericanos, que del 41% han rebajado su participación al 31%, porcentajes a los cuales se suma un 1% de canadienses y estadounidenses. Los africanos apenas aumentaron su importancia relativa en un punto (del 13% al 14%), mientras asiáticos (3%) y resto de nacionalidades, con menos de un 0,1%, no la modificaron. La relación entre varones y mujeres pasó de la igualdad al predominio masculino y en 2008 era de 1,16, precisamente por la menor proporción de latinoamericanos. En cuanto a las tasas de crecimiento medio acumulado en estos cinco años, las mayores las encontramos entre europeos comunitarios y africanos (24-25%), seguidos por los asiáticos (17%), latinoamericanos (13%) y los europeos no comunitarios (9%).

Durante el último año analizado el cambio más destacado corresponde a la llegada masiva de rumanos, cuyas cifras de empadronamiento han aumentado el 70%. La inmigración hondureña lo ha hecho en un 48%, mientras las cifras de polacos, portugueses, paraguayos y brasileños ascendieron en torno al 35% y un 30% las de búlgaros y marroquíes, considerando solamente aquellos grupos nacionales que superan el millar de residentes. Los ecuatorianos, a pesar de ser el segundo grupo más numeroso de latinoamericanos en Castilla y León, apenas aumentaron su número en un 5%, como consecuencia de la obligatoriedad de obtener visado desde finales de 2006 para entrar en España de acuerdo con el reglamento aprobado por la Unión Europea. Y aunque manteniendo todavía una presencia reducida, desde el África Subsahariana se va consolidando la llegada de nigerianos y senegaleses.

Mapa 3.1.2-2 Población extranjera según áreas de procedencia, 2008

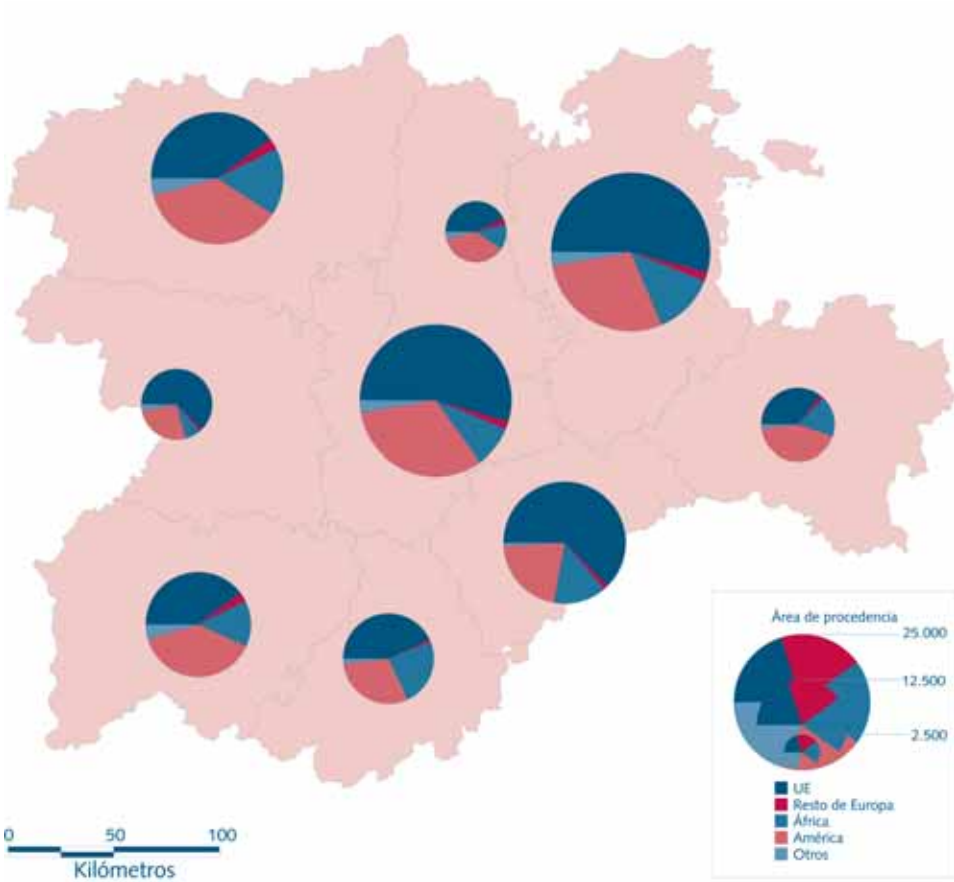

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

3.1.3 Estructuras por sexo y edad: las diferencias territoriales

Las diferencias entre las estructuras por sexo y edad de Castilla y León con las del conjunto español se mantienen en 2008 pese a la importancia señalada del aporte inmigratorio, pues éste se reduce al 6% del total de residentes en la Comunidad. Aún así, la concentración de los inmigrantes en cohortes de edad jóvenes y adultas jóvenes sí introduce signos de vitalidad allí donde son más necesarios, los grupos de edades activas (entre los 20 y 39 años son el 12% de la población total) y, en menor medida, la base de la pirámide (el 8% entre los menores de 20 años). Pese a ello,

el envejecimiento de la Comunidad se percibe perfectamente al comparar el perfil de su pirámide de edades con la España, tanto en la base, donde faltan efectivos como en la cúspide, donde su acumulación resulta excesiva. La relación entre mayores de 65 años y menores de 16 es por tanto muy superior, del 1,8, al promedio nacional, más equilibrado con un 1,1. A ello se añade asimismo un reducido número de activos menores de 40 años, incrementando la relación entre quienes sobrepasan la edad de jubilación y el conjunto de la población o tasa de envejecimiento, que llega al 22,3% cuando en España se queda en un 16,5%. Como las generaciones nacidas durante la Guerra Civil (con 65-69 años ahora) son las más jóvenes de entre los mayores, a ese envejecimiento se suma un sobre envejecimiento dentro del grupo, alcanzando los mayores de 80 años un tercio de la población mayor, frente al 27,8 español, pese a que a escala nacional también haya aumentado dicho índice por idénticos motivos. Como resumen de todo ello, baste decir que si en nuestro país la edad media es de 40,8 años, en Castilla y León llega a 44,7.

Gráfico 3.1.3-1 Pirámide de población de Castilla y León, 2008
Población española, extranjera y perfil comparativo de la pirámide de población de España

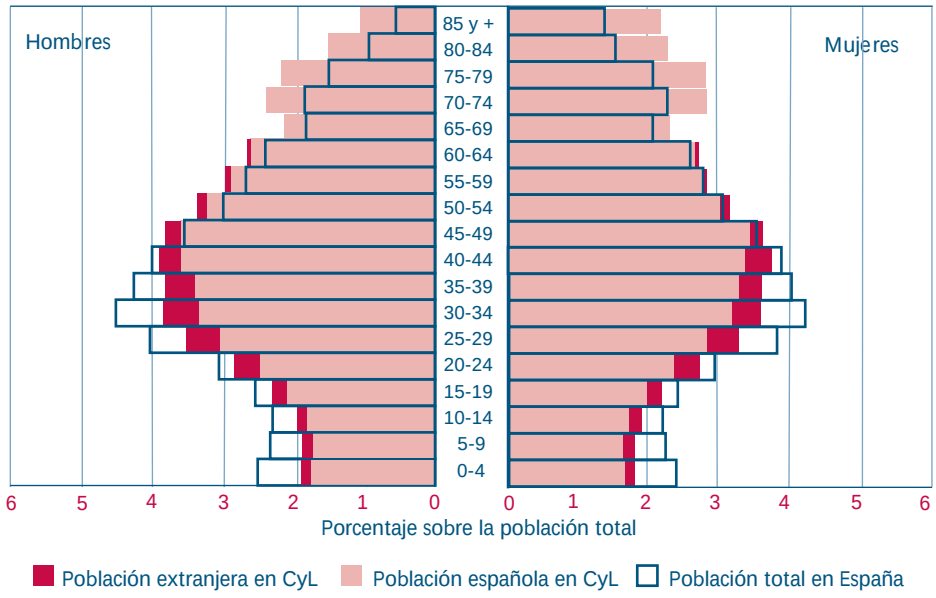

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Esta estructura afecta lógicamente al mercado laboral, al reducir la proporción de activos teóricos a un 65%, tres puntos inferior a la media nacional. De igual forma, el índice de reemplazo o relación entre quienes se encuentran próximos a abandonar su trabajo por motivos de edad y las cohortes jóvenes que los sustituirán es inferior a la unidad (8 futuros activos por cada 10 jubilados), cuando en España todavía la alcanza. La tendencia es, por tanto, hacia el aumento de la relación de dependencia, con el consiguiente incremento de la presión económica que ello supone para los futuros activos.

Una última característica de la población de la Comunidad reside en la elevada feminización de sus mayores, producto de la mayor esperanza de vida femenina. En 2007 la diferencia entre varones (79,12) y mujeres (85,81) era de 6,7 años, por lo que no es de extrañar que la población femenina represente el 57% de los mayores de 65 años y el 67% de los de 85. Al cumplir los 65 años los hombres tienen una esperanza de vida restante de 18 años, pero las mujeres llegan a los 23. Teniendo en cuenta que el 80% de las nacidas en el último año cumplirán los 80, edad alcanzable por sólo el 58% de los varones, el predominio de aquéllas se encuentra perfectamente justificado y se mantendrá a largo plazo. Actualmente la tasa de masculinidad en la cúspide de la pirámide (85 y más años) es de 0,49 varones por cada mujer, cuando en el momento del nacimiento se eleva a 1,06. Pero la masculinidad es mayor en edades activas jóvenes, con máximos de 1,08 entre los 20 y 34 años, gracias al predominio de los hombres en los flujos inmigratorios procedentes del extranjero.

Cuadro 3.1.3-1 Principales indicadores de estructuras demográficas por edad, 2008

	Índice de envejecimiento	Tasa de envejecimiento	Tasa de sobre envejecimiento	Edad media	Proporción de activos	Índice de reemplazo de activos	Grandes grupos de edad		
							< 16	16-64	65 y +
Ávila	1,92	24,30	33,75	45,36	63,05	0,92	12,65	63,05	24,30
Burgos	1,56	20,44	33,06	43,73	66,42	0,85	13,13	66,42	20,44
León	2,15	24,40	32,08	45,91	64,26	0,82	11,34	64,26	24,40
Palencia	1,89	22,46	34,20	45,21	65,62	0,87	11,92	65,62	22,46
Salamanca	1,88	23,40	32,76	45,06	64,14	0,85	12,46	64,14	23,40
Segovia	1,50	21,15	33,75	43,29	64,79	1,05	14,06	64,79	21,15
Soria	1,95	25,17	36,01	45,71	61,94	0,88	12,90	61,94	25,17
Valladolid	1,34	17,86	29,12	42,64	68,78	0,76	13,36	68,78	17,86
Zamora	2,65	28,15	33,73	47,73	61,23	0,80	10,63	61,23	28,15
Castilla y León	**1,79**	**22,30**	**32,51**	**44,68**	**65,22**	**0,84**	**12,48**	**65,22**	**22,30**
España	**1,07**	**16,54**	**27,82**	**40,79**	**68,07**	**0,99**	**15,39**	**68,07**	**16,54**

Nota: Índice de envejecimiento: cociente entre la población de 65 y más años y la población total.
Tasa de envejecimiento: % de población de 65 y más años respecto a la población total.
Tasa de sobre envejecimiento: % de población de 80 y más años respecto a la población de 65 años y más.
Proporción de activos: % de población de 16 a 64 años respecto a la población total.
Índice de reemplazo de activos: cociente entre la población de 15 a 19 años y la población de 60 a 64 años.

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Sin embargo y al igual que se vio al analizar el crecimiento diferencial, no existe una uniformidad de perfiles de edad entre las provincias. Burgos, Segovia y sobre todo, Valladolid, mantienen una edad media inferior al promedio Regional, aunque sobrepasa la española en todos los casos. Sus índices de envejecimiento son también inferiores, con una mayor proporción de activos y de estos últimos, los grupos de 30 a 44 años todavía cuentan con una presencia destacada. La base de sus pirámides de población ha logrado estabilizarse e incluso ampliarse ligeramente, consecuencia de la relativa abundancia de parejas en edad de procrear y por supuesto, de los hijos de madres extranjeras. Entre Burgos y Segovia la similitud es notable, tendiendo a acercarse al perfil de la pirámide vallisoletana gracias a unas tasas inmigratorias que en los últimos años ascendieron con rapidez. Pero todavía no se ha logrado y es esta última provincia la que presenta unas estructuras más parecidas a las españolas, con grupos de edad de 30 a 34 años claramente dominantes, aspecto positivo al coincidir con la edad media en que las mujeres tienen su primer hijo. En las edades inmediatamente inferiores –y esto afecta a las tres provincias– el tamaño de las cohortes se reduce con rapidez, por lo que de no aumentar la fecundidad y salvo nuevos aportes foráneos, la recuperación de la base de las pirámides no logrará mantenerse.

Gráfico 3.1.3-2 Pirámide de población de la provincia de Burgos, 2008

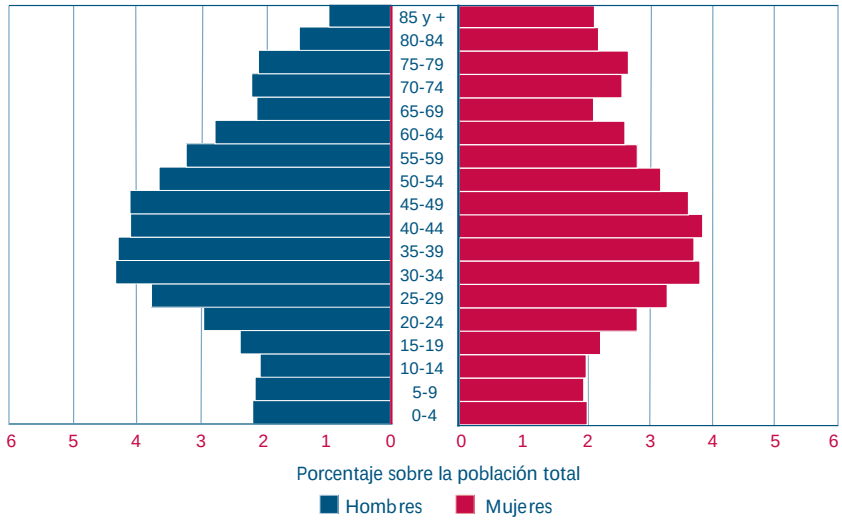

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Gráfico 3.1.3-3 Pirámide de población de la provincia de Segovia, 2008

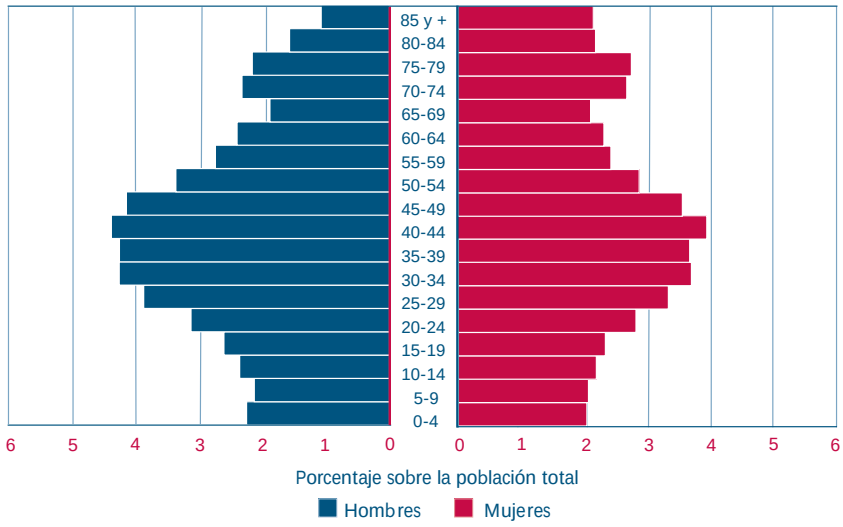

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Valladolid posee además la mayor proporción de activos de Castilla y León, cerca del 69%, superior incluso a la media nacional, con un contingente de adultos jóvenes más destacado. En sentido opuesto, su índice de reemplazo de la población activa es el menor de todas las provincias, cubriendo las incorporaciones al mercado laboral en los próximos cinco años apenas el 75% de los abandonos por jubilación y con una tendencia hacia el descenso acelerado, como consecuencia de la reducción a la mitad del tamaño de las nuevas generaciones surgidas en el último cuarto de siglo y del aumento, en un 70%, de las que superarán los 65 años en los próximos veinticinco años.

Gráfico 3.1.3-4 Pirámide de población de la provincia de Valladolid, 2008

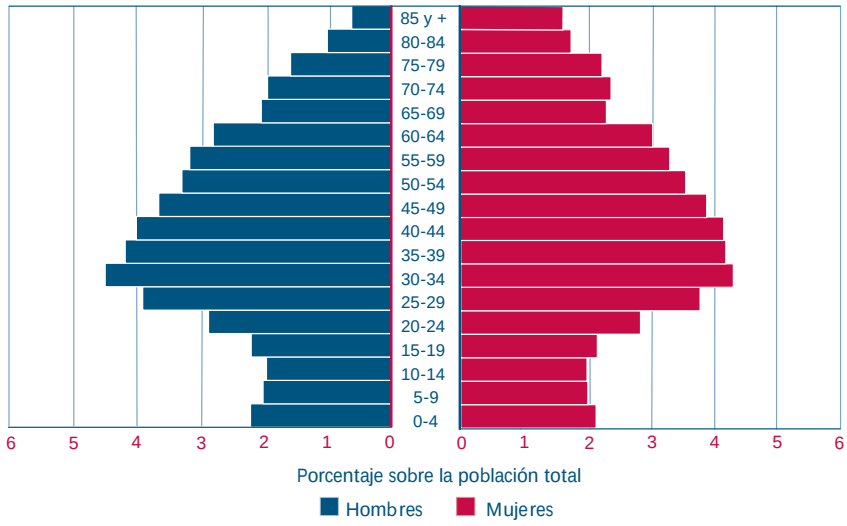

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Gráfico 3.1.3-5 Pirámide de población de la provincia de Ávila, 2008

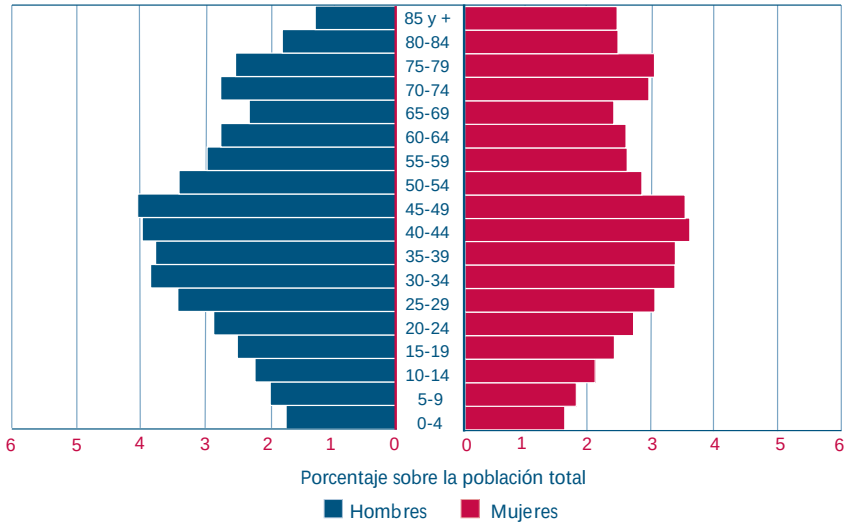

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Aunque el crecimiento demográfico haya sido notable en términos relativos en Ávila y Soria, sus estructuras se mantienen lastradas por la emigración sufrida en décadas precedentes, hecho que la llegada de inmigrantes extranjeros no ha podido subsanar, lo cual puede afirmarse igualmente de las restantes provincias. La edad media ronda los 45 años en todas ellas con la excepción de Zamora, donde ya se acerca a los 48. Los beneficios de la inmigración entre los adultos jóvenes están ausentes o son mínimos en Palencia y Zamora y, si bien en Soria, León y Salamanca han sido mayores, tampoco lograron incrementar lo suficiente el peso relativo de las cohortes de 20 a 39 años, en clara regresión. La inestabilidad de la base de la pirámide es notable en todas ellas y tiende a acrecentarse, aunque tanto Salamanca como Soria han limitado su reducción en los últimos años, pero sin llegar a iniciar siquiera su recuperación. El predominio de los grupos mayores de 40 años entre los potencialmente activos resulta patente, con máximos en Palencia y Zamora.

Gráfico 3.1.3-6 Pirámide de población de la provincia de Soria, 2008

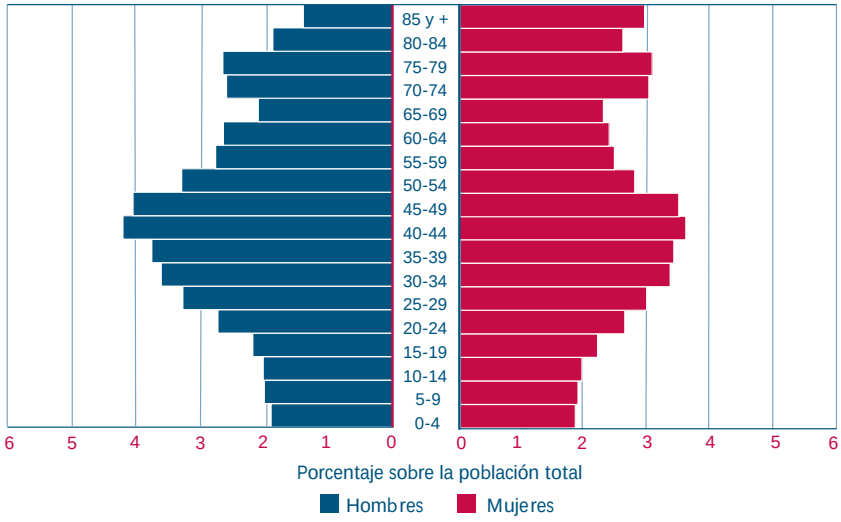

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

La situación de Zamora resulta preocupante, pues si otras provincias al menos todavía mantienen un cierto equilibrio entre las mitades inferior y superior de sus pirámides, en ésta la distribución de los grupos de edad aparece totalmente invertida, dominando los mayores de 45 años (el 54% de la población), León, Palencia y Soria se encuentran en el límite del 50% y lo superarán en muy pocos años. A más largo

plazo la situación se agravará, pues el tamaño de las generaciones adultas activas supera al de los jóvenes menores de 16 años, que en 2008 representaban sólo una décima parte de la población zamorana y un 11% en las de León y Palencia, los menores porcentajes de toda la Comunidad.

Gráfico 3.1.3-7 Pirámide de población de la provincia de Zamora, 2008

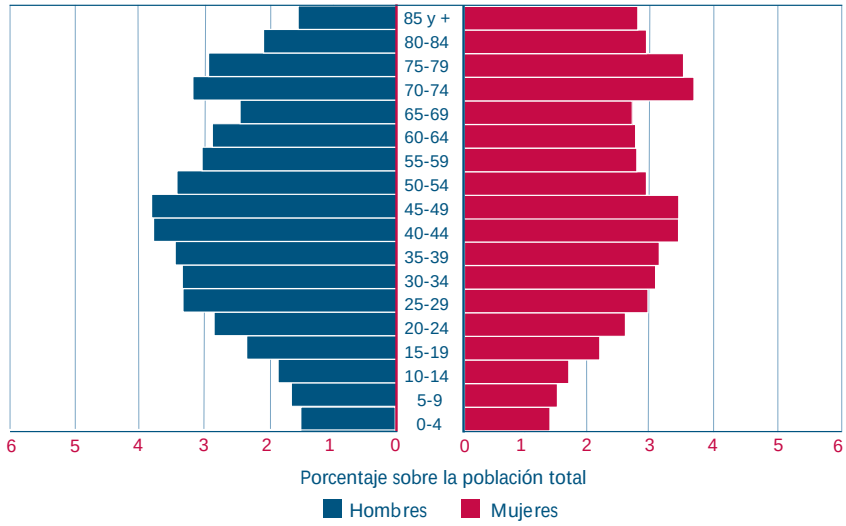

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Junto a Zamora, Soria sufre una escasez de población potencialmente activa con sólo un 61% de sus residentes entre los 16 y 64 años de edad. El desequilibrio entre el número de varones y mujeres en estas cohortes etarias es además elevado, consecuencia de una emigración que sin dejar de haber sido intensa para ambos sexos, incidió más entre las segundas. Aunque en menor grado, las mismas diferencias entre ambos lados de la pirámide pueden apreciarse en Ávila y son síntoma de una reducida capacidad del mercado laboral para captar esta mano de obra femenina con un nivel de cualificación elevado. Por otra parte, la llegada de inmigrantes predominantemente masculinos, sobre todo en Soria y Zamora, ayuda a desequilibrar aún más la balanza.

Gráfico 3.1.3-8 Pirámide de población de la provincia de León, 2008

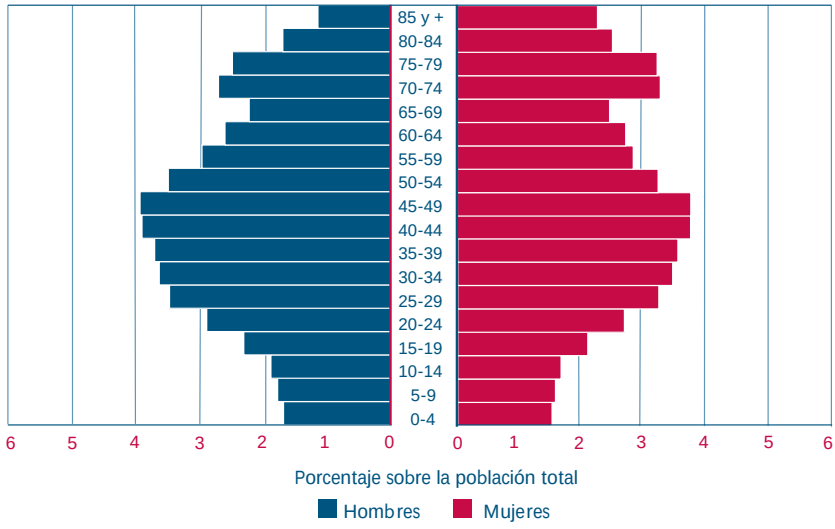

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Gráfico 3.1.3-9 Pirámide de población de la provincia de Salamanca, 2008

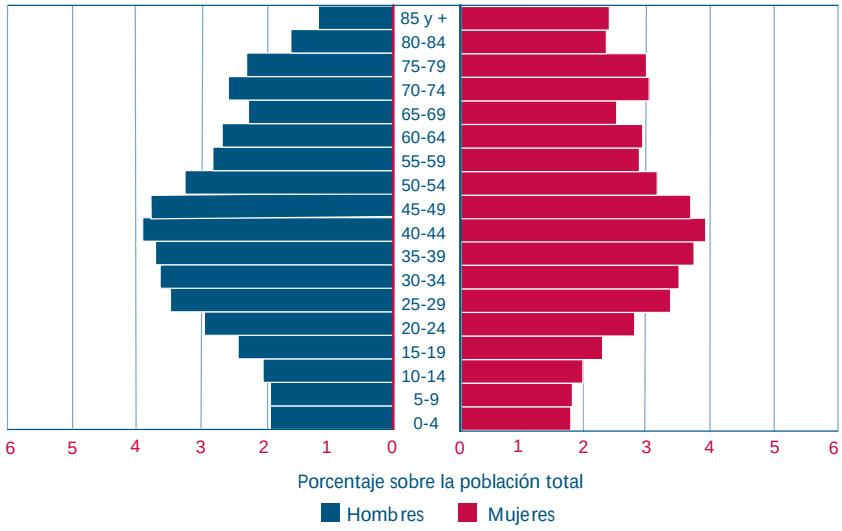

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

En León, Salamanca y Palencia las diferencias entre varones y mujeres en edad activa no son tan exageradas en términos generales, pero sí afectan a los grupos de adultos jóvenes mejor preparados, entre los cuales el impacto de la emigración es más fuerte. De las tres poblaciones, la salmantina es la única que muestra signos débiles de recuperación, encontrándose Palencia en la peor situación.

Gráfico 3.1.3-10 Pirámide de población de la provincia de Palencia, 2008

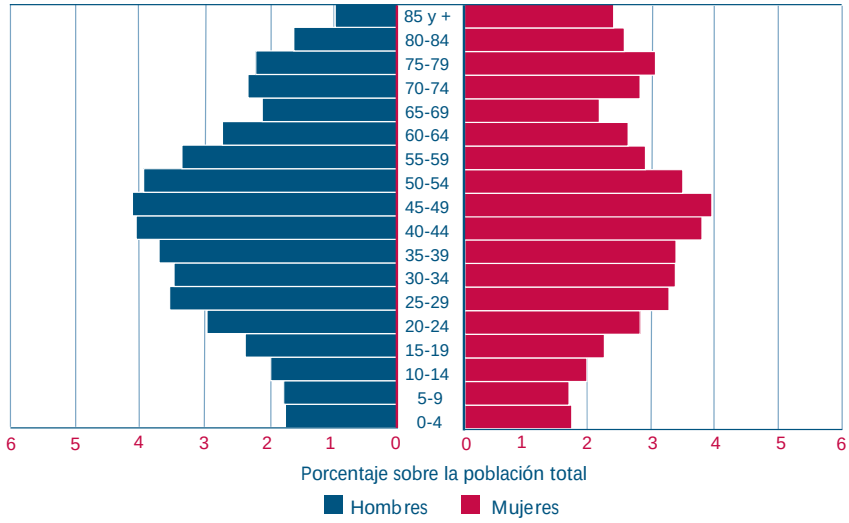

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Las cifras a escala provincial, aún siendo significativas, no expresan con suficiente rotundidad la importancia de las diferencias territoriales en una Comunidad tan extensa como es Castilla y León. Solamente el análisis a escala municipal pude dar una idea realista de los límites superados por el problema del excesivo envejecimiento demográfico. En el año 2008 sólo en 96 municipios de los 2.248 existentes la edad media de los residentes era igual o inferior al promedio nacional, 40,79 años, sumando un total de 308.920 habitantes. Municipios que coinciden con las comarcas más dinámicas y a la par favorecidas por la inmigración extranjera, entre los cuales no se incluye ninguna capital provincial, pero sí sus entorno periurbanos y áreas de influencia, así como la ciudad de Benavente y los centros comarcales de Arévalo, las Navas del Marqués y Sotillo de la Adrada en Ávila, Briviesca en Burgos, Guijuelo en Salamanca, El Espinar y Riaza en Segovia e Íscar y Pedrajas de San Esteban en Valladolid. A ellos se suman otros 17 pequeños municipios de carácter rural, algunos incluso con menos de quinientos habitantes, enclavados la mayoría al sur de las provincias de Ávila y Segovia y que se mantienen merced a la pujanza del turismo rural.

Casi un calco del anterior, el mapa del envejecimiento difiere en remarcar aún más las diferencias entre ambos extremos de las pirámides de edad, destacando el elevado nivel de dependencia de la población mayor en las penillanuras occidentales, bordes montañosos y páramos, donde en 1.803 municipios con un total de 523.496 habitantes hay al menos 3 ancianos por cada joven, proporción que asciende a 5 en 1.306 municipios de los ya contabilizados y a 10 o más en 680, donde todavía residen 101.877 personas de las cuales, el 46% superan los 65 años de edad. Solamente en 81 municipios es menor el número de ancianos al de jóvenes, algunos de los cercanos a las ciudades y los centros comarcales ya enumerados –pero no todos–. Su índice de envejecimiento promedio es de 0,58 y las relaciones más bajas corresponden siempre a áreas de influencia urbanas.

Mapa 3.1.3-1 Edad media de la población. 2008

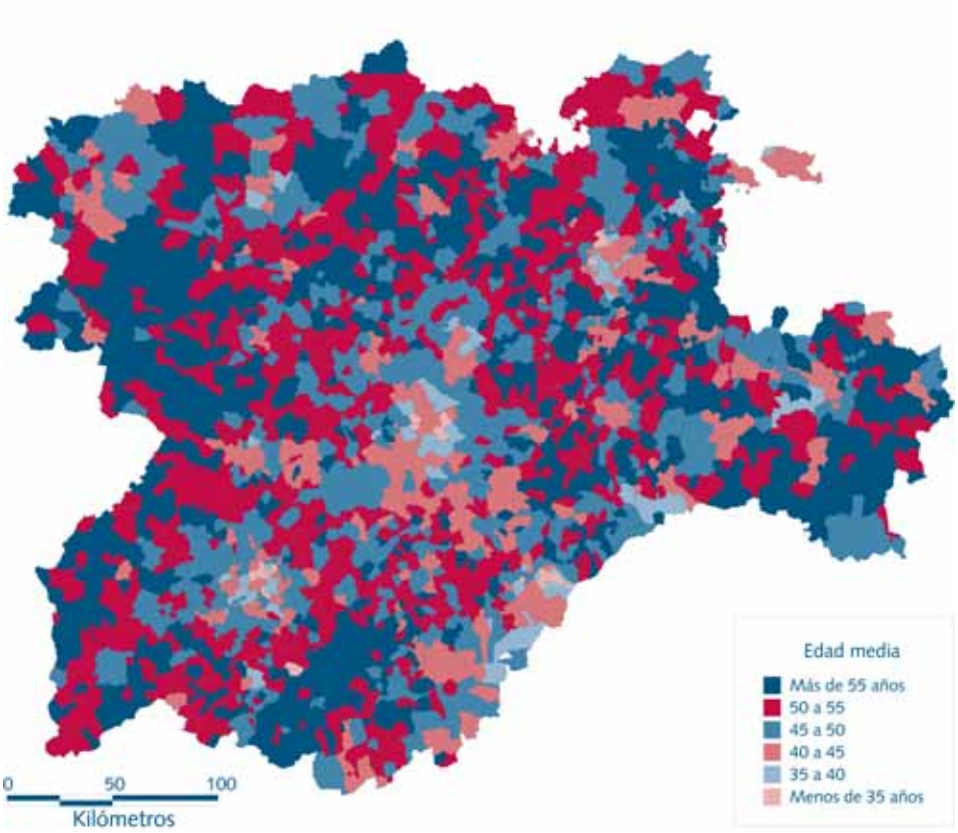

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Mapa 3.1.3-2 Índice de envejecimiento, 2008

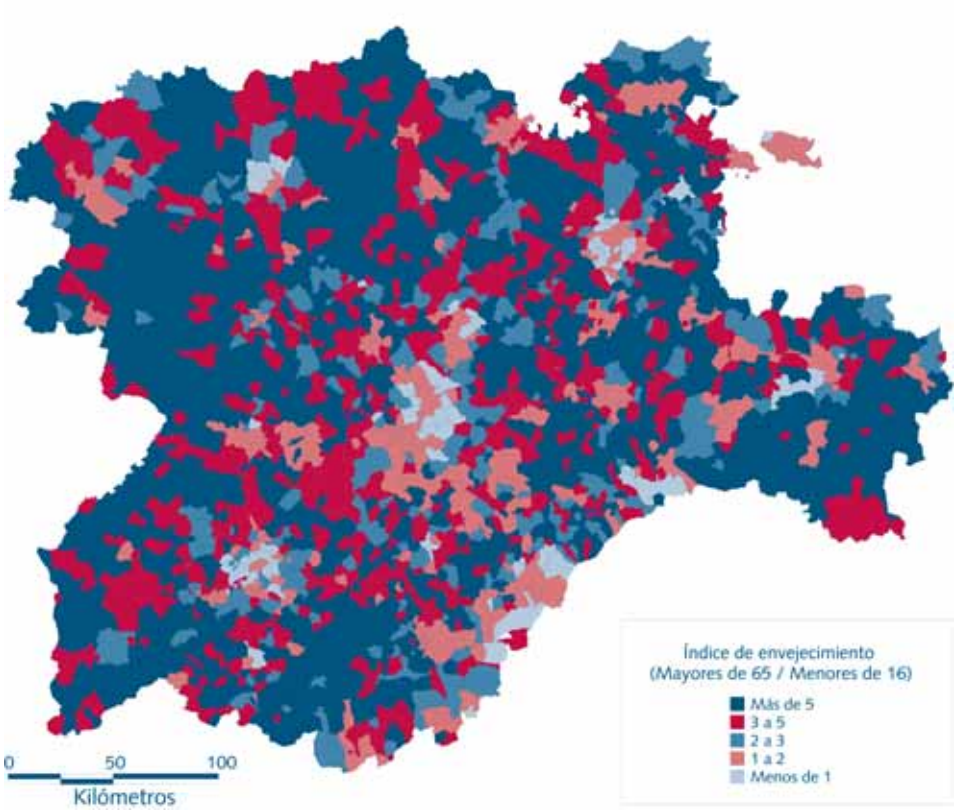

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

No es el elevado índice de envejecimiento el único problema derivado de este proceso demográfico, pues se agrava si tenemos presente las diferencias territoriales en la edad media de la población mayor. Un envejecimiento alto puede darse manteniendo la presencia de mayores capaces de cuidar de sí mismos o en convivencia con otros que les atienden. Pero a partir de los 65 años las mujeres, principales cuidadoras en la actualidad, estarán afectadas durante algo más de la cuarta parte de su vida restante por una discapacidad grave o total, proporción algo inferior en los varones pero que se equilibra al considerar su menor esperanza de vida. Pues bien, la distribución espacial de las personas mayores según su edad muestra cómo es precisamente en las comarcas con menor densidad de población y peor comunicadas donde se superan los índices más elevados. Vemos así una cartografía mucho más

precisa desde la perspectiva de las necesidades de asistencia a la dependencia, que afecta a un centenar de municipios donde la edad media de sus mayores sobrepasa los 80 años, multiplicándose por tres si la rebajamos a los 79, en los cuales residen aún veinte mil mayores. En los próximos años las cifras absolutas van a aumentar con rapidez debido a la amplitud de las actuales cohortes de 70 a 79 años.

Mapa 3.1.3-3 Edad media de la población mayor, 2008

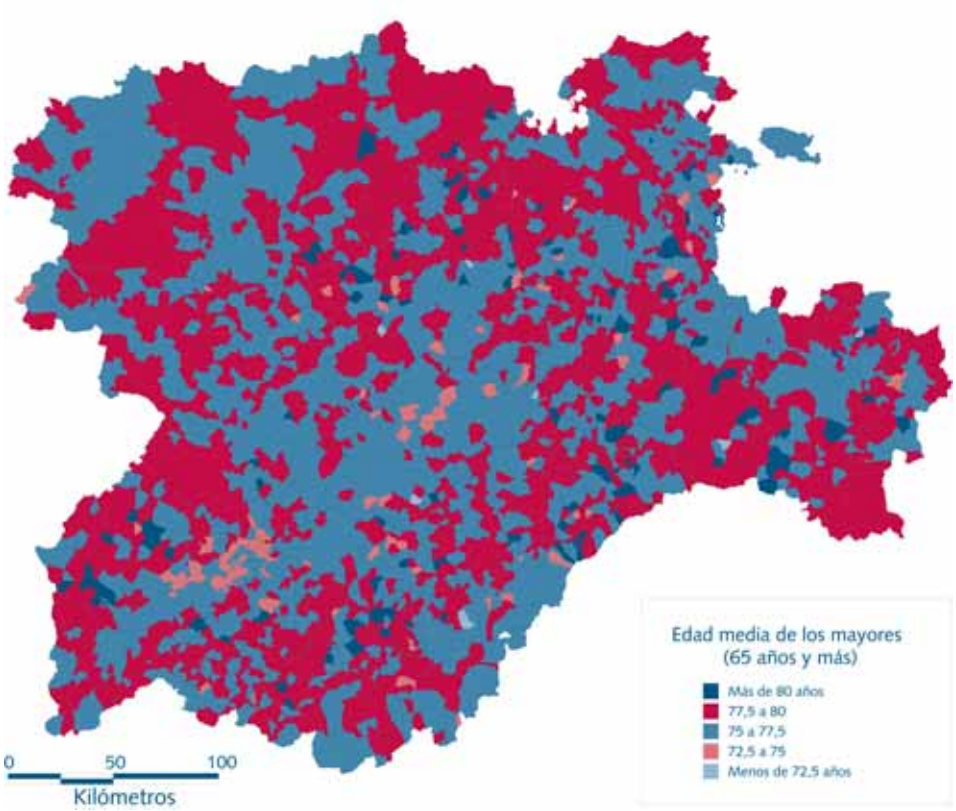

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

En contraste con los anteriores, el mapa de la distribución territorial de la población adulta joven en edad de formar parejas estables y haber comenzado ya su vida laboral presenta las mayores concentraciones relativas en el entorno urbano. Este grupo de edad supone el 15% de la población en la Comunidad Autónoma, una media que coincide con la marcada por las ciudades y enmascara la situación del medio rural profundo, donde no alcanza ni un 5%. Pero en las franjas periurbanas y de influencia urbana asciende al 20%, límite alcanzado por un único centro de servicios (El Espinar) y pequeños municipios relativamente cercanos a las ciudades, aunque aún no hayan sido incluidos en sus áreas de influencia por lo reciente de sus cambios. En menor medida, otros centros coinciden en sus estructuras por edad con las ciudades por varias causas: herencia de un dinamismo económico anterior, resultado de su atractivo turístico, por ejercer como únicos núcleos de servicios en comarcas recesivas, por localizarse a lo largo de las principales carreteras que conectan núcleos urbanos de la Comunidad o la comunican con otros externos o al hallarse enclavados en comarcas económicamente dinámicas. En conjunto, estos 44 municipios rurales que no se incluyen en el listado de centros comarcales consolidados suman cuarenta mil habitantes con una edad media de 44 años y el 17% de sus habitantes pertenece a las cohortes etarias de 25 a 34 años de edad. La mayoría forman parte de las comarcas con mayor dinamismo económico y demográfico (Tierra de Pinares y la sierra segoviana son los mejores ejemplos), pero otros surgen como puntos aislados en áreas deprimidas de la periferia.

Mapa 3.1.3-4 Población de 25 a 34 años de edad, 2008

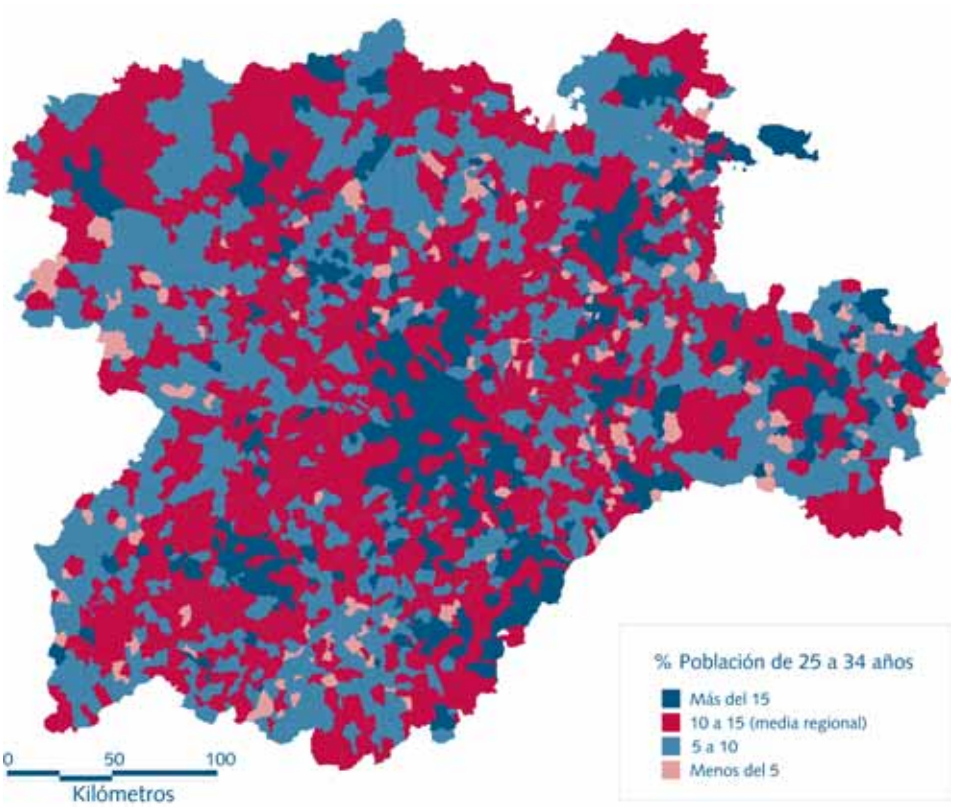

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* (INE).

Con todo, incluso en las áreas más dinámicas el aporte de adultos jóvenes extranjeros es imprescindible para el mercado laboral. Entre 2001 y 2006 el 38,4% de los nuevos empleos en Castilla y León fueron ocupados por inmigrantes y en el año 2007 la proporción ascendió al 40,7%. Aunque en términos relativos los índices sean inferiores a los del conjunto nacional (37,6% y 61,4% respectivamente), las cifras absolutas superan las cien mil personas desde comienzos de siglo, más de un tercio del total de los nuevos activos, según datos del Anuario de la Inmigración en España. Teniendo en cuenta que en las edades de 25 a 34 años sólo el 12% de la población residente en la Comunidad es extranjera, su peso dentro de la oferta de empleo generada resulta alto y compatible con la ocupación de los activos autóctonos, cuya tasa de paro se redujo durante el mismo período desde el 10% al 6,5%,

pasando la de actividad del 63,5% al 70,3%. Incluso comparando el peso relativo de los inmigrantes entre la población total (5,4% a mediados de 2007) y la ocupada (8,3%), su mayor incidencia en el mercado laboral es patente. La elevada movilidad espacial de este conjunto demográfico hace temer sin embargo que, como consecuencia de la crisis económica y la destrucción de muchos de los nichos de empleo que ocupan, los flujos de llegada puedan verse comprometidos, afectando al equilibrio de unas estructuras por edad ya de por sí problemáticas a medio plazo, con la continúa reducción de las nuevas cohortes que pasan a integrar el conjunto de los potencialmente activos. Recordemos de por cada 100 personas que superan la edad de jubilación, solamente 84 alcanzan en estos momentos el umbral de entrada al mercado laboral.

Pero durante el último año el cambio de estructuras por edad ha continuado beneficiándose de los flujos migratorios y sus consecuencias se manifiestan asimismo en el incremento experimentado por las autorizaciones de trabajo concedidas a extranjeros, que en Castilla y León ascendieron a 20.112 entre enero y septiembre de 2008 frente a las 14.749 en el mismo periodo del año anterior. Las mayores cifras se alcanzaron en Segovia (4.383), seguida de las otras dos provincias más dinámicas, Valladolid (3.634) y Burgos (3.048). Con 2.948 León fue la única de las provincias que experimentó un descenso, mientras en las restantes los incrementos resultaron manos acentuados y tanto Palencia como Ávila ni siquiera alcanzaron el millar. No obstante en términos relativos y a escala Regional el aumento en las nuevas autorizaciones se limitó al 36,4%, cuando en toda España las cifras se duplicaron (107,0%) alcanzando las 507.987. Por otra parte, la retirada de los inmigrantes del mercado laboral regulado se ha hecho notar en los primeros meses de 2009, cuando las primeras consecuencias de la crisis económica ya son patentes. Si entre enero y febrero de 2008 el número de afiliados extranjeros a la Seguridad Social en Castilla y León era de 67.134, en el mismo periodo de 2009 se había reducido a 62.132, un 7,5%. En este caso han sido Burgos y Segovia las provincias más perjudicadas en términos absolutos, con pérdidas superiores al millar de afiliados, mientras allí donde la presencia extranjera es menor, como sucede en Palencia y Zamora, el número ha permanecido estable.

3.1.4 Evolución reciente de la dinámica natural

Las últimas cifras aportadas por el Instituto Nacional de Estadística sobre la dinámica natural en Castilla y León mantienen la tendencia de años anteriores, con un ligero aumento del número de nacimientos. En 1998 se alcanzó el umbral mínimo, con 17.145 nacimientos, momento a partir del cual la curva se torna ascendente y llega a los 20.077 a lo largo del 2007. Con una tasa de acrecimiento anual acumulado

del 1,8% para las cifras absolutas, la natalidad relativa apenas ha variado sin embargo un punto, desde el 7‰ al 8‰ entre ambas fechas y las diferencias con el promedio español incluso han aumentado, acercándose a los tres puntos, pues la tasa bruta de natalidad española fue casi del 11‰ en ese año. Mientras en el país el crecimiento vegetativo se ha duplicado en lo va de siglo, Castilla y León mantiene índices negativos en torno al -0,3% anual. A ello contribuye en parte la menor fecundidad entre las castellanas y leonesas que, con 1,2 hijos por mujer en edad fértil, todavía está muy alejada de la media nacional de 1,5. A su vez, esta fecundidad se encuentra sin duda condicionada por una edad media de tener los hijos elevada y nuevamente en ascenso tras haber permanecido estable entre 2002 y 2006, llegando a los 32 años en el 2007, uno más que en España, diferencia que se mantiene asimismo en la edad media de la primonupcialidad femenina, un año inferior en ambos casos.

Gráfico 3.1.4-1 Evolución de la dinámica natural en Castilla y León, 1998-2007

Fuente: *Movimiento Natural de Población* (INE).

Cuadro 3.1.4-1 Evolución reciente de la dinámica natural en España y Castilla y León, 2002-2007

	España				Castilla y León			
	Nupcialidad	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento	Nupcialidad	Natalidad	Mortalidad	Crecimiento
	(por 1.000 habitantes)			(por 100 h.)	(por 1.000 habitantes)			(por 100 h.)
2001	5,11	9,98	8,84	0,11	4,06	7,16	10,32	-0,32
2002	5,12	10,14	8,92	0,12	4,19	7,37	10,73	-0,34
2003	5,05	10,52	9,16	0,14	4,16	7,56	10,98	-0,34
2004	5,06	10,65	8,71	0,19	4,17	7,67	10,68	-0,30
2005	4,80	10,75	8,93	0,18	3,98	7,85	11,11	-0,33
2006	4,62	10,96	8,43	0,25	3,87	7,97	10,54	-0,26
2007	**4,47**	**10,95**	**8,57**	**0,24**	**4,74**	**8,06**	**10,77**	**-0,27**

Fuente: *Movimiento Natural de Población* (INE).

A una fecundidad y natalidad inferiores al promedio se une, en Castilla y León, una mortalidad elevada, el 10,8‰, ligeramente superior a la del año anterior, cuando en España es del 8,5‰. Con sólo un 4% de los nacimientos a escala nacional, concentra el 7% de las defunciones debido a una proporción de mayores superior a la de otras Comunidades Autónomas. Solamente en Asturias y Galicia las tasas brutas de mortalidad superan las castellanas y leonesas y las de natalidad y fecundidad son inferiores. La formación de matrimonios tampoco alcanza el promedio e incluso es menor a la detectada en 2006, reduciéndose la tasa bruta de nupcialidad al 3,9‰, aunque el dato sea discutible, ya que el INE la establece en 4,7‰. Pero éste no parece ser un factor determinante, sobre todo si se considera la tendencia al aumento del número de hijos de madres no casadas, lo cual explicaría en parte que una nupcialidad elevada no implique necesariamente natalidades más altas. Mientras en toda España el 30% de los nacimientos suceden fuera del matrimonio, aquí apenas llegan al 25%. Por otra parte, las oscilaciones de la nupcialidad nunca llegan a ser muy amplias y en la última década han rondado en torno al 4‰ en Castilla y León frente al 5‰ nacional.

Cuadro 3.1.4-2 Dinámica natural de la población por provincias, 2007

	Nupcialidad		Natalidad		Mortalidad		Crecimiento vegetativo		Fecundidad	
	Número	‰	Número	‰	Número	‰	Número	%	ISF	‰
Ávila	579	3,41	1.339	7,89	2.118	12,47	-779	-0,46	1,24	35,33
Burgos	1.447	3,91	3.250	8,79	3.664	9,91	-414	-0,11	1,32	37,58
León	1.760	3,53	3.515	7,06	5.970	11,99	-2.455	-0,49	1,07	30,71
Palencia	621	3,58	1.208	6,97	2.062	11,90	-854	-0,49	1,07	30,46
Salamanca	1.370	3,89	2.770	7,87	3.708	10,53	-938	-0,27	1,18	33,77
Segovia	594	3,68	1.422	8,81	1.605	9,94	-183	-0,11	1,31	37,32
Soria	288	3,06	693	7,37	1.127	11,98	-434	-0,46	1,18	33,58
Valladolid	2.553	4,86	4.736	9,02	4.511	8,59	225	0,04	1,27	36,22
Zamora	597	3,03	1.144	5,80	2.588	13,12	-1.444	-0,73	0,97	27,59
CyL	**9.809**	**3,86**	**20.077**	**7,90**	**27.353**	**10,77**	**-7.276**	**-0,29**	**1,19**	**33,94**
España	**201.597**	**4,42**	**492.527**	**10,80**	**385.361**	**8,45**	**107.166**	**0,24**	**1,48**	**42,16**

Nota: Tasas en acontecimientos por cada mil habitantes, crecimiento vegetativo por cien habitantes e ISF en hijos por mujer. Las poblaciones medias de referencia han sido obtenidas a partir del Padrón Municipal de 2007 y 2008 y por ello las tasas y los índices pueden diferir de los aportados por el INE, basados en estimaciones de población actual calculadas a partir del Censo de 2001, sujetos a revisión y expuestos en el cuadro anterior.

Fuente: *Movimiento Natural de la Población* y *Padrón Municipal de Habitantes* (INE).

Las diferencias a escala provincial son notables en cuanto a los resultados del saldo natural en cifras absolutas, pero coinciden en su signo negativo. Valladolid todavía es la excepción, si bien en un año ha descendido del 0,07% al 0,04% y sólo aporta 225 personas a su crecimiento. Zamora muestra la relación entre nacimientos y defunciones más descompensada con un saldo del -0,7% anual, pero también el desequilibrio es patente en León, Palencia, Ávila y Soria, con saldos del -0,5%, sin que se adviertan claros signos de recuperación en ninguna provincia de la Comunidad. Burgos, Segovia y Valladolid poseen unas tasas de natalidad y fecundidad algo más elevadas que la media, pero sin alcanzar las nacionales y, como su población aún no está tan envejecida, la mortalidad es algo inferior. El crecimiento vegetativo confirma por tanto, junto al demográfico y migratorio ya analizados, las diferencias entre estas tres provincias y las restantes, al representar las poblaciones más dinámicas de la Región.

El componente foráneo de la natalidad y fecundidad explica, al igual que sucede en la evolución de la población total, la mayor parte de las diferencias espaciales expuestas. Así sucede con la cuantía de las cohortes reproductoras o conjunto de mujeres de entre 15 y 49 años de edad, que habiendo alcanzado su máximo a

mediados de la presente década con cerca de 595.000, parece comenzar a disminuir en los dos últimos años (592.425 a comienzos de 2008). Pero en el caso de las mujeres de nacionalidad española la reducción es una constante desde la segunda mitad de los años noventa y, si las cifras totales no han sufrido una merma significativa, se debe exclusivamente a las 53.159 extranjeras que representan el 8% de tales cohortes, cuando en 2001 apenas llegaban al 2%. La evolución de las tasas de fecundidad en ambos grupos es asimismo dispar. Entre las españolas ha aumentado de forma constante en lo que va de siglo desde el 29‰ al 32‰, pero son índices muy bajos, al traducirse en el paso de 1,02 a 1,12 hijos por mujer. La evolución entre las extranjeras es diferente, variando la tendencia según la procedencia mayoritaria de éstas y su adaptación más o menos rápida a las costumbres locales. Si en el año 2000 su tasa de fecundidad llegaba al 64‰ (2,24 hijos por mujer, gracias al aporte de origen latinoamericano), en 2004 había descendido al 51‰ (1,78 hijos, al aumentar la inmigración búlgara) y en la actualidad se ha recuperado ligeramente, con un 55‰ (1,92 hijos, en este caso por la intensificación de la reagrupación familiar desde orígenes diversos). El resultado de todo ello se plasma en el número de nacimientos anuales, con pequeñas oscilaciones en torno a los 17.000 hijos de madres españolas y un máximo de 17.565 en 2006, descendiendo en 2007 a 17.432, mientras los de madres extranjeras ascienden ininterrumpidamente hasta los 2.645 en ese mismo año, el 13% del total.

De los nacidos de madre extranjera en Castilla y León el mayor número corresponde a las europeas que concentran un 37% del total, la mayoría hijos de rumanas (16%) y búlgaras (11%). El de hijos de latinoamericanas es similar, sumando otro 36%, aunque se encuentra muy dividido entre las diversas nacionalidades y a colombianas y ecuatorianas, las más numerosas, apenas corresponde un 7% a cada una. Con un 23% de los nacidos, los descendientes de madre africana son en su mayoría marroquíes, el 19% de los hijos de extranjeras. En cuanto a las asiáticas, solamente aportan un 4% del total de estos nacimientos y las dos terceras partes son hijos de madre china. Para entender esta distribución se debe considerar que la fecundidad varía notablemente según la procedencia de la inmigrante, desde los once hijos por mujer en Gambia o diez en Mali hasta los 0,5 de las holandesas aquí residentes. Eliminando los datos de países con un escaso número de inmigrantes, poco representativos, entre las europeas el índice sintético de fecundidad en 2007 fue de 1,4 hijos por mujer, con máximos de 1,9 (rusas) y 1,7 (rumanas), bajando a 1,2 entre las búlgaras, el colectivo mayoritario. Las latinoamericanas tuvieron un promedio de 1,6 hijos por mujer en edad fértil, alcanzando el reemplazo generacional o 2,1 hijos las procedentes de Bolivia, Chile y Uruguay, 2,0 las ecuatorianas y 1,4 las colombianas, siendo estas dos últimas las nacionalidades con más residentes en la Comunidad, mientras las restantes oscilaban entre 1,3 y 1,5. Algo mayor es la fecundidad de las asiáticas, con un índice sintético de 2,5, menor entre las chinas

(2,4) y mayor en las pakistaníes (3,3). Pero son sin duda las magrebíes quienes mantienen un modelo familiar y reproductor más rígido y cercano al de sus congéneres no emigrantes, con una media de 4,3 hijos que corresponde al del grupo dominante, las marroquíes, ascendiendo a 6,7 entre las argelinas. El número de subsaharianas presentes en Castilla y León es aún escaso, por lo que los índices no resultan representativos, principalmente porque se trata de una inmigración muy masculinizada. No es de extrañar por tanto que, en conjunto, su fecundidad sea de 2,5 hijos por mujer, aunque se multiplique por cuatro en casos de parejas de la misma procedencia como los máximos indicados anteriormente.

Cuadro 3.1.4-3 Nacimientos por nacionalidad de la madre, 2007-2006

	2007			2006		
	Española	Extranjera	% extranjera	Española	Extranjera	% extranjera
Ávila	1.045	294	21,96	1.137	221	16,27
Burgos	2.714	536	16,49	2.666	457	14,63
León	3.169	346	9,84	3.000	294	8,93
Palencia	1.111	97	8,03	1.156	92	7,37
Salamanca	2.519	251	9,06	2.422	207	7,87
Segovia	1.071	351	24,68	1.150	271	19,07
Soria	542	151	21,79	567	153	21,25
Valladolid	4.234	502	10,60	4.367	425	8,87
Zamora	1.027	117	10,23	1.100	90	7,56
Castilla y León	**17.432**	**2.645**	**13,17**	**17.565**	**2.210**	**11,18**
España	**399.535**	**92.992**	**18,88**	**403.054**	**79.903**	**16,54**

Fuente: *Movimiento Natural de Población* (INE).

Las provincias con más población inmigrante, Burgos y Valladolid, concentran, asimismo, un mayor número de nacidos de madre extranjera, pero su peso relativo sobre el total depende de otras variables como el valor de la natalidad entre la población autóctona o la antigüedad y composición de la población alóctona. Segovia, donde el crecimiento migratorio ha sido muy rápido y dependiente de la llegada de parejas búlgaras registra casi una cuarta parte de nacidos de madre extranjera, mientras en Ávila y Soria la proporción es del 22% por la reagrupación familiar de los marroquíes. El porcentaje desciende en Valladolid donde, pese a la reciente llegada de rumanos y marroquíes, el número de portugueses, franceses, italianos, ingleses y otros europeos occidentales, con edades medias más elevadas

y menor natalidad, es aún elevado, así como el de latinoamericanos con más de cinco años de residencia. A este hecho se suman unas mayores tasas de fecundidad de su población autóctona, todo lo cual afecta también, aunque en menor medida, a la provincia de Burgos.

Gráfico 3.1.4-2 Evolución de la edad media de la maternidad y del índice sintético de fecundidad en España y en Castilla y León, 1997-2007

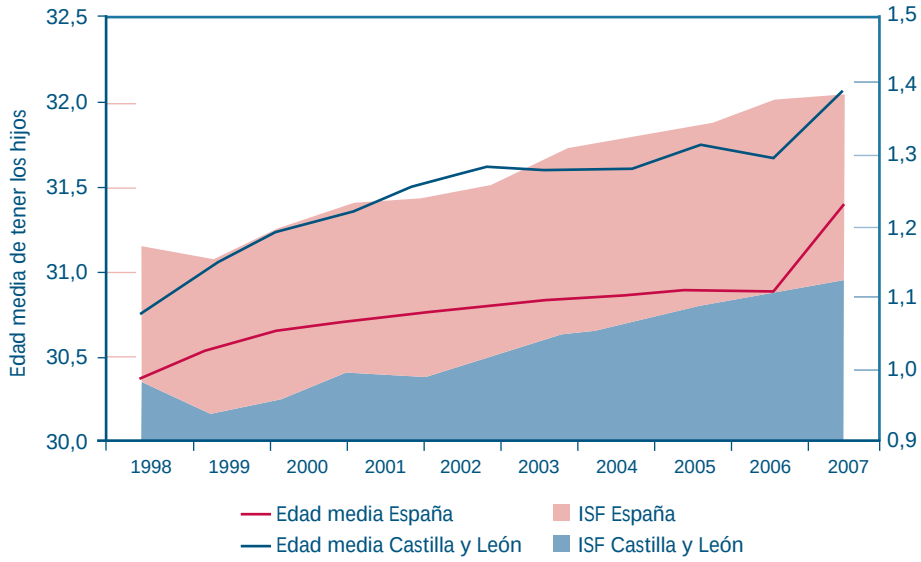

Fuente: *Movimiento Natural de Población* (INE).

El análisis a escala municipal muestra la auténtica gravedad de la situación, pues solamente 204 municipios tuvieron en 2007 un balance natural positivo, aumentando el número de residentes en 3.107. Por el contrario, las pérdidas en los 1.686 municipios donde fue negativo restaron 10.383 habitantes. De entre las capitales, Ávila, Burgos y Soria presentan diferencias positivas en el saldo entre nacimientos y defunciones, uniéndose a ellas las ciudades de Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Benavente, siendo negativo en los otros 14 núcleos urbanos, incluyendo las restantes capitales. En el 64% de los municipios del entorno urbano la dinámica natural fue positiva, sobre todo en las franjas periurbanas, donde se concentraron casi las dos terceras partes del incremento logrado por este conjunto territorial (1.447 residentes más gracias al saldo vegetativo de un total de 2.300). Pero el balance de los centros de servicios en el medio rural es negativo y de los 83 mayores de dos mil habitantes, sólo en 13

hubo ganancias, la mayor parte en los que sobrepasan aún los cinco mil habitantes. La lista se cierra con un centenar de municipios de carácter rural donde el aumento de población debido a la dinámica natural se limita a uno o dos residentes y por tanto, no es significativo, al poder variar fácilmente su signo de un año a otro. En ninguno de ellos el superávit llegó siquiera a la decena y considerando el extremado envejecimiento de su población, el constante incremento de las defunciones hará que se pierda en muy pocos años, siguiendo una tendencia manifiesta, como demuestra el hecho de que en apenas tres años el número de estos municipios con saldos favorables haya disminuido en una quinta parte.

Las diferencias advertidas en las estructuras por sexo y edad marcan las existentes en la dinámica natural, influida a su vez por la nupcialidad. En los entornos urbanos las tasas de nupcialidad duplican el promedio regional, llegando al 7,6‰, cuando en las ciudades y centros comarcales de mayor rango es del 4,2‰, descendiendo al 3,3‰ en los restantes y a 1,8‰ en el medio rural. Si en el primer ámbito espacial mencionado el número medio de hijos por mujer llega a 1,8 en las ciudades es de 1,2, pese a contar con una mayor proporción de madres extranjeras. El índice es similar en los grandes centros de servicios, pero desciende a 1,1 en los de menor tamaño, mientras en los municipios rurales las mujeres en edad fértil tienen un promedio de sólo 0,8 hijos. El reemplazo generacional (2,1 hijos por mujer) se alcanza, eliminando los casos no significativos (menos de diez nacimientos anuales) en 26 municipios y casi todos ellos se localizan en la cercanía de las ciudades. Los municipios con una fecundidad más alta corresponden a las áreas de influencia de Burgos y Segovia (2,1), mientras la de Valladolid no alcanza el nivel de reemplazo (1,9) y las de Salamanca (1,7) y León (1,6) se hallan bastante alejadas del mismo. Las diferentes fechas de consolidación de cada franja periurbana explican los mayores índices de fecundidad en el entorno de las dos primeras capitales, donde la inmigración de jóvenes parejas es relativamente reciente, mientras en el resto de la citadas y especialmente en León, se trata de cambios de residencia realizados hace años, por lo cual el porcentaje de familias que ya han alcanzado el número de hijos deseado es elevado y la natalidad se concentra en los recién llegados, cuya proporción con respecto al conjunto de parejas en edad fértil es menor.

3.1.5 La pujanza demográfica de los espacios periurbanos

El hecho de que la distribución espacial de la población en las últimas décadas ha cambiado, es evidente. Con el problema tan agravado del envejecimiento en Castilla y León, el crecimiento demográfico se concentra rotundamente en los últimos años en torno al periurbano (Municipios pertenecientes a zonas más desarrolladas de la Comunidad Autónoma, colindantes con municipios urbanos y dotados de

características tales como zonas urbanizadas, polígonos industriales, etc.) y los núcleos de influencia urbana próximos a las capitales (Municipios que, aunque no incluidos en las franjas periurbanas, se encuentran asimismo próximos a las ciudades y su población mantiene estrechos vínculos de carácter económico con las mismas), con todo lo que eso supone. Es más, mientras en las principales ciudades se vive un envejecimiento demográfico, son estos núcleos los que presentan un rejuvenecimiento urbano importante y los que resaltan por su rápido crecimiento. En los años previos a la crisis inmobiliaria y económica en general, que ha podido frenar el crecimiento de estos entornos, el desarrollo que han acusado ha sido en algún caso excepcional, llegando incluso los de menor entidad a triplicar o cuadruplicar su población en apenas ocho años (caso de Arcos en Burgos o de Espirdo, Hontanares de Eresma o Ituero y Lama en Segovia, por ejemplo).

Estos municipios se caracterizan por ser de tamaño reducido y atractivos para una población joven por su proximidad a las capitales de provincia, rellenando los espacios entre éstas y su periurbano, formando una doble aureola que, junto a las ciudades centrales, concentra más del 60% de los habitantes de Castilla y León. Lo cual provoca a escala Regional un desequilibrio en la localización de la población, al existir un enorme contraste entre las áreas de influencia urbana y las franjas periurbanas, por un lado, que se han convertido en los principales receptores de población de la Comunidad, especialmente de adultos jóvenes y en el otro extremo aquellos municipios rurales alejados de las capitales, con una población muy envejecida y escasa, provocando el vacío demográfico en gran parte de la Comunidad.

Los cambios introducidos en los municipios cercanos a las ciudades de Castilla y León como consecuencia de la absorción de población procedente de éstas han llevado a algunos de ellos a una situación cercana al colapso por el agotamiento del suelo residencial. Surgen por ello nuevas zonas residenciales más allá del cinturón periférico ya consolidado, ampliándose las áreas de influencia con nuevos municipios que hasta entonces, bien por su reducida población o por su mayor distancia, se encontraban al margen del proceso. A la par, otros núcleos que en años precedentes se catalogaron dentro de las mismas no han seguido la evolución esperada, manteniendo por el contrario su carácter rural y perdiendo residentes. Es preciso, por tanto, una actualización del listado de municipios ubicados en áreas de influencia urbana utilizado en análisis precedentes, si bien en los epígrafes anteriores se mantuvo el actual a efectos comparativos.

Para la eliminación de municipios cuya inclusión en áreas de influencia urbana no tiene ya justificación se han tenido en cuenta tres variables principales, el crecimiento demográfico desde 2001 hasta 2008, los saldos migratorios y el peso de la población activa agraria. En trece de los casos estudiados el crecimiento fue negativo y salvo en uno de ellos, también los saldos migratorios. El porcentaje de población

activa agraria superaba en ocho de ellos el 50% y en los restantes el número de empresas no agrarias y de activos eran muy reducidos, por lo que los incluidos en otros sectores económicos trabajaban fuera del municipio. Solamente en dos de ellos se han creado nuevas zonas residenciales, pero limitadas a un reducido número de viviendas unifamiliares, sin que el proceso haya tenido continuidad. Finalmente, son núcleos poco habitados, con una población media por debajo de los 150 residentes.

La inclusión de nuevos municipios en este grupo resulta más dificultosa, habida cuenta de las oscilaciones de carácter coyuntural propias de muchas de las variables consultadas. Se ha procedido a una aplicación encadenada de ellas, comenzando por la evolución reciente de su población. La primera selección realizada incluye a todos aquellos cuya tasa media de crecimiento acumulado entre 2001 y 2008 rebasase al menos el 1% anual, manteniendo además un saldo migratorio medio durante el mismo período superior al 5‰ o al 20% en el último bienio, justificando por tanto su evolución demográfica por el aporte de población foránea. Cumplen estas características 65 municipios con una población total de 45.640 personas, si bien en algunos casos o bien el aumento derivado de los flujos migratorios responde no al empadronamiento de población procedente de una ciudad, sino a la llegada de inmigrantes extranjeros, o bien la cifra de residentes es tan baja que una variación mínima da lugar a elevadas tasas de crecimiento, sin que ello signifique que sean núcleos con atractivos para quienes abandonan las ciudades. Para confirmar la presencia de adultos jóvenes se han eliminado aquellos donde las cohortes de edad de 16 a 39 años no alcancen el 30% del total de habitantes, reduciendo así la lista a 56 municipios, con un total de 43.434 residentes en 2008. Muchos de ellos se encuentran sin embargo demasiado alejados de su ciudad más cercana o poseen una población activa agraria superior al 50%, por lo que no poseen las características propias de núcleos receptores. Entre ellos se ha realizado una tercera selección, considerando una proporción de activos agrarios menor al 50% y una distancia al centro de la ciudad inferior a los 35 kilómetros que implique un gasto en tiempo no superior a los 40 minutos, incluyendo travesías urbanas. Esta última condición se ha considerado decisiva, mientras que la distancia puede superarse en virtud de las diferencias en infraestructura de carreteras y accesibilidad de cada ciudad. La lista se reduce así a 49 municipios con 39.946 habitantes, en los cuales se ha procedido a realizar un estudio directo mediante imágenes de satélite y trabajo de campo del que deriva la exclusión de seis de ellos por diversas causas, generalmente la ausencia de nuevas zonas residenciales ocupadas por antiguos habitantes de la ciudad. Finalmente, se han incluido en el listado a 43 de los analizados, donde residen un total de 38.063 personas, a los cuales se suman otros dos municipios alaveses en el área de influencia de Miranda de Ebro.

Mapa 3.1.5-1 Espacios urbanos y sus periferias. 2008

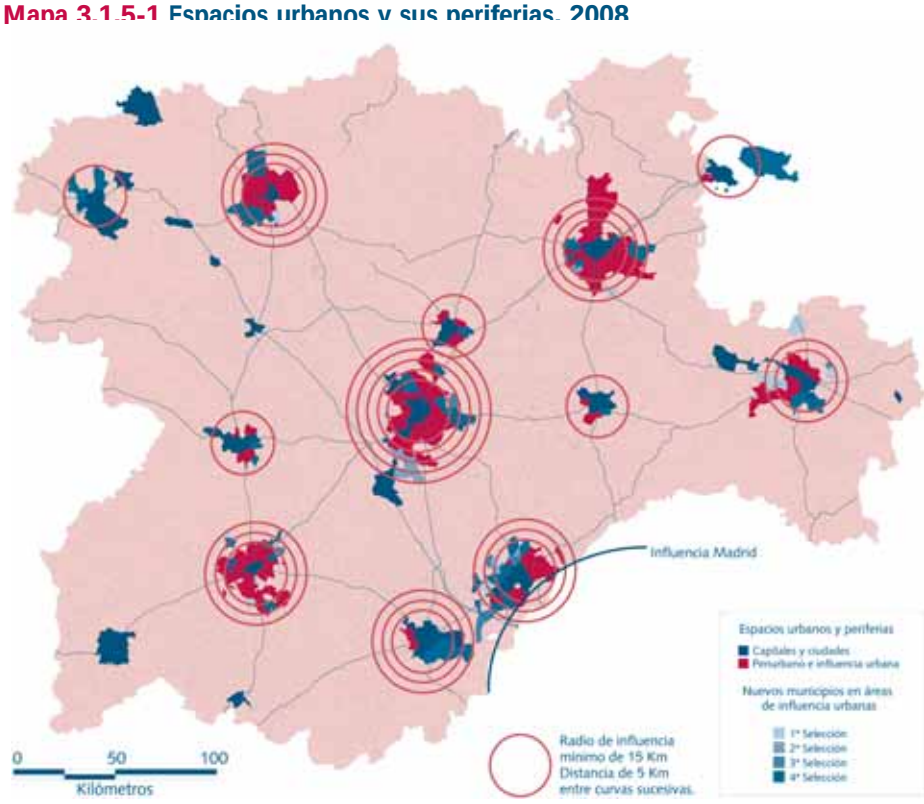

Fuente: Estudio incluido en el proyecto *Análisis y Evaluación de las nuevas metodologías y directrices aplicadas a la ordenación y gestión del territorio: estudio comparado de las políticas territoriales de Castilla y León en el contexto español e internacional.* Junta de Castilla y León. Referencia: VA025A08. Año 2008.

La cartografía de los nuevos municipios incluidos en áreas de influencia urbana permite constatar tanto la ampliación territorial de éstas como su consolidación, colmatando los espacios interiores de los cinturones periféricos. Esto es patente en los casos de Burgos, Salamanca y Valladolid, mientras que Segovia destaca por la rápida ampliación de su radio de influencia, incluso eliminando los núcleos cuyo crecimiento depende en mayor cuantía del asentamiento de población procedente de Madrid. El radio del área de influencia vallisoletana desde la perspectiva residencial llega a los 35 kilómetros, mientras en León, Salamanca y Segovia alcanza los 25, en Ávila y Soria 20 y solamente 15 en el resto de las ciudades donde ha surgido el fenómeno de la periurbanización (Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Palencia, Ponferrada y Zamora). Las tasas de crecimiento en torno a las ciudades alcanzan

sus mayores índices allí donde en proceso de periurbanización es más reciente, como sucede en Soria (un 7,5% acumulado desde el año 2001 hasta 2008) y más débil cuando la entidad demográfica de la capital es limitada y su expansión restringida (Ávila 2,9%, Palencia 4,7%, Zamora 3,7%) o cuando ésta última se produjo hace décadas (León 4,1%). En las franjas más dinámicas y con mayor población, como son las de Burgos, Salamanca y Valladolid, las tasas de crecimiento se sitúan entre el 5% y 6% anual, habiendo descendido ligeramente en los últimos años, mientras ascienden las de Segovia y Soria. Resultado de esta evolución es el incremento de la concentración de habitantes en los cinturones periféricos, cuyos municipios suman ya un 5% de la población castellana y leonesa.

La estructura por sexo y edad en el conjunto de nuevos municipios incluidos en las áreas de influencia urbana responde a la yuxtaposición de las aportaciones de los nuevos residentes, con un perfil donde abundan las parejas con hijos a su cargo, y la población autóctona del municipio, más envejecida y con una reducida proporción de jóvenes y de mujeres en edad adulta joven. El índice de envejecimiento es por tanto similar al promedio de la Comunidad y todavía muy superior al de otros municipios de las periferias urbanas donde la captación de residentes es anterior y por tanto, ya han dejado una clara impronta en las estructuras demográficas. Se trata de poblaciones en pleno proceso de transición donde la llegada de nuevos residentes ha supuesto desde comienzos de siglo un incremento del 22% en el número de sus habitantes, duplicando incluso sus efectivos en los de menor entidad demográfica. La ocupación de los complejos residenciales de viviendas unifamiliares surgidos en las afueras durante los últimos años, en muchos casos aún incompleta, se suma a la de edificios de viviendas y casas reformadas en el interior de los propios núcleos rurales, siempre por población vinculada a la ciudad más cercana, donde realizan su actividad laboral. En conjunto, los cambios residenciales han supuesto un incremento cercano a las ocho mil personas desde 2001.

Cuadro 3.1.5-2 Características de las estructuras por edad en los municipios incluidos en áreas de influencia urbana

Municipios	Nº	Hab. 2008	Índice de envejec.	Tasa de sobre-envej.	% de octoge-narios	Edad media	Edad media de personas mayores	Índice de reemplazo de activos	Grupos de edad		
									< 16	16-64	65 y +
Actuales	102	93.274	0,63	29,83	3,39	37,67	76,38	1,19	17,92	70,73	11,35
Nuevos	43	38.063	1,80	32,94	6,31	43,91	76,71	0,81	11,43	67,95	20,62
Eliminados	13	1.750	3,64	34,66	9,94	49,08	77,50	0,67	7,89	63,43	28,69
Total	**132**	**129.587**	**0,85**	**30,47**	**4,22**	**39,35**	**76,56**	**1,06**	**16,37**	**69,76**	**13,84**

Fuente: *Análisis y Evaluación de las nuevas metodologías y directrices aplicadas a la ordenación y gestión del territorio: estudio comparado de las políticas territoriales de Castilla y León en el contexto español e internacional.* Junta de Castilla y León. Referencia: VA025A08. Año 2008.

Las diferencias entre los nuevos espacios incorporados a los cinturones periféricos y los municipios eliminados del grupo o los pertenecientes al ámbito estrictamente rural se hacen patentes. Con una edad media de 44 años, cercana a la regional, la población incluida supera en casi siete años a la de los residentes en núcleos periféricos ya consolidados como tales, pero es claramente inferior a la de otros municipios rurales de semejante entidad, donde se alcanzan los 52 años. Mayor coincidencia hay en la proporción de activos potenciales, el 71% de los residentes en las áreas consolidadas y el 68% en las nuevas, reduciéndose en las excluidas a un 63% y a sólo el 58% en las rurales.

Gráfico 3.1.5-1 Pirámide de población en las periferias urbanas consolidadas y nuevas periferias, 2008

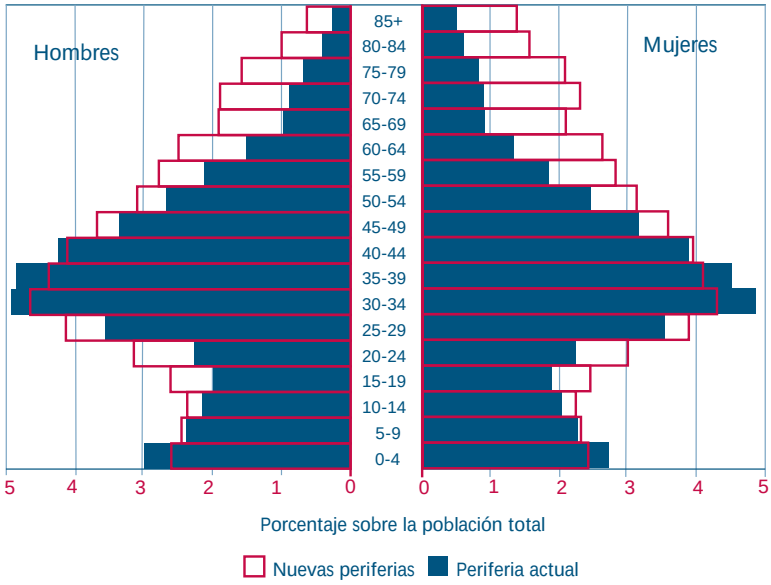

Fuente: *Análisis y Evaluación de las nuevas metodologías y directrices aplicadas a la ordenación y gestión del territorio: estudio comparado de las políticas territoriales de Castilla y León en el contexto español e internacional.* Junta de Castilla y León. Referencia: VA025A08. Año 2008.

Cuadro 3.1.5-3 Principales indicadores de estructuras demográficas por edad, 2008

Ámbito espacial	Índice de envejec.	Tasa de sobre-envej.	% de octoge-narios	Edad media	Edad media de personas mayores	Índice de reemplazo de activos	Grupos de edad		
							< 16	16-64	65 y +
Castilla y León	1,79	32,51	7,25	44,68	77,00	0,84	12,48	65,22	22,30
Capitales	1,44	30,92	5,96	43,23	76,61	0,83	13,36	67,37	19,27
Otras Ciudades	1,40	30,56	5,91	42,72	76,66	1,04	13,78	66,87	19,35
Áreas Periurbanas	0,58	26,87	2,71	37,34	75,97	1,24	17,49	72,42	10,09
Influencia Urbana	0,85	30,47	4,22	39,35	76,56	1,06	16,37	69,79	13,84
5.000 a 9.999 hab.	1,29	31,59	5,88	42,05	76,82	1,14	14,45	66,93	18,62
2.000 a 4.999 hab.	1,97	32,56	7,82	45,30	77,10	0,93	12,18	63,80	24,02
Menos de 2.000 hab.	4,47	35,31	12,21	51,74	77,60	0,60	7,74	57,67	34,60

Fuente: *Análisis y Evaluación de las nuevas metodologías y directrices aplicadas a la ordenación y gestión del territorio: estudio comparado de las políticas territoriales de Castilla y León en el contexto español e internacional.* Junta de Castilla y León. Referencia: VA025A08. Año 2008.

Al igual que en otros municipios de los entornos urbanos la pirámide de población destaca por la importancia de los grupos de edad de adultos y sobre todo de adultos jóvenes, claramente dominantes. Persiste, no obstante, una ligera diferencia numérica entre varones y mujeres debido a que, si bien entre los nuevos vecinos el equilibrio se da en la mayoría de los casos, los autóctonos habían sufrido en décadas precedentes una emigración predominantemente femenina, como en cualquier otro pequeño núcleo rural. La base de la pirámide ha cesado su retroceso en los últimos diez años y su recuperación ya ha comenzado, siendo de esperar que prosiga y se acentúe a medio plazo, tal como sucedió en poblaciones que experimentaron una evolución semejante. El perfil general de la pirámide no tiene parangón con el presentado por el conjunto de municipios menores de dos mil habitantes excluidos de estas áreas, cuyo nivel de envejecimiento resulta en extremo elevado y con unas cúspides que acumulan cuatro veces y media más efectivos que sus bases. Sus características tienden a acercarse a las de otros cuyo crecimiento fue anterior, mientras los eliminados del grupo se parecen más cada año al conjunto del ámbito rural profundo. Comparándola con la correspondiente a áreas periurbanas o de influencia urbana consolidadas se percibe claramente cómo, a pesar de que las cohortes de adultos de 30 a 44 años no alcanzan una presencia tan notable, las de 15 a 29 son más destacadas, al incluir tanto a nuevos vecinos como a otros que, gracias al crecimiento reciente del núcleo, han optado por permanecer en él.

Las diferencias entre los municipios incorporados a las áreas de influencia urbana son en cualquier caso destacadas, dependiendo no sólo de la intensidad y rapidez

del proceso de cambio, sino también del número de residentes inicial en cada uno de ellos. Cuando éste era reducido la transformación de las estructuras es más radical, como sucede en muchos cercanos a Segovia y en menor medida, a Burgos, donde la edad media desciende a 43 años y en varios casos ni siquiera alcanza los 40. En otras ocasiones, pese a su envejecimiento inicial, la cercanía a los servicios proporcionados por la ciudad había evitado una emigración masiva, conservando mayor número de habitantes y por tanto, los efectos del cambio son menos perceptibles, caso de los próximos a León, Salamanca y Valladolid, cuyos residentes tienen una edad media de 45 años. Como es lógico, tampoco el resto de municipios ya incluidos anteriormente en las áreas de influencia de las ciudades presentan estructuras idénticas pero, en conjunto, han demostrado una capacidad de crecimiento que confiere la principal pauta del conjunto. La edad media de esta población es la menor de todos los municipios de Castilla y León junto a la de los integrados en franjas periurbanas, su proporción de activo elevada y el índice de reemplazo de los mismos supera la unidad.

Cuadro 3.1.5-4 Dinámica natural según tipología municipal, 2008

Ámbito	Tasas brutas (‰)			Crecimiento vegetativo (%)	Fecundidad	
	Natalidad	Nupcialidad	Mortalidad		Tasa	ISF
Capital	8,75	4,31	9,30	-0,06	35,09	1,23
Otras ciudades	8,49	3,98	9,98	-0,15	34,08	1,19
Periurbano	14,24	7,34	5,29	0,89	49,76	1,74
Influencia urbana	12,60	7,08	7,14	0,55	48,35	1,69
Centro comarcal (5.000-9.999 hab.)	8,46	4,00	10,17	-0,17	34,06	1,19
Centro comarcal (2.000-4.999 hab.)	6,94	3,17	12,81	-0,59	31,09	1,09
Rural profundo (< 2.000 hab.)	3,58	1,65	15,47	-1,19	20,48	0,72
Castilla y León	**7,90**	**3,88**	**10,76**	**-0,29**	**33,93**	**1,19**

Fuente: *Análisis y Evaluación de las nuevas metodologías y directrices aplicadas a la ordenación y gestión del territorio: estudio comparado de las políticas territoriales de Castilla y León en el contexto español e internacional.* Junta de Castilla y León. Referencia: VA025A08. Año 2008.

La dinámica natural confirma la mencionada situación de cambio de los nuevos espacios ocupados por población de procedencia urbana. La ocupación de las urbanizaciones residenciales por adultos jóvenes ha repercutido en la caída de las tasas brutas de mortalidad, ahora ligeramente inferiores al promedio regional, frente al resto de municipios rurales menores de dos mil habitantes donde es un 50% mayor.

Algo similar sucede con la natalidad y sobre todo, con la nupcialidad, donde las diferencias son más notables. El tamaño de las cohortes reproductoras o mujeres con edades comprendidas entre los 15 y 49 años supone el 22% de su población, cuando en el conjunto anterior era del 27%, pero todas estas variables tienden a acercarse en el tiempo. Así, entre los municipios en áreas de influencia urbana donde se alcanza o sobrepasa el nivel de reemplazo generacional (2,1 hijos por mujer) una décima parte son nuevas incorporaciones. Los índices correspondientes a los nuevos municipios en áreas de influencia urbana son similares a los promedios de la Comunidad, al igual que sucede con los de las ciudades y centros comarcales de mayor entidad, al ser éstas las poblaciones que imponen la pauta general. Sin embargo, considerando el conjunto de los cinturones periféricos, la pujanza demográfica de estos municipios es obvia, destacando su índice sintético de fecundidad de 1,7 hijos por mujer, superior incluso al de capitales y demás centros urbanos.

Cuadro 3.1.5-5 Saldos, tasas migratorias netas y población extranjera y española según tipología municipal

Tipo de municipio	2006-2007		2007-2008		Población según nacionalidad en 2008			
	Saldo	Tasa	Saldo	Tasa	Extranjeros	%	Autóctonos	Totales
Capitales	-7.147	-6,61	11.080	10,23	70.515	6,48	1.018.062	1.088.577
Otras ciudades	763	3,06	4.070	16,17	18.576	7,33	234.951	253.527
Áreas periurbanas	6.593	43,26	6.475	40,41	6.927	4,22	157.277	164.204
Influencia urbana	6.849	57,79	6.678	53,04	7.016	5,41	122.571	129.587
5.000-10.000 hab.	1.899	13,00	3.634	24,44	12.927	8,60	137.423	150.350
2.000-4.999 hab.	1.971	11,82	3.526	20,92	14.143	8,33	155.646	169.789
Menos de 2.000 hab.	844	1,38	726	1,20	24.698	4,11	576.598	601.296
Castilla y León	**11.772**	**4,66**	**36.189**	**14,23**	**154.802**	**6,05**	**2.402.528**	**2.557.330**

Fuente: *Análisis y Evaluación de las nuevas metodologías y directrices aplicadas a la ordenación y gestión del territorio: estudio comparado de las políticas territoriales de Castilla y León en el contexto español e internacional.* Junta de Castilla y León. Referencia: VA025A08. Año 2008.

Más significativa aún es su tasa migratoria neta, superior al 50‰ anual entre 2006 y 2008, frente al 9‰ Regional y el hecho de que un 60% de los empadronados desde comienzos de siglo sean de nacionalidad española, reafirmando la idea de los desplazamientos centrífugos provenientes de las ciudades cercanas, pues los extranjeros prefieren instalarse en la propia ciudad o en centros de servicios, allí donde es relativamente más fácil obtener un trabajo. La inmigración ha aumentado de forma espectacular en el último año tanto en las ciudades como en los centros comarcales, mientras en áreas periurbanas o de influencia urbana se han mantenido las tasas de 2006-07 o han disminuido ligeramente, al no contar con un aporte extranjero tan

destacado. Pese a ello, son estas áreas de influencia urbana donde se llega a cifras relativas más elevadas, al mantener unos flujos positivos de población autóctona llegada desde las ciudades, que tampoco perdieron habitantes durante 2007 gracias a la inmigración exterior.

Cuadro 3.1.5-6 Las ciudades y sus periferias en 2008 (municipios periurbanos y áreas de influencia urbana)

Ciudades con periferias vinculadas	Municipios de sus periferias			Población			
	Nº	km²	Densidad	Total	Capital	Periferia	% Periferia
Aranda de Duero	4	63,39	31,93	34.484	32.460	2.024	5,87
Ávila	6	240,38	13,02	59.274	56.144	3.130	5,28
Burgos	36	1.049,96	17,37	196.112	177.879	18.233	9,30
León	10	627,10	107,73	202.676	135.119	67.557	33,33
Palencia	4	115,44	82,42	92.141	82.626	9.515	10,33
Ponferrada	3	115,20	98,57	79.324	67.969	11.355	14,31
Miranda de Ebro*	6	383,01	13,29	44.679	39.589	5.090	11,39
Salamanca	27	635,79	86,79	210.921	155.740	55.181	26,16
Segovia	23	509,95	41,76	78.152	56.858	21.294	27,25
Soria	4	386,17	7,61	42.015	39.078	2.937	6,99
Valladolid	28	940,63	99,63	412.176	318.461	93.715	22,74
Zamora	7	113,17	59,07	73.357	66.672	6.685	9,11
Castilla y León	**158**	**5.180,19**	**57,28**	**1.525.311**	**1.228.595**	**296.716**	**19,45**

* En Miranda de Ebro se incluyen los municipios alaveses de la Ribera Baja e Iruña de la Oca.

Fuente: *Análisis y Evaluación de las nuevas metodologías y directrices aplicadas a la ordenación y gestión del territorio: estudio comparado de las políticas territoriales de Castilla y León en el contexto español e internacional.* Junta de Castilla y León. Referencia: VA025A08. Año 2008.

La interconexión en el devenir demográfico, económico y urbano de las ciudades y sus periferias obliga, por todo lo expuesto, a analizar conjuntamente ambos espacios, que concentran actualmente el 60% de la población de Castilla y León en torno a una docena de centros. A aquellos con periferias más consolidadas en el tiempo, como León, Salamanca y Valladolid, se ha sumado en la última década Segovia, ciudades todas ellas donde hoy día una cuarta parte de su población vinculada habita en núcleos del extrarradio. La periurbanización es asimismo destacable en Burgos, si bien lo reciente del fenómeno limita por el momento a una décima parte del total esa población vinculada, aunque esta ciudad es junto a Segovia y en menor medida, Valladolid, las que más han incrementado su área de influencia. Por el contrario en el resto de núcleos urbanos con áreas residenciales ocupadas por población vinculada en municipios cercanos, a excepción quizás de Ponferrada, el

desarrollo ha sido reducido en términos absolutos, por una parte debido a la mayor disponibilidad de vivienda en la ciudad pero sobre todo, por su menor entidad demográfica y escaso crecimiento demográfico, incapaz de generar un proceso de expansión territorial más amplio.

Gráfico 3.1.5-2 Crecimiento acumulado en las periferias urbanas, 2001-2008

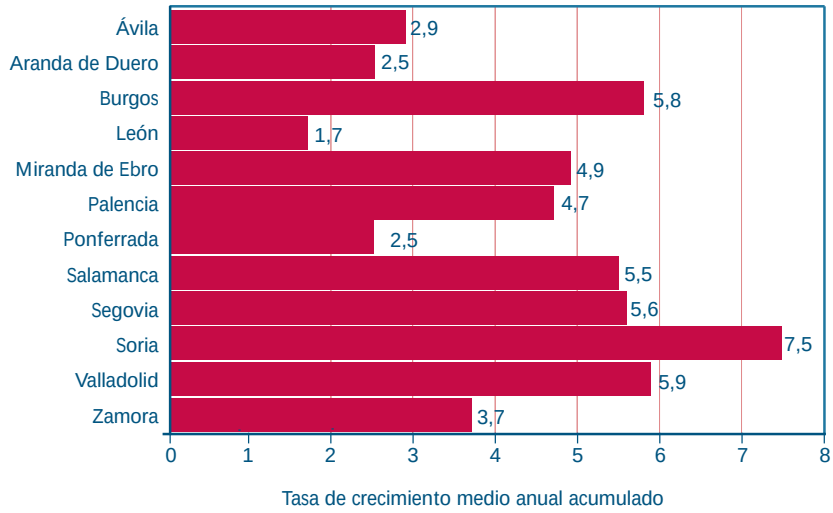

Fuente: *Análisis y Evaluación de las nuevas metodologías y directrices aplicadas a la ordenación y gestión del territorio: estudio comparado de las políticas territoriales de Castilla y León en el contexto español e internacional.* Junta de Castilla y León. Referencia: VA025A08. Año 2008.

Pero aún con poblaciones más reducidas, los desplazamientos hacia las periferias han sido relativamente importantes en otras ciudades y no sólo en las mayores capitales. La aparición de pequeñas urbanizaciones ha favorecido también el crecimiento en las áreas de influencia de Soria, Miranda de Ebro y Palencia, pese a ser éstas muy reducidas y en general, supone para un crecimiento en los entornos de los núcleos urbanos muy superior al registrado en otros municipios. Cuando en Castilla y León éste ha sido desde 2001 del 0,4% anual, en ellos alcanzó el 5,2% e incluso en León se cuadruplicó la media regional. Durante el último año, por ejemplo, si la población de la Comunidad aumentó en un 1,1%, la residente en el área de influencia de Soria lo hizo en el 7,5% y en la Segovia, en un 9,1%. Pese a que en algunos casos las cifras absolutas parezcan reducidas, es preciso considerarlas en su justo valor, al tratarse de municipios rurales hasta hace poco tiempo condenados a la extinción y cuyo dinamismo ha regresado gracias a estos transvases de habitantes procedentes de la ciudad.

3.1.6 Avance de cifras de población 2009

Los efectos de la crisis económica se hacen notar en el *Avance del Padrón Municipal de Habitantes* y, aunque la población continúa su crecimiento según estas cifras provisionales, éste es apenas la mitad del logrado el año precedente tanto en términos relativos como absolutos. Si a lo largo de 2007 los residentes en España aumentaron en 957.085 personas, durante 2008 lo hicieron en 504.128, un 47% menos. El descenso se ha debido sobre todo al menor saldo migratorio internacional, ya que el número de extranjeros empadronados creció un 56% menos, mientras el de españoles lo hizo un 16%.

En Castilla y León los datos son preocupantes, confirmando los efectos negativos de la excesiva dependencia del aporte exógeno en la evolución demográfica. Aunque manteniendo un crecimiento positivo, éste ha sido mínimo, el menor de todas las Comunidades Autónomas. El único elemento que había determinado el aumento de su población en los últimos años, el aporte extranjero, se ha reducido en un 68%, con un saldo de 11.230 personas frente a 35.021 el año anterior. Por el contrario, la población de nacionalidad española continúa descendiendo.

Teniendo en cuenta que cuanto más se alargue la crisis, el saldo migratorio será menor, uniéndose a la caída de los flujos de llegada un incremento de los de salida, todavía escasos, las perspectivas no pueden ser muy optimistas. Si entre 2007 y 2008 nuestra Comunidad experimentó el mayor crecimiento de población de su historia, el de 2008 a 2009 es el menor de los últimos siete años.

Las comunidades de la cornisa cantábrica, junto a Extremadura, han sufrido también una caída importante del crecimiento, pero sin llegar al límite alcanzado por Castilla y León. Cierto que los datos son provisionales y es posible que los definitivos sean algo mayores, pero aunque así suceda, las diferencias registradas entre unos y otros no suelen superar el 2%. Sobre un aumento de 2.701 personas, eso supone poco más de medio centenar.

Cuadro 3.1.6-1 Evolución de la población en España y las CCAA, 2008-2009

España y CCAA	Población total			Población extranjera				
	Residentes		Incremento 08-09 (%)	Residentes		Incremento 08-09 (%)	% del total	
	2008	2009*		2008	2009*		2008	2009*
España	**46.157.822**	**46.661.950**	**1,09**	**5.268.762**	**5.598.691**	**6,26**	**11,41**	**12,00**
Andalucía	8.202.220	8.285.692	1,02	623.279	668.093	7,19	7,60	8,06
Aragón	1.326.918	1.342.926	1,21	154.892	170.295	9,94	11,67	12,68
Asturias	1.080.138	1.085.110	0,46	40.804	47.012	15,21	3,78	4,33
Baleares	1.072.844	1.094.972	2,06	223.036	237.359	6,42	20,79	21,68
Canarias	2.075.968	2.098.593	1,09	283.847	299.220	5,42	13,67	14,26
Cantabria	582.138	589.043	1,19	33.242	38.024	14,39	5,71	6,46
Castilla y León	**2.557.330**	**2.560.031**	**0,11**	**154.802**	**166.032**	**7,25**	**6,05**	**6,49**
Castilla-La Mancha	2.043.100	2.079.401	1,78	206.008	224.892	9,17	10,08	10,82
Cataluña	7.364.078	7.467.423	1,40	1.103.790	1.184.192	7,28	14,99	15,86
C. Valenciana	5.029.601	5.084.502	1,09	847.339	882.870	4,19	16,85	17,36
Extremadura	1.097.744	1.100.000	0,21	35.315	36.489	3,32	3,22	3,32
Galicia	2.784.169	2.794.796	0,38	95.568	106.129	11,05	3,43	3,80
Madrid	6.271.638	6.360.241	1,41	1.005.381	1.043.133	3,75	16,03	16,40
Murcia	1.426.109	1.445.410	1,35	225.625	235.134	4,21	15,82	16,27
Navarra	620.377	629.569	1,48	65.045	70.149	7,85	10,48	11,14
País Vasco	2.157.112	2.171.243	0,66	117.337	132.189	12,66	5,44	6,09
La Rioja	317.501	321.025	1,11	43.856	46.416	5,84	13,81	14,46
Ceuta	77.389	78.591	1,55	3.124	3.491	11,75	4,04	4,44
Melilla	71.448	73.382	2,71	6.472	7.572	17,00	9,06	10,32

* Las cifras correspondientes al 1 de enero de 2009 son provisionales.

Fuente: *Padrón Municipal de Habitantes 2008* y *Avance del Padrón Municipal de Habitantes 2009* (INE).

En todas las provincias ha aumentado el número de residentes extranjeros pero también en todas, salvo Valladolid, se ha reducido el de españoles, cuya cifra es de 2.391.990. León y Palencia retoman su anterior evolución decreciente y se unen a Zamora en su balance negativo, pero a ellas se incorpora Ávila, provincia que había experimentado una dinámica positiva desde comienzos de siglo. En cuanto a las de mayor empuje, en Burgos el crecimiento ha sido una quinta parte del logrado en 2007-08 y en Valladolid algo menos de la mitad. Más perjudicada ha resultado Segovia, por ser asimismo la más dependiente de los inmigrantes, que constituyen ya el 13% de su población.

De confirmarse estas cifras, Castilla y León habría disminuido la intensidad de su recuperación demográfica iniciada en 2001, quedando la duda de si, una vez superada la crisis económica, podrá reanudarlo. De lo que no hay ninguna duda, por ser una

noticia anunciada desde hace décadas, es de la irrenunciable necesidad de potenciar la natalidad regional y frenar la emigración de la población autóctona, buscando un devenir condicionado por los recursos demográficos propios y no dependiente exclusivamente de los ajenos, sometidos, como se está comprobando, a amplias oscilaciones.

Cuadro 3.1.6-2 Evolución de la población en Castilla y León y sus provincias, (2008-2009)

	Población total*			Población extranjera*				
España y CCAA	Residentes		Incremento	Residentes		Incremento	% del total	
	2008	2009	08-09 (%)	2008	2009	08-09 (%)	2008	2009
Ávila	171.815	171.090	-0,42	11.782	12.135	3,00	6,86	7,09
Burgos	373.672	375.243	0,42	32.073	34.566	7,77	8,58	9,21
León	500.200	499.023	-0,24	23.380	24.475	4,68	4,67	4,90
Palencia	173.454	173.070	-0,22	5.998	6.799	13,35	3,46	3,93
Salamanca	353.404	354.236	0,24	15.355	17.174	11,85	4,34	4,85
Segovia	163.899	164.441	0,33	20.451	21.307	4,19	12,48	12,96
Soria	94.646	94.856	0,22	8.420	9.356	11,12	8,90	9,86
Valladolid	529.019	532.429	0,64	29.674	32.235	8,63	5,61	6,05
Zamora	197.221	195.643	-0,80	7.669	7.985	4,12	3,89	4,08
Castilla y León	**2.557.330**	**2.560.031**	**0,11**	**154.802**	**168.041**	**8,55**	**6,05**	**6,56**

* Las cifras corresponden a los Avances del Padrón a fecha 1 de enero de ambos años.

Fuente: *Avance del Padrón Municipal de Habitantes de 2008 y 2009* (INE).

Las nacionalidades dominantes entre los extranjeros en 2009 son la búlgara y rumana, en cuantía muy similar (28.874 y 27.063), sumando el 34% del total. El tercer grupo es el formado por los marroquíes (18.603, un 11%) y el cuarto, el de los portugueses (15.822, 10%). Colombianos y ecuatorianos, que se encontraban al comienzo del proceso inmigratorio entre los más numerosos, apenas representa hoy un 12% del total entre ambos. Los rumanos son mayoría en Ávila, Burgos y Soria, provincia donde el número de búlgaros se encuentra muy cercano, si bien estos últimos predominan en Palencia, Valladolid y sobre todo, en Segovia. En cuanto a los portugueses, continúan siendo mayoría en las provincias limítrofes con el país vecino, León, Salamanca y Zamora.

El 52% de los extranjeros residentes es de procedencia europea, y los americanos han reducido su presencia relativa al 31%, incorporando una mayor diversidad de orígenes y ganando terreno los brasileños, dominicanos y bolivianos. En cuanto a África, y pese al aumento de sus flujos en los años precedentes, sólo son un 14% del total, el 78% de ellos marroquíes. Por último, los asiáticos apenas representan un 3%, triplicando el número de chinos al de pakistaníes.

Las estructuras por sexo y edad de la población no difieren de las conocidas para 2008. La base de la pirámide muestra una estabilidad que ya dura quince años, en contraste con la recuperación que tiene a escala nacional. Faltan activos jóvenes, sobre todo entre los 25 y 39 años de edad, afectando la emigración en mayor proporción a las mujeres, pues en estas cohortes sólo hay 92 de ellas por cada cien varones. A ello contribuye la masculinización de la inmigración exterior, debida al aporte recibido de Europa del Este y Marruecos. El 54% de los residentes extranjeros son hombres en 2009, cuando cinco años antes la distribución por sexos era pareja. Mientras tanto el peso relativo y absoluto de los mayores no cesa de incrementarse. La edad media ha ascendido a los 44,9 años y el 22,4% de los habitantes ya ha cumplido los 65, con un índice de envejecimiento de 1,8 mayores por cada joven.

Gráfico 3.1.6-1 Comparación de pirámides de población de Castilla y León y España en 2009

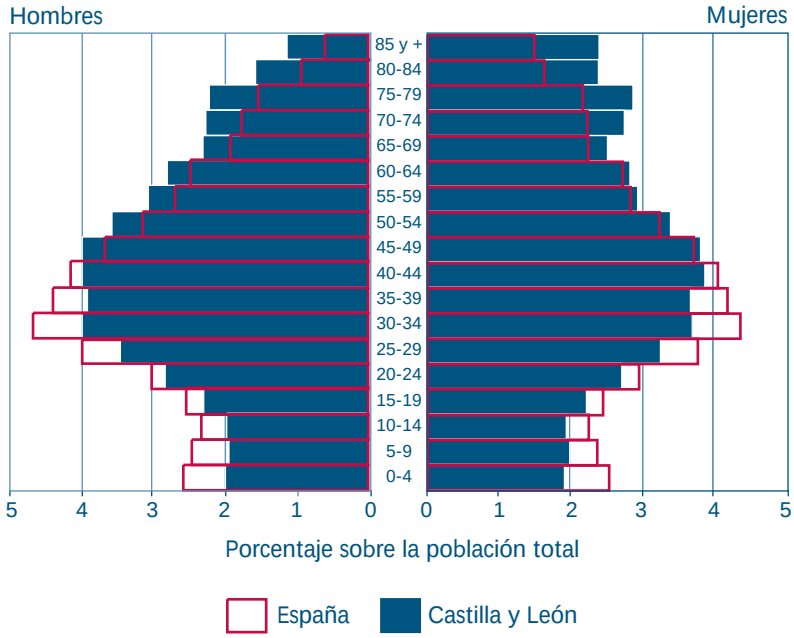

Fuente: *Avance del Padrón Municipal de Habitantes 2009* (INE). Elaboración J.M. Delgado.

En cuanto a la dinámica natural, los datos provisionales del *Movimiento Natural de la Población* de 2008 indican un aumento del número de nacimientos, que alcanzarían durante ese año los 21.391, a la par que las defunciones descienden a 26.983,

por lo que aunque el saldo vegetativo se mantiene en números rojos, con una pérdida de 5.592 personas, ésta es inferior a la del año anterior (7.276). La fecundidad todavía no alcanza el promedio nacional, pero asciende a 1,27 hijos por mujer, algo más en las provincias más beneficiadas por la inmigración. Valladolid es aún la única con un crecimiento natural positivo, si bien tanto en Burgos como en Segovia las cifras de nacimientos y defunciones tienden a igualarse. En 2008 aumentaron asimismo los matrimonios, un 18% más que durante 2007.

Siendo positivos, no se debe olvidar que todos estos indicadores tienen un carácter anual y, con la excepción de la mortalidad, las restantes variables responden a opciones tomadas durante un año en el cual la crisis comenzó a notarse de forma directa sólo en los últimos meses. En el caso de los flujos migratorios su incidencia es más inmediata, haciendo desistir a sus protagonistas del desplazamiento, pero lógicamente no sucede así con la decisión de contraer matrimonio o tener un hijo. En todo caso y pese a su carácter provisional, constituyen un aporte positivo del pasado año en materia demográfica.

Cuadro 3.1.6-3 Dinámica natural de la población por provincias, 2008 (provisional)

	Matrimonios		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento vegetativo		Fecundidad	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Ávila	1.016	5,93	1.486	8,67	1.806	10,53	-320	-0,19	1,37	39,21
Burgos	1.549	4,14	3.490	9,32	3.680	9,83	-190	-0,05	1,41	40,35
León	1.966	3,94	3.560	7,13	5.770	11,55	-2.210	-0,44	1,09	31,11
Palencia	720	4,16	1.252	7,23	1.892	10,92	-640	-0,37	1,10	31,57
Salamanca	1.748	4,94	2.987	8,44	3.901	11,03	-914	-0,26	1,27	36,41
Segovia	1.036	6,31	1.528	9,31	1.572	9,58	-44	-0,03	1,40	40,10
Soria	347	3,66	769	8,12	1.087	11,47	-318	-0,34	1,30	37,26
Valladolid	2.362	4,45	5.118	9,64	4.882	9,20	236	0,04	1,37	39,14
Zamora	790	4,02	1.201	6,11	2.393	12,18	-1.192	-0,61	1,01	28,96
Castilla y León	**11.534**	**4,51**	**21.391**	**8,36**	**26.983**	**10,55**	**-5.592**	**-0,22**	**1,27**	**36,16**

Nota: Tasas en acontecimientos por cada mil habitantes, crecimiento vegetativo por cien habitantes e ISF en hijos por mujer. Poblaciones medias de referencia tomadas del Padrón.

Fuente: Movimiento Natural de la Población y Padrón Municipal de Habitantes (INE).

3.2 Educación

Como en años anteriores, este epígrafe analiza la situación de las diferentes enseñanzas utilizando diversas variables, tales como: la financiación, el alumnado, el profesorado, los centros, las titulaciones, etc. Desagregando, siempre que sea posible, la información por provincias y atendiendo a las variaciones interanuales o a las evoluciones de períodos más largos cuando resulte conveniente para una mejor apreciación de la evolución de los resultados.

En datos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para el año 2008 (cuadro 3.2-1), el presupuesto inicial de la Consejería ascendió a 2.168.592.010 euros El presupuesto definitivo fue de 2.174.804.015,30 euros y el obligado 2.156.250.348,59 euros.

Cuadro 3.2-1 Gasto de la Consejería de Educación, 2007-2008 (euros)

	2007[1]	2008	% var.
Secretaría General	75.100.189	80.230.397	6,83
D.G. Planificación, Ordenación e Inspección Educativa	45.507.223	47.602.777	4,60
D.G. Infraestructuras, Equipamiento y Servicios	277.956.312	288.767.729	3,89
D.G. Universidades e Investigación	340.446.771	391.933.495	15,12
D.G. Calidad, Innovación y Formación del Profesorado	11.089.216	11.358.852	2,43
D.G. Recursos Humanos	1.219.569.649	1.307.861.369	7,24
D.G. Formación Profesional	39.689.254	40.837.391	2,89
Total	**2.009.358.614**	**2.168.592.010**	**7,92**

[1] En el presupuesto 2007 se han tenido en cuenta las reorganizaciones administrativas efectuadas en la Junta de Castilla y León durante el ejercicio 2007.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El Presupuesto de los servicios de la Consejería de Educación se incrementó en un 7,92% sobre el año anterior. Es necesario tener en cuenta que en 2007 hubo en la Consejería una reestructuración operada por Decreto 76/2007, de 12 de julio, modificado por Decreto 14/2008 de 21 de febrero, que ha supuesto cambios en las competencias que gestionan algunas de estas Direcciones Generales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación determina en su artículo 6.2 que es competencia del Gobierno fijar los objetivos, competencias básicas, contenidos

y criterios de evaluación que constituirán las enseñanzas mínimas, con el fin de garantizar una formación común a todo el alumnado y la validez de los títulos correspondientes en todo el territorio español.

El apartado 4 del mismo artículo precisa que las Administraciones educativas competentes establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la Ley, el cual será desarrollado y completado por los centros docentes en uso de su autonomía. Asimismo, en su apartado 3, especifica que los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas requerirán el 65% de los horarios escolares.

El Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone que en los años académicos en los que se implantará, con carácter general, la nueva ordenación de las enseñanzas previstas en la LOE.

Han sido aprobados por el Ministerio de Educación y Ciencia (actual Ministerio de Educación) los Reales Decretos que establecen las enseñanzas mínimas de Educación Infantil (2º ciclo), de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Castilla y León establecer el currículo propio, para dichas etapas, para su aplicación en los centros que pertenecen a su ámbito de gestión, así como las normas que los desarrollan. En el curso 2007-2008 se ha aprobado la normativa curricular que recoge el cuadro 3.2-2.

Cuadro 3.2-2 Normativa curricular en Castilla y León, curso 2007-2008

Educación Infantil
• Decreto12/2008, de 14 de febrero (BOCyL de 20 febrero), por el que se determinan los contenidos educativos del primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo.
• Decreto 122/2007, de 27 de diciembre de 2007 (BOCyL de 2 de enero de 2008), por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil en Castilla y León.
• Orden EDU/721/2008, de 5 de mayo (BOCyL de 12 de mayo), por la que se regula la evaluación en el segundo ciclo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
Educación Primaria
• Orden EDU/1951/2007, de 29 de noviembre (BOCyL de 7 de diciembre), por la que se regula la evaluación en la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Continúa

Continuación

Educación Secundaria Obligatoria
• Orden EDU/1952/2007, de 29 de noviembre (BOCyL de 7 de diciembre), por la que se regula la evaluación en la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
• Orden EDU/2163/2008, de 10 de diciembre (BOCyL de 18 de diciembre), regula la convocatoria anual de pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria, en la Comunidad de Castilla y León, por los alumnos que no la hayan obtenido al finalizar la etapa educativa (*aprobada en el curso 2008-09).*
Bachillerato
• Decreto 42/2008, de 5 de junio (BOCyL de 11 de junio), por el que se establece el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
• Orden EDU/1061/2008, de 19 de junio (BOCyL de 20 de junio), por la que se regula la implantación y el desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
• Orden EDU/1257/2008, de 9 de julio (BOCyL de 15 de julio), por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de bachillerato en régimen nocturno en la Comunidad de Castilla y León.
• Orden EDU/1258/2008, de 9 de julio (BOCyL de 15 de julio), por la que se ordenan y organizan las enseñanzas de bachillerato en régimen a distancia en la Comunidad de Castilla y León.
• Orden EDU/2134/2008, de 10 de diciembre (BOCyL de 15 de diciembre), por la que se regula la evaluación en bachillerato en la Comunidad de Castilla y León *(aprobada en el curso 2008-09).*
Formación Profesional
• Orden EDU/660/2008, de 18 de abril, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Se entiende por *fracaso escolar*, conforme los datos del gráfico 3.2-1, la situación de un alumno que no es capaz de alcanzar el nivel de rendimiento medio esperado para su edad y nivel pedagógico. Según los datos de la Consejería de Educación, para el periodo que va de los cursos 2001/2002 al 2006/2007, ha ido creciendo el éxito escolar en la Comunidad, pasando de un 75,30% a un 80,55% en ese periodo y, consecuentemente, disminuye el fracaso escolar desde un 24,70% al comienzo del periodo analizado, hasta el 19,45% en el curso 2006/2007.

Gráfico 3.2-1 Éxito-Fracaso[1] Escolar en Secundaria, curso 2001-02/2006-07

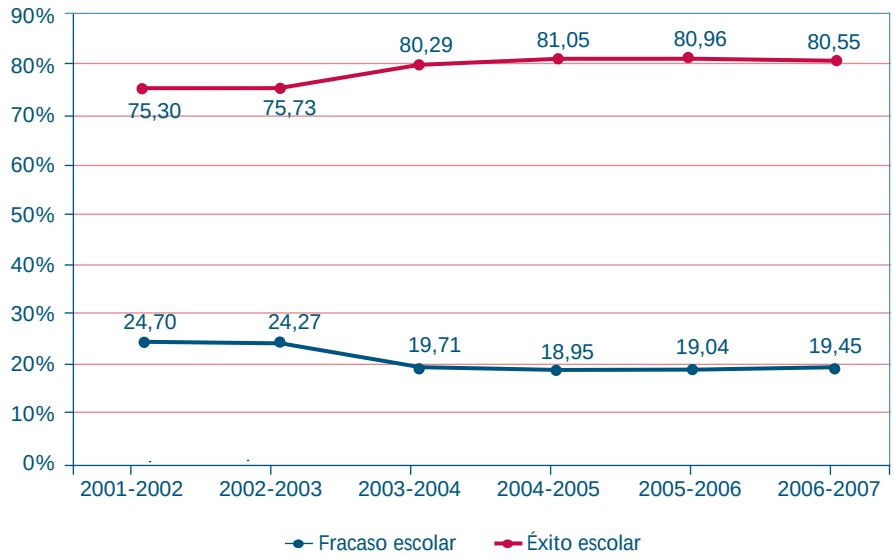

[1] Porcentaje de alumnado de 4º de ESO que se gradúa/no se gradúa sobre el total de alumnado evaluado.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

A lo largo de todo el texto de la LOE se hace especial hincapié a la importancia de conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, a aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

En base a estos objetivo se creó en Castilla y León el Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León (Decreto 8/2006, de 16 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Castilla y León) como órgano colegiado de carácter consultivo y de apoyo a toda la comunidad educativa de los centros docentes de Castilla y León, se constituye como un importante medio para conocer con precisión la situación de la convivencia escolar de los centros.

Según el Informe presentado en el Pleno del Observatorio para la Convivencia Escolar en Castilla y León, celebrado el 25 de noviembre de 2008, del total de incidencias ocurridas en el curso 2007-2008 el 73,9% fueron debidas a situaciones en las que el comportamiento del alumnado dificulta el desarrollo de las tareas educativas en general (78,84% en el curso 2006-2007); el 2,86% fueron debidas a situaciones en las que el comportamiento del alumnado afecta al profesor directamente (2,37% en el curso 2006-2007); el 16,82% fueron por situaciones de conflicto entre el alumnado (14,53% en el curso 2006-2007); el 3,77% fueron incidencias con las instalaciones y el material del centro (3,13% en el curso 2006-2007) y el 2,65% fueron incidencias por falta extrema de interacción del alumnado (1,14% en el curso 2006-2007).

En el gráfico 3.2-2 se recoge el esquema del Sistema Educativo de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo al que, se ajusta el análisis de este epígrafe.

Gráfico 3.2-2 Sistema educativo de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación

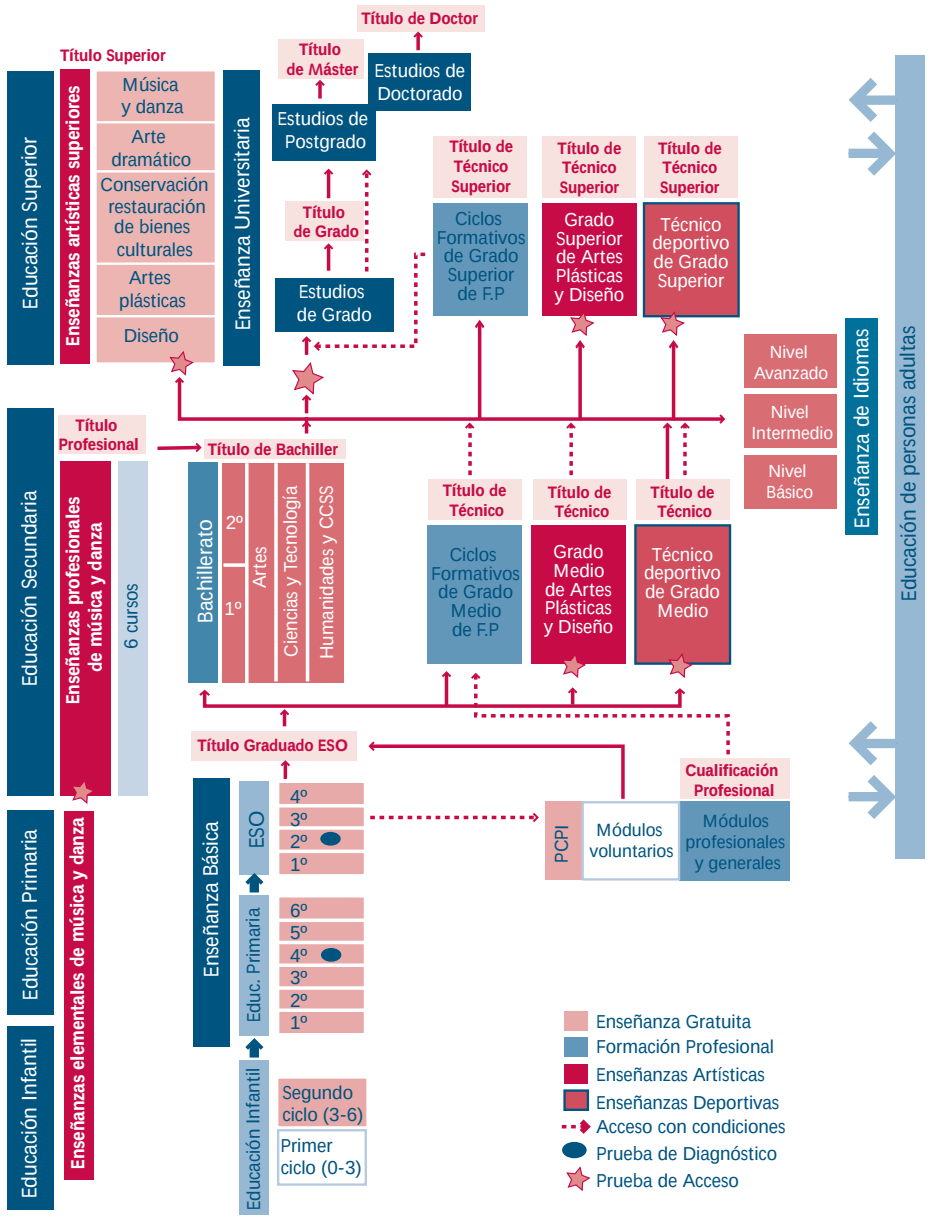

Fuente: Ministerio de Educación (www.educacion.es).

3.2.1 Enseñanza en régimen general

En el curso 2007-2008 se incrementó el número de alumnos de enseñanzas en régimen general en un 0,33%, mientras que en el curso anterior, respecto al curso 2005-2006, se había producido una reducción en el número total de alumnado matriculado en el régimen general, del 0,34%. En el curso 2007-2008 ha disminuido el número de alumnos en las enseñanzas de ESO, bachillerato, ciclos formativos de grado superior y educación especial (cuadro 3.2.1-1).

Cuadro 3.2.1-1 Alumnado de enseñanza en régimen general en Castilla y León, curso 2006-2007 y 2007-2008

	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008	% var.
Educación Infantil	65.073	66.917	2,83
Educación Primaria	119.325	121.557	1,87
Educación Secundaria Obligatoria	93.242	91.733	-1,62
Bachillerato	39.756	38.557	-3,02
Ciclos Formativos de Grado Medio	13.637	13.746	0,80
Ciclos Formativos de Grado Superior	13.260	12.873	-2,92
Garantía Social [1]	3.733	3.782	1,31
Educación Especial [2]	1.170	1.166	-0,34
Total	**349.196**	**350.331**	**0,33**

[1] Incluye el alumnado de Programas de Garantía Social impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de centros.

[2] Se refiere al alumnado de centros específicos y el de aulas de Educación Especial en centros ordinarios. No incluye alumnado de integración.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En *Educación Infantil*, en ambos ciclos, estaban matriculados 66.917 niños/as. Si diferenciamos por ciclos, podemos observar que en el segundo ciclo el 67,18% de los/las menores estaban matriculados en centros públicos, porcentaje que es del 50,86% en el caso del primer ciclo (cuadro 3.2.1-2).

Cuadro 3.2.1-2 Alumnado matriculado en Educación Infantil, curso 2007-2008

	Público	Privado	Total
1er ciclo Infantil	3.719	3.593	7.312
2º ciclo Infantil	40.045	19.560	59.605
Total Infantil	**43.764**	**23.153**	**66.917**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El porcentaje de alumnos de Educación Infantil matriculados en núcleos urbanos es un 68,84% del total de niños/as. En núcleos rurales están matriculados en el primer ciclo un 15,45% del total mientras que en núcleos urbanos son el 84,55% (cuadro 3.2.1-3).

Cuadro 3.2.1-3 Alumnado matriculado en Educación Infantil por ciclos en el medio rural y urbano, 2007-2008

	Urbano[1]	Rural	Total
Primer ciclo (de 0 a 2 años)	6.182	1.130	7.312
Segundo ciclo (de 3 a 6 años)	39.881	19.724	59.605
Total Infantil	**46.063**	**20.854**	**66.917**

[1] Municipios de más de 10.000 habitantes.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La evolución del periodo 2002-2008 aparece representada en el siguiente gráfico:

Gráfico 3.2.1-1 Evolución del porcentaje de alumnado de educación infantil por núcleos de población en Castilla y León, 2002-2008

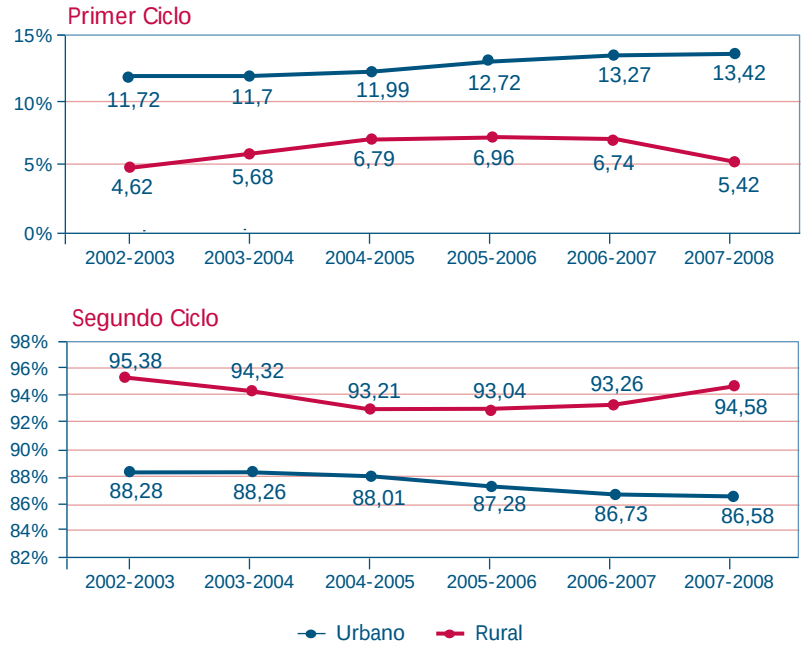

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El *Programa "Madrugadores"* y el *Programa "Tardes en el Cole"*, suponen la ampliación del horario de apertura, tanto de mañana como de tarde, en los días lectivos, en los centros escolares públicos con el fin de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Podrán ser usuarios de los Programas todo el alumnado que curse enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria en centros docentes de titularidad pública de la Comunidad, ya sean ordinarios o de educación especial. Salvo que concurran causas excepcionales, debidamente acreditadas, los alumnos no podrán ser usuarios de ambos programas en un mismo día, salvo en los meses de junio y septiembre.

Las actividades desarrolladas son, gratuitas para las familias, y de carácter sociocultural y lúdico: juegos y deportes, animación lectora, actividades plásticas, de entretenimiento, audiovisuales, etc., y serán gratuitas para las familias.

Estos Programas se pusieron en marcha, en el marco del Diálogo Social en Castilla y León, y desde su implantación no han dejado de crecer en centros escolares acogidos al mismo y en número de alumnos y alumnas, como se observa en el cuadro 3.2.1-4.

Cuadro 3.2.1-4 Programa Madrugadores, 2006-2008

	2005/2006	2006/2007	2007/2008
Presupuesto (euros)	3.344.170	3.632.254	4.138.968
Nº de alumnos/as mañanas	9.000	11.365	12.690
Nº de alumnos/as tardes	3.500	4.500	5.265
Centros acogidos al Programa Madrugadores con jornada continua	156	184	226
Centros acogidos al Programa Madrugadores con ampliación del horario de tarde	125	135	142
Centros acogidos al Programa Madrugadores con ampliación del horario de mañana	249	262	289

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El *Programa "Centros Abiertos"* se desarrolla en Castilla y León, en colaboración con los Ayuntamientos, desde el curso 2004-2005, para el alumnado que curse enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil (3-6 años) y de Educación Primaria (6-12 años), escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, ya sean públicos o privados concertados, durante los días laborables no lectivos. Este Programa consiste en la apertura de centros escolares los sábados, vacaciones de Navidad y Semana Santa y los meses de junio y julio.

En el curso 2007-2008 se disponía de un presupuesto de 2.300.877 euros, frente a los 1.543.193 euros del curso anterior. Los resultados, en términos de demanda y oferta del programa, se indican en el cuadro 3.2.1-5.

Cuadro 3.2.1-5 Programa Centros Abiertos, 2007-2008

	Sábados	Laborables no lectivos	Julio
Nº de inscritos	957	4.544	9.009
Nº de asistentes	754	3.941	8.532
Centros	31	45	61
Presupuesto (euros)		**2.300.877**	

Nota: Los periodos de Navidad, Semana Santa y Carnavales se incluyen entre los laborables no lectivos.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el curso 2007-2008 estaban matriculados en *Educación Primaria* 121.557 alumnos/as, lo que supone un incremento del 1,87% respecto del curso anterior. Del total de alumnos/as el 66,8% estaban matriculados en centros públicos, según los datos del Ministerio de Educación.

Se han ofertado *lenguas extranjeras* tanto en Infantil como en Primaria, ocupando la lengua inglesa el primer lugar (58.813 en infantil y 121.009 en primaria), seguida de la lengua francesa (226 alumnos de infantil y 12.125 alumnos de primaria) (cuadro 3.2.1-6).

Cuadro 3.2.1-6 Alumnado al que se imparte lengua extranjera en Castilla y León, 2007-2008

	Curso 2006-2007		Curso 2007-2008	
	Infantil	Primaria	Infantil	Primaria
Alemán	1	774	-	766
Árabe	-	-	-	6
Francés	223	11.515	226	12.125
Inglés	55.770	118.769	58.813	121.009
Otras lenguas	5	441	-	418
Portugués	1	994	-	703
Total	**56.000**	**132.493**	**59.039**	**135.027**

Nota: En Educación Infantil se contabiliza la primera lengua extranjera. En Educación Primaria se suman la primera y segunda lengua extranjera que se imparte.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la *Educación Secundaria Obligatoria*, en el curso 2007-2008 cursaron esta enseñanza en Castilla y León un total de 91.733 alumnos/as, es decir, un 1,62% menos que en el curso anterior. Del total de alumnado en esta enseñanza, 58.400 personas se escolarizaron en centros públicos y 33.333 en centros privados.

Se convocaron, un año más, *ayudas para financiar la adquisición de libros* de texto para el alumnado que curse Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, durante el curso 2007/2008 (Orden EDU/890/2007, de 15 de mayo, publicada en el BOCyL de 17 de mayo de 2007).

La cuantía de las ayudas fue de 106 € por alumno/a que cursara Educación Primaria, de 136 € por alumno/a de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria y de 150 € por alumno/a de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

Para los alumnos/as que cursaran sus estudios dentro de los programas bilingües, las cuantías eran de 200 € en el caso de Educación Primaria y de 300 € por alumno/a de Educación Secundaria Obligatoria.

El alumnado que obtuviera la ayuda correspondiente en la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia (actualmente Ministerio de Educación) para libros de texto y material didáctico para el curso 2007/2008, recibirían la diferencia entre las anteriores cuantías y la ayuda concedida por éste.

El presupuesto global para estas ayudas ascendió en el curso 2004-2005 a un total de 5.478.852,50 euros mientras que en el curso 2005-2006 alcanzó los 7.500.637,30 euros. El número de alumnos que obtuvieran la ayuda de la Comunidad Autónoma para la compra de libros en 2006 fue de 66.864 alumnos de educación primaria y 47.314 alumnos de educación Secundaria Obligatoria, mientras que en el año anterior fueron 57.269 y 42.253, respectivamente.

El presupuesto global para estas ayudas fue, en el curso 2007-2008, de 12.624.821 euros (cuadro 3.2.1-7).

Cuadro 3.2.1-7 Ayudas para la adquisición de libros de texto, 2006-2008

	Curso 2006-2007	Curso 2007-2008
Presupuesto (euros)	7.711.920	12.624.821
Nº de alumnos/as en educación primaria con ayuda	74.393	93.483
Nº de alumnos/as en educación secundaria con ayuda	50.365	61.005

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El número de personas matriculadas en *Bachillerato* experimentó, en el curso 2007-2008, una disminución del 3,02% respecto del curso anterior, continuando con la tendencia de disminución de los últimos años. De los 38.557 alumnos/as matriculados en bachillerato, el 77,4% lo están en centros públicos (cuadro 3.2.1-8).

Cuadro 3.2.1-8 Alumnado de Bachillerato en Castilla y León por provincias, curso 2007-2008

	Bachillerato diurno	Bachillerato a distancia	Bachillerato nocturno	Total
Ávila	2.232	273	155	2.660
Burgos	4.745	281	239	5.265
León	6.233	615	645	7.493
Palencia	2.198	163	157	2.518
Salamanca	4.902	1.198	224	6.324
Segovia	2.060	258	174	2.492
Soria	1.131	134	75	1.340
Valladolid	6.568	817	406	7.791
Zamora	2.377	146	151	2.674
Castilla y León	**32.446**	**3.885**	**2.226**	**38.557**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En Castilla y León se impartió especialidad de *Artes Plásticas y Diseño* en Bachillerato, en el curso 2007-2008, a 1.362 alumnos/as. Se repartieron en dos cursos, 656 alumnos del primer curso y 706 alumnos del segundo curso. El número de centros eran un total de 17 (cuadro 3.2.1-9).

Cuadro 3.2.1-9 Alumnado de Bachillerato de Artes Plásticas y Diseño en Castilla y León, curso 2007-2008

	Centros	Alumnos 1º Bachillerato	Alumnos 2º Bachillerato	Total
Ávila	2	28	50	78
Burgos	3	104	109	213
León	2	122	103	225
Palencia	1	40	31	71
Salamanca	2	93	92	185
Segovia	2	56	61	117
Soria	1	14	30	44
Valladolid	3	133	172	305
Zamora	1	66	58	124
Castilla y León	**17**	**656**	**706**	**1.362**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los *ciclos de Formación Profesional*, en Castilla y León, en el curso 2007-2008 se ofertaron un total de 20 familias de títulos, que fueron: actividades agrarias; actividades físicas y deportivas; administración; artes gráficas; comercio y marketing; comunicación, imagen y sonido; edificación y obra civil; electricidad y electrónica; fabricación mecánica; hostelería y turismo; imagen personal; industrias alimentarías; informática; madera y mueble; mantenimiento de vehículos autopropulsados (automoción); mantenimiento y servicios a la producción; química; sanidad; servicios socioculturales y a la comunidad; familia textil; y confección y piel.

En el curso 2007-2008 estaban matriculados en ciclos de Formación Profesional en Castilla y León un total de 26.619 alumnos frente a 26.897 alumnos del curso anterior, lo que supone una disminución del 1,03%. Están matriculados en centros públicos el 68,7% de las personas matriculadas en ciclos de grado medio y el 75,1% en el caso de los ciclos de grado superior.

Los alumnos de ciclos de Formación Profesional de Grado Medio fueron 13.746, mientras que en el curso anterior fueron 13.637. En los ciclos de Grado Superior estaban matriculados un total de 12.873, mientras que en el curso anterior fueron 13.260 (cuadro 3.2.1-10).

Cuadro 3.2.1-10 Alumnado matriculado en ciclos formativos en Castilla y León por provincias, curso 2007-2008

	Grado Medio	Grado Medio a distancia	Grado Superior	Grado Superior a distancia	Total
Ávila	702	48	385	0	1.135
Burgos	2.266	48	1.972	68	4.354
León	2.223	113	1.931	80	4.347
Palencia	1.154	0	910	179	2.243
Salamanca	1.831	57	2.060	67	4.015
Segovia	816	64	670	0	1.550
Soria	493	38	373 [1]	0	904
Valladolid	2.844	107	3.107	304	6.362
Zamora	889	53	676	91	1.709
Castilla y León	**13.218**	**528**	**12.084**	**789**	**26.619**

[1] Hay 8 alumnos en ciclos de Formación Profesional de Grado Superior nocturno en Soria.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

La mayor parte de los ciclos formativos de Formación Profesional son demandados en el medio urbano, salvo los relacionados con el sector agrario cuya demanda en el medio rural representa el 55% del total de la demanda de este tipo de ciclos formativos (cuadro 3.2.1-11).

Cuadro 3.2.1-11 Ciclos formativos de Formación Profesional demandados en Castilla y León, curso 2007-2008

	Sector agrario		Sector construcción		Sector Industrial		Sector servicios	
	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano
Avila	-	-	-	60	197	180	199	499
Burgos	8	49	-	116	38	1.624	109	2.410
León	111	33	-	125	131	1.269	79	2.599
Palencia	-	81	-	42	186	389	135	1.410
Salamanca	150	44	-	103	56	1.033	82	2.547
Segovia	-	115	-	43	32	332	112	916
Soria	76	-	-	-	23	235	26	544
Valladolid	89	-	-	99	-	2.003	93	4.078
Zamora	-	30	-	40	16	409	21	1.193
Castilla y León	**434**	**352**	**-**	**628**	**679**	**7.474**	**856**	**16.196**

Nota: Se considera medio urbano a los municipios de más de 10.000 habitantes.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En los programas de *Garantía Social*, dirigidos a jóvenes que no han alcanzado los objetivos de la ESO, ni poseen titulación de FP específica, estaban matriculadas en el curso 2007-2008 un total de 3.782 personas, frente a las 3.733 matriculadas en el curso anterior. Del total un 51,7% estaban matriculadas en centros públicos (cuadro 3.2.1-12).

Cuadro 3.2.1-12 Alumnado de Garantía Social[1] en Castilla y León por provincias, curso 2007-2008

	Centros Privados	Centros Públicos	Total
Ávila	101	183	284
Burgos	274	226	500
León	260	464	724
Palencia	104	176	280
Salamanca	264	221	485
Segovia	41	173	214
Soria	-	70	70
Valladolid	573	256	829
Zamora	208	188	396
Castilla y León	**1.825**	**1.957**	**3.782**

[1] Incluye el alumnado de Programas de Garantía Social impartidos en centros docentes y en actuaciones fuera de ellos.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En *Educación Especial*, enseñanza dirigida a alumnado con necesidades educativas especiales, estaban matriculadas 1.166 personas, frente a 1.170 del curso anterior. Se mantiene el mismo número de alumnos y alumnas en centros privados y la variación interanual se produce exclusivamente en centros públicos (cuadro 3.2.1-13).

Cuadro 3.2.1-13 Alumnado de Educación Especial[1] Castilla y León por provincias, curso 2007-2008

	Centros Privados	Centros Públicos	Total
Ávila	37	29	66
Burgos	56	83	139
León	38	163	201
Palencia	10	56	66
Salamanca	110	88	198
Segovia	-	61	61
Soria	-	35	35
Valladolid	217	99	316
Zamora	-	84	84
Castilla y León	**468**	**698**	**1.166**

[1] Alumnos/as de Centros específicos y de Aulas de educación especial en Centros ordinarios.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Según los datos avance del curso 2007-2008 de la *Estadística de Educación en España*, publicada por el Ministerio de Educación, en Castilla y León había un total de 34.560 profesores en enseñanzas de régimen general, de los que el 46,9% imparten Educación Primaria y Educación Infantil y el 48,2% Educación Secundaria y Formación Profesional. Además, cabe destacar que el 75,3% del total imparten enseñanzas en centros públicos (cuadro 3.2.1-14).

Cuadro 3.2.1-14 Profesorado según titularidad de los centros en Castilla y León, curso 2007-2008

	E. Infantil y E. Primaria		E. Secundaria y FP		Ambos grupos de niveles[1]		Educación Especial[2]	
	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados	Públicos	Privados
Ávila	1.124	176	1.022	215	63	17	6	14
Burgos	1.551	624	1.665	750	10	94	28	16
León	2.277	630	2.352	696	175	102	57	14
Palencia	899	251	845	338	81	37	17	6
Salamanca	1.715	573	1.697	629	114	118	27	31
Segovia	1.071	132	999	105	96	15	17	0
Soria	504	115	684	91	48	12	11	0
Valladolid	2.294	1.058	2.173	1.090	120	143	28	51
Zamora	1.004	199	1.149	157	73	42	23	0
Castilla y León	**12.439**	**3.758**	**12.586**	**4.071**	**780**	**580**	**214**	**132**

[1] Se refiere al profesorado que compatibiliza la enseñanza en E. Infantil/E. Primaria y en E. Secundaria/Formación Profesional.

[2] Se refiere al profesorado de centros específicos de Educación Especial y de aulas de E. Especial en centros ordinarios.

Fuente: *Estadística de Educación en España* del Ministerio de Educación (datos Avance del curso 2007-2008).

Continúa la tendencia al alza del alumnado extranjero en las enseñanzas de régimen general en Castilla y León, alcanzando en este último curso la cifra de 24.690 (gráfico 3.2.1-2).

Gráfico 3.2.1-2 Alumnado extranjero en Castilla y León, 2001-2008

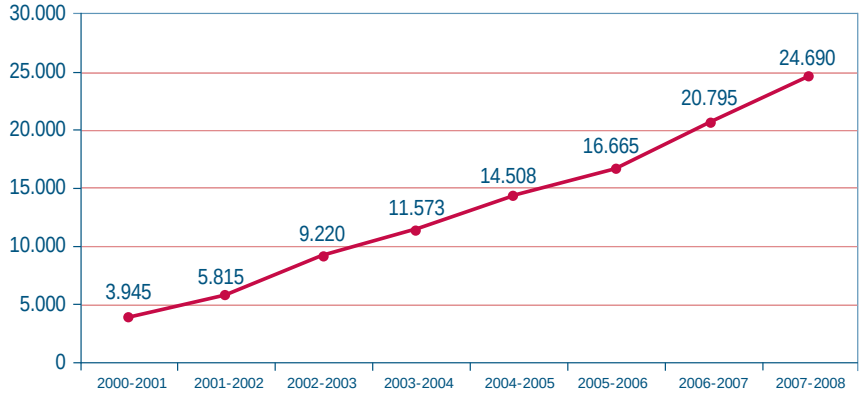

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la *Estadística de Enseñanzas no Universitarias* del Ministerio de Educación.

Si se distingue por cada uno de las enseñanzas de régimen general, cabe destacar que en Educación Infantil había matriculadas en el curso 2007-2008 un total de 4.331 personas extranjeras, las matriculadas en Primaria eran 10.657, en Educación Especial 80 personas, las matriculadas en Secundaria 6.796, las que cursaron Bachillerato 936, las matriculadas en ciclos de Formación Profesional 999 y en Garantía Social 711 personas extranjeras (cuadro 3.2.1-15).

Cuadro 3.2.1-15 Alumnado extranjero en enseñanzas de régimen general en Castilla y León, curso 2007-2008

	E. Infantil	E. Primaria	Educación Especial	ESO	Bachillerato	Ciclos Formativos de FP	Garantía social
Ávila	432	1.237	9	763	61	49	46
Burgos	887	2.158	17	1.249	134	199	93
León	471	1.311	7	968	136	96	115
Palencia	147	373	2	307	31	68	35
Salamanca	406	1.014	6	799	263	203	106
Segovia	684	1.431	12	876	83	67	89
Soria	316	736	5	441	27	41	22
Valladolid	818	1.934	22	1.257	171	238	164
Zamora	170	463	0	316	30	38	41
Castilla y León	**4.331**	**10.657**	**80**	**6.976**	**936**	**999**	**711**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el curso 2007-2008, había en Castilla y León un total de 1.085 centros con conexión a Internet por banda ancha y un total de 48.033 ordenadores para 277.046 alumnos/as, lo que suponía 5,77 alumnos por ordenador de media (cuadro 3.2.1-16).

Cuadro 3.2.1-16 Número de alumnos por ordenador y centros educativos con acceso a banda ancha, por provincias, en Castilla y León, curso 2007-2008

	Alumnos	Ordenadores	Alumnos/ Ordenadores	Centros con Banda Ancha
Ávila	19.737	3.717	5,31	83
Burgos	41.269	6.952	5,94	136
León	50.403	8.120	6,21	203
Palencia	18.795	3.519	5,34	86
Salamanca	39.476	6.858	5,76	168
Segovia	19.176	3.444	5,57	69
Soria	10.291	2.057	5,00	45
Valladolid	58.440	9.390	6,22	192
Zamora	19.459	3.976	4,89	103
Castilla y León	**277.046**	**48.033**	**5,77**	**1.085**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

3.2.2 Enseñanza de personas adultas

En 2008 el presupuesto asignado a educación de personas adultas ascendió a 1.586.663 €, mientras que en 2007 fue de 1.529.450 €.

En el curso 2007-2008 estaban matriculados en enseñanzas de educación de adultos un total de 18.209 personas, mientras que en el curso anterior eran un total de 18.392 personas. Del total de alumnos en educación presencial, realizaron pruebas libres de secundaria 537 personas y cursaron ciclos de formación profesional 116 personas (cuadro 3.2.2-1).

Cuadro 3.2.2-1 Alumnado matriculado en educación presencial de adultos, curso 2007-2008

	Enseñanza básica			Prueba Libre Secun.	Acceso Ciclos	Español para inmig.	Aulas Taller	Ppau. mayores 25 años	Caract. no formal	Total
	Nivel I	Nivel II	Nivel III							
Ávila	74	235	234	74	52	176	203	-	412	**1.460**
Burgos	130	299	558	9	9	269	111	5	516	**1.906**
León	342	245	430	83	0	91	62	-	673	**1.926**
Palencia	105	67	337	31	0	113	130	21	933	**1.737**
Salamanca	201	168	607	79	18	84	349	-	1.031	**2.537**
Segovia	95	62	202	96	6	240	189	26	1.466	**2.382**
Soria	37	14	84	30	26	179	94	-	592	**1.056**
Valladolid	369	492	456	101	0	109	403	20	1.857	**3.807**
Zamora	104	109	379	34	5	53	0	29	685	**1.398**
Total	**1.457**	**1.691**	**3.287**	**537**	**116**	**1.314**	**1.541**	**101**	**8.165**	**18.209**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

3.2.3 Enseñanza de régimen especial

Las enseñanzas de régimen especial son enseñanzas artísticas, de idiomas y deportivas. Las enseñanzas artísticas, a su vez, son enseñanza de música, artes plásticas y diseño, danza y arte dramático.

Las *Enseñanzas Regladas de Música* se impartieron en Castilla y León en 37 centros (24 públicos y 13 privados) a un total de 5.714 personas, de los que 3.202 eran de enseñanzas elementales, 2.243 de enseñanzas profesionales y 269 de grado superior, que se imparte en Salamanca (cuadro 3.2.3-1).

Cuadro 3.2.3-1 Alumnado en enseñanzas regladas de música en Castilla y León, curso 2007-2008

	Enseñanzas Elementales de la Música	Enseñanzas Profesionales de la Música	Enseñanzas Musicales Grado Superior	Total
Ávila	201	162	-	363
Burgos	493	122	-	615
León	548	445	-	993
Palencia	336	139	-	475
Salamanca	386	310	269	965
Segovia	293	165	-	458
Soria	213	136	-	349
Valladolid	572	619	-	1.191
Zamora	160	145	-	305
Castilla y León	**3.202**	**2.243**	**269**	**5.714**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

También se impartieron enseñanzas de música que no conducen a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas por las administraciones educativas (enseñanzas no regladas) a un total de 9.365 alumnos/as en Castilla y León en el curso 2007-2008.

En cuanto a las *Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño*, cabe destacar, que se impartieron a 850 personas en ciclos formativos, 219 personas en ciclos de Grado Medio y 631 personas en ciclos de Grado Superior (cuadro 3.2.3-2).

Cuadro 3.2.3-2 Alumnado de ciclos formativos de Formación Profesional de Artes Plásticas y Diseño en Castilla y León, curso 2007-2008

	CF Grado Medio	CF Grado Superior
Ávila	7	22
Burgos	38	34
León	22	47
Palencia	22	53
Salamanca	52	158
Segovia	29	35
Soria	17	40
Valladolid	0	172
Zamora	32	70
Castilla y León	**219**	**631**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Según los datos del Ministerio de Educación, en *Enseñanzas de Danzas*, en el curso 2007-2008, estaban matriculadas 157 personas, que corresponden a 133 de enseñanza elemental (98 en Valladolid y 35 en Burgos) y 24 de enseñanzas profesionales, todas ellas matriculadas en Valladolid. También se impartieron *Enseñanzas de Arte Dramático* en Valladolid a un total de 66 personas en el curso 2007-2008.

En cuanto a las *Enseñanzas de Idiomas*, se impartieron a 27.097 personas, en tres niveles, un 54,2% en nivel básico (presencial y a distancia), un 26,0% en el nivel intermedio y un 19,8% en el nivel superior (cuadro 3.2.3-3).

Cuadro 3.2.3-3 Alumnado de Enseñanzas de Idiomas en Castilla y León, curso 2007-2008

	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Ciclo Superior	*That´s English* (a distancia)
Ávila	616	505	305	91
Burgos	2.296	1.380	1.197	241
León	2.183	1.277	958	315
Palencia	1.108	561	303	139
Salamanca	2.093	986	802	681
Segovia	809	433	383	110
Soria	573	353	362	109
Valladolid	1.922	1.165	806	690
Zamora	612	379	256	98
Castilla y León	**12.212**	**7.039**	**5.372**	**2.474**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Según datos del Ministerio de Educación, en Castilla y León, en el curso 2007-2008, había 333 personas impartiendo cursos en las escuelas de arte y escuelas superiores de artes plásticas y diseño, 758 personas en centros de enseñanzas regladas de música, 15 personas impartieron cursos en centros de enseñanzas de danza, 21 personas impartieron arte dramático y un total de 366 personas fueron profesores/as en Escuelas Oficiales de Idiomas.

3.2.4 Enseñanza universitaria

El CES siempre ha venido considerando a las Universidades de la Comunidad como un importante bagaje cultural con muchas posibilidades de utilización, en el ámbito de la investigación, de la innovación (I+D+i), como semillero de vocaciones emprendedoras o de especialización profesional, en la enseñanza y expansión del idioma castellano, etc. Este potencial de las universidades públicas y privadas de Castilla y León todavía no ha sido suficientemente aprovechado y, por ello, ofrece oportunidades que es necesario acertar a descubrir.

Son momentos de un profundo cambio en las Universidades, de adaptación al Espacio Europea de Educación Superior basado en la equiparación de titulaciones para facilitar la movilidad de estudiantes y trabajadores en la Unión Europea.

A los retos que plantea esa adaptación al nuevo marco de referencia, se une como una dificultad añadida la actual situación económica para un proyecto que requiere un gran apoyo económico, si quiere garantizar el éxito.

La competitividad, la calidad y la eficiencia son las claves y garantía de viabilidad en un espacio único de educación superior que cuenta con una gran y prestigiosa oferta universitaria. Sin olvidar que el fin último, aunque no el único, de la formación universitaria es la formación de especialistas profesionales para operar en el mercado laboral, al que debe ir ofreciendo una cada vez mayor adecuación a sus necesidades.

El cuadro 3.2.4-1, comparado con los datos equivalentes del curso anterior, muestra un descenso de 1.438 alumnos en el total de matriculados en educación universitaria, respecto al curso anterior.

En las universidades públicas de Castilla y León se han matriculado 72.560 alumnos, un 90,4% del total, frente al 9,6% de los alumnos matriculados en universidades privadas.

Las universidades públicas, vieron descender su *número de alumnos* en 1.555 y las universidades privadas aumentaron su matrícula con 117 alumnos más que en el curso anterior, siendo la Universidad Católica de Ávila la que prácticamente en su totalidad absorbió este incremento.

Cuadro 3.2.4-1 Alumnado matriculado en Educación Universitaria, por rama de enseñanza y ciclo, en Castilla y León por universidades, curso 2007-2008

	Ciclo	Humanidades	Ciencias Experimentales	Ciencias Sociales y Jurídicas	Enseñanzas Técnicas	Ciencias de la Salud	Total
Burgos	Largo	103	236	1.482	810	0	**2.631**
	Corto	0	0	1.852	3.200	367	**5.419**
	Total	**103**	**236**	**3.334**	**4.010**	**367**	**8.050**
León	Largo	831	1.464	2.979	1.149	899	**7.322**
	Corto	0	0	2.690	1.993	730	**5.413**
	Total	**831**	**1.464**	**5.669**	**3.142**	**1.629**	**12.735**
Salamanca	Largo	3.901	2.857	5.989	757	2.384	**15.888**
	Corto	0	83	5.550	3.640	798	**10.071**
	Total	**3.901**	**2.940**	**11.539**	**4.397**	**3.182**	**25.959**
Valladolid	Largo	2.235	846	5.144	4.011	932	**13.068**
	Corto	0	288	6.368	4.858	1.234	**12.748**
	Total	**2.235**	**1.134**	**11.512**	**8.869**	**2.066**	**25.816**
Católica de Ávila	Largo	0	90	221	119	0	**430**
	Corto	0	0	0	222	0	**222**
	Total	**0**	**90**	**221**	**341**	**0**	**652**
Pontificia	Largo	41	0	2.002	121	0	**2.164**
	Corto	0	0	1.743	292	226	**2.261**
	Total	**41**	**0**	**3.745**	**413**	**226**	**4.425**
IE Universidad (SEK)	Largo	8	46	131	469	0	**654**
	Corto	0	0	116	369	0	**485**
	Total	**8**	**46**	**247**	**838**	**0**	**1.139**
Miguel de Cervantes	Largo	0	112	556	0	0	**668**
	Corto	0	0	148	668	0	**816**
	Total	**0**	**112**	**704**	**668**	**0**	**1.484**
Total	**Largo**	**7.119**	**5.651**	**18.504**	**7.436**	**4.115**	**42.825**
	Corto	**0**	**371**	**18.467**	**15.242**	**3.355**	**37.435**
	Total	**7.119**	**6.022**	**36.971**	**22.678**	**7.470**	**80.260**

Nota: No se incluyen datos de la UNED.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

En el curso 2007-2008 continuaron impartiéndose las mismas *titulaciones* que en el anterior, como puede observarse en el cuadro 3.2.4-2, que a su vez ya eran las de cursos anteriores. El denominado *Plan de Bolonia* va a exigir cambios y adaptaciones en las titulaciones para su homologación, adecuando los títulos a las competencias profesionales.

Cuadro 3.2.4-2 Titulaciones impartidas en las universidades de Castilla y León por áreas de enseñanza, 2007-2008

	Humanidades	Experimentales	C. de la Salud	C. Soc. y Jurídicas	E. Técnicas	Total
Burgos	1	2	2	16	10	31
León	6	4	4	22	17	53
Salamanca	20	10	7	31	19	87
Valladolid	12	8	6	47	28	101
Pontificia de Salamanca	3	0	2	22	3	30
Católica de Ávila	0	1	0	4	6	11
IE Universidad (SEK)	1	1	0	6	4	12
Cervantes	0	1	0	5	3	9
Total	**43**	**27**	**21**	**153**	**90**	**334**

Nota: Las titulaciones se han contabilizado tantas veces como se imparten, en cada campus.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El sistema de *Intercambio entre Centros Universitarios Españoles* (SICUE) fomenta el intercambio entre alumnos de distintas universidades españolas, para ello cuenta con becas a cargo del Ministerio de Educación *(becas Séneca*) y de la Junta de Castilla y León *(becas Fray Luis de León).*

De tal forma, los estudiantes pueden conocer planes docentes diferentes en distintas Comunidades Autónomas, repartiendo su formación, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento.

Este intercambio se basa en la confianza entre instituciones universitarias, información, reciprocidad y cooperación. Los acuerdos bilaterales entre las distintas universidades determinarán los centros y el número de estudiantes que participen en los intercambios.

En el curso 2007-2008 los alumnos que disfrutaron del Sistema de Intercambio a que venimos refiriéndonos fueron un total de 540, veinte más que en el curso anterior. La Universidad de Salamanca fue la que contó con un mayor número de estos

alumnos (308), un gran porcentaje de ellos (193) decidieron su movilidad sin beca. Entre los becados, las becas "Séneca" alcanzaron a un mayor número de alumnos (202), que las becas "Fray Luis de León" (46), (cuadro 3.2.4-3).

Cuadro 3.2.4-3 Alumnos que disfrutaron del sistema de intercambio entre centros universitarios (SICUE) en Castilla y León, 2007-2008

Universidades	Programa Fray Luis de León[2]	Programa Séneca[1]	Movilidad sin beca	Total
Burgos	4	24	21	49
León	11	44	32	87
Salamanca	23	92	193	308
Valladolid	8	42	46	96
Total	**46**	**202**	**292**	**540**

[1] Becas Séneca. Tener una nota media en el expediente académico igual o superior a 1,5 puntos en titulaciones generales y 1,2 en técnicas.
La estancia debe tener una duración mínima de 3 meses y máxima de 9 meses y entre 15 y 30 créditos.
La dotación es de 500 €/mes y una ayuda única de 120 € para el viaje.

[2] Becas Fray Luis de León. Tener una nota media en el expediente académico igual o superior a 1,3 puntos, en titulaciones generales y de 1,1 puntos en las técnicas.
La estancia debe tener una duración entre 3 y 9 meses y entre 15 y 30 créditos.
La dotación es de 400€/mes.

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Las ayudas que la Administración Regional concedió para realizar estudios en sus universidades alcanzaron en el curso 2007-2008 la cantidad total de 2.754.869,89 €, superando en 554.869,9 € la dotación del curso anterior.

Estas ayudas se conceden por universidades y para los conceptos de residencia (65.520 €), matrícula (431.465,89 €), residencia y matrícula (2.237.545 €) y proyectos de fin de carrera (20.339 €).

El cuadro 3.2.4-4 presenta el cuadro de *profesorado universitario* (sólo universidades públicas de Castilla y León). En él puede verse cómo un 54,59% de estos profesores son funcionarios (3.657), un 10,14% contratados administrativos (679) y un 35,27% tienen la condición de laborales (2.363) sumando un total de 6.699 profesores (18 más que en el curso anterior, todos ellos contratados administrativos).

Cuadro 3.2.4-4 Profesorado de las Universidades Públicas de Castilla y León, curso 2007-2008

R. Jurídico	Categ. Profesor	UBU	ULE	USAL	UVA	Total CyL	% Distribuc.
Funcionario	Catedráticos Universidad	20	115	220	203	558	8,33
Funcionario	Titulares Universidad	139	346	759	740	1.984	29,62
Funcionario	Catedráticos Escuela	26	45	37	66	174	2,60
Funcionario	Titulares Escuela (TEU)	180	114	275	372	941	14,05
Funcionario	Maestros	0	0	0	0	0	0,00
Funcionario	Maestro de Taller	0	0	0	0	0	0,00
Total Funcionarios		**365**	**620**	**1.291**	**1.381**	**3.657**	**54,59**
Contrat. Adtvo.	Ayudantes Universidad (I)	0	0	0	0	0	0,00
Contrat. Adtvo.	Ayudantes Universidad (II)	0	0	0	0	0	0,00
Contrat. Adtvo.	Ayudantes Escuela (AYEU)	0	0	0	0	0	0,00
Contrat. Adtvo.	Asociados	28	3	381	267	679	10,14
Contrat. Adtvo.	Asociado C. de la Salud	0	0	0	0	0	0,00
Total Contratados Administrativos		**28**	**3**	**381**	**267**	**679**	**10,14**
Contrat. Laboral	Ayudante	20	18	52	67	157	2,34
Contrat. Laboral	Ayudante doctor	31	20	106	69	226	3,37
Contrat. Laboral	Contratado doctor	14	36	119	101	270	4,03
Contrat. Laboral	Profesor Colaboradores	22	40	44	62	168	2,51
Contrat. Laboral	Asociados	192	247	400	471	1.310	19,56
Contrat. Laboral	Ciencias de la Salud	0	0	0	203	203	3,03
Contrat. Laboral	Visitantes	0	1	7	1	9	0,13
Contrat. Laboral	Eméritos	0	2	5	1	8	0,12
Contrat. Laboral	Lector	2	0	8	0	10	0,15
Contrat. Laboral	Agreg/Obra y Servicios	0	0	1	1	2	0,03
Total Contratados Laborales		**281**	**364**	**742**	**976**	**2.363**	**35,27**
Totales		**674**	**987**	**2.414**	**2.624**	**6.699**	**100,00**

Fuente: Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

3.3 Sanidad

3.3.1 La sanidad en Castilla y León

La protección de la salud se configura en nuestro país como un derecho básico y necesario para el desarrollo de un Estado Social y Democrático de Derecho, siendo recogido por la Constitución Española en su artículo 43. Al mismo tiempo, el Título VIII de nuestra Carta Magna contempla el desarrollo autonómico. Se abría así la puerta a un nuevo modelo sanitario que culminó su etapa básica de diseño con la aprobación y entrada en vigor de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, naciendo el Sistema Nacional de Salud.

Por su parte, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, y reformado mediante Ley Orgánica 14/2007, de 30 de noviembre, norma básica que regula el autogobierno de la Comunidad. En su ejercicio, la Comunidad Autónoma asume, en el año 2002, competencias en materia de sanidad y salud pública de acuerdo con los principios de atención integral a la salud, de igualdad efectiva, calidad y de coordinación y cooperación. El art. 74 del Estatuto recoge las competencias sobre sanidad de la Comunidad Autónoma.

El marco jurídico que regula el Sistema de Salud de Castilla y León es la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario. Este Sistema comprende el conjunto de actividades, servicios y recursos de la propia Comunidad Autónoma, Diputaciones y Ayuntamientos, dirigidos a hacer efectivo el derecho a la protección de la salud.

Los servicios sanitarios en Castilla y León se ordenan en: Atención Primaria, nivel básico e inicial de atención y comprende actividades de promoción de la salud, educación sanitaria, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la rehabilitación física y el trabajo social. La Atención Especializada, en tanto que atención de mayor complejidad a los problemas de salud, se presta en los hospitales, así como en otros Centros de especialidades adscritos a aquéllos.

La ordenación territorial del Sistema Sanitario de Castilla y León se organiza en demarcaciones territoriales denominadas Áreas de Salud y en Zonas Básicas de Salud.

Áreas de Salud es la estructura básica del sistema sanitario de Castilla y León. Hay once Áreas de Salud, una por cada una de las 9 provincias de la Comunidad, salvo en el caso de Valladolid y León que tienen dos Áreas. En el Área de Salud se prestan los servicios de atención primaria y de atención especializada.

Cada Área de Salud tiene asignado, como mínimo, un complejo asistencial u hospital. En Castilla y León hay 14 complejos asistenciales/hospitales.

Los Centros de Especialidades surgen con la finalidad de acercar a los ciudadanos la atención especializada. En varios Centros de Salud se dispone de consultas de especialistas, lo que es particularmente importante en las zonas rurales. Con esto se evitan desplazamientos al centro hospitalario y una selección de las especialidades a impartir, basándose ante todo en su demanda, logra que los pacientes tengan una prestación sanitaria de calidad.

Para conseguir la máxima operatividad y eficacia en el funcionamiento de los servicios de atención primaria, las Áreas de Salud se dividen en Zonas Básicas de Salud (ZBS).

a. Zonas Básicas de Salud urbanas, constituidas por localidades de las cuales una tiene un núcleo de población de más de 20.000 Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI).

b. Zonas Básicas de Salud semiurbanas, son aquellas cuyo núcleo mayor de población tiene más de 7.000 tarjetas sanitarias individuales. También serán aquellas cuyo núcleo mayor de población tenga más de 5.500 tarjetas sanitarias individuales o, siendo menor, en él se concentren más del 80% de las tarjetas sanitarias individuales de la zona, cuando así sean declaradas mediante Orden de la Consejería de Sanidad, atendiendo a criterios sociodemográficos y de demanda de servicios.

c. Zonas Básicas de Salud rurales, son aquellas zonas que no están incluidas en los epígrafes anteriores.

Existen en Castilla y León 11 Áreas Básicas de Salud que son: Ávila, Burgos, León, El Bierzo, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid-Este, Valladolid-Oeste y Zamora.

Hay 248 Zonas Básicas de Salud, donde desarrolla su actividad el Equipo de Atención Primaria, es decir, el conjunto de profesionales que desarrollan las actividades en la Zona. De ellas, 90 ZBS tienen de menos de 5.000 habitantes. Lo que en principio debería de ser una excepcionalidad, aquí representa el 37,3% de las ZBS. Las características de Castilla y León (dispersión y escasa población) inciden en los costes de las infraestructuras, frente a aquellas Comunidades en que la dispersión geográfica es mucho menor o la densidad de población mayor.

En ellas se designa un municipio en el que se instala el Centro de Salud, que no debe de distar del resto de las localidades un tiempo superior a treinta minutos con los medios habituales de locomoción.

Cada ZBS tiene como estructura de referencia el Centro de Salud, en el que se concentra la mayor actividad de los profesionales de la ZBS, pero también tiene estructuras periféricas: los Consultorios Locales, dispositivos situados en todas las localidades

mayores de 50 habitantes donde se desplazan, periódicamente, los profesionales sanitarios, para facilitar el acceso a la asistencia sanitaria ordinaria de la población que reside en el medio rural. En Castilla y León existen más de 3.600 Consultorios Locales.

Los presupuestos de la Consejería de Sanidad para 2008 ascendieron a 3.323 millones de euros, representando el 32,01% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma para ese año.

Según los datos del Ministerio de Sanidad y Consumo (que son los que permiten hacer comparaciones entre Comunidades Autónomas), Castilla y León ocupa el octavo lugar entre las Comunidades Autónomas que más incrementaron su presupuesto entre 2007 y 2008 (gráfico 3.3.1-1).

Gráfico 3.3.1-1 Porcentaje de variación del presupuesto en Sanidad de las Comunidades Autónomas, 2007-2008

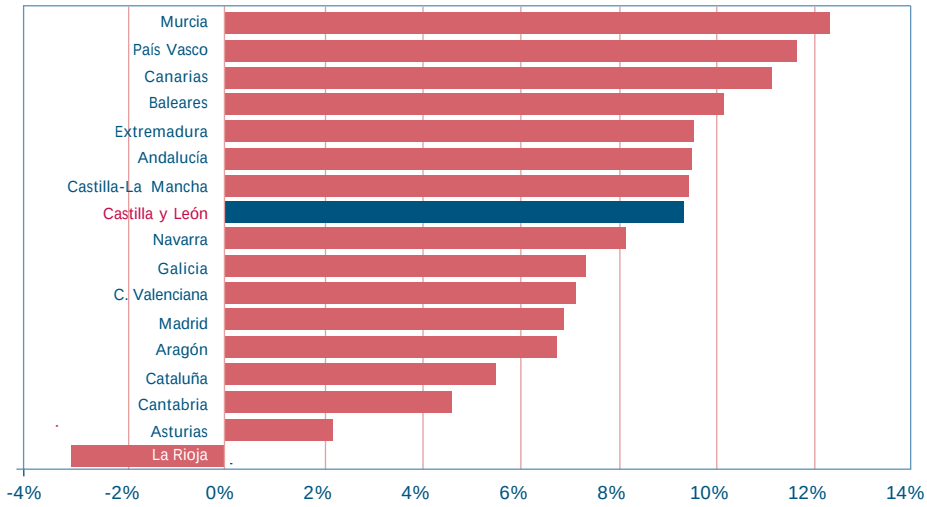

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Recursos Económicos del SNS del Ministerio de Sanidad y Consumo (actual Ministerio de Sanidad y Política Social).

Analizando los datos de gasto sanitario con la población de cada Comunidad Autónoma, y comparando unas regiones con otras (con datos homogéneos del Ministerio de Sanidad y Consumo), se puede concluir que Castilla y León tiene un gasto de 1.386,61 euros por persona protegida, ocupando el séptimo lugar entre las que mayor gasto *per cápita* tienen y superando la media nacional que se sitúa

en 1.281,92 euros. Además, es la quinta Comunidad Autónoma que más incrementó su gasto respecto al año anterior (cuadro 3.3.1-1).

Cuadro 3.3.1-1 Presupuesto por persona protegida por Comunidades Autónomas, 2007-2008 (euros)

	2007	2008	% var. 07/08
Andalucía	1.139,94	1.229,93	7,89
Aragón	1.334,81	1.392,82	4,35
Asturias	1.284,13	1.307,18	1,79
Baleares	1.090,66	1.154,67	5,87
Canarias	1.298,79	1.411,23	8,66
Cantabria	1.307,97	1.348,11	3,07
Castilla y León	**1.281,14**	**1.386,61**	**8,23**
Castilla-La Mancha	1.272,83	1.349,37	6,01
Cataluña	1.232,06	1.274,32	3,43
C. Valenciana	1.080,72	1.126,71	4,26
Extremadura	1.425,86	1.553,82	8,97
Galicia	1.284,64	1.374,25	6,98
Madrid	1.135,54	1.178,84	3,81
Murcia	1.186,85	1.302,31	9,73
Navarra	1.362,64	1.441,80	5,81
País Vasco	1.389,66	1.542,05	10,97
La Rioja	1.576,58	1.486,60	-5,71
España	**1.210,74**	**1.281,92**	**5,88**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Recursos Económicos del SNS del Ministerio de Sanidad y Consumo.

3.3.2 Principales actuaciones normativas de la Consejería de Sanidad

Las principales actuaciones normativas a lo largo de 2008, entre otras, han sido:

- Acuerdo 111/2008, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se reestructura el Área de Salud Valladolid-Oeste y el Área de Salud Valladolid-Este de la Comunidad de Castilla y León.
- Acuerdo 116/2008, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el III Plan de Salud de Castilla y León.
- Decreto 9/2008, de 31 de enero, por el que se regula el Uso de los Desfibriladores Externos Semiautomáticos por Personal No Sanitario.
- Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, por el que se crea el Registro de Pacientes en Lista de Espera de Atención Especializada y se regulan las Garantías de Espera Máxima en Intervenciones Quirúrgicas en el Sistema de Salud de Castilla y León.
- Decreto 80/2008, de 27 de noviembre, sobre la Gestión Sanitaria de la Calidad de las Aguas de Baño de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden SAN/118/2008, de 18 de enero, por el que se resuelve conceder autorización sanitaria de funcionamiento de la Unidad para la extracción de células del Cordón Umbilical del «Hospital Universitario Pío del Río Hortega», de Valladolid.
- Orden SAN/339/2008, de 27 de febrero, por la que se procede a la Creación de Ficheros automatizados con datos de carácter personal.
- Orden SAN/359/2008, de 28 de febrero, por la que se desarrolla el Decreto 121/2007, de 20 de diciembre, por el que se regula el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en el Sistema de Salud de Castilla y León.
- Orden SAN/553/2008, de 3 de abril, por la que se crea el Registro de Recién Nacidos en Castilla y León.
- Orden SAN/782/2008, de 9 de mayo, por la que se resuelve conceder autorización sanitaria de funcionamiento para el trasplante de páncreas y de páncreas-riñón del «Hospital Clínico Universitario de Salamanca».
- Orden SAN/1308/2008, de 10 de julio, por la que se establece la delimitación y actualización de las Zonas Farmacéuticas de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden SAN/1337/2008, de 10 de julio, por la que se crea un fichero automatizado de Datos de Carácter Personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

- Orden SAN/1442/2008, de 22 de julio, por la que se publican las Demarcaciones Asistenciales Médicas y de Enfermería existentes en Castilla y León.
- Orden SAN/2027/2008, de 6 de noviembre, por la que se crean y modifican Demarcaciones Asistenciales Médicas y de Enfermería en Castilla y León.
- Orden SAN/2002/2008, de 7 de noviembre, por la que se resuelve conceder Autorización Sanitaria de Funcionamiento de la «Unidad de Extracción de Sangre del Cordón Umbilical para la obtención de células progenitoras hematopoyéticas para trasplante alogénico del Hospital General Yagüe».
- Orden SAN/2198/2008, de 17 de diciembre, por la que se procede a la Creación del Fichero automatizado con datos de carácter personal denominado «Registro de Hipercolesterolemia Familiar».

Por Real Decreto 127/2007, de 2 de febrero, se regula, a nivel estatal, el Registro de Instrucciones Previas, y en marzo de 2008 se creó el Registro de Instrucciones Previas de Castilla y León (Decreto 30/2007, de 22 de marzo). A 31 de diciembre de 2008 había un total de 93 documentos inscritos.

El Decreto 30/2007, de 22 de marzo, regula el Documento de Instrucciones Previas en el ámbito sanitario y crea el Registro de Instrucciones Previas de Castilla y León, definiendo las instrucciones previas como la manifestación anticipada de voluntad que hace por escrito cualquier persona mayor de edad, capaz y libre, acerca de los cuidados y el tratamiento de su salud o sobre el destino de su cuerpo o de sus órganos una vez llegado el fallecimiento, para que sea tenida en cuenta, por el médico o por el equipo sanitario responsable de su asistencia, en el momento en que se encuentre en una situación en que las circunstancias que concurren le impidan expresarla por sí misma. Cada servicio de salud, según lo previsto en la Ley estatal, regulará el procedimiento adecuado para que, llegado el caso, se garantice el cumplimiento de las instrucciones previas de cada persona, que deberán constar siempre por escrito.

Se han editado durante 2008 guías sobre instrucciones previas tanto para usuarios como para profesionales, además de un modelo orientativo de instrucciones previas.

Durante el año 2008, se organizaron y desarrollaron para todos los profesionales de la Gerencia Regional de Salud, una serie de actividades en materia de Violencia de Género, dando respuesta tanto a objetivos institucionales como a las necesidades detectadas entre los distintos profesionales. Los objetivos eran formar al personal de diferentes niveles asistenciales y en campos específicos que requieren intervención conjunta sanitaria y social.

El total de actividades formativas llevadas a cabo en materia de Violencia de Género fueron desarrolladas en la modalidad de: 14 cursos, 15 seminarios, 13 talleres y 1

jornada, lo que hace un total de 43 actividades formativas. El número total de participantes en estas actividades ascendió a 1.741 personas.

Los temas tratados en estas actividades han sido, entre otros: Detección y manejo de la violencia de género, Sensibilización a la violencia de género, Atención y detección del maltrato y Técnicas de detección de indicadores de conducta violenta.

3.3.3 Los principales indicadores sanitarios

Los indicadores de salud son medidas que permiten evaluar el estado de salud de la población, mediante la captura de información relevante sobre distintos aspectos del estado de salud y de la asistencia sanitaria, reflejando la situación sanitaria de una población actual, lo que permite diseñar la planificación estratégica.

De todos, por su significado, la esperanza de vida al nacer constituye sin duda el indicador que mejor refleja en cualquier país las condiciones generales de vida de la población. Su valor es una función del estado de satisfacción las necesidades básicas y de otros elementos que más directamente afectan la vida de los miembros de la comunidad. Además, la esperanza de vida mide el grado en que una sociedad permite a sus miembros alcanzar uno de sus derechos esenciales: vivir una vida tan prolongada como sea biológicamente posible.

La esperanza de vida de las mujeres castellanas y leonesas es de 85,81 años en 2007, frente a los 79,12 años en los hombres, es decir, 6,7 años es la diferencia de la esperanza de vida entre los hombres y las mujeres en Castilla y León.

El interés por conocer las principales causas de muerte deriva del hecho de que nos permite conocer las principales enfermedades, así como qué procesos son los de mayor prevalencia, con lo que se puede planificar mejor la gestión sanitaria, en función de las necesidades de la población (cuadro 3.3.3-1).

Cuadro 3.3.3-1 Principales causas de muerte en Castilla y León y en España en datos absolutos y porcentaje, 2007

	Castilla y León		España	
	Nº	%	Nº	%
Enfermedades infecciosas y parasitarias	545	2,08	7.201	1,94
Tumores	7.711	29,49	101.683	27,37
Enfermedades de sangre y de órganos hematopoyéticos y ciertos trastornos que afectan mecan. inmunidad	110	0,42	1.227	0,33
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	826	3,16	11.523	3,10
Trastornos mentales y del comportamiento	761	2,91	12.107	3,26
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	1.066	4,08	15.721	4,23
Enfermedades del sistema circulatorio	8.380	32,05	120.760	32,51
Enfermedades del sistema respiratorio	2.747	10,50	39.510	10,64
Enfermedades del sistema digestivo	1.309	5,01	19.351	5,21
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	82	0,31	1.083	0,29
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	275	1,05	3.363	0,91
Enfermedades del sistema genitourinario	733	2,80	9.405	2,53
Embarazo, parto y puerperio	1	0,00	14	0,00
Afecciones originadas en el periodo perinatal	35	0,13	911	0,25
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	40	0,15	934	0,25
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	489	1,87	10.546	2,84
Causas externas de mortalidad	1.040	3,98	16.139	4,34
Todas las causas	**26.150**	**100,00**	**371.478**	**100,00**

Nota: Datos definitivos (últimos disponibles).

Fuente: Consejería de Sanidad con datos del INE.

Ha habido un cambio en el proceso de codificación, como se puede comprobar al disminuir notablemente el apartado XVIII, Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados (cuadro 3.3.3-2).

Cuadro 3.3.3-2 Tasas estandarizadas* de mortalidad (por mil habitantes) según la causa de muerte. Castilla y León y España, 2007

	Ambos sexos		Varones		Mujeres	
Causas de mortalidad	CyL	España	CyL	España	CyL	España
I. Enfermedades infecciosas y parasitarias	0,17	0,16	0,17	0,17	0,16	0,14
II. Tumores	2,22	2,16	2,75	2,71	1,63	1,59
III. Enf. de sangre y de órg. hematopoyéticos y ciertos trast. que afectan mecan. inmunidad	0,03	0,03	0,02	0,02	0,03	0,03
IV. Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,19	0,24	0,16	0,20	0,22	0,28
V. Trastornos mentales y del comportamiento	0,15	0,23	0,11	0,16	0,19	0,29
VI-VIII. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	0,28	0,33	0,23	0,26	0,32	0,39
IX. Enfermedades del sistema circulatorio	2,03	2,41	1,94	2,28	2,07	2,52
X. Enfermedades del sistema respiratorio	0,71	0,85	0,80	1,00	0,59	0,69
XI. Enfermedades del sistema digestivo	0,34	0,39	0,37	0,44	0,29	0,35
XII. Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	0,02	0,02	0,01	0,01	0,03	0,03
XIII. Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	0,07	0,06	0,04	0,04	0,09	0,09
XIV. Enfermedades del sistema genitourinario	0,18	0,19	0,17	0,18	0,18	0,20
XV. Embarazo, parto y puerperio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
XVI. Afecciones originadas en el periodo perinatal	0,01	0,02	0,01	0,02	0,01	0,02
XVII. Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
XVIII. Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	0,12	0,22	0,12	0,20	0,13	0,23
XX. Causas externas de mortalidad	0,35	0,34	0,49	0,47	0,21	0,20
Todas las causas	**6,90**	**7,66**	**7,43**	**8,2**	**6,19**	**7,07**

* La tasa estándar de la población se estima por la suma de las tasas específicas de mortalidad por edad, ponderadas por el peso del grupo de edad de la población elegido como estándar.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

El principal objetivo de este indicador es conocer la estructura y evolución de la morbilidad hospitalaria, es decir, de las personas enfermas que han ingresado en los hospitales. En concreto, trata de medir la morbilidad en función de los distintos diagnósticos, la estancia media en el hospital por tipo de diagnóstico y el ámbito de influencia o grado de atracción de los hospitales (cuadro 3.3.3-3).

Cuadro 3.3.3-3 Morbilidad hospitalaria según causas de muerte en tasas por 100.000 habitantes en Castilla y León y en España, 2007 (número de enfermos dados de alta y porcentaje)

	Castilla y León		España	
	Nº	%	Nº	%
Enfermedades infecciosas y parasitarias	4.846	1,69	80.248	1,68
Neoplasias	27.281	9,54	412.393	8,62
Enfermedades endocrinas, de la nutrición y metabólicas y trastornos de la inmunidad	5.043	1,76	82.630	1,73
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	2.902	1,02	41.634	0,87
Trastornos mentales	6.253	2,19	114.563	2,39
Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos	9.588	3,35	141.372	2,96
Enfermedades del sistema circulatorio	40.796	14,27	610.449	12,76
Enfermedades del aparato respiratorio	32.992	11,54	523.716	10,95
Enfermedades del aparato digestivo	36.798	12,87	563.647	11,78
Enfermedades del aparato genitourinario	17.705	6,19	283.733	5,93
Complicaciones del embarazo, parto y puerperio	27.337	9,56	625.071	13,07
Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	2.742	0,96	50.664	1,06
Enfermedades del sistema osteo-mioarticular y tejido conectivo	17.319	6,06	318.295	6,65
Anomalías congénitas	1.669	0,58	42.810	0,89
Ciertas enfermedades con origen en el periodo perinatal	3.783	1,32	73.525	1,54
Síntomas, signos y estados mal definidos	14.974	5,24	240.619	5,03
Lesiones y envenenamientos	24.192	8,46	402.972	8,42
Todas las causas	**285.905**	**100,00**	**4.783.612**	**100,00**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

Las Enfermedades de Declaración Obligatoria son aquellas que se consideran de gran importancia para la salud pública. Su notificación permite recoger datos estadísticos que muestren la frecuencia con la cual la enfermedad ocurre, lo cual, a su vez, ayuda a los investigadores a identificar las tendencias de la enfermedad y a rastrear los brotes de la misma. Esto puede ayudar a controlar brotes futuros (cuadro 3.3.3-4).

Cuadro 3.3.3-4 Enfermedades de declaración obligatoria en valores absolutos y tasas por 100.000 habitantes en Castilla y León y España, 2007 (nº de casos notificados y tasas por 100.000 habitantes)

	Castilla y León		España	
	Casos	Tasa	Casos	Tasa
F. Tifoidea y paratif.	5	0,20	75	0,17
Disentería	6	0,24	219	0,50
Gripe	53.409	2.112,35	681.988	1.541,85
Tuberculosis respiratoria	311	12,30	6.677	15,10
Sarampión	17	0,67	241	0,54
Rubéola	0	0,00	60	0,14
Varicela	7.115	281,40	153.099	346,13
Brucelosis	40	1,58	263	0,59
Sífilis	39	1,54	1.936	4,38
Infec. Gonocócica	38	1,50	1.698	3,84
Infec. Meningocócica	43	1,70	830	1,88
Parotiditis	601	23,77	10.343	23,38
Tosferina	5	0,20	554	1,25
Lepra	2	0,08	19	0,04
Paludismo	7	0,28	345	0,78
Tétanos	0	0,00	12	0,03
Triquinosis	34	1,34	115	0,26
Botulismo	0	0,00	9	0,02
Hepatitis A	16	0,63	1.002	2,27
Hepatitis B	80	3,16	931	2,10
Hepatitis sin especif.	38	1,50	698	1,58
Legionela	42	1,66	1.178	2,66
Meningitis tuberculosa	2	0,08	109	0,25
Sífilis congénita	0	0,00	19	0,04

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León con datos del INE.

Según los datos de la *Encuesta sobre Condiciones de Vida* del INE para 2007 (último dato disponible), dos tercios de la población castellana y leonesa considera tener una salud buena o muy buena frente a los que consideran tenerla mala o muy mala son algo más del 12% de la población. La percepción a escala nacional es muy similar a la que se recoge en Castilla y León (cuadro 3.3.3-5).

Cuadro 3.3.3-5 Percepción del estado general de salud por Comunidades Autónomas, 2007

	Muy bueno	Bueno	Aceptable	Malo	Muy malo
Andalucía	15,8	49,3	20,8	11,1	3,0
Aragón	13,1	52,6	21,8	10,8	1,8
Asturias	13,8	48,6	26,4	8,6	2,6
Baleares	21,2	56,2	15,4	6,7	0,5
Canarias	14,3	54,0	20,2	9,5	2,0
Cantabria	11,4	57,0	20,4	10,5	0,7
Castilla y León	**11,2**	**51,2**	**25,3**	**10,5**	**1,6**
Castilla-La Mancha	12,1	54,5	21,6	10,3	1,5
Cataluña	19,5	49,5	21,0	8,1	2,0
C. Valenciana	17,5	51,4	19,4	8,6	3,1
Extremadura	15,7	57,6	14,7	9,8	2,2
Galicia	9,2	46,7	27,5	12,7	4,0
Madrid	22,0	51,9	17,2	7,4	1,5
Murcia	7,3	57,5	22,9	10,3	2,1
Navarra	13,2	59,4	19,7	7,0	0,8
País Vasco	14,8	53,7	22,2	7,8	1,5
La Rioja	11,1	54,4	23,8	9,7	1,0
Ceuta y Melilla	32,7	32,4	19,9	13,1	2,0
Total	**16,1**	**51,4**	**20,9**	**9,4**	**2,2**

Fuente: *Encuesta de Condiciones de Vida* del INE.

Dirigida a las familias, su finalidad principal es obtener datos sobre el estado de salud y los factores determinantes del mismo desde la perspectiva de los ciudadanos.

Las encuestas de salud permiten obtener información del estado de salud de la población y relacionar morbilidad, utilización de servicios sanitarios y hábitos de vida entre sí y con determinadas características sociodemográficas y geográficas. La información obtenida proporciona elementos de apoyo para la toma de decisiones sanitarias, tanto en lo que se refiere a la planificación sanitaria como a la gestión de servicios sanitarios y al establecimiento de programas de salud.

El número total de casos de sida en Castilla y León (junio de 2008) representaba un 2,86% del total de casos a escala nacional (cuadros 3.3.3-6 y 3.3.3-7).

Cuadro 3.3.3-6 Casos de SIDA por categoría de transmisión en Castilla y León (por provincias) y en España (casos acumulados desde 1981 hasta el último dato disponible)*

	Castilla y León		España	
	Nº	%	Nº	%
Homo	184	6,5	10.649	13,9
Udi	1.891	67,2	47.328	62,0
Hemo	57	2,0	813	1,1
Trans	24	0,9	382	0,5
Hmr	45	1,6	933	1,2
Hetero	491	17,4	12.635	16,5
Des/Nc/Otro	124	4,4	3.646	4,8
Total	**2.186**	**100,0**	**76.386**	**100,0**

* Actualizados a 20 de junio de 2008.

Nota: Udi. Usuarios de drogas intravenosas.
Hemo. Receptor de hemoderivados.
Trans. Receptor de transfusiones.
Hmr. Hijo de madre de riesgo.
Hetero. Transmisión heterosexual.
Des/Nc/Otro. Desconocido, no contesta, otros mecanismos de transmisión.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.3.3-7 Casos de SIDA por categoría de transmisión y provincia de residencia en Castilla y León, 2008 (casos acumulados desde 1981)

	Homo	Udi	Hemo	Trans	Hmr	Hetero	Des/Nc/Otro	Total	%
Ávila	10	90	1	2	2	27	7	**139**	4,9
Burgos	23	310	6	3	9	63	26	440	15,6
León	30	241	12	16	9	114	23	445	15,8
Palencia	13	182	3	0	2	46	16	262	9,3
Salamanca	17	297	6	0	10	61	19	410	14,6
Segovia	15	49	5	0	2	20	4	95	3,4
Soria	3	45	4	0	0	17	4	73	2,6
Valladolid	65	534	14	2	9	111	15	750	26,6
Zamora	8	143	6	1	2	32	10	202	7,2
Total CyL	**184**	**1.891**	**57**	**24**	**45**	**491**	**124**	**2.186**	**100,0**
%	6,5	67,2	2,0	0,9	1,6	17,4	4,4	100	-

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

3.3.4 Salud pública

La salud pública, o lo que es lo mismo "el esfuerzo organizado por la sociedad para proteger y promover la salud de las personas y para prevenir la enfermedad mediante acciones colectivas" tiene un papel protagonista en el Sistema de Salud de Castilla y León.

La importancia de la prevención está avalada por la evidencia científica y por los criterios de racionalidad en la organización eficiente de un sistema sanitario. Por eso el Sistema Sanitario de Castilla y León tiene en este principio de prevención una referencia ineludible, que se contempla desde dos aspectos: Vacunación y Estrategias de Prevención ante Enfermedades No Transmisibles.

La vacunación frente al virus de la gripe en población adulta es especialmente significativa por su repercusión en el importante colectivo que suponen las personas mayores en nuestra Comunidad. Así, en la campaña de 2007 se incorporaron todas las personas con edades comprendidas entre 60 y 64 años a la oferta de vacunación anti-neumocócica, de manera conjunta con la vacunación antigripal (cuadros 3.3.4-1 y 3.3.4-2).

Cuadro 3.3.4-1 Campañas de vacunación antigripal en Castilla y León, 2007-2008 (vacunación en población general: centros salud + 3ª edad + especializada + otros Centros Colaboradores)

	65 años a 74 años			75 y más			⩾ 65 años		
	Pobl.	Vacun.	% cob.	Pobl.	Vacun.	% cob.	Pobl.	Vacun.	% cob.
Ávila	18.611	12.563	67,50	23.405	18.749	80,11	42.016	31.312	74,52
Burgos	34.139	22.071	64,65	41.860	33.627	80,33	75.999	55.698	73,29
León	56.147	31.758	56,56	66.214	50.678	76,54	122.361	82.436	67,37
Palencia	16.927	9.756	57,64	22.089	16.556	74,95	39.016	26.312	67,44
Salamanca	37.614	22.889	60,85	44.775	33.102	73,93	82.389	55.991	67,96
Segovia	15.328	9.157	59,74	19.467	15.161	77,88	34.795	24.318	69,89
Soria	10.164	3.295	32,42	13.831	12.141	87,78	23.995	15.436	64,33
Valladolid	46.325	32.710	70,61	46.530	29.775	63,99	92.855	62.485	67,29
Zamora	24.932	17.611	70,64	30.980	26.541	85,67	55.912	44.152	78,97
PRL*		90			0			90	
CyL	**260.187**	**161.900**	**62,22**	**309.151**	**236.330**	**76,44**	**569.338**	**398.230**	**69,95**

* Prevención de Riesgos Laborales.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.3.4-2 Vacunación en población general

	Población	Vacunación	% cobertura
Ávila	168.638	49.836	29,55
Burgos	365.972	74.599	20,38
León	497.387	112.360	22,59
Palencia	173.281	39.278	22,67
Salamanca	351.326	79.657	22,67
Segovia	159.322	34.961	21,94
Soria	93.593	21.648	23,13
Valladolid	521.661	102.560	19,66
Zamora	197.237	60.018	30,43
PRL		10.577	
CyL	**2.528.417**	**585.494**	**23,16**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.3.4-3 Evolución de las campañas de vacunación 2005-2008

	Temporada 2005/2006		Temporada 2006/2007		Temporada 2007/2008	
	Nº de vac.	% cob.	Nº de vac.	% cob.	Nº de vac.	% cob.
En población de 60 a 64 años			55.065	41,41	60.140	43,56
< 65 años	188.808	9,75	191.790	9,86	187.264	9,56
65 a 74 años	193.179	71,24	185.530	68,32	161.900	62,22
75 y más	243.056	82,03	247.531	85,21	236.330	76,44
Mayores de 65 años	436.235	76,87	433.061	77,05	398.230	69,95
Residentes en Centros de 3ª Edad	30.493	94,68	31.009	95,63	32.456	93,91
Personal Sanitario de Centros	14.008	44,88	11.094	38,13	9.087	29,89
Personal NO Sanitario de Centros	6.719	47,14	8.664	37,82	6.369	31,59
Global	**625.043**	**24,99**	**624.851**	**24,93**	**574.917**	**22,74**
PRL/Mutuas*	20.600	-	15.060	3,90	10.577	-
Total (Global+RPL)	645.643		639.911	25,53	585.494	23,16

* PRL: Prevención de Riesgos Laborales.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En 2008 se sustituyó la doble vacunación de hepatitis B y pentavalente por una única dosis de vacuna hexavalente, que se aplica a los bebés de dos y seis meses de edad, llegando a un nivel de cobertura del 98% (cuadro 3.3.4-4).

Cuadro 3.3.4-4 Cobertura vacunal en Castilla y León, 2007

Vacunaciones	% Cobertura
Hepatitis B (0-1 año)	96,78
DTPa - Polio - Haemophylus Influenzae b (0-1 año)	94,17
Meningocócica (0-1 año)	95,70
Triple Vírica (1ª dosis)	97,52

Nota: datos referidos a 2007 (no se disponen de datos para el 2008).

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La introducción en el calendario oficial de vacunaciones de la nueva vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH), es una estrategia para la prevención del cáncer de cuello de útero, dirigida a todas las niñas de 14 años (las nacidas en 1994). La población diana alcanza en 2008 las 10.500 niñas (cuadro 3.3.4-5).

Esta vacuna frente al virus del papiloma humano (VPH) no debe administrarse a las personas alérgicas a los componentes de la misma (como la levadura), ni a las mujeres embarazadas, como con otros medicamentos, por principio de precaución.

Cuadro 3.3.4-5 Vacunación del Papiloma Humano en Castilla y León, 2008

	Población Diana Real	Niñas vacunadas 1ª dosis	Cobertura 1ª dosis	Niñas vacunadas 2ª dosis	Cobertura 2ª dosis	Niñas vacunadas 3ª dosis	Cobertura 3ª dosis	% 3ª dosis/ 1ª dosis
Ávila	751	736	98,00	715	95,21	688	91,61	93,48
Burgos	1.394	1.381	99,07	1.373	98,49	1.338	95,98	96,89
León	1.821	1.699	93,30	1.690	92,81	1.663	91,32	97,88
Palencia	711	677	95,22	669	94,09	646	90,86	95,42
Salamanca	1.423	1.372	96,42	1.366	95,99	1.354	95,15	98,69
Segovia	675	663	98,22	652	96,59	627	92,89	94,57
Soria	344	330	95,93	327	95,06	327	95,06	99,09
Valladolid	2.023	1.979	97,83	1.962	96,98	1.954	96,59	98,74
Zamora	674	639	94,81	633	93,92	631	93,62	98,75
CyL	**9.816**	**9.476**	**96,54**	**9.387**	**95,63**	**9.228**	**94,01**	**97,38**

Nota: datos actualizados a 6 de marzo de 2009.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El programa de detección precoz del cáncer de cuello de útero, forma parte de un conjunto de actividades que tienen en la lucha contra este tipo de cáncer, de alta prevalencia, su objetivo ultimo. Así el cribado primario con citología se realiza desde los 20 a los 34 años y, a partir de esa edad, realizar cribado de VPH con genotipado y citología combinadas. Mediante la aplicación combinada de las dos técnicas, la citología y la determinación y genotipado de VPH, incrementándose así la eficacia del programa de diagnóstico precoz de la infección por papilomavirus y de los cánceres en sus estadios mas iniciales (cuadro 3.3.4-6).

Cuadro 3.3.4-6 Detección precoz del cáncer cuello de útero (total mujeres examinadas y casos positivos), 2007-2008

	2007			2008*		
	Citologías	Casos positivos	%	Citologías	Casos positivos	%
Ávila	2.735	45	1,65	3.255	115	3,53
Burgos	9.801	349	3,56	14.688	455	3,10
León	7.390	133	1,80	8.017	248	3,09
Palencia	3.523	65	1,85	3.987	127	3,19
Salamanca	3.981	72	1,81	4.118	88	2,14
Segovia	3.825	49	1,28	4.753	114	2,40
Soria	2.347	33	1,41	2.890	51	1,76
Valladolid	18.874	399	2,11	21.557	701	3,25
Zamora	2.666	29	1,09	3.472	63	1,81
Castilla y León	**55.141**	**1.174**	**2,12**	**66.737**	**1.962**	**2,94**

* Datos provisionales febrero 2009.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La detección precoz y universal de hipoacusia se indica al tratarse de una enfermedad que cumple todos los requisitos para ser sometida a cribado universal. Es importante realizar la prueba porque detectar problemas de sordera no siempre es fácil.

La sordera en los recién nacidos no es muy frecuente, pero sus consecuencias son importantes. Un niño que no oye tiene grandes problemas para aprender a hablar y comunicarse, lo que afectará a toda su vida posterior. Cuanto antes se sepa si el nacido tiene pérdida de audición, antes se le podrá tratar y mejor será su desarrollo cognitivo.

En 2008 se realizaron un total de 17.209 cribados frente a los 18.160 realizados en 2007, siendo el total de nacidos 20.076, lo que supone un 90% (cuadro 3.3.4-7).

Cuadro 3.3.4-7 Programa de detección precoz y atención integral de Hipoacusia Infantil (nº de cribados), 2007-2008

	Número de niños cribados 2007	Número de niños cribados 2008*
Ávila	1.271	1.201
Burgos	2.790	3.279
León	3.412	3.477
Palencia	1.136	1.194
Salamanca	2.073	570
Segovia	1.171	1.222
Soria	661	700
Valladolid	4.619	4.436
Zamora	1.027	1.130
Total	**18.160**	**17.209**

* Datos provisionales (febrero 2009).

Nota: Recién nacidos que dentro del periodo entre el tercero y séptimo día han sido sometidos a pruebas analíticas.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

También existe un programa de detección precoz de enfermedades congénitas que se realiza a recién nacidos. En 2007 se realizaron 19.875 pruebas, mientras en 2008 fueron un total de 21.029 pruebas (cuadro 3.3.4-8).

Cuadro 3.3.4-8 Programa de detección precoz de enfermedades congénitas (nº de cribados), 2007-2008

	2007	2008
Ávila	1.273	1.373
Burgos	3.116	3.432
León	3.558	3.600
Palencia	1.103	1.144
Salamanca	2.859	3.026
Segovia	1.278	1.381
Soria	679	732
Valladolid	4.882	5.164
Zamora	1.065	1.143
Otros	62	34
Total	**19.875**	**21.029**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Las enfermedades bucodentales constituyen un problema de salud pública por su importante impacto físico, social y psicológico. Por eso en los Planes de Salud de Castilla y León una de las áreas tratadas de manera específica ha sido la salud bucodental.

A día de hoy se llevan a cabo, dentro del ámbito de la Salud Bucodental, actuaciones dirigidas a los siguientes grupos de población: Población infantil comprendida entre los 6 y 14 años, por ser este el período en que comienza a erupcionar la dentición permanente; igualmente las mujeres embarazadas son otro de los sectores de población susceptibles de presentar mayor incidencia de enfermedades relacionadas con la salud bucodental. El sector de población con 75 o más años es también susceptible de padecer este tipo de enfermedades

En 2008, el 62,99% de los niños de 6 a 12 años realizaron colutorios, mientras en 2007 fueron el 67,82% (cuadro 3.3.4-9).

Cuadro 3.3.4-9 Programa de salud bucodental (% niños que realizaron colutorios), 2007-2008

	% alumnado 6-12 años realizan colutorios flúor	
	Curso 2007-2008	Curso 2006-2007
Ávila	14,92	26,21
Burgos	79,69	80,22
León	77,96	77,04
Palencia	84,63	84,11
Salamanca	39,62	44,62
Segovia	63,42	74,36
Soria	64,58	68,61
Valladolid	55,91	68,24
Zamora	86,71	83,67
Total	**62,99**	**67,82**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

La lactancia materna es un proceso único, que proporciona a los niños una alimentación ideal y contribuye a un crecimiento y desarrollo saludables, además de proporcionar también beneficios físicos y psicológicos a las madres.

Incluso antes de que el niño nazca, los padres deben ser informados de los beneficios de la lactancia para cubrir el rápido crecimiento y las necesidades afectivas del niño. Es muy importante que los padres cuenten con el pediatra y otros profesionales expertos.

Según un estudio poblacional, la media de edad de las madres que realizaron lactancia materna era de 32,9 años. El 53,7% eran primerizas. De ellas el 76,2% realizaron curso de preparación al parto. El 40,4% desconocía los grupos de apoyo a la lactancia materna y el 26,1% no había recibido la guía para padres del programa de promoción de la lactancia materna.

De los que iniciaron lactancia materna exclusiva tras el parto, al cumplir 6 meses, el 31% continúa con ella (en 1998 este porcentaje fue del 7%), el 26% había pasado a lactancia mixta y el 43% estaban con lactancia artificial.

El conocer la guía para padres del programa de promoción de la lactancia materna, haber recibido información sobre lactancia en los cursos de preparación al parto y el apoyo por parte del personal sanitario durante la hospitalización, son factores que influyen positivamente en la elección de lactancia materna (cuadro 3.3.4-10).

Cuadro 3.3.4-10 Actividades de Promoción de la lactancia materna, 2007-2008

	Nº de actividades	
	2007	2008
Ávila	8	20
Burgos	9	13
León	8	18
Palencia	16	11
Salamanca	6	1
Segovia	5	6
Soria	3	2
Valladolid	3	6
Zamora	8	7
Consejería de Sanidad	4	11
Castilla y León	**70**	**95**

Fuente: Consejería de Sanidad Junta de Castilla y León.

Según la primera información del recién creado Registro de Recién Nacidos, en Castilla y León se registraron en 2007 (último dato disponible) 20.076 nacimientos (cuadro 3.3.4-11).

Cuadro 3.3.4-11 Número de nacimientos registrados en Castilla y León, 2006-2007

	2006	2007*
Ávila	1.358	1.323
Burgos	3.123	3.201
León	3.294	3.542
Palencia	1.248	1.179
Salamanca	2.629	2.843
Segovia	1.421	1.384
Soria	720	695
Valladolid	4.792	4.791
Zamora	1.190	1.118
Castilla y León	**19.775**	**20.076**

* Los datos del año 2007 son provisionales.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Plan de Salud de Castilla y León

Finalizada la vigencia del II Plan de Salud, (1998-2007) se ha procedido a su evaluación como paso previo a la elaboración del III Plan de Salud (2008-2012). Dicha evaluación da como resultado que de los 26 objetivos generales previstos y evaluados, se han conseguido totalmente el 84% y parcialmente el 15% restante. De los 220 objetivos específicos evaluados, se han conseguido 210, es decir el 95,9% de ellos, el 84,4% se han conseguido totalmente y el 15% parcialmente.

Por Acuerdo 116/2008, de 30 de octubre, se aprobó el III Plan de Salud de Castilla y León, que constituye la referencia principal de la planificación estratégica de salud de nuestra Comunidad Autónoma y recoge los objetivos a alcanzar y las principales líneas de actuación que se van a llevar a cabo durante su periodo de vigencia. Este Plan establece las prioridades sanitarias que se desarrollarán, durante su periodo de vigencia, para contribuir a mejorar la salud de la población, teniendo en cuenta los principios de accesibilidad a los servicios y la equidad en las prestaciones.

La promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad y la intervención sobre los factores determinantes de la salud tienen un papel protagonista en el Plan, que también contempla numerosas intervenciones de atención sanitaria dirigidas a mejorar las condiciones asistenciales de los problemas de salud de la población. De cualquier manera la operativización del Plan de Salud supone que para lograr los objetivos el sistema sanitario deberá desarrollar servicios, ya sean de

promoción, prevención o asistencia; algunos totalmente nuevos y otros, ya existentes, incorporarán modificaciones, mayores coberturas e importantes mejoras.

En el III Plan de Salud se han seleccionado 16 problemas sanitarios y áreas de mejora:

- Infarto agudo de miocardio.
- Diabetes mellitus.
- Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón.
- Enfermedad cerebrovascular (ictus).
- Tumor maligno del colon.
- Tumor maligno de la mama.
- Depresión.
- Insuficiencia cardiaca.
- Accidentes de tráfico.
- Enfermedades crónicas de las vías respiratorias –EPOC–.
- Dolor asociado a patología osteoarticular.
- Patología infecciosa grave.
- Prestación de servicios de sanidad ambiental.
- Prestación de servicios de seguridad alimentaria.
- Salud en el entorno laboral.
- Dependencia asociada a la enfermedad.

Asimismo, incluye la intervención sobre siete factores de riesgo para la salud que están relacionados con varios de los problemas de salud referidos:

- Tabaco.
- Actividad física.
- Hipertensión arterial.
- Hiperlipemia.
- Obesidad.
- Alcohol y otras drogas.
- Alimentación.

3.3.5 Recursos humanos

El número total de profesionales en Atención Primaria, incluyendo todas las categorías, ha pasado de 8.295 profesionales en 2007 a 8.404 en 2008.

En el cuadro 3.3.5-1 se reflejan los datos correspondientes al Personal Sanitario y al Personal no Sanitario. Se han incluido los datos correspondientes a Médicos y Enfermeros de Área, cuya figura fue establecida mediante el Decreto 93/2006, de 21 de diciembre, por el que se crean las plazas de Médico y Enfermero de Área en Atención Primaria en el ámbito de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León y se ordenan sus funciones y actividades.

Cuadro 3.3.5-1 Personal Sanitario y No Sanitario en Atención Primaria, 2008

	Sanitarios											No Sanitario
	Licenciados						No licenciados					
	M.F.	Ped.	M. Área	Otros SL[1]	MIR	Total	Enf.	Enf. Área	Matronas	Total	Otros SNL[2]	
Ávila	212	20	59	13	10	314	183	41	13	237	42	105
Burgos	351	40	79	19	32	521	292	55	21	368	65	241
León	421	51	99	29	48	648	459	61	29	549	104	331
Palencia	196	19	47	12	15	289	160	34	13	207	41	133
Salamanca	337	38	72	20	44	511	306	68	23	397	49	181
Segovia	182	18	43	12	19	274	129	26	10	165	36	112
Soria	131	10	36	9	11	197	99	37	7	143	31	95
Valladolid	378	66	73	39	88	644	381	56	35	472	94	307
Zamora	227	18	49	13	17	324	213	29	13	255	36	126
CyL	**2.435**	**280**	**557**	**166**	**284**	**3.722**	**2.222**	**407**	**164**	**2.793**	**498**	**1.631**

[1] Otros SL incluye: Odontoestomatólogos, Técnicos de Salud Pública, Farmacéuticos.

[2] Otros SNL incluye: Fisioterapeutas, T. Especialista y Aux. Enfermería.

Fuente: Gerencia Regional de Salud.

En el año 2008, los Sanitarios Licenciados que prestan sus servicios son 3.438 facultativos. En el ámbito de Atención Primaria se forman, además, 284 médicos internos residentes (MIR). En Castilla y León, la ratio de Sanitarios Licenciados por cada 100.000 TSI es de 151,74 (cuadro 3.3.5-2).

Cuadro 3.3.5-2 Personal Sanitario en Atención Primaria: tasas por 100.000 TSI, 2008

	Tarjetas Sanitarias	Sanitarios Licenciados				Sanitarios No Licenciados						
		Personal Facultativo	MIR	Total	Tasa 100.000 TSI[2]	Enfermeros /as	Matronas	Total	Tasa 100.000 TSI[2]	Otros SNL[1]	Total	Tasa 100.000 TSI[2]
Ávila	161.830	304	10	314	194,03	224	13	237	146,45	42	279	172,40
Burgos	363.264	489	32	521	143,42	347	21	368	101,30	65	433	119,20
León	474.200	600	48	648	136,65	520	29	549	115,77	104	653	137,71
Palencia	165.317	274	15	289	174,82	194	13	207	125,21	41	248	150,01
Salamanca	342.302	467	44	511	149,28	374	23	397	115,98	49	446	130,29
Segovia	149.294	255	19	274	183,53	155	10	165	110,52	36	201	134,63
Soria	94.308	186	11	197	208,89	136	7	143	151,63	31	174	184,50
Valladolid	521.561	556	88	644	123,48	437	35	472	90,50	94	566	108,52
Zamora	180.772	307	17	324	179,23	242	13	255	141,06	36	291	160,98
CyL	**2.452.848**	**3.438**	**284**	**3.722**	**151,74**	**2.629**	**164**	**2.793**	**113,87**	**498**	**3.291**	**134,17**

[1] Otros SNL incluye: Fisioterapeutas, T. Especialista y Aux. Enfermería.

[2] TSI: Datos de diciembre de 2008. Informe sobre RRHH adscritos a la GRS de Castilla y León.

Fuente: Gerencia Regional de Salud

Con respecto a Enfermería, el número total de profesionales en 2008 es de 2.793. La tasa de personal de Enfermería por cada 100.000 TSI, incluyendo las matronas, es de 113,87 (cuadro 3.3.5-2). En el ámbito de Atención Primaria prestan sus servicios otros profesionales sanitarios, fisioterapeutas, técnicos especialistas o auxiliares de enfermería. En 2008, el número de estos profesionales era de 498. En Castilla y León, para el año 2008, la tasa de cobertura de personal sanitario en Atención Primaria fue de 134,17 Sanitarios por cada 100.000 TSI.

Así mismo, ejercen otros profesionales, personal de gestión y de servicios (personal no sanitario), con un total de 1.631 profesionales.

En el ámbito de Atención Especializada prestan sus servicios un total de 25.456 profesionales. Esta cifra engloba a los Sanitarios Licenciados, incluidos los MIR, y Sanitarios no Licenciados así como al personal directivo, de gestión y de servicios.

En el cuadro 3.3.5-3 se refleja la distribución por provincias del Personal Sanitario: Sanitarios Licenciados y Sanitarios no Licenciados.

Cuadro 3.3.5-3 Personal Sanitario en Atención Especializada, 2008

	Sanitarios Licenciados			Sanitarios no Licenciados			
	Personal Facultativo	MIR	Total	Enf.	Matronas	Otros SNL[1]	Total
Ávila	255	2	257	383	8	363	754
Burgos	659	121	780	1.040	32	995	2.067
León	735	120	855	1.209	24	1.104	2.337
Palencia	283	13	296	459	10	413	882
Salamanca	686	247	933	1.066	24	977	2.067
Segovia	226	61	287	331	11	315	657
Soria	176	10	186	289	7	277	573
Valladolid	935	309	1.244	1.529	34	1.296	2.859
Zamora	323	19	342	499	17	466	982
Castilla y León	**4.278**	**902**	**5.180**	**6.805**	**167**	**6.206**	**13.178**

[1] Otros SNL incluye: Fisioterapeutas, T. ocupacional, Logopeda, T. Especialista y Aux. Enfermería.

Fuente: Gerencia Regional de Salud.

La ratio de Sanitarios Licenciados y Sanitarios no Licenciados por cada 1.000 Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI) es muy similar al año 2007, pasando de 2,09 a 2,11 Sanitarios Licenciados y de 5,36 a 5,37 Sanitarios No Licenciados por cada 1.000 TSI en el año 2008. En conjunto, la tasa de cobertura global para Castilla y León es de 7,48 Sanitarios por 1.000 TSI en Atención Especializada (cuadro 3.3.5-4).

Cuadro 3.3.5-4 Personal Sanitario en A. Especializada: Tasas por 1.000 TIS, 2008

		Sanitarios Licenciados				Sanitarios no Licenciados					
	TIS	Médicos	MIR	Total	Tasa 1.000 TSI	Enferme-ros/as	Matronas	Total	Tasa 1.000 TSI	Total SNL*	Tasa 1.000 TSI
Ávila	161.830	255	2	257	1,59	383	8	391	2,42	754	4,66
Burgos	363.264	659	121	780	2,15	1.040	32	1.072	2,95	2.067	5,69
León	474.200	735	120	855	1,80	1.209	24	1.233	2,60	2.337	4,93
Palencia	165.317	283	13	296	1,79	459	10	469	2,84	882	5,34
Salamanca	342.302	686	247	933	2,73	1.066	24	1.090	3,18	2.067	6,04
Segovia	149.294	226	61	287	1,92	331	11	342	2,29	657	4,40
Soria	94.308	176	10	186	1,97	289	7	296	3,14	573	6,08
Valladolid	521.561	935	309	1.244	2,39	1.529	34	1.563	3,00	2.859	5,48
Zamora	180.772	323	19	342	1,89	499	17	516	2,85	982	5,43
CyL	**2.452.848**	**4.278**	**902**	**5.180**	**2,11**	**6.805**	**167**	**6.972**	**2,84**	**13.178**	**5,37**

Nota: Referido a población TIS, diciembre de 2008.

* SNL: Sanitarios no Licenciados.

Fuente: Gerencia Regional de Salud.

3.3.6 Atención Primaria

Los recursos en Emergencias Sanitarias han evolucionado favorablemente en los últimos años. La Gerencia de Emergencias Sanitarias dispone de cuatro helicópteros sanitarios medicalizados con base en Burgos, Astorga (León), Salamanca y Valladolid. Dispone así mismo, de 23 Unidades Medicalizadas de Emergencias (una más que en el año 2007 en Valladolid), lo que supone una ratio de 1 UME/ 106.645 habitantes y 109 Unidades de Soporte Vital Básico, con una ratio de 1 USVB/ 20.965 habitantes (cuadro 3.3.6-1).

Cuadro 3.3.6-1 Recursos en Emergencias Sanitarias, 2008

	2002	2008
Helicópteros Sanitarios	1	4
Unidad Medicalizada de Emergencias	21	23
Unidad de Soporte Vital Básico	13	109

Fuente: Gerencia Regional de Salud.

El número total de llamadas en el año 2008 ha sido de 254.880. El porcentaje de llamadas asistenciales sobre el total de llamadas es del 82,3%. La media diaria de llamadas es de 698 (cuadro 3.3.6-2).

Con respecto a los alertantes, el 37,4% de las llamadas proceden de Atención Primaria, el 34,7% de un paciente o familiar, el 24,4% de un testigo, el 3,2% de las Fuerzas de Seguridad y un 0,3% a otros.

Cuadro 3.3.6-2 Recursos y llamadas realizadas a la Gerencia de Emergencias Sanitarias, 2007-2008

	2007	2008
Recursos humanos		
Personal directivo	3	3
Personal sanitario facultativo	149	157
Personal sanitario no facultativo	130	136
Otro personal no sanitario	13	13
Total	**295**	**309**
Llamadas a emergencias sanitarias		
Nº total de llamadas	**242.880**	**254.880**
Nº total de llamadas asistenciales	201.311	209.855
Llamadas asistenciales sin movilización de recursos	19.252	16.529
Llamadas asistenciales resueltas con recursos móviles	182.059	193.326
Recursos movilizados		
Ambulancias de soporte vital avanzado	34.364	33.042
Ambulancias de soporte vital básico y ACUs	151.226	156.089
Atención Primaria	21.414	25.994
Helicóptero	1.210	1.540
Total	**208.214**	**216.665**

Fuente: Gerencia Regional de Salud.

3.3.7 Atención Especializada

Según los datos del Catálogo Nacional de Hospitales que publica el Ministerio de Sanidad y Consumo (actual Ministerio de Sanidad y Política Social) a fecha 31 de diciembre de 2007 (último dato disponible) había en Castilla y León un total de 40 hospitales lo que supone un 5% de los existentes en España. Por dependencia funcional, de los 40 hospitales de Castilla y León un total de 15 son públicos y 25 privados (privados benéficos y no benéficos) (cuadro 3.3.7-1).

Cuadro 3.3.7-1 Hospitales por dependencia funcional, 2008

	Públicos*	Diputación	M. Defensa	Mutuas	Privado No Benéfico	Privado Benéfico	Total
Andalucía	42	0	1	1	51	9	104
Aragón	19	0	1	1	7	2	30
Asturias	9	0	0	0	6	5	20
Baleares	10	1	0	1	9	2	23
Canarias	9	5	0	0	22	3	39
Cantabria	5	0	0	1	1	2	9
Castilla-La Mancha	17	3	0	1	11	0	32
Castilla y León	**14**	**1**	**0**	**0**	**16**	**9**	**40**
Cataluña	41	1	0	7	101	53	203
C. Valenciana	30	2	1	2	23	3	61
Extremadura	10	2	0	0	8	2	22
Galicia	14	1	1	1	27	3	47
Madrid	25	0	1	3	36	12	77
Murcia	10	0	1	1	13	2	27
Navarra	6	0	0	0	2	5	13
País Vasco	18	0	0	3	16	7	44
La Rioja	3	0	0	0	2	0	5
Ceuta	1	0	1	0	0	0	2
Melilla	1	0	1	0	0	0	2
Total Nacional	**284**	**16**	**8**	**22**	**351**	**119**	**800**

* Se incluyen los hospitales del SNS, los de dependencia autonómica y otros de carácter público. Además de los de la Administración Penitenciaria (1 en Andalucía y 1 en C. Valenciana) y los Municipales (3 en Cataluña).

Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo Nacional de Hospitales del Ministerio de Sanidad y Consumo (actual Ministerio de Sanidad y Política Social).

En los Hospitales de Castilla y León había un total de 9.430 camas, un 6% del total de camas instaladas en España, según los datos del Catálogo Nacional de Hospitales de Ministerio de Sanidad y Consumo.

Del total de camas, un 77% dependían funcionalmente del SACyL y un 22% de entidades privadas, a lo que había que añadir las 56 camas que dependen funcionalmente de la Diputación en Segovia, que pertenecen a la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica de Nuestra Señora de Fuencisla (cuadro 3.3.7-2).

Cuadro 3.3.7-2 Número de camas por dependencia funcional, 2008

	Públicos*	Diputación	M. Defensa	Mutuas	Privado No Benéfico	Privado Benéfico	Total
Andalucía	16.256	-	225	141	1.645	4.238	22.505
Aragón	4.219	-	200	182	468	414	5.483
Asturias	3.182	-	-	-	639	402	4.223
Baleares	2.250	166	-	40	234	1.027	3.717
Canarias	4.153	644	-	-	306	2.650	7.753
Cantabria	1.461	-	-	30	559	120	2.170
Castilla-La Mancha	4.746	400	-	10	-	549	5.705
Castilla y León	**7.276**	**56**	**-**	**-**	**1.199**	**899**	**9.430**
Cataluña	11.568	490	-	501	8.690	11.714	32.963
C. Valenciana	10.235	110	115	258	461	1.813	12.992
Extremadura	3.093	816	0	0	180	273	4.362
Galicia	7.707	200	85	10	342	2.289	10.633
Madrid	13.084	-	498	404	2.802	4.559	21.347
Murcia	2.997	-	235	30	212	1.243	4.717
Navarra	1.379	-	-	-	918	121	2.418
País Vasco	5.929	-	-	135	1.212	1.187	8.463
La Rioja	852	-	-	-	-	124	976
Ceuta	163	-	50	-	-	-	213
Melilla	172	-	50	-	-	-	222
Total Nacional	**100.722**	**2.882**	**1.458**	**1.741**	**19.867**	**33.622**	**160.292**

* Se incluyen los hospitales del SNS, los de dependencia autonómica y otros de carácter público. Además de los de la Administración Penitenciaria (184 camas en Andalucía y 390 camas en C. Valenciana) y los Municipales (584 camas en Cataluña).

Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo Nacional de Hospitales del Ministerio de Sanidad y Consumo (actual Ministerio de Sanidad y Política Social).

Si se tiene en cuenta que la población en Castilla y León a 1 de enero de 2008 era de 2.557.330, y que el número de camas son un total de 9.430, se obtiene una ratio de 3,69 camas por 1.000 personas, frente a la ratio de 3,47 de España (cuadro 3.3.7-3).

Cuadro 3.3.7-3 Número de camas por 1.000 personas, 2007-2008

	Nº de camas	Población	Camas/ 1.000 personas
España			
2007	159.671	45.200.737	3,53
2008	**160.292**	**46.157.822**	**3,47**
Castilla y León			
2007	9.507	2.528.417	3,76
2008	**9.430**	**2.557.330**	**3,69**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Catálogo de Hospitales y Recursos del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo (actual Ministerio de Sanidad y Política Social).

La distribución del número de hospitales y camas en España y Castilla y León clasificados según su dependencia patrimonial, funcional y su finalidad asistencial, se muestra en el cuadro 3.3.7-4.

Cuadro 3.3.7-4 Hospitales y camas hospitalarias instaladas según tipología en España y Castilla y León, 2008

	Castilla y León			España		
	Hospitales	Camas	% var.	Hospitales	Camas	% var.
Dependencia Patrimonial						
Seguridad Social	5	1.652	-13,1	112	44.213	-1,9
Administración Central	0	0	0,0	2	574	0,0
Ministerio de defensa	0	0	0,0	8	1.458	-5,9
Comunidad Autónoma	2	797	100,0	119	27.037	7,0
Administración Local	1	56	-57,6	42	7.264	-7,9
Entidades Públicas	7	4.724	-11,5	42	25.647	-0,9
MATEP*	0	0	0,0	19	1.538	-4,6
Privados benéficos	12	1.486	-2,2	133	21.512	-0,5
Privados no benéficos	13	715	16,3	320	30.455	2,6
Otra Dependencia Patrimonial	0	0	0,0	3	594	14,5
Dependencia Funcional						
Sistema Nacional Salud	14	7.276	-1,2	216	87.771	-0,5
Administración Penitenciaria	0	0	0,0	2	574	0,0
Comunidad Autónoma	0	0	0,0	9	901	-23,9
Administración Local	1	56	0,0	19	3.466	-17,3
Ministerio de Defensa	0	0	0,0	8	1.458	-0,1
Otros públicos	0	0	-100,0	54	10.892	12,2
MATEP*	0	0	0,0	22	1.741	-4,1
Privados benéficos	9	2.098	50,2	119	19.867	-1,6
Privados no benéficos	16	899	46,2	351	1.458	-95,5
Finalidad Asistencial						
General	32	8.676	-1,7	487	123.596	0,7
Quirúrgico/Médico Quirúrgico	1	65	-27,8	50	3.486	0,6
Geriatría y/o larga estancia	3	197	795,5	117	12.981	-2,0
Psiquiátrico	4	492	-13,4	90	16.028	-0,2
Otros	0	0	0,0	56	4.201	0,8
Total	**40**	**9.430**	**-0,8**	**800**	**160.292**	**0,4**

* MATEP: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Fuente: Elaboración propia a partir del Catálogo Nacional de Hospitales 2008 (datos a 31-12-07).

En el año 2008, se ha ampliado la dotación, con nuevas Resonancias Magnéticas en el hospital de El Bierzo, el Complejo Asistencial de Soria y el Complejo Asistencial de Salamanca así como un nuevo Acelerador Lineal en el Complejo Asistencial de León, en sustitución del equipo de cobaltoterapia (cuadro 3.3.7-5).

Así mismo, aumentó la dotación de densitómetros óseos hasta 8, con las adquisiciones en 2008 de nuevos equipos para el Complejo Asistencial de Ávila, el Complejo Asistencial de Zamora y el nuevo hospital Río Hortega de Valladolid.

Cuadro 3.3.7-5 Equipamiento tecnológico en Castilla y León en Atención Especializada, 2008

Tipo de Infraestructura Tecnológica	2007	2008
TC[1]	24	24
RM[2]	8	11
Angiógrafos Digitales	6	6
Salas de Hemodinámica	6	6
Acelerador Lineal	7	8
Bomba de Cobalto	2	1
Gammacámaras	9	9
Litotrictores	1	1

[1] TC: tomografía computarizada.
[2] RM: resonancia magnética.
Fuente: Gerencia Regional de Salud

La tasa de donación de Castilla y León ha sido de 39,1 donantes por millón de habitantes (PMP), la más elevada desde que se recogen los datos de donación, por encima de la tasa nacional, aproximándonos a 40 donantes PMP, objetivo de la Organización Nacional de Trasplantes. El 85% de las extracciones han sido multiorgánicas, un 3% renales y un 12% hepáticas.

Los trasplantes realizados en los centros autorizados de Castilla y León se muestran en el cuadro 3.3.7-6.

Cuadro 3.3.7-6 Trasplantes 2007-2008

Tipo	2007	2008
Trasplante renal	83	86
Trasplante hepático	30	36
Trasplante cardiaco	6	11
Total	**119**	**133**

Fuente: Gerencia Regional de Salud.

El trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH) de sangre periférica autólogo (células madre de la propia persona) o alogénico (células madre de otra persona) se ha consolidado en las últimas décadas como parte del tratamiento de un número de enfermedades oncohematológicas.

La actividad en materia de trasplante de progenitores hematopoyéticos se realiza en los tres centros autorizados de nuestra comunidad (CA de Salamanca, Hospital Río Hortega de Valladolid y CA de León). La tasa de trasplante autólogo de progenitores hematopoyéticos fue de 26,6 por millón de habitantes (68 trasplantes autólogos) y la tasa de trasplante alogénico fue de 16,81 (43 trasplantes alogénicos), ambas cifras son mayores que las registradas en 2007.

Además, en 2008 se han realizado 90 trasplantes de córneas en los centros autorizados de la Gerencia Regional de Salud: CA de Salamanca, CA de Burgos, CA de León, Hospital del Bierzo y Clínico Universitario de Valladolid.

3.3.8 Lista de espera

En 2008 se publicó el Decreto 68/2008, de 4 de septiembre, en el que se regulan las garantías de espera máxima en intervenciones quirúrgicas en el sistema de Salud de Castilla y León, de forma que si se supera el plazo sin que el paciente haya recibido atención, se activa un Plan de Garantía de espera máxima con objeto de que la atención sanitaria se dispense en unos plazos aceptables desde los puntos de vista científico y social.

El número de pacientes en la lista de espera global, a 31 de diciembre de 2008, es de 70.998 pacientes, un 7,89% menos que en el año 2007. Por otro lado, la actividad global ha aumentado un 5,16% en 2008 (cuadro 3.3.8-1).

Cuadro 3.3.8-1 Listas de espera global, 2007/2008 (datos a 31 de diciembre)

	Lista de espera-actividad global			
	2007		2008	
	Lista espera global	Actividad global	Lista espera global	Actividad global
Ávila	1.721	125.039	1.697	136.352
Burgos	22.439	275.114	21.713	288.567
León	20.600	422.563	19.771	441.634
Palencia	4.587	142.434	3.601	147.449
Salamanca	10.825	260.666	8.439	261.815
Segovia	3.095	92.477	2.964	108.169
Soria	2.349	72.803	2.331	75.931
Valladolid	8.557	428.664	7.765	453.784
Zamora	2.906	154.180	2.717	162.116
Castilla y León	**77.079**	**1.973.940**	**70.998**	**2.075.817**

Nota: Lista Espera Global: incluye lista de espera quirúrgica, primeras consultas y pruebas diagnósticas. Actividad Global incluye: actividad quirúrgica, primeras consultas y pruebas diagnósticas (TAC, RM, Mamografías y Ecografías).

Fuente: Gerencia Regional de Salud.

Del total de pacientes en lista de espera, 23.030 son pacientes en Lista de Espera Quirúrgica, con una demora media de 65 días, por debajo de la media nacional, que es de 68 días. Por otro lado, la tasa de demanda anual para una intervención quirúrgica se ha incrementado con respecto a 2007.

La Lista de Espera en primeras consultas es de 41.173 personas, lo que supone un descenso del 10,11% con respecto a 2007. La espera media se mantiene en 24 días para primeras consultas.

La Lista de Espera para pruebas diagnósticas ha descendido un 20,03% con respecto a 2007 y se ha reducido la espera media de 12 a 8 días, a pesar del incremento de la tasa de demanda anual a 117, 53 (cuadro 3.3.8-2).

Cuadro 3.3.8-2 Listas de espera, 2007-2008

	2007	2008
Lista de espera quirúrgica		
Pacientes en LEQ	22.776	23.030
Tasa de demanda anual	50,68	51,55
Demora media	57	65
Lista de espera primeras consultas		
Pacientes en espera	45.806	41.173
Tasa de demanda anual	576,16	565,83
Espera media	24	24
Lista de espera pruebas diagnósticas		
Pacientes en espera	8.497	6.795
Tasa de demanda anual	113,71	117,53
Espera media	12	8

Fuente: Gerencia Regional de Salud.

Por especialidades, las especialidades con más pacientes en lista de espera quirúrgica son Traumatología, Oftalmología y Cirugía General y Digestivo (cuadro 3.3.8-3).

Cuadro 3.3.8-3 Lista de espera quirúrgicas por especialidades, 2008

Especialidades	LEQ
Angiología / Cirugía Vascular	286
Cirugía Cardiaca	36
Cirugía General y Digestivo	3.593
Cirugía Maxilofacial	251
Cirugía Pediátrica	149
Cirugía Plástica	963
Cirugía Torácica	60
Dermatología	357
Ginecología	1.990
Neurocirugía	243
Oftalmología	5.313
Otorrinolaringología	1.798
Traumatología	5.865
Urología	2.112

Fuente: Gerencia Regional de Salud.

En el cuadro 3.3.8-4 se reflejan los 15 procedimientos más frecuentes que englo-ban más del 50% de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica.

Cuadro 3.3.8-4 Procesos más frecuentes en listas de espera quirúrgicas, 2008

15 procesos de mayor frecuencia en lista de espera quirúrgica		
	N	%
Catarata	4.213	18,29
Hernia	1.530	6,64
Osteoartrosis	1.275	5,54
Trastornos de la rodilla	688	2,99
Pólipos y Leiomiomas uterinos	636	2,76
Trastornos de la columna vertebral	636	2,76
Deformidad dedo del pie	631	2,74
Túnel carpiano	606	2,63
Colelitiasis	493	2,14
Dedo en gatillo y otras sinovitis	466	2,02
Hiperplasia de próstata	461	2,00
Amígdalas y adenoides	452	1,96
Prolapso genital	439	1,91
Varices	377	1,64
Enfermedades benignas de la piel	318	1,38
Total	**13.221**	**57,41**

Fuente: Gerencia Regional de Salud.

Según datos del Ministerio de Sanidad y Consumo (actual Ministerio de Sanidad y Política Social), la demora media en España en intervenciones quirúrgicas era de 68 días, en junio de 2008 (último dato disponible), estando un total de 372.572 pacientes en espera estructural (gráfico 3.3.8-1).

Gráfico 3.3.8-1 Lista de espera quirúrgica del SNS (diciembre 2003, junio 2008)

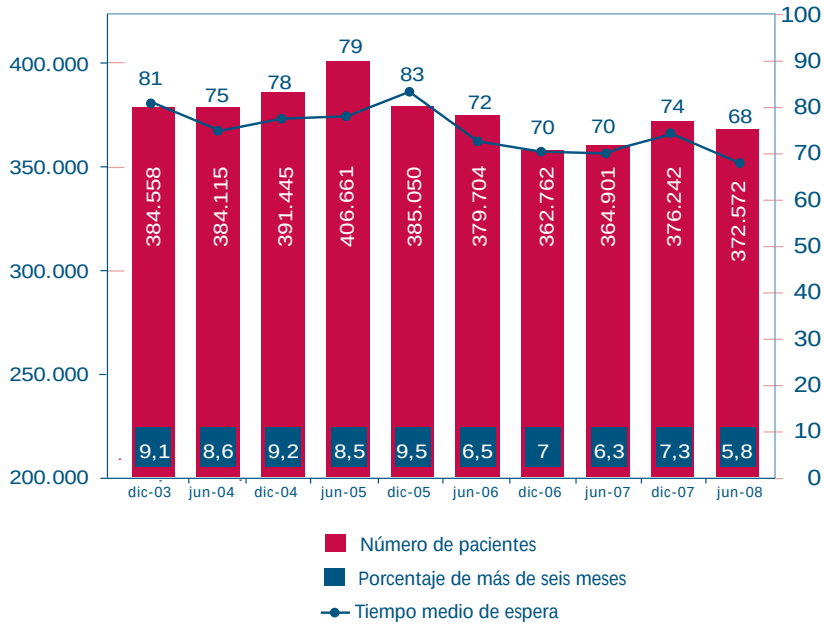

Nota: la información del SNS se refiere a 14 Comunidades Autónomas e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).

Fuente: Sistema de Información sobre listas de Espera del Sistema Nacional de Salud (SISLE-SNS) del Ministerio de Sanidad y Consumo (actual Ministerio de Sanidad y Política Social).

En cuanto a la lista de espera de consultas en España, en junio de 2008 (último dato disponible) la demora media era de 59 días, existiendo 37.057 pacientes por mil habitantes en espera, de los que el 33% llevan con cita más de 60 días (gráfico 3.3.8-2).

Gráfico 3.3.8-2 Lista de espera de consultas del SNS (dic. 2006-junio 2008)

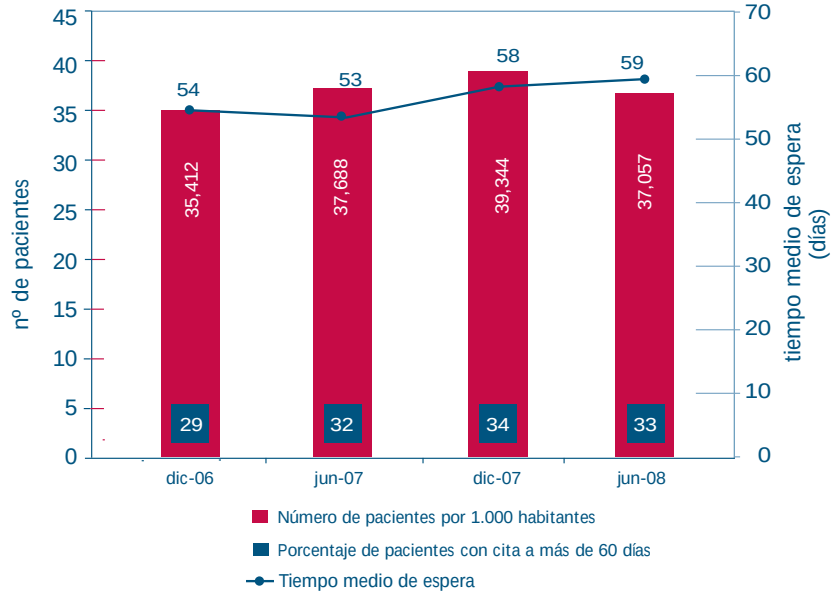

Nota: la información del SNS se refiere a 14 Comunidades Autónomas e Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).

Fuente: Sistema de Información sobre listas de Espera del Sistema Nacional de Salud (SISLE-SNS) del Ministerio de Sanidad y Consumo (actual Ministerio de Sanidad y Política Social).

3.3.9 Gasto e inversiones de la Gerencia Regional de Salud

El gasto total definitivo de la Gerencia Regional de Salud en 2008 superó los 3.234 millones de euros, de los cuales más del 52% se destina al Capitulo de Personal. En este capítulo se han llevado a cabo actuaciones destinadas a mejorar las condiciones laborales de los profesionales.

La Gerencia Regional de Salud sigue invirtiendo tanto en infraestructuras como en equipamiento con el objetivo de modernizar los centros asistenciales. La cifra total de inversiones en infraestructuras durante el año 2008 ha ascendido a 212, 82 millones de euros, de los cuales 13,69 millones corresponden a inversiones en Equipamiento Informático.

La mayor inversión corresponde a Atención Especializada, en cuyo ámbito se actuó en 11 centros hospitalarios. En Atención Primaria, se realizaron inversiones en 43 centros de salud y se concedieron 873 subvenciones para consultorios locales. En Equipamiento, el total de la inversión ascendió a 64,13 millones de euros.

En el cuadro 3.3.9-1 se detalla el presupuesto inicial de la Gerencia Regional de Salud 2008 por capítulos y grandes programas.

Cuadro 3.3.9-1 Gasto de la Gerencia de Salud, 2008 (euros)

	Administración General	Atención Primaria	Atención Especializada	Formación internos residentes	Emergencias Sanitarias	Telecomunicaciones y Sociedad de la Información	Investigación y Desarrollo en otros sectores	Total cifras absolutas	%
I. Personal	39.585.587	437.113.529	1.009.502.219	52.774.688	11.680.821			1.550.656.844	48,69
II. Gasto corriente bienes y servicios	12.840.553	41.574.476	590.005.898		21.598.055			666.018.982	20,91
III. Gastos financieros									
IV. Transferencias corrientes		736.045.315	16.523.193			14.000.000	322.121	752.890.629	23,64
VI. Inversiones reales	1.452.704	44.120.867	137.119.735		300.000		11.495.000	208.488.306	6,55
VII. Transferencias de capital		3.738.358	2.145.000					5.883.358	0,18
VIII. Activos financieros	32.514	213.488	683.909		6.403			936.314	0,03
Total	**53.911.358**	**1.262.806.033**	**1.755.979.954**	**52.774.688**	**33.585.279**	**14.000.000**	**11.817.121**	**3.184.874.433**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

3.4 Vivienda

3.4.1 Evolución de la oferta y la demanda

El informe de Coyuntura del Consejo Superior de Arquitectos de España ofrece información, a año 2008 completo, sobre las viviendas libres y las protegidas que han cumplido el trámite del visado.

El cuadro 3.4.1-1 muestra como las viviendas (libres y protegidas) visadas en 2008 fueron en España 252.916, frente a 603.371 viviendas en 2007, y, en Castilla y León 17.828 viviendas, cuando en el año anterior se habían visado 38.331 viviendas.

Estas cifras suponen sendos retrocesos interanuales del -58,08% a nivel nacional y del -53,49% en el caso de Castilla y León.

Diferenciando entre viviendas libres y protegidas, fueron las primeras las que contribuyeron en su totalidad al resultado negativo de la evolución interanual, pues las viviendas protegidas presentaron porcentajes de crecimiento del 3,59% en España y del 2,35% en la Comunidad. Estos datos colocan a Castilla y León en el décimo lugar en el conjunto de las Comunidades Autónomas en cuanto el número de viviendas protegidas visadas en 2008.

Por lo que se refiere a las viviendas libres, se visaron 208.124 viviendas de este tipo en España y 16.045 en Castilla y León, en ambos casos muy por debajo (menos de la mitad) que el año anterior. En todas las Comunidades Autónomas, salvo en Ceuta, las viviendas libres presentaron porcentajes de evolución interanual negativos.

El grafico 3.4.1.-1, elaborado a partir de los datos de la Consejería de Fomento que se recogen en el cuadro 3.4.1-2 muestra cómo las viviendas libres iniciadas en 2008 fueron 16.045, cifra muy por debajo de las 36.529 viviendas de 2007.

Este dato confirma lo que se viene observando en el resto de indicadores utilizados en este epígrafe y es claro el retroceso que se ha producido en 2008, respecto al año anterior, en este tipo de viviendas.

Las viviendas libre terminadas fueron 41.337, superando las 39.657 de 2007. Si reparamos en las viviendas protegidas (públicas y privadas) fueron 6.606 las iniciadas en 2008, frente a las 5.418 de la anualidad precedente y 2.873 las terminadas, en este caso 750 viviendas menos que en 2007.

Las viviendas protegidas iniciadas en 2008 son un 27,6% del total de viviendas (libres y protegidas), mientras que las viviendas protegidas terminadas fueron un 6,5% del total de viviendas terminadas en Castilla y León en 2008.

Cuadro 3.4.1-1 Viviendas libres y protegidas visadas por Comunidades Autónomas, 2007-2008

	Enero 07-diciembre 07			Enero 08-diciembre 08			% Evolución		
	VP	Libre	Total	VP	Libre	Total	VP	Libre	Total
Andalucía	6.264	77.009	83.273	5.935	26.425	32.360	-5,26	-65,69	-61,14
Aragón	1.778	18.628	20.406	1.346	8.216	9.562	-24,30	-55,89	-53,14
Asturias	571	12.813	13.384	793	6.618	7.411	38,88	-48,35	-44,63
Baleares	287	15.407	15.694	179	5.113	5.292	-37,63	-66,81	-66,28
Canarias	778	32.835	33.613	1.044	12.334	13.378	34,19	-62,44	-60,20
Cantabria	1.485	10.747	12.232	618	2.946	3.564	-58,38	-72,59	-70,86
Castilla-La Mancha	2.938	56.862	59.800	3.475	21.837	25.312	18,29	-61,60	-57,67
Castilla y León	**1.742**	**36.589**	**38.331**	**1.783**	**16.045**	**17.828**	**2,35**	**-56,15**	**-53,49**
Cataluña	0	79.655	79.655	0	24.566	24.566	Nd	-69,16	-69,16
Extremadura	1.607	11.921	13.528	1.296	6.262	7.558	-19,35	-47,47	-44,13
Galicia	1.543	33.522	35.065	1.932	17.043	18.975	25,21	-49,16	-45,89
Madrid	12.620	30.775	43.395	10.299	13.540	23.839	-18,39	-56,00	-45,07
Murcia	770	41.727	42.497	1.027	13.405	14.432	33,38	-67,87	-66,04
La Rioja	659	5.546	6.205	1.361	2.389	3.750	106,53	-56,92	-39,56
C. Valenciana	4.304	77.965	82.269	5.516	22.311	27.827	28,16	-71,38	-66,18
País Vasco	5.138	11.796	16.934	5.606	6.196	11.802	9,11	-47,47	-30,31
Navarra	741	5.337	6.078	2.233	2.257	4.490	201,35	-57,71	-26,13
Ceuta	0	275	275	262	341	603	Nd	24,00	119,27
Melilla	16	721	737	87	280	367	Nd	-61,17	-50,20
Total España	**43.241**	**560.130**	**603.371**	**44.792**	**208.124**	**252.916**	**3,59**	**-62,84**	**-58,08**

Nota: Datos definitivos para 2007 y provisionales para 2008.

Fuente: Informe de Coyuntura del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de España.

Gráfico 3.4.1-1 Número de viviendas, libres y protegidas, iniciadas y terminadas en Castilla y León, 1999-2008

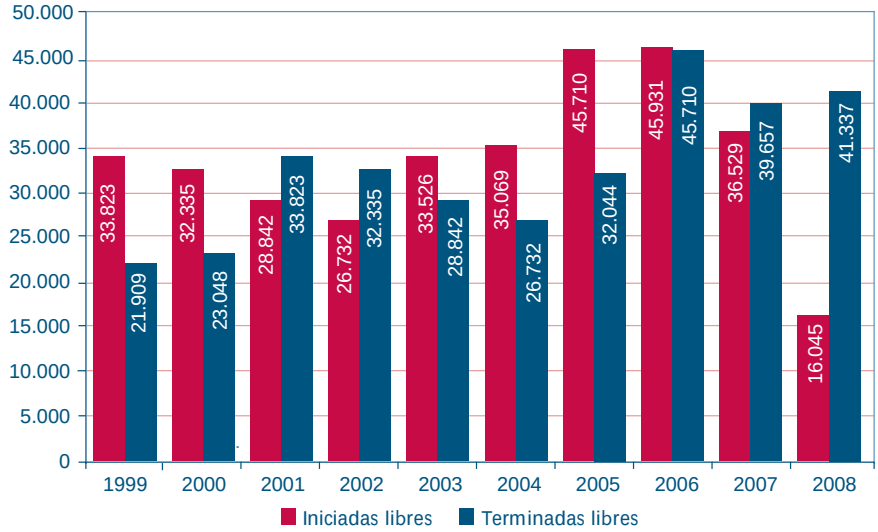

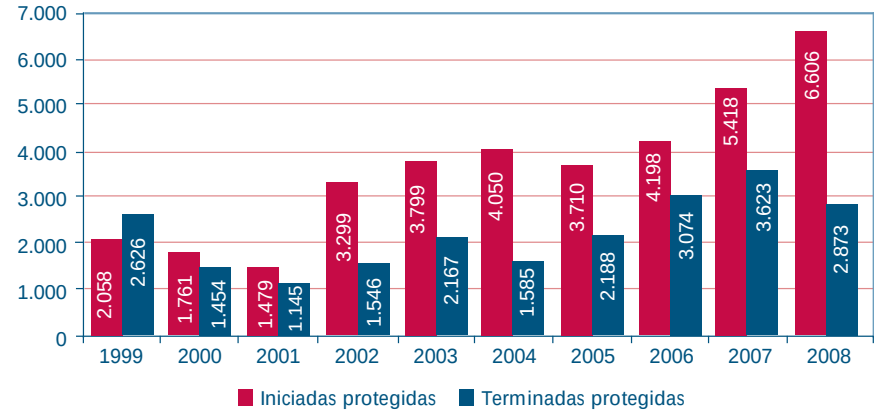

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Las viviendas iniciadas de promoción pública en 2008 fueron 1.647, frente a 1.874 en 2007, esto es 227 viviendas menos que el año precedente, y las viviendas de este tipo terminadas ascendieron a 44, frente a 441 en 2007, son 397 viviendas menos en este caso.

Cuadro 3.4.1-2 Vivienda iniciadas y terminadas libres y protegidas en Castilla y León, 2005-2008

	2005	2006	2007	2008
Viviendas iniciadas (Calificación Provisional)				
Libres	45.710	45.931	36.529	16.045
VPO Rég. General	No vigente	No vigente	No vigente	No vigente
VPO Régimen Especial	16	66	29	0
VPC	2.444	3.075	2.876	3.322
Protegidas en alquiler a 10 años	337	444	169	265
Protegida en alquiler a 25 años	180	179	100	134
Vivienda joven			370	1.238
Nueva Construcción para venta			278	1.105
Nueva Construcción para alquiler			92	133
Total protegidas privada	**2.460**	**3.141**	**3.544**	**4.959**
Vivienda Protegida Pública	1.250	1.057	1.874	1.647
Total protegidas privada + pública	3.710	4.198	5.418	6.606
Total libres + protegidas	49.420	50.129	41.947	23.951
VPT	No vigente	No vigente	No vigente	No vigente
Rehabilitación	9.097	6.450	7.005	8.161
Viv. Rural (nueva construcción)	529	580	765	760
Viv. Rural (rehabilitación y compra usada)	919	1.172	1.714	1.182
Protegida usada	1.052	1.148	797	551
Total otras viendas libres con protección	**11.597**	**9.350**	**10.281**	**10.654**
Viviendas terminadas (Calificación Definitiva)				
Libres (visadas a 24 meses por Coleg. Arq.)	32.044	45.710	39.657	41.337
VPO Régimen General	No vigente	No vigente	No vigente	No vigente
VPO Régimen Especial	60	33	30	23
VPC	1.932	2.666	2.710	2.346
Total protegidas privadas	**1.998**	**2.699**	**2.740**	**2.369**
Protegidas en alquiler a 10 años	337	444	90	183
Protegida en alquiler a 25 años	180	179	352	277
Vivienda Pública	196	375	441	44
Total protegidas privada + pública	**2.188**	**3.074**	**3.623**	**2.873**
Total libres + protegidas	**34.232**	**48.784**	**43.280**	**44.210**
VPT	No vigente	No vigente	No vigente	No vigente
Rehabilitación	9.097	6.450	5.872	7.880
Viv. Rural (nueva construcción)	529	580	765	760
Viv. Rural (rehabilitación y compra)	919	1.172	1.714	1.182
Protegida usada	1.052	1.148	704	454
Total otras viviendas libres con protección	**11.597**	**9.350**	**9.055**	**10.373**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Por lo que se refiere a las *viviendas de promoción pública en el medio rural* en Castilla y León, el día 22 de diciembre de 2008 se firmaron los correspondientes convenios para la promoción de 1.647 viviendas de este tipo en 120 localidades del medio rural. Su distribución provincial fue la siguiente: Ávila (87 viviendas), Burgos (186 viviendas), León (210 viviendas), Palencia (136 viviendas), Salamanca (266 viviendas), Segovia (126 viviendas), Soria (177 viviendas), Valladolid (119 viviendas) y Zamora (340 viviendas).

Siguiendo la información que ofrece la *"Estimación del Parque de Viviendas" del Ministerio de Vivienda,* a 31 de diciembre de 2007 (último dato), al ofrecerse los datos desagregados a todos los niveles territoriales, desde el estatal al provincial, resulta útil para conocer el volumen del parque inmobiliario y el régimen de tenencia de las viviendas.

En España el parque de viviendas de alquiler es inferior al parque en propiedad y más aún en Castilla y León, pues si en España un 87,2% del total de las viviendas del parque están ocupadas por propietarios y un 11,2% en régimen de alquiler, en la Comunidad el 90,6% de las viviendas son en propiedad, frente a sólo un 8% en alquiler.

El cuadro 3.4.1-3 muestra como se reparten el conjunto de viviendas principales en España y Castilla y León, en función del régimen de tenencia (propiedad, alquiler o cesión).

Si reparamos en la evolución interanual en Castilla y León se observan ligeras variaciones del 0,9% para el caso de la propiedad y del 0,8% para el alquiler. En el supuesto de la cesión la variación fue algo superior, del 1,2%.

Cuadro 3.4.1-3 Estimación del Parque de Viviendas en España y Castilla y León, 2006-2007

	2006				2007			
	Total	Propiedad	Alquiler	Cesión	Total	Propiedad	Alquiler	Cesión
Ávila	64.088	60.140	3.001	947	64.589	60.610	3.267	712
Burgos	137.069	121.661	12.426	2.982	135.469	120.241	11.787	3.441
León	187.562	165.765	18.549	3.248	188.781	166.843	18.669	3.269
Palencia	67.673	62.227	5.416	30	67.364	61.928	5.421	15
Salamanca	136.454	124.617	9.747	2.090	141.722	129.428	10.123	2.171
Segovia	59.969	52.748	6.227	994	60.070	52.837	6.537	696
Soria	37.084	35.363	1.050	671	37.917	36.157	1.074	686
Valladolid	186.527	169.562	15.793	1.172	189.330	172.109	15.828	1.393
Zamora	77.191	71.998	4.407	786	77.598	72.378	4.530	690
CyL	**953.617**	**864.081**	**76.616**	**12.920**	**962.840**	**872.531**	**77.236**	**13.073**
España	**16.353.713**	**14.273.883**	**1.799.445**	**280.385**	**16.776.722**	**14.621.334**	**1.881.402**	**273.986**

Nota: El cuadro se refiere a Viviendas Principales, entendiendo por tales las utilizadas como residencia habitual de uno o más hogares y ocupadas la mayor parte del año.

Fuente: Estimación del Parque de Viviendas. Ministerio de Vivienda.

Sobre la convocatoria de *concurso público de enajenación de parcelas destinas a viviendas protegidas,* en 2008 continuó la tramitación de los expedientes de enajenación de parcelas iniciados en años anteriores, habiendo sido escriturada la parcela P62 de Las Huertas en Ponferrada y estando pendiente de formalización la parcela U11 del Polígono Nueva Segovia.

Sobre el área de transformación "FLEX" de Burgos, se continuó la tramitación de los expedientes administrativos, formalizándose la escritura de compraventa de la parcela R1.B y está pendiente de escriturar la parcela R1.A.

En 2008, se realizaron 38 *actuaciones protegidas en materia de suelo*, dentro del Plan Cuatrienal del Vivienda y Suelo, que corresponden a 4.938 viviendas de VPC y 1.311 viviendas libres, lo que totaliza 6.602 viviendas.

Tuvieron lugar, durante 2008, las siguientes *actuaciones en áreas de rehabilitación*:

- Polígono Río Vena (Burgos), aunque en 2007 se finalizó esta área de rehabilitación, que cierra el polígono e integra el mismo en la ciudad a través de accesos viales, hay una serie de obras de mejora que han continuado realizándose durante 2008 como son la reparación de los petos y problemas de filtraciones en el aparcamiento central, cuya terminación está prevista en 2009.

- Casco histórico de León-El Ejido, afecta a 3.862 viviendas, en siete anualidades (2003-2009) por un presupuesto estimado total de 110.630.000 €. El presupuesto se aportó, en una primera fase para 556 viviendas, por el Ayuntamiento 2.500.000 €, por la Junta de Castilla y León 2.500.000 €, por el Ministerio de Vivienda 2.500.000 € y por los particulares 2.220.000 €.
- Cuéllar-Segovia, afecta al Conjunto Histórico de la ciudad, se modificaron las inversiones inicialmente previstas, al objeto de excluir a los particulares en la financiación. Comprende el período 2004-2010 y asciende a 1.763.715,75 €. Las aportaciones son, a cargo del Ayuntamiento 544.500 €, de la Junta de Castilla y León 544.500 €, del Ministerio de la Vivienda 587.925 € y de particulares 86.790,75 €.
- Ponferrada-León, afecta a 888 viviendas con un presupuesto de actuación total de 3.457.240 €. Las aportaciones son con cargo al Ayuntamiento 1.234.480 €, con cargo a la Junta de Castilla y León 1.075.320 €, y con cargo al Ministerio de la Vivienda 1.147.440 €. Se ha excluido a los particulares de las aportaciones.
- Arévalo-Ávila, interviene sobre 200 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 3.212.000 €. Con aportaciones del Ayuntamiento 900.000 €, de la Junta de Castilla y León 900.000 €, del Mº Vivienda 1.056.240 € y particulares 355.760 €.
- Soria, afecta a 370 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 24.832.160 €. Las aportaciones son del Ayuntamiento 3.907.824 €, de la Junta de Castilla y León 1.665.000 €, del Mº Vivienda 2.941.500 € y de particulares 16.317.836 €.
- Barrio de la Judería-Segovia, incide sobre 318 viviendas, con un presupuesto de actuación de 6.096.400 €. Las aportaciones son del Ayuntamiento 1.949.926 €, de la Junta de Castilla y León 1.431.000 €, del Mº Vivienda 1.544.000 € y de particulares 1.171.474 €.
- Barrio de San Juanillo-Palencia, interviene en 172 viviendas con un presupuesto de 3.301.309,02 euros. Las aportaciones son del Ayuntamiento 1.399.236,25 €, de la Junta de Castilla y León 774.000 €, del Mº Vivienda 896.172,77 € y de particulares 231.900 €.
- Casco Histórico de Ávila, afecta a 731 viviendas, con un presupuesto de actuación de 22.461.121 €. Las aportaciones son de Ayuntamiento 4.623.500 €, de la Junta de Castilla y León 3.289.500 €, del Mº Vivienda 5.327.250 € y particulares 9.220.871 €.
- Centro Histórico de Burgos, interviene sobre 522 viviendas, con un presupuesto total de 19.463.965,16 €. Las aportaciones son a cargo del Ayuntamiento 8.842.155,90 €, de la Junta de Castilla y León 2.349.000 €, del Mº Vivienda 4.296.477,26 € y de particulares 3.976.332 €.

- Burgo de Osma, afecta a 122 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 1.791.672,75 €, aportado de la siguiente forma: Ayuntamiento 346.305,42 €, Junta de Castilla y León 346.305,42 €, Mº Vivienda 582.057,60 € y particulares 517.004,31 €.
- Barrio de la Rondilla-Valladolid (1ª fase), afecta a 526 viviendas, con un presupuesto total de 10.077.145,50 € aportado por el Ayuntamiento 2.475.159 €, Junta de Castilla y León 2.367.000 €, Mº Vivienda 2.893.946,10 € y a cargo de particulares 2.341.040,40 €.
- Tierras del Renacimiento, Palencia: sobre 580 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 6.710.149,20 €. Se aportan por el Ayuntamiento 2.334.458,93 €, por la Junta de Castilla y León 2.334.458,91 €, por el Mº de la Vivienda 2.041.231,36 €, excluidos los particulares.
- Barrio del Carmen, Palencia: sobre 510 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 9.080.287,25 €. El Ayuntamiento aporta 2.932.500 €, la Junta de Castilla y León 2.295.000 €, el Mº de la Vivienda 3.486.692,07 € y los particulares 366.095,18 €.
- Centro Histórico de Fermoselle, Zamora: supone la intervención sobre 123 viviendas, con un presupuesto de 3.758.859,86 €. Por el Ayuntamiento 619.422,39 €, por la Junta de Castilla y León 553.500 €, por el Mº de la Vivienda 1.002.630,70 € y por los particulares 1.569.784,40 €.

Fueron declaradas nuevas áreas de rehabilitación en 2008 las siguientes:

- Obra Sindical del Hogar, (Zamora), declarada por Acuerdo 72/2008, de 24 de julio, supone la intervención sobre 355 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 6.118.200 €. Las aportaciones económicas comprometidas son las siguientes. (Comprende anualidades 2008-2012): aportación Ayuntamiento 1.597.500 €, aportación Junta de Castilla y León 1.597.500 €, aportación Mº Vivienda 1.770.322,93 € y particulares 1.152.877,07 €.
- Área de Rehabilitación del Centro Urbano (ARCU), Atapuerca (Burgos), declarada por Acuerdo 68/2008, de 24 de julio, supone la intervención sobre 104 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 2.564.197,69 €. Las aportaciones económicas comprometidas son las siguientes (comprende anualidades 2008-2012): Aportación Ayuntamiento 468.000 €, aportación Junta de Castilla y León 468.000 €, aportación Mº Vivienda 836.520,36 € y particulares 791.677,33 €.
- Centro Histórico de Toro (Zamora) declarada por Acuerdo 98/2008, de 2 de octubre, supone la intervención sobre 300 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 5.562.000 €. Las aportaciones económicas comprometidas

(comprende anualidades 2008-2012) son las siguientes. Aportación Ayuntamiento 1.350.000 €, aportación Junta de Castilla y León 1.350.000 €, aportación Mº Vivienda 2.404.800 € y Particulares 457.200 €.

- Centro Histórico de Miranda de Ebro (Burgos) declarada por Acuerdo 108/2008, de 23 de octubre, supone la intervención sobre 372 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 11.274.359,60 €. Las aportaciones económicas comprometidas son las siguientes (comprende anualidades 2008-2012): Aportación Ayuntamiento 1.674.000 €, aportación Junta de Castilla y León 1.674.000 €, aportación Mº Vivienda 2.840.657,32 € y particulares 5.085.702,28 €.
- Área de Rehabilitación Integral (ARI) Rabanales de Aliste y Mellanes (Zamora), declarada por Acuerdo 121/2008, de 6 de noviembre, supone la intervención sobre 73 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 1.278.006,44 €. Las aportaciones económicas comprometidas son las siguientes (comprende anualidades 2009-2011): Aportación Ayuntamiento 328.500 €, aportación Junta de Castilla y León 328.500 €, aportación Mº Vivienda 409.089,40 € y particulares 211.917,04 €.
- Área de Rehabilitación Integral (ARI) Roelos de Sayago (Zamora). Declarada por Acuerdo 134/2008, de 11 de diciembre, supone la intervención sobre 51 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 869.423 €. Las aportaciones económicas comprometidas son las siguientes (comprende anualidades 2009-2011): Aportación Ayuntamiento 380.293,80 €, aportación Junta de Castilla y León 229.500 €, aportación Mº Vivienda 259.629,20 € y sin aportaciones de particulares.
- Área de Rehabilitación Integral (ARI) Salce (Zamora). Declarada por Acuerdo 135/2008, de 11 de diciembre, supone la intervención sobre 12 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 215.916,75 €. Las aportaciones económicas comprometidas son las siguientes (comprende anualidades 2009-2011): Aportación Ayuntamiento 94.598,25 €, aportación Junta de Castilla y León 54.000 €, aportación Mº Vivienda 67.318.50 € y sin aportaciones de particulares.
- Centro Histórico de Ledesma (Salamanca). Declarada por Acuerdo 136/2008, de 18 de diciembre, supone la intervención sobre 147 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 3.705.996,32 €. Las aportaciones económicas comprometidas son las siguientes (comprende anualidades 2009-2012): Aportación Ayuntamiento 661.500 €, aportación Junta de Castilla y León 661.500 €, aportación Mº Vivienda 1.175.281,51 € y particulares 1.207.714,81 €.
- Área de Rehabilitación Integral (ARI) León Oeste (León). Declarada por Acuerdo 140/2008, de 18 de diciembre, supone la intervención sobre 500 viviendas, con un presupuesto de actuación total de 11.345.500 €. Las

aportaciones económicas comprometidas son las siguientes: Comprende anualidades 2009-2012. Aportación Ayuntamiento 3.129.000 €, aportación Junta de Castilla y León 2.250.000 €, aportación Mº Vivienda 2.832.066 € y particulares 3.134.434 €.

3.4.2 Accesibilidad a la vivienda: precios e hipotecas

El acceso a una vivienda en propiedad supone un esfuerzo económico directamente relacionado con el nivel de renta del adquiriente, con el precio de la vivienda y, en la mayoría de los casos, con la financiación externa.

De ahí, que la aproximación real para conocer la auténtica dimensión de este esfuerzo ha de partir del análisis de diversos factores, tal y como advertía el CES en el Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León del año anterior, para lo que resulta necesario utilizar un conjunto de indicadores que cubran el mayor número posible de información relevante.

La Estadística sobre Indicadores Económicos del Banco de España, que viene utilizándose en este epígrafe, se perfeccionó en 2007 incorporando información más desagregada y completa.

Este subepígrafe aborda el análisis de la accesibilidad a la vivienda a partir del indicador "precio de la vivienda/renta bruta disponible por hogar", que es el precio medio de una vivienda tipo dividido por la renta bruta estimada del hogar medio y en 2008 fue del 6,5 frente al 7 de la anualidad precedente.

Si utilizamos como indicador el "esfuerzo teórico anual" que puede estimarse "sin deducciones o con deducciones", según se considere el importe bruto de las cuotas o se aplique a éstas las deducciones fiscales a que hubiere lugar, en ambos casos considerando el primer año tras la adquisición de una vivienda tipo financiada con un préstamo estándar por el 80% del valor del piso (cuadro 3.4.2-1).

Cuadro 3.4.2-1 Esfuerzo de acceso a la vivienda en España, 2006-2008

	Esfuerzo teórico anual sin deducciones	Esfuerzo teórico anual con deducciones
2006	42,3	29,7
2007	46,1	37,0
2008	**46,8**	**37,7**

Nota: Los indicadores que aparecen en el cuadro, han sido elaborados (2007) y revisados (2006) conforme a la nueva metodología.

Fuente: *Síntesis de Indicadores Económicos* del Banco de España.

El cuadro anterior presenta alguna variación en los indicadores de los años 2006 y 2007, respecto a la información que se ofrecía en el cuadro homólogo de los Informes anuales anteriores del CES, debido a la revisión de los cálculos de esta estadística, que se realizó en 2007.

Dado que la financiación externa es el medio más comúnmente utilizado para acceder a una vivienda en propiedad, es claro que las oscilaciones del mercado hipotecario afectan muy directamente en facilitar o dificultar las posibilidades de acceso a la propiedad de una vivienda.

En 2008 se constituyeron 74.599 hipotecas sobre fincas (rusticas y urbanas) en Castilla y León, si consideramos que las hipotecas que se formalizaron en la Comunidad en 2007 fueron 83.393, se trata de 8.794 hipotecas menos, un -10% de variación interanual. Porcentaje al que contribuyeron tanto las hipotecas sobre fincas urbanas (-10,8%), como las rústicas (-3,5%).

La cuantía total de las hipotecas formalizadas en Castilla y León ascendió a 10.248.954 euros, lo que da un importe medio por hipoteca de 137.387 euros; en el caso de España, con una cuantía total de 206.528.538 euros, en importe medio por hipoteca ascendió a 160.808 euros.

De la información anterior resulta que han disminuido en 2008, no sólo el número de hipotecas, sino también su importe medio y, ello, a pesar de los efectos beneficiosos de la Ley 41/2007, de 7 de diciembre que modificó la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario para adaptarlo a las nuevas circunstancias, dotando el sistema de mayor flexibilidad e impulsando nuevos productos, así como del descenso del Euribor en el segundo semestre de 2008.

Fueron las hipotecas sobre fincas rústicas, las que siendo menos en número, presentaron un mayor importe medio.

Cuadro 3.4.2-2 Hipotecas en España y en Castilla y León, 2008

		Número	% var. Interanual	Importe medio	% var. Interanual
España	**Total fincas**	**1.284.318**	**-27,4**	**160.808**	**-4,7**
	Urbanas	1.239.297	-27,9	155.591	-5,1
	Rústicas	45.021	-6,0	304.406	-9,2
CyL	**Total fincas**	**74.599**	**-10,5**	**137.387**	**-11,7**
	Urbanas	71.886	-10,8	132.253	-12,1
	Rústicas	2.713	-3,5	273.432	-9,8

Fuente: *Estadística sobre Hipotecas* (INE). Datos provisionales.

También en 2008 fueron las Cajas de Ahorro las entidades financieras que realizaron mayor número de préstamos hipotecarios. En España el 55,8% de los préstamos sobre el total de fincas y en Castilla y León el 57,8% los concedieron las Cajas y el 34,3% en España y el 30% en Castilla y León los bancos, el resto fue a cargo de otras entidades financieras.

En 2008 el número de fincas con cambios en las condiciones de sus hipotecas (por cada 100.000 habitantes) fueron 848 en Castilla y León y 1.066 en España y las cancelaciones registrales alcanzaron 1.573 en Castilla y León y 1.786 en España.

La práctica totalidad de las hipotecas constituidas en 2008 en España (el 97,4%) utilizó un tipo de interés variable y el Euribor fue la referencia más frecuente (87,5% de los nuevos contratos).

El Euribor (referencia interbancaria a un año), es la referencia más utilizada en los préstamos hipotecarios. Una vez publicado este índice en el BOE adquiere naturaleza oficial, hasta esa publicación sólo tiene carácter provisional. A diciembre de 2008, el Euribor se situó en el 3,45%, por debajo del 4,79% del año anterior a esa fecha.

Su evolución a lo largo del año mostró un comportamiento al alza en el primer semestre, con una significativa bajada del tipo en el segundo semestre (gráfico 3.4.2-1).

Gráfico 3.4.2-1 Índice Euribor, 2007-2008

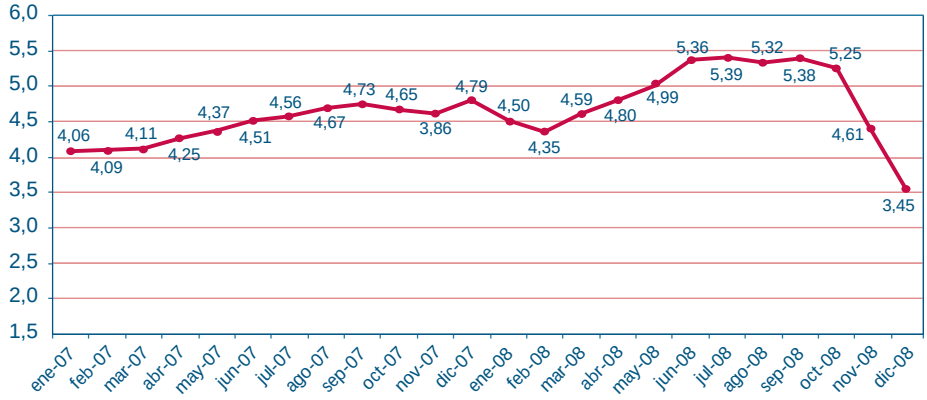

Fuente: *Boletín Estadístico* del Banco de España.

Por lo que se refiere al precio de la vivienda, el indicador del Ministerio de Vivienda "Índice General de Precios de la Vivienda" (este índice de periodicidad trimestral sirve para medir la evolución de los precios de compra venta de las viviendas de precio libre, tanto nuevas como de segunda mano, a partir de la información de las escrituras realizadas ante notario), al 4º trimestre de 2008, fue en Castilla y León de

119,1 por debajo del 123,3 que tuvo, en 2007, en ese mismo trimestre. La comparación entre ambos datos representa una variación interanual del -3,4%.

En el conjunto de España este indicador se situó en 120,2 al 4º trimestre, frente a 123,7 en ese mismo trimestre de 2007, por lo que su retroceso ha sido del -2,8%, en cómputo anual de 2008.

Si en el Informe del año anterior se recogía una clara desaceleración en 2007, este indicador en 2008 muestra una disminución del precio de la vivienda, mayor en Castilla y León que en España, en cómputo anual.

Centrando el análisis en la tipología de las viviendas, en función del precio del m^2, en 2008 la vivienda libre Castilla y León situó su precio en 1.495,15 €/m^2, dato que supone una variación porcentual del -0,43% en relación al precio del año anterior.

La Comunidad ocupó el quinto lugar del conjunto de las Comunidades Autónomas en descenso del precio medio del m^2 de la vivienda libre, por debajo de la variación del valor que presentó la media nacional (0,72%) (cuadro 3.4.2-3).

Cuadro 3.4.2-3 Precio medio de la vivienda libre por Comunidades Autónomas, 2007-2008

	2007	2008	% var. interanual
Andalucía	1.739,70	1.781,78	2,42
Aragón	1.914,93	1.910,20	-0,25
Asturias	1.722,93	1.769,80	2,72
Baleares	2.367,45	2.409,53	1,78
Canarias	1.795,88	1.793,50	-0,13
Cantabria	2.039,25	2.024,25	-0,74
Castilla y León	**1.501,60**	**1.495,15**	**-0,43**
Castilla-La Mancha	1.424,13	1.402,08	-1,55
Cataluña	2.397,58	2.463,35	2,74
Ceuta y Melilla	1.619,80	1.718,88	6,12
C. Valenciana	1.645,43	1.667,70	1,35
Extremadura	1.011,48	1.025,50	1,39
Galicia	1.511,95	1.552,33	2,67
Madrid	3.000,88	2.914,15	-2,89
Murcia	1.585,48	1.582,48	-0,19
Navarra	1.705,23	1.748,48	2,54
País Vasco	2.933,23	3.011,40	2,67
La Rioja	1.600,60	1.589,85	-0,86
España	**2.056,35**	**2.071,08**	**0,72**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

Las Comunidades Autónomas que más incrementaron, respecto al año anterior, el precio medio del valor del m² de vivienda libre, fueron: Ceuta y Melilla (+6,12%), Cataluña (+2,74%) y Asturias (+2,72%), las que conocieron mayor pérdida de este valor fueron: Madrid (-2,89%), Castilla-La Mancha (-1,55%) y La Rioja (-0,86%).

Gráfico 3.4.2-2 Precio medio de la vivienda por Comunidades Autónomas, 2008 (euros por m²)

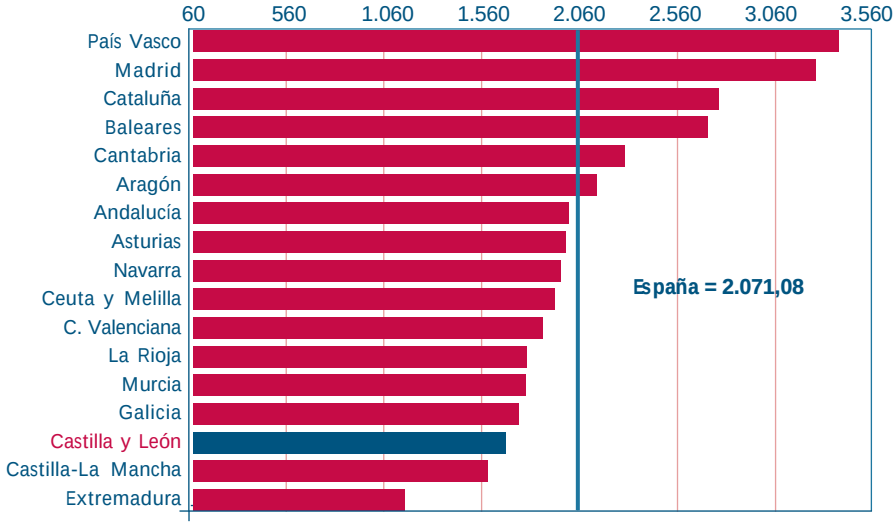

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

Las Comunidades de Andalucía, Asturias, Baleares, Cataluña, Valencia, Extremadura, Galicia, Navarra, País Vasco y Ceuta y Melilla presentaron crecimientos superiores a la media nacional del 0,72%.

El gráfico 3.4.2-3 muestra cómo la ralentización en el crecimiento del precio de la vivienda que mostraba 2007, es ya un claro descenso del mismo en 2008.

Gráfico 3.4.2-3 Evolución comparada del precio medio de la vivienda libre en España y Castilla y León, 1998-2008 (euros)

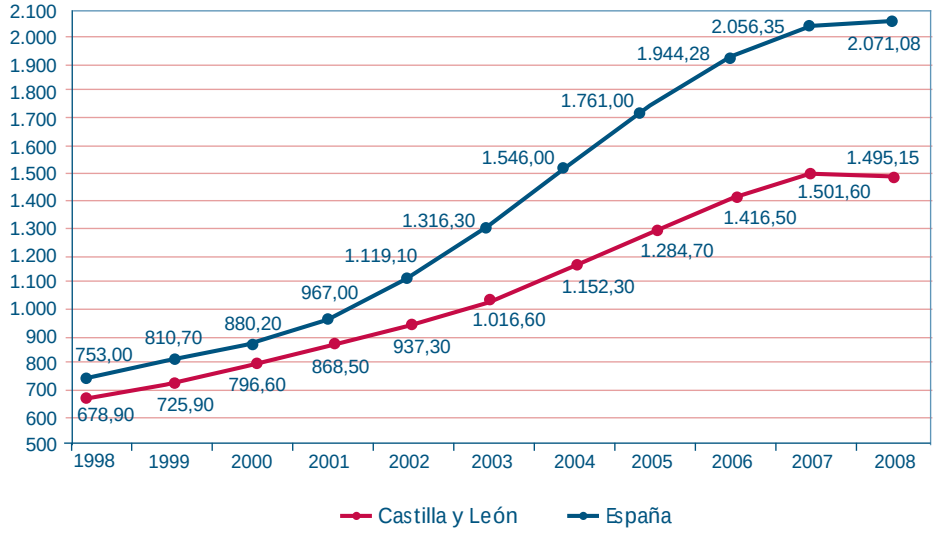

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

El precio medio por metro cuadrado en la vivienda libre de Castilla y León, en media anual, alcanzó los 1.495,2 €/m², frente a los 1.501,6 €/m² de 2007, un descenso del 0,4% interanual, la distribución provincial fue como aparece en el cuadro 3.4.2-4.

Todos las provincias mantuvieron durante 2008 precios por metro cuadrado de este tipo de vivienda por debajo de la media nacional (2.071,1 €/m²), aunque con precios desiguales, que se situaron en una horquilla que va desde los 1.766,7 €/m² de Burgos, a los 1.201,8 €/m² de León. Zamora fue la provincia que presentó la variación interanual más alta, con un 1,3% de incremento de precio (en media anual).

Cuadro 3.4.2-4 Precio medio de la vivienda libre por provincias en Castilla y León, 2007-2008 (media anual y porcentaje de variación)

	2007	2008	% var. interaunal
Ávila	1.410,1	1.410,9	0,1
Burgos	1.781,0	1.766,7	-0,8
León	1.215,8	1.201,8	-1,2
Palencia	1.269,1	1.275,8	0,5
Salamanca	1.583,1	1.588,6	0,3
Segovia	1.585,4	1.580,8	-0,3
Soria	1.357,9	1.359,8	0,1
Valladolid	1.660,7	1.652,3	-0,5
Zamora	1.198,8	1.214,9	1,3
Castilla y León	**1.501,6**	**1.495,2**	**-0,4**
España	**2.056,3**	**2.071,1**	**0,7**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

Por lo que se refiere al precio de la vivienda protegida en Castilla y León su precio por metro cuadrado, en media anual, fue de 1.058,9 €/m², frente a 1.007,6 €/m² en 2007, situándose el precio por debajo de la vivienda libre y también del precio de la vivienda protegida en España que fue en 2008 de 1.116,9 €/m².

Un análisis provincializado del precio de este tipo de vivienda muestra (cuadro 3.4.2-5) diferencias entre las provincias, menores que en el caso de la vivienda libre, pues oscilan entre el precio del metro cuadrado de vivienda protegida en Salamanca con 1.123,7 €/m², la más cara, a los 1.030,2 €/m² en Zamora, la más barata.

Cuadro 3.4.2-5 Precio medio de la vivienda protegida por provincias en Castilla y León, 2007-2008 (media anual y % variación)

	2007	2008	% interaunal
Ávila	1.055,5	1.112,8	5,4
Burgos	1.006,0	1.053,2	4,7
León	1.010,0	1.050,0	4,0
Palencia	980,9	1.023,5	4,3
Salamanca	1.046,2	1.123,7	7,4
Segovia	1.018,9	1.088,4	6,8
Soria	988,6	1.044,1	5,6
Valladolid	1.046,0	1.053,7	0,7
Zamora	979,0	1.030,3	5,2
Castilla y León	**1.007,6**	**1.058,9**	**5,1**
España	**1.045,9**	**1.116,9**	**6,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Vivienda.

Otro indicador que se utiliza para conocer el mercado inmobiliario es el Boletín del Mercado Inmobiliario que elabora la Sociedad de Tasación, S.A, que ofrece datos a 31 de diciembre.

En España, el precio medio de la vivienda nueva, según este indicador, descendió un 6,6%, frente al año anterior, situándose en 2008 en 2.712 €/m^2 y en Castilla y León el descenso en ese mismo período fue del 5%, situándose en 2.056 €/m^2 para 2008.

Si vemos la distribución provincial, en todas las provincias de la Comunidad descendió el precio medio de la vivienda nueva, siendo los dos extremos, el caso de Segovia con un -8,2% y en de Soria con un -0,2%. Los precios de esta vivienda en la Comunidad descendieron menos de lo que lo hicieron para el conjunto nacional.

Cuadro 3.4.2-6 Precios medios de la vivienda nueva en Castilla y León, 2007-2008

	€/m² dic. 07	€/m² dic. 08	% var. interanual
Ávila	1.881	1.760	-6,4
Burgos	2.436	2.272	-6,7
León	1.831	1.783	-2,6
Palencia	1.699	1.608	-5,4
Salamanca	2.530	2.436	-3,7
Segovia	2.135	1.960	-8,2
Soria	1.953	1.949	-0,2
Valladolid	2.286	2.165	-5,3
Zamora	1.611	1.530	-5,0
Castilla y León	**2.164**	**2.056**	**-5,0**
España	**2.905**	**2.712**	**-6,6**

Fuente: *Boletín Mercado Inmobiliario* de Sociedad de Tasación.

3.4.3 Políticas de apoyo a la vivienda

El análisis de las políticas de apoyo a la vivienda ha de partir básicamente de las previsiones y los planes, Estatal de Vivienda (2005-2008) y Director de Vivienda y Suelo (2002-2009), esté último regional, pues estos instrumentos reúnen las políticas de apoyo a la vivienda, trazadas a partir de estrategias, ejes y actuaciones sobre suelo, viviendas protegidas, apoyo al alquiler, apoyo al acceso a la vivienda, rehabilitación del parque de viviendas y en definitiva el diseño de toda la actuación pública en materia de vivienda.

Por *Decreto 55/2008, de 24 de julio*, se crearon las *nuevas viviendas de precio limitado* para familias, en 2009 se aprobarán las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones previstas en el mismo, así como la correspondiente convocatoria.

Se trata de un nuevo tipo de vivienda protegida dirigida específicamente a las familias de rentas medias, que no puedan acceder a una vivienda libre o que tienen que endeudarse de una forma excesiva para la compra de la misma.

Al objeto de fomentar la promoción de un mayor número de viviendas protegidas, este nuevo tipo de vivienda se ha de promover sobre suelos que estén fuera de la reserva obligatoria de suelo para vivienda protegida. De esta forma, suelos calificados en principio para la construcción de vivienda libre se destinarán a vivienda protegida.

Los beneficiarios deberán destinar la vivienda a residencia habitual y permanente de la unidad familiar, los beneficiarios son unidades familiares con hijos menores o bien mayores en situación de dependencia a su cargo, con unos ingresos de la unidad familiar de al menos el IPREM y que no excedan de 6,5 veces el IPREM. Estas familias deben de estar inscritas en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Castilla y León.

La selección de los destinatarios se efectuará mediante procedimientos que garanticen los principios de igualdad, publicidad y transparencia, dando preferencia para su acceso las familias numerosas y en el caso de que no haya demanda suficiente se contempla la posibilidad de venta o renta a otras personas, preferentemente, mayores de 65 años, víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo o personas con discapacidad.

La superficie de la vivienda estará comprendida entre 70 m^2 y 90 m^2, pudiendo llegar a 120 m^2 en el caso de familias numerosas, personas con discapacidad o con dependientes a su cargo y hasta 240 m^2 en el caso de familias numerosas de categoría especial (120 m^2 + 15 m^2 por cada miembro que exceda de los considerados para clasificar la familia de categoría especial).

Tendrán un precio limitado, sometido a un máximo legal, que en el caso de la venta se determinará en función del ámbito territorial y en el caso del alquiler no podrá superar el 4,5% del precio máximo de venta.

Serán actuaciones protegidas la promoción de viviendas de precio limitado para familias de nueva construcción y las viviendas libres de nueva construcción que sean así calificadas, a instancia del promotor, durante su construcción y hasta el primer año cumplido desde la expedición de la licencia de primera ocupación o certificado final de obra.

También es actuación protegida la adquisición en segunda y posterior transmisión de viviendas de precio limitado para familias, mientras dure el régimen de promoción.

Se establece un sistema de acceso a la vivienda flexible, en régimen de compra, arrendamiento o arrendamiento con opción de compra, beneficiándose en este último caso los adquirentes de una parte de las cantidades entregadas en concepto de renta en el momento de la compra y optando a las ayudas previstas para la compra.

El régimen de ayudas incluye tanto la concesión de créditos hipotecarios hasta el 100% del precio de la vivienda en condiciones preferentes y de acuerdo con lo fijado en los Convenios que al efecto suscriba la Junta de Castilla y León con las Entidades Financieras, como ayudas económicas directas de hasta 21.500 € en el caso de la compra y de hasta el 40% de la renta anual en el caso del alquiler.

El régimen de protección tiene una duración de 15 años desde la calificación definitiva o desde la formalización de la escritura de compraventa en 2ª y posterior

transmisión, sin posibilidad de descalificación, no podrán venderse ni cederse su uso en un plazo de 10 años desde la formalización del préstamo salvo ejecución judicial de éste o por causas familiares o laborales justificadas, debiendo el comprador devolver las ayudas que haya percibido con los intereses legales correspondientes. Las viviendas en alquiler podrán ofrecerse a los arrendatarios a los diez años, pudiendo señalarse como obligatoria esta circunstancia en el caso de promoción de viviendas en suelos públicos.

La Orden FOM/384/2008, de 5 de marzo, convocó ayudas públicas para subvencionar alquileres a jóvenes arrendatarios que no están incluidos en las ayudas estatales del Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, de renta básica de emancipación y en el caso de quienes si lo están, complementa la ayuda en 30 €. Los requisitos son ser mayor de edad y menor de 36 años, tener ingresos brutos anuales inferiores a 22.000 €, que la vivienda constituya su domicilio habitual y permanente y que no esté ya sometida a un régimen de protección con limitación de renta.

Por Orden FOM/383/2008, de 5 de marzo, se efectuó convocatoria pública para la concesión de las ayudas económicas previstas en el Decreto 99/2005, de 22 de diciembre, por el que se regula la promoción, adquisición y arrendamiento protegido de la vivienda joven en Castilla y León.

Los beneficiarios son jóvenes que no superen los 35 años, y pueden recibir una ayuda directa a la entrada de la compra de la vivienda de 10.000 €, si el adquiriente tiene unos ingresos familiares corregidos de hasta 2,5 veces el IPREM y de 7.000 € si sus ingresos fueren de 2,5 a 3,5 veces el IPREM. Se subvencionan también los gastos no tributarios, de hipoteca y de formalización de escritura. Esta ayuda también subvenciona alquileres y, en este caso, cubre el 35% del precio anual del alquiler, pudiendo llegar al 40% si los ingresos del beneficiario no superan 2,5 veces el IPREM.

El cuadro 3.4.3-1 muestra el desarrollo del Programa 2008, el último del Plan Director de Vivienda y Suelo y reproduce la anualidad precedente para analizar su comparación.

En 2008 el total de actuaciones ascendió a 33.698, cuando en 2007 sumaron 30.385, por lo que ha supuesto una variación de un 11% de incremento. En términos absolutos se trata de 3.313 actuaciones más que en 2007, y se localizan básicamente en la vivienda protegida y en el alquiler.

Cuadro 3.4.3-1 Grado de ejecución del Plan Director de vivienda y suelo en Castilla y León Programa 2008 (nº de viviendas)

Tipos de actuaciones	2007	2008	% var.
1. Viviendas protegidas de nueva construcción y adquisición de vivienda existente	4.346	4.959	14
1.1 Para venta	3.187	4.427	39
1.1.1 Vivienda Protegida, excepto RE	3.158	4.427	40
1.1.2 Régimen Especial	29	0	-100
1.2 Para alquiler	361	532	47
1.2.1 A 10 años	261	398	52
1.2.2 A 25 años	100	134	34
1.3 Adquisición de otras viviendas existentes	798	454	-43
2. Rehabilitación	6.917	6.193	-10
3. Viviendas con Gestión Pública (plan director)	1.675	1.647	-2
Total viviendas	**12.938**	**12.799**	**-1,07**
4. Ayudas vivienda	17.447	20.445	17
4.1. Compra	750	818	9
4.2 Vivienda Rural	2.479	1.943	-22
4.3 Alquiler	14.218	17.684	24
Total actuaciones	**30.385**	**33.698**	**11**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

El Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León para el periodo 2002-2009, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 17 de enero de 2002, y desarrollado a través del Decreto 52/2002, de 27 de marzo, modificado por Decreto 64/2006, de 14 de septiembre, establece las líneas de ayudas y los colectivos a los que deben dirigirse, por tener especiales dificultades de acceso a la vivienda.

Por Orden FOM/386/2008, de 5 de marzo, se convocan ayudas económicas destinadas a subvencionar la adquisición de vivienda para el año 2008 (BOCyL de 12 de marzo de 2008).

Esta línea se ha venido consolidando en los últimos años a través de las convocatorias que anualmente realiza la Consejería de Fomento. Las principales novedades de esta convocatoria son la simplificación, determinando el precio máximo del metro cuadrado útil de la vivienda por la ubicación de la misma y suprimiendo el requisito de que los ingresos mínimos acreditados sin corregir fueran iguales, como mínimo, al 20% del importe del préstamo hipotecario, que se sustituye por que estos ingresos serán, al menos, dos veces el IPREM y se añade un nuevo colectivo como beneficiarios, que son las familias con parto múltiple o adopción simultánea.

El cuadro 3.4.3-2 refleja la evolución del número de expedientes e importes concedidos. La variación interanual 2007-2008 del importe anual de estas ayudas fue de un 6,2%.

Cuadro 3.4.3-2 Ayudas a la compra de vivienda en Castilla y León, 2006-2008

	Nº expedientes aprobados, 2006	Importe en euros, 2006	Nº expedientes aprobados, 2007	Importe en euros, 2007	Nº expedientes aprobados, 2008	Importe en euros, 2008
Ávila	28	94.000	77	442.600	40	226.500
Burgos	34	127.100	41	274.550	43	252.900
León	187	775.500	203	1.322.500	264	1.661.500
Palencia	71	241.500	38	250.500	60	375.000
Salamanca	112	413.200	114	722.750	94	597.450
Segovia	19	57.000	19	105.750	6	36.600
Soria	24	86.000	25	145.000	14	79.500
Valladolid	158	570.500	181	1.189.900	233	1.484.050
Zamora	68	225.500	52	333.500	64	371.500
Total	**701**	**2.590.300**	**750**	**4.787.050**	**818**	**5.085.000**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Por Orden FOM/385/2008, de 5 de marzo, se convocaron ayudas económicas destinadas a subvencionar alquileres a arrendatarios de viviendas, para 2008 (BOCyL de 12 de marzo de 2008).

Esta ayuda busca potenciar el mercado del alquiler a familias con especiales dificultades que opten a este tipo de tenencia de la vivienda.

Se aumenta en esta convocatoria el porcentaje de subvención para las victimas de violencia de género y victimas del terrorismo alcanzando el 40% (estaba en el 35%).

Son ayudas para personas menores de 35 años, mayores de 65, así como para familias monoparentales y numerosas, para víctimas de violencia de género o de terrorismo, para familias que cuenten con alguno de sus miembros con discapacidad o emigrantes retornados.

El cuadro 3.4.3-3 muestra la evolución de estas ayudas. La variación de los dos últimos años muestra un incremento en la cuantía total de estas ayudas del 11,5%.

Cuadro 3.4.3-3 Ayudas al alquiler de vivienda en Castilla y León, 2006-2008

	Nº de ayudas aprobadas 2006	Cuantía Global en euros 2006	Nº de ayudas aprobadas 2007	Cuantía Global en euros 2007	Nº de ayudas aprobadas 2008	Cuantía Global en euros 2008
Ávila	360	227.244,77	543	298.519,64	597	323.351,89
Burgos	1.206	1.010.539,51	1.750	1.279.230,48	2.148	1.359.122,86
León	2.372	1.555.434,60	2.642	1.438.958,72	3.218	1.572.335,51
Palencia	973	534.191,13	968	534.451,52	1.219	603.245,95
Salamanca	1.765	1.158.539,25	1.649	1.052.214,84	2.234	1.315.711,11
Segovia	517	393.844,62	735	535.452,24	987	623.991,01
Soria	353	239.373,95	433	273.027,12	815	446.869,86
Valladolid	4.039	3.531.502,00	4.572	3.255.559,77	5.226	3.372.544,86
Zamora	699	424.762,93	926	522.587,20	1.240	634.709,33
Total	**12.284**	**9.075.432,76**	**14.218**	**9.190.001,53**	**17.684**	**10.251.882,38**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Por lo que se refiere a las ayudas a la vivienda rural, la Orden FOM/387/2008, de 5 de marzo, convocó las ayudas para 2008 (BOCyL de 12 de marzo de 2008).

Estas subvenciones persiguen un doble cometido, de un lado facilitar el acceso a la vivienda y, de otro, asentar población en el ámbito rural.

Las actuaciones protegidas son, como en años anteriores, a la adquisición de vivienda nueva construida antes del 1 de julio de 2008, y cuyo precio no exceda de 125.000 €, a la promoción de vivienda para uso propio y a la rehabilitación de vivienda.

Las ayudas públicas consisten en préstamos cualificados, hipotecarios o personales, para financiar las actuaciones protegibles, no podrán ser superiores al 80% del precio de la compra de la vivienda para el caso de adquisición, o del presupuesto total de rehabilitación y de promoción para los otros supuestos.

El cuadro 3.4.3-4 muestra la evolución de esta ayuda. La variación 2007-2008 de su cuantía total fue de -19%.

Cuadro 3.4.3-4 Ayudas a la vivienda rural, 2006-2008

	Nº de ayudas reconocidas 2006	Reconoc. préstamo en euros, 2006	Nº de ayudas reconocidas 2007	Reconoc. préstamo en euros, 2007	Nº de ayudas reconocidas 2008	Reconoc. préstamo en euros, 2008
Ávila	99	6.598.917,89	158	13.083.587,60	165	13.993.315,02
Burgos	162	10.973.620,89	250	20.801.930,88	161	12.901.043,88
León	356	20.306.782,52	516	36.524.283,33	367	28.127.843,34
Palencia	156	7.027.960,61	175	11.770.283,38	114	8.171.512,52
Salamanca	233	16.140.924,56	341	26.660.134,71	319	25.706.700,86
Segovia	247	18.686.398,34	422	36.391.787,58	310	26.391.135,46
Soria	87	5.901.300,74	115	8.072.345,43	89	7.215.504,46
Valladolid	307	21.638.449,59	376	29.429.896,33	292	22.897.889,25
Zamora	105	7.111.518,84	126	9.344.509,14	125	10.014.724,89
Total	**1.752**	**114.385.873,98**	**2.479**	**192.078.758,38**	**1.943**	**155.519.669,68**

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

El presupuesto destinado a vivienda en Castilla y León en 2007 ascendió a un total de 110.893.734 euros, frente a 98.952.675 euros del año anterior, suponiendo un incremento del 12% interanual (gráfico 3.4.3-1).

Gráfico 3.4.3-1 Presupuestos destinados a vivienda de la Junta de Castilla y León, 2001-2008 (euros)

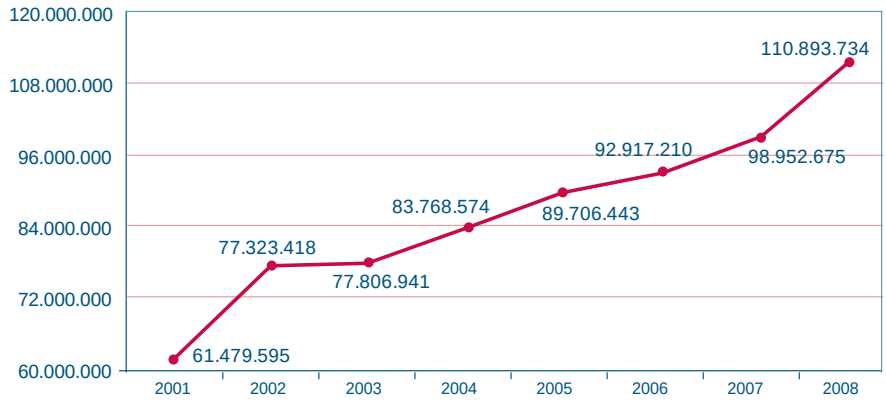

Fuente: Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

3.5 Medio Ambiente

3.5.1 Actuaciones de la Administración Autonómica

Durante el año 2008 se han puesto en marcha diferentes actuaciones legislativas en el ámbito de la gestión de los Espacios naturales. En concreto, fueron aprobadas varias Leyes destinadas a la declaración de diferentes figuras de protección o ampliación de alguna ya existente, que se incorporaron a la Red de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León (cuadro 3.5.1-1).

Por otra parte, se aprobaron mediante la Ley 3/2008 las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León, cuya finalidad es establecer los objetivos, criterios y estrategias que definen el modelo territorial de Castilla y León.

El Decreto 8/2008, de 31 de enero, ha establecido el plazo de vigencia de determinadas licencias ambientales y ha regulado el procedimiento de renovación de las licencias ambientales. La Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León señala que las licencias ambientales de las actividades e instalaciones que reglamentariamente se determinen, se otorgarán por un plazo máximo de ocho años, transcurrido el cual deberán ser renovadas. El presente Decreto determina las actividades e instalaciones cuyas licencias ambientales se otorgarán por el mencionado plazo máximo, así como la regulación del procedimiento de renovación de las mismas.

Mediante el Decreto 31/2008, de 10 de abril, se modificó el Decreto 227/2001, de 27 de septiembre, de creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León. Este Órgano, cuyas funciones son el asesoramiento, participación y consulta en todas las materias relacionadas con el medio ambiente en la Comunidad de Castilla y León, y en particular en la política medioambiental de la Consejería, fue creado a través del Decreto 227/2001, de 27 de septiembre, y su composición fue modificada mediante el Decreto 116/2003, de 9 de octubre. Sin embargo una nueva reestructuración de los Órganos Centrales de la Administración General de la Comunidad Autónoma ha hecho necesaria la modificación de la composición del Consejo Asesor de Medio Ambiente en Castilla y León.

En relación con el desarrollo de la Ley 8/1991 de Espacios Naturales de la Comunidad de Castilla y León, se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de "Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión (Soria)" (Decreto 40/2008, de 29 de mayo).

La Estrategia Regional de Residuos de la Comunidad de Castilla y León 2001-2010 obliga a la elaboración de Planes que concreten las necesidades y actuaciones para los tipos de residuos que, por sus circunstancias particulares, lo requieran. En el caso de los residuos de construcción y demolición no existe un conjunto organizado de principios y actuaciones que faciliten la gestión ambientalmente correcta del residuo

e incidan en su prevención. Por ello, se ha elaborado el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla y León (2008-2010), que fue aprobado mediante el Decreto 54/2008, de 17 de julio.

La Ley 12/2006, de 26 de octubre creó la empresa pública "Sociedad Pública del Medio Ambiente de Castilla y León", adscrita a la Consejería competente en materia de medio ambiente. La Sociedad estará obligada a realizar por sí misma o a través de terceros los trabajos que, en las materias que constituyen el objeto social de la empresa, le encargue la Administración General de la Comunidad de Castilla y León. Después de dos años de su creación se ha estimado conveniente regular las encomiendas que la Administración General de la Comunidad de Castilla y León puede realizar a la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, así como la constitución por ésta de sociedades y la participación de otras ya constituidas. Dicha regulación se llevó a cabo mediante Decreto 76/2008, de 30 de octubre (BOCyL de 5 de noviembre de 2008).

Una vez establecida la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente (Decreto 75/2007, de 12 de julio), corresponde al titular de dicha Consejería la concreción de dicha estructura, determinando los órganos y unidades administrativas que integran la Consejería y sus atribuciones. En virtud de ello y mediante Orden MAM/883/2008, de 2 de mayo, y corrección de errores de dicha Orden, se ha desarrollado la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente.

Mediante la Ley 9/2006, de 28 de abril, se introdujo en la legislación española la evaluación ambiental de aquellos planes y programas que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente. A su vez, la Orden MAM/1357/2008, de 21 de julio, ha determinado el tipo de modificaciones de planeamiento general que han de someterse al procedimiento previsto en la mencionada Ley.

Cuadro 3.5.1-1 Actuaciones normativas aprobadas en 2008

Ley 3/2008, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León.	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 17 de junio de 2008. (Publicada en BOCyL nº 120, de 24/06/2008).
Ley 11/2008, de Declaración de la Reserva Natural "Acebal de Garagüeta" (Soria).	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de diciembre de 2008. (Publicada en BOCyL nº 249, de 26/12/2008).
Ley 12/2008, de Declaración del Parque Natural de "Lagunas Glaciares de Neila" (Burgos).	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9 de diciembre de 2008. (Publicada en BOCyL nº 249, de 26/12/2008).

Continúa

Continuación

Ley 15/2008, de Declaración del Parque Natural de Hoces del Alto Ebro y Rudrón (Burgos).	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de diciembre de 2008. (Publicada en BOCyL nº 249, de 26/12/2008).
Ley 16/2008, por la que se amplía el Parque Natural de las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca).	Aprobada por Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 18 de diciembre de 2008. (Publicada en BOCyL nº 249, de 26/12/2008).
Establecimiento del plazo de vigencia de determinadas licencias ambientales y regulación del procedimiento de renovación de las licencias ambientales.	Aprobado por Decreto 8/2008, de 31 de enero. (Publicado en BOCyL nº 25, de 06/02/2008).
Modificación del Decreto 227/2001, de 27 de septiembre, de creación del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla y León.	Aprobado por Decreto 31/2008, de 10 de abril. (Publicado en BOCyL nº 73, de 16/04/2008).
Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de "Laguna Negra y circos Glaciares de Urbión (Soria)".	Aprobado por Decreto 40/2008, de 29 de mayo. (Publicado en BOCYL nº 106, de 4/6/2008).
Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla y León (2008-2010).	Aprobado por Decreto 54/2008, de 17 de julio. (Publicado en BOCyL nº 214, de 23/07/2008).
Regulación de las encomiendas a la Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, así como la constitución de sociedades y su participación en otras ya constituidas.	Aprobado por Decreto 76/2008, de 30 de octubre de 2008. (Publicado en BOCyL nº 139, de 5/11/2008).
Desarrollo de la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente.	Orden MAM/883/2008, de 2 de mayo. (Publicada en BOCyL nº 109 de 9/6/2008).
Determinación del tipo de modificaciones de planeamiento general que han de someterse al procedimiento previsto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.	Orden MAM/1357/2008, de 21 de julio. (Publicada en BOCyL nº 144, de 28/7/2008).

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.2 Presupuesto económico

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008 (Ley 10/2007, de 27 de diciembre) se han caracterizado por una reordenación de los créditos respecto a los que figuraban para el año 2007. Los Presupuestos correspondientes al 2008 han de dar respuesta a la nueva configuración de la Junta de Castilla y León, que ha incrementado en dos el número de Consejerías. Por otra parte, son los primeros que se han elaborado en consonancia con la nueva Ley de Hacienda y del Sector Público, cuya entrada en vigor se demoraba en ciertos aspectos, como la mayor parte del régimen presupuestario, hasta el 1 de enero de 2007. Han sido también unos Presupuestos marcados por la reducción de la financiación comunitaria, como consecuencia de que nuestra mayor renta *per cápita* ha determinado la salida de Castilla y León del Objetivo 1 de la Unión Europea. No obstante, la reducción no ha sido muy significativa, pues aún se pueden presupuestar en 2008 fondos del periodo 2000-2006.

Entre las prioridades y objetivos de los Presupuestos se encuentra un modelo de Desarrollo Socioeconómico respetuoso con el Medio Ambiente, en línea con la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, basado en el seguimiento del ciclo total del agua y la protección de los Espacios Naturales.

En el año 2008 la Consejería de Medio Ambiente se ha dotado con un presupuesto de 463.410.037 euros (Ley 10/2007, de 27 de diciembre, BOCyL de 28 de diciembre de 2007). Se trata de una Consejería fuertemente inversora, con el 80,63% de sus recursos previstos para Operaciones de Capital, que cubren las inversiones directas y subvencionarán actuaciones en materia de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de agua, tratamiento de residuos, forestación, espacios naturales, etc. (cuadro 3.5.2-1).

Cuadro 3.5.2-1 Presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, 2007-2008 (euros)

Servicio y subprogramas	2007	2008	% var.
Secretaría General y Servicios Centrales	74.071.207	77.551.428	4,70
Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente	74.071.207	77.551.428	4,70
Infraestructuras Ambientales	171.481.702	179.189.904	4,50
Abastecimiento y Saneamiento de aguas	116.682.830	124.851.577	7,00
Protección y Educación ambiental	53.403.512	53.882.644	0,90
Investigación y desarrollo en otros sectores	1.395.360	455.683	-67,34
Medio Natural	182.908.968	187.506.468	2,51
Ordenación y Mejora del Medio Natural	176.836.292	181.516.139	2,65
Investigación y desarrollo en otros sectores	6.072.676	5.990.329	-1,36
Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio	11.640.704	19.162.237	64,61
Prevención y Educación Ambiental	9.930.690	16.712.338	68,29
Ordenación del Territorio	889.652	1.088.899	22,40
Investigación y desarrollo en otros sectores	820.362	1.361.000	65,90
Total	**440.102.581**	**463.410.037**	**5,30**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BOCyL.

En comparación con el 2007, el incremento presupuestario para la Consejería de Medio Ambiente en 2008 fue del 5,30%. Se sigue manteniendo la tendencia de aumento reflejada en el gráfico 3.5.2-1, que muestra la evolución del crédito disponible en el periodo 1998-2008.

En lo referente a la distribución de la dotación presupuestaria entre las diferentes Direcciones Generales (cuadro 3.5.2-1), la mayor asignación correspondió, al igual que en 2007 a la Dirección General del Medio Natural, con el 40,46% del total presupuestado por la Consejería, y que en su mayor parte se destinó a la Ordenación y Mejora del Medio Natural. A la Dirección General de Infraestructuras Ambientales (antes Dirección General de Calidad Ambiental) se asignaron 179.189.904 euros (38,67% del total), que se destinaron mayoritariamente al Abastecimiento y Saneamiento de Aguas. Para la Secretaría General y la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio correspondieron, respectivamente, el 16,74% y el 4,14% del presupuesto económico global de la Consejería de Medio Ambiente.

Gráfico 3.5.2-1 Evolución de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, 1998-2008 (miles de euros)

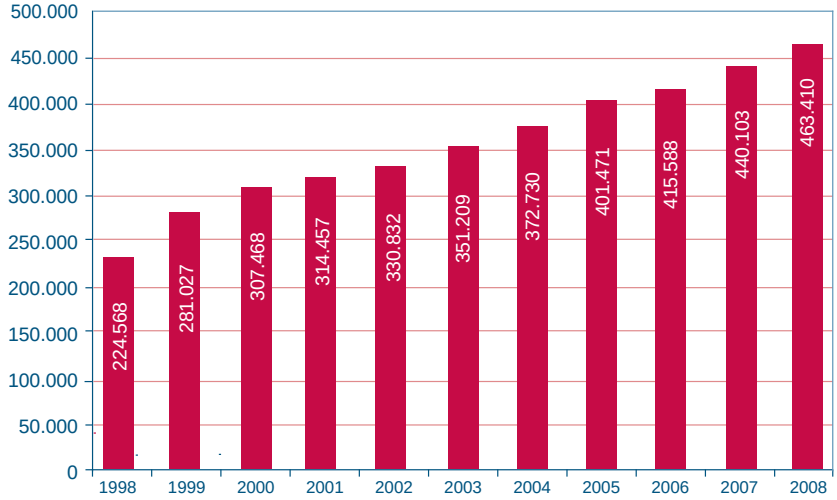

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del BOCyL.

3.5.3 Información ambiental

El Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA) de la Consejería de Medio Ambiente organiza la información existente sobre medio ambiente en Castilla y León. Dispone de un fondo documental compuesto por monografías, revistas, estudios, memorias, documentos audiovisuales, etc. También facilita el acceso a diferentes bases de datos relacionadas con temas medioambientales, así como a la Red Europea de Información Ambiental.

En el cuadro 3.5.3-1 se recoge el número de consultas realizadas al CIDA durante el año 2008. Contrariamente a lo registrado en años anteriores, se ha producido un descenso de 3.807 consultas respecto a 2007.

De todas las modalidades de acceso al CIDA, el aumento más significativo en el número de consultas se registró en las consultas gestionadas por correo electrónico, que han alcanzado las 6.083 frente a las 5.413 en el pasado año; sin embargo, se produjo una disminución, de 3.857, en el número de consultas presenciales. Al igual que en el año 2007, el acceso a través del servicio electrónico-listas de distribución ha sido la modalidad de acceso más utilizada, aunque con una disminución de 3.807 consultas.

Por otra parte, el número de accesos a la web de la Consejería de Medio Ambiente aumentó en 2008 en las dos modalidades, de visitas a la Web y de páginas visitadas. El número total de accesos pasó de 1.975.499 en 2007 a 2.114.520 en 2008, de los cuales el 17% correspondió a la primera modalidad y el 83% a la segunda.

Cuadro 3.5.3-1 Número de consultas realizadas al Centro de Información y Documentación Ambiental (CIDA), 2007-2008

Modalidades de acceso al CIDA	2007	2008
Préstamos	1.810	1.396
Devoluciones	1.799	1.400
Renovaciones	282	346
Consultas presenciales	11.727	7.870
Consultas por correo	29	31
Consultas por teléfono	1.323	1.350
Consultas gestionadas por correo electrónico	5.413	6.083
Servicio electrónico: listas de distribución	57.030	57.130
Total	**79.413**	**75.606**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.4 Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio

3.5.4.1 Prevención Ambiental y Cambio Climático

La primera Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible de la Comunidad de Castilla y León fue aprobada por Acuerdo de 28 de enero de 1999. Desde entonces, la Unión Europea aprobó en el año 2001 su propia Estrategia de Desarrollo Sostenible, que fue revisada en 2006. Para adaptarse a los nuevos retos planteados a nivel europeo y mundial la Junta de Castilla y León ha iniciado la elaboración de una nueva Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, y al mismo tiempo una Estrategia frente al Cambio Climático, a cuyo fin se creó la Comisión para las Estrategias de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático. Esta Comisión, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, inició el proceso de elaboración de las Estrategias a finales de 2007 y ha continuado dicha labor a lo largo de 2008. La elaboración de ambas Estrategias pretende contar con un amplio proceso de participación e implicación social, de ahí que en el mes de junio de 2008 se hayan desarrollado una serie de foros en los que han participado de forma directa más de 220 personas, además de otros 64 expertos que participaron en la elaboración de diferentes cuestionarios, identificando objetivos prioritarios o acciones a potenciar.

En tanto se aprueban ambas Estrategias, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha una serie de acciones específicas, con un efecto demostrativo e incentivador para el conjunto de la sociedad, que permitirán avanzar en la consecución de un modelo de desarrollo sostenible y en la lucha contra el cambio climático. Estas acciones están recogidas en el Plan de Medidas Demostrativas e Incentivadoras para el Desarrollo Sostenible y la Lucha contra el Cambio Climático 2008, que fue aprobado por la Junta de Castilla y León en reunión del día 21 de julio de 2008.

Calidad del Aire

Mediante la medida de la contaminación atmosférica a baja altura, efectuada de forma sistemática por la Consejería de Medio Ambiente, así como por las aportaciones de datos de otras redes de estaciones distribuidas por toda la Comunidad, es posible hacer un seguimiento de la calidad del aire en la Comunidad de Castilla y León, dando cumplimiento a los objetivos previstos en la Estrategia de Control de la Calidad del Aire de Castilla y León 2001-2010, aprobada mediante Acuerdo de 22 de agosto de 2002 por la Junta de Castilla y León.

Para la realización del siguiente análisis se han utilizado los datos del Informe Anual de Calidad del Aire en Castilla y León en 2008.

En 2008 el control de la calidad del aire se llevó a cabo a partir de las mediciones efectuadas en 69 estaciones de control integradas en las siguientes redes:

- Red de la Junta de Castilla y León, con 27 estaciones fijas y 1 móvil.
- Red del Ayuntamiento de Valladolid: 7 estaciones.
- Red del Ministerio de Medio Ambiente (EMEP): 1 estación.
- Red de Fasa-Renault: 4 estaciones.
- Red de Michelín: 2 estaciones.
- Red de Cementos Cosmos: 3 estaciones.
- Red de Cementos Pórtland (Valderrivas): 2 estaciones.
- Red de las Centrales Térmicas: Anllares(8), Compostilla (8), La Robla (4) y Velilla del Río Carrión (2).

En estas 69 estaciones de control de la calidad del aire, de las cuales 42 son de tipo industrial, 19 de tráfico, 3 industriales y de tráfico y 5 de fondo, se analizan los siguientes contaminantes: dióxido de azufre (SO_2), dióxido de nitrógeno (NO_2), monóxido de carbono (CO), ozono (O_3), partículas en suspensión y benceno.

A partir de las mediciones de todos los contaminantes efectuadas en 2008 se puede señalar la mejoría que se ha registrado en dos de los contaminantes que más problemas habían dado hasta 2008, que son el SO_2 y la fracción de partículas PM10.

En cuanto al SO_2, durante el año 2008, no se ha producido ningún episodio de superación de los umbrales de alerta, ni tampoco se han superado los valores límite

horario y diario para la protección de la salud humana, en ninguna de las estaciones. Esta disminución es debida a la entrada en funcionamiento en tres de las cuatro centrales térmicas de carbón de nuestra Comunidad, de sistemas de desulfuración en vía húmeda. Estos equipos se han introducido en las instalaciones, como consecuencia de la revisión de los valores límite de emisión en el marco de la autorización ambiental para el cumplimiento del Plan Nacional de Reducción de Emisiones de las Grandes Instalaciones de Combustión.

El otro contaminante que hasta el año 2007 registraba algún tipo de superación en nuestro territorio son las partículas en suspensión, fracción PM10. Durante el año 2008, también se ha producido un descenso acusado de estos niveles achacable a varias razones: unas condiciones climáticas favorables, la actualización del parque de vehículos, la finalización del proceso de concesión de la autorización ambiental a las instalaciones más emisoras de partículas, con la consiguiente implementación y penetración de las MTD's (mejores técnicas disponibles), y por tanto la consecución de unos valores de emisión más bajos, y por último los esfuerzos de los Ayuntamientos para reestructurar el tráfico en sus respectivos municipios. Todo esto ha originado que durante el año 2008, no se haya superado en ningún punto del territorio el valor límite anual ni diario para la protección de la salud humana.

En Valladolid, según su sistema de calibración, distinto al de otras provincias, han disminuido considerablemente estos valores, debido por una parte al empleo del factor de calibración de los analizadores en continuo de partículas y a la puesta en marcha de las medidas contempladas en el Plan de Actuación Local, conforme a los requisitos y criterios del Real Decreto1073/2002, de 18 de octubre. En Burgos también se ha registrado una disminución de este contaminante, debido también al desarrollo del Plan de Actuación Local.

Los restantes contaminantes: óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, benceno y los metales, presentaron unos valores por debajo de los valores límites. Además, en 2008 sólo se produjo una superación del umbral de información a la población de ozono en una estación rural industrial, detectándose un acusado descenso respecto a otros años.

Los valores de contaminación de fondo, medidos en la estación de Peñausende, así como en las campañas llevadas a cabo con la Unidad Móvil, se situaron por debajo de los umbrales inferiores de evaluación, lo que indica una muy buena calidad del aire para la mayor parte del territorio, excepto para el ozono, que presentó unos niveles significativamente más elevados que en medios urbanos.

Está previsto realizar una campaña para tomar medidas en emplazamientos incluidos en la Red Natura 2000. Se podrán comprobar así los valores de los contaminantes en estos espacios y el cumplimiento de los valores legislados de protección

a los ecosistemas. Hasta ahora sólo se han realizado medidas en La Alberca, que han ofrecido registros muy por debajo de los valores límites.

En resumen, la calidad del aire en la Comunidad de Castilla y León se puede calificar como buena, con la excepción de determinados emplazamientos de tráfico.

Ruido

En cuanto a la contaminación acústica, la única provincia que legalmente está obligada a tener un mapa de ruido en Castilla y León es Valladolid, por superar el umbral de 250.000 habitantes. En 2008 el Ayuntamiento de Valladolid concluyó la elaboración del mapa de ruido de la ciudad, y fue aprobado el 14 de mayo de 2008 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Por otra parte, el proyecto de Ley del Ruido concluyó su tramitación administrativa en la Junta de Castilla y León el 30 de octubre de 2008 y fue remitido a las Cortes de Castilla y León. Durante 2008 se informó en el CES el Anteproyecto de Ley (Informe Previo 5/2008).

3.5.4.2 Ordenación del Territorio

El Decreto 75/2007, de 12 de julio de 2007, llevó a cabo una reestructuración de la Consejería de Medio Ambiente, estableciendo entre órganos directivos centrales una Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio. Entre otras competencias, corresponde a esta Dirección General la planificación y programación en materia de ordenación del territorio, la ordenación de estudios territoriales y la tramitación de los instrumentos de ordenación del territorio.

Los principios y objetivos de la ordenación del territorio en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, así como la regulación de los instrumentos para que la Junta de Castilla y León ejerza su competencia en la materia fueron establecidos en la Ley 10/1998, de 5 de diciembre. Entre estos instrumentos figuran las Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León, cuyo objetivo es la ordenación conjunta de la Comunidad mediante la definición de un modelo territorial que se pueda utilizar como marco de referencia para los demás instrumentos de ordenación del territorio, así como de orientación general para la política territorial de la Junta de Castilla y León. Las Directrices se formalizan en dos documentos: el de las Directrices Esenciales, que deben definir el modelo territorial de Castilla y León, y los principios que guíen el conjunto de las políticas de la Comunidad con incidencia territorial; y el de las Directrices Complementarias, que tienen un rango reglamentario. La Ley 3/2008, de 17 de junio, (BOCyL de 24 de junio de 2008) aprobó las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León. El CES emitió en su momento el Informe Previo 17/2006 sobre el correspondiente anteproyecto de esta Ley.

Mediante la Orden MAM/1211/2008, de 24 de junio (BOCyL de 8 de julio de 2008), se aprobó el Documento de Referencia para la Evaluación Ambiental de las Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León. Este Documento de Referencia contiene las consideraciones que las Administraciones previsiblemente afectadas, u otras entidades y organizaciones puedan hacer al Informe de Sostenibilidad Ambiental elaborado como parte del procedimiento de Evaluación Ambiental de las Directrices de Ordenación Territorial de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León. Estas Directrices pretenden convertirse en un instrumento de ordenación del territorio para la dinamización y el desarrollo sostenible de la denominada como Montaña Cantábrica Central.

Según establece la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, los Planes y Proyectos Regionales son los instrumentos de intervención directa en la Ordenación del Territorio de la Comunidad. A través de la Resolución de 5 de noviembre de 2008 de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio se inició el procedimiento de aprobación del Plan Regional de Ámbito Territorial del Valle del Duero. Este Plan Regional constituye una apuesta regional para la búsqueda de Modelos Territoriales de Desarrollo Sostenible para Castilla y León mediante la construcción de un eje de desarrollo a lo largo del Duero. El ámbito de aplicación del Plan comprende 594 municipios en las provincias de Burgos, Salamanca, Soria, Valladolid y Zamora.

3.5.4.3 Educación Ambiental

Los Programas de Educación Ambiental implementados desde la Consejería de Medio Ambiente han tenido como marco durante el periodo 2003-2007 la Estrategia Regional de Educación Ambiental. A lo largo de estos años esta Estrategia ha permitido el avance en la educación ambiental, definiendo los objetivos y actuaciones de los diferentes Programas y evaluándolos cuantitativa y cualitativamente. En el periodo 2003-2007 la Estrategia de Ecuación Ambiental se ha consolidado como una política esencial en la protección del medio ambiente.

Mediante Orden ADM/151/2008, de 16 de enero (BOCyL de 6 de febrero de 2008), se aprobó la Carta de Servicios al Ciudadano del Servicio de Educación Ambiental de la Dirección General de Prevención Ambiental y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente. Los contenidos de dicha Carta están estructurados básicamente en los siguientes apartados: Identificación y ubicación del Servicio de Educación Ambiental, funciones y competencias, servicios que se ofrecen, relación de normativas aplicables, derechos de los ciudadanos, compromisos de calidad, indicadores de calidad, participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios, información complementaria, y órgano responsable de la Carta.

Tal como contempla la Estrategia de Educación Ambiental, con el fin de fomentar el desarrollo de la Educación Ambiental entre las entidades y colectivos sociales de Castilla y León, para así concienciar a la población sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León concede subvenciones para la realización de actividades de Educación Ambiental.

Las inversiones en subvenciones y convenios con entidades locales, instituciones sin ánimo de lucro y universidades para llevar a cabo actividades de educación ambiental ascendieron en 2008 a 1.393.379 euros, lo que representa un descenso de un 19,7% (341.250 euros) respecto a 2007. Esta reducción afectó a las subvenciones a entidades locales, que disminuyeron en un 62% (214.000 euros) respecto al año anterior, representando, no obstante, el 63% del total concedido. Las subvenciones a instituciones, entidades y asociaciones sin ánimo de lucro disminuyeron en 127.250 euros con relación a 2007 y se mantiene la cantidad asignada a Universidades, que fue de 205.000 euros Se rompe, así, la tendencia ligeramente ascendente observada en años anteriores en la asignación destinada a entidades locales, mientras que continúa siendo poco significativo el incremento en las subvenciones a entidades públicas y privadas (gráfico 3.5.4-1).

Gráfico 3.5.4-1 Inversiones en subvenciones y convenios con Entidades públicas y privadas para la realización de actividades de Educación Ambiental, 2007-2008

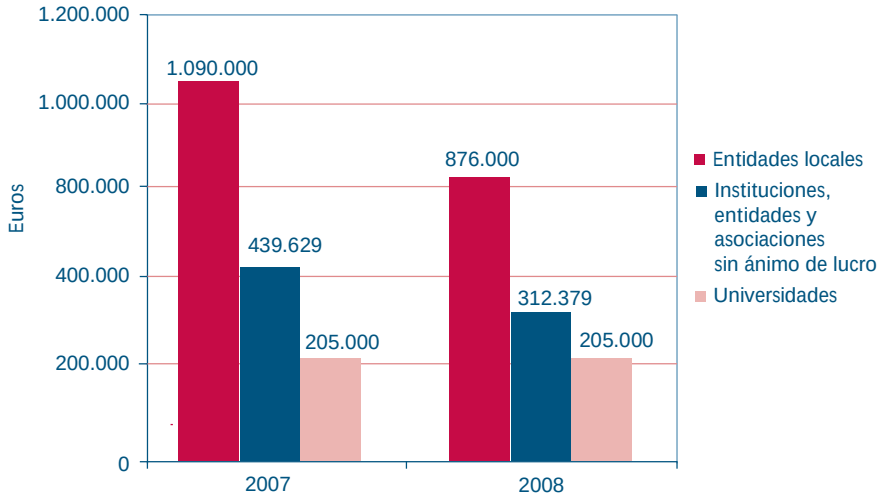

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El fomento del uso compartido del vehículo particular cuando se utiliza para acudir al lugar de trabajo ha sido una experiencia piloto promovida por la Consejería de Medio Ambiente desde el año 2005, denominada "Coche compartido". Como parte de esta experiencia piloto y durante la Semana de la Movilidad en 2008 se puso en marcha la campaña de comunicación "No contamines… Júntate" y se presentó la exposición sobre movilidad sostenible denominada "Siempre en movimiento", con el objetivo de sensibilizar a los empleado públicos y a la población en general de la necesidad de aplicar buenas prácticas sobre movilidad y practicar una movilidad más amable con el medio ambiente y con la sociedad en su conjunto. Dentro de este Plan de Movilidad Sostenible y a fecha de diciembre de 2008 habían solicitado su inscripción en el programa de coche compartido 66 trabajadores del edificio Administrativo II y se habían formado 26 grupos o coches de uso compartido para los trayectos de ida y vuelta al trabajo.

El Centro para la Defensa del Fuego, cuya nueva sede, en León, entró en funcionamiento a finales de 2006, además de los programas de formación en materia de lucha contra incendios forestales, desarrolla un programa educativo que tiene por objeto concienciar a la población sobre la problemática de los incendios forestales. Este centro cuenta con una exposición temática sobre incendios forestales denominada Aula del Fuego, que sirve de soporte para llevar a cabo las actividades de educación. Esta exposición, que ocupa una superficie de 660 m^2 está dirigida a grupos organizados dentro del ámbito educativo, profesional y asociaciones, pero también al público en general. Asimismo, el Centro para la Defensa del Fuego ha organizado en 2008 una exposición itinerante que se ha llevado a cabo en las Casas del Parque de los espacios naturales de Castilla y León, titulada "Que no arda nuestro futuro", integrada por 16 paneles, una maqueta y un interactivo, que tiene como finalidad conocer el valor de nuestros bosques, las consecuencias de los incendios y las medidas que podemos tomar para evitarlos.

Por otra parte, la Asociación de Agentes Forestales de Burgos ha organizado, con el patrocinio de la Junta de Castilla y León, la exposición "El combate diario por la naturaleza", en la que se muestra el trabajo diario que realiza este colectivo.

La formación de educadores ambientales es esencial para que sean capaces de poner en marcha programas de educación ambiental en su ámbito de educación ambiental. Por este motivo, la Junta de Castilla y León impartió cursos de educación ambiental durante los meses de marzo y abril de 2008, que se desarrollaron en la Universidad de Salamanca y en el Centro del Fuego de León, y que estuvieron destinados a que los nuevos educadores conozcan los principios básicos y las estrategias metodológicas de la educación ambiental y los ámbitos donde pueden intervenir.

A lo largo de 2008 se ha mantenido el Plan de Implantación del Voluntariado Ambiental en los Espacios Naturales de Castilla y León 2006-2010. Este Plan se creó

como un reflejo del compromiso altruista y solidario de la sociedad con la protección del medio ambiente; y tiene como objetivos el fomento de la iniciativa social en materia de voluntariado ambiental y la mejora de las condiciones de vida de la población local de los Espacios Naturales y su área de influencia socioeconómica, contribuyendo asimismo a mejorar la protección, conservación y restauración de los espacios naturales. En 2008 las incorporaciones del voluntariado ambiental se realizaron en 10 Espacios Naturales, distribuidos en Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora. Por primera vez se incorporaron el Espacio Natural de las Médulas, en León y el Parque Natural Hoces del Río Riaza, en Segovia. Entre las actividades desarrolladas cabe mencionar las siguientes: recuperación de elementos etnográficos, conservación y conocimiento de la flora y la fauna, atención a los visitantes y acondicionamiento de diferentes zonas dentro del Espacio Natural.

Las diferentes Casas del Parque de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León organizaron durante 2008 actividades culturales y educativas como oferta complementaria a sus servicios habituales de información y educación ambiental, con el objetivo de contribuir a la dinamización socioeconómica de estas zonas. Entre las actividades programadas más habitualmente figuraron talleres, exposiciones y visitas guiadas.

Al igual que en años anteriores, la Consejería de Medio Ambiente concedió los premios para conmemorar el 5 de junio el Día Mundial del Medio Ambiente 2008, en las modalidades de concurso de fotografía y concurso de cuentos, y que tienen como finalidad la promoción de actividades de acercamiento respetuoso hacia el medio ambiente. El lema de este año ha sido "El planeta tierra en nuestras manos".

Con motivo de la celebración del Día Forestal Mundial, que pretende resaltar la importancia de la riqueza forestal, la preocupación por la conservación de la naturaleza y la importancia de los montes y de las repoblaciones forestales, la Consejería de Medio Ambiente concedió ayudas en especie a los Centros Docentes no Universitarios de Castilla y León, consistentes en la entrega de plantas arbóreas y arbustivas. La finalidad de estas ayudas es poner a disposición de la población en edad escolar una herramienta para la sensibilización y concienciación hacia una cultura forestal sostenible.

Mediante Orden MAM/1141/2008, de 28 de mayo (BOCyL de 1 de julio de 2008), y corrección de errores de la Orden MAM/1141/2008, (BOCyL de 11 de julio de 2008), se convocó el Premio Regional Fuentes Claras para la sostenibilidad en municipios pequeños, que tiene como finalidad el reconocimiento de proyectos desarrollados en municipios de menos de 1000 habitantes de Castilla y León, que supongan una contribución a la sostenibilidad local y regional y que destaquen por sus actuaciones para el desarrollo de buenas prácticas medioambientales. Dicho premio se concedió mediante resolución, de 10 de octubre de 2008 (BOCyL de 13 de noviembre de 2008),

y fue entregado en el V foro "Fuentes Claras" para la sostenibilidad en municipios pequeños, que constituye un foro de reflexión e intercambio de experiencias, con el que se pretende seguir avanzando hacia la idea de conseguir un desarrollo sostenible.

Durante el año 2008 se ha avanzado en la construcción del Centro de Recursos Ambientales, ubicado en Valladolid, y se prevé que entre en funcionamiento en enero de 2009 con una exposición sobre cambio climático. Este centro forma parte del proyecto PRAE (Propuestas Ambientales y Educativas), que engloba también la construcción de un Parque Ambiental, actualmente en fase de ejecución.

En el cuadro 3.5.4-1 se recoge una relación del número de asistentes a las diferentes actividades de formación, educación ambiental y voluntariado desarrolladas en 2007 y 2008. Hay que señalar que el CINVA (Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid) ha seguido sin actividad en 2008 debido a las reformas que se están realizando, en tanto que el número de visitantes al resto de equipamientos se ha mantenido sin apenas variación respecto a 2007.

Cuadro 3.5.4-1 Número de visitantes a equipamientos de educación ambiental en la Comunidad de Castilla y León, 2007-2008

Equipamiento	Asistentes/ usuarios 2007	Asistentes/ usuarios 2008
Centro de Interpretación de la Naturaleza de Valladolid (CINVA)	0	0
Senda de la Naturaleza de Fuentes Blancas (Burgos)	1.770	1.774
Aulas en la Naturaleza	415	404
Total	**2.185**	**2.178**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 3.5.4-2 se contabiliza el número de asistentes a las actividades de educación ambiental realizadas en 2008.

Cuadro 3.5.4-2 Participantes en actividades de educación ambiental y voluntariado, 2008

Actividad	Nº de participantes
Convenios con Entidades Locales	150.000
Semana Ibérica de Caza y Pesca	44.500
Convenios con Universidades	40.000
Exposiciones: Los Secretos de los árboles y Atlas forestal	21.598
Semana de la Trucha	8.109
Exposición fotógrafos de la naturaleza	8.929
Subvenciones de Educación Ambiental	39.851
Formación con mujeres rurales	35.000
Programa Coche Compartido	500
Voluntariado Ambiental en Espacios Naturales	640
Foro Fuentes Claras y Escuela de Alcaldes	408
Formación de educadores ambientales	75
Total	**349.610**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.4.4 Evaluación Ambiental y Auditorías Ambientales

En el territorio de Castilla y León la Ley de Prevención Ambiental (Ley 11/2003 de 8 de abril, modificada mediante la Ley 3/2005, de 23 mayo, y la Ley 8/2007, de 24 de octubre) establece el régimen e intervención administrativa sobre determinadas actividades, instalaciones o proyectos susceptibles de afectar al medio ambiente a través de tres figuras: la autorización ambiental, la licencia ambiental y el régimen de comunicación ambiental, regulando además otros procedimientos de control ambiental, como la evaluación de impacto ambiental.

En los Anexos II y V de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental se incluyen las actividades e instalaciones sometidas al régimen simplificado de licencia ambiental, y las actividades e instalaciones sometidas al régimen de comunicación, respectivamente. La variación de los procedimientos de control, las mejoras en las tecnologías de prevención, o la aparición de actividades nuevas ha hecho necesaria la modificación o ampliación de la relación de actividades o instalaciones contenidas en los Anexos II, IV y V de dicha Ley. Es por ello, que mediante Decreto 70/2008, de 2 de octubre de 2008 (BOCyL de 8 de octubre de 2008), se modificaron los Anexos II y V y se amplió el Anexo IV de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Por otra parte, la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León dispone que los Estudios de Impacto Ambiental deberán ser realizados por equipos que posean la titulación, capacidad y experiencia suficiente, y además crea el Registro de equipos o empresas homologadas para la realización de dichos Estudios. Asimismo, el Reglamento de Auditorías Ambientales de Castilla y León regula el procedimiento de homologación de los equipos auditores. A través de la Orden MAM/2147/2007, de 28 de diciembre (BOCyL de 22 de enero de 2008), se hizo público el Registro de equipos o empresas homologadas para la realización de Estudios de Impacto Ambiental y para la realización de Auditorías Ambientales. En esta fecha el Registro contaba con 336 equipos redactores de Estudios de Impacto Ambiental y 12 equipos de auditores ambientales.

Por Orden de 29 de enero de 2008 de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León se declara de urgencia la tramitación de los expedientes de autorización ambiental de las actividades existentes sometidas a este régimen de acuerdo con la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y el artículo 50 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme al cual cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Además, por Orden de 4 de abril de 2008 de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, se amplía el plazo de resolución de los expedientes de autorización ambiental relativos a las instalaciones existentes sujetas al régimen de la disposición transitoria primera de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León. Esta Orden establece un nuevo plazo límite de resolución para la administración sobre las solicitudes de la autorización ambiental integrada aún no resueltas, que finalizaba el 31 de diciembre de 2008.

Se llevaron a cabo en 2008 un total de 225 declaraciones de impacto ambiental, frente a las 317 realizadas en 2007, correspondiendo el 33% a declaraciones ordinarias y el 67% a simplificadas. Se mantiene, por tanto, la tendencia decreciente en el número de declaraciones de impacto ambiental, ya observada en 2007, siendo mayor la disminución en el caso de las declaraciones ordinarias, cuyo número se redujo en un 40% respecto al año anterior (gráfico 3.5.4-2).

Gráfico 3.5.4-2 Declaraciones de impacto ambiental ordinarias y simplificadas presentadas en Castilla y León, 2005-2008

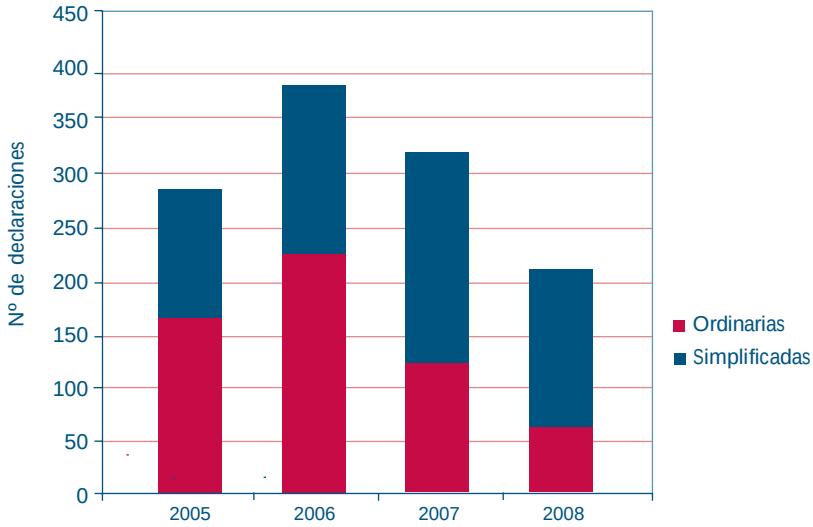

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la distribución por sectores, la minería, con el 35%, sigue siendo el sector que acumula mayor número de declaraciones de impacto ambiental, seguido de urbanismo (20%) y ganadería (16%). En el apartado de las declaraciones ordinarias, el sector de la minería fue mayoritario, representando el 31% del total de declaraciones de este tipo, seguido de la energía y los transportes, con un 20% de las declaraciones cada uno de ellos. Estas cifras muestran pocos cambios con relación a las del año anterior, en el que el número de declaraciones ordinarias correspondientes a la minería y a la energía fue superior al de los restantes sectores. En cuanto a las declaraciones simplificadas, y a diferencia de 2007, en el que los sectores de urbanismo y ganadería fueron mayoritarios en número, en 2008 el sector de la minería se situó a la cabeza, con el 37% de las declaraciones.

En todas las provincias, a excepción de Palencia y en menor medida en Segovia, el número de declaraciones de impacto ambiental disminuyó en 2008 respecto al pasado año, y en todos los casos fue mayor el número de declaraciones simplificadas que el de ordinarias. En 2007, Burgos se situó a la cabeza y en 2008 fueron las provincias de Palencia y Burgos donde se realizaron el mayor número de declaraciones de impacto ambiental. El menor número de este tipo de actuaciones se realizó en Ávila (cuadro 3.5.4-3).

Cuadro 3.5.4-3 Declaraciones de impacto ambiental en Castilla y León por provincias, 2007-2008

	Ordinarias		Simplificadas		Total	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	4	2	12	8	16	10
Burgos	22	14	28	18	50	32
León	17	16	22	*	39	16
Palencia	13	13	13	27	26	40
Salamanca	10	5	24	19	34	24
Segovia	10	7	16	21	26	28
Soria	13	5	23	13	36	18
Valladolid	19	3	30	28	49	31
Zamora	16	9	25	17	41	26
Total	**124**	**74**	**193**	**151**	**317**	**225**

* No se dispone del número de declaraciones de impacto ambiental en la provincia de León.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.5 Infraestructuras ambientales

3.5.5.1 Agua

En este subepígrafe se hace un análisis por cuencas hidrológicas, ya que en el territorio de la Comunidad de Castilla y León tienen competencias en materia de agua las Confederaciones Hidrográficas del Duero, Norte, Tajo y Ebro. Hay que tener en cuenta además, que algunas provincias están afectadas por más de una cuenca hidrológica y por el contrario otras provincias están afectadas sólo por una.

En 2008 la Confederación Hidrográfica del Duero autorizó 5.175 vertidos, habiéndose producido un incremento de 79 respecto a 2007. Del total de vertidos autorizados, fueron urbanos y asimilables a urbanos 4.640 (89,7%), con un aumento de 48 autorizaciones respecto a 2007. Aunque se mantiene la tendencia de crecimiento en el número de vertidos, la evolución en los últimos años parece detectar una cierta ralentización en las autorizaciones otorgadas. No se han producido cambios respecto al pasado año en el porcentaje de vertidos, en base a su correspondencia con el número de habitantes equivalentes. El mayor número de autorizaciones (96,19%) sigue correspondiendo a una población inferior a 2.000 habitantes equivalentes, que constituye el 22% de la población, en tanto que el porcentaje más pequeño (0,39%) se refiere a los vertidos correspondientes a una población superior a 15.000 habitantes equivalentes.

Por otra parte, el mayor volumen vertido, casi el 69% del total, correspondió a poblaciones superiores a 15.000 habitantes equivalentes, que representa aproximadamente el 61% de la población; mientras que los volúmenes vertidos por las poblaciones de entre 2.000 y 15.000 habitantes equivalentes o inferiores a 2.000 habitantes equivalentes representaron un porcentaje muy semejante respecto al total, ligeramente por encima del 15% (cuadro 3.5.5-1).

Cuadro 3.5.5-1 Número y volumen de vertidos urbanos por población habitantes equivalentes* en Castilla y León, autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, 2008

Población habitantes equivalentes	Nº vertidos	% nº vertidos	Total volumen vertido	% volumen vertido	Total hab. equiv.	% hab. equiv.
> 15.000	18	0,39	210.979.681	68,80	2.686.582	60,72
2.000 a 15.000	159	3,43	47.762.445	15,58	756.521	17,10
< 2.000	4.463	96,19	47.906.102	15,62	981.731	22,19
Total	**4.640**	**100,00**	**306.648.228**	**100,00**	**4.424.834**	**100,00**

* Habitante equivalente: la carga orgánica biodegradable con una demanda bioquímica de oxígeno de cinco días (DBO5) de 60 g de oxígeno por días (Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre).

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

En la distribución por provincias del número de vertidos autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero se produjeron pequeños cambios respecto a 2007. En todas ellas, a excepción de León y Zamora, se registraron aumentos poco significativos, y León continuó siendo la provincia con mayor número de vertidos urbanos autorizados, que han supuesto, al igual que en el pasado año, el 21% del total. Por el contrario, las provincias con menos autorizaciones han sido Ávila y Segovia, con sólo el 8%. Los mayores volúmenes vertidos se registraron en Valladolid, Burgos y León, que en conjunto aportaron el 58% del volumen vertido en 2008. En el otro extremo, Soria destacó por un volumen vertido muy inferior al resto de provincias, que supuso sólo el 3% del total (cuadro 3.5.5-2).

Cuadro 3.5.5-2 Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero y por provincias, 2007-2008

	Nº 2007	Nº 2008	Volumen vertido 2008 (m^3/año)
Ávila	371	375	12.242.334
Burgos	619	628	55.236.847
León	980	977	55.582.934
Palencia	503	512	25.878.200
Salamanca	449	464	33.407.201
Segovia	373	375	24.663.325
Soria	381	387	8.999.411
Valladolid	369	382	67.078.891
Zamora	547	540	23.559.085
Total	**4.592**	**4.640**	**306.648.229**

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

En cuanto a los vertidos industriales, tanto su número como el volumen total aumentaron ligeramente en 2008. La Confederación Hidrográfica del Duero concedió un total de 535 autorizaciones, con un volumen total de 582.541.942 m^3/año, lo que supuso incrementos con relación al 2007 del 6% y del 0,3%, respectivamente. En todas las provincias, salvo en Soria, aumentó el número de vertidos industriales autorizados, manteniéndose a la cabeza la provincia de Valladolid, con el 23% del total. En general, los volúmenes de vertido en cada provincia experimentaron cambios poco significativos, con la excepción de Ávila, donde se produjo un mayor incremento respecto a 2007 debido a que se autorizó a una piscifactoría en el término municipal de Santiago (Ávila), un volumen de vertido de 3.784.320 m^3/año, siendo necesario apuntar que vertidos como los de las piscifactorías o las aguas de refrigeración tienen un volumen muy elevado pero una baja carga contaminante, mientras que otros vertidos industriales tiene menor volumen pero mayor carga contaminante, y se tratan ambos igualmente. La provincia de Salamanca, al igual que en el pasado año, generó el mayor volumen de vertidos industriales autorizados, representando el 51% del total (cuadro 3.5.5-3).

Cuadro 3.5.5-3 Vertidos industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Duero y por provincias, 2007-2008

	Nº 2007	Volumen vertido 2007 (m^3/año)	Nº 2008	Volumen vertido 2008 (m^3/año)
Ávila	25	257.610	27	4.078.535
Burgos	72	4.783.590	74	6.042.514
León	70	69.559.464	78	68.314.336
Palencia	76	122.028.740	76	121.454.483
Salamanca	46	297.476.688	49	297.348.715
Segovia	36	51.751.260	43	52.613.363
Soria	30	22.915.032	30	23.166.020
Valladolid	115	8.483.621	123	7.525.387
Zamora	34	3.612.989	35	1.998.589
Total	**504**	**580.868.994**	**535**	**582.541.942**

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

Por otra parte, la Confederación Hidrográfica del Duero realizó inversiones con cargo al presupuesto propio por un total de 19.062.204,50 euros, con un incremento del 60% respecto al 2007. Las mayores inversiones se realizaron en actividades de restauración hidrológica-forestal, conservación y mantenimiento de cauces y en estaciones automáticas de calidad de las aguas; y al igual que en 2007, el mayor porcentaje de estas inversiones, el 20,31%, se realizó en la provincia de Valladolid.

La Confederación Hidrográfica del Norte autorizó en 2008 en el territorio de Castilla y León un total de 497 vertidos frente a los 459 autorizados en 2007, de los cuales, el 66% fueron urbanos y el 34% industriales.

El número de vertidos urbanos autorizados experimentó un aumento del 11% respecto a 2007, contrariamente a la evolución observada en los últimos años, y el mayor porcentaje de estos vertidos (94,55%) correspondió a poblaciones de menos de 2.000 habitantes equivalente (cuadro 3.5.5-4).

Cuadro 3.5.5-4 Vertidos urbanos en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte, 2007-2008

	2007		2008	
Población habitantes equivalentes	**Nº**	**%**	**Nº**	**%**
< 1.999	283	95,93	312	94,55
2.000 a 9.999	10	3,39	12	3,64
> 10.000	2	0,68	6	1,82
Total	**295**	**100,00**	**330**	**100,00**

Fuente: Confederación Hidrográfica del Norte.

De las tres provincias de la Comunidad de Castilla y León con territorio gestionado por la Confederación Hidrográfica del Norte, sólo en Burgos y León el número de vertidos urbanos aumentó ligeramente respecto a 2007, y esta última provincia se mantuvo a la cabeza, con el 76% de las autorizaciones. En lo referente a los vertidos industriales, apenas se registraron cambios respecto al año anterior, con sólo 5 autorizaciones más, y el 94% de las mismas correspondieron a la provincia de León (cuadro 3.5.5-5).

Cuadro 3.5.5-5 Vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Norte, por provincias, 2008

	Vertidos urbanos		Vertidos industriales	
	Nº	**%**	**Nº**	**%**
Burgos	75	22,73	6	3,59
León	252	76,36	157	94,01
Zamora	3	0,91	4	2,40
Total	**330**	**100,00**	**167**	**100,00**

Fuente: Confederación Hidrográfica del Norte.

El importe de las inversiones efectuadas en Castilla y León por la Confederación Hidrográfica del Norte ascendió en 2008 a 14.622.157 euros, lo que supuso un incremento de 1.097.978 euros respecto a 2007.

A lo largo de 2008 la Confederación Hidrográfica del Tajo autorizó en el ámbito geográfico de la Comunidad de Castilla y León 22 vertidos urbanos, 5 menos que en 2007. En la provincia de Ávila se otorgaron 21 de estas autorizaciones (cuadro 3.5.5-6), y tanto en esta provincia como en Salamanca el número de vertidos disminuyó con relación a 2007.

Cuadro 3.5.5-6 Vertidos urbanos e industriales en Castilla y León autorizados por la Confederación Hidrográfica del Tajo por provincias, 2008

	Vertidos urbanos		Vertidos industriales	
	Nº	%	Nº	%
Ávila	21	95	0	-
Salamanca	1	5	0	-
Total	**22**	**100**	**0**	**-**

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo.

Las inversiones realizadas en la Comunidad de Castilla y León por la Confederación Hidrográfica del Tajo durante el año 2008 ascendieron a 205.650 euros, lo que supone un 34% más que en 2007. El 57% de estas inversiones se realizaron en Ávila y el 43% restante en Salamanca, dedicándose en ambas provincias a las diferentes Redes de Control de la Calidad del Agua.

La Confederación Hidrográfica del Ebro otorgó en 2008 un total de 54 autorizaciones de vertido en Burgos y Soria, de las cuales 22 han sido nuevas autorizaciones y 32 revisiones de autorizaciones anteriores. Asimismo, la Confederación Hidrográfica del Ebro invirtió en Castilla y León 1.222.950,62 euros, con una distribución del 89% y del 11% en Burgos y en Soria, respectivamente.

El análisis de la situación de depuración en Castilla y León en 2008 pone de manifiesto una ligera mejoría con respecto al pasado año, habiéndose pasado del 80,1% de la población (habitantes equivalentes) con sistema de depuración en 2007, a un 83,5% en 2008. Se encuentran en construcción sistemas de depuración que permitirán el tratamiento de 418.590 habitantes equivalentes más (9,3% de la población). Soria y Burgos son las dos provincias con mayor porcentaje de habitantes equivalentes con sistemas de depuración en funcionamiento, el 96,5% y el 95,4%, respectivamente, mientras que en Ávila es sólo el 52,9% (cuadro 3.5.5-7).

Cuadro 3.5.5-7 Situación de la depuración en Castilla y León por provincias, 2008

	Habitantes equivalentes				
	Totales	Funcionamiento	%	Construcción	%
Ávila	285.300	150.800	52,9	68.900	24,2
Burgos	808.900	771.900	95,4	9.900	1,2
León	689.951	461.051	66,8	195.700	28,4
Palencia	322.100	287.500	89,3	22.900	7,1
Salamanca	747.222	677.900	90,7	32.022	4,3
Segovia	264.300	220.500	83,4	25.300	9,6
Soria	156.518	151.118	96,5	5.400	3,5
Valladolid	1.006.258	882.490	87,7	47.268	4,7
Zamora	237.900	171.000	71,9	11.200	4,7
Total	**4.518.449**	**3.774.259**	**83,5**	**418.590**	**9,3**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

A pesar de estas mejoras en el número de instalaciones de depuración, el número de localidades de Castilla y León con una población superior a 2.000 habitantes equivalentes, que en 2008 carecían de depuración, ha sido de 70, dieciséis menos que en 2007, lo que representa una población total de 325.600 habitantes equivalentes y un 7,21% sobre el plan de saneamiento.

Es importante señalar que el Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las Normas Aplicables al Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas, establece que las aglomeraciones urbanas que cuenten con menos de 2.000 habitantes-equivalentes y viertan en aguas continentales y estuarios dispondrán de un tratamiento adecuado para sus aguas residuales, antes del día 1 de enero del año 2006.

El mayor número de instalaciones pendientes se encuentra en Valladolid y Zamora, mientras que en Soria no existe ninguna localidad en esta situación. Es necesario destacar que en León se ha pasado de 19 poblaciones con más de 2000 habitantes equivalentes sin sistema de depuración en 2007 a solamente 7 en 2008 (cuadro 3.5.5-8).

Cuadro 3.5.5-8 Poblaciones con más de 2.000 habitantes equivalentes sin sistema de depuración, 2008

	Nº de instalaciones pendientes	Habitantes equivalentes	Porcentaje sobre el plan de saneamiento
Ávila	7	65.600	1,45
Burgos	7	27.100	0,60
León	7	33.200	0,73
Palencia	3	11.700	0,26
Salamanca	9	37.300	0,83
Segovia	4	18.500	0,41
Soria	0	0	0,00
Valladolid	20	76.500	1,69
Zamora	13	55.700	1,23
Total	**70**	**325.600**	**7,21**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

3.5.5.2 Generación y gestión de residuos

La Estrategia Regional de Residuos de la Comunidad de Castilla y León 2001-2010 define la política general de la Junta de Castilla y León en esta materia, y entre sus objetivos cabe mencionar la prevención en la generación de residuos, la gestión de los residuos producidos, el fomento de la reutilización, así como la minimización de los riesgos y efectos para el medio ambiente y la salud de las personas. Asimismo, y como desarrollo de la Estrategia Regional de Residuos se elaboraron los siguientes Planes: El Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2004-2010, que impone un modelo de gestión preventivo en el que se definen actuaciones encaminadas a la prevención de la generación de residuos, su reutilización y valorización; y el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León 2006-2010, que recoge la política en materia de gestión de residuos industriales y orienta la política regional hacia la prevención de la generación y valorización de residuos industriales.

La estructura de equipamientos destinada a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León en funcionamiento en 2008 ha estado integrada, al igual que en 2007, por 11 centros de tratamiento, uno en cada provincia, a excepción de Ávila y Burgos que poseen dos. Además se han realizado obras de ampliación en los de Segovia y Valladolid. Se cuenta también con 10 depósitos de rechazos, 12 vertederos y

3 plantas de envases, aisladas del centro de tratamiento de residuos, 2 de las cuales están ubicadas en León y 1 en Salamanca. Se incorporaron en 2008 un total de 9 nuevas plantas de transferencia, 1 en Palencia y 5 en Salamanca, que se sumaron a las 37 existentes en 2007, lo que hace un total de 46. Se encuentran en funcionamiento, asimismo, 100 puntos limpios, 6 más que en 2007, debido a la entrada en funcionamiento de uno más en Segovia y 5 más en Soria. El mayor número de puntos limpios, por provincia, se localizan en Soria, con 20 y en León, con 18. En 2008 han comenzado a funcionar 7 puntos limpios móviles, de los cuales 2 lo hacen en la provincia de León y 1 en cada una de las siguientes provincias: Ávila, Burgos, Segovia, Soria y Valladolid (cuadro 3.5.5-9).

Continuando con el Plan de Sellado de Vertederos 2002-2010, en el año 2008 se han sellado 39 vertederos, de los cuales 5 estaban ubicados a Ávila, 12 en Burgos, 7 en León, 8 en Palencia, 1 en Salamanca y 6 en Zamora. De esta forma, el número total de vertederos sellados o en ejecución a lo largo de todo el Plan, desde 2002 hasta 2008 asciende a 219, correspondiendo el mayor número a Zamora con 46, a León con 45 y a Ávila con 43.

Cuadro 3.5.5-9 Equipamientos destinados a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León, 2008

Tipo de instalación	Terminados	En obras	En licitación	En estudio	Total	En funcionamiento
Centros de tratamiento	11	1	0	0	12	11
Depósitos de rechazos	10	0	0	0	10	10
Plantas de envases	3	0	0	0	3	3
Plantas de transferencia	48	1	0	2	51	46
Puntos limpios fijos	100	6	0	8	114	100
Puntos limpios móviles	7	0	0	0	7	7
Vertederos	12				12	12
Total	**191**	**8**	**0**	**10**	**209**	**189**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El 16 de julio de 2009 finalizará el plazo para que todos los vertederos cumplan con la normativa de la Unión Europea recogida en la Directiva 1999/31/CE del Consejo relativa al vertido de residuos. Dada la urgencia de la aplicación de tales medidas, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Comunidades Autónomas han decidido poner en práctica un plan conjunto de acción sobre vertederos ilegales en España que acabe con los que aún no están clausurados. Por este motivo, se ha regulado a través del Real Decreto 1974/2008 de 28 de noviembre

(BOE de 29 de noviembre de 2008) la concesión directa de una subvención a las Comunidades Autónomas para la ejecución urgente de actuaciones de clausura de vertederos ilegales. Entre las Comunidades Autónomas afectadas se encuentra la de Castilla y León, con una cuantía subvencionada de 2.735.404 euros.

En el cuadro 3.5.5-10 se recoge el número de gestores y transportistas autorizados durante 2008 para llevar a cabo operaciones de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos en Castilla y León. En ambos sectores se ha producido un destacado aumento respecto a 2007, que ha sido especialmente significativo en el caso de los transportistas de residuos peligrosos y no peligrosos, con incrementos del 81% y 40%, respectivamente.

Cuadro 3.5.5-10 Gestores autorizados o inscritos en la Comunidad de Castilla y León en 2007 y 2008

	2007	2008
Número de gestores de residuos peligrosos autorizados	153	182
Número de transportistas de residuos peligrosos inscritos	62	112
Número de gestores de residuos no peligrosos autorizados	149	174
Número de transportistas de residuos no peligrosos inscritos	309	434

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Los datos de producción de residuos urbanos del año 2008 en el momento de realizar este informe están aún analizándose y validándose, por lo que se aportan los correspondientes al año 2007 (cuadro 3.5.5-11). Los residuos generados en promedio por habitante y día durante 2007 fueron 1,18 kg, con un máximo de 1,41 kg en Ávila y un mínimo de 1,07 kg en Soria. La producción total de residuos urbanos en la Comunidad ha sido de 1.092.501 toneladas, existiendo una evidente relación, en cuanto a la distribución por provincias, entre esta producción y el tamaño de la población. Así, las cantidades más elevadas de residuos urbanos se generaron en León, con el 21% y en Valladolid, con el 20% del total. Por el contrario la menor generación de residuos se registró en Soria, con el 3%.

Cuadro 3.5.5-11 Generación de residuos urbanos en Castilla y León, 2007

	Población (nº de habitantes)	Producción de residuos urbanos (toneladas)	Ratio generación (kg/habitante/día)
Ávila	168.638	86.641,07	1,41
Burgos	365.972	150.978,32	1,13
León	497.387	226.011,65	1,24
Palencia	173.281	78.307,79	1,24
Salamanca	351.326	140.975,96	1,10
Segovia	159.322	78.798,84	1,36
Soria	93.593	36.606,21	1,07
Valladolid	521.661	213.541,09	1,12
Zamora	197.237	80.640,47	1,12
Total	**2.528.417**	**1.092.501,00**	**1,18**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, en 2008 se aprobó el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla y León (2008-2010) mediante Decreto 54/2008, de 17 de julio (BOCyL de 23 de julio de 2008). La utilidad pública e interés social de dicho Plan se justifican por la ausencia de un conjunto organizado de principios y actuaciones que faciliten la gestión ambientalmente correcta de los residuos de construcción y demolición. Este Plan tiene como objetivo fundamental articular la gestión de los residuos de construcción y demolición de acuerdo con la legislación vigente y la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Castilla y León 2001-2010.

El modelo de gestión que se propone en el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla y León (2008-2010) pretende, con base a los principios fundamentales de prevención o minimización, reutilización y valorización de los residuos, lograr una correcta gestión de los residuos de construcción y demolición, a través de una serie de medidas preventivas, campañas de formación y sensibilización y mediante las herramientas necesarias para su cumplimiento.

Para el desarrollo del modelo de gestión del Plan se proponen una serie de medidas instrumentales, entre las que destacan:

- Medidas para la prevención de la producción de residuos en obra nueva, demolición y obra menor.
- Fomento de la separación selectiva en origen.

- Establecimiento de tasas, cánones u otro tipo de gravámenes.
- Sistema de gestión de residuos basado en la instalación de plantas de reciclado de residuos de construcción y demolición y reutilización de las fracciones obtenidas.
- Control de la aparición de nuevos puntos de vertido incontrolado.
- Fomento de programas de I+D+i para la prevención y gestión de residuos de construcción y demolición.
- Programa de sensibilización, información y participación ciudadana.

Mediante la Ley 2/2008, de 17 de junio, se Declaró Proyecto Regional para la instalación de un Centro de Tratamiento de Residuos Industriales no Peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera (Zamora). Según se recoge en la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, corresponde a las Comunidades Autónomas la elaboración de los planes autonómicos de residuos y la autorización, vigilancia, inspección y sanción de las actividades de producción y gestión de residuos. La construcción de un centro de tratamiento de residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Fresno de la Ribera (Zamora) se considera de interés para la Comunidad, dada la carencia de centros de tratamiento y la necesidad de gestionar los residuos industriales no peligrosos que puedan generarse en la región.

3.5.6 Recursos naturales

3.5.6.1 Producción integrada

La producción integrada provee a los consumidores de productos con garantía de calidad y seguridad alimentarias, obtenidos con respeto al medio natural.

Esta producción, antesala de la agricultura ecológica, atiende, con productos muy variados, a una demanda preocupada por la calidad de los alimentos, y goza de una regulación propia y un logotipo de reconocimiento.

La Encuesta de producción integrada del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, ofrece datos de enero de 2008 (última encuesta realizada a las Comunidades Autónomas), que ya se ofrecieron en el informe el año anterior.

En Castilla y León, por Orden AyG/541/2009, de 3 de marzo, se establecieron las bases reguladoras de la concesión de las ayudas para las Asociaciones de Producción Integrada en Agricultura (BOCyL de 9 de marzo de 2009) y además por Orden AyG/693/2009, de 25 de marzo, se convocaron ayudas para las Asociaciones de Producción Integrada en Agricultura (BOCyL de 26 de marzo de 2009, suplemento al nº 58).

3.5.6.2 Agricultura ecológica

La agricultura ecológica es un sistema de producción agraria y ganadera que proporciona alimentos de la máxima calidad a través de las técnicas más respetuosas con el medioambiente. Este método de producción fomenta y realza la salud de los agroecosistemas, inclusive la diversidad biológica, los ciclos biológicos y la actividad biológica del suelo. Esto se consigue prescindiendo de la utilización de sustancias químicas, como pesticidas, fertilizantes de síntesis y aditivos, con el objetivo de obtener alimentos naturales, saludables y con todas sus propiedades nutritivas y a la vez minimizar los efectos negativos sobre el medioambiente.

La producción agraria ecológica en Castilla y León está controlada y certificada por el Consejo de Agricultura Ecológica, que depende de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León. Este organismo controló en 2008 una superficie de 18.913 ha, manteniéndose la tendencia ascendente en la superficie destinada a este fin desde 2005. El incremento respecto al año 2007 ha sido de 1.070 ha (6%) (gráfico 3.5.6-1). Esta tendencia de incremento continuado en la superficie dedicada a agricultura ecológica se puede interpretar como una muestra de la aceptación y consolidación en Castilla y León de este método de producción y elaboración de productos agrarios. No obstante, la aparente ralentización en el aumento de superficie dedicada a agricultura ecológica observada en 2008 podría interpretarse en el sentido de que se esté alcanzando un techo en este sistema de producción agroganadera.

Grafico 3.5.6-1 Evolución de la superficie de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2005-2008

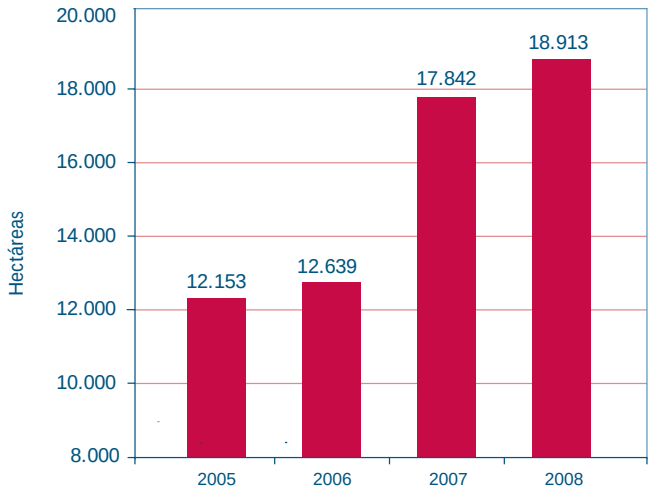

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Las provincias con mayor superficie dedicada a agricultura ecológica han sido Zamora y Palencia, con una extensión en torno a 3.500 ha. En el otro extremo se situó Soria, con 661 ha, si bien hay que destacar que en esta provincia se ha multiplicado por 2,5 la superficie registrada en 2007. Por el contrario, en Burgos se ha reducido en más de la mitad la superficie dedicada a esta forma de producción agrícola (cuadro 3.5.6-1).

Tanto las actividades industriales relacionadas con la producción vegetal como las relacionadas con la producción animal han incrementado su número en 2008. En el caso de las primeras, el incremento ha sido menos significativo, pasándose de 69 en 2007 a 74 en 2008; sin embargo el aumento en el número de actividades industriales relacionadas con la producción animal ha sido de mayor magnitud y ha afectado a todas las provincias, pasando de 23 en 2007 a 100 en 2008 (cuadro 3.5.6-1).

Cuadro 3.5.6-1 Distribución por provincias del número de actividades industriales, explotaciones ganaderas, número de operadores y superficie dedicada a agricultura ecológica, 2008

	Actividades Industriales				
	Relacionadas con la producción vegetal	Relacionadas con la producción animal	Nº de explotaciones ganaderas	Nº de operadores	Superficie (ha)
Ávila	5	9	14	29	2.353,21
Burgos	14	16	3	68	1.475,62
León	14	14	1	54	2.109,67
Palencia	5	8	4	34	3.472,84
Salamanca	2	4	3	12	1.889,26
Segovia	8	18	6	45	1.414,91
Soria	2	2	1	10	661,14
Valladolid	14	16	2	57	1.876,66
Zamora	10	13	2	75	3.659,34
Total	**74**	**100**	**36**	**384**	**18.912,65**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

La superficie en todos los tipos de explotaciones agrícolas de agricultura ecológica, a excepción de pastos, praderas y forrajes, barbechos y abono verde, aromáticas y medicinales aumentó respecto a 2007. El mayor incremento correspondió a la superficie dedicada a cereales, leguminosas y oleaginosas, equiparándose prácticamente a la superficie dedicada a pastos, praderas y forrajes, que, a pesar de la disminución experimentada en 2008, sigue siendo el tipo de producción más extendido (cuadro 3.5.6-2).

Cuadro 3.5.6-2 Superficie (ha) dedicada a los diferentes tipos de explotaciones agrícolas de agricultura ecológica, controladas por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2005-2008

	Cereales, leguminosas y oleaginosas	Hortalizas tubérculos	Frutales	Olivar	Vid	Frutos secos	Aromáticas y medicinales	Pastos, praderas y forrajes	Barbecho y abono verde	Otros
2005	4.771	71	12	8	484	8	38	5.525	1.227	9
2006	5.750	110	12	8	575	10	28	4.809	1.303	34
2007	6.479	86	14	21	744	11	34	9.015	1.399	39
2008	8.100	106	34	89	909	12	32	8.402	1.180	49

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, el número de productores agrarios y elaboradores de agricultura ecológica aumentó en 2008, consolidándose la tendencia ya observada en 2007, lo que es una muestra más de la aceptación de este método de producción y elaboración agraria (gráfico 3.5.6-2). El mayor número de operadores se concentra en Zamora y Burgos con 75 y 68, respectivamente. En el otro extremo, Soria y Salamanca cuentan con sólo 10 y 12 operadores, respectivamente (cuadro 3.5.6-1).

Gráfico 3.5.6-2 Evolución del número de productores y operadores elaboradores de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, 2005-2008

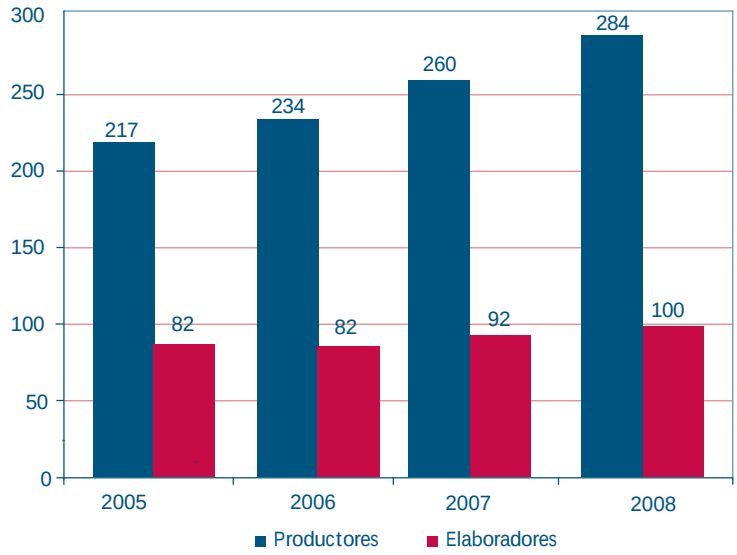

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

El número de explotaciones ganaderas de agricultura ecológica se ha mantenido prácticamente estable durante los últimos años, oscilando en torno a 35. Igualmente, apenas se ha modificado la distribución por provincias del número de explotaciones ganaderas; y en Ávila, con 14, se sigue concentrando el mayor número de ellas, 10 de las cuales corresponden a explotaciones de carne de vacuno. Ha sido éste el sector más numeroso, al igual que en 2007, reuniendo casi el 50% del total de explotaciones ganaderas de agricultura ecológica en Castilla y León (cuadro 3.5.6-3).

Cuadro 3.5.6-3 Número de explotaciones ganaderas de agricultura ecológica controlada por el Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León por provincias, 2006-2008

Nº explotaciones ganaderas		AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	Total
Vacuno Carne	2006	10	-	-	1	3	4	-	-	-	18
	2007	10	-	-	1	2	4	-	-	-	17
	2008	10	-	-	-	2	4	-	-	-	16
Vacuno leche	2006	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
	2007	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
	2008	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Ovino carne	2006	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
	2007	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
	2008	1	-	-	1	-	-	-	1	-	3
Ovino leche	2006	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2
	2007	-	-	-	1	1	-	-	-	2	4
	2008	-	-	-	-	1	1	-	-	2	4
Porcino	2006	2	-	-	-	-	-	-	1	-	3
	2007	2	-	-	-	-	-	-	1	-	3
	2008	2	-	-	-	-	-	-	1	-	3
Avicultura	2006	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2007	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	2008	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2
Apicultura	2006	2	3	1	2	-	-	1	-	-	9
	2007	2	3	1	2	-	-	1	-	-	9
	2008	2	3	1	2	-	-	1	-	-	9
Total	**2006**	**18**	**1**	**1**	**2**	**3**	**9**	**-**	**-**	**-**	**34**
	2007	**14**	**3**	**1**	**6**	**3**	**5**	**1**	**2**	**2**	**37**
	2008	**14**	**3**	**1**	**4**	**3**	**6**	**1**	**2**	**2**	**36**

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

3.5.6.3 Espacios naturales

La composición de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León aparece indicada en el cuadro 3.5.6-4. En la Red se relacionan los Espacios agrupados en las diferentes figuras de protección, y se indica la superficie que abarca cada territorio protegido, perteneciente a una o, excepcionalmente, a dos provincias.

Se han producido importantes modificaciones en la composición de esta Red en relación con el año 2007. Se ha realizado la declaración (Ley 12/2008, de 9 de diciembre, BOCyL de 26 de diciembre de 2008) del Parque Natural de las "Lagunas Glaciares de Neila". El ámbito territorial del Parque incluye la totalidad del término municipal de Neila en la provincia de Burgos (aproximadamente 6.290 ha).

Mediante Ley 15/2008, de 9 de diciembre (BOCyL de 26 de diciembre de 2008), se ha realizado también la Declaración del Parque Natural "Hoces del Alto Ebro y Rudrón" (Burgos). Este Parque Natural incluye total o parcialmente 9 términos municipales con una superficie total aproximada de 46.373 ha.

Mediante Ley 16/2008, de 18 de diciembre (BOCyL de 26 de diciembre de 2008), se ha ampliado el Parque Natural de las Batuecas-Sierra de Francia (Salamanca). Cuando se declaró este Parque Natural (Ley 8/2000, de 11 de julio (BOCyL de 19 de julio de 2000) afectó total o parcialmente a 14 términos municipales. Pero un análisis posterior del medio natural de la zona limítrofe puso de manifiesto el gran interés natural e histórico del municipio de San Martín de Castañar. Estos rasgos naturales sobresalientes o muy destacados, semejantes a los del Parque, justifican la inclusión en el mismo de la totalidad del término municipal de San Martín de Castañar con 1.537 ha. Con esta ampliación, el Parque Natural pasa a poseer una superficie aproximada de 31.802 ha.

Se ha incrementado la Red de Espacios Naturales de Castilla y León con la Declaración de la Reserva Natural "Acebal de Garagüeta" (Soria) (Ley 11/2008, de 9 de diciembre, BOCyL de 26 de diciembre de 2008). El ámbito territorial de la Reserva afecta parcialmente al término municipal de Arévalo de la Sierra, donde se encuentra ubicado el Monte (406 ha).

La actual configuración de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León está integrada por un Parque Nacional, dos parques Regionales, diez Parques Naturales, cinco Reservas Naturales y seis Monumentos Naturales (cuadro 3.5.6-4).

Cuadro 3.5.6-4 Red de Espacios Naturales de Castilla y León, 2008

Categoría del Espacio Natural	Provincia	Superficie (ha)
Parques Nacionales		
Picos de Europa	León	64.660
Parques Regionales		
Sierra de Gredos	Ávila	86.394
Picos de Europa en Castilla y León	León	120.639
Parques Naturales		
Montes Obarenes-San Zadornil	Burgos	33.064
Hoces del Alto Ebro y Rudrón	Burgos	46.373
Lagunas Glaciares de Neila	Burgos	72.523
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina	Palencia	78.179
Arribes del Duero	Salamanca-Zamora	106.224
Las Batuecas. Sierra de Francia	Salamanca	31.802
Hoces del Río Duratón	Segovia	4.953
Hoces del Río Riaza	Segovia	5.185
Cañón del Río Lobos	Soria-Burgos	10.202
Lago de Sanabria y alrededores	Zamora	22.679
Reservas Naturales		
Valle de Iruelas	Ávila	8.619
Sabinar de Calatañazor	Soria	73
Acebal de Garagüeta	Soria	406
Riberas de Castronuño-Vega del Duero	Valladolid	8.412
Lagunas de Villafáfila	Zamora	32.682
Monumentos Naturales		
Monte Santiago	Burgos	2.537
Ojo Guareña	Burgos	13.168
Lago de la Baña	León	796
Lago Truchillas	León	1.026
Las Médulas	León	5.178
La Fuentona	Soria	229

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El número de Espacios que forman actualmente el Plan de Espacios Naturales de Castilla y León ha pasado de 22 a 19 debido a la ampliación de la Red de Espacios Naturales (cuadro 3.5.6-5).

Cuadro 3.5.6-5 Plan de Espacios Naturales de Castilla y León, 2008

Plan de Espacios Naturales	Provincia	Superficie (ha)
Sierras de la Paramera y Serrota	Ávila	22.358
Pinar de Hoyocasero	Ávila	143
La Yecla y Sabinares de Arlanza	Burgos	37.938
Sierra de la Demanda	Burgos	72.523
Valles de Babia y Luna	León	55.723
Sierra de Ancares	León	99.185
Hoces de Vegacervera	León	5.260
Covalagua	Palencia	2.347
La Nava y Campos de Palencia	Palencia	56.686
Las Tuerces	Palencia	1.602
Candelario	Salamanca	10.698
El Rebollar	Salamanca	50.192
Quilamas	Salamanca	10.263
Hayedo de Riofrío de Riaza	Segovia	1.844
Sierra de Guadarrama	Segovia-Ávila	83.761
Sitio Paleontológico de Cerro Pelado	Soria	15
Sierra de Urbión	Soria	57.135
Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión	Soria	4.617
Sierra de la Culebra	Zamora	67.130

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Mediante Decreto 40/2008, de 29 de mayo (BOCyL de 4 de junio de 2008), se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de "Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, Soria". Asimismo, con la publicación de la Orden MAM/508/2008, de 17 de marzo (BOCyL de 1 de abril de 2008), se acordó la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural Cañón del Río Lobos en las provincias de Burgos y Soria. Igualmente, se acordó mediante Orden MAM/509/2008, de 17 de marzo (BOCyL de 1 de abril de 2008), la iniciación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales Lago de Sanabria y alrededores, de la provincia de Zamora. En ambos casos, para la definición del ámbito del Plan se ha tenido en cuenta que actualmente no coinciden los límites de

las figuras de protección incluidas en la Red Natura 2000 (LIC y ZEPA) con el límite del Parque Natural, de manera que parece aconsejable integrar en el Plan todas estas áreas protegidas para permitir una planificación del conjunto y facilitar una gestión integrada. A través de la Orden MAM/613/2008, de 25 de marzo (BOCyL de 18 de abril de 2008), se acordó la iniciación del Plan de Ordenación del Espacio Natural Hoces del Río Duratón, en la provincia de Segovia. El citado Plan afecta parcialmente a los términos municipales de Carrascal del Río, Sebúlcor y Sepúlveda.

En el BOCyL de 18 de junio de 2008 se publicó la Resolución, de 4 de julio de 2008, de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se abre un período de información pública, audiencia y consulta durante 45 días, de la Propuesta del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Espacio Natural «Sierra de Guadarrama» (Segovia y Ávila).

Se aprobó el Proyecto Regional para la ejecución de un Parque de Ocio situado íntegramente dentro del término municipal de Arlanzón (Burgos) (Decreto 56/2008 de 31 de julio, BOCyL de 6 de agosto de 2008). Con ello se pretende la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural.

En la Orden MAM/474/2008, de 12 de marzo (BOCyL de 27 de marzo de 2008), se estableció la solicitud de autorización del uso del distintivo de procedencia de determinados servicios turísticos y productos agroalimentarios y artesanos de las Zonas de Influencia Socioeconómica de los Espacios Naturales Protegidos de la Red de Espacios Naturales de Castilla y León, diseñado mediante Decreto 4/2007, de 18 de enero, así como el procedimiento de renovación y documentación que debe aportarse.

La reestructuración de los órganos centrales de la Administración General de la Comunidad Autónoma, en julio de 2007, ha hecho necesaria la modificación de la composición del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León. En consecuencia, el Decreto 35/2008, de 24 de abril, modificó el Decreto 258/2000, de 30 de noviembre, por el que se regula la composición del Consejo Regional de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León (BOCyL de 30 de abril de 2008 y corrección de errores en BOCyL de 28 de mayo de 2008).

Mediante Resolución de 23 de octubre de 2008 de la Dirección General del Medio Natural (BOCyL de 20 de noviembre de 2008) se resolvió la convocatoria de subvenciones para la realización de obras de adecuación del entorno rural en los Espacios Naturales Declarados Protegidos o con PORN aprobado (Orden MAM/126/2008). La convocatoria tiene como finalidad fomentar en estos Espacios Naturales la adecuación de construcción al entorno rural. Son conceptos subvencionables los siguientes: edificación destinada a la vivienda y dependencias vinculadas a ésta e

instalaciones destinadas a la actividad agrícola, ganadera o forestal, industrial o de servicios. Se resolvieron favorablemente 214 expedientes y el importe total de la subvención fue de 998.947 euros.

En este apartado de subvenciones se resolvió la concesión mediante Resolución de 26 de septiembre de 2008 de la Dirección General del Medio Natural (BOCyL 4 de noviembre de 2008) de ayudas en el interior del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León (Código REAY MED011). Fueron resueltas favorablemente 36 solicitudes por una cuantía total de 159.641 euros.

Resulta de especial interés medioambiental y social la elaboración del Plan de conservación y Gestión del lobo en Castilla y León (Decreto 28/2008, de 3 de abril, BOCyL de 9 de abril de 2008). La finalidad del Plan es mantener la población de lobo estable, contribuir a la viabilidad de la población ibérica en su conjunto, garantizar su adecuada gestión y compatibilizar su existencia con la de la ganadería extensiva y con la viabilidad económica de las explotaciones agropecuarias; así como favorecer su puesta en valor y convertirla en un elemento que fomente el desarrollo rural en su ámbito de aplicación, el territorio de la Comunidad de Castilla y León. La vigencia del Plan es indefinida y cada 10 años se realizará una revisión, coincidiendo con los resultados obtenidos en los censos regionales globales del lobo que al respecto se realicen. No obstante, el Plan podrá ser sometido a cuantas revisiones extraordinarias fueran necesarias con el fin de adaptarlo a las variaciones de las poblaciones del lobo, del hábitat o de cualquier actividad relacionada con él, y que puedan afectar de manera importante a su estado de conservación y/o a su gestión. El coste mínimo estimado de las medidas recogidas en este Plan asciende a 5.765.000 euros en sus primeros 10 años de vigencia.

Dando cumplimiento al artículo 34 del mencionado Plan, la Orden MAM/826/2008, de 15 de mayo (BOCyL de 28 de mayo de 2008), establece la composición y régimen de funcionamiento del Comité Técnico de Seguimiento del Plan de Conservación y Gestión del lobo en Castilla y León. Se trata de un órgano asesor adscrito a la Dirección General del Medio Natural cuya finalidad es colaborar en la consecución de los fines que motivaron la elaboración del Plan.

Se convocaron ayudas para paliar los daños producidos en Castilla y León por lobos y perros asilvestrados al ganado vacuno, ovino, caprino y equino, para compensar el lucro cesante y los daños indirectos originados por ataques de lobo a dicho ganado (Orden MAM/125/2008, de 31 de enero, BOCyL de 1 de febrero de 2008).

La Red Natura 2000 se enmarca dentro de los nuevos modelos de conservación, que plantean la creación de redes funcionales de espacios para promover la integración territorial de la biodiversidad con el desarrollo de otras actividades, dando

lugar a la vertebración del territorio a través de objetivos de conservación de la naturaleza. La realización de la propuesta definitiva de LIC (Lugares de Importancia Comunitaria) en Castilla y León ha seguido un largo proceso. La lista actual y definitiva es la cuarta propuesta para las dos regiones biogeográficas, aprobada por Decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006, que está compuesta por 120 Lugares y ocupa una superficie total de 1.890.597 ha, lo que representa el 20,07% del territorio regional (cuadro 3.5.6-6). Esta lista incluye como lugares prioritarios destacados los sabinares, los pastos de altas cumbres silíceas ibéricas o los melojares (rebollares). En cuanto a las especies sobresalen por prioritarios el oso pardo cantábrico, el visón europeo y el lobo ibérico (poblaciones al sur del Duero) y plantas vasculares ligadas a humedales, como *Eryngium viviparum*.

Cuadro 3.5.6-6 Lugares de Interés Comunitario (LIC) incluidos en la Comunidad de Castilla y León, 2008

Provincia[1]	Número de LIC[2]	Superficie (ha)	% provincial
Ávila	11 (15)	284.945	35,40
Burgos	21 (27)	304.045	21,27
León	16 (17)	398.379	25,57
Palencia	10 (12)	108.650	13,49
Salamanca	13 (13)	229.879	18,61
Segovia	11 (15)	162.899	23,54
Soria	18 (18)	195.421	18,96
Valladolid	7 (14)	34.782	4,29
Zamora	13 (17)	171.598	16,25
Total	**120**	**1.890.598**	**20,07**

[1] Los LIC que se encuentran en más de una provincia se han asignado a la que aporta más superficie.

[2] Entre paréntesis se indica el número de espacios total o parcialmente incluidos.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La actual Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es el resultado del último proceso de ampliación, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de 23 de octubre de 2003. Dicha Red está formada por 70 ZEPA, con una superficie de 1.997.971 ha, que representa el 21,20% del total del territorio de la Comunidad (cuadro 3.5.6-7).

Cuadro 3.5.6-7 Red de ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves) de la Comunidad de Castilla y León, 2008

Provincia[1]	Número de ZEPA[2]	Superficie (ha)	% provincial
Ávila	8 (11)	257.395,98	31,97
Burgos	9 (10)	259.169,80	18,13
León	11 (14)	390.375,00	25,05
Palencia	5 (6)	195.091,54	24,23
Salamanca	10 (11)	228.692,19	18,52
Segovia	6 (7)	170.634,22	24,65
Soria	8 (8)	141.365,52	13,72
Valladolid	5 (11)	168.900,47	20,83
Zamora	8 (10)	186.345,88	17,64
Total	**70**	**1.997.970,61**	**21,20**

[1] Las ZEPA que se encuentran en más de una provincia se han asignado a la que aporta más superficie.

[2] Entre paréntesis se indica el número de espacios total o parcialmente incluidos.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Consejería de Medio Ambiente.

Como consecuencia del solapamiento entre LIC y ZEPA o entre territorios incluidos en la Red Natura 2000 y los Espacios Naturales Protegidos la Comunidad de Castilla y León se lleva a cabo un Plan General para todos los Espacios de la Red Natura 2000 y una gestión conjunta en zonas de solapamiento del LIC y ZEPA.

Mediante Ley 8/1991, de 10 de mayo, de Espacios Naturales de Castilla y León se creó el "Catálogo de Especímenes Vegetales de Especial Relevancia" de esta Comunidad para regular la protección y conservación de determinados ejemplares de especies arbóreas cuyo valor monumental, histórico o científico determina su integración en el patrimonio cultural y natural de Castilla y León. Este Catálogo incluye 145 ejemplares de especímenes vegetales (Orden MAM/1156/2000 de 6 de junio), entre los que se encuentra el "Castaño de Sotillo de Sanabria", con el código AS-ZA-13. Este castaño, ubicado en el casco urbano de Sotillo de Sanabria ha sufrido un grave deterioro, que conlleva un elevado riesgo de caída. A la vista de esta situación, mediante Orden MAM/542/2008, de 27 de marzo (BOCyL de 7 de abril de 2008), se acuerda la exclusión del castaño de Sotillo de Sanabria (AS-ZA-13) del "Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León".

3.5.6.4 Recursos forestales

La Estrategia de Desarrollo Rural de Castilla y León tiene entre sus objetivos generales la mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y la industria agroalimentaria, así como del medio ambiente y el medio rural. En una Comunidad en la que sólo el 62% de su superficie está cubierta por bosques o formaciones arbóreas más o menos densas, mientras que el resto corresponde a superficies desarboladas, es necesario establecer medidas dirigidas a la forestación y a la recuperación del potencial forestal e implementación de medidas preventivas.

En cuanto a las medidas de financiación, existen inversiones en explotaciones agrarias que deben abonarse con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el periodo 2007-2013. Según se detalla en el Plan de Financiación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León la contribución anual del FEADER para el 2008 es de 103.308.673 euros.

Se realizaron en el año 2008 repoblaciones forestales desglosadas en clásicas, tierras agrarias y montes privados, que afectaron a 12.866,45 ha (cuadro 3.5.6-8). La comparación entre provincias indica que León, Burgos, Zamora y Ávila son las más favorecidas en términos de hectáreas totales repobladas (9.407,86 ha). Se ha producido, en comparación con el año 2007, una disminución en la superficie total repoblada de 566,8 ha. Esta reducción está siendo una tónica que se mantiene desde hace, al menos, cinco años.

Las repoblaciones clásicas y de tierras agrícolas fueron claramente mayoritarias (12.613,15 ha) y el descenso respecto al 2007 se aplicó básicamente a los montes privados.

Cuadro 3.5.6-8 Repoblaciones forestales en Castilla y León (ha) por provincias, 2007-2008

	Clásicas	Agrarias	Montes privados	Total
		2008		
Ávila	1.151,97	422,27	8,50	1.582,74
Burgos	532,33	1.601,88	59,98	2.194,19
León	1.493,34	2.384,12	105,39	3.982,85
Palencia	326,56	130,38	3,19	460,13
Salamanca	397,88	482,33	16,29	896,50
Segovia	325,49	185,07	1,38	511,94
Soria	238,77	668,86	18,12	925,75
Valladolid	513,83	145,27	5,17	664,27
Zamora	372,27	1.240,53	35,28	1.648,08
Total	**5.352,44**	**7.260,71**	**253,30**	**12.866,45**

Continúa

Continuación

	Clásicas	Agrarias	Montes privados	Total
		2007		
Ávila	1.095,88	195,44	5,09	1.296,41
Burgos	377,60	925,92	140,40	1.443,92
León	1.541,89	2.524,62	451,96	4.518,47
Palencia	256,00	306,92	47,82	610,74
Salamanca	133,00	356,16	18,63	507,79
Segovia	571,22	207,37	18,92	797,51
Soria	593,04	685,02	39,00	1.317,06
Valladolid	85,00	265,27	8,82	359,09
Zamora	732,00	1.771,48	78,78	2.582,26
Total	**5.385,64**	**7.238,20**	**809,42**	**13.433,26**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La observación del cuadro 3.5.6-9 indica que el durante el periodo 1992-2008, que abarca 17 años, las repoblaciones forestales han afectado a 334.392,35 ha, de las que el 61,85% se dirigieron a las tierras agrícolas, el 34,06% a repoblaciones clásicas y el 4,09% a montes privados.

Cuadro 3.5.6-9 Repoblaciones forestales en Castilla y León (ha) por provincias, 1992-2008

	Clásicas	Tierras agrícolas	Montes privados	Total
Ávila	9.433,52	12.535,74	742,46	22.711,72
Burgos	10.280,94	31.697,69	2.352,55	44.331,18
León	44.871,23	64.539,03	3.812,99	113.223,25
Palencia	7.269,88	11.784,57	844,78	19.899,23
Salamanca	4.999,34	18.466,64	1.154,94	24.620,92
Segovia	6.717,00	9.953,10	1.182,15	17.852,25
Soria	7.937,24	21.771,30	833,62	30.542,16
Valladolid	6.910,45	11.576,63	793,69	19.280,77
Zamora	15.482,53	24.492,87	1.955,47	41.930,87
Total	**113.902,13**	**206.817,57**	**13.672,65**	**334.392,35**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes prevé la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales por parte de las Comunidades Autónomas, como instrumento de planificación forestal. Según establece la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas en el medio ambiente, es obligatorio someter a evaluación ambiental los planes y programas que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente; y asimismo, el procedimiento de evaluación ambiental recogido en dicha Ley, incluye un Informe de Sostenibilidad Ambiental basado en el Documento de Referencia. En el caso del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la comarca de la Montaña Occidental de León, este Documento de Referencia, que ha sido promovido por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y que ha de contener las consideraciones realizadas por las Administraciones Públicas previsiblemente afectadas, organizaciones y otras entidades vinculadas a temas ambientales y público interesado, fue aprobado mediante Orden MAM/632/2008, de 3 de abril (BOCyL de 24 de abril de 2008).

El 29 de abril de 2008 se publicaron en el BOCyL las siguientes Órdenes, por las que se aprobaban los Documentos de Referencia para la evaluación ambiental de diversos planes de ordenación de recursos naturales (PORF):

- Orden MAM/666/2008, de 8 de abril, por la que se aprueba el Documento de Referencia para la evaluación ambiental del plan de ordenación de los Recursos Forestales de la comarca de Almazán, promovido por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.
- Orden MAM/667/2008, de 8 de abril, por la que se aprueba el Documento de Referencia para la evaluación ambiental del Plan de Ordenación de Recursos Forestales de la Sección Territorial Primera de Burgos, promovido por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.
- Orden MAM/668/2008, de 8 de abril, por la que se aprueba el Documento de Referencia para la evaluación ambiental del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la provincia de Valladolid, promovido por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.
- Orden MAM/632/2008, de 3 de abril, por la que se aprueba el Documento de Referencia para la Evaluación Ambiental del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la comarca de la Montaña Occidental de León, promovido por la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Por otra parte, la Consejería de Medio Ambiente estableció mediante Orden MAM/53/2008, de 15 de enero (BOCyL de 18 de enero de 2008), las bases reguladoras para

la concesión de ayudas a favor del medio forestal, cofinanciadas por el FEADER, y mediante Orden MAM/128/2008, de 31 de enero (BOCyL de 1 de febrero de 2008), se realizó la convocatoria para la incorporación de titulares de explotaciones ganaderas en régimen extensivo de las mencionadas ayudas. Las Ayudas que regula esta Orden están incluidas en el documento de programación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013.

En la Resolución de 6 de noviembre de 2008 (BOCyL de 20 de noviembre de 2008) de la Dirección General del Medio Natural se publicó la relación de beneficiarios del régimen de ayudas de la medida a favor del medio forestal, campaña 2008. Se aprobaron 443 expedientes y fueron denegados 14. La cuantía de las subvenciones ascendió a 3.385.210 euros.

Con el objetivo de defender y restaurar, en su caso, los recursos naturales existentes en los terrenos forestales y contribuir así a la protección del medio ambiente, mejorar la prevención ante los riesgos naturales y contribuir al freno del cambio climático, se establecieron en 2008 las bases reguladoras de la concesión de ayudas cofinanciadas por el FEADER para la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas (Orden MAM/52/2008, de 15 de enero, BOCyL de 18 de enero de 2008). Las subvenciones a las que alude esta Orden se convocaron mediante Orden MAM/132/2008, de 31 de enero (BOCyL de 1 de febrero de 2008), con una dotación presupuestaria de 2.300.000 euros.

Con la finalidad general de ampliar los recursos forestales mediante la forestación inicial de tierras agrarias, asegurando su éxito, financiando el mantenimiento de las repoblaciones realizadas en éstas, se publicaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas cofinanciadas por el FEADER, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013 (Orden MAM/119/2008, de 28 de enero, BOCyL de 30 de enero de 2008). Estas ayudas destinadas a la primera forestación de tierras agrarias para el año 2008 se convocaron mediante Orden MAM/133/2008, de 31 de enero (BOCyL de 1 de febrero de 2008), con una dotación presupuestaria de 24.000.000 de euros.

En este capítulo de subvenciones, después del establecimiento de las bases reguladoras para la gestión sostenible de montes en régimen privado (Orden MAM/51/2008, de 15 de enero, BOCYL de 18 de enero de 2008), se convocaron subvenciones destinadas a fomentar y estimular la realización de actuaciones de mejora y mantenimiento de los montes en régimen privado de la Comunidad de Castilla y León para contribuir a la conservación y mejora del medio natural, sus recursos y su diversidad biológica y paisajística (Orden MAM/131/2008 de 31 de enero, BOCyL de 1 de febrero de 2008; corrección de errores en BOCyL de 15 de octubre de 2008). El importe presupuestario es de 1.200.000 euros.

Las Órdenes MAM/1539/2008, de 27 de agosto (BOCyL de 5 de septiembre de 2008), y MAM/2171/2008, de 14 de diciembre (BOCyL de 19 de diciembre de 2008), tuvieron por objeto regular y convocar la distribución de árboles, para cumplir los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales exigidas a los agricultores de la Comunidad de Castilla y León que reciban ayudas directas de la Política Agraria Común. Estas convocatorias son de aplicación a zonas diferentes de la Comunidad. Las bases reguladoras de ambas convocatorias se publicaron en Orden MAM/1339/2008, de 15 de julio (BOCyL de 23 de julio de 2008).

Por último, en el capítulo de subvenciones cofinanciadas por el FEADER para la campaña 2007-2008, cabe mencionar las ayudas en relación con el Programa de Estepas Cerealistas de Castilla y León (Orden MAM 123/2008, de 31 de enero. BOCyL de 1 de febrero de 2008).

La *estrategia de lucha contra los incendios forestales* se concreta en cuatro apartados, que se detallan a continuación:

1. Puesta en valor de la superficie forestal a través de la promoción, aprovechamiento y comercialización de productos del monte y su uso turístico y recreativo.
2. Política de prevención contínua a través de diversas actuaciones:
   - En 2008 se han alcanzado las 44.000 ha de labores silvícolas preventivas: 31.000 ha en clareos, claras, podas; 1.000 ha en quemas controladas con ampliación de equipos y duración de su prestación; 6.000 ha en desbroces con una planificación quinquenal de actuaciones asociadas a planes silvopastorales; y 6.000 ha de mantenimiento y limpieza de cortafuegos.
   - Investigación de las causas de los incendios forestales, catalogación de situaciones de riesgo y el cumplimiento del Plan 42.
   - Las infraestructuras, tales como el Plan Director de bases aéreas de la Comunidad, además de la adecuación de las bases aéreas existentes. En 2008 ha finalizado la construcción de nuevas bases aéreas (Guadramino en Salamanca; Villaralbo en Zamora y Quintanilla en Valladolid) y se están construyendo otras tres en Rabanal (León), Los Caminos (Segovia) y Garray (Soria). En 2008 se ha realizado la construcción de 20 torres de vigilancia y mejorado la cobertura de la red de puntos de agua y la red de pistas forestales.
   - Seguimiento permanente del riesgo meteorológico.
3. Vinculación de la extinción y la prevención, de modo que se optimice el uso de los medios disponibles.
4. Operativo permanente adaptado a cada situación de riesgo.

Mediante Orden MAM/874/2008, de 28 de mayo (BOCyL de 3 de junio de 2008), la Consejería de Medio Ambiente determinó el riesgo potencial y el número de guardias para el personal dependiente de la Consejería que ha de participar en el

Operativo de lucha contra incendios durante el 2008, desglosado por provincias. La distribución de guardias de incendios que afecta a técnicos, agentes medioambientales y forestales, celadores y conductores hacen un total de 26.667 personas.

Según el *Tercer Inventario Forestal Nacional*, Castilla y León tiene una superficie forestal de 4.807.731 hectáreas, teniendo en cuenta que la inversión total en materia de incendios (prevención y extinción) fue de 82,3 millones de euros, la inversión por hectárea forestal ha sido de 17,11 euros/ha.

En cuanto a las inversiones económicas para prevención y extinción de los incendios forestales, en 2008 se sigue manteniendo, como en los últimos años la relación aproximada de 2/3 para prevención y 1/3 para extinción. Se asignaron 54,9 millones de euros (66,71%) para prevención y 27,4 millones de euros (33,29%) para extinción, lo que hace un total de 82,3 millones. En comparación con el año 2007 la inversión total se incrementó en un 5,78% (4,5 millones de euros). Por lo que se refiere a la inversión para prevención el incremento fue del 7,43% (3,8 millones de euros); mientras que para extinción el aumento fue solamente de 700.000 euros (2,62%).

El gráfico 3.5.6-3, que representa la evolución de las inversiones económicas para los dos conceptos indicados anteriormente en el período 2002-2008, denota el progresivo aumento que se ha ido produciendo y la comentada relación de 1/3 para extinción y 2/3 para prevención de incendios forestales.

Gráfico 3.5.6-3 Inversiones en incendios forestales en Castilla y León, 2002-2008

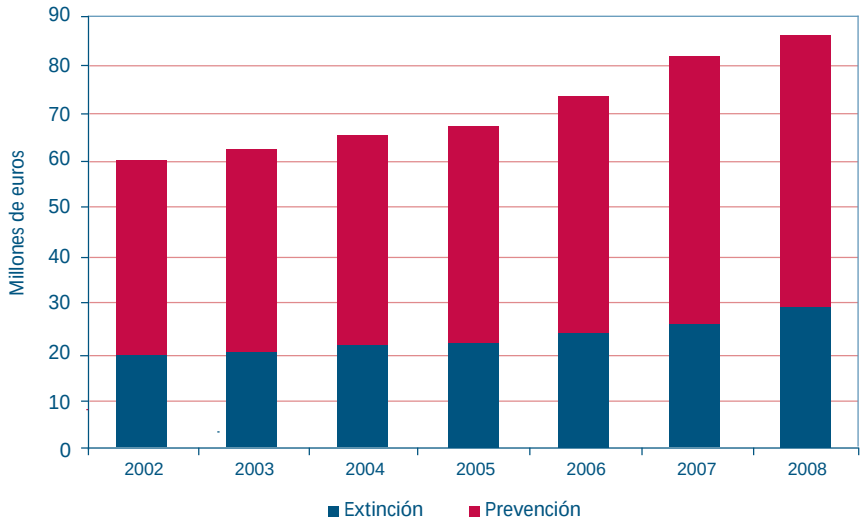

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Por lo que se refiere a las novedades producidas en 2008 en los medios técnicos para detección y extinción, se han producido mejoras en el Sistema de Información Geográfica y Meteorológica (SIGYM). En este sentido, cabe reseñar las mejoras en el simulador de incendios, que se concretan en tres apartados: mejor precisión y rapidez por el empleo de la base cartográfica sobre ortofotos del ITACyL; simulaciones más ajustadas a la realidad; y mayor eficacia a través de la mayor velocidad del gestor de simulación.

El programa de seguimiento de incendios forestales (SINFO) que entró en funcionamiento en 2007, orientado a la gestión informatizada de los recursos asignados para el control y extinción de incendios, ha continuado con su desarrollo y explotación en 2008.

El sistema de localización GPS de medios está permitiendo la localización en tiempo real (20”) y el seguimiento de trayectorias de cuadrillas helitransportadas, retenes de maquinaria, autobombas y cuadrillas terrestres de TRAGSA.

En cuanto al número de incendios producidos y superficie quemada por provincias en Castilla y León, es necesario indicar que los datos que se presentan en este informe, proporcionados por la Consejería de Medio Ambiente, son datos provisionales. Esto ha impedido una certera comparación con los datos de años anteriores y la elaboración de gráficos de evolución para el periodo 1992-2008.

No obstante, y con esta precisión, la evolución queda reflejada en el gráfico 3.5.6-4.

Gráfico 3.5.6-4 Número de incendios forestales en Castilla y León, 1991-2008

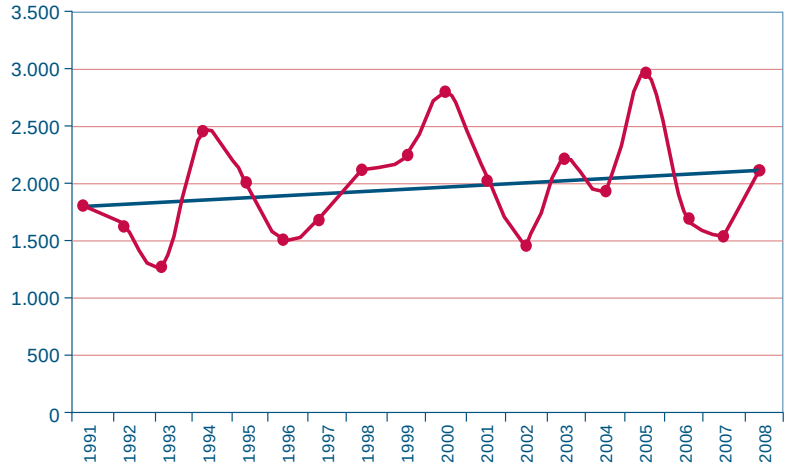

Nota: Datos 2008 provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En 2008 se produjeron, 2.108 incendios o conatos de incendios, frente a los 1.513 registrados en 2007 (cuadro 3.5.6-10). En cuanto a la distribución provincial, el mayor número de incendios en 2008 se registró en León (621) y Zamora (494), y suponen el 29,46% y 23,43% del total provincial. Estas dos provincias, junto con Salamanca, fueron también las más afectadas en 2007.

En el cuadro 3.5.6-10 se detalla también la superficie (ha) arbolada quemada desglosada por provincias en 2007 y 2008. Esto supone una importante variación en la tendencia descendente, que para el periodo 1991-2007 se estaba produciendo en la superficie arbolada quemada en Castilla y León. Las provincias más afectadas fueron Segovia, León y Zamora, en las que en conjunto se quemaron 2.163,04 ha, el 86,94% de la superficie total quemada en toda la Comunidad.

La evolución de la superficie arbolada quemada en Castilla y León, aún con la provisionalidad ya indicada, queda reflejada en el gráfico 3.5.6-5.

Cuadro 3.5.6-5 Número de conatos de incendios e incendios forestales y superficie arbolada quemada (ha) en Castilla y León por provincias, 2007-2008

	Nº de incendios		Superficie arbolada	
	2007	2008*	2007	2008*
Ávila	140	197	58,13	89,67
Burgos	113	133	68,18	68,09
León	384	621	156,50	630,15
Palencia	47	79	8,64	82,62
Salamanca	327	310	34,77	45,24
Segovia	52	63	3,52	916,37
Soria	73	158	8,43	30,04
Valladolid	39	53	6,59	9,18
Zamora	336	494	291,48	616,52
Castilla y León	**1.513**	**2.108**	**636,24**	**2.487,88**

* Datos provisionales.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.5.6-5 Superficie arbolada quemada (ha) en Castilla y León, 1991-2008

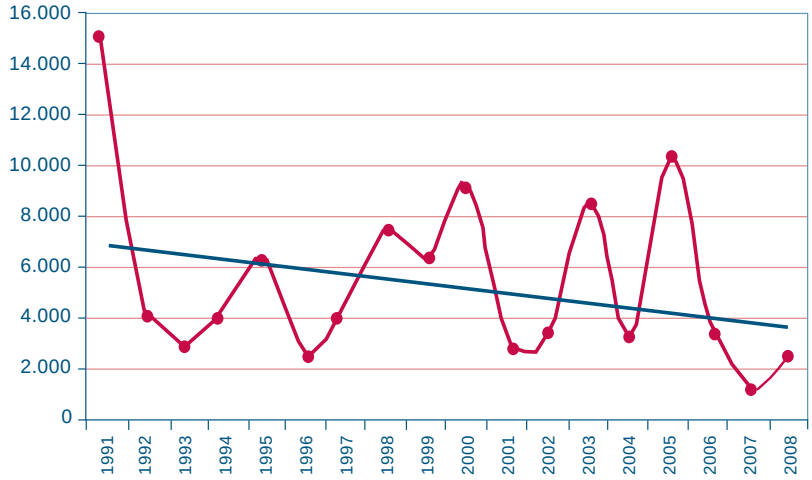

Nota: Datos 2008 provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La superficie de monte abierto, matorral y monte bajo quemada en 2008 fue muy superior a la superficie arbolada quemada, superándola en 8.331.23 ha, y afectó mayoritariamente a las provincias de León y Zamora, que representaron el 41,80% y 41,04%, respectivamente del total quemado. La superficie de vegetación herbácea afectada por la quema fue ligeramente superior a la superficie arbolada quemada y asimismo fue muy superior en León (739,35 ha) y Zamora (1.140,32 ha) (cuadro 3.5.6-11).

Cuadro 3.5.6-11 Superficie arbolada y superficie de monte abierto, matorral y monte bajo quemadas (ha) en Castilla y León por provincias, 2008

	Superficie arbolada quemada (ha)	Superficie de monte abierto, matorral y monte bajo quemada (ha)	Vegetación herbácea (ha)
Ávila	89,67	1.164,20	206,22
Burgos	68,09	304,16	107,15
León	630,15	4.522,50	739,35
Palencia	82,62	36,94	64,34
Salamanca	45,24	249,93	314,27
Segovia	916,37	12,13	81,82
Soria	30,04	79,17	58,05
Valladolid	9,18	9,72	35,70
Zamora*	616,52	4.440,36	1.140,32
Castilla y León	**2.487,88**	**10.819,11**	**2.747,22**

* Datos de 2008 provisionales.
Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Según datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, durante 2007 (último dato disponible), en Castilla y León, el 5,29% de los incendios fueron causados por un rayo, 45,40% por negligencias y causas accidentales, el 43,53% fueron intencionados, el 2,05% fueron por causas desconocidas y el 0,73% por reproducción de alguno de los incendios provocados por las causas anteriores.

Los aspectos formativos en materia de lucha contra los incendios continuaron realizándose en el 2008. El Centro para la Defensa contra el Fuego (CDF), ubicado en León, ha continuado desarrollando su función como ente organizador y gestor de la formación de la Dirección General del Medio Natural en materia de lucha contra incendios forestales, además de desarrollar un programa educativo que tiene por objeto concienciar a la población sobre la problemática de los incendios forestales. El 2008 es el sexto año que se encuentra en funcionamiento, lo que ha supuesto un crecimiento de las actividades que en él se realizan y un avance en los objetivos para los que se creó. En el 2008 se organizaron 15 cursos de formación, de los cuales 4 estuvieron dirigidos a técnicos, 3 a agentes forestales y medioambientales y 8 a personal laboral y otros. Los cursos se realizaron en 151 ediciones para un total de 2.437 plazas. La duración de los mismos fue variable, desde cursos de 7 horas a cursos de 60 horas. Los cursos destinados a la formación de agentes forestales o medioambientales se realizaron siempre en el CDF; mientras que los restantes se impartieron en las 9 provincias de la Comunidad.

3.5.6.5 Caza y pesca

Se ha publicado la Ley 9/2008, de 9 de diciembre (BOCyL de 26 de diciembre de 2008), que modifica la Ley 6/1992 de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de la Regulación de la Pesca en Castilla y León.

La actividad pesquera está sometida a las continuas variaciones determinadas por los ciclos biológicos de las especies y las condiciones de los ecosistemas. Asimismo, la constante evolución de las técnicas de pesca experimentadas en esta actividad en los últimos años aconseja una revisión y adaptación de la norma a los tiempos actuales. Por ello se ha considerado necesario modificar tres aspectos de la actividad de la pesca como son las dimensiones mínimas, los cabos y aparejos prohibidos, así como los instrumentos, artes y aparatos, cuya regulación está relacionada con las condiciones del medio acuático.

Para el año 2008 se emitieron un total de 307.318 licencias de caza y pesca. Como en años anteriores, las licencias asignadas para la actividad de pesca (57,97%) fueron superiores a las de caza (42,03%) (cuadro 3.5.6-12). De las 178.148 licencias de pesca emitidas en 2008, se realizaron 62 a pescadores extranjeros no residentes en España; el resto correspondió a pescadores españoles o de países de la Unión Europea, así como a extranjeros residentes en España.

Si no se consideran las licencias otorgadas por Servicios Centrales, la provincia de León, al igual que en 2007, está a la cabeza en el número de licencias concedidas (14.130), tanto de caza (5.558), como de pesca (8.572). Las provincias de Salamanca, Zamora y Burgos superaron las 10.000 licencias totales. Es de destacar el elevado número de licencias de pesca otorgadas en Zamora (8.126), solamente superada por la provincia de León (cuadro 3.5.6-12).

Cuadro 3.5.6-12 Licencias de caza y pesca por provincias en Castilla y León, 2008

	Licencias de caza	Licencias de pesca	Total
Ávila	3.049	6.510	9.559
Burgos	3.866	6.803	10.669
León	5.558	8.572	14.130
Palencia	3.509	5.299	8.808
Salamanca	4.795	7.890	12.685
Segovia	1.510	4.576	6.086
Soria	1.940	3.291	5.231
Valladolid	2.828	5.865	8.693
Zamora	3.335	8.126	11.461
Servicios Centrales	98.780	121.216	219.996
Total	**129.170**	**178.148**	**307.318**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La comparación de los datos de los dos últimos años reveló un pequeño descenso, del 0,97% en el número de licencias totales. Sin embargo, si se desglosa por tipo de licencia, se reducen en el año 2008 las de pesca en 22.355, ya que en 2007 este tipo de licencia había aumentado en 5.473. También disminuyen las licencias de caza, pues se emitieron 10.562 menos que en 2007. Además, la reducción en el número de licencias de caza afectó a todas las provincias, y en el caso de las licencias de pesca la disminución afectó igualmente a todas las provincias, con la excepción de Ávila y Palencia.

El gráfico 3.5.6-6, que representa la evolución en los tres últimos años del número de licencias otorgadas, muestra el progresivo descenso de las licencias de caza. La reducción de las licencias de pesca, en un 11,15%, en relación al año 2007, cambia la tendencia de años anteriores marcada por el ascenso.

Gráfico 3.5.6-6 Licencias de caza y pesca en Castilla y León, 2006-2008

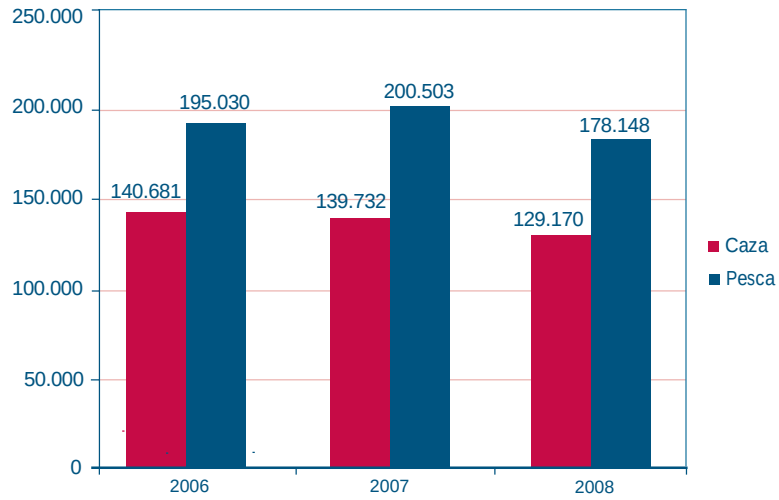

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 3.5.6-13 se indica el número y hectáreas ocupadas por los terrenos cinegéticos de la Comunidad de Castilla y León, desglosados por provincias. Estos terrenos, que incluyen reservas regionales de caza, cotos privados, cotos regionales y zonas de caza controlada, constituyen un total de 5.798 y ocupan una superficie de 8.657.863 ha. Al igual que en 2007, la mayoría de terrenos cinegéticos, así como la mayor superficie, corresponden a cotos privados.

Cuadro 3.5.6-13 Terrenos cinegéticos en Castilla y León por provincias, 2008

	Reservas regionales de caza		Cotos privados de caza		Cotos regionales		Zonas de caza controlada	
	Nº	ha	Nº	ha	Nº	ha	Nº	ha
Ávila	1	37.216	500	653.253	1	3.362	0	0
Burgos	1	75.167	861	1.270.259	0	0	1	509
León	3	146.737	970	1.243.588	0	0	1	6.122
Palencia	1	49.471	491	705.057	0	0	0	0
Salamanca	1	21.513	1.129	1.093.799	0	0	2	3.544
Segovia	0	0	411	618.435	0	0	1	10.181
Soria	1	115.895	465	884.636	0	0	3	2.306
Valladolid	0	0	395	741.061	3	2.982	0	0
Zamora	2	100.015	554	872.755	0	0	0	0
Total	**10**	**546.014**	**5.776**	**8.082.843**	**4**	**6.344**	**8**	**22.662**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Los terrenos cinegéticos de la Comunidad de Castilla y León, catalogados como Reservas Regionales de Caza, Cotos Regionales y Zonas de Caza Controlada, no han variado en número ni en hectáreas con relación al año 2007. La única novedad que se ha producido en 2008 ha sido la creación de 39 cotos privados, incrementándose, en consecuencia, en 1.664 has el total de terrenos cinegéticos en Castilla y León. Estos nuevos cotos correspondieron, en su mayoría, a las provincias de Palencia (22), Ávila (16) y León (10), destacando, sin embargo, la reducción de 17 cotos en Salamanca. Este aumento de los terrenos cinegéticos en Castilla y León, aportado por los cotos privados, está siendo una característica del periodo 2006-2008 (cuadro 3.5.6-14).

Cuadro 3.5.6-14 Terrenos cinegéticos en Castilla y León, 2006-2008

	2006	2007	2008
Reservas regionales de caza	10	10	10
Cotos privados de caza	5.669	5.737	5.776
Cotos regionales	4	4	4
Zonas de caza controlada	8	8	8
Total	**5.691**	**5.759**	**5.798**

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

La normativa anual de pesca de la Comunidad de Castilla y León (Orden MAM/1915/2007, de 22 de noviembre, BOCyL de 29 de noviembre de 2007, y corrección de errores en BOCyL de 3 de marzo y 14 de abril de 2008) estableció que en el año 2008 podrían ser objeto de pesca en las masas de agua de la Comunidad 23 especies entre las que se incluye la rana común (*Rana perezi*) y el cangrejo señal (*Pascifastacus leniusculus*).

No se autoriza la devolución a las aguas de cualquier ejemplar que pudiera capturarse de 5 especies exóticas de peces que son consideradas nocivas para los ecosistemas acuáticos de la Comunidad y potencialmente invasoras de los mismos. Del mismo modo, y en relación con el cangrejo rojo de las marismas (*Procambarus clarkii*), la presente Orden no autoriza la devolución de los ejemplares que pudieran capturarse para evitar su progresión e introducción en otras masas de agua de la Comunidad de Castilla y León.

La pesca del cangrejo señal en las provincias de Burgos, León, Palencia, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora fue regulada mediante Resolución de 8 de mayo de 2008 de la Dirección General del Medio Natural (BOCyL de 22 de mayo de 2008, y corrección de errores en BOCyL de 26 de junio de 2008).

Se establecieron para la temporada 2008 dos tramos de libre acceso a la pesca del cangrejo señal en la provincia de Burgos, 7 en Palencia, 13 en Segovia, 23 en Soria y 4 en Zamora; así como 8 tramos acotados en la provincia de Burgos, 4 en la de León, 2 en Palencia, 1 en Valladolid y 1 en Zamora. Además, la situación de algunas poblaciones de cangrejo señal en determinados tramos hace conveniente su control, además de ser posible su aprovechamiento.

En la Orden MAM 2108/2008, de 19 de diciembre (BOCyL de 11 de diciembre de 2008), se modificó la Orden de 13 de marzo de 1998 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se declaran las aguas trucheras de Castilla y León. Esta modificación supone la supresión de algún tramo que no debe considerarse como aguas trucheras.

Se establecieron las normas de funcionamiento de los escenarios deportivo-sociales de salmónidos y ciprínidos para el año 2008 (Órdenes MAM/397/2008 y MAM/399/2008 de 29 de febrero, BOCyL de 12 de marzo de 2008), que regulan el acceso a la pesca en los días disponibles y los demás aspectos para la autorización de su uso, adecuada distribución y fijación de criterios de prioridad. Mediante Orden MAM/1322/2007, de 30 de julio (BOCyL de 14 de agosto de 2008), se fijaron las normas para la adjudicación de permisos en cotos de pesca de salmónidos y ciprínidos de Castilla y León en la temporada 2008.

Según dispone la Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de la Regulación de la Pesca en Castilla y León se autorizaron por

Decreto 36/2008, de 24 de abril (BOCyL de 30 de abril de 2008), los importes de las sanciones y del valor de las especies acuáticas para el cálculo de las indemnizaciones que prevé la citada ley.

Resultó necesario adaptar la composición del Consejo de Pesca de Castilla y León y de los Consejos Territoriales a la actual organización de los Órganos Centrales de la Administración General de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, el Decreto 39/2008, de 22 de mayo (BOCyL de 28 de mayo de 2008), modifica el Decreto 74/1999, de 15 de abril, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos de pesca de Castilla y León.

Al objeto de facilitar el acceso de los pescadores a los distintos tramos de pesca de Castilla y León, se ha creado una cartografía descargable de los cotos de pesca, tramos libres sin muerte y escenarios deportivo-sociales de la Comunidad.

La Orden Anual de Caza (Orden MAM/1137/2008 de 25 de junio, BOCyL de 27 de junio de 2008 y corrección de errores en BOCyL de 27 de junio de 2008), que tiene como objeto definir las normas que regulan la práctica de la caza en la Comunidad de Castilla y León, en desarrollo y cumplimiento de la legislación cinegética vigente, estableció como especies cazables en la categoría de caza menor 36 especies, de las que 13 son aves acuáticas. En la categoría de caza mayor la normativa permite la caza de 8 especies, aunque limita la caza del lobo a las poblaciones del norte del Duero. El Decreto 28/2008, de 3 de abril, por el que se aprobó el Plan de Conservación del Lobo dispone que la Dirección General del Medio Natural establecerá los cupos del lobo en cada comarca. Mediante Resolución de 15 de septiembre de 2008 (BOCyL de 1 de octubre de 2008) de esa Dirección General se aprobaron para la temporada 2008/2009 en Castilla y León 113 cupos. La asignación por comarcas fue la siguiente: Ávila (3), Burgos (14), León (32), Palencia (20), Salamanca (2), Segovia (5), Soria (3), Valladolid (4) y Zamora (30).

La Resolución de 30 de junio de 2008 (BOCyL de 10 de julio de 2008) de la Dirección General del Medio Natural fijó los días hábiles de caza para la media veda en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Como consecuencia de la reestructuración de los Órganos Centrales de la Administración Autonómica, y al igual que en el caso de la pesca, se procedió mediante Decreto 37/2008, de 30 de abril (BOCyL de 7 de mayo de 2008), a la modificación del Decreto 80/2002, de 20 de junio, por el que se establece la composición y régimen de funcionamiento de los Consejos de Caza de Castilla y León.

Con el objetivo de lograr una gestión lo más acorde posible con los principios de economía, celeridad y eficacia, que deben regir la actuación de las Administraciones Públicas, mediante Resolución de 15 de julio de 2008 (BOCyL de 28 de julio de 2008) de la Dirección General del Medio Natural se delegan competencias en materia de

emisión de certificados sobre datos recogidos en el registro de Cotos de Caza de Castilla y León en los Jefes de Servicio Territoriales de Medio Ambiente.

Por lo que se refiere al apartado de subvenciones, como en años anteriores, se resolvió la concesión de subvenciones para la realización de actividades de fomento de la caza y de la pesca en Castilla y León mediante Resolución del 21 de octubre de 2008 de la Dirección General del Medio Natural. Se han subvencionado básicamente actividades para la realización de cursos, jornadas o seminarios que propicien una mejora de la información, conocimiento o sensibilización sobre las especies cinegéticas y la gestión de los ecosistemas que las sustentan, o sobre los ecosistemas acuáticos y las especies que albergan. Fueron también subvencionadas actividades de toma de datos y elaboración de estadísticas sobre los resultados de la temporada de pesca o de caza. Se consideró también la elaboración y distribución de material divulgativo. Una parte de la subvención (28.474 euros) se asignó a 23 actuaciones de limpieza, y retirada de residuos (basuras, escombros,…) en riberas y cauces, en todas las provincias a excepción de Palencia y Segovia. La provincia más favorecida por este tipo de actuación fue León (13.160 euros, en 9 actuaciones).

En conjunto, considerando también las actuaciones indicadas anteriormente, se subvencionaron 70 actuaciones, 11 más que en 2007, por un importe de 138.474 euros. Esta dotación presupuestaria se incrementó en 21.479 euros (18,36%) en comparación con el 2007. En el desglose de las subvenciones por provincias las más favorecidas fueron León (31.418 euros) en 21 actuaciones, Soria (26.716 euros) y Zamora (20.805 euros).

Se resolvió también la asignación de subvenciones convocadas para la realización de actividades de mejora en los terrenos que tengan la condición de cotos de caza (Resolución del 21 de octubre de 2008 de la Dirección General del Medio Natural). En este apartado son consideradas actividades subvencionables las siguientes: siembras para la caza, desbroces, limpieza y recuperación de fuentes naturales, refugios para la fauna cinegética y plantaciones arbustivas de refugio para la caza. Mediante una dotación presupuestaria de 1.149.997 euros se subvencionaron 225 expedientes. Respecto al 2007 se incrementó el presupuesto en 158.841 euros (16,03%), si bien se redujo en 24 el número de concesiones. Mayoritariamente, las ayudas se asignaron a la provincia de León (122, dotadas con 740.281 euros), aunque también estuvieron favorecidas Salamanca (33) y Zamora (23).

Mediante Resolución de 7 de agosto de 2008 (BOCyL) de la Dirección General del Medio Natural se concedieron subvenciones destinadas a financiar el funcionamiento de las Sociedades Colaboradoras de Pesca. Los conceptos subvencionables se refieren a gastos de sede social, gastos de contratación de personal auxiliar o administrativo y gastos de funcionamiento. Se concedieron 32 ayudas por un importe total de 47.815 euros, de las que 10 (21.816 euros) correspondieron a la

provincia de León. Se produjeron pocos cambios respecto al año 2007, en el que se subvencionaron 29 expedientes y la dotación presupuestaria fue de 46.801 euros.

Se resolvió la concesión de subvenciones destinadas a las Zonas de Influencia Socioeconómica (ZIS) de las Reservas Regionales de caza, con la finalidad de dotar a estos núcleos de servicios y equipamientos adecuados. Se aprobó destinar 2.044.180 euros para realizar 73 actuaciones en 9 Reservas Regionales de caza de las provincias de Ávila (1), Burgos (1), León (3), Palencia (1), Salamanca (1), Soria (1) y Zamora (1). Las provincias más favorecidas fueron en cuanto a número de actuaciones Soria (16), Zamora (13), Ávila (12) y León (10). La distribución económica provincial fue considerablemente superior en León (531.188 euros) y Soria (419.450 euros).

El tipo de actuaciones subvencionadas en las Reservas Regionales de caza ha sido muy diversa: Proyectos relacionados con la mejora de edificios municipales u otros de interés, mejora de servicios básicos municipales y equipamiento urbano, así como el arreglo de pequeñas infraestructuras. En relación con 2007, la dotación económica concedida se incrementó en 16.340 euros (0,81%) y en 4 las actuaciones. La distribución provincial de las subvenciones se mantuvo comparativamente igual al año anterior.

3.6 Consumo

3.6.1 Estructura de consumo

La nueva Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) ha venido a sustituir, a partir de 2006, a la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF), cuyas principales novedades ya se han venido explicando en los anteriores informes.

En diciembre de 2008 se han publicado los resultados detallados para el año 2007, a la vez se han revisado y ampliado los existentes para 2006. Por ello, los datos referidos al año 2006 no coinciden con los que aparecen en el ISSES del año anterior, pues se trata de datos revisados los que se recogen en el cuadro 3.6.1-1 referidos a esa anualidad y pueden ser comparados con los datos de 2007, al ajustarse todos ellos a la nueva metodología de la encuesta.

Las Comunidades que presentaron, en 2007, un mayor gasto medio por hogar fueron Madrid, Baleares y Navarra, por ese orden; cuando en 2006, el mayor gasto lo ostentaron Madrid, Navarra y Cataluña, todas ellas por debajo del gasto que presentaron en 2007.

El menor gasto medio por hogar se dio, en 2007, en las Comunidades de Extremadura, Castilla-La Mancha y Castilla y León; en 2006 las Comunidades que tuvieron un menor gasto medio por hogar fueron Extremadura, Castilla-La Mancha y la Rioja.

El cuadro 3.6.1-1 muestra como el gasto medio por hogares en Castilla y León (28.806,47 euros) se situó por debajo de la media nacional (32.000,75 euros), a pesar del crecimiento superior a la media nacional.

El gasto medio por persona ascendió en 2007 en Castilla y León a 11.165,23 euros y en España a 11.673,44 euros, a pesar del crecimiento superior a la media nacional.

Cuadro 3.6.1-1 Gasto medio por hogar y gasto medio por persona en las Comunidades Autónomas, 2006-2007

	Gasto medio por hogar €		Gasto medio por persona €	
	2006*	2007	2006*	2007
Andalucía	28.863,67	30.268,49	9.829,81	10.383,91
Aragón	29.023,53	29.909,74	11.111,15	11.593,96
Asturias	28.269,08	29.091,95	10.824,78	11.317,95
Baleares	32.180,83	35.080,43	12.156,13	13.231,45
Canarias	28.501,80	29.743,88	9.792,28	10.394,25
Cantabria	29.278,57	32.226,41	10.589,05	11.637,32
Castilla y León	**27.157,11**	**28.806,47**	**10.412,87**	**11.165,23**
Castilla la Mancha	26.453,73	28.333,21	9.281,47	9.976,01
Cataluña	33.403,33	34.203,58	12.466,43	12.860,96
Valencia	29.470,08	30.872,19	11.041,75	11.659,98
Extremadura	24.682,21	25.779,74	8.675,39	9.209,97
Galicia	28.209,26	29.277,10	10.081,70	10.402,26
Madrid	35.445,84	37.484,74	12.642,14	13.467,03
Murcia	29.697,96	32.218,59	9.940,98	10.977,26
Navarra	34.140,47	34.871,29	12.566,76	13.341,07
País Vasco	32.961,06	33.980,86	12.702,43	13.325,16,
La Rioja	26.844,44	29.363,03	10.218,05	11.192,48
Ceuta y Melilla	27.715,79	30.198,51	8.586,71	9.307,99
Total España	**30.561,61**	**32.000,75**	**11.054,52**	**11.673,44**

* Datos revisados.

Fuente: *Encuesta de Presupuestos Familiares* (EPF) del INE.

Si prestamos atención al reparto del gasto en función de los diferentes conceptos del mismo, el cuadro 3.6.1-2 revela una estructura de consumo parecida en España y en Castilla y León, mantenida en el tiempo, pues al igual que en años anteriores son "la vivienda", "el transporte" y "los alimentos" los principales grupos de gasto, tanto en España como en Castilla y León, con parecidos porcentajes. También el menor gasto coincide en ambos niveles territoriales en la "enseñanza", "bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos" y "las comunicaciones".

La variación interanual en España y en Castilla y León en función de los diferentes grupos de gasto, presenta en el caso de Castilla y León el mayor incremento de

gasto en la "salud" y el menor en la "enseñanza", mientras que en el caso de España los extremos de la horquilla fueron el grupo de gasto en "vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles" el que más varió al alza y el de "mobiliario y equipamientos del hogar" el que más redujo su gasto.

Cuadro 3.6.1-2 Estructura del gasto total de los hogares de España y Castilla y León por grupos de gasto, 2006-2007

Grupos de gasto	% España			% Castilla y León		
	2006*	2007	% var.	2006*	2007	% var.
Alimentos y bebidas no alcohólicas	14,38	14,20	-1,25	15,75	14,75	-6,35
Bebidas alcohólicas, tabaco y narcóticos	1,84	1,88	2,17	1,74	1,67	-4,02
Artículos de vestir y calzado	6,84	6,58	-3,80	7,18	7,03	-2,09
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	24,81	25,63	3,30	23,73	24,64	3,83
Mobiliario, equipamiento y gastos de conservación	5,93	5,66	-4,55	5,89	5,70	-3,23
Salud	2,95	2,98	1,02	2,81	3,14	11,74
Transportes	14,74	14,36	-2,58	15,11	15,15	0,26
Comunicaciones	2,84	2,91	2,46	2,71	2,90	7,01
Ocio, espectáculos y cultura	6,93	7,02	1,30	6,98	7,00	0,29
Enseñanza	0,91	0,91	0,00	0,77	0,69	-10,39
Hoteles, cafés y restaurantes	9,91	10,17	2,62	9,92	9,57	-3,53
Otros bienes y servicios	7,94	7,70	-3,02	7,41	7,75	4,59
Total	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

* Datos revisados.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la *Encuesta de Presupuestos Familiares* del INE.

3.6.2 Estrategias de defensa de los consumidores y usuarios

La creación de la Agencia de Protección de la Salud y Seguridad Alimentaria ha servido para reforzar la protección de la salud de los castellanos y leoneses, dando respuesta a las necesidades de nuestra sociedad en materia de sanidad ambiental y seguridad alimentaria. Todo ello en un escenario que ha estado marcado por los cambios legislativos generados en la Unión Europea que han implicado el inicio de una nueva manera de realizar el control oficial que, a su vez, determinará las actuaciones en la presente legislatura.

Hay que tener en cuenta que el sector alimentario de Castilla y León está integrado por más de 7.000 empresas con Registro Sanitario para comercializar a nivel nacional

y europeo, y aproximadamente 40.000 establecimientos alimentarios de ámbito local. Actualmente la única *barrera comercial* del espacio europeo y, en menor medida, de otros continentes es la barrera sanitaria. El reto de exportar productos alimentarios a la Unión Europea y a terceros países exige garantizar la seguridad alimentaria, en primer lugar por parte del empresario y desde luego por la Administración.

Concretamente, en materia de seguridad alimentaria y de acuerdo con los Reglamentos de la Unión Europea, *el operador de la empresa alimentaria es el principal responsable de la seguridad alimentaria*. Los controles oficiales que se realizan por los profesionales de la Consejería de Sanidad deben garantizar que el empresario de la alimentación cumple esta obligación legislativa y que sus niveles de higiene están acordes con la legislación europea vigente. Se trata por tanto de una auditoría al autocontrol de las empresas, que se adaptarán en su frecuencia a los riesgos detectados en base a parámetros técnicos.

Respecto al número de Inspecciones de Control Sanitario Oficial de Alimentos, la puesta en marcha en septiembre de 2006 del Programa de Vigilancia y Control en Industrias y Establecimientos Alimentarios de Castilla y León, ha supuesto un cambio en la metodología del Control Oficial, ahora sustentado en la elaboración de cuestionarios de Control en los que se recogen aspectos como la implantación del sistema APPCC en Industrias y sus prerrequisitos, así como del propio Control de las industrias, con unas frecuencias variables dependiendo de su tipo. Todo ello motiva que, además del dato de los Controles Oficiales efectuados en 2008, se incluyan los datos relativos a las industrias con Registro Sanitario de Alimentos y las determinaciones laboratoriales de las muestras tomadas durante el Control Oficial, así como las notificaciones recibidas desde la Red de Alerta Alimentaria (cuadro 3.6.2-1).

Cuadro 3.6.2-1 Número de inspecciones de control sanitario oficial de alimentos, 2007-2008

Nº de Controles Oficiales	2007	%	2008	%
Industrias de la carne	11.471	9,16	9.852	8,68
Industrias de la pesca	310	0,25	300	0,26
Industrias lácteas	2.802	2,24	2.579	2,27
Otras industrias	11.389	9,10	10.322	9,10
Almacenes mayoristas	9.158	7,32	8.647	7,62
Establecimientos minoristas	42.582	34,03	36.948	32,57
Prestación de servicios	47.395	37,88	44.800	39,50
Total	**125.107**	**100,00**	**113.448**	**100,00**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En relación a las industrias con registro sanitario de alimentos y su control, se ofrecen datos en los cuadros 3.6.2-2 y 3.6.2-3.

Cuadro 3.6.2-2 Industrias Inscritas en el Registro Sanitario de Alimentos (R.G.S.A.), hasta el 31 de diciembre de 2008

Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	CyL
409	1.086	2.078	484	1.579	645	353	1.308	734	8.676

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.6.2-3 Expedientes tramitados en industrias con nº R.G.S.A., 2008

	Inscripción	Ampliación actividades	Cambio titularidad	Cambio domicilio	Bajas	Convalidación	Total
Ávila	15	21	8	5	40	45	134
Burgos	34	45	34	19	48	177	357
León	54	77	37	35	135	254	592
Palencia	26	35	21	8	12	94	196
Salamanca	74	91	35	16	76	200	492
Segovia	38	26	9	5	19	75	172
Soria	18	14	9	5	9	33	88
Valladolid	95	78	39	21	76	206	515
Zamora	38	24	24	8	67	99	260
Total	**392**	**411**	**216**	**122**	**482**	**1.183**	**2.806**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Por lo que se refiere a notificaciones de la Red de Alerta Alimentaria año 2008, el número de notificaciones de esta naturaleza recibidas en el año 2008 desde la Red de Alerta Alimentaria Nacional fue de 211, siendo preciso en Castilla y León la intervención de los Servicios Oficiales de los Servicios Territoriales en 48 alertas.

Por lo que respecta a las inspecciones realizadas en control permanente y en datos provincializados, ofrece información el cuadro 3.6.2-4.

Cuadro 3.6.2-4 Actividades de control permanente, 2007-2008

		2007	2008
Ávila	Laborables	1.708	1.615
	Festivos	819	756
	Total	**2.527**	**2.371**
Burgos	Laborables	2.024	2.051
	Festivos	1.118	1.014
	Total	**3.142**	**3.065**
León	Laborables	3.984	3.420
	Festivos	1.820	1.657
	Total	**5.804**	**5.077**
Palencia	Laborables	1.584	1.569
	Festivos	740	684
	Total	**2.324**	**2.253**
Salamanca	Laborables	1.813	1.760
	Festivos	759	795
	Total	**2.572**	**2.555**
Segovia	Laborables	936	1.313
	Festivos	523	617
	Total	**1.459**	**1.930**
Soria	Laborables	1.342	1.357
	Festivos	638	631
	Total	**1.980**	**1.988**
Valladolid	Laborables	2.255	2.326
	Festivos	3.303	1.120
	Total	**5.558**	**3.446**
Zamora	Laborables	1.379	1.291
	Festivos	636	584
	Total	**2.015**	**1.875**
CyL	**Laborables**	**17.025**	**16.702**
	Festivos	**10.356**	**7.858**
	Total	**27.381**	**24.560**

Nota: Se especifican, por provincias y atendiendo al horario de realización, el número de inspecciones realizadas en control permanente.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Otros controles sobre productos alimentarios se realizan en los mataderos, sobre los animales sacrificados (cuadro 3.6.2-5).

Cuadro 3.6.2-5 Número de animales sacrificados en mataderos, 2007-2008

	2007		2008	
	Nº animales	%	Nº animales	%
Bovino	374.862	0,75	430.998	0,66
Ovino	4.429.357	8,82	4.674.587	7,11
Caprino	105.998	0,21	95.591	0,15
Porcino	5.634.488	11,22	5.484.787	8,35
Equino	3.170	0,01	2.393	0,00
Aves	35.775.649	71,26	50.529.582	76,90
Conejos	3.881.864	7,73	4.488.829	6,83
Total	**50.205.388**	**100,00**	**65.706.767**	**100,00**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Por lo que se refiere a la vigilancia sanitaria de aguas, los datos reflejan en el cuadro 3.6.2-6

Cuadro 3.6.2-6 Determinaciones laboratoriales, 2008

	Av	Bu	Le	Pa	Sa	Sg	So	Va	Za	Total
Nº de muestras analizadas										
Alimentos	46	785	1.502	1.101	192	398	414	470	604	5.512
Aguas	876	2.594	5.090	2.033	1.679	1.056	1.538	1.225	1.176	17.267
PNIR	413	2.518	879	273	1.171	625	183	1.112	944	8.118
Coprocultivos		12								12
Otras		22	60	26				81	34	223
Total	**1.335**	**5.931**	**7.531**	**3.433**	**3.042**	**2.079**	**2.135**	**2.888**	**2.758**	**31.132**
Nº de determinaciones										
Alimentos	125	3.389	5.219	3.374	393	1.138	1.601	1.102	1.619	17.960
Aguas	3.739	6.556	24.755	22.649	4.475	4.777	3.078	1.976	1.428	73.433
PNIR	2.153	5.920	2.902	1.355	1.171	609	915	7.470	944	23.439
Coprocultivos		12								12
Otras		168	161	103				117	46	595
Total	**6.017**	**16.045**	**33.037**	**27.481**	**6.039**	**6.524**	**5.594**	**10.665**	**4.037**	**115.439**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a la vigilancia de aguas de consumo se realizaron en 2008 un total de 25.573 clorimetrías y 9.714 análisis microbiológicos (cuadro 3.6.2-7).

Cuadro 3.6.2-7 Nº redes de abastecimiento y nº controles de nivel de cloro (clorimetrías) realizados por los Servicios Oficiales, 2008

	Nº de redes censadas	Nº total de controles	Nº de controles por red
Ávila	237	1.288	5.435
Burgos	549	4.053	7.383
León	1.431	5.579	3.899
Palencia	452	1.416	3.133
Salamanca	250	1.440	5.760
Segovia	347	2.347	6.764
Soria	476	3.644	7.655
Valladolid	300	2.929	9.763
Zamora	508	2.877	5.663
Total	**4.550**	**25.573**	**55.455**

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.6.2-8 Vigilancia sanitaria de aguas de recreo, 2007-2008

Actuaciones	2007	2008
Nº de zonas de baño sometidas a vigilancia	2	14
Nº de muestras tomadas	14	177
Nº de piscinas públicas sometidas a vigilancia	806	809
Nº de inspecciones realizadas	3.411	3.622

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Enmarcado en el Plan de Vigilancia de encefalopatía espongiforme bovina, en 2008 fueron 104.173 unidades de ganado vacuno, de más de 24 meses, sin contabilizar el vacuno mayor de 30 meses, sometidas al Test Priónic. El ganado ovino y caprino sometido a este control ascendió a 9.005 unidades (cuadro 3.6.2-9).

Cuadro 3.6.2-9 Plan de vigilancia de la encefalopatía espongiforme bovina, 2007-2008

	2007	2008
Vacuno > 24	94.740	104.173
Ovino > 18 meses	5.439	5.961
Caprino > 18 meses	7.133	3.044

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Por lo que se refiere a otros planes de actuaciones de vigilancia, la vigilancia sanitaria de niveles de polen en la atmósfera de Castilla y León, se ha venido midiendo desde el año 2006, y en el marco del convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad y la Universidad de León, y los resultados se presentan en el Portal de Sanidad de la Junta de Castilla y León (www.salud.jcyl.es/polen) los datos de niveles de polen y previsiones, de acuerdo con los análisis realizados semanalmente en las once estaciones de medida (una en cada capital de provincia, otra en Ponferrada y otra en Miranda de Ebro); en el año 2008 se ha incorporado una estación de medida, la de Arenas de San Pedro (Ávila). Esta información es consultada por ciudadanos y profesionales sanitarios.

Cuadro 3.6.2-10 Vigilancia Sanitaria de niveles de polen en la atmósfera de Castilla y León, 2007-2008

	2007	2008
Resultados sobre **niveles de polen y previsión**, obtenidos y publicados en el **Portal de Sanidad**	6.323	6.765
Nº de visitas al contenido niveles de polen del Portal de Sanidad	41.467	73.192

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.6.2-11 Vigilancia sanitaria de instalaciones en relación con el Plan de Prevención de la Legionelosis en Castilla y León, 2007-2008

	2007	2008
Nº establecimientos con torres de refrigeración y/o condensadores evaporativos	455	467
Nº de torres de refrigeración y/o condensadores evaporativos	1.151	1.160
Nº de inspecciones realizadas a establecimientos con torres y/o condensadores	696	737
Nº de inspecciones realizadas a otros establecimientos con instalaciones de riesgo	1.700	2.240
Nº de muestras tomadas	679	771

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Cuadro 3.6.2-12 Vigilancia sanitaria de sustancias y preparados químicos comerciales, 2008

Nº de alertas químicas	6
Control etiquetado biocidas (nº de preparados)	19

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Las actuaciones de formación y las campañas educativas en materia de Consumo desarrolladas durante 2008 pueden resumirse en las siguientes:

- Cursos de Postgrado de Asesores Jurídicos de Consumo, impartidos en las Universidades de Burgos (16 alumnos), Salamanca (30 alumnos) y León (16 alumnos), siendo cada uno de los cursos de un total de 200 horas.
- Cursos de Especialización en la didáctica de la educación del consumidor, impartidos en las Universidades de León (17 alumnos) y Salamanca (49 alumnos, en dos especializaciones diferentes), siendo cada uno de los cursos de un total de 200 horas.
- Curso de Consumo para Profesionales de la Intervención Social, impartido en la Universidad de León a un total de 36 alumnos y de 200 horas de duración.
- Curso de postgrado especialista en Economía y Consumo, impartido en la Universidad de Valladolid, a un total de 15 alumnos y de 200 horas de duración.
- Jornadas sobre bienestar, protección de datos personales, derechos de los consumidores en el servicio de telecomunicaciones, normativa en consumo y sobre los servicios financieros.

  Estas Jornadas se impartieron en diversas provincias, totalizando 204 horas lectivas y en las mismas participaron 281 personas. Los cursos tienen diferentes duraciones desde 5 horas a 26 horas.
- En materia de educación y para alumnos de primaria y secundaria, dentro de la actividad "Consumo en la Escuela", se impartieron 1.975 horas en 372 centros, participando 53.325 alumnos.
- La Comunidad Autónoma participó a través del Servicio de Atención Integral del Consumidor en la Red Española de Educación al Consumidor y en la Red Europea "Comenius 3".
- Ediciones, se publicaron los números 11 y 12 de la revista sobre al Red de Educación del Consumidor y se organizaron talleres "on line".

Cuadro 3.6.2-13 Presupuestos en actividades formativas sobre Consumo, 2007-2008

Conceptos	2007 euros	2008 euros	% var.
Subvenciones a asociaciones	524.413.,30	541.789,86	3,3
Subvenciones a entidades locales	296.025,00	308.810,48	4,3
Actividades de formación y educación	1.142.079,00	1.170.631,00	2,5

Fuente: Consejería de Interior y Justicia.

3.6.3 Nivel de comercio electrónico

El uso que se hizo de Internet en 2007 para adquirir bienes y servicios, según información de la Encuesta sobre Equipamientos y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares, del INE, revela que un total de 6.753.066 personas en España y 336.258 personas en Castilla y León han comprado productos o servicios con fines privados o para el hogar en los doce últimos meses, según datos estadísticos de 2008. Estos datos confirman un avance continuado de la implantación del comercio electrónico, que en el caso de España supuso un incremento interanual del 7,8% y en el caso de Castilla y León del 11,5%.

Esta Encuesta, ha asumido cambios metodológicos para adaptarse a las recomendaciones de la Oficina Estadística de la UE (Eurostat), y poder disponer de datos comparables entre los países miembros de la Unión. En 2007 tuvo una periodicidad anual y ofrece datos a nivel de cada Comunidad Autónoma al contar con muestras independientes para cada una de ellas.

La Encuesta utiliza un método de investigación de panel dirigida a personas de diez o más años residentes en viviendas familiares, para conocer el equipamiento del hogar en tecnologías de la información y la comunicación, así como su uso.

Gráfico 3.6.3-1 Productos comprados a través de Internet con fines privados o para el hogar en los 12 últimos meses, 2008

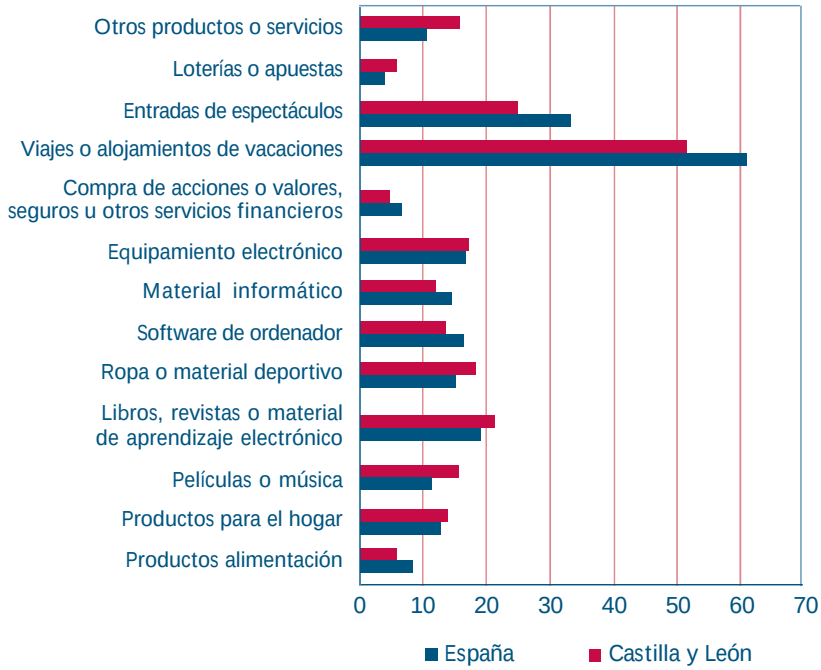

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación del INE.

El gráfico 3.6.3-1 muestra como se repartieron las compras en función de los productos adquiridos.

Tanto en España como en Castilla y León continúan siendo los viajes y alojamientos, seguidos de las entradas de espectáculos y, en tercer lugar, libros y revistas los productos más comprados por este sistema, manteniéndose una distribución de gastos por productos muy parecida a la del año anterior.

Por otro lado, en datos de esta misma encuesta las personas (de 16 a 74 años) que han comprado alguna vez a través de Internet en España ascendían a 8.089.111, mientras que en Castilla y León totalizaban 392.646. Esta misma encuesta distribuye el momento de compra como se muestra en el cuadro 3.6.3-1.

Cuadro 3.6.3-1 Uso del comercio electrónico en España y Castilla y León y momento último de compra (porcentaje)

	En el último mes	Hace más de 1 mes y menos de 3 meses	Hace más de tres meses y menos de 1 año	Hace más de 1 año
España	33,9	22,6	26,9	16,5
Castilla y León	28,3	29,8	27,5	14,4

Fuente: Encuesta sobre Equipamiento y uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (INE).

Del total de persona que han comprado por Internet, *películas, música, libros, revistas, periódicos, material formativo on line, programas de software y actualizaciones en los últimos 12 meses* y que ascendían en España a 2.327.203 y en Castilla y León a 107.010, prefirieron descargar estos productos por Internet a recibirlos por correo un 45,7% en España y un 38,4% en Castilla y León.

Según la Encuesta sobre uso de TIC y comercio electrónico de las empresas, por lo que se refiere a la utilización de infraestructuras TIC por las mismas, en Castilla y León el porcentaje de empresas (con 10 o más empleados) que utilizaron ordenador, en datos provisionales a enero de 2008, ascendió al 99,1%, frente al 97,8% del conjunto nacional.

El uso que las empresas hacen de las TIC en las Comunidades Autónomas aparece recogido en el cuadro 3.6.3-2 en que puede observarse que Castilla y León se sitúa por encima del uso nacional en el caso de: la utilización de ordenadores, de correo electrónico e Internet; encontrándose por debajo de ese uso en España en el caso de: “LAN” y “LAN sin hilos”, intranet, extranet y página Web. (cuadro 3.6.3-2).

Cuadro 3.6.3-2 Uso por las empresas* de diversas TIC por Comunidades Autónomas, 2008

CCAA	Ordenador	Red de A Local (LAN)	LAN "sin hilos"	Internet	e-mail	intranet	extranet	Las que tienen Internet con página web
Andalucía	98,1	76,9	27,0	93,6	92,2	13,8	6,6	51,0
Aragón	97,5	76,6	27,8	95,5	93,9	16,8	9,5	61,9
Asturias	97,8	77,6	29,8	95,6	94,8	15,9	7,8	65,6
Balears (Illes)	97,6	77,1	24,5	95,5	94,2	18,5	8,3	53,1
Canarias	96,8	75,9	23,2	94,1	90,9	13,3	6,3	44,6
Cantabria	98,4	64,6	26,3	91,1	88,2	11,4	6,1	53,6
Castilla y León	**99,1**	**75,6**	**24,2**	**95,8**	**93,4**	**15,8**	**7,1**	**52,7**
Castilla-La Mancha	96,5	64,5	24,6	89,0	85,7	10,9	4,8	47,4
Cataluña	98,1	85,0	32,1	96,3	95,9	23,0	10,0	65,7
C. Valenciana	97,2	74,4	25,2	94,5	92,3	14,3	7,7	52,7
Extremadura	97,2	69,1	25,0	90,7	88,5	14,1	5,1	45,3
Galicia	97,8	76,6	29,7	93,4	91,9	15,5	7,7	55,0
Madrid	98,4	83,6	37,4	97,0	95,6	26,0	15,1	63,9
Murcia	95,6	71,5	29,1	90,0	87,6	11,1	5,9	52,1
Navarra	99,3	83,9	26,0	98,8	97,8	18,9	11,3	62,4
País Vasco	98,3	82,5	28,7	97,2	95,5	21,8	12,1	63,3
La Rioja	98,3	72,5	25,2	95,9	95,2	17,0	9,3	57,7
Ceuta y Melilla	91,7	70,3	16,7	91,7	89,7	16,6	6,1	42,5
Total nacional	**97,8**	**78,5**	**29,2**	**94,9**	**93,3**	**18,2**	**9,1**	**57,5**

* Atendiendo a la Comunidad en la que se ubica la sede social de la empresa.

Fuente: *Encuesta sobre uso de TIC y comercio electrónico de las empresas* del INE.

El gráfico 3.6.3-2 muestra la utilización de Internet por las empresas, en porcentajes, en España y en Castilla y León, que como puede verse presentan el mismo orden de prioridades en su utilización a nivel del conjunto nacional y a nivel autonómico, siendo la búsqueda de información y la obtención de servicios bancarios y financieros los usos más frecuentes.

Gráfico 3.6.3-2 Utilización de servicios de Internet en España y Castilla y León, 2008*

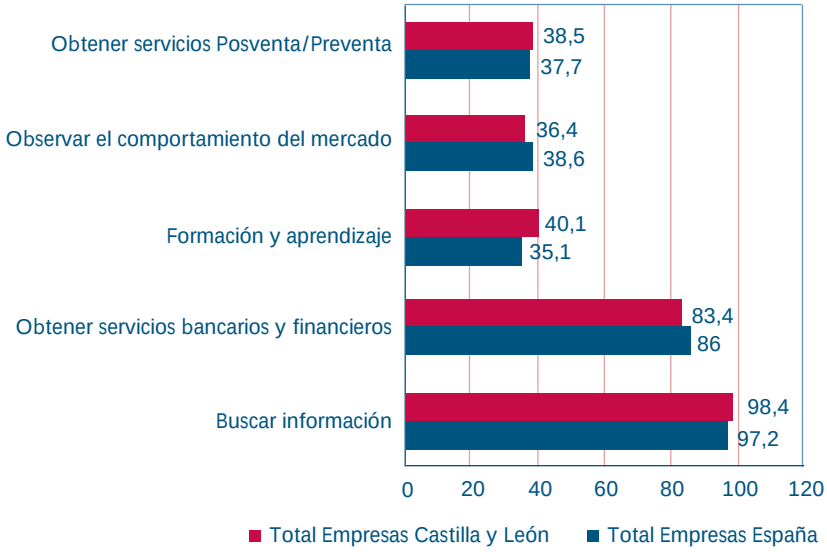

* Datos a enero de 2008.

Fuente: Elaboración propia con datos de la *Encuesta sobre uso de TIC y comercio electrónico de las empresas* del INE.

3.6.4 Consultas y reclamaciones de los consumidores

Conforme a la información que aparece recogida en el cuadro 3.6.4-1 y ha sido facilitada por la Unión de Consumidores de Castilla y León (UCE), se comprueba que en 2008 se ha producido un incremento de las consultas (396 más) y de las reclamaciones (211 más) y variaciones interanuales que vuelven a comportamientos más acordes con las evoluciones habituales, una vez superadas las especiales circunstancias del asunto Forum Filatélico-Afinsa que alteró el comportamiento en "bienes tangibles" en la variación entre 2006 y 2007.

Por materias, la "enseñanza" es la que presenta un mayor descenso interanual (-57,43%) en consultas y (-56,73%) en reclamaciones. Si bien es de advertir que estos porcentajes tienen que ver con su reducido número absoluto.

También reducen su número en 2008 las consultas y reclamaciones sobre "alimentación", "vivienda", "farmacia" y "reparaciones"; por el contrario, aumenta de forma más significativa las que se refieren a los "servicios de interés general".

Cuadro 3.6.4-1 Consultas y Reclamaciones registradas por UCE, 2007-2008

Materias	Consultas				Reclamaciones				Total			
	2007	2008	% var. 07-08	% sobre 08 total	2007	2008	% var. 07-08	% sobre 08 total	2007	2008	% var. 07-08	% sobre total
Bancos	2.176	2.367	8,78	10,52	511	543	5,89	9,33	2.687	2.910	8,30	10,27
Alimentación	470	464	-1,28	2,06	89	86	-3,49	1,48	559	550	-1,61	1,94
Vivienda	4.582	3.884	-15,23	17,25	980	872	-12,39	14,99	5.562	4.756	-14,49	16,79
Sanidad	905	909	0,44	4,04	148	165	10,30	2,84	1.053	1.074	1,99	3,79
Farmacia	37	33	-10,81	0,15	3	3	0,00	0,05	40	36	-10,00	0,13
Servicios. Interés general	3.208	4.141	29,08	18,40	1.340	1.660	19,28	28,53	4.548	5.801	27,55	20,48
Seguros	881	892	1,25	3,96	187	196	4,59	3,37	1.068	1.088	1,87	3,84
Reparaciones	3.094	2.982	-3,62	13,25	965	859	-12,34	14,76	4.059	3.841	-5,37	13,56
Comercio	2.446	2.503	2,33	11,12	631	662	4,68	11,38	3.077	3.165	2,86	11,17
Turismo	685	726	5,99	3,23	326	333	2,10	5,72	1.011	1.059	4,75	3,74
Enseñanza	101	43	-57,43	0,19	3	2	-50,00	0,03	104	45	-56,73	0,16
Administración Pública	444	456	2,70	2,03	133	141	5,67	2,42	577	597	3,47	2,11
M. Ambiente	359	367	2,23	1,63	102	106	3,77	1,82	461	473	2,60	1,67
Bienes tangibles	2.285	2.298	0,57	10,21	5	3	-66,67	0,05	2.290	2.301	0,48	8,12
Otros	441	445	0,91	1,98	184	187	1,60	3,21	625	632	1,12	2,23
Total	**22.114**	**22.510**	**1,79**	**100,00**	**5.607**	**5.818**	**3,76**	**100,00**	**27.721**	**28.328**	**2,19**	**100,00**

Fuente: Unión de Consumidores de Castilla y León (UCE). Memoria 2008.

Si reparamos en la incidencia por materias en el total de su conjunto, en 2008, son los "servicios de interés general" (18,40% y dentro de esta la telefonía/Internet con 2.974 reclamaciones, lo que representa el 51,3% de esta materia), la "vivienda" (17,25%) y las "reparaciones" (13,25%) las materias que en mayor medida contribuyeron al total de consultas y, esas misma, lo fueron también respecto a las reclamaciones.

En 2008, se aprobó el Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula la primera modificación del Sistema Arbitral de Consumo. La nueva normativa atiende a resolver cuestiones que han venido siendo objeto de controversia en las Juntas Arbitrales y que venían produciendo pronunciamientos dispares. Se crea la Comisión de las Juntas Arbitrales de Consumo y el Consejo General del Sistema Arbitral de Consumo, como órganos adscritos al Instituto Nacional de Consumo y se introduce la figura del arbitraje colectivo.

Por lo que se refiere a la tarea de la Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León que tiene como función la resolución de las controversias planteadas ante ella por consumidores y empresarios, en 2008 registró 1.348 solicitudes de arbitraje, continuando la tendencia de incremento de estas solicitudes que se viene observando en los últimos años (1.199 solicitudes en 2006 y 1.278 en 2007).

Del total de solicitudes presentadas fueron resueltas 626 y archivadas 207, menos resoluciones y menos archivos que en 2007, pese al mayor número de solicitudes de arbitraje. Tal y como se observa en el cuadro 3.6.4-2 la razón de esta menor resolución parece estar en la fase de tramitación que retiene pendiente de designación de colegio arbitral el 26,93% de las solicitudes, frente al 9,85% del año anterior.

Cuadro 3.6.4-2 Solicitudes de Arbitraje ante la Junta Arbitral de Consumo de Castilla y León (regional), 2008

	2005		2006		2007		2008	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Trasladadas	2	0,16	8	0,67	14	1,10	12	0,89
Desistimientos	0	0,00	1	0,08	2	0,16	1	0,07
Archivadas (por no aceptación del arbitraje)	148	11,50	163	13,59	226	17,68	200	14,84
Archivadas (otras causas)	0	0,00	1	0,08	0	0,00	7	0,52
No admitidas o pendientes de aceptación	11	0,85	87	7,26	144	11,27	341	25,30
Resueltas por mediación	210	16,32	341	28,44	294	23,00	231	17,14
Resueltas por laudo	522	40,56	484	40,37	397	31,06	395	29,30
En trámite (Pendiente designación del Colegio Arbitral)	194	15,07	77	6,42	126	9,86	363	26,93
En trámite (Designado el Colegio Arbitral)	100	7,77	37	3,09	75	5,87	120	8,90
Total	**1.287**	**100,00**	**1.199**	**100,00**	**1.278**	**100,00**	**1.348**	**100,00**

Nota: No se incluyen los datos de las diez Juntas Provinciales (una en cada provincia y la de Miranda de Ebro).

Fuente: Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León.

3.6.5 Inspecciones y sanciones de consumo

En datos facilitados por la Consejería de Interior y Justicia, las inspecciones de consumo realizadas en 2008 por la Agencia de Protección Civil y Consumo ascendieron a un total de 26.285, lo que supone un incremento de 2.195 actuaciones respecto a las del año precedente.

Si se observa el cuadro 3.6.5-1 puede verse que fue en los productos industriales y en los alimenticios donde se producen los mayores porcentajes de inspecciones, al igual que en 2007; sin embargo, es en los servicios donde se da en 2008 la principal novedad, al producirse un incremento interanual del 51,94%, mientras en 2007 y respecto a 2006, esta diferencia se situó en el -16,10% (cuadro 3.6.5-1).

Cuadro 3.6.5-1 Número de inspecciones de consumo realizadas en Castilla y León, 2007-2008

	2007	2008	%	% var. 2007
Productos alimenticios	3.466	3.508	13,35	1,21
Productos industriales	19.285	20.743	78,91	7,56
Servicios	1.339	2.034	7,74	51,94
Total	**24.090**	**26.285**	**100,00**	**9,11**

Fuente: Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León.

Atendiendo al número de expedientes sancionadores incoados en 2008, y al producto al que se refieren, vemos en el cuadro 3.6.5-2 que son los expedientes relacionados con "la normalización y condiciones de venta" los que acaparan el mayor porcentaje del total, concretamente el 53,97%, seguidos de la "adulteración y fraudes de calidad" con el 19,69%, (cuadro 3.6.5-2).

Cuadro 3.6.5-2 Expedientes incoados por producto y tipos de infracción en Castilla y León, 2008

Infracción	Productos Alimenticios		Productos Industriales		Servicios		Total	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Adulteración y fraudes Calidad	22	31,88	37	18,32	18	15,00	77	19,69
Fraude peso	4	5,80	2	0,99	1	0,83	7	1,79
Transacciones Comerciales	2	2,90	16	7,92	8	6,66	26	6,64
Precios	16	23,18	33	16,33	19	15,84	68	17,40
Normalización y condiciones de venta	25	36,24	114	56,44	72	60,00	211	53,97
Otras infracciones					2	1,67	2	0,51
Total	**69**	**100,00**	**202**	**100,00**	**120**	**100,00**	**391**	**100,00**

Fuente: Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León.

Los anteriores expedientes sancionadores dieron lugar a 337 sanciones en 2008, muchas menos que en 2007, año en el que estas sumaron un total de 560. Esta reducción en el número de sanciones produjo como resultado una menor recaudación por este concepto, que en 2008 ascendió a 390.481 euros, frente a los 587.779 euros del año anterior y se localizó en las infracciones sobre "normalización y condiciones de venta" contabilizándose 755 acciones menos por este concepto que en el año anterior como muestra el cuadro 3.6.5-3.

Cuadro 3.6.5-3 Sanciones impuestas por la inspección de consumo por productos y tipo de infracción en Castilla y León, 2008

Infracción	Productos Alimenticios		Productos Industriales		Servicios		Total	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
Adulteración y fraudes en la calidad	21	40.601	35	91.704	15	17.301	71	149.606
Fraude en peso o medida	4	4.260	2	1.052			6	5.312
Transacciones comerciales	1	601	16	48.267	6	18.700	23	67.568
Precios	9	6.135	29	13.836	21	17.093	59	37.064
Normalización y condiciones de venta	21	17.902	104	82.104	53	30.925	178	130.931
Otras infracciones								
Total	**56**	**69.499**	**186**	**236.963**	**95**	**84.019**	**337**	**390.481**

Fuente: Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León.

3.7 El Sistema de Acción Social

Los Sistemas de Acción Social y Servicios Sociales son un elemento básico de las políticas sociales.

Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se configuran como un sistema a partir de la aprobación de la Ley 18/1988, de Acción Social y Servicios Sociales. En dicha Ley se delimita su objeto y ámbito de aplicación, dando cabida en el mismo a las distintas administraciones locales, sistemas de participación, transferencias y delegación de competencias, entre otros títulos de la Ley. En la actualidad se está trabajando (dentro del marco del Diálogo Social) en una nueva Ley de Servicios Sociales que de respuesta a los cambios experimentados en el ámbito de las políticas sociales y de la acción social en los últimos 20 años.

La gestión del Sistema de Acción Social y Servicios Sociales se establece en la Ley 2/1995, de 6 abril, por la que se crea la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, con el propósito de establecer una gestión homogénea basada en los principios de economía, eficacia, descentralización y participación de los interesados, a la vez que conseguir la integración de los centros y servicios en materia de Servicios Sociales.

El nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León, aprobado por Ley Orgánica 14/2007 de 30 de noviembre, dedica el Capítulo II a los derechos de los castellanos y leoneses. Se incluye, en el capítulo citado, el artículo 13 referido a los derechos sociales, cuyo apartado cuarto señala el derecho a acceder, en condiciones de igualdad, al Sistema de Acción Social de Castilla y León y a recibir información sobre las prestaciones de la red de servicios sociales de responsabilidad pública.

La articulación del sistema de Servicios Sociales en nuestra Comunidad se establece en el art. 5 de la Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales, que determina dos niveles: básico y específico. El primero tiene un carácter polivalente y ambos van dirigidos a todos los ciudadanos y colectivos sin distinción (art. 6) y son gestionados por los Centros de Acción Social repartidos por toda la Región.

Respecto a los servicios sociales especializados, destacan los dirigidos a personas mayores, menores, personas con discapacidad, personas en situación o riesgo de exclusión y los programas de apoyo y promoción del voluntariado.

En este apartado se van a tratar las principales actuaciones desarrolladas durante el año 2008 en el ámbito del Sistema de Acción Social de Castilla y León.

Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León

En el año 2008, la Gerencia de Servicios Sociales gestionó un presupuesto de 678 millones de euros, siete millones más que el presupuesto del año anterior, lo que representa el 1,07% de incremento. Como puede observarse en el gráfico 3.7-1 y

en el cuadro 3.7-1, las partidas que experimentaron un crecimiento respecto al año precedente fueron las dedicadas a la atención a personas con discapacidad (+22,8%) y personas mayores (+17,74%). Por el contrario, los capítulos que experimentaron un mayor retroceso fueron los dedicados a la Administración General (-34,39%) volviendo a niveles del 2006, y el dedicado a Servicios Sociales Básicos e Integración Social (-16,67%) (gráfico 3.7-1).

Gráfico 3.7-1 Distribución por programas del presupuesto definitivo de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, 2006-2008 (en euros)

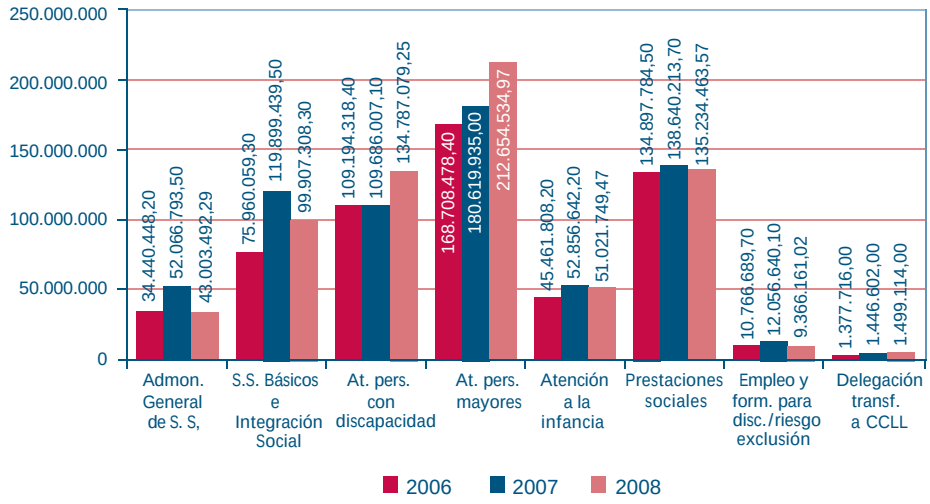

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Respecto a la distribución del gasto, señalar que cuatro partidas suponen el 85%. Es de destacar la cuantía destinada a personas mayores que representa casi un tercio del presupuesto total (31,34%). Las otras partidas en orden de cuantía de gasto serían las correspondientes a atención a personas con discapacidad (19,87%) y prestaciones sociales (19,93%). La partida de servicios sociales básicos e integración social, con casi el 15% del gasto, es la cuarta (cuadro 3.7-1).

Cuadro 3.7-1 Recursos financieros de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, 2007-2008

	2007	2008	%	dif. 07/08	%
Admón. General de SS	52.066.793	34.003.492	5,01	-18.063.301	-34,69
SS Básicos e Integración Social	119.899.439	99.907.308	14,73	-19.992.131	-16,67
Atención a personas con discapacidad	109.686.007	134.787.079	19,87	25.101.072	22,88
Atención a personas mayores	180.619.935	212.654.534	31,34	32.034.600	17,74
Atención a la infancia	52.856.642	51.021.749	7,52	-1.834.892	-3,47
Prestaciones sociales	138.640.213	135.234.463	19,93	-3.405.750	-2,46
Empleo y formación a personas con discapacidad y en riesgo de exclusión	12.056.640	9.366.161	1,38	-2.690.479	-22,32
Delegación y transferencia a CCLL	1.446.602	1.499.114	0,22	52.512	3,63
Total	**671.272.273**	**678.473.902**	**100,00**	**7.201.629**	**1,07**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Cooperación con los países en vías de desarrollo

La Ley 9/2006, de 10 de octubre, de cooperación al desarrollo, define la cooperación al desarrollo como el conjunto de actuaciones, iniciativas, capacidades y recursos que la Comunidad ponga al servicio de los países y pueblos más desfavorecidos, como expresión de la solidaridad del pueblo castellano y leonés y con el fin de contribuir a la erradicación de la pobreza en todas sus manifestaciones y de las causas que la generan, al reparto justo de los beneficios del crecimiento económico, al progreso humano, económico y social, y a la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales.

La Junta de Castilla y León tenía en 2008 un presupuesto de 12.449.567 euros, que dedicó a distintas actividades, como se refleja en el cuadro 3.7-2, lo que supuso una disminución del 3,1%. La Ley de Cooperación al Desarrollo establece que en el plazo de dos legislaturas se dedicaría progresivamente el 0,7% de los Presupuesto Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Cuadro 3.7-2 Distribución del Presupuesto comprometido según las líneas de Actividad o Programas de Actuación, 2007-2008

	2007		2008		% var.
Presupuesto	**Importe**	**%**	**Importe**	**%**	
Cooperación al Desarrollo	9.858.341,00	75,83	10.016.147,00	81,00	1,6
Sensibilización o Educación al Desarrollo	592.999,51	4,80	891.720,33	7,16	50,4
Ayuda Humanitaria	2.164.917,50	17,54	1.273.588,00	10,30	-41,2
Cooperación Técnica	115.134,00	0,93	120.112,00	0,97	4,3
Fortalecimiento a ONG Desarrollo	40.000,00	0,32	90.000,00	0,73	125,0
Formación Especializada e Investigación	70.000,00	0,57	58.000,00	0,47	-17,1
Total	**12.841.392,01**	**100,00**	**12.449.567,33**	**100,00**	**-3,1**

Fuente: Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León.

3.7.1 Los Servicios Sociales Básicos

Son servicios dirigidos a dar respuesta a las necesidades sociales de toda la ciudadanía de nuestra Comunidad con independencia del lugar donde se resida. Se prestan a través de los Centros de Acción Social (CEAS) que dependen de los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes o de las Diputaciones Provinciales para los municipios de menor población en el ámbito rural.

En nuestra Comunidad Autónoma, la Red de Servicios Sociales Básicos cuenta con 189 CEAS, uno por cada Zona de Acción Social. Esta dotación conforma una red básica que supone la articulación comunitaria y territorial del Sistema de Acción Social. Según el art. 6 de la Ley de Servicios Sociales, son funciones de este nivel de atención las siguientes:

- Información, orientación y asesoramiento a los usuarios de los derechos que les asisten, y de los recursos sociales existentes para la resolución de sus necesidades.
- Promoción de la convivencia e integración familiar y social.
- Ayudas a domicilio a los individuos o familias que lo precisen.
- Fomento de la reinserción social.
- Apoyo a la acción social comunitaria (asociacionismo, voluntariado, etc.).
- Prevención primaria, desarrollando programas concretos y permanentes, tendentes a eliminar en origen las causas de los problemas sociales y de las situaciones de marginación.
- Gestión de prestaciones de ayudas económicas.
- Cualquier otro que conduzca a un mayor grado de bienestar social.

3.7.1.1 Financiación de los servicios sociales básicos

La Administración General del Estado, a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, desarrolla un acuerdo marco con las Comunidades Autónomas para la estructuración de un sistema de servicios sociales en el ámbito local. El Plan Concertado también recoge los mecanismos de colaboración financiera, técnica y de gestión entre las distintas Administraciones públicas, desde un modelo en el que la titularidad de los equipamientos es municipal, la planificación y desarrollo normativo corresponde a las Comunidades Autónomas y la función de coordinación y garantía de mínimos a la Administración Central.

En el año 2008 se han destinado 75,7 millones de euros (cuadro 3.7.1-1) a la financiación de los servicios sociales básicos a través del Plan Concertado. Supone un incremento del 18% respecto al ejercicio anterior. Ávila, León y Burgos son las provincias donde el incremento ha sido mayor y Segovia la provincia con un crecimiento menor (6,5%).

Cuadro 3.7.1-1 Distribución de la financiación de los Servicios Sociales Básicos por provincias, 2004-2008

	2004	2005	2006	2007	2008	% diferencia 2007-2008
Ávila	3.867.091	4.099.298	4.719.537	5.082.726	6.391.704	25,75
Burgos	5.660.158	6.234.990	7.548.988	8.781.890	10.795.609	22,93
León	7.325.224	8.309.871	10.530.233	12.117.659	15.098.526	24,60
Palencia	4.500.657	4.761.224	5.300.157	5.849.572	6.689.317	14,36
Salamanca	5.656.513	6.216.291	7.847.746	8.717.060	10.213.197	17,16
Segovia	3.342.124	3.587.495	4.151.902	4.532.607	4.827.759	6,51
Soria	2.257.125	2.455.629	2.949.317	3.353.803	3.933.864	17,30
Valladolid	6.107.616	7.000.682	8.670.525	10.017.532	11.541.068	15,21
Zamora	3.848.432	4.224.074	4.993.672	5.725.218	6.303.156	10,09
Total	**42.564.940**	**46.889.554**	**56.712.077**	**64.178.067**	**75.794.200**	**18,10**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Si comparamos la distribución del presupuesto con la distribución de la población de Castilla y León por provincias (cuadro 3.7.1-2) observamos la existencia de una correlación. Sólo destacar que las provincias de Palencia (+2.05), Ávila (+1.71%) y Soria (+1.49%) reciben un poco más de financiación global y la de Valladolid (-5.46%) algo menos. No obstante la financiación *per cápita*, sin tener en cuenta su condición de usuario fue de 29,64 euros.

Cuadro 3.7.1-2 Distribución del presupuesto en la población de Castilla y León, 2008

	Población [1]	%	Presupuesto 2008	%	Presupuesto *per cápita*	% Diferencial Presup./pobl.
Ávila	171.815	6,72	6.391.704	8,43	37,20	1,71
Burgos	373.672	14,61	10.795.609	14,24	28,89	-0,37
León	500.200	19,56	15.098.526	19,92	30,18	0,36
Palencia	173.454	6,78	6.689.317	8,83	38,57	2,05
Salamanca	353.404	13,82	10.213.197	13,47	28,90	-0,35
Segovia	163.899	6,41	4.827.759	6,37	29,46	-0,04
Soria	94.646	3,70	3.933.864	5,19	41,56	1,49
Valladolid	529.019	20,69	11.541.068	15,23	21,82	-5,46
Zamora	197.221	7,71	6.303.156	8,32	31,96	0,61
Total	**2.557.330**	**100,00**	**75.794.200**	**100,00**	**29,64**	**-**

[1] Padrón Municipal de habitantes del INE (1 de enero de 2008).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

3.7.1.2 Los Centros de Acción Social (CEAS)

Los Servicios Sociales Básicos dependen orgánicamente de las Corporaciones Locales competentes. La Junta de Castilla y León colabora en la financiación de las funciones y prestaciones que realizan y del personal técnico necesario para que las lleven a efecto y que, como mínimo, está constituido por un trabajador/a social y un animador/a comunitario de atención directa.

Desde el año 2006 se ha venido incrementando la financiación al objeto de incrementar un/a trabajador/a social más por cada Zona de Acción Social, de cada Corporación Local para atender el incremento de solicitudes y valoraciones con la puesta en marcha de la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía personal y Atención a la Dependencia (cuadro 3.7.1-3 y gráfico 3.7.1-1).

Cuadro 3.7.1-3 Evolución de la financiación a Entidades Locales para personal técnico de CEAS. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales (2004-2008)

	Cantidad (euros)	% var.
2004	12.148.195	2,5
2005	13.299.943	9,5
2006	16.845.227	26,7
2007	20.122.448	19,5
2008	**20.966.276**	**4,2**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Gráfico 3.7.1-1 Evolución financiación a Entidades Locales para personal técnico de CEAS

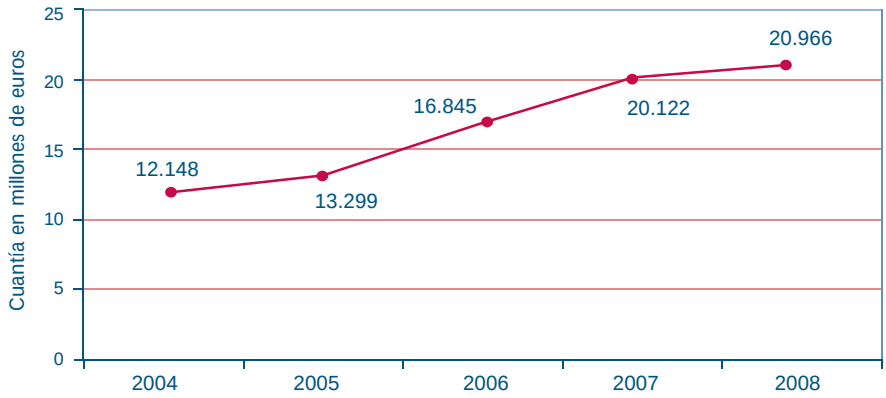

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

3.7.1.3 Programas y actuaciones más destacables de los servicios sociales básicos

a) Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)

Forma parte de los servicios de apoyo a la familia y convivencia y pretenden lograr que las personas permanezcan y convivan en su entorno habitual, siempre que sea posible, en unas adecuadas condiciones mínimas de bienestar. La Ayuda a Domicilio es una prestación destinada a facilitar el desarrollo o mantenimiento de la autonomía personal, prevenir el deterioro individual o social y promover condiciones favorables en las relaciones familiares y de convivencia, contribuyendo a la integración y permanencia de las personas en su entorno habitual de vida, mediante la adecuada intervención y apoyos de tipo personal, socio-educativo, doméstico y/o social. El Servicio de Ayuda a Domicilio pretende adaptarse a las necesidades y condiciones de vida de la persona usuaria. Ofrece apoyos de carácter doméstico como limpieza de la casa, lavado y planchado de ropa, preparación de comidas, así como otras atenciones dirigidas al cuidado e higiene personal, a facilitar la movilidad en la vivienda y fuera de ella, prestar compañía, asesoramiento puntual para el desarrollo de capacidades personales y de hábito de vida adecuados, etc.

Este servicio se regula en nuestra Comunidad Autónoma por el Decreto 269/1998, de 17 de diciembre y la Resolución de la Gerencia de Servicios Sociales, de 19 de

diciembre de 2001, donde se establece el baremo para la valoración de las solicitudes de acceso a esta prestación.

En 2008 fueron usuarias de este servicio 29.365 personas lo que supone un incremento del 3,85% respecto del año anterior (cuadro 3.7.1-4). Este incremento supone una desaceleración en comparación con años anteriores (gráfico 3.7.1-2).

Cuadro 3.7.1-4 Incremento personas usuarias ayuda a domicilio, 2004-2008

	2004	2005	2006	2007	2008
Usuarias	21.002	23.567	25.807	28.277	29.365
Incremento	18,0%	12,21%	9,50%	9,57%	3,85%

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Gráfico 3.7.1-2 Personas usuarias de ayuda a domicilio, 2004-2008

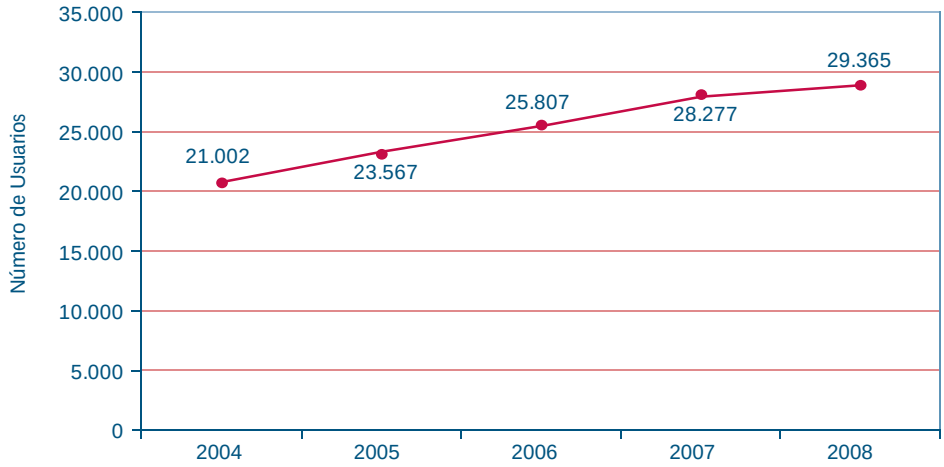

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El coste del servicio cuenta con una línea de financiación a Entidades Locales que en el año 2008 ascendió a 50,7 millones de euros, un 25% más que el año precedente. Como puede apreciarse en los cuadros 3.7.1-5 y 3.7.1-6, las provincias de Burgos (+37,5%), León (+36,38%) y Ávila (35,5%) fueron las que experimentaron un mayor crecimiento mientras que Segovia (+8,2%) y Zamora (+12,4%) fueron las provincias donde menos creció la financiación destinada a sufragar los costes de prestación del servicio.

Es necesario destacar que mientras el número de usuarios se incrementó en un 3,85% la financiación se incrementó en un 25%.

Cuadro 3.7.1-5 Financiación destinada a Entidades Locales para el Servicio de Ayuda a Domicilio, 2004-2008

	2004	2005	2006	2007	2008
Ávila	2.797.968	2.958.478	3.258.221	3.516.820	4.764.527
Burgos	3.207.363	3.601.840	4.122.033	4.977.459	6.843.629
León	4.410.180	5.167.967	6.303.637	7.597.979	10.391.198
Palencia	3.258.719	3.428.449	3.625.865	3.961.507	4.727.891
Salamanca	3.850.448	4.277.885	5.231.295	5.879.212	7.186.139
Segovia	2.090.814	2.261.504	2.469.185	2.756.297	2.982.061
Soria	1.263.639	1.390.499	1.595.615	1.847.554	2.356.151
Valladolid	3.624.606	4.168.081	4.795.239	5.827.874	7.065.644
Zamora	2.671.615	2.968.340	3.365.692	3.943.505	4.434.132
Total	**27.175.352**	**30.223.043**	**34.766.782**	**40.308.207**	**50.751.372**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Gráfico 3.7.1-3 Financiación a Entidades Locales, ayuda a domicilio, 2004-2008

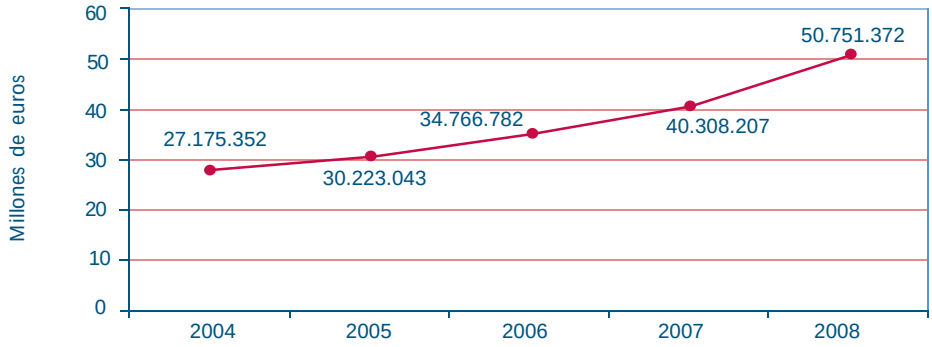

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La comparación entre la distribución provincial del presupuesto y la población de cada provincia (cuadro 3.7.1-6) nos indica que, en general, hay una correlación entre tamaño de población y cuantía de la financiación del servicio. Sólo destaca la provincia de Valladolid que teniendo un 20% de población, sólo recibe el 14% de la financiación.

Cuadro 3.7.1-6 Comparativa entre la distribución provincial del presupuesto y la población de cada provincia, 2008

	Presupuesto 2008	% Distribución por provincias	Incremento respecto año anterior	Población provincia[1]	% Distribución población por provincia
Ávila	4.764.527	9,39	35,5	171.815	6,72
Burgos	6.843.629	13,48	37,5	373.672	14,61
León	10.391.198	20,47	36,8	500.200	19,56
Palencia	4.727.891	9,32	19,3	173.454	6,78
Salamanca	7.186.139	14,16	22,2	353.404	13,82
Segovia	2.982.061	5,88	8,2	163.899	6,41
Soria	2.356.151	4,64	27,5	94.646	3,70
Valladolid	7.065.644	13,92	21,2	529.019	20,69
Zamora	4.434.132	8,74	12,4	197.221	7,71
Total	**50.751.372**	**100,00**	**25,9**	**2.557.330**	**100,00**

[1] Población referida a 1 de enero de 2008 por provincia INE (www.ine.es).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

b) Servicio de Teleasistencia

Consiste en un dispositivo de medallón o pulsera conectado a una central de seguimiento a través de la red telefónica, garantizando el contacto y, si es el caso, el apoyo al usuario en su propio domicilio ante situaciones de emergencia durante las 24 horas del día, todos los días del año. Los usuarios de este servicio son personas que tienen una autonomía limitada y pasan mucho tiempo solas.

Este servicio ayuda a sus beneficiarios y beneficiarias a continuar residiendo en su domicilio habitual. La facilidad para pedir y recibir ayuda supone un apoyo para las personas con limitada autonomía, aportándoles seguridad y, a sus familias, tranquilidad, al saber que pueden recibir asistencia inmediata en situaciones de emergencia.

La cifra de personas usuarias de este servicio no ha dejado de crecer (gráfico 3.7.1-4) registrándose un incremento en el año 2008 con respecto al anterior (cuadro 3.7.1-7).

Cuadro 3.7.1-7 Personas usuarias teleasistencia en los últimos años

	2004	2005	2006	2007	2008
Usuarias	15.473	17.143	19.183	20.000	23.427
Incremento	6,9%	10,79%	11,90%	4,26%	17,14%

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Gráfico 3.7.1-4 Personas usuarias teleasistencia, 2004-2008

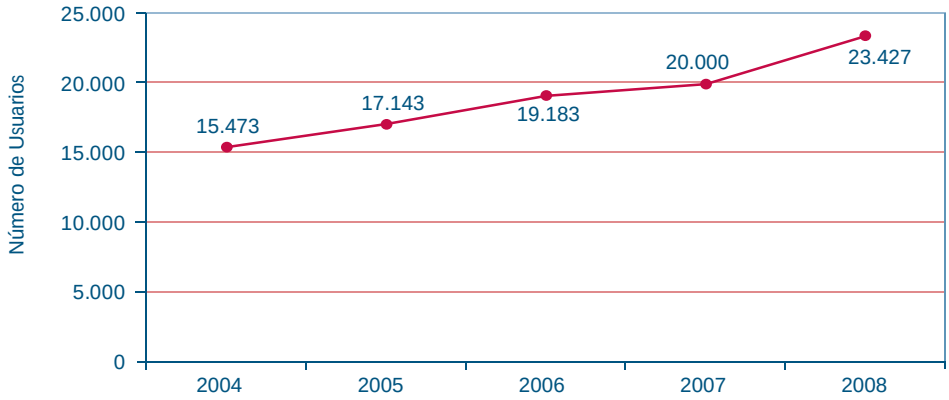

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicio Sociales de Castilla y León.

Los usuarios/as de teleasistencia mayores de 80 años, que son los que tienen derecho a este servicio sin necesidad de justificación, suponen el 42,7% del total. En el cuadro 3.7.1-8 podemos comprobar cómo se distribuyen los 9.997 usuarios de esta edad entre las nueve provincias de Castilla y León. Cabe destacar la reducción de usuarios en Ávila (-55%) y el incremento experimentado en las provincias de Palencia (+37%), Zamora (+36,6%) y Valladolid (+28,75%). La provincia con mayor población mayor de 80 años que disfruta este servicio es Valladolid con una tasa de 7 usuarios por cada 100, y la provincia con menos población Ávila, donde no llega ni a 1 usuario por cada 100 habitantes con 80 ó más años de edad.

Cuadro 3.7.1-8 Usuarios de teleasistencia mayores de 80 años

	Usuarios 2007	Usuarios 2008	% Distribución por provincias	% Incremento respecto año anterior	Población mayor 80 años por provincia[1]	% Distribución población +80 por provincia	% Usuarios /mayores de 80 años
Ávila	298	133	1,33	-55,37	14.091	7,60	0,9
Burgos[2]	1.171	668	6,68	-42,95	25.257	13,62	2,6
León	1.747	2.069	20,70	18,43	39.149	21,11	5,3
Palencia	704	969	9,69	37,64	13.325	7,19	7,3
Salamanca	1.536	1.889	18,90	22,98	27.094	14,61	7,0
Segovia	602	666	6,66	10,63	11.699	6,31	5,7
Soria	465	530	5,30	13,98	8.577	4,63	6,2
Valladolid	1.513	1.948	19,49	28,75	27.515	14,84	7,1
Zamora	825	1.125	11,25	36,36	18.726	10,10	6,0
Total	**8.861**	**9.997**	**100,00**	**12,82**	**185.433**	**100,00**	**5,4**

[1] Datos del Padrón Municipal del INE.

[2] Los datos de Burgos capital no están incluidos ya que su financiación es directa (FEMP).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Aunque se trata de un servicio cuyo acceso no está condicionado por la edad, si no por las condiciones de autonomía y apoyo social de quien lo solicite, la mayor parte de la población beneficiaria es mayor de 65 años. Según los datos correspondientes al año 2008, el 93,3%. de los usuarios del servicio de teleasistencia era mayor de 65 años (gráfico 3.7.1-5).

Gráfico 3.7.1-5 Personas usuarias de teleasistencia

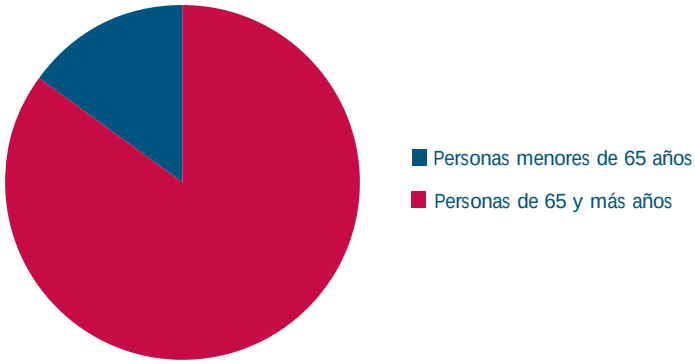

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En el año 2008 el gasto global en teleasistencia se incrementó en un 13,27%. La distribución de ese gasto por provincia ha sido muy desigual en comparación con el realizado en el año 2007. Así, la provincia de Soria ha reducido el gasto en un 45 % mientras que la provincia de Ávila subió en un 37%. En el cuadro 3.7.1-9 se observa la distribución del presupuesto en teleasistencia por provincias.

Cuadro 3.7.1-9 Coste total teleasistencia por provincias, 2007–2008[1]

Coste total	2007	2008	Diferencial	%
Ávila	128.705,03	177.301,04	48.596,01	37,76
Burgos	336.175,88	170.383,34	[1]	[1]
León	844.382,97	400.848,89	[1]	[1]
Palencia	184.147,20	246.380,10	62.232,90	33,80
Salamanca	1.106.854,66	1.258.914,18	152.059,52	13,74
Segovia	227.412,12	252.103,80	24.691,68	10,86
Soria	144.170,92	79.014,63	-65.156,29	-45,19
Valladolid	834.982,28	917.087,12	82.104,84	9,83
Zamora	275.034,48	355.492,35	80.457,87	29,25
Castilla y León	**2.901.306,69**	**3.286.293,22**	**384.986,53**	**13,27**

[1] Falta la financiación del Ayuntamiento de Burgos, Aranda y de la Diputación de León.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Si comparamos el gasto provincial en teleasistencia con el volumen de población mayor de 65 años (cuadro 3.7.1-10) nos encontramos que dos provincias: Soria y Ávila tienen un gasto en teleasistencia menor del que les correspondería según el volumen de población mayor de 65 años. Todo lo contrario ocurriría en la provincia de Salamanca, donde el gasto representa el 38% del total, mientras que la población mayor de 65 años en esa provincia representa el 22% de Castilla y León. Estas diferencias, en parte, pueden explicarse por el coste medio de aportación del usuario según provincia. En el cuadro 3.7.1-11 podemos comprobar que el coste aportado por los usuarios oscila entre el 0, caso de Salamanca y Ávila, y el 62,67%, caso de Soria.

Cuadro 3.7.1-10 Distribución gasto teleasistencia por provincia 2008 y población mayor de 65 años

	Coste	%	Población mayor de 65 años	%
Ávila	177.301,04	5,40	41.750	7,32
Burgos	170.383,34	5,18	76.397	13,40
León	400.848,89	12,20	122.044	21,40
Palencia	246.380,10	7,50	38.961	6,83
Salamanca	1.258.914,18	38,31	82.693	14,50
Segovia	252.103,80	7,67	34.662	6,08
Soria	79.014,63	2,40	23.818	4,18
Valladolid	917.087,12	27,91	94.497	16,57
Zamora	355.492,35	10,82	55.510	9,73
Total	**3.286.293,22**	**100,00**	**570.332**	**100,00**

Padrón Municipal del INE.

Fuente: Elaboración propia en base a la información facilitada por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Cuadro 3.7.1-11 Coste medio y aportación del usuario según provincia

	Coste medio	% del coste aportado por el usuario	Coste total
Ávila	22,84	0,00	177.301,04
Burgos[1]	20,85	29,24	170.383,34
León[1]	22,84	8,58	400.848,89
Palencia	22,14	23,32	246.380,10
Salamanca	23,29	0,00	1.258.914,18
Segovia	25,19	28,36	252.103,80
Soria	22,83	62,67	79.014,63
Valladolid	22,87	13,10	917.087,12
Zamora	21,07	9,56	355.492,35
Castilla y León	**22,65**	**10,22**	**3.857.525,45**

[1] Falta la financiación del Ayuntamiento de Burgos y Aranda y la Diputación de León ya que su financiación es directa (FEMP).

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

c) Programa de integración social y lucha contra la exclusión social

En este programa se incluyen actuaciones y medidas que pretenden posibilitar la inserción social y laboral de personas o colectivos en situación de riesgo de exclusión social. El sistema de atención a las personas en situación o riesgo de exclusión social se compone de diversos instrumentos de atención: ayudas económicas para garantizar unos ingresos mínimos de inserción (IMI), ayudas de emergencia social, o acciones de orientación y asesoramiento social y laboral para personas en situación de riesgo de exclusión cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

El presupuesto destinado a la inclusión social, dentro del Plan Regional de Acciones para la Inclusión Social ascendió a 6,6 millones de euros, lo que representa un incremento del 8,6% con respecto del año anterior (cuadro 3.7.1-12).

Respecto a la distribución del presupuesto, crecieron dos líneas de financiación: las destinadas al Plan contra la exclusión social de ejecución por entidades privadas (15%) el ejecutado por entidades públicas (9%) y el Programa de lucha contra la discriminación (11%). Al Programa de desarrollo gitano se destina el mismo dinero y el resto de programas no tienen variaciones significativas.

Cuadro 3.7.1-12 Presupuesto en el marco del plan regional de acciones para la inclusión social, 2007-2008 (euros)

Líneas de financiación	2007	2008	% incremento
Programa desarrollo gitano	603.623,00	603.623,00	0,00
Plan de exclusión social. ent. privadas.	2.178.377,34	2.509.533,77	15,20
Plan exclusión social. ent. públicas	1.928.680,00	2.114.307,00	9,62
Programa lucha contra la discriminación	324.137,00	359.674,00	10,96
Orientación asesoramiento colectivos en exclusión social, cofinanciado por FSE. ent. públicas	1.081.434,00	1.055.658,82	-2,38
Formación y orientación colectivos en exclusión social, cofinanciado por FSE. ent. privadas	1.164.188,00	1.233.479,63	5,95
Totales	**6.116.251,34**	**6.642.796,59**	**8,61**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

A las Entidades Locales se les ha financiado la puesta en marcha de programas de lucha contra la exclusión por una cuantía de 3,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 4,4% respecto del año anterior (cuadro 3.7.1-13). En cuanto a partidas, también las acciones contra la exclusión han supuesto el mayor incremento (9%) mientras que la partida destinada a Programas con Minorías Étnicas está dotado con igual cuantía que el pasado año.

Cuadro 3.7.1-13 Financiación a Entidades Locales para el desarrollo de programas frente a la exclusión social 2007-2008

	2007	2008	%
Acciones frente a la exclusión	1.928.680	2.114.307	9,62
Programas de minorías étnicas	603.623	603.623	0,00
Acciones de orientación y asesoramiento para incl. social y laboral de personas en situación de riesgo o de exclusión social. FSE	1.081.434	1.055.658,82	-2,38
Total	**3.613.737**	**3.773.588,82**	**4,42**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Si ampliamos el análisis de la financiación a Entidades Locales a los últimos cinco años, podemos comprobar que son las acciones de lucha frente a la exclusión las que experimentan un crecimiento mayor y continuado a lo largo de los cinco años, multiplicándose por 3,6 en el periodo 2004-2008, llegando a representar más de la mitad (56%) del presupuesto destinado a la financiación de Entidades Locales para el desarrollo de programas de lucha contra la exclusión, (cuadro 3.7.1-14 y gráfico 3.7.1-6).

Cuadro 3.7.1-14 Evolución de financiación a Entidades Locales para el desarrollo de programas frente a la exclusión social, 2004-2008

	2004	2005	2006	2007	2008
Acciones frente a la exclusión	582.976	785.729	1.096.657	1.928.680	2.114.307
Programas de minorías étnicas	566.576	567.978	603.622	603.623	603.623
Programas de Integración Social para la erradicación de la pobreza	538.564	538.564	538.564	-	-
Acciones de orientación y asesoramiento para incl. social y laboral de personas en situación de riesgo o de exclusión social. FSE	1.025.510	1.020.577	1.019.101	1.081.434	1.055.658,82
Total	**2.713.626**	**2.912.848**	**3.257.944**	**3.613.737**	**3.773.588,82**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Gráfico 3.7.1.6 Financiación a Entidades Locales programas exclusión

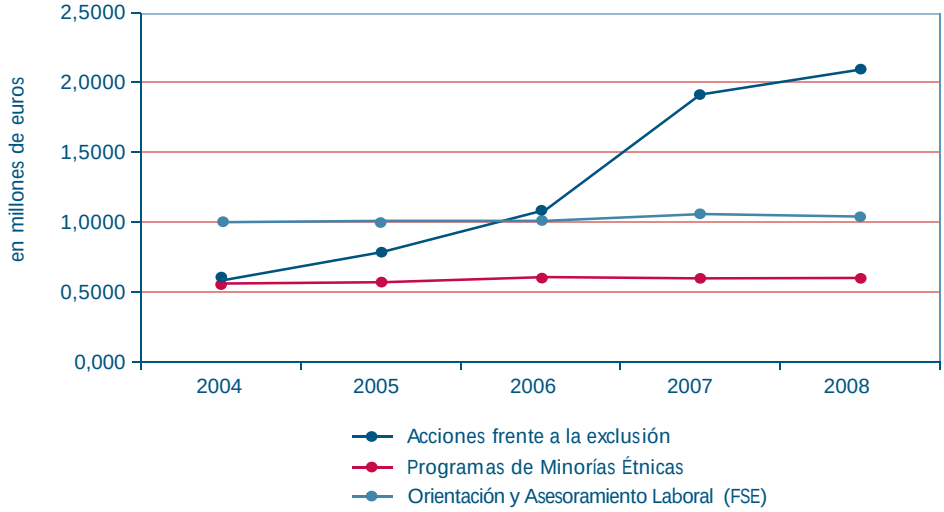

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La Gerencia de Servicios Sociales apoya a entidades privadas para el desarrollo de programas de lucha contra la exclusión social. En el año 2008 la financiación de estos programas alcanzó los 3,7 millones de euros (cuadro 3.7.1-15), lo que supuso un incremento del 14% respecto del año anterior (cuadro 3.7.1-16).

Cuadro 3.7.1-15 Financiación entidades privadas para desarrollo de programas frente a la exclusión social 2005-2008

	2005	%	2006	%	2007*	%	2008	%
Cáritas	664.071	38,02	824.236	40,84	1.587.585	48,52	1.692.819	45,23
Cruz Roja	282.653	16,18	394.049	19,53	591.929	18,09	805.791	21,53
Otras entidades	799.732	45,79	799.732	39,63	1.092.336	33,39	1.244.403	33,25
Total	**1.746.456**	**100,00**	**2.018.017**	**100,00**	**3.271.852**	**100,00**	**3.743.013**	**100,00**

* A partir del 2007 se incluyen los programas de exclusión social cofinanciados por el FSE.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Cuadro 3.7.1-16 Incremento financiación entidades privadas para desarrollo de programas frente a la exclusión social 2007-2008

	2007	2008	Diferencial	%
Cáritas	1.587.585	1.692.819	105.234	6,6
Cruz Roja	591.929	805.791	213.862	36,1
Otras entidades	1.092.336	1.244.403	152.067	13,9
Total	**3.271.852**	**3.743.013**	**471.161**	**14,4**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La Fundación Secretariado Gitano y Cruz Roja han desarrollado, en el periodo 2007-2008, distintas actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, entre las que cabe citar:

1. Desarrollo de Itinerarios Integrados de Inserción Laboral, a desarrollar a través de entre otras, las siguientes actividades:
   - Formación en habilidades sociales para el mercado de trabajo, hábitos laborales, cursos de formación especializada, prácticas en empresas, conocimiento del entorno laboral.
   - Orientación laboral, a través de información sobre el mercado de trabajo, sesiones informativas, técnicas de búsqueda de empleo, tutorías individualizadas.
   - Intermediación laboral: mediación entre la oferta y la demanda laboral, asesoramiento al empresario para la contratación, seguimiento personalizado en la empresa.
   - Iniciativas de desarrollo empresarial: información y asesoramiento para la creación de empresas, ayudas en la puesta en marcha de proyectos.
   - Medidas de acompañamiento al itinerario que ayuden a desarrollar sus acciones a través de ayudas económicas, prestación de servicios, apoyo social y legal.
2. Actuaciones de sensibilización y difusión que favorezca la eliminación de cualquier discriminación en su acceso a la formación y al empleo a través de políticas sociales activas y de una tarea permanente de sensibilización de la sociedad en general y de los agentes que intervienen en el mercado de trabajo.

En el cuadro 3.7.1-17 podemos comprobar la cuantía y distribución de los recursos del Programa Operativo del Fondo Social Europeo en los últimos cinco años.

Cuadro 3.7.1-17 Distribución de la cofinanciación en el Programa Operativo del FSE, 2004-2008

	2004	%	2005	%	2006	%	2007	%	2008	%
Fundación secretariado general gitano	113.194	54,9	114.528	42,4	125.502	39,5	129.137	44,0	188.665	52,5
Cruz Roja	93.020	45,1	155.811	57,6	192.279	60,5	164.115	56,0	171.008	47,5
Total	**206.215**	**100,0**	**270.339**	**100,0**	**317.781**	**100**	**293.252**	**100,0**	**359.674**	**100,0**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Durante los años 2007–2008, de las actuaciones de estas dos entidades se beneficiaron 605 personas, de las cuales el 53% fueron mujeres y el 47% hombres (cuadro 3.7.1-18).

Cuadro 3.7.1-18 Participación en las actuaciones desarrolladas por la Fundación Secretario Gitano y Cruz Roja para la lucha contra la discriminación, cofinanciados por FES

	Hombres	Mujeres	Total
Fundación secretariado gitano	239	230	469
Cruz roja	81	55	136
Total	**320**	**285**	**605**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El acceso al empleo se constituye en uno de los factores claves en los programas de inserción social. El apoyo al empleo para colectivos en riesgo de exclusión social, mediante *acciones de orientación y asesoramiento para la inclusión social y laboral* se constituye en una pieza básica en esos programas.

Durante el año 2008 se invirtieron 1,05 millones de euros en estos programas, trescientos mil menos que en el año anterior (1,08 millones de euros).

La distribución provincial de esa inversión (cuadro 3.7.1-19) podemos observar que está muy correlacionada con la población de cada provincia. Sólo destacar que la provincia de Ávila recibe un 3,9% más de financiación de lo que le podría corresponder por número de habitantes y Valladolid el 5% menos.

Cuadro 3.7.1-19 Acciones de orientación y asesoramiento para la inclusión social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social

Financiación provincial	2008	%	Población[1]	%
Ávila	112.585	10,66	171.815	6,72
Burgos	150.379	14,25	373.672	14,61
León	190.604	18,06	500.200	19,56
Palencia	45.694	4,33	173.454	6,78
Salamanca	148.762	14,09	353.404	13,82
Segovia	84.484	8,00	163.899	6,41
Soria	45.577	4,32	94.646	3,70
Valladolid	165.433	15,67	529.019	20,69
Zamora	112.140	10,62	197.221	7,71
Castilla y León	**1.055.658**	**100,00**	**2.557.330**	**100,00**

[1] Población referida a 1 de enero de 2008 por provincia. INE (www.ine.es).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En estas acciones participaron un total de 4.121 personas, de las cuales el 63,1% fueron mujeres. En 2007 participaron 3.524 personas.

En la distribución provincial, comprobamos que en las provincias de Segovia y Zamora, fueron más hombres que mujeres los que se beneficiaron de estas acciones (cuadro 3.7.1-20).

Cuadro 3.7.1-20 Participantes por provincia y sexo 2008 en las acciones de orientación y asesoramiento para la inclusión social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Ávila	100	6,58	239	9,19	339	8,23
Burgos	258	16,97	421	16,19	679	16,48
León	375	24,67	744	28,60	1.119	27,15
Palencia	44	2,89	60	2,31	104	2,52
Salamanca	118	7,76	271	10,42	389	9,44
Segovia	180	11,84	198	7,61	378	9,17
Soria	118	7,76	210	8,07	328	7,96
Valladolid	195	12,83	289	11,11	484	11,74
Zamora	132	8,68	169	6,50	301	7,30
Castilla y León	**1.520**	**100,00**	**2.601**	**100,00**	**4.121**	**100,00**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En el cuadro 3.7.1-21 podemos comprobar la distribución provincial del número de participantes en estas acciones de orientación y asesoramiento y compararla con la población de la provincia. Así, observamos que, en comparación con la población de la provincia, León y Soria cuenta con más participantes mientras que Valladolid, Palencia y Salamanca con menos.

Cuadro 3.7.1-21 Participantes en acciones de orientación y asesoramiento para la inclusión social y laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social

	2008	%	Población [1]	%
Ávila	339	8,23	171.815	6,72
Burgos	679	16,48	373.672	14,61
León	1.119	27,15	500.200	19,56
Palencia	104	2,52	173.454	6,78
Salamanca	389	9,44	353.404	13,82
Segovia	378	9,17	163.899	6,41
Soria	328	7,96	94.646	3,70
Valladolid	484	11,74	529.019	20,69
Zamora	301	7,30	197.221	7,71
Castilla y León	**4.121**	**100,00**	**2.557.330**	**100,00**

[1] Población referida a 1 de enero de 2008 por provincia. INE (www.ine.es)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Se llevaron a cabo 23 *acciones de orientación y asesoramiento para la inserción socio-laboral* con una inversión de 1,5 millones de euros. De esa 23 acciones 22 fueron ejecutadas por entidades públicas, empleando el 70% del total de la inversión realizada (cuadro 3.7.1-22).

Cuadro 3.7.1-22 Acciones de orientación y asesoramiento para la inserción socio-laboral dirigidas a perceptores de rentas mínimas y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social

	Número de acciones	Presupuesto	%
Ávila	2	112.585	7,39
Burgos	4	150.379	9,86
León	4	190.604	12,50
Palencia	1	45.694	3,00
Salamanca	2	148.763	9,76
Segovia	2	84.484	5,54
Soria	2	45.577	2,99
Valladolid	3	165.433	10,85
Zamora	2	112.140	7,36
Regional (privada)	1	468.844	30,75
Castilla y León	**23**	**1.524.503**	**100,00**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Los perceptores de rentas mínimas y otros colectivos en situación o riesgo de exclusión se constituyen en población destinataria prioritaria de este tipo de programas de apoyo a la inserción laboral. En el año 2008, se beneficiaron de las acciones de orientación y asesoramiento para la inserción socio-laboral 6.525 personas, de las cuales el 67% fueron mujeres y el 33% hombres (cuadro 3.7.1-23 y gráfico 3.7.1-7).

Cuadro 3.7.1-23 Participantes en las acciones de orientación y asesoramiento para la inserción socio-laboral según sexo, 2008

Hombres	2.125	32,57%
Mujeres	4.400	67,43%
Total	**6.525**	**100,00%**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Gráfico 3.7.1-7 Participantes en acciones de orientación y asesoramiento para la inserción socio-laboral, 2008

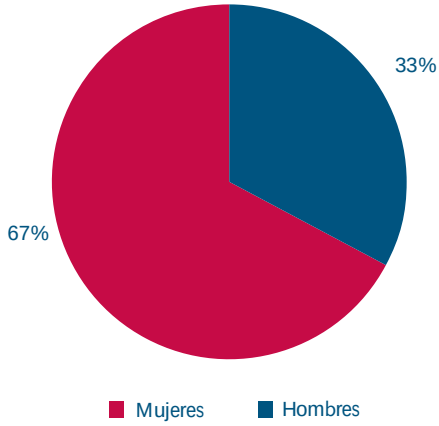

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

d) Voluntariado Social

La Ley 8/2006 de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León, destaca la importancia de la acción voluntaria y establece el estatuto jurídico y el marco normativo para las entidades, voluntarios y destinatarios de la acción voluntaria. El presupuesto destinado a este área ha permanecido invariable a lo largo de los últimos años (cuadro 3.7.1-24).

Cuadro 3.7.1-24 Presupuesto voluntariado, 2004-2008

	Importe
2004	482.762
2005	492.876
2006	492.876
2007	492.876
2008	**492.876**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Las actividades ejecutadas durante el año 2008 se pueden agrupar en tres áreas: sensibilización, apoyo y coordinación. En total se desarrollaron 91 acciones, de las cuales 66 (72%) fueron de apoyo a la acción voluntaria (cuadro 3.7.1.25 y gráfico 3.7.1.8).

Cuadro 3.7.1-25 Actividades de voluntariado social, 2008

Áreas	Número de acciones	%
Sensibilización	20	21,98
Apoyo	66	72,53
Coordinación	5	5,49
Total	**91**	**100,00**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Gráfico 3.7.1-8 Actividades de voluntariado social, 2008

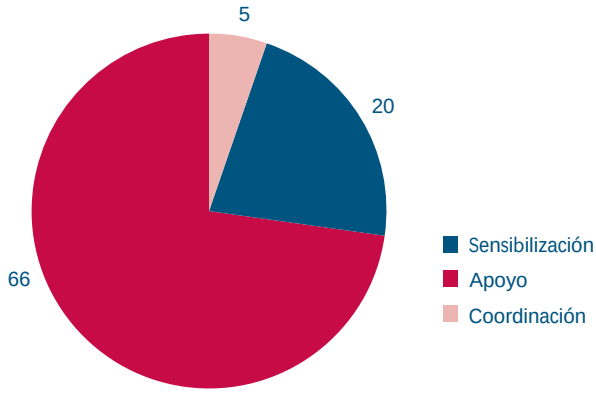

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

3.7.2 Los Servicios Sociales Específicos

3.7.2.1 Atención a la infancia

Las personas menores de edad se contemplan en nuestro ordenamiento jurídico como *sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad progresiva, desde la libertad y la singularidad, para protagonizar su propia existencia e historia, para intervenir y en su caso modificar su medio personal y social, y para tomar parte en*

la búsqueda y satisfacción de sus necesidades, especialmente a raíz de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por otra parte, su limitación en la capacidad jurídica y de obrar, su condición de individuos en desarrollo y las situaciones de indefensión y vulnerabilidad en las que pueden encontrarse, son los motivos que explican la aprobación y publicación de la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León (reguladora de las actuaciones destinadas a la protección y atención a menores en la Comunidad Autónoma Castilla y León) y que justificaron, en su momento, la aprobación del Plan Sectorial de Protección y Atención a la Infancia, aprobado por Decreto 57/2005 de 14 de Julio.

Estas consideraciones son las que hacen de este colectivo objeto de atención específico y prioritario en el ámbito de la Comunidad Autónoma y las que justifican el desarrollo de un conjunto muy variado de líneas estratégicas, programas y actuaciones que tienen como objetivo asegurar el bienestar de la infancia en Castilla y León, desde una concepción integral y coordinada que tiene en cuenta los diferentes niveles de responsabilidad: familia, comunidad y sistemas y servicios públicos.

En Castilla y León, en el año 2008, la población que conforma el colectivo de infancia asciende a la cifra de 365.375 menores, mientras que en el año anterior esta cifra ascendía a un total de 360.225 menores (cuadro 3.7.2-1). Se observa, pues, un aumento de aproximadamente 5.000 menores en Castilla y León (1,4%), con variaciones distintas si atendemos a las diferentes provincias: Palencia y Zamora presentan variaciones negativas (-0,8 y -1,2%, respectivamente) y positivas en el resto, destacando de Ávila, Segovia y Valladolid (4,5%, 3% y 2,2%, respectivamente).

Cuadro 3.7.2-1 Población menor de 18 años en Castilla y León (datos a 1 de enero), 2007-2008

	2007	2008	% var.
Ávila	23.985	25.061	4,5
Burgos	54.588	55.617	1,9
León	64.951	65.601	1,0
Palencia	24.064	23.877	-0,8
Salamanca	50.493	50.671	0,4
Segovia	25.459	26.228	3,0
Soria	13.648	13.853	1,5
Valladolid	78.200	79.908	2,2
Zamora	24.867	24.559	-1,2
Castilla y León	**360.255**	**365.375**	**1,4**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El presupuesto definitivo dedicado a los programas de atención a la infancia ascendió en 2008 a 51.021.749,47 euros, lo que supone el 7,5% del presupuesto total de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, mientras que en 2007 ascendió a 52.856.642,20 euros, es decir, ha supuesto una disminución del 3%.

El gasto de cada capítulo del subprograma de infancia de los Presupuestos (231b05) en 2007 y 2008 se refleja en el Cuadro 3.7.2-2.

Cuadro 3.7.2-2 Presupuesto de atención a la infancia, 2007-2008

		Presupuesto definitivo		
Capítulos		**2007**	**2008**	**% var.**
I. Gastos de personal		21.391.775	18.341.546	-14,3
II. Gastos corrientes en bienes y servicios		20.757.348	20.941.337	0,9
IV. Transferencias corrientes	A corporaciones locales	5.238.389	5.808.828	10,9
	A familias e instituc. sin fines lucro	1.628.331	1.743.765	7,1
VI. Inversiones reales		2.847.423	2.327.423	-18,3
VII. Transferencias de capital	A familias e instituc. sin fines lucro	52.589	54.580	3,8
Total		**51.915.855**	**49.217.479**	**-5,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

De acuerdo a las líneas estratégicas contempladas en el Plan Regional Sectorial de Atención y Protección a la Infancia de Castilla y León, (Decreto 75/2005, de 14 de julio), la actuación de la Junta de Castilla y León en esta materia se ha estructurado en torno a las siguientes áreas de acción y programas específicos:

- Área de promoción y prevención: promoción de los derechos de la infancia y prevención de la marginación infantil-juvenil.
- Área de protección: investigación, evaluación y toma de decisiones; apoyo a familias; acogimientos familiares; acogimiento residencial; y adopción nacional e internacional.
- Área de apoyo a jóvenes mayores de 18 años para la vida independiente: apoyo para la vida adulta.
- Área de menores infractores: ejecución de medidas judiciales; y orientación y apoyo a la inserción social.

a) Área de promoción y prevención

Como hemos señalado anteriormente, este área se estructura en dos programas básicos, que son la promoción de los derechos de la infancia y la prevención de la marginación infantil-juvenil.

Tal y como recoge el propio Plan Regional Sectorial de Atención y Protección a la Infancia, con el *programa de promoción de los derechos de la infancia* se trata de garantizar el respeto y el efectivo ejercicio de los derechos y libertades que el ordenamiento jurídico reconoce a los menores y establecer políticas de promoción, de prevención y de vigilancia, y compensatorias que aseguren estos derechos. Este fin último del programa se concreta en dos grandes objetivos: de un lado, proporcionar un mayor conocimiento de los derechos de la infancia, divulgando su contenido y alcance a los profesionales e informando a la población en general y a los propios menores y sus familias; y de otro, alcanzar el mayor conocimiento posible del nivel de cumplimiento de los derechos de la infancia en la Comunidad Autónoma mediante el análisis de aquellos aspectos relativos a su aplicación y las propuestas de mejora que sean precisas.

Mientras, el *programa de prevención de la marginación infantil y juvenil* pretende, como finalidad última, reducir o evitar las causas que provocan o favorecen los procesos de marginación que dificultan o menoscaban el libre y pleno desarrollo de los menores y de los factores que propician el deterioro de su entorno familiar, así como desarrollar actuaciones de prevención para aquellos menores y jóvenes que presentan riesgos de manifestar comportamientos asociales o que han sido condenados por la comisión de infracciones penales, en orden a prevenir su reincidencia. Este horizonte global al que se dirige este programa se concreta, como en el caso anterior, en dos objetivos: de un lado, desarrollar programas integrales o intersectorializados que mejoren la calidad de vida de la infancia y, de otro, ofertar una respuesta individualizada a aquellos menores que requieran una intervención intensiva, compensatoria o integral, así como a menores que hayan sido autores de infracciones de naturaleza penal.

A lo largo del año 2008 estos objetivos se han tratado de conseguir mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

- Premios Infancia de Castilla y León.
- Programa de difusión de los derechos de la Infancia en Castilla y León.
- Programa de sensibilización frente al maltrato.
- Subvenciones para actividades de prevención y centros de día para menores, y para actividades formativas.
- Programa “Construyendo mi futuro”.
- Programa “Educar en Familia”.

Como se puede observar, dentro de este área existen acciones de diferente naturaleza: desde la sensibilización a la población en general y a colectivos específicos (menores, familias, etc.), hasta líneas de financiación que se concretan en la transferencia de recursos a entidades y personas físicas por la vía de la subvención. Además, hay que destacar en este área, los trabajos realizados por el Consejo Regional y los Consejos Provinciales de Atención y Protección a la Infancia, creados por la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León (artículo 135), encargados de velar por el respeto y defensa de los derechos de los menores, promoviendo la participación de éstos y sus familias, así como la colaboración y coordinación interadministrativa que asegure la mayor eficacia y eficiencia de las actuaciones diseñadas con tal fin.

Premios Infancia de Castilla y León

En el año 2008 se celebró la 6ª edición de los Premios "Infancia de Castilla y León", creados mediante Decreto 54/2003, de 30 de abril, con el fin de reconocer la labor de aquellas personas, entidades o colectivos que se distinguen especialmente en la promoción y defensa de los derechos de la infancia, así como en la prevención de las causas de exclusión y actuaciones para la protección en los casos de desamparo y riesgo.

El día 24 de noviembre de 2008, en el marco de los actos de celebración del Día Internacional de los Derechos de la Infancia, se hizo entrega de dichos premios y menciones honoríficas en sus tres modalidades. Este año los galardonados fueron: "Premio Derechos de la Infancia", al Grupo de Menores (GRUME) del Cuerpo Nacional de Policía de Valladolid, "Premio Atención a la Infancia", al Centro Educativo "La Salle-Managua" de Palencia y "Premio Promoción de la Infancia", al Centro de Atención al Menor de Cáritas Diocesana de Zamora.

Programa de difusión de los derechos de la Infancia en Castilla y León

Las actividades incluidas en este programa han tenido, fundamentalmente, una orientación al ámbito educativo, puesto que se ha mantenido la línea iniciada el curso escolar 2006/2007 y que, en una acción conjunta con la Consejería de Educación, pretende involucrar a los centros escolares en los procesos de difusión de los derechos de la infancia. Para su desarrollo, al igual que en cursos anteriores, la Plataforma de Organizaciones de Infancia ha sido la entidad colaboradora. Esta Plataforma es una alianza de entidades sin ánimo de lucro, creada con el fin de aunar los esfuerzos de organizaciones de ámbito estatal que trabajan para la infancia y crear un espacio de coordinación que promueva iniciativas en favor de los niños, niñas y adolescentes en España. La plataforma esta formada por 30 entidades de pleno derecho y 14 entidades observadoras (www.plataformadeinfancia.org).

Los centros escolares han sido informados a través de las Direcciones Provinciales de Educación de la existencia de este programa y 140 solicitaron durante el curso 2007/2008 el material divulgativo disponible sobre este tema, accesible a través del Portal de Educación. Asimismo, este programa, que pretende no sólo facilitar información, recursos, materiales educativos, etc. sino servir de vía de comunicación para que los menores hagan llegar sus dudas, preguntas y peticiones, ha dado respuesta a 90 peticiones el curso 2007/2008, con la colaboración de ASDE-Exploradores de Castilla y León.

Por último, en el marco de esta acción, es destacable la celebración por tercer año consecutivo de la jornada "Diputados por un día", realizada el 8 de mayo en las Cortes de Castilla y León en colaboración con Aldeas Infantiles SOS de España, con la asistencia de 135 niños/as, pertenecientes a un centro de cada una de las nueve provincias. La iniciativa se inscribe en un programa gestionado por dicha entidad e implantado en 309 centros escolares de la Comunidad Autónoma.

Programa de sensibilización frente al maltrato

Entre las acciones orientadas a la sensibilización, en colaboración con la Asociación REA (Asociación Castellanoleonesa para la Defensa de la Infancia y la Juventud) se desarrollaron en 2008 tres iniciativas de prevención del maltrato: una centrada en el ámbito familiar y escolar, dirigida a padres, maestros/as y alumnos/as de centros de educación infantil y primaria, con un total de 61 centros escolares, 11 AMPAS y 1 centro universitario participantes; otra centrada en la sensibilización entre iguales, dirigida a profesores/as, alumnos/as de educación secundaria y sus familias, realizada en 15 centros escolares, 10 AMPAS; y una de carácter más especializado, orientada a los profesionales del ámbito sanitario con el fin de incrementar su participación activa en la prevención, detección y denuncia del maltrato infantil.

Programa "Construyendo mi futuro" y "Educar en Familia"

Se trata de dos programas de naturaleza preventiva y sensibilizadora ejecutados por las entidades locales y cofinanciados a través del Acuerdo Marco de Cofinanciación de Servicios Sociales y Prestaciones Sociales Básicas.

El primero, el programa *Construyendo mi futuro* está dirigido a adolescentes en situación de riesgo, con escasos recursos, que pertenecen a grupos sociales o barrios desfavorecidos y/o que presentan conductas de riesgo para su salud, tanto física como psicológica. El objetivo fundamental del programa es proporcionar a estos adolescentes las competencias individuales y grupales básicas que favorezcan su desarrollo integral y un estilo de vida saludable. Se ha llevado a cabo en 21 entidades locales, trabajando con 77 grupos (26 grupos más que el curso anterior) y alcanzando a 1.104 personas, con una subvención de 386.750 euros.

El segundo, el programa *Educar en familia* pretende favorecer, mediante actividades grupales, el desarrollo de habilidades y conocimientos de los padres y madres en el desarrollo de una adecuada atención a los hijos, tratando de prever situaciones de desprotección. Este programa, que ha ido incrementado el número de entidades locales y grupos participantes desde 2002, año de su puesta en marcha alcanzó en 2008 a 2.312 personas, en 179 grupos distribuidos en 24 entidades locales y una dotación de 139.562,50 euros.

Subvenciones para actividades de prevención, centros de día y actividades formativas

Las subvenciones para *actividades de prevención y centros de día* en 2008 por un total de 7.399.728,50 euros, mientras que en 2007 fue por un total de 6.615.206,20 euros, financiando actividades de ocio, animación, atención educativa, apoyo a familias, integración y formación sociolaboral.

Las subvenciones para *actividades formativas*, que tienen como objetivo apoyar la inserción laboral y la emancipación de los jóvenes, han ascendido en 2008 a 30.199 euros, beneficiando a 21 jóvenes que hubieran estado con medida de guarda mediante expediente de protección de la Administración. En 2007 se beneficiaron 32 jóvenes y la dotación fue de 48.061 euros.

b) Área de protección

Esta área de protección se estructura en torno a cinco grandes programas:

- Protección y tutela de menores.
- Apoyo a familias.
- Acogimientos familiares.
- Acogimiento residencial.
- Adopción nacional e internacional.

Programa de protección y tutela de menores

Como se indica en la Ley 14/2002, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia de Castilla y León, la **tutela** en la infancia se establece cuando la Comunidad Autónoma constata que un menor está en situación de desamparo, en cuyo caso, acordará, motivadamente y con observancia del procedimiento establecido al efecto, su declaración y asumirá su tutela por ministerio de la ley en cumplimiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 172.1 del Código Civil.

Se entiende por **protección** de los menores, según la Ley 14/2002, el conjunto de actuaciones y medidas de intervención en situaciones de desprotección tendentes

a su reparación, en el menor tiempo posible, para garantizar la integración de aquéllos en los grupos naturales de convivencia, de manera definitiva, segura y estable y en las condiciones básicas suficientes que posibiliten su participación normalizada en la vida familiar, social, económica y cultural, y su pleno desarrollo y autonomía como personas.

En 2008 se observa un aumento en el número de menores protegidos y tutelados respecto al año anterior, ascendiendo a 1.722 el número de menores protegidos y a 1.130 el de tutelados. Este crecimiento se observa de forma sostenida en los últimos cuatro años (cuadro 3.7.2-3).

Cuadro 3.7.2-3 Menores protegidos y tutelados, 2004-2008

	2004		2005		2006		2007		2008	
	Protegido	Tutelado	Protegido	Tutelado	Protegido	Tutelado	Protegido	Tutelado	Protegido	Tutelado
Ávila	85	59	88	64	83	69	91	85	120	110
Burgos	182	96	190	110	179	118	181	124	222	177
León	446	201	410	198	424	226	415	218	428	225
Palencia	199	83	164	80	178	96	202	91	175	101
Salamanca	266	80	226	73	235	83	246	100	248	134
Segovia	111	57	96	56	89	64	110	78	112	79
Soria	52	52	38	34	44	34	39	37	50	37
Valladolid	359	151	348	142	305	128	247	136	248	169
Zamora	109	94	87	78	91	75	109	88	119	98
Total	**1.809**	**873**	**1.647**	**835**	**1.628**	**893**	**1.640**	**957**	**1.722**	**1.130**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Programa de apoyo a familias

El programa de apoyo a familias, tal y como recoge el Plan Regional Sectorial de Atención y Protección a la Infancia, se plantea como finalidad evitar la separación del niño/a de su familia, o en su caso, procurar el retorno a la misma, proporcionando ayudas económicas, materiales, de apoyo social, educativas y terapéuticas que permitan mejorar el entorno familiar y la atención de las necesidades del menor.

El apoyo a familias se concreta en el adopción de las siguientes medidas:

- *Ayudas y Prestaciones Económicas Temporales*: durante el 2008 han disfrutado de este recurso 353 niños (el 20,49% de los niños con expedientes de protección), con la finalidad de asegurar la adecuada cobertura de las necesidades básicas del menor en su entorno de origen. En 2007 disfrutaron de esta ayuda 227 menores.

- *Atención en Centros de Día*: en el año 2008 han utilizado este recurso 58 niños o adolescentes, frente a 65 en 2007. Los Centros de Día proporcionan atención de protección adecuada durante parte de la jornada a menores con dificultades socio-familiares de entidad para los que, sin embargo, es posible y deseable mantener el contacto diario con su familia.
- *Intervención socializadora*: 7 jóvenes (el mismo número que en 2007) con expediente de protección abierto han sido atendidos por estos servicios que ofrecen una intervención de carácter intensivo, compensatorio e integral, con orientación socio-educativa o terapéutica, con la finalidad de promover en el menor la modificación de actitudes y la adquisición de normas de convivencia que favorezcan su proceso de socialización.
- *La Intervención Familiar* (P.I.F.): los programas de intervención familiar tienen como objetivo preservar la integridad de las familias, evitando la separación de los menores o, en su caso, procurando su regreso cuando ésta se haya producido, con garantías de que su seguridad esté salvaguardada y sus necesidades básicas adecuadamente cubiertas. En 2008 se han incrementado en 3 los equipos de intervención familiar dirigidos a intervenir con las familias, pasando de 46 en 2007 a 49 en 2008, al tiempo que se han continuados los procesos formativos de estos equipos profesionales para dotarlos de los adecuados instrumentos técnicos en su proceso de intervención. Durante este año, el 33,7% de los menores con expediente de protección se han beneficiado de esta intervención. La financiación total ha sido de 4.793.714 euros en 2008, mientras que en 2007 fue de 4.375.143 euros.
- Además, el programa comprenden *medidas de seguimiento* de cada caso tras haber realizado medidas de protección. Son llevadas a cabo por los profesionales de las Secciones de Protección a la Infancia. En 2008 han sido 7 los niños que han tenido esta medida de seguimiento.

Hay otros programas dirigidos a la protección de los menores como son:

- *Programa de apoyo psicológico a víctimas de violencia de género*: ofrece un servicio de atención directa a los menores a cargo de mujeres victimas de malos tratos y abandono familiar. Este Programa se desarrolla por la Junta de Castilla y León y el Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León, a través de un convenio. En 2007 se atendió a 50 menores y en 2008 a 95 menores.
- *Puntos de encuentro*: son servicios especializados en los que se presta atención profesional para facilitar que los menores puedan mantener relaciones con sus familiares durante los procesos y situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, hasta que desaparezcan las circunstancias que motiven la necesidad de utilizar este recurso. Son

una alternativa de intervención temporal, realizada en un lugar idóneo y neutral, previstas en la Ley 1/2007, de 7 de marzo, de Medidas de Apoyo a las familias de la Comunidad de Castilla y León. Existen en todas las capitales de provincia y está prevista su extensión a otros municipios de más de 20.000 habitantes.

Gráfico 3.7.2-1 Acciones destinadas al apoyo a las familias en 2008

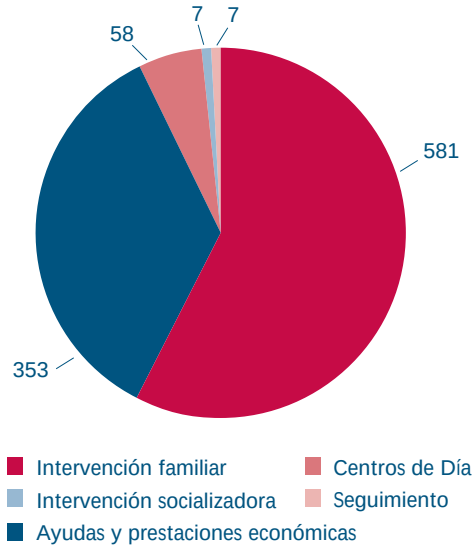

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Programa de acogimientos familiares

El programa de acogimientos familiares marca como finalidad básica, proporcionar a los niños/as que por diversas circunstancias tienen que ser separados temporal o permanentemente de su hogar, una familia complementaria o alternativa a la suya que les garantice la atención individualizada que precisan para satisfacer sus necesidades y superar sus carencias. Es ésta una de las medidas y actuaciones de protección contemplada por la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia de Castilla y León. El artículo 75.1 recoge que se considera una medida de protección la asunción de la guarda del menor por medio del acogimiento familiar, en las distintas modalidades contempladas en el Código Civil. Asimismo, la Sección 5ª del Capítulo V de la Ley se dedica en exclusiva a explicar

el concepto y contenido del acogimiento familiar, las clases y modalidades, así como la promoción, selección y formación de las familias y personas acogedoras.

A 31 de diciembre de 2008 se encuentran un total de 1.183 niños y niñas separados/as de su familia, 109 más que el año 2007. De éstos el 43% están en acogimiento familiar no preadoptivo, el 48% se encuentran en acogimiento residencial y el 9% niños en acogimiento preadoptivo. Los menores en acogimiento familiar no preadoptivo y preadoptivo suman 682 niños/as bajo la guarda de la Administración.

En cuanto a la edad de los niños acogidos, el 76% de los casos son niños mayores de 6 años (515), el 24% de los casos son niños entre 0 y 5 años (167), de los cuales el 5% de los casos son niños menores de 1 año (37). Los niños acogidos con características especiales representan el 19% del total de los acogimientos de los cuales el 99% se encuentran con familia ajena.

Durante el año 2008 se observa un aumento de los acogimientos en familia ajena respecto al año 2007.

Gráfico 3.7.2-2 Evolución acogimientos familiares, 1999-2008

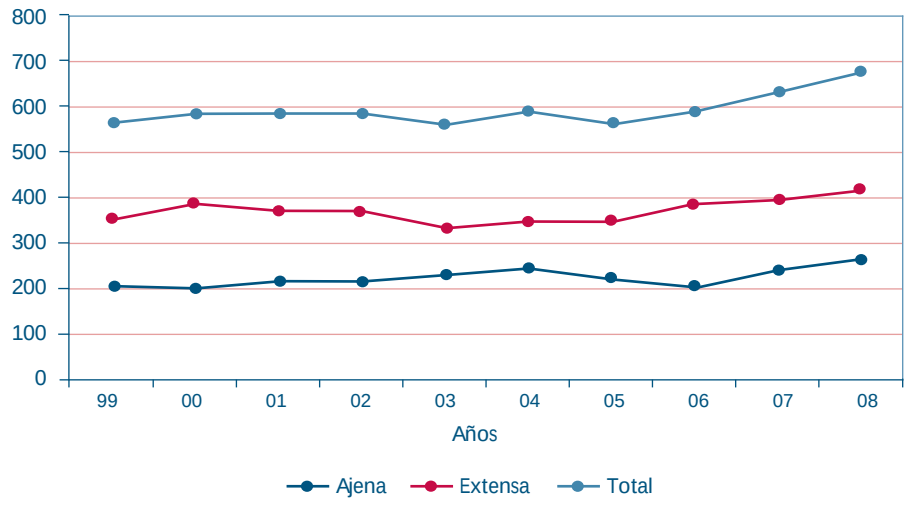

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Por otro lado, en cuanto a la situación jurídica de los acogimientos, se registra un 56% de acogimientos administrativos, es decir que la familia biológica consiente el acogimiento de su hijo con otra familia, frente a un 44% de acogimientos judiciales que no consiente, la misma proporción del año anterior.

Cuadro 3.7.2-4 Acogimientos familiares por tipo de familia y tipo de acogimiento, 2003-3008

	Tipo de familia		Tipo de acogimiento		Total
	Ajena	Extensa	Administrativo	Judicial	
2003	233	334	340	227	**567**
2004	247	347	326	268	**594**
2005	219	348	307	260	**567**
2006	206	388	313	281	**594**
2007	239	399	345	293	**638**
2008	**263**	**419**	**381**	**301**	**682**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

En este programa se ha contado con la colaboración de Cruz Roja, en la impartición de 21 cursos formativos para las familias acogedoras y en la actividad de captación de dichas familias. Además se han realizado otras actividades como sesiones de los "Grupos de Apoyo y Autoayuda" (seis en cada provincia), incluyéndose en algunos casos acogedores de familia extensa y reuniones informativas y cursos de formación dirigidos a profesionales relacionados con la protección a la infancia.

Programa de acogimiento residencial

Es ésta otra de las medidas y actuaciones de protección contemplada por la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia de Castilla y León. La Sección 6ª del Capítulo V de la Ley explica el concepto y contenido de este tipo de acogimiento, los criterios de aplicación, los tipos, requisitos y características de los centros, así como el procedimiento de ingreso en los mismos y los procesos de concertación de plazas para este fin. El programa de acogimiento familiar del Plan Regional Sectorial de Atención y Protección a la Infancia, por su parte, detalla la finalidad última de esta medida: consolidar el nivel de calidad en la atención a la infancia, desde la red de dispositivos, públicos y privados, para que puedan adaptarse a las cambiantes y complejas necesidades de los niños y adolescentes.

Como puede observarse en la tabla adjunta, el número de centros residenciales en 2008 asciende a 20 y el de viviendas a 55, con un total de 492 plazas en el primer caso y 433 en el segundo.

Cuadro 3.7.2-5 Acogimientos por provincias en Castilla y León, 2008

	Residencias		Viviendas	
	Centros	Plazas	Centros	Plazas
Ávila	1	30	3	28
Burgos	2	37	9	67
León	6	129	10	81
Palencia	1	21	6	51
Salamanca	2	52	8	69
Segovia	1	55	4	32
Soria	1	17	1	8
Valladolid	4	106	13	91
Zamora	2	45	1	6
Total	**20**	**492**	**55**	**433**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Si comparamos la evolución en los últimos años del acogimiento residencial y familiar se observan oscilaciones en uno y otro, pero con una tendencia al equilibrio mantenida los últimos siete años. Este equilibrio se decanta hacia el lado del acogimiento familiar (52%) frente al residencial (48%).

Gráfico 3.7.2-3 Evolución en el porcentaje de acogimientos familiares y residenciales, 1995-2008

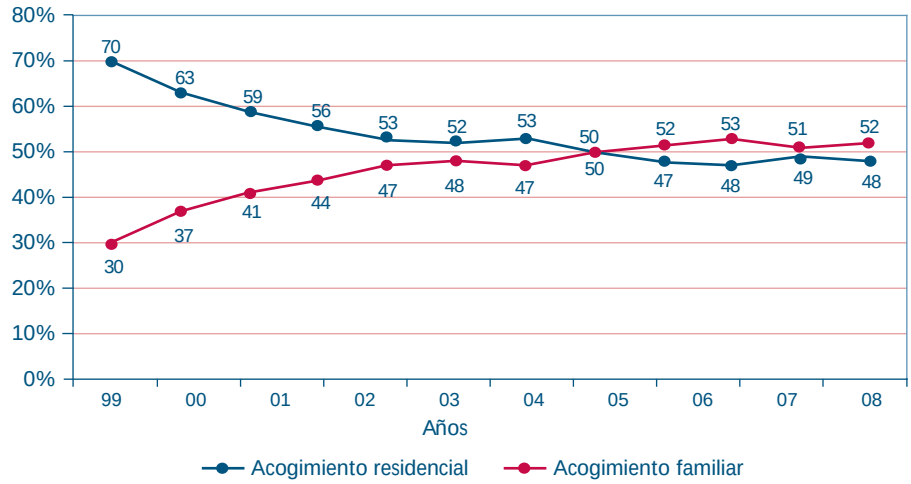

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Programa de adopción nacional e internacional

A tenor de lo establecido en la Sección 7ª del Capítulo V de la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia de Castilla y León, dedicada a la adopción, y del Capítulo VI de la misma ley, dedicado a la adopción internacional, esta medida se promueve cuando, valoradas exhaustivamente las circunstancias del menor, se constata la inviabilidad de su permanencia definitiva o reintegración en la familia de origen, entendiéndola como la mejor forma para atender sus necesidades de una manera integral. Así lo establece también el Plan Regional de Atención y Protección a la Infancia.

Durante 2008 se ha completado el desarrollo normativo de la adopción mediante la aprobación de la Orden FAM/1990/2008, de 10 de noviembre, por la que se regula la habilitación de profesionales para dispensar los servicios de asesoramiento y de mediación en el ejercicio del derecho de las personas adoptadas a conocer los propios orígenes y la organización y funcionamiento de dichos servicios.

En cuanto al volumen de demanda de adopciones en 2008, se registró un total de 99 solicitudes, 27 solicitudes más que el año anterior. Un total de 46 niños/as fueron adoptados por 39 familias. De éstos, el 54% tenían una edad entre 0 y 18 meses, el 33% tenían una edad entre 19 meses y 5 años y el 13% tenían más de 6 años. Asimismo, el 40% no presentaba especial dificultad. Del resto, el 47% fueron considerados niños/as en situación de riesgo por antecedentes familiares, raza, grupo de hermanos, o edad y un 13% por sus características especiales derivadas de una discapacidad o múltiple problemática.

Cuadro 3.7.2-6 Adopción nacional en Castilla y León, 2003-2008

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Solicitudes	90	80	58	67	72	**99**
Nº niños para los que se selecciona familia	52	57	41	46	40	**46**
Familias valoradas	50	62	57	44	34	**-**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Por último, la adopción internacional en 2008 registró 335 solicitudes (54 menos que en el año 2007), con 296 valoradas y 185 niños/as que han sido adoptados/as. En este caso se observa un descenso tanto en el número de solicitudes, como en el de niños/as adoptados/as y familias valoradas. El desfase entre niños/as adoptados/as y familias valoradas es debido al aumento en el tiempo de espera en casi todos los países con convenio de adopción internacional.

Cuadro 3.7.2-7 Adopción internacional en Castilla y León, 2003-2008

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Solicitudes	386	528	622	558	389	335
Nº niños para los que se selecciona familia	222	331	340	256	203	185
Familias valoradas	318	483	512	504	433	296

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

c) Área de apoyo a jóvenes mayores de 18 años para la vida independiente

Este área, de acuerdo al Plan Regional Sectorial de Atención y Protección a la Infancia, sólo contempla un programa, de igual nombre, orientado a apoyar la integración de los jóvenes mayores de 18 años que han estado bajo la guarda de la Administración o han cumplido una medida del sistema de responsabilidad penal de menores, promoviendo su autonomía mediante un apoyo técnico y personal, ayudas económicas, formación y orientación laboral y el posterior seguimiento postprotección.

Siguiendo estas líneas de acción, el área de apoyo a jóvenes mayores de 18 años para la vida independiente se ha estructurado en torno a tres grandes iniciativas:

- El proyecto Enlace, que trata de facilitar personas voluntarias de referencia y acompañamiento personal a jóvenes mayores de 16 años acogidos en centros de protección. En él han participado 49 voluntarios y 35 usuarios durante el año 2008, frente a 50 voluntarios y 35 jóvenes en 2007.
- Las ayudas para el estudio y la formación, para jóvenes que, habiendo estado bajo la guarda de la Administración, presentan dificultades económicas para garantizar su autonomía; de esta medida se han beneficiado 21 jóvenes en el año 2008 y 32 jóvenes en 2007.
- Y el apoyo a centros específicos para mayores de 18 años en riesgo de exclusión y que carecen de apoyo familiar, con un total de 30 plazas, mientras que en 2007 eran 23 plazas.

d) Área de menores infractores

El área de menores infractores se estructura en torno a dos grandes líneas: ejecución de medidas judiciales y orientación y apoyo a la inserción social. La primera, en su definición en el Plan Regional Sectorial, trata de responder a la ejecución de medidas impuestas por los Jueces de Menores, dotando a todas las actuaciones de un carácter educativo y orientándolas a la integración social.

La segunda, según el mismo Plan, se plantea desarrollar acciones positivas que tengan como fin favorecer la incorporación social de aquellos menores y jóvenes que han cumplido una medida judicial, así como llevar a cabo un seguimiento de la integración de los menores que han pasado por el sistema de reforma. Se da cumplimiento mediante ambas líneas de trabajo, a lo establecido en el Título IV de la Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León.

Durante el año 2008 estas líneas se han concretado en diversos programas de actuación: programa de ejecución de medidas, programa de orientación y apoyo a la inserción, programa de atención de conductas violentas dentro del ámbito familiar y programa de mediación.

La financiación del área de menores infractores en 2007 fue de 12.092.304,95 euros, mientras que en 2008 fue de 12.062.375,50 euros.

Programa de ejecución de medidas (internamiento y medio abierto)

Durante el año 2008 el número de medidas judiciales ascendió a 700, mientras que el número de medidas administrativas se situó en 1.459. Se confirma así la tendencia iniciada el año 2007 de descenso en las medidas judiciales y de aumento de las medidas administrativas.

Cuadro 3.7.2-8 Número de medidas judiciales y actuaciones administrativas por provincias, 2007-2008

	2007		2008	
	Medidas Judiciales	Medidas Administrativas	Medidas Judiciales	Medidas Administrativas
Ávila	38	65	51	49
Burgos	139	214	86	150
León	114	179	130	193
Palencia	48	121	45	134
Salamanca	88	141	97	143
Segovia	64	99	64	119
Soria	24	25	11	50
Valladolid	170	41	151	562
Zamora	77	45	65	59
Total	**762**	**1.323**	**700**	**1.459**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Tanto las medidas de internamiento en centros como las medidas en medio abierto han descendido respecto a 2007, pasando de 102 menores a 76 en el primer caso y de 2.021 a 1.942 en el segundo, tal y como se recoge en los cuadros 3.7.2-9 y 3.7.2-10.

Se puede comprobar que las prestaciones en beneficio de la comunidad es una de las medidas en medio abierto de mayor aplicación dentro de nuestra Comunidad en 2008, aunque se observa un descenso en relación a años anteriores. Durante 2008 se han firmado un total de 2 nuevos convenios de colaboración para la ejecución de medidas de esta naturaleza, contándose actualmente con 57 además de los centros y dispositivos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Cuadro 3.7.2-9 Medidas en medio abierto, 2001-2008

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Prestaciones a la Comunidad	237	508	557	607	759	849	819	612
Libertad Vigilada	233	410	455	497	500	566	645	828
Fin de Semana en domicilio	19	101	116	108	106	172	267	174
Tareas Socioeducativas	14	60	86	114	132	131	133	180
Tratamiento Ambulatorio	9	21	26	30	24	21	14	16
Internamiento Terapéutico	6	16	26	42	65	14	111	102
Asistencia a Centro de Día	4	19	20	19	20	12	17	20
Convivencia Grupo Educativo	2	7	26	34	25	87	15	10
Total	**524**	**1.142**	**1.312**	**1.451**	**1.631**	**1.852**	**2.021**	**1.942**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Cuadro 3.7.2-10 Evolución del número de jóvenes internados por centros, 2003-2008

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Centro Regional Zambrana (Valladolid)	152	198	187	60	73	**47**
Unidad Terapéutica "San Juan Grande" (Palencia)	11	20	14	5	2	**0**
Centro Educativo Jalama (León)	2	3	3	0	5	**3**
Centro Vivienda Hogar Santiago 1 (Salamanca)	-	7	13	4	4	**4**
Centro Santiago 3 (Salamanca)	-	-	10	6	7	**8**
Centro para Menores y jóvenes de alto riesgo (Burgos)	13	12	-	-	-	**6**
Centro Los Manzanos (Valladolid)	-	-	-	6	6	**4**
Centro Nuevo Futuro 2 (Valladolid)	-	-	-	5	5	**4**
Total	**178**	**140**	**227**	**86**	**102**	**76**

Nota: En 2008 se dieron 205 casos de alta y se dieron 231 menores de baja, si tenemos en cuenta las 102 personas que había en 2007, en 2008 quedan 76 personas internadas en los centros.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Asimismo, se observa un descenso del número de menores que cumplen la medida judicial de permanencia en el centro o en el domicilio durante los fines de semana. También desciende el número de fines de semana de cumplimiento de esa medida.

Gráfico 3.7.2-4 Evolución de los menores que permanecen en centros internados o durante los fines de semana en domicilio, 2001-2008 (nº de menores)

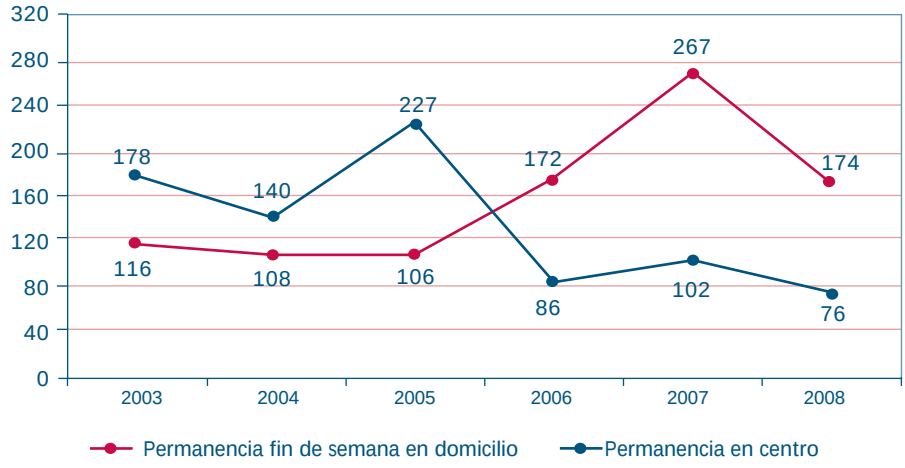

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Programa de orientación y apoyo a la inserción

En el marco del *Programa de Lucha contra la Discriminación*, iniciado en 2004, con la participación de la Gerencia de Servicios Sociales, el ECyL y la Fundación Diagrama, han continuado los trabajos del programa de orientación y apoyo a la inserción que se marca como objetivo el desarrollo de itinerarios individualizados de inserción que comprendan actuaciones de orientación para el empleo, capacitación personal, formación ocupacional y prácticas formativa en empresas.

De acuerdo a los datos de la Gerencia de Servicios Sociales, en 2008 se incorporaron a este programa 152 menores procedentes del cumplimiento de diferentes medidas judiciales y derivados de los diferentes dispositivos del sistema de atención y reinserción de jóvenes infractores. Estos menores tienen impuesta una medida de libertad vigilada (97), tareas socioeducativas (18) o internamiento (8) y 131 son hombres frente a 21 mujeres.

También de acuerdo a estos datos, la Fundación Diagrama firmó en 2008 convenios con empresas para la inserción laboral de estos menores, lo que ha propiciado la incorporación de 45 menores al mercado de trabajo (sobre todo en contratos temporales como mozo de carga y descarga, repartidor u hostelería).

Programa de atención de conductas violentas dentro del ámbito familiar

Con una orientación socioeducativa, en 2008 se ha desarrollado el Programa de atención de conductas violentas dentro del ámbito familiar en Valladolid y Salamanca con la participación de 12 menores en Valladolid y 18 en Salamanca y 12 padres en Valladolid y 15 en Salamanca. En una iniciativa de escuela de padres se trabaja con los padres y menores derivados desde Fiscalía, desde las unidades de intervención educativa o desde los centros de internamiento.

Programa de mediación

Este programa tiene como objetivo que el infractor y la víctima puedan llegar a un acuerdo para solucionar el conflicto creado como consecuencia de una infracción penal. El hecho delictivo está delimitado por la instancia judicial. Sin embargo, son las partes junto con el mediador las que definen el conflicto y cómo se puede resolver.

Cruz Roja ha continuado con el desarrollo y ejecución del programa de mediación durante el año 2008, interviniendo con 143 menores (84 hombres y 59 mujeres) agrupados en 75 expedientes, todos ellos procedentes de la Fiscalía de Valladolid, que se incorporan al programa en virtud de los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

3.7.2.2 Atención a las Personas Mayores

En 2008 la población mayor de 65 años en Castilla y León ascendió a 570.332, siendo 85.580 personas mayores de 85 años. El porcentaje de personas de 80 años y más en el medio rural (municipios de menos de 2.000 habitantes) es del 12%.

La atención a las personas mayores en Castilla y León se enmarca en las líneas establecidas en la Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León y en el Plan Regional Sectorial de Atención a las Personas Mayores, aprobado por Decreto 57/2005, de 14 de julio.

Hasta la aprobación de la nueva Ley de Servicios Sociales no se dispone de un nuevo plan regional en esta materia por lo que las acciones emprendidas por la Gerencia de Servicios Sociales y la Junta de Castilla y León en esta materia dan continuidad a las líneas estratégicas y programas de acción establecidos en el plan aprobado en 2005 y en el Acuerdo del Diálogo Social 2004 y 2007.

La Ley 5/2003, de 3 de abril, de Atención y Protección a las Personas Mayores (Bocyl de 8 de abril de 2003) plantea en su exposición de motivos que la política social dirigida a las personas mayores asume una perspectiva sociológica y trata de desarrollar el concepto de calidad de vida de las personas mayores en relación con su entorno social y familiar. La meta en el desarrollo de los servicios, apunta la Ley, es el

respeto de las personas mayores y su familia, la incorporación de las necesidades y deseos de la persona en las planificaciones individuales y el desarrollo de planes de apoyo que favorezcan su participación en la comunidad, el crecimiento y autonomía de la persona mayor. Asimismo, la Ley asume una triple perspectiva en la atención y protección de las personas mayores: facilitar que la persona mayor pueda continuar en su entorno social con una adecuada calidad de vida y bienestar psicosocial; ofrecer a la familia los apoyos precisos para que continúen desarrollando una labor de protección y atención a sus miembros; y proporcionar a las personas mayores la necesaria cobertura residencial cuando no puedan seguir en sus hogares.

Por otro lado, el Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Mayores (2004-2007) se ordena en torno a cuatro áreas de intervención:

- Promoción del envejecimiento activo y prevención;
- Atención a personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social;
- Calidad e investigación;
- Información y sensibilización.

Estas áreas, que desarrollan las trece líneas estratégicas que conforman el Plan, se concretan, a su vez, en quince programas de actuación muy variados, que van desde la solidaridad y el voluntariado hasta la atención residencial o el Observatorio Regional.

El presupuesto definitivo dedicado a los programas de atención a las personas mayores ascendió en 2008 a 212.654.534 euros, lo que supone el 31,3% del presupuesto total de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, mientras que en 2007 ascendió a 180.619.935 euros, es decir, ha supuesto un incremento del 17,7%.

El gasto de cada capítulo del subprograma de atención a personas mayores de los Presupuestos (231B04) en 2007 y 2008 se refleja en el cuadro 3.7.2-11.

Cuadro 3.7.2-11 Presupuesto de atención a las personas mayores, 2006-2008

		2006	2007	2008	% var.
I. Gastos de personal		71.211.941	74.097.855	82.007.858	10,7
II. Gastos corrientes en bienes y servicios		44.881.491	67.917.509	75.511.198	11,2
IV. Transferencias corrientes	A empresas públicas y otros entes públicos	359.971	382.570	425.923	11,3
	A empresas privadas	13.222	16.254	31.897	96,2
	A familias e inst. sin fines lucro	5.800.774	4.825.425	5.725.380	18,7
VI. Inversiones reales		10.032.541	12.454.043	12.513.253	0,5
VII. Transferencias de capital	A corporaciones locales	9.882.953	6.900.000	17.000.000	146,4
	A familias e inst. sin fines lucro	6.438.652	6.731.030	7.427.828	10,4
Total		**148.621.545**	**173.324.686**	**200.643.337**	**15,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

El *área de calidad e investigación*, tiene como objetivo realizar mejoras en la atención a personas mayores a través de acciones formativas, de investigaciones y de gestión de la calidad. En este área se han organizado los cursos y actividades para contribuir a crear una cultura, unos valores favorables al nuevo modelo de calidad de vida y dotar a los profesionales de los instrumentos técnicos que ayuden a llevarlo a cabo. El *área de formación y sensibilización* tiene como finalidad difundir los recursos destinados a las personas mayores y propiciar acciones solidarias hacia las mismas.

En cuanto a las actuaciones del *área de promoción del envejecimiento activo y prevención y al área de atención a personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social*, se van a desarrollar a continuación con mayor detalle.

a) Área de promoción del envejecimiento activo y prevención

Este área se estructura en torno a cuatro programas de acción: ocio y hábitos de vida saludable; cultura y formación para personas mayores; participación; y solidaridad y voluntariado. Algunas de las acciones desarrolladas en torno a estas áreas han sido el Club de los 60, el programa de termalismo, el programa interuniversitario de la Experiencia y el programa de animación de desarrollo comunitario y animación sociocultural.

Club de los 60

Se ha continuado con las actividades iniciadas en años anteriores en el marco de esta iniciativa y que trata de propiciar un envejecimiento activo y saludable: servicio de información (a través del teléfono 902.106060), tarjeta del Club de los 60, programas de viajes, programa Espacios Dorados (para el conocimiento de espacios naturales de Castilla y León), concurso de poesía y cuentos, concurso intergeneracional de pintura y dibujo para niños, jóvenes y mayores, agenda para las personas mayores. En todas estas actividades han participado un total de 256.989 personas, mientras que en 2007 participaron 237.070 personas mayores (cuadro 3.7.2-12).

Cuadro 3.7.2-12 Actividades del club de los 60, 2007-2008

	2007	2008
Socios	177.066	196.304
Viajes (plazas)	25.180	25.788
Viajes (participantes)	23.708	25.037
Termalismo (plazas)	2.700	3.000
Termalismo (participantes)	2.673	2.788
Concurso de Cuentos y Poesía	473	496
Concurso de Pintura y Dibujo	149	272
Espacios Dorados	5.121	3.304
Total	**237.070**	**256.999**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Vinculado al Club de los 60, el programa de termalismo ofrece la estancia en un balneario de Castilla y León, durante 10 días, nueve noches en régimen de pensión completa. Además incluye, entre otros, tratamiento terapéutico básico adecuado a cada usuario, según criterio médico y actividades socioculturales durante la estancia de carácter optativo.

El número de participantes en 2008 fue de 2.788 para 3.000 plazas ofertadas en dos campañas: primavera y otoño. Si tenemos en cuenta los datos del año anterior podemos comprobar que el número de plazas ofertadas ha aumentado en 300, mientras que el número de participantes se incrementó en 115.

Programa Interuniversitario de la Experiencia

Puesto en marcha en 1993, el Programa Interuniversitario de la Experiencia se inició en colaboración con la Universidad Pontificia de Salamanca, pero desde el curso 2002-2003 se amplió a todas las Universidades, públicas y privadas, de Castilla y

León. Asimismo, a partir del curso 2005-2006, se fue ampliando a las zonas rurales, implantándose en los municipios de Arévalo (AV), Astorga (LE), Guardo (PA), Ciudad Rodrigo (SA), Cuéllar (SG), Almazán (SO), Medina de Rioseco (VA), Benavente (ZA) y Toro (ZA). Como continuación en este proceso de extensión a las zonas rurales, en el curso 2008-2009 se implantó en los municipios de Villarcayo (BU) y Béjar (SA), además de las sedes en las nueve capitales de provincia y en las localidades de más de 20.000 habitantes como Aranda de Duero, Miranda de Ebro, Ponferrada y Medina del Campo, habiendo un total de 28 sedes universitarias en la actualidad.

El Programa desarrolla uno de los objetivos básicos del programa de cultura y formación para personas mayores previsto en el Plan Regional Sectorial de Personas Mayores de Castilla y León, tratando de ofrecer a este colectivo mayores posibilidades para su desarrollo personal y facilitando su acceso a programas universitarios que permitan la adquisición de conocimientos y el intercambio intergeneracional.

En el curso 2007-2008 han participado en este programa 3.475 alumnos y en el curso 2008-2009 3.912 alumnos, lo que ha supuesto un incremento del 12,57% respecto del curso anterior, confirmando una tendencia ascendente y sostenida durante los últimos cinco años (gráfico 3.7.2-5).

Grafico 3.7.2-5 Evolución del alumnado del Programa Interuniversitario de la Experiencia, cursos 2004/2005 al 2008-2009

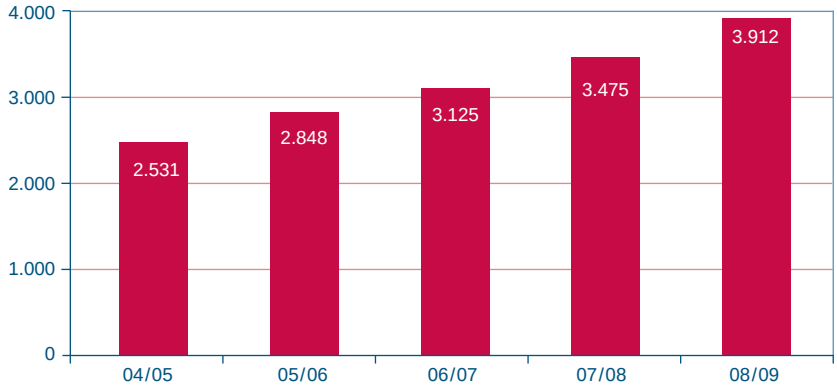

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Asociacionismo

La actividad asociativa ha tenido un incremento del 3% en el número de asociaciones de personas mayores, alcanzando el número de 1.778, manteniendo una tendencia de crecimiento observada en los últimos cinco años (gráfico 3.7.2-6). El número de asociaciones federadas es de 1.505 y el de asociaciones no federadas 273.

Gráfico 3.7.2-6 Evolución del Asociacionismo de Personas Mayores en Castilla y León, 2004-2008

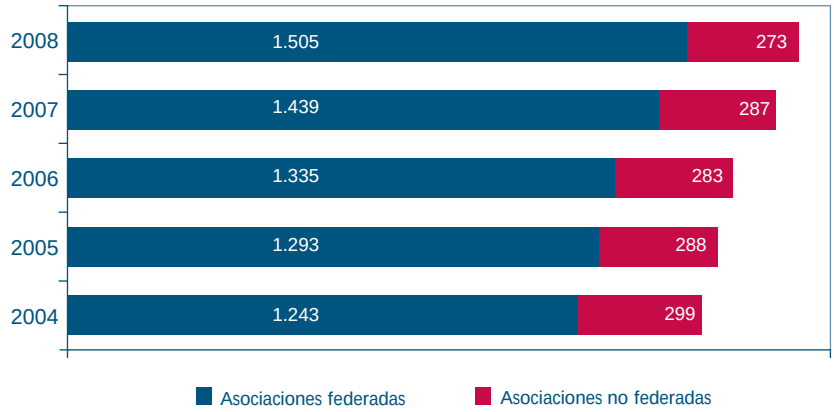

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Programa de Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural

Este Programa, destinado a proveer recursos socioculturales a las personas mayores de Castilla y León residentes en el ámbito rural en poblaciones pequeñas, se concreta en el apoyo a la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas de Castilla y León y a las federaciones provinciales de estas asociaciones, lo que permite la financiación de actividades socioculturales así como el mantenimiento de los locales e infraestructuras de las sedes de las asociaciones de jubilados y pensionistas.

En el año 2008 el presupuesto destinado a este programa ascendió a 2.833.848,03 euros, un 23% más que en el ejercicio anterior (cuadro 3.7.2-13), beneficiando alrededor de 250.000 personas mayores.

Cuadro 3.7.2-13 Presupuesto destinado al Programa de desarrollo comunitario y animación sociocultural, 2007-2008 (importe en euros)

	2007	2008
Confederación Regional	290.443	355.108,00
Asociaciones de jubilados y pensionistas	1.889.223	2.478.740,03
Total	**2.179.666**	**2.833.848,03**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La financiación total se dedicó a diversas actividades y a mantenimiento de las sedes de las Asociaciones de jubilados y pensionistas.

Voluntariado

Tal y como recoge el Plan Regional Sectorial de Personas Mayores, la promoción de actitudes y conductas de solidaridad, tolerancia y ayuda entre todos los ciudadanos a través de la acción voluntaria organizada ha de ser uno de los horizontes a perseguir entre todos los ciudadanos de la comunidad autónoma. En el caso de las personas mayores, las diversas formas de voluntariado son apoyadas a través de programas diversos (jornada regional de voluntariado de personas mayores, acciones formativas, acciones de sensibilización, etc.) que cuentan con una dotación de 35.166 euros.

b) Área de atención a las personas mayores dependientes y en situación de vulnerabilidad social

Este área del Plan Regional de Atención a las Personas Mayores tiene cinco líneas de actuación que tienen por objeto la atención residencial, el acogimiento familiar, la protección de los derechos de las personas mayores, el apoyo en el ámbito comunitario y familiar y el apoyo a las personas dependientes.

Estancias diurnas en centros de día y residencias

Estas estancias están dirigidas a personas mayores con limitaciones en su autonomía. En 2008 había un total de 3.430 plazas de estancias diurnas, incluyendo tanto las de la Gerencia de Servicios Sociales, como las concertadas y privadas (cuadro 3.7.2-14). Asimismo, durante 2008 se han realizado unas inversiones por valor de 950.795,30 euros en los centros de estancias diurnas de titularidad autonómica existentes en Castilla y León, en 2007 la inversión fue de 894.996,35 euros.

Cuadro 3.7.2-14 Plazas de Estancias Diurnas (Gerencia de Servicios Sociales, concertadas y privadas) por provincias, 2008

	Nº de plazas
Ávila	268
Burgos	506
León	773
Palencia	343
Salamanca	271
Segovia	254
Soria	144
Valladolid	526
Zamora	345
Total	**3.430**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Estancias temporales

Durante 2008 se han registrado 874 estancias temporales, continuando el incremento de años anteriores (521 en 2006 y 715 en 2007). Los principales motivos para la solicitud de este servicio son las situaciones de convalecencia y descanso familiar (cuadro 3.7.2-15).

Cuadro 3.7.2-15 Motivos de solicitud de estancias temporales en centros residenciales, 2008

	2007		2008	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Convalecencia	387	54,20	471	53,89
Descanso familiar	218	30,04	262	29,98
Enfermedad cuidador	34	4,75	42	4,81
Imposibilidad cuidador habitual	68	9,50	95	10,87
Obras en vivienda	8	1,10	4	0,46
Total	**715**	**100,00**	**874**	**100,00**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Programa integral de respiro a familiares cuidadores de ancianos dependientes

Este programa pretende facilitar a las familias periodos de descanso y posibilita que los cuidadores principales puedan desarrollar otras actividades personales, previniendo la aparición de los problemas de salud, personales, sociales y familiares derivados del tipo e intensidad de la atención en el cuidado a los enfermos, al mismo tiempo que se ofrece a la persona afectada la atención que precisa y que le puede ayudar a mantener su máximo nivel de autonomía.

Programa Concilia

En este programa la atención a los usuarios se presta de lunes a viernes, excepto festivos, de 8 de la mañana a 8 de la tarde, con la característica de que es la propia familia la que se responsabiliza de llevar y recoger a su mayor del centro. Con lo que se consigue, por una parte que aquellas familias que tuvieran dificultades para que los mayores accedieran a ese servicio por razón de los horarios, puedan ver solventadas las mismas. Todo ello, manteniendo el Servicio de transporte en los horarios que venían funcionando hasta ahora. Por último, con el fin de mejorar el servicio, se ha incrementado el personal de atención directa.

Programas de atención a los enfermos de Alzheimer y sus familias

Este Programa supone la colaboración de la Gerencia de Servicios Sociales con las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias para el mantenimiento de plazas y programas de actuación que garanticen una atención cualificada ante situaciones de dependencia.

Las asociaciones de enfermos de Alzheimer recibieron en 2008 una dotación de 4.765.290,38 euros, un 55% más que en el ejercicio anterior (2.145.971,24 euros) destinada a las 28 asociaciones registradas en la Comunidad Autónoma (26 de las cuales están integradas en la Federación de Familiares de Enfermos de Alzheimer).

Cuadro 3.7.2-16 Resumen de la financiación destinada a la atención de enfermos de Alzheimer, 2007-2008

		2007	2008
Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer	Acuerdo de sub. Directa Mantenimiento plazas y programas	1.227.003,36	1.675.839,21
	Inversión Centros de Día (privados)	201.566,89	3.046.825,64
	Otros (Formación, voluntariado, campaña difusión tlf. Alzheimer)	49.816,96	50.966,00
	Total	**1.478.387,21**	**4,765.290,38**
Inversión Centros de Día (Públicos)		667.584,03	0
Total		**2.145.971,24**	**4,765.290,38**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Transporte adaptado

La finalidad de estas ayudas es colaborar en la financiación de las inversiones de las entidades privadas sin ánimo de lucro para la adquisición y/o adaptación de vehículos de transporte colectivo que faciliten la movilidad y el transporte de las personas mayores favoreciendo su integración, acceso a los servicios y consecuentemente una mejora de su calidad de vida. El importe destinado en 2008 a esta actividad ha sido de 180.000 euros, un 34% más que en 2007 (118.559,54 euros).

Tutela de personas mayores con incapacidad.

Esta línea de actuación se enmarca en el programa de protección de los derechos de las personas mayores. En uno de sus objetivos establece que se han de desarrollar los mecanismos efectivos para proteger los derechos de las personas mayores incapacitadas y promover la incapacitación de estas personas, cuando proceda, para una mejor defensa de sus derechos e intereses. El programa, gestionado por la Fundación Castellanoleonesa para la Tutela de Personas Mayores (FUNDAMAY) mediante un convenio firmado con la Gerencia de Servicios Sociales, atendió durante el año 2008 a 364 personas mayores (91 casos más que el año anterior), con un mayor registro de actuaciones de tutela, frente a la curatela, y especialmente en las provincias de Valladolid y Burgos.

Cuadro 3.7.2-17 Tutela de personas mayores, 2007-2008

		Áv	Bu	Le	Pa	Sa	Seg	So	Va	Za	CyL
2007											
Temporales	Defensa judicial	3	2	2	0	1	0	2	9	2	**21**
	Admon. judicial	1	0	0	0	0	0	0	13	0	**14**
Definitivos	Curatela	1	2	3	0	0	2	2	0	1	**11**
	Tutela	7	39	16	26	9	20	18	79	13	**227**
	Totales	**12**	**43**	**21**	**26**	**10**	**22**	**22**	**101**	**16**	**273**
2008											
Temporales	Defensa judicial	0	4	6	0	3	1	1	9	0	**24**
	Admon. judicial	0	0	0	0	0	0	0	14	0	**14**
Definitivos	Curatela	1	2	2	1	0	2	2	0	0	**10**
	Tutela	7	39	18	29	8	25	17	74	14	**231**
	Totales	**8**	**45**	**26**	**30**	**11**	**28**	**20**	**89**	**14**	**279**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Asesoramiento jurídico y psicológico

En el marco también del programa de protección de derechos de los mayores, el asesoramiento jurídico y psicológico se encuentra entre aquellas líneas estratégicas que han de contribuir a que las personas mayores conozcan sus derechos, la legislación que los ampara y los recursos personales e institucionales a los que recurrir en caso de su vulneración. Se presta desde los Colegios de Psicólogos y desde los Colegios de Abogados.

Las actividades desarrolladas en este programa se han realizado en 32 centros de día de Castilla y León (en 2007 fueron 28 centros de día) contando con la participación de 29 abogados y 26 psicólogos (en 2007 fueron 28 abogados y 28 psicólogos), con una participación de 18.681 personas, lo que implica un incremento del 17% respecto a 2007 (15.456 participantes). En el caso de las demandas jurídicas, los temas relativos a sucesiones y propiedades aparecen como los más recurrentes, mientras que en el caso de los asuntos psicológicos son más frecuentes los relativos a depresión, ansiedad y problemas de pareja (gráfico 3.7.2-7 y gráfico 3.7.2-8).

Gráfico 3.7.2-7 Principales demandas planteadas en asesoramiento psicológico, 2008

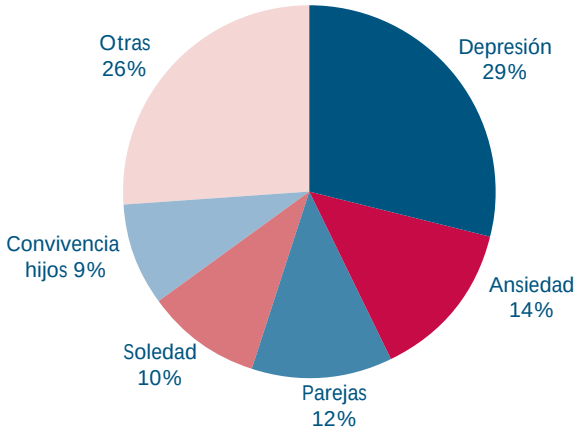

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Gráfico 3.7.2-8 Principales demandas en asesoramiento jurídico, 2008

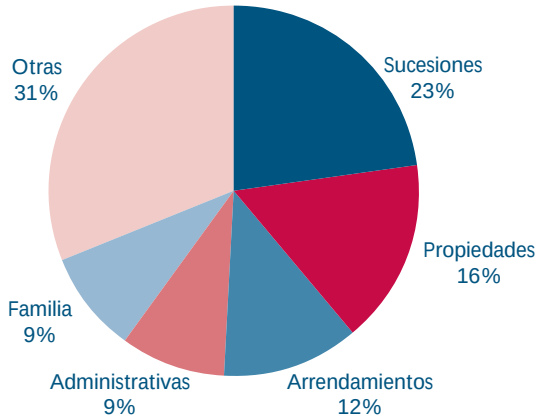

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Centros residenciales

Respondiendo al objetivo de consolidar la red asistencial de Castilla y León contemplado en el Plan Regional Sectorial de Atención a Personas Mayores, se ha aumentado la oferta de plazas residenciales hasta 39.479 (cuadro 3.7.2-18), un 1,7% más que en 2007, con un aumento porcentual del 7% de las plazas públicas y un descenso del 0,6% en las plazas privadas con ánimo de lucro y del 1,6% en las plazas sostenidas por entidades privadas sin ánimo de lucro (gráfico 3.7.2.-9). De las 13.772 plazas sostenidas con fondos públicos un 29% son concertadas y un 71% son públicas. Esta dotación supone una cobertura de plazas residenciales del 6,93% sobre la población mayor de 65 años en Castilla y León, mientras que la cobertura en 2007 fue de 6,8%.

Cuadro 3.7.2-18 Total nº de plazas por titularidad en Castilla y León, 2008

Total nº de plazas por titularidad				
	Privada		Pública de la Gerencia de Servicios Sociales y concertadas	Total
	con lucro	sin lucro		
Ávila	1.549	600	1.012	**3.161**
Burgos	2.220	1.629	1.755	**5.604**
León	2.101	1.575	2.314	**5.990**
Palencia	900	1.778	1.260	**3.938**
Salamanca	1.994	1.435	1.884	**5.313**
Segovia	937	634	1.271	**2.842**
Soria	883	263	1.162	**2.308**
Valladolid	3.574	1.637	1.515	**6.726**
Zamora	1.159	839	1.599	**3.597**
Total	**15.317**	**10.390**	**13.772**	**39.479**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Gráfico 3.7.2-9 Dotación de plazas residenciales, 2007-2008

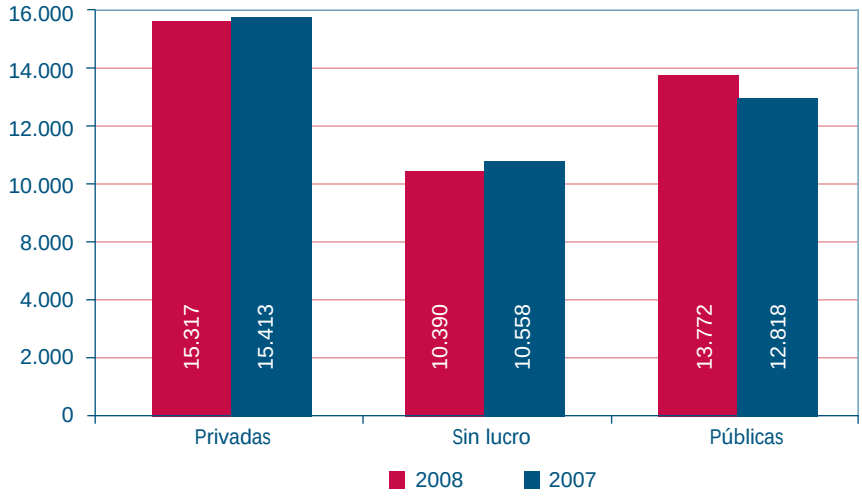

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Es necesario tener en cuenta que no todas las plazas de titulación pública son de gestión directa pública sino también las hay de gestión privada.

El número de plazas concertadas por la Gerencia de Servicios Sociales en 2008 se elevó a 3.937 (cuadro 3.7.2-19), lo que implica un incremento del 26,5% respecto al año 2007 (2.892).

Cuadro 3.7.2-19 Número de plazas concertadas por la Gerencia de Servicios Sociales, 2007-2008

	2007	2008
Ávila	316	371
Burgos	205	400
León	511	711
Palencia	436	501
Salamanca	442	577
Segovia	89	154
Soria	101	126
Valladolid	398	538
Zamora	394	559
Total	**2.892**	**3.937**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Financiación para la creación de plazas nuevas

Se crearon un total de 246 plazas residenciales nuevas en 2008, frente a las 701 creadas en 2007. Además se financiaron 289 plazas nuevas de estancia diurna en 2008, mientras que en 2007 fueron 171. La financiación total de estas plazas nuevas fue de 4.461.580,35 euros, mientras que en 2007 fue de 5.729.845,5 euros.

Financiación de obras de mejora y accesibilidad de centros residenciales

Con el fin de ordenar y planificar el desarrollo de las actuaciones dirigidas a la mejora y accesibilidad de los centros residenciales para las personas mayores cuya titularidad pertenece a entidades sin ánimo de lucro se ha diseñado un Plan a través del cual se han realizado transformaciones de plazas de válidos en plazas para personas dependientes, realizando inversiones de este tipo en 2008 en 8 centros de personas mayores que afectan a 585 plazas, con una financiación total de 2.004.075,25 euros. En 2007 se realizaron obras en 19 centros de personas mayores, realizando inversiones por 8.123.302 euros en 1.751 plazas.

3.7.2.3 Atención a Personas con Discapacidad

El presupuesto definitivo dedicado a los programas de atención a las personas con discapacidad ascendió en 2008 a 134.787.079 euros, lo que supone el 19,9% del presupuesto total de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, mientras que en 2007 ascendió a 109.686.007 euros, es decir, ha supuesto un incremento del 22,9%.

El gasto de cada capítulo del subprograma de atención a personas con discapacidad de los Presupuestos (231B03) en 2007 y 2008 se refleja en el cuadro 3.7.2-20.

Cuadro 3.7.2-20 Presupuesto de atención a personas con discapacidad, 2007-2008

		2007	2008	% var.
I. Gastos de personal		44.412.284	45.491.676	2,4
II. Gastos corrientes en bienes y servicios		20.372.456	33.702.962	65,4
IV. Transferencias corrientes	A corporaciones locales	1.598.000	1.800.000	12,6
	A familias e inst. sin fines lucro	27.110.337	25.204.678	-7,0
VI. Inversiones reales		4.548.501	9.562.921	110,2
VII. Transferencias de capital	A corporaciones locales	1.450.000	1.550.000	6,9
	A familias e inst. sin fines lucro	7.837.532	8.448.000	7,8
Total		**107.329.110**	**125.760.237**	**17,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

Tal y como se muestra en el gráfico 3.7.2-10, en Castilla y León había, a 1 de enero de 2008, 154.772 personas con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%. Este colectivo revela un porcentaje de prevalencia del 6,12%, en parámetros similares a los registrados en los últimos seis años.

Gráfico 3.7.2-10 Evolución de las personas con discapacidad que poseen certificado administrativo de minusvalía en Castilla y León, 2004-2008

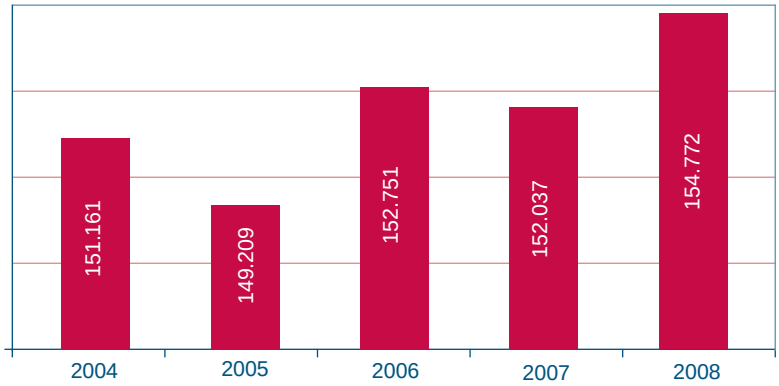

Fuente: Datos de valoración de la discapacidad. Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

El análisis de esta población de acuerdo a las variables edad y sexo (cuadro 3.7.2-21) confirma que la discapacidad afecta en mayor proporción a los hombres hasta el tramo de edad de los 65-69 años y que a partir de esta edad la relación es inversa, situación que se explica, en parte, por la mayor esperanza de vida de las mujeres.

Cuadro 3.7.2-21 Distribución de la población con discapacidad de Castilla y León según edad y sexo, y población total de Castilla y León por sexos, 2008

	Mujer	%	Hombre	%	Total
De 0 a 4 años	284	41,8	395	58,2	**679**
De 5 a 9 años	418	36,7	721	63,3	**1.139**
De 10 a 14 años	568	42,5	769	57,5	**1.337**
De 15 a 19 años	715	41,7	1.001	58,3	**1.716**
De 20 a 24 años	944	39,2	1.465	60,8	**2.409**
De 25 a 29 años	1.497	40,8	2.172	59,2	**3.669**
De 30 a 34 años	2.247	41,9	3.114	58,1	**5.361**
De 35 a 39 años	2.779	39,2	4.319	60,8	**7.098**
De 40 a 44 años	3.670	40,5	5.384	59,5	**9.054**

Continúa

Continuación

	Mujer	%	Hombre	%	Total
De 45 a 49 años	4.437	40,5	6.527	59,5	**10.964**
De 50 a 54 años	4.637	40,6	6.795	59,4	**11.432**
De 55 a 59 años	5.073	40,9	7.340	59,1	**12.413**
De 60 a 64 años	5.656	41,9	7.853	58,1	**13.509**
De 65 a 69 años	5.619	45,9	6.626	54,1	**12.245**
De 70 a 74 años	7.820	52,0	7.228	48,0	**15.048**
De 75 a 79 años	8.722	57,7	6.388	42,3	**15.110**
De 80 a 84 años	8.121	63,8	4.599	36,2	**12.720**
De 85 a 89 años	6.894	71,5	2.746	28,5	**9.640**
De 90 a 94 años	4.843	77,2	1.434	22,8	**6.277**
De 95 y más años	2.351	79,6	601	20,4	**2.952**
Total	**77.295**	**49,9**	**77.477**	**50,1**	**154.772**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La distribución por provincias (cuadro 3.7.2-22) muestra que son León y Valladolid las que registran mayor número de personas con discapacidad (en términos absolutos). Ahora bien, si los datos absolutos se ponen en relación con la población total de la provincia, el porcentaje de población discapacitada sobre el total de población muestra que León y Palencia son las provincias que presentan los porcentajes más altos (7,7% y 7,4% respectivamente).

Cuadro 3.7.2-22 Distribución de las personas con discapacidad por provincias, 2008

	Población con discapacidad	Población total	% discapacidad
Ávila	10.573	171.815	6,2
Burgos	18.628	373.672	5,0
León	38.739	500.200	7,7
Palencia	12.867	173.454	7,4
Salamanca	19.543	353.404	5,5
Segovia	8.168	163.899	5,0
Soria	5.770	94.646	6,1
Valladolid	29.240	529.019	5,5
Zamora	11.244	197.221	5,7
Castilla y León	**154.772**	**2.557.330**	**6,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Padrón Municipal a 1 de enero de 2008.

Según el tipo de discapacidad, los datos aportados por la Gerencia de Servicios Sociales señalan que casi el 60% de las personas presentan una discapacidad física, el 14% mental, el 11,9% intelectual, el 9,3% visual y el 5,8% auditiva (gráfico 3.7.2-11).

Gráfico 3.7.2-11 Población con discapacidad en Castilla y León según tipo de discapacidad en datos absolutos, 2008

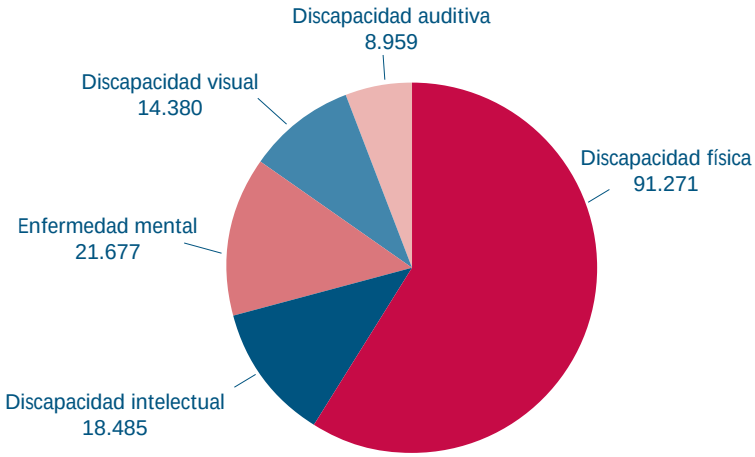

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

La acción que la Administración Pública Regional desarrolla para la protección y promoción del colectivo de personas con discapacidad se estructura, de acuerdo al Plan Regional Sectorial de Atención a Personas con Discapacidad (2005-2007) en diez áreas de acción que van desde la prevención y atención temprana, hasta la salud, atención especializada en centros y servicios de día, educación, inserción laboral, alojamiento, apoyo a familias, cultura, deporte, participación o información y formación.

Hasta la aprobación de la nueva Ley de Servicios Sociales no se dispondrá de un nuevo plan regional en esta materia por lo que las acciones emprendidas por la Gerencia de Servicios Sociales y la Junta de Castilla y León en esta materia dan continuidad a las líneas estratégicas y programas de acción establecidos en el plan aprobado en 2005.

En 2008 se han realizado actividades en las siguientes líneas: atención temprana, rehabilitación e integración de personas con lesión medular, inserción laboral y fomento activo del empleo, apoyo a familias e integración comunitaria. Asimismo, se han mantenido las líneas de ayuda individual y de financiación de centros de día, residencias y viviendas para personas con discapacidad.

Programa de Individual de Rehabilitación e Integración para personas con Lesión Medular

El objetivo de este Programa es facilitar a las personas con lesión medular la atención precisa para su integración social y laboral. Se desarrolla en colaboración con el Hospital de Parapléjicos de Toledo y con ASPAYM Castilla y León. El número de usuarios/as en 2008 fue de 61, mientras que en 2007 fueron 60 personas.

Otros programas de apoyo a las personas con discapacidad

Los/las usuarios/as del programa de apoyo a familias fueron 11.199 y 438 los del programa de integración comunitaria, con una dotación económica de 1.289.837,68 y 173.898,03 euros respectivamente. Asimismo, 1.123 personas con discapacidad recibieron ayudas individuales, con un importe total destinado a tal fin de 1.894.000 euros. Las ayudas para asistencia especializada beneficiaron a 335 personas, con un montante total de 951.000 euros.

Atención temprana

Por otro lado, como se observa en el cuadro 3.7.2-23, en 2008 las medidas de atención temprana se diversifican en fisioterapia, estimulación, psicomotricidad, logopedia, seguimiento externo, transición a la escuela y apoyo a familias. Estas medidas han ido aumentando progresivamente en los últimos cinco años (desde el 2003 hasta el 2008 se han duplicado), salvo en el caso de las acciones de transición a la escuela y en el apoyo familiar grupal que han descendido en 2008 respecto a 2007.

Cuadro 3.7.2-23 Programa atención temprana distribución por provincias, modalidad o medida de intervención, 2003-2008

	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Fisioterapia	303	378	476	485	529	600
Estimulación	477	515	629	579	797	890
Psicomotricidad	89	235	232	280		
Logopedia	265	301	404	425	408	529
Seguimiento externo	341	648	828	754	804	966
Transición a la escuela	27	89	73	68	251	176
Apoyo familiar grupal	37	70	110	127	147	119
Total	**1.539**	**2.236**	**2.752**	**2.718**	**2.936**	**3.280**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Integración económica y laboral

En el ámbito de la inserción económica y laboral, las dos grandes líneas de acción son la formación profesional ocupacional y el fomento activo del empleo.

Formación profesional ocupacional

Estas actuaciones se realizan en combinación con la acción de 52 entidades locales y entidades privadas que desarrollan acciones formativas adaptadas a las necesidades y potencialidades de las personas con discapacidad para tratar de facilitar su incorporación al mercado laboral. Durante el año 2008 se desarrollaron con este fin 134 cursos de formación y acciones de intermediación laboral para personas con discapacidad (el mismo número de cursos que en 2007), con la participación de 1.272 alumnos/as (1.425 en 2007) y con un importe total de 2.833.087,01 euros (3.365.493 euros en 2007), lo que significa una inversión del 16% menor que el año anterior y ratifica una tendencia al descenso casi continuado de la inversión en este tipo de actividades durante los últimos cinco años.

Gráfico 3.7.2-12 Evolución de la Formación Profesional Ocupacional de la población con discapacidad en Castilla y León, 2003-2008

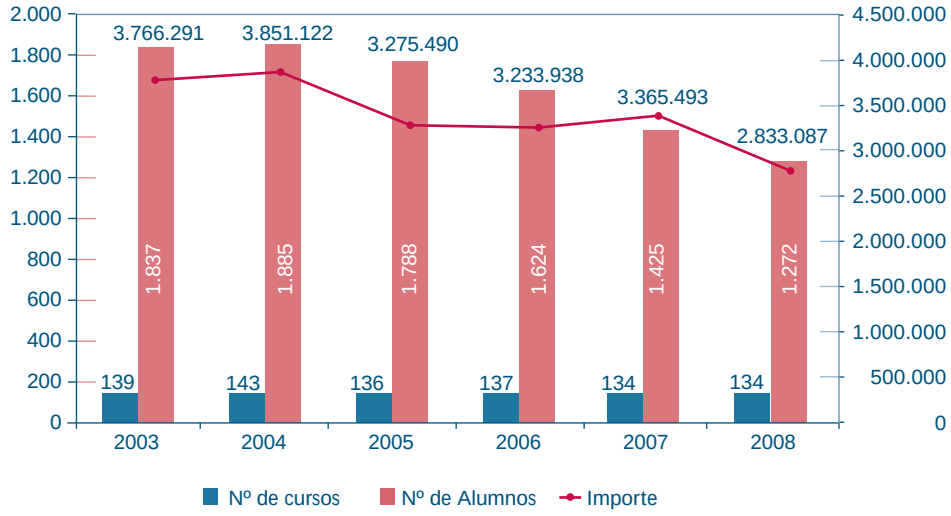

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos aportados por la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Fomento activo del empleo

En colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales, el Servicio Público de Empleo y el FSE, se ha continuado desarrollando una línea de subvención para la contratación de personas con discapacidad por parte de las entidades locales. En 2008, se crearon 427 puestos de trabajo, con una dotación económica de 1.800.000 euros, mientras que en 2007 fueron 604 puestos con una dotación económica de 2.165.141 euros, continuando la disminución de la dotación económica y de los puestos de trabajo creados en los últimos años.

Gráfico 3.7.2-13 Evolución de incentivos al empleo en Corporaciones Locales (en colaboración con la Consejería de Economía y Empleo), 2003-2008

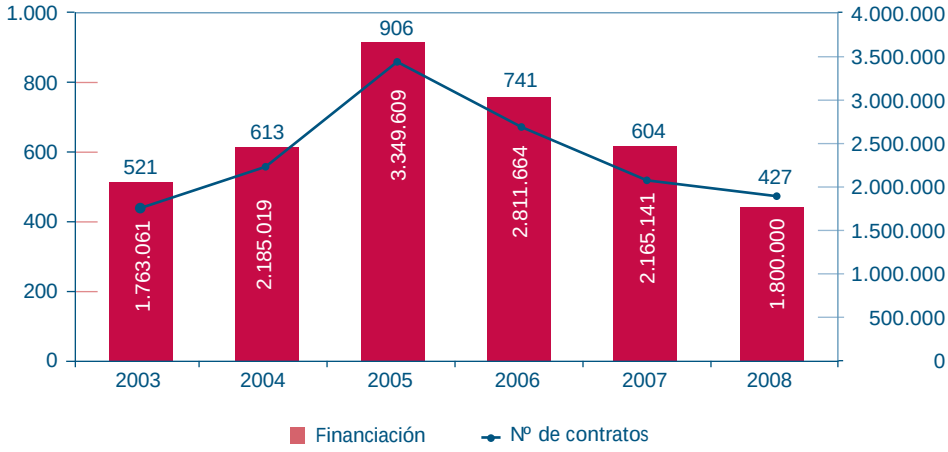

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Hay otros programas como son:

Fomento del empleo con apoyo, que está destinado a facilitar apoyo en el puesto de trabajo, o en el mantenimiento y adquisición de habilidades personales y sociales de personas con discapacidad con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Proyecto EQUALRED, cuyo objetivo es facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las personas que sufren dificultades para integrarse o reintegrarse en un mercado laboral que debe estar abierto a todas las personas.

Proyecto Red Viguar que tiene como objetivo la creación de una red intrafronteriza hispano-portuguesa para el fomento de interacción laboral de las personas con discapacidad mediante la coordinación, cooperación entre las instituciones que coordinan el proyecto.

Residencias y centros de día

En el área de acción residencial, se ofrece a las personas con discapacidad recursos de carácter intermedio entre el domicilio y la residencia, como los centros de día, o plazas residenciales en viviendas o residencias para personas con problemas para el mantenimiento en su propio domicilio.

Ha habido un aumento en el caso de las plazas en centros de día (han pasado de 6.808 a 7.112, lo que significa un aumento del 4,3%) y también en el caso de las plazas en viviendas (que han pasado de 764 a 785, aumentando un 2,7%). El aumento registrado del número de plazas en residencias ha sido del 3,5% (de 4.029 plazas a 4.173).

Cuadro 3.7.2-24 Plazas residenciales y de Centro de día para personas con discapacidad registradas por Provincias, 2008

	Centros de Día		Viviendas		Residencias		Total	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	330	355	52	56	467	467	849	878
Burgos	1.282	1.300	131	131	599	599	2012	2.030
León	847	847	102	107	465	530	1414	1.484
Palencia	674	674	133	129	823	823	1630	1.626
Salamanca	1.211	1.331	85	85	286	374	1582	1.790
Segovia	357	357	30	30	215	215	602	602
Soria	210	261	22	22	303	249	535	532
Valladolid	1.299	1.314	128	136	614	614	2041	2.064
Zamora	598	673	81	89	257	302	936	1.064
Total	**6.808**	**7.112**	**764**	**785**	**4.029**	**4.173**	**1.1601**	**12.070**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Si tenemos en cuenta la población con discapacidad y la dotación residencial en 2008 por provincias (cuadro 3.7.2-25) podemos observar que la distribución de plazas arroja resultados diferentes según provincias. Algunas provincias presentan una ratio de plazas por cada mil personas con discapacidad por debajo de la media (León, Valladolid y Segovia) y otras muy por encima (Palencia y Burgos).

Cuadro 3.7.2-25 Relación entre población con discapacidad y número de plazas en residencias, viviendas y centros de día, 2008

	Número de plazas	Población con discapacidad	Ratio Plazas por cada 1.000 personas con discapacidad
Ávila	878	10.573	83,0
Burgos	2.030	18.628	109,0
León	1.484	38.739	38,3
Palencia	1.626	12.867	126,4
Salamanca	1.790	19.543	91,6
Segovia	602	8.168	73,7
Soria	532	5.770	92,2
Valladolid	2.064	29.240	70,6
Zamora	1.064	11.244	94,6
Total	**12.070**	**154.772**	**78,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de la Gerencia de Servicios Sociales.

3.7.2.4 Atención a la mujer

Con el fin de contribuir al desarrollo de la igualdad entre hombres y mujeres en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se vienen implementando en los últimos años diferentes acciones en coordinación con las políticas nacionales y comunitarias. Hay que destacar en este sentido la importancia que en su momento adquirió el compromiso regional por la igualdad con la aprobación de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de *Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Castilla y León*. Con su entrada en vigor se constituye el marco jurídico en el que se encuadran de modo integral, por primera vez en España, todas las actuaciones relacionadas con las mujeres en torno a dos ejes básicos: la promoción de la igualdad y la asistencia a las mujeres.

Están actualmente vigentes el *IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla y León*, aprobado en el Decreto 1/2007, de 12 de enero, y con vigencia para el período 2007-2011. Asimismo, el Decreto 2/2007, de 12 de enero, regula el *II Plan contra la Violencia de Género* marca las líneas generales que la Junta de Castilla y León va a poner en marcha para el período 2007-2011 en materia de eliminación de la violencia contra las mujeres y atención a las víctimas.

Como resultado de ambos planes y de la reestructuración de Consejerías operada por Decreto del Presidente 2/2007, de 2 de julio, la Comisión Interconsejerías (máximo exponente de la transversalidad en la materia), sufrió modificaciones en

su composición quedando conformada por todos los centros directivos competentes para la ejecución de los instrumentos de planificación bajo la presidencia del Presidente de la Junta de Castilla y León.

Respecto al IV Plan de Igualdad de Oportunidades se han ejecutado el 72,15% de las medidas en 2008 (el 52,51% en 2007), y del II Plan contra la Violencia de Género se han ejecutado el 67,07% (en 2007 un 53,66%).

En cuanto al grado de ejecución de las Programaciones Anuales de Ejecución para 2008, cabe destacar que del IV Plan de Igualdad de Oportunidades se ha ejecutado un presupuesto de 48.413.640,09 € (85,22%), mientras que del II Plan contra la Violencia de Género se ha ejecutado un presupuesto de 4.776.859,51 € (94,96%).

El presupuesto destinado a la Dirección General de mujer en 2007 fue de 12.352.710 euros, mientras en 2008 ascendió a 13.438.118 euros, lo que supuso un incremento del 8%.

Dentro de las actuaciones o acciones encaminadas a la consecución de la igualdad efectiva, las de carácter formativo constituyen uno de los núcleos más importantes. Destacan dentro de esta tipología el Programa INNOVA, la formación profesional, la Red de empleo para la mujer, el Programa Óptima y el Plan Dike, a las que nos referimos a continuación.

Programa INNOVA. Con la finalidad de facilitar y diversificar la incorporación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, el Instituto de la Mujer, en colaboración de la Dirección General de la Mujer, promueve acciones formativas dirigidas a mujeres desempleadas. En el ejercicio 2006 se impartieron dos y en el anterior, 2005, cuatro. En 2007 y 2008 no se ha llevado a cabo ningún curso.

Formación profesional. Las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro han realizado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León una serie de cursos de formación profesional, subvencionados por la Dirección General de la Mujer. Esta acción responde a la necesidad de potenciar la inserción laboral de la mujer y de propiciar su reciclaje y perfeccionamiento profesional. Como se observa en el cuadro 3.7.2-26, el número de los cursos se ha mantenido constante (37), si bien ha aumentado la participación en los mismos (de 517 en 2007 a 526 en 2008).

Cuadro 3.7.2-26 Cursos de formación profesional ocupacional dirigidos a mujeres, 2007-2008

	2007			2008		
	Realizados por Corporac. Locales	Realizados por Entidad Privadas sin ánimo lucro	Total mujeres participantes	Realizados por Corporac. Locales	Realizados por Entidades Privadas sin ánimo lucro	Total mujeres participantes
Ávila	3	2	72	2	1	51
Burgos	0	2	28	2	4	87
León	6	2	99	8	2	146
Palencia	2	2	56	4	2	90
Salamanca	1	2	47	1	1	27
Segovia	0	2	55	0	3	32
Soria	1	1	22	1	0	10
Valladolid	3	4	89	1	3	59
Zamora	1	3	49	2	0	24
Total	**17**	**20**	**517**	**21**	**16**	**526**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

La Red Mujer Empleo en Castilla y León. A través de este programa se intenta lograr mayores cotas de inserción y estabilidad de la mujer en el mercado de trabajo, como asalariada o como autónoma. Para ello se facilita información y orientación integral a mujeres desempleadas, empresarias, mujeres con iniciativas empresariales o, en general, a mujeres que desean mejorar en su empleo actual. En el cuadro 3.7.2-27 se puede ver que la cifra de usuarias del programa se ha incrementado en relación con el año anterior en un 7%, aunque no así el grado de inserción, que se ha reducido en un 1,7%. El número de empresas creadas aumentó de forma importante, creándose un total de 537, es decir, 108 más que en 2007.

Cuadro 3.7.2-27 Red de empleo para la mujer en Castilla y León, 2007-2008

	Grado de Inserción							
	Usuarias		Número		Porcentaje		Empresas creadas	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	517	557	214	137	48,30	28,90	14	16
Burgos	653	711	68	131	15,07	25,84	39	66
León	1008	906	236	191	51,52	36,66	145	152
Palencia	424	358	142	142	42,77	52,98	29	29
Salamanca	734	826	170	104	39,08	18,60	60	44
Segovia	213	207	54	41	40,00	26,62	18	18
Soria	246	195	99	59	59,28	42,44	18	10
Valladolid	884	957	297	261	57,78	42,92	70	163
Zamora	350	348	84	67	34,71	28,27	36	39
Total	**5.029**	**5.065**	**1.364**	**1.133**	**43,00**	**33,00**	**429**	**537**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Programa Óptima. En 1995 se pone en marcha este programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo, programa que se encuadra en la *Estrategia Europea para el Empleo* y que ha sido catalogado como buena práctica por la Unión Europea. La clave del mismo es la incorporación de la acción positiva como estrategia corporativa. Con esta estrategia, el programa ofrece beneficios a las mujeres facilitando su incorporación, permanencia y promoción en las empresas y, a su vez, ofrece beneficios a las empresas colaboradoras suministrándolas asistencia técnica, formación y otorgándolas un logotipo distintivo. El presupuesto para el desarrollo de este programa en 2008 fue de 166.992,00 euros, idéntico al del año anterior. Según se recoge en el cuadro 3.7.2-28, en 2008 se han incorporado dos nuevas empresas, en cambio el número de trabajadores/as afectados disminuye en 1.132 (si en 2007 lo fueron 6.311, en 2008 la cifra se sitúa en 5.179). Especialmente relevante es el caso de Soria, donde las empresas participantes se reducen de 4 a 1 y el número de trabajadores/as afectados baja de 1.767 hasta 184.

Cuadro 3.7.2-28 Programa Óptima, 2007-2008

	Nº empresas participantes		Nº de trabajadores afectados	
	2007	2008	2007	2008
Ávila	1	2	72	281
Burgos	3	4	720	994
León	1	1	397	127
Palencia	2	1	439	277
Salamanca	2	3	710	932
Segovia	2	-	215	-
Soria	4	1	1.767	184
Valladolid	6	13	1.723	2.384
Zamora	2	-	268	-
Total	**23**	**25**	**6.311**	**5.179**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Plan Dike. Con el objetivo de potenciar la inserción laboral y social de mujeres que han sufrido violencia de género, el Plan Dike ofrece subvenciones a las empresas que se unen en la consecución del mismo y, por otro lado, apoya de forma individualizada a estas mujeres para lograr su total adaptación al puesto laboral. En el 2008 se produce una disminución del número de mujeres contratadas (se realizaron 19 contrataciones menos), si bien aumentó el peso relativo de los contratos indefinidos frente a los temporales (los primeros suponen en 2008 un 56% del total de contratos efectuados) (cuadro 3.7.2-29). En 2008 el presupuesto definitivo para este programa ascendió a 222.548,98 euros, un 8,8% menos que en el año anterior. Un 40% está financiado por el Fondo Social Europeo.

Cuadro 3.7.2-29 Plan Dike, 2007-2008

	Total mujeres victimas contratadas		Contrato temporal		Contrato indefinido	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	1	0	1	0	0	0
Burgos	1	7	1	5	0	2
León	11	4	5	1	6	3
Palencia	11	7	11	4	0	3
Salamanca	5	4	2	2	3	2
Segovia	1	3	1	0	0	3
Soria	0	2	0	0	0	2
Valladolid	31	20	23	10	8	10
Zamora	17	12	15	4	2	8
Total	**78**	**59**	**59**	**26**	**19**	**33**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Junto a las acciones encaminadas a corregir la igualdad efectiva, vinculadas al ámbito laboral, destacan las referidas a la violencia contra la mujer.

Teléfono de emergencia de atención a la mujer. Sigue habilitado un teléfono de emergencia de atención a la mujer en Castilla y León (Teléfono 900 333 888) para asesorar, orientar e informar adecuadamente a las víctimas sobre los recursos sociales y sanitarios existentes en la Comunidad Autónoma. Este teléfono es gratuito de 8 de la mañana a 8 horas de la tarde. El resto de las horas es atendido por el 112.

En 2008 aumentó en un 16.75% el número de consultas recibidas en dicho teléfono respecto a 2007. El presupuesto asignado a dicho programa ascendió a 149.699,16 € en 2008 (en 2007 fue de 156.925,56 €), (cuadro 3.7.2-30).

Cuadro 3.7.2-30 Teléfono de atención a la mujer, 2007-2008

	2007	2008
Nº de consultas	7.966	9.300
Presupuesto (€)	156.925,56	149.699,16

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

En el cuadro 3.7.2-31 se presentan los datos de **denuncias sobre violencia de género** en Castilla y León según sea nacional o extranjera la persona denunciante. Estos datos

son elaborados por la Delegación del Gobierno de Castilla y León a partir de las denuncias interpuestas ante Policía Nacional y Guardia Civil. Como se puede observar, el número de denuncias aumentó en un 14,5% en el último año, siendo especialmente significativo el incremento en el número de denuncias realizado por personas de nacionalidad extranjera.

Cuadro 3.7.2-31 Denuncias sobre violencia de género por nacionalidad de las víctimas en Castilla y León, 2007-2008

	Nacionales		Extranjeras		Total	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	112	127	77	100	189	227
Burgos	175	238	116	200	291	438
León	387	415	113	144	500	559
Palencia	111	127	39	59	150	186
Salamanca	252	225	62	93	314	318
Segovia	80	109	91	80	171	189
Soria	39	46	48	57	87	103
Valladolid	372	394	167	252	539	646
Zamora	128	105	42	56	170	161
Castilla y León	**1.656**	**1.786**	**755**	**1.041**	**2.411**	**2.827**

Nota: En 2007 no se contabilizan las 6 denuncias en las que no consta expresamente la nacionalidad del denunciante.

Fuente: Datos de elaboración propia de la Delegación del Gobierno de Castilla y León con las denuncias interpuestas ante Policía Nacional y Guardia Civil.

Según datos de la Delegación de Gobierno, en Castilla y León en 2008 se incrementó el número de mujeres que fallecieron por violencia de género respecto a 2007, pasando de 4 a 6 las muertes.

La incorporación de los juicios rápidos supone contar con un nuevo modelo de justicia que ha permitido implantar las denominadas Órdenes de Protección, instrumento muy efectivo de prevención para las víctimas de violencia doméstica. La tutela judicial se produce en un plazo de 24 a 72 horas, coordinando actuaciones del Juzgado, la Policía y el Ministerio Fiscal. Castilla y León dispone de un sólo juzgado con competencia exclusiva en violencia de género, en Valladolid.

En el año 2008 en los Juzgados de Castilla y León se registran 5.459 denuncias y se concedieron 1.583 órdenes de protección (cuadro 3.7.2-32 y gráfico 3.7.2-14).

Cuadro: 3.7.2-32 Denuncias y órdenes de protección en Castilla y León, 2007-2008

	Denuncias		Órdenes de Protección Concedidas	
	2007	2008	2007	2008
Valladolid	1.886	1.669	327	318
León	1.653	1.181	337	334
Burgos	1.056	706	248	240
Salamanca	714	581	181	194
Ávila	453	395	133	156
Segovia	284	203	81	96
Palencia	379	300	110	108
Soria	176	160	69	100
Zamora	478	264	64	37
Total	**7.079**	**5.459**	**1.550**	**1.583**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, a partir de los datos del Servicio de Estadística del CGPJ (Estadística Judicial del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Gráfico 3.7.2-14 Denuncias y órdenes de protección en Castilla y León, 2008

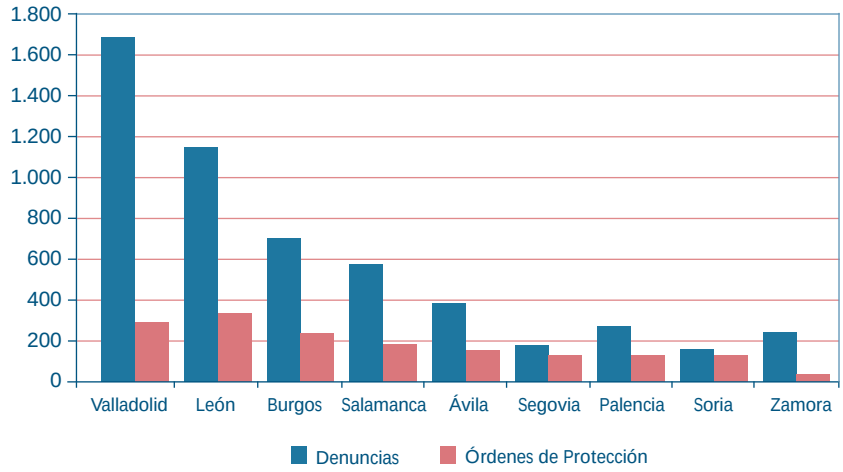

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León a partir de los datos tomados del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Poder Judicial.

El cuadro 3.7.2-33 recoge la cifra de juzgados competentes en cuestiones de violencia de género. Ha aumentado en 2008 en cinco el número de ellos en la Comunidad respecto de los que había el año anterior.

Cuadro 3.7.2-33 Juzgados con competencia en violencia de género y juzgados con competencia exclusiva en 2008

	Localidad
Ávila	Ávila
	Arenas de San Pedro
	Arévalo
	Piedrahita
Burgos	Burgos
	Aranda de Duero
	Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja
	Miranda de Ebro
	Lerma
	Briviesca
	Salas de los Infantes
León	León
	Sahagún
	La Bañeza
	Ponferrada
	Astorga
	Cistierna
	Villablino
Palencia	Palencia
	Carrión de los Condes
	Cervera de Pisuerga
Salamanca	Salamanca
	Ciudad Rodrigo
	Vitigudino
	Béjar
	Peñaranda de Bracamonte
Segovia	Segovia
	Cuéllar
	Sepúlveda
	Santa María la Real de Nieva
Soria	Soria
	Burgo de Osma-Ciudad de Osma
	Almazán

Continúa

Continuación

	Localidad
Valladolid	Nº 1 de Valladolid (Juzgado Exclusivo)
	Medina del Campo
	Medina de Rioseco
Zamora	Zamora
	Toro
	Villalpando
	Benavente
	Puebla de Sanabria

Fuente: Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (Partidos Judiciales).

Los centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados son dispositivos de la Red de Asistencia a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar. Ofrecen alojamiento y manutención inmediata y temporal, además de otras prestaciones como la asistencia jurídica, psicológica etc. Las condiciones de acceso se regulan en la Orden 3 de abril de 2000 (BOCyL nº 73, de 13 de abril).

Entre 2007 y 2008 las cifras globales referidas a mujeres atendidas en estos centros se incrementaron en un 10,6%. En el año 2008 fueron 395 las mujeres atendidas, frente a 353 en 2007, (cuadro 3.7.2-34). Si distinguimos la nacionalidad de las mujeres atendidas, se observa un incremento de los casos referidos tanto a españolas como a extranjeras, si bien éste es mayor en el caso de las españolas (14% y 6,2%, respectivamente). También aumentó en el período considerado el número de menores atendidos, que pasó en 2008 a ser de 395 menores tras un incremento del 31,6% respecto del año 2007.

Cuadro 3.7.2-34 Centros de emergencia, casas de acogida y pisos tutelados para la asistencia a mujeres víctimas de violencia. Castilla y León, 2007-2008

	Mujeres españolas atendidas		Mujeres extranjeras atendidas		Total mujeres atendidas		Menores atendidos	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Centros de emergencia	112	135	81	93	193	228	147	218
Casas de Acogida	74	79	85	84	159	163	122	173
Piso Tutelado	1	4	0	0	1	4	1	4
Total	**187**	**218**	**166**	**177**	**353**	**395**	**270**	**395**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Junto a estas prestaciones y al anteriormente mencionado Plan Dike, completan la Red de Asistencia el Programa de Apoyo Psicológico, el de Atención y Asistencia Jurídica y el Programa Fénix. El **Programa de Apoyo Psicológico** gestionado por el Colegio de Psicólogos de Castilla y León consistente en la prestación de apoyo psicológico mediante terapias personalizadas. Tanto las mujeres como los menores beneficiarios han aumentado con respecto al año anterior (448 mujeres frente a 353 y 95 menores frente a 50). Correlativamente, han aumentado también las intervenciones dirigidas a ambos grupos (3.554 frente a 3.068 en el caso de las mujeres y 473 frente a 308 en el caso de los menores). Las sesiones grupales ascienden igualmente de 58 en 2007 a 78 en 2008 (cuadro 3.7.2-35).

Cuadro 3.7.2-35 Apoyo psicológico a víctimas de violencia de género 2007 y 2008

	Mujeres		Menores		Intervenciones a mujeres		Intervenciones a menores		Sesiones grupales	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	9	17	0	3	56	116	0	28	0	0
Burgos	37	39	3	5	110	265	20	34	2	0
Aranda de Duero (Bu)	1	4	0	1	6	33	0	3	0	0
Miranda de Ebro (Bu)	1	0	0	0	9	1	0	0	0	0
León	57	65	5	14	650	678	25	68	29	60
Ponferrada (Le)	14	26	3	12	38	101	8	14	0	0
Fabero (Le)	13	13	2	4	60	93	9	30	0	0
Palencia	33	43	1	1	270	145	3	7	0	0
Salamanca	8	23	3	7	228	194	99	39	4	0
Segovia	22	32	4	7	246	352	13	58	23	8
Soria	13	12	1	8	94	142	1	26	0	0
Valladolid	125	142	26	26	1.132	1.210	128	127	0	10
Medina del C. (Va)	2	3	0	1	11	19	0	0	0	0
Zamora	18	29	2	6	158	205	2	39	0	0
Total	**353**	**448**	**50**	**95**	**3.068**	**3.554**	**308**	**473**	**58**	**78**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

El **Programa de Atención y Asistencia Jurídica** es gestionado por el Colegio Oficial de Abogados de Castilla y León y ofrece asesoramiento jurídico telefónico . La cifra de solicitudes del servicio disminuye ligeramente, pasando de 587 en 2007 a 564 en 2008. Esta disminución es debida fundamentalmente a la caída en el número de asesoramientos realizados a mujeres de nacionalidad española (que disminuye en un 7%), mientras que aumenta la cifra de mujeres extranjeras atendidas en un 5,2% (cuadro 3.7.2-36).

Cuadro 3.7.2-36 Asistencia jurídica gratuita para víctimas de violencia de género, 2007-2008

	Mujeres españolas asesoradas		Mujeres extranjeras asesoradas		Total mujeres asesoradas	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	6	5	3	5	9	10
Burgos	193	167	58	55	251	222
Miranda de Ebro	0	0	0	0	0	0
León	28	24	5	4	33	28
Ponferrada	2	9	1	3	3	12
Palencia	26	29	3	5	29	34
Salamanca	79	70	10	9	89	79
Segovia	22	25	16	10	38	35
Soria	0	1	1	5	1	6
Valladolid	98	93	29	37	127	130
Zamora	6	7	1	1	7	8
Total	**460**	**430**	**127**	**134**	**587**	**564**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

El **apoyo económico** es otra variable muy importante en el proceso de normalización de la vida de la mujer víctima de violencia de género. Hay vigentes en Castilla y León dos modalidades de ayudas económicas a las mujeres víctimas de violencia de género: ayudas para favorecer la autonomía y ayudas sociales del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra Violencia de Género.

El procedimiento de concesión y pago de la ayuda económica a las mujeres víctimas violencia de género prevista en la Ley se recoge en la Orden FAM/785/2006, de 4 de mayo.

El total de ayudas se ha incrementado el año 2008 en 7: si en 2007 se otorgaron 39 en el 2008 han sido 46. La mayoría de ellas pertenecen a la modalidad de favorecimiento de la autonomía: 35 en 2008, es decir, 4 más que en 2007. Han sido 11 las ayudas sociales (cuatro más que en 2007) (cuadro 3.7.2-37).

Cuadro 3.7.2-37 Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género, 2007-2008

	Ayudas sociales		Ayudas para favorecer la autonomía		Total ayudas concedidas a víctimas de violencia	
	2007	2008	2007	2008	2007	2008
Ávila	-	1	1	2	1	3
Burgos	2	4	2	3	12	7
León	-	2	10	15	4	17
Palencia	-	-	4	3	2	3
Salamanca	1	-	6	3	7	3
Segovia	-	1	3	3	3	4
Soria	1	1	4	2	5	3
Valladolid	4	2	-	2	4	4
Zamora	-	-	1	2	1	2
Total	**8**	**11**	**31**	**35**	**39**	**46**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

El Programa Fénix. Este programa, iniciado en 2005, se centra en el tratamiento y rehabilitación a hombres que han cometido agresiones en el marco específico de la violencia de género con el fin de evitar la reincidencia y favorecer la integración. Durante el año 2008 recibieron tratamiento 191 hombres, un 14% menos de casos que en el año anterior (cuadro 3.7.2-38). Destacar los casos de Salamanca que incrementa en 31 los casos atendidos hasta llegar a 45 (la provincia en la que más hombres reciben tratamiento) y Burgos, que reduce en 19 el número casos.

Cuadro 3.7.2-38 Programa Fénix, 2007-2008

	Hombres que han recibido tratamiento	
	2007	2008
Ávila	21	25
Burgos	48	29
Aranda de Duero (BU)	10	9
Miranda de Ebro (BU)	10	6
León	30	8
Ponferrada (LE)	6	0
Fabero (LE)	1	0
Palencia	12	5

Continúa

Continuación

	Hombres que han recibido tratamiento	
	2007	**2008**
Salamanca	14	45
Segovia	6	6
Soria	8	14
Valladolid	27	25
Medina del Campo (Va)	0	0
Zamora	25	19
Total	**218**	**191**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

El **Observatorio de Género**, se creó mediante Decreto 30/2005, de 21 de abril, como órgano colegiado encargado de estudiar y hacer visibles las diferencias y discriminaciones en función de género. Su finalidad es recabar, analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la situación de las mujeres y su evolución, así como proponer políticas tendentes a mejorar la situación de las mujeres en los distintos ámbitos. Componen el Observatorio representantes de la Administración de la Junta de Castilla y León y de otras entidades y organizaciones como son asociaciones de mujeres, corporaciones locales, universidades, sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, organizaciones empresariales, cámaras de Comercio y asociaciones de prensa.

Tiene cuatro Comisiones de Trabajo: Empleo, Violencia de género, Ámbito rural y Publicidad y Medios de Comunicación.

El día 14 de abril de 2008 se llevó a cabo la segunda reunión del Pleno y en ella se expusieron las reuniones y actuaciones realizadas por cada uno de los órganos del Observatorio de Género desde su creación. Se presentaron las principales conclusiones obtenidas de los estudios realizados. Se informó de la situación de la mujer en Castilla y León. Se dio a conocer la evaluación de las Programaciones Anuales de Ejecución 2007 del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y del II Plan contra la Violencia de Género y se formularon propuestas de actuaciones a realizar en el año 2008.

3.7.3 La Atención a la Dependencia. Desarrollo de la Ley de Dependencia

La Ley 39/2006, de 16 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ha sido una de las principales novedades en la protección social de los ciudadanos al reconocer, en condiciones de igualdad y universalidad, el derecho subjetivo de la ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, para lo que se crea un novedoso Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (en adelante SAAD).

Esta Ley, fruto del Diálogo Social Estatal, tiene una especial importancia en nuestra Comunidad Autónoma, que presenta unos índices de envejecimiento superiores a la media nacional (cuadro 3.7.3-1), como ya se especifica con más detalle en el epígrafe 3.1 *Dinámica demográfica*, de este Informe.

Cuadro 3.7.3-1 Población total y mayor de 65 años en España y Castilla y León por grupos de edad y sexo, 2008

	Ambos sexos		Varones		Mujeres	
	España	CyL	España	CyL	España	CyL
65-69	1.848.880	1.166.88	876.799	56.291	972.081	60.397
70-74	1.956.942	137.071	887.791	63.178	1.069.151	73.893
75-79	1.703.318	131.140	727.351	57.631	975.967	73.509
80-84	1.185.745	99.853	457.022	40.392	728.723	59.461
85 y más	938.040	85.580	289.338	28.333	648.702	57.247
Población de 65 años y más	**7.632.925**	**570.332**	**3.238.301**	**245.825**	**4.394.624**	**324.507**
Población total	**46.157.822**	**2.557.330**	**22.847.737**	**1.269.338**	**23.310.085**	**1.287.992**
Porcentaje sobre el total	**16,5%**	**22,3%**	**14,2%**	**19,4%**	**18,9%**	**25,2%**

Nota: Población española a 1 de enero de 2008.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

La Ley de Dependencia reconoce expresamente, en su artículo 4, los derechos y obligaciones de las personas en situación de dependencia, con independencia del lugar de España en el que residan, a acceder en condiciones de igualdad a las prestaciones y servicios previstos en la misma y recoge, con carácter especial, los siguientes derechos:

- A disfrutar de los derechos humanos y libertades fundamentales, con pleno respeto de su dignidad e intimidad.

- A recibir, en términos comprensibles y accesibles, información completa y continuada relacionada con su situación de dependencia.
- A ser advertido de si los procedimientos que se le apliquen pueden ser utilizados en función de un proyecto docente o de investigación, siendo necesaria la previa autorización, expresa y por escrito, de la persona en situación de dependencia o quien la represente.
- A que sea respetada la confidencialidad en la recogida y el tratamiento de sus datos, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.
- A participar en la formulación y aplicación de las políticas que afecten a su bienestar, ya sea a título individual o mediante asociación.
- A decidir, cuando tenga la capacidad de obrar suficiente, sobre la tutela de su persona y bienes, para el caso de pérdida de su capacidad de autogobierno.
- A decidir libremente sobre el ingreso en centro residencial.
- Al ejercicio pleno de sus derechos jurisdiccionales en el caso de internamientos involuntarios, garantizándose un proceso contradictorio.
- Al ejercicio pleno de sus derechos patrimoniales.
- A iniciar las acciones administrativas y jurisdiccionales en defensa del derecho que reconoce la presente Ley en el apartado 1 de este artículo. En el caso de los menores o personas incapacitadas judicialmente, estarán legitimadas para actuar en su nombre quienes ejerzan la patria potestad o quienes ostenten la representación legal.
- A la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, en cualquiera de los ámbitos de desarrollo y aplicación de esta Ley.
- A no sufrir discriminación por razón de orientación o identidad sexual.

La extensión y complejidad del Sistema justifica que el legislador haya contemplado un calendario de implantación progresiva de los servicios y prestaciones recogidas en la Ley. Así, en la Disposición final primera, aptdo.1, establece un calendario de aplicación que comienza atendiendo las situaciones más graves (Gran Dependencia) ampliando paulatinamente la atención a otras situaciones de dependencia hasta concluir el desarrollo de la Ley en el año 2014 (cuadro 3.7.3-2).

Cuadro 3.7.3-2 Calendario de implantación progresiva de los servicios y prestaciones recogidas en la Ley 39/2006

2007	Personas valoradas con un Grado III de "Gran Dependencia", niveles 2 y 1
2008 - 2009	Personas valoradas con un Grado II de "Dependencia Severa", nivel 2
2009 - 2010	Personas valoradas con un Grado II de "Dependencia Severa", nivel 1
2011 - 2012	Personas valoradas con un Grado I de "Dependencia Moderada", nivel 2
2013 - 2014	Personas valoradas con un Grado I de "Dependencia Moderada", nivel 1

Fuente: *Ley 39/2006, de 16 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.*

La puesta en marcha del Sistema de Atención a la Dependencia exige contemplar modos de cooperación y coordinación con otros sistemas de protección y otras Administraciones Públicas Regionales y Locales.

El artículo 8 de la Ley regula la composición y funciones del órgano encargado de la cooperación entre las Administraciones Estatal y Autonómica, abriendo la posibilidad a la participación de las Entidades Locales. Este órgano es el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Esta constituido por el titular del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y por un representante de cada una de la Comunidades Autónomas, recayendo dicha representación en el miembro del Consejo de Gobierno respectivo que tenga a su cargo las competencias en la materia. Integrarán igualmente el Consejo un número de representantes de los diferentes Departamentos ministeriales. En la composición tendrán mayoría los representantes de las Comunidades Autónomas.

Dentro de los acuerdos en 2008 del Consejo Territorial del SAAD cabe destacar el acuerdo sobre criterios comunes de acreditación *para garantizar la calidad de los centros y servicios del SAAD*, publicado en el Bocyl del 17 de diciembre de 2008, establece unos estándares de calidad a la hora de acreditar centros, servicios y entidades que operen en el ámbito de la autonomía personal y de la atención a la dependencia para garantizar unos servicios de calidad, tanto si son públicos, concertados o privados.

Los requisitos y estándares de calidad que se establecen para la acreditación son los siguientes:

a) Recursos materiales y equipamientos que garanticen la prestación del servicio adaptada a las necesidades de las personas en situación de dependencia, a las intensidades, a la seguridad y a la accesibilidad.

b) Recursos humanos: Los requisitos y estándares sobre recursos humanos irán dirigidos a garantizar la adecuada prestación del servicio, tanto en número de profesionales, como en su formación y actualización para el desempeño del puesto de trabajo.

Se requiere, al menos, que el personal que se relaciona a continuación cuente con la titulación que se especifica:

- Los Directores y Directoras de los Centros deberán contar con titulación universitaria y haber realizado formación complementaria en dependencia, discapacidad, geriatría, gerontología, dirección de Centros Residenciales, u otras áreas de conocimiento relacionadas con el ámbito de atención a la dependencia, salvo en los puestos ya ocupados, en los que el Director o Directora tendrá como mínimo 3 años de experiencia en el sector y contará con la formación complementaria anteriormente reseñada.
- Los Cuidadores y Cuidadoras, Gerocultores y Gerocultoras o categorías profesionales similares deberán acreditar la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, creada por el Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre (BOE de 25 de octubre). También los títulos de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería establecido por el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril (BOE de 5 de junio) o Técnico de Atención Sociosanitaria, establecido por el Real Decreto 496/2003, de 2 de mayo (BOE de 24 de mayo), y el Certificado de Profesionalidad, de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, regulado por el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto (BOE de 9 de septiembre) o por las vías equivalentes que se determinen.
- Quienes realicen las funciones de asistencia personal a personas con gran dependencia, previstas en el artículo 19 de la propia Ley 39/2006, y los/as Auxiliares de Ayuda a Domicilio, deberán acreditar la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio, creada por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero (BOE de 9 de marzo).

c) Documentación e información, de la que deberán disponer los centros, servicios y entidades, será, al menos, la siguiente:

- Reglamento de Régimen Interior,
- Plan de Gestión de Calidad,
- Carta de servicios,
- Documentación referida al usuario(que recoja los objetivos, plan de trabajo interdisciplinar e intervenciones, así como la evaluación de los resultados en cuanto a mejora de su calidad de vida),
- Documentación referida al propio centro, servicios o entidad,
- Plan de emergencia,
- Documentación referida a los profesionales,

- Protocolos de actuación si no van incluidos en el plan de gestión de calidad,
- Información a remitir a los órganos competentes, procedimientos y periodicidad en la remisión,
- Información, en formato accesible, a suministrar a la persona en situación de dependencia y/o a sus familiares o tutores en lenguaje comprensible,
- Información referida a las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad del centro o servicio.

Además, el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia acordó, en su reunión del día 23 de julio de 2008, el marco de cooperación interadministrativa y criterios de reparto de créditos de la Administración General del Estado para la financiación durante 2008 del nivel acordado, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Este marco se desarrolla a través de los Convenios entre la Administración General de Estado y cada una de las Comunidades Autónomas. Los Convenios recogerán los criterios de reparto del Art. 32.3 de la Ley 39/2006 (población en situación de dependencia, dispersión geográfica, insularidad, emigrantes retornados y otros factores).

Por *Resolución de 8 de agosto de 2008 del Instituto de Mayores y Servicios Sociales* (BOE de 16 de agosto de 2008), que publica el Acuerdo del Consejo de Ministros en el que se aprueba el marco de cooperación interadministrativa y criterios para el reparto de créditos. En ese Acuerdo se establecen como criterios de distribución del presupuesto: *la población potencialmente dependiente, la dispersión, la insularidad, los emigrantes retornados, los ingresos per cápita y la superficie.*

En aplicación de esos criterios, se asigna a Castilla y León los siguientes índices de distribución para el nivel acordado: por "población valorada" en situación de dependencia (grado III y grado II nivel 2) el 5,6189%, por "población potencialmente dependiente" el 8,1745%, por "dispersión" el 10,4088%, por "insularidad" el 0,0000%, por "emigrantes retornados" el 3,7703%, por "ingresos" el 7,8977% y por "superficie" el 19,2338%.

Los criterios de reparto se hacen teniendo en cuenta la población dependiente, la dispersión geográfica, la insularidad, los emigrantes retornados y los ingresos.

El índice de reparto en el caso de la población potencialmente dependiente, se ha calculado a partir de la distribución de la población española por Comunidades Autónomas, ponderando la población menor de 65 años al 20,11%, la población entre 65 y 79 años al 26,16% y la población de 80 años y más al 53,73%. Esta ponderación corresponde a la distribución por edades de las solicitudes de valoración de la situación de dependencia registradas a 30 de junio de 2008 (cuadro 3.7.3-3).

Cuadro 3.7.3-3 Índice de reparto según criterio de población potencialmente dependiente por Comunidades Autónomas

Comunidades y ciudades autónomas	Población de menos de 65 años	Población entre 65 y 79 años	Población de 80 y más años	Índice ponderado %
Andalucía	6.880.153	894.570	284.738	16,4950
Aragón	1.035.240	181.401	80.014	3,7679
Asturias	839.344	164.968	70.550	3,3062
Baleares	889.596	103.229	37.825	2,0976
Canarias	1.773.998	197.384	54.569	3,5523
Cantabria	466.441	74.473	31.910	1,5439
Castilla y León	**1.959.079**	**389.164**	**180.174**	**8,1745**
Castilla-La Mancha	1.615.803	256.087	105.414	5,1943
Cataluña	6.026.880	850.318	333.310	17,1524
C. Valenciana	4.091.112	595.072	198.845	10,9626
Extremadura	882.972	150.521	56.497	2,8613
Galicia	2.174.250	426.158	172.125	8,2590
Madrid	5.206.139	641.329	234.221	12,8282
Murcia	1.200.685	144.582	46.850	2,7397
La Rioja	252.255	39.465	17.248	0,8306
Ceuta	68.031	6.803	1.769	0,1232
Melilla	62.049	5.725	1.666	0,1114
Total	**35.424.027**	**5.121.249**	**1.907.725**	**100,0000**
Factor de ponderación	20,11 %	26,16 %	53,73 %	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Resolución de 8 de agosto de 2008 (BOE del 16).

El criterio de dispersión se ha calculado teniendo en cuenta el número de entidades singulares en cada Comunidad Autónoma, según el Padrón Municipal. El criterio de superficie se calculó en función de la superficie territorial (en km^2) de cada Comunidad Autónoma publicado por el INE.

En cuanto al criterio de emigrantes retornados, se calculó de acuerdo con las bajas consulares registradas entre los años 2002 y 2006, distribuidas por Comunidad Autónoma de destino, según el Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales (cuadro 3.7.3-4).

Cuadro 3.7.3-4 Índices de reparto según el criterio de dispersión, superficie y emigrantes retornados por Comunidad Autónoma

Comunidades y ciudades autónomas	Dispersión		Superficie		Emigrantes	
	Nº Entidades de población	Índice de dispersión %	Superficie (km²)	Índice de superficie %	Bajas consulares 2002-2006	Índice emigrantes retornados %
Andalucía	2.807	4,7609	87.591	17,9580	24.793	12,2898
Aragón	1.540	2,6119	47.698	9,7791	3.273	1,6224
Asturias	6.893	11,6910	10.604	2,1740	5.781	2,8656
Baleares	314	0,5326	4.992	1,0235	3.827	1,8970
Canarias	1.060	1,7978	7.447	1,5268	14.942	8,8938
Cantabria	929	1,5756	5.253	1,0770	2.235	1,1079
Castilla y León	**6.137**	**10,4088**	**93.814**	**19,2338**	**7.606**	**3,7703**
Castilla-La Mancha	1.668	2,8290	79.409	16,2805	3.751	1,8594
Cataluña	3.896	6,5621	32.091	6,5793	29.220	14,482
C. Valenciana	1.132	1,9199	23.254	4,7675	18.303	9,0727
Extremadura	626	1,0617	41.634	8,5358	2.298	1,1391
Galicia	29.949	50,7955	29.574	6,0633	38.776	19,2211
Madrid	807	1,3687	8.022	1,6447	39.314	19,4877
Murcia	966	1,6384	11.313	2,3194	3.209	1,5907
La Rioja	257	0,4359	5.028	1,0308	889	0,4407
Ceuta	3	0,0051	19	0,0039	291	0,1442
Melilla	3	0,0051	13	0,0027	229	0,1135
Total	**58.960**	**100,0000**	**487.756**	**100,0000**	**201.737**	**100,0000**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Resolución de 8 de agosto de 2008 (BOE del 16).

Para el reparto según ingresos se ha calculado un índice combinado ponderando los índices correspondientes a renta *per cápita* bruta disponible de los hogares y cuantía media de las pensiones de jubilación contributiva y no contributiva (cuadro 3.7.3-5).

Cuadro 3.7.3-5 Índices de reparto según el criterio de ingresos por Comunidades Autónomas

Comunidades y ciudades autónomas	Renta Bruta hogares (*per cápita*)	Índice renta (*per cápita*)	Pensión media de jubilación	Índice pensión media	Índice combinado
Andalucía	10.798	19,6848	708,00	17,6074	19,3691
Aragón	14.563	3,3340	805,46	3,5353	3,3725
Asturias	13.376	3,1851	980,94	2,5472	3,0435
Baleares	14.743	1,8335	706,86	2,2427	1,8883
Canarias	11.936	3,8351	714,12	3,7594	3,8233
Cantabria	14.012	1,4199	820,61	1,4219	1,4194
Castilla y León	**13.470**	**7,8202**	**754,74**	**8,1855**	**7,8977**
Castilla-La Mancha	11.142	6,0074	716,08	5,4821	5,9078
Cataluña	15.269	14,4757	801,34	16,1765	14,7459
C. Valenciana	12.306	11,4794	709,35	11,6797	11,5050
Extremadura	10.327	3,5704	652,58	3,3137	3,5195
Galicia	11.944	8,9105	638,51	9,7754	9,0916
Madrid	16.074	10,2841	951,51	10,1890	10,2642
Murcia	11.048	3,1955	690,52	2,9985	3,1665
La Rioja	14.532	0,7365	735,33	0,8536	0,7575
Ceuta	13.314	0,1192	764,00	0,1219	0,1195
Melilla	13.208	0,1087	764,00	0,1102	0,1088
		100,0000		100,0000	100,0000

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Resolución de 8 de agosto de 2009 (BOE del 16).

Para la financiación del nivel acordado en el ejercicio de 2008, se distribuye el crédito presupuestario aportado por la Administración General del Estado que asciende a 241.019.460 €, en dos fondos: 222.943.000 € (fondo general, en dos tramos) y 18.076.460 € (fondo adicional), este último es para compensar los déficits de financiación que puedan derivarse de la participación de los beneficiarios en el coste de los servicios (en función de la renta *per cápita* disponible de los hogares y de la pensión media de jubilación).

A los anteriores fondos se aplican unos índices de ponderación para los distintos criterios y distribución por Comunidades Autónomas.

Castilla y León se benefició en 2008 de esa financiación estatal en las siguientes cantidades: Fondo General I: 17.589.498 €, Fondo General II: 1.117.778 €, Fondo

Adicional: 1.427.617 €, Total: 20.134.893 €. Esta financiación estatal se realiza con cargo a aplicaciones presupuestarias del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte 11.755.247 € y del IMSERSO 8.379.646 €. La cantidad correspondiente al Ministerio corresponde a servicios, mientras que la financiación del IMSERSO se destinó a infraestructuras.

Según datos del IMSERSO, la distribución final de crédito procedente de la Administración Central del Estado para la financiación del nivel acordado en los años 2007 y 2008 fueron los reflejados en el cuadro 3.7.3-6.

Cuadro 3.7.3-6 Distribución final del crédito de la Administración del Estado por Comunidades Autónomas, 2007-2008

Ámbito territorial*	2007				2008			
	Cuantía	%	Habitantes	%	Cuantía	%	Habitantes	%
Andalucía	36.246.571	17,49	8.059.461	18,98	42.207.117	17,51	8.202.220	18,91
Aragón	8.380.326	4,04	1.296.655	3,05	9.576.203	3,97	1.326.918	3,06
Asturias	7.171.802	3,46	1.074.862	2,53	8.037.961	3,33	1.080.138	2,49
Baleares	4.405.561	2,13	1.030.650	2,43	4.899.870	2,03	1.072.844	2,47
Canarias	7.709.606	3,72	2.025.951	4,77	9.140.979	3,79	2.075.968	4,79
Cantabria	3.384.477	1,63	572.824	1,35	3.654.416	1,52	582.138	1,34
Castilla y León	**17.800.171**	**8,59**	**2.528.417**	**5,96**	**20.134.893**	**8,35**	**2.557.330**	**5,90**
Castilla-La Mancha	11.644.976	5,62	1.977.304	4,66	13.523.226	5,61	2.043.100	4,71
Cataluña	32.393.438	15,63	7.210.508	16,98	39.332.134	16,32	7.364.078	16,98
C.Valenciana	21.277.833	10,27	4.885.029	11,51	25.160.886	10,44	5.029.601	11,59
Extremadura	6.638.864	3,20	1.089.990	2,57	7.399.681	3,07	1.097.744	2,53
Galicia	18.753.108	9,05	2.772.533	6,53	20.958.127	8,70	2.784.169	6,42
Madrid	23.403.848	11,29	6.081.869	14,33	27.516.688	11,42	6.271.638	14,46
Murcia	5.860.220	2,83	1.392.117	3,28	6.886.740	2,86	1.426.109	3,29
La Rioja	1.633.434	0,79	308.968	0,73	2.044.285	0,85	317.501	0,73
Ceuta	266.657	0,13	76.603	0,18	285.988	0,12	77.389	0,18
Melilla	249.418	0,12	69.440	0,16	260.266	0,11	71.448	0,16
Total	**207.220.310**	**100,00**	**42.453.181**	**100,00**	**241.019.460**	**100,00**	**43.380.333**	**100,00**

* Se han omitido las cifras de crédito y población para las CCAA de Navarra y País Vasco

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de:
IMSERSO, 2008: www.seg-social.es/imserso/dependencia/dep_datacordado08.html.
IMSERSO, 2007: www.seg-social.es/imserso/dependencia/dep_datacordado.html.
INE: www.ine.es/inebmenu/mnu_cifraspob.htm.

La distribución del crédito fue muy similar en ambos años. Por otra parte, se pueden observar diferencias entre Comunidades Autónomas si se considera la distribución *per cápita*, diferencias explicables por la introducción de otros criterios arriba mencionados. Así, en términos *per cápita*, Castilla y León obtuvo 7,8 € y Galicia 7,5 €, siendo cuantías por encima de la media (5,5 €), debido principalmente al criterio de superficie.

Según datos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, el cuadro 3.7.3-7 muestra las solicitudes y las prestaciones en Castilla y León hasta fin de 2008; y, utilizando como fuente el SAAD-IMSERSO, Servicio de Estadísticas de la Subdirección General Adjunta de Valoración, Calidad y Evaluación, el cuadro 3.7.3-8 presenta estos datos por Comunidades Autónomas.

Cuadro 3.7.3-7 Solicitudes presentadas y revisadas por provincias en Castilla y León, hasta el 1 de enero de 2009

	Población[1]	%	Solicitudes presentadas y revisadas	%
Soria	94.646	3,70	1.988	4,64
Segovia	163.899	6,41	2.851	6,65
Ávila	171.815	6,72	3.457	8,07
Palencia	173.454	6,78	3.777	8,81
Zamora	197.221	7,71	3.903	9,11
Burgos	373.672	14,61	5.148	12,01
Salamanca	353.404	13,82	5.590	13,04
Valladolid	529.019	20,69	6.817	15,91
León	500.200	19,56	9.328	21,76
Castilla y León	**2.557.330**	**100,00**	**42.859**	**100,00**

[1] INE. Padrón Municipal. Cifras de población a 1 de enero de 2008.

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León e INE.

En el cuadro 3.7.3-7 se aprecia un equilibrio entre solicitudes presentadas y revisadas y la población residente en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma. Tan sólo destacar la provincia de Valladolid, donde representando el 20.69% de la población de la Comunidad, se presentaron el 15,91% del total de las solicitudes.

Si se hace esta misma comparación, población/solicitudes sobre el conjunto del Estado, obtenemos los resultados reflejados en el cuadro 3.7.3-8.

Cuadro 3.7.3-8 Solicitudes presentadas hasta 1 de enero de 2009

Ámbito Territorial	Nº solicitudes	% sobre el total de solicitudes	Nº de habitantes[1]	% sobre el total de habitantes de cada Comunidad Autónoma
Andalucía	233.521	32,20	8.202.220	2,80
Navarra	17.405	2,40	620.377	2,80
La Rioja	7.768	1,10	317.501	2,40
Castilla-La Mancha	46.081	6,40	2.043.100	2,30
Extremadura	25.351	3,50	1.097.744	2,30
Asturias	23.837	3,30	1.080.138	2,20
Cantabria	12.979	1,80	582.138	2,20
Aragón	28.342	3,90	1.326.918	2,10
Galicia	50.477	7,00	2.784.169	1,80
Ceuta y Melilla	2.340	0,30	148.837	1,60
Baleares	15.954	2,20	1.072.844	1,50
Castilla y León	**33.510**	**4,60**	**2.557.330**	**1,30**
Cataluña	98.987	13,60	7.364.078	1,30
País Vasco	25.154	3,50	2.157.112	1,20
Murcia	16.173	2,20	1.426.109	1,10
Canarias	19.776	2,70	2.075.968	1,00
C. Valenciana	34.248	4,70	5.029.601	0,70
Madrid	33.508	4,60	6.271.638	0,50
Total	**725.411**	**100,00**	**46.157.822**	**1,57**

[1] INE. Padrón Municipal. Cifras de población a 1 de enero de 2008.

Fuente: SAAD-IMSERSO, Servicio de Estadísticas de la Subdirección General Adjunta de Valoración, Calidad y Evaluación.

En el cuadro 3.7.3-9, se refleja el número de solicitudes presentadas, valoradas y resueltas por provincias en 2008, estando en la mayoría de las provincias cercano al 100%; únicamente Soria (92,81%), Segovia (93,58%) y Zamora (95,34%) presentan unos índices inferiores a la media, siendo la media del 95,79%.

Cuadro 3.7.3-9 Solicitudes presentadas, valoradas y resueltas por provincias en Castilla y León, hasta 1 de enero de 2009

	Presentadas y revisadas		Valoradas[1]	% valoradas de las presentadas	Resueltas	% resueltas en relación a las presentadas
Ávila	3.457	8,07	3.322	96,09	2.870	83,02
Burgos	5.148	12,01	4.944	96,04	3.652	70,94
León	9.328	21,76	9.024	96,74	7.477	80,16
Palencia	3.777	8,81	3.618	95,79	3.276	86,74
Salamanca	5.590	13,04	5.357	95,83	4.059	72,61
Segovia	2.851	6,65	2.668	93,58	2.438	85,51
Soria	1.988	4,64	1.845	92,81	1.741	87,58
Valladolid	6.817	15,91	6.557	96,19	4.989	73,18
Zamora	3.903	9,11	3.721	95,34	3.007	77,04
Total	**42.859**	**100,00**	**41.056**	**95,79**	**33.509**	**78,18**

[1] O en proceso de valoración.

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León e INE.

El número de prestaciones concedidas o en proceso de concesión en el año 2008, tanto prestaciones de servicio como prestaciones económicas para atención domiciliaria, ascienden a 23.171, de las cuales 10.294 están concedidas y 12.877 en proceso de concesión ((cuadros 3.7.3-10 y 11) y (gráfico 3.7.3-1)).

Cuadro 3.7.3-10 Prestaciones concedidas o en proceso de concesión en Castilla y León

Prestaciones 2008		
Concedidas	10.294	44,43
En proceso de concesión	12.877	55,57
Total	**23.171**	**100,00**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.7.3-1 Prestaciones 2008

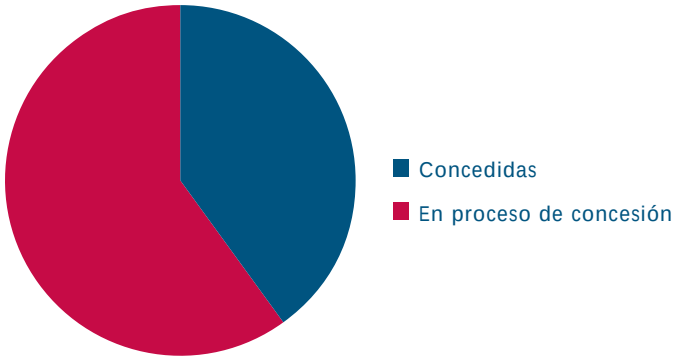

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

En la distribución de las atenciones prestadas, es de destacar la atención residencial, con 4.425 prestaciones, en lo referido a servicios, y la prestación económica para sufragar los cuidados en el entorno familiar, con 2.766 prestaciones. Ambos tipos de atención suman el 70 % de las ayudas concedidas, que fueron 10.294 (cuadro 3.7.3-11).

Cuadro 3.7.3-11 Distribución de las prestaciones concedidas en Castilla y León, 2008

		Nº	%
Servicios	Centro Residencial	4.425	43
	Centro de Día	287	3
	Ayuda a Domicilio	425	4
	Teleasistencia	15	0,20
	Prestación vinculada a servicio	2.362	23
	Total Servicios	**7.514**	**73**
Prestaciones económicas para atención en el domicilio	Cuidados entorno familiar	2.766	27
	Asistente Personal	14	0,5
	Total Prestaciones Económicas para atención en el domicilio	**2.780**	**27**
Total de prestaciones concedidas		**10.294**	**23.171**
Prestaciones en proceso de concesión		**12.877**	

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Como se ha dicho, la Ley considera diversos grados y niveles de dependencia. Atendiendo al mayor grado de dependencia (Grado III), nos encontramos en Castilla y León con un total de 19.360 personas, de las cuales 8.327 (43.01%) son de nivel 1 y 11.033 (56,99%) de nivel 2. Con toda lógica, el número de dependientes y el nivel de dependencia es mayor conforme la población presenta una edad más avanzada. Recordemos que la Ley fijó en su calendario de implantación que en 2007 se atendería a las personas valoradas con un Grado III, nivel 2 y 1.

Cuadro 3.7.3-12 Población dependiente Grado III niveles 2 y 1 en Castilla y León

	Población	%	Población por niveles	
Menores de 65 años	3.026	15,63	Nivel 2	1.950
			Nivel 1	1.076
De 65 a 79 años	3.999	20,66	Nivel 2	2.094
			Nivel 1	1.905
De 80 y más años	12.335	63,71	Nivel 2	6.989
			Nivel 1	5.346
Población dependiente Grado III	**19.360**	**100,00**	**Total Nivel 2**	**11.033**
			Total Nivel 1	**8.327**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Respecto a la población dependiente Grado II nivel 2, que según el calendario de la Ley debería ser atendida en 2008-2009, nos encontramos con un total de 3.811 personas, de las cuales más de la mitad tienen 80 ó más años de edad (cuadro 3.7.3-13).

Cuadro 3.7.3-13 Población dependiente Grado II nivel 2 en Castilla y León

Menores de 65 años	845	27,95%
De 65 a 79 años	943	31,19%
De 80 y más años	2.023	66,92%
Población dependiente Grado II	**3.811**	**100,00%**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

El establecimiento del Sistema de Atención a la Dependencia ha supuesto un esfuerzo inversor por parte de las Administraciones Públicas. Según datos facilitados por la Gerencia de Servicios Sociales, en el año 2008 se destinó un total de 426 millones de euros, de los cuales la mayor parte correspondió a la Comunidad Autónoma (86.62%). Ello supone un incremento de 80 millones de euros, es decir, un 23 % más que en el año 2007 (cuadro 3.7.3-14).

Cuadro 3.7.3-14 Fondos para la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia en Castilla y León, 2007-2008

	Aportación Estado	%	Aportación Castilla y León	%	Total
2007	33	9,54	313	90,46	**346**
2008	57	13,38	369	86,62	**426**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Gráfico 3.7.3-2 Gastos realizados para la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia, Castilla y León, 2007-2008

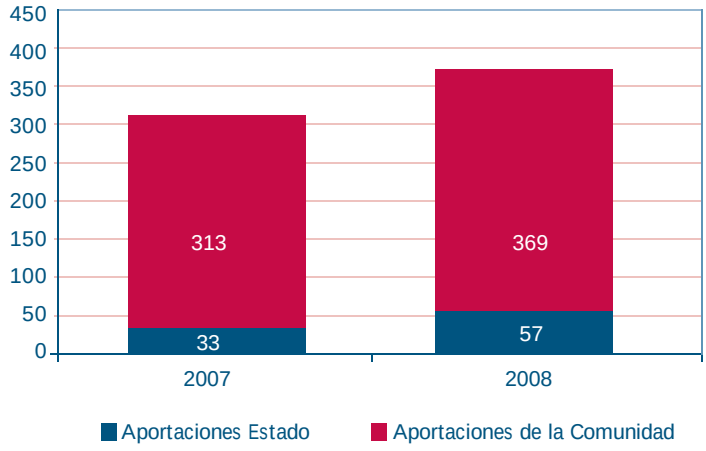

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006 en Castilla y León 2008, cabe destacar la regulación de la capacidad económica del beneficiario que tiene en cuenta su renta y patrimonio, así como el de las personas

que económicamente de él dependen, según la Orden *FAM/2044/2007, de 19 de diciembre, por la que se regulan provisionalmente los criterios para el cálculo de la capacidad económica, coeficiente reductor para prestaciones económicas, aportación del usuario en el coste de los servicios y régimen de las prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia en la Comunidad de Castilla y León.*

Elemento a destacar está la previsión de que aquellas personas cuya capacidad económica sea inferior a la cuantía de IPREM recibirá el 100% de la prestación económica que le pudiera corresponder. En esta misma orden, se garantiza en Castilla y León que ninguna persona dependiente perciba una cuantía inferior a 312 € mensuales (cuantía correspondiente a la Pensión No Contributiva) cuando se le conceda una ayuda económica.

En cuanto a la dotación de recursos humanos destinados a la puesta en marcha y aplicación de la Ley, se han incorporado entre los años 2007 y 2008, 491 nuevos personas trabajadoras en los Servicios Sociales de Castilla y León, 329 para reforzar la atención a la dependencia en las Corporaciones Locales, y 162 nuevos profesionales de los servicios sociales en las Gerencias Territoriales de la Junta de Castilla y León, entre personal técnico y administrativo distribuidos por todas las provincias de la Comunidad Autónoma. El coste supuso una inversión de 13 millones de euros en 2008.

Entre la normativa más reciente del Sistema de Atención a la Dependencia, cabe destacar:

- Orden FAM 323/2009, de 18 de febrero, por la que modifica la Orden FAM 2004/2007, de 19 de diciembre por la que se regula provisionalmente los criterios para el calculo de la capacidad económica en el coste de los servicios del sistema de la Dependencia.
- Resolución de 27 de octubre de 2008, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, por la que se aprueba el modelo de solicitud para la valoración de la situación de dependencia y acceso a las prestaciones.

3.8 Prestaciones económicas y sociales

3.8.1 Pensiones contributivas

En 2008 las pensiones contributivas en vigor en Castilla y León ascendieron a un total de 578.500, un volumen muy similar al del año anterior, con una variación interanual del 0,4%. El conjunto de las pensiones contributivas en Castilla y León representa el 6,9% del total de estas pensiones en España. La partida más importante en la Región es la correspondiente a las pensiones de jubilación, de las que son perceptores 358.200 ciudadanos. Esta partida representa un 7,3% del total de las pensiones por jubilación que existen en el país. Le siguen en importancia las pensiones de viudedad, de las que fueron perceptores en 2008 un total de 156.700 personas en Castilla y León. Estas últimas constituyen el 7% de las pensiones de viudedad que hay a nivel nacional. En conjunto y para el último año, las pensiones contributivas crecieron en Castilla y León a un ritmo menor que a nivel nacional, destacando el hecho de que incluso se redujo el número de perceptores de pensiones de orfandad (cuadro 3.8.1-1 y cuadro 3.8.1-2).

Cuadro 3.8.1-1 Evolución de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1997-2008 (miles de pensiones en media anual)

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad y FF.	Total
Castilla y León					
2004	42,1	350,3	151,5	21,2	565,0
2005	42,3	350,8	152,8	20,9	566,9
2006	42,6	355,7	154,5	20,8	573,6
2007	43,0	356,8	155,8	20,6	576,2
2008	**43,1**	**358,2**	**156,7**	**20,5**	**578,5**
% var. 08-07	**0,2**	**0,4**	**0,6**	**-0,5**	**0,4**
España					
2004	815,1	4.619,6	2.136,4	307,6	7.878,6
2005	832,8	4.678,3	2.165,9	302,8	7.979,7
2006	859,8	4.809,3	2.196,9	299,3	8.165,3
2007	888,8	4.863,2	2.225,5	296,4	8.273,9
2008	**906,4**	**4.936,8**	**2.249,9**	**297,2**	**8.390,3**
% var. 08-07	**2,0**	**1,5**	**1,1**	**0,3**	**1,4**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Cuadro 3.8.1-2 Pensiones contributivas en Castilla y León por provincias, a 1 de enero de 2009

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F. familiares	Total
Ávila	2.543	23.205	11.000	1.178	229	38.155
Burgos	4.538	53.750	21.503	2.483	381	82.655
León	12.346	87.421	37.040	3.743	875	141.425
Palencia	3.705	23.446	11.611	1.237	323	40.322
Salamanca	4.241	47.256	20.653	2.273	630	75.053
Segovia	2.110	19.594	9.159	956	171	31.990
Soria	1.240	17.726	5.781	562	147	22.456
Valladolid	9.073	58.211	26.171	2.823	600	96.878
Zamora	3.467	32.664	14.298	1.561	362	52.352
Total	**43.263**	**360.273**	**157.216**	**16.816**	**3.718**	**581.286**

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística sobre pensiones Contributivas de la Junta de Castilla y León.

El gráfico 3.8.1-1 muestra la evolución experimentada por las pensiones de jubilación durante el período 2000-2008. Tal y como se observa, éstas crecen tanto en España como en Castilla y León, si bien en mayor medida en España (un 10% en el período considerado en el conjunto nacional, frente a un 2% en el ámbito castellano y leonés).

Gráfico 3.8.1-1 Evolución del número de pensiones por jubilación en Castilla y León y en España, 2000-2008 (base año 2000=1)

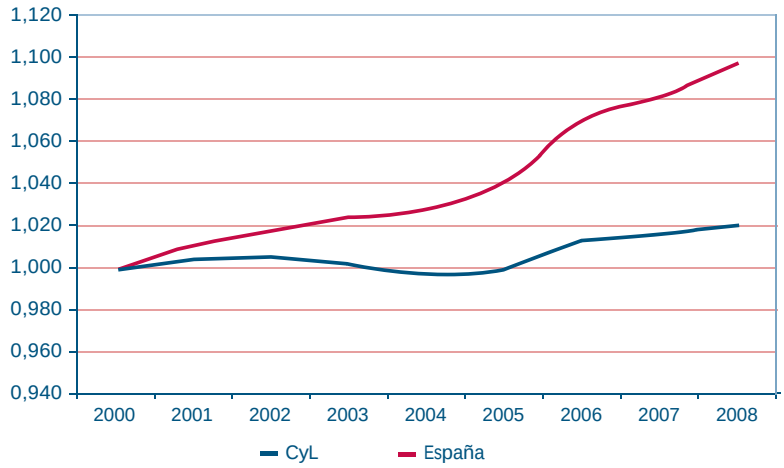

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En el gráfico siguiente (gráfico 3.8.1-2) se ofrece información sobre la evolución en el tiempo de la relación entre las personas ocupadas y las pensionistas. Este es un indicador de viabilidad del sistema de pensiones de especial interés, puesto que son las personas con empleo las encargadas de generar recursos para garantizar, entre otras cuestiones, el pago de las pensiones dado el actual sistema de reparto vigente en España. La ratio entre personas ocupadas y pensionistas viene siendo inferior en Castilla y León que en el conjunto del país, lo que es indicativo de un menor número de ocupados por cada pensionista en esta Comunidad Autónoma que en el conjunto de España (exactamente 1,8 en Castilla y León frente a 2,4 en España).

Gráfico 3.8.1-2 Evolución de la relación ocupados/pensionistas, 1996-2008

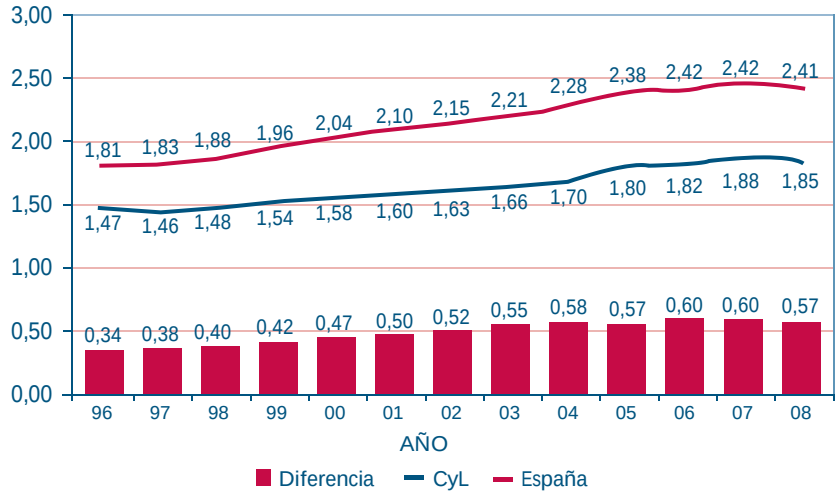

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En 2008 el importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León fue de 696,100€, algo inferior a los 719,700 € de media que tuvieron las pensiones en el conjunto de España. El importe medio de las pensiones en Castilla y León aumentó en el último año en un 6,9%, siendo el incremento a nivel nacional muy similar (del 6,8%), (cuadro 3.8.1-3).

Según figura en el texto de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 (BOE nº 310, de 27 de diciembre), se dotó a la partida presupuestaria de 2008 correspondiente a las pensiones contributivas de un total de 86.208.578,49€, lo que supuso un incremento del 7,4% respecto del año anterior.

Cuadro 3.8.1-3 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España, 1997-2008 (euros)

	Total	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad y FF.
Castilla y León					
2004	554,2	689,9	615,2	414,9	273,1
2005	587,3	724,5	652,8	438,6	295,8
2006	620,1	754,7	690,6	461,5	316,4
2007	651,3	776,2	727, 7	483,8	333,8
2008	**696,1**	**812,8**	**780,3**	**515,1**	**361,5**
España					
2004	576,6	665,1	648,9	432,1	287,9
2005	609,8	700,0	686,6	455,3	308,9
2006	641,9	731,6	722,7	476,7	330,2
2007	673,7	760,7	760,0	498,3	349,6
2008	**719,7**	**801,5**	**814,5**	**529,0**	**338,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El gráfico 3.8.1-3 muestra la evolución del importe de las pensiones contributivas (expresado en tasas de variación anual) y de la inflación (a través del IPC regional) para Castilla y León. Es posible comprobar que durante todo el período considerado el incremento del importe medio de las pensiones en Castilla y León fue superior al incremento experimentado por el IPC Regional, lo que indica una mejora de la capacidad adquisitiva de los castellanos y leoneses perceptores de este tipo de pensiones habida, cuenta el nivel de precios existente en la Región.

Gráfico 3.8.1-3 Evolución de la tasa de variación del importe medio de las pensiones contributivas y la inflación en Castilla y León, 1996-2008

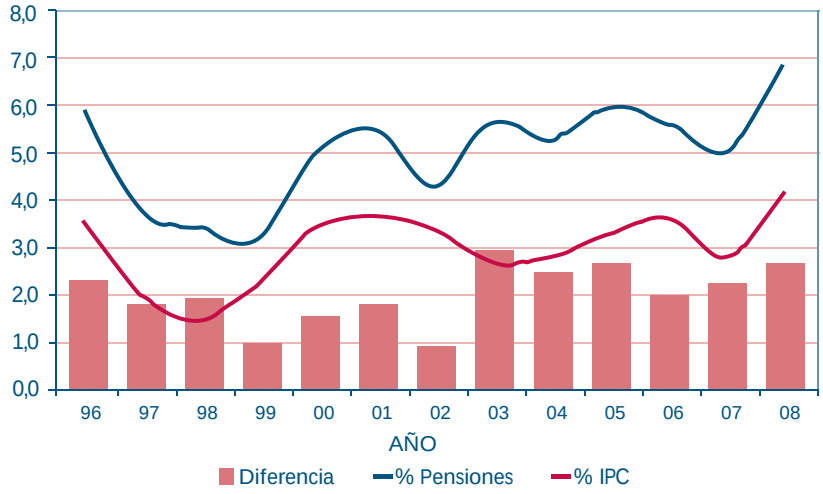

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo e Inmigración y del IPC regional del INE.

En el gráfico 3.8.1-4 aparece la relación entre el importe medio de las pensiones contributivas en Castilla y León y en España durante el período 1996-2008. Es posible observar que desde el año 2004 se viene experimentando un incremento del importe medio de las pensiones contributivas de los castellanos y leoneses que está permitiendo reducir la brecha diferencial que se había venido gestando en años anteriores. A pesar de ello, en 2008 el importe medio de estas pensiones en la Comunidad no ha conseguido aún igualar a la media nacional.

Gráfico 3.8.1-4 Evolución del importe medio de las pensiones contributivas de Castilla y León en relación con las de España, 1996-2008

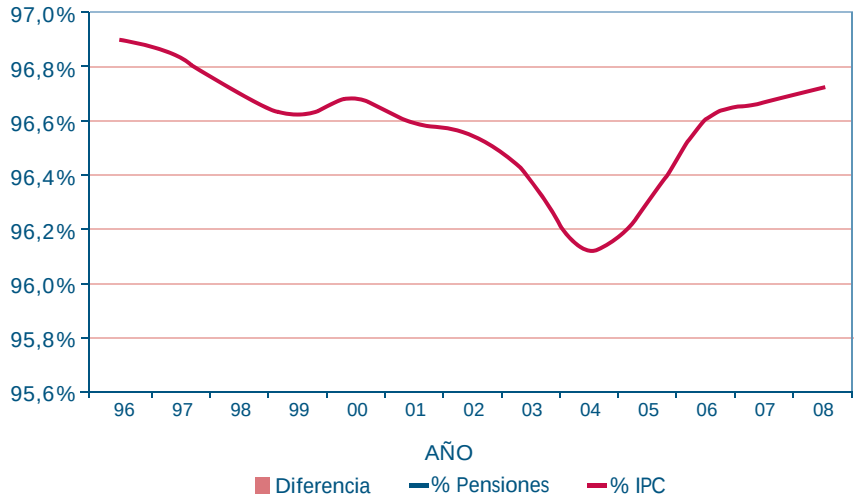

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Boletín de Estadísticas Laborales* del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

3.8.2 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez

La Constitución Española establece como uno de los principios rectores de la política social y económica que *"los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para toda la ciudadanía, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad"* (artículo 41). A tal fin, existen en España las pensiones no contributivas, que son prestaciones económicas que se reconocen a aquellos ciudadanos que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carezcan de recursos suficientes para su subsistencia en los términos legalmente establecidos, aun cuando no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar las prestaciones del nivel contributivo. Dentro de esta modalidad, se encuentran las pensiones de invalidez y de jubilación. La gestión de estas pensiones no contributivas está atribuida a los órganos competentes de cada Comunidad Autónoma y a las Direcciones provinciales del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez son prestaciones dirigidas a quienes reuniendo los requisitos de edad, residencia, ingresos y, en su caso, incapacidad, no puedan acceder a las pensiones contributivas por no haber cotizado a la

Seguridad Social, o haberlo hecho por tiempo insuficiente. Estas pensiones se establecieron en la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de Pensiones no Contributivas, actualmente reguladas por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio que aprobó el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, más tarde, por Ley 8/2005, de 6 de junio, se modificó este texto estableciendo una revisión anual de las mismas.

La cuantía anual de las pensiones no contributivas vigente cada año es establecida en la Ley de Presupuestos Generales de Estado que corresponde a cada año. En todo caso, tal y como establece el Real Decreto Legislativo 1/1994, en su artículo 52, la actualización será al menos en el mismo porcentaje que se establezca para las pensiones contributivas de la Seguridad Social.

Para el año 2008 la cuantía de las pensiones de jubilación e invalidez, en su modalidad no contributiva, quedó fijada en 4.598,16 euros íntegros anuales, según se recoge en el Real Decreto 1764/2007, de 28 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2008 (BOE nº 312, de 28 de diciembre), lo que supuso un incremento del 5,1% en relación al año anterior. Según se recoge en el mismo Real Decreto, en aquellos años en los que el IPC previsto para la revalorización anual de la pensión resultare inferior al IPC interanual real, se realizará un pago único a cada pensionista para compensar la desviación.

El importe individual de cada pensionista es variable, según establece el Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla en materia de pensiones no contributivas la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas. Así, el importe de estas pensiones varía según la existencia de otros posibles ingresos computables del pensionista y las rentas de otras personas de su misma unidad económica. Adicionalmente, para la determinación del importe de las pensiones de invalidez se tendrá lógicamente en consideración el grado de minusvalía o enfermedad crónica que se padezca (siempre que éste sea superior o igual al 65%).

En 2007 se estableció un complemento de pensión dirigido a las personas pensionistas de jubilación e invalidez, en su modalidad no contributiva, que acreditaran carecer de vivienda en propiedad y residir habitualmente en vivienda alquilada por propietarios que no tuvieran con él relación de parentesco hasta el tercer grado. La cuantía de este complemento ascendió a 350 €, en pago único. Dicho complemento ha sido prorrogado y regulado para el año 2008 por el Real Decreto 1724/2008, de 24 de octubre. El importe del mismo asciende a 357 €.

Según la información estadística que proporciona el IMSERSO-Área de Prestaciones Económicas, en España había en 2008 un total de 460.844 beneficiarios y

beneficiarias de estas prestaciones no contributivas, con un importe bruto de tales pensiones de 2.125.069.104,76 €, lo que sitúa a la pensión media mensual en 329,37 €.

En los cuadros siguientes (cuadro 3.8.2-1 y cuadro 3.8.2-2) se ofrecen datos sobre el número de beneficiarios y el importe anual de las pensiones no contributivas en Castilla y León en los últimos años, distinguiéndose entre las pensiones de jubilación y de invalidez. Como se puede observar, ha habido una reducción en el último año en el volumen de personas receptoras de pensiones no contributivas (de un 4,7% respecto a 2007), lo que sin duda contribuyó a la disminución que también experimentó el importe anual correspondiente a este concepto (que se redujo en un 1,6%). Se observa también predominio en el tiempo de las pensiones no contributivas de jubilación frente a las de invalidez (la categoría de pensiones de jubilación representó en 2008 un 57,8% del total de las pensiones no contributivas), así como una reducción constante en la cifra de ambas desde 2001 (disminuyeron en un 17,8% y un 12,7%, respectivamente).

Cuadro 3.8.2-1 Beneficiarios e importe anual de las pensiones no contributivas en Castilla y León, 2007-2008

	2007		2008	
	Nº beneficiarios	Importe anual	Nº beneficiarios	Importe anual
Ávila	2.250	10.413.734,61	2.129	10.191.104,92
Burgos	2.752	12.752.062,66	2.650	12.693.347,83
León	5.294	24.239.914,01	5.041	23.660.122,59
Palencia	1.950	8.817.334,87	1.874	8.840.977,55
Salamanca	4.708	21.365.403,34	4.560	21.141.935,75
Segovia	1.117	5.289.342,11	1.036	5.062.842,13
Soria	564	2.672.151,86	544	2.626.340,53
Valladolid	4.170	19.215.845,94	3.886	18.868.696,65
Zamora	2.661	12.241.334,97	2.551	11.997.015,43
Total	**25.466**	**117.007.124,34**	**24.271**	**115.082.383,38**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Cuadro 3.8.2-2 Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez en Castilla y León, 2004-2008

	Pensiones NC de jubilación			Pensiones NC invalidez		
	Nº Pensiones	Importes (€)	P. media	Nº Pensiones	Importes (€)	P. media
2004	16.338	59.223.737,84	252,50	11.206	46.527.275,57	291,48
2005	16.138	60.524.201,24	265,07	11.018	47.784.249,37	306,07
2006	15.653	61.828.424,87	276,63	10.990	49.890.937,96	320,76
2007	14.825	65.219.728,09	300,19	10.641	51.787.396,28	334,96
2008	**14.025**	**63.495.628,80**	**314,57**	**10.242**	**51.582.275,41**	**352,44**

Fuente: IMSERSO.

El gráfico 3.8.2-1 muestra la distribución provincial tanto del número de perceptores de pensiones no contributivas como de los presupuestos asignados a éstas en el ejercicio 2008.

Gráfico 3.8.2-1 Distribución de las pensiones no contributivas en Castilla y León por provincias, 2008

Distribución de los perceptores de pensiones contributivas según provincias

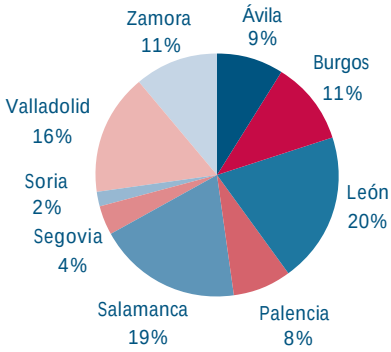

Distribución del presupuesto asignado a pensiones no contributivas según provincia

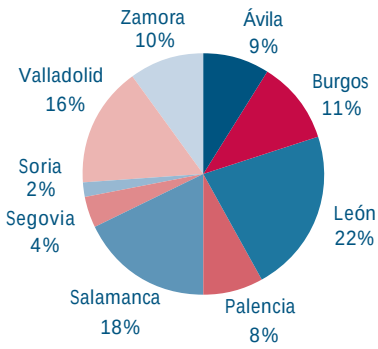

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

3.8.3 Pensiones del Fondo de Asistencia Social (por ancianidad y enfermedad)

Son ayudas económicas individualizadas de carácter periódico con cargo a la asistencia social a favor de personas mayores de 66 años y menores de dicha edad incapacitados para el trabajo siempre y cuando carezcan de medios económicos para la subsistencia. Estas prestaciones, reguladas inicialmente por el Real Decreto 2.620/1981, de 24 de julio, fueron suprimidas en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 5/1992, de 21 de julio, de medidas presupuestarias urgentes. No obstante, se estableció que aquéllos beneficiarios que las tuvieran reconocidas con anterioridad a su entrada en vigor continuarían percibiéndolas en los términos y condiciones previstas.

En 2008 la cuantía media mensual de estas prestaciones fue de 162,62 euros al mes, con catorce pagas anuales. Para este año, los pensionistas por ancianidad y enfermedad en Castilla y León fueron 140, frente a 175 en el año anterior, disponiendo de un presupuesto de 318.752,22 € frente a un presupuesto de 411.215,84 € en 2007.

En 2008 se continuó realizando un seguimiento y control de este tipo de prestaciones, orientando las mismas hacia su trasvase al sistema de pensiones no contributivas o complemento por cónyuge a cargo, habiéndose conseguido en los últimos años reducir las mismas en más de un 50%.

Cuadro 3.8.3-1 Pensiones por Ancianidad y Enfermedad, 2007-2008

	2007		2008	
	Nº Beneficiarias	Importe anual	Nº Beneficiarias	Importe anual
Ávila	13	33.718,50	12	26.675,08
Burgos	20	45.557,44	15	32.669,48
León	32	79.126,08	30	67.736,72
Palencia	5	13.337,54	3	8.092,44
Salamanca	41	90.515,44	31	71.030,84
Segovia	6	13.787,12	5	10.490,20
Soria	10	26.075,64	8	17.983,20
Valladolid	34	77.927,20	26	59.194,70
Zamora	14	31.170,88	10	21.879,56
Total	**175**	**411.215,84**	**140**	**318.752,22**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

3.8.4 Prestaciones económicas y sociales previstas en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)

Estas ayudas fueron establecidas en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de Minusválidos, como sistema especial de prestaciones sociales y económicas para aquellas personas con discapacidad que, por no desarrollar una actividad laboral, no estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación de la Seguridad Social. Fueron reguladas en el Real Decreto 383/1984, de 1 de febrero, como diferentes modalidades de subsidios:

- Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM).
- Subsidio de Ayuda a Tercera Persona(SATP).
- Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (SMGT).
- Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (ASPF).

Las tres primeras prestaciones se configuran como prestación económica de pago mensual, mientras que la última tiene por objeto la prestación de los servicios necesarios para conservar y reestablecer la salud de sus beneficiarios. De todas estas prestaciones, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, de Pensiones no Contributivas, suprimió los dos primeros (SGIM y SATP), aunque estableciendo un régimen transitorio para quienes ya fueran beneficiarios.

En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 se establecieron las siguientes cuantías: 149,86 euros mensuales para el Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, 58,45 euros mensuales para el Subsidio por Ayuda de Tercera Persona y 55,00 euros mensuales para el Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (esta cuantía lleva incorporados los efectos de la desviación de la inflación del ejercicio 2007 y la revalorización para 2008).

En 2008, en España hubo un total de 47.745 prestaciones de LISMI, un 12,02% de las cuales correspondieron a Castilla y León, y se beneficiaron de ellas un total de 42.775 beneficiarios distintos. Tanto el número de beneficiarios como el número de prestaciones ha disminuido a nivel nacional un 10% respecto del año anterior. El grueso de las prestaciones por LISMI tuvieron como beneficiario a una mujer: 80,3% a nivel nacional y 83,0% en Castilla y León en 2008.

Cuadro 3.8.4-1 Prestaciones por LISMI, 2007-2008

	2007			2008		
	Total beneficiarios /as	Hombres	Mujeres	Total beneficiarios /as	Hombres	Mujeres
Ávila	482	97	385	452	90	362
Burgos	427	89	338	337	66	271
León	1.747	475	1.272	1660	472	1.188
Palencia	373	53	320	325	51	274
Salamanca	1.252	267	985	1170	264	906
Segovia	262	13	249	230	13	217
Soria	185	5	180	165	5	160
Valladolid	522	55	467	466	52	414
Zamora	457	25	432	401	20	381
Total	**5.707**	**1.079**	**4.628**	**5.206**	**1.033**	**4.173**

Fuente: IMSERSO.

3.8.5 Ingresos Mínimos de Inserción (IMI)

La prestación del IMI (Ingresos Mínimos de Inserción) se define como una ayuda de carácter económico, de naturaleza periódica y a fondo perdido, con una doble finalidad: cubrir las necesidades de subsistencia de aquellas personas físicas o unidades familiares que carecen de los medios económicos suficientes y lograr la integración socio-laboral de dichas personas a través de un Proyecto Individualizado de Inserción.

Esta prestación se ha venido desarrollando en el marco del Diálogo Social. Cabe destacar que en los primeros años de su existencia (entre 1991 y 1997) no experimentó incremento alguno y era una ayuda destinada a paliar situaciones de necesidad y no incluía procesos de inserción, por lo que tenía principalmente carácter asistencial. Los itinerarios de inserción y la revalorización de su cuantía fijada en las Leyes de Presupuestos de la Comunidad comienzan a aplicarse a partir de 1997. En 2004 se firmó el Acuerdo, alcanzado en la Mesa del Dialogo Social, sobre la prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, dando lugar posteriormente al Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprobaba el Reglamento del IMI, que entró en vigor el 1 de enero de 2005.

El Reglamento aportó como novedades una mayor flexibilización de los requisitos de los solicitantes, la exigencia de un proyecto individualizado de inserción anterior

a la solicitud, el establecimiento en su cuantía en el 75% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) y un complemento del 8% por cada miembro dependiente de la persona solicitante, que se elevó al 12% a partir de 2006, así como un informe de las Corporaciones Locales intervinientes. Este salario es, por tanto, una ayuda de emergencia ligada a que el titular siga un plan de inserción laboral.

En 2008, según los datos de la Gerencia de Servicios Sociales, el número de personas beneficiarias fueron 2.235, frente a 2.147 del año anterior. El número de beneficiarios y beneficiarias de estas pensiones aumentó en 2008 en un 4% (cuadros 3.8.5-1 y 3.8.5-2).

Cuadro 3.8.5-1 Beneficiarios/as de Ingresos Mínimos de Inserción, 2005-2008

	2005		2006		2007		2008	
	Nº	Importe anual	Nº	Importe anual	Nº	Importe anual	Nº	Importe anual
Ávila	69	309.854,00	68	343.258,71	67	344.109,76	58	315.536,04
Burgos	75	440.328,68	77	383.599,39	71	371.289,17	94	386.580,14
León	578	2.684.967,79	574	2.830.888,20	505	2.732.386,18	501	2.635.073,28
Palencia	490	2.312.465,68	485	2.311.772,40	402	2.240.899,14	381	2.083.619,27
Salamanca	409	1.944.024,39	387	1.978.555,76	289	1.820.106,49	398	1.717.493,08
Segovia	36	159.995,16	37	198.309,76	25	160.849,17	18	116.602,40
Soria	15	92.554,46	21	88.665,07	16	86.575,62	10	54.912,84
Valladolid	631	2.905.145,36	612	3.078.893,76	587	3.047.699,01	585	3.042.878,71
Zamora	236	1.090.157,91	205	1.041.893,50	189	1.051.615,01	190	960.143,35
Total	**2.539**	**11.939.493,43**	**2.466**	**12.255.836,55**	**2.147**	**11.855.520,55**	**2.235**	**11.312.839,11**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Cuadro 3.8.5-2 Características de los beneficiarios/as de los ingresos mínimos de inserción, 2005-2008

Hogares (beneficiarios, miembros y promedio por hogar)				
	2005	2006	2007	2008
Hogares	2.539	2.466	2.147	2.235
Miembros	6.074	5.965	3.863	3.266
Promedio de miembros por hogar	2,39	2,42	1,79	1,46

Continúa

Continuación

Hogares beneficiarios y miembros (prevalencia)				
	2005	2006	2007	2008
Hogares (casos por 1.000)[1]	2,86	2,77	2,41	2,51
Miembros (casos por 1.000)[2]	2,47	2,43	1,57	1,33

[1] Casos por 1.000 hogares según Censo 01/11/2001 - Castilla y León: 889.275.

[2] Casos por 1.000 habitantes según Censo 01/11/2001 - Castilla y León: 2.456.474.

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Cuadro 3.8.5-3 Titulares del IMI según sexo y grupo de edad, 2008

	Mujeres	Hombres	Total
Menores de 25 años	180	46	226
De 25 a51 años	970	542	1.422
De 52 años y más	364	223	587
Total	**1.514**	**721**	**2.235**

Fuente: Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

3.8.6 Títulos de familias numerosas

Una familia numerosa es, tal y como se recoge en el artículo 2 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, aquélla integrada por uno o dos ascendientes con tres o más hijos o hijas, sean o no comunes, lo cual conlleva ciertas prestaciones económicas y sociales para sus miembros.

En el año 2008, como se observa en el cuadro 3.8.6-1, se consiguió rebasar la cifra de los 20.000 títulos de familia numerosa en Castilla y León, gracias al incremento por tercer año consecutivo del indicador. En el último año se registraron 2.200 nuevos títulos, lo que supuso un incremento del 11,9% respecto del año 2007.

Cuadro 3.8.6-1 Títulos de familia numerosa en Castilla y León por provincias, 2001-2008

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Ávila	2.377	2.228	2.045	1.650	1.268	1.375	1.564	**1.729**
Burgos	4.900	4.589	4.135	3.411	2.026	2.798	3.235	**3.712**
León	4.949	4.292	3.865	3.168	2.326	2.380	2.657	**2.708**
Palencia	2.117	2.075	1.939	1.609	1.343	1.254	1.413	**1.561**
Salamanca	4.094	3.993	3.576	2.597	2.119	2.057	2.313	**2.646**
Segovia	2.169	1.945	1.625	1.238	1.230	1.251	1.508	**1.725**
Soria	1.204	1.229	1.129	1.131	643	709	831	**948**
Valladolid	6.063	5.356	4.836	4.075	3.106	3.286	3.967	**4.558**
Zamora	1.928	1.882	1.775	1.508	1.120	1.118	1.145	**1.266**
Total	**29.801**	**27.589**	**24.925**	**20.690**	**15.181**	**16.228**	**18.633**	**20.853**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

3.8.7 Otras prestaciones y programas para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral

Todas las prestaciones a las que a continuación se hace referencia tienen sus orígenes en el Diálogo Social y se plasmó en el Acuerdo 9/2004, de 22 de enero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba la primera Estrategia Regional tendente a facilitar el ejercicio simultáneo de las responsabilidades laborales y familiares.

Prestaciones económicas de pago único por nacimiento o adopción de hijos

En la Orden FAM/76/2008, de 20 de diciembre (Bocyl Suplemento al nº 17, de 25 de enero de 2008), se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción en la Comunidad de Castilla y León y se efectuó también la convocatoria para el año 2008.

Las cuantías, conforme se establecía en la Orden FAM/1974/2004, de 23 de diciembre, eran de 601 euros, 1.202 y 1.803 en el caso de primer hijo, segundo hijo y tercer hijo y sucesivos, respectivamente, en el caso de rentas inferiores o iguales a 21.035 euros. En el caso de rentas superiores a 21.035 euros, las cuantías eran de 300, 601 y 901 en el caso de primer hijo, segundo hijo y tercer hijo y sucesivos, respectivamente.

Esta ayuda tiene como finalidad el contribuir a paliar los gastos ocasionados por estos acontecimientos y así reactivar la natalidad, contribuyéndose por esta vía a la lucha

contra el envejecimiento y al aseguramiento del relevo generacional en la Comunidad Autónoma. La dotación presupuestaria para 2008 ascendió a 16.040.000 €.

El cuadro 3.8.7-1 muestra por provincias el número de solicitudes recibidas en 2007 y 2008, cuántas fueron denegadas y cuántas concedidas y su importe global. Como se puede observar, en el período considerado disminuyeron las solicitudes de la prestación (-4.053) y, en lógica consonancia el número de las ayudas concedidas (-3.900) y las denegadas (-153). El gasto final por dicho concepto ascendió a 11.683.092,00 €, lo que supuso una reducción de 2.056.492,39 € respecto de la anualidad precedente.

Cuadro 3.8.7-1 Prestación económica de pago único por nacimiento de hijo o hija y adopción en Castilla y León, 2007-2008

	2007				2008			
	Solicit.	Deneg.	Conced.	Importe €	Solicit.	Deneg.	Conced.	Importe €
Ávila	1.456	22	1.434	1.120.543,98	1.163	14	1.149	939.769,00
Burgos	2.988	28	2.960	1.866.488,36	2.597	3	2.594	1.753.574,50
León	3.335	36	3.299	2.222.115,98	1.839	10	1.829	1.288.778,00
Palencia	1.423	15	1.408	953.571,43	1.053	9	1.044	759.006,50
Salamanca	2.880	58	2.822	1.962.799,84	2.421	34	2.387	1.755.783,00
Segovia	1.288	24	1.264	913.612,96	1.213	1	1.212	885.034,00
Soria	707	5	702	489.116,98	700	1	699	483.564,00
Valladolid	5.250	30	5.220	3.374.461,86	4.454	2	4.452	3.055.981,50
Zamora	1.201	10	1.191	838.873,00	1.035	1	1.034	761.601,50
Total	**20.528**	**228**	**20.300**	**13.739.584,39**	**16.475**	**75**	**16.400**	**11.683.092,00**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Subvenciones por ejercer el permiso o suspensión por paternidad

La Orden FAM/77/2008, de 18 de enero (Bocyl Suplemento al nº 7, de 25 de enero) convoca subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para fomentar el disfrute de los períodos de suspensión del contrato de trabajo por paternidad y de los permisos de paternidad en el ámbito de la Comunidad, con un dotación presupuestaria inicial para 2008 de 110.000 €.

La finalidad de la convocatoria es la de incentivar el hecho de que sean cada vez más los padres quienes soliciten estos permisos o períodos de suspensión, facilitando una mayor presencia de la mujer en el mercado de trabajo y por ende, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral.

Al igual que en el año anterior, se reconoce una ayuda máxima de 750 €, prevista para los padres que disfruten la totalidad de este permiso (diez semanas por parto, adopción o acogimiento únicos). Los permisos o períodos de suspensión inferiores al máximo permitido, se subvencionarán proporcionalmente a su duración. Estas ayudas son compatibles con cualesquiera otras destinadas a la misma finalidad. Los criterios de valoración de las solicitudes tienen en cuenta los ingresos familiares y las circunstancias de la unidad familiar (si es familia numerosa o monoparental y el número de hijos existentes y si el parto o la adopción han sido o no múltiples).

En el cuadro 3.8.7-2 se constata el importante incremento en las solicitudes de 2008 que ya se viene observando en años anteriores. Éstas crecen en un 45,5% respecto de las del año anterior. No ocurre sin embargo lo mismo con las concesiones, cuya cifra no varía respecto a la de 2007.

Cuadro 3.8.7-2 Subvenciones por ejercer el permiso o suspensión por paternidad en Castilla y León, 2007-2008

	2007				2008			
	Solicit.	Deneg.	Conced.	Importe €	Solicit.	Deneg.	Conced.	Importe €
Ávila	16	9	7	4.339,28	7	3	4	1.500,00
Burgos	25	3	22	13.360,71	45	16	29	17.635,71
León	38	19	19	11.410,72	77	59	18	11.046.45,00
Palencia	11	2	9	4.992,86	14	4	10	5.389,29
Salamanca	18	4	14	7.617,86	31	17	14	10.103,57
Segovia	6	0	6	3.653,57	19	13	6	4.125,00
Soria	6	0	6	3.235,71	7	2	5	3.428,58
Valladolid	61	16	45	23.303,57	82	41	41	20.817,86
Zamora	21	19	2	784,14	12	9	3	2164,29
Total	**202**	**72**	**130**	**72.696,42**	**294**	**164**	**130**	**76.210,75**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Ayudas para la promoción de la reducción de la jornada de trabajo

La Orden FAM/81/2008, de 18 de enero (Bocyl Suplemento al nº 17, de 25 de enero) convoca estas ayudas para el ejercicio 2008 en régimen de concurrencia competitiva para los trabajadores/as por cuenta ajena a tiempo completo que ejerciten el derecho a la reducción de jornada laboral como medida de conciliación de la vida familiar y laboral, contando con un crédito asignado de 5.900.000 € (5.800.000 € en 2007). La ayuda se abonará de una sola vez por importe de 3.000 €

y siempre que se cumplan una serie de requisitos, entre los que se encuentran que el nivel de renta neta de la unidad familiar no supere los 30.000 €, que la jornada de trabajo ordinaria se reduzca el 50% y que el período de reducción de la misma sea como mínimo de un año. Los criterios de valoración de las solicitudes tienen en cuenta los ingresos familiares, las circunstancias de la unidad familiar (si es familia numerosa o monoparental y el número de hijos existentes y si el parto o la adopción han sido o no múltiples) y circunstancias laborales relativas al horario antes del inicio de la reducción.

Estas ayudas pretenden conseguir una doble finalidad: por un lado, conseguir que los ingresos familiares no se vean sensiblemente reducidos y, por otro, que no se vea perjudicado el desarrollo profesional de los trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena que ejerciten el derecho a la reducción de la jornada laboral.

El número de solicitudes presentadas en 2008 fue de 684 (frente a las 616 de 2007) habiéndose concedido 471 (330 el año anterior) por un importe de 1.413.000 € (990.000 € el año anterior).

Cuadro 3.8.7-3 Ayudas para la promoción de la reducción de jornada de trabajo en Castilla y León, 2007-2008

	2007				2008			
	Solicit.	Deneg.	Conced.	Importe €	Solicit.	Deneg.	Conced.	Importe €
Ávila	28	15	13	39.000	29	8	21	63.000
Burgos	123	62	61	183.000	106	32	74	222.000
León	96	45	51	153.000	129	52	77	231.000
Palencia	44	18	26	78.000	50	11	39	117.000
Salamanca	77	30	47	141.000	102	23	79	237.000
Segovia	18	11	7	21.000	48	19	29	87.000
Soria	51	19	32	96.000	34	5	29	87.000
Valladolid	160	76	84	252.000	159	58	101	303.000
Zamora	19	10	9	27.000	27	5	22	66.000
Total	**616**	**286**	**330**	**990.000**	**684**	**213**	**471**	**1.413.000**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Ayudas económicas por excedencia para el cuidado de hijos o hijas

La Orden FAM/78/2008, de 25 de enero (Bocyl Suplemento al nº 17, de 25 de enero) convoca las ayudas para 2008 destinadas a los padres y/o madres que ejerciten el derecho de excedencia para el cuidado de hijos o hijas. La dotación

presupuestaria inicialmente establecida fue de 5.300.000 €, siendo posteriormente incrementada en 5.550.000 € por razón del número de solicitudes a través de la Orden FAM/1996/2008, de 13 de noviembre (Bocyl nº 225). Como consecuencia, el importe final destinado a tal fin ascendió en 2008 a 10.850.000 €

La finalidad de estas ayudas es paliar los gastos ocasionados por el nacimiento, adopción o acogimiento (permanente o preadoptivo) de un hijo o hija y la disminución de ingresos que conlleva el ejercicio de la excedencia al haberse suspendido la relación laboral. Como mínimo se deberá disfrutar de la excedencia durante un período de un año.

Las ayudas se abonan de una sola vez por el importe equivalente al 100% del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) para el año 2007 en su cómputo anual para familias con ingresos netos inferiores a 30.000 €. En el supuesto de familias monoparentales, numerosas o con parto o adopción múltiple, cuyo nivel de renta familiar sea igual o inferior a 18.000 euros anuales, el importe de la ayuda será el 125% del indicador público IPREM.

En el año 2008, se solicitaron 2.022 ayudas (147 menos que el año anterior), de las que se concedieron 1.582, por importe de 10.686.338,12 €.

Cuadro 3.8.7-4 Ayudas económicas por excedencia para el cuidado de hijos e hijas en Castilla y León, 2007-2008

	2007				2008			
	Solicit.	Deneg.	Conced.	Importe €	Solicit.	Deneg.	Conced.	Importe €
Ávila	143	32	111	715.846,30	112	26	86	569.176,78
Burgos	366	112	254	1.707.817,65	336	85	251	1.704.875,42
León	338	79	259	1.667.250,02	325	89	236	1.608.759,00
Palencia	150	37	113	725.776,66	128	25	103	688.821,66
Salamanca	285	50	235	1.550.197,85	278	51	227	1.511.955,25
Segovia	139	32	107	701.688,26	148	34	114	789.717,77
Soria	104	20	84	566.521,89	121	20	101	685.024,16
Valladolid	530	129	401	2.612.755,10	453	91	362	2.447.975,74
Zamora	114	26	83	573.925,36	121	19	102	680.032,34
Total	**2.169**	**517**	**1.652**	**10.821.779,09**	**2.022**	**440**	**1.582**	**10.686.338,12**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Ayudas para financiar gastos en centros infantiles

Mediante Orden FAM/1128/2008, de 23 de junio, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades convocó subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Comunidad de Castilla y León, a las familias para financiar los gastos en Escuelas, Centros y Guarderías Infantiles en la Comunidad de Castilla y León. En la citada Orden se asignaba a la convocatoria un crédito por importe de 6.585.000 €. Dado el elevado número de solicitudes presentadas y existiendo crédito suficiente en dicha aplicación presupuestaria, se vio posteriormente la necesidad de modificar la asignación económica inicial, incrementándola en una cuantía de 2.004.791,19 € (Orden FAM/2033/2008, de 20 de noviembre, por la que se modifica la Orden FAM/1128/2008, de 23 de junio).

Estas ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, están destinadas a las familias y tienen por objeto financiar los gastos derivados de la asistencia de los menores de tres años a su cargo a las Escuelas, Centros y Guarderías Infantiles en la Comunidad de Castilla y León, generados desde el 1 de septiembre de 2007 hasta el 31 de agosto de 2008. La finalidad principal de estas ayudas es facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, favoreciendo el acceso y la permanencia en el mercado laboral de las personas con responsabilidades familiares, evitando que por razón de atención a sus hijos deban abandonar su actividad profesional, estando en estos supuestos cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Se consideran subvencionables los gastos de preinscripción y de matrícula, así como los gastos de asistencia en horario general y ampliado y los gastos de alimentación, siempre que se hayan producido por meses completos.

La cuantía de la subvención por mes y niño será la que corresponda a las dos terceras partes del gasto efectivo acreditado, sin que pueda superar los 60 €. No obstante, en el caso de que el nivel de renta de la unidad familiar no supere los 18.000,00 €, la cuantía de la ayuda será de 90 euros mensuales por niño, o el gasto acreditado, si éste fuera menor.

El número de solicitudes concedidas en 2008 fue de 12.451, por un importe total de 8.589.791,19 €.

Cuadro 3.8.7-5 Ayudas para financiar gastos en centros infantiles en Castilla y León, 2007-2008

	2007				2008			
	Solicit.	Deneg.	Conced.	Importe €	Solicit.	Deneg.	Conced.	Importe €
Ávila	987	263	724	474.522,92	1222	324	898	589.409,21
Burgos	2.634	1.070	1.564	1.184.857,21	2.757	999	1.758	1.304.112,27
León	2.113	638	1.457	1.068.846,46	2.494	746	1.748	1.197.034,90
Palencia	1.060	351	709	434.392,59	1.288	456	832	509.741,43
Salamanca	2.378	654	1.724	1.230.251,72	2.565	605	1.960	1.363.303,14
Segovia	1.207	381	826	612.762,15	1.416	414	1002	711.470,00
Soria	728	215	513	373.138,65	856	232	624	452.958,17
Valladolid	3.866	1.350	2.516	1.786.489,73	4.394	1.477	2.917	2.011.072,55
Zamora	752	191	561	391.094,12	943	231	712	450.698,52
Total	**15.725**	**5.113**	**10.612**	**7.556.355,55**	**17.935**	**5.484**	**12.451**	**8.589.791,19**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Ayudas para familias numerosas con cuatro o más hijos

En el año 2008, mediante la Orden FAM/75/2008, de 18 de enero, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades establece una nueva línea de actuación destinada a familias numerosas con cuatro o más hijos. Según esta orden se concederán 300 € por cada hijo a partir del cuarto inclusive, menor de 18 años de edad a fecha de 31 de diciembre de 2008. El crédito inicialmente asignado a dicha partida fue de 1.500.000 €.

Como se puede observar en el cuadro 3.8.7-6, en este año inicial de la subvención fueron solicitadas 1.180 ayudas, de las cuales 987 fueron concedidas. El importe final asignado a estas subvenciones ascendió a 501.000 €.

Cuadro 3.8.7-6 Subvenciones a Familias Numerosas con cuatro o más hijos, a partir del cuarto hijo, 2008

	2008			
	Solicitada	Denegada	Concedida	Importe €
Ávila	150	21	129	90.300
Burgos	223	11	212	120.000
León	107	13	94	42.300
Palencia	134	10	124	56.700
Salamanca	93	15	78	35.100
Segovia	107	69	38	18.300
Soria	40	5	35	15.600
Valladolid	266	43	223	102.300
Zamora	60	6	54	20.400
Total	**1.180**	**193**	**987**	**501.000**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Estrategia Regional para facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral

Con el fin de de disponer de un marco eficaz para promover la compatibilidad de las tareas familiares y profesionales de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, en el año 2004 se elaboró y aprobó la *I Estrategia Regional para facilitar la Conciliación de la Vida Familiar y Laboral* (Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 9/2004, de 24 de enero, adoptado en el marco del Diálogo Social. Bocyl nº 18). Esta Estrategia Regional, estructurada en 5 líneas estratégicas de actuación (concienciación social, promoción de centros y servicios que faciliten la conciliación, organización del trabajo en las empresas, medidas normativas y planificadoras y conciliación en el medio rural), tenía como período de vigencia los años 2004-2007, continuando en la actualidad el desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo en este marco.

La Junta de Castilla y León es titular de 29 centros infantiles para la atención de niños y niñas de 0 a 3 años, los mismos que en 2007, en los que se atiende a 2.178 niños/as (197 de 0 a 1 año, 703 de 1 a 2 años y 1.278 de 2 a 3 años). Los centros infantiles de titularidad de las corporaciones locales en 2008 son un total de 302 (200 en 2007), mientras que privados son un total de 266 (219 en 2007) (cuadro 3.8.7-7).

Cuadro 3.8.7-7 Centros infantiles según titularidad del Centro, 2008

	Privados	Admón. Autonóm.	Admón. Local	Total
Ávila	13	2	41	56
Burgos	38	4	42	84
León	33	5	35	73
Palencia	16	4	24	44
Salamanca	38	4	40	82
Segovia	22	1	25	48
Soria	9	3	19	31
Valladolid	84	4	49	137
Zamora	13	2	27	42
Total	**266**	**29**	**302**	**597**

Fuente: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León.

Se concedieron subvenciones para la continuidad y ampliación de la red de centros infantiles de titularidad municipal en 2008 por importe de 11.220.719,27 euros, suponiendo la creación de un total de 1.022 plazas y 148 empleos.

En el marco del Programa *"Juntos"*, a través del cual se construyen centros infantiles en polígonos industriales, existiendo actualmente 2 centros, uno en Polígono "Las Hervencias" (Ávila) de 61 plazas, que empezó a funcionar en septiembre 2007 y que tuvo un coste de 819.754,76 € y otro centro de 61 plazas está funcionando desde octubre de 2007 en el Polígono "San Cristóbal" (Valladolid) y tuvo un coste de 802.284,44 €. En ninguno de los dos centros existe lista de espera.

El Programa *"Pequeños Madrugadores"*, se desarrolla en los centros infantiles de titularidad de la Junta de Castilla y León, y ha supuesto la ampliación progresiva de los horarios de apertura y cierre de estos centros. En el curso 2007-2008 estaba implantado en los 29 centros de la Junta de Castilla y León, para un 27,5% de niños/as de entre 0 y 3 años de esos centros, y suponiendo un coste de 409.973,44 euros. En el curso anterior estaba implantado en 28 centros y supuso un coste de 421.200 euros.

El Programa *"Crecemos"* tiene como finalidad la creación de centros infantiles de atención a niños/as de 0 a 3 años en municipios de menos de 1.000 habitantes a través de un Convenio Marco entre los Ayuntamientos y las Diputaciones Provinciales. En el año 2008 este Programa estaba implantado en un total de 218 municipios (134 municipios en 2007), con un total de 3.052 plazas de atención a niños

y niñas de 0 a 3 años (2.506 plazas en 2007), con una aportación por parte de las Diputaciones Provinciales de 727.740,16 euros y de la Junta de Castilla y León de 1.455.480,32 euros.

La *II Estrategia de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral*, fue aprobada por Acuerdo 124/2008, de 20 de noviembre, de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 1 de diciembre de 2008), para el periodo 2008-2011. Es un documento planificador de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, basado en la transversalidad de las actuaciones.

La estrategia se divide en 4 líneas estratégicas, 15 objetivos concretos y 190 acciones a desarrollar. Las cuatro líneas estratégicas, son:

- Línea estratégica I
  Sensibilización, información e investigación.
- Línea estratégica II
  Conciliación en las empresas y en las administraciones públicas.
- Línea estratégica III
  Potenciación de servicios y centros de apoyo a la conciliación.
- Línea estratégica IV
  Conciliación de la vida personas, familiar y laboral en el medio rural.

La dotación presupuestaria para todo el periodo que abarca esta II Estrategia es de 701.750.318 euros, de los que el 24% corresponden a 2008, el 25% corresponden a 2009, el 25% corresponden a 2010 y el 26% corresponden a 2011.